

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Anglicana San Pablo en San Miguel de Allende, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Anglicana de México, A.R. ....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Fraternidad Universal de Iglesias de la Comunidad Metropolitana de México, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Agua Viva Fuente de Vida Eterna, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia el Reino de Dios, para constituirse en asociación religiosa .....

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Decreto por el que se aprueba el retiro de la reserva expresa respecto del párrafo 4 del artículo 22 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, formulada por el Gobierno de México al depositar su instrumento de ratificación .....

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

Decreto por el que se modifica el artículo 17 del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos .....

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Oficio mediante el cual se comunica a Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V., la revocación de la autorización que le fue otorgada para operar como unión de crédito .....

Circular Modificatoria 2/14 de la Única de Fianzas .....

Circular Modificatoria 6/14 de la Única de Seguros .....

Circular Modificatoria 7/14 de la Única de Seguros .....

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Campeche, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua, para fomentar el desarrollo regional en la entidad .....

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Durango, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua, para fomentar el desarrollo regional en la entidad .....

### **SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Coahuila de Zaragoza .....

Respuesta a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-023-PESC-1996, Que regula el aprovechamiento de las especies de tñidos con embarcaciones palangreras en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicado el 15 de octubre de 2013 .....

Respuesta a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-074-PESC-2012, Para regular el uso de Sistemas de Exclusión de Fauna Acuática (SEFA) en unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa, publicado el 6 de noviembre de 2013 .....

### **SECRETARIA DE SALUD**

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica .....

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del proyecto denominado Adquisición de Equipo para la Atención Médica Especializada en Rehabilitación para el Centro de Rehabilitación y Educación Especial Toluca del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México .....

### **SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda .....

### **SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Gabriel Francisco Llamas González .....

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería y Logística de Materiales Industriales, S.A. de C.V. ....

### **COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa María Guienagati, Oaxaca, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena durante el ejercicio fiscal 2013 .....

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Magdalena Peñasco, Oaxaca, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena durante el ejercicio fiscal 2013 .....

---

### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

### **AVISOS**

Judiciales y generales .....

## **SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO**

### **CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL**

Edición 2013 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico. ....

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Anglicana San Pablo en San Miguel de Allende, para constituirse en asociación religiosa; derivada de Iglesia Anglicana de México, A.R.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA ANGLICANA DE MÉXICO, A.R., DENOMINADA "IGLESIA ANGLICANA SAN PABLO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada "IGLESIA ANGLICANA SAN PABLO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE", para constituirse en asociación religiosa; derivada de IGLESIA ANGLICANA DE MÉXICO, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio legal:** calzada del Cardo número 6, zona Centro, ciudad y municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, código postal 37700.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble Propiedad de la Nación con clave operativa DFX026297 y registro Federal Inmobiliario 11-10742-6, del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ubicado en: calzada del Cardo número 6, zona Centro, manzana 48, cuartel 4o., ciudad y municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, código postal 37700, manifestado en el expediente de Iglesia Anglicana de México, A.R.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Expresar a los creyentes y seguidores de la iglesia Anglicana, la doctrina de la Iglesia Universal Apostólica Anglicana para la formación de valores con los conceptos(sic) básico(sic) de la misma".

**IV.- Representantes:** Charles Anthony Adlerbert, Hortensia Domínguez Olalde, Eunice Rose Hernández Valdez, Martha Patricia Palacios Cortés y Hortensia Mendoza Domínguez.

**V.- Relación de asociados:** Charles Anthony Adlerbert y Hortensia Domínguez Olalde.

**VI.- Exhiben el convenio** propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VII.- Órgano de Gobierno:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo Directivo", integrado por las personas y cargos siguientes: Charles Anthony Adlerbert, Presidente; Hortensia Domínguez Olalde, Secretaria; Eunice Rose Hernández Valdez, Tesorera; Martha Patricia Palacios Cortés, Vocal; y Hortensia Mendoza Domínguez, Vocal.

**VIII.- Ministro de culto:** Habacuc Ramos Huerta.

**IX.- Credo religioso:** Cristiano Protestante Anglicano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.- Rúbrica.**

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Fraternidad Universal de Iglesias de la Comunidad Metropolitana de México, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA FRATERNIDAD UNIVERSAL DE IGLESIAS DE LA COMUNIDAD METROPOLITANA DE MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada FRATERNIDAD UNIVERSAL DE IGLESIAS DE LA COMUNIDAD METROPOLITANA DE MÉXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio legal:** calle Diego de Montemayor número 227 sur, colonia Centro, ciudad y municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, código postal 64840.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble manifestado bajo contrato de arrendamiento ubicado en: calle Diego de Montemayor número 227 sur, colonia Centro, ciudad y municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, código postal 64840.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Unir Iglesias con el objeto de compartir en el culto a Dios en la tradición cristiana, y tomar la voluntad del dominio de Dios en la vida de todas las personas, individual y colectivamente, como está establecido en las Santas Escrituras"

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representante:** Mariaurora Mota Bravo, Héctor Emilio Gutiérrez Hernández y Ramón Urbano Piña Lizárraga

**VI.- Relación de asociados:** José Joaquín Acosta García, Carlos Alberto de la Rosa Barraza, Eliud Dimas Carrillo, Ricardo Ramsés Encarnación Bravo, Alicia Jeniffer González Cárdenas, Luis Alberto González Martínez, Alejandro González Pérez, Guillermo González Sáenz, Héctor Emilio Gutiérrez Hernández, David Monge Uriarte, Marco Antonio Moreno de la Fuente, Mariaurora Mota Bravo, Lamberto Perianza Zavala, Ramón Urbano Piña Lizárraga y José Jaime Ramírez López.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Gobierno:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Junta de Gobierno", integrado por las personas y cargos siguientes: Alejandro González Pérez, Presidente/Moderador; Luis Alberto González Martínez, Secretario; Carlos Alberto de la Rosa Barraza, Tesorero; Ricardo Ramsés Encarnación Bravo, Vocal; y Alicia Jeniffer González Cárdenas, Vocal.

**IX.- Ministros de culto:** Alejandro González Pérez, Héctor Emilio Gutiérrez Hernández, Eliud Dimas Carrillo y David Monge Uriarte.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.- Rúbrica.**

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Agua Viva Fuente de Vida Eterna, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. JOSÉ DE JESÚS ROSALES CHAIRES Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA AGUA VIVA FUENTE DE VIDA ETERNA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Agua Viva Fuente de Vida Eterna, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio legal:** carretera a Zacatecas número 900, colonia Los Salazares, ciudad, municipio y Estado de San Luis Potosí, código postal 78118.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble bajo contrato de arrendamiento, ubicado en: carretera a Zacatecas número 900, colonia Los Salazares, ciudad, municipio y Estado de San Luis Potosí.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Observar, practicar, predicar y propagar el mensaje de Nuestro Señor Jesucristo tal y como se encuentra en las Sagradas Escrituras".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representantes:** José de Jesús Rosales Chaires y Jonathan Andrew Thompson Rosenberg.

**VI.- Relación de asociados:** José de Jesús Rosales Chaires, Francisco Javier Martínez Jiménez, Armando Meza Tello, Rodolfo Morales Craules y Jonathan Andrew Thompson Rosenberg.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Gobierno:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo Directivo", integrado por las personas y cargos siguientes: José de Jesús Rosales Chaires, Presidente; Francisco Javier Martínez Jiménez, Secretario; Armando Meza Tello, Tesorero; y Rodolfo Morales Craules, Vocal.

**IX.- Ministro de culto:** José de Jesús Rosales Chaires.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.**- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia el Reino de Dios, para constituirse en asociación religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. BALTAZAR HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA IGLESIA EL REINO DE DIOS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia el Reino de Dios, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio legal:** República del Salvador número 1625, segundo piso, fraccionamiento El dorado, ciudad, municipio y Estado de Aguascalientes, código postal 20235.

**II.- Bienes inmuebles:** Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble bajo contrato de comodato, denominado y ubicado en: Iglesia El Reino de Dios, República del Salvador número 1625, segundo piso, fraccionamiento El dorado, ciudad, municipio y Estado de Aguascalientes, código postal 20235.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Propagar el Evangelio del Señor Jesucristo por medio del plan misionero, según el Evangelio de San Mateo".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representante:** Baltazar Hernández López.

**VI.- Relación de asociados:** Baltazar Hernández López, Ma. Alba Escobedo Prieto, Saúl Hernández Escobedo, Leslie Hernández Escobedo, Ramón Oregón León, Laura Paz fuentes y Esther Hernández López.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Órgano de Gobierno:** De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo Directivo", integrado por las personas y cargos siguientes: Baltazar Hernández López, Director; Ma. Alba Escobedo Prieto, Subdirector; Saúl Hernández Escobedo, Secretario; y Leslie Hernández Escobedo, Tesorera.

**IX.- Ministros de culto:** Baltazar Hernández López, Ma. Alba Escobedo Prieto, Saúl Hernández Escobedo y Leslie Hernández Escobedo.

**X.- Credo religioso:** Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.- Rúbrica.**

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**DECRETO por el que se aprueba el retiro de la reserva expresa respecto del párrafo 4 del artículo 22 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, formulada por el Gobierno de México al depositar su instrumento de ratificación.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

### DECRETA:

*"ÚNICO.- Se aprueba el retiro de la reserva expresa respecto del párrafo 4 del artículo 22 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, formulada por el Gobierno de México al depositar su instrumento de ratificación".*

México, D. F., a 6 de febrero de 2014.- Sen. **Raúl Cervantes Andrade**, Presidente.- Sen. **Lilia Guadalupe Merodio Reza**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por las fracciones I y X del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.



## SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

### **DECRETO por el que se modifica el artículo 17 del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 3/o., 6/o., 102, 103, 149 y 152 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **REFORMAN** las fracciones III, IX, inciso c) y X, segundo párrafo del artículo 17 y se **ADICIONA** la fracción XI al artículo 17 del Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:



**ARTÍCULO 17.- ...****I. a II. ...**

**III.** Tener dieciocho años cumplidos y no ser mayor de treinta.

El personal técnico o especialista no podrá ser mayor de treinta y dos años, salvo que las necesidades del servicio lo justifiquen y previa autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional, se podrá dar de alta a mayores de esta edad.

Podrán causar alta en el Sistema Educativo Militar como discentes, para su formación en las Instituciones Educativas Militares, los menores de dieciocho años con quince cumplidos, siempre que cuenten con el consentimiento del padre, madre, tutor o representante legal;

**IV. a VIII. ...****IX. ...****a) y b) ...**

**c)** Personal femenino en Unidades, Dependencias e Instalaciones, 1.60 metros;

**d) ...****X. ...**

En el caso de aspirantes a causar alta en el Sistema Educativo Militar que sean menores de dieciocho años, el Contrato de Enganche será suscrito por el padre, madre, tutor o representante legal, mismo que será ratificado por el aspirante, una vez que alcance la mayoría de edad, y

**XI.** Los aspirantes a causar alta en los Cuerpos Especiales a que se refiere el artículo 102 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, además de los requisitos anteriores, deberán acreditar las pruebas físicas de la especialidad, que determine la Secretaría de la Defensa Nacional.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.-** Las erogaciones que deriven de la aplicación del presente Decreto serán realizadas mediante movimientos compensados y no se requerirán recursos adicionales por lo que la Secretaría de la Defensa Nacional, debe sujetarse a su presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal y no incrementar su presupuesto regularizable.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Salvador Cienfuegos Zepeda**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO mediante el cual se comunica a Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V., la revocación de la autorización que le fue otorgada para operar como unión de crédito.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Presidencia.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General Contenciosa.- Oficio Núm. 212/167912/2014.- Exp. CNBV.212.421.12(554) "2013/Ago/13"/U-637/01.

**ASUNTO:** Se revoca su autorización para operar como unión de crédito.

**STARFIN UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V.,**

BOSQUE DE ALISOS No. 29

COL. BOSQUES DE LAS LOMAS

C.P. 5120 MÉXICO, D.F.

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 97, fracciones VI, IX y XIV de la Ley de Uniones de Crédito; 4, fracción I y XXXVIII, 12, fracciones, XIV y XV, y 16, fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, fracciones I y II, 9, 11, primer párrafo y fracciones I, inciso c) y II, inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y conforme al punto Décimo Séptimo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2013, con objeto de dar cumplimiento a dichos ordenamientos legales, dicta la presente resolución de revocación de la autorización, que para operar como unión de crédito, le fue otorgada a Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V., al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Mediante oficio 601-II-6171 del 23 de febrero 1993 emitido por la entonces Comisión Nacional Bancaria le otorgó la autorización para operar como Unión de Crédito con la denominación de "Unión de Crédito de Distribuidores de Alimentos Balanceados, S.A. de C.V.

Mediante Oficio 311-30931/2008 de fecha 6 de mayo de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación de la denominación a **Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V.**

2. Esta Comisión comunicó observaciones a la Unión de Crédito en relación a la revisión de la información financiera con cifras al 31 de marzo de 2012, mediante Oficio Núm. 132-A/3185/2012 de fecha 11 de julio de 2012, al cual dio respuesta esa Sociedad, mediante escrito de fecha 14 de agosto del 2012.

Además se le comunicaron observaciones mediante Oficio Núm. 132-A/1101/2013 de fecha 7 de enero de 2013, en relación a la visita de inspección ordinaria practicada sobre cifras al 31 de agosto de 2012, en cumplimiento al Oficio Núm. 132-A/3239/2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, al que dieron respuesta mediante escrito de fecha 24 de enero del 2013.

Del análisis a los escritos de respuesta referidos, la Comisión ordenó Acciones y Medidas Correctivas a la Unión a través de Oficio Núm. 132-A/1165/2013 de fecha 10 de mayo de 2013, al que la sociedad respondió mediante escrito de fecha 17 de junio de 2013.

3. Mediante Oficio núm. 132-A/1256/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, esta Comisión le otorgó a la Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V., un plazo para que en uso del derecho de audiencia que prevé el artículo 97, párrafo primero, de la Ley de Uniones de Crédito, manifestara lo que a su derecho conviniera, ofreciera pruebas y formulara alegatos, en relación con las causales de revocación de su autorización para operar como Unión de Crédito, en que se encuentra ubicada, previstas en la fracciones VI, IX y XIV del precepto legal citado, por las razones que en el propio Oficio se expusieron y que a continuación se señalan:

#### 1. ADECUACIÓN DE CAPITAL

##### 1.1. Capital Contable inferior al Capital Mínimo que le corresponde mantener

...

Aunado a lo anterior, esa Sociedad publicó el martes 30 de julio de 2013 (**Anexo 1**), sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) con cifras al 30 de junio de 2013, en el periódico "El Financiero", en dicha publicación se observó un Capital Contable negativo por \$4'272,485, por lo que se desprende que la Unión de Crédito no cumplió con las proporciones previstas en el Artículo 18 de la **LUC** en el plazo señalado por esta Comisión, el cual venció el 17 de junio de 2013, por lo que se determinó que se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción XIV del Artículo 97 de la **LUC**, que a la letra dice:

...

## 2. OTROS ACTIVOS

### 2.1 Inmuebles

En relación con la observación señalada en el numeral **3.3.2** del **Oficio**, se le observó que no acreditó la propiedad legal del inmueble ubicado en Culiacán, Sinaloa, por un importe de \$4'000,000, toda vez que no presentó la escritura que sustente la propiedad del bien a favor de esa Sociedad.

...

De lo anterior y al no haber contabilizado la cancelación de dicho Inmueble por un importe de \$4'000,000, se evidencia que esa Unión de Crédito no registra en su contabilidad las operaciones que signifiquen variación en su Activo, por lo que se ubica en las causal de revocación prevista en la fracción VI del Artículo 97 de la **LUC**, que a la letra dice:

...

Asimismo, se determinó que esa Sociedad envió mediante escritos de fecha 24 de junio y 30 de julio de 2013 a esta Comisión, sus Estados Financieros correspondientes al mes de mayo y junio de 2013, respectivamente, con información imprecisa o incompleta, por lo que se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción IX del Artículo 97 de la **LUC**, que a la letra dice:

...

## 3. IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)

### 3.1 Estimación para Activo por Impuesto Diferido no recuperable

En el numeral **3.3.3** del **Oficio**, se le observó que mantiene un saldo de \$11'201,392, por Impuestos a la Utilidad Diferidos (a favor) al 31 de agosto de 2012, al observar el comportamiento negativo de los resultados operativos obtenidos durante los últimos diez años, estos no aportan elementos suficientes que demuestren posibilidades reales de materialización de los impuestos diferidos; por lo que se determinó que estos resultados se han beneficiado por la falta del registro a la "Estimación por Impuestos Diferidos no Recuperables".

...

Con base en su respuesta, esta Comisión evidencia que esa Sociedad no registró en su contabilidad el efecto de la "Estimación por Impuestos Diferidos no Recuperables", toda vez que significa una variación importante en su Activo, por lo que se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción VI del Artículo 97 de la **LUC**, que al efecto establece:

...

Con base en el párrafo anterior, se determinó que esa Sociedad envió mediante escritos de fecha 24 de junio y 30 de julio de 2013 a esta Comisión, sus Estados Financieros correspondientes al mes de mayo y junio de 2013, respectivamente, con información imprecisa o incompleta, por lo que se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción IX del Artículo 97 de la **LUC**, que a la letra dice:

...

## 4. ORGANIZACIÓN

### 4.1 Estados Financieros

En relación al numeral **5.1** del **Oficio**, relativo al hecho de mantener registrado en su contabilidad, el activo por Impuestos Diferidos por \$11'201,392, el cual no presenta posibilidades reales de materialización, asimismo, un Inmueble con valor de \$4'000,000, sin contar con la documentación legal que acredite la propiedad a nombre de la Unión de Crédito.

Al respecto, se les instruyó para que enviaran a esta Comisión, la evidencia de las medidas implementadas a fin de reflejar la verdadera situación financiera de la Unión de Crédito, como lo establece el párrafo 5 de la Norma de Información Financiera (NIF) A-7 "Presentación y Revelación" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), de conformidad con lo establecido en el párrafo 29, A-3 "Aplicación de Normas Generales" del Anexo 4, de las **Disposiciones**, en un plazo de veinte días naturales, cabe mencionar que el plazo venció el 17 de junio de 2013.

...

De lo anterior, esta Comisión evidencia que la Unión de Crédito continua emitiendo y publicando (**Anexo 1**) sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) sin registrar en su contabilidad las variaciones de su activo antes descritas, por lo que la ubica en las (sic) causal de revocación prevista en la fracción VI, del Artículo 97 de la **LUC**.

...

También se evidencia que esa Sociedad, envió a esta Comisión los estados financieros correspondientes del mes de enero a junio de 2013 con información imprecisa o incompleta, por lo que se determinó que esta situación la ubica en la causal de revocación prevista en la fracción IX, del Artículo 97 de la **LUC**.

4. Esa Unión de Crédito ejerció su garantía de audiencia mediante escrito de fecha 23 de agosto de 2013, alegando lo que a su derecho convino exhibiendo las pruebas que consideró pertinentes; escrito que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.
5. La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, analizando todos y cada uno de los antecedentes referidos en el presente capítulo, en su sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2013, acordó lo siguiente:

**“DÉCIMO SÉPTIMO.-** Los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aprobaron por unanimidad la revocación de la autorización otorgada por la entonces Comisión Nacional Bancaria, actualmente Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 601-II-6171 de fecha 23 de febrero de 1993, para operar como unión de crédito, a la sociedad denominada Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V., para que conforme a la Ley de Uniones de Crédito, se proceda a su disolución y liquidación, en los términos contenidos en la resolución que se adjunta al anexo “13” de la presenta acta y que forma parte de este acuerdo.”

Derivado de lo anterior, a continuación se exponen las razones y disposiciones legales que fundamentan la revocación de la autorización que, para operar como Unión de Crédito, se otorgó a Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V., a través del Oficio núm. 601-II-6171 del 23 de febrero de 1993.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 14 y 97 de la Ley de Uniones de Crédito, en relación con los artículos 4, fracción XI, 12, fracciones, XIV y XV, y 16, fracciones I, VI y XVI de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es competente para autorizar la operación de las Uniones de Crédito y para declarar la revocación de dicha autorización.

**SEGUNDO.** Que el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008 prevé:

**“Segundo.-** Se deroga el Capítulo III del Título Segundo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985, así como toda referencia en dicha Ley a uniones de crédito.

*Las uniones de crédito autorizadas para operar como tales con arreglo a las disposiciones que se derogan, se reputarán autorizadas para operar en los términos del presente Decreto.”*

...”

**TERCERO** Que las fracciones VI, IX y XIV del artículo 97 de la Ley de Uniones de Crédito, textualmente señalan:

**“Artículo 97. La Comisión, con el acuerdo de su Junta de Gobierno y previa audiencia de la sociedad interesada, podrá declarar la revocación de la autorización otorgada a las uniones, en los siguientes casos:**

...

**VI.** Cuando por causas imputables a la unión no se registren en la contabilidad, el mismo día en que se efectúen los actos o contratos que signifiquen variación en el activo o en el pasivo de la unión, o impliquen obligación directa o contingente

...

*IX. Cuando en dos o más ocasiones se proporcione información imprecisa o incompleta a las autoridades financieras;*

...

*XIV. Si el capital contable de la unión es menor al capital mínimo requerido en función al nivel de operaciones que le fue autorizado, y"*

**CUARTO.** Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante Oficio número 132-A/1256/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, citado en el numeral 3 del apartado de Antecedentes de la presente resolución, dio cabal cumplimiento al artículo 97, párrafo primero, de la Ley de Uniones de Crédito, otorgándole a Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V., un plazo para que en uso de su derecho de audiencia, manifestara lo que a su derecho conviniera, ofreciera pruebas y formulará alegatos, en relación con las causales de revocación de su autorización para operar como Unión de Crédito en que se encuentra ubicada, previstas en la fracciones VI, IX y XIV del citado precepto legal invocado.

**QUINTO.** Que del análisis al oficio de emplazamiento número 132-A/1256/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, a los argumentos expuestos y a las pruebas ofrecidas por esa Sociedad en su escrito al que se hace referencia en el numeral 4 del apartado de Antecedentes de la presente resolución, esta autoridad determina que resultan **infundados e inoperantes** para desvirtuar las causales de revocación de su autorización para operar por las que fue emplazada, por las siguientes consideraciones de derecho que a continuación nos permitimos exponer:

Del análisis al oficio de emplazamiento, esta autoridad evidencia que esa Sociedad fue emplazada por ubicarse en la causal de revocación prevista en la fracción **XIV**, del artículo 97 de la Ley de Uniones de Crédito, que a la letra dispone:

*"Artículo 97. La Comisión, con el acuerdo de su Junta de Gobierno y previa audiencia de la sociedad interesada, podrá declarar la revocación de la autorización otorgada a las uniones, en los siguientes casos:*

...

*XIV. Si el capital contable de la unión es menor al capital mínimo requerido en función al nivel de operaciones que le fue autorizado, y"*

Lo anterior, en virtud de que:

## **1. ADECUACIÓN DE CAPITAL**

### **1.1. Capital Contable inferior al Capital Mínimo que le corresponde mantener**

En relación con el numeral **2.1.1** del anexo contenido en el oficio número 132-A/1165/2013 de fecha 10 de mayo de 2013 (en adelante el **Oficio**), se les comunicó la observación relativa a que al 31 de agosto de 2012 presentó un Capital Contable con importe de \$786,613, el cual es inferior al capital mínimo pagado que le corresponde mantener de \$9'052,616, resultando de la diferencia de estos dos conceptos, un faltante de \$8'266,003, por lo que se determinó que su capital no cumple con las proporciones previstas en el Artículo 18 de Ley de Uniones de Crédito (**LUC**).

Al respecto, se le instruyó para que remitieran a esta Comisión, el acta del Consejo de Administración que contenga un plan de los acuerdos y las medidas implementadas para que presenten su Capital Contable dentro de los parámetros legales que le son aplicables, dicho plan no debería exceder de veinte días naturales, contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción del **Oficio**.

...

Aunado a lo anterior, esa Sociedad publicó el martes 30 de julio de 2013 (**Anexo 1**), sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) con cifras al 30 de junio de 2013, en el periódico "El Financiero", en dicha publicación se observó un Capital Contable negativo por \$4'272,485, por lo que se desprende que la Unión de Crédito no cumplió con las proporciones previstas en el Artículo 18 de la **LUC** en el plazo señalado por esta Comisión, el cual venció el 17 de junio de 2013, por lo que se determinó que se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción XIV del Artículo 97 de la **LUC**, que a la letra dice:



Al respecto, esa Unión de Crédito manifestó en el escrito de fecha 23 de agosto de 2013, al que se hace referencia en el numeral 4 del apartado de Antecedentes de la presente resolución, en lo que interesa lo siguiente:

“En relación con este punto hacemos del conocimiento de esa H. Comisión que **al 20 de agosto de 2013**, tal y como se ve reflejado en los Estados Financieros de **Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V.**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 20 de agosto de 2013, y el Dictamen practicado por el Despacho de Contadores Públicos Independientes HasseyCertify, S.C., quien revisó y validó el capital contable neto, aplicando las normas de auditoria para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el capital contable de **Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V.**, **cumple** las proporciones previstas en el artículo 18 de la Ley de Uniones de Crédito. Se acompañan al presente escrito marcados como **ANEXO UNO** y **ANEXO DOS**, respectivamente, los Estados Financieros de **Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V.**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 20 de agosto de 2013 y el Dictamen emitido por el Despacho de Contadores Públicos Independientes HasseyCertify, S.C.

En efecto, con tal y como es del conocimiento de esa H. Comisión el día 9 de abril de 2013, se celebró una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que entre otros puntos se acordó aumentar el capital social de **Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V.**, a la cantidad de \$59,631,562.00, de los cuales \$29,815,781.00 corresponden a la parte fija y \$29,815,781.00 a la parte variable del capital social.

En relación con dicho aumento de capital social, a la fecha antes referida -20 de agosto de 2013-, **Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V.**, ha recibido de sus socios aportaciones para aumentos de capital por la cantidad de **\$17,905,020.79**. Lo anterior se ve reflejado en los Estados Financieros y en el Dictamen ...A la fecha únicamente estamos a la espera del oficio de esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores para formalizar la referida asamblea y publicar, en términos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Uniones de Crédito, el capital social y el capital pagado de **Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V.**

Asimismo, y como se expondrá en detalle al dar respuesta al Apartado 2 del Oficio que se contesta, con fecha 3 de agosto de 2013, **Starfin Unión de Crédito** escrituró a su favor el inmueble ubicado en Culiacán, Sinaloa y el día 5 de agosto de 2013, llevó a cabo la venta del referido inmueble, el cual generaba un exceso de inversión en bienes inmuebles. La operación de venta antes referida se ve reflejada en los Estados Financieros y en el Dictamen ...

Por otra parte, durante el periodo de referencia -1 de enero a 20 de agosto de 2013-, se realizaron las oportunidades de negocio programadas y aprobadas en la sesión del consejo de administración de **Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V.**, celebrada el pasado 5 de junio de 2013, ... tal es el caso de la negociación realizada en las actividades de cobranza judicial del departamento jurídico de la Unión respecto de un crédito otorgado a su socio Agroindustrias Colotepec, S.A. de C.V., que se encontraba en cartera vencida, recibiendo en pago del referido crédito un inmueble ubicado en Toluca, Estado de México, logrando, al mismo tiempo, la recuperación de una cartera vencida y una utilidad que asciende a la cantidad de **\$6,423,145.97**. Una copia del Convenio de Dación en Pago, ratificado ante el Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se acompaña al presente marcado como **ANEXO TRES**.

En resumen, ... hacemos de su conocimiento que el capital neto de **Starfin Unión de Crédito S.A. de C.V.**, al 20 de agosto del año en curso, asciende a la cantidad de **\$10,396,707.22 ...**”

De lo anterior tenemos que, esa Unión manifiesta que logró incrementar su capital por:

- a) Las aportaciones realizadas por su Socios para aumento de capital por la cantidad de **\$17,905,020.79**;
- b) Adjudicación y venta del inmueble ubicado en Culiacán Sinaloa; y
- c) Recuperación de cartera vencida de su socio Agroindustrial Colotepec, S.A. de C.V., recibiendo en pago un inmueble ubicado en Toluca Estado de México, cuya utilidad asciende a **\$6,423,145.97**

Lo anterior, lo pretende acreditar con:

- 1) Estados Financieros por el periodo comprendido del 1 de enero al 20 de agosto de 2013;
- 2) Dictamen practicado por el Despacho de Contadores Públicos Independientes HasseyCertify, S.C., y
- 3) Convenio de Dación de Pago.

Del análisis a sus argumentos, y a las pruebas aportadas por esa Sociedad, esta autoridad evidencia que los mismos resultan **infundados e inoperantes** para desvirtuar la causal de revocación que se le imputa, en virtud de que esa entidad no acredita que su Capital Contable cumple con las proporciones previstas en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Uniones de Crédito.

En efecto, del análisis a los Estados Financieros que presenta la Unión de Crédito, por el periodo del 1 al 20 de agosto de 2013, se desprenden los movimientos contables que realizó para modificar su capital contable de un resultado negativo a positivo:

- Contabilizó aportaciones de sus socios para aumentos de capital por la cantidad de \$17'905,021,
- Registró la venta del inmueble (valor contable \$4'000,000) ubicado en Culiacán, Sinaloa (valor de venta \$10'000,000).
- Contabilizó un inmueble como bien adjudicado por la cobranza Judicial al socio "Agroindustrias Colotepec, S.A. de C.V.", toda vez que se encontraba en cartera vencida, registró una utilidad por la cantidad de \$6'423,146.

Si bien es cierto, en los estados financieros aparece el registro contable de **las aportaciones de los socios para aumentos de capital por la cantidad de \$17'905,021**, sin embargo la Sociedad no presentó las pólizas contables que respalden los movimientos en los estados financieros, así como, la documentación comprobatoria de la entrada de los recursos aportados por cada socio; por lo que, esta situación desvirtúa la autenticidad de las aportaciones que reflejó en los estados financieros.

Aunado a lo anterior, se analizó la cuenta 1102 "Bancos" del reporte regulatorio "R01-A 111- Catalogo Mínimo" para verificar la entrada de recursos por \$17'905,021, que afirman haber recibido, pero se determinó que no existió una posición de liquidez, toda vez que se puede apreciar en el saldo al mes de agosto de 2013 solo por la cantidad de \$5'023,261; para mayor referencia, se detalla el saldo que presentaron sus cuentas bancarias, en el periodo de enero al mes de agosto de 2013:

| Cve. Concepto    | Descripción | ene-13    | feb-13  | mar-13  | abr-13  | may-13  | jun-13  | jul-13    | ago-13    |
|------------------|-------------|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|-----------|
| 1102 00 00 00 00 | Bancos      | 1,468,513 | 575,184 | 491,727 | 820,101 | 560,037 | 510,319 | 1,366,088 | 5,023,261 |

En relación a la venta que registró del **inmueble ubicado en Culiacán, Sinaloa**, se desprende que, si bien es cierto esa entidad únicamente acredita con las documentales exhibidas que, el inmueble fue adjudicado judicialmente a su favor, y que actualmente se encuentra en trámite la escritura número 4,090, Volumen VII, Libro 3, de fecha 3 de agosto de 2013, sin embargo, dicha situación no altera su capital contable mostrado, toda vez que no existió el traspaso de recursos para reconocer un incremento a su favor.

Lo anterior es así ya que, la venta del referido inmueble a favor de "L.F.C. Internacional, S.A. de C.V.", no tiene respaldo económico, toda vez que no adjunta documentación comprobatoria de la entrada de los recursos por la venta de dicho inmueble como para que puedan formar parte de su capital; hecho que se corrobora con el análisis al contrato privado de compra venta con reserva de dominio que adjunta como Anexo Cinco de su escrito, celebrado el 5 de agosto de 2013, por esa Unión de Crédito y L.F.C. Internacional, S.A. de C.V., del que se desprende en su cláusula SEGUNDA, que el precio de venta es de \$10'000,000, sin embargo dicha cantidad la pagará el comprador de la siguiente manera:

- PLAZO: Un plazo de 60 meses a partir de la firma de este contrato.
- PERIODO DE GRACIA: El comprador tendrá un periodo de gracia de 12 meses a partir de la firma de este contrato para empezar a pagar **los intereses generados** durante este periodo.
- Con relación al capital, el comprador realizará el pago en su totalidad, al vencimiento del plazo, el día **5 de agosto de 2018**.

Además en la cláusula TERCERA, del referido contrato se estipuló:

*"TERCERA.- **Reserva de Dominio.** El vendedor se reserva la propiedad del Inmueble objeto del presente contrato, mientras el Comprador no satisfaga total e íntegramente el valor total de la operación."*

De lo anterior, se corrobora que, en la operación que celebró no existió el flujo de efectivo, como lo afirma esa Unión de Crédito, por lo que, esta situación desvirtúa la autenticidad de la utilidad que reflejó en los estados financieros que se analizan.

Lo que esta autoridad evidencia es que, esa Sociedad registra nuevamente en su contabilidad, ingresos que reflejan una situación financiera positiva en la operación de la "venta del inmueble", con este registro se aparta de lo que establece el postulado básico "Sustancia Económica", con referencia a la Norma de Información Financiera A-2 "Postulados básicos", que establece que debe prevalecer la sustancia económica ante la forma legal, para mayor referencia se transcribe lo siguiente:

***Norma de Información Financiera A-2 "Postulados Básicos"***

*"La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad.*

*El reflejo de la sustancia económica debe prevalecer en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad, de acuerdo con su realidad económica y no sólo en atención a su forma jurídica, cuando una y otra no coincidan.*

*Debe otorgarse, en consecuencia, **prioridad al fondo o sustancia económica sobre la forma legal.**"*

En relación a la **recuperación de cartera vencida** del socio Agroindustria Colotepec, S.A. de C.V., al 30 de junio de 2013 presentaba un saldo de \$1'464,420, según el reporte regulatorio R04-C 0411 – "Desagregado de Créditos Comerciales", para mayor referencia se detalla a continuación el saldo del crédito vencido:

| Num. Identificación Crédito | Denominación Social                   | RFC          | Responsabilidad Total | Fecha de Disposición | Fecha de Vencimiento | Intereses Devengados no Cobrados Vencidos | Estimación Preventiva | Valor Actual de la Garantía |
|-----------------------------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 977003                      | AGROINDUSTRIAS COLOTEPEC S.A. DE C.V. | ACO910128568 | <b>1,464,420</b>      | 1997-02-03           | 2002-01-15           | <b>0</b>                                  | 5,819                 | 4,350,000                   |

Esa Unión de Crédito en el escrito que se analiza, afirma haber recuperado el crédito registrado en la cartera vencida, por la dación en pago de un inmueble ubicado en Toluca Estado de México, para lo cual adjunta el Contrato de Dación de pago como Anexo Tres; del análisis de dicho documento se desprende que, la dación de pago fue realizada por un tercero (Carnon de Toluca, S.A. de C.V., el cual no es socio de la Unión de Crédito), contabilizando un ingreso en el concepto 5102 51 11 03 00.- Intereses de Cartera de Crédito Vencida.- Otros documentos con garantía inmobiliaria, la cantidad de \$6,423,146; sin embargo es de señalar que esa Sociedad contabilizó el valor del activo adjudicado en exceso al monto del activo de cartera de crédito, que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones, sin ajustarlo al valor neto del activo, de conformidad con el párrafo 11 del Criterio B-5.- Inmuebles Adjudicados, contenido en las **Disposiciones**, que enseguida se transcribe, por lo que reflejo una utilidad sin soporte legal alguno, por la cantidad de \$6'423,146.

*"...Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones, fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo, ..."*

De lo anterior, se observó que el registro tiene un efecto de utilidad por "Intereses de Cartera de Crédito Vencida" sin haber realizado aún la venta del inmueble adjudicado, este tipo de operación ya es recurrente por parte de la Administración, por lo que se evidencia a la Unión de Crédito que altera sus registros contables para reflejar una situación financiera positiva.

Por otra parte, de la revisión al Dictamen que presentó esta Sociedad, como Anexo Dos, se observó que el trabajo que realizó el auditor "L.C.C. Martín Fierro Ramírez" tuvo como objetivo principal servir de base y referencia solo para el cálculo y determinación del capital neto de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Uniones de Crédito con base en la opinión del auditor externo que forma parte del dictamen que a la letra dice:

*"Hemos examinado las cifras y conceptos que integran el capital contable de Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V. al 20 de agosto de 2013, que se muestran en el anexo 1, el cual fue preparado bajo la responsabilidad de la administración de la compañía, y que tiene como objeto servir de base y referencia para el cálculo y determinación del capital neto de acuerdo a lo establecido en la Ley de Uniones de Crédito y las Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión de la determinación del capital neto."*

Cabe señalar que, esta autoridad evidencia que, este trabajo no dictamina las cifras por el periodo del 1 de enero al 20 de agosto de 2013, por lo que dicha prueba deberá de ser desestimada para acreditar los extremos de su pretensión, más aún dicha Sociedad no presenta el acta del Consejo de Administración donde se apruebe la contratación del Despacho y el contrato por los servicios prestados, donde se expone el monto de la remuneración que se pagó y las razones por las cuales **ello no afecta la independencia del auditor**, como lo establece el artículo 25 de las **Disposiciones**, que a la letra dice:

**“Artículo 25.-** El Consejo de las Entidades Financieras deberá aprobar la contratación del Despacho, así como los servicios adicionales a los de auditoría que, en su caso, preste el referido Despacho.

Las Entidades Financieras deberán informar a la Comisión la clase de servicios adicionales que, en su caso, hubiera contratado con el Despacho, así como el monto de la remuneración que se pague por dichos servicios adicionales, exponiendo las razones por las cuales ello no afecta la independencia del auditor; tomando en cuenta para esto último, la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros básicos consolidados de la Entidad Financiera, así como la remuneración que por dichos servicios se pague en relación con la de auditoría. La información de que se trata deberá proporcionarse a la Comisión, dentro de los treinta días hábiles posteriores a la sesión del Consejo en que se apruebe la citada contratación, y con anterioridad a la prestación de los servicios adicionales a que se refiere este párrafo.”

En tal virtud, esa Sociedad no aportó elementos necesarios para desvirtuar la causal de revocación en que se encuentra ubicada, pues corresponde a ésta acreditar que no son ciertos los hechos que en el oficio de emplazamiento se señalaron; cobra aplicación a lo anterior, lo sostenido en el siguiente criterio:

**No. Registro: 2,512**

**Precedente**

**Época: Segunda**

**Instancia: Pleno**

**Fuente: R.T.F.F. Segunda Época. Año IV. Nos. 16 y 17: Tomo I.**

**Enero – Mayo 1981**

**Tesis: II-TASS-2023**

**Página: 304**

**RESOLUCIONES**

**PRESUNCIÓN DE VALIDEZ DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD FISCAL.** En los términos de lo dispuesto por los artículos 89 y 220 del Código Fiscal de la Federación, se presumen válidos los actos y resoluciones de las autoridades fiscales no impugnados de manera expresa en la demanda, o aquellos respecto de los cuales, aunque impugnados, no se allegaren elementos de prueba bastantes para acreditar su ilegalidad. Consecuentemente, cuando en un acta de auditoría se determinan omisiones de ingresos, **corresponde al particular desvirtuar tal determinación, pues no basta la simple negativa de haber obtenido aquellos ingresos, para revertir la carga de la prueba a la autoridad fiscal, ya que los hechos asentados en las actas de visita de auditoría se tienen por ciertos si el visitado no se inconforma con los mismos o no exhibe las pruebas documentales pertinentes que acrediten su inconformidad.** (107)

Revisión No. 375/78.- Resuelta en sesión de 22 de abril de 1981, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: José Antonio Quintero Becerra.- Secretario: Lic. Antonio Jáuregui Zárate.

(El **énfasis** es de esta autoridad)

Por lo anterior, del análisis a los argumentos expuestos, las pruebas aportadas y las documentales que obran en el expediente que se actúa, esta autoridad determina que esa Unión de Crédito no desvirtúa que, cuenta con un Capital Contable negativo al no cumplir con las proporciones previstas en el artículo 18, fracción I, de la **Ley de Uniones de Crédito, por lo que, no logra desvirtuar la causal de revocación** por la cual fue emplazada **previstas en las fracción XIV del artículo 97** del citado Ordenamiento.

Continuando con el análisis al oficio de emplazamiento, esta autoridad evidencia que a esa Sociedad se le emplazó además, por ubicarse en las causales de revocación previstas en la fracciones **VI y IX**, del artículo 97 de la Ley de Uniones de Crédito, que a la letra disponen:

**“Artículo 97.-** La Comisión, con el acuerdo de su Junta de Gobierno y previa audiencia de la sociedad interesada, podrá declarar la revocación de la autorización otorgada a las uniones, en los siguientes casos:

...

VI. Cuando por causas imputables a la unión no se registren en la contabilidad, el mismo día en que se efectúen los actos o contratos que signifiquen variación en el activo o en el pasivo de la unión, o impliquen obligación directa o contingente;

...

IX. Cuando en dos o más ocasiones se proporcione información imprecisa o incompleta a las autoridades financieras;

...”

Lo anterior, por las conductas que se hicieron constar en el oficio de emplazamiento número 132-A/1256/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, las cuales se reproducen en la parte que interesa para mejor proveer:

## **“2. OTROS ACTIVOS**

### **2.1 Inmuebles**

En relación con la observación señalada en el numeral **3.3.2** del **Oficio**, se le observó que no acreditó la propiedad legal del inmueble ubicado en Culiacán, Sinaloa, por un importe de \$4'000,000, toda vez que no presentó la escritura que sustente la propiedad del bien a favor de esa Sociedad.

Al respecto, se instruyó para que en un plazo de veinte días naturales, remitiera la copia de la póliza contable referente a la cancelación del registro de dicho inmueble, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 65 de la **LUC**.

...

De lo anterior y al no haber contabilizado la cancelación de dicho Inmueble por un importe de \$4'000,000, se evidencia que esa Unión de Crédito no registra en su contabilidad las operaciones que signifiquen variación en su Activo, por lo que se ubica en las causal de revocación prevista en la fracción VI del Artículo 97 de la **LUC**, que a la letra dice:

...

Asimismo, se determinó que esa Sociedad envió mediante escritos de fecha 24 de junio y 30 de julio de 2013 a esta Comisión, sus Estados Financieros correspondientes al mes de mayo y junio de 2013, respectivamente, con información imprecisa o incompleta, por lo que se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción IX del Artículo 97 de la **LUC**, que a la letra dice:”

## **“3. IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)**

### **3.1 Estimación para Activo por Impuesto Diferido no recuperable**

En el numeral **3.3.3** del **Oficio**, se le observó que mantiene un saldo de \$11'201,392, por Impuestos a la Utilidad Diferidos (a favor) al 31 de agosto de 2012, al observar el comportamiento negativo de los resultados operativos obtenidos durante los últimos diez años, estos no aportan elementos suficientes que demuestren posibilidades reales de materialización de los impuestos diferidos; por lo que se determinó que estos resultados se han beneficiado por la falta del registro a la “Estimación por Impuestos Diferidos no Recuperables”.

Al respecto, se les instruyó para que remitieran a esta Comisión en un plazo de veinte días naturales, la póliza contable con la que contabilicen la “Estimación por Impuestos Diferidos no Recuperables” por la cantidad de \$11'201,392, a fin de cumplir lo que establece el Párrafo 23 de la **NIF D-4** “Impuestos a la Utilidad”, aplicable conforme al párrafo 41 del Criterio A-2 “Aplicación de Normas Particulares” del Anexo 4 “Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito” de las Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y

sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, dadas a conocer en el Diario Oficial el 19 de enero de 2009 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 1 y 30 de julio de 2009, 18 de febrero de 2010, 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011, 3 de febrero de 2012, 27 de junio de 2012 y 31 de enero de 2013 (**Disposiciones**).

...

Con base en su respuesta, esta Comisión evidencia que esa Sociedad no registró en su contabilidad el efecto de la "Estimación por Impuestos Diferidos no Recuperables", toda vez que significa una variación importante en su Activo, por lo que se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción VI del Artículo 97 de la **LUC**, que al efecto establece:

...

Con base en el párrafo anterior, se determinó que esa Sociedad envió mediante escritos de fecha 24 de junio y 30 de julio de 2013 a esta Comisión, sus Estados Financieros correspondientes al mes de mayo y junio de 2013, respectivamente, con información imprecisa o incompleta, por lo que se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción IX del Artículo 97 de la **LUC**, que a la letra dice:

...

#### **4. ORGANIZACIÓN**

##### **4.1 Estados Financieros**

En relación al numeral **5.1** del **Oficio**, relativo al hecho de mantener registrado en su contabilidad, el activo por Impuestos Diferidos por \$11'201,392, el cual no presenta posibilidades reales de materialización, asimismo, un Inmueble con valor de \$4'000,000, sin contar con la documentación legal que acredite la propiedad a nombre de la Unión de Crédito.

Al respecto, se les instruyó para que enviaran a esta Comisión, la evidencia de las medidas implementadas a fin de reflejar la verdadera situación financiera de la Unión de Crédito, como lo establece el párrafo 5 de la Norma de Información Financiera (NIF) A-7 "Presentación y Revelación" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), de conformidad con lo establecido en el párrafo 29, A-3 "Aplicación de Normas Generales" del Anexo 4, de las **Disposiciones**, en un plazo de veinte días naturales, cabe mencionar que el plazo venció el 17 de junio de 2013.

...

De lo anterior, esta Comisión evidencia que la Unión de Crédito continua emitiendo y publicando (**Anexo 1**) sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) sin registrar en su contabilidad las variaciones de su activo antes descritas, por lo que la ubica en las causal de revocación prevista en la fracción VI, del Artículo 97 de la **LUC**.

...

También se evidencia que esa Sociedad, envió a esta Comisión los estados financieros correspondientes del mes de enero a junio de 2013 con información imprecisa o incompleta, por lo que se determinó que esta situación la ubica en la causal de revocación prevista en la fracción IX, del Artículo 97 de la **LUC**.

..."

Por lo que se refiere a la conducta identificada como **"2. OTROS ACTIVOS, 2.1 Inmuebles"**, esa **Sociedad** manifiesta en el escrito de fecha 23 de agosto de 2013, al que se hace referencia en el numeral 4 del apartado de Antecedentes de la presente resolución, en lo que interesa lo siguiente:

"Tal y como se manifestó al dar respuesta al Apartado 1 anterior, la problemática que enfrentábamos para poder escriturar el inmueble ubicado en Culiacán Sinaloa, misma que hicimos del conocimiento de esa H. Comisión, fue resuelta y el día 3 de agosto de 2013 mediante escritura pública número 4,090 del protocolo del Lic. Oscar Ariel Carrillo Echegaray, Notario Público número 195 en el estado de Sinaloa se protocolizaron las Constancias de Adjudicación Judicial que celebran por una parte el Lic. Jesús Alberto Ruíz Valenzuela y Héctor Francisco Montelongo Flores, en sus respectivas calidades de Juez y Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, como enajenante, y por otra parte **Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V.**, en su calidad de adquirente. Una copia del Primer Testimonio de la escritura pública antes referida se acompaña al presente marcada como **ANEXO CUATRO**.

..."

Del análisis a los argumentos expuestos y a las pruebas aportadas por esa Sociedad, esta autoridad determina que, lejos de desvirtuar las causales de revocación, confirma que esa entidad no registró **debida y oportunamente** en su contabilidad las operaciones que significan variación a su activo y proporcionó información imprecisa o incompleta en sus estados financieros pues registró en su contabilidad un inmueble que en ese momento no era de su propiedad.

Lo anterior es así ya que, de las constancias que obran en el expediente en que se actúa, se desprende que, al 30 de junio de 2013, en el rubro de Inmuebles, Mobiliario y Equipo en el concepto de "16012000 Construcciones" registró en su contabilidad un saldo de \$4'000,000, del Inmueble ubicado en Culiacán, Sinaloa, siendo que, no había acreditado tener la propiedad legal de dicho inmueble como para poderlo registrar en el concepto señalado, por tal motivo esta Comisión le instruyó a esa Sociedad para que remitiera la copia de la póliza contable, referente a la cancelación del registro del Inmueble, con la cual debía reconocer una pérdida en sus resultados; sin que sea óbice señalar que, este registro se mantuvo por más de dos años en la contabilidad, con el objeto de incrementar el valor de su Activo, y que se venía reflejando en sus estados financieros; hecho que se corrobora además con la copia de la escritura pública que adjunta como Anexo Cuatro, del **3 de agosto de 2013, con la acredita hasta esa fecha la propiedad legal de dicho inmueble.**

No pasa desapercibido para esta autoridad que, esa entidad ofrece como prueba para desvirtuar las causales de revocación que nos ocupan, un contrato de compraventa con reserva de dominio que adjunta como Anexo Cinco; del análisis a dicho documento, esta autoridad determina que, no se desprende elemento alguno con el que se acredite que al 30 de junio de 2013, el inmueble haya sido de su propiedad como para registrarlo en su contabilidad y reflejarlo en sus estados financieros de mayo y junio de 2013, por el contrario confirma que la propiedad de dicho inmueble la ostenta a partir del 3 de agosto de 2013, tal y como se desprende del capítulo de Declaraciones numeral I, inciso B), y no así en el momento en el que mantuvo registrado dicho inmueble en su contabilidad.

En cuanto a la conducta identificada como **"3. IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)"**, esa Sociedad manifiesta en el escrito de fecha 23 de agosto de 2013, al que se hace referencia en el numeral 4 del apartado de Antecedentes de la presente resolución, en lo que interesa lo siguiente:

"La utilidad contable y fiscal que muestran los Estados Financieros de **Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V.**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 20 de agosto de 2013 y que se acompañan al presente es la siguiente:

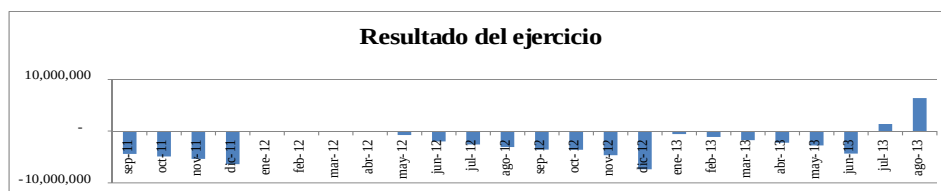
|                   |                |
|-------------------|----------------|
| Utilidad contable | \$6,548,804.59 |
| Utilidad fiscal   | \$6,948,957.48 |

El importe de la utilidad fiscal permite la utilización de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores hasta por un monto equivalente al monto de dicha utilidad fiscal, con la correspondiente aplicación y utilización del impuesto sobre la renta diferido en un monto de \$2,243,095.55.

Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V., tiene oportunidades de negocios que le permitirán utilizar adecuadamente los beneficios de las disposiciones fiscales respecto de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que dan origen al Impuesto Sobre la Renta Diferido."

Esta autoridad determina que los anteriores argumentos resultan inoperantes para desvirtuar las causales por las que fue emplazada, lo anterior es así toda vez que esa Sociedad no aporta elementos suficientes que demuestren posibilidades reales de materialización de los impuestos diferidos para haberlos registrado a su favor, y no así, como se le instruyó para que remitiera a esta Comisión la póliza contable con la que contabilice la "Estimación por Impuestos Diferidos **no Recuperables**" por la cantidad de \$11'201,392.

Se evidencia que la Administración no cumplió con efectuar el registro de la "Estimación por Impuestos Diferidos no Recuperables", toda vez que afirmó haber obtenido una utilidad contable. Con base en el análisis que realizó esta autoridad, se determinó que esa Sociedad modificó sus resultados para presentar utilidades, toda vez que la tendencia de sus dos últimos ejercicios ha sido negativa y con independencia de sus argumentos, no presentó la documentación e información que sustente la materialización de los impuestos diferidos, como se muestra en el grafico siguiente:



No pasa desapercibido para esta autoridad que, esa Sociedad afirma haber obtenido una utilidad contable de \$6'548,804.59, al 20 de agosto de 2013 por los registros contables realizados, sin embargo, no tiene sustento contable para validar y sostener dicha afirmación, con lo que se confirman las causales por las que fue emplazada pues esa Sociedad sigue sin registrar debida y oportunamente en su contabilidad el efecto de la "Estimación por Impuestos Diferidos no Recuperables", y proporciona información imprecisa o incompleta en sus estados financieros.

En relación con la conducta identificada como **"4. Estados Financieros"**, esa Sociedad manifiesta en el escrito de fecha 23 de agosto de 2013, al que se hace referencia en el numeral 4 del apartado de Antecedentes de la presente resolución, en lo que interesa lo siguiente:

"...

*Los Estados Financieros de Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V., con cifras al 20 de agosto de 2013, muestran razonablemente la situación financiera y los resultados obtenidos por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 20 de agosto de 2013."*

Con base en la información financiera y documentación proporcionada, esta Comisión evidencia que la Unión de Crédito continúa emitiendo y publicando sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) sin registrar en su contabilidad las variaciones de su activo respecto de las operaciones anteriormente identificadas como Inmuebles, Otros activos e Impuestos diferidos a favor.

Además, se reitera que del análisis a sus estados financieros se observa que el capital contable que presentó esa Sociedad al 20 de agosto de 2013 por \$21'077,696, contiene errores u omisiones, toda vez que las operaciones contabilizadas no cuentan con la documentación contable y legal al momento del registro.

Los efectos dan como resultado en el capital contable un incremento de \$24'930,100, en comparación con el saldo que presentó al mes de junio de 2013, el cual fue de -4'272,485, con ello se concluye que continúa emitiendo y publicando sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) con información imprecisa o incompleta, que es utilizada por los usuarios de la información financiera para la toma de sus decisiones, en relación con su patrimonio o recursos económicos, este tipo de acciones desvirtúan lo establecido en la Norma de Información Financiera A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que a la letra dice:

**Norma de Información Financiera A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros"**

*"El usuario general destina sus recursos, comúnmente en efectivo, a consumos, ahorros y decisiones de inversión, donación o préstamo, para lo cual requiere de herramientas para su toma de decisiones. La información financiera es en sí, una herramienta esencial para la toma de decisiones por parte del sujeto económico (usuario general)."*

*"La información financiera es una fuente primordial y, muchas veces, única para el usuario general de la misma. Al respecto, el emisor debe realizar una identificación de los intereses comunes entre los distintos usuarios de la información financiera, de manera tal que sirva de base para su toma de decisiones."*

*"Por consiguiente, la administración es responsable ante los accionistas o dueños o patrocinadores (en forma directa o a través de órganos de supervisión y vigilancia corporativos, internos o externos) de planear, ejecutar, evaluar y controlar las operaciones de una entidad, incluyendo, en entidades lucrativas, el mantener o aumentar una ventaja o paridad competitiva en el sector o mercado; todo lo anterior, circunscrito en el ambiente donde la entidad adquiere y enajena objetos económicos, así como, obtiene financiamiento. Además, es responsable de tomar en cuenta y equilibrar otro tipo de intereses, tales como los correspondientes de los proveedores, acreedores, empleados, clientes y beneficiarios, unidades gubernamentales, y otros usuarios, usualmente de su competencia. La forma más sustancial de rendir cuentas por parte de la administración es a través de la información financiera."*

**"Objetividad"**

*La información financiera debe presentarse de manera imparcial, es decir, que no sea subjetiva o que esté manipulada o distorsionada para beneficio de algún o algunos grupos o sectores, que puedan perseguir intereses particulares diferentes a los del usuario general de la información financiera.*

*Los estados financieros deben estar libres de sesgo, es decir, no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado; de lo contrario, la información pierde confiabilidad."*



Por lo anterior, del análisis de los argumentos expuestos, de las pruebas aportadas y de las documentales que obran en el expediente que se actúa, esta autoridad determina que esa Unión de Crédito no logra desvirtuar las **causales de revocación** por las cuales fue emplazada, **previstas en las fracciones VI y IX del artículo 97** de la Ley de Uniones de Crédito.

**SEXTO.-** Por lo que hace a las pruebas ofrecidas por esa Unión de Crédito, en su escrito de fecha 23 de agosto de 2013, las mismas se pasan a valorar en los siguientes términos:

Las **documentales** consistentes en:

- a) Estados Financieros por el periodo comprendido del 1 de enero al 20 de agosto de 2013, y que adjunta como Anexo Uno;
- b) Dictamen practicado por el Despacho de Contadores Públicos Independientes Hassey Certify, S.C., que acompaña como Anexo Dos;
- c) Copia simple del convenio de Dación en Pago, que adjunta como Anexo Tres;
- d) Copia simple de la Escritura pública número 4,090, que la ofrece como Anexo Cuatro; y
- e) Copia simple del contrato de compraventa con reserva de dominio y que se adjunta como Anexo Cinco.

Documentales que se tienen por admitidas y desahogadas en términos de lo dispuesto en los artículos, 1296 y 1298, del Código de Comercio, de aplicación supletoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8, fracción I, de la Ley de Uniones de Crédito; pruebas que analizadas en su particularidad y valoradas en su conjunto, hacen concluir que no acreditan los extremos de las pretensiones de esa Unión de Crédito, tal y como se expuso en el Considerando Quinto de la presente resolución; por el contrario, de las mismas se confirma que esa Sociedad no cumple con su capital contable en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Uniones de Crédito, en virtud de que, del análisis de sus estados financieros se observa que el Capital Contable que presentó esa Sociedad al 20 de agosto de 2013 por \$21'077,696, contiene errores u omisiones, toda vez que las operaciones contabilizadas no cuentan con la documentación contable y legal al momento del registro.

Los efectos dan como resultado un incremento de \$24'930,100, en comparación con el saldo que presentó al mes de junio de 2013, el cual fue de -4'272,485, con ello se concluye que continúa emitiendo y publicando sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) con información imprecisa o incompleta, que es utilizada por los usuarios generales de la información financiera para la toma de sus decisiones, en relación con su patrimonio o recursos económicos, este tipo de acciones no se apegan a lo establecido en la Norma de Información Financiera A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Además, de dichas documentales se confirma que esa Sociedad ha proporcionado en dos o más ocasiones información imprecisa, y que continúa emitiendo y publicando sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) sin registrar en su contabilidad las variaciones de su activo respecto de las operaciones anteriormente identificadas como Inmuebles, Otros activos e Impuestos diferidos a favor.

Con base en lo expuesto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno en su sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2013:

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Este Organismo, con fundamento en los artículos 97, fracciones VI, IX y XIV, de la Ley de Uniones de Crédito; 4, fracciones I y XXXVIII, 12, fracciones XIV y XV y 16, fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, fracciones I, y II, 9, 11, primer párrafo y fracciones I, inciso c) y II, inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y conforme al punto Décimo Séptimo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2013, y a las consideraciones que quedaron expresadas en la presente resolución, revoca la autorización que para operar como Unión de Crédito, se otorgó a Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V., a través del Oficio núm. 601-II-6171 del 23 de febrero de 1993.

**SEGUNDO.-** A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V., se encuentra incapacitada para realizar operaciones y se pondrá en estado de disolución y liquidación sin necesidad del acuerdo de la asamblea de accionistas de esa Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 99 y 100 de la Ley de Uniones de Crédito.

**TERCERO.-** Con fundamento en los artículos 78 de la Ley de Uniones de Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V., acreditará a esta Comisión, dentro del plazo de 60 días hábiles de publicada la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación, que la designación del liquidador correspondiente, se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción I, de la Ley citada en primer lugar; en caso contrario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores promoverá ante la autoridad judicial competente para que designe al liquidador y si encontrare imposibilidad de llevar a cabo dicha liquidación, para que ordene la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 100, fracción II y 102, de la Ley de Uniones de Crédito.

**CUARTO.-** Notifíquese esta resolución a Starfin Unión de Crédito, S.A. de C.V.

**QUINTO.-** Con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Uniones de Crédito, publíquese el presente Oficio en el Diario Oficial de la Federación.

**SEXTO.-** Con fundamento en lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en términos de lo ordenado en el punto Décimo Noveno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2013, se delega en los servidores públicos de esta Comisión, René Trigo Rizo, María Isabel Almaraz Guzmán, Juan Carlos Macías Luna, Alberto Erick Méndez Medina y Francisco Godínez Ayala, el encargo de notificar, conjunta o indistintamente, el presente Oficio mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión ordinaria.

Lo anterior, lo hace de su conocimiento el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, fracciones, I y VI, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 11, fracción I, inciso c) del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en términos de lo ordenado en el punto Décimo Octavo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2013.

Atentamente,

México, D.F., a 14 de enero de 2014.- El Presidente, **Jaime González Aguadé.-** Rúbrica.

#### **CIRCULAR Modificatoria 2/14 de la Única de Fianzas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

#### **CIRCULAR MODIFICATORIA 2/14 DE LA ÚNICA DE FIANZAS**

**(Anexos 1.4.1., 1.4.2. y 1.4.3.)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado previsto en el artículo 15, fracción II, de la misma Ley, las instituciones de fianzas deben mantener recursos de capital suficientes para cubrir el requerimiento mínimo de capital base de operaciones que resulte de aplicar los procedimientos de cálculo que la Secretaría determine mediante reglas generales.

Que para efectos de la Séptima y Décima Tercera de las "Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las Sociedades Inmobiliarias de las propias Instituciones" vigentes, en relación con lo establecido en el Capítulo 1.4. de la Circular Única de Fianzas, las instituciones de fianzas deberán utilizar los factores que en las Disposiciones 1.4.1., 1.4.2. y 1.4.3. se señalan, para el cálculo del requerimiento mínimo de capital base de operaciones.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar los anexos 1.4.1., 1.4.2. y 1.4.3. de la Circular Única de Fianzas, a fin de que las instituciones de fianzas utilicen la información contenida de los mismos en el cálculo del requerimiento mínimo de capital base de operaciones, a partir del segundo trimestre de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Única de Fianzas en los siguientes términos:

#### **CIRCULAR MODIFICATORIA 2/14 DE LA ÚNICA DE FIANZAS**

**(Anexos 1.4.1., 1.4.2. y 1.4.3.)**

**ÚNICA.-** Se modifican los Anexos 1.4.1., 1.4.2. y 1.4.3. de la Circular Única de Fianzas.

#### **TRANSITORIA**

**ÚNICA.-** La presente Circular Modificatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 14 de marzo de 2014.- En ausencia del C. Presidente y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el Vicepresidente de Operación Institucional, **Manuel A. Calderón de las Heras.-** Rúbrica.

#### **ANEXO 1.4.1.**

**PROBABILIDADES DE QUE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS SE CONVIERTAN EN PAGADAS POR RAMO DE FIANZA  $Pr_i (pag)$  DEL MERCADO, QUE DEBERÁN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES, PARA DETERMINAR EL REQUERIMIENTO POR RECLAMACIONES RECIBIDAS CON EXPECTATIVA DE PAGO  $R_1$ :**

| <b>Clasificación</b>               | <b><math>Pr_i (pag)</math></b> |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Ramo I.- Fianzas de Fidelidad      | 100.00%                        |
| Ramo II.- Fianzas Judiciales       | 49.28%                         |
| Ramo III.- Fianzas Administrativas | 38.97%                         |
| Ramo IV.- Fianzas de Crédito       | 96.95%                         |

#### **ANEXO 1.4.2.**

**FACTORES DE RETENCIÓN PROMEDIO DEL MERCADO  $FR_{Mj}$  POR RAMO, QUE DEBERÁN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA DETERMINAR EL REQUERIMIENTO POR RECLAMACIONES RECIBIDAS CON EXPECTATIVA DE PAGO  $R_1$**

| <b>Clasificación</b>               | <b><math>FR_{Mj}</math></b> |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Ramo I.- Fianzas de Fidelidad      | 74.94%                      |
| Ramo II.- Fianzas Judiciales       | 73.50%                      |
| Ramo III.- Fianzas Administrativas | 51.56%                      |
| Ramo IV.- Fianzas de Crédito       | 40.28%                      |

## ANEXO 1.4.3.

**FACTORES MEDIOS DE CALIFICACIÓN DE GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN  $\bar{\gamma}$ , QUE DEBERÁN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA DETERMINAR EL REQUERIMIENTO POR EXPOSICIÓN A PÉRDIDAS POR CALIDAD DE GARANTÍAS RECABADAS ( $R2$ ):**

- a) Factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones de Fianzas.**

| INSTITUCIÓN                                                      | FACTOR $\bar{\gamma}$ |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Crédito Afianzador, S.A., Cía. Mex. de Garantías                 | 0.3931                |
| HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC                        | 0.6007                |
| Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.                  | 0.4016                |
| Fianzas Atlas, S.A.                                              | 0.5198                |
| Afianzadora Lotonal, S.A. (En liquidación)                       | 0.0000                |
| Afianzadora Sofimex, S.A.                                        | 0.3332                |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa              | 0.5354                |
| Afianzadora Mexicana, S.A. (En liquidación)                      | 0.0000                |
| ACE Fianzas Monterrey, S.A.                                      | 0.4134                |
| Americana de Fianzas, S.A. (En liquidación)                      | 0.0000                |
| Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Gpo. Fin. Aserta               | 0.3940                |
| Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Gpo. Fin. Aserta          | 0.3903                |
| Primero Fianzas, S.A. de C.V.                                    | 0.3951                |
| Afianzadora Margen, S.A., Gpo. Fin. Margen (En liquidación)      | 0.0000                |
| Afianzadora Capital, S.A. (En liquidación)                       | 0.0000                |
| Fianzas Dorama, S.A.                                             | 0.3634                |
| Fianzas Banpaís, S.A., Gpo. Fin. Asemex Banpaís (En liquidación) | 0.0000                |
| Fianzas Asecam, S.A.                                             | 0.4063                |
| Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.                                | 0.4001                |
| Mapfre Fianzas, S.A.                                             | 0.3760                |
| CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.                               | 0.4880                |

- b) Factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones de Seguros.**

| INSTITUCIÓN                                                                   | FACTOR $\bar{\gamma}$ |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| General de Seguros, S.A.B.                                                    | 0.0000                |
| Seguros Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa                                      | 0.5418                |
| Seguros Atlas, S.A.                                                           | 0.5622                |
| Grupo Nacional Provincial, S.A.B.                                             | 0.3762                |
| AXA Seguros, S.A. de C.V.                                                     | 0.3603                |
| Reaseguradora Patria, S.A.                                                    | 0.3324                |
| Otras instituciones de seguros que practiquen la operación de reafianzamiento | 0.3622                |

c) Factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones del Extranjero.

| Nivel de la institución del Extranjero*                   | A    | B    | C    | D    |
|-----------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Factor medio de calificación de garantías de recuperación | 1.00 | 0.75 | 0.50 | 0.25 |

| Nivel                                               | A        | B         | C         |       | D        |
|-----------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|-------|----------|
| Calificación otorgada por la Agencia Calificadora * | Superior | Excelente | Muy bueno | Bueno | Adecuado |

**CIRCULAR Modificatoria 6/14 de la Única de Seguros.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**CIRCULAR MODIFICATORIA 6/14 DE LA ÚNICA DE SEGUROS**

(Anexos 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. y 9.2.4.)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las instituciones de seguros, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado previsto en el artículo 29, fracción I de dicha Ley, deben mantener recursos de capital suficientes para cubrir el requerimiento de capital mínimo de garantía que resulte de aplicar los procedimientos de cálculo que la Secretaría determine mediante reglas de carácter general.

Que para efectos de la Décima Octava y la Vigésima de las "Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros" vigentes, en relación con lo establecido en el Capítulo 9.2. de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros utilizarán los factores para el cálculo del requerimiento por reafianzamiento, integrante del capital mínimo de garantía, que en las Disposiciones 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. y 9.2.4. se señalan.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar los anexos 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. y 9.2.4. de la Circular Única de Seguros, a fin de que las instituciones de seguros utilicen la información contenida en los mismos, en el cálculo del requerimiento por reafianzamiento, integrante del capital mínimo de garantía, a partir del segundo trimestre de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Única de Seguros en los siguientes términos:

**CIRCULAR MODIFICATORIA 6/14 DE LA ÚNICA DE SEGUROS**

**(Anexos 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. y 9.2.4.)**

**ÚNICA.-** Se modifican los Anexos 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. y 9.2.4. de la Circular Única de Seguros.

**TRANSITORIA**

**ÚNICA.-** La presente Circular Modificatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el artículo 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 14 de marzo de 2014.- En ausencia del C. Presidente y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el Vicepresidente de Operación Institucional, **Manuel A. Calderón de las Heras.-** Rúbrica.

**ANEXO 9.2.1.**

**FACTORES MEDIOS DE EXPOSICIÓN AL RIESGO POR CALIDAD DE GARANTÍAS  $\overline{FE}_j$ , QUE DEBERÁN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES, PARA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO POR REAFIANZAMIENTO:**

**a) Factores medios de exposición al riesgo por calidad de garantías  $\overline{FE}_j$  de las Instituciones de Seguros.**

| INSTITUCIÓN                                                                   | FACTOR $\overline{FE}_j$ |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| General de Seguros, S.A.B.                                                    | 1.0000                   |
| Seguros Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa                                      | 0.4582                   |
| Seguros Atlas, S.A.                                                           | 0.4378                   |
| Grupo Nacional Provincial, S.A.B.                                             | 0.6238                   |
| AXA Seguros, S.A. de C.V.                                                     | 0.6397                   |
| Reaseguradora Patria, S.A.                                                    | 0.6676                   |
| Otras instituciones de seguros que practiquen la operación de reafianzamiento | 0.6378                   |

**b) Factores medios de exposición al riesgo por calidad de garantías  $\overline{FE}_j$  de las instituciones de fianzas.**

| INSTITUCIÓN                                          | FACTOR $\overline{FE}_j$ |
|------------------------------------------------------|--------------------------|
| Crédito Afianzador, S.A., Cía. Mexicana de Garantías | 0.6069                   |
| HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC            | 0.3993                   |
| Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.      | 0.5984                   |
| Fianzas Atlas, S.A.                                  | 0.4802                   |
| Afianzadora Lotonal, S.A. (En liquidación)           | 1.0000                   |
| Afianzadora Sofimex, S.A.                            | 0.6668                   |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa  | 0.4646                   |

|                                                                  |        |
|------------------------------------------------------------------|--------|
| Afianzadora Mexicana, S.A. (En liquidación)                      | 1.0000 |
| ACE Fianzas Monterrey, S.A.                                      | 0.5866 |
| Americana de Fianzas, S.A. (En liquidación)                      | 1.0000 |
| Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Gpo. Fin. Aserta               | 0.6060 |
| Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Gpo. Fin. Aserta          | 0.6097 |
| Primero Fianzas, S.A. de C.V.                                    | 0.6049 |
| Afianzadora Margen, S.A., Gpo. Fin. Margen (En liquidación)      | 1.0000 |
| Afianzadora Capital, S.A. (En liquidación)                       | 1.0000 |
| Fianzas Dorama, S.A.                                             | 0.6366 |
| Fianzas Banpaís, S.A., Gpo. Fin. Asemex Banpaís (En liquidación) | 1.0000 |
| Fianzas Asecam, S.A.                                             | 0.5937 |
| Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.                                | 0.5999 |
| Mapfre Fianzas, S.A.                                             | 0.6240 |
| CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.                               | 0.5120 |

c) Factores medios de exposición al riesgo por calidad de garantías  $\overline{FE}_j$  de las instituciones del extranjero.

| Nivel de la institución del Extranjero*                       | A    | B    | C    | D    |
|---------------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Factor medio de exposición al riesgo por calidad de garantías | 0.00 | 0.25 | 0.50 | 0.75 |

| Nivel                                               | A        | B         | C         |       | D        |
|-----------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|-------|----------|
| Calificación otorgada por la Agencia Calificadora * | Superior | Excelente | Muy bueno | Bueno | Adecuado |

#### ANEXO 9.2.2.

ÍNDICES DE RECLAMACIONES PAGADAS ESPERADAS GLOBALES DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS  $\omega_j$  Y DEL MERCADO AFIANZADOR, QUE DEBERÁN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO POR REAFIANZAMIENTO

| INSTITUCIÓN                                         | $\omega_j$ |
|-----------------------------------------------------|------------|
| Crédito Afianzador, S.A., Cía. Mex. de Garantías    | 0.3058%    |
| HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC           | 0.8239%    |
| Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.     | 0.0596%    |
| Fianzas Atlas, S.A.                                 | 0.1573%    |
| Afianzadora Sofimex, S.A.                           | 0.1112%    |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa | 0.0322%    |
| ACE Fianzas Monterrey, S.A.                         | 0.0378%    |
| Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Gpo., Fin. Aserta  | 0.1501%    |

|                                                         |                |
|---------------------------------------------------------|----------------|
| Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Gpo. Fin. Aserta | 0.3657%        |
| Primero Fianzas, S.A. de C.V.                           | 0.1391%        |
| Fianzas Dorama, S.A.                                    | 0.1349%        |
| Fianzas Asecam, S.A.                                    | 0.9955%        |
| Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.                       | 0.0855%        |
| Mapfre Fianzas, S.A.                                    | 0.1581%        |
| CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.                      | 0.0000%        |
| <b>Mercado Afianzador</b>                               | <b>0.2371%</b> |

**ANEXO 9.2.3.**

**PROBABILIDADES DE QUE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS SE CONVIERTAN EN PAGADAS POR RAMO DE FIANZA  $Pr_i(pag)$  DEL MERCADO AFIANZADOR, QUE DEBERÁN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO POR REAFIANZAMIENTO**

| <b>Clasificación</b>               | <b><math>Pr_i(pag)</math></b> |
|------------------------------------|-------------------------------|
| Ramo I.- Fianzas de Fidelidad      | 100.00%                       |
| Ramo II.- Fianzas Judiciales       | 49.28%                        |
| Ramo III.- Fianzas Administrativas | 38.97%                        |
| Ramo IV.- Fianzas de Crédito       | 96.95%                        |

**ANEXO 9.2.4.**

**PORCENTAJE DE RETENCIÓN DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO PROMEDIO DEL MERCADO ASEGURADOR ( $FR_M$ ), QUE DEBERÁN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO POR REAFIANZAMIENTO**

| <b>Clasificación</b> | <b><math>FR_M</math></b> |
|----------------------|--------------------------|
| Reafianzamiento.     | 71.14%                   |

**CIRCULAR Modificatoria 7/14 de la Única de Seguros.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**CIRCULAR MODIFICATORIA 7/14 DE LA ÚNICA DE SEGUROS****(Anexo 9.6.1.)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las instituciones de seguros, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado previsto en el artículo 29, fracción I de dicha Ley, deben mantener recursos de capital suficientes para cubrir el requerimiento de capital mínimo de garantía que resulte de aplicar los procedimientos de cálculo que la Secretaría determine mediante reglas de carácter general.



Que para efectos del inciso a) de la Regla Novena y de los incisos a) y b) de las Reglas Décima Primera a la Décima Séptima de las "Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros" vigentes, en relación con lo establecido en el Capítulo 9.6. de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros deberán utilizar los porcentajes de siniestros de retención promedio del mercado para el cálculo del requerimiento bruto de solvencia, establecidos en el Anexo 9.6.1. de la citada Circular Única.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar los porcentajes de siniestros de retención promedio del mercado, a fin de que las instituciones de seguros los utilicen en el cálculo del requerimiento bruto de solvencia, a partir del segundo trimestre de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Única de Seguros en los siguientes términos:

#### **CIRCULAR MODIFICATORIA 7/14 DE LA ÚNICA DE SEGUROS**

##### **(Anexo 9.6.1.)**

**ÚNICA.-** Se modifica el Anexo 9.6.1. de la Circular Única de Seguros.

##### **TRANSITORIA**

**ÚNICA.-** La presente Circular Modificatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el artículo 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 14 de marzo de 2014.- En ausencia del C. Presidente y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el Vicepresidente de Operación Institucional, **Manuel A. Calderón de las Heras**.- Rúbrica.

##### **ANEXO 9.6.1.**

#### **DE LOS PORCENTAJES DE SINIESTROS DE RETENCIÓN PROMEDIO DEL MERCADO, QUE DEBERÁN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES, PARA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO BRUTO DE SOLVENCIA**

|                                                       |       |
|-------------------------------------------------------|-------|
| Beneficio Básico Individual                           | 97.6% |
| Beneficio Básico Grupo y Colectivo                    | 66.5% |
| Beneficios Adicionales                                | 97.8% |
| Operación de Accidentes y Enfermedades                | 94.2% |
| Ramo de Salud                                         | 87.9% |
| Ramo de Agrícola y de Animales                        | 48.3% |
| Ramo de Automóviles                                   | 86.3% |
| Ramo de Crédito                                       | 18.7% |
| Ramo de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | 45.4% |
| Demás ramos de la Operación de Daños                  | 31.3% |

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CONVENIO de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Campeche, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua, para fomentar el desarrollo regional en la entidad.**

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional del Agua.

CONVENIO DE COORDINACIÓN MARCO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. DAVID KORENFELD FEDERMAN, Y EL ESTADO LIBRE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, CONTADOR PÚBLICO TIRSO AGUSTÍN RODRÍGUEZ DE LA GALA GÓMEZ; LICENCIADO EN ECONOMÍA JORGE HUMBERTO SHIELDS RICHAUD, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIO DE COORDINACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTIVAMENTE; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR RECURSOS Y FORMALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE: INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO DE CULTURA DEL AGUA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ENTIDAD AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1. Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece que es imperativo avanzar hacia un federalismo articulado en el que todos los órdenes de gobierno asuman corresponsablemente sus funciones, para promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante una coordinación eficaz, a través de mecanismos de diálogo y concertación intergubernamental orientados a alcanzar los grandes objetivos nacionales.

Que para fortalecer las políticas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo de las entidades federativas y de los municipios del país, es importante estrechar la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, promover la participación ciudadana en la gestión pública. Así como impulsar estudios, investigaciones y estrategias en la materia, con universidades e instituciones académicas.

Que la meta de un México Próspero busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Se ha planteado como estrategia, implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. Por ello se necesita hacer del cuidado del medio ambiente una fuente de beneficios palpable. Es decir el aprovechamiento sustentable en el manejo responsable de los recursos hídricos y el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

2. "LA CONAGUA" funge en este Convenio, con las atribuciones que tiene establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Entre las facultades que le son propias están las de ejercer las atribuciones que le correspondan en materia hídrica y constituirse como órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos. De esa forma, dentro de los objetivos rectores del sector hidráulico, se establece:

Incrementar y ampliar la infraestructura hidroagrícola, así como la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tanto en el medio urbano como en el rural. Asimismo, el de promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considere a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.

3. Por lo anterior, se requiere la celebración del presente Convenio, a fin de continuar actuando en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento del medio ambiente y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

**DECLARACIONES****I.- DE “LA CONAGUA”:**

- I.1** De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es la Dependencia del Ejecutivo Federal, encargada del despacho de asuntos relativos a fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable; administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de propiedad nacional y de las zonas federales correspondientes, con exclusión de los que se atribuya expresamente a otras dependencias; establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, cuando sean de jurisdicción federal; regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas de jurisdicción federal en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial.
- I.2** Que es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las atribuciones que en materia de recursos hidráulicos le confieren la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 12 de octubre de 2012.
- I.3** El Dr. David Korenfeld Federman, en su carácter de Director General tiene la atribución de representar a la Comisión Nacional del Agua, así como celebrar el presente Convenio en los términos de los artículos 12 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales y 14 fracción I de su Reglamento; 1, 6 párrafo primero, 8, 13 fracciones III inciso f), XXVII y XXIX Bis del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- I.4** Señala como su domicilio para los efectos de este Convenio, el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal.

**II.- DE “EL ESTADO”:**

- II.1.** Es un Estado Libre y Soberano que forma parte de la Federación, conforme lo establecen los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1°, 4° y 23 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- II.2.** El Licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés, en su carácter de Gobernador de “EL ESTADO”, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en los términos de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 23, 24, 26, 59, y 71, fracción XV, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Campeche y 1, 3, 4, 9, 10, 16 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche;
- II.3.** Que el Contador Público Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, en su carácter de Secretario de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la celebración del presente instrumento jurídico, con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 4, párrafo tercero, 16, fracción III, y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- II.4.** Que el Licenciado en Economía Jorge Humberto Shields Richaud, en su carácter de Secretario de Coordinación del Estado de Campeche, cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la celebración del presente instrumento jurídico, con fundamento en lo que establecen el artículo 45, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- II.5.** Señala como su domicilio para los efectos de este Convenio, el ubicado en el predio sin número de la Calle Ocho, entre Calle 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, con código postal 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche en el Estado de Campeche.

**III.- DE “LAS PARTES”:**

- III.1.-** Que expresan su conformidad dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones en celebrar el presente Convenio para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de Cultura del Agua, para fomentar el Desarrollo Regional a la Entidad, al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO

En el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la legislación federal y estatal aplicable, establecer las bases de coordinación entre "LAS PARTES" para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; así como de Cultura del Agua para fomentar el Desarrollo Regional en la entidad.

### SEGUNDA.- ACCIONES A REALIZAR

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio "LAS PARTES" realizarán las acciones que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

#### En Materia de Infraestructura Hidroagrícola

- Rehabilitar y/o modernizar la infraestructura hidroagrícola concesionada y/o de particulares, administradas por las organizaciones de usuarios de los distritos o unidades de riego y de distritos de temporal tecnificado.
- Rehabilitar, modernizar, relocalizar o reponer pozos profundos de propiedad federal y de propiedad particular.
- Adquisición y rehabilitación integral de maquinaria y equipo para la conservación de la infraestructura hidroagrícola concesionada y/o administrada por las organizaciones de usuarios en los Distritos de Riego y para nivelación de tierras; así como el equipamiento de talleres.
- Capacitar y otorgar asistencia técnica para fomentar el uso eficiente del agua, así como en la conservación, modernización y administración de los bienes nacionales concesionados y/o de particulares, y en la consolidación de la gestión de las organizaciones de usuarios.
- Tecnificar el riego de la agricultura controlada conforme a la normatividad que resulte aplicable y conforme a las bases de colaboración celebradas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y en su caso a los convenios vigentes.
- Mejorar el riego por gravedad y fomentar la medición del agua.
- Elaborar proyectos ejecutivos para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagrícola.
- Recuperar los suelos ensalitrados y controlar malezas acuáticas en los cuerpos de agua de los distritos y unidades de riego y de temporal tecnificado.
- Otorgar apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las Unidades de Riego con aprovechamientos subterráneos y superficiales y a los propietarios de pozos particulares dentro de los Distritos de Riego, para la modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola de conformidad con la normatividad que resulte aplicable y las bases de colaboración celebradas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y en su caso a los convenios vigentes.

#### En Materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

- Estudios y Proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales.
- Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en zonas urbanas y rurales.
- Acciones u obras de infraestructura que prevengan o apoyen la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los efectos del cambio climático.
- Acciones de mejoramiento de eficiencias física y comercial de organismos operadores, prestadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Acciones de fortalecimiento de los participantes a nivel estatal y municipal, en materia de planeación sectorial, promoción y desarrollo de la atención a las localidades rurales.
- Acciones de capacitación para el personal que participa en la prestación de los servicios o la operación y ejecución de los programas.

- Fomentar y ampliar la cobertura de desinfección y la eliminación o disminución de sustancias químicas del agua para consumo humano.
- Acciones de promoción y/o participación social de la población de manera organizada en la gestión, construcción, operación y seguimiento de las obras y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

#### **En Materia de Cultura del Agua**

- Contribuir a que la población del estado use responsablemente el recurso agua para la preservación del equilibrio hidrológico, así como impulsar el desarrollo hacia una nueva cultura del agua.
- Promover, comunicar y difundir la Cultura del Agua, considerando su naturaleza vital, escasez, valor económico, social y ambiental, y gestión integrada; de acuerdo a los principios que marca la normatividad vigente.
- Desarrollar y aplicar estrategias en materia de Cultura del Agua para promover hábitos y prácticas favorables en el uso y consumo del agua.
- Realizar acciones de promoción, orientación y difusión de conocimientos básicos, prevención sanitaria, uso eficiente y racional del agua, así como del cambio climático, a los distintos sectores de la sociedad.
- Instalar y fortalecer espacios de Cultura del Agua con la participación de los estados, municipios, organismos y asociaciones privadas y no gubernamentales.
- Realizar eventos que transmitan los conocimientos para la valoración y uso eficiente del recurso hídrico.
- Formar competencias al personal involucrado en la ejecución del programa relativo a Cultura del Agua.
- Elaborar material didáctico, para mejorar y cambiar los hábitos de la sociedad hacia un uso responsable del agua.

Para la ejecución de los programas "LAS PARTES" suscribirán Anexos de Ejecución, Convenios de Concertación y/o el instrumento correspondiente de conformidad en la normatividad vigente, los cuales formarán parte del presente instrumento.

#### **TERCERA.- DE LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS**

Las acciones a las que se refiere este Convenio se llevarán a cabo a través de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente y se ejecutarán de conformidad con la normatividad aplicable.

#### **CUARTA.- OTROS PROGRAMAS**

Cuando se determine la necesidad de instrumentar nuevas acciones, para atender alguna problemática o compromisos no considerados dentro de los programas autorizados "LAS PARTES" acordarán los lineamientos específicos, así como la normatividad que en su caso resulte aplicable dentro de su ámbito de competencia, que permita la implementación y operación de dichas acciones.

#### **QUINTA.- RECURSOS PRESUPUESTALES**

"LAS PARTES" llevarán a cabo las gestiones conducentes para que, les sean asignados los recursos presupuestales para cada ejercicio fiscal. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad y autorizaciones correspondientes.

#### **SEXTA.- OPERACIÓN**

La operación de los programas relativos a las acciones indicadas en la Cláusula Segunda, se establecerán en las Reglas de Operación, Manuales, Lineamientos y/o normatividad que resulte aplicable en cada ejercicio fiscal.

#### **SÉPTIMA.- DE LA INCORPORACIÓN DE LOS MUNICIPIOS**

"EL ESTADO" se compromete a promover y, en su caso, suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con los Ayuntamientos de los Municipios, dentro de la normatividad aplicable, para incorporarlos al desarrollo de los proyectos derivados de los instrumentos análogos del presente Convenio.

**OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL**

“LA CONAGUA” promoverá la implantación de un Esquema y una Guía Operativa de Contraloría Social en los programas correspondientes, con la finalidad de que los beneficiarios de los mismos, a través de los comités que para el efecto se constituyan, lleven a cabo la verificación del cumplimiento de las metas establecidas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a dichos programas.

**NOVENA.- REFORMAS LEGALES**

“EL ESTADO” se compromete a promover las reformas legales a sus ordenamientos aplicables a la materia hídrica y adecuaciones que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que se ejecutan en virtud del presente Convenio.

**DÉCIMA.- ORGANOS DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Las acciones de control, vigilancia, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Quinta del presente instrumento, corresponderá a “LA CONAGUA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “SHCP”, al Órgano Fiscalizador Federal competente, a la Auditoría Superior de la Federación, y en su caso las que realice la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.

**DÉCIMA PRIMERA.- INSTANCIAS DE CONTROL, VIGILANCIA, Y EVALUACIÓN**

“LAS PARTES” acuerdan participar en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente documento, por conducto de la instancia que para tal efecto se establezcan en Anexos de Ejecución, Convenios de Concertación y/o el instrumento correspondiente, a través de los cuales se ejecutarán las mismas.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL**

El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de “LAS PARTES” para la instrumentación, ejecución y operación del presente Convenio y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial y sindical que llegara a suscitarse.

**DECIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DE OTROS**

“LAS PARTES” acuerdan que el presente instrumento fundado, motivado y debidamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, deja sin efectos a cualesquiera anteriormente suscrito, así como cualquier otro Acuerdo, Convenio y/o instrumento de naturaleza semejante, suscrito con anterioridad por “LAS PARTES” relativo a las acciones contenidas en el presente Convenio.

**DÉCIMA CUARTA.- VIGENCIA**

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

**DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS**

“LAS PARTES” manifiestan su conformidad para que en caso de dudas que se originen con motivo de la interpretación, instrumentación o cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, se resolverán de forma administrativa de común acuerdo entre “LAS PARTES”, y en el caso de conflictos que no puedan ser resueltos por este medio, se sujetarán a la Jurisdicción de los Tribunales de la Federación de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES**

Durante su vigencia, el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre “LAS PARTES” dichas modificaciones o adiciones deberán realizarse mediante el correspondiente Convenio Modificatorio.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN**

Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de “EL ESTADO”, así como en la página de Internet de “LA CONAGUA”, dirección [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx), una vez concluido el proceso de su suscripción.

Leído que fue por las partes que en el presente Convenio de Coordinación intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman en tres ejemplares, en México, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.- Por el Ejecutivo Federal, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Comisión Nacional del Agua: el Director General, **David Korenfeld Federman**.- Rúbrica.- Revisó en sus Aspectos Legales el Subdirector General Jurídico, **Roberto Ramírez de la Parra**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano: el Gobernador Constitucional, **Fernando Eutimio Ortega Bernés**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Coordinación, **Jorge Humberto Shields Richaud**.- Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Durango, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua, para fomentar el desarrollo regional en la entidad.**

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional del Agua.

CONVENIO DE COORDINACIÓN MARCO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. DAVID KORENFELD FEDERMAN, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y EL PROFR. JAIME FERNÁNDEZ SARACHO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR RECURSOS Y FORMALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE: INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO DE CULTURA DEL AGUA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ENTIDAD AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

1. Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece que es imperativo avanzar hacia un federalismo articulado en el que todos los órdenes de gobierno asuman corresponsablemente sus funciones, para promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante una coordinación eficaz, a través de mecanismos de diálogo y concertación intergubernamental orientados a alcanzar los grandes objetivos nacionales.

Que para fortalecer las políticas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo de las entidades federativas y de los municipios del país, es importante estrechar la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, promover la participación ciudadana en la gestión pública. Así como impulsar estudios, investigaciones y estrategias en la materia, con universidades e instituciones académicas.

Que la meta de un México Próspero busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Se ha planteado como estrategia, implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. Por ello se necesita hacer del cuidado del medio ambiente una fuente de beneficios palpable. Es decir el aprovechamiento sustentable en el manejo responsable de los recursos hídricos y el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

2. "LA CONAGUA" funge en este Convenio, con las atribuciones que tiene establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Entre las facultades que le son propias están las de ejercer las atribuciones que le correspondan en materia hídrica y constituirse como órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos. De esa forma, dentro de los objetivos rectores del sector hidráulico, se establece:

Incrementar y ampliar la infraestructura hidroagrícola, así como la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tanto en el medio urbano como en el rural. Asimismo, el de promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considere a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.

3. Por lo anterior, se requiere la celebración del presente Convenio, a fin de continuar actuando en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento del medio ambiente y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

**DECLARACIONES****I.- DE “LA CONAGUA”:**

- I.1** De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es la Dependencia del Ejecutivo Federal, encargada del despacho de asuntos relativos a fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable; administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de propiedad nacional y de las zonas federales correspondientes, con exclusión de los que se atribuya expresamente a otras dependencias; establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, cuando sean de jurisdicción federal; regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas de jurisdicción federal en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial.
- I.2** Que es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las atribuciones que en materia de recursos hidráulicos le confieren la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 12 de octubre de 2012.
- I.3** El Dr. David Korenfeld Federman, en su carácter de Director General tiene la atribución de representar a la Comisión Nacional del Agua, así como celebrar el presente Convenio en los términos de los artículos 12 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales y 14 fracción I de su Reglamento; 1, 6 párrafo primero, 8, 13 fracciones III inciso f), XXVII y XXIX Bis del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- I.4** Señala como su domicilio para los efectos de este Convenio, el ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco el Bajo, Código Postal 04340, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal.

**II.- DE “EL ESTADO”:**

- II.1.** Es un Estado Libre y Soberano que forma parte de la Federación, conforme lo establecen los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60 y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- II.2.** El C.P. Jorge Herrera Caldera, en su carácter de Gobernador de “EL ESTADO”, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en los términos de los artículos 89, 98 fracciones X y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 1, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
- II.3.** El Profr. Jaime Fernández Saracho, Secretario General de Gobierno, suscribe el presente convenio de conformidad con las facultades que conferidas en el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 16 y 29 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
- II.4.** Señala como su domicilio para los efectos de este Convenio, el ubicado en calle Constitución 143 Norte, Zona Centro Durango, Durango, código postal 34000.

**III.- DE “LAS PARTES”:**

- III.1.-** Que expresan su conformidad dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones en celebrar el presente Convenio para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como de Cultura del Agua, para fomentar el Desarrollo Regional a la Entidad, al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS****PRIMERA.- OBJETO**

En el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la legislación federal y estatal aplicable, establecer las bases de coordinación entre “LAS PARTES” para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: Infraestructura Hidroagrícola, de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; así como de Cultura del Agua para fomentar el Desarrollo Regional en la entidad.



**SEGUNDA.- ACCIONES A REALIZAR**

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio "LAS PARTES" realizarán las acciones que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

**En Materia de Infraestructura Hidroagrícola**

- Rehabilitar y/o modernizar la infraestructura hidroagrícola concesionada y/o de particulares, administradas por las organizaciones de usuarios de los distritos o unidades de riego y de distritos de temporal tecnificado.
- Rehabilitar, modernizar, relocalizar o reponer pozos profundos de propiedad federal y de propiedad particular.
- Adquisición y rehabilitación integral de maquinaria y equipo para la conservación de la infraestructura hidroagrícola concesionada y/o administrada por las organizaciones de usuarios en los Distritos de Riego y para nivelación de tierras; así como el equipamiento de talleres.
- Capacitar y otorgar asistencia técnica para fomentar el uso eficiente del agua, así como en la conservación, modernización y administración de los bienes nacionales concesionados y/o de particulares, y en la consolidación de la gestión de las organizaciones de usuarios.
- Tecnificar el riego de la agricultura controlada conforme a la normatividad que resulte aplicable y conforme a las bases de colaboración celebradas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y en su caso a los convenios vigentes.
- Mejorar el riego por gravedad y fomentar la medición del agua.
- Elaborar proyectos ejecutivos para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagrícola.
- Recuperar los suelos ensalitrados y controlar malezas acuáticas en los cuerpos de agua de los distritos y unidades de riego y de temporal tecnificado.
- Otorgar apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las Unidades de Riego con aprovechamientos subterráneos y superficiales y a los propietarios de pozos particulares dentro de los Distritos de Riego, para la modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola de conformidad con la normatividad que resulte aplicable y las bases de colaboración celebradas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y en su caso a los convenios vigentes.

**En Materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

- Estudios y Proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales.
- Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en zonas urbanas y rurales.
- Acciones u obras de infraestructura que prevengan o apoyen la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los efectos del cambio climático.
- Acciones de mejoramiento de eficiencias física y comercial de organismos operadores, prestadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Acciones de fortalecimiento de los participantes a nivel estatal y municipal, en materia de planeación sectorial, promoción y desarrollo de la atención a las localidades rurales.
- Acciones de capacitación para el personal que participa en la prestación de los servicios o la operación y ejecución de los programas.
- Fomentar y ampliar la cobertura de desinfección y la eliminación o disminución de sustancias químicas del agua para consumo humano.
- Acciones de promoción y/o participación social de la población de manera organizada en la gestión, construcción, operación y seguimiento de las obras y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**En Materia de Cultura del Agua**

- Contribuir a que la población del estado use responsablemente el recurso agua para la preservación del equilibrio hidrológico, así como impulsar el desarrollo hacia una nueva cultura del agua.
- Promover, comunicar y difundir la Cultura del Agua, considerando su naturaleza vital, escasez, valor económico, social y ambiental, y gestión integrada; de acuerdo a los principios que marca la normatividad vigente.
- Desarrollar y aplicar estrategias en materia de Cultura del Agua para promover hábitos y prácticas favorables en el uso y consumo del agua.
- Realizar acciones de promoción, orientación y difusión de conocimientos básicos, prevención sanitaria, uso eficiente y racional del agua, así como del cambio climático, a los distintos sectores de la sociedad.
- Instalar y fortalecer espacios de Cultura del Agua con la participación de los estados, municipios, organismos y asociaciones privadas y no gubernamentales.
- Realizar eventos que transmitan los conocimientos para la valoración y uso eficiente del recurso hídrico.
- Formar competencias al personal involucrado en la ejecución del programa relativo a Cultura del Agua.
- Elaborar material didáctico, para mejorar y cambiar los hábitos de la sociedad hacia un uso responsable del agua.

Para la ejecución de los programas "LAS PARTES" suscribirán Anexos de Ejecución, Convenios de Concertación y/o el instrumento correspondiente de conformidad en la normatividad vigente, los cuales formarán parte del presente instrumento.

**TERCERA.- DE LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS**

Las acciones a las que se refiere este Convenio se llevarán a cabo a través de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente y se ejecutarán de conformidad con la normatividad aplicable.

**CUARTA.- OTROS PROGRAMAS**

Cuando se determine la necesidad de instrumentar nuevas acciones, para atender alguna problemática o compromisos no considerados dentro de los programas autorizados "LAS PARTES" acordarán los lineamientos específicos, así como la normatividad que en su caso resulte aplicable dentro de su ámbito de competencia, que permita la implementación y operación de dichas acciones.

**QUINTA.- RECURSOS PRESUPUESTALES**

"LAS PARTES" llevarán a cabo las gestiones conducentes para que, les sean asignados los recursos presupuestales para cada ejercicio fiscal. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad y autorizaciones correspondientes.

**SEXTA.- OPERACIÓN**

La operación de los programas relativos a las acciones indicadas en la Cláusula Segunda, se establecerán en las Reglas de Operación, Manuales, Lineamientos y/o normatividad que resulte aplicable en cada ejercicio fiscal.

**SÉPTIMA.- DE LA INCORPORACIÓN DE LOS MUNICIPIOS**

"EL ESTADO" se compromete a promover y, en su caso, suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con los Ayuntamientos de los Municipios, dentro de la normatividad aplicable, para incorporarlos al desarrollo de los proyectos derivados de los instrumentos análogos del presente Convenio.

**OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL**

"LA CONAGUA" promoverá la implantación de un Esquema y una Guía Operativa de Contraloría Social en los programas correspondientes, con la finalidad de que los beneficiarios de los mismos, a través de los comités que para el efecto se constituyan, lleven a cabo la verificación del cumplimiento de las metas establecidas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a dichos programas.

**NOVENA.- REFORMAS LEGALES**

"EL ESTADO" se compromete a promover las reformas legales a sus ordenamientos aplicables a la materia hídrica y adecuaciones que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que se ejecutan en virtud del presente Convenio.

**DÉCIMA.- ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Las acciones de control, vigilancia, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Quinta del presente instrumento, corresponderá a "LA CONAGUA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP", al Órgano Fiscalizador Federal competente, a la Auditoría Superior de la Federación, y en su caso las que realice la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango.

**DÉCIMA PRIMERA.- INSTANCIAS DE CONTROL, VIGILANCIA, Y EVALUACIÓN**

"LAS PARTES" acuerdan participar en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente documento, por conducto de la instancia que para tal efecto se establezcan en Anexos de Ejecución, Convenios de Concertación y/o el instrumento correspondiente, a través de los cuales se ejecutarán las mismas.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL**

El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de "LAS PARTES" para la instrumentación, ejecución y operación del presente Convenio y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial y sindical que llegara a suscitarse.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DE OTROS**

"LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento fundado, motivado y debidamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, deja sin efectos a cualesquiera anteriormente suscritos, así como cualquier otro Acuerdo, Convenio y/o instrumento de naturaleza semejante, suscrito con anterioridad por "LAS PARTES" relativo a las acciones contenidas en el presente Convenio.

**DÉCIMA CUARTA.- VIGENCIA**

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

**DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS**

"LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que en caso de dudas que se originen con motivo de la interpretación, instrumentación o cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, se resolverán de forma administrativa de común acuerdo entre "LAS PARTES", y en el caso de conflictos que no puedan ser resueltos por este medio, se sujetarán a la Jurisdicción de los Tribunales de la Federación de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES**

Durante su vigencia, el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre "LAS PARTES" dichas modificaciones o adiciones deberán realizarse mediante el correspondiente Convenio Modificatorio.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN**

Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, así como en la página de Internet de "LA CONAGUA", dirección [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx), una vez concluido el proceso de su suscripción.

Leído que fue por las partes que en el presente Convenio de Coordinación intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman en tres ejemplares, en México, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.- Por el Ejecutivo Federal, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Comisión Nacional del Agua: el Director General, **David Korenfeld Federman**.- Rúbrica.- Revisó en sus Aspectos Legales el Subdirector General Jurídico, **Roberto Ramírez de la Parra**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango: el Gobernador Constitucional, **Jorge Herrera Caldera**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jaime Fernández Saracho**.- Rúbrica.

## **SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

**CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

---

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUCESIVO LA "SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y POR EL LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO EN LA REGIÓN LAGUNERA; Y POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDÉZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR ARMANDO LUNA CANALES, SECRETARIO DE GOBIERNO, JESÚS JUAN OCHOA GALINDO, SECRETARIO DE FINANZAS Y NOÉ FERNANDO GARZA FLORES, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

### **ANTECEDENTES**

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo subsecuente señalada como la "CONSTITUCIÓN", establece en su artículo 4, que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, lo cual será garantizado por el Estado; asimismo, su artículo 25, dispone que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales; por otro lado, en su artículo 26, señala la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por otra parte, la fracción XX del artículo 27 de la "CONSTITUCIÓN", dispone que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

II. Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33, 34 y 35, faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el artículo 4o., establece que para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural y, en su artículo 27, indica que el Gobierno Federal, celebrará con los Gobiernos de las entidades federativas con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

IV. El artículo 36, fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en lo sucesivo referido como el "DPEF 2014", establece como prioridades en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable PEC: Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales; se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos; dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción; apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad; ampliar la oferta de

bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información; contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región; contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra; y contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos.

**V.** Que conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, el Gobierno de la República debe dar resultados en el corto plazo para garantizar a la población el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través de acciones coordinadas, eficientes, y transparentes con alto contenido de participación social, por lo que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizarán las acciones necesarias para el cumplimiento del citado Decreto conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De ahí que en dicho Sistema se establece como una estrategia de inclusión y bienestar social que se implementará a partir de un proceso participativo, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, en las entidades federativas y los municipios, así como los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, con el objetivo de aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas, así como, minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

## **DECLARACIONES**

### **1. Declara la "SAGARPA" que:**

**1.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la "CONSTITUCIÓN" y 2o., fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**1.2.** Entre sus atribuciones se encuentra el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad agroalimentaria; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca; así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

**1.3.** Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 5, fracciones I y XIX, 35, 36 y 37 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, X, XIII, XV, XVI y XVII, del Reglamento Interior de la "SAGARPA", los CC. Lic. Enrique Martínez y Martínez, Ing. Mario Eulalio Gutiérrez Talamás y Lic. Román Alberto Cepeda González, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegado en el Estado de Coahuila de Zaragoza y Delegado en la Región Lagunera, cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

**1.4.** En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación y 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la "SAGARPA" celebra el presente Convenio de Coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO", para que coadyuve a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de Coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable, así como propiciar la planeación del desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero integral de esa Entidad Federativa.

**1.5.** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con Código Postal 03310.

### **2. Declara el "GOBIERNO DEL ESTADO" que:**

**2.1.** De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la "CONSTITUCIÓN"; 1o. y 75 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.

**2.2.** Que es su interés suscribir el presente Convenio de Coordinación con la “SAGARPA”, para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de Coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y propiciar la planeación del desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero integral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**2.3.** Con fundamento en los artículos 82 fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 5, 9 apartado B, fracción V, 20 fracciones I, IV y VII, 21 fracción XX, 23, 26 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdéz, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Armando Luna Canales, Secretario de Gobierno, Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas y Noé Fernando Garza Flores, Secretario de Desarrollo Rural, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

**2.4.** Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno, Hidalgo y Juárez sin número, Zona Centro, Código Postal 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 6, 25, 26, 27 fracción XX, 40, 42 fracción I, 43, 90, 116 fracción VII y 121 fracción I, de la “CONSTITUCIÓN”; 2o. fracción I, 9o., 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 52, 54, 75 fracción II, segundo párrafo, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y demás relativos de su Reglamento; 1o., 3o. fracción XIV, 4o., 5o., 7o., 19, 23, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1, 7 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 8, 30, 31, 36 y demás relativos del “DPEF 2014”; 2, 5, fracciones I y XIX, 35, 36 y 37 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, X, XIII, XV, XVI y XVII, del Reglamento Interior de la “SAGARPA”; las disposiciones jurídicas contenidas en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la “SAGARPA” que se indican, publicado el día 18 de diciembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, en lo posterior enunciado como las “REGLAS DE OPERACIÓN”; 1o., 75 y 82 fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 5, 9 apartado B, fracción V, 20 fracciones I, IV y VII, 21 fracción XX, 23, 26 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 1, 3, 7, 38 y 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, las “PARTES” celebran el presente Convenio de Coordinación, conforme a las siguientes.

## CLÁUSULAS

### OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto, establecer las bases de coordinación y cooperación entre las “PARTES”, con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

**SEGUNDA.-** Las “PARTES” con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, se comprometen a trabajar de manera coordinada y en su caso, a conjuntar apoyos y/o inversiones en las actividades siguientes:

- I.** Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con la participación de los municipios, los sectores social y privado, a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas, sistemas producto y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II.** Fomentar la participación de los sectores público, privado y social, en la definición de los programas, estrategias y acciones en materia de Desarrollo Rural Sustentable, Agropecuario, Acuícola y Pesquero;
- III.** Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios y/o acuerdos con los municipios, organismos sociales y privados, para la ejecución de las actividades previstas que realicen coordinadamente con base en el presente Convenio;
- IV.** Concurrir de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con apoyos adicionales, que en cada caso requieran los productores, para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de riesgos, con objeto de: corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales, estatales y municipales; atender desastres naturales, así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola; de inocuidad agroalimentaria; de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen;

- V. Promover y apoyar los programas de la "SAGARPA", con la participación, en su caso, de los municipios, organismos auxiliares, instituciones educativas y de investigación, y demás particulares; así como coordinar acciones para: la vigilancia del cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal y acuícola, movilización nacional e internacional de mercancías reguladas por la "SAGARPA", buenas prácticas y reducción de riesgos en la producción primaria de origen vegetal, pecuario, acuícola y pesquero; así como el monitoreo de riesgos en actividades relacionadas con Organismos Genéticamente Modificados;
- VI. Promover la ejecución de Proyectos Territoriales e integrar e impulsar proyectos de inversión, así como los servicios de apoyo a la producción y certificación que permitan canalizar productivamente, recursos públicos al sector rural, con el fin de crear, impulsar y apoyar empresas que asocien y capitalicen a grupos de productores rurales, la generación y diversificación de empleo, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola, agropecuaria e industrial, la mecanización y equipamiento del campo, el manejo postproducción, almacenamiento y distribución de productos agropecuarios y pesqueros; el mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las cuencas hídricas, del almacenaje, la electrificación, la comunicación y los caminos rurales, entre otros;
- VII. Fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas; promoviendo la diversificación productiva y favoreciendo las prácticas sustentables de las culturas tradicionales;
- VIII. Promover las condiciones para la integración y difusión de información económica, agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable que apoye la toma de decisiones; facilitando el acceso y la participación de los productores en la generación de la misma;
- IX. Participar en la promoción, difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural; impulsando el desarrollo tecnológico agropecuario, industrial, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de esta tecnología a los productores; y del uso de semillas y material vegetativo genéticamente mejorado;
- X. Promover proyectos integrales de alta prioridad específica, en las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, producción orgánica, inocuidad, entre otras. Así como la realización de acciones para la vigilancia de las disposiciones legales que corresponda;
- XI. Vincular, de manera prioritaria, la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones, para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales;
- XII. Participar en acciones tanto de capacitación y asistencia técnica como de acreditación de éstas, que fortalezcan: el crecimiento y desarrollo de capacidades; la organización de las personas que viven en el sector rural; mejoren el desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras, de desarrollo rural sustentable y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- XIII. Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos, a través de servicios profesionales de extensión e innovación, la asistencia, capacitación, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo, entre otras, y
- XIV. Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural, conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, créditos, seguros, garantías, capital de riesgo y financiamiento, con el propósito de contribuir a elevar el nivel educativo, tecnológico y de capacidades en el medio rural.

Las anteriores actividades, son indicadas en forma enunciativa, sin perjuicio de que las "PARTES" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente Convenio.

#### **INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN**

**TERCERA.-** Las "PARTES" se comprometen a formalizar el Anexo Técnico conforme a la distribución del anexo 10.1 del "DPEF 2014", considerando que los recursos de la columna de Concurrencia con Entidades Federativas contempla el componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; el Anexo de Ejecución que se elaborará con base a la demanda de solicitudes recibidas en las ventanillas aperturadas para el ejercicio fiscal 2014, en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores al cierre de las ventanillas; así como los programas de trabajo en materia de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, y en su caso, los Acuerdos Específicos, relativos a la ejecución de las actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación

considerarán, cuando menos: la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas, en los cuales se deberá procurar la no duplicidad de acciones entre las partes, así como definir claramente las cuestiones operativas de las mismas. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Décimo Novena de este Convenio.

Para el otorgamiento de los incentivos previstos en el presente Convenio, las "PARTES" se sujetarán a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN", así como las demás disposiciones que deriven de éstas.

#### **APORTACIONES DE RECURSOS**

**CUARTA.-** Para el Ejercicio Fiscal 2014, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF 2014", las "REGLAS DE OPERACIÓN" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$324,668,750.00 (Trescientos veinticuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, hasta un monto de \$159,400,000.00 (Ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2014"; y hasta por un monto de \$39,850,000.00 (Treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 102, ordinario en fecha 20 de diciembre de 2013, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2014" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN", y serán distribuidas en 3 ministraciones, la primera por el equivalente al 20% del total de la aportación federal, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del presente convenio; la segunda, por el equivalente al 30%, una vez que el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo sucesivo el "FOFAEC" acredite haber ejercido y pagado al menos el 70% de las aportaciones; y la tercera por el equivalente al 50%, una vez que se acredite haber ejercido y pagado al menos el 70% de las aportaciones, y que el "GOBIERNO DEL ESTADO", hubiera depositado su correspondiente aportación, las cuales se entregarán dentro del periodo comprendido entre el mes de marzo y agosto, de conformidad a lo señalado en la Cláusula Quinta de este Convenio, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la primera ministración.

Las "PARTES" convienen en aplicar la mecánica operativa descrita en las "REGLAS DE OPERACIÓN".

En el Programa Integral de Desarrollo Rural, hasta un monto de \$55,100,000.00 (Cincuenta y cinco millones cien mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2014"; y hasta por un monto de \$6,068,750.00 (Seis millones sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 102, ordinario en fecha 20 de diciembre de 2013, distribuido en los componentes Extensión e Innovación Productiva y Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).

En el Componente Extensión e Innovación Productiva, hasta un monto de \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2014"; y hasta por un monto de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 102, ordinario en fecha 20 de diciembre de 2013, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

En el Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), hasta un monto de \$10,275,000.00 (Diez millones doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2014"; y hasta por un monto de \$2,568,750.00 (Dos millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 102, ordinario en fecha 20 de diciembre de 2013, de aportación estatal.



De conformidad con lo establecido en el Anexo 10.1, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, el 75% de los recursos federales de este componente serán ejercidos mediante la Comisión Nacional de Zonas Áridas. (CONAZA).

En el Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA), hasta un monto de \$208,430.00 (Doscientos ocho mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2014"; y hasta por un monto de \$52,108.00 (Cincuenta y dos mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 102, ordinario en fecha 20 de diciembre de 2013, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

En el Programa de Fomento Ganadero, Componente Sistemas Producto Pecuarios, hasta un monto de \$91,570.00 (Noventa y un mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento) de aportación federal que podrá ser de hasta el 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2014"; y hasta por un monto de \$22,892.00 (Veintidós mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 102, ordinario en fecha 20 de diciembre de 2013, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal.

La "SAGARPA" en lo referente a los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, aportará la cantidad de hasta \$49,500,000.00 (Cuarenta y nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una sola ministración y hasta por un monto de \$12,375,000.00 (Doce millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 102, ordinario en fecha 20 de diciembre de 2013.

La ministración que se efectúe al "FOFAEC" será con el propósito de que su dispersión se realice a los Organismos Auxiliares o instancias relacionadas, en un plazo que no exceda de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que el "FOFAEC" cuente con la disponibilidad de dichos recursos.

La "SAGARPA" referente a los recursos del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), aportará la cantidad de hasta \$0.00 (cero pesos), de la aportación federal y hasta por un monto de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 102, ordinario en fecha 20 de diciembre de 2013.

De conformidad con lo establecido en el Anexo 10.1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, el 75% de los recursos federales de este componente serán ejercidos mediante el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En caso de que la "SAGARPA" y/o el "GOBIERNO DEL ESTADO" realicen aportaciones adicionales a los programas y componentes anteriormente enunciados, no implica la obligación de la contraparte de efectuar aportación alguna, en ese sentido se sujetarán a los criterios de las "REGLAS DE OPERACIÓN" y demás disposiciones que deriven de éstas.

Las fechas de ministración indicadas en el presente instrumento corresponden al calendario señalado en los artículos 82, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 224, fracción I, de su Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IV, inciso e), del "DPEF 2014", las "PARTES" acuerdan que, en caso de que al último día de agosto del presente ejercicio fiscal, no se hubiera pagado a los beneficiarios el equivalente al 70% de las dos primeras ministraciones ya radicadas y que el "GOBIERNO DEL ESTADO" no hubiera depositado la aportación convenida, la "SAGARPA" podrá transferir los recursos pendientes de ministrar para destinarlos a otras prioridades del sector.

Las "PARTES" se comprometen a trabajar de manera coordinada para cumplir los objetivos y metas de producción y productividad establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Así como, a homologar los conceptos y montos de apoyo, con el propósito de evitar la duplicidad y competencia con los Programas de la "SAGARPA".

**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN CONCURRENCIA**

**QUINTA.-** El "GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al artículo 36, VII, inciso a), del "DPEF 2014", en relación con el artículo 12, de las "REGLAS DE OPERACIÓN"; opta por la entrega de los recursos en 3 ministraciones, la primera a más tardar 20 días naturales posteriores a la firma del presente Convenio y las subsecuentes a más tardar en los meses de junio y agosto, una vez cumplido lo previsto en el párrafo siguiente.

Una vez depositada la primera aportación de recursos federales y estatales, para que la "SAGARPA" pueda depositar la segunda, el "FOFAEC", deberá haber ejercido y pagado al menos el 70% de las aportaciones en función de cada programa y componente.

Para el caso de los gastos de evaluación, las aportaciones federales y estatales serán depositadas en una sola ministración de acuerdo a lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN" de los Programas y componentes, según corresponda y para dar cumplimiento a lo previsto en la Cláusula Vigésima Primera de este Convenio.

Las aportaciones que las "PARTES" destinen conforme a este Convenio, su Anexo Técnico y de Ejecución, deberán ser depositadas en una cuenta o subcuenta, exclusiva y específica del "FOFAEC", para su administración y ejercicio, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN" y las demás disposiciones aplicables.

Las "PARTES" convienen que los apoyos se entregarán a los beneficiarios de los programas señalados en las "REGLAS DE OPERACIÓN", de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen, sin embargo, los recursos deberán ser acreditados al 31 de diciembre del 2014, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, al cierre del ejercicio fiscal el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través del "FOFAEC" informará a la "SAGARPA" el resultado de la ejecución de los recursos asignados en este Convenio, derivado de la demanda de cada uno de los programas y componentes.

El "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá realizar la aportación de recursos prevista en la Cláusula Cuarta, a más tardar en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de que la "SAGARPA" haga la primera y segunda aportación y a lo previsto en el artículo 8, fracción IV, inciso b), del "DPEF 2014".

En caso de incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 36, fracción VII, inciso a), del "DPEF 2014", la "SAGARPA" suspenderá la ministración que resultara pendiente durante el ejercicio fiscal 2014, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8, fracción IV, inciso e), del "DPEF 2014".

**SEXTA.-** Las "PARTES" acuerdan que con el fin de fortalecer la federalización y transparencia de los recursos públicos a las entidades federativas, en cumplimiento de la planeación agropecuaria y pesquera, efectuada por la "SAGARPA" y éstas, conforme a lo dispuesto en el "DPEF 2014", en su artículo 36, contemplar acciones encaminadas a desarrollar los Programas con recursos concurrentes.

El "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a impulsar que el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Coahuila de Zaragoza, establezca los sistemas producto de mayor interés para el desarrollo de la entidad y que serán los prioritariamente apoyados.

**SÉPTIMA.-** Los recursos que aporte la "SAGARPA" conforme al presente Convenio, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser materia del presente instrumento, ya que al ser transferidos para su aplicación al "GOBIERNO DEL ESTADO", "FOFAEC" o beneficiarios, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control, ejercicio y comprobación.

**OCTAVA.-** Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a recabar, validar y presentar ante la Delegación de la "SAGARPA", en esa Entidad Federativa, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los apoyos otorgados, conforme a las disposiciones previstas en las "REGLAS DE OPERACIÓN".

De conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinará hasta un 4%, para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice al "FOFAEC".

**NOVENA.-** El ejercicio de las aportaciones a cargo de la “SAGARPA”, indicadas en el Anexo Técnico y Calendario de Ejecución, estará sujeto a que el “GOBIERNO DEL ESTADO”, acredite haber realizado las acciones que a éste compete conforme a lo previsto en la Cláusula Quinta de este Convenio y a los términos previstos en las “REGLAS DE OPERACIÓN”.

Así, en el caso de que este último no acredite el ejercicio y pago de los recursos federales transferidos al “FOFAEC”, quedará obligado a la devolución de los mismos en los términos que se indican en la Cláusula Vigésima Segunda del presente instrumento.

#### **COORDINACIÓN EN MATERIA DE SOLICITUD DE APOYOS**

**DÉCIMA.-** Las “PARTES” convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las solicitudes de apoyo con respecto a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la Entidad Federativa.

Asimismo, acuerdan que dichas ventanillas deberán contar con el Sistema Único de Registro de Información, o identificado con el acrónimo “SURI”, que incorpora a las personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas y servicios, autorizado por la “SAGARPA” y serán instaladas en las Oficinas Centrales y Coordinaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en la Delegación y Subdelegaciones, las oficinas de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), de la “SAGARPA”, ubicadas en la Entidad.

Convienen constituir la Unidad Técnica Estatal como organismo auxiliar del “FOFAEC”, la cual será paritaria integrada por funcionarios de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Coahuila de Zaragoza “DELEGACIÓN” y de la Entidad Federativa, para alinear, calificar y emitir el dictamen técnico de los proyectos presentados y registrados, conforme a los requisitos de elegibilidad y criterios de selección previstos en las “REGLAS DE OPERACIÓN” de los programas con recursos concurrentes. Sólo en el caso de no existir un consenso se deberá tomar en cuenta la opinión definitiva del representante Titular de la “SAGARPA” en la entidad federativa.

**DECIMOPRIMERA.-** A más tardar, el primer día hábil de la semana siguiente a la conclusión del proceso de dictamen, se publicarán los listados en las ventanillas, señalando los folios apoyados y no apoyados, de conformidad con lo dispuesto en las “REGLAS DE OPERACIÓN”; en consecuencia, las “PARTES” acuerdan que los beneficiarios, contarán con un plazo de 30 días naturales, después de haber sido publicado el listado, para recoger el apoyo que le correspondería.

Así mismo conforme al “DPEF 2014” en su artículo 36, fracción VII, inciso c), únicamente se utilizará el pago electrónico a los beneficiarios, salvo en las localidades en donde no haya servicios bancarios.

#### **COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LAS “PARTES”**

**DECIMOSEGUNDA.-** Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio la “SAGARPA” se compromete a:

- I. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- II. Emitir a través de las unidades responsables o autoridades administrativas que determine la “SAGARPA”, los lineamientos normativos, técnicos y administrativos necesarios para el ejercicio de los recursos federales aportados;
- III. Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que el “GOBIERNO DEL ESTADO” designe y responsabilice de realizar las estrategias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;
- IV. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales federales que se convengan, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos;
- V. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia, salvo por los casos de excepción que expresamente establece la “CONSTITUCIÓN”;
- VI. En términos del contenido del artículo 134 de la “CONSTITUCIÓN” se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;

- VII. Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción, y
- VIII. En general, dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento, Anexos y Acuerdos de Ejecución.

**DECIMOTERCERA.-** Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga por sí o en su carácter de fideicomitente del "FOFAEC" a:

- I. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los Consejos Municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- II. Convocar al "FOFAEC" en forma ordinaria al menos trimestralmente y extraordinaria, las necesarias;
- III. Ejecutar de manera oportuna los recursos y transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos a través del "FOFAEC";
- IV. Aplicar oportunamente y bajo su absoluta responsabilidad los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte, a través del "FOFAEC", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Ejecutar oportunamente los recursos materia del presente Convenio, acorde a lo establecido en el artículo 36, fracción VII, inciso b), del "DPEF 2014";
- VI. Se obliga a entregar la información trimestralmente a la "SAGARPA" para que esté en condiciones de elaborar los informes trimestrales respectivos;
- VII. Entregar a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año en curso, la planeación de las acciones a desarrollar para el ejercicio fiscal 2014, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- VIII. Utilizar el "SURI", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- IX. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- X. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados, y en caso de que la "SAGARPA", así lo requiera participar en la emisión de los mismos;
- XI. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven;
- XII. Como miembro propietario y/o suplente del "FOFAEC", deberá asistir a las sesiones del Comité de dicho Fideicomiso, de conformidad a lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso de Administración;
- XIII. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCIÓN";
- XIV. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCIÓN", se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
- XV. Asimismo, se compromete a que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
- XVI. Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, "DPEF 2014" y las "REGLAS DE OPERACIÓN";
- XVII. Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y en el caso de las personas morales con la clave de Registro Federal de Contribuyentes. En ambos casos deberá incluir actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Asimismo, deberá presentar la información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio, y localidad; y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;

- XVIII.** Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente Convenio, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;
- XIX.** Instruir al fiduciario del “FOFAEC” para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la “SAGARPA” aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
- XX.** Contar con la autorización de la “SAGARPA”, en el caso de los contratos de sustitución y/o modificación fiduciaria, respetando en todo momento el contenido del artículo 36 fracción VII, Inciso b) “...constituidos de manera paritaria para este fin,” del “DPEF 2014”;
- XXI.** Presentar el cierre del ejercicio fiscal (finiquito) de las acciones objeto del presente Convenio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y
- XXII.** En general, dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento, anexos y demás instrumentos que se deriven de este Convenio.

#### **REPRESENTANTES DE LAS “PARTES”**

**DECIMOCUARTA.-** Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto las “PARTES”, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar un representante, tal y como se muestra a continuación:

Por la “SAGARPA”, al Delegado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo titular a la firma del presente instrumento es el C. Ing. Mario Eulalio Gutiérrez Talamás, y al Delegado en la Región Lagunera, cuyo titular a la firma del presente instrumento es el Lic. Román Alberto Cepeda González.

Por el “GOBIERNO DEL ESTADO”, al Secretario de Desarrollo Rural, cargo que a la firma del presente instrumento, es ocupado por Noé Fernando Garza Flores.

Los representantes de las “PARTES”, serán los encargados de dar y supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, las “REGLAS DE OPERACIÓN” vigentes, el presente Convenio, el Anexo Técnico, Calendario de Ejecución, y los demás Anexos y Acuerdos Específicos que se suscriban; asimismo, les corresponderá realizar la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones conjuntas de este instrumento jurídico y, en su caso, acordar y promover las medidas que se requieran al efecto.

Por otra parte, serán los responsables de suscribir Anexos, Acuerdos Específicos y modificaciones a los mismos, con sujeción al cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

#### **PLANEACIÓN DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

**DECIMOQUINTA.-** Con base en lo previsto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, será la instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Dicho Consejo, tiene la conformación prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en éste se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los Distritos de Desarrollo Rural, el cual tendrá la facultad de dar seguimiento a las acciones y evaluar la correcta Coordinación de ambos órdenes de gobierno.

**DECIMOSEXTA.-** A fin de que el Estado de Coahuila de Zaragoza, cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación para el desarrollo rural sustentable, el “GOBIERNO DEL ESTADO” conviene con la “SAGARPA” implementar las acciones de política de desarrollo rural sustentable y se comprometen con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa Sectorial y en su caso, del PEC que el Ejecutivo Federal determinó para el periodo 2012-2018.

**DECIMOSÉPTIMA.-** El “GOBIERNO DEL ESTADO” procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su Entidad, se prevea una visión de largo plazo para atender las actividades de Coordinación señaladas en la Cláusula Segunda de este Convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización y la participación incluyente de los sectores público, privado y social.

**DECIMOCTAVA.-** Por su parte, la "SAGARPA" procurará acordar con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable, en términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las "PARTES".

#### **COORDINACIÓN EN MATERIAS ESPECÍFICAS.**

**DECIMONOVENA.-** Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Tercera y con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las "PARTES" deberán suscribir los Programas de Trabajo y/o Acuerdos Específicos de Coordinación que se indican, cuando se requiera adicionar de común acuerdo compromisos no contemplados en el presente Convenio, los cuales no son limitativos:

- I. Salud Animal:** Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de establecimientos y prestación de servicios públicos y de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal; específicamente, en materia de prevención, control y erradicación de enfermedades o plagas o para la protección de zonas libres; coordinación de acciones para la vigilancia del cumplimiento de las medidas zoonosanitarias en materia de movilización de mercancías reguladas, entre otras, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal;
- II. Sanidad Vegetal:** Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, específicamente en materia de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales y desarrollo de campañas fitosanitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal;
- III. Inocuidad Agroalimentaria:** Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en las acciones encaminadas a la promoción y regulación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción primaria de productos de origen vegetal y animal, en las empresas de acuerdo con las políticas y actividades que persiguen dicho fin.
- IV. Inspección de la Movilización Nacional:** Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en las acciones encaminadas a la movilización de mercancías de origen agropecuario acuícola y pesquero para la inspección y cumplimiento de la normatividad federal en materia sanitaria.
- V. Pesca y Acuicultura Sustentables:** Con el objeto de que el "GOBIERNO DEL ESTADO", asuma las funciones previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; participe coordinadamente en las acciones previstas en el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera, y Acuícola para el Combate a la Pesca ilegal, o colabore en las acciones orientadas a: sanidad acuícola, ordenamiento pesquero y fomento acuícola;
- VI. Producción, Certificación y Comercio de Semillas y Material Vegetativo:** Con el objeto de fomentar y promover el uso de semillas de calidad y material vegetativo, la investigación en materia de semillas, así como la realización de acciones para la vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;
- VII. Bioseguridad:** Con el objeto de establecer la colaboración concurrente en el monitoreo de los riesgos que pudieran ocasionar las actividades de liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente conforme a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;
- VIII. Productos Orgánicos:** Con el objeto de promover la producción agropecuaria y alimentaria bajo métodos orgánicos, coadyuvar a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; entre otras, e
- IX. Información Estadística y Estudios (SNIDRUS):** Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en la captación, integración, procesamiento, validación, análisis y difusión de la información de mercados nacionales e internacionales, relativos a la producción y comercialización, inventarios existentes, expectativas de producción nacional e internacional y precios de productos agropecuarios estratégicos; a fin de facilitar la comercialización y proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio. Asimismo, para mantener programas de apoyo y de capacitación para que las organizaciones de productores y comercializadores tengan acceso y desarrollen mercados de físicos y futuros para los productos agropecuarios y pesqueros.

Asimismo y de conformidad con la Cláusula Décima Segunda, fracción II, del presente instrumento el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera "SIAP" emitirá los lineamientos y criterios para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los proyectos, en los que el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a colaborar con este Órgano Desconcentrado y la Delegación en todas las acciones necesarias para la consecución de metas y entregables de los proyectos de monitoreo e integración de información agropecuaria y aplicaciones geoespaciales.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACCIONES**

**VIGÉSIMA.-** Las “PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre la población objetivo e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la Coordinación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las “PARTES” acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas y apoyos previstos en las “REGLAS DE OPERACIÓN” deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, y contener la leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Las “PARTES” en la entrega de los estímulos y apoyos a los beneficiarios, mantendrán expresamente y en forma idéntica la participación del Gobierno de la República a través de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, utilizando en todo acto y documento la imagen oficial de ambos órdenes de gobierno.

Por otra parte, los programas y componentes que no cuenten con padrón de beneficiarios, se deberán manejar invariablemente mediante convocatoria abierta, y en ningún caso, sus recursos deberán estar etiquetados o predeterminados, de manera específica, a determinadas personas físicas o morales, u otorgarles a éstas preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo, con excepción de los componentes y proyectos estratégicos que no están sujetos a la libre demanda y atienden problemas prioritarios del Gobierno Federal como la seguridad alimentaria, la conservación de los recursos naturales, los sistemas de información y la sanidad e inocuidad.

De igual manera queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

## **EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**

**VIGÉSIMO PRIMERA.-** Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la “CONSTITUCIÓN”; 24, 25, 27, 75, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, referentes a la Evaluación de los programas sujetos a “REGLAS DE OPERACIÓN”; y 29 del “DPEF 2014” el “GOBIERNO DEL ESTADO”, conjuntamente con la Delegación de la “SAGARPA” deberán definir en el seno del Comité Técnico Estatal de Evaluación o de la institución que se determine, en su carácter de organismo auxiliar, las acciones y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los Lineamientos que en materia de evaluación emita la “SAGARPA”, para lo cual se deberán radicar los recursos federales y estatales al 100% en la primera ministración para realizar las evaluaciones respectivas.

## **CONVENCIONES GENERALES**

**VIGÉSIMO SEGUNDA.-** El “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por conducto de la “SAGARPA” sin excepción, los recursos de origen federal y productos financieros generados materia del presente Convenio, que al 31 de diciembre del presente año no se encuentren efectivamente devengados, en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 85 y 176 de su Reglamento.

**VIGÉSIMO TERCERA.-** Los programas y componentes previstos en las “REGLAS DE OPERACIÓN” no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las “REGLAS DE OPERACIÓN” o lineamientos de cada programa y/o componente.

Para la operación de los programas y actividades materia de este Convenio, la Coordinación de los Distritos de Desarrollo Rural con el “GOBIERNO DEL ESTADO”, se dará en los niveles necesarios para el logro de las metas establecidas.

**VIGÉSIMO CUARTA.-** El personal de cada una de las “PARTES” que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**VIGÉSIMO QUINTA.-** Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las “PARTES” y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**VIGÉSIMO SEXTA.-** Las “PARTES” manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento jurídico, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación, en concordancia con el artículo 105 de la “CONSTITUCIÓN”.

**VIGÉSIMO SÉPTIMA.-** El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las “PARTES”, conforme a lo establecido en el mismo y su vigencia, por lo que se refiere al ejercicio de los recursos, no excederá del 31 de diciembre de 2014, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.

**VIGÉSIMO OCTAVA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado y en las páginas institucionales de las “PARTES”, a través del sistema electrónico INTERNET.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de enero de dos mil catorce.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez.-** Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, **Mario Eulalio Gutiérrez Talamás.-** Rúbrica.- El Delegado en la Región Lagunera, **Román Alberto Cepeda González.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, **Rubén Ignacio Moreira Valdéz.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Armando Luna Canales.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jesús Juan Ochoa Galindo.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Noé Fernando Garza Flores.-** Rúbrica.

**Coahuila**  
**Recursos Convenidos Federación-Estado 2014**  
**Anexo Técnico**  
**(Aportaciones en Pesos)**

| DPEF 2014 |                               | De La SAGARPA | De El Gobierno del Estado | Gran Total  |
|-----------|-------------------------------|---------------|---------------------------|-------------|
| No. Prog. | Total Programas y Componentes | 264,300,000   | 60,368,750                | 324,668,750 |

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 8 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 36 del DPEF 2014

**En Anexo de Ejecución**

|            |                                                                                  |                    |                   |                    |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| <b>1</b>   | <b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>                    | <b>159,400,000</b> | <b>39,850,000</b> | <b>199,250,000</b> |
| <b>1.1</b> | Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas | 159,400,000        | 39,850,000        | 199,250,000        |

**En Acuerdo Específico**

|            |                                                         |                   |                  |                   |
|------------|---------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| <b>2</b>   | <b>Programa Integral de Desarrollo Rural</b>            | <b>55,100,000</b> | <b>6,068,750</b> | <b>61,168,750</b> |
| <b>2.1</b> | Extensión e Innovación Productiva                       | 14,000,000        | 3,500,000        | 17,500,000        |
| <b>2.2</b> | Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) | 41,100,000        | 2,568,750        | 43,668,750        |
| <b>2.3</b> | Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)    |                   |                  | -                 |

|            |                                             |                |               |                |
|------------|---------------------------------------------|----------------|---------------|----------------|
| <b>3</b>   | <b>Programa de Fomento a la Agricultura</b> | <b>208,430</b> | <b>52,108</b> | <b>260,538</b> |
| <b>3.1</b> | Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)       | 208,430        | 52,108        | 260,538        |

|            |                                     |               |               |                |
|------------|-------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| <b>4</b>   | <b>Programa de Fomento Ganadero</b> | <b>91,570</b> | <b>22,892</b> | <b>114,462</b> |
| <b>4.1</b> | Sistemas Producto Pecuarios         | 91,570        | 22,892        | 114,462        |

|            |                                                                   |          |                  |                  |
|------------|-------------------------------------------------------------------|----------|------------------|------------------|
| <b>5</b>   | <b>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</b> | <b>-</b> | <b>2,000,000</b> | <b>2,000,000</b> |
| <b>5.1</b> | Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)                      |          | 2,000,000        | 2,000,000        |

|          |                                                        |                   |                   |                   |
|----------|--------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>6</b> | <b>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b> | <b>49,500,000</b> | <b>12,375,000</b> | <b>61,875,000</b> |
|----------|--------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|



### Anexo Calendario de Ejecución (Aportaciones en Pesos)

| DPEF 2014 |                               | Total       |            | Marzo       |            | Abril   |         | Mayo    |         | Junio      |            | Julio   |         | Agosto     |            |
|-----------|-------------------------------|-------------|------------|-------------|------------|---------|---------|---------|---------|------------|------------|---------|---------|------------|------------|
| No. Prog. | Total Programas y Componentes | Federal     | Estatal    | Federal     | Estatal    | Federal | Estatal | Federal | Estatal | Federal    | Estatal    | Federal | Estatal | Federal    | Estatal    |
|           |                               | 264,300,000 | 60,368,750 | 136,540,000 | 28,428,750 | -       | -       | -       | -       | 47,910,000 | 11,977,500 | -       | -       | 79,850,000 | 19,962,500 |

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 8 y los Incisos a), b), y c) de la Fracción VII del Artículo 36 del DPEF 2014

**En Anexo de Ejecución**

|     |                                                                                  |             |            |            |           |   |   |   |   |            |            |   |   |            |            |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|------------|-----------|---|---|---|---|------------|------------|---|---|------------|------------|
| 1   | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas                           | 159,400,000 | 39,850,000 | 31,880,000 | 7,970,000 | - | - | - | - | 47,820,000 | 11,955,000 | - | - | 79,700,000 | 19,925,000 |
| 1.1 | Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas | 159,400,000 | 39,850,000 | 31,880,000 | 7,970,000 |   |   |   |   | 47,820,000 | 11,955,000 |   |   | 79,700,000 | 19,925,000 |

### En Acuerdo Específico

[illegible]

|     |                                       |         |        |        |        |   |   |   |   |        |        |   |   |         |        |
|-----|---------------------------------------|---------|--------|--------|--------|---|---|---|---|--------|--------|---|---|---------|--------|
| 3   | Programa de Fomento a la Agricultura  | 208,430 | 52,108 | 41,686 | 10,422 | - | - | - | - | 62,529 | 15,632 | - | - | 104,215 | 26,054 |
| 3.1 | Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA) | 208,430 | 52,108 | 41,686 | 10,422 |   |   |   |   | 62,529 | 15,632 |   |   | 104,215 | 26,054 |

|     |                              |        |        |        |       |   |   |   |   |        |       |   |   |        |        |
|-----|------------------------------|--------|--------|--------|-------|---|---|---|---|--------|-------|---|---|--------|--------|
| 4   | Programa de Fomento Ganadero | 91,570 | 22,892 | 18,314 | 4,578 | - | - | - | - | 27,471 | 6,868 | - | - | 45,785 | 11,446 |
| 4.1 | Sistemas Producto Pecuarios  | 91,570 | 22,892 | 18,314 | 4,578 |   |   |   |   | 27,471 | 6,868 |   |   | 45,785 | 11,446 |

|     |                                                            |   |           |   |           |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-----|------------------------------------------------------------|---|-----------|---|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5   | Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria | - | 2,000,000 | - | 2,000,000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5.1 | Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)               | - | 2,000,000 |   | 2,000,000 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

[illegible]

**RESPUESTA a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-023-PESC-1996, Que regula el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicado el 15 de octubre de 2013.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-023-PESC-1996, QUE REGULA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE TÚNIDOS CON EMBARCACIONES PALANGRERAS EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y III del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica las respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-023-PESC-1996, QUE REGULA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE TÚNIDOS CON EMBARCACIONES PALANGRERAS EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE, publicado el 15 DE OCTUBRE DE 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Estas respuestas fueron aprobadas en la reunión del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria, efectuada el 7 de febrero del 2014, en los siguientes términos:

**PROMOVENTES:** Se recibieron comentarios del siguiente promovente:

1. C. Jaime Santiago Rojas.

A continuación se señalan los comentarios presentados por el promovente y las respuestas correspondientes.

**PROMOVENTE:** C. Jaime Santiago Rojas

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 15 de diciembre de 2013

**COMENTARIO 1.** Se propone no incluir en el numeral 4.3 del proyecto el esfuerzo pesquero aplicable en la pesquería. Se argumenta lo siguiente: la Norma en los términos planteados provee a la autoridad de un instrumento jurídico de uso discrecional para establecer parámetros presumiblemente científicos no modificables que impedirán prever y dar justa certidumbre a las inversiones en el corto y mediano plazo. El esfuerzo pesquero permisible se notificará anualmente mediante avisos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación, cuando es por todos conocido que las Normas Oficiales Mexicanas conforme a la Ley de Normalización son revisables cada 5 años y ninguna publicación anual modifica las disposiciones normativas, siendo éstas de observancia obligatoria, sin que exista la posibilidad jurídica de modificación inmediata y aplicación consecuente, en este caso ocasionando con ello se desaproveche la especie en los litorales mexicanos.

**RESPUESTA 1.** Se resuelve no procedente, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Es necesario que prevalezcan en la Norma especificaciones del esfuerzo que deberá ser aplicado en cuanto al número máximo de embarcaciones y anzuelos, ya que es fundamental para el desarrollo responsable de una pesquería limitar la mortalidad por pesca.

Se cuenta con información sólida respecto al esfuerzo que debe aplicarse en esta pesquería con base en las evaluaciones que sobre la misma ha realizado el Instituto Nacional de Pesca en casi dos décadas (de 1993 a 2011). Dichas evaluaciones consideran las capturas de atún aleta amarilla, el esfuerzo aplicado en términos de barcos, viajes, días de crucero, lances, anzuelos, captura por unidad de esfuerzo y estimaciones para conocer las equivalencias entre las diferentes unidades de medición de esfuerzo pesquero. Con base en dicha información y con la participación del sector productivo se determinó el esfuerzo pesquero que se debe aplicar actualmente en esta pesquería.

En el segundo párrafo del numeral 4.3 se establece que la cifra de límite máximo de unidades de esfuerzo "será revisada periódicamente con base en los resultados de la investigación científica y tecnológica", mas no que se notificará anualmente mediante "Avisos". En caso de considerarse procedente un cambio en el límite de esfuerzo como consecuencia de la revisión periódica de este parámetro, no sería necesario llevar a cabo un proceso de revisión y modificación de toda la Norma para establecer los nuevos valores, ya que la notificación se realizaría mediante un Acuerdo Secretarial, instrumento complementario a la Norma y cuyos tiempos de gestión son más reducidos, si bien las Normas Oficiales Mexicanas pueden ser modificadas cuando así se requiera y con el debido sustento técnico, sin tener que esperar que se cumplan los cinco años, que la Ley Federal de Metrología y Normalización indica para la vigencia y revisión de las mismas.

**COMENTARIO 2.** Se propone se modifiquen los apartados 0.3, 4.2 y 4.3 del Proyecto de Norma, con base en los siguientes argumentos: El esfuerzo de pesca se puede modificar atendiendo a la vigencia de los permisos de pesca comercial y los tiempos necesarios para el debido cumplimiento apegados a la realidad jurídica, es decir, considerando el número de permisos que vencen en 2014 y subsecuentes, así como su modificación apegada a la Norma propuesta, pues resulta relevante consultar a los participantes en la pesquería si se tiene interés en incrementar el tamaño de los equipos de pesca y si ello resulta práctico en el Golfo de México y Mar Caribe, dada la limitación de los espacios pesqueros disponibles ocasionada por la presencia petrolera en esas aguas y la zona de exclusión inherente a esas operaciones. El proyecto pretende en el numeral 4.2 incrementar a 800 el número de anzuelos por línea y la longitud de la línea a 60,000 metros, cuando actualmente se usan 500 anzuelos en líneas que van de los 10,000 a 45,000 metros de longitud. La disposición redundará en pérdida de calidad del pescado por el exceso de tiempo necesario para recobrar una línea de 60,000 metros.

**RESPUESTA 2.** Se determina no procedente de acuerdo a las siguientes consideraciones:

No presenta propuesta específica de modificación o ajuste al proyecto, ahora bien en cuanto a los planteamientos señalados se indica lo siguiente:

En el caso específico del numeral 0.3, la información que se indica (captura anual sostenible con un esfuerzo de 2,500,000 anzuelos anuales, o un máximo de 74,000 anzuelos calados por barco anualmente, equivalentes a un esfuerzo máximo de 34 embarcaciones mayores) es producto de las investigaciones y evaluaciones que sobre la pesquería realizó en 2012 el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) y cuyos resultados fueron proporcionados a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA).

Por otra parte, el numeral 4.2 del proyecto establece que la pesca de túnidos con palangre únicamente podrá realizarse mediante embarcaciones mayores operando un palangre atunero, señalando como valores máximos la longitud de 60,000 metros y el número de 800 anzuelos por palangre, lo que de ninguna forma contraviene la forma en que se opera actualmente dicho arte de pesca, ya que en las operaciones de pesca se podrán utilizar la longitud de palangre y cantidad de anzuelos que garanticen la recuperación de los equipos en un tiempo óptimo que favorezca la calidad del producto de la pesca, siempre y cuando no se rebase de 60,000 metros y 800 anzuelos que se establecen como valores máximos de estas especificaciones del equipo de pesca.

Finalmente, respecto al planteamiento de modificar el numeral 4.3 del proyecto de Norma, de forma similar a como se respondió el comentario 1 del presente documento, se puede señalar que el número de embarcaciones se determinó con base al análisis histórico de la pesquería por parte del Instituto Nacional de Pesca, en donde se concluyó que con objeto de mantener una pesquería con adecuados volúmenes de producción y con los beneficios socio-económicos actuales, la pesca de atún aleta amarilla debe llevarse a cabo con un número máximo de 34 embarcaciones palangreras, existiendo la posibilidad de modificar en poco tiempo dicho esfuerzo al contar con información que soporte el cambio y por medio de Acuerdos Secretariales que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Adicionalmente a los anteriores comentarios recibidos dentro del periodo de consulta, para efecto de mejora del Proyecto de Norma y en algunos casos, de concordancia del mismo con otras disposiciones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), el Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria llevó a cabo las siguientes modificaciones del Proyecto, recomendadas por el Subcomité de Pesca Responsable:

1. Se modificó la redacción del numeral 0.8 del apartado 0. Introducción, incluyendo la Recomendación 11-20 de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) ya que dicha Recomendación es más reciente, sustituye a la anterior y señala cuál debe ser el formato más actualizado hasta la fecha para el registro de capturas de atún aleta azul o rojo. Adicionalmente en este mismo numeral se incluye la Recomendación 13-17 para indicar que dicho organismo internacional ha implementado y reforzado un sistema electrónico de documentación de capturas de esa especie, por lo que la redacción del numeral 0.8 queda como sigue:

**“0.8** El formato del Certificado mencionado en el párrafo anterior ha sido modificado con base en la Recomendación 11-20 de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), debido a la necesidad de mejorar la implementación del Programa de documentación de capturas de atún aleta azul o rojo. Adicionalmente, dicho organismo internacional ha emitido la Recomendación 13-17, la cual tiene como objetivo implementar y reforzar un programa electrónico para la documentación de capturas de atún rojo (eBCD)”.

2. Se amplió la redacción del numeral 0.9 para destacar el interés de proteger a las especies de delfines u otros mamíferos marinos, tortugas marinas o aves susceptibles de ser capturados incidentalmente, quedando la redacción este numeral de la siguiente forma:

**“0.9** Para inducir un aprovechamiento responsable de las especies de atún aleta amarilla o rabil (*Thunnus albacares*) existentes en el Golfo de México y Mar Caribe, sin afectar su capacidad de renovación, se hace necesario establecer medidas regulatorias que conformen un marco de actuación para los agentes productivos, induciendo también la preservación del ambiente y de otros recursos biológicos, tales como delfines u otros mamíferos marinos, tortugas marinas o aves”.

3. Se incluyó en el ANEXO 2 del Proyecto el formato actualizado del Documento de captura cumplimentado (BCD) para el Atún Aleta Azul o Rojo con base en la Recomendación 11-20 de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA).
4. Se agregó un segundo párrafo al numeral 4.8 para indicar la obligatoriedad de liberar a cualquier ejemplar de delfín u otro mamífero marino, tortuga marina o ave que pudiera quedar atrapado en el arte de pesca, quedando la redacción de dicho numeral como sigue:

**“4.8 [...]**

“Cualquier ejemplar de delfín u otro mamífero marino, tortuga marina o ave que pudiera ser atrapado durante las operaciones de pesca, deberá ser liberado en las mejores condiciones de sobrevivencia, quedando prohibida la retención a bordo de ejemplares vivos, muertos o de algunas de sus partes”.

5. Se complementó la redacción del numeral 4.10 del apartado 4 sobre las especificaciones para el aprovechamiento, para indicar la obligatoriedad del uso del programa electrónico de documentación de capturas de atún aleta azul o rojo, referido previamente en el numeral 0.8, para quedar como sigue:

**“4.10** Todos los embarques de atún aleta azul o rojo (*Thunnus thynnus*) que se realicen con destino a la exportación, además de los documentos con los que se acredite su legal procedencia, deben acompañarse del formato denominado “Documento de Captura Cumplimentado (BCD por sus siglas en inglés), para el atún aleta azul o rojo (*Thunnus thynnus*)”, que expedirán los jefes de las Oficinas Federales de Pesca o autoridad competente, utilizando el formato oficial que se publica como Anexo 2 de esta Norma. Con objeto de reforzar el programa de documentación de capturas de esta especie, a partir del 1º. de marzo de 2015 se deberá usar el programa electrónico de documentación de capturas de atún aleta azul o rojo (eBCD).

6. Se modificó la redacción del numeral 8.5.2.2 del apartado 8. Evaluación de la Conformidad para adicionalmente especificar la constatación visual de ausencia a bordo de delfines u otros mamíferos marinos, o tortugas marinas o aves cuya captura y retención queda prohibida, quedando dicho numeral como sigue:

**“8.5.2.2** La constatación visual de ausencia de ejemplares vivos muertos enteros o alguna de las partes de las especies de tiburones y mantas sujetos a régimen de protección especial, así como de delfines u otros mamíferos marinos, tortugas marinas o aves, cuya captura y retención queda prohibida en la presente Norma. En el caso de los tiburones de especies no sujetas a veda permanente o régimen de protección especial y que se hayan capturado de forma incidental se verificará que sean aprovechados íntegramente evitando el “aleteo”.

7. Con el fin de actualizar la información sobre documentos considerados para la elaboración del Proyecto, se incluyeron los siguientes en el apartado 6. Bibliografía:
  - Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, 2011. Recomendación 11-20 de ICCAT para enmendar la Recomendación 09-11 sobre el Programa ICCAT de documentación de capturas de atún rojo.
  - Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, 2013. Recomendación 13-17 de ICCAT que complementa la Recomendación sobre un sistema electrónico de documentación de capturas de atún rojo (eBCD).

Por lo anterior, se elimina la Recomendación 09-11, quedando el apartado 6. Bibliografía como sigue:

#### **"6. Bibliografía**

**6.1** Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, 2011. Recomendación 11-20 de ICCAT para enmendar la Recomendación 09-11 sobre el Programa ICCAT de documentación de capturas de atún rojo.

**6.2** Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, 2013. Recomendación 13-17 de ICCAT que complementa la Recomendación sobre un sistema electrónico de documentación de capturas de atún rojo (eBCD).

**6.3** Instituto Nacional de la Pesca, 1996. La Pesquería de Atún con palangre en el Golfo de México, mayo de 1996, INP/SEMARNAP, 17 pp.

**6.4** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2007. Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Diario Oficial de la Federación 24 de julio de 2007".

- 8.** Adicionalmente se realizaron los siguientes ajustes de forma para mejorar la redacción y comprensión del documento: en los numerales 4.2 y 8.4 se sustituyeron las viñetas por incisos para quedar respectivamente del a) al c) y del a) al g); en el inciso b) del numeral 4.2 se sustituyó el término "calibre" por "No." (número o medida del anzuelo, como lo presentan los proveedores comerciales); en el numeral 8.5.2.2 se redactó entre comillas el término aleteo, por el uso coloquial que se le da para denotar la escisión de las aletas del resto del cuerpo de los tiburones; en el numeral 8.5.4.2 se sustituyó "Apéndice" por "ANEXO"; se sustituyó el término "ocular" por "visual" en los numerales 8.5.2.2 y 8.5.2.3. Se agregó el nombre de atún aleta azul en los casos en que sólo se señalaba como atún rojo. En los apartados de la evaluación de la conformidad en los que se habla de terceros acreditados se sustituyó por personas acreditadas; se modificó el numeral 7.1 para señalar las especies aprovechables de acuerdo al numeral 4.1, en el numeral 1.2 se eliminó la coma después de "Estados Unidos Mexicanos"; en el apartado 4.15 se sustituyó "cuadernos de bitácora" por "bitácoras de pesca"; en el apartado 4.16 se eliminó la palabra "oficiales" después de la palabra "bitácoras". Finalmente se modificó la clave de la Norma para quedar como NOM-023-SAG/PESC-2014.

México, D.F., a 7 de febrero de 2014.- El Director General de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Juan José Linares Martínez**.- Rúbrica.

**RESPUESTA a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-074-PESC-2012, Para regular el uso de Sistemas de Exclusión de Fauna Acuática (SEFA) en unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa, publicado el 6 de noviembre de 2013.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-074-PESC-2012, PARA REGULAR EL USO DE SISTEMAS DE EXCLUSIÓN DE FAUNA ACUÁTICA (SEFA) EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y III del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica las respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-074-PESC-2012, PARA REGULAR EL USO DE SISTEMAS DE EXCLUSIÓN DE FAUNA ACUÁTICA (SEFA) EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, publicado el 6 de noviembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Estas respuestas fueron aprobadas en la sesión del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria, efectuada el 20 de febrero de 2014, en los siguientes términos:

Como parte del proceso de consulta pública para efecto de mejorar el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-074-PESC-2012, el Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria llevó a cabo las siguientes modificaciones del Proyecto de NOM, recomendadas al Subcomité de Pesca Responsable por parte del Grupo de Trabajo Técnico:

- 1) En el punto 0.4, incluir al inicio: "En la temporada de cosecha del 2011", ya que al incorporar en el texto, el año en que se tomó la información, se precisa que se está hablando del número de granjas en operación en ese año específico, por lo que se modifica el apartado 0.4 para quedar como sigue:

**"0.4** El cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa en la temporada 2011, se desarrolló en 608 Unidades de Producción Acuícola que abarcan un total de 38,485 hectáreas; en las cuales aunque la gran mayoría realiza el filtrado del agua, sólo un 4.2% (26 granjas) cuentan con sistemas para excluir la fauna acuática; sin embargo, se considera que en muchas ocasiones las mallas de filtrado ocasionan a los organismos absorbidos daños que les impiden regresar al medio natural para cumplir con su ciclo de vida".

- 2) Cambiar la redacción en el numeral 3.11, eliminando al inicio: "Es el sistema", ya que se mejora la redacción de la definición al evitar usar en la misma la palabra que se está definiendo, para quedar como sigue:

**"3.11** Sistema de Exclusión de Fauna Acuática (SEFA): Es el conjunto de estructuras ubicado en la toma de agua de la granja que comprende la obra civil, filtros y tuberías que permite filtrar el agua bombeada a las granjas y regresar al medio natural a los organismos extraídos del mismo en condiciones óptimas de sobrevivencia para su reincorporación al sistema natural del cual fueron extraídos. Está formado por los siguiente dispositivos: área de amortiguamiento, dispositivo de filtrado, colector de organismos, tubo de exclusión, registros de recuperación y estructura de descarga".

- 3) En el numeral 4.2, inciso a), incluir el SEFA 4 como uno de los que podrán tener las unidades de producción cuyo gasto hidráulico sea menor a 1 m<sup>3</sup>/segundo. Lo anterior considerando que las unidades de producción con el gasto de agua indicado deben poder instalar el Sistema de Exclusión de Fauna Acuática que mejor se adapte a sus condiciones siempre y cuando cumpla con las especificaciones señaladas en la Norma. Por lo que se modifica el inciso a) para quedar como sigue:

**"a)** Las unidades de producción acuícola de camarón cuyo gasto hidráulico sea menor a 1 m<sup>3</sup>/segundo deberán contar con SEFA Tipo 1 o en su caso, podrán contar de manera opcional con SEFA Tipo 2, SEFA Tipo 3 o SEFA Tipo 4."

- 4) Se debe ajustar la redacción en el numeral 4.5.1, inciso a), cambiando al final por: "La dimensión del dispositivo de filtrado está en función del gasto hidráulico de cada bomba". Esta redacción complementa el sentido del párrafo, por lo que se modifica el numeral 4.5.1, inciso a) para quedar como sigue:

**"a)** Área de Amortiguamiento: forma parte del dispositivo de filtrado. Es un bolso de malla antiáfida de nylon que se conecta en un extremo al cárcamo y en el otro al colector de organismos. Dicha área deberá tener una longitud de al menos 10 metros y deberá ser mayor conforme se incremente la capacidad de bombeo para garantizar que se cumple su funcionamiento."

- 5) Se debe cambiar la redacción en el numeral 4.5.1, inciso b) como sigue: sustituir la palabra "adhiera" por "conecta" y "Cubriendo a éste para darle soporte, en los primeros 5 m se coloca un forro de malla mosquitera de 1000 micras" por "Opcionalmente se puede colocar por encima de éste, un forro de malla mosquitera de 1000 micras para darle soporte en los primeros 5 m y protegerlo de la abrasión". Se considera que la palabra "conecta" describe mejor la acción que se lleva a cabo con el dispositivo de filtrado. Así mismo, se puede tener de forma opcional, el uso de malla mosquitera para proteger la abrasión del dispositivo de filtrado. Se modifica la redacción para quedar como sigue:

**"b)** Dispositivo de Filtrado: formado por un bolso de malla tipo monofilamento de polietileno de alta densidad con luz de malla entre 300 y 500 micrómetros y con una longitud igual al largo del área de amortiguamiento, el cual se conecta al colector de organismos. Opcionalmente se puede colocar por encima de éste, un forro de malla mosquitera de 1000 micrómetros para darle soporte en los primeros 5 metros y protegerlo de la abrasión. Para su operación al inicio del bombeo deberá de colocarse por debajo del bolso un plástico de 3 metros de ancho por la longitud total del mismo, para evitar el rompimiento del bolso debido a la fricción con el sustrato."

- 6) Agregar en los numerales 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3 y 4.5.4, al inicio del inciso f), la siguiente redacción a la definición de Estructura de descarga: Estructura formada por una "poza natural cuyas dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y el alto de al menos 0.30 metros, en caso de no contar con esta estructura natural, esta estructura". Se agrega esto en consideración a que las granjas pueden ya contar con una estructura natural similar a la de este tipo, se modifica el inciso f) de los numerales 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3 y 4.5.4 como sigue:

"f) Estructura de descarga: estructura formada por una poza natural cuyas dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y con una altura de al menos 0.30 metros, o en su caso, por una losa de cimentación de concreto armado para su base, cuyas paredes deben ser resistentes para soportar la presión del agua, por lo que pueden construirse mediante blocks o ladrillos, mezcla de mortero-cemento-arena u otros materiales. Sus dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y la altura de las paredes debe ser al menos de 0.30 metros. A la salida del tubo debe tener una válvula de PVC con diámetro similar al del tubo de exclusión."

- 7) En el numeral 4.5.2, inciso b) modificar como sigue: Dispositivo de filtrado: está formado por un bolso de malla antiáfida de nylon con luz de malla entre 300-500 micrómetros. Su longitud es igual al largo que tiene el Área de amortiguamiento. Puede estar soportado por dos tensores de cable de acero inoxidable forrado con manguera plástica, éstos estarán ubicados en las esquinas superiores para darle forma al bolso. Con el fin de evitar la abrasión y por consiguiente el desgaste acelerado del bolso, se deberá de colocar bajo el bolso una superficie lisa que evite que éste tenga contacto directo con el terreno natural al inicio del bombeo, esta superficie podrá ser de plástico, lona, madera o concreto pulido. Esta redacción describe de mejor forma el dispositivo de filtrado, se modifica el inciso como sigue:

"b) Dispositivo de filtrado: está formado por un bolso de malla tipo monofilamento de polietileno de alta densidad con luz de malla entre 300 y 500 micrómetros. Su longitud es igual al largo que tiene el área de amortiguamiento. Puede estar soportado en dos tensores de cable de acero inoxidable forrados con manguera plástica, éstos estarán ubicados en las esquinas superiores para darle forma al bolso. Con el fin de evitar la abrasión y por consiguiente el desgaste acelerado del bolso, se deberá de colocar bajo el bolso una superficie lisa que evite que éste tenga contacto directo con el terreno natural al inicio del bombeo, esta superficie podrá ser de plástico, lona, madera o concreto pulido."

- 8) Se propone cambiar la redacción en el numeral 4.5.4, inciso b), para las especificaciones como sigue: "Cada bastidor tiene una sección rectangular con dimensiones mínimas de 2.5 m por 1.5 m de largo y ancho", ya que las medidas dependen de las características y necesidades de cada granja. Considerando lo anterior se modifica el inciso como sigue:

"b) Dispositivo de filtrado: lo forman una línea de bastidores a lo ancho del reservorio, los muros son de concreto reforzado, donde se colocan dos marcos con filtros, el primero es una malla de 0.635 centímetros ( $\frac{1}{4}$  de pulgada) de luz de malla y el segundo filtro con luz de malla de entre 300 y 500 micrómetros. La estructura es de concreto reforzado con acero. Cada bastidor tiene una altura mínima de 50 centímetros por encima del reservorio y de 60 centímetros de ancho mínimo. El espesor mínimo de los muros que soportan los bastidores debe ser de 15 centímetros."

- 9) Se debe especificar y cambiar la redacción del numeral 4.7, ya que si el SEFA es modular, no es necesario parar por completo la actividad del bombeo, se puede clausurar momentáneamente el componente o componentes del SEFA en lo que se reparan. Si hay más de una bomba, quizá sólo se requiera parar el funcionamiento de esa bomba para reparar los componentes dañados. Considerando la necesidad de incluir esta observación, se ajusta el numeral como sigue:

"4.7 En caso de que los SEFA sufran algún desperfecto o malfuncionamiento, las actividades de bombeo deberán ser suspendidas temporalmente hasta que los SEFA sean remplazados o reparados; con excepción de aquellos casos donde se pueda clausurar momentáneamente el componente(s) del SEFA, sin que se deteriore su función mientras se lleva a cabo la reparación requerida."

- 10) Añadir la siguiente cita bibliográfica: Aguirre-Villaseñor, H., Aldana-Flores, G., Saucedo-Barrón, C.J., Tirado-Figueroa, E., Meza-Rogel, J., López-Sánchez, S., y 2011. Caracterización de los sistemas excluidores de fauna acuática, utilizados por las unidades de producción acuícola de cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa. INAPESCA-CEMARCOSIN. Informe final. Con objeto de incluir en la bibliografía de la Norma este documento de reciente publicación, se incluirá en el numeral 6.1, recorriéndose la numeración de forma consecutiva, para quedar como sigue:

**“6.1** Aguirre-Villaseñor, H., Aldana-Flores, G., Saucedo-Barrón, C.J., Tirado-Figueroa, E., Meza-Rogel, J., López-Sánchez, S., y 2011. Caracterización de los sistemas excluidores de fauna acuática, utilizados por las unidades de producción acuícola de cultivo de camarón en el Estado de Sinaloa. INAPESCA-CEMARCOSIN. Informe final.”

- 11)** Modificar la redacción del numeral 8.4.3 como sigue: a) Se realizarán muestreos de zooplancton en los canales de llamada y en el tubo de descarga de los SEFA utilizando una red de plancton de forma cónica con luz de malla de 500 micras. b) Dentro del canal de llamada el muestreo se realizará en superficie durante 10 min a bordo de una embarcación con motor, cuando el canal no sea lo suficientemente profundo para navegar en él, el muestreo se realizará en superficie durante 10 min, anclando la red y utilizando la corriente que genera la succión durante la operación de bombeo. c) A la salida del tubo de descarga del SEFA el muestreo se realizará durante 3 minutos. d) Para verificar de forma visual las condiciones de sobrevivencia de los organismos muestreados, las muestras se verterán en recipientes de plástico transparente, cada una de las muestras, canal y SEFA serán observadas por separado durante 10 min. e) Transcurrido el tiempo de valoración macroscópica, el total de la muestra será fijado con formaldehído al 10%. f) En el laboratorio se cuantificarán los ejemplares por especie, así como también se medirán estos organismos con ayuda de un microscopio óptico. La metodología propuesta es similar a la empleada para determinar la abundancia de especies en los canales de llamada de las granjas y en el numeral sólo se incluye la metodología para evaluar la eficiencia del SEFA de forma simple en el campo por los OFP o personas acreditadas. Por lo tanto, se modifica el numeral 8.4.3 como sigue:

**“8.4.3** La determinación de la condición y composición de los organismos obtenidos en el SEFA antes de ser regresados al medio se hará de la siguiente manera:

**a)** Se realizarán muestreos de zooplancton en los canales de llamada y en el tubo de descarga de los SEFA utilizando una red de plancton de forma cónica con luz de malla de 500 micras.

**b)** Dentro del canal de llamada el muestreo se realizará en superficie durante 10 min a bordo de una embarcación con motor, cuando el canal no sea lo suficientemente profundo para navegar en él, el muestreo se realizará en superficie durante 10 min, anclando la red y utilizando la corriente que genera la succión durante la operación de bombeo.

**c)** A la salida del tubo de descarga del SEFA el muestreo se realizará durante 3 minutos.

**d)** Para verificar de forma visual, las condiciones de sobrevivencia de los organismos muestreados, las muestras se verterán en recipientes de plástico transparente, cada una de las muestras, canal y SEFA serán observadas por separado durante 10 min.

**e)** El lugar en el cual se descarguen los organismos debe tener un flujo de agua continuo que lo conecte con un cuerpo de agua, de tal forma que se permita la sobrevivencia de los organismos.”

Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes modificaciones de forma en el Proyecto de NOM:

- i.** Homogenización de las unidades de medición señaladas, por ejemplo, se maneja “metros” y “m” a lo largo del texto.
- ii.** Uniformar la redacción en el uso de mayúsculas y minúsculas, en el nombre de los componentes de los SEFA, ya que algunos comienzan en mayúscula cada palabra y en otros sólo la primera.
- iii.** Sustituir la referencia de “malla tipo antiáfida de nylon” por “malla tipo monofilamento de polietileno de alta densidad”.
- iv.** Ajustar la referencia de “micras”, ya que el término correcto es “micrómetros” y su símbolo es  $\mu\text{m}$ .
- v.** Eliminar la referencia de las NOM-010-PESC-1993, NOM-011-PESC-1993 y NOM-030-PESC-2000 por ser sus objetivos atribuciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
- vi.** Se modificó la clave de la Norma Oficial Mexicana para quedar como NOM-074-SAG/PESC-2014.

México, D.F., a 20 de febrero de 2014.- El Director General de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Juan José Linares Martínez**.- Rúbrica.



## SECRETARIA DE SALUD

### **DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., fracción II; 24, fracción I; 27, fracción III; 32, 33 y 171 de la Ley General de Salud, y 4; 8; 29; 30; 32; 34 y 36 de la Ley General de Víctimas, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se **ADICIONA** un Capítulo IX Bis De la Atención Médica a Víctimas, que comprende los artículos 215 Bis 1 al 215 Bis 7, al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, para quedar como sigue:

#### **CAPÍTULO IX BIS**

##### **De la Atención Médica a Víctimas**

**Artículo 215 Bis 1.** El presente Capítulo tiene por objeto regular la prestación de los servicios de Atención Médica, incluyendo la atención de Emergencias Médicas, odontológicas, quirúrgicas y hospitalarias, en términos de lo dispuesto por la Ley, la Ley General de Víctimas y demás disposiciones aplicables.

**Artículo 215 Bis 2.** Para efectos del presente Capítulo, además de las definiciones contenidas en los demás artículos de este Reglamento, se entenderá por:

- I. Emergencia Médica: A la urgencia médica, en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de este Reglamento, que presenta una persona, como consecuencia de la comisión de un delito o de la violación a sus derechos humanos, y
- II. Víctima: La persona física que se encuentre en los supuestos del artículo 4, párrafos primero y segundo, de la Ley General de Víctimas.

**Artículo 215 Bis 3.** Las Víctimas que hayan sufrido lesiones, enfermedades y traumas emocionales provenientes de la comisión de un delito o de la violación a sus derechos humanos, tienen el derecho de que se les restituya su salud física y mental. Para tal efecto, los Establecimientos para la Atención Médica del sector público, se encuentran obligados a brindarles servicios de Atención Médica, incluyendo la atención de Emergencias Médicas, en términos de la Ley, la Ley General de Víctimas, el presente Reglamento, las disposiciones que emita cada institución pública que preste servicios de Atención Médica y demás instrumentos jurídicos aplicables.

**Artículo 215 Bis 4.** Los Establecimientos para la Atención Médica del sector público que brinden servicios de Atención Médica a Víctimas, incluyendo la atención de Emergencias Médicas, odontológicas, quirúrgicas y hospitalarias, deberán, conforme al modelo de atención integral en salud a que se refiere el artículo 32 de la Ley General de Víctimas, establecer los mecanismos que correspondan para garantizar la atención a aquellas Víctimas que no sean derechohabientes o beneficiarios de la institución a la que pertenezca el Establecimiento para la Atención Médica en la que brinde la Atención Médica, así como para la referencia a otros Establecimientos para la Atención Médica, cuando los servicios especializados que requiere la Víctima no puedan ser brindados por el Establecimiento en el cual se le prestan los servicios.

La Atención Médica que se brinde en términos del párrafo anterior, deberá tomar en cuenta las principales afectaciones y consecuencias del hecho victimizante, respetando siempre los principios generales para la protección de Víctimas establecidos en las disposiciones aplicables y, en particular, el enfoque diferencial para las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y población indígena.

**Artículo 215 Bis 5.** El responsable del Establecimiento para la Atención Médica que brinde servicios a una Víctima, deberá supervisar que se valore su estado de salud general, a efecto de determinar las lesiones y demás afecciones causadas por la comisión del delito o la violación de sus derechos humanos.

Tratándose de Emergencia Médica, el responsable del servicio de urgencias del Establecimiento para la Atención Médica está obligado a tomar las medidas necesarias que aseguren, una vez realizada la valoración médica de la Víctima, el tratamiento completo de la Emergencia Médica o, la estabilización de sus condiciones físicas generales para que pueda ser referida a otro Establecimiento para la Atención Médica, cuando así proceda.

**Artículo 215 Bis 6.** En caso de Emergencia Médica, los Establecimientos para la Atención Médica del sector público estarán obligados a brindar a la Víctima los servicios a que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Víctimas, con independencia de su capacidad socioeconómica o nacionalidad y sin que puedan condicionar su prestación a la presentación de la denuncia o querrela, según corresponda, sin perjuicio de que con posterioridad se les reconozca tal carácter en términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 215 Bis 7.** Para la Atención Médica y el seguimiento del estado de salud de la Víctima, el responsable del Establecimiento para la Atención Médica y el médico tratante, deberán tomar en consideración lo siguiente:

- I. Realizar la referencia a un Hospital de mayor resolución, en el que se puedan brindar los servicios de especialidad que requiera la Víctima hasta el final de su tratamiento.

El traslado se llevará a cabo con recursos propios del Establecimiento que hace el envío. De no contarse con los medios de transporte adecuados, se utilizarán los del Establecimiento para la Atención Médica receptor.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo primero de esta fracción, el final del tratamiento será determinado por el médico tratante a través del alta médica, la cual deberá estar fundada en un conjunto de valoraciones del estado de salud del Usuario y, en su caso, apoyada por los estudios de laboratorio y de gabinete, incluyendo los de imagen, que correspondan;

- II. La cita médica que solicite la Víctima deberá ser otorgada en un periodo no mayor a ocho días. Para el caso de que se trate de una Emergencia Médica, la Víctima deberá ser atendida de inmediato;
- III. Realizar a la Víctima los estudios de laboratorio y de gabinete, incluyendo los de imagen, que se requieran para establecer un diagnóstico adecuado y dar el seguimiento oportuno a la evolución de su estado de salud, y
- IV. Para el caso de servicios odontológicos reconstructivos, la Víctima deberá recibir todos los servicios que requiera por los daños causados como consecuencia del delito o la violación de sus derechos humanos.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado para tal fin a la Secretaría de Salud o entidades de la Administración Pública Federal que correspondan, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para el ejercicio fiscal de que se trate.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecinueve de marzo de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- La Secretaria de Salud, **María de las Mercedes Martha Juan López.**- Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del proyecto denominado Adquisición de Equipo para la Atención Médica Especializada en Rehabilitación para el Centro de Rehabilitación y Educación Especial Toluca del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. LAURA I. VARGAS CARRILLO, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR EL DR. RICARDO CAMACHO SANCIPRIÁN, Y EL L.A.E. J. JESÚS ANTÓN DE LA CONCHA, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y OFICIAL MAYOR, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA L.C.P. Y A.P. CARITINA SÁENZ VARGAS, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26 establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Asimismo, la Ley de Planeación en sus artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad Federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad Federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.
- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o. señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4o. fracciones I, inciso b), V y VI, de la referida ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; las niñas, niños y adolescentes con deficiencias en su desarrollo físico o mental; adultos mayores con algún tipo de discapacidad.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28, establece que "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. De igual forma, el artículo 54, establece que "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el Desarrollo Integral de la Familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

- IV. En congruencia con lo anterior, "DIF NACIONAL" publicó el día 28 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2013, en lo sucesivo referidas como "REGLAS DE OPERACIÓN", que tienen como objetivo general el contribuir a que la población con discapacidad en todo el territorio nacional, mejore sus condiciones de vida, mediante la ejecución de proyectos.

**DECLARACIONES****I. "DIF NACIONAL" declara que:**

- I.1** Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente; teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables, y conforme a sus atribuciones y funciones; actúa en coordinación con Dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2** Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones, reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas del sector público para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con "DIF ESTATAL", para la ejecución de actividades específicas en materia de discapacidad.
- I.3** Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los Artículos 37, inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 11, fracciones X y XII, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y acredita su personalidad de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 103,210, de fecha 28 de febrero de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público Número 127 del Distrito Federal; asimismo, los CC. Oficial Mayor y el Encargado del Despacho de la Unidad de Asistencia e Integración Social, cuentan con facultades para asistir a la C. Titular en la firma del presente Instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15 fracción XVII, 17 fracción IV, 19 fracciones XXVI y XXIX y 35 del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4** De acuerdo con los artículos 12 fracción XII de la Ley de Asistencia Social, y 2o., fracciones II, III y X, de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de Asistencia Social.
- I.5** El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece la Meta Nacional II. México Incluyente, se pone énfasis en la idea de transitar hacia una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, proponiéndose políticas sociales que giren en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa, teniendo como prioridad la integración de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades. Un México Incluyente busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

Asimismo, se buscará asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, lo que transita por su inclusión al mercado de trabajo y la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.

En materia de salubridad, el objetivo es asegurar el acceso a los servicios de salud. En otras palabras, se busca llevar a la práctica este derecho constitucional. Para ello, se propone fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud y promover la integración funcional a lo largo de todas las instituciones que la integran.

En su Estrategia 2.2.4. "Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena", se señalan las siguientes líneas de acción:

- Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
- Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
- Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

- I.6** En términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de Coordinación en Materia de Atención a Personas con Discapacidad con "DIF ESTATAL" para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de discapacidad y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.

- I.7 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310.

**II. "DIF ESTATAL" declara:**

- II.1 Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto número 148 de la H. XLVI Legislatura del Estado de México, que fue publicado en fecha 29 de marzo de 1977, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4 y 5 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; y 14, 35 fracción II y VI, 36 fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, vigentes.
- II.2 Que su objetivo principal es la protección de la infancia y la acción encaminada a la asistencia e integración de la familia, a través de la realización de actividades de asistencia social, así como fomentar y promover la estabilidad y el bienestar familiar, lo anterior en términos de los artículos 7 fracciones VI y XI, 8, 13 fracción IV, 18 fracción III y 19 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, vigentes.
- II.3 Que la L.C.P. y A.P. Caritina Sáenz Vargas es su Directora General conforme nombramiento que le fue expedido en fecha 19 de febrero de 2013 por el Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. en D. Eruviel Ávila Villegas, el cual se encuentra registrado bajo el número 007 a fojas 001 frente del Libro de Nombramientos de la Dirección de Política Salarial de la Dirección General de Personal del Gobierno del Estado de México, por lo que cuenta con las facultades suficientes para representar y celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracciones III y X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 13 fracciones XVIII y XX del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y función 9 del Apartado 201B10000 del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, vigentes.
- II.4 Que señala como su domicilio para efectos del presente Convenio el ubicado en Paseos Colón y Toluca, sin número, Colonia Isidro Fabela, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.

**III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:**

- III.1 Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta a asistencia social, es su interés y voluntad suscribir el presente convenio, en beneficio de la población con discapacidad del país;
- III.2 Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3 Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de Coordinación;
- III.4 Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado de México asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para la realización de acciones en beneficio de personas con discapacidad de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables, y
- III.5 Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 19 y 21, de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35, de la Ley de Planeación; 1o., 25, fracción VI, 75, fracción II, segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 6o. fracción II, 7o., fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; 22, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Anexo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; 11, fracciones X, XII y XV, 15, fracción XVII, y 17, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2013, "LAS PARTES" celebran el presente convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre “LAS PARTES”, para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de Equipo para la Atención Médica Especializada en Rehabilitación para el Centro de Rehabilitación y Educación Especial Toluca del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México”, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución del mismo, en el marco de las “REGLAS DE OPERACIÓN” y conforme a las especificaciones que se establecen en el formato para la identificación y validación del proyecto en mención.

**SEGUNDA.- APORTACIÓN DE RECURSOS.-** Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACIÓN”, así como en el oficio número 232.000.00/1294/13 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto “DIF NACIONAL” aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las “REGLAS DE OPERACIÓN” hasta por un monto de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que se radicarán en una sola exhibición.

“LAS PARTES” convienen en que el otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

**TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.-** Los recursos que aporta “DIF NACIONAL” para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las “REGLAS DE OPERACIÓN”, serán considerados en todo momento como subsidios Federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter Federal al ser canalizados a “DIF ESTATAL” y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones Federales que regulan su control y ejercicio.

Asimismo, “LAS PARTES” aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de “DIF NACIONAL”, y la administración, aplicación, información, así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de “DIF ESTATAL”, de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no hayan sido destinados a los fines autorizados o no se hayan devengado al 31 de diciembre de 2013, así como aquellos en que “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en su ejercicio, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo rendimientos financieros e intereses por “DIF ESTATAL”, en los términos que señalen las disposiciones aplicables; “DIF ESTATAL” tiene la obligación de informar lo anterior a la Dirección de Finanzas, a la Dirección General de Rehabilitación y a la Unidad de Asistencia e Integración Social de “DIF NACIONAL”.

**CUARTA.- CUENTA BANCARIA.-** Los recursos que proporcione “DIF NACIONAL”, se depositarán en la cuenta que para tal efecto se obliga “DIF ESTATAL” a aperturar a través de la Tesorería de su Estado o equivalente, o en aquella que bajo dicha condición ya disponga, en la que se deberá distinguir contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos Federales, estarán sujetos a la presentación por parte de “DIF ESTATAL” de los recibos fiscales correspondientes, así como a la documentación comprobatoria que en derecho corresponda a satisfacción de “DIF NACIONAL” y en congruencia con lo dispuesto en las “REGLAS DE OPERACIÓN”.

## COMPROMISOS DE “LAS PARTES”

**QUINTA.-** “DIF NACIONAL”, se compromete a realizar las acciones siguientes:

a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en el presente convenio, para el cumplimiento del mismo y de las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACIÓN”, habiendo cumplido “DIF ESTATAL” con las obligaciones a su cargo;

b) Otorgar a “DIF ESTATAL” la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) como subsidios utilizables para la realización de apoyo para proyectos de atención a personas con discapacidad;

c) Otorgar asistencia técnica y orientación a “DIF ESTATAL”, así como asesoría, cuando lo solicite derivado de la operación de las “REGLAS DE OPERACIÓN”, y

d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACIÓN”.

**SEXTA.-** “DIF ESTATAL” se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la cláusula segunda del presente convenio, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del mismo, se realicen de acuerdo a lo señalado en las disposiciones de las “REGLAS DE OPERACIÓN” y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente convenio, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Celebrar convenios y/o acuerdos con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades objeto del convenio;
- d) Informar por escrito, en forma trimestral, a la Dirección General de Rehabilitación, con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social de “DIF NACIONAL” dentro de los 10 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha del informe, anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar a “DIF NACIONAL”, la información necesaria para la integración de los informes que sean requeridos sobre la aplicación de los subsidios a que se refiere el presente convenio, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer “DIF NACIONAL”;
- f) Entregar a “DIF NACIONAL”, el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este convenio, de forma física y electrónica a la Dirección General de Rehabilitación, con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, ambas de “DIF NACIONAL”, después de concluido el objeto del presente convenio;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no hayan sido destinados a los fines autorizados o no devengados al 31 de diciembre de 2013, así como aquellos en que “DIF NACIONAL”, o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, debiendo informar por escrito a la Dirección de Finanzas de “DIF NACIONAL”;
- h) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de 5 (cinco) años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base al presente convenio se entregan;
- i) Presentar a la Dirección General de Rehabilitación de “DIF NACIONAL”, la documentación de comprobación, las evidencias (bitácora fotográfica) que acrediten la finalización del proyecto, el informe final de resultados y, en su caso, el acta de entrega-recepción de obras o equipo a municipio y/o beneficiarios;
- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, metas, lineamientos generales, porcentajes de aportación y objetivos del proyecto materia del convenio;
- k) Promover la Contraloría Social en las localidades beneficiadas por el Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2013, de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 11 de abril de 2008;
- l) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y brindar oportunamente la información y documentación desagregada por rubro que solicite “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- m) Realizar, o en su caso contratar la ejecución de los proyectos de servicios y obras que se requieran, así como supervisar las acciones, de conformidad con la normatividad aplicable;
- n) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través de “DIF NACIONAL”, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y
- o) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, las “REGLAS DE OPERACIÓN” y las demás aplicables conforme a la legislación aplicable.

“LAS PARTES” acuerdan que para efectos del inciso d) y f) de esta cláusula, los informes de avance trimestral o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, “DIF ESTATAL” acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas de “DIF NACIONAL” o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**SÉPTIMA.-** “LAS PARTES”, se comprometen a:

Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá enunciar la leyenda:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

**OCTAVA.- CONTRALORÍA SOCIAL.-** “LAS PARTES” reconocen el instrumento de contraloría social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.3.1 de las “REGLAS DE OPERACIÓN” y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

**NOVENA.- REPRESENTANTES DE “LAS PARTES”.-** Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto “LAS PARTES”, designan al respecto a los siguientes representantes:

|                |                                                                       |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| “DIF NACIONAL” | DR. RICARDO CAMACHO SANCIPRIÁN<br>DIRECTOR GENERAL DE REHABILITACIÓN  |
| “DIF ESTATAL”  | LIC. FLORENCIA ZEIVY ROJAS<br>DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD |

Los representantes Titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán tener cuando menos, el nivel jerárquico inferior siguiente al del representante Titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

**DÉCIMA.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.-** “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión, cuando así lo soliciten “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Unidad de Asistencia e Integración Social a través de la Dirección General de Rehabilitación, los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- f) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos Federales;
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) Cuando “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y
- j) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACIÓN” y las disposiciones que derivan de éstas.



“DIF ESTATAL” acepta que, ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda así como los intereses y rendimientos generados.

**UNDÉCIMA.- CONTROL Y VIGILANCIA.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos Federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “DIF ESTATAL”, a partir de la firma de este convenio, “DIF NACIONAL” o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

**DUODÉCIMA.- TRANSPARENCIA.-** “LAS PARTES”, convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al proyecto a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales que tengan disponibles.

### **CONVENCIONES GENERALES**

**DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL.-** El personal de cada una de “LAS PARTES” que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o de cualquier otra índole, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DÉCIMA CUARTA.- VIGENCIA.-** El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2013, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que así lo desea terminar, con por lo menos 30 (treinta) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución, deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que “DIF ESTATAL” incumpla las obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, “DIF NACIONAL” podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, “DIF ESTATAL” acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca “DIF NACIONAL”, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula Segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna para “DIF NACIONAL” por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.-** Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre “LAS PARTES” y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**DÉCIMA SEXTA.- DIFUSIÓN.-** “LAS PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio de Coordinación.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**DÉCIMA OCTAVA.- PUBLICACIÓN.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente convenio de coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintiuno de agosto de dos mil trece.- Por el DIF Nacional: la Titular, **Laura I. Vargas Carrillo**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **J. Jesús Antón de la Concha**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Ricardo Camacho Sanciprián**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Caritina Sáenz Vargas**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

### **DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### **DECRETO**

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

#### **SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE VIVIENDA.**

**Artículo Único.-** Se reforman el tercer párrafo del Artículo 1; la fracción III del Apartado A y la fracción VII del Apartado B del Artículo 17; la fracción VII del Artículo 22; la fracción XI del Artículo 33 y el Artículo 46; y se adicionan las fracciones X, XI y XII al Artículo 6; dos nuevas fracciones XII y XIII al Artículo 38, recorriéndose la actual XII para ser XIV, todos de la Ley de Vivienda, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 1.- ...**

...

La política nacional y los programas, así como el conjunto de instrumentos y apoyos que señala este ordenamiento, conducirán el desarrollo y promoción de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de vivienda, su coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, y la concertación con los sectores social y privado, a fin de sentar las bases para aspirar a un desarrollo nacional más equitativo, que integre entre sí a los centros de población más desarrollados con los centros de desarrollo productivo, considerando también a los de menor desarrollo, para corregir las disparidades regionales y las inequidades sociales derivadas de un desordenado crecimiento de las zonas urbanas.

#### **ARTÍCULO 6.- ...**

##### **I. a VII. ...**

**VIII.** Promover una distribución y atención equilibrada de las acciones de vivienda en todo el territorio nacional, considerando las necesidades y condiciones locales y regionales, así como los distintos tipos y modalidades del proceso habitacional;

**IX.** Promover medidas que proporcionen a la población información suficiente para la toma de decisiones sobre las tendencias del desarrollo urbano en su localidad y acerca de las opciones que ofrecen los programas institucionales y el mercado, de acuerdo con sus necesidades, posibilidades y preferencias;

**X.** Establecer esquemas y mecanismos institucionales de coordinación intergubernamental e interestatal en las zonas urbanas para hacer viable la convivencia en esos espacios que exhiben la diversidad social, política y cultural de la nación;

**XI.** Proveer esquemas que permitan la participación de las comunidades de las diversas regiones del país, principalmente las situadas en zonas en alta y muy alta marginación, de acuerdo con los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la finalidad del mejoramiento continuo de sus viviendas e infraestructura pública, y

**XII.** Vigilar la correcta aplicación de los indicadores de marginación, que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para atender el direccionamiento de los programas federales, estatales y municipales en materia de vivienda.

#### **ARTÍCULO 17. ...**

##### **A. ...**

##### **I. y II. ...**

**III.** Convenir programas y acciones de suelo y vivienda con el Gobierno Federal, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; bajo criterios de desarrollo regional, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda sustentable, procurando el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente;

**IV. a VI. ...**

**B. ...**

**I. a VI. ...**

**VII.** Coordinar acciones en materia de suelo y vivienda con otros municipios, bajo criterios de desarrollo regional, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda sustentable, procurando el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente.

**ARTÍCULO 22.- ...**

**I. a VI. ...**

**VII.** El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y

**VIII. ...**

**...**

**ARTÍCULO 33.- ...**

**I. a X. ...**

**XI.** Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**...**

**...**

**...**

**ARTÍCULO 38.- ...**

**I. a X. ...**

**XI.** Facilitar mecanismos de información y elaboración de estudios sobre las necesidades, inventario, modalidades y características de la vivienda;

**XII.** Impulsar estrategias incluyentes para incrementar el impacto social de los recursos fiscales, con el objetivo de promover programas de vivienda a partir de la planeación para el desarrollo regional y la ordenación urbana y territorial;

**XIII.** Promover mecanismos de coordinación y planeación que permitan identificar las prioridades comunes para la región y conjuntar recursos para financiar proyectos que detonen los programas de vivienda y del desarrollo regional, y

**XIV.** La realización de las demás acciones tendientes a cumplir con los fines previstos en esa Ley.

**...**

**ARTÍCULO 46.-** Los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, las organizaciones de los sectores social y privado, así como las instituciones de educación superior y de investigación, proporcionarán la información correspondiente en el marco de los acuerdos y convenios que al efecto se celebren con la Comisión, en la que se deberá tomar en cuenta las prioridades comunes para la región y la conjunción de recursos para financiar proyectos que detonen el desarrollo de la vivienda.

#### **Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 20 de febrero de 2014.- Sen. **Raúl Cervantes Andrade**, Presidente.- Dip. **Ricardo Anaya Cortés**, Presidente.- Sen. **Rosa Adriana Díaz Lizama**, Secretaria.- Dip. **Angelina Carreño Mijares**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Gabriel Francisco Llamas González.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC. 0023/2013.

### CIRCULAR No. 18/578.1/220/2014

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. GABRIEL FRANCISCO LLAMAS GONZÁLEZ.

Oficiales mayores y equivalentes  
de las dependencias y entidades  
de la Administración Pública Federal,  
Procuraduría General de la República  
y gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, 9 y 73, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 fracción II de la Ley de Petróleos Mexicanos y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo del oficio 18/578.1/ 0207/2014 del 27 de febrero de 2014, que se dictó, en el expediente SANC.0023/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al ciudadano Gabriel Francisco Llamas González, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicha persona física por sí misma o a través de interpósita persona, no podrá presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con Pemex Petroquímica, inhabilitación que se extenderá a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por un plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, cesarán sus efectos sin necesidad de un nuevo comunicado.

Atentamente

Coatzacoalcos, Ver., a 7 de marzo de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería y Logística de Materiales Industriales, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC. 0017/2013.

**CIRCULAR No. 18/578.1/222/2014**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA DE MATERIALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes  
de las dependencias y entidades  
de la Administración Pública Federal,  
Procuraduría General de la República  
y gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, 9 y 73, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 fracción II de la Ley de Petróleos Mexicanos y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo del oficio 18/578.1/0206/2014 del 27 de febrero de 2014, que se dictó en el expediente SANC.0017/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ingeniería y Logística de Materiales Industriales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicha empresa por sí misma o a través de interpósita persona, no podrá presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con Pemex Petroquímica, inhabilitación que se extenderá a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal por un plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, cesarán sus efectos sin necesidad de un nuevo comunicado.

Atentamente

Coatzacoalcos, Ver., a 6 de marzo de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

## COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

**ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santa María Guienagati, Oaxaca, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena durante el ejercicio fiscal 2013.**

---

### ACUERDO DE COORDINACION PROCAPI/DOAX/027/2013

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL ING. JORGE TOLEDO LUIS EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA CDI, EN EL ESTADO DE OAXACA Y EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI, OAXACA REPRESENTADO POR LOS CC. MELITON AVENDAÑO, RUFINO QUINTAS JIMENEZ Y ABNER BUSTAMANTE DESIRENA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO; A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA EJECUTORA"; Y A TODOS ESTOS CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. El Artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno, con la participación de las comunidades.
- II. La Constitución Política del Estado de Oaxaca señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- III. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2012, establece en sus artículos 29 y 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de ese documento a "EL PROGRAMA" que opera "LA COMISION".
- IV. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- V. Con fecha 27 de Febrero del 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI), en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VI. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: Contribuir a la sostenibilidad de las actividades productivas, mediante el apoyo económico a los proyectos productivos de los productores indígenas organizados en grupos de trabajo u organizaciones legalmente constituidas.
- VII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

#### DECLARACIONES

##### I. De "LA COMISION":

- I.1. Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que el Ing. Jorge Toledo Luis, en su carácter de Delegado de la CDI en el Estado de Oaxaca cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder General que se contiene en la Escritura número 91406, de fecha 09 de Mayo de 2013, pasada ante la Fe del Notario número 104 del Distrito Federal, Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde.
- I.4. Que para efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar No. 904, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. CP. 68050.

## **II. De "LA EJECUTORA":**

### **II.1 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI, OAXACA.**

- A) Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado de Oaxaca, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que los CC. Melitón Avendaño, Rufino Quintas Jiménez y Abner Bustamante Desirena, en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, están facultados para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, dependiente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca de fecha 09 de diciembre de 2010, así como nombramiento del Tesorero Municipal 1 de enero del 2013, documentos que en copia se agregan al presente acuerdo como anexo I.
- C) Que para los efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Domicilio Conocido, Palacio Municipal S/N, Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oax. C.P. 70735.

## **III. De "LAS PARTES":**

III.1 Que "LA EJECUTORA" cubrió los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo presentada ante la CDI
- b) Solicitud del grupo beneficiario
- c) Compromiso de la ejecutora de proporcionar asistencia técnica
- d) Constancia de que los beneficiarios no han recibido financiamiento de otras dependencias.
- e) Proyecto de Inversión.

III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Vistas las anteriores declaraciones, en el ámbito de aplicación para cada una de "LAS PARTES", con fundamento en lo que disponen los Artículos 20. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3, fracciones, IX y XIX y Art. 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; Art. 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 3, 18, 48, 51, 174 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente Instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.-** El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

- Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".
- Impulsar la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables, armonizados con su entorno cultural y ambiental.
- Apoyar el acompañamiento de los proyectos mediante servicios de asistencia técnica, capacitación, asesoría integral, a través del fortalecimiento de capacidades que considere los saberes y habilidades de los individuos, que permitan su adecuada materialización.
- Promover e Impulsar la ejecución de proyectos y sistemas de producción que permitan el establecimiento de cadenas productivas que generen valor agregado a los productos y facilite la inserción a los mercados o circuitos comerciales.

De conformidad con los proyectos denominados "Producción de Leche y Becerros de Engorda en Santa María Guienagati", que se agregan al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

**SEGUNDA. APORTACIONES.-** Para la consecución del objeto del presente Instrumento, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$2'053,700.00 (Dos Millones Cincuenta y Tres Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.), monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto aperture "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

a) "LA COMISION" aportará la cantidad de \$1'026,850.00 (Un Millón Veintiséis Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

b) "LA EJECUTORA" aportará la cantidad de \$1'026,850.00 (Un Millón Veintiséis Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

| No.          | Municipio              | Localidad              | Organización              | Nombre del Proyecto                                                   | Total (\$)          | Municipio (\$)      | CDI/PROCAPI (\$)    |
|--------------|------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1            | Santa María Guienagati | Santa María Guienagati | Yuu Chite, S.P.R. de R.L. | Producción de Leche y Becerros para Engorda en Santa María Guienagati | 2,053,700.00        | 1,026,850.00        | 1,026,850.00        |
| <b>Total</b> |                        |                        |                           |                                                                       | <b>2,053,700.00</b> | <b>1,026,850.00</b> | <b>1,026,850.00</b> |

Las aportaciones a que se refiere la presente Cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

**TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.-** "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución de los proyectos.

"LA EJECUTORA" bajo su más estricta responsabilidad designan en este acto como responsable para el manejo de la cuenta a que se hace mención en el párrafo anterior a: el C. Abner Bustamante Desirena en su carácter de Tesorero Municipal.

**CUARTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.-** "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte, serán transferidos a la cuenta de "LA EJECUTORA", solamente cuando el presente Instrumento esté validado por el Responsable del Area Jurídica de la Delegación de la "LA COMISION" en la Entidad Federativa y haya sido firmado en su totalidad por "LAS PARTES".

**QUINTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.-** "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente Instrumento.



**SEXTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.-** "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente Instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" en una sola exhibición.

Una vez que los recursos hayan sido transferidos a "LA EJECUTORA", éstas deberán iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo no mayor a quince días naturales para la puesta en marcha del proyecto; de lo contrario, deberán ser reintegrados de manera inmediata a "LA COMISION" a través de su Delegación.

**SEPTIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.-** "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente Instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2013, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinarán a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal en Oaxaca de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

**OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA EJECUTORA".-** "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente Instrumento y en apego "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

a) Previo a la suscripción del Acuerdo de Coordinación, deberán informar por escrito a la Delegación de la CDI el nombre del enlace operativo que se encargará de la ejecución y seguimiento de los proyectos.

b) Abrir una cuenta bancaria específica para el depósito de los recursos del PROCAP.

c) Aportar recursos financieros, administrar la aplicación correcta y transparente de los recursos y proveer los servicios de acompañamiento conforme a la autorización de los recursos, para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos.

d) Proporcionar mensualmente al CCDI o la Delegación, el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento y supervisión sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados, a partir de que se deposite el recurso autorizado en la cuenta bancaria de la Instancia Ejecutora.

e) Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación de la CDI, los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de los proyectos apoyados.

f) Presentar en los términos de la legislación aplicable, la documentación que ampare la comprobación total de los recursos fiscales recibidos para la ejecución de los proyectos, incluyendo los recursos de otras instancias aportantes, así como conservar los expedientes que soportan la aplicación de los recursos del PROCAP.

g) Comprobar la correcta aplicación de los recursos en un plazo no mayor de quince (15) días naturales después de haber otorgado la última ministración a los beneficiarios indígenas.

h) Levantar el Acta de entrega-recepción del proyecto una vez concluida la ejecución del mismo en donde se manifieste que el proyecto está operando a satisfacción de los beneficiarios.

i) Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".

**NOVENA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.-** "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA EJECUTORA", y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

**DECIMA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.-** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

**DECIMA PRIMERA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.-** Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de 90 días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal en Oaxaca de "LA COMISION".

**DECIMA SEGUNDA. EVALUACION INTERNA.-** "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

**DECIMA TERCERA. EVALUACION EXTERNA.-** "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable de "EL PROGRAMA", la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta Cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

**DECIMA CUARTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Instrumento, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

**DECIMA QUINTA. RESCISION.-** "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

La utilización de los recursos para fines distintos de los señalados en el presente Instrumento y "LAS REGLAS DE OPERACION".

La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

El incumplimiento de la legislación federal aplicable y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a "LA EJECUTORA".

**DECIMA SEXTA. LEYENDAS.-** La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución y difusión de "EL PROGRAMA", tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o cualquier otra índole vinculados con los programas y campañas de comunicación social deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

**DECIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL.-** El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervenga en la realización de las acciones objeto del presente Instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

**DECIMA OCTAVA. SANCIONES.-** En caso de que "LA EJECUTORA" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "LA EJECUTORA", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION".

**DECIMA NOVENA. TERMINACION ANTICIPADA.-** El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

**VIGESIMA. MODIFICACIONES.-** El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

**VIGESIMA PRIMERA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.-** Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

**VIGESIMA SEGUNDA. BUENA FE.-** "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

**VIGESIMA TERCERA.- JURISDICCION.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

**VIGESIMA CUARTA. VIGENCIA.-** El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2013.

**VIGESIMA QUINTA. PROTECCION DE DATOS PERSONALES.-** "LAS PARTES" se comprometen a manejar los datos personales de los beneficiarios del Programa, así como los del personal que intervenga en la recepción, trámite, validación, autorización y firma del Proyecto, Anexos Técnicos y del presente Instrumento Jurídico, en los términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento, y los "Lineamientos de Protección de Datos Personales", expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

**VIGESIMA SEXTA. PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.-** A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente Acuerdo de Coordinación deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a su celebración, por lo que "LAS PARTES" se comprometen a proceder con la mayor diligencia, oportunidad y precisión en su integración, revisión, firma y envío a la Dirección del Programa para concluir su publicación.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil trece, en Santa María Guienagati en el Estado de Oaxaca.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Jorge Toledo Luis.-** Rúbrica.- Por el Municipio Santa María Guienagati, Oaxaca: el Presidente Municipal, **Melitón Avendaño.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Rufino Quintas Jiménez.-** Rúbrica.- El Tesorero, **Abner Bustamante Desirena.-** Rúbrica.- Valida el presente Instrumento la Responsable del Area Jurídica de la Delegación, **Pilar Gómez Hernández.-** Rúbrica.

**ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Magdalena Peñasco, Oaxaca, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena durante el ejercicio fiscal 2013.**

---

#### **ACUERDO DE COORDINACION PROCAPI/DOAX/009/2013**

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL ING. JORGE TOLEDO LUIS EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA CDI, EN EL ESTADO DE OAXACA Y EL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO, OAXACA REPRESENTADO POR LOS CC. VICTOR MENDOZA ROJAS, GABINO REYES MALDONADO Y SEBASTIAN BARRIOS ORTIZ, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO; A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA EJECUTORA"; Y A TODOS ESTOS CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

- I. El Artículo 2o. apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno, con la participación de las comunidades.
- II. La Constitución Política del Estado de Oaxaca señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- III. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2012, establece en sus artículos 29 y 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de ese documento a "EL PROGRAMA" que opera "LA COMISION".
- IV. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.

- V. Con fecha 27 de Febrero del 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI), en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VI. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: Contribuir a la sostenibilidad de las actividades productivas, mediante el apoyo económico a los proyectos productivos de los productores indígenas organizados en grupos de trabajo u organizaciones legalmente constituidas.
- VII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación para la ejecución de "EL PROGRAMA".

#### **DECLARACIONES**

##### **I. De "LA COMISION":**

- I.1. Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que el Ing. Jorge Toledo Luis, en su carácter de Delegado de la CDI en el Estado de Oaxaca cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el Poder General que se contiene en la Escritura número 91406, de fecha 09 de Mayo de 2013, pasada ante la Fe del Notario número 104 del Distrito Federal, Licenciado José Ignacio Senties Laborde.
- I.4. Que para efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar No. 904, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050.

##### **II. De "LA EJECUTORA":**

###### **II.1 DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO, OAXACA.**

- A) Que es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado de Oaxaca, de carácter público investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Que los CC. Víctor Mendoza Rojas, Gabino Reyes Maldonado y Sebastián Barrios Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, están facultados para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Oaxaca, dependiente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca de fecha 19 de Agosto del 2010 y Nombramiento del Tesorero Municipal según Acta de Instalación del H. Ayuntamiento de fecha 01 de Enero del año 2011, documentos que en copia se agregan al presente acuerdo como anexo I.
- C) Que para los efectos del presente Instrumento señala como su domicilio el ubicado en: Domicilio conocido, Palacio Municipal s/n en Magdalena Peñasco, Tlaxiaco. C.P. 69848

##### **IV. De "LAS PARTES":**

**IV.1** Que "LA EJECUTORA cubrieron los requisitos establecidos en "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes de "EL PROGRAMA". Entre los que destacan los siguientes:

- a) Solicitud de apoyo presentada ante la CDI
- b) Solicitud del grupo beneficiario
- c) Compromiso de la ejecutora de proporcionar asistencia técnica
- d) Constancia de que los beneficiarios no han recibido financiamiento de otras dependencias.
- e) Proyecto de Inversión.

**IV.2** Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

Vistas las anteriores declaraciones, en el ámbito de aplicación para cada una de "LAS PARTES", con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34, 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3, fracciones, IX y XIX y Art. 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; Art., 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 3, 18, 48, 51, 174 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes de "EL PROGRAMA"; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente Instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", con el propósito de que "LA COMISION" y "LA EJECUTORA" coordinen acciones y apliquen recursos para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena.

Los objetivos específicos del Acuerdo de Coordinación son:

Ampliar la inversión pública en regiones indígenas para el apoyo de proyectos productivos, mediante la mezcla de recursos de "LAS PARTES".

Impulsar la creación y consolidación de proyectos y empresas rentables y sustentables, armonizados con su entorno cultural y ambiental.

Apoyar el acompañamiento de los proyectos mediante servicios de asistencia técnica, capacitación, asesoría integral, a través del fortalecimiento de capacidades que considere los saberes y habilidades de los individuos, que permitan su adecuada materialización.

Promover e Impulsar la ejecución de proyectos y sistemas de producción que permitan el establecimiento de cadenas productivas que generen valor agregado a los productos y facilite la inserción a los mercados o circuitos comerciales.

De conformidad con los proyectos denominados "Fortalecimiento Comunitario de la cadena productiva de tomate" y "Producción de Cerdo para el abasto comunitario en la región Mixteca", que se agregan al presente formando parte integrante del mismo como Anexo Técnico.

**SEGUNDA. APORTACIONES.-** Para la consecución del objeto del presente Instrumento, "LA EJECUTORA" dispondrá de la cantidad de \$3,243,772.00 (Tres Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), monto que será depositado a la cuenta bancaria que para tal efecto aperture "LA EJECUTORA" y conforme a la siguiente estructura financiera:

**a)** "LA COMISION" aportará la cantidad de \$2,494,931.00 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.).

**b)** "LA EJECUTORA" aportará la cantidad de \$748,841.00 (Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.). Las aportaciones se distribuyen de la siguiente forma:

| No.          | Municipio         | Localidad        | Organización                                      | Nombre del Proyecto                                                 | Total (\$)          | Municipio (\$)    | CDI/PROCAPI (\$)    |
|--------------|-------------------|------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| 1            | Magdalena Peñasco | Ignacio Zaragoza | Productores Hortícolas El Peñasco, S.P.R. de R.L. | Fortalecimiento Comunitario de la Cadena Productiva de Tomate       | 2,599,488.00        | 600,591.00        | 1,998,897.00        |
| 2            |                   | Ignacio Zaragoza | Grupo de Trabajo Peñasco                          | Producción de Cerdo para el Abasto Comunitario en la Región Mixteca | 644,284.00          | 148,250.00        | 496,034.00          |
| <b>Total</b> |                   |                  |                                                   |                                                                     | <b>3,243,772.00</b> | <b>748,841.00</b> | <b>2,494,931.00</b> |

Las aportaciones a que se refiere la presente Cláusula quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

**TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.-** "LA EJECUTORA" deberá abrir una cuenta bancaria, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA COMISION", en la cual se depositarán los recursos financieros que aporten "LAS PARTES" de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución de los proyectos.

"LA EJECUTORA" bajo su más estricta responsabilidad designan en este acto como responsable para el manejo de la cuenta a que se hace mención en el párrafo anterior a: el C. Víctor Mendoza Rojas, en su carácter de Presidente Municipal.

**CUARTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.-** "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte, serán transferidos a la cuenta de "LA EJECUTORA", solamente cuando el presente Instrumento esté validado por el Responsable del Área Jurídica de la Delegación de "LA COMISION" en la Entidad Federativa y haya sido firmado en su totalidad por "LAS PARTES".

**QUINTA. APLICACION DE LOS RECURSOS.-** "LA EJECUTORA" se obliga a aplicar los recursos sujetándose al desglose y calendarización de inversión que se establece en el Anexo Técnico el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

**SEXTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.-** "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" aporte mediante el presente Instrumento, serán entregados a "LA EJECUTORA" en una sola exhibición.

Una vez que los recursos hayan sido transferidos a "LA EJECUTORA", éstas deberán iniciar el ejercicio de los recursos en un plazo no mayor a quince días naturales para la puesta en marcha del proyecto; de lo contrario, deberán ser reintegrados de manera inmediata a "LA COMISION" a través de su Delegación.

**SEPTIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.-** "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales aportados por "LA COMISION" y de conformidad con el presente Instrumento, que no sean devengados al 31 de diciembre de 2013, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente, sin que para ello tenga que mediar petición alguna.

Los recursos federales que en su caso, no se destinarán a los fines autorizados en el presente Instrumento deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "LA EJECUTORA" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éstas; la solicitud a que se hace referencia deberá hacerse por escrito simple.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "LA EJECUTORA" a través de la Delegación Estatal en Oaxaca de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

**OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA EJECUTORA".-** "LA EJECUTORA" adicionalmente a lo pactado en el presente Instrumento y en apego "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

**a)** Previo a la suscripción del Acuerdo de Coordinación, deberán informar por escrito a la Delegación de la CDI el nombre del enlace operativo que se encargará de la ejecución y seguimiento de los proyectos.

**b)** Abrir una cuenta bancaria específica para el depósito de los recursos del PROCAPÍ.

**c)** Aportar recursos financieros, administrar la aplicación correcta y transparente de los recursos y proveer los servicios de acompañamiento conforme a la autorización de los recursos, para obtener resultados satisfactorios en la ejecución de los proyectos.

**d)** Proporcionar mensualmente al CCDI o la Delegación, el informe de avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento y supervisión sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de los proyectos acordados, a partir de que se deposite el recurso autorizado en la cuenta bancaria de la Instancia Ejecutora.

**e)** Informar de manera pronta y oportuna a la Delegación de la CDI, los problemas que se presenten con motivo de la ejecución de los proyectos apoyados.

**f)** Presentar en los términos de la legislación aplicable, la documentación que ampare la comprobación total de los recursos fiscales recibidos para la ejecución de los proyectos, incluyendo los recursos de otras instancias aportantes, así como conservar los expedientes que soportan la aplicación de los recursos del PROCAPÍ.

**g)** Comprobar la correcta aplicación de los recursos en un plazo no mayor de quince (15) días naturales después de haber otorgado la última ministración a los beneficiarios indígenas.

**h)** Levantar el Acta de entrega-recepción del proyecto una vez concluida la ejecución del mismo en donde se manifieste que el proyecto está operando a satisfacción de los beneficiarios.

**i)** Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".

**NOVENA. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES.-** "LA COMISION" podrá realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "LA EJECUTORA", y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los apartados de los proyectos que contenga la parte organizativa, técnica, comercial, financiera, así como el acompañamiento en asistencia técnica y capacitación.

**DECIMA. PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS.-** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo de Coordinación.

**DECIMA PRIMERA. ACTA ENTREGA-RECEPCION.-** Concluidas las acciones "LA EJECUTORA" en un plazo de 90 días naturales, llevará a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a la Delegación Estatal en Oaxaca de "LA COMISION".

**DECIMA SEGUNDA. EVALUACION INTERNA.-** "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación interna de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección Responsable del Programa, en forma directa o por conducto de otros, con la finalidad de conocer los impactos económicos y sociales.

**DECIMA TERCERA. EVALUACION EXTERNA.-** "LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación externa de "EL PROGRAMA" a través de la Dirección General de Evaluación y Control en coordinación con la Dirección Responsable de "EL PROGRAMA", la cual deberá ser realizada por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia.

Los resultados de la evaluación en términos de esta Cláusula y de la que antecede se harán del conocimiento de "LA EJECUTORA".

**DECIMA CUARTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Instrumento, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

**DECIMA QUINTA. RESCISION.-** "LAS PARTES" acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

La utilización de los recursos para fines distintos de los señalados en el presente Instrumento y "LAS REGLAS DE OPERACION".

La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

El incumplimiento de la legislación federal aplicable y "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA".

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por "LA COMISION" le serán reintegrados en su totalidad en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de notificar la rescisión a "LA EJECUTORA".

**DECIMA SEXTA. LEYENDAS.-** La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución y difusión de "EL PROGRAMA", tales como anuncios en medios electrónicos, impresos complementarios o cualquier otra índole vinculados con los programas y campañas de comunicación social deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

**DECIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL.-** El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervenga en la realización de las acciones objeto del presente Instrumento mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

**DECIMA OCTAVA. SANCIONES.-** En caso de que "LA EJECUTORA" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "LA EJECUTORA", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION".

**DECIMA NOVENA. TERMINACION ANTICIPADA.-** El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los Instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

**VIGESIMA. MODIFICACIONES.-** El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

**VIGESIMA PRIMERA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.-** Con independencia de lo previsto en el presente Instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

**VIGESIMA SEGUNDA. BUENA FE.-** "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

**VIGESIMA TERCERA.- JURISDICCION.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

**VIGESIMA CUARTA. VIGENCIA.-** El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2013.

**VIGESIMA QUINTA. PROTECCION DE DATOS PERSONALES.-** "LAS PARTES" se comprometen a manejar los datos personales de los beneficiarios del Programa, así como los del personal que intervenga en la recepción, trámite, validación, autorización y firma del Proyecto, Anexos Técnicos y del presente Instrumento Jurídico, en los términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento, y los "Lineamientos de Protección de Datos Personales", expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005

**VIGESIMA SEXTA. PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.-** A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente Acuerdo de Coordinación deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a su celebración, por lo que "LAS PARTES" se comprometen a proceder con la mayor diligencia, oportunidad y precisión en su integración, revisión, firma y envío a la Dirección del Programa para concluir su publicación.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil trece, en Magdalena Peñasco, en el Estado de Oaxaca.- Por la Comisión el Delegado Estatal, **Jorge Toledo Luis**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Magdalena Peñasco, Oaxaca: el Presidente Municipal, **Víctor Mendoza Rojas**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Gabino Reyes Maldonado**.- Rúbrica.- El Tesorero, **Sebastián Barrios Ortiz**.- Rúbrica.- Valida el presente Instrumento la Responsable del Area Jurídica de la Delegación, **Pilar Gómez Hernández**.- Rúbrica.



## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.2200 M.N. (trece pesos con dos mil doscientos diez milésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 21 de marzo de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

### **TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.8062 y 3.8110 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 21 de marzo de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

---

## SECCION DE AVISOS

---

---

### AVISOS JUDICIALES

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal  
México, D.F.  
Actuaciones  
EDICTO

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.  
**Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.**

**Tercero Interesado - Román Contreras Castro.-**

En los autos de juicio de amparo número **11145/2013-V** promovido por **María de la Luz Ruíz Martínez**, contra actos del **Procurador** General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, que hizo consistir en la resolución de veintitrés de octubre de dos mil trece, dictada en la averiguación previa FDS/FDS-II/T2/00109/09-02 D01, relativa al no ejercicio de la acción penal; **al tener el carácter de tercero interesado** y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, párrafo segundo, del inciso b) del Artículo 27 de la Ley de Amparo, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Capital, quedando a su disposición en la actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo y del escrito aclaratorio de ésta, y cuenta con el término de 30 días, contados a partir de la última publicación de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, lo cual podrá hacerlo por sí o por conducto de apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente  
México, D.F., a 18 de febrero de 2014.  
Secretaría del Juzgado  
**María Teresa Campos Mercado**  
Rúbrica.

(R.- 385205)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Octavo de Distrito  
Oaxaca, Oax.  
EDICTO

**JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**C. PABLO ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ**  
**PRESENTE.**

En el juicio de amparo número **1212/2013**, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por **HUGO AURELIO MARTINEZ**, contra actos del Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial del Centro, residente en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fecha veinticuatro de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a la parte tercera interesada **Pablo Antonio Rodríguez Martínez**, por medio de edictos, que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República. En consecuencia, se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre, sito en Avenida Heroico Colegio Militar, número quinientos treinta y uno, esquina con Sabinos, Colonia Reforma, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de dichos edictos, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos, apercibido que de no apersonarse al presente Juicio las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 27 de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado la copia simple de traslado que le corresponde respecto de la demanda de amparo.

Finalmente, se hace de su conocimiento que se señalaron las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CUATRO DE ABRIL, para la celebración de la audiencia constitucional.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 4 de marzo de 2014.  
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca

**Lic. Juan Carlos Herrera García**  
Rúbrica.

(R.- 386143)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito  
Toluca, Edo. de México

## EDICTO

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.

En los autos del juicio de amparo indirecto 75/2013 del índice de este Tribunal, promovido por **José Luis Ramírez León**, contra actos del Magistrado del Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, en los que se reclama la resolución de veinticinco de septiembre de dos mil trece, dictada en autos del Toca Penal 136/2012 del índice del referido Tribunal Unitario; con fundamento en los artículos 27, fracción III, incisos b) y c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó el emplazamiento a juicio de las terceras interesadas **Ana Isabel Granados Sotelo y Carmen Zurita Román**, para el efecto de que comparezcan ante este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan, número ciento cuatro, quinto piso, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto; quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente la copia simple de la demanda de amparo para su traslado; apercibido que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, por sí, por apoderado, por gestor o asesor que pueda representarlas, se tendrá por hecha la notificación a su entero perjuicio y se continuará el juicio y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en los estrados de este órgano de control constitucional.

Toluca, Estado de México, a 10 de febrero de 2014.

El Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito

**Lic. Jorge Luis Silva Banda**

Rúbrica.

(R.- 384696)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,  
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México  
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 94/2014-IV, promovido por Esteban Sarabia Salgado, por su propio derecho, contra la resolución de diecinueve de abril de dos mil doce, dictada por la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo vigente, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a los terceros interesados David Pico Ramírez y María Margarita Urbina Moreno, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibidos que de no comparecer en este juicio, las subsecuente notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

Atentamente

Secretaria de Acuerdos

**Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona**

Rúbrica.

(R.- 385284)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz,  
con residencia en Córdoba  
Juicio de Amparo 820/2013  
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**MANUEL GARCIA SOLANO**

(TERCERO PERJUDICADO)

Juicio de amparo 820/2013 del índice administrativo del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Córdoba. Quejoso Pablo Gutiérrez Dimas. Autoridad responsable Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en Orizaba, Veracruz. Acto reclamado: resolución del siete de agosto de dos mil trece, dictada en el juicio ordinario civil 186/2013 del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, con residencia en Orizaba, Veracruz; por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a

la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero perjudicado; puede apersonarse dentro de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, y está a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo. Apercebido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le realizarán por lista de acuerdos. Audiencia constitucional señalada para las diez horas con dieciséis minutos del siete de febrero de dos mil catorce.

Córdoba, Veracruz, a 27 de enero de 2014.

La Secretaria del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Juana Belman Martínez**

Rúbrica.

(R.- 384558)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

**GUILLERMO HUERTA RAMIREZ Y GERARDO HUERTA RAMIREZ.**

En los autos del juicio de amparo **3178/2013-I**, promovido por **Carlos Javier Suárez Pineda**, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalados como terceros interesados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso c), del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 3 de marzo de 2014.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito

en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Faviola Ramírez Franco**

Rúbrica.

(R.- 385600)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

**GUILLERMO HUERTA RAMIREZ Y GERARDO HUERTA RAMIREZ.**

En los autos del juicio de amparo **312/2014-I**, promovido por **Carlos Javier Suárez Pineda**, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras, al ser señalados como terceros interesados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso c), del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 3 de marzo de 2014.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Faviola Ramírez Franco**

Rúbrica.

(R.- 385602)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos**

## EDICTO

**EMPLAZAMIENTO A TERCERO PERJUDICADO  
RODOLFO SERRANO MARTINEZ.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. En el **juicio de amparo 6/2013**, promovido por **VIRGINIA IVONNE LABRA DEMEDICIS**, contra actos del Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos y otra autoridad, se le ha señalado como **tercero perjudicado**, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de esta misma fecha, se ordenó emplazarlo por edictos, le hago saber que deberá presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este **Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos**, ubicadas en **Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370**.

Atentamente  
Cuernavaca, Morelos, a 14 de febrero de 2014.  
La Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos  
**M. en D. Gabriela Elena Ortiz González**  
Rúbrica.  
El Secretario del Juzgado  
**Lic. Alejandro del Castillo Trejo**  
Rúbrica.

(R.- 385960)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito  
San Andrés Cholula, Pue.  
EDICTO

A CONCEPCION ORTEGA ESPIRITU, MADRE DE LA MENOR CYNTHIA RANGEL ORTEGA, PARTE TERCERA INTERESADA. En el juicio de amparo directo 332/2013, promovido por PEDRO RANGEL MUÑOZ, por su propio derecho, contra la sentencia de seis de diciembre de dos mil seis, dictada por los Magistrados de la Segunda Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 990/2006, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 86/2006 por el Juez de lo Penal del distrito judicial de Atlixco, instruido por el delito de VIOLACION EQUIPARADA EN GRADO DE TENTATIVA, usted tiene el carácter de tercera interesada, atento a su condición de ofendida del activo en cuanto al citado delito, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarlos por edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberán presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que les corresponden dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se les realizarán por lista, como lo disponen los diversos 26, fracción III, y 27, fracción III, inciso a) de la ley de la materia aplicable.

Atentamente  
San Andrés Cholula, Puebla, a 26 de febrero de 2014.  
El Actuario del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito  
**Lic. Ulises Eduardo Herrera Maldonado**  
Rúbrica.

(R.- 385970)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado  
Xalapa-Equez., Veracruz  
EDICTO

**GENOVEVA ZARATE SANCHEZ**, a través de quien represente sus intereses y **ESTEBAN ANDRES ZARATE**.

En los autos del Juicio de Amparo número **2789/2012**, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por **Angel Leonardo Zarate Mella**, en la que se señaló como acto reclamado la resolución de fecha trece de septiembre de dos mil doce, relativa al recurso de apelación interpuesto por la parte quejosa, dictada dentro de los autos del toca 2236/2012, del índice de la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado con residencia en esta ciudad, que confirmó la diversa resolución dictada por el Juez Cuarto de Primera Instancia, dentro de los autos del juicio ordinario civil 2383/2009/II, de su índice en donde declaro la nulidad de todos lo actuado en el juicio de origen a partir del auto del diez de septiembre de dos mil diez, y toda vez que se han agotado las medidas para lograr su emplazamiento, la Señora Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Xalapa, ordenó emplazarlo por medio de **EDICTOS**, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **"DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"**, **"EXCELSIOR"** Y **"DIARIO DE XALAPA"**, así como los **ESTRADOS** de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda

de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos si a sus intereses conviene, dentro de un término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, practicándole las siguientes notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fijan en los estrados de este juzgado; de igual forma, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se celebrará el día **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.**

Atentamente

Xalapa, Ver., a 13 de febrero de 2014.

El Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Uriel Curti Espinosa**

Rúbrica.

(R.- 384877)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas

Cintalapa de Figueroa, Chiapas

EDICTO

**“C. Gerardo López Cruz.**

En los autos de la causa penal 73/2012-IV, instruida en contra de **Margarito Hernández Padilla**, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de **contra la salud**, se dictó un acuerdo el veintiocho de febrero de dos mil catorce, en el que atendiendo a que se desconoce su localización actual, se le ordenó notificar por edicto, **para que comparezca debidamente identificado** ante el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, anexo al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número Catorce “El Amate”, ejido Lázaro Cárdenas, municipio de Cintalapa de Figueroa, Chiapas; **a la celebración de la diligencia de careo constitucional en que tendrá participación a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de marzo de dos mil catorce.**”

Atentamente

Cintalapa de Figueroa, Chiapas, a 28 de febrero de 2014.

Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas

**Froylán Muñoz Alvarado**

Rúbrica.

(R.- 386040)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**TERCERO INTERESADO**

**MIGUEL ANGEL MARTINEZ AGUIRRE**

En los autos del juicio de amparo **1056/2013-III**, promovido por **Mónica García Castilla**, ante este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, contra actos de los **Magistrados Integrantes de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México y otras**, por el acto consistente en:

“...La falta de emplazamiento al juicio 1105/2011 del índice del Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán Izcalli, Estado de México...”

Indíquesele al tercero interesado que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados; así como señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado Federal.

Apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 26, fracción III de la Ley de Amparo vigente, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista, que se fija en este Juzgado, quedando a su disposición en la actuatoria copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

**Lic. Myrna Sirene León Pérez**

Rúbrica.

(R.- 386080)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de lo Civil

**Juzgado Primero Especializado en Materia Civil  
Puebla, Pue.  
EDICTO**

**Exp. 1437/2010**

Juez Primero Especializado en Materia Civil Puebla Promueve Milburgo Palomino Echarte vs Rafael Miranda Pérez y otro autos fecha cinco y veintiocho noviembre dos mil trece, diecisiete enero y veintiocho febrero dos mil catorce Ordenan Remate Primera Publica Almoneda anúnciese venta legal bienes inmuebles propiedad demandados consistentes en Casa Núm 29 Calle Segundo Retorno Alamo Colonia Cerro de Amalucan Puebla Inscrita Índice Predio Mayor 112022 y Departamento Núm 24 Andador Alfonso Rivera Colonia Manuel Rivera Anaya Puebla Inscrito Índice Predio Mayor 216971 siendo postura legal para remate primer inmueble cantidad **Trescientos Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional cantidad que cubre Dos Terceras Partes Precio Avalúo** y para remate segundo inmueble cantidad **Doscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional cantidad que cubre Dos Terceras Partes Precio Avalúo** Convocar Postores mediante edictos que se publiquen por tres veces termino nueve días Diario Oficial Federación, Periódico El Sol de Puebla y Tabla de Avisos Juzgado Posturas y Pujas que deberán ser formuladas por escrito y reunir requisitos artículo 481 Código Federal Procedimientos Civiles señalándose Día de Remate Doce Horas Quince de Abril Dos Mil Catorce quedando autos a disposición interesados.

Diligenciario de los Expedientes Nones  
**Lic. Odilón Pérez Tlapatl**  
Rúbrica.

(R.- 386242)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Cuatro de Distrito en el Estado de Oaxaca  
EDICTO**

Hago de su conocimiento que en el proceso penal **139/2012** del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en esta fecha se dictó un acuerdo en el que se ordenó notificar a **CRISTOBAL GUTIERREZ CANSECO y BALDOMERO RIVERA GAYTAN**, que deberá comparecer ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, sito en avenida Juárez número setecientos nueve, centro, en esta ciudad de Oaxaca de Juárez (frente al llano), a las **ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, para el desahogo de una diligencia de carácter judicial en la causa penal **139/2012**, que se instruye contra **JUAN HERNANDEZ MENDEZ**, por su probable responsabilidad en la comisión de delito **CONTRA LA SALUD**, en su modalidad de **NARCOMENUDEO**, en la conducta de **POSESION DE CANNABIS SATIVA L., COMUNMENTE CONOCIDA COMO MARIHUANA CON FINES DE COMERCIO EN SU VARIANTE DE VENTA**, previsto y sancionado en el artículo 476, en relación con los artículos 473, fracción I, y 474, fracción II, de la Ley General de. **Oaxaca de Juárez, Oaxaca a diecinueve de febrero de dos mil catorce**

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca  
**Lic. Sara Guzmán Acevedo**  
Rúbrica.

(R.- 386248)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz  
Xalapa de Equez., Ver.  
EDICTO**

**TERCEROS INTERESADOS: EFREN SANTILLAN VIVEROS, MARIA DE LOS ANGELES SANTILLAN HERRERA Y MARIA LUISA HERRERA LEAL.**

**En el lugar en que se encuentren, hago saber a Ustedes que:**

En los autos del Juicio de Amparo **1021/2013**, promovido por **Yvonne Castro Bautista**, contra de actos de la **Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, con sede en esta ciudad, y otra autoridad, radicado en este **Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz**, sito en avenida Culturas Veracruzanas, número ciento veinte, colonia Reserva Territorial, Edificio "B" primero piso, en la ciudad de

Xalapa, Veracruz, se les ha señalado como **terceros interesados** y, como se desconoce su domicilio actual, por acuerdos de nueve y veintiocho de agosto, y seis de diciembre de dos mil trece, se ha ordenado **emplazarlos por edictos**, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de **treinta días** en este Juzgado de Distrito, contados a partir del siguiente al de la última publicación, **apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se le harán por lista de acuerdos**, que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de amparo; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**; y que el acto reclamado en el juicio de amparo de que se trata se hizo consistir en: **“(...) DE LA QUINTA SALA DEL H. TRIBUNAL... SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA RESOLUCION QUE DICTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE EN EL TOCA PENAL 682/2013...DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA, LA RESOLUCION QUE DICTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE EN LA CAUSA PENAL 477/2012/I, ENTERANDOME DEL MISMO A PARTIR DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (...)**”.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz

**Edgar Zapata Hernández**

Rúbrica.

(R.- 384077)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

TERCEROS INTERESADOS

NORMA ANGELICA LARA FLORES, RESTAURANT BAR LA ADELITA Y RESTAURANT SUIZO DE APIZACO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ESTOS ULTIMOS POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTA)

SE LES HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1333/2013-E, PROMOVIDO POR GABRIEL MONTIEL ORTEGA, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y OTRA AUTORIDAD, A QUIENES RECLAMA LA RESOLUCION DE TREINTA DE ENERO DE DOS MIL TRECE, DICTADA EN EL JUICIO LABORAL C.D.T. 64/2005-4, DE SU INDICE; ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE DEBERAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUSO LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES PRATICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 3 de diciembre de 2013.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

**José Fernando Franco González**

Rúbrica.

(R.- 384827)

Estados Unidos Mexicanos



**Poder Judicial**  
**Tribunal Superior de Justicia del Estado**  
**Sección de Amparos**  
**EDICTO**

**DIEGO DE JESUS LOPEZ ESPINOZA**

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 1778/2012, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1006/2009, PROMOVIDO POR DIEGO DE JESUS LOPEZ ESPINOZA Y YOLANDA CARRILLO MATA EN CONTRA DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y OTRO. POR ACUERDO DEL DIA DE LA FECHA, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORDENARON SE LE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTIAS EN DEFENSA DE SUS INTERESES SI ASI LO ESTIMARE CONVENIENTE. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

PARA SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 7 de febrero de 2014.

El Secretario General de Acuerdos

**Lic. Pedro Ignacio Amaya Rábago**

Rúbrica.

(R.- 384874)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Noveno de Distrito en Materia  
Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

**TERCERO INTERESADO: FELIX LEYVA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO **868/2013-II**, PROMOVIDO POR **RUIZ Y RAMOS ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL**, CONTRA ACTOS DE LA **COMISION NACIONAL DEL AGUA, ORGANISMO CUENCA, GOLFO NORTE**, SE DICTO EL SIGUIENTE PROVEIDO QUE A LA LETRA DICE: se advierte lo siguiente: que en la demanda de amparo se señaló como **tercero interesado Félix Leyva Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y como acto reclamado, **esencialmente, la omisión de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Cuenca, Golfo Norte, por no dar cumplimiento pleno a los requerimientos formulados por el Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, en el expediente 1572/2009 con relación a las resoluciones dictadas en el procedimiento**; que por auto de seis de diciembre de dos mil trece, se admitió la demanda, y mediante proveído de veintidós de enero del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero interesado **Félix Leyva Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable**, requiriéndole para que se presente ante este juzgado dentro del término de **treinta días** contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista, en los estrados de este juzgado; haciéndole del conocimiento del **tercero interesado Félix Leyva Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable**, que queda a su disposición en este **Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 22 de enero de 2014.

El Secretario

**Lic. Juan Diego Hernández Villegas**

Rúbrica.

(R.- 384937)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado**  
**San Luis Potosí, S.L.P.**  
**EDICTO**

**SERVICIOS DE IMPACTO.**

ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, JOSE LUIS CRUZ ALVAREZ, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO **325/2013-III**, PROMOVIDO POR GERARDO AXEL RODRIGUEZ SILVA, CONTRA ACTOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE DICTADA EN EL TOCA NUMERO 124/2012, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 659/2009, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO CIVIL DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL; EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO **SERVICIOS DE IMPACTO**, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION SE APERSONE A JUICIO, SI A SU DERECHO CONVINIERE, EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA; QUEDA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU DISPOSICION, COPIA DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA MENCIONADA QUEJOSA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO INDICADO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE AMPARO. SE LE EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 5 de febrero de 2014.  
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí  
**Lic. César Serna Díaz de León**  
Rúbrica.

**(R.- 384944)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Tercero de Primera**  
**Instancia en Materia Civil**  
**Morelia, Michoacán**  
**EDICTO**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

Morelia, Michoacán.

**CONVOQUESE POSTORES:**

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil, número **921/2009**, promovido por los apoderados jurídicos de **BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX**, frente a **CELSA AGUIRRE REYNOSA**, se ordenó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA**, el siguiente bien inmueble:

Predio con construcción de casa habitación, ubicada en calle paseo de la pradera, número 97 noventa y siete Fraccionamiento Residencial "Valle Verde", de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficies: AL NORTE, 25.00 veinticinco metros con servidumbre de drenaje; AL SUR, 25.00 veinticinco metros con Lote número 17 diecisiete; AL ORIENTE, 7.00 siete metros con Lote número 3 tres y 1.00 un metro con Lote número 4 cuatro; AL PONIENTE, 8.00 ocho metros con la calle Paseo de la Pradera, que es la de su ubicación, con una superficie de terreno de 200.00 doscientos metros cuadrados.-

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$1,903,653.29 (UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.-

El remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de abril del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 27 de febrero de 2014.  
La Secretaria  
**Lic. Hortencia Guzmán Martínez**  
Rúbrica.

**(R.- 385923)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Cuernavaca, Mor.**  
**Boulevard del Lago número 103, Colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo,**  
**Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370**  
**Sección Amparo**  
**EDICTO**

**A: "SARY KAY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALEJANDRO ASSAD TRAD ABOUMRAD, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.**

En los autos del **juicio de amparo número 1015/2013**, promovido por **ANA ISABEL SUAREZ ORTEGA**, contra actos de la **Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado**, con residencia en esta ciudad, consistente en la resolución interlocutoria de once de julio de dos mil trece, emitida en el juicio laboral **01/252/02**; por acuerdo de veintitrés de enero del año en curso, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados **Sary Kay**, Sociedad Anónima de Capital Variable y **Alejandro Assad Trad Aboumrad**, por edictos para que comparezcan dentro de los **treinta días**, siguientes a la última publicación de estos edictos a este **Juzgado de Distrito ubicado en** Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarles copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se les apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se les tendrá debidamente emplazados, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de la misma manera en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Cuernavaca, Morelos, a 20 de febrero de 2014.  
La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Griselda Sáenz Horta**  
Rúbrica.  
El Secretario  
**Lic. Alejandro Hilario Benitez**  
Rúbrica.

**(R.- 385956)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Acapulco**  
**EDICTO**

"Sindicato Industrial de Trabajadores de Hoteles, Gastronómicos y Similares Hermanos Flores Magón del Estado de Guerrero".

"Cumplimiento auto cinco de diciembre de dos mil trece, dictado por Juez Cuarto de Distrito Estado Guerrero, en el juicio amparo 658/2013-III, promovido por Sindicato de Trabajadores de Hoteles, Moteles, Condominios, Restaurantes, Cantinas y Similares del Estado de Guerrero, contra actos de la Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, se hace conocimiento resulta carácter tercero interesado, término artículo 5º, fracción III, inciso b) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimiento Civiles aplicado supletoriamente, se les mandó emplazar por edictos a juicio, para que si a sus intereses convinieren se apersonen, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Marqués, Código Postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término treinta días, contados a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones aún carácter personal surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional. En inteligencia que este juzgado ha señalado nueve horas con treinta minutos del treinta y uno de diciembre de dos mil trece, para celebración audiencia constitucional. Queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo".

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil trece. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito  
**Lic. Mitchel Arely Campi Flores**  
Rúbrica.

**(R.- 385963)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado**  
**H. Matamoras, Tamaulipas**  
**EDICTO**

Terceros interesados **licenciado Antonio Montaña y Grupo Sindy, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por este conducto se les comunica que **Adán Hernández Duque**, promovió demanda de amparo, contra la omisión de dictar laudo, por parte de los Integrantes de la H. Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad, registrándose la misma bajo el número **1276/2013-VII**; por lo que se les hace saber que se ordenó su emplazamiento al presente juicio de amparo; asimismo, que deberán comparecer, si así conviniere a sus intereses, ante este Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta localidad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se les realizarán por lista que se publica en este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoras, Tamaulipas, a 30 de enero de 2014.

El Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas

**Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles**

Rúbrica.

El Secretario

**Lic. Jorge Gabriel Béjar Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 385972)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León**  
**Actuaciones**  
**EDICTO**

Eunice Esmeralda Jiménez Damián

Carlos Andrade Martínez

(Testigos)

Domicilio ignorado.

En los autos del proceso penal número 161/2013-II, instruido en contra de Olga Leticia de la Cerda Garza y otros, por la comisión del delito de portación de arma de fuego sin licencia, se dictó un proveído de fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce, en el cual, entre otras cosas, se señalaron las doce horas con veinticinco minutos del veintisiete de marzo de dos mil catorce, para el desahogo de la diligencia de testimonial a cargo de Eunice Esmeralda Jiménez Damián y Carlos Andrade Martínez, y careos procesales entre éstos con los procesados Juan Luis o José Luis Vázquez Díaz, alias "El Chepe", Alejandro Hernán o Alejandro Alan Moreno García, alias "El Tierno" y Olga Leticia de la Cerda Garza, siendo que la notificación a los atestes se ordena que sea por medio de edictos en atención a que se desconoce su domicilio, mismo que se publicará por única vez en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte", que se edita en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, haciéndole del conocimiento que deberán comparecer al recinto oficial que ocupa este Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, ubicado en avenida Constitución número 241 poniente, zona centro en Monterrey, Nuevo León, debidamente identificados, para la práctica de la diligencia mencionada.

Lo que se comunica a Usted para los efectos legales correspondientes.

Monterrey, N.L., a 26 de febrero de 2014.  
La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en  
Materia Penal en el Estado de Nuevo León

**Lic. Sandra Espíndola Montemayor**

Rúbrica.

**(R.- 386043)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito**  
**Cd. Victoria, Tamps.**

**EDICTO**

José Humberto Valdéz Morales y Humberto Valdéz Richaud  
Domicilio ignorado.

En el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número 825/2013-I, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del toca penal **515/2012**, derivado del proceso **47/2011**, que se siguió ante el Juez Décimo Primero de Distrito en el Estado, con residencia en esta ciudad, por el delito de Delincuencia Organizada y otros. **En el presente asunto les resulta el carácter de terceros interesados.** En consecuencia, y al desconocerse su domicilio actual este tribunal colegiado **LE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS**, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que acudan a defender sus intereses; además, de estar a su disposición copia del proveído de veinticuatro de julio del año en curso, por el que se admitió la demanda de garantías interpuesta por Eliseo Arellano Avila, asimismo se hace de su conocimiento que tienen el término de quince días contados al día siguiente de la última publicación para que promuevan amparo adhesivo o formulen alegatos, conforme lo estipulan los artículos 181 y 182 de la Ley de Amparo. Dos firmas ilegibles, rúbricas. - - -

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 30 de diciembre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias  
Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito  
**Lic. María Concepción Maldonado Salazar**  
Rúbrica.

**(R.- 386044)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito**  
**Toluca, México**  
**EDICTO**

**HERMETIC MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Se hace de su conocimiento que MANUEL RUBI LAGUNAS promueve juicio de garantías al que por turno tocó conocer a este órgano jurisdiccional, bajo el número de **juicio de amparo directo 955/2013**, en contra de la sentencia definitiva de treinta de septiembre de dos mil trece, dictada por el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, en el toca de apelación 17/2013.

Asimismo, que por auto de veinticuatro de febrero de dos mil catorce, este tribunal colegiado ordenó correr traslado con copia de la demanda de amparo a la tercero interesada Hermetic Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable por edictos. haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos; fijándose además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; apercibida de que si pasado dicho término no comparece, se seguirá el juicio, haciéndole las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista que se fijará en los estrados de este tribunal, de conformidad con el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria; en la inteligencia de que la copia simple de la demanda de amparo queda a su disposición en el local de este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, el veinticinco de febrero del dos mil catorce.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito  
**Lic. Fernando Lamas Pérez**  
Rúbrica.

**(R.- 386188)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Sexto de lo Civil**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de dictado dentro de la audiencia de fecha **seis de marzo de dos mil catorce**, dictado en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **MARTINEZ HERNANDEZ ELENA** en contra de **VICTORIA MARTINEZ HERNANDEZ, DANIEL FONSECA MADRIGAL Y GABRIEL FONSECA MARTINEZ**, radicado en la Secretaría "A", bajo el número de expediente **369/12.-** La Ciudadana Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a **REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA**, el inmueble embargado en este juicio consistente en el **UBICADO EN LA MANZANA ONCE, LOTE SESENTA, SECCION IV, COLONIA SANTO DOMINGO DE LOS REYES, DELEGACION COYOACAN, EN ESTA CIUDAD, ACTUALMENTE INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 74 (SETENTA Y CUATRO) DE LA CALLE COPAL, COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04369, EN ESTA CIUDAD**, almoneda que tendrá como precio primitivo el de **\$4,687,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que es la que reporto el avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la demandada, **con una reducción de un diez por ciento**, esto es la cantidad de **\$4,218,300.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, debiendo los postores consignar previamente el diez por ciento del valor del inmueble sujeto a remate, en la inteligencia que el remate en comento se celebrará en el local que ocupa este H. Juzgado ubicado en **NIÑOS HEROES 132, TORRE SUR, TERCER PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.-** Y para que tenga verificativo la audiencia de remate en **SEGUNDA ALMONEDA y PUBLICA SUBASTA** se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.**

La C. Conciliadora en Funciones de  
Secretaría de Acuerdos "A"  
**Lic. Ma. Acacia Eustolia Cova Castillo**  
Rúbrica.

**(R.- 386236)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna**  
**Torreón, Coah.**  
**Actuaciones**  
**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREON, COAHUILA.

**JING CHEN.**

**(TERCERO INTERESADO)**

En los autos del juicio de amparo 2414/2013, promovido por José Leobardo Luna Garduño, contra actos del juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal, con residencia en esta ciudad, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted como **tercero interesado** Jing Chen, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Excelsior" y "El Siglo de Torreón". que se editan los dos primeros en la Ciudad de México, Distrito Federal y, el último, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de amparo en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Amparo.

Atentamente  
Torreón, Coahuila, a 21 de febrero de 2014.  
El Secretario adscrito al Juzgado  
Cuarto de Distrito en La Laguna  
**Lic. Ricardo Alberto Marín Metlich**  
Rúbrica.

**(R.- 386260)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado**  
**de Baja California Sur**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar**  
**Cabo San Lucas, B.C.S.**  
**EDICTO**

C. RAMON IRVING IVAN PIMENTEL CEDILLO.

En los autos del Expediente número **683/2011**, relativo al **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por **PROMOTORA SINALOENSE DE VIVIENDA, S.A. DE C.V.**, en contra de Usted, en fecha 21 veintiuno de Octubre del año 2013 Dos Mil Trece, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

"...ACUERDO: Agréguese a sus autos el escrito con que da cuenta la secretaría, registrado con número de promoción 5473, presentado por el Licenciado ARMANDO MENDEZ MENDEZ, con el carácter debidamente acreditado dentro del presente expediente, agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes; visto su contenido del escrito y toda vez que del estado procesal que guardan los presentes autos se advierte que no ha sido posible la localización y emplazamiento a Juicio a la Parte Demandada al **C. RAMON IRVING IVAN PIMENTEL CEDILLO**, es por lo que a lo solicitado por el ocursoante, dígamele que ha lugar acordar de conformidad su petición por lo que en consecuencia de conformidad con lo que dispone el artículo 1070 en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente aplicable de manera supletoria el artículo 1378 del Código de Comercio vigente y aplicable, emplácese por medio de EDICTOS a la parte Demandada **C. RAMON IRVING IVAN PIMENTEL CEDILLO**, en los términos del Auto de Radicación dictado en fecha 02 dos de febrero del año dos mil doce, mismos que deberán ser publicados por **tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República**, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará, además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, que se fijará en los estrados de este juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse; así mismo se le hace del conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Recinto Judicial..."

Para su Publicación por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Cabo San Lucas, B.C.S., a 20 de noviembre de 2013.

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, con residencia en esta ciudad de Cabo San Lucas, B.C.S.

**Lic. Xóchitl Flores Núñez**

Rúbrica.

**(R.- 385253)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en el Estado,**  
**con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas**

**EDICTO**

FLETERA SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ALBERTO ALANIS y QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, en el lugar donde se encuentren, a través de quien legalmente los represente:

En los autos del juicio de amparo 516/2013, promovido por SANTOS BELTRAN OCTAVO, contra actos de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tamaulipas, reclamando: "De la Autoridad el laudo de fecha diecisiete de abril del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Laboral Número 409/7/2012 promovido por SANTOS BELTRAN OCTAVO, en contra de FLETERA SAN CARLOS,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ALBERTO ALANIS y QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, ubicado en República de Argentina número 1051, entre República de Cuba y Colombia, Fraccionamiento América, número 1, de Nuevo Laredo, Tamaulipas; juicio de garantías que se radicó en este Primer Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, ubicado en Madero esquina con Terán número 500 altos, Colonia del Prado, Reynosa, Tamaulipas, código postal 88500, y en el cual se les ha señalado con el carácter de parte terceros perjudicados y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de quien legalmente los represente; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Tribunal Colegiado. Queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos este Organismo Colegiado copia de la demanda de garantías de que se trata.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Reynosa, Tamaulipas, a 18 de febrero de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal  
Colegiado del Decimonoveno Circuito

**Erasmus Rico Cázares**

Rúbrica.

(R.- 385489)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil**  
**en el Estado de Jalisco**  
**con residencia en Zapopan**  
**Juicio Mercantil Ejecutivo 51/2009-VI**  
**EDICTO AL PUBLICO EN GENERAL**

En el **juicio ejecutivo mercantil 51/2009-VI**, del Juzgado Primero de Distrito Civil en el Estado de Jalisco, promovido por **LUCILA REYES MAGALLANES**, en contra de **EUGENIO BECERRA RODRIGUEZ**, se ordenó anunciar la venta en **AUDIENCIA DE REMATE** del predio rústico constituido por el resto del tercer potrero denominado "La Galera", ubicado en el municipio de Colima, Colima, con una superficie de 05-80-00 hectáreas, el cual fue valuado en la cantidad de \$2'896,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que el remate se efectuará sólo por lo que ve a la parte alícuota que corresponde al demandado, esto es, respecto de dos acciones del referido inmueble, una del 3.84% por ciento y otra por el 7.14% por ciento, mismas que sumadas representan el 10.98% por ciento, del valor total de dicho inmueble y que en valor monetario representa la cantidad mediada de **\$317,980.80 (trescientos diecisiete mil novecientos ochenta pesos 80/100 moneda nacional)**; asimismo, se ordenó sacar a remate el diverso bien inmueble ubicado frente al Kilómetro 3, de la carretera Colima-Coquimatlán, a inmediaciones del poblado Lo de Villa, municipio de Colima, Colima, con superficie de 4-00-00-00 hectáreas de terreno temporal y agostadero, valuado en la cantidad de **\$3,022,200.00 (tres millones veintidós mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, que corresponde a la media aritmética de los avalúos rendidos en autos, en la inteligencia de que el remate se efectuará sólo por lo que hace a la parte que le corresponde al citado demandado EUGENIO BECERRA RODRIGUEZ, como parte alícuota, estos es, sólo respecto de dos acciones del referido inmueble, una del 3.84 por ciento y otra por el 7.14 por ciento, mismas que sumadas representan el 10.98 por ciento, del valor total de dicho inmueble, fijándose el precio del remate en la **cantidad mediada de \$663,741.00 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 moneda nacional)**, a celebrarse a las **DOCE HORAS CON DIEZ**



**MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, haciéndose del conocimiento de los postores que la postura legal es la que cubra las dos terceras partes de los precios fijados a los derechos que le corresponden al demandado de los señalados inmuebles valuados; de igual forma, dichas posturas deberán hacerse por escrito, y conforme lo dispone el artículo **481 del Código Federal de Procedimientos Civiles**, de aplicación supletoria al Código de Comercio

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el “Diario Oficial” de la Federación, y en los estrados de este Tribunal, en los términos señalados, así como en la puerta del Juzgado de Distrito en el Estado de Colima, con sede en la ciudad del mismo nombre, al que corresponda conocer del exhorto 79/2014.

Zapopan, Jalisco, a 25 de febrero de 2014.

El Secretario

**Lic. Víctor Manuel Gómez Álvarez**

Rúbrica.

(R.- 385859)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado**

**H. Matamoros, Tamaulipas**

**EDICTO**

TERCERA PERJUDICADA MARISELA BLANCO BOTELLO, POR ESTE CONDUCTO SE LE COMUNICA QUE MA. ANTONIA BOTELLO VIUDA DE BLANCO, MA. MAGDALENA, FELIX, ALFONSO, JOSE LUIS Y LORENA, DE APELLIDOS BLANCO BOTELLO, PROMOVIERON DEMANDA DE AMPARO CONTRA RESOLUCION INTERLOCUTORIA DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL LA RESPONSABLE CONFIRMA LA SENTENCIA QUE SE APELARA DENTRO DEL INCIDENTE DE REMOCION DEL CARGO DE ALBACEA, DICTADA POR EL MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SEDE EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, REGISTRANDOSE LA MISMA BAJO EL NUMERO 270/2013-IX; DE IGUAL FORMA, SE LE HACE SABER QUE SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO Y QUE DEBERA COMPARECER, SI ASI CONVINIERE A SUS INTERESES, ANTE ESTE JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EL CUAL SE PUBLICARA TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA; Y DEBERA SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA LOCALIDAD; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE LE REALIZARAN POR LISTA QUE SE PUBLICA EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCION III, DE LA LEY DE AMPARO.

LA COPIA DE LA DEMANDA QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

Matamoros, Tamaulipas, a 25 de noviembre de 2013.

El Secretario del Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas,

Encargado del Despacho por Ausencia del Titular, en Términos del Artículo 43, Párrafo Primero,

de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

**Lic. Jesús Florentino González González**

Rúbrica.

El Secretario

**Lic. Josué Juárez Hernández**

Rúbrica.

(R.- 385953)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, SEIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO **1094/2013-VI**, PROMOVIDO POR PAMFER, SOCIEDAD CIVIL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS ALBERTO GRIS IRIGOYEN, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA INTERESADA LOS GUICACOS. SOCIEDAD NONIMA. POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO DE GARANTIAS A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISO, SE FIJARA UNA COPIA DE LA DEMANDA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO EN EL PLAZO CONCEDIDO CON ANTELACION EN LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION III, INCISO B) DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE DICHO TERCERO QUE SE SEÑALARON LAS CATORCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE Y TERCERA INTERESADA A LAS QUE CON ANTELACION QUEDARON PRECISADAS, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO TODAS LAS RESOLUCIONES EMITIDAS DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL INICIADO POR "LOIS GUICACOS, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE PAMFER, SOCIEDAD CIVIL, Y OTROS DEL INDICE DEL JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 775/2005.

México, Distrito Federal, a 6 de marzo de 2014.

Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Nancy Almogabar Santos**

Rúbrica.

**(R.- 386285)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito**  
**Mexicali, Baja California**  
**EDICTO**

**GERARDO PADILLA LOPEZ.**

En los autos del juicio de amparo directo número **1517/2013**, promovido por Julián Juárez Quintero o Adelfo Juárez Quintero, en contra de la resolución dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca penal 1527/2004, por auto dictado el día de hoy ordeno se emplace al tercero interesado **GERARDO PADILLA LOPEZ**, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General 16/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal,

que reforma el artículo 2 fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013 que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales y el artículo 27 fracción III inciso c) de la abrogada Ley de Amparo a partir del 24 de marzo de dos mil catorce.

Mexicali, B.C., a 24 de febrero de 2014.  
Secretaría de Acuerdos del Tercer  
Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito  
**Lic. Angelina Sosa Camas**  
Rúbrica.

(R.- 386249)

## AVISOS GENERALES

### INMUEBLES TABAQUEROS, S.A. CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE "INMUEBLES TABAQUEROS", SOCIEDAD ANONIMA, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN CALZ. DE TLALPAN 2340 DESPACHO 201 COLONIA AVANTE DELEGACION COYOACAN CODIGO POSTAL 04460, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 28 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, A LAS 12:00 HORAS, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DIA

I.- DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA POR EL ADMINISTRADOR UNICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL QUE COMPRENDIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013.

II.- DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL INFORME RENDIDO POR EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, RESPECTO A LA VERACIDAD, SUFICIENCIA Y RAZONABILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA POR EL ADMINISTRADOR UNICO.

III.- ASUNTOS GENERALES.

México, D.F., a 18 de marzo de 2014.  
Administrador Unico  
**Raúl de Jesús Casanova Arciniega**  
Rúbrica.

(R.- 386269)

### "HOTEL LAS BRISAS DEL MAR, S.A. DE C.V."

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 28 DE FEBRERO DEL 2014

|                  |      |
|------------------|------|
| Activo           |      |
| Efectivo en caja | \$ 0 |
| Pasivo           |      |
| Capital          | \$ 0 |

México, D.F., a 28 de febrero de 2014.

Liquidador

**Cecilia Claudia María Rodríguez Legorreta**

Rúbrica.

(R.- 386251)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Economía

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

### AVISO AL PÚBLICO

Se informa al público en general que **las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares** del Diario Oficial de la Federación, vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

**Suscripción semestral al público: \$ 1,264.00**

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

\*El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial**  
**Coordinación Departamental de Nulidades**  
**MONDADORI INTERNATIONAL BUSINESS, S.r.L.**  
**VS.**

**MARIA DEL ROCIO DOMINGUEZ QUINTERO**  
**M. 1126872 DE GRACIA**

**Exped. P.C. 1604/2013 (C-483) 16476**

**Folio 40597**

**NOTIFICACION POR EDICTO**

**MARIA DEL ROCIO DOMINGUEZ QUINTERO**

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 16 de agosto de 2013, al cual le recayó el folio de entrada **016476**, **ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ ROSSI**, apoderado de **MONDADORI INTERNATIONAL BUSINESS, S.r.L.**, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **MARIA DEL ROCIO DOMINGUEZ QUINTERO**, parte demandada, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1°, 3° fracción IX, 6° y 10 del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6° fracciones IV, V y XXII, 7° bis 2, Títulos Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante Decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, publicados en dicho medio informativo); 1°, 3° fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4°, 5°, 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1° de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1°, 3°, 4°, 5° fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, cuya Nota Aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004, así como Acuerdo de 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); y 1°, 3° y 7° primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

3 de diciembre de 2013.

La Coordinadora Departamental de Nulidades

**Lic. María Yolanda Reséndiz Serna**

Rúbrica.

**(R.- 386257)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Secretaría de Economía**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

**Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual  
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial**

**Coordinación Departamental de Nulidades  
GRUPO EDITORIAL LATITUD 21, S.A. DE C.V.**

**VS.**

**CARLOS FRANCISCO LUNA JAMES  
Y ROBERTO SALVADOR GALLEGOS RICCI  
Y KENJI ERIK JESUS RODRIGUEZ TANAMACHI**

**M. 876400 LATITUD Y DISEÑO**

**Exped. P.C. 889/2013 (C-272) 9289**

**Folio 6139**

**NOTIFICACION POR EDICTO**

**CARLOS FRANCISCO LUNA JAMES,  
ROBERTO SALVADOR GALLEGOS RICCI, Y  
KENJI ERIK JESUS RODRIGUEZ TANAMACHI.**

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento de declaración administrativa de caducidad citado al rubro, correspondiente a la marca **876400 LATITUD Y DISEÑO**, promovido por MANUEL FERNANDEZ OROPEZA, apoderado de GRUPO EDITORIAL LATITUD 21, S.A. DE C.V., el día **8 de mayo de 2013**, y por oficio con folio de salida **5994 de fecha 26 de febrero de 2014**, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

**“PRIMERO.-** Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario **876400 LATITUD Y DISEÑO**.

**SEGUNDO.-** Notifíquese esta resolución a la parte actora de forma personal, y a la demandada a través de edictos. En consecuencia, y a efecto de que surta efectos la notificación de la presente resolución a la demandada, con apoyo en los artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, gírese a la actora oficio por separado que contenga un extracto de la presente resolución, a efecto de que lo publique por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana. Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se concede a la parte actora, el plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que se notifique el oficio que contenga un extracto de la presente resolución, para exhibir las respectivas publicaciones; no obstante lo anterior, y cuando así lo exija el asunto y no se perjudiquen los derechos de los interesados o de terceros, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dicho plazo podrá ampliarse a petición de la actora, por cinco días hábiles adicionales a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir debidamente con lo ordenado, haciendo de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, se le impondrá una multa que podría ser hasta por el importe de **veinte mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal**, de conformidad con los artículos 213 fracción XXX, 214 fracción I y 220 de la Ley de la Propiedad Industrial.

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6º y 8º de la Ley de la Propiedad Industrial y 15 del Reglamento de dicho ordenamiento.”

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción IX, 6º y 10 del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6º fracciones IV, V y XXII, 7º bis 2, Títulos Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante Decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, 27 de enero y 9 de abril de 2012, publicados en dicho medio informativo); 1º, 3º fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4º, 5º, 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a

VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1º de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1º, 3º, 4º, 5º fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII, 28 segundo párrafo y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, cuya Nota Aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004, así como Acuerdo de 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); y 1º, 3º y 7º primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

27 de febrero de 2014.

El Coordinador Departamental de Nulidades

**Roberto Díaz Ramírez**

Rúbrica.

(R.- 386244)

---

**NHUMO, S.A.P.I. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 179, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de la sociedad denominada Nhumo, S.A.P.I. de C.V. (antes Nhumo, S.A. de C.V.) (la "**Sociedad**") a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas (la "**Asamblea**") que tendrá verificativo el 9 de abril de 2014 a las 10:00 AM, en Campos Elíseos No. 345, Piso 2, Col. Chapultepec Polanco 11560, México, D.F., para tratar los asuntos relacionados con el siguiente:

Orden del Día

**I.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación sobre la reclasificación del capital social de la Sociedad y la consecuente reforma al Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**II.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

**III.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, del acuerdo de fusión de la Sociedad, como sociedad fusionante, y Cabot Nhumo Holding, S.A.P.I. de C.V., como sociedad fusionada y, en su caso, ratificación del convenio de fusión respectivo.

**IV.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación sobre la emisión de 1'387'260,000 acciones Clase II que se mantendrán en la tesorería de la Sociedad.

**V.** Designación de Delegados Especiales que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, ubicada en Campos Elíseos No. 345, Piso 2, Col. Chapultepec Polanco 11560, México, D.F., cuando menos un día hábil antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, los títulos de sus acciones. Contra la entrega de los títulos mencionados con anterioridad, se les entregarán las tarjetas de admisión correspondientes. Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o mediante apoderado, designado por medio de simple carta poder.

México, D.F., a 19 de marzo de 2014.

Presidente del Consejo de Administración

**Jacob Homiller**

Rúbrica.

(R.- 386255)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA PUBLICA API/DBO/01/14**

**CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE CESION PARCIAL DE DERECHOS DERIVADOS DE CONCESION, SOBRE DOS AREAS ESPECIFICAS PARA LA CONSTRUCCION, APROVECHAMIENTO, USO, Y EXPLOTACION DE LA INSTALACION PORTUARIA CORRESPONDIENTE, UNA PARA USO PUBLICO Y LA OTRA PARA USO PARTICULAR, EN EL PUERTO DE DOS BOCAS, TABASCO.**

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., (API), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, y 56 de la Ley de Puertos y demás normas aplicables, con base en los Acuerdos números CA-L-7 (12-IX-11) y CA-LIII-12 (30-V-12), adoptados en la Quincuagésima y Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de su Consejo de Administración, respectivamente; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 y 54 de la Ley de Puertos y en las condiciones DECIMONOVENA y VIGESIMA del Título de Concesión (CONCESION) que le otorgó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la administración portuaria integral del Recinto Portuario de Dos Bocas, Tabasco (PUERTO).

**CONVOCA**

1. A las personas de nacionalidad mexicana o extranjera interesadas en participar en el Concurso Público **API/DBO/1º/14/INST/Almacén de residuos**; o en el Concurso Público **API/DBO/2º/14/INST/Molino de barita**, o en ambos, para el establecimiento, uso, aprovechamiento y operación de una instalación especializada de uso público la primera de las mencionadas y de uso particular la segunda; que cuenten con un capital contable o patrimonial mínimo de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) o de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el caso de querer participar en ambos Concursos, que adquieran las Bases (BASES) del Concurso o de los Concursos según su interés, relativos al Conjunto que se señalan en los numerales 1.1 o 1.2., de la presente convocatoria, en el entendido de que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de los bienes, derechos u obligaciones de que cada Concurso se integra.

Con sujeción a lo que se establece en las secciones 7 y 8 de esta convocatoria, podrán concurrir a cualquiera de los dos Concursos o a ambos, cualesquiera interesados de nacionalidad mexicana o extranjera, en el entendido de que si el ganador de cualquiera de ellos es persona moral extranjera, persona física en general o grupo, deberá ceder en favor de una sociedad mercantil mexicana (en los términos que establezca la Ley de Inversión Extranjera) los derechos y obligaciones de que sea titular como ganador y adjudicatario del Concurso correspondiente, entre ellos el derecho de celebrar el contrato, objeto del Concurso en el que participe.

El ganador y adjudicatario del Concurso correspondiente deberá tener el control de la sociedad mercantil mexicana que se forme. Dicha sociedad mercantil mexicana deberá contar con una estructura de capital, de administración y de operaciones conforme a las disposiciones legales aplicables y a las que el ganador y adjudicatario del mismo hubiese manifestado en el Pliego de Requisitos (PLIEGO DE REQUISITOS), que es el documento que señala los requisitos que deberán satisfacer los interesados en el Concurso correspondiente y que servirá a la API para otorgar, en su caso, la calificación para participar en las siguientes etapas del mismo.

**1.1. Concurso API/DBO/1º/14/INST/Almacén de Residuos.** Conjunto integrado por la asignación de un contrato de cesión parcial de derechos (CONTRATO), derivado de CONCESION, con vigencia de 10 (diez) años, prorrogable por otro periodo de 10 (diez) años, para que el ganador y adjudicatario de este Concurso, construya y desarrolle una instalación consistente en un almacén para el de acopio temporal y manejo de residuos peligrosos industriales y de manejo especial para dar estos servicios al público en general, así como el servicio de las maniobras propias de dichos bienes dentro de la instalación durante la vigencia del CONTRATO, en una superficie federal terrestre sin frente de agua de aproximadamente 10,000 m<sup>2</sup> (diez mil metros cuadrados), ubicados dentro del Parque Industrial del PUERTO.

**1.2 Concurso API/DBO/2º/14/INST/Molino de Barita.** Conjunto integrado por la asignación de un contrato de cesión parcial de derechos (CONTRATO), derivado de la CONCESION, con vigencia de 10 (diez) años, prorrogable por otro periodo de 10 (diez) años, para que el ganador y adjudicatario de este Concurso, construya y desarrolle una instalación consistente en un almacén - molino para la molienda de barita y/o graneles minerales, así como los servicios de valor agregado a dichos materiales como pudiera ser el procesamiento necesario, ensacado y demás que fuesen necesarios y relacionado con dichos graneles, y para la prestación del servicio a terceros con quienes tenga contratos; así como el servicio de las maniobras propias de dichos bienes dentro de la instalación, durante la vigencia del CONTRATO, en una superficie

federal terrestre sin frente de agua de aproximadamente 19,998.68 m<sup>2</sup> (Diecinueve mil novecientos noventa y ocho punto sesenta ocho metros cuadrados), ubicados dentro del Parque Industrial del PUERTO.

**1.3 Objeto de los Concursos.** El ganador y adjudicatario del Concurso correspondiente tendrá derecho de: **a)** Construir, usar, aprovechar y explotar la instalación que desarrolle, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales aplicables y en los documentos del respectivo Concurso, en el entendido de que al término de la vigencia del contrato correspondiente, las superficies con las instalaciones y obras que se construyan o instalen de forma permanente dentro del área cedida pasarán en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno a la API; **b)** El ganador y adjudicatario del Concurso respectivo tendrá derecho a proporcionarse dentro de la instalación que desarrolle los servicios de maniobras para la transferencia de los bienes propios del objeto de los servicios a desarrollar dentro de la instalación que se refiere la fracción III del artículo 44 de la Ley de Puertos, siempre y cuando sean inherentes a su objeto. En el entendido que cualquier maniobra fuera de la instalación deberán ser contratadas con alguno de los prestadores de servicios que tengan contrato vigente con la API.

**1.4 Contraprestación.** El ganador y adjudicatario del Concurso correspondiente tendrá la obligación, entre otras, de pagar a la API una contraprestación conforme se detalle en las BASES y en el Prospecto Descriptivo (PROSPECTO DESCRIPTIVO) del respectivo Concurso, que se integrará por dos elementos: **a)** Un pago inicial a la firma del CONTRATO; y **b)** El pago de una parte fija mensual sujeta a actualización, determinada por una cuota en pesos por cada metro cuadrado del área de que se trate.

**2. Coordinación y procedimiento del Concurso.** Los Concursos se realizarán en las mismas fechas pero en diferentes horarios y en forma independiente. Los interesados para cada Concurso deberán dirigirse a la API, al domicilio ubicado en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600, teléfono 01 (933) 333-51-61 al 62, ext. 70406 y 70465, que será el DOMICILIO OFICIAL de realización de cada Concurso.

**3. Venta de BASES y entrega del PLIEGO DE REQUISITOS.** Las BASES de cada Concurso podrán ser adquiridas en el DOMICILIO OFICIAL a partir de la presente publicación y **a más tardar el 28 de marzo de 2014** y en un horario de 09:30 a 14:00 horas, por quienes presenten una manifestación por escrito firmada en original y copia, en la que señalen las razones por las cuales están interesados en participar en el Concurso y en el que indiquen que actúan por cuenta propia y no sirven a intereses de terceros, mencionen sus datos generales, nombre de la persona o personas autorizadas para entregar y recibir todo tipo de documentos y oír todo tipo de notificaciones relacionadas con su manifestación y mencionen dos correos electrónicos autorizados para recibir todo tipo de notificación o aviso relacionados con el CONCURSO al que manifiesten su interés en participar. Los interesados que sean de nacionalidad extranjera deberán designar un domicilio en la República Mexicana y un representante legal con residencia en territorio mexicano, así como cuentas de correos nacionales. Las BASES de cada CONCURSO tendrán un costo de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, cantidad que deberá cubrirse mediante cheque certificado expedido por una institución bancaria debidamente autorizada y a nombre de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. Este pago no será reembolsable en caso alguno. Con la adquisición de las BASES se entregará el PLIEGO DE REQUISITOS.

**4. Participación.** Como se detalle en las BASES de cada Concurso, únicamente podrán participar en el o los Concursos, los interesados que adquieran las BASES para el Concurso específico que haya solicitado en su manifestación por escrito, cumplan con los requisitos establecidos en el PLIEGO DE REQUISITOS, obtengan la calificación admisorio a las siguientes etapas otorgada por la API y se inscriban en el Concurso correspondiente.

**4.1 Presentación de proposiciones.** El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo el **12 de junio del 2014**, a las **11:00** horas para el Concurso **API/DBO/1º/14/INST/Almacén de Residuos**, y a las **13:30** horas para el Concurso **API/DBO/2º/14/INST/Molino de Barita**.

**4.2 Acto de lectura.** El acto de lectura de resultados de la evaluación de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, se llevará a cabo el **24 de junio del 2014**, a las **11:00** horas para el Concurso **API/DBO/1º/14/INST/Planta de fluidos**, y a las **13:30** horas para el Concurso **API/DBO/2º/14/INST/Molino de Barita**.

**5. Fallo.** Para emitir el fallo en cada Concurso la API considerará: el plan operativo y de negocios; los demás criterios de adjudicación que se establezcan en las BASES; y la solvencia de la(s) propuesta(s) económica(s) que se presente(n). Si dos o más participantes de cada Concurso satisfacen estos requisitos, el ganador será aquel que hay ofrecido en sus proposiciones las mejores condiciones para el desarrollo del PUERTO, siempre y cuando su propuesta económica resulte superior al Valor Técnico de Referencia de dicho Concurso, conforme lo establecido y definido en BASES. El acto de fallo de cada Concurso se llevarán a cabo



el **03 de julio del 2014**, a las **11:00** horas para el Concurso **API/DBO/1º/14/INST/Almacén de Residuos** y a las **13:30** horas para el Concurso **API/DBO/2º/14/INST/Molino de Barita**.

**6. Manejo de mercancías de comercio exterior.** El ganador y adjudicatario de cada Concurso deberá, en su caso, solicitar y obtener en forma particular, previamente a la prestación de los servicios, las autorizaciones necesarias del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en la Ley Aduanera, en su reglamento y demás disposiciones que se encuentren vigentes.

**7. Restricciones de participación y adjudicación.** En las BASES se establecerán las restricciones de participación y/o de adjudicación del Concurso, entre ellas, las relativas a que no podrán participar las personas que por disposición de las leyes aplicables se encuentren impedidas para ello.

**8. Medidas de protección al proceso de competencia y libre concurrencia.** La Comisión Federal de Competencia ha dado su visto bueno para la realización de los Concursos y ha considerado no intervenir directamente en los procesos correspondientes; sin embargo los participantes en los Concursos deberán estar dispuestos a acudir ante dicha autoridad para el caso que fuese necesario.

**9. Disposiciones generales.** La API se reserva el derecho de declarar desierto el o los Concursos en caso de que la o las propuestas no le resulten aceptables o solventes en los términos que se consignen en las BASES. La API podrá aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el PLIEGO DE REQUISITOS, en las BASES, en el PROSPECTO DESCRIPTIVO y en el CONTRATO hasta con diez (10) días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, mediante un escrito dirigido a cada uno de los participantes que podrá notificarse personalmente o a los correos electrónicos autorizados en su escrito de solicitud, debiendo la API obtener la confirmación que éste haya sido recibido.

Atentamente

Paraíso, Tabasco, a 24 de marzo de 2014.

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

Director General

**Lic. Miguel Angel Servín Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 386237)**

#### AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

**Nota:** No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**

## CONVOCATORIA

En términos de los artículos 181, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto de los estatutos sociales de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, convoco a sus accionistas y a su Comisario a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS** que habrá de celebrarse a partir de las 17:00 horas del 9 de abril del 2014 en el domicilio social de la sociedad, en el salón Huerta de la Hacienda de los Morales ubicada en Vázquez de Mella 525, colonia del Bosque, código postal 11510, Distrito Federal, México, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración al que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles sobre las operaciones de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2013. Informe del Comisario de la sociedad en términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2013. Resolución respecto de los resultados de la sociedad al 31 de diciembre del 2013.

II. Designación de quienes habrán de fungir como miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración a partir de la fecha de la Asamblea que se convoca. Designación de Secretario y Prosecretario de dicho órgano colegiado.

III. Emolumentos a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración y al Secretario no miembro de dicho órgano colegiado, por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social 2014, y mientras continúen en funciones.

IV. Resoluciones respecto de las funciones de vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad.

V. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para tener derecho a ser admitidos, participar y votar en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que por la presente se convoca, los accionistas deberán: i) aparecer inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones que **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, lleva en términos del artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales de la sociedad; ii) obtener en la Secretaría de la sociedad, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho 24, piso 6, colonia Lomas de Chapultepec, Distrito Federal, México, a cargo del licenciado Luis Alfonso Cervantes Muñiz, teléfono 91.78.50.40, a más tardar el 4 de abril del 2014, Tarjeta de Admisión a la Asamblea que por la presente se convoca, expedida a la persona que acredite ser accionista, conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales de la sociedad; y, iii) exhibir copia de su cédula de identificación fiscal conforme al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, mediante mandato otorgado en los formularios elaborados por esta sociedad en los términos, y satisfaciendo los requisitos, señalados en los artículos 31 y 65 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La sociedad tendrá a disposición de sus accionistas que decidan concurrir a la Asamblea por conducto de mandatario, en el domicilio de la Secretaría antes señalado, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los formularios de mandato a fin de que puedan, los accionistas que así lo decidan, hacerlos llegar debidamente formalizados a quienes en tales casos habrán de fungir como sus mandatarios, de manera que éstos puedan obtener, con la oportunidad que señalan los estatutos sociales, las correspondientes Tarjetas de Admisión.

Los informes y documentos relacionados con el asunto listado como asunto I. del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por los artículos 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 65 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad en días y horas hábiles bancarios durante los 15 días de calendario anteriores a la fecha de la Asamblea que habrá de discutirlos, esto es, 15 días de calendario antes del 9 de abril del 2014.

México, Distrito Federal, a 18 de marzo de 2014.

Secretario no Miembro del Consejo de Administración de

Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V.

**Luis Alfonso Cervantes Muñiz**

Rúbrica.

(R.- 386245)

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL**

**EDICIÓN 2013 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.**

**CUADRO BÁSICO: INSTRUMENTAL**

**CUADRO BÁSICO/INSTRUMENTAL**

| <i>CLAVE</i> | <i>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</i> | <i>ESPECIALIDAD (ES)</i> | <i>FUNCIÓN (ES)</i> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**ALVEOLOTOMO**

|              |                                                |                                                                         |                                                               |
|--------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 537.025.0069 | Alveolotomo Mead, pinza gubia, longitud 17 cm. | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología. | Efectuar osteoplastias y reseca fragmentos óseos irregulares. |
|--------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|

**APLICADOR**

|              |                                   |                |                                                                                    |
|--------------|-----------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.065.0052 | Aplicador de hidróxido de calcio. | Estomatología. | Aplicar curación dentaria transitoria y previa a la obturación de órgano dentario. |
|--------------|-----------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**BISTURÍ**

|              |                                            |                                                         |                              |
|--------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------|
| 537.105.0245 | Bisturí quirúrgico. Mango N° 3, con escala | Oftalmología, Proctología, Urología, Medicina Familiar. | Cortar en cirugías diversas. |
| 535.137.0084 | Bisturí quirúrgico. Mango N° 4             | Medicina Familiar.                                      | Cortar en cirugías diversas. |

**BOTA FRESA**

|              |                                                                     |                                      |                                                       |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 537.151.0016 | Bota fresa Borden: aditamento para pieza de mano de alta velocidad. | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Retirar fresas de la pieza de mano de alta velocidad. |
| 531.141.0079 | Bota fresa Starflite.                                               | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Retirar fresas de la pieza de mano.                   |

**CHAROLA**

|              |                                                                                                          |                                                        |                                                                                                            |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 513.227.0116 | Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm. | Medicina Familiar, Central de Equipo y Esterilización. | Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla     |
| 513.227.0041 | Charola con tapa, de acero inoxidable. Dimensiones: 71 x 12 x 5 cm.                                      | Medicina Familiar, Consulta Externa, Hospitalización.  | Contener y esterilizar en solución el instrumental que se daña con vapor u óxido de etileno y preservarla. |

| CLAVE                     | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                              | ESPECIALIDAD (ES)                                      | FUNCIÓN (ES)                                                                                           |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CHAROLA (continúa)</b> |                                                                                                           |                                                        |                                                                                                        |
| 513.227.0074              | Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.                                               | Consulta Externa, Hospitalización, Quirófanos.         | Ordenar instrumental para realizar procesos de exploración y/o quirúrgicos.                            |
| 513.227.0132              | Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm. | Medicina Familiar, Central de Equipo y Esterilización. | Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla |
| 513.227.0124              | Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.  | Medicina Familiar, Central de Equipo y Esterilización. | Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla |
| 513.227.0066              | Charola Cottle con resorte.                                                                               | Central de Equipo y Esterilización.                    | Contener, ordenar y esterilizar instrumental especial.                                                 |
| 513.227.0090              | Charola Pulcrade, perforada. Dimensiones: 20 x 10.5 x 3.5"                                                | Cirugía General, Endoscopia.                           | Contener, ordenar y esterilizar instrumental para Laparoscopia.                                        |
| 513.227.0140              | Charola para tornillos de pequeños fragmentos.                                                            | Traumatología y Ortopedia.                             | Contener, ordenar material de Osteosíntesis.                                                           |
| 513.227.0165              | Charola para tornillos grandes.                                                                           | Traumatología y Ortopedia.                             | Esterilizar y guardar material de Osteosíntesis.                                                       |

**CIRUGÍA MAXILOFACIAL**

|              |                                                   |                                      |                                                                 |
|--------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 537.426.0015 | Fórceps dental tipo Klein, infantil No. 151 1/2 S | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer órganos dentarios anteriores en el paciente pediátrico. |
|--------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|

**CONTENEDOR**

|              |                                                                                                                           |                                                                     |                                                                                                     |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 513.770.0018 | Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 20 cm de longitud. | Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización. | Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave. |
| 513.770.0026 | Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 25 cm de longitud. | Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización. | Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave. |
| 513.770.0034 | Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 30 cm de longitud. | Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización. | Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**CONTENEDOR (continúa)**

|              |                                                                                                                           |                                                                     |                                                                                                     |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 513.770.0042 | Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 41 cm de longitud. | Medicina Familiar, Quirúrgicas, Central de Equipo y Esterilización. | Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave. |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CUCHARILLA**

|              |                                                                 |                                                                |                                                         |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 537.263.0201 | Cucharilla Gross, fenestrada, con gancho en el extremo opuesto. | Otorrinolaringología, Medicina Familiar, Pediatría, Urgencias. | Extraer cuerpos extraños del conducto auditivo externo. |
| 535.260.2154 | Cucharilla Lucas, de doble extremo, 17 cm de longitud.          | Estomatología, Cirugía Maxilofacial.                           | Eliminar tejidos.                                       |
| 535.260.2162 | Cucharilla Seldin, doble extremo, 18 cm de longitud.            | Estomatología, Cirugía Maxilofacial.                           | Eliminar tejidos.                                       |

**ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR**

|              |                                                                                                                |                                      |                                                                    |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 537.327.1104 | Elevador tipo Cryer White, de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña. | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.   |
| 537.327.0809 | Elevador tipo Cryer White, de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.    | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.   |
| 537.327.0908 | Elevador tipo Cryer White, de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.  | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.   |
| 537.327.1625 | Elevador Heidebrink, con mango metálico, brazo recto, extremo fino y corto.                                    | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Ampliar campo durante los procedimientos estomatológicos.          |
| 537.327.1609 | Elevador Seldin, de bandera, izquierdo, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.                  | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas. |
| 537.327.0155 | Elevador Seldin, mango metálico, extremo largo y delgado con lanceta.                                          | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Facilitar las maniobras estomatológicas.                           |
| 537.327.0957 | Elevador tipo Cryer White, de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.   | Estomatología.                       | Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.   |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR  
(continúa)**

|              |                                                                                                |                                      |                                                                          |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 537.327.1534 | Elevador Seldin, de bandera, derecho, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.    | Estomatología, Cirugía Maxilofacial, | Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas.       |
| 537.327.0452 | Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 2 o 3 mm., ancho de hoja.              | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos |
| 537.327.0551 | Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto derecho.   | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos |
| 537.327.0700 | Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto izquierdo. | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos |
| 537.327.2664 | Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 4 mm., ancho de hoja.                  | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos |
| 537.327.0353 | Elevador, Seldin, con mango metálico recto, acanalado, extremo ancho.                          | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en diversas cirugías                                  |

**ESPÁTULA**

|              |                                                                                           |                |                                                     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------|
| 537.370.0128 | Espátula para resina, de plástico, con doble punta de trabajo.                            | Estomatología. | Moldear obturaciones de resina                      |
| 537.370.0029 | Espátula metálica, del No. 3, de doble extremo, uno rectangular y otro de punta de lanza. | Estomatología. | Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios. |

**ESPEJO DENTAL**

|              |                                                          |                                      |                                               |
|--------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 537.383.0081 | Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. N° 5. | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal, |
| 537.383.0073 | Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. N° 4. | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal. |
| 537.383.0024 | Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento. N° 3   | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ESPEJO GINECOLÓGICO**

|              |                                                   |                                                             |                                   |
|--------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 537.375.0321 | Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño mediano. | Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva. | Realizar exploración ginecológica |
| 537.375.0305 | Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño chico.   | Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva. | Realizar exploración ginecológica |
| 537.375.0313 | Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño grande.  | Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva. | Realizar exploración ginecológica |

**EXCAVADOR**

|              |                               |                                      |                                             |
|--------------|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------|
| 537.397.0150 | Excavador tipo White No. 5.   | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Excavar órganos dentarios.                  |
| 537.397.0168 | Excavador tipo White. No. 17. | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Limpiar, raspar, excavar órganos dentarios. |

**EXPLORADOR**

|              |                                                   |                                      |                                       |
|--------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 535.409.0531 | Explorador de una pieza, con doble extremo. N° 5. | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Detectar caries y trayectos dentales. |
| 537.410.0062 | Explorador Briault, de doble extremo.             | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Buscar lesiones dentarias.            |

**FÓRCEPS DENTAL**

|              |                                                   |                                      |                                        |
|--------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|
| 537.426.0544 | Fórceps para odontectomías tipo Klein, del No. 3. | Cirugía Maxilo facial Estomatología  | Extraer molares superiores en niños    |
| 537.426.0502 | Fórceps para odontectomías tipo Klein, del No. 6. | Cirugía Maxilo facial Estomatología  | Extraer molares inferiores en niños    |
| 537.426.0205 | Fórceps para odontectomias del No. 151 B.         | Cirugía Maxilo facial Estomatología  | Extraer premolares inferiores          |
| 537.426.0486 | Fórceps. N° 88 R.                                 | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer molares superiores derechos.   |
| 537.426.0023 | Fórceps. N° 23.                                   | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer molares inferiores.            |
| 537.426.0270 | Fórceps. N° 53 izquierdo.                         | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer molares superiores izquierdos. |
| 537.426.0460 | Fórceps. N° 53 derecho.                           | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer molares superiores derechos.   |
| 537.426.0155 | Fórceps. N° 65.                                   | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer raíces anteriores superiores.  |
| 537.426.0569 | Fórceps. N° 88 L.                                 | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer molares superiores izquierdos. |
| 537.426.0171 | Fórceps. N° 17.                                   | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer molares inferiores.            |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**FÓRCEPS DENTAL (continúa)**

|              |                               |                                      |                                                  |
|--------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 537.426.0213 | Fórceps. N° 99 C.             | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer órganos dentarios anteriores superiores. |
| 537.426.0221 | Fórceps. N° 101.              | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer premolares superiores.                   |
| 537.426.0197 | Fórceps. N° 150.              | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer raíces superiores.                       |
| 537.426.0189 | Fórceps. N° 151.              | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer órganos dentarios anteriores inferiores. |
| 537.426.0239 | Fórceps. N° 210 y 222. Juego. | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer molares superiores.                      |
| 537.426.0411 | Fórceps. N° 69.               | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer raíces inferiores.                       |
| 537.426.0288 | Fórceps. N° 18 izquierdo.     | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer molares superiores izquierdos.           |
| 537.426.0262 | Fórceps. N° 18 derecho.       | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Extraer molares superiores derechos.             |

**HOJA PARA BISTURÍ**

|              |                                                                   |                       |        |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------|
|              | De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. | Médicas y Quirúrgicas | Cortar |
| 060.483.0091 | Pieza 10                                                          |                       |        |
| 060.483.0125 | 11                                                                |                       |        |
| 060.483.0117 | 12                                                                |                       |        |
| 060.483.0141 | 15                                                                |                       |        |
| 060.483.0133 | 20                                                                |                       |        |
| 060.483.0158 | 21                                                                |                       |        |
| 060.483.0174 | 23                                                                |                       |        |
|              | Envase con 100 piezas.                                            |                       |        |

**HOJA PARA LARINGOSCOPIO**

|              |                                               |              |                                                  |
|--------------|-----------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------|
| 060.483.0539 | Hoja Mc Intoch, curva, 9.2 cm. N° 1: infante. | Quirúrgicas. | Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal. |
| 531.465.0077 | Hoja Mc Intoch, curva, 15.8 cm. N° 4: adulto. | Quirúrgicas. | Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal. |
| 531.465.0150 | Hoja Miller, recta, 8.5 cm. N° 0: prematuro.  | Quirúrgicas. | Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal. |
| 531.465.0044 | Hoja Miller, recta, 10.2 cm. N° 1: infante.   | Quirúrgicas. | Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal. |
| 531.465.0135 | Hoja Miller, recta, 15.5 cm. N° 2: niño.      | Quirúrgicas. | Visualizar Laringe para Intubación Endotraqueal. |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

#### HOJA PARA LARINGOSCOPIO (continúa)

|              |                                                 |              |                                                  |
|--------------|-------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------|
| 531.465.0028 | Hoja Miller, recta, 19.5 cm. N° 3: adulto.      | Quirúrgicas. | Visualizar laringe para intubación endotraqueal. |
| 531.465.0143 | Hoja Miller, recta, 20.5 cm. N° 4: adulto.      | Quirúrgicas. | Visualizar laringe para intubación endotraqueal. |
| 060.483.0547 | Hoja Mc Intoch. Curva, 10.8 cm. N° 2: niño.     | Quirúrgicas. | Visualizar laringe para intubación endotraqueal. |
| 060.483.0521 | Hoja Mc Intoch, curva, 8.5 cm. N° 0: prematuro. | Quirúrgicas. | Visualizar laringe para intubación endotraqueal. |
| 531.465.0051 | Hoja Mc Intoch. Curva, 12.4 cm. N° 3: adulto.   | Quirúrgicas. | Visualizar laringe para intubación endotraqueal. |

#### JERINGA

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                         |                                                         |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 537.547.0019 | Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml., Dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. Émbolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo o puesto (en contacto con la goma del cartucho) | Estomatología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Injectar anestésico en tejidos blandos de cavidad oral. |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

#### LEGRA

|              |                                                                    |                                                                                                    |                                                             |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 537.565.0180 | Legra Seldin, doble extremo angulado, punta de trabajo media caña. | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Estomatología. | Levantar periostio en diversas cirugías.                    |
| 535.567.0059 | Legra Mead, mango recto, doble extremo.                            | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Estomatología. | Levantar Periostio en Cirugía Ortognática y Traumatológica. |

#### LIMA

|              |                                |                                                                                                    |                                 |
|--------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 537.583.0089 | Lima Howard, de doble extremo. | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología, Traumatología y Ortopedia. | Eliminar irregularidades óseas. |
|--------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**LIMA (continúa)**

|              |                                                                                                                                  |                                      |                          |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 537.583.0048 | Lima Miller Colburn, de doble extremo, del No. 10c o del No. 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrías cruzadas       | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Regularizar bordes óseos |
| 537.583.0105 | Lima Miller o Colburn, de doble extremo, del No. 10c o del No. 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrías horizontales | Estomatología, Cirugía Maxilofacial  | Regularizar bordes óseos |

**MANGO**

|              |                                                             |                                      |                                         |
|--------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|
| 537.602.0409 | Mango para espejo dental, metálico, macizo, rosca sencilla. | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Adaptar espejos para exploración bucal. |
|--------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|

**OBTURADOR**

|              |                                                      |                |                                                             |
|--------------|------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------|
| 537.661.0456 | Obturador para amalgama del No. 3, de doble extremo. | Estomatología  | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios             |
| 537.661.0027 | Obturador para amalgama Mortonson.                   | Estomatología  | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios             |
| 537.661.0308 | Obturador Bennet, cuádruple.                         | Estomatología. | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.            |
| 537.661.0506 | Obturador Wescott o USA, de doble extremo.           | Estomatología  | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios             |
| 537.661.0613 | Obturador White 28.                                  | Estomatología. | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.            |
| 537.661.0159 | Obturador tipo White.                                | Estomatología. | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.            |
| 537.661.0100 | Obturador tipo Plastic, doble extremo.               | Estomatología. | Aplicar resinas de plástico para obturar órganos dentarios. |
| 537.661.0407 | Obturador Black 2, doble extremo.                    | Estomatología. | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.            |
| 537.661.0035 | Obturador Mortonson, punta lisa.                     | Estomatología. | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.            |
| 537.661.0357 | Obturador Hollenback 2, doble extremo.               | Estomatología. | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.            |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**OBTURADOR (continúa)**

|              |                                                    |                |                                                            |
|--------------|----------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|
| 537.661.0050 | Obturador Berlin, doble extremo.                   | Estomatología. | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.           |
| 537.661.0597 | Obturador tipo Estiques, doble extremo.            | Estomatología. | Aplicar resina de plástico para obturar órganos dentarios. |
| 537.661.0647 | Obturador de conductos radiculares, doble extremo. | Estomatología. | Obturar conductos radiculares.                             |

**PINZA DE CAMPO**

|              |                                           |                                |                          |
|--------------|-------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| 535.701.1294 | Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.   | Quirúrgicas, Medicina Familiar | Fijar campos quirúrgicos |
| 535.701.0098 | Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm. | Quirúrgicas, Medicina Familiar | Fijar campos quirúrgicos |

**PINZA DE CURACIÓN**

|              |                                                                                             |                                                                             |                                        |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 537.703.9598 | Pinza College o London-College, tipo bayoneta, longitud de 150 a 155 mm.                    | Estomatología, Cirugía Maxilofacial                                         | Realizar curación dental               |
| 537.703.8483 | Pinza Bozemann, curva en forma de "S", con estrías transversales, longitud de 240 a 260 mm. | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva | Realizar curación y/o limpieza uterina |

**PINZA DE DISECCIÓN**

|              |                                                           |                                 |                                                |
|--------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------|
| 535.701.0379 | Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm. | Quirúrgicas, Medicina Familiar  | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 535.701.9743 | Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm.       | Quirúrgicas, Medicina Familiar  | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.703.9655 | Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm. | Quirúrgicas, Medicina Familiar  | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 535.701.0510 | Pinza Adson, sin dientes 20 cm de longitud.               | Quirúrgicas, Medicina Familiar. | Disecar en procedimientos quirúrgicos.         |

**PINZA DE EXTRACCIÓN**

|              |                                           |                                  |                                               |
|--------------|-------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------|
| 537.702.1364 | Pinza Allis, en bayoneta, longitud 18 cm. | Otorrinolaringología, Urgencias. | Extraer cuerpo extraño de vía aérea superior. |
|--------------|-------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE HEMOSTASIA**

|              |                                                                                    |             |                                                            |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------|
| 535.701.0924 | Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm. | Quirúrgicas | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------|

**PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN**

|              |                                                                                 |                                                  |                                                                                                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 535.701.1831 | Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm. | Quirúrgicas Medicina Familiar                    | Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía |
| 535.701.2037 | Pinza Allis, con 4 x 5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.                       | Quirúrgicas                                      | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos                                |
| 537.702.0952 | Pinza Pozzi, longitud 24 cm.                                                    | Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Urología. | Sujetar y fijar cuello uterino, así como otras estructuras.                                          |
| 535.701.1369 | Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.                  | Medicina Familiar, Quirúrgicas.                  | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.                               |

**PINZA PARA MATERIAL DIVERSO**

|              |                                                                                   |                                     |                                                                |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 537.703.1116 | Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 240 a 255 mm.                          | Anestesiología                      | Introducir cánulas endotraqueales                              |
| 537.703.7493 | Pinza Ainsworth, longitud de 160 a 165 mm.                                        | Cirugía Maxilofacial, Estomatología | Sujetar y perforar dique de hule                               |
| 537.702.0531 | Pinza Brewer, porta grapas para dique de hule, longitud de 170 a 175 mm.          | Cirugía Maxilofacial, Estomatología | Engrapado dique de hule                                        |
| 535.701.1203 | Pinza para traslado de instrumental o material estéril, longitud de 240 a 260 mm. | Médicas y Quirúrgicas               | Transportar instrumentos en forma aséptica al campo operatorio |
| 537.703.1140 | Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 190 a 205 mm.                          | Anestesiología                      | Introducir cánulas endotraqueales                              |

**PORTA AGUJA DE USO GENERAL**

|              |                                                                                       |                                      |                                                  |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 535.716.0190 | Porta aguja Finochietto, longitud 14.6 cm.                                            | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Suturar en diversas Cirugías Bucodentomaxilares. |
| 535.716.2006 | Porta aguja Mayo Hegar, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 30 cm. | Cirugía General, Medicina Familiar.  | Suturar en diversas cirugías.                    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PORTA AGUJA PARA TEJIDO DELICADO**

|              |                                                                                 |                                 |                               |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 535.716.1206 | Porta aguja Metzembbaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 15.2 cm. | Medicina Familiar, Quirúrgicas. | Suturar en diversas cirugías. |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|

**PORTA ABATELENGUAS**

|              |                                                  |                        |                        |
|--------------|--------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| 531.687.0012 | Portaabatelenguas con tapa, de acero inoxidable. | Médicas y Quirúrgicas. | Contener abatelenguas. |
|--------------|--------------------------------------------------|------------------------|------------------------|

**PORTA AMALGAMA**

|              |                                                              |                |                                                           |
|--------------|--------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------|
| 537.717.0039 | Porta amalgama Rower con puntas desmontables, doble extremo. | Estomatología. | Portar y aplicar material de obturación.                  |
| 537.717.0138 | Porta amalgama Ivory, con puntas desmontables.               | Estomatología. | Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarios. |
| 537.717.0104 | Porta amalgama Ivory, con obturador.                         | Estomatología. | Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarios. |

**PORTA IMPRESIÓN**

|              |                                                   |                                      |                                              |
|--------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|
| 537.714.0032 | Porta impresión para desdentado, tamaño adulto.   | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal. |
| 537.714.0040 | Porta impresión para desdentado, tamaño infantil. | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal. |
| 537.714.0016 | Porta impresión para dentado, tamaño adulto.      | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal. |
| 537.714.0024 | Porta impresión para dentado, tamaño infantil.    | Estomatología, Cirugía Maxilofacial. | Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal. |

**PORTA MATRIZ**

|              |                                             |                |                            |
|--------------|---------------------------------------------|----------------|----------------------------|
| 537.719.0011 | Porta matriz tipo Toffemire universal 5 mm. | Estomatología. | Obturar órganos dentarios. |
| 537.719.0052 | Porta matriz para banda de celuloide.       | Estomatología. | Obturar órganos dentarios. |
| 537.719.0029 | Porta matriz tipo Toffemire universal 7 mm. | Estomatología. | Obturar órganos dentarios. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PORTA PLACA**

|              |                                                   |                                      |                            |
|--------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 513.731.0206 | Porta placa para apicales, con mango de plástico. | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Sujetar placa de apicales. |
|--------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|

**PORTA ROLLO**

|              |                                                           |                |                            |
|--------------|-----------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|
| 537.720.0059 | Porta rollo de algodón, con soporte mandibular. Infantil. | Estomatología. | Sujetar y aplicar algodón. |
| 537.720.0109 | Porta rollo de algodón, con soporte mandibular. Adulto.   | Estomatología. | Sujetar y aplicar algodón. |

**PORTA SERVILLETAS**

|              |                                   |                                     |                     |
|--------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| 537.720.0018 | Modelo Martin o Adams, con cadena | Cirugía Maxilofacial, Estomatología | Colocar servilletas |
|--------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------|

**PORTA TERMÓMETRO**

|              |                                        |                    |                                      |
|--------------|----------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| 513.907.0030 | Porta termómetro, de acero inoxidable. | Medicina Familiar. | Colocar y desinfectar el termómetro. |
|--------------|----------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|

**PROTECTOR PARA DEDO**

|              |                                       |                                      |                                                                  |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 537.731.0502 | Protector para dedo, Landenbeck N° 2. | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Proteger al Estomatólogo de mordedura involuntaria del paciente. |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|

**SEPARADOR ABDOMINAL**

|              |                                                                                                                               |                                                         |                                    |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 537.814.2763 | Separador Balfour-Baby, con valva central de 20 a 24 mm. x 22 a 24 mm., Apertura máxima de 90 mm.                             | Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia | Ampliar campo quirúrgico abdominal |
| 537.814.2755 | Separador Balfour, valva central de 65 a 80 mm. x 80 a 85 mm., Valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm. | Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia | Ampliar campo quirúrgico abdominal |

**SEPARADOR DE USO GENERAL**

|              |                                                                    |             |                                           |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------|
| 535.814.0266 | Separador Volkmann, con 2 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm. | Quirúrgicas | Ampliar campo quirúrgico                  |
| 535.814.0480 | Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.          | Quirúrgicas | Separar en diversas maniobras quirúrgicas |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SEPARADOR MAXILOFACIAL**

|              |                  |                                                            |                                             |
|--------------|------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 537.814.7101 | Separador Caulk. | Cirugía Maxilofacial,<br>Reconstructiva,<br>Estomatología. | Separar labios y carrillos durante cirugía. |
|--------------|------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|

**TIJERA DE DISECCIÓN**

|              |                                                     |              |                                          |
|--------------|-----------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------|
| 535.859.0288 | Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm. | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en procedimientos finos |
| 535.859.1070 | Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm. | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en procedimientos finos |

**TIJERA DE USO GENERAL**

|              |                                     |                        |                    |
|--------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------|
| 535.859.1286 | Tijera Iris, curva, longitud 12 cm. | Médicas y Quirúrgicas. | Cortar en cirugía. |
| 535.859.1328 | Tijera Iris, recta, longitud 12 cm. | Médicas y Quirúrgicas. | Cortar en cirugía. |

**TIJERA OROFARÍNGEA**

|              |                                                       |                                         |                              |
|--------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
| 535.859.1898 | Tijera Quinby, curva, hojas cortas, longitud 12.5 cm. | Cirugía Maxilofacial,<br>Estomatología. | Cortar en Cirugía de Encías. |
|--------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|

**TIJERA PARA MATERIAL**

|              |                                                                                          |                        |                            |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| 312.860.0115 | Tijera tipo Doméstico longitud 15 cm.                                                    | Médicas y Quirúrgicas. | Cortar material.           |
| 535.859.1179 | Tijera para sutura, angulada, de botón, longitud 11.8 cm.                                | Quirúrgicas.           | Cortar material de sutura. |
| 535.859.1187 | Tijera para sutura, recta, de botón, longitud 10 cm.                                     | Quirúrgicas.           | Cortar material de sutura. |
| 535.859.0718 | Tijera Lister, angulada lateralmente, con botón de protección, longitud de 180 mm.       | Médicas y Quirúrgicas. | Cortar vendajes            |
| 535.859.0056 | Tijera Littauer, recta, longitud de 135 a 140 mm.                                        | Médicas y Quirúrgicas. | Cortar suturas             |
| 535.859.0700 | Tijera Lister, angulada, con botón de protección en una punta, longitud de 140 a 155 mm. | Médicas y Quirúrgicas. | Cortar vendajes            |

**TIRAPUENTE**

|              |                                                |                                        |                            |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|
| 537.860.0018 | Tirapuentes Miller, con tres puntas diferentes | Cirugía Maxilofacial,<br>Estomatología | Retirar o extraer prótesis |
|--------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|

**CATÁLOGO: INSTRUMENTAL****CATÁLOGO /INSTRUMENTAL**

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**ABATELENGUA**

|              |                                        |                                                            |                                                    |
|--------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 537.010.0090 | Abatelenguas Wieder Hoja Chica.        | Cirugía Maxilofacial                                       | Abatir lengua en Cirugía de Maxilares              |
| 537.010.0025 | Abatelengua Andrew, con hoja estriada. | Cirugía Maxilofacial, Estomatología, Otorrinolaringología. | Abatir lengua durante Cirugía Oral y de Amígdalas. |
| 537.010.0066 | Abatelenguas Wieder Hoja Grande        | Cirugía Maxilofacial.                                      | Abatir Lengua en Cirugía de Maxilares.             |

**ABRAZADERA**

|              |                                       |              |                                                            |
|--------------|---------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|
| 537.007.0160 | Abrazadera Belveriche Popen. Pequeña. | Neurocirugía | Legrar, cortar, sujetar en procedimientos neuroquirúrgicos |
|--------------|---------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|

**ABREBOCA**

|              |                                                                                    |                                                                                               |                                                                      |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 537.012.0098 | Abreboca Mc Keisson. Adulto.                                                       | Cirugía Maxilofacial,                                                                         | Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral. |
| 537.012.0403 | Abreboca Davis-Meyer.                                                              | Cirugía Maxilofacial<br>Cirugía Plástica y Reconstructiva                                     | Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos  |
| 537.012.0148 | Abreboca Mc Keisson. Infantil.                                                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva,                                                            | Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral. |
| 537.012.0213 | Abreboca Mc Ivor, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.  | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología, Otorrinolaringología, | Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral. |
| 537.012.0064 | Abreboca Jennings, con cremallera, abierto totalmente de un lado, tamaño estándar. | Otorrinolaringología, Cirugía Maxilofacial,                                                   | Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos. |
| 537.012.0189 | Abreboca Ferguson longitud 16.5 cm.                                                | Otorrinolaringología, Estomatología, Cirugía Maxilofacial,                                    | Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos. |
| 537.012.0155 | Abreboca Molt, longitud 10 cm.                                                     | Cirugía Maxilofacial, Estomatología, Otorrinolaringología,                                    | Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos. |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ABREBOCA (continúa)**

|              |                                                                                                                        |                                                                                               |                                                                       |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 537.012.0106 | Abreboca Dingman, con abatelengua en tres tamaños, soportes dentarios superiores y retractores laterales para mejilla. | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología, Otorrinolaringología, | Mantener apertura oral durante procedimientos quirúrgicos.            |
| 537.012.0072 | Abreboca Denhardt, automático con cremallera, longitud 13 cm.                                                          | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Mantener la Cavidad Oral Abierta, durante procedimientos quirúrgicos. |
| 537.012.0346 | Abreboca Davis Boyle, automático, con mango, bastidor, y abatelengua intercambiable. Nº1 al Nº 5.                      | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Facilitar abordaje en Cirugía Orofaringea.                            |
| 537.012.0411 | Abreboca Ferguson. Longitud 125 mm.                                                                                    | Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología                                                     | Mantener la Cavidad Oral Abierta durante procedimientos quirúrgicos   |

**ADAPTADOR**

|              |                                                             |                 |                                                     |
|--------------|-------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------|
| 531.568.0800 | Adaptador de laringoscopio tipo Bullard para fuente de luz. | Anestesiología, | Acoplar Sistema Óptico a diferente fuente de luz.   |
| 537.011.0099 | Adaptador House (pieza del separador House).                | Neurocirugía,   | Conecta los componentes del separador de Duramadre. |

**ADENOTOMO**

|              |                                                                                          |                       |                           |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| 537.015.0053 | Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño pequeño.  | Otorrinolaringología, | Resecar tejido adenoideo. |
| 537.015.0046 | Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño lactante. | Otorrinolaringología, | Resecar tejido adenoideo. |
| 537.015.0020 | Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño mediano.  | Otorrinolaringología, | Resecar tejido adenoideo. |
| 537.015.0012 | Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño grande.   | Otorrinolaringología, | Resecar tejido adenoideo. |
| 537.015.0061 | Adenotomo Beckmann. Juego de tres tamaños.                                               | Otorrinolaringología, | Resecar tejido adenoideo. |

**AGUJA**

|              |                                    |                       |                                                             |
|--------------|------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------|
| 060.040.0469 | Aguja Kleinsasser, curva, derecha. | Otorrinolaringología, | Realizar algunos procedimientos en microcirugía de laringe. |
|--------------|------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**AGUJA (continúa)**

|              |                                                                                                                              |                                    |                                                                                   |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 060.040.0527 | Aguja Rhoton, recta. Nº 2.                                                                                                   | Neurocirugía.                      | Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con Instrumental Rhoton.               |
| 060.040.0493 | Aguja Kleinsasser, curva, izquierda.                                                                                         | Otorrinolaringología.              | Realizar algunos procedimientos en Microcirugía de Laringe.                       |
| 060.040.0444 | Aguja para laparoscopia, 5 mm de diámetro 38 cm de longitud, extremos de calibre 16, 18 y 20 ga, con adaptador para jeringa. | Cirugía General.                   | Injectar y aspirar material líquido durante Cirugía Laparoscópica.                |
| 060.040.9288 | Agujas cerebrales, juego de cuatro, de 12, 14, 16 y 18 gauge.                                                                | Neurocirugía.                      | Aspirar, succionar en microcirugía                                                |
| 060.040.9296 | Aguja Deschamps rama a la izquierda, de 200 mm. de longitud.                                                                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Ligar tendones                                                                    |
| 060.040.0519 | Aguja Pereyra.                                                                                                               | Gineco Obstetricia, Urología,      | Facilitar Uretrovesicosuspensión en paciente femenino con Incontinencia Urinaria. |
| 060.040.9304 | Aguja Deschamps rama a la derecha, de 200 mm. de longitud.                                                                   | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Ligar tendones                                                                    |

**ALICATE DOBLADOR**

|              |                                                             |                                                                                     |                                           |
|--------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 537.020.0122 | Alicate doblador Aderer, con punta de tres picos.           | Cirugía Maxilofacial.                                                               | Doblar alambre o ganchos.                 |
| 537.020.0098 | Alicate para doblar alambre kirschner, 15.5 cm de longitud. | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Doblar, manejar alambre de osteosíntesis. |
| 537.020.0031 | Alicate doblador Angle, longitud 13 cm.                     | Cirugía Maxilofacial,                                                               | Doblar alambre.                           |
| 537.020.0080 | Alicate o pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.     | Traumatología y Ortopedia.                                                          | Doblar, manejar alambre de osteosíntesis. |

**ALICATE CORTANTE**

|              |                                                                             |                                                               |                                         |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 537.020.0049 | Alicate para cortar alambre hasta de 1.25 mm de diámetro, longitud 17.5 cm. | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, | Cortar alambre fino de osteosíntesis.   |
| 537.020.0064 | Alicate para cortar alambre hasta de 2.5 mm de diámetro, longitud 22 cm.    | Traumatología y Ortopedia, Cirugía General.                   | Cortar alambre grueso de osteosíntesis. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ALICATE CORTANTE (continúa)**

|              |                                                                                                                                          |                                                                                                                                         |                                                                               |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 537.020.0056 | Alicate para cortar alambre grueso o fino.                                                                                               | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia, Cirugía General, | Cortar alambre grueso fino para sujetar estructuras óseas para osteosíntesis. |
| 537.020.0189 | Alicate para cortar alambre, de 160 a 175 mm. de longitud.                                                                               | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica                                                      | Cortar alambre, para sujetar estructuras óseas                                |
| 537.020.0171 | Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm, de longitud, para cortar alambre blando y duro de 0.3 a 1.2 mm, de grosor. | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica                                                      | Cortar alambre, para sujetar estructuras óseas                                |

**ALICATE**

|              |                                                        |                |                                |
|--------------|--------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| 537.020.0163 | Alicate Johnson, de acero inoxidable, longitud 130 mm. | Estomatología. | Contonear coronas preformadas. |
|--------------|--------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------|

**AMIGDALOTOMO**

|              |                                                                                  |                       |                    |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| 537.035.0026 | Amigdalotomo Brunings.                                                           | Otorrinolaringología. | Resecar amígdalas. |
| 537.035.0018 | Amigdalotomo Tyding, recto, de asa de alambre. Con asas de diferentes diámetros. | Otorrinolaringología. | Resecar amígdalas. |

**AMNIOTOMO**

|              |                                        |                     |                                                             |
|--------------|----------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------|
| 537.041.0051 | Amniotomo Beachman, 26 cm de longitud. | Gineco Obstetricia. | Puncionar membranas amnióticas durante el trabajo de parto. |
|--------------|----------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------|

**ANILLO**

|              |                                                                                 |               |                                         |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|
| 537.049.2141 | Anillos esclerales Flieringa, juego de seis piezas, de 14 a 22 mm. de diámetro. | Oftalmología. | Fijar durante la cirugía de trasplante. |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ANOSCOPIO**

|              |                                                                          |              |                                                      |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------|
| 537.057.0144 | Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño chico.   | Proctología  | Facilitar abordaje para Procedimientos Anorrectales  |
| 537.057.0151 | Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño mediano. | Proctología  | Facilitar abordaje para Procedimientos Anorrectales  |
| 537.375.0032 | Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño grande.  | Proctología. | Facilitar abordaje para Procedimientos Anorrectales. |

**ANTEOJOS**

|              |                                                                              |                                |             |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 537.578.0151 | Goggles para rayo láser a través de fibra óptica.<br>Reutilizables.<br>Pieza | Angiología<br>Cirugía vascular | Protección. |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------|

**ANTRO MAXILAR**

|              |                                                           |                      |                                                         |
|--------------|-----------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------|
| 537.058.0044 | Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del No. 2. | Otorrinolaringología | Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal |
| 537.058.0010 | Pinza blakesley o weil-blakesley, recta del No. 2.        | Otorrinolaringología | Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal |
| 537.058.0036 | Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del No. 1. | Otorrinolaringología | Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal |
| 537.058.0028 | Pinza blakesley o weil-blakesley, recta del No. 3.        | Otorrinolaringología | Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal |

**ANTRO MAXILAR. SENOS PARANASALES**

|              |                                                                                                           |                      |                             |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 537.263.0797 | Cucharilla para antro, grande. Longitud de trabajo 190 mm.                                                | Otorrinolaringología | Legrar Etmoides.            |
| 537.704.1248 | Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 4.8 mm, Longitud de trabajo 110 mm. | Otorrinolaringología | Realizar Antrostomía Nasal. |
| 537.704.1230 | Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 4.2 mm, Longitud de trabajo 110 mm. | Otorrinolaringología | Realizar Antrostomía Nasal. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ANTRO MAXILAR. SENOS  
PARANASALES (continúa)**

|              |                                                                                                                                   |                       |                                                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|
| 537.704.1164 | Pinza Blakesley, punta oval de 6 mm x 13 mm de diámetro, quijada aserrada. Longitud de ángulo 100 mm. Longitud de trabajo 180 mm. | Otorrinolaringología. | Realizar diferentes procedimientos en Cirugía Endonasal. |
| 537.704.1073 | Pinza Stamberger, recta. Longitud de trabajo 100 mm.                                                                              | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia en endoscopia nasal.                       |
| 537.263.0805 | Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 55°, pequeña.                       | Otorrinolaringología. | Legrar seno frontal.                                     |
| 537.704.1115 | Pinza de biopsia, muy fina, quijadas en forma de copa oval, de 3 mm. de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.                     | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia durante Cirugía de Senos Paranasales.      |
| 537.263.0813 | Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 90°, pequeña.                       | Otorrinolaringología. | Legrar Seno Frontal.                                     |
| 537.704.1156 | Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: 3.6 mm, Longitud de trabajo 110 mm.                         | Otorrinolaringología. | Realizar Antrostomía Nasal.                              |
| 537.704.1149 | Pinza Strumpel-Voss, curvada hacia arriba en ángulo de 45° tamaño 1. Longitud de trabajo 100 mm.                                  | Otorrinolaringología. | Resecar Etmoides.                                        |
| 537.272.0242 | Cuchillo en hoz, puntiagudo de longitud de trabajo de 190 mm.                                                                     | Otorrinolaringología. | Explorar antro en Cirugía de Senos Paranasales.          |
| 537.704.1131 | Pinza nasal cortante tipo Blakesley, recta longitud de trabajo de 100 a 130 mm y 3 mm de ancho de mordida.                        | Otorrinolaringología. | Resecar Etmoides.                                        |
| 537.704.1123 | Pinza Weil-Blakesley, curvada hacia arriba en ángulo de 30° a 45°, 4 mm de mordida. Longitud de trabajo 100 mm.                   | Otorrinolaringología. | Resecar Etmoides.                                        |
| 537.704.1107 | Pinza de biopsia, maleable, quijadas en forma de copa, de 4 mm. de diámetro. Longitud de trabajo 180 mm.                          | Otorrinolaringología. | Tomar Biopsia de Etmoides.                               |
| 537.327.2706 | Elevador Freer, doble extremo. Longitud de trabajo 200 mm.                                                                        | Otorrinolaringología. | Elevar Cornete medio en Etmoidectomía.                   |
| 537.704.1081 | Pinza Stamberger, con corte posterior, canulada de succión. Longitud de trabajo 100 mm.                                           | Otorrinolaringología. | Resecar Etmoides en Círculos de Senos Paranasales.       |
| 537.906.1012 | Trócar y cánula, para sinoscopia, diámetro 5 mm, punta fenestrada. Longitud de la cánula 85 mm.                                   | Otorrinolaringología. | Revisar Antro Maxilar.                                   |
| 537.263.0789 | Cucharilla para antro, corte hacia adelante, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.                                                 | Otorrinolaringología. | Legrar Etmoides.                                         |
| 537.704.1065 | Pinza Stamberger, curva hacia arriba en ángulo de 30°                                                                             | Otorrinolaringología. | Resecar Etmoides en Círculos de Senos Paranasales.       |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ANTRO MAXILAR. SENOS  
PARANASALES (continúa)**

|              |                                                                                     |                       |                                                        |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|
| 537.263.0771 | Cucharilla para antro, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.                         | Otorrinolaringología. | Legrar etmoides.                                       |
| 537.173.1976 | Cánula de succión, cónica maleable, diámetro 2.5 mm.                                | Otorrinolaringología. | Aspirar secreciones en procedimientos endoscópicos.    |
| 537.704.1057 | Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la izquierda. Longitud de trabajo 100 mm. | Otorrinolaringología. | Resecar etmoides durante Cirugía de Senos Paranasales. |
| 537.704.1099 | Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la derecha. Longitud de trabajo 100 mm.   | Otorrinolaringología. | Resecar etmoides durante Cirugía de Senos Paranasales. |

**AORTOTOMO**

|              |                                                                      |                                    |                                   |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| 537.059.0019 | Aortotomo de 4.0 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en Estenosis de la Aorta |
| 537.059.0027 | Aortotomo de 4.5 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas. | Cirugía Cardiovascular y Torácica  | Auxiliar en Estenosis de la Aorta |
| 537.059.0035 | Aortotomo de 5.0 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en Estenosis de la Aorta |

**APLICADOR**

|              |                                                                 |                                                                 |                                                                        |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 537.065.0169 | Aplicador, para anillos de silástico (para trócar de 7 mm).     | Ginecología y Obstetricia,                                      | Aplicar anillos de silástico, para Oclusión Tubaria.                   |
| 537.065.0037 | Aplicador de clip mediano, con ramas anguladas.                 | Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Aplicar y sujetar con clip algunas estructuras en Cirugía Endoscópica. |
| 535.339.0015 | Aplicador o introductor Dumond Guiliard longitud de 50 a 60 cm. | Cirugía General, Endoscopia, Gastroenterología,                 | Introducir y adaptar Prótesis Esofágicas.                              |

**APROXIMADOR**

|              |                                 |                                                                |                                            |
|--------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 537.073.0433 | Aproximador Bailey tamaño chico | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología | Aproximar costillas para reparar el tórax. |
|--------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|

**APROXIMADOR HUESO**

|              |                                                                                           |                                                                 |                                             |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 537.073.0037 | Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud. | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología. | Aproximar costillas, para reparar el tórax. |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**APROXIMADOR NERVIO**

|              |                     |                                                  |                                                                       |
|--------------|---------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 537.073.0011 | Aproximador Biemer. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, | Aproximar extremos del nervio para su reconstrucción en microcirugía. |
|--------------|---------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

**APROXIMADOR VASO**

|              |                                       |                                                      |                                                                    |
|--------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 537.073.0086 | Aproximador Muller, 4 mm de longitud. | Reconstructiva, Neurocirugía, Angiología,            | Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica. |
| 537.073.0045 | Aproximador Muller, 1 mm de longitud. | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica. | Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica. |
| 537.073.0078 | Aproximador Muller, 3 mm de longitud. | reconstructiva, Neurocirugía, Angiología,            | Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica. |
| 537.073.0060 | Aproximador Muller, 2 mm de longitud. | Reconstructiva, Neurocirugía, Angiología.            | Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica. |

**ÁRBOL**

|              |                                                                                                |                            |                                               |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|
| 537.077.0066 | Árbol flexible, 10 mm de diámetro, para fresas de 13 a 19 mm de diámetro, 44 cm de longitud.   | Traumatología y Ortopedia. | Portar, manejar fresas para cortar o moldear. |
| 537.077.0058 | Árbol flexible, 8 mm de diámetro, para fresas de 9.5 a 12.5 mm de diámetro, 44 cm de longitud. | Traumatología y Ortopedia. | Portar, manejar fresas para cortar o moldear. |
| 537.077.0041 | Árbol flexible, con fresa fija de 9 mm de diámetro, 44 cm de longitud.                         | Traumatología y Ortopedia. | Portar, manejar fresas para cortar o moldear. |

**ARCO**

|              |                                  |                                      |                         |
|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| 537.079.0015 | Arco Young, porta dique de hule. | Cirugía Maxilofacial, Estomatología. | Aislar órgano dentario. |
|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|

**ARTROSCOPIA**

|              |                                                                                                                                     |                            |                                           |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|
| 537.129.0015 | Bomba de irrigación para artroscopia, con regulador de presión, paro automático por presión excesiva y control de volumen de flujo. | Traumatología y Ortopedia. | Mejor visualización del campo quirúrgico. |
| 537.091.0076 | Cureta de anillo angulada 10°.                                                                                                      | Traumatología y Ortopedia  | Realizar curetaje en Artroscopia          |
| 537.091.0019 | Pinza de canasta de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro con mordida recta.                                                                | Traumatología y Ortopedia  | Morder o cortar tejido blando             |

| CLAVE                         | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                                                   | ESPECIALIDAD (ES)          | FUNCIÓN (ES)                                     |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>ARTROSCOPIA (continúa)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                                  |
| 537.091.0027                  | Pinza de canasta de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro con mordida curva, 15 grados hacia arriba.                                                                                                                                                                   | Traumatología y Ortopedia  | Morder o cortar tejido blando                    |
| 537.091.0035                  | Pinza para cuerpos libres dentada tipo cocodrilo de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro.                                                                                                                                                                             | Traumatología y Ortopedia  | Sujetar elementos durante Cirugía Endoscópica    |
| 537.091.0043                  | Tijeras para artroscopía de vástago recto de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro.                                                                                                                                                                                    | Traumatología y Ortopedia  | Efectuar corte durante artroscopía               |
| 537.091.0068                  | Cuchillo para liberación lateral.                                                                                                                                                                                                                              | Traumatología y Ortopedia  | Efectuar corte durante artroscopía               |
| 531.162.0107                  | Camisa de lente con dos entradas para fibra óptica de 4.0 mm. de diámetro, adaptador Luer Lock, longitud 120 mm.                                                                                                                                               | Ortopedia                  | Auxiliar en la introducción del telescopio.      |
| 537.785.0200                  | Retractor con guía incluida para telescopio.                                                                                                                                                                                                                   | Ortopedia                  | Ampliar campo quirúrgico.                        |
| 537.702.2677                  | Pinza de canasta, angulada hacia la izquierda en 45°, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.                                                                                                                                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Morder o cortar tejido blando.                   |
| 537.263.0763                  | Cucharilla fenestrada, diámetro 5.5 mm. Longitud de trabajo 145 mm.                                                                                                                                                                                            | Ortopedia                  | Legrar cartílago.                                |
| 537.702.2651                  | Pinza de canasta, angulada hacia la izquierda en 90°.                                                                                                                                                                                                          | Ortopedia                  | Morder o cortar tejido blando.                   |
| 537.702.2644                  | Pinza de canasta, angulada hacia la derecha en 90°.                                                                                                                                                                                                            | Ortopedia                  | Morder o cortar tejido blando.                   |
| 537.702.2636                  | Pinza de canasta, recta, mordida pequeña, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.                                                                                                                                                                                         | Traumatología y Ortopedia. | Morder o cortar tejido blando.                   |
| 537.463.0696                  | Guía de cánula, con doble canal curvo, diámetro de 3.4 mm., dos obturadores (izquierdo y derecho). Longitud de trabajo 160 mm.                                                                                                                                 | Ortopedia                  | Auxiliar para suturar meniscos en cápsula.       |
| 537.463.0688                  | Guía de cánula, con doble canal recto, diámetro de 3 x 5 mm., con dos obturadores (izquierdo y derecho). Longitud de trabajo 160 mm.                                                                                                                           | Ortopedia                  | Auxiliar para suturar meniscos en cápsula.       |
| 535.907.0777                  | Trócar con camisa, punta roma y/o cortante.                                                                                                                                                                                                                    | Ortopedia                  | Auxiliar en la introducción del telescopio.      |
| 531.162.0099                  | Camisa de artroscopio, diámetro de 5.5 mm, con dos llaves, dos obturadores (cortante y roma), compatibles con telescopios de 0°, 30°, 70°, 90° y adaptador Luer Lock. La camisa con ajuste automático, que permita el giro de ésta sobre el sistema de óptica. | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la introducción del Telescopio.      |
| 531.857.0891                  | Telescopio o sistema óptico, diámetro 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 30°, fibra óptica de iluminación integrada, código de color rojo. Longitud de trabajo 150 a 180 mm.                                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Observar a través del Lente el Campo Quirúrgico. |
| 531.857.0883                  | Telescopio o Sistema óptico, diámetro 4 mm, oblicuo hacia adelante, con campo visual de 30°, código de color rojo. Longitud de trabajo 180 mm.                                                                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Observar a través del Lente el Campo Quirúrgico. |



| CLAVE                         | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                            | ESPECIALIDAD (ES)          | FUNCIÓN (ES)                                   |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------|
| <b>ARTROSCOPIA (continúa)</b> |                                                                                                         |                            |                                                |
| 537.602.0680                  | Mango Universal.                                                                                        | Ortopedia                  | Auxiliar para operar diferentes instrumentos.  |
| 537.301.3530                  | Juego de dilatadores. Diámetro: 4, 5, 6 y 7 mm.                                                         | Ortopedia                  | Dilatar diferentes partes anatómicas.          |
| 537.702.2693                  | Pinza de canasta, curva vaina izquierda.                                                                | Ortopedia                  | Morder o cortar tejido blando.                 |
| 537.702.2719                  | Pinza Blakesley, universal de 2.8 mm de diámetro. Longitud de trabajo 130 mm.                           | Ortopedia                  | Sujetar elementos.                             |
| 537.702.2701                  | Pinza de fragmentos, con gancho.                                                                        | Ortopedia                  | Extraer fragmentos.                            |
| 537.105.0286                  | Bisturí en forma de gancho, hoja de 3.5 mm de longitud.                                                 | Ortopedia                  | Efectuar corte invertido.                      |
| 537.105.0294                  | Bisturí en forma de roseta.                                                                             | Ortopedia                  | Efectuar corte.                                |
| 537.105.0302                  | Bisturí recto, hoja de 3.5 mm de longitud.                                                              | Ortopedia                  | Efectuar corte.                                |
| 537.440.1213                  | Gancho palpador, universal, antirreflejante, con marcas de profundidad. Con mango.                      | Traumatología y Ortopedia. | Identificar partes blandas.                    |
| 537.105.0328                  | Bisturí, corte invertido.                                                                               | Ortopedia                  | Efectuar corte.                                |
| 537.173.1950                  | Cánula de aspiración, diámetro 1.5 mm, adaptador Luer Lock. Longitud de trabajo 50 mm.                  | Ortopedia                  | Aspirar fluidos durante Cirugía Endoscópica.   |
| 537.105.0310                  | Bisturí, corte en bayoneta.                                                                             | Ortopedia                  | Efectuar corte.                                |
| 537.857.1391                  | Tijeras, anguladas hacia arriba, Longitud de trabajo 100 mm.                                            | Ortopedia                  | Efectuar corte durante Artroscopía.            |
| 537.857.1409                  | Tijeras, anguladas hacia abajo. Longitud de trabajo 100 mm.                                             | Ortopedia                  | Efectuar corte durante Artroscopía.            |
| 537.702.2727                  | Pinza sujetadora. Longitud de trabajo 100 mm.                                                           | Ortopedia                  | Sujetar elementos durante Cirugía Endoscópica. |
| 537.702.2735                  | Pinza de biopsia. Longitud de trabajo 160 mm.                                                           | Ortopedia                  | Tomar biopsia                                  |
| 537.173.1968                  | Cánula, de irrigación, diámetro 1.5 mm, con sistema Luer Lock. Longitud de trabajo 50 mm.               | Ortopedia                  | Irrigar en diversos procedimientos.            |
| 537.702.2685                  | Pinza de canasta, curva vaina derecha.                                                                  | Ortopedia                  | Morder o cortar tejido blando.                 |
| 537.173.1943                  | Cánula trócar, con obturador de 4.5 mm de diámetro, con sistema de adaptador Luer Lock, longitud 70 mm. | Ortopedia                  | Aspirar fluidos durante Cirugía Endoscópica.   |
| 537.857.1375                  | Tijera curva hacia la derecha.                                                                          | Ortopedia                  | Efectuar corte.                                |
| 537.702.2669                  | Pinza de canasta, angulada hacia la derecha en 45°, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.                        | Traumatología y Ortopedia. | Morder o cortar tejido blando.                 |
| 537.857.1383                  | Tijera curva hacia la izquierda.                                                                        | Ortopedia                  | Efectuar corte.                                |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ASA**

|              |                                                                             |                            |                                                    |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------|
| 537.089.0344 | Asa para cuerpos extraños Billeau (mediana)                                 | Otorrinolaringología       | Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo       |
| 537.089.0336 | Asa lisa para cristalino.                                                   | Oftalmología               | Extraer cristalino o núcleo                        |
| 537.089.0328 | Asa para trompas uterinas, de acero inoxidable. Longitud 200 mm.            | Ginecología y Obstetricia. | Sujetar trompas de Falopio para efectuar oclusión. |
| 537.089.0104 | Asa estriada, para cristalino.                                              | Oftalmología.              | Extraer cristalino o núcleo.                       |
| 537.089.0369 | Asas flexibles, de diferente punta, longitud y calibre, juego de 11 piezas. | Angiología                 | Disecar en cirugía de Endarterectomía              |
| 537.089.0351 | Asa para cuerpos extraños Billeau (grande)                                  | Otorrinolaringología       | Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo       |
| 537.089.0260 | Asa para cuerpos extraños Billeau (chica).                                  | Otorrinolaringología.      | Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo.      |

**AVELLANADOR**

|              |                                                                        |                                                          |                                                            |
|--------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 537.096.0022 | Avellanador grande, con mango, 4.5 mm de diámetro.                     | Traumatología y Ortopedia.                               | Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo. |
| 537.096.0097 | Avellanador pequeño con acople de anclaje dental.                      | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo. |
| 537.096.0063 | Avellanador canulado pequeño, con acople de anclaje rápido.            | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Maxilofacial.         | Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo. |
| 537.096.0105 | Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 2.7 mm de diámetro. | Traumatología y Ortopedia.                               | Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo. |
| 537.096.0113 | Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 3.5 mm de diámetro. | Traumatología y Ortopedia.                               | Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo. |

**BARRA**

|              |                                                        |                            |                           |
|--------------|--------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 537.100.0125 | Barra de sostén de acero niquelado, 50 cm de longitud. | Traumatología y Ortopedia. | Aplicar fijación externa. |
|--------------|--------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**BERBIQUÍ**

|              |                                                                                                                                                                                                         |                            |                                                                                                    |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.130.0012 | Berbiquí Hudson, con extensión para brocas y fresas.                                                                                                                                                    | Neurocirugía.              | Perforar huesos de cráneo en procedimientos neuroquirúrgicos.                                      |
| 537.130.0053 | Berbiquí manual, con mango de sujeción, manivela que puede montarse en dos posiciones y le proporcionan dos longitudes efectivas. Caja de engranes, palancas para dar velocidad y bloqueo de velocidad. | Traumatología y Ortopedia. | Utilización múltiple. Capaz de sustituir a todos los motores neumáticos, excepto sierra oscilante. |

**BISTURÍ**

|              |                                                                      |                       |                                                                          |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 537.105.0336 | Bisturí Graefe para catarata.                                        | Oftalmología.         | Realizar cortes en Cirugía de Catarata                                   |
| 537.105.0344 | Bisturí Pólitzer, recto, de corte transversal, longitud de 160 mm.   | Otorrinolaringología. | Realizar corte durante procedimientos en Microcirugía de Oído            |
| 537.105.0351 | Bisturí Pólitzer, angulado, longitud de 160 a 175 mm.                | Otorrinolaringología. | Realizar corte durante procedimientos en Microcirugía de Oído            |
| 537.105.0369 | Bisturí Took, para microcirugía de córnea                            | Oftalmología.         | Realizar cortes en Cirugía de Córnea                                     |
| 535.137.0035 | Bisturí quirúrgico, mango N° 3: corto.                               | Oftalmología.         | Cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.                           |
| 537.105.0211 | Bisturí Hardy, mango vertical, 9 cm de longitud.                     | Neurocirugía.         | Cortar en procedimientos quirúrgicos en microcirugía.                    |
| 537.105.0112 | Bisturí laríngeo quirúrgico, recto.                                  | Otorrinolaringología. | Cortar en procedimientos quirúrgicos de laringe.                         |
| 537.105.0047 | Bisturí Wheeler, hoja de 1 x 18 mm.                                  | Oftalmología.         | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.                          |
| 537.105.0153 | Bisturí Tabb, de corte longitudinal.                                 | Otorrinolaringología. | Realizar corte durante los procedimientos quirúrgicos de timpanoplastia. |
| 535.137.0209 | Bisturí quirúrgico. Mango N° 9.                                      | Oftalmología.         | Cortar en Cirugía de Párpado.                                            |
| 535.137.0472 | Bisturí quirúrgico, mango largo No. 7.                               | Oftalmología.         | Cortar en cirugías diversas.                                             |
| 535.137.0464 | Bisturí quirúrgico. Mango N° 4: largo.                               | Quirúrgicas.          | Cortar en cirugías diversas.                                             |
| 537.105.0096 | Bisturí tipo Jhosep, recto, de un filo, con punta en forma de botón. | Otorrinolaringología. | Realizar incisión de la membrana del septum.                             |

| CLAVE                     | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                         | ESPECIALIDAD (ES)                                                              | FUNCIÓN (ES)                                              |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>BISTURÍ (continúa)</b> |                                                                                      |                                                                                |                                                           |
| 537.105.0138              | Bisturí quirúrgico, de corte transversal, doble extremo, con puntas anguladas a 90 . | Otorrinolaringología.                                                          | Cortar durante procedimientos quirúrgicos de oído medio.  |
| 537.105.0013              | Bisturí punta de diamante, con mango protector.                                      | Oftalmología.                                                                  | Cortar en Cirugía Intraocular.                            |
| 537.105.0237              | Bisturí microquirúrgico, mango recto, 18 cm de longitud.                             | Neurocirugía.                                                                  | Cortar en microcirugía.                                   |
| 537.105.0229              | Bisturí microquirúrgico, mango en bayoneta, 18 cm de longitud.                       | Neurocirugía.                                                                  | Cortar en microcirugía.                                   |
| 535.137.1306              | Bisturí Joseph, recto, de doble filo.                                                | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                       | Separar piel del dorso nasal.                             |
| 535.137.1751              | Bisturí Joseph, curvo, de doble filo.                                                | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología. | Separar piel del dorso nasal.                             |
| 537.105.0062              | Bisturí Johnson.                                                                     | Oftalmología.                                                                  | Cortar en Cirugía para Corrección de Prótesis Palpebral.  |
| 537.105.0260              | Bisturí Beaver 3 hl, 15 cm de largo, hojas N° 64.                                    | Otorrinolaringología.                                                          | Cortar en algunos procedimientos quirúrgicos específicos. |
| 537.105.0088              | Bisturí Jordan.                                                                      | Otorrinolaringología.                                                          | Cortar en Cirugía de Conducto Auditivo Externo.           |
| 537.105.0054              | Bisturí Barkan.                                                                      | Oftalmología.                                                                  | Realizar goniotomía.                                      |
| 537.105.0070              | Bisturí Cottle, recto, corte hacia adelante y borde curvo.                           | Quirúrgicas,                                                                   | Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos.         |
| 537.105.0120              | Bisturí laríngeo curvo.                                                              | Otorrinolaringología,                                                          | Cortar en procedimientos quirúrgicos de Laringe.          |
| 537.105.0179              | Bisturí Goldman fox. N° 7.                                                           | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva,                       | Cortar en Cirugía Parodontal y Reconstructiva.            |
| 537.105.0187              | Bisturí Goldman fox. N° 8.                                                           | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                       | Cortar en Cirugía Parodontal y Reconstructiva.            |
| 537.105.0195              | Bisturí Goldman fox. N° 9.                                                           | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                       | Cortar en Cirugía Parodontal y Reconstructiva.            |
| 537.105.0203              | Bisturí Hardy, mango lateral, 9 cm de longitud.                                      | Neurocirugía.                                                                  | Cortar en procedimientos quirúrgicos en microcirugía.     |
| 537.105.0104              | Bisturí tipo Jhosep angulado, de un filo, con punta en forma de botón.               | Otorrinolaringología.                                                          | Realizar incisión de la Membrana de el Septum.            |

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**BLEFAROSTATO**

|              |                                                                  |                                                  |                                                      |
|--------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 537.109.0068 | Blefarostato Jaffe.                                              | Oftalmología.                                    | Separar párpados durante Microcirugía Oftalmológica. |
| 537.109.0043 | Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño infantil.             | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Separar párpados durante Microcirugía Oftalmológica. |
| 537.109.0217 | Blefarostato Castroviejo mediano.                                | Oftalmología.                                    | Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica       |
| 537.109.0225 | Blefarostato Weiss, con hojas completas, chico                   | Oftalmología.                                    | Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica       |
| 537.109.0233 | Blefarostato Weiss, con brazos curvos y hojas horadadas, grande. | Oftalmología.                                    | Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica       |
| 537.109.0241 | Blefarostato Weiss, con brazos curvos y hojas horadadas, chico.  | Oftalmología.                                    | Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica       |
| 537.109.0035 | Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño adulto.               | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Separar párpados durante Microcirugía Oftalmológica. |
| 537.109.0258 | Blefarostato Weiss con hojas completas, grande.                  | Oftalmología.                                    | Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica       |
| 537.109.0092 | Blefarostato Maumenee, hoja sólida. Infantil.                    | Oftalmología.                                    | Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica.      |
| 537.109.0076 | Blefarostato Lancaster. Tamaño chico.                            | Oftalmología.                                    | Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica.      |
| 537.109.0084 | Blefarostato Lancaster. Tamaño mediano.                          | Oftalmología.                                    | Separar párpados durante Cirugía Oftalmológica.      |
| 537.138.1327 | Broca craneal Cushing, diámetro de 16 mm.                        | Neurocirugía.                                    | Perforar huesos del cráneo.                          |

**BROCA**

|              |                                                             |               |                                             |
|--------------|-------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|
| 537.138.0576 | Broca Mc Kenzie, perforadora, 13 mm por 9.8 cm de longitud. | Neurocirugía, | Perforar huesos del Cráneo en Neurocirugía. |
| 537.138.0287 | Broca craneal. Pequeña, mediana, grande. Juego.             | Neurocirugía, | Perforar huesos del Cráneo en Neurocirugía. |
| 537.138.1335 | Broca craneal Hudson, diámetro de 10 mm.                    | Neurocirugía  | Perforar huesos del cráneo                  |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**BROCA (continúa)**

|              |                                                                                                                           |                            |                                             |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|
| 537.138.1343 | Broca craneal Hudson, diámetro de 14 mm.                                                                                  | Neurocirugía               | Perforar huesos del cráneo                  |
| 537.138.1350 | Broca craneal Hudson, diámetro de 16 mm.                                                                                  | Neurocirugía               | Perforar huesos del cráneo                  |
| 537.138.0329 | Broca Hudson. 9, 14, 16, 22 mm. Juego.                                                                                    | Neurocirugía,              | Perforar huesos del Cráneo en Neurocirugía. |
| 537.138.1384 | Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 8 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.   | Traumatología y Ortopedia. | Perforación.                                |
| 537.138.1392 | Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 9.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral. | Traumatología y Ortopedia. | Perforación.                                |
| 537.138.1368 | Broca canulada para plastiade ligamento cruzado anterior de 10.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral. | Traumatología y Ortopedia. | Perforación.                                |
| 537.138.1376 | Broca canulada para plastiade ligamento cruzado anterior de 11.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral. | Traumatología y Ortopedia. | Perforación.                                |

**BRUÑIDOR**

|              |                                                      |               |                                                  |
|--------------|------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------|
| 537.141.0175 | Bruñidor White punta en "t", grande.                 | Estomatología | Auxiliar en la obturación de las piezas dentales |
| 537.141.0183 | Bruñidor White punta en "t", mediana.                | Estomatología | Auxiliar en la obturación de las piezas dentales |
| 537.141.0191 | Bruñidor tipo White, chico, punta en forma de pera.  | Estomatología | Auxiliar en la obturación de las piezas dentales |
| 537.141.0209 | Bruñidor tipo White, grande, punta en forma de pera. | Estomatología | Auxiliar en la obturación de las piezas dentales |
| 537.141.0217 | Bruñidor White, mediano, punta en forma de pera.     | Estomatología | Auxiliar en la obturación de las piezas dentales |

**CAJA**

|              |                                                                       |                                                   |                                                                            |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 531.153.0231 | Caja para instrumental de cirugía transoral, (columna cervical alta). | Neurocirugía, Central de Equipo y Esterilización. | Contener, ordenar y esterilizar instrumental para Neurocirugía. Transoral. |
| 531.153.0553 | Caja perforada para tornillos grandes.                                | Traumatología y Ortopedia.                        | Esterilizar y guardar Material de Osteosíntesis.                           |
| 531.153.0561 | Caja Schuknecht.                                                      | Central de Equipo y Esterilización.               | Contener, ordenar y esterilizar instrumental especial.                     |
| 531.153.0546 | Caja perforada, para tornillos de pequeños fragmentos.                | Traumatología y Ortopedia.                        | Esterilizar y guardar Material de Osteosíntesis.                           |

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**CALIBRADOR**

|              |                              |               |                        |
|--------------|------------------------------|---------------|------------------------|
| 537.155.0111 | Calibrador Cone, con puntas. | Neurocirugía. | Medir áreas craneales. |
|--------------|------------------------------|---------------|------------------------|

**CAMISA**

|              |                                                                   |                            |                                        |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 537.172.0045 | Camisa de protección de tejidos blandos, 11.0/8.0 mm de diámetro. | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido durante cirugía.       |
| 537.172.0011 | Camisa de centraje, 3.5/2.5 mm de diámetro.                       | Traumatología y Ortopedia. | Centrar instrumental de osteosíntesis. |
| 537.172.0060 | Camisa para broca, de 4.5 mm de diámetro.                         | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido durante cirugía.       |
| 537.172.0078 | Camisa para broca, de 8.11 mm de diámetro.                        | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido durante cirugía.       |
| 537.172.0029 | Camisa de centraje, corta, para machuelo.                         | Traumatología y Ortopedia. | Centrar instrumental de osteosíntesis. |
| 537.172.0037 | Camisa de centraje, larga, para la llave en T.                    | Traumatología y Ortopedia. | Centrar instrumental de osteosíntesis. |
| 537.172.0052 | Camisa para broca, de 3.2 mm de diámetro.                         | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido durante cirugía.       |

**CÁNULA**

|              |                                                                                                                                    |                       |                        |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| 537.173.2529 | Cánula de succión aislada, monopolar, punta recta, diámetro 3 mm, largo de trabajo 10 cm, compatible con unidad electroquirúrgica. | Otorrinolaringología. | Succiona.              |
| 537.173.2537 | Cánula para Antrum tipo Eicken, larga curva con seguro luer, longitud 12.5 cm, diámetro 3.00 mm.                                   | Otorrinolaringología. | Visualizar y Explorar. |

**CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN**

|              |                                                    |                                                                               |                                        |
|--------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 537.173.2313 | Cánula Scott, ventricular, de 60 mm. de longitud.  | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                            | Aspirar durante Cirugía Cardiovascular |
| 537.173.2305 | Cánula Scott, ventricular, de 100 mm. de longitud. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                            | Aspirar durante Cirugía Cardiovascular |
| 537.173.2297 | Cánula Poole, longitud. 220 mm.. cal. 30 Fr.       | Urología, Gineco Obstetricia, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología | Aspirar en Cirugía Abdominal           |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                  |
|--------------------------------------------------|
| <b>CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN (continúa)</b> |
|--------------------------------------------------|

|              |                                                                                                      |                                   |                                                            |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 537.173.2289 | Cánula De Bakey, con mandril e interruptor digital de aspiración, de 260 mm. a 270 mm. de longitud.  | Cirugía Cardiovascular y Torácica | Aspirar en Cirugías Cardiovasculares                       |
| 537.173.2271 | Cánula Cooley, curva, de 330 mm. de longitud.                                                        | Cirugía Cardiovascular y Torácica | Aspirar en Cirugías Cardiovasculares                       |
| 535.157.0014 | Cánula Ferguson, cal. 8 fr. angulada.                                                                | Quirúrgicas                       | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos  |
| 535.157.0030 | Cánula Ferguson cal. 12 fr. angulada.                                                                | Quirúrgicas                       | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos  |
| 535.157.0022 | Cánula Ferguson, cal. 10 fr. angulada.                                                               | Quirúrgicas                       | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos  |
| 537.173.0309 | Cánula Charles, sellada, calibre 19 roms.                                                            | Oftalmología,                     | Aspirar durante Cirugía Intraocular.                       |
| 537.173.0440 | Cánula Frazier, con mandril. 7 fr. (2.3 mm).                                                         | Oftalmología, Neurocirugía,       | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.173.0432 | Cánula Frazier, angulada. 11 fr de calibre (3.7 mm).                                                 | Quirúrgicas,                      | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.173.1216 | Cánula Frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).                                                  | Quirúrgicas,                      | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.173.1232 | Cánula Frazier, angulada 1.5 mm de calibre.                                                          | Quirúrgicas,                      | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.173.1091 | Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 16 fr de calibre. (5.3 mm). Juego de tres cánulas con mango. | Neurocirugía,                     | Aspirar, succionar en Micro Neurocirugía.                  |
| 537.173.1752 | Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 12 fr de calibre. (4 mm). Juego con tres cánulas y mango.    | Neurocirugía,                     | Aspirar, succionar en Micro Neurocirugía.                  |
| 537.173.0358 | Cánula Charles, sellada, calibre 20 roms.                                                            | Oftalmología,                     | Aspirar durante Cirugía Intraocular.                       |
| 537.173.0291 | Cánula Charles, calibre 20 roms.                                                                     | Oftalmología,                     | Aspirar durante Cirugía Intraocular.                       |
| 537.173.0283 | Cánula Charles, calibre 19 roms.                                                                     | Oftalmología,                     | Aspirar durante Cirugía Intraocular.                       |
| 537.173.0325 | Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 9 fr de calibre (3 mm). Juego de tres cánulas y mango.       | Neurocirugía,                     | Aspirar, succionar en Micro Neurocirugía.                  |



| CLAVE                                            | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                    | ESPECIALIDAD (ES)                                                              | FUNCIÓN (ES)                                               |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN (continúa)</b> |                                                                                 |                                                                                |                                                            |
| 537.173.1307                                     | Cánula Frazier, recta, 11 fr de calibre (3.7 mm).                               | Quirúrgicas,                                                                   | Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.  |
| 537.173.0317                                     | Cánula Frazier, angulada. 7 fr de calibre (2.3 mm).                             | Quirúrgicas,                                                                   | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 535.156.0015                                     | Cánula Poole, 23 fr de calibre de la punta, 22.2 cm de longitud.                | Urología, Gineco Obstetricia, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología, | Aspirar en Cirugía Abdominal.                              |
| 537.173.1299                                     | Cánula Frazier, recta, 9 fr de calibre (3 mm).                                  | Quirúrgicas,                                                                   | Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.  |
| 537.173.1349                                     | Cánula Frazier, recta, 7 fr de calibre (2.3 mm).                                | Quirúrgicas,                                                                   | Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.  |
| 537.173.1653                                     | Cánula Frazier de 12 Fr, angulada, con mandril y válvula de obturación digital. | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología, | Aspirar, succionar en cirugía Nasal y de Mastoides.        |
| 537.173.1646                                     | Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 10 fr de calibre (3.3 mm).    | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología, | Aspirar, succionar en Cirugía Nasal y de Mastoides.        |
| 537.173.1638                                     | Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 8 fr de calibre (2.7 mm).     | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología, | Aspirar, succionar en Cirugía Nasal y de Mastoides.        |
| 537.173.0507                                     | Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).       | Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Otorrinolaringología. | Aspirar, succionar en Cirugía Nasal y de Mastoides.        |
| 537.173.0473                                     | Cánula Frazier, con mandril. 11 fr. (3.7 mm).                                   | Oftalmología, Neurocirugía,                                                    | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.173.0465                                     | Cánula Frazier, con mandril. 10 fr (3.3 mm).                                    | Oftalmología, Neurocirugía,                                                    | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.173.0457                                     | Cánula Frazier, con mandril. 9 fr. (3 mm).                                      | Oftalmología, Neurocirugía,                                                    | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 535.156.0031                                     | Cánula Yankawer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.                | Quirúrgicas,                                                                   | Aspirar en cavidades.                                      |

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**CÁNULA DE ASPIRACIÓN Y  
SUCCIÓN (continúa)**

|              |                                                                                                 |                                |                                                                     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 537.173.0481 | Cánula Frazier, con mandril. 12 fr (4.0 mm).                                                    | Oftalmología,<br>Neurocirugía, | Aspirar, succionar en<br>diversos<br>procedimientos<br>quirúrgicos. |
| 537.173.2552 | Cánula Frazier o Ferguson, angulada a 75°, 6 Fr<br>de diámetro, longitud total de 180 a 190 mm. | Quirúrgicas.                   | Aspirar, succionar en<br>diversos<br>procedimientos<br>quirúrgicos  |
| 537.173.2560 | Cánula Frazier o Ferguson, angulada a 75°, 8 Fr<br>de diámetro, longitud total de 180 a 190 mm. | Quirúrgicas.                   | Aspirar, succionar en<br>diversos<br>procedimientos<br>quirúrgicos  |

**CÁNULA DE BIOPSIA**

|              |                             |               |                            |
|--------------|-----------------------------|---------------|----------------------------|
| 537.173.0762 | Cánula Cone, 6.9 por 15 cm. | Neurocirugía, | Tomar biopsia<br>cerebral. |
|--------------|-----------------------------|---------------|----------------------------|

**CÁNULA DE CANALIZACIÓN Y  
PERMEABILIZACIÓN**

|              |                                        |               |                                |
|--------------|----------------------------------------|---------------|--------------------------------|
| 537.173.1612 | Cánula Bailey, recta, corta. Infantil. | Oftalmología, | Permeabilizar vía<br>lagrimal. |
|--------------|----------------------------------------|---------------|--------------------------------|

**CÁNULA DE EXPLORACIÓN Y  
DRENAJE**

|              |                                                          |              |                                                        |
|--------------|----------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------|
| 537.173.2354 | Cánula Frazier, con graduación en cm., calibre.<br>9 Fr. | Neurocirugía | Explorar Cerebro y<br>drenar Ventriculos<br>Cerebrales |
| 537.173.2347 | Cánula Elsberg de 9 Fr.                                  | Neurocirugía | Explorar Cerebro y<br>drenar Ventriculos<br>Cerebrales |
| 537.173.2339 | Cánula Elsberg de 7 Fr.                                  | Neurocirugía | Explorar Cerebro y<br>drenar Ventriculos<br>Cerebrales |
| 537.173.2321 | Cánula Elsberg de 5 Fr.                                  | Neurocirugía | Explorar Cerebro y<br>drenar Ventriculos<br>Cerebrales |

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**CÁNULA DE EXPLORACIÓN Y DRENAJE (continúa)**

|              |                                                                               |               |                                                   |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------|
| 537.173.0341 | Cánula Adson, de plata, graduada, 10 cm de longitud.                          | Neurocirugía, | Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales. |
| 537.173.1463 | Cánula Frazier, graduación en centímetros, 7 fr de calibre, 9 cm de longitud. | Neurocirugía, | Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales. |
| 537.173.1380 | Cánula Adson, de plata, graduada, 14 cm de longitud.                          | Neurocirugía, | Explorar Cerebro y drenar Ventriculos Cerebrales. |

**CÁNULA DE IRRIGACIÓN Y ASPIRACIÓN**

|              |                                                                                          |                                                          |                                         |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 537.173.2362 | Cánula Ogawa, para irrigación y aspiración, de doble vía, calibre 20 gauge.              | Oftalmología                                             | Lavar y aspirar en Cirugía de Catarata  |
| 537.173.0770 | Cánula Simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y conexión directa a jeringa.  | Oftalmología,                                            | Lavar y aspirar en Cirugía de Catarata. |
| 537.173.0788 | Cánula Simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y conexión de jeringa inversa. | Oftalmología,                                            | Lavar y aspirar en Cirugía de Catarata. |
| 535.156.1211 | Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 18 ga (1.2 mm).                                | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, | Irrigar en Cirugía de Rinusinus.        |
| 535.156.1229 | Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 15 ga (1.8 mm).                                | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, | Irrigar en Cirugía de Rinusinus.        |

**CÁNULA DE IRRIGACIÓN, INFUSIÓN E INSTILACIÓN**

|              |                                                                             |               |                              |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|
| 537.173.2404 | Cánula para inyección de aire, cal. 30 gauge.                               | Oftalmología  | Reponer volumen intraocular  |
| 537.173.2370 | Cánula Anel, curva.                                                         | Oftalmología  | Permeabilizar vía lagrimal   |
| 537.173.2388 | Cánula Anel, recta.                                                         | Oftalmología  | Permeabilizar vía lagrimal   |
| 537.173.2396 | Cánula para inyección de aire, cal. 27 gauge.                               | Oftalmología  | Reponer volumen intraocular  |
| 537.173.1596 | Cánula para ciclodíalisis, con apertura para inyección de aire, calibre 30. | Oftalmología, | Reponer volumen intraocular. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**CÁNULA DE IRRIGACIÓN,  
INFUSIÓN E INSTILACIÓN  
(continúa)**

|              |                                                                    |               |                                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|
| 537.173.0846 | Cánula de infusión, calibre 20, longitud 6.0 mm.                   | Oftalmología, | Mantener volumen intraocular.   |
| 537.173.0051 | Cánula para vías lagrimales, recta, reforzada.                     | Oftalmología, | Permeabilizar vía lagrimal.     |
| 537.173.1042 | Cánula de irrigación, angulada No. 30.                             | Oftalmología, | Irrigar en Cirugía de Catarata. |
| 537.173.0911 | Cánula de irrigación, angulada. No. 26.                            | Oftalmología, | Irrigar en Cirugía de Catarata. |
| 537.173.0903 | Cánula de irrigación, angulada. No. 23.                            | Oftalmología, | Irrigar en Cirugía de Catarata. |
| 537.173.0887 | Cánula de irrigación, angulada. No. 20.                            | Oftalmología, | Irrigar en Cirugía de Catarata. |
| 537.173.0879 | Cánula de irrigación, angulada, punta roma, calibre 30.            | Oftalmología, | Irrigar en Cirugía de Catarata. |
| 537.173.0853 | Cánula de irrigación, angulada, punta de pico de pato, calibre 20. | Oftalmología, | Irrigar en Cirugía de Catarata. |
| 537.173.0838 | Cánula de infusión, calibre 20, longitud 4.0 mm.                   | Oftalmología, | Mantener volumen Intraocular.   |
| 537.173.0804 | Cánula de infusión, calibre 20, longitud 2.5 mm.                   | Oftalmología, | Mantener volumen Intraocular.   |
| 537.173.0861 | Cánula de irrigación, angulada, punta roma, calibre 26.            | Oftalmología, | Irrigar en Cirugía de Catarata. |

**CÁNULA DE IRRIGACIÓN,  
PUNCIÓN Y ASPIRACIÓN**

|              |                                         |               |                                             |
|--------------|-----------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|
| 537.173.1067 | Cánula Bellucci, 20 fr.                 | Neurocirugía, | Puncionar y aspirar Ventriculos Cerebrales. |
| 537.173.1083 | Cánula Cone, con mandril, 14 por 89 mm. | Neurocirugía, | Puncionar y aspirar Ventriculos Cerebrales. |
| 537.173.1075 | Cánula Cone, con mandril, 12 por 89 mm. | Neurocirugía, | Puncionar y aspirar Ventriculos Cerebrales. |

**CÁNULA DE RETRACCIÓN Y  
EXTRACCIÓN**

|              |                                             |               |                                              |
|--------------|---------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|
| 537.173.1125 | Cánula Scheie, punta roma, para irrigación. | Oftalmología. | Extraer, irrigar el núcleo de la catarata.   |
| 537.173.1109 | Cánula retractor de iris.                   | Oftalmología, | Retraer iris para colocar Lente Intraocular. |

**CARETA**

|              |                                                             |                       |             |
|--------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| 527.164.0269 | Protectora.<br>Tipo ligera, transparente, rígida.<br>Pieza. | Médicas y Quirúrgicas | Protección. |
|--------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                 |
|-----------------|
| <b>CILINDRO</b> |
|-----------------|

|              |                                                                      |                                                          |                                                         |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 537.189.0053 | Cilindros de relleno para agujeros de placas, 4.5 mm (thorp). Juego. | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar Osteosíntesis estable con Implante de Titanio. |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

|               |
|---------------|
| <b>CINCEL</b> |
|---------------|

|              |                                                                                          |                                                                                                   |                             |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 537.191.0281 | Cinzel Cottle, curvo, 4 mm de ancho.                                                     | Oftalmología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2709 | Cinzel Smith Petersen gubio de 32 mm. de ancho.                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |
| 537.191.2691 | Cinzel Smith Petersen gubio de 25 mm. de ancho.                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |
| 537.191.2683 | Cinzel Smith Petersen gubio de 19 mm. de ancho.                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |
| 537.191.2675 | Cinzel Smith Petersen gubio de 16 mm. de ancho.                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |
| 537.191.2667 | Cinzel Smith Petersen gubio de 13 mm. de ancho.                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |
| 537.191.2659 | Cinzel Smith Petersen de gubio 6 mm. de ancho.                                           | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |
| 537.191.2642 | Cinzel Smith Petersen curvo de 9 mm. de ancho.                                           | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |
| 537.191.2634 | Cinzel Smith Petersen curvo de 6 mm. de ancho.                                           | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |
| 537.191.2626 | Cinzel Smith Petersen curvo de 32 mm. de ancho.                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |
| 537.191.0968 | Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 5 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.  | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.0430 | Cinzel lagrimal, recto.                                                                  | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                                | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.0950 | Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 8 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.  | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2451 | Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 19 a 20 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal. | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual  |

| CLAVE                    | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                            | ESPECIALIDAD (ES)                                                                                 | FUNCIÓN (ES)                |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>CINCEL (continúa)</b> |                                                                                         |                                                                                                   |                             |
| 537.191.0679             | Cinzel Cottle, recto, 4 mm de ancho.                                                    | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.0737             | Cinzel curvo, 6 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.                                    | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.               | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.673.1328             | Cinzel curvo, 8 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.                                    | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.                                          | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.0687             | Cinzel de hojas intercambiables. Tres hojas: 10, 16 y 25 mm de ancho. Juego.            | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.0695             | Cinzel Fommon, con guarda y borde cortante, 6 1/4.                                      | Oftalmología.                                                                                     | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.1115             | Cinzel Gubia, cilíndrico, 11 mm de diámetro, 35 cm de longitud.                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.1651             | Cinzel Gubia, curvo, 10 mm de ancho con acople de anclaje rápido.                       | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.1370             | Cinzel Gubia, curvo, con acople de anclaje rápido, 15 mm de ancho.                      | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.1446             | Cinzel Gubia, Freer Cottle, 6 mm de ancho.                                              | Oftalmología.                                                                                     | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.1495             | Cinzel guía, calibrado, 32 mm de longitud.                                              | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.0232             | Cinzel lagrimal, curvo.                                                                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                                | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.0984             | Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 6 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado. | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2345             | Cinzel gubia recto, de 5 mm. ancho de hoja, con mango sintético.                        | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2808             | Cinzel tipo Stille recto de 200 a 210 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.                | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2790             | Cinzel tipo Stille curvo de 200 a 210 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.                | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2774             | Cinzel Smith Petersen recto de 6 mm. de ancho.                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2766             | Cinzel Smith Petersen recto de 32 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2758             | Cinzel Smith Petersen recto de 25 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2741             | Cinzel Smith Petersen recto de 19 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |
| 537.191.2733             | Cinzel Smith Petersen recto de 16 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Realizar Osteotomía Manual. |

| CLAVE                    | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                               | ESPECIALIDAD (ES)                                                                 | FUNCIÓN (ES)                                |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>CINCEL (continúa)</b> |                                                                                                            |                                                                                   |                                             |
| 537.191.2725             | Cinzel Smith Petersen recto de 13 mm. de ancho.                                                            | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2303             | Cinzel Freer, recto, ancho de la hoja 4 mm., longitud de 160 a 170 mm.                                     | Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.    | Realizar osteotomía manual en Septumplastía |
| 537.191.2311             | Cinzel Freer, para séptum nasal, curvo, ancho de la hoja 4 o 5 mm., longitud 16 o 19 cm.                   | Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.    | Realizar osteotomía manual en septumplastía |
| 537.191.2816             | Cinzel gubia Cobb, curvo, longitud 280 mm.                                                                 | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2717             | Cinzel Smith Petersen gubio de 9 mm. de ancho.                                                             | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2337             | Cinzel gubia Cobb, recto, longitud 280 mm.                                                                 | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2469             | Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 30 a 32 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.                   | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2352             | Cinzel gubia curvo, de 5 mm. ancho de hoja, con mango sintético.                                           | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2360             | Cinzel gubia recto de 10 mm. ancho de hoja, con mango sintético.                                           | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2378             | Cinzel gubia curvo, de 10 mm. ancho de hoja, con mango sintético.                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.0877             | Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 3 mm., longitud de 140 a 170 mm., mango estriado.                    | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual.                 |
| 537.191.2394             | Cinzel gubia recto de 15 mm. ancho de hoja, con mango sintético.                                           | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2618             | Cinzel Smith Petersen curvo de 25 mm. de ancho.                                                            | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2410             | Cinzel gubia Partsh, juego de cuatro piezas de 3, 4, 5 y 6 mm. de ancho de hoja, longitud de 135 a 145 mm. | Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2428             | Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 6 a 6.5 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.                   | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2436             | Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja 25 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.                           | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2444             | Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., longitud 240 mm., mango hexagonal.                   | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2402             | Cinzel gubia Partsh, juego de cuatro piezas de 3, 4, 5 y 6 mm. ancho de hoja, longitud de 170 mm.          | Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar Osteotomía Manual                  |
| 537.191.2329             | Cinzel gubia Cobb, curvo inverso, longitud 280 mm.                                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                        | Realizar Osteotomía Manual                  |

| CLAVE                    | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                      | ESPECIALIDAD (ES)                                                              | FUNCIÓN (ES)                                 |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>CINCEL (continúa)</b> |                                                                                   |                                                                                |                                              |
| 537.191.2527             | Cinzel Lexer de 20 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.                            | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2246             | Cinzel Ballenger con hoja de 2 mm. de ancho en forma de "v" y 148 mm. de longitud | Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2261             | Cinzel Cottle curvo, con travesaño, de 180 mm. de longitud.                       | Otorrinolaringología.                                                          | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2279             | Cinzel Cottle de 6 mm. de ancho de hoja, de 180 mm. de longitud.                  | Otorrinolaringología.                                                          | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2287             | Cinzel Cottle de 7 mm. de ancho de hoja, de 180 mm. de longitud.                  | Otorrinolaringología.                                                          | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2295             | Cinzel Cottle, de 9 mm. ancho de hoja y 180 mm. de longitud.                      | Otorrinolaringología.                                                          | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2477             | Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 6 a 6.5 mm., longitud 240 mm.            | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2485             | Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm., longitud 240 mm.                    | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2493             | Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., longitud 240 mm.            | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2592             | Cinzel Smith Petersen curvo de 16 mm. de ancho.                                   | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2519             | Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 30 a 32 mm., longitud 240 mm.            | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2238             | Cinzel Alexander, de 6 mm. ancho de hoja y 180 mm. de longitud.                   | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2535             | Cinzel Lexer de 10 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.                            | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2543             | Cinzel Lexer de 15 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.                            | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2550             | Cinzel Lexer de 25 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.                            | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2568             | Cinzel Lexer de 30 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.                            | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2576             | Cinzel Lexer de 7 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.                             | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2584             | Cinzel Smith Petersen curvo de 13 mm. de ancho.                                   | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.1545             | Cinzel Lambote (mini), recto, 2.4 mm de ancho x 8 cm de longitud.                 | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                       | Realizar osteotomía en cirugía de maxilares. |
| 537.191.2386             | Cinzel gubia curvo de 15 mm. ancho de hoja, con mango sintético.                  | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2600             | Cinzel Smith Petersen curvo de 19 mm. de ancho.                                   | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |
| 537.191.2501             | Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 19 a 20 mm., longitud 240 mm.            | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Realizar Osteotomía Manual                   |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**CINCEL (continúa)**

|              |                                                                                                        |                                                                                     |                                                      |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 537.191.1677 | Cinzel recto, 6 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.                                                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar Osteotomía Manual.                          |
| 537.191.1511 | Cinzel Lambote (mini), recto, 4 mm de ancho x 12 cm de longitud.                                       | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                            | Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.         |
| 537.191.1529 | Cinzel Lambote (mini), recto, 6 mm de ancho x 12 cm de longitud.                                       | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                            | Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.         |
| 537.191.1537 | Cinzel Lambotte (mini), recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.                                      | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                            | Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.         |
| 537.191.1552 | Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, izquierdo.                                            | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                            | Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.         |
| 537.191.1560 | Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, derecho.                                              | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar Osteotomía en Cirugía de Maxilares.         |
| 537.191.1578 | Cinzel osteotomo Anderson Neivert, derecho e izquierdo, con guía, 5 mm por 20.3 cm de longitud. Juego. | Oftalmología.                                                                       | Realizar Osteotomía Manual.                          |
| 537.191.1644 | Cinzel osteotomo Rubin, con estabilizador, 14 mm de ancho por 16.5 cm de longitud.                     | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Realizar Osteotomía Manual.                          |
| 537.191.2782 | Cinzel Smith Petersen recto de 9 mm. de ancho.                                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                          | Realizar Osteotomía Manual                           |
| 537.191.2253 | Cinzel Cottle recto, con travesaño, de 180 mm. de longitud.                                            | Otorrinolaringología.                                                               | Realizar Osteotomía Manual                           |
| 537.191.1602 | Cinzel recto, 4 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.                                                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar Osteotomía Manual.                          |
| 537.191.1610 | Cinzel recto, 8 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.                                                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar Osteotomía Manual.                          |
| 537.191.1628 | Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.                                                    | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar Osteotomía Manual.                          |
| 537.191.1636 | Cinzel recto, con acople de anclaje rápido, 16 mm de ancho.                                            | Traumatología y Ortopedia.                                                          | Realizar Osteotomía Manual.                          |
| 537.191.0109 | Cinzel recto, 6 mm de ancho y 19 cm de longitud.                                                       | Oftalmología.                                                                       | Realizar Osteotomía Manual. (Dacriocistorrinotomía). |
| 537.191.1594 | Cinzel recto, 2 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.                                                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar Osteotomía Manual.                          |

**CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA**

|              |                                                                              |                     |                                                   |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------|
| 537.716.0758 | Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 2, Longitud total 89 mm.      | Cirugía Pediátrica. | Suturar en diversos procedimientos.               |
| 537.702.2347 | Pinza vascular Diethrich, longitud de la quijada 8 mm. Longitud total 45 mm. | Cirugía Pediátrica. | Ocluir vasos pequeños en diversos procedimientos. |

| CLAVE                                                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                       | ESPECIALIDAD (ES)   | FUNCIÓN (ES)                                          |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA CARDIOVASCULAR<br/>PEDIÁTRICA (continúa)</b> |                                                                                                                                    |                     |                                                       |
| 537.702.2354                                            | Pinza vascular Diethrich, longitud de la quijada 12 mm. Longitud total 45 mm.                                                      | Cirugia Pediátrica. | Ocluir vasos pequeños en diversos procedimientos.     |
| 537.702.2362                                            | Pinza de sujeción Duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.                                                                | Cirugia Pediátrica. | Sujetar tejidos delicados.                            |
| 537.236.0015                                            | Contenedor Castañeda, ancho 178 mm, largo 279 mm y profundidad 51 mm.                                                              | Cirugia Pediátrica. | Contener instrumental para esterilizar                |
| 537.814.8240                                            | Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 76 mm, ancho de la hoja 64 mm, profundidad 11 mm. Longitud total 89 mm.           | Cirugia Pediátrica. | Separar Esternón en Cirugía de Corazón en el Neonato. |
| 537.814.8232                                            | Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 67 mm, ancho de la hoja 36 mm, profundidad 10 mm. Longitud total 76 mm.           | Cirugia Pediátrica. | Separar Esternón en Cirugía de Corazón en el Neonato. |
| 537.702.2370                                            | Pinzas de disección DeBakey, con punta de 1.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. longitud Total 160 mm             | Cirugia Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.       |
| 537.702.2297                                            | Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 50°. Longitud 127 mm.                                                                   | Cirugia Pediátrica. | Efectuar oclusión vascular.                           |
| 537.702.2388                                            | Pinzas de disección DeBakey, con punta de 2.0 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud Total 160 mm             | Cirugia Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.       |
| 537.702.2396                                            | Pinzas de disección DeBakey, con punta de 3.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud Total 160 mm             | Cirugia Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.       |
| 537.716.0766                                            | Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 3, Longitud total 89 mm.                                                            | Cirugia Pediátrica. | Suturar en diversos procedimientos .                  |
| 537.702.2412                                            | Pinzas de disección Castañeda, de titanio, ancho de la punta 1.7 mm. Longitud total 152 mm.                                        | Cirugia Pediátrica. | Disecar vasos.                                        |
| 537.427.0337                                            | Torniquete Rumel Belmont, con obturador de 1.5, 2.0, 2.5 y 3.0 de abertura en la punta. Longitud total 330 mm.                     | Cirugia Pediátrica. | Auxiliar para fijar canulación en Cirugía de Corazón. |
| 537.702.2339                                            | Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 21 mm. Longitud Total 152 mm.                                | Cirugia Pediátrica. | Sujetar vasos para realizar anastomosis.              |
| 537.702.2321                                            | Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 18 mm. Longitud Total 152 mm.                                | Cirugia Pediátrica. | Sujetar vasos para realizar anastomosis.              |
| 537.702.2313                                            | Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 15 mm. Longitud Total 152 mm.                                | Cirugia Pediátrica. | Sujetar vasos para realizar anastomosis.              |
| 537.702.2404                                            | Pinzas de disección Cooley, con punta de 2.0 mm de ancho, aserrada. Longitud total 160 mm.                                         | Cirugia Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.       |
| 537.702.2289                                            | Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 30°. Longitud 127 mm.                                                                   | Cirugia Pediátrica. | Efectuar oclusión vascular.                           |
| 537.716.0774                                            | Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 4, Longitud total 89 mm.                                                            | Cirugia Pediátrica. | Suturar en diversos procedimientos .                  |
| 537.702.2305                                            | Pinza vascular Castañeda, de medio círculo o en forma de cuchara, con clamp para oclusión parcial, longitud total de 120 a 125 mm. | Cirugia Pediátrica. | Efectuar oclusión vascular.                           |
| 537.716.0709                                            | Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 1, Longitud total 89 mm.                                                            | Cirugia Pediátrica. | Suturar en diversos procedimientos .                  |

| <b>CLAVE</b>              | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b>                                                                             | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b>           | <b>FUNCIÓN (ES)</b>                                           |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA DE CORAZÓN</b> |                                                                                                                 |                                    |                                                               |
| 537.702.2925              | Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 292 mm de longitud total.                              | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Ocluir Arteria Aorta.                                         |
| 537.814.8364              | Separador Liddicoat, hoja de 10 mm de ancho x 18 mm de largo, mango redondo. Longitud total 197 mm              | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Separar las valvas de la Válvula Aórtica.                     |
| 537.272.0432              | Cuchillo esternal de Lebsche, mango transverso, hoja de 32 mm de longitud. Longitud total de 248 mm             | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar Sección de Esternón.                                 |
| 537.702.2982              | Pinza de disección de Reul, con punta de tungsteno, dentadura fina. Longitud total de 197 mm                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar Sujeción de Vasos Coronarios.                        |
| 537.702.3410              | Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 68 mm. Longitud total 241 mm  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar Oclusión de Venas Cavas.                             |
| 537.702.2933              | Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 260 mm de longitud total.                              | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Ocluir Arteria Aorta.                                         |
| 537.301.3548              | Dilatador de Tubbs, con mecanismo de tornillo, apertura de 8 a 42 mm. Longitud del brazo 184 mm.                | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Válvula Mitral.                                       |
| 537.716.0733              | Portagujas microvascular, quijadas de tungsteno. Longitud de trabajo 178 ó 229 mm.                              | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en las suturas de calibre delgado.                   |
| 537.173.2115              | Cánula de aspiración Pacífico, de 8 a 11 fr de diámetro. Longitud de 140 mm.                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Recuperar sangre del lecho quirúrgico.                        |
| 537.702.2974              | Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 57 mm. Longitud total 241 mm  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar Oclusión de Venas Cavas.                             |
| 537.702.3402              | Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 63 mm. Longitud total 241 mm  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar Oclusión de Venas Cavas.                             |
| 537.661.0654              | Obturador de Rumel, longitud: 229 mm                                                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la tracción de jaretas de sutura                  |
| 537.702.2966              | Pinza vascular de Reynolds, angulada a 85°, dentadura vascular. Longitud 165 ó 175 mm                           | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar pinzamiento lateral de Aurícula Derecha o Izquierda. |
| 537.173.2123              | Cánula de aspiración Pacífico, de 8 a 11 fr de diámetro. Longitud de 191 mm.                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Recuperar sangre del lecho quirúrgico.                        |
| 537.702.2941              | Clamp Edwards, quijada paralela, dentadura atraumática de 6 a 12 mm de longitud, cierre automático.             | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar oclusión temporal.                                   |
| 537.301.3555              | Dilatador de Cooley, con apertura distal, tornillo regulador, apertura de 8 a 42 mm. Longitud del brazo 184 mm. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Válvula Mitral                                        |
| 537.702.3659              | Pinza aplicadora de clips, con mecanismo sujetador y cremallera para regular apertura.                          | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la aplicación de clips.                           |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**CIRUGÍA DE CORAZÓN (continúa)**

|              |                                                                                                                                                                   |                                                                                 |                                                                                       |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.661.0662 | Obturador de Rumel, longitud: 152 mm (pediátrico)                                                                                                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                              | Auxiliar en la tracción de jaretas de sutura                                          |
| 537.702.2958 | Pinza vascular de Reynolds, angulada a 50°, dentadura vascular. Longitud de 165 ó 178 mm                                                                          | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                              | Realizar pinzamiento lateral de Aurícula Derecha o Izquierda.                         |
| 537.702.7312 | Pinza Fogarty, angulada, con protectores blandos intercambiables para las ramas, longitud de 290 a 295 mm.                                                        | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                              | Oclusión de estructuras vasculares profundas                                          |
| 537.716.1244 | Porta agujas Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm.                                                                               | Cirugía General, Cirugía Oncológica, Cirugía Ginecológica.                      | Sujetar sutura                                                                        |
| 537.722.0024 | Portaligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, grande o adulto o de 3.0 mm. de diámetro por 250 a 300 mm. de longitud, con punta en forma de gancho | Cardiovascular y Torácica.                                                      | Sujetar sutura libre                                                                  |
| 537.790.0013 | Riel para grapas de McKenzie                                                                                                                                      | Neurocirugía, Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología, Angiología. | Contiene las grapas, permite el adecuado apoyo para sujetarlas, durante su colocación |

**CIRUGÍA DE CUELLO**

|              |                                                                                                                |                  |                                             |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------|
| 537.814.8505 | Separador Mayo, autorretentivo con cremallera, garfios romos. Longitud total 165 mm.                           | Cirugía General. | Separar músculos durante Cirugía de Cuello. |
| 537.814.8497 | Separador Jackson, un extremo en forma de gancho agudo, otro extremo en forma de valva. Longitud total 150 mm. | Cirugía General. | Retraer o ampliar campo quirúrgico.         |

**CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE NARIZ Y PARANASALES**

|              |                                                                                               |                       |                                              |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------|
| 537.329.0211 | Troquel para esfenoides, etmoides y atresia de coanas de 3.5 mm. de diámetro.                 | Otorrinolaringología. | Resecar durante Cirugía de Senos Paranasales |
| 537.329.0344 | Pinza de agarre Heuwieser, para seno maxilar, angulada a 90°.                                 | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia durante cirugía                |
| 537.329.0252 | Pinza para biopsia y agarre, con succión.                                                     | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia durante cirugía                |
| 537.329.0229 | Troquel para esfenoides, etmoides y atresia de coanas, angulado a 65° de 3.5 mm. de diámetro. | Otorrinolaringología. | Resecar durante Cirugía de Senos Paranasales |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                                  |
|------------------------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE NARIZ<br/>Y PARANASALES (continúa)</b> |
|------------------------------------------------------------------|

|              |                                                                                  |                       |                                                  |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
| 537.329.0237 | Troquel para antro. Con corte hacia la derecha, de 100 mm. largo de vástago.     | Otorrinolaringología. | Resecar durante Cirugía de Senos Paranasales     |
| 537.329.0245 | Pinza para biopsia y agarre vertical de 4 mm.                                    | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia durante cirugía                    |
| 537.329.0260 | Pinza para biopsia y agarre hacia arriba.                                        | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia durante cirugía                    |
| 537.329.0278 | Pinza de succión y biopsia blakesley.                                            | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia durante cirugía                    |
| 537.329.0294 | Pinza de Strümpel recta de 100 mm. largo de vástago.                             | Otorrinolaringología. | Resecar Etmoides durante cirugía                 |
| 537.329.0203 | Instrumento doble para el seno maxilar.                                          | Otorrinolaringología. | Auxiliar en la Cirugía Nasal                     |
| 537.329.0336 | Pinza para biopsia, con óptica flexible, pequeña.                                | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia durante cirugía                    |
| 537.329.0153 | Elevador de succión Freer.                                                       | Otorrinolaringología. | Elevar y succionar en Cirugía Endoscópica        |
| 537.329.0351 | Pinza bipolar para coagulación. Con canal de aspiración.                         | Otorrinolaringología. | Efectuar Electrocoagulación en Cirugía           |
| 537.329.0369 | Cable bipolar de alta frecuencia.                                                | Otorrinolaringología. | Auxiliar para los instrumentos de coagulación    |
| 537.329.0377 | Pinza de doble cucharilla de 3 mm. de diámetro.                                  | Otorrinolaringología. | Legrar Etmoides                                  |
| 537.329.0385 | Tijera nasal, recta de 130 mm. de largo de vástago.                              | Otorrinolaringología. | Efectuar corte durante Cirugía de Nariz          |
| 537.329.0302 | Pinza de Strümpel angulada a 90° de 100 mm. largo de vástago.                    | Otorrinolaringología. | Resecar Etmoides durante cirugía                 |
| 537.329.0088 | Trocar y cánula para sinoscopia, niños, 3.3 mm. de diámetro, 75 mm. de longitud. | Otorrinolaringología. | Auxiliar en la introducción de instrumentos      |
| 537.329.0013 | Telescopio de 4.0 mm. de diámetro 90 grados.                                     | Otorrinolaringología. | Exploración Endoscópica Nasal                    |
| 537.329.0021 | Telescopio de 2.7 mm. diámetro 0 grados.                                         | Otorrinolaringología. | Exploración Endoscópica Nasal                    |
| 537.329.0039 | Telescopio de 2.7 mm. diámetro 70 grados.                                        | Otorrinolaringología. | Exploración Endoscópica Nasal                    |
| 537.329.0047 | Tubo protector para telescopio.                                                  | Otorrinolaringología. | Auxiliar en la Cirugía Endoscópica               |
| 537.329.0179 | Bisturí falciforme, puntiagudo.                                                  | Otorrinolaringología. | Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE NARIZ  
Y PARANASALES (continúa)**

|              |                                                                                    |                       |                                                  |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
| 537.329.0070 | Catéter para succión y guía para telescopio de 2.7 mm.                             | Otorrinolaringología. | Succionar en Cirugía Endoscópica                 |
| 537.329.0195 | Cureta de doble extremo, para niño, con un extremo angulado a 45° y el otro a 90°. | Otorrinolaringología. | Realizar curetaje en Cirugía Nasal               |
| 537.329.0096 | Tubo de irrigación de 2.5 mm. de diámetro.                                         | Otorrinolaringología. | Irrigar en Cirugía Nasal                         |
| 537.329.0146 | Espéculo nasal Hartman para adulto.                                                | Otorrinolaringología. | Visualizar durante cirugía                       |
| 537.329.0062 | Catéter para succión y guía para telescopio de 4.0 mm.                             | Otorrinolaringología. | Succionar en Cirugía Endoscópica                 |
| 537.329.0161 | Cánula acodada, para tabique nasal, con cierre luer.                               | Otorrinolaringología. | Aspirar, succionar en cirugía nasal              |
| 537.329.0104 | Tubo de irrigación de 3.0 mm. de diámetro.                                         | Otorrinolaringología. | Irrigar en Cirugía Nasal                         |
| 537.329.0138 | Espéculo nasal Hartman para niño.                                                  | Otorrinolaringología. | Visualizar durante cirugía                       |
| 537.329.0120 | Tubo de irrigación con orificio interruptor, de 4.0 mm. de diámetro.               | Otorrinolaringología. | Irrigar en Cirugía Nasal                         |
| 537.329.0112 | Tubo de irrigación con orificio interruptor, de 3.0 mm. de diámetro.               | Otorrinolaringología. | Irrigar en Cirugía Nasal                         |
| 537.329.0187 | Bisturí falciforme, para niño.                                                     | Otorrinolaringología. | Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos |

**CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA**

|              |                                                                                                                        |                     |                                                           |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------|
| 537.702.2099 | Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2x1. Longitud 175 mm.                                                | Cirugía Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.           |
| 537.173.1877 | Cánula Yankawer Baby, con botón fijo. Longitud 200 mm.                                                                 | Cirugía Pediátrica. | Aspirar secreciones.                                      |
| 537.702.2115 | Pinza Benson recta, con extremo angulado y estrías longitudinales. Longitud 155 mm.                                    | Cirugía Pediátrica. | Dilatar píloro.                                           |
| 537.702.2040 | Pinza Baby Allen, recta, estrías longitudinales, con dientes 1x1. Longitud 155 mm.                                     | Cirugía Pediátrica. | Auxiliar en la resección intestinal.                      |
| 537.702.2057 | Pinza Sarot, clamp bronquial, quijada angulada a la derecha, con dientes. Longitud de la quijada 38 mm y total 229 mm. | Cirugía Pediátrica. | Disecar y sujetar en diversos procedimientos quirúrgicos. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                 |
|-------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA</b><br>(continúa) |
|-------------------------------------------------|

|              |                                                                                                                         |                     |                                                           |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------|
| 537.702.2065 | Pinza Sarot, clamp bronquial, quijada angulada a la izquierda con dientes. Longitud de la quijada 38 mm y total 229 mm. | Cirugía Pediátrica. | Disecar y sujetar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.702.2081 | Pinza de disección Gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm.                                                     | Cirugía Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.           |
| 537.702.2107 | Pinza Duval recta, con retén, extremos aserrados. Longitud 160 mm                                                       | Cirugía Pediátrica. | Sujetar estructuras delicadas.                            |
| 537.702.2073 | Pinza de disección Russo, con dientes. Longitud 150 mm.                                                                 | Cirugía Pediátrica. | Sujetar estructuras delicadas                             |

|                              |
|------------------------------|
| <b>CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA</b> |
|------------------------------|

|              |                                                                                                                                                                    |                        |                                              |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|
| 537.172.0110 | Camisa metálica. Diámetro 10 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.     | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para introducción de instrumentos.  |
| 537.065.0045 | Aplicadora de clips mediano largo, automática o manual. Reusable, rotatoria, con ramas anguladas, diámetro de 10 mm. Longitud total 370 mm. Esterilizable a vapor. | Cirugía Laparoscópica. | Aplicar clips durante Cirugía Laparoscópica. |
| 537.172.0102 | Camisa metálica. Diámetro 5 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.      | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para introducción de instrumentos.  |
| 537.172.0128 | Camisa metálica. Diámetro 12 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.     | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para introducción de instrumentos.  |
| 537.827.0044 | Sujetador para piel, para camisas de 12 mm, metálicos y esterilizables a vapor                                                                                     | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para sujetar camisas.               |
| 537.827.0051 | Sujetador para piel, para camisas de 5.5 mm, metálicos y esterilizables a vapor                                                                                    | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para sujetar camisas.               |
| 531.788.0085 | Reductor largo, de 12 a 5 mm, metálico esterilizable a vapor.                                                                                                      | Cirugía Laparoscópica. | Reducir el diámetro de las camisas.          |
| 537.925.0094 | Varilla radiolúcida para Colangiografía.                                                                                                                           | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar en Colangiografía.                  |
| 531.568.0792 | Telescopio o sistema óptico, de 10 mm de diámetro, con ángulo o dirección de campo visual de 0°.                                                                   | Cirugía Laparoscópica. | Visualizar durante Cirugía Laparoscópica.    |

| CLAVE                                             | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                                              | ESPECIALIDAD (ES)      | FUNCIÓN (ES)                                                          |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA</b><br><b>(continúa)</b> |                                                                                                                                                                                                           |                        |                                                                       |
| 537.172.0094                                      | Camisa metálica, de 5 mm de diámetro, con sistema de válvula para acceso automático, para capuchones desechables. Esterilizable a vapor.                                                                  | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para introducción de instrumentos.                           |
| 537.564.0181                                      | Trocar y 2 camisas reusables, que permitan utilizar instrumentos de 13, tipo de seguridad, con protección de filos, con válvula de 14,15 mm. de diámetro, con sistema Luer-lock.                          | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para introducción de instrumentos                            |
| 537.564.0165                                      | Separador - retractor para órganos, tipo abanico, de 5 dedos, dentro del rango de 31 a 37 cm de longitud de trabajo, para trocar de 10 mm                                                                 | Cirugía Laparoscópica. | Separar, ampliar campo quirúrgico                                     |
| 537.814.9081                                      | Separador - retractor para órganos, tipo abanico, de 3 dedos, dentro del rango de 31 a 37 cm de longitud de trabajo, para trocar de 10 mm                                                                 | Cirugía Laparoscópica. | Separar, ampliar campo quirúrgico                                     |
| 537.564.0157                                      | Portaagujas con mecanismo Castroviejo o axial, para trocar de 5 mm., con inserto de metal duro o carburo de tungsteno en la mandíbula, longitud de 31 - 37 cm., reusable.                                 | Cirugía Laparoscópica. | Realizar sutura en Cirugía Laparoscópica                              |
| 537.564.0140                                      | Pinza tipo Maryland, girable y desmontable en tres componentes, para trocar de 5 mm., con largo de trabajo de 31 - 37 cm., reusable.                                                                      | Cirugía Laparoscópica. | Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía                 |
| 537.564.0132                                      | Pinza para colangiografía, con canal para catéter 5-6 fr., conectores luer lock, largo de trabajo dentro del rango de 29 a 37 cm., para trocar de 5 mm., con 4 catéteres, reusable.                       | Cirugía Laparoscópica. | Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía                 |
| 537.564.0124                                      | Pinza de extracción, rotatable y desmontable en tres componentes, con área de agarre o mandíbulas, de longitud mayor de 10 mm., dentada, para trocar de 10 mm., largo de trabajo de 31 -37 cm., reusable. | Cirugía Laparoscópica. | Resecar durante la Cirugía Laparoscópica                              |
| 537.702.7320                                      | Pinza de extracción modular, desmontable en tres componentes, reusable, rotatable, dentada, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm                                   | Cirugía Laparoscópica. | Resecar durante la Cirugía Laparoscópica                              |
| 537.564.0116                                      | Pinza de disección tipo mixer, desmontable en tres componentes, rotatable, reusable, aislada, para trocar de 10 - 11 mm., largo de trabajo dentro del rango de 31 -37 cm                                  | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar hemostasia durante la cirugía                                |
| 537.564.0108                                      | Pinza de agarre bipolar, con cable bipolar tipo banana, para trocar de 5 mm., largo de trabajo dentro del rango de 30 a 45 cm.                                                                            | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                   |
|---------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA</b><br><b>(continúa)</b> |
|---------------------------------------------------|

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |                                                                                                 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.564.0082 | Pinza traumática, fenestrada, para trocar de 5 mm., largo de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, con o sin cremallera.                                                                                                                                     | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos                           |
| 537.564.0066 | Guía de nudo con reductor, para trocar de 5 mm., reusable.                                                                                                                                                                                                     | Cirugía Laparoscópica. | Guiar nudos de sutura                                                                           |
| 537.564.0173 | Tijera Metzenbaum curva, rotatable y desmontable en tres componentes, con largo de hoja de 10-12 mm. y puntas redondeadas, para trocar de 5 mm., largo de trabajo de 31-37 cm. reusable.                                                                       | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica                                                    |
| 537.564.0041 | Coagulador de espátula monopolar, reusable, para trocar de 5 mm, con largo de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm                                                                                                                                           | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar corte y coagulación durante Cirugía Laparoscópica                                      |
| 537.564.0033 | Cánula movilizadora uterina.                                                                                                                                                                                                                                   | Cirugía Laparoscópica. | Movilizar el útero y presentar el sitio idóneo para la realización del procedimiento quirúrgico |
| 537.564.0025 | Aguja de punción e inyección de soluciones, con longitud dentro del rango de 31 a 45 cm, para trocar de 5 mm.                                                                                                                                                  | Cirugía Laparoscópica. | Puncionar y aplicar medios de contraste                                                         |
| 537.564.0017 | Cánula de aspiración-irrigación para trocar de 5 mm., Reusable, compatible con equipo de irrigación- aspiración con pieza de mano tipo trompeta.                                                                                                               | Cirugía Laparoscópica. | Aspirar e irrigar, durante Cirugía Laparoscópica                                                |
| 537.564.0090 | Pinza de agarre atraumático o de preparación, recta y aislada, girable y desmontable con tres componentes, con área de agarre o mandíbulas de 10 mm. de longitud o mayor y puntas redondeadas, para trocar de 5 mm. y largo de trabajo de 31 - 37 cm, reusable | Cirugía Laparoscópica. | Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía                                           |
| 537.564.0058 | Gancho disector-coagulador, con punta en "I" o "L", de 0 a 90 grados de angulación, monopolar, para trocar de 5 mm., aislado, reusable, con largo de trabajo de dentro del rango de 32 a 37 cm                                                                 | Cirugía Laparoscópica. | Disecar, cortar y coagular durante Cirugía Laparoscópica                                        |
| 537.702.2511 | Pinza sujetadora Semm, monopolar, con aislamiento. Longitud de trabajo 360 mm ( para trocar de 6 mm).                                                                                                                                                          | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar y disecar en diversos procedimientos.                                                   |
| 537.173.1935 | Sonda palpadora Cuschieri, graduada en centímetros (para trocar de 6 mm).                                                                                                                                                                                      | Cirugía Laparoscópica. | Explorar y medir en Cirugía Laparoscópica.                                                      |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                   |
|---------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA</b><br><b>(continúa)</b> |
|---------------------------------------------------|

|              |                                                                                                                                                                                  |                        |                                                                               |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 537.702.3394 | Instrumento bipolar, desmontable, con mango, cremallera, camisa, bisturí, dos pinzas (Remorgida). Longitud de trabajo 360 mm ( para trocar de 6 m).                              | Cirugía Laparoscópica. | Realizar corte y coagulación simultánea en Cirugía Laparoscópica.             |
| 537.602.0664 | Mango en forma de "U", con tubo exterior, monopolar, con aislamiento y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).                                           | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para operar diversos instrumentos.                                   |
| 537.702.2784 | Pinza para electrocoagulación, bipolar quijadas fenestradas de doble acción. Longitud de trabajo 330 mm (para trocar de 6 mm).                                                   | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos quirúrgicos.           |
| 537.702.2776 | Pinza Frangenheim para biopsia, con dientes, reusable, aislada, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm                                      | Cirugía Laparoscópica. | Tomar biopsia de tejidos.                                                     |
| 537.173.2032 | Electro coagulador-disector-aspirador bipolar, reusable, aislado, con llave para succión, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 43 cm, para trocar de 5 mm            | Cirugía Laparoscópica. | Aspirar secreciones y efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos. |
| 537.702.2479 | Pinza sujetadora, monopolar, reusable, aislada, atraumática, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm                                         | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar y disecar en diversos procedimientos.                                 |
| 060.330.0856 | Electrodo para coagulación, reusable, aislado, monopolar, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm                                            | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar corte y coagulación durante Cirugía Laparoscópica.                   |
| 537.702.2495 | Pinza sujetadora, monopolar, reusable, aislada, rotatable, con dientes, con estrias transversales, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm). | Cirugía Laparoscópica. | Disecar adherencias                                                           |
| 537.602.0698 | Mango con cremallera adaptable a instrumentos.                                                                                                                                   | Cirugía Laparoscópica. | Operar con instrumentos de 5 mm.                                              |
| 537.906.1053 | Trocar de metal, diámetro 6 mm, punta piramidal, camisa con válvula de silicón. Longitud de trabajo 55 mm.                                                                       | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar en la introducción de instrumentos.                                  |
| 537.906.1046 | Trocar reusable de acero inoxidable, de 5 ó 6 mm, con punta piramidal, con válvula y conector tipo Luer-lock, con reductor, con longitud de 10 a 12 cm                           | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar en la introducción de instrumentos.                                  |
| 537.702.2768 | Pinza sujetadora, monopolar, con aislamiento, atraumática, fenestrada. Longitud de trabajo 360 mm.                                                                               | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar y disecar en diversos procedimientos laparoscópicos                   |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                   |
|---------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA</b><br><b>(continúa)</b> |
|---------------------------------------------------|

|              |                                                                                                                                                                                        |                        |                                                                       |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 537.857.1342 | Tijera recta, reusable, aislada, con longitud de trabajo de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm                                                                                            | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica.                         |
| 537.906.1038 | Trocar reusable de acero inoxidable, de 10 a 12 mm, punta piramidal, con válvula y conector tipo Luer-lock, con longitud de 10 a 12 mm                                                 | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar en la introducción de instrumentos.                          |
| 537.857.1359 | Tijera curva, quijadas aserradas, longitud de las hojas 17 mm. Longitud de trabajo 360 mm.                                                                                             | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica.                         |
| 531.218.0127 | Cono para trocar de 6 mm.                                                                                                                                                              | Cirugía Laparoscópica. | Establecer Neumoperitoneo.                                            |
| 531.788.0069 | Reductor de 6 a 3 mm.                                                                                                                                                                  | Cirugía Laparoscópica. | Reducir el diámetro del trocar.                                       |
| 531.788.0077 | Reductor de 11 a 6 mm.                                                                                                                                                                 | Cirugía Laparoscópica. | Reducir el diámetro del trocar.                                       |
| 531.930.0058 | Válvula de silicón, esterilizable por autoclave.                                                                                                                                       | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar en la introducción de instrumentos.                          |
| 537.440.1205 | Gancho Cuschieri, disector, monopolar, con aislamiento. Longitud de trabajo 330 mm.                                                                                                    | Cirugía Laparoscópica. | Disecar, cortar y coagular en diversos procedimientos Laparoscópicos. |
| 537.316.0489 | Disector Cuschieri, de curvatura pequeña cortante, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 27 cm, para trocar de 5 - 6 mm                               | Cirugía Laparoscópica. | Disecar y cortar en diferentes procedimientos Laparoscópicos.         |
| 537.857.1334 | Tijera Metzenbaum curva, diámetro 5 mm. Longitud de la hoja 12 mm. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).                                                                   | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica.                         |
| 537.684.0012 | Pasa sutura Cuschieri, de curvatura variable larga, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (opera en trocar de 6 mm).                                                    | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para pasar sutura en Cirugía Laparoscópica.                  |
| 537.684.0020 | Pasa sutura Cuschieri, de curvatura variable pequeña, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm ( opera en trocar de 6 mm, )                                                | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para pasar sutura en Cirugía Laparoscópica.                  |
| 537.716.1251 | Portaagujas metálico, reusable, con mango, con mecanismo castroviejo o cremallera, de punta recta o curva, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 45 cm, para trocar de 5 mm | Cirugía Laparoscópica. | Realizar sutura en Cirugía Laparoscópica                              |
| 537.857.1326 | Tijera de gancho, tipo pico de loro, reusable, aislada, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm                                         | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar corte durante Cirugía Laparoscópica.                         |
| 060.040.9080 | Aguja Manhes, con aislamiento, monopolar. Longitud de trabajo 310 mm. (para trocar de 6 mm).                                                                                           | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar corte y coagulación durante Cirugía Laparoscópica.           |

| CLAVE                                             | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                | ESPECIALIDAD (ES)      | FUNCIÓN (ES)                                                          |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA</b><br><b>(continúa)</b> |                                                                                                                                                                             |                        |                                                                       |
| 537.173.1927                                      | Cánula disectora, roma, con aislamiento, monopolar. Longitud de trabajo 330 mm.                                                                                             | Cirugía Laparoscópica. | Disecar, cortar y coagular en diversos procedimientos Laparoscópicos. |
| 537.316.0471                                      | Disector Cuschieri, de curvatura larga cortante, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 - 6 mm                      | Cirugía Laparoscópica. | Disecar y cortar en diferentes procedimientos Laparoscópicos.         |
| 537.702.2487                                      | Pinza Babcock, monopolar, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm                                         | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar tejidos delicados.                                            |
| 537.702.7338                                      | Pinza Babcock, monopolar, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 10 mm                                        | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar tejidos delicados.                                            |
| 531.858.0015                                      | Laparoscopio con diámetro 10 mm, con campo visual de 0°, transmisión de iluminación integrada, con longitud de trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.       | Cirugía Laparoscópica. | Observar a través del lente el campo quirúrgico.                      |
| 537.702.2792                                      | Pinza bipolar con quijadas de doble acción, reusable, aislada, rotatable, conector tipo banana, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos quirúrgicos.   |
| 537.906.1020                                      | Trocar diámetro 7 mm, punta piramidal, camisa con punta recta, con válvula multifuncional y llave de insuflación. Longitud de trabajo 105 mm.                               | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar en la introducción de instrumentos.                          |
| 531.858.0023                                      | Telescopio o sistema óptico, diámetro 6.5 mm, con campo visual de 0°, transmisión de iluminación integrada, código de color verde. Longitud de trabajo 350 mm.              | Cirugía Laparoscópica. | Observar a través del lente el campo quirúrgico.                      |
| 537.602.0672                                      | Mango Vancaillie, con cremallera y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).                                                                          | Cirugía Laparoscópica. | Auxiliar para manejar diversos instrumentos.                          |
| 537.702.2560                                      | Microcuchillo retractable, mango en "U", punta recta en forma de hoz.                                                                                                       | Cirugía Laparoscópica. | Efectuar cortes delicados en procedimientos Laparoscópicos.           |
| 537.857.1367                                      | Microtijera recta o curva, monopolar, reusable, aislada, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm                             | Cirugía Laparoscópica. | Cortar y disecar en Cirugía Laparoscópica.                            |
| 537.702.2552                                      | Pinza Vancaillie, para ovario, quijadas de doble acción, estrías longitudinales. Longitud de trabajo 360 mm. (para trocar de 6 mm).                                         | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar ovarios.                                                      |
| 537.702.2578                                      | Micropinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm              | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar ovarios.                                                      |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA**  
 (continúa)

|              |                                                                                                                                                                                      |                        |                                             |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------|
| 537.370.0904 | Espátula Vancaillie, de doble punta roma, quijadas de doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.                                                                                      | Cirugía Laparoscópica. | Disecar y separar en Cirugía Laparoscópica. |
| 537.702.2545 | Pinza Vancaillie, de oviducto, quijadas doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.                                                                                                    | Cirugía Laparoscópica. | Explorar y disecar en Cirugía Laparoscópica |
| 537.702.2529 | Pinza Vancaillie, sujetadora, punta cortante, con dientes 1 x 2 y quijadas de doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.                                                              | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar tejidos delicados.                  |
| 537.702.2537 | Pinza Vancaillie, fijadora, punta cortante, con dientes 1 x 2 y quijadas de doble acción, fenestradas con estrías longitudinales. Longitud de trabajo 360 mm. (para trocar de 6 mm). | Cirugía Laparoscópica. | Sujetar y fijar elementos.                  |

**CIRUGÍA MAXILOFACIAL**

|              |                                                                                    |                       |                                                 |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
| 537.620.0019 | Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con punta cortante de 210 mm. longitud. | Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en Cirugía Ortognática       |
| 537.620.0100 | Legra para la mandíbula inferior Obwegeser de 175 mm. Longitud.                    | Cirugía Maxilofacial. | Desperiostizar tejido blando de hueso           |
| 537.620.0167 | Osteótomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 4 mm. ancho y 185 mm longitud.  | Cirugía Maxilofacial. | Separa el tabique y la Cresta Nasal del Paladar |
| 537.620.0159 | Osteótomo del pterygoid maxilar Obwegeser de 8 mm. ancho y 230 mm. longitud.       | Cirugía Maxilofacial. | Efectuar Osteotomía                             |
| 537.620.0142 | Osteótomo del pterygoid maxilar Obwegeser de 11 mm. ancho y 230 mm. longitud.      | Cirugía Maxilofacial. | Efectuar Osteotomía                             |
| 537.620.0134 | Osteótomo de cuña Obwegeser de 8 mm. ancho y 220 mm. longitud.                     | Cirugía Maxilofacial. | Efectuar Osteotomía                             |
| 537.620.0126 | Osteótomo de cuña Obwegeser de 12 mm. ancho y 220 mm. longitud.                    | Cirugía Maxilofacial. | Efectuar Osteotomía                             |
| 537.620.0118 | Movilizador del maxilar superior Obwegeser de 11 mm. Ancho y 230 mm longitud.      | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la Osteotomía Maxilar               |
| 537.620.0092 | Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser de 7 mm. ancho y 205 mm. longitud.     | Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en Cirugía Ortognática       |
| 537.620.0084 | Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser izquierdo de 190 mm. de longitud.      | Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en Cirugía Ortognática       |
| 537.620.0076 | Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser derecho de 190 mm. de longitud.        | Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en Cirugía Ortognática       |
| 537.620.0068 | Legra-periostótomo Obwegeser punta recta de 9 mm. ancho y 180 mm. longitud.        | Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en Cirugía Ortognática       |
| 537.620.0175 | Osteótomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 6 mm. ancho y 185 mm. Longitud. | Cirugía Maxilofacial. | Separa el tabique y la cresta nasal del paladar |

| CLAVE                                  | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                      | ESPECIALIDAD (ES)     | FUNCIÓN (ES)                                                  |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)</b> |                                                                                                   |                       |                                                               |
| 537.620.0035                           | Legra-periostótomo Obwegeser punta curva de 11 mm. ancho y 180 mm. longitud.                      | Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en Cirugía Ortognática                     |
| 537.620.0043                           | Legra-periostótomo obwegeser punta curva de 6 mm. ancho y 180 mm. longitud.                       | Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en Cirugía Ortognática                     |
| 537.191.1586                           | Cinzel Peter Smith, 16 mm de ancho. Longitud 165 mm.                                              | Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en Cirugía Ortognática.                   |
| 537.620.0050                           | Legra-periostótomo Obwegeser punta recta de 6 mm. Ancho y 180 mm. longitud.                       | Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en Cirugía Ortognática                     |
| 537.620.0241                           | Pinza para torcer alambre Obwegeser punta cuadrada y 130 mm. Longitud.                            | Cirugía Maxilofacial. | Doblar alambre y barras de osteosíntesis                      |
| 537.620.0027                           | Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con puntas agudos/romos de 185 mm. ó 210 mm. Longitud. | Cirugía Maxilofacial. | Levantar periostio en Cirugía Ortognática                     |
| 537.620.0233                           | Pinza marcadora Crane Kaplan con marcador izquierdo.                                              | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial                           |
| 537.620.0183                           | Pinza de rama derecha Obwegeser de 200 mm. Longitud.                                              | Cirugía Maxilofacial. | Sujetar y traccionar en Cirugía de Corrección de Trauma Nasal |
| 537.620.0258                           | Retractor de mentón Obwegeser de 15 cm. Longitud.                                                 | Cirugía Maxilofacial. | Retraer en la Osteotomía Maxilar                              |
| 537.620.0266                           | Retractor del borde inferior Obwegeser de 9/12 x 45 mm. y 200 mm. Longitud.                       | Cirugía Maxilofacial. | Retraer en la Osteotomía Maxilar                              |
| 537.620.0274                           | Retractor mandibular Obwegeser de 10 mm. y 170 mm. Longitud.                                      | Cirugía Maxilofacial. | Retraer en la Osteotomía Maxilar                              |
| 537.620.0282                           | Retractor mandibular Obwegeser de 8 mm. y 170 mm. Longitud.                                       | Cirugía Maxilofacial. | Retraer en la Osteotomía Maxilar                              |
| 537.620.0290                           | Retractor nasal 10/23 x 35 mm. Y 220 mm. Longitud.                                                | Cirugía Maxilofacial. | Retraer en la Osteotomía Nasal                                |
| 537.620.0308                           | Separador Obwegeser, hoja de 6 a 7 mm. X 10 a 12 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud. | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido blando                                         |
| 537.620.0316                           | Separador Obwegeser, hoja de 8 x 35 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.              | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido blando                                         |
| 537.620.0324                           | Separador Obwegeser, hoja de 16 x 80 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.             | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido blando                                         |
| 537.620.0225                           | Pinza marcadora Crane Kaplan con marcador derecho.                                                | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial                           |
| 537.620.0332                           | Separador de rama Obwegeser, hoja de 10 x 42 mm. Y de 220 mm. de longitud.                        | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido blando                                         |
| 537.620.0340                           | Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 10 x 42 mm. O 11 x 42 mm.            | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido blando                                         |

| CLAVE                                  | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                          | ESPECIALIDAD (ES)     | FUNCIÓN (ES)                                                  |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)</b> |                                                                                                                       |                       |                                                               |
| 537.620.0217                           | Pinza de reposición tessier izquierda de 230 mm. Longitud.                                                            | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial                           |
| 537.620.0357                           | Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 10 x 42 mm. O 11 x 42 mm.                                 | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido blando                                         |
| 537.620.0209                           | Pinza de reposición tessier derecha de 230 mm. Longitud.                                                              | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial                           |
| 537.620.0456                           | Tijera para el lomo de la nariz Obwegeser recta de 215 mm. longitud.                                                  | Cirugía Maxilofacial. | Cortar cartílago en Cirugía                                   |
| 537.620.0449                           | Split Osteótomo Obwegeser de 8 mm. Ancho y 220 mm. longitud.                                                          | Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en Cirugía Maxilar                        |
| 537.620.0431                           | Split Osteótomo Obwegeser de 16 mm. Ancho y 220 mm. longitud.                                                         | Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en Cirugía Maxilar                        |
| 537.620.0423                           | Split Osteótomo Obwegeser de 12 mm. Ancho y 220 mm. longitud.                                                         | Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en Cirugía Maxilar                        |
| 537.620.0415                           | Sonda conductora de Brooner, de 300 mm. de longitud.                                                                  | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la Cirugía Maxilofacial                           |
| 537.620.0399                           | Separador para rama ascendente Obwegeser de 11/15 x 70 mm. y 220 mm. longitud.                                        | Cirugía Maxilofacial. | Retraer rama ascendente del Maxilar Inferior                  |
| 537.620.0381                           | Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 12 x 55 mm.                                              | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido blando                                         |
| 537.620.0373                           | Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 7 x 25 mm.                                                | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido blando                                         |
| 537.620.0365                           | Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 12 x 55 mm.                                               | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido blando                                         |
| 537.620.0407                           | Separador para rama ascendente Obwegeser de 12/22 x 70 mm. y 220 mm. longitud.                                        | Cirugía Maxilofacial. | Retraer Rama Ascendente del Maxilar Inferior                  |
| 537.620.0191                           | Pinza de rama izquierda Obwegeser de 200 mm. Longitud.                                                                | Cirugía Maxilofacial. | Sujetar y traccionar en Cirugía de Corrección de Trauma Nasal |
| 537.814.8331                           | Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 10 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm. | Cirugía Maxilofacial. | Retraer Espina Nasal, en la Osteotomía Nasal.                 |
| 537.583.0196                           | Lima tipo Miller-Colburn, doble extremo de 5 y 8 mm de ancho. Longitud 180 mm.                                        | Cirugía Maxilofacial. | Moldear hueso durante procedimientos quirúrgicos.             |
| 537.673.1484                           | Osteótomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 10 mm. Longitud 180 mm.                                 | Cirugía Maxilofacial. | Efectuar Osteotomía.                                          |
| 537.673.1492                           | Osteótomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 15 mm. Longitud 180 mm.                                 | Cirugía Maxilofacial. | Efectuar Osteotomía.                                          |

| CLAVE                                  | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                                                                | ESPECIALIDAD (ES)                                                                             | FUNCIÓN (ES)                                                        |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                               |                                                                     |
| 535.318.0119                           | Distractor, multidireccional angulado.                                                                                                                                                                                                                                      | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Reducir fracturas.                                                  |
| 537.426.0676                           | Fórceps desimpactador Hayton - Williams.                                                                                                                                                                                                                                    | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Desimpactar Maxilar.                                                |
| 537.596.0035                           | Anteojos para operaciones (telelupa). Montura de gafas con ajuste de la distancia entre oculares. Con portaópticas. Cinta de sujeción. Con aumentos 2x distancia de trabajo 400 mm campo de visión entre 95 y 130 mm, articulación giratoria para la sujeción de la óptica. | Cirugía General.<br>Oftalmología.<br>Cardiorácica. Cirugía<br>Pediátrica y<br>Reconstructiva. | Para ampliar el campo operatorio en los procedimientos quirúrgicos. |
| 537.814.8299                           | Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo. Abertura semicircular de 15 mm de diámetro, en el extremo de la hoja 22 mm de ancho x 70 mm de largo. Longitud 180 mm.                                                                                                          | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Retraer tejido blando.                                              |
| 537.814.8307                           | Separador Cawood-Minnesota, sin adaptador de luz fría. Longitud 155 mm.                                                                                                                                                                                                     | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Separar tejidos durante Cirugía Oral.                               |
| 537.814.8323                           | Separador Obwegeser, dobladura hacia arriba en el extremo de la hoja. Longitud 170 mm.                                                                                                                                                                                      | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Separar tejido blando.                                              |
| 537.814.8513                           | Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 23 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.                                                                                                                                                       | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Retraer Espina Nasal, en la Osteotomía Nasal.                       |
| 537.702.2917                           | Pinza de disección Martin, con dientes. Longitud 130 mm.                                                                                                                                                                                                                    | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Disecar en procedimientos quirúrgicos.                              |
| 537.814.8281                           | Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo fenestrada en el extremo de la hoja. Longitud 180 mm.                                                                                                                                                                            | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Retraer Rama Ascendente del Maxilar Inferior.                       |
| 537.010.0074                           | Abatelenguas, con soporte para rollos de algodón y sostén para el mentón. Adulto                                                                                                                                                                                            | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Facilitar los procedimientos orales.                                |
| 537.814.8315                           | Separador Cawood-Minnesota, con adaptador de luz fría. Longitud 190 mm.                                                                                                                                                                                                     | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Separar tejidos durante Cirugía Oral.                               |
| 537.457.0207                           | Gubia Mead de articulación sencilla. Longitud 165 mm.                                                                                                                                                                                                                       | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Moldear y cortar hueso.                                             |
| 533.450.0062                           | Goggles Zeller, sin aumento y sin mascarilla.                                                                                                                                                                                                                               | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Proteger los ojos de cuerpos extraños.                              |
| 537.370.0912                           | Espátula Beale, doble extremo. Longitud 155 mm.                                                                                                                                                                                                                             | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Moldear cera y porcelana.                                           |
| 537.731.0510                           | Protector de cara completo, con mascarilla de protección suelta y cinta frontal ajustable.                                                                                                                                                                                  | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Proteger la cara de secreciones y cuerpos extraños.                 |
| 537.236.0098                           | Contenedor Methot, para algodón de desecho, de acero inoxidable y forma circular.                                                                                                                                                                                           | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Contener algodón de desecho.                                        |
| 537.814.1187                           | Separador para labio y mejillas, con valva girable lateralmente, longitud de 190 a 210 mm.                                                                                                                                                                                  | Cirugía Maxilofacial.                                                                         | Separar en Cirugía, de Resección de Maxilares.                      |



| CLAVE                                  | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ESPECIALIDAD (ES)     | FUNCIÓN (ES)                                      |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                       |                                                   |
| 537.010.0082                           | Abatelenguas, con soporte para rollos de algodón y sostén para el mentón. Pediátrico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cirugía Maxilofacial. |                                                   |
| 537.020.0155                           | Alicate cortante, para doblar alambre y barras. Longitud 110 mm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cirugía Maxilofacial. | Doblar alambre y barras para Osteosíntesis.       |
| 537.191.2188                           | Cinzel Buckley, recto, de 2 mm de ancho. Longitud 160 mm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cirugía Maxilofacial. | Realizar Ostetomía Nasal.                         |
| 537.191.2170                           | Cinzel Obwegeser, para maxilar, de: 4, 6 y 8 mm de ancho, en su extremo bifurcado, cuerpo graduado. Longitud 185 mm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cirugía Maxilofacial. | Separar el Tabique y la Cresta Nasal del Paladar. |
| 537.191.2162                           | Cinzel Cottle, recto, de 7, 9, y 12 mm de ancho. Longitud 180 mm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cirugía Maxilofacial. | Realizar Osteotomía Nasal.                        |
| 537.173.2263                           | Cánula Poppen angulada, con irrigador y válvula obturadora, de 8 ó 10 fr de calibre. Longitud 130 mm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cirugía Maxilofacial. | Irrigar y aspirar en Cirugía Oral.                |
| 537.012.0395                           | Abreboca Mendoza, con abatelenguas en tres tamaños, acanalados para ubicación de cánula endotraqueal, soportes dentarios superiores en corredera interna y retractores laterales para mejilla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cirugía Maxilofacial. | Mantener apertura oral.                           |
| 537.286.0733                           | Destornillador sistema universal. Contenedor de politetrafluoroetileno. Mango del destornillador. Vástago No. 1, para tornillos de 1.5 y 2.0 mm, ranura simple. Vástago No. 2, para tornillos de 2.0 y 2.3 mm de accionamiento central. Vástago No. 3, para tornillos de 1.3 y 2.4 mm, ranura cruciforme. Vástago No. 4, para tornillos de 2.7 mm, hexágono interior. Tipo Allen. Vástago No. 5, para tornillos 2.0 y 2.7 mm, ranura en cruce tipo Phillips. Vástago No. 6, para tornillos 0.8, 1.0 y 1.2 mm, ranura cruciforme. Vástago No. 7, para tornillos de 1.5 mm de diámetro, con accionamiento central. Vástago No. 8, para tornillos de 1.0 mm de diámetro, con accionamiento central. Vástago No. 9, para tornillos de 2.7 mm de diámetro con accionamiento central. Vástago No. 10, para tornillos de 2.7 mm de diámetro, con ranura simple. Vástago No. 11, para tornillos de 2.0 mm de diámetro, con hexágono interior tipo Allen. Vástago No. 12, para tornillos de 2.3 y 2.7 mm de diámetro, con hexágono interior tipo Allen. | Cirugía Maxilofacial. | Ajustar o remover tornillos.                      |
| 537.236.0080                           | Contenedor Methot, para algodón limpio, de forma circular, 60 mm de alto por 50 mm de diámetro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cirugía Maxilofacial. | Contener algodón limpio.                          |
| 537.173.2099                           | Cánula Frazier angulada, con irrigador y válvula obturadora de 8 fr de calibre. Longitud 190 mm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cirugía Maxilofacial. | Irrigar y aspirar en Cirugía Oral.                |

| CLAVE                                                                                                                    | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                                                                                           | ESPECIALIDAD (ES)   | FUNCIÓN (ES)                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------|
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <b>CIRUGÍA ONCOLÓGICA<br/>PEDIÁTRICA</b> </div> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                     |                                                    |
| 537.814.8174                                                                                                             | Separador Cushing-Kocher. Longitud de valva 10 mm x 10 mm de ancho. Longitud total 175 mm.                                                                                                                                                                                                             | Cirugía Pediátrica. | Separar grandes vasos                              |
| 537.814.8224                                                                                                             | Separador Allison, espátula pulmonar fenestrada de 40 mm. de ancho. Longitud total 255 mm.                                                                                                                                                                                                             | Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico en Cirugía de Tórax       |
| 537.857.1318                                                                                                             | Tijera Nelson-Metzenbaum curva, con punta de diamante. Longitud total 280 mm.                                                                                                                                                                                                                          | Cirugía Pediátrica. | Disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos.  |
| 537.702.2180                                                                                                             | Pinza de disección Cushing, recta fina, con dientes 2x1, estrías transversales. Longitud 180 o 230 mm.                                                                                                                                                                                                 | Cirugía Pediátrica. | Disecar en Cirugía de Tendones.                    |
| 537.814.8216                                                                                                             | Separador Kocher-Langenbeck, con hojas de: 6 mm de ancho x 25 mm de largo, 8 mm de ancho x 35 mm de largo, 11 mm de ancho x 35 mm de largo, 15 mm de ancho x 35 mm de largo, 11 mm de ancho x 41 mm de largo, 11 mm de ancho x 55 mm de largo, 14 mm de ancho x 70 mm de largo. Longitud total 215 mm. | Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico en Cirugía Oncológica.    |
| 537.814.8182                                                                                                             | Separador Finochietto Burford. Longitud del brazo 300 mm apertura de 220 mm, con 3 juegos de valvas intercambiables de: 67 mm ancho x 40 mm de profundidad, 80 mm ancho x 30 mm de profundidad, 67 mm ancho x 80 mm de profundidad. Valva sola de 80 mm de ancho x 25.5 mm de profundidad.             | Cirugía Pediátrica. | Separar costillas durante diversos procedimientos. |
| 537.702.2206                                                                                                             | Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 140 mm.                                                                                                                                                                                                                                        | Cirugía Pediátrica. | Efectuar hemostasia.                               |
| 537.702.2214                                                                                                             | Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 180 mm.                                                                                                                                                                                                                                        | Cirugía Pediátrica. | Efectuar hemostasia.                               |
| 537.702.2222                                                                                                             | Pinza De Bakey, canal longitudinal con estrías finas, quijada de 41 mm. de longitud. Longitud total 200 mm.                                                                                                                                                                                            | Cirugía Pediátrica. | Sujetar vasos.                                     |
| 537.814.8190                                                                                                             | Separador Mannerfelt, curva cerrada, de uno, dos o tres ganchos agudos. Longitud 155 mm.                                                                                                                                                                                                               | Cirugía Pediátrica. | Separar elementos en diferentes procedimientos.    |
| 537.814.8208                                                                                                             | Separador Mannerfelt modificado, valva en forma de sillón de 12 mm de largo x 12 mm de ancho, 12 mm de largo x 14 mm de ancho, 14 mm de largo x 16 mm de ancho. Longitud total 155 mm.                                                                                                                 | Cirugía Pediátrica. | Separar elementos en diferentes procedimientos     |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                     |
|-----------------------------------------------------|
| <b>CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA PEDIÁTRICA</b> |
|-----------------------------------------------------|

|              |                                                                                              |                     |                                             |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|
| 537.716.0683 | Portagujas Castroviejo curvo. Longitud 145 mm.                                               | Cirugía Pediátrica. | Suturar durante procedimientos quirúrgicos. |
| 537.702.2123 | Pinza de disección Brock, con microplataforma en la punta. Longitud 150 mm.                  | Cirugía Pediátrica. | Sujetar tendones durante Microcirugía.      |
| 537.702.2172 | Pinza de disección Cushing curva, fina sin dientes, longitud 180 mm.                         | Cirugía Pediátrica. | Sujetar tendones durante Microcirugía.      |
| 537.702.2131 | Pinza de disección Joyero, de 0.3 mm de ancho en la punta y longitud 120 mm.                 | Cirugía Pediátrica. | Sujetar tendones durante Microcirugía.      |
| 537.702.2149 | Pinza de disección Joyero, de 0.4 mm de ancho en la punta, dientes 1x2. Longitud 155 mm.     | Cirugía Pediátrica. | Sujetar tendones durante Microcirugía.      |
| 537.702.2164 | Pinza de disección Cushing recta, fina, sin dientes, estrías transversales. Longitud 200 mm. | Cirugía Pediátrica. | Sujetar tendones durante Microcirugía.      |
| 537.702.2156 | Pinza de disección Cushing recta, fina, sin dientes, estrías transversales. Longitud 180 mm. | Cirugía Pediátrica. | Disecar en Cirugía de Tendones.             |

|                |
|----------------|
| <b>CIZALLA</b> |
|----------------|

|              |                                                                                         |                                                                                        |                         |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 537.209.0810 | Cizalla Ruskin Liston, angulada, con articulación doble, longitud de 180 a 190 mm.      | Traumatología y Ortopedia.                                                             | Cortar hueso            |
| 537.209.0034 | Cizalla Cottle Kazanjian.                                                               | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología, Cirugía General.              | Cortar hueso.           |
| 537.209.0042 | Cizalla Bethune, 22 cm de longitud.                                                     | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Angiología.                        | Cortar costillas        |
| 537.209.0752 | Cizalla Liston o Stille Liston, angulada, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm. | Traumatología y Ortopedia.                                                             | Cortar hueso            |
| 537.209.0778 | Cizalla Liston o Stille-Liston, recta, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.    | Traumatología y Ortopedia.                                                             | Cortar hueso            |
| 537.209.0869 | Cizalla Stille, para cortar o remover yeso, sin guía, longitud de 250 a 260 mm.         | Traumatología y Ortopedia.                                                             | Cortar vendajes de yeso |
| 537.209.0802 | Cizalla Liston, recta, con articulación sencilla, longitud 140 mm.                      | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                          | Cortar hueso            |
| 537.209.0257 | Cizalla Kleinert Kuntz, recta, 15 cm de longitud.                                       | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Cortar hueso.           |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**CIZALLA (continúa)**

|              |                                                                                                |                                                               |                                    |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 537.209.0828 | Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, longitud 180 a 190 mm.                       | Traumatología y Ortopedia.                                    | Cortar hueso                       |
| 537.209.0836 | Cizalla Stille Liston, angulada, longitud de 265 a 280 mm.                                     | Traumatología y Ortopedia.                                    | Cortar hueso                       |
| 537.209.0844 | Cizalla Stille para cortar y remover yeso, de 370 a 380 mm. de longitud.                       | Traumatología y Ortopedia.                                    | Cortar vendajes de yeso            |
| 537.209.0851 | Cizalla Stille, para cortar y remover yeso, longitud 230 mm.                                   | Traumatología y Ortopedia.                                    | Cortar vendajes de yeso            |
| 537.209.0760 | Cizalla Liston o Stille-Liston, para huesos, curva, doble articulación, longitud 270 a 280 mm. | Traumatología y Ortopedia.                                    | Cortar hueso                       |
| 537.209.0794 | Cizalla Liston, angulada, de articulación sencilla, longitud de 190 a 200 mm.                  | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar hueso                       |
| 537.209.0786 | Cizalla Liston, angulada, con articulación sencilla, longitud 140 mm.                          | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar hueso                       |
| 537.209.0182 | Cizalla listón, recta, con articulación sencilla, 19 cm de longitud.                           | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Cortar hueso.                      |
| 537.209.0612 | Cizalla Stille Horsley, 26.7 cm de longitud.                                                   | Neurocirugía.                                                 | Cortar hueso.                      |
| 537.209.0067 | Cizalla para cortar uñas, longitud 135 mm.                                                     | Médicas.                                                      | Auxiliar en la extracción de uñas. |

**COLUMNA LUMBAR DISECTORES  
COBB TIPO KARLIN XL MAGNUM**

|              |                                                                           |                     |                                         |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------|
| 537.316.0414 | Disector, extralargo cortante, 10 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm. | Cirugía Pediátrica. | Desperiostizar tejido.                  |
| 537.316.0422 | Disector, extralargo cortante, 15 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm. | Cirugía Pediátrica. | Desperiostizar tejido.                  |
| 537.316.0430 | Disector, extralargo cortante, 20 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm. | Cirugía Pediátrica. | Desperiostizar tejido.                  |
| 537.316.0455 | Disector, extralargo cortante, 30 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm. | Cirugía Pediátrica. | Desperiostizar tejido.                  |
| 537.236.0056 | Contenedor, para disectores Cobb Karlin                                   | Cirugía Pediátrica. | Contener instrumental para esterilizar. |
| 537.316.0448 | Disector, extralargo cortante, 25 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm. | Cirugía Pediátrica. | Desperiostizar tejido.                  |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**COMPÁS**

|              |                            |                                                  |                                      |
|--------------|----------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 537.218.0058 | Compás Castroviejo.        | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Medir y marcar.                      |
| 537.218.0017 | Compás Crutchfield grande. | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.         | Aplicar tracción a Columna Cervical. |

**COMPRESOR**

|              |                                                                       |               |                                                                     |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------|
| 537.220.0062 | Compresor Honan, ocular, con compresor de goma y manómetro neumático. | Oftalmología. | Provocar hipotonía mecánica ocular, durante la Cirugía Intraocular. |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------|

**CONDUCTOR**

|              |                                                               |                            |                                                  |
|--------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|
| 537.227.0081 | Conductor Poppen, para sierra de Gigli, 27.9 cm de longitud.  | Neurocirugía.              | Cortar hueso.                                    |
| 537.227.0040 | Conductor o mandril universal, con mango T.                   | Traumatología y Ortopedia. | Colocar tornillos de Schanz en Fijación Externa. |
| 537.227.0172 | Conductor de alambre o pasahilos con arco, 45 mm de diámetro. | Traumatología y Ortopedia. | Conducir alambre de Osteosíntesis.               |
| 537.227.0180 | Conductor de alambre o pasahilos con arco, 70 mm de diámetro. | Traumatología y Ortopedia. | Conducir alambre de Osteosíntesis.               |

**CONECTOR**

|              |                                                |               |                                                                                                        |
|--------------|------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.227.0099 | Conector de retractor, para cirugía transoral. | Neurocirugía. | Adaptar hojas al cuerpo durante la Neurocirugía. Transoral con Abordaje Esfenoidal a Tercera Cervical. |
|--------------|------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CORTADOR**

|              |                                                                         |                                    |                                |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
|              |                                                                         |                                    |                                |
| 537.227.0107 | Cortador de placas de alambre, 17.5 cm de longitud.                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar placas y alambre.       |
| 537.237.0279 | Cortador para clavos delgados, acción múltiple, de 320 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia.         | Cortar clavos de Osteosíntesis |
| 537.237.0287 | Cortador para clavos gruesos, doble acción, de 470 mm. de longitud.     | Traumatología y Ortopedia.         | Cortar clavos de Osteosíntesis |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                  |
|------------------|
| <b>COSTOTOMO</b> |
|------------------|

|              |                                                                                                           |                                                                                                    |                             |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 537.254.0467 | Costotomo Gluck o Stille o similar de 200 a 230 mm. de longitud.                                          | Cirugía Cardiovascular y Torácica Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva.              | Cortar costilla en cirugía  |
| 537.254.0475 | Costotomo Horsley o Liston-Key-Horsley o Liston-Key, de doble articulación, de 250 a 270 mm. de longitud. | Cirugía Cardiovascular y Torácica Traumatología y Ortopedia.                                       | Cortar costilla en cirugía  |
| 537.254.0483 | Costotomo Sauerbruch, con articulación de tornillo, de 260 a 280 mm. de longitud.                         | Cirugía Cardiovascular y Torácica Traumatología y Ortopedia.                                       | Cortar costilla en cirugía  |
| 531.217.0029 | Costotomo, cizalla.                                                                                       | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Angiología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar costilla en cirugía. |
| 531.217.0011 | Costotomo Giertz-Stille, de 250 a 270 mm. de longitud.                                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica Cirugía General, Angiología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.  | Cortar costilla en cirugía. |

|                   |
|-------------------|
| <b>CUCHARILLA</b> |
|-------------------|

|              |                                              |                                                              |                        |
|--------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------|
| 537.263.1456 | Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 00. | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso |
| 537.263.1464 | Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 0.  | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso |
| 537.263.1472 | Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 1.  | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso |
| 537.263.1480 | Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 2.  | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso |

| CLAVE                        | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                               | ESPECIALIDAD (ES)                                            | FUNCIÓN (ES)                             |
|------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>CUCHARILLA (continúa)</b> |                                                            |                                                              |                                          |
| 537.263.1498                 | Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 4.                | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1506                 | Cucharilla Coakley del No. 6.                              | Cirugía Maxilofacial.                                        | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1548                 | Cucharilla Cobb No. 0.                                     | Neurocirugía.                                                | Disecar, cortar, extraer en Microcirugía |
| 537.263.1514                 | Cucharilla Coakley, juego de seis piezas.                  | Cirugía Maxilofacial.                                        | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1522                 | Cucharilla Cobb No. 000.                                   | Neurocirugía.                                                | Disecar, cortar, extraer en Microcirugía |
| 537.263.1530                 | Cucharilla Cobb No. 00.                                    | Neurocirugía.                                                | Disecar, cortar, extraer en Microcirugía |
| 537.263.1449                 | Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 000.              | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1555                 | Cucharilla Cobb No. 1.                                     | Neurocirugía.                                                | Disecar, cortar, extraer en Microcirugía |
| 537.263.1431                 | Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 6. | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1423                 | Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 5. | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1415                 | Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 4. | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1407                 | Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 3. | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1399                 | Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 0. | Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1381                 | Cucharilla Bunge, mediana.                                 | Oftalmología.                                                | Efectuar Evisceración Ocular             |

| <b>CLAVE</b>                 | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b>                                                                            | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b>                         | <b>FUNCIÓN (ES)</b>                      |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>CUCHARILLA (continúa)</b> |                                                                                                                |                                                  |                                          |
| 537.263.1365                 | Cucharilla Buck, recta, borde romo, del No. 2.                                                                 | Otorrinolaringología.                            | Legrar Conducto Auditivo Medio           |
| 537.263.1340                 | Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 5.                                                                  | Otorrinolaringología.                            | Resecar Tejido Adenoideo                 |
| 537.263.1332                 | Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 4.                                                                  | Otorrinolaringología.                            | Resecar Tejido Adenoideo                 |
| 537.263.1324                 | Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 3.                                                                  | Otorrinolaringología.                            | Resecar Tejido Adenoideo                 |
| 537.263.1308                 | Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 1.                                                                  | Otorrinolaringología.                            | Resecar Tejido Adenoideo                 |
| 537.263.1563                 | Cucharilla Cobb No. 2.                                                                                         | Neurocirugía.                                    | Disecar, cortar, extraer en Microcirugía |
| 537.263.1712                 | Cucharilla Meyhoefer de 1.8 mm. de diámetro, para chalazión.                                                   | Oftalmología.                                    | Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados |
| 537.263.1316                 | Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 2.                                                                  | Otorrinolaringología.                            | Resecar Tejido Adenoideo                 |
| 537.263.2009                 | Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 130 a 140 mm. de longitud. | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1696                 | Cucharilla Meyhoefer de 1.0 mm. de diámetro, para chalazión.                                                   | Oftalmología.                                    | Realizar curetaje en Cirugía de Párpados |
| 537.263.2074                 | Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 2.                                               | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.2066                 | Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 1.                                               | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.2058                 | Cucharilla Volkmann con mango estriado, copa ovalada del No. 0000.                                             | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.2041                 | Cucharilla Volkmann de doble extremo con puntas redondas en ambos extremos, de 150 a 160 mm. de longitud.      | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.2033                 | Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas redondas en ambos extremos, de 130 a 140 mm. de longitud.     | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.2090                 | Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 4.                                               | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.2017                 | Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 160 a 170 mm. de longitud. | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso                   |



| CLAVE                        | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                   | ESPECIALIDAD (ES)                                | FUNCIÓN (ES)                   |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>CUCHARILLA (continúa)</b> |                                                                                                                |                                                  |                                |
| 537.263.2108                 | Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 5.                                               | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.1993                 | Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas ovaladas, de 200 mm. de longitud.                             | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.1985                 | Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas ovaladas, de 170 mm. de longitud.                             | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.1977                 | Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas ovaladas, de 130 a 140 mm. de longitud.                       | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.1969                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 14 a 14.5 mm.                                             | Gineco Obstetricia.                              | Realizar legrado uterino       |
| 537.263.1951                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 12 a 12.5 mm.                                             | Gineco Obstetricia.                              | Realizar legrado uterino       |
| 537.263.1944                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 11 a 11.5 mm.                                             | Gineco Obstetricia.                              | Realizar legrado uterino       |
| 537.263.2025                 | Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 200 a 205 mm. de longitud. | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.2173                 | Cucharilla recta del No. 2, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.                             | Traumatología y Ortopedia.                       | Legrar y disecar hueso         |
| 535.260.2279                 | Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 7 mm.                                                           | Otorrinolaringología.                            | Legrar, cavidades etmoidales.  |
| 535.260.2204                 | Cucharilla Guilford Wright, angulada, longitud 13 cm.                                                          | Otorrinolaringología.                            | Útil en Cirugía de Oído Medio. |
| 537.263.2231                 | Cucharilla Daviel, para catarata, tamaño chico.                                                                | Oftalmología.                                    | Extraer Núcleo de Cristalino   |
| 537.263.2223                 | Cucharilla curva del No. 1, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.                             | Traumatología y Ortopedia.                       | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.2215                 | Cucharilla curva del No. 0, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.                             | Traumatología y Ortopedia.                       | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.2207                 | Cucharilla curva del No. 00, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.                            | Traumatología y Ortopedia.                       | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.2082                 | Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 3.                                               | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.2181                 | Cucharilla recta del No. 3, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.                             | Traumatología y Ortopedia.                       | Legrar y disecar hueso         |
| 537.263.1910                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.                                               | Gineco Obstetricia.                              | Realizar legrado uterino       |
| 537.263.2165                 | Cucharilla recta del No. 1, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.                             | Traumatología y Ortopedia.                       | Legrar y disecar hueso         |

| CLAVE                        | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                  | ESPECIALIDAD (ES)                                | FUNCIÓN (ES)                             |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>CUCHARILLA (continúa)</b> |                                                                                                                               |                                                  |                                          |
| 537.263.2157                 | Cucharilla recta del No. 0, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.                                            | Traumatología y Ortopedia.                       | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.2140                 | Cucharilla recta del No. 00, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.                                           | Traumatología y Ortopedia.                       | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.2132                 | Cucharilla Wells (espátula para enucleación), tamaño grande.                                                                  | Oftalmología.                                    | Realizar enucleación                     |
| 537.263.2124                 | Cucharilla Wells (espátula para enucleación), tamaño chica.                                                                   | Oftalmología.                                    | Realizar enucleación                     |
| 537.263.2116                 | Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 6.                                                              | Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.2199                 | Cucharilla curva del No. 000, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.                                          | Traumatología y Ortopedia.                       | Legrar y disecar hueso                   |
| 537.263.1647                 | Cucharilla House, de doble extremo, con copas fuertemente anguladas y de 1.0 mm. y 1.2 mm. de diámetro, para caja de tímpano. | Otorrinolaringología.                            | Disecar en caja timpánica                |
| 537.263.1738                 | Cucharilla Meyhoefer de 2.5 mm. de diámetro, para chalazión.                                                                  | Oftalmología.                                    | Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados |
| 537.263.1720                 | Cucharilla Meyhoefer de 2.0 mm. de diámetro, para chalazión.                                                                  | Oftalmología.                                    | Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados |
| 537.263.1357                 | Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 6.                                                                                 | Otorrinolaringología.                            | Resecar Tejido Adenoideo                 |
| 537.263.1704                 | Cucharilla Meyhoefer de 1.5 mm. de diámetro, para chalazión.                                                                  | Oftalmología.                                    | Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados |
| 537.263.1688                 | Cucharilla Meyhoefer de 0.5 mm. de diámetro, para chalazión.                                                                  | Oftalmología.                                    | Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados |
| 537.263.1670                 | Cucharilla Lempert, con copa del No. 00000 o de 1.8 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.                               | Otorrinolaringología.                            | Legrar en mastoides                      |
| 537.263.1936                 | Cucharilla, rígida, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.                                                                               | Gineco Obstetricia.                              | Realizar legrado uterino                 |
| 537.263.1654                 | Cucharilla Lempert, con copa del No. 000 o de 2.4 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.                                 | Otorrinolaringología.                            | Legrar en mastoides                      |
| 537.263.1761                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.                                                        | Gineco Obstetricia.                              | Realizar legrado uterino                 |
| 537.263.1639                 | Cucharilla Gusberg, para endocérnix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño pequeño.                           | Gineco Obstetricia.                              | Tomar Biopsia de Endometrio              |
| 537.263.1621                 | Cucharilla Gusberg, para endocérnix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño mediano.                           | Gineco Obstetricia.                              | Tomar Biopsia de Endometrio              |
| 537.263.1613                 | Cucharilla Gusberg, para endocérnix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño grande.                            | Gineco Obstetricia.                              | Tomar Biopsia de Endometrio              |

| CLAVE                        | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                   | ESPECIALIDAD (ES)     | FUNCIÓN (ES)                             |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
| <b>CUCHARILLA (continúa)</b> |                                                                                                |                       |                                          |
| 537.263.1605                 | Cucharilla Daviel, para catarata, tamaño grande.                                               | Oftalmología.         | Extraer Núcleo de Cristalino             |
| 537.263.1597                 | Cucharilla Cobb No. 6.                                                                         | Neurocirugía.         | Disecar, cortar, extraer en microcirugía |
| 537.263.1589                 | Cucharilla Cobb No. 5.                                                                         | Neurocirugía.         | Disecar, cortar, extraer en microcirugía |
| 537.263.1662                 | Cucharilla Lempert, con copa del No. 0000 o de 2.0 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides. | Otorrinolaringología. | Legrar en mastoides                      |
| 537.263.1837                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 12 a 12.5 mm.                           | Gineco Obstetricia.   | Realizar legrado uterino                 |
| 537.263.1571                 | Cucharilla Cobb No. 4.                                                                         | Neurocirugía.         | Disecar, cortar, extraer en Microcirugía |
| 537.263.1902                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 14 a 14.5 mm.                         | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1894                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 12 a 12.5 mm.                         | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1886                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 11 a 11.5 mm.                         | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1878                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.                          | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1860                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.                           | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1746                 | Cucharilla Meyhoefer de 3.5 mm. de diámetro, para chalazión.                                   | Oftalmología.         | Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados |
| 537.263.1845                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 14 a 14.5 mm.                           | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1753                 | Cucharilla Meyhoefer de 4.0 mm. de diámetro, para chalazión.                                   | Oftalmología.         | Realizar Curetaje en Cirugía de Párpados |
| 537.263.1829                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 11 a 11.5 mm.                           | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1811                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.                            | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1803                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.                             | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1795                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.                             | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1787                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 14 a 14.5 mm.                       | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |
| 537.263.1779                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 11 a 11.5 m                         | Gineco Obstetricia.   | Realizar Legrado Uterino                 |

| CLAVE                        | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                         | ESPECIALIDAD (ES)                                             | FUNCIÓN (ES)                                                            |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>CUCHARILLA (continúa)</b> |                                                                      |                                                               |                                                                         |
| 537.263.1928                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.     | Gineco Obstetricia.                                           | Realizar Legrado Uterino                                                |
| 537.263.1852                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm. | Gineco Obstetricia.                                           | Realizar Legrado Uterino                                                |
| 537.263.0292                 | Cucharilla tipo Darby Perry, de doble extremo.                       | Estomatología.                                                | Obturar órganos dentales a base de resinas.                             |
| 537.263.0367                 | Cucharilla Hardy, ángulo arriba, 5 mm x 12 cm de longitud.           | Neurocirugía.                                                 | Disecar, Resecar en Cirugía Transesfenoidal.                            |
| 537.263.0359                 | Cucharilla Hardy, ángulo arriba, 3 mm x 12 cm de longitud.           | Neurocirugía.                                                 | Disecar, Resecar en Cirugía Transesfenoidal.                            |
| 537.263.0342                 | Cucharilla Hardy, ángulo abajo, 5 mm x 12 cm de longitud.            | Neurocirugía.                                                 | Resecar, Disecar en Cirugía Transesfenoidal.                            |
| 537.263.0573                 | Cucharilla Hardy, ángulo abajo, 3 mm x 12 cm de longitud.            | Neurocirugía.                                                 | Resecar, Disecar en Cirugía Transesfenoidal.                            |
| 537.263.0177                 | Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 11 mm.                | Otorrinolaringología.                                         | Legrar, Cavidades Etmoidales.                                           |
| 537.263.0169                 | Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 9 mm.                 | Otorrinolaringología.                                         | Legrar, Cavidades Etmoidales.                                           |
| 537.263.0540                 | Cucharilla Faulkner, fenestrada.                                     | Otorrinolaringología.                                         | Limpiar y Raspar en Cirugía Endoscópica Funcional de Senos Paranasales. |
| 535.260.0091                 | Cucharilla Faulkner, de anillo, doble extremo, longitud 20.9 cm.     | Neurocirugía.                                                 | Resecar y cortar en Cordotomía.                                         |
| 537.263.0326                 | Cucharilla de lima, con tallo rígido.                                | Otorrinolaringología.                                         | Limpiar, Raspar Cavidades Etmoidales.                                   |
| 535.260.1859                 | Cucharilla Brun, recta redonda: 2.                                   | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso.                                                 |
| 537.263.0300                 | Cucharilla Daviel.                                                   | Oftalmología.                                                 | Extraer Núcleo de Cristalino.                                           |
| 537.263.0409                 | Cucharilla Hardy, maleable, 12 cm de longitud.                       | Neurocirugía.                                                 | Disecar, Resecar Hipófisis                                              |
| 537.263.0094                 | Cucharilla Cobb. Nº 3.                                               | Neurocirugía.                                                 | Disecar, cortar, extraer en Microcirugía.                               |
| 537.263.0086                 | Cucharilla Coakley Nº 5, longitud 20 cm.                             | Cirugía Maxilofacial.                                         | Legrar y disecar. Hueso.                                                |

| CLAVE                        | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                              | ESPECIALIDAD (ES)                                                      | FUNCIÓN (ES)                                                 |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>CUCHARILLA (continúa)</b> |                                                                                                                           |                                                                        |                                                              |
| 537.263.0581                 | Cucharilla Coakley Nº 3, longitud 20 cm.                                                                                  | Cirugía Maxilofacial.                                                  | Legrar y disecar.                                            |
| 537.263.0029                 | Cucharilla Coakley Nº 1, longitud 20 cm.                                                                                  | Cirugía Maxilofacial.                                                  | Legrar y disecar.<br>Hueso.                                  |
| 537.263.0532                 | Cucharilla Cloward. Nº 5.                                                                                                 | Neurocirugía.                                                          | Disecar, cortar en<br>Microcirugía.                          |
| 537.263.0524                 | Cucharilla Cloward, Nº 4.                                                                                                 | Neurocirugía.                                                          | Disecar, cortar en<br>Microcirugía.                          |
| 535.260.2337                 | Cucharilla Cloward, Nº 3.                                                                                                 | Neurocirugía.                                                          | Disecar, cortar en<br>Microcirugía.                          |
| 537.263.0060                 | Cucharilla Bunge. Pequeña.                                                                                                | Oftalmología.                                                          | Efectuar Evisceración<br>Ocular.                             |
| 537.263.0078                 | Cucharilla Bunge, tamaño grande.                                                                                          | Oftalmología.                                                          | Efectuar Evisceración<br>Ocular.                             |
| 537.263.0318                 | Cucharilla de oído, con borde romo, longitud, 14.5 cm. Juego Nº 0 a 3.                                                    | Otorrinolaringología.                                                  | Limpiar Conducto<br>Auditivo Externo.                        |
| 535.260.2261                 | Cucharilla Randall, punta curva, borde cortante de un solo diente, con conector metálico para jeringa, 24 cm de longitud. | Gineco Obstetricia.                                                    | Legrar y tomar biopsia<br>de Endometrio.                     |
| 535.260.3780                 | Cucharilla Brun, angulada ovalada: 000.                                                                                   | Traumatología y<br>Ortopedia, Cirugía<br>Plástica y<br>Reconstructiva. | Legrar y disecar.<br>Hueso.                                  |
| 537.263.1373                 | Cucharilla Buck, recta, borde romo, del No. 1.                                                                            | Otorrinolaringología.                                                  | Legrar Conducto<br>Auditivo Medio                            |
| 535.260.3863                 | Cucharilla Desjardin, para cálculos biliares juego de cuatro piezas, longitud de 290 a 300 mm.                            | Cirugía General.                                                       | Extraer Cálculos<br>Biliares                                 |
| 535.260.3871                 | Cucharilla Luer-Koerte, juego de ocho piezas, tallo maleable, longitud de 310 a 320 mm.                                   | Cirugía General.                                                       | Extraer Cálculos<br>Biliares                                 |
| 537.263.0045                 | Cucharilla Wells.                                                                                                         | Oftalmología.                                                          | Realizar Enucleación.                                        |
| 537.263.0508                 | Cucharilla Volkmann. 000.                                                                                                 | Cirugía Maxilofacial.                                                  | Legrar y moldear en<br>Cirugía de Resección<br>de Maxilares. |
| 537.263.0490                 | Cucharilla Volkmann. 00.                                                                                                  | Cirugía Maxilofacial.                                                  | Legrar y moldear en<br>Cirugía de Resección<br>de Maxilares. |
| 537.263.0482                 | Cucharilla Volkmann. 0.                                                                                                   | Cirugía Maxilofacial.                                                  | Legrar y moldear en<br>Cirugía de Resección<br>de Maxilares. |
| 535.260.0596                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 12 a 12.5 mm.                                                  | Gineco Obstetricia.                                                    | Realizar Legrado<br>Uterino.                                 |
| 537.263.0375                 | Cucharilla Hardy, ángulo derecho a 45 , 3 mm x 12 cm de longitud.                                                         | Neurocirugía.                                                          | Disecar, reseca en<br>Cirugía<br>Transesfenoidal.            |

| CLAVE                        | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                              | ESPECIALIDAD (ES)                                             | FUNCIÓN (ES)                                 |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>CUCHARILLA (continúa)</b> |                                                                                                                           |                                                               |                                              |
| 535.260.0331                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm.                                                    | Gineco Obstetricia.                                           | Realizar Legrado Uterino.                    |
| 537.263.0391                 | Cucharilla Hardy, ángulo izquierdo a 90 , 3 mm x 12 cm de longitud.                                                       | Neurocirugía.                                                 | Disecar, resecar en Cirugía Transesfenoidal. |
| 535.260.0323                 | Cucharilla Novak, punta curva, borde cortante de varios dientes, con conector metálico para jeringa, 24.5 cm de longitud. | Gineco Obstetricia.                                           | Legrar y tomar Biopsia de Endometrio.        |
| 537.263.0458                 | Cucharilla Myles, maleable, 18 cm de longitud. Juego de 5.                                                                | Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.                   | Legrar en Cirugía de Antro Maxilar.          |
| 537.263.0250                 | Cucharilla Lempert, 20 cm de longitud. 2.                                                                                 | Otorrinolaringología.                                         | Legrar en Mastoides.                         |
| 537.263.0243                 | Cucharilla Lempert, con copa del No. 1 o de 3.0 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides. Longitud 20 cm.               | Otorrinolaringología.                                         | Legrar en Mastoides.                         |
| 537.263.0441                 | Cucharilla Lempert, 20 cm de longitud. 0.                                                                                 | Otorrinolaringología.                                         | Legrar en Mastoides.                         |
| 537.263.0227                 | Cucharilla Lempert, con copa del No. 00 o de 2.6 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides. Longitud 20 cm.              | Otorrinolaringología.                                         | Legrar en Mastoides.                         |
| 537.263.0755                 | Cucharilla Kevorkian, con mango circular y punta redonda. Longitud de trabajo 300 mm.                                     | Ginecología y Obstetricia.                                    | Legrar Endometrio.                           |
| 537.263.0425                 | Cucharilla House, de doble extremo, 15 cm de longitud.                                                                    | Otorrinolaringología.                                         | Disecar en caja Timpánica.                   |
| 537.263.0417                 | Cucharilla Hardy, transesfenoidal.                                                                                        | Neurocirugía.                                                 | Disecar, Resecar en Cirugía Transesfenoidal. |
| 537.263.0383                 | Cucharilla Hardy, ángulo derecho a 45 , 5 mm x 12 cm de longitud                                                          | Neurocirugía.                                                 | Disecar, Resecar en Cirugía Transesfenoidal. |
| 535.260.0570                 | Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.                                                   | Gineco Obstetricia.                                           | Realizar Legrado Uterino.                    |
| 535.260.1230                 | Cucharilla Brun, recta ovalada: 000.                                                                                      | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar. Hueso.                     |
| 535.260.1842                 | Cucharilla Brun, recta redonda: 1.                                                                                        | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso.                      |
| 535.260.1818                 | Cucharilla Brun, recta redonda: 00.                                                                                       | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Legrar y disecar hueso.                      |
| 537.263.0516                 | Cucharilla Hardy, ángulo izquierdo a 90 , 5 mm x 12 cm de longitud.                                                       | Neurocirugía.                                                 | Disecar, resecar en Cirugía Transesfenoidal. |

| CLAVE           | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                              | ESPECIALIDAD (ES)                                        | FUNCIÓN (ES)                                                   |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>CUCHILLO</b> |                                                                                           |                                                          |                                                                |
| 537.272.0507    | Cuchillo Liston, de una sola pieza, longitud de 160 a 170 mm.                             | Traumatología y Ortopedia y Angiología.                  | Realizar cortes de amputación                                  |
| 537.272.0085    | Cuchillo Ballenger, tallo en forma de bayoneta, hoja giratoria, 4 mm x 17 cm de longitud. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología. | Cortar en Cirugía Facial.                                      |
| 535.266.0368    | Cuchillo Brown, con hojas intercambiables y medidor de espesor.                           | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                       | Tomar injertos de piel.                                        |
| 537.272.0200    | Cuchillo Kleinsasser, agudo.                                                              | Otorrinolaringología.                                    | Cortar en Cirugía de Laringe.                                  |
| 537.272.0564    | Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 240 a 350 mm.                               | Patología Quirúrgica.                                    | Realizar cortes de masa Encefálica                             |
| 537.272.0556    | Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 200 mm.                                     | Patología Quirúrgica.                                    | Realizar cortes de masa Encefálica                             |
| 537.272.0549    | Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 160 mm.                                     | Patología Quirúrgica.                                    | Realizar cortes de masa Encefálica                             |
| 537.272.0531    | Cuchillo Shea, angulado a 45°, para estribo.                                              | Otorrinolaringología.                                    | Realizar cortes en Cirugía de Estribo                          |
| 535.266.0152    | Cuchillo Ballenger, tallo recto, hoja de 3 mm x 17 cm de longitud.                        | Cirugía Plástica y Reconstructiva. Otorrinolaringología. | Cortar en Cirugía Facial.                                      |
| 537.272.0515    | Cuchillo Liston, de una sola pieza, longitud de 190 a 200 mm.                             | Traumatología y Ortopedia y Angiología.                  | Realizar Cortes de Amputación                                  |
| 535.266.0251    | Cuchillo Ballenger, mango recto, hoja movable de 4 mm., de 185 a 210 mm. de longitud.     | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología. | Cortar en Cirugía Facial.                                      |
| 537.272.0499    | Cuchillo Langenbeck, longitud de 120 a 130 mm.                                            | Traumatología y Ortopedia y Angiología.                  | Realizar Cortes de Amputación                                  |
| 537.272.0481    | Cuchillo Fomón, doble fijo de 160 a 170 mm. de longitud.                                  | Otorrinolaringología.                                    | Cortar en Rinoplastia                                          |
| 537.272.0473    | Cuchillo Cottle, punta redondeada, de 150 mm. de longitud.                                | Otorrinolaringología.                                    | Realizar Cortes en el Tabique Nasal                            |
| 537.272.0465    | Cuchillo con mango de madera, longitud de 170 mm., para autopsia.                         | Patología Quirúrgica.                                    | Realizar cortes de órganos y tejidos postmortem                |
| 537.272.0457    | Cuchillo con mango de madera, longitud de 110 mm., para autopsia.                         | Patología Quirúrgica.                                    | Realizar cortes de órganos y tejidos postmortem                |
| 537.272.0218    | Cuchillo Kleinsasser, curvo.                                                              | Otorrinolaringología.                                    | Cortar en Cirugía de Laringe.                                  |
| 537.272.0226    | Cuchillo Kleinsasser, recto.                                                              | Otorrinolaringología.                                    | Cortar en Cirugía de Laringe.                                  |
| 537.272.0234    | Cuchillo Ziegler, 5 mm.                                                                   | Oftalmología.                                            | Cortar diversas estructuras en Cirugía de Catarata y Glaucoma. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**CUCHILLO (continúa)**

|              |                                          |                            |                                                                    |
|--------------|------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 537.272.0572 | Cuchillo para liberación lateral.        | Traumatología y Ortopedia. | Corte y Resección de Tejido.                                       |
| 537.272.0523 | Cuchillo Masing, de 130 mm. de longitud  | Otorrinolaringología.      | Realizar cortes en Cartílagos Nasales                              |
| 537.272.0176 | Cuchillo Sickie, doble filo.             | Otorrinolaringología.      | Cortar durante Cirugía Endoscópica funcional de Senos Paranasales. |
| 537.272.0317 | Cuchillo Schuknecht, redondo, para oído. | Otorrinolaringología.      | Efectuar corte sagital durante Cirugía de Estribo.                 |
| 537.272.0333 | Cuchillo Kleinsasser, recto, punta oval. | Otorrinolaringología.      | Efectuar corte durante Microcirugía.                               |

**CUERPO**

|              |                                              |               |                                                                    |
|--------------|----------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------|
| 537.274.0018 | Cuerpo de retractor, para cirugía transoral. | Neurocirugía. | Pieza de separador, útil en Cirugía Esfenoidal a Tercera Cervical. |
|--------------|----------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------|

**CURETA**

|              |                                                                                                                                  |                                       |                                           |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------|
| 537.251.0023 | Cureta Meyerhoefer. Juego.                                                                                                       | Oftalmología.                         | Realizar curetaje en Cirugía de Párpados. |
| 537.251.0064 | Cureta Goldman Fox del No. 2                                                                                                     | Cirugía Maxilofacial y Estomatología. | Realizar Curetaje en Parodoncia           |
| 537.251.0098 | Cureta CK-6, de doble extremo.                                                                                                   | Cirugía Maxilofacial y Estomatología. | Realizar Curetaje en Parodoncia           |
| 537.251.0031 | Cureta Fox, con diámetro de 3.0, 5.0 y 6.0 mm, mango recto. Longitud 143 mm.                                                     | Médicas.                              | Legrar la Matriz Ungueal.                 |
| 537.251.0080 | Cureta Goldman-Fox espatulada, en ángulo de 90 grados, con filo en la punta, doble extremo, de 4 mm. a 6 mm. en la parte activa. | Cirugía Maxilofacial y Estomatología. | Realizar Curetaje en Parodoncia           |
| 537.275.0017 | Cureta de anillo angulada a 10 .                                                                                                 | Traumatología y Ortopedia.            | Corte y Resección de Tejido.              |
| 537.251.0072 | Cureta Goldman-Fox con punta de lanza, doble extremo, de 9 mm. a 11 mm. de espesor en la parte activa.                           | Cirugía Maxilofacial y Estomatología. | Realizar Curetaje en Parodoncia           |



| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**CURETA (continúa)**

|              |                                             |                            |                                  |
|--------------|---------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 537.275.0025 | Cureta de anillo.                           | Traumatología y Ortopedia. | Corte y Resección de Tejido.     |
| 537.251.0015 | Cureta Mc Call, derecha e izquierda. Juego. | Cirugía Maxilofacial.      | Realizar Curetaje en Parodoncia. |

**DEPRESOR**

|              |                                                 |               |                                     |
|--------------|-------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| 537.281.0043 | Depresor Urretz Zavalía, con punta para marcar. | Oftalmología. | Localizar lesiones en Vía Lagrimal. |
|--------------|-------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------|

**DERMATOMO**

|              |                                                                                                         |                                                               |                                                                |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 537.278.0014 | Dermatomo Schink, graduable, de 0.1 a 2 mm., con dos placas para extender piel, de 300 mm. de longitud. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Tomar injertos de piel para el tratamiento de lesiones de mano |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|

**DESARTICULADOR**

|              |                            |                       |                                      |
|--------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| 537.282.0059 | Desarticulador Schuknecht. | Otorrinolaringología. | Realizar Desarticulación de Estribo. |
|--------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------|

**DESATORNILLADOR HEXAGONAL**

|              |                                                                                            |                                                          |                                       |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 537.286.0188 | Desatornillador hexagonal pequeño, con vaina de sujeción.                                  | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Ajustar implantes de acero o titanio. |
| 537.286.0386 | Desatornillador hexagonal, pequeño con sujetador automático de tornillos, punta de 2.5 mm. | Traumatología y Ortopedia.                               | Ajustar tornillo pequeño.             |
| 537.286.0360 | Desatornillador hexagonal, punta de 3.5 mm.                                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                       | Ajustar Material de Osteosíntesis.    |
| 537.286.0303 | Desatornillador hexagonal, canulado, pequeño, con sujetador automático de tornillos.       | Traumatología y Ortopedia.                               | Ajustar tornillo canulado pequeño.    |
| 537.286.0329 | Desatornillador hexagonal, canulado, grande con acople de anclaje rápido.                  | Traumatología y Ortopedia.                               | Ajustar tornillo canulado grande.     |
| 537.286.0337 | Desatornillador hexagonal, canulado, pequeño con acople de anclaje rápido.                 | Traumatología y Ortopedia.                               | Ajustar tornillo canulado pequeño.    |
| 537.286.0196 | Desatornillador hexagonal, pequeño con acople de anclaje rápido, punta 2.5 mm. Agudo.      | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                       | Ajustar Material de Osteosíntesis.    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**DIAPASÓN**

|              |                                                                                                                              |                                                                                        |                                   |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 537.290.0026 | Diapasón Hartman, de aleación de aluminio, en tono de do. Juego de 5 con frecuencias de 128, 256, 512, 1024, 2048 y 4094 Hz. | Audiología,<br>Otoneurología,<br>Otorrinolaringología,<br>Neurocirugía,<br>Neurología. | Explorar audición y sensibilidad. |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|

**DILATADOR PARA TRACTO DIGESTIVO**

|              |                                                                                                                                                            |                                                                             |                                                               |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 537.301.0635 | Candelillas retrógradas Tucker, 10 a 40 Fr, longitud total aproximada 33 cm.                                                                               | Cirugía General,<br>Oncología Quirúrgica.                                   | Dilatar el Esófago.                                           |
| 537.301.3688 | Dilatadores Tucker para esofagoscopia juego de 15 piezas en el rango de 12 a 40 fr.                                                                        | Cirugía General,<br>Gastroenterología,<br>Endoscopia, Oncología quirúrgica. | Dilatar Esófago                                               |
| 537.301.3662 | Dilatador Bakes, juego de trece piezas, de 1 a 1 mm. longitud de 300 a 320 mm.                                                                             | Angiología<br>Gastroenterología.                                            | Dilatar arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico  |
| 537.301.3670 | Dilatador Dittel, curvo, de 8 fr. diámetro de punta.                                                                                                       | Urología.                                                                   | Dilatar Uretra                                                |
| 537.301.1799 | Dilatador Maloney, lleno de mercurio, 16 a 60 fr 75 cm de longitud. Juego con 23.                                                                          | Cirugía General,<br>Gastroenterología,<br>Endoscopia.                       | Dilatar Esófago.                                              |
| 537.301.0023 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 3 mm.                                                                                                  | Angiología<br>Gastroenterología.                                            | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0452 | Dilatador de balón, con marcas radiopacas, 9 a 14 fr de calibre y 8 cm de longitud del balón, con manómetro de presión, longitud total 65 a 100 cm. Juego. | Gastroenterología,<br>Cirugía General,<br>Endoscopia.                       | Dilatar Esófago y realizar otras maniobras terapéuticas.      |
| 537.301.2003 | Dilatador Hollinger hurst, lleno de mercurio, 16, 60 fr, de calibre, longitud 75 cm. Juego con 23.                                                         | Cirugía General,<br>Gastroenterología,<br>Endoscopia.                       | Dilatar Esófago.                                              |
| 537.301.3654 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 1 mm.                                                                                                  | Angiología<br>Gastroenterología.                                            | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico  |
| 537.301.0130 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 11 mm.                                                                                                 | Angiología,<br>Gastroenterología.                                           | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0148 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 12 mm.                                                                                                 | Angiología,<br>Gastroenterología.                                           | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0171 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 13 mm.                                                                                                 | Angiología,<br>Gastroenterología.                                           | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**DILATADOR PARA TRACTO  
DIGESTIVO (continúa)**

|              |                                                                                      |                                                       |                                                               |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 537.301.0114 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 9 mm.                            | Angiología,<br>Gastroenterología.                     | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0098 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 8 mm.                            | Angiología,<br>Gastroenterología.                     | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0122 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 10 mm.                           | Angiología,<br>Gastroenterología.                     | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0072 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 6 mm.                            | Angiología,<br>Gastroenterología.                     | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0163 | Dilatadores Savary-Guiliard, juego de 7 piezas en el rango de 5 a 15 mm. de calibre. | Cirugía General,<br>Gastroenterología,<br>Endoscopia. | Dilatar Esófago.                                              |
| 537.301.0049 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 5 mm.                            | Angiología<br>Gastroenterología.                      | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0031 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 4 mm.                            | Angiología<br>Gastroenterología.                      | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0015 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 2 mm.                            | Angiología<br>Gastroenterología.                      | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0627 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 1 mm.                            | Angiología<br>Gastroenterología.                      | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |
| 537.301.0080 | Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 7 mm.                            | Angiología,<br>Gastroenterología.                     | Dilatar Arterias y Vías Biliares en procedimiento quirúrgico. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**DILATADOR PARA TRACTO GENITAL**

|              |                                                                                               |                     |                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|
| 537.301.2573 | Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 3-4.                          | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix. |
| 537.301.3720 | Dilatador Hegar, de doble extremo, con punta cónica, hueco, calibre 1 - 2 mm.                 | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix  |
| 537.301.2615 | Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 11-12.                        | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix. |
| 537.301.2607 | Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 9-10.                         | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix. |
| 537.301.2599 | Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 7-8.                          | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix. |
| 537.301.3738 | Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm. | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix  |
| 537.301.2581 | Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 5-6.                          | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix. |
| 537.301.3639 | Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 17 – 18 mm.                    | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix. |
| 537.301.3621 | Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 15 – 16 mm.                    | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix. |
| 537.301.3467 | Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 13 – 14 mm.                    | Gineco Obstetricia. | Dilatar Cérvix. |

**DILATADOR PARA TRACTO RESPIRATORIO**

|              |                            |                       |                         |
|--------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 537.301.3746 | Dilatador Ritter tamaño 1. | Otorrinolaringología. | Dilatar el Seno Frontal |
| 537.301.3753 | Dilatador Ritter tamaño 2. | Otorrinolaringología. | Dilatar el Seno Frontal |
| 537.301.3761 | Dilatador Ritter tamaño 3. | Otorrinolaringología. | Dilatar el Seno Frontal |

**DILATADOR PARA TRACTO URINARIO**

|              |                                                                         |           |                |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
| 537.301.0411 | Dilatador Van Buren, graduado, juego de 12 Pzas. calibres de 8 a 30 fr. | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3779 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 8 fr.                            | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3787 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 10 fr.                           | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3795 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 12 fr.                           | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3803 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 14 fr.                           | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3811 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 16 fr.                           | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3829 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 18 fr.                           | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3837 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 20 fr.                           | Urología. | Dilatar Uretra |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**DILATADOR PARA TRACTO URINARIO  
(continúa)**

|              |                                               |           |                |
|--------------|-----------------------------------------------|-----------|----------------|
| 537.301.3845 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 22 fr. | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3852 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 24 fr. | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3860 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 26 fr. | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3878 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 28 fr. | Urología. | Dilatar Uretra |
| 537.301.3886 | Dilatador Van Buren, graduado, calibre 30 fr. | Urología. | Dilatar Uretra |

**DILATADOR PARA VÍA LAGRIMAL**

|              |                                                         |                                                  |                                   |
|--------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 537.301.0155 | Dilatador Worst (cola de cochino).                      | Oftalmología.                                    | Reconstruir Ducto Lagrimal.       |
| 537.301.0437 | Dilatador Wilder. Chico.                                | Oftalmología.                                    | Dilatar Vía Lagrimal.             |
| 537.301.0262 | Dilatador Wilder. Mediano.                              | Oftalmología.                                    | Dilatar Vía Lagrimal.             |
| 537.301.0304 | Dilatador Castroviejo, con doble punta: roma y afilada. | Oftalmología.                                    | Dilatar Orificio Lagrimal.        |
| 537.726.0020 | Dilatador tipo cola de cochino.                         | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Canalizar y dilatar Vía Lagrimal. |
| 537.301.0270 | Dilatador Wilder. Grande.                               | Oftalmología.                                    | Dilatar Vía Lagrimal.             |

**DILATADOR VASCULAR Y VALVULAR**

|              |                                                                                        |                                                |                                              |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 537.301.0288 | Dilatador De Bakey, calibre 3.5 mm., para coronarias.                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Dilatar Arterias Coronarias                  |
| 537.301.3712 | Dilatador Cooley, juego de 8 piezas, de 0.5 mm. a 5.0 mm. de diámetro.                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Dilatar Arterias Coronarias                  |
| 537.301.3704 | Dilatador De Bakey, juego de diez piezas, calibres de 1.0 a 7.0 mm. de diámetro.       | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Dilatar Arterias Coronarias                  |
| 537.301.3696 | Dilatador De Bakey, calibre 7.0 mm., para coronarias.                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Dilatar Arterias Coronarias                  |
| 537.301.0528 | Dilatador Maifads, 10 cm de longitud.                                                  | Neurocirugía.                                  | Dilatar Vasos en Cirugía.                    |
| 537.301.0585 | Dilatador, 20 cm de longitud x 3.5 mm.                                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Dilatar Arterias Coronarias.                 |
| 537.301.0593 | Dilatador, 20 cm de longitud x 4 mm.                                                   | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Dilatar Arterias Coronarias.                 |
| 537.301.1245 | Dilatador Garret, 20 cm de longitud. Juego con nueve calibres.                         | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Vasos en Procedimientos Quirúrgicos. |
| 537.301.0510 | Dilatador Lucchese, hojas con escala de calibración de 0 a 30 mm, 30.5 cm de longitud. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Dilatar Válvula Mitral.                      |
| 537.301.0577 | Dilatador, 20 cm de longitud x 3 mm.                                                   | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Dilatar Arterias Coronarias.                 |
| 537.301.0296 | Dilatador De Bakey, calibre 4.0 mm., para coronarias.                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Dilatar Arterias Coronarias                  |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                     |
|-----------------------------------------------------|
| <b>DILATADOR VASCULAR Y VALVULAR<br/>(continúa)</b> |
|-----------------------------------------------------|

|              |                                                       |                                    |                              |
|--------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| 537.301.0338 | Dilatador De Bakey, calibre 5.0 mm., para coronarias. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias  |
| 537.301.0478 | Dilatador Biemer, 16 cm de longitud.                  | Neurocirugía.                      | Dilatar Vasos en Cirugía.    |
| 537.301.0536 | Dilatador, 20 cm de longitud x 1 mm.                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias. |
| 537.301.0544 | Dilatador, 20 cm de longitud x 1.5 mm.                | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias. |
| 537.301.0551 | Dilatador, 20 cm de longitud x 2 mm.                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias. |
| 537.301.0312 | Dilatador De Bakey, calibre 4.5 mm., para coronarias. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias  |
| 537.301.0569 | Dilatador, 20 cm de longitud x 2.5 mm.                | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias. |
| 537.301.0247 | Dilatador De Bakey, calibre 3.0 mm., para coronarias. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias  |
| 537.301.0619 | Dilatador, 20 cm de longitud x 5 mm.                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias. |
| 537.301.0601 | Dilatador, 20 cm de longitud x 4.5 mm.                | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias. |
| 537.301.0213 | Dilatador De Bakey, calibre 1.5 mm., para coronarias. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias  |
| 537.301.0221 | Dilatador De Bakey, calibre 2.0 mm., para coronarias. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias  |
| 537.301.0239 | Dilatador De Bakey, calibre 2.5 mm., para coronarias. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias  |
| 537.301.0197 | Dilatador De Bakey, calibre 1.0 mm., para coronarias. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Dilatar Arterias Coronarias. |

|                 |
|-----------------|
| <b>DISECTOR</b> |
|-----------------|

|              |                                               |                                         |                                                              |
|--------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 537.316.0372 | Disector Rhoton. Mediano: N° 2.               | Neurocirugía.                           | Disecar en Microcirugía del SNC.                             |
| 537.316.0364 | Disector Rhoton. Grande: N° 3.                | Neurocirugía.                           | Disecar en Microcirugía del SNC.                             |
| 537.316.0380 | Disector Rhoton. Pequeño: N° 1.               | Neurocirugía.                           | Disecar en Microcirugía del SNC.                             |
| 535.316.0202 | Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. N° 5. | Neurocirugía, Oftalmología, Angiología. | Disecar en Microcirugía del SNC, de Órbita y Endartrectomía. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**DISECTOR (continúa)**

|              |                                                                                              |                                                                                              |                                                           |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 537.316.0562 | Disector Troutman, punta angulada y aplanada, chica.                                         | Oftalmología.                                                                                | Disecar Córnea                                            |
| 537.316.0307 | Disector Laresco, curva hacia arriba, 23 cm de longitud.                                     | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en Microcirugía.                                  |
| 537.316.0539 | Disector de Le mmon, para íntima.                                                            | Neurocirugía.                                                                                | Disecar Íntima en Microcirugía                            |
| 537.316.0547 | Disector Obwegeser, de 6 a 7 mm. de ancho y 175 mm. de longitud. Elevador.                   | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.                                     | Disecar en Microcirugía                                   |
| 537.316.0299 | Disector Laresco, curva hacia abajo, 23 cm de longitud.                                      | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en Microcirugía.                                  |
| 537.316.0281 | Disector Joseph.                                                                             | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.               | Reconstruir Séptum Nasal.                                 |
| 535.316.0012 | Disector Green.                                                                              | Oftalmología.                                                                                | Disecar Tendón en Cirugía de Glaucoma, Catarata y Cornea. |
| 537.316.0273 | Disector Freer, doble, 18 cm de longitud.                                                    | Oftalmología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología. | Disecar en Cirugía de Órbita y Reconstruir Séptum Nasal.  |
| 537.316.0257 | Disector Cottle.                                                                             | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.                                     | Reconstruir Séptum Nasal.                                 |
| 537.316.0521 | Disector Hardy-Fahlbusch o Yasargil, punta roma, de 190 mm. o 245 mm. de longitud.           | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.                                                     | Disecar en Microcirugía                                   |
| 537.316.0034 | Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 7 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                | Separar, disecar tendones.                                |
| 537.316.0554 | Disector Rhoton del No. 6, en forma de espátula pequeña.                                     | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en Microcirugía del SNC.                          |
| 537.316.0026 | Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 5 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                | Separar, disecar tendones.                                |
| 537.316.0018 | Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 2 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                | Separar, disecar tendones.                                |

| CLAVE                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                 | ESPECIALIDAD (ES)                                              | FUNCIÓN (ES)                                                 |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>DISECTOR (continúa)</b> |                                                                                              |                                                                |                                                              |
| 537.316.0042               | Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 9 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.  | Separar, disecar tendones.                                   |
| 537.316.0398               | Disector Troutman, punta angulada, aplanada y en forma circular.                             | Oftalmología.                                                  | Disecar Córnea                                               |
| 537.316.0331               | Disector Penfield Laresco, ligeramente curvo en ambos extremos, 20.5 cm de longitud.         | Neurocirugía.                                                  | Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con láser.        |
| 537.316.0323               | Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia arriba, 23 cm de longitud.                        | Neurocirugía.                                                  | Disecar en Microcirugía.                                     |
| 537.316.0315               | Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia abajo, 23 cm de longitud.                         | Neurocirugía.                                                  | Disecar en Microcirugía.                                     |
| 537.316.0513               | Disector Graham, extremo en forma de gancho, con punta roma, longitud 165 mm.                | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.               | Separar, disecar nervios                                     |
| 537.316.0570               | Disector Troutman, punta angulada y aplanada, grande.                                        | Oftalmología.                                                  | Disecar Córnea                                               |
| 537.316.0240               | Disector Hurd, longitud de 215 a 225 mm., para amígdala.                                     | Otorrinolaringología.                                          | Disecar Amígdalas para su resección                          |
| 535.316.0178               | Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. Nº 2.                                                | Neurocirugía, Oftalmología.                                    | Disecar en Microcirugía del SNC y de Órbita.                 |
| 537.316.0349               | Disector Penfield Laresco, ligeramente curvo en ambos extremos, 29 cm de longitud.           | Neurocirugía.                                                  | Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con láser.        |
| 535.316.0251               | Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. Nº 1.                                                | Neurocirugía, Oftalmología.                                    | Disecar en Microcirugía del SNC y de Órbita                  |
| 535.316.0186               | Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. Nº 3.                                                | Neurocirugía, Oftalmología, Angiología.                        | Disecar en Microcirugía del SNC, de Órbita y Endartrectomía. |
| 535.316.0194               | Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. Nº 4.                                                | Neurocirugía, Oftalmología, Angiología.                        | Disecar en Microcirugía del SNC, de Órbita y Endartrectomía. |
| 537.316.0505               | Disector Bunnell, punta tubular, con ranura, juego de 3 diámetros de la boca de 2, 4 y 6 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.  | Separar, disecar tendones y nervios                          |
| 537.316.0588               | Disector nasal modelo Roger, de doble extremo, longitud de 190 a 195 mm.                     | Otorrinolaringología, Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva. | Disecar Tejido Nasal                                         |



| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**DISTRACTOR**

|              |                                                 |                            |                                       |
|--------------|-------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| 535.318.0051 | Distractor Wagner, para extremidades pélvicas.  | Traumatología y Ortopedia. | Reducir fracturas.                    |
| 535.318.0010 | Distractor Wagner, para extremidades torácicas. | Traumatología y Ortopedia. | Reducir fracturas.                    |
| 535.318.0044 | Distractor grande, con apertura de 7 a 26 cm.   | Traumatología y Ortopedia. | Reducir fracturas multifragmentarias. |

**DOBLADOR**

|              |                                                                                                    |                            |                                   |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 537.310.0048 | Doblador de alambre Kirschner, tipo tubo.                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Doblar material de osteosíntesis. |
| 537.310.0089 | Doblador tipo Triscador, para placas de 2.7 y 3.5 mm.                                              | Traumatología y Ortopedia. | Doblar material de osteosíntesis. |
| 537.310.0063 | Doblador tipo Prensa, para placas de 2.7 y 3.5 mm, longitud 23 cm.                                 | Traumatología y Ortopedia. | Doblar material de osteosíntesis. |
| 537.310.0071 | Doblador tipo Triscador, para placa de 1.5 y 2.0 mm, ranura de 2.5 mm de diámetro, longitud 14 cm. | Traumatología y Ortopedia. | Doblar material de osteosíntesis. |
| 537.310.0055 | Doblador de placas, tipo prensa de mesa longitud 40 cm.                                            | Traumatología y Ortopedia. | Doblar material de osteosíntesis. |
| 537.310.0030 | Doblador de alambre Kirschner, de 0.8 a 1.25 mm de diámetro.                                       | Traumatología y Ortopedia. | Doblar material de osteosíntesis. |

**ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR**

|              |                                                                                            |                                                          |                                                                          |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 537.327.0171 | Elevador Hurd, curvo, 23 cm de longitud.                                                   | Cirugía Maxilofacial.                                    | Separar en cirugía de resección de maxilares.                            |
| 537.327.0395 | Elevador Cronin, recto, hoja 4 x 8 mm, 16 cm de longitud.                                  | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Facilitar la reparación del paladar hendido.                             |
| 537.327.0601 | Elevador Cronin, angulado, hoja 4 x 8 mm, 16 cm de longitud.                               | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Facilitar la reparación del paladar hendido.                             |
| 537.327.2789 | Elevador Apical Flohr, con brazo recto, extremo acanalado y punta aguda.                   | Estomatología Cirugía Maxilofacial.                      | Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos |
| 537.327.2797 | Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo recto, extremo acanalado fino y romo. | Estomatología Cirugía Maxilofacial.                      | Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                 |
|-------------------------------------------------|
| <b>ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR</b><br>(continúa) |
|-------------------------------------------------|

|              |                                                                                                      |                                     |                                                                   |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 537.327.2805 | Elevador Seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña derecha.   | Cirugía Maxilofacial Estomatología. | Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas |
| 537.327.2813 | Elevador Seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña izquierda. | Cirugía Maxilofacial Estomatología. | Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas |
| 537.327.2821 | Elevador Seldin, de doble extremo, angulado, con punta de trabajo de media caña.                     | Cirugía Maxilofacial Estomatología. | Levantar periostio en diversas cirugías                           |
| 537.327.1856 | Elevador Cushing, curvo, hoja de 4 a 5 mm. de ancho, longitud de 170 a 195 mm.                       | Cirugía Maxilofacial.               | Separar y ampliar en cirugía de maxilares                         |

|                              |
|------------------------------|
| <b>ELEVADOR DE PERIOSTIO</b> |
|------------------------------|

|              |                                                                                   |                                                               |                                                           |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 537.327.0346 | Elevador con corte redondo, 6 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.             | Traumatología y Ortopedia.                                    | Separar, levantar periostio.                              |
| 537.327.0536 | Elevador de periostio modelo Molt, longitud de 180 a 190 mm.                      | Cirugía Maxilofacial.                                         | Separar periostio en cirugía de maxilar.                  |
| 537.327.2870 | Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm. a 185 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia.                                    | Separar, levantar periostio                               |
| 537.327.2862 | Elevador con mango, vástago recto, corte curvo. de 180 mm. a 190 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia.                                    | Separar, levantar periostio                               |
| 537.327.2854 | Elevador con mango, vástago recto, corte curvo, de 195 mm. A 200 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia.                                    | Separar, levantar periostio                               |
| 537.327.1187 | Elevador AO, curvo, con mango de plástico, corte redondo, 6 mm de ancho.          | Traumatología y Ortopedia.                                    | Separar periostio durante osteosíntesis.                  |
| 537.327.2458 | Elevador Dean, curvo, 16 cm de longitud.                                          | Otorrinolaringología.                                         | Desperiostizar durante antrostomía maxilar: caldwel luc.  |
| 537.327.2839 | Elevador Cobb, hoja curva de 13 a 14 mm. de ancho, longitud de 240 a 280 mm.      | Traumatología y Ortopedia.                                    | separar, levantar periostio                               |
| 537.327.1211 | Elevador con corte recto, 3 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.               | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Separar, levantar periostio.                              |
| 537.327.1138 | Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago curvo.                        | Traumatología y Ortopedia.                                    | Separar, levantar periostio.                              |
| 537.327.0577 | Elevador de periostio. Juego de 4 y 6 mm.                                         | Traumatología y Ortopedia, Oftalmología.                      | Desperiostizar durante procedimientos quirúrgicos.        |
| 537.327.0510 | Elevador Cottle, 4 mm por 7 cm de longitud.                                       | Oftalmología.                                                 | Traccionar en cirugía ocular como dacriocistorrinostomía. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ELEVADOR DE PERIOSTIO (continúa)**

|              |                                                                                       |                                                                                               |                                                    |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 537.327.1120 | Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago recto.                            | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Separar, levantar periostio.                       |
| 537.327.2847 | Elevador Cobb, hoja curva de 9.5 a 10 mm. De ancho, longitud de 240 a 280 mm.         | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | separar, levantar periostio                        |
| 537.327.0528 | Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.                                             | Neurocirugía.                                                                                 | Separar periostio durante la cirugía.              |
| 537.327.3043 | Elevador de Konig o Koenig, ancho de la hoja de 4.5 a 5 mm, longitud de 150 a 155 mm. | Otorrinolaringología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Maxilofacial y Oftalmología. | Desperiostizar durante procedimientos quirúrgicos. |

**ELEVADOR PARA EL SISTEMA NERVIOSO**

|              |                                          |               |                          |
|--------------|------------------------------------------|---------------|--------------------------|
| 537.327.0569 | Elevador Rhoton, general, N° 5, grande.  | Neurocirugía. | Separar en microcirugía. |
| 537.327.0544 | Elevador Rhoton, general, N° 4, pequeño. | Neurocirugía. | Separar en microcirugía. |

**ELEVADOR PARA OÍDO Y NARIZ**

|              |                                                                                                                              |                                                                                |                                                                |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 537.327.2912 | Elevador modelo Freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm, para septum nasal. | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Desperiostizar en cirugía de nariz                             |
| 537.327.2995 | Elevador Shea, derecho, para cirugía de estribo.                                                                             | Otorrinolaringología.                                                          | Efectuar tracción durante cirugía de tímpano                   |
| 537.327.2987 | Elevador Pierce, de doble extremo, longitud de 200 a 215 mm., para septum nasal.                                             | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos |
| 537.327.2979 | Elevador Pennington, longitud de 210 a 215 mm., para septum nasal.                                                           | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos |
| 537.327.2961 | Elevador McKenzie, punta curva, de 4 mm. ancho de hoja, longitud de 220 mm.                                                  | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos |
| 537.327.2953 | Elevador McKenzie, punta curva, de 5 mm. ancho de hoja, longitud de 220 mm.                                                  | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos |
| 537.327.3001 | Elevador Shea, izquierdo, para cirugía de estribo.                                                                           | Otorrinolaringología.                                                          | Efectuar tracción durante cirugía de tímpano                   |

| CLAVE                                                  | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                                              | FUNCIÓN (ES)                                                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>ELEVADOR PARA OÍDO Y NARIZ</b><br><b>(continúa)</b> |                                                                                                        |                                                                                |                                                                 |
| 537.327.2938                                           | Elevador Josphe-Masing, punta cortante de 8 mm. de ancho.                                              | Otorrinolaringología.                                                          | Legrar el tabique nasal                                         |
| 537.327.2920                                           | Elevador Killian, doble extremo, punta roma y aguda, longitud de 180 mm.                               | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Desperiostizar en cirugía de nariz                              |
| 537.327.3035                                           | Elevador McKenzy, de doble extremo, longitud de 220 mm.                                                | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en rino-septoplastia y otros procedimientos |
| 537.327.2904                                           | Elevador Cushing, hoja de 11 a 12 mm. de ancho, longitud de 190 a 200 mm.                              | Neurocirugía y Cirugía Maxilofacial.                                           | Separar y ampliar campo quirúrgico                              |
| 537.327.2896                                           | Elevador Cushing o Martin Cushing, hoja de 6 a 7 mm. de ancho, longitud de 170 a 195 mm.               | Neurocirugía y Cirugía Maxilofacial.                                           | Separar y ampliar campo quirúrgico                              |
| 537.327.2888                                           | Elevador Cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm., para septum nasal. | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Ampliar campo durante la cirugía de nariz                       |
| 537.327.0478                                           | Elevador Shambaugh-Derlacki, con punta fina y curva, longitud de 140 a 185 mm.                         | Otorrinolaringología.                                                          | Facilitar disección en cirugía de oído                          |
| 537.327.0064                                           | Periostotomo o cuchillo Mc Kenty de 140 a 150 mm, de longitud.                                         | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en rino-septoplastia y otros procedimientos |
| 537.327.2946                                           | Elevador Lempert, recto, de 2 mm. ancho de hoja, longitud de 180 a 190 mm.                             | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial. | Realizar osteotomía en rino-septoplastia y otros procedimientos |
| 537.327.3027                                           | Elevador williger, longitud de 160 mm.                                                                 | Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.                                    | Separar, levantar periostio                                     |
| 537.327.3019                                           | Elevador Shea, recto y agudo, para cirugía de estribo.                                                 | Otorrinolaringología.                                                          | Efectuar tracción durante cirugía de tímpano                    |
| 537.327.0213                                           | Elevador Cottle, 23 cm de longitud.                                                                    | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial.                       | Ampliar campo durante la cirugía de nariz.                      |
| 537.327.0486                                           | Elevador House, angulado.                                                                              | Otorrinolaringología.                                                          | Manejar y/o desarticular el estribo.                            |
| 537.327.0494                                           | Elevador House.                                                                                        | Otorrinolaringología.                                                          | Facilitar el manejo endaural.                                   |
| 537.327.2250                                           | Elevador Rosen, con punta angulada.                                                                    | Otorrinolaringología.                                                          | Facilitar disección en cirugía de oído.                         |
| 537.327.2268                                           | Elevador Rosen, con punta curva.                                                                       | Otorrinolaringología.                                                          | Facilitar disección en cirugía de oído.                         |
| 537.327.0460                                           | Elevador Shambaugh Derlacki, punta redondeada curva, longitud 18.4 cm.                                 | Otorrinolaringología.                                                          | Facilitar disección en cirugía de oído.                         |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ENGRAPADORA**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                 |              |                        |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------|
| 060.337.0164 | Para piel con extractor de grapas.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                    | Quirúrgicas. | Desengrapador de piel. |
| 060.337.0180 | Lineal recargable. Cartucho con grapas.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                               | Quirúrgicas. | Grapado quirúrgico     |
| 060.337.0214 | Lineal cortante. Cartucho con grapas.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                 | Quirúrgicas. | Grapado quirúrgico     |
| 060.337.0230 | Circular para anastomosis terminoterminal.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                            | Quirúrgicas. | Grapado quirúrgico     |
| 060.337.0305 | Lineal cortante recargable con diferentes longitudes de eje: 6 cm, 16 cm o 26 cm para uso con cartuchos articulados de 30 mm, 45 mm y 60 mm.<br><br>Cartucho articulado con cuchilla integrada y triple línea de grapas escalonadas de titanio: | Quirúrgicas  | Grapado quirúrgico     |
| 379.182.0560 | 30 mm de longitud con 48 grapas de titanio de 2, 2.5 y 3 mm                                                                                                                                                                                     |              |                        |
| 379.182.0578 | 45 mm de longitud con 66 grapas de titanio de 2, 2.5 y 3 mm                                                                                                                                                                                     |              |                        |
| 379.182.0586 | 60 mm de longitud con 90 grapas de titanio de 2, 2.5 y 3 mm                                                                                                                                                                                     |              |                        |
| 379.182.0594 | 30 mm de longitud con 48 grapas de titanio de 3, 3.5 y 4 mm                                                                                                                                                                                     |              |                        |
| 379.182.0602 | 45 mm de longitud con 66 grapas de titanio de 3, 3.5 y 4 mm                                                                                                                                                                                     |              |                        |
| 379.182.0610 | 60 mm de longitud con 90 grapas de titanio de 3, 3.5 y 4 mm                                                                                                                                                                                     |              |                        |

**ENUCLEADOR**

|              |                                                 |               |                                                               |
|--------------|-------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------|
| 537.334.0123 | Enucleador Hardy, izquierdo, 12 cm de longitud. | Neurocirugía. | Resecar, disecar, enuclear tejido patológico en microcirugía. |
| 537.334.0115 | Enucleador Hardy, derecho, 12 cm de longitud.   | Neurocirugía. | Resecar, disecar, enuclear tejido patológico en microcirugía. |

**EQUIPO DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO Y PIE**

|              |                                                                                                                                                      |            |                                   |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------|
| 537.286.0667 | Pieza de destornillador hexagonal, para tornillos de acero de 1.5 y 2.0 mm, con hexágono interno completo, vaina de sujeción acoplable a los mangos. | Ortopedia. | Ajustar tornillos.                |
| 537.709.0229 | Grifa para placas de 1.5 y 2.0 mm, ancho 25 mm, largo 130 mm.                                                                                        | Ortopedia. | Doblar material de osteosíntesis. |

| CLAVE                                                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                              | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES)                                               |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>EQUIPO DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO Y PIE (continúa)</b> |                                                                                                                           |                   |                                                            |
| 537.814.8059                                               | Separador de Hohmann, de 15 mm de ancho por 120 mm de longitud, mango anular.                                             | Ortopedia.        | Ampliar campo quirúrgico.                                  |
| 537.096.0089                                               | Avellanador extra pequeño con acople de anclaje dental, de 1.5 / 2.0.                                                     | Ortopedia.        | Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo. |
| 537.096.0071                                               | Avellanador con acople de anclaje rápido, con varilla centradora de 2.0 y 2.7 mm.                                         | Ortopedia.        | Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo. |
| 537.096.0048                                               | Avellanador (mini) con acople de anclaje dental y macho de 1.5 / 2.0                                                      | Ortopedia.        | Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo. |
| 537.459.0478                                               | Guía de broca de 2.7 mm.                                                                                                  | Ortopedia.        | Proteger partes blandas                                    |
| 537.459.0460                                               | Guía de broca DCP de 2.7 mm, para posición neutra y de compresión.                                                        | Ortopedia.        | Proteger partes blandas.                                   |
| 537.609.0212                                               | Medidor de profundidad, para tornillos de 1.5 hasta 2.0 mm, medición hasta 3.8 mm.                                        | Ortopedia.        | Medir profundidad para aplicar tornillos.                  |
| 537.919.0035                                               | Vaina de sujeción para tornillos de titanio de 2.7 mm y tornillos canulados de 3.5 mm.                                    | Ortopedia.        | Auxiliar en la realización de osteosíntesis.               |
| 513.770.0125                                               | Contenedor de aluminio, con charolas perforadas.                                                                          | Ortopedia.        | Contener instrumental para esterilizar.                    |
| 537.286.0352                                               | Pieza de destornillador, hexagonal pequeño, para tornillos de acero y titanio de 2.7 mm, acoplable al mango y mango en T. | Ortopedia.        | Ajustar tornillos.                                         |
| 537.598.0207                                               | Llave hexagonal tipo Allen, acodada.                                                                                      | Ortopedia.        | Ajustar instrumental.                                      |
| 537.286.0675                                               | Pieza de destornillador, cruciforme de 1.5 / 2.0 mm, con vaina de sujeción para tornillos de titanio de 1.5 y 2.0 mm.     | Ortopedia.        | Ajustar tornillos.                                         |
| 537.683.0104                                               | Patrón para medir brocas, tornillos, clavos de Steiman y alambre                                                          | Ortopedia.        | Medir material de osteosíntesis.                           |
| 537.702.1729                                               | Pinza de sujeción para placas de dedos, con cierre de cremallera. Longitud 135 mm.                                        | Ortopedia.        | Sujetar placas                                             |
| 537.702.0630                                               | Pinza de sujeción, para placas pequeñas, con cierre de cremallera. Longitud 135 mm.                                       | Ortopedia.        | Sujetar material de osteosíntesis.                         |
| 537.459.0429                                               | Guía visor triple, de 2.0 mm.                                                                                             | Ortopedia.        | Proteger partes blandas.                                   |
| 537.602.0060                                               | Mango con acople de anclaje dental, para piezas de destornillador.                                                        | Ortopedia.        | Auxiliar en la realización de osteosíntesis.               |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**EQUIPO DE MINIFRAGMENTOS PARA  
MANO Y PIE (continúa)**

|              |                                                                                      |            |                          |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|
| 537.459.0452 | Guía de broca DCP de 2.0 mm, para posición neutra y de compresión.                   | Ortopedia. | Proteger partes blandas. |
| 537.702.1752 | Pinza de reducción, con cierre de cremallera, pico fino, longitud 90 mm y de 120 mm. | Ortopedia. | Sujetar el hueso.        |
| 537.702.1745 | Pinza autocentrante para hueso, con cierre de varilla roscada. Longitud 150 mm.      | Ortopedia. | Sujetar el hueso.        |
| 537.702.1737 | Pinza con quijadas móviles, con cierre de varilla roscada. Longitud 140 mm.          | Ortopedia. | Sujetar placas           |
| 537.459.0445 | Guía de broca doble de 2.0 / 1.5 mm, para machos y brocas de 2.7 y 2.0 mm.           | Ortopedia. | Proteger partes blandas. |
| 537.459.0437 | Guía de broca doble de 1.5 / 1.1 mm, con macho de 1.5 y 1.1 mm.                      | Ortopedia. | Proteger partes blandas. |
| 537.286.0345 | Destornillador hexagonal con vaina de sujeción, para tornillos de 1.5 y 2.0 mm.      | Ortopedia. | Ajustar tornillos.       |

**ERINA**

|              |                      |                                                                                                 |                                                                          |
|--------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 537.340.0018 | Pinzas para separar. | Cirugía Maxilofacial,<br>Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva,<br>Traumatología y<br>Ortopedia. | Extracción de tejido adosado a cabeza del tornillo y limpieza del mismo. |
|--------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|

**ESCLEROTOMO**

|              |                                                                                  |               |                                   |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| 537.369.0832 | Esclerotomo Lundsgaard, angulado, con punta redonda afilada.                     | Oftalmología. | Seccionar esclerótica en cirugía. |
| 537.369.0014 | Esclerotomo, con calibración micrométrica de 0.5 mm, 1.5 mm de ancho de la hoja. | Oftalmología. | Seccionar esclerótica en cirugía. |

**ESCOFINA**

|              |                                                                                          |                                               |                                                                   |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 537.355.0721 | Escofina Fo mmon, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 210 a 215 mm.    | Cirugía Maxilofacial<br>Otorrinolaringología. | Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.355.0739 | Escofina Fo mmoón, de doble extremo, estrías cruzadas gruesas, longitud de 210 a 215 mm. | Cirugía Maxilofacial<br>Otorrinolaringología. | Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ESCOFINA (continúa)**

|              |                                                                                 |                                                                                |                                                                    |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 537.355.0093 | Escofina de tungsteno, doble: 3/4 y 5/6.                                        | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.                       | Limar y modelar hueso durante rinoseptoplastía.                    |
| 537.355.0309 | Escofina Cottle, recta, con dientes cortantes en disección podálica.            | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.                       | Limar hueso durante la rinoseptoplastía.                           |
| 537.355.0754 | Escofina curva de 3.5 de diámetro, con longitud de trabajo de 180 mm.           | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Pulido y legrado.                                                  |
| 537.355.0051 | Escofina tipo Putti doble extremo 270 mm de longitud.                           | Traumatología y Ortopedia, Angiología, Cirugía General.                        | Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.355.0762 | Escofina recta de 3.5 de diámetro, con longitud de trabajo de 180 mm.           | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Pulido y legrado.                                                  |
| 537.355.0747 | Escofina Putti, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 270 mm.   | Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología.           | Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos  |
| 537.355.0259 | Escofina Aufricht, curva.                                                       | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología. | Modelar glavela.                                                   |
| 537.355.0770 | Escofina Lewis, nasal, estrías transversales finas, longitud de 180 a 190 mm.   | Otorrinolaringología, Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva.                 | Limar y moldear huesos durante diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.355.0788 | Escofina Lewis, nasal, estrías transversales gruesas, longitud de 180 a 190 mm. | Otorrinolaringología, Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva.                 | Limar y moldear huesos durante diversos procedimientos quirúrgicos |

**ESCOPLO**

|              |                                 |                            |                                                                                                                     |
|--------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.355.0143 | Escoplo guía. Adolescente/niño. | Traumatología y Ortopedia. | Facilitar aplicación de placas de cadera (90) en adolescentes y niños.                                              |
| 537.355.0267 | Escoplo guía. Extralargo.       | Traumatología y Ortopedia. | Facilitar aplicación de placas de osteosíntesis en pacientes con capa gruesa de tejido blando, en cadera y rodilla. |
| 537.355.0275 | Escoplo guía. Niño pequeño.     | Traumatología y Ortopedia. | Facilitar aplicación de placas de cadera (90) en adolescentes y niños.                                              |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ESFINTEROTOMOS**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                |                               |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 060.346.0031 | Esfinterotomo para vías biliares de precorte con punta distal recta o en forma de "J", calibre del catéter 6 - 7 Fr, con punta distal de 4.5 Fr y 200 cm de longitud que acepta guía de 0.035".<br><br>Estéril y desechable.<br><br>Con área de corte de 4 - 6 mm.<br><br>Pieza. | Gastroenterología endoscópica. | Cirugía General.              |
| 531.347.0030 | Para vías biliares. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas: calibre, longitud, alambre guía y alambre de corte. Pieza.                                                                               | Gastroenterología endoscópica. | Realizar cortes endoscópicos. |
| 531.347.0071 | Para pacientes con Billroth II calibre 5.5 Fr, longitud 200 cm Tipo: Soehendra. Pieza.                                                                                                                                                                                           | Gastroenterología endoscópica. | Realizar cortes endoscópicos. |

**ESPÁTULA**

|              |                                                                                          |                        |                                                          |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------|
| 537.370.1001 | Espátula para cemento, de doble extremo, con puntas de trabajo semicircular.             | Estomatología.         | Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios       |
| 537.370.0938 | Espátula Castroviejo, para ciclodíálisis, hoja plana de 1 mm. x 12 mm.                   | Oftalmología.          | Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior |
| 537.370.0680 | Espátula Castroviejo, para ciclodíálisis, hoja plana de 1 mm. x 14 mm.                   | Oftalmología.          | Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior |
| 537.370.1035 | Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm. x 190 a 200 mm.                     | Neurocirugía.          | Disecar en cirugía del sistema nervioso central          |
| 537.370.1027 | Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 mm. x 190 a 200 mm.                     | Neurocirugía.          | Disecar en cirugía del sistema nervioso central          |
| 513.370.0417 | Espátula disectora de 5 mm, con cubierta térmica hasta la base de la espátula, reusable. | Cirugía Laparoscópica. | Disecar tejidos                                          |
| 537.370.0987 | Espátula Wheeler, para ciclodíálisis, de doble extremo.                                  | Oftalmología.          | Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior |
| 537.370.0979 | Espátula Wecker, para iris, recta.                                                       | Oftalmología.          | Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris            |
| 537.370.0961 | Espátula Wecker, para iris, curva.                                                       | Oftalmología.          | Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris            |
| 537.370.0946 | Espátula Heifetz para cerebro, maleable juego de tres piezas, longitud de 20 mm.         | Neurocirugía.          | Disecar en cirugía del sistema nervioso central          |

| CLAVE                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                 | ESPECIALIDAD (ES)                                               | FUNCIÓN (ES)                                              |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>ESPÁTULA (continúa)</b> |                                                                                              |                                                                 |                                                           |
| 537.370.0920               | Espátula Castroviejo, para ciclodíalisis, hoja plana de 1 mm. x 10 mm.                       | Oftalmología.                                                   | Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior  |
| 537.370.1019               | Espátula para cemento, sencilla, con punta de trabajo redondeada.                            | Estomatología.                                                  | Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentales         |
| 537.370.0953               | Espátula Olivecrona para cerebro, juego de ocho piezas de 7 a 22 mm.                         | Neurocirugía.                                                   | Disecar en cirugía del sistema nervioso central           |
| 537.370.0995               | Espátula para cemento, hoja de acero inoxidable y mango de madera, longitud de 210 a 220 mm. | Estomatología y Cirugía Maxilofacial.                           | Mezclar cemento                                           |
| 537.370.0367               | Espátula monopolar, con válvula de aspiración, 5 mm.                                         | Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Electrocoagular y aspirar en laparoscopia y toracoscopia. |
| 537.370.0656               | Espátula Schuknecht.                                                                         | Otorrinolaringología.                                           | Realizar cirugía de estribo.                              |
| 537.370.0391               | Espátula Roach.                                                                              | Cirugía Maxilofacial, Estomatología.                            | Realizar terapia parodontal.                              |
| 537.370.0375               | Espátula Olk, en ángulo de 110 .                                                             | Oftalmología.                                                   | Disecar vitreo y retina.                                  |
| 537.370.0227               | Espátula Iecron.                                                                             | Estomatología.                                                  | Realizar terapia parodontal.                              |
| 537.370.0342               | Espátula Green, 6 x 15 mm.                                                                   | Oftalmología.                                                   | Disecar en procedimientos quirúrgicos de órbita.          |
| 537.370.0334               | Espátula iris Elschmig.                                                                      | Oftalmología.                                                   | Reparar iris durante cirugía de glaucoma y catarata.      |
| 537.370.0292               | Espátula disector Rhoton. Grande: N° 8.                                                      | Neurocirugía.                                                   | Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.      |
| 537.370.0326               | Espátula disector Rhoton. Mediano: N° 7.                                                     | Neurocirugía.                                                   | Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.      |
| 537.370.0086               | Espátula Cushing, 17 cm de longitud.                                                         | Neurocirugía.                                                   | Disecar en cirugía del SNC.                               |
| 537.370.0383               | Espátula Olk, en ángulo de 150 .                                                             | Oftalmología.                                                   | Disecar vitreo y retina.                                  |
| 537.370.0284               | Espátula disector Rhoton, angulado hacia abajo punta fina, 0.45 mm x 22.2 cm. Pequeño.       | Neurocirugía.                                                   | Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.      |
| 537.370.0706               | Espátula Castroviejo, con cucharilla doble, 10 mm de ancho de la hoja.                       | Oftalmología.                                                   | Injertar cornea y realizar cirugía del segmento anterior. |
| 537.370.0615               | Espátula Culler, con hoja de plata, maleable, 1 mm de ancho de la hoja.                      | Oftalmología.                                                   | Manejar iris en cirugía oftalmológica.                    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ESPÁTULA (continúa)**

|              |                                                                                                      |                                                                                       |                                                      |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 537.370.0094 | Espátula Davis, 6.4 mm x 18 cm de longitud.                                                          | Cirugía Maxilofacial.                                                                 | Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.      |
| 537.370.0235 | Espátula Davis, 9.5 mm x 18 cm de longitud.                                                          | Cirugía Maxilofacial.                                                                 | Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.      |
| 537.370.0243 | Espátula Davis, 13 mm por 18 cm de longitud.                                                         | Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.                                                   | Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.      |
| 537.370.0268 | Espátula Davis, 16 mm por 18 cm de longitud.                                                         | Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.                                                   | Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.      |
| 537.370.0276 | Espátula Davis, 25 mm por 18 cm de longitud.                                                         | Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.                                                   | Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.      |
| 537.370.1043 | Espátula cerebral Cushing, maleable, de doble extremo con copas de 15/18 y longitud total de 180 mm. | Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Maxilofacial y Oftalmología. | Separar, disecar en procedimientos neuroquirúrgicos. |

**ESPÉCULO**

|              |                                                                                                  |                       |                                                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
| 537.375.0412 | Espéculo Hartmann de 6.0 a 6.5 mm. de diámetro.                                                  | Otorrinolaringología. | Adaptarlo al otoscopio y explorar oído          |
| 537.375.0255 | Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 6.5 x 7.5 mm.                                  | Otorrinolaringología. | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído |
| 537.375.0099 | Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 7.5 x 8.5 mm.                                  | Otorrinolaringología. | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído |
| 537.375.0107 | Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 8.5 x 9.5 mm.                                  | Otorrinolaringología. | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído |
| 537.375.0115 | Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 9.5 x 10.5 mm.                                 | Otorrinolaringología. | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído |
| 537.375.0404 | Espéculo Hartmann de 5.0 a 5.5 mm. de diámetro.                                                  | Otorrinolaringología. | Adaptarlo al otoscopio y explorar oído          |
| 537.375.0131 | Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, juego de seis piezas, diámetros de 5.5 x 11.5 mm. | Otorrinolaringología. | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ESPÉCULO (continúa)**

|              |                                                                                |                                                          |                                                    |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 537.375.0156 | Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 4.5 a 5.2 mm.                        | Otorrinolaringología.                                    | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído    |
| 537.375.0164 | Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 5.5 a 6.2 mm.                        | Otorrinolaringología.                                    | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído    |
| 537.375.0248 | Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 5.5 x 6.5 mm.                | Otorrinolaringología.                                    | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído    |
| 537.375.0420 | Espéculo Hartmann de 7.5 a 8.0 mm. de diámetro.                                | Otorrinolaringología.                                    | Adaptarlo al otoscopio y explorar oído             |
| 537.375.0123 | Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 10.5 x 11.5 mm.              | Otorrinolaringología.                                    | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído    |
| 537.375.0180 | Espéculo auricular Boucheron, juego de cuatro piezas, diámetros de 4 a 7.2 mm. | Otorrinolaringología.                                    | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído    |
| 537.375.0149 | Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 4 a 4.2 mm.                          | Otorrinolaringología.                                    | Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído    |
| 537.375.0206 | Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 7.                                         | Otorrinolaringología.                                    | Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído. |
| 537.375.0222 | Espéculo Beckman.                                                              | Otorrinolaringología.                                    | Realizar incisión endaural en cirugía de oído.     |
| 537.375.0198 | Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 6.                                         | Otorrinolaringología.                                    | Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído. |
| 537.375.0214 | Espéculo Meltzer.                                                              | Otorrinolaringología.                                    | Realizar incisión endaural en cirugía de oído.     |
| 535.369.0810 | Espéculo Retractor aufricht, hoja de 5 cm, 17 cm de longitud.                  | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Visualizar y separar en cirugía de oído.           |
| 537.375.0172 | Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 4.                                         | Otorrinolaringología.                                    | Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído. |

**ESPÉCULO RECTAL**

|              |                                             |              |                                                        |
|--------------|---------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------|
| 537.375.0438 | Espéculo Ives-Fansler.                      | Proctología. | Facilitar el abordaje para procedimientos anorrectales |
| 537.375.0446 | Espéculo Killian, infantil de 135 a 145 mm. | Proctología. | Facilitar abordaje en procedimientos quirúrgicos       |

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**ESPEJO ANO RECTAL**

|              |                                                                                 |              |                                                            |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------|
| 537.383.0040 | Espejo Pratt, con tornillo de graduación, 15 cm de longitud.                    | Proctología. | Visualizar para facilitar los procedimientos anorrectales. |
| 537.383.0016 | Espejo Fansler, con obturador metálico, 3.4 cm de diámetro, 5.7 cm de longitud. | Proctología. | Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales.       |

**ESPEJO BUCAL**

|              |                                      |                                        |                                              |
|--------------|--------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|
| 537.383.2251 | Espejo bucal con aumento, del No. 5. | Cirugía Maxilofacial<br>Estomatología. | Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal |
| 537.383.2244 | Espejo bucal con aumento, del No. 4. | Cirugía Maxilofacial<br>Estomatología. | Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal |

**ESPEJO FRONTAL**

|              |                           |                       |                                          |
|--------------|---------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
| 537.383.2269 | Espejo Ziegler, completo. | Otorrinolaringología. | Visualizar para facilitar la exploración |
|--------------|---------------------------|-----------------------|------------------------------------------|

**ESPEJO GINECOLÓGICO**

|              |                                                                                       |                                            |                                   |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|
| 537.383.2277 | Espejo vaginal infantil, Collin, valvas de 53 a 65 mm. de longitud x 10 mm. de ancho. | Gineco Obstetricia,<br>Cirugía Pediátrica. | Realizar exploración ginecológica |
| 537.383.2285 | Espejo vaginal, Collin, valvas de 65 a 85 mm. de longitud x 18 a 20 mm. De ancho.     | Gineco Obstetricia,<br>Cirugía Pediátrica. | Realizar exploración ginecológica |

**ESPEJO LARÍNGEO**

|              |                                                       |                       |                                  |
|--------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| 537.383.2350 | Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 28 mm. | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta |
| 537.383.2293 | Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 16 mm. | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ESPEJO LARÍNGEO (continúa)**

|              |                                                                                 |                       |                                   |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| 537.383.2301 | Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 18 mm.                           | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta  |
| 537.383.2319 | Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 20 mm.                           | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta  |
| 537.383.2327 | Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 22 mm.                           | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta  |
| 537.383.2343 | Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 25 mm.                           | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta  |
| 537.383.2368 | Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 30 mm.                           | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta  |
| 537.383.2376 | Espejo laríngeo con mango, juego de 8 piezas diámetros de 2 a 22 mm.            | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta  |
| 537.383.2335 | Espejo laríngeo, con mango octagonal, diámetro 24 mm.                           | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta  |
| 537.383.0404 | Espejo con mango octagonal. Juego de ocho piezas diámetros: 2, 4, 6, 8 y 10 mm. | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta. |

**ESPEJO NASAL**

|              |                                                                     |                       |                                  |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| 537.383.2384 | Espejo nasal Michel juego de cuatro piezas diámetros de 12 a 18 mm. | Otorrinolaringología. | Realizar laringoscopia indirecta |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|

**ESPEJO NEUROQUIRÚRGICO**

|              |                                                                                                |               |                                                                          |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 537.383.0180 | Espejo Hardy. Pequeño.                                                                         | Neurocirugía. | Visualizar durante cirugía transesfenoidal.                              |
| 537.383.0198 | Espejo metálico, movable.                                                                      | Neurocirugía. | Visualizar hipófisis durante el procedimiento quirúrgico.                |
| 537.383.0172 | Espejo Hardy. Mediano.                                                                         | Neurocirugía. | Visualizar durante cirugía transesfenoidal.                              |
| 537.383.0164 | Espejo Hardy. Grande.                                                                          | Neurocirugía. | Visualizar durante cirugía transesfenoidal.                              |
| 537.383.0131 | Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 16 mm de diámetro por 26 cm de longitud. | Neurocirugía. | Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ESPEJO NEUROQUIRÚRGICO (continúa)**

|              |                                                                                                |               |                                                                          |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 537.383.0123 | Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 12 mm de diámetro por 26 cm de longitud. | Neurocirugía. | Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía. |
| 537.383.0032 | Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 8 mm de diámetro por 26 cm de longitud.  | Neurocirugía. | Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía. |

**ESTAPEDECTOMIA**

|              |                                                                                                               |                       |                                                         |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------|
| 537.327.2748 | Elevador Hough, hoja ovalada hacia la izquierda, de 0.75 x 0.5 mm. de diámetro. Longitud total 150 mm.        | Otorrinolaringología. | Realizar disección durante cirugía de oído.             |
| 537.440.1221 | Gancho House. Longitud de la punta 1 mm, angulado hacia la izquierda a 90°. Longitud total 168 mm.            | Otorrinolaringología. | Ampliar campo quirúrgico durante cirugía de estribo.    |
| 537.272.0283 | Cuchillo Tabb, doble extremo hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 25°. Longitud total 160 mm.  | Otorrinolaringología. | Realizar corte en cirugía de estribo.                   |
| 537.603.0077 | Marcador House, de profundidad, juego de: 4.0, 4.5 y 5.0 mm. de longitud de la punta                          | Otorrinolaringología. | Medir la longitud del yunque a la platina               |
| 537.327.2730 | Elevador Hough, hoja ovalada hacia la derecha de 0.75 x 0.5 mm. de diámetro. Longitud total 150 mm.           | Otorrinolaringología. | Realizar disección durante cirugía de oído.             |
| 537.272.0291 | Cuchillo Tabb, doble extremo, hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 45°. Longitud total 160 mm. | Otorrinolaringología. | Realizar corte en cirugía de estribo.                   |
| 537.272.0309 | Cuchillo House, incudoestapedial, diámetro de la hoja 0.75 mm, angulada a 60°. Longitud total 168 mm.         | Otorrinolaringología. | Cortar durante cirugía de estribo.                      |
| 537.272.0325 | Cuchillo Sheey-House, hoja semicortante con diámetro de 2 mm, maleable. Longitud total 168 mm.                | Otorrinolaringología. | Efectuar corte durante cirugía de estribo.              |
| 537.327.2755 | Elevador House-Barbara, recto, tipo espátula, mango maleable. Longitud total 168 mm.                          | Otorrinolaringología. | Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo. |
| 537.327.2722 | Elevador Lempert, hoja con punta redondeada de 3 mm. de ancho. Longitud de 160 mm.                            | Otorrinolaringología. | Disecar durante cirugía de estribo.                     |
| 537.272.0267 | Cuchillo House, hoja curva doble corte. Longitud de la hoja 10 mm. Longitud total 190 mm.                     | Otorrinolaringología. | Realizar corte en cirugía de estribo.                   |
| 537.375.0396 | Espéculo Richards, pavonado, juego de diferentes diámetros: 6.5, 7.0, 7.5 y 8.0 mm.                           | Otorrinolaringología. | Efectuar diversos procedimientos.                       |
| 537.426.0668 | Fórceps Jeurs, quijada aserrada de 6 mm. de diámetro. Longitud total 135 mm.                                  | Otorrinolaringología. | Efectuar diversos procedimientos en cirugía de estribo. |

| CLAVE                            | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                   | ESPECIALIDAD (ES)     | FUNCIÓN (ES)                                            |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>ESTAPEDECTOMIA (continúa)</b> |                                                                                                                                                |                       |                                                         |
| 537.459.0502                     | Pica McGee, corta de 0.4 mm de diámetro. Longitud total 165 mm.                                                                                | Otorrinolaringología. | Realizar procedimientos en cirugía de estribo.          |
| 537.440.1239                     | Gancho House. Longitud de la punta 3 mm, angulado hacia la izquierda a 90°. Longitud total 168 mm.                                             | Otorrinolaringología. | Ampliar campo quirúrgico durante cirugía de estribo.    |
| 537.440.1247                     | Gancho Schuknecht, angulado a 90°, juego de: 0.3, 0.5 y 1.0 mm. de longitud de la punta                                                        | Otorrinolaringología. | Efectuar tracción posterior de la platina               |
| 537.459.0494                     | Pica House, angulada. Longitud del punto ovalado de 0.33 mm, maleable. Longitud total 168 mm.                                                  | Otorrinolaringología. | Realizar procedimientos en cirugía de estribo.          |
| 537.327.2714                     | Elevador House, en ángulo de 15°, punta de 1 mm. por 12 mm.. Longitud total 160 mm.                                                            | Otorrinolaringología. | Disecar en cirugía de estribo.                          |
| 537.272.0275                     | Cuchillo Rosen, punta en forma de lanza. Longitud total 190 mm.                                                                                | Otorrinolaringología. | Realizar corte en cirugía de estribo.                   |
| 537.426.0650                     | Fórceps Jures o pinza auricular Fisch, extrafina con puntas agudas, quijada aserrada de 6 a 8 mm, de diámetro, longitud total de 130 a 135 mm. | Otorrinolaringología. | Efectuar diversos procedimientos en cirugía de estribo. |
| 537.263.0870                     | Cucharilla Sheehy, hoja semiafilada de 2.5 mm de diámetro, maleable. Longitud total 168 mm.                                                    | Otorrinolaringología. | Legrar durante cirugía de estribo.                      |
| 537.263.0821                     | Cucharilla House, doble extremo, diámetro de 2.0 x 2.5 mm. Longitud total 152 mm.                                                              | Otorrinolaringología. | Legrar en cirugía de estribo.                           |
| 537.263.0854                     | Cucharilla House. doble extremo, diámetro oval de 2.25 x 3.0 mm. Longitud total 180 mm.                                                        | Otorrinolaringología. | Legrar en cirugía de estribo.                           |
| 537.272.0259                     | Cuchillo desarticulador, con extremo distal angulado a 20°, de 0.5 mm de ancho x 1.5 mm de largo. Longitud total 163 mm.                       | Otorrinolaringología. | Desarticular articulación incudoestapedial.             |
| 537.263.0847                     | Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 2.0 x 2.5 mm. Longitud total 180 mm.                                                         | Otorrinolaringología. | Legrar en cirugía de estribo.                           |
| 537.263.0862                     | Cucharilla Sheehy, hoja semiafilada de 2 mm de diámetro, maleable. Longitud total 168 mm.                                                      | Otorrinolaringología. | Legrar durante cirugía de estribo.                      |
| 537.263.0839                     | Cucharilla House, doble extremo, diámetro de 2.25 x 3.5 mm. Longitud total 152 mm.                                                             | Otorrinolaringología. | Legrar en cirugía de estribo.                           |
| 537.263.0888                     | Cucharilla Shea, oval cortante, angulada. Longitud total 160 mm.                                                                               | Otorrinolaringología. | Legrar durante cirugía de estribo.                      |
| 537.263.0896                     | Cucharilla Shea, oval cortante recta. Longitud 160 mm.                                                                                         | Otorrinolaringología. | Legrar durante cirugía de estribo.                      |
| 537.459.0528                     | Pica Scheer, ángulo a 90°. Longitud del gancho 1 mm., mango hexagonal. Longitud total 162 mm.                                                  | Otorrinolaringología. | Efectuar diversos procedimientos.                       |
| 537.459.0510                     | Pica McGee, larga de 0.7 mm. de diámetro. Longitud total 165 mm.                                                                               | Otorrinolaringología. | Realizar procedimientos en cirugía de estribo.          |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ESTILETE**

|              |                                                                                |                  |                                                                     |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 537.392.0023 | Estilete Pigtail, trabecular, 14.5 cm de longitud.                             | Oftalmología.    | Canalizar vía lagrimal.                                             |
| 535.399.0012 | Estilete Probes, romo, 2 mm por 14.5 cm de longitud.                           | Cirugía General. | Canalizar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.             |
| 535.399.0053 | Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm. | Quirúrgicas.     | Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos |
| 535.399.0103 | Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 2 mm., longitud de 140 a 145 mm. | Quirúrgicas.     | Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos |
| 535.399.0517 | Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 1 o 1.5 mm., longitud de 200 mm. | Quirúrgicas.     | Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos |
| 535.399.0525 | Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 2 mm., longitud de 200 mm.       | Quirúrgicas.     | Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos |

**ESTIMULADOR VISUAL**

|              |                                                                                                                                      |                        |             |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| 060.390.0044 | Visual, tipo visor (goggles) con banda ajustable, con fuente luminosa integrada, generadora de estímulos controlables.<br><br>Pieza. | Médicas y Quirúrgicas. | Protección. |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|

**ESTRIBO**

|              |                                                                                                    |                            |                               |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 537.200.0124 | Estribo de extensión Boehler o Bohler, mediano, para fémur (muslo) y rodilla, de 210 mm. x 110 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Realizar tracción esquelética |
| 537.200.0116 | Estribo de extensión Boehler o Bohler, chico, para brazo, de 160 mm. x 90 mm.                      | Traumatología y Ortopedia. | Realizar tracción esquelética |
| 537.200.0132 | Estribo de extensión Boehler o Bohler, grande, para fémur (muslo) y rodilla, de 210 mm. x 150 mm.  | Traumatología y Ortopedia. | Realizar tracción esquelética |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**EXPANSOR**

|              |                                                                                          |                                                                                      |                                                                                    |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 531.395.0015 | Expansor Tanner, base de aluminio, con ranuras de acero inoxidable, 11.5 cm de longitud. | Cirugía General.<br>Cirugía Plástica y Reconstructiva.<br>Traumatología y Ortopedia. | Perforar injertos cutáneos y aumentar el área por cubrir con un injerto hasta 60%. |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**EXPLORADOR**

|              |                                                                                  |                                |                                                                       |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 535.409.0077 | Explorador estilete de plata, maleable, con punta roma. Juego de tres diámetros. | Cirugía General y proctología. | Explorar durante algunos procedimientos de diagnóstico o tratamiento. |
| 535.409.0036 | Explorador punta de botón, acanalado, con sujetalenguas, 18 cm de longitud.      | Cirugía General y proctología. | Explorar vía biliar durante algunos procedimientos quirúrgicos.       |

**EXTRACTOR**

|              |                                                                                                 |                                                          |                                                                               |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 531.390.0036 | Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillos de 3.5 mm de diámetro. | Traumatología y Ortopedia.                               | Extraer tornillos rotos.                                                      |
| 531.390.0044 | Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.  | Traumatología y Ortopedia.                               | Extraer tornillos rotos.                                                      |
| 531.390.0069 | Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.  | Traumatología y Ortopedia.                               | Extraer tornillos rotos.                                                      |
| 531.390.0028 | Extractor cónico, para tornillos (thorp), con rosca izquierda.                                  | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Auxiliar en la realización de osteosíntesis estable con implantes de titanio. |

**FASCIOTOMO**

|              |                                               |                                                               |                     |
|--------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------|
| 537.426.0304 | Fasciotomo Masson, 8 mm de diámetro interior. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Cortar aponeurosis. |
|--------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------|

**FLEBOEXTRACTOR**

|              |                                                                                                                                                 |                              |                |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------|
| 531.417.0050 | Fleboextractor Nabatof, intraluminal, flexible, de acero trenzado. Juego con tres tamaños de oliva: 1/4 3/8 1/2. Con estuche de esterilización. | Angiología, Cirugía General. | Resecar venas. |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------|

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**FÓRCEPS DENTAL**

|              |                                         |                                        |                                               |
|--------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 537.426.0718 | Fórceps para odontectomías Klein.       | Cirugía Maxilofacial<br>Estomatología. | Extraer órganos dentarios anteriores          |
| 537.426.0734 | Fórceps para odontectomías del No. 222. | Cirugía Maxilofacial<br>Estomatología. | Extraer molares superiores                    |
| 537.426.0726 | Fórceps para odontectomías del No. 210. | Cirugía Maxilofacial<br>Estomatología. | Extraer molares superiores                    |
| 537.426.0742 | Fórceps universal pediátrico 151 S.     | Cirugía Maxilofacial<br>Estomatología. | Extraer dientes y raíces inferiores en niños. |

**FÓRCEPS INTESTINAL**

|              |                                           |                                                        |                                     |
|--------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 537.426.0296 | Fórceps Kerstung, 27 cm de longitud.      | Cirugía General,<br>Gastroenterología,<br>Proctología. | Fijar sigmoide para su anastomosis. |
| 537.426.0312 | Fórceps Lloyd Davis, 31.5 cm de longitud. | Cirugía General,<br>Gastroenterología,<br>Proctología. | Fijar sigmoide para su anastomosis. |
| 537.426.0320 | Fórceps Rosano, 26.5 cm de longitud.      | Cirugía General,<br>Gastroenterología,<br>Proctología. | Fijar sigmoide para su anastomosis. |

**FÓRCEPS OBSTÉTRICO**

|              |                                                                                 |                     |                                                                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 537.426.0700 | Fórceps Kielland, hojas fenestradas, longitud de 390 a 420 mm.                  | Gineco Obstetricia. | Traccionar cabeza del producto en el canal del parto                 |
| 537.426.0635 | Fórceps Luikart o Kielland-Luikart, hojas macizas, de 390 a 400 mm. de longitud | Gineco Obstetricia. | Deflexionar cabeza del producto y traccionarla en el canal del parto |
| 537.426.0346 | Fórceps Salinas, de hojas macizas.                                              | Gineco Obstetricia. | Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.                |
| 537.426.0122 | Fórceps Simpson, de hojas fenestradas, 36 cm de longitud.                       | Gineco Obstetricia. | Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.                |
| 537.426.0338 | Fórceps Salas, de hojas macizas.                                                | Gineco Obstetricia. | Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.                |
| 537.426.0643 | Fórceps Elliot, hojas fenestradas, 38.1 cm de longitud.                         | Gineco Obstetricia. | Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.                |
| 537.426.0056 | Fórceps Piper, 44 cm de longitud.                                               | Gineco Obstetricia. | Traccionar cabeza última del producto en presentación pélvica.       |

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**FÓRCEPS ÓSEO**

|              |                                                                   |                                                                                         |                                                                     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 537.426.0247 | Fórceps Asch.                                                     | Cirugía Maxilofacial,<br>Otorrinolaringología,<br>Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva. | Sujetar, traccionar en<br>cirugía de corrección<br>de trauma nasal. |
| 537.426.0254 | Fórceps Brunner, con rama terminal de 8 cm, 23<br>cm de longitud. | Cirugía Maxilofacial,<br>Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva,<br>Otorrinolaringología. | Sujetar, traccionar en<br>cirugía de corrección<br>de trauma nasal. |
| 537.426.0353 | Fórceps Walsham, derecho.                                         | Cirugía Maxilofacial,<br>Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva,<br>Otorrinolaringología. | Sujetar, traccionar en<br>cirugía de corrección<br>de trauma nasal. |
| 537.426.0387 | Fórceps Walsham, izquierdo.                                       | Cirugía Maxilofacial,<br>Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva,<br>Otorrinolaringología. | Sujetar, traccionar en<br>cirugía de corrección<br>de trauma nasal. |

**FÓRCEPS PARA MATERIAL**

|              |                                                                                                       |               |                                         |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|
| 537.426.0148 | Fórceps para extraer agujas o tubos de<br>braquiterapia, de acción cruzada, con canal en<br>la punta. | Radioterapia. | Fijar y extraer material<br>radiactivo. |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|

**FRESERO**

|              |                                 |                                        |                                               |
|--------------|---------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 537.713.0017 | Fresero metálico (portafresas). | Cirugía Maxilofacial<br>Estomatología. | Colocar, proteger y<br>transportar las fresas |
|--------------|---------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|

**GANCHO**

|              |                                                                                 |                                                                                           |                                                                          |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 537.440.0165 | Gancho Cushing laresco, punta corta, 19 cm de<br>longitud.                      | Neurocirugía, Cirugía<br>Maxilofacial, Urología,<br>Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva. | Sujetar vasos y<br>nervios durante los<br>procedimientos<br>quirúrgicos. |
| 537.440.1379 | Gancho Graefe o Von Graefe, para estrabismo,<br>tamaño grande.                  | Oftalmología.                                                                             | Traccionar músculos<br>oculares para<br>corrección de<br>estrabismo      |
| 537.440.1387 | Gancho Graefe o Von Graefe, para estrabismo,<br>tamaño pequeño.                 | Oftalmología.                                                                             | traccionar músculos<br>oculares para<br>corrección de<br>estrabismo      |
| 537.440.0694 | Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6<br>mm., longitud de 160 a 165 mm. | Cirugía Maxilofacial,<br>Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva.                            | Sujetar durante<br>cirugía nasal                                         |

| CLAVE                    | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                         | ESPECIALIDAD (ES)                                        | FUNCIÓN (ES)                                                                     |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GANCHO (continúa)</b> |                                                                                      |                                                          |                                                                                  |
| 537.440.0058             | Gancho Frazier, longitud de 150 a 160 mm.                                            | Neurocirugía.                                            | Separar, retraer, disecar duramadre                                              |
| 537.440.0645             | Gancho de flebectomía. Juego de varios calibres.                                     | Angiología, Cirugía General.                             | Traccionar venas para la flebectomía.                                            |
| 537.440.0652             | Gancho de sostén, para placas de 3.5 mm.                                             | Traumatología y Ortopedia.                               | Sujetar, sostener material de osteosíntesis.                                     |
| 537.440.0496             | Gancho Cushing laresco, punta larga, 19 cm de longitud.                              | Neurocirugía.                                            | Sujetar vasos y nervios.                                                         |
| 537.440.1346             | Gancho converse, de doble extremo, de 110 a 120 mm. De longitud.                     | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Separar cartílago nasal                                                          |
| 537.440.1320             | Gancho para microcirugía, largo de la punta 2.0 mm, mango recto. Longitud 143 mm.    | Médicas y Quirúrgicas.                                   | Sujetar la piel.                                                                 |
| 537.440.1023             | Gancho cuadrado con retenedor.                                                       | Oftalmología.                                            | Retraer iris.                                                                    |
| 537.440.0454             | Gancho agudo.                                                                        | Traumatología y Ortopedia.                               | Sujetar, retraer, disecar durante cirugía (osteosíntesis).                       |
| 537.440.1148             | Gancho de Sinskey, angulado de 0.2 mm, de diámetro, longitud de 110 a 120 mm.        | Oftalmología.                                            | Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris.                                   |
| 537.440.0686             | Gancho Fommon, con 2 garfios abotonados, longitud de 160 mm.                         | Cirugía Maxilofacial.                                    | Facilitar las maniobras de reducción de las fracturas de malar y arco cigomático |
| 537.440.1155             | Gancho Graefe o Von Graefe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del No. 2. | Oftalmología.                                            | Traccionar músculos oculares para corregir estrabismo.                           |
| 537.440.1049             | Gancho Dandy.                                                                        | Neurocirugía.                                            | Retraer, disecar nervios.                                                        |
| 537.440.0959             | Gancho Kleinsasser, romo.                                                            | Otorrinolaringología.                                    | Sujetar durante microcirugía de laringe.                                         |
| 537.440.0926             | Gancho Schuknecht, curva anterior, 3 y 6 mm. Juego.                                  | Otorrinolaringología.                                    | Realizar cirugía de estribo.                                                     |
| 537.440.1122             | Gancho Rhoton, semiagudo, a 90 . Nº 7.                                               | Neurocirugía.                                            | Disecar, retraer en microcirugía.                                                |
| 537.440.1114             | Gancho Rhoton, semiagudo, a 45 : Nº 11.                                              | Neurocirugía.                                            | Disecar, retraer en microcirugía.                                                |
| 537.440.1106             | Gancho Rhoton, romo, a 90 . Nº 10.                                                   | Neurocirugía.                                            | Separar, disecar en microcirugía.                                                |
| 537.440.1098             | Gancho pequeño, para hueso, 23 cm de longitud.                                       | Traumatología y Ortopedia.                               | Sujetar, separar hueso.                                                          |

| CLAVE                    | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                                      | FUNCIÓN (ES)                                                     |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>GANCHO (continúa)</b> |                                                                                        |                                                                        |                                                                  |
| 537.440.1080             | Gancho Olk, con ángulo a 150 .                                                         | Oftalmología.                                                          | Realizar cirugía de vitreo y retina.                             |
| 537.440.1072             | Gancho Olk, con ángulo a 110 .                                                         | Oftalmología.                                                          | Realizar cirugía de vitreo y retina                              |
| 537.440.1361             | Gancho Crile de 190 a 200 mm. de longitud.                                             | Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Separar, retraer y disecar nervios en procedimientos quirúrgicos |
| 537.440.1056             | Gancho mediano, para hueso, 23 cm de longitud.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                             | Sujetar, separar hueso.                                          |
| 537.440.1353             | Gancho Cushing o Cottle, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 140 a 160 mm. | Neurocirugía.                                                          | Sujetar vasos y nervios durante procedimientos quirúrgicos       |
| 537.440.0637             | Gancho Stewart, con mango de 15 cm de longitud y gancho de 2.9 cm.                     | Cirugía General, Proctología.                                          | Explorar criptas.                                                |
| 537.440.0272             | Gancho Tyrell, agudo, 12 cm de longitud.                                               | Oftalmología.                                                          | Realizar cirugía de iris.                                        |
| 537.440.0710             | Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.                                           | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.               | Sujetar durante cirugía nasal.                                   |
| 537.440.0363             | Gancho Jameson, 13.3 cm de longitud.                                                   | Oftalmología.                                                          | Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo.      |
| 537.440.0660             | Gancho de sostén, para arandela.                                                       | Traumatología y Ortopedia.                                             | Sujetar, sostener material de osteosíntesis.                     |
| 537.440.1338             | Gancho Adson, de 200 mm. de longitud.                                                  | Neurocirugía.                                                          | Separar, retraer, disecar duramadre                              |
| 537.440.0942             | Gancho Schuknecht, curva posterior, 3 y 6 mm. Juego.                                   | Otorrinolaringología.                                                  | Realizar cirugía de estribo.                                     |
| 537.440.1064             | Gancho monopolar, curvo, con válvula de aspiración 5 mm.                               | Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.        | Electrocoagular en laparoscopia y toracoscopia.                  |
| 537.440.1411             | Gancho Graham, para duramadre, de un garfio romo, longitud de 160 a 170 mm.            | Neurocirugía.                                                          | Separar, retraer, disecar duramadre                              |
| 537.440.1445             | Gancho Sachs, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 180 a 210 mm.            | Neurocirugía.                                                          | Separar, retraer, disecar duramadre                              |
| 537.440.1429             | Gancho Kleinsasser, punta aguda.                                                       | Otorrinolaringología.                                                  | Sujetar durante microcirugía de laringe                          |
| 537.440.1452             | Gancho Jackson, para traqueotomía.                                                     | Cirugía General.                                                       | Retraer o ampliar campo quirúrgico                               |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**GANCHO (continúa)**

|              |                                         |                              |                   |
|--------------|-----------------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 537.440.1403 | Gancho Graefe, para iris, gancho romo.  | Oftalmología.                | Retraer iris.     |
| 537.440.1395 | Gancho Graefe, para iris, gancho agudo. | Oftalmología.                | Retraer iris.     |
| 537.440.1437 | Gancho Pratt o Crypt para cripta.       | Proctología Cirugía General. | Explorar criptas. |

**GUBIA**

|              |                                                                                             |                                                                           |                                          |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 537.457.0181 | Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.     | Neurocirugía.                                                             | Moldear, cortar hueso en cirugía.        |
| 537.457.0199 | Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.                      | Neurocirugía.                                                             | Moldear, cortar hueso en cirugía.        |
| 537.457.0355 | Gubia Stellbrink curva de 170 mm de longitud.                                               | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.                                  | Auxiliar en la sinovectomía              |
| 537.457.0348 | Gubia Sauerbruch, de 300 a 310 mm. de longitud.                                             | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.                                  | Moldear, cortar hueso durante la cirugía |
| 537.457.0140 | Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.                                                            | Neurocirugía.                                                             | Moldear, cortar hueso en cirugía.        |
| 537.457.0132 | Gubia recta, mordida de 6 mm, 12 cm de longitud.                                            | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.             | Cortar hueso en cirugía.                 |
| 537.457.0124 | Gubia Lempert, recta, 19 cm de longitud.                                                    | Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.                                  | Cortar hueso en cirugía.                 |
| 537.358.0538 | Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 12.7 mm de ancho de hoja, 24.1 cm de longitud. | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología. | Realizar corte óseo fino.                |
| 537.457.0330 | Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.              | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.                                  | Moldear, cortar hueso durante la cirugía |
| 537.358.0553 | Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 6.4 cm de ancho de hoja, 24.1 cm de longitud.  | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología. | Realizar corte óseo fino.                |
| 537.457.0264 | Pinza gubia Jansen, recta, de 180 a 190 mm. Longitud.                                       | Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.                                  | Cortar hueso en cirugía                  |
| 537.457.0082 | Gubia Fulton, recta, 19 cm de longitud.                                                     | Neurocirugía, Oftalmología.                                               | Moldear, cortar hueso en cirugía.        |

| CLAVE                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                               | ESPECIALIDAD (ES)                                                         | FUNCIÓN (ES)                                                 |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>GUBIA (continúa)</b> |                                                                                            |                                                                           |                                                              |
| 537.457.0074            | Gubia Fulton, curva, 19 cm de longitud.                                                    | Neurocirugía,<br>Oftalmología.                                            | Moldear, cortar hueso en cirugía.                            |
| 537.457.0363            | Gubia Stille Luer, curva, longitud de 220 a 230 mm.                                        | Neurocirugía,<br>Traumatología y Ortopedia.                               | Moldear, cortar hueso durante la cirugía                     |
| 537.457.0371            | Gubia Stille Luer, curva, longitud de 260 a 270 mm.                                        | Neurocirugía,<br>Traumatología y Ortopedia.                               | Moldear, cortar hueso durante la cirugía                     |
| 537.358.0546            | Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 9.5 mm de ancho de hoja, 28.8 cm de longitud. | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología. | Realizar corte óseo fino.                                    |
| 537.457.0249            | Gubia miniFriedman curva, de 120 mm. de longitud.                                          | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.             | Realizar corte ósea fino                                     |
| 537.457.0173            | Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.                                        | Neurocirugía.                                                             | Moldear, cortar hueso durante la cirugía                     |
| 537.457.0090            | Gubia Leksell o Leksell-Stille, angulada, punta ancha, longitud de 229 a 250 mm.           | Neurocirugía.                                                             | Moldear, cortar hueso durante la cirugía                     |
| 537.457.0066            | Gubia Echlin, ancho de punta muy fina, longitud de 150 a 230 mm.                           | Neurocirugía.                                                             | Moldear, cortar hueso durante la cirugía                     |
| 537.457.0041            | Gubia Echlin, ancho de punta fina, longitud de 150 230 mm.                                 | Neurocirugía.                                                             | Moldear, cortar hueso durante la cirugía                     |
| 537.457.0033            | Gubia Beyer, quijadas angostas, longitud de 170 a 180 mm.                                  | Oftalmología.                                                             | Realizar corte en cirugía de órbita                          |
| 537.457.0215            | Gubia Mead, punta cuadrada, longitud de 165 a 170 mm.                                      | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología.   | Efectuar osteoplastia y resecar fragmentos óseos irregulares |
| 537.457.0280            | Pinza gubia Luer, curva fuerte, longitud de 150 a 155 mm.                                  | Neurocirugía,<br>Traumatología y Ortopedia.                               | Moldear, cortar hueso durante la cirugía                     |
| 537.457.0231            | Gubia Friedman, curva, de 140 mm. de longitud.                                             | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.             | Realizar corte ósea fino                                     |
| 537.457.0322            | Gubia Olivecrona, curva de 195 a 205 mm. de longitud                                       | Neurocirugía,<br>Traumatología y Ortopedia.                               | Moldear, cortar hueso durante la cirugía                     |
| 537.457.0256            | Pinza gubia Frykholm, doble articulación de 240 mm. de longitud.                           | Neurocirugía,<br>Traumatología y Ortopedia.                               | Cortar hueso en cirugía                                      |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**GUBIA (continúa)**

|              |                                                          |                                          |                                          |
|--------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 537.457.0389 | Gubia Stille Luer, recta, longitud de 260 a 270 mm.      | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Moldear, cortar hueso durante la cirugía |
| 537.457.0272 | Pinza gubia Lempert curva, de 190 a 200 mm: de longitud. | Oftalmología, Traumatología y Ortopedia. | Cortar hueso en cirugía                  |
| 537.457.0298 | Pinza gubia Luer, curva ligera, longitud de 150 mm.      | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Moldear, cortar hueso durante la cirugía |
| 537.457.0306 | Gubia Luer, curva, longitud de 180 mm.                   | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Moldear, cortar hueso durante la cirugía |
| 537.457.0314 | Gubia Luer, recta, longitud de 180 mm.                   | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Moldear, cortar hueso durante la cirugía |
| 537.457.0223 | Gubia Echlin, punta ancha, longitud de 230 mm.           | Neurocirugía.                            | Moldear, cortar hueso durante la cirugía |

**HALO CERVICAL**

|              |                                                                                                                          |                                          |                                     |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| 537.460.0038 | Halo cefálico grande de circunferencia craneal de 59 a 66 cm., Con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.  | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Inmovilizar columna cervical        |
| 537.460.0020 | Halo cefálico mediano de circunferencia craneal de 51 a 59 cm., con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente. | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Inmovilizar columna cervical        |
| 537.460.0012 | Halo cefálico chico, de circunferencia craneal de 43 a 51 cm., con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.  | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Inmovilizar columna cervical        |
| 537.460.0046 | Compás de Crutchfiel, chico                                                                                              | Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología. | Aplicar tracción a columna cervical |
| 537.460.0053 | Compás de Crutchfiel, mediano                                                                                            | Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología. | Aplicar tracción a columna cervical |

**HISTERÓMETRO**

|              |                                                                                                    |                                        |                        |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------|
| 537.452.0079 | Histerómetro Sims, rígido, con graduación en centímetros.                                          | Gineco Obstetricia, Medicina Familiar. | Medir cavidad uterina  |
| 535.477.0116 | Histerómetro Sims, curvo, con graduación y botón en la punta, 4 mm de diámetro, 31 cm de longitud. | Gineco Obstetricia, Medicina Familiar. | Medir cavidad uterina. |
| 537.462.0010 | Histerómetro Sims, maleable, con graduación en cms., longitud de 320 a 330 mm.                     | Ginecología, Oncología.                | Medir cavidad uterina  |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**HOJA**

|              |                                                                                             |                            |                                                                                                           |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 060.483.0505 | Hoja de retractor, curva.                                                                   | Neurocirugía.              | Separar durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.        |
| 537.819.0028 | Hoja de sierra para toma de injerto óseo para plastia hueso tendón hueso de 10 mm de ancho. | Traumatología y Ortopedia. | Corte.                                                                                                    |
| 060.483.0513 | Hoja de retractor, larga, para lengua.                                                      | Neurocirugía.              | Retraer lengua durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical. |
| 060.483.0497 | Hoja de retractor, corta, para lengua.                                                      | Neurocirugía.              | Retraer lengua durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical. |
| 060.483.0489 | Hoja de retractor, a 90 .                                                                   | Neurocirugía.              | Separar durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.        |

**HORQUILLA**

|              |                                                                              |               |                                        |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------|
| 537.464.0018 | Horquilla o tenedor de 3 puntas, con distancia de trabajo de 85 mm. a 90 mm. | Neurocirugía. | Auxiliar en la cirugía transesfenoidal |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------|

**IMPACTOR**

|              |                                                                                    |                            |                                    |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| 537.485.0336 | Impactor curvo, para hueso esponjoso, de 6.0 mm, de diámetro, para el sistema USS. | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso esponjoso. |
| 537.485.0567 | Impactor de punta redonda de 16 mm. de diámetro con mango de madera sintética.     | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso            |
| 537.485.0534 | Impactor con punta redonda de 8 mm. de diámetro con mango de madera sintética.     | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso            |
| 537.485.0542 | Impactor de punta redonda de 12 mm. de diámetro con mango de madera sintética.     | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso            |
| 537.485.0559 | Impactor de punta redonda de 14 mm. de diámetro con mango de madera sintética.     | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso            |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**IMPACTOR (continúa)**

|              |                                                                                            |                            |                                          |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| 537.485.0062 | Impactor, con punta de plástico.                                                           | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir, realizar osteotomía . |
| 537.485.0310 | Impactor aplanado, con acople de anclaje rápido, 6 mm de ancho.                            | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso esponjoso.       |
| 537.485.0344 | Impactor con acople de anclaje rápido, 10 x 30 mm.                                         | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso esponjoso.       |
| 537.485.0328 | Impactor rectangular, con acople de anclaje rápido, 6 x 16 mm.                             | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso esponjoso.       |
| 537.485.0609 | Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 6 x 20 mm. con mango de madera sintética. | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso                  |
| 537.485.0591 | Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 5 x 15 mm. con mango de madera sintética. | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso                  |
| 537.485.0583 | Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 4 x 10 mm. con mango de madera sintética. | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso                  |
| 537.485.0575 | Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 3 x 8 mm. con mango de madera sintética.  | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso                  |
| 537.485.0518 | Impactor con punta redonda de 3 mm. de diámetro con mango de madera sintética.             | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso                  |
| 537.485.0526 | Impactor con punta redonda de 5 mm. de diámetro con mango de madera sintética.             | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso                  |
| 537.485.0351 | Impactor recto para hueso esponjoso, de 6.0 mm, de diámetro, para el sistema USS.          | Traumatología y Ortopedia. | Golpear, percutir hueso esponjoso.       |

**IMPLANTES DE TITANIO COMPACT  
M.F. MANDIBULA. CONTENEDORES**

|              |                                                                            |            |                                         |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| 537.717.0286 | Contenedor metálico perforado, para instrumental estándar.                 | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0310 | Contenedor metálico perforado, para instrumental adicional Compact 2.4 mm. | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0302 | Contenedor metálico perforado, para instrumental Compact 2.4 mm.           | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0294 | Contenedor metálico perforado, para instrumental adicional.                | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |

**IMPLANTES DE TITANIO PARA  
MANDIBULA, COMPACT 2.4 MM.**

|              |                                                                            |                                    |                                   |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| 537.702.1836 | Pinza de reducción para mandíbula con rodillo de presión. Longitud 260 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Reducir fractura de mandíbula.    |
| 537.286.0709 | Destornillador para tornillo hexagonal de 2.4 mm.                          | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Ajustar tornillos.                |
| 537.709.0237 | Grifa para placas de 2.4 mm.                                               | Otorrinolaringología.              | Moldea material de osteosíntesis. |

| CLAVE                                                                  | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                   | ESPECIALIDAD (ES)                  | FUNCIÓN (ES)                         |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>IMPLANTES DE TITANIO PARA MANDIBULA, COMPACT 2.4 MM. (continúa)</b> |                                                                                |                                    |                                      |
| 537.709.0245                                                           | Plantilla maleable para placas de tensión 2.0 / 2.4, de 4 a 6 agujeros.        | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Moldear material de osteosíntesis.   |
| 537.709.0252                                                           | Plantilla maleable para placas LC DCP de 2.4 mm de 4 a 6 agujeros.             | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Moldear material de osteosíntesis    |
| 537.709.0260                                                           | Plantilla, maleable para placas, LC DCP de 2.4 mm semilunar de 4 a 6 agujeros. | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Moldear material de osteosíntesis    |
| 537.709.0278                                                           | Plantilla, maleable para placas, universales de 2.4 mm. de 10 agujeros.        | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Moldear material de osteosíntesis    |
| 537.702.1828                                                           | Pinza para doblar placas. Longitud 270 mm.                                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Doblar placas de reconstrucción.     |
| 537.906.1004                                                           | Trócar con mango y obturador para tornillos 2.0 y 2.4 mm.                      | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Iniciar canal para aplicar tornillo. |
| 537.463.0720                                                           | Guía de broca, de 2.0 / 2.7 mm.                                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.             |
| 537.463.0712                                                           | Guía de broca de 2.4 mm.                                                       | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.             |
| 537.463.0704                                                           | Guía de broca de 1.8 / 2.4 mm.                                                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.             |
| 537.463.0639                                                           | Guía de broca, de 1.5 mm.                                                      | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas              |
| 537.463.0621                                                           | Guía transbucal, con vaina rotatoria y punta de anclaje dental.                | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.             |
| 537.459.0486                                                           | Guía de broca doble de 2.4 / 1.8, 2.4                                          | Otorrinolaringología.              | Proteger partes blandas.             |
| 537.020.0148                                                           | Alicate para cortar placas de 1.5 hasta 2.7 mm. Longitud 256 mm.               | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar material de osteosíntesis.    |
| 537.463.0597                                                           | Guía de broca LC DCP de 1.8 mm.                                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.             |
| 537.463.0589                                                           | Guía de broca de 1.8 mm.                                                       | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.             |
| 537.237.0261                                                           | Sorthcut 2.4 / Thorp.                                                          | Otorrinolaringología.              | Cortar placas de titanio.            |
| 537.459.0668                                                           | Guía de broca doble de 2.4                                                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.             |
| 537.463.0613                                                           | Guía de broca DCP, para mandíbula 2.7 mm, larga.                               | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.             |
| 537.286.0691                                                           | Destornillador cruciforme con vaina de sujeción para tornillo cortical.        | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Ajustar tornillos.                   |
| 537.463.0605                                                           | Guía de broca DCP, para mandíbula 2.7 mm.                                      | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.             |
| 537.724.1160                                                           | Prensa para doblar placas de 2.4 hasta 4.0. Longitud 230 mm.                   | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Doblar material de osteosíntesis.    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**IMPLANTES DE TITANIO PARA  
MANDIBULA, COMPACT 2.4 MM.  
(continúa)**

|              |                                                                                                       |                                    |                                             |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| 537.602.0508 | Mango grande con acople de anclaje rápido. Longitud 155 mm.                                           | Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.   | Ajustar material de osteosíntesis           |
| 537.602.0615 | Mango para guía de broca de 2.7 mm.                                                                   | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.                    |
| 537.609.0196 | Medidor de longitud pequeño, para tornillo de cortical de 2.0 y 2.4 mm, medición de 6.0 hasta 4.0 mm. | Otorrinolaringología.              | Medir profundidad para aplicar el tornillo. |
| 537.702.1810 | Pinza para doblar placas de 2.4 mm, con muelle plano.                                                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Doblar material de osteosíntesis.           |
| 537.096.0139 | Avellanador para tornillo cortical MF de 2.4 mm, con agujas de centrado intercambiables de 1.8 y 2.4  | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Labrar lecho para aplicar tornillo.         |
| 537.286.0683 | Destornillador cruciforme, con acople de anclaje rápido de 2.4 mm de diámetro, con vaina de sujeción. | Otorrinolaringología.              | Ajustar material de osteosíntesis           |
| 537.702.1778 | Pinza de sujeción con punta de bola, cierre de cremallera. Longitud 180 mm.                           | Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.   | Sujetar material de osteosíntesis.          |

**IMPLANTES DE TITANIO PARA  
MANDIBULA, COMPACT M F**

|              |                                                                                                       |                                    |                                              |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------|
| 537.049.0020 | Anillo separador de mejillas, con tornillo de ranura cruciforme y valvas separadoras.                 | Otorrinolaringología.              | Facilitar el abordaje transbucal.            |
| 537.602.0474 | Mango grande con acople de anclaje dental.                                                            | Otorrinolaringología.              | Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro. |
| 537.602.0466 | Mango mediano con acople de anclaje dental.                                                           | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro. |
| 537.602.0482 | Mango de 2.0 mm. de diámetro, para guías de broca transbucal de 1.5/ 2.0 - 1.5 - 2.0 mm. de diámetro. | Otorrinolaringología.              | Proteger partes blandas.                     |
| 537.702.1703 | Pinzas para sujetar tornillos de 1.0 hasta 2.0 mm.                                                    | Otorrinolaringología.              | Tomar tornillos del contenedor.              |
| 537.702.1968 | Pinzas para sujetar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.                                                       | Otorrinolaringología.              | Sujetar placas de titanio.                   |
| 537.602.0649 | Mango pequeño con acople de anclaje dental.                                                           | Ortopedia, Cirugía Maxilofacial.   | Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro. |
| 537.020.0114 | Alicate para doblar placas pequeñas.                                                                  | Otorrinolaringología.              | Doblar placas de titanio.                    |
| 537.020.0106 | Alicate universal, con puntas para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.                                 | Otorrinolaringología.              | Doblar placas de titanio.                    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**IMPLANTES DE TITANIO PARA  
MANDIBULA, COMPACT M F (continúa)**

|               |                                                                                              |                                    |                                          |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 537.020.0072  | Alicate para cortar micro placas de 1.0 hasta 2.0 mm.                                        | Otorrinolaringología.              | Cortar placas de titanio.                |
| 537.702.1711  | Pinza con guía para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. izquierda y derecha.                  | Otorrinolaringología.              | Moldear placas de titanio.               |
| 537.459.0627  | Guía de broca de 2.0/1.5 mm de diámetro.                                                     | Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.   | Proteger partes blandas.                 |
| 537.702.1760  | Pinza de reducción, con puntas y cierre de cremallera. Longitud 180 mm.                      | Otorrinolaringología.              | Reducir fractura,                        |
| 537.609.0592. | Medidor de profundidad para tornillos de 1.5 hasta 2.3 mm.                                   | Otorrinolaringología.              | Medir profundidad para aplicar tornillo. |
| 537.286.0246  | Destornillador en cruz, pequeño, con acople de anclaje rápido y dental.                      | Otorrinolaringología.              | Ajustar material de osteosíntesis.       |
| 537.602.0490  | Mango, para pinza sujeta placas, de 1.5 hasta 2.0 mm.                                        | Otorrinolaringología.              | Sujetar placas.                          |
| 537.286.0618  | Destornillador en cruz, con mango, punta de 2 mm.                                            | Otorrinolaringología.              | Ajustar material de osteosíntesis        |
| 537.459.0403  | Guía de broca de 1.5 /1.1 mm de diámetro.                                                    | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.                 |
| 537.459.0411  | Guía de broca DCP 2.0 mm. con posición neutra y de compresión.                               | Otorrinolaringología.              | Proteger partes blandas.                 |
| 537.286.0022  | Destornillador en cruz, con acople de anclaje rápido, con sujetador automático de tornillos. | Otorrinolaringología.              | Ajustar material de osteosíntesis.       |

**IMPLANTES DE TITANIO PARA  
RECONSTRUCCIÓN DE MANDIBULA**

|              |                                                                                     |                                                           |                                                              |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 537.899.0328 | Trépano con acople de anclaje dental, para tornillos de 4.0 mm.                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                        | Extraer componentes metálicos.                               |
| 537.709.0211 | Plantilla maleable, para placas de reconstrucción de 2.4 hasta 4.0 mm.              | Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.<br>Otorrinolaringología. | Marcar el sitio de aplicación del material de osteosíntesis. |
| 537.602.0623 | Mango para guía de broca.                                                           | Otorrinolaringología.                                     | Proteger partes blandas.                                     |
| 537.286.0642 | Pieza de destornillador cruciforme, autosujetante de 4.0 mm. Longitud total 130 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                        | Ajustar material de osteosíntesis.                           |
| 537.286.0659 | Pieza de destornillador, hexagonal, con vaina de sujeción.                          | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                        | Ajustar tornillos.                                           |
| 537.702.1976 | Pinza con tetón, de 160 mm de longitud.                                             | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                        | Desplazar cilindros de reducción.                            |
| 537.428.5038 | Fresa correctora, para orificios de placas de 4.5 mm. de diámetro                   | Otorrinolaringología.                                     | Corregir orificios en huesos.                                |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**IMPLANTES DE TITANIO PARA  
RECONSTRUCCIÓN DE MANDIBULA  
(continúa)**

|              |                                                                                                                                                |                                    |                                                  |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 537.899.0336 | Trépano con acople de anclaje rápido, para tornillos de 4.0 mm.                                                                                | Otorrinolaringología.              | Extraer componentes metálicos.                   |
| 537.702.1695 | Pinza de sujeción para placas mandibulares con cierre de cremallera. Longitud total 180 mm.                                                    | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar placas.                                  |
| 537.865.0047 | Tornillo de extracción, cónico, con rosca izquierda.                                                                                           | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Retirar material de osteosíntesis.               |
| 537.602.0458 | Mango dinamométrico, con acople de anclaje rápido, con pieza de destornillador de 1.8 mm. de diámetro, con vaina de sujeción. Longitud 130 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Ajustar material de osteosíntesis                |
| 537.189.0061 | Cilindro de reducción, para orificios de placa de 4.5 mm. de diámetro.                                                                         | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Reducir orificios del material de osteosíntesis. |
| 531.258.0045 | Injerto para guía de broca de 2.0 y 3.0 mm. Longitud total 25 mm.                                                                              | Otorrinolaringología.              | Complemento del mango para guía de broca.        |
| 537.463.0647 | Guía para trépano.                                                                                                                             | Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.   | Extraer componentes metálicos.                   |
| 537.919.0019 | Vaina de protección de tejido, de 4.5 mm. de diámetro.                                                                                         | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger tejido durante cirugía.                 |
| 537.459.0395 | Guía de broca transbucal, con injerto de 2.0 y 3.0 mm. de diámetro, tornillo de fijación y anillo separador de mejillas.                       | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Proteger partes blandas.                         |

**INJERTOS**

|              |                                                                                                                  |                                          |  |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--|
|              | Injerto de pequeño calibre de poliéster o dacrón recubierto de colágeno, albúmina o gelatina con antibacteriano. | Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular. |  |
|              | Longitud en cm:      Diámetro interno en mm:                                                                     |                                          |  |
| 060.506.3346 | 40.0                      5.0.                                                                                   |                                          |  |
| 060.506.3353 | 40.0                      6.0.                                                                                   |                                          |  |
|              | Longitud en cm:      Diámetro interno en mm:                                                                     |                                          |  |
| 060.506.3361 | 40.0                      7.0.                                                                                   |                                          |  |
| 060.506.3379 | 40.0                      8.0.                                                                                   |                                          |  |
| 060.506.3387 | 70.0                      5.0.                                                                                   |                                          |  |
| 060.506.3395 | 70.0                      6.0.                                                                                   |                                          |  |
| 060.506.3003 | 70.0                      7.0.                                                                                   |                                          |  |
| 060.506.3411 | 70.0                      8.0.                                                                                   |                                          |  |
|              | Pieza.                                                                                                           |                                          |  |

| CLAVE                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                      | ESPECIALIDAD (ES)                        | FUNCIÓN (ES) |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|
| <b>INJERTOS (continúa)</b> |                                                                                                                                                                                                                                   |                                          |              |
| 060.506.3429               | <p>Injerto de pequeño calibre con soporte radial de poliéster o dacrón recubierto de colágeno, albúmina o gelatina con antibacteriano.</p> <p>Longitud en cm:</p> <p>Diámetro distal del soporte proximal Total</p> <p>en mm:</p> | Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular. |              |
| 060.506.3437               | 6.0 35.0 20.0 15.0 70.0.                                                                                                                                                                                                          |                                          |              |
| 060.506.3445               | 6.0 25.0 45.0 15.0 85.0.                                                                                                                                                                                                          |                                          |              |
| 060.506.3452               | 6.0 25.0 60.0 15.0 100.0.                                                                                                                                                                                                         |                                          |              |
| 060.506.3460               | 8.0 15.0 10.0 15.0 40.0.                                                                                                                                                                                                          |                                          |              |
| 060.506.3478               | 8.0 12.5 15.0 12.5 40.0.                                                                                                                                                                                                          |                                          |              |
| 060.506.3486               | 8.0 45.0 10.0 15.0 70.0.                                                                                                                                                                                                          |                                          |              |
| 060.506.3494               | 8.0 40.0 15.0 15.0 70.0.                                                                                                                                                                                                          |                                          |              |
| 060.506.3502               | 8.0 35.0 20.0 15.0 70.0.                                                                                                                                                                                                          |                                          |              |
| 060.506.3510               | 8.0 25.0 30.0 15.0 70.0.                                                                                                                                                                                                          |                                          |              |
| 060.506.3528               | 8.0 25.0 45.0 15.0 85.0.                                                                                                                                                                                                          |                                          |              |
| 060.506.3536               | 8.0 25.0 60.0 15.0 100.0.                                                                                                                                                                                                         |                                          |              |
|                            | Pieza.                                                                                                                                                                                                                            |                                          |              |
| 060.506.3544               | <p>Injertos Bifurcados de poliéster o dacrón recubierto de colágeno, albúmina o gelatina con antibacteriano.</p> <p>Longitud total 50 cm.</p> <p>Diámetro Diámetro femoral ó</p> <p>aórtico mm: iliaco mm:</p>                    | Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular. |              |
| 060.506.3551               | 12.0 6.0.                                                                                                                                                                                                                         |                                          |              |
| 060.506.3577               | 14.0 7.0.                                                                                                                                                                                                                         |                                          |              |
| 060.506.3585               | 16.0 8.0.                                                                                                                                                                                                                         |                                          |              |
| 060.506.3593               | 18.0 9.0.                                                                                                                                                                                                                         |                                          |              |
| 060.506.3601               | 20.0 10.0.                                                                                                                                                                                                                        |                                          |              |
| 060.506.3619               | 22.0 11.0.                                                                                                                                                                                                                        |                                          |              |
|                            | 24.0 12.0.                                                                                                                                                                                                                        |                                          |              |
|                            | Pieza.                                                                                                                                                                                                                            |                                          |              |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                          |
|------------------------------------------|
| <b>INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE OÍDO</b> |
|------------------------------------------|

|              |                                                                                                      |                       |                                                        |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|
| 537.199.0093 | Cuchillo Harrison, angulado a 90 grados.                                                             | Otorrinolaringología. | Cortar en cirugía del tímpano                          |
| 537.199.0101 | Cuchillo para lóbulo, Plester.                                                                       | Otorrinolaringología. | Disecar durante cirugía de oído                        |
| 537.199.0119 | Cuchillo Rosen, para corte redondo, angulado a 45° de 2.6 mm. de diámetro.                           | Otorrinolaringología. | Cortar durante cirugía de estribo                      |
| 537.199.0127 | Cuchillo Rosen, para corte redondo, punta en angulado de 90 grados, de 2.0 mm. de diámetro de punta. | Otorrinolaringología. | Cortar durante cirugía de estribo                      |
| 537.199.0135 | Elevador Antoli Candela, para tímpano.                                                               | Otorrinolaringología. | Realizar disección durante cirugía de oído             |
| 537.199.0150 | Fresa forma oval de 6 mm. de diámetro.                                                               | Otorrinolaringología. | Fresar durante microcirugía                            |
| 537.199.0168 | Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm. A 7 mm. de diámetro.                                     | Otorrinolaringología. | Fresar durante microcirugía                            |
| 537.199.0176 | Fresas diamantadas, juego de 15 piezas, de 0.6 mm. a 7 mm. de diámetro.                              | Otorrinolaringología. | Fresar durante microcirugía                            |
| 537.199.0275 | Pinza Schuknecht.                                                                                    | Otorrinolaringología. | Plegar el hilo de la prótesis de estribo               |
| 537.199.0192 | Guía alambre Plester, punta plana en forma de "V".                                                   | Otorrinolaringología. | Introducir prótesis auditiva                           |
| 537.199.0200 | Legra Antoli Candela, curva de 1.8 mm. de ancho.                                                     | Otorrinolaringología. | Liberar tejidos blandos en cirugía de estribo          |
| 537.199.0218 | Microdisectores, uno derecho y uno izquierdo.                                                        | Otorrinolaringología. | Disecar durante microcirugía                           |
| 537.199.0226 | Pica o aguja Bárbara, recta, punta aguda.                                                            | Otorrinolaringología. | Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo |
| 537.199.0143 | Fresa forma cilíndrica de 7 mm. de diámetro.                                                         | Otorrinolaringología. | Fresar durante microcirugía                            |
| 537.199.0028 | Aguja Rosen, punta aguda, ligeramente curva.                                                         | Otorrinolaringología. | Explorar durante microcirugía                          |
| 537.199.0077 | Cucharillas Martini, de doble extremo, puntas redondas, juego de dos piezas, del No. 00/0 y 0/1.     | Otorrinolaringología. | Legrar durante microcirugía de oído                    |
| 537.199.0069 | Cucharilla Jansen, de doble extremo de 150 a 160 mm. de longitud.                                    | Otorrinolaringología. | Legrar durante microcirugía de oído                    |
| 537.199.0234 | Pica o aguja Rosen, curva, punta aguda.                                                              | Otorrinolaringología. | Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo |
| 537.199.0051 | Cánulas de aspiración Rosen, juego de tres piezas de .70, .90 y 1.20 mm. de diámetro.                | Otorrinolaringología. | Aspirar secreciones                                    |
| 537.199.0044 | Cánula de aspiración Schuknecht de 1 mm. de diámetro.                                                | Otorrinolaringología. | Aspirar durante microcirugía                           |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                     |
|-----------------------------------------------------|
| <b>INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE OÍDO (continúa)</b> |
|-----------------------------------------------------|

|              |                                                                                                                   |                       |                                                        |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|
| 537.199.0242 | Picas o ganchos, angulados a 25 grados, juego de tres piezas de 0.3 mm., 0.6 mm., y 1.0 mm. el diámetro de punta. | Otorrinolaringología. | Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo |
| 537.199.0267 | Picas o ganchos angulado a 90°, juego de cuatro piezas, de 0.3, 0.6, 0.8 y 1.0 mm. de diámetro.                   | Otorrinolaringología. | Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo |
| 537.199.0036 | Aguja Rosen, punta roma, ligeramente curva.                                                                       | Otorrinolaringología. | Explorar durante microcirugía                          |
| 537.199.0184 | Gancho Shambaugh, angulado a 45°.                                                                                 | Otorrinolaringología. | Efectuar revisión de oído medio                        |
| 537.199.0259 | Picas o ganchos angulado a 45°, juego de tres piezas de 0.6, 1.0 y 1.3 mm. de diámetro.                           | Otorrinolaringología. | Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo |
| 537.199.0010 | Adaptador para cánula Rosen.                                                                                      | Otorrinolaringología. | Auxiliar en la aspiración de secreciones               |
| 537.199.0085 | Cuchillo Harrison, angulado a 45 grados.                                                                          | Otorrinolaringología. | Cortar en cirugía del tímpano                          |
| 537.263.0920 | Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 1.0 x 1.2 mm. Longitud total 150 mm.                            | Otorrinolaringología. | Legrar oído medio.                                     |
| 537.263.0938 | Cucharilla House, doble extremo, angulada, diámetro oval de 1.5 x 1.8 mm. Longitud total 150 mm.                  | Otorrinolaringología. | Legrar oído medio.                                     |
| 537.272.0358 | Cuchillo Plester, en forma de hoz.                                                                                | Otorrinolaringología. | Disecar conducto auditivo.                             |
| 537.173.2073 | Cánula de aspiración Plester angulada, con mandril de 5 fr. (1.65 mm) de diámetro.                                | Otorrinolaringología. | Aspirar durante microcirugía.                          |
| 537.263.0912 | Cucharillas Buck, recta, juego de diferentes diámetros: del No. 00 (2.0 mm).                                      | Otorrinolaringología. | Legrar conducto auditivo medio.                        |
| 537.440.1288 | Gancho Heermann, ángulo hacia atrás, longitud de la punta de 0.5 mm.                                              | Otorrinolaringología. | Disecar oído medio.                                    |
| 537.173.2057 | Cánula de aspiración House angulada, juego de diferentes diámetros: 0.7, 1.0, 1.3 y 1.5 mm.                       | Otorrinolaringología. | Aspirar secreciones.                                   |
| 537.440.1296 | Gancho Fisch, para platina, longitud de la punta 0.2 mm.                                                          | Otorrinolaringología. | Auxiliar en la revisión del oído medio.                |
| 537.173.2081 | Cánula de aspiración Plester angulada, con mandril de 7 y 9 fr. (2.3 y 3.0 mm) de diámetro.                       | Otorrinolaringología. | Aspirar durante microcirugía.                          |
| 537.263.0961 | Cucharilla Buck, curva, juego de diferentes diámetros: del No. 0 (1.5 mm).                                        | Otorrinolaringología. | Legrar conducto auditivo medio.                        |
| 537.440.1270 | Gancho Plester angulado a 90°, punta oval. Longitud total 160 mm.                                                 | Otorrinolaringología. | Efectuar tracción de elementos.                        |
| 537.440.1262 | Gancho Wagner romo, en ángulo de 45°. Longitud total 150 mm.                                                      | Otorrinolaringología. | Efectuar revisión de oído medio.                       |

(Continúa en la Tercera Sección)

## TERCERA SECCION

### CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Segunda Sección)

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

#### INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE OÍDO (continúa)

|              |                                                                                                                                  |                       |                                               |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------|
| 537.173.2065 | Cánula de aspiración Plester, angulada, de 2.0 mm de diámetro.                                                                   | Otorrinolaringología. | Aspirar durante el procedimiento.             |
| 537.857.1532 | Tijera Wilford, recta. Longitud total 98 mm.                                                                                     | Otorrinolaringología. | Cortar alambre.                               |
| 537.702.2891 | Pinzas Wullstein, quijada oval, de 0.9 x 1.0 mm de diámetro.                                                                     | Otorrinolaringología. | Traccionar en el procedimiento.               |
| 537.785.0242 | Retractor Plester, retención automática, con garras abotonadas 2 x 2. Longitud total 130 mm.                                     | Otorrinolaringología. | Retraer tejidos blandos.                      |
| 537.785.0234 | Retractor Plester, retención automática, con garras agudas 2 x 2. Longitud total 130 mm.                                         | Otorrinolaringología. | Retraer tejidos blandos.                      |
| 537.327.2763 | Elevador Plester, hoja lateral de 2.4 mm de ancho por 3.5 mm de largo. Longitud del mango 160 mm.                                | Otorrinolaringología. | Elevar piel.                                  |
| 537.857.1540 | Tijera Belluci, curvada hacia la izquierda, longitud de las hojas 7.0 mm. Longitud total 136 mm.                                 | Otorrinolaringología. | Disecar en microcirugía.                      |
| 537.440.1304 | Gancho Plester, para platina, longitud de la punta 0.6 mm.                                                                       | Otorrinolaringología. | Auxiliar en la revisión del oído medio.       |
| 537.440.1254 | Gancho Wagner, romo, en ángulo de 90°. Longitud total 150 mm.                                                                    | Otorrinolaringología. | Efectuar revisión de oído medio.              |
| 537.272.0408 | Cuchillo Paparella, Incudoestapedial, de 0.5 mm de ancho de la hoja. Longitud total 165 mm.                                      | Otorrinolaringología. | Cortar durante cirugía de tímpano.            |
| 537.272.0424 | Cuchillo Tabb, doble extremo, angulado a 90°. Longitud total 160 mm.                                                             | Otorrinolaringología. | Cortar durante cirugía de tímpano.            |
| 060.040.9098 | Aguja Wullstein, ligeramente curvada.                                                                                            | Otorrinolaringología. | Efectuar revisión de oído medio.              |
| 537.272.0416 | Cuchillo House, hoja curva de 7.0 mm de longitud. Longitud total 165 mm.                                                         | Otorrinolaringología. | Cortar durante cirugía de tímpano.            |
| 537.696.0505 | Perforador Fisch, con mango redondo, longitud de la punta 1.0 mm.                                                                | Otorrinolaringología. | Auxiliar en la revisión del oído medio.       |
| 537.272.0390 | Cuchillo para disección, angulado a 90°.                                                                                         | Otorrinolaringología. | Disecar durante cirugía de oído.              |
| 537.272.0382 | Cuchillo para disección, angulado a 15°.                                                                                         | Otorrinolaringología. | Disecar durante cirugía de oído.              |
| 537.459.0585 | Pica Hough, angulada a 90° con 0.65 mm de longitud de la punta y 50 mm de longitud de la punta al ángulo. Longitud total 150 mm. | Otorrinolaringología. | Efectuar tracción durante cirugía de tímpano. |
| 537.459.0577 | Pica Austin, angulada a 25°, con 0.8 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.                                          | Otorrinolaringología. | Efectuar tracción durante cirugía de tímpano. |
| 537.459.0569 | Pica Austin, angulada a 90°, con 1.0 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.                                          | Otorrinolaringología. | Efectuar tracción durante cirugía.            |
| 537.459.0551 | Pica Austin, angulada a 45°, con 1.0 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.                                          | Otorrinolaringología. | Efectuar tracción durante cirugía de tímpano. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                     |
|-----------------------------------------------------|
| <b>INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE OÍDO (continúa)</b> |
|-----------------------------------------------------|

|              |                                                                                                           |                       |                                   |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| 537.397.0192 | Excavador Austin, angulado hacia la derecha, con 0.7 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.   | Otorrinolaringología. | Disecar en microcirugía.          |
| 537.397.0184 | Excavador Austin, angulado hacia la izquierda, con 0.7 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm. | Otorrinolaringología. | Disecar en microcirugía.          |
| 537.327.2771 | Elevador Austin, angulado a 90°, con hoja de 2.0 mm de diámetro. Longitud total 160 mm.                   | Otorrinolaringología. | Disecar en microcirugía.          |
| 537.857.1557 | Tijera Belluci, curvada hacia la derecha, longitud de las hojas 7.0 mm. Longitud total 136 mm.            | Otorrinolaringología. | Disecar en microcirugía.          |
| 537.702.2909 | Pinza, bipolar en bayoneta.                                                                               | Otorrinolaringología. | Coagular durante cirugía de oído. |
| 537.459.0619 | Pica angulada a 45°, longitud de la punta 0.5 mm.                                                         | Otorrinolaringología. | Explorar oído medio.              |
| 537.272.0366 | Cuchillo Kley, para platina.                                                                              | Otorrinolaringología. | Efectuar revisión de oído medio.  |
| 537.459.0601 | Pica angulada a 90°, longitud de la punta 3.0 mm.                                                         | Otorrinolaringología. | Explorar durante cirugía de oído. |
| 537.459.0650 | Pica angulada a 90°, longitud de la punta 1.0 mm.                                                         | Otorrinolaringología. | Explorar durante cirugía de oído. |
| 537.459.0643 | Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.8 mm.                                                         | Otorrinolaringología. | Explorar durante cirugía de oído. |
| 537.459.0544 | Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.4 mm.                                                         | Otorrinolaringología. | Explorar durante cirugía de oído. |
| 537.459.0635 | Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.6 mm.                                                         | Otorrinolaringología. | Explorar durante cirugía de oído. |
| 537.459.0593 | Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.7 mm.                                                         | Otorrinolaringología. | Explorar durante cirugía de oído. |
| 537.272.0374 | Elevador Austin Duckbill, hoja curva con ancho de la punta de 2.2 mm.                                     | Otorrinolaringología. | Disecar en microcirugía.          |

|                                                  |
|--------------------------------------------------|
| <b>INSTRUMENTAL PARA MICROCIRUGÍA DE LARINGE</b> |
|--------------------------------------------------|

|              |                                                                                            |                       |                           |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| 537.702.2883 | Pinza de biopsia, copa oval, con dientes 3 x 4                                             | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia de laringe. |
| 537.702.2875 | Pinza cocodrilo, curva hacia la izquierda, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm. | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia de laringe. |
| 537.702.2867 | Pinza cocodrilo, curva hacia la derecha, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.   | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia de laringe. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**INSTRUMENTAL PARA MICROCIROUGÍA  
DE LARINGE (continúa)**

|              |                                                                                                      |                       |                                         |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------|
| 537.702.2859 | Pinza cocodrilo, recta, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.                              | Otorrinolaringología. | Tomar biopsia de laringe                |
| 537.236.0064 | Contenedor magnético, para colocar instrumental fino, de 280 mm de longitud por 190 mm de ancho.     | Otorrinolaringología. | Contener instrumental para esterilizar. |
| 537.825.0160 | Soporte para cuchillo microquirúrgico.                                                               | Otorrinolaringología. | Soportar cuchillo.                      |
| 537.857.1524 | Microtijera curva, hacia la izquierda. Longitud de trabajo 230 mm.                                   | Otorrinolaringología. | Efectuar corte durante cirugía.         |
| 537.857.1516 | Microtijera curva, hacia la derecha. Longitud de trabajo 230 mm.                                     | Otorrinolaringología. | Efectuar corte durante cirugía.         |
| 537.857.1508 | Microtijera recta. Longitud de trabajo 230 mm.                                                       | Otorrinolaringología. | Efectuar corte durante cirugía.         |
| 537.272.0341 | Cuchillo Kleinsasser oval curvo. Longitud de trabajo 230 mm.                                         | Otorrinolaringología. | Efectuar corte durante cirugía.         |
| 537.236.0072 | Contenedor, magnético, para colocar 8 instrumentos finos, de 195 mm de longitud por 100 mm de ancho. | Otorrinolaringología. | Contener instrumental para esterilizar. |

**INSTRUMENTAL TRANSBUCCAL PARA  
FRACTURA DE MANDIBULA**

|              |                                                                                   |            |                                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|
| 537.609.0584 | Medidor de profundidad para tornillos de 2.7 hasta 4.0 mm, medición hasta 4.5 mm. | Ortopedia. | Medir profundidad del tornillo. |
| 537.427.0329 | Punta de trócar grande.                                                           | Ortopedia. | Iniciar perforación en hueso.   |
| 537.602.0631 | Mango para guías de broca.                                                        | Ortopedia. | Complemento de guías de broca.  |
| 537.463.0670 | Guía de broca de 1.5 mm.                                                          | Ortopedia. | Proteger partes blandas.        |
| 537.463.0654 | Guía transbucal con vaina de rotación y punta de anclaje.                         | Ortopedia. | Proteger tejidos blandos.       |
| 537.463.0662 | Guía de broca de 2.0 / 2.7 mm.                                                    | Ortopedia. | Proteger tejidos blandos.       |

**INTRODUCTOR**

|              |                               |              |                             |
|--------------|-------------------------------|--------------|-----------------------------|
| 537.497.0068 | Cárter, introductor de esfera | Oftalmología | Extracción del globo ocular |
|--------------|-------------------------------|--------------|-----------------------------|

**IRRIGADOR**

|              |                                                 |               |                                              |
|--------------|-------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|
| 513.530.0019 | Irrigador Bishop Harmon, con adaptador y bulbo. | Oftalmología. | Realizar cirugía de cámara anterior del ojo. |
|--------------|-------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

### JERINGA

|              |                                                                |                                            |                                  |
|--------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|
| 060.550.0073 | Jeringa Reines, con dos adaptadores y placa protectora. 50 ml. | Consulta Externa.<br>Otorrinolaringología. | Lavar conducto auditivo externo. |
|--------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|

### LARINGOSCOPIA

|              |                                                                                                                                                                     |                       |                                                           |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------|
| 537.173.2016 | Cánula de succión. Longitud 550 mm. Adulto.                                                                                                                         | Otorrinolaringología. | Aspirar secreciones durante laringoscopia.                |
| 531.568.0859 | Laringoscopio Holinger Benjamin para comisura anterior. Longitud 90.5 mm, para recién nacido                                                                        | Otorrinolaringología. | Efectuar comisura anterior en lactantes menores.          |
| 531.568.0875 | Laringoscopio láser Benjamin. Longitud 150 mm.                                                                                                                      | Otorrinolaringología. | Realizar diferentes procedimientos de laringe.            |
| 531.568.0891 | Laringoscopio láser Lindholm. Longitud 110 mm., extremo distal de 16 mm de ancho. Pediátrico.                                                                       | Otorrinolaringología. | Efectuar cirugía de laringe con CO <sub>2</sub> láser.    |
| 531.568.0909 | Laringoscopio láser Benjamin Slimline. Longitud 170 mm.                                                                                                             | Otorrinolaringología. | Examinar la posición proximal de la laringe.              |
| 531.857.0966 | Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 10 mm, con campo visual de 0°. Longitud 330 mm.                                                        | Otorrinolaringología. | Evaluar laringe, tráquea y bronquios.                     |
| 531.857.0974 | Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 30°. Longitud 240 mm.                                                        | Otorrinolaringología. | Evaluar laringe, tráquea y bronquios.                     |
| 537.173.1984 | Cánula de succión. Longitud 85 mm.                                                                                                                                  | Otorrinolaringología. | Evacuar el vapor del láser CO <sub>2</sub> .              |
| 060.215.0955 | Clip Benjamin Havas, para iluminación proximal (compatible con todos los laringoscopios)                                                                            | Otorrinolaringología. | Facilita la iluminación durante la laringoscopia.         |
| 537.173.2008 | Cánula de succión. Longitud 350 mm. Pediátrico.                                                                                                                     | Otorrinolaringología. | Aspirar secreciones durante laringoscopia.                |
| 531.568.0867 | Laringoscopio Parsons, con deflector de luz prismática integrado a la fibra óptica. Longitud de 80 a 110 mm.                                                        | Otorrinolaringología. | Efectuar laringoscopia en lactante, preescolar y escolar. |
| 537.173.2024 | Cánula de succión y coagulación monopolar, diámetro de 2.5 mm. Longitud 230 mm.                                                                                     | Otorrinolaringología. | Aspirar y coagular en microcirugía de laringe.            |
| 537.001.0487 | Adaptador láser para CO <sub>2</sub> .                                                                                                                              | Otorrinolaringología. | Manejo de lesiones de tráquea con láser CO <sub>2</sub> . |
| 537.547.0027 | Jeringa de inyección de 1 ml con: Cánula de 1.3 mm de diámetro y longitud 230 mm. Mango de presión. Adaptador con aguja de 1.6 mm de diámetro y longitud de 180 mm. | Otorrinolaringología. | Efectuar corrección de parálisis en cuerdas bucales.      |

| CLAVE                           | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                       | FUNCIÓN (ES)                                                              |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>LARINGOSCOPIA (continúa)</b> |                                                                                                                                                                                                                        |                                                         |                                                                           |
| 531.568.0842                    | Laringoscopio Benjamin Lindholm, con fibra óptica. Longitud 90.5 mm, para recién nacido                                                                                                                                | Otorrinolaringología.                                   | Efectuar laringoscopia en neonatos.                                       |
| 531.568.0834                    | Laringoscopio Lindholm, con fibra óptica. Longitud 150 mm.                                                                                                                                                             | Otorrinolaringología.                                   | Realizar procedimientos endoscópicos en adulto.                           |
| 537.578.0185                    | Lentes ajustables, adaptables a todos los equipos de rayo CO <sub>2</sub> , magnificación ocular con barrera de cristal, adaptador para láser (según marca), filtro protector de láser CO <sub>2</sub> para telescopio | Otorrinolaringología.                                   | Protección ocular durante procedimientos con rayo láser CO <sub>2</sub> . |
| 537.173.1992                    | Cánula de succión. Longitud 70 mm.                                                                                                                                                                                     | Otorrinolaringología.                                   | Evacuar el vapor del Láser CO <sub>2</sub> .                              |
| 531.857.0941                    | Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5.8 mm, con campo visual de 0°. Longitud 200 mm.                                                                                                          | Otorrinolaringología.                                   | Evaluar laringe, tráquea y bronquios.                                     |
| 531.568.0883                    | Laringoscopio láser Lindholm. Longitud 150 mm., extremo distal de 18 mm de ancho. Adulto.                                                                                                                              | Otorrinolaringología.                                   | Efectuar cirugía de laringe con CO <sub>2</sub> láser.                    |
| 531.857.0958                    | Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 0°. Longitud 240 mm.                                                                                                            | Otorrinolaringología.                                   | Evaluar laringe, tráquea y bronquios.                                     |
| 531.568.0784                    | Laringofaringoscopio con telescopio lateral 90°. Longitud de 19 cm. Magnificación 4x. Camisa de 11 mm de diámetro. Longitud de trabajo 14 cm                                                                           | Otorrinolaringología, Medicina física y rehabilitación. | Visualizar faringe y laringe con fines diagnósticos y terapéuticos.       |
| 531.568.0750                    | Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Adulto.                                                                                                                            | Otorrinolaringología.                                   | Realizar cirugía endoscópica de laringe.                                  |
| 531.568.0743                    | Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Pediátrico.                                                                                                                        | Otorrinolaringología.                                   | Realizar cirugía endoscópica de laringe.                                  |
| 531.568.0735                    | Laringoscopio con fibra óptica y canal de aspiración. Tipo Bullard. Adulto.                                                                                                                                            | Anestesiología.                                         | Facilitar intubación en vía aérea difícil.                                |
| 531.568.0776                    | Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo Benjamín, con clip de fibra óptica. Adulto.                                                                                                                             | Otorrinolaringología.                                   | Realizar microcirugía y cirugía laríngea con láser.                       |
| 531.568.0727                    | Laringoscopio con fibra óptica y canal de aspiración. Tipo Bullard. Pediátrico.                                                                                                                                        | Anestesiología.                                         | Facilitar intubación en vía aérea difícil.                                |
| 531.568.0768                    | Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo Benjamín, con clip de fibra óptica. Pediátrico.                                                                                                                         | Otorrinolaringología.                                   | Realizar microcirugía y cirugía laríngea con láser.                       |
| 531.568.0925                    | Laringoscopio Holinger, tamaño adulto estándar de 170 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica                                                                                         | Otorrinolaringología.                                   | Visualizar estructuras laríngeas                                          |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**LARINGOSCOPIA (continúa)**

|              |                                                                                                                              |                       |                                  |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| 531.568.0933 | Laringoscopio Holinger, tamaño adulto grande de 180 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica | Otorrinolaringología. | Visualizar estructuras laríngeas |
| 531.568.0941 | Laringoscopio Holinger, tamaño lactante de 90 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica       | Otorrinolaringología. | Visualizar estructuras laríngeas |
| 531.568.0958 | Laringoscopio Holinger, tamaño pediátrico de 120 mm. de longitud total, con dispositivo para iluminación por fibra óptica    | Otorrinolaringología. | Visualizar estructuras laríngeas |
| 531.568.0966 | Laringoscopio Jakson, tamaño adolescente, con dispositivo para iluminación por fibra óptica                                  | Otorrinolaringología. | Visualizar estructuras laríngeas |
| 531.568.0974 | Laringoscopio Jakson, tamaño adulto, con dispositivo para iluminación por fibra óptica                                       | Otorrinolaringología. | Visualizar estructuras laríngeas |
| 531.568.0982 | Laringoscopio Jakson, tamaño lactante, con dispositivo para iluminación por fibra óptica                                     | Otorrinolaringología. | Visualizar estructuras laríngeas |
| 531.568.0990 | Laringoscopio Jakson, tamaño pediátrico, con dispositivo para iluminación por fibra óptica                                   | Otorrinolaringología. | Visualizar estructuras laríngeas |

**LEGRA**

|              |                                                                 |                                                                                                                                    |                                                                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 537.565.0107 | Legra Doyen, hoja curva derecha, adulto.                        | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                                                                                | Separar periostio en costillas                                  |
| 537.565.0040 | Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm. | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Urología, Angiología. | Separar periostio de las costillas                              |
| 537.565.0123 | Legra Doyen, hoja curva izquierda, adulto.                      | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                                                                                | Separar periostio en costillas                                  |
| 537.565.0156 | Legra Joseph, curva, 6 mm x 15 cm de longitud.                  | Oftalmología, Cirugía Maxilofacial.                                                                                                | Disecar en cirugía de órbita.                                   |
| 535.567.0182 | Legra Lederer, mango recto, doble extremo, 15 cm de longitud.   | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                                | Levantar periostio en cirugía ortognática y traumatológica.     |
| 537.565.0024 | Legra Matson, doble extremo, 22 cm de longitud.                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                                                                                | Disecar, separar en procedimientos comunes de cirugía de tórax. |



| CLAVE                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                                                                                      | FUNCIÓN (ES)                                                     |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>LEGRA (continúa)</b> |                                                                        |                                                                                                                        |                                                                  |
| 537.565.0172            | Legra Overholt, 11.5 cm de longitud. Juego de tres.                    | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Levantar periostio en diversas cirugías.                         |
| 537.565.0198            | Legra Semb, con borde redondo cortante.                                | Neurocirugía.                                                                                                          | Legrar, cortar, disecar.                                         |
| 537.565.0164            | Legra Langenbeck, curva, 18.4 cm de longitud.                          | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                    | Separar periostio en diversas cirugías.                          |
| 535.567.0208            | Legra langenbeck, recta, 18.4 cm de longitud.                          | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Cirugía General.                   | Separar periostio en cirugía.                                    |
| 537.565.0149            | Legra Hoen, 15 mm x 18.4 cm de longitud.                               | Neurocirugía.                                                                                                          | Legrar, cortar, disecar.                                         |
| 535.567.0505            | Legra Farabeuf, curva, 15 cm de longitud.                              | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                    | Separar periostio en diversas cirugías.                          |
| 535.567.0513            | Legra Curtis, de doble extremo.                                        | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Angiología.                        | Levantar periostio durante cirugía ortognática y traumatólogica. |
| 537.565.0248            | Legra Farabeuf, para periostio, recta, longitud de 140 a 150 mm.       | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                    | Separar periostio en diversas cirugías                           |
| 537.565.0230            | Legra Doyen, hoja curva izquierda, infantil.                           | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                                                                    | Separar periostio en costillas                                   |
| 537.561.0028            | Legra Adson, recta, 17 cm de longitud.                                 | Neurocirugía.                                                                                                          | Legrar, cortar, disecar.                                         |
| 537.565.0222            | Legra Doyen, hoja curva derecha, infantil.                             | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                                                                    | Separar periostio en costillas                                   |
| 537.565.0214            | Legra Cottle, de 8 mm. de ancho de hoja, de 180 a 195 mm. de longitud. | Otorrinolaringología.                                                                                                  | Legrar en cirugía nasal                                          |
| 535.567.0521            | Legra Taler sencilla.                                                  | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                    | Levantar periostio en diversas cirugías.                         |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**LENTE**

|              |                                                       |               |                                                      |
|--------------|-------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|
| 531.578.0022 | Lente de Graham.                                      | Quirúrgicas.  | Realizar procedimientos terapéuticos con rayo láser. |
| 531.578.0071 | Lentes Koeppe, de plástico, 21 mm.                    | Oftalmología. | Realizar gonioscopía.                                |
| 531.578.0089 | Lentes Koeppe, de plástico, 17 mm.                    | Oftalmología. | Realizar gonioscopía.                                |
| 531.578.0105 | Lentes Barkan, quirúrgico y de diagnóstico. Adulto.   | Oftalmología. | Diagnosticar y tratar; realizar gonioscopía.         |
| 531.578.0253 | Lentes Barkan, quirúrgico y de diagnóstico. Infantil. | Oftalmología. | Diagnosticar y tratar; realizar gonioscopía.         |
| 531.578.0436 | Lente Machemer.                                       | Oftalmología. | Visualizar durante cirugía de vitreo (vitrectomía).  |

**LIBERACIÓN ENDOSCÓPICA DEL TÚNEL DEL CARPO, EQUIPO PARA**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                            |        |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------|
| 531.345.0332 | Equipo portátil para liberación de ligamento transversal del túnel del carpo para cirugía endoscópica de mano; compuesto por una pieza de mano con gatillo, un ensamble de navaja desechable retráctil con escala en cm y ventana en la punta para visualizar directamente el ligamento; con endoscopio de 3 mm y adaptador universal compatible con la fuente de luz. | Traumatología y Ortopedia. | Corte. |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------|

**LIMA**

|              |                                                      |                                                                                                           |                                          |
|--------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 537.583.0055 | Lima Seldin doble extremo, puntas de trabajo: ovals. | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                       | Eliminar irregularidades óseas.          |
| 537.583.0030 | Lima Maltz, longitud 18 cm.                          | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología. | Eliminar irregularidades óseas.          |
| 537.583.0188 | Lima Fomon doble extremo longitud 17 cm.             | Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Angiología.                                                   | Moldear hueso en procedimientos comunes. |

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**LIMA (continúa)**

|              |                                                                                                                                    |                                                                         |                                |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 537.583.0220 | Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones finas.                                                                          | Otorrinolaringología.                                                   | Eliminar irregularidades óseas |
| 537.583.0238 | Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones gruesas.                                                                        | Otorrinolaringología.                                                   | Eliminar irregularidades óseas |
| 537.583.0246 | Lima Miller o Miller-Colburn, de doble extremo, del No. 11c o del No. 2, con puntas de trabajo rectangulares, estrías cruzadas.    | Cirugía Maxilofacial<br>Estomatología.                                  | Regularizar bordes óseos       |
| 537.583.0253 | Lima Miller o Miller-Colburn, de doble extremo, del No. 2 o del No. 11, con puntas de trabajo rectangulares, estrías horizontales. | Cirugía Maxilofacial<br>Estomatología.                                  | Regularizar bordes óseos       |
| 537.583.0261 | Lima Joseph, metálica, recta, con estrías cruzadas, longitud de 160 mm.                                                            | Plástica y<br>Reconstructiva,<br>Maxilofacial,<br>Otorrinolaringología. | Regularización de bordes óseos |

**LLAVE**

|              |                                              |                               |                                    |
|--------------|----------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| 537.598.0157 | Llave de tubo, canulada, 11 mm.              | Traumatología y<br>Ortopedia. | Ajustar instrumental.              |
| 537.598.0199 | Llave hexagonal, en T, 7 mm.                 | Traumatología y<br>Ortopedia. | Ajustar instrumental.              |
| 537.598.0181 | Llave fija, hexagonal, 7 mm.                 | Traumatología y<br>Ortopedia. | Ajustar instrumental.              |
| 537.598.0173 | Llave fija, hexagonal, 11 mm.                | Traumatología y<br>Ortopedia. | Ajustar instrumental.              |
| 537.598.0165 | Llave en T, larga, para tornillos dinámicos. | Traumatología y<br>Ortopedia. | Ajustar material de osteosíntesis. |

**LUPA**

|              |                                |                                       |                                             |
|--------------|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|
| 537.596.0019 | Lupa quirúrgica, 10 dioptrías. | Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva. | Visualizar con aumento el campo operatorio. |
| 531.588.0012 | Lupa quirúrgica, 3.5 aumentos. | Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva. | Visualizar con aumento el campo operatorio. |

**MANGO**

|              |                                                                                                                                                                   |                                                                          |                                                                     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 537.602.0367 | Mango con acople de anclaje rápido, para cinceles e impactores.                                                                                                   | Traumatología y<br>Ortopedia.                                            | Manejar instrumentos adaptables durante osteotomía y osteosíntesis. |
| 537.602.0417 | Mango para pinza, tipo universal, uso con vástagos y puntas de resorte, anillo o tornillo. Juego con base metálica para 6 a 12 puntas, punta y vástago universal. | Cirugía General,<br>Endoscopia, Cirugía<br>Cardiovascular y<br>Torácica. | Extraer, apresar por endoscopia.                                    |

| CLAVE                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                         | ESPECIALIDAD (ES)                                                                                             | FUNCIÓN (ES)                                           |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>MANGO (continúa)</b> |                                                                                                                      |                                                                                                               |                                                        |
| 537.602.0276            | Mango para machuelo, 3.5 mm.                                                                                         | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                 | Colocar guía del perforador.                           |
| 535.608.0589            | Mango para bisturí, del No. 3 largo.                                                                                 | Quirúrgicas.                                                                                                  | Cortar en diversas cirugías                            |
| 537.602.0268            | Mango para machuelo, 2.7 mm.                                                                                         | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                 | Colocar guía del perforador.                           |
| 537.602.0391            | Mango flexible, para tubo guía.                                                                                      | Traumatología y Ortopedia.                                                                                    | Manejar instrumentos adaptables durante fresado.       |
| 537.602.0375            | Mango en T, mango con acople de anclaje rápido, para guías anguladas y para machuelos.                               | Traumatología y Ortopedia.                                                                                    | Fijar material de osteosíntesis.                       |
| 537.602.0714            | Mangos para el control de sistema rotatorio de micropinzas y microtijeras.                                           | Oftalmología                                                                                                  | Manejar instrumentos durante la microcirugía           |
| 537.602.0359            | Mango con acople de anclaje rápido, longitud 11 cm.                                                                  | Traumatología y Ortopedia.                                                                                    | Manejar instrumentos adaptables durante osteosíntesis. |
| 535.618.1411            | Mango para bisturí, del No. 4 corto.                                                                                 | Quirúrgicas.                                                                                                  | Cortar en diversas cirugías                            |
| 537.602.0425            | Mango para sierra de Gigli, 8 cm de longitud.                                                                        | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Angiología. | Portar sierra de Gigli.                                |
| 535.608.0571            | Mango para bisturí, del No. 7, corto.                                                                                | Quirúrgicas.                                                                                                  | Cortar en diversas cirugías                            |
| 537.602.0383            | Mango en forma de "T", con acople de anclaje rápido, para tornillos Schanz.                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                                                    | Manejar tornillos especiales.                          |
| 537.602.0755            | Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 4 mm de diámetro.   | Otorrinolaringología.                                                                                         | Visualización.                                         |
| 537.602.0748            | Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 2.7 mm de diámetro. | Otorrinolaringología.                                                                                         | Visualización.                                         |
| 537.602.0722            | Mangos largos para asegurar las asas para Endarterectomía.                                                           | Angiología.                                                                                                   | Manejar instrumentos durante la microcirugía           |
| 537.602.0730            | Mangos universales para manejar el instrumental de Endarterectomía.                                                  | Angiología.                                                                                                   | Manejar instrumentos durante la microcirugía           |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**MANOPLA**

|              |          |                                    |                                                                |
|--------------|----------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 533.603.0019 | Manopla. | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Remodelar o conservar la posición posterior a cirugía de mano. |
|--------------|----------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------|

**MARTILLO**

|              |                                                                                             |                                                                                                   |                                    |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 537.605.0117 | Martillo Lucae, cabeza de bronce, 225 g de peso aproximado.                                 | Neurocirugía.                                                                                     | Golpear sobre otro instrumento.    |
| 537.605.0133 | Martillo Mead, con tapas macizas intercambiables, peso de 300 a 320 grs. 18 cm de longitud. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.                       | Golpear sobre otro instrumento     |
| 537.605.0224 | Martillo Mead, con tapas macizas intercambiables, peso de 300 a 320 grs.                    | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.                       | Golpear sobre otro instrumento     |
| 537.605.0208 | Martillo macizo, peso de 300 grs.                                                           | Traumatología y Ortopedia.                                                                        | Golpear sobre otro instrumento     |
| 537.605.0125 | Martillo Lucae, cabeza de bronce, 312 g de peso aproximado.                                 | Neurocirugía.                                                                                     | Golpear sobre otro instrumento.    |
| 537.605.0075 | Martillo Crane, cromado, 225 g de peso aproximado.                                          | Neurocirugía.                                                                                     | Golpear sobre otro instrumento.    |
| 537.605.0067 | Martillo Cloward. Pequeño.                                                                  | Neurocirugía.                                                                                     | Golpear sobre otro instrumento.    |
| 537.605.0059 | Martillo Cloward. Grande.                                                                   | Neurocirugía.                                                                                     | Golpear sobre otro instrumento.    |
| 537.605.0042 | Martillo cabeza de nylon, 18.7 cm de longitud. Pequeño.                                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.                       | Golpear sobre otro instrumento.    |
| 535.618.0728 | Martillo Percusor, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú. Pequeño.            | Neurocirugía, Neurología.                                                                         | Explorar reflejos osteotendinosos. |
| 535.618.0710 | Martillo Percusor, con anillo de hule y mango de metal o nylon o bambú. Grande.             | Neurocirugía, Neurología.                                                                         | Explorar reflejos osteotendinosos. |
| 537.605.0141 | Martillo Partsch, 200 g, 18 cm de longitud.                                                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología. | Golpear sobre otro instrumento.    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**MARTILLO (continúa)**

|              |                                                                                                                        |                                                                             |                                   |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 535.618.1429 | Martillo Buck, percutor para reflejos, con cilindro de hule, mango sólido, con aguja y pincel, de 180 mm. De longitud. | Neurocirugía.                                                               | Explorar reflejos osteotendinosos |
| 537.605.0190 | Martillo macizo, peso de 210 a 260 grs.                                                                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Golpear sobre otro instrumento    |
| 537.605.0182 | Martillo macizo, peso de 160 a 200 grs.                                                                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Golpear sobre otro instrumento    |
| 537.605.0158 | Martillo tipo Mazo, con cabeza de hule y mango de aluminio, 225 g de peso aproximado.                                  | Neurocirugía.                                                               | Golpear sobre otro instrumento.   |
| 535.618.1437 | Martillo Taylor, percusor, mango macizo                                                                                | Medicina Familiar.                                                          | Explorar reflejos osteotendinosos |
| 537.605.0216 | Martillo Mead, con tapas de plástico intercambiables, peso de 200 a 220 grs.                                           | Cirugía Maxilofacial.                                                       | Golpear sobre otro instrumento    |

**MAZO**

|              |                    |                            |                          |
|--------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|
| 537.605.0166 | Mazo de percusión. | Traumatología y Ortopedia. | Golpear durante fresado. |
|--------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|

**MEDIDOR**

|              |                                                                |                            |                                                                       |
|--------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 537.609.0402 | Medidor de profundidad para tornillos 4.5-6.5 mm, de diámetro. | Traumatología y Ortopedia. | Medir profundidad para aplicar tornillos.                             |
| 537.609.0444 | Medidor de longitud, tipo regla, para tornillo de 7 mm.        | Traumatología y Ortopedia. | Medir profundidad para aplicar tornillos.                             |
| 537.609.0410 | Medidor de longitud, tipo regla, para tornillo dinámico.       | Traumatología y Ortopedia. | Medir profundidad para aplicar tornillos.                             |
| 537.609.0428 | Medidor de profundidad, para tornillos Schanz.                 | Traumatología y Ortopedia. | Medir profundidad para aplicar tornillos especiales en osteosíntesis. |
| 537.609.0436 | Medidor de profundidad. Grande.                                | Traumatología y Ortopedia. | Medir profundidad de orificios para osteosíntesis.                    |
| 537.609.0451 | Medidor de profundidad. Pequeño.                               | Traumatología y Ortopedia. | Medir profundidad de orificios para osteosíntesis.                    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

### MENISCECTOMO

|              |                              |                            |                               |
|--------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 537.617.0022 | Menissectomo recto.          | Traumatología y Ortopedia. | Corte, y resección de tejido. |
| 537.617.0014 | Menissectomo angulado a 15 . | Traumatología y Ortopedia. | Corte, y resección de tejido. |

### MICROCIRUGÍA

|              |                                                                                                                          |                                    |                                                  |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 537.702.3097 | Biemer clip, apertura 4.0 mm. Longitud de quijada 6 mm, recto.                                                           | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.   |
| 537.702.3154 | Pinza de disección, con microplataforma en las puntas de 0.3 mm. Longitud total 135 mm.                                  | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Auxiliar para microsutura.                       |
| 537.702.3105 | Biemer clip, apertura 5.0 mm. Longitud de quijada 9 mm recto.                                                            | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.   |
| 537.702.3113 | Biemer clip, apertura 5.0 mm. Longitud de quijada 9 mm, recto, puntas delgadas.                                          | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.   |
| 537.702.3139 | Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.15 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono. Longitud total 110 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar tejidos delicados, durante microcirugía. |
| 537.702.3147 | Pinza de disección tipo joyero, puntas agudas de 0.3 mm. Longitud total 135 mm. Antirreflejante, de fibra de carbono.    | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar tejidos delicado, durante microcirugía.  |
| 537.702.3121 | Pinza sujetadora para clips, tipo Biemer, sin y con cierre. Longitud total 145 mm.                                       | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Aplicar clips vascular temporal.                 |
| 537.301.3563 | Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 0.5 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Dilatar vasos durante microcirugía               |
| 537.301.3589 | Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 1.0 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Dilatar vasos durante microcirugía               |
| 537.301.3597 | Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 1.5 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Dilatar vasos durante microcirugía               |
| 537.702.3170 | Pinza Mehdorn, aplicadora de clips vasculares. Longitud total 150 mm.                                                    | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Aplicar clips vasculares.                        |
| 537.702.3188 | Pinza aplicadora, para aproximador vascular, con dientes 2 x 1. Longitud total 145 mm.                                   | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar aproximador vascular.                    |
| 537.073.0417 | Microaproximador Biemer, abertura de la boca de 4 mm, estrías oblicuas, longitud de la quijada 6 mm.                     | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Auxiliar en la microanastomosis.                 |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**MICROCIRUGÍA (continúa)**

|              |                                                                                                                         |                                    |                                                               |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 537.073.0425 | Microaproximador Biemer-Müller, abertura de quijada 5 mm, longitud de boca 9mm.                                         | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Aproximar los extremos del nervio.                            |
| 537.857.1607 | Tijera Westcott, curva, hoja de 8 mm. Longitud total 54 mm.                                                             | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Efectuar tenotomía, durante procedimientos, microquirúrgicos. |
| 537.716.0741 | Porta aguja Brock, curvo con mango redondo articulado, sin retén. Longitud total 150 mm.                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar sutura, durante microcirugía.                        |
| 537.702.3576 | Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.2 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono. Longitud total 110 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar tejidos delicados, durante microcirugía.              |

**MICROCIRUGÍA DE LARINGE**

|              |                                                          |                       |                                     |
|--------------|----------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| 537.631.0024 | Elevador kleinsasser con canal para succión.             | Otorrinolaringología. | Separar en microcirugía laringea    |
| 537.631.0016 | Mango para los elevadores, ganchos y agujas kleinsasser. | Otorrinolaringología. | Sujetar el instrumental kleinsasser |

**MICRODEBRIDADOR**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                      |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 537.277.0015 | Microdebridador eléctrico, con pieza de mano para puntas desechables o reusables, con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar, remover diferentes tejidos y que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio, pieza de mano recta de alta velocidad, pedal multifunciones; consumibles: puntas reusables o desechables, curvas y rectas, para tejido blando y para hueso, con calibres de 2.9 mm, 3.5 mm y 4.5 mm y longitud de trabajo de 11 cm. | Otorrinolaringología. | Debridar y moviliza. |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|

**MORCELIZADOR**

|              |                                        |                       |                            |
|--------------|----------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| 537.639.0018 | Morcelizador Rubin, 19 cm de longitud. | Otorrinolaringología. | Efectuar rinoseptoplastía. |
|--------------|----------------------------------------|-----------------------|----------------------------|



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**NEUROCIRUGÍA COLUMNA CERVICAL.  
EQUIPO DE MICRODISECTOMÍA  
KARLIN**

|              |                                                                                                 |                     |                                            |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|
| 537.263.1241 | Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm.      | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.236.0031 | Contenedor, para 12 instrumentos Karlín.                                                        | Cirugía Pediátrica. | Contener instrumental para esterilización. |
| 537.065.0136 | Aplicador de cera para hueso. Longitud total 21 cm.                                             | Cirugía Pediátrica. | Aplicar cera en hueso.                     |
| 537.440.1189 | Micro gancho para nervio. Longitud total 21 cm.                                                 | Cirugía Pediátrica. | Sujetar nervios.                           |
| 537.263.1233 | Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm.   | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1225 | Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1217 | Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm.     | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.0680 | Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.      | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1209 | Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.                               | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1191 | Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.                               | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1183 | Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 00. Longitud total 21 cm.                                 | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.0672 | Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0. Longitud total 21 cm.                                  | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1126 | Cucharilla, recta hacia atrás. No. 00. Longitud total 21 cm.                                    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1134 | Cucharilla, recta hacia atrás. No. 000. Longitud total 21 cm.                                   | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1266 | Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.0623 | Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.       | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1258 | Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.     | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.602.0656 | Mango de bisturí. Longitud total 210 mm.                                                        | Cirugía Pediátrica. | Efectuar disección.                        |
| 537.263.0656 | Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0. Longitud total 21 cm.                                     | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1118 | Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm. | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |
| 537.263.1100 | Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.  | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.     |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**NEUROCIRUGÍA COLUMNA CERVICAL.  
EQUIPO DE MICRODISECTOMÍA  
KARLIN (continúa)**

|              |                                                                                               |                     |                                        |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------|
| 537.263.1092 | Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm. | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía. |
| 537.263.0649 | Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.  | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía. |
| 537.263.1290 | Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 0000. Longitud total 21 cm.                          | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía. |
| 537.263.1282 | Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 000. Longitud total 21 cm.                           | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía. |
| 537.263.1274 | Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 00. Longitud total 21 cm.                            | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía. |
| 537.263.0631 | Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 0. Longitud total 21 cm.                             | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía. |
| 537.263.1142 | Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.                                | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía. |
| 537.440.1197 | Ultramicro gancho para nervio. Longitud total 21 cm.                                          | Cirugía Pediátrica. | Sujetar nervios.                       |

**NEUROCIRUGÍA COLUMNA LUMBAR.  
EQUIPO DE MICRODISECTOMÍA  
KARLIN**

|              |                                                                        |                     |                                         |
|--------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------|
| 537.263.1076 | Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 1. Longitud total 24.13 cm.       | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.  |
| 537.263.1027 | Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 2. Longitud total 24.13 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.  |
| 537.263.0698 | Cucharilla, recta hacia delante. No. 0. Longitud total 24.13 cm.       | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.  |
| 537.263.0714 | Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 0. Longitud total 24.13 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.  |
| 537.263.1001 | Cucharilla, angulada hacia delante. No. 2. Longitud total 24.13 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.  |
| 537.263.0995 | Cucharilla, angulada hacia delante. No. 1. Longitud total 24.13 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.  |
| 537.263.0979 | Cucharilla, recta hacia delante. No. 1. Longitud total 24.13 cm.       | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.  |
| 537.263.0706 | Cucharilla, angulada hacia delante. No. 0. Longitud total 24.13 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.  |
| 537.236.0049 | Contenedor, para el instrumental de microdisectomía lumbar tipo Karlin | Cirugía Pediátrica. | Contener instrumental para esterilizar. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**NEUROCIRUGÍA COLUMNA LUMBAR.  
EQUIPO DE MICRODISECTOMÍA  
KARLIN (continúa)**

|              |                                                                     |                     |                                                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------|
| 060.330.0849 | Electrodo espinal. Longitud total 24.13 cm.                         | Cirugía Pediátrica. | Aplicar durante procedimientos de microcirugía. |
| 537.263.1019 | Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 1. Longitud total 24.13 cm. | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |
| 537.263.0987 | Cucharilla, recta hacia delante. No. 2. Longitud total 24.13 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |
| 537.263.0722 | Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0. Longitud total 24.13 cm.      | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |
| 537.263.0748 | Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 0. Longitud total 24.13 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |
| 537.263.1068 | Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 2. Longitud total 24.13 cm.   | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |
| 537.263.1050 | Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 1. Longitud total 24.13 cm.   | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |
| 537.263.0730 | Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0. Longitud total 24.13 cm.   | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |
| 537.263.1035 | Cucharilla, recta hacia atrás. No. 1. Longitud total 24.13 cm.      | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |
| 537.263.1043 | Cucharilla, recta hacia atrás. No. 2. Longitud total 24.13 cm.      | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |
| 537.263.1084 | Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 2. Longitud total 24.13 cm.    | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar durante microcirugía.          |

**NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA.  
COLUMNA CERVICAL ANTERIOR**

|              |                                              |                     |                                        |
|--------------|----------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------|
| 537.814.8273 | Distractores Cloward, vertebrales.           | Cirugía Pediátrica. | Aumentar espacio intervertebral        |
| 537.609.0600 | Medidor Cloward, de profundidad, con camisa. | Cirugía Pediátrica. | Medir profundidad.                     |
| 531.392.0034 | Extensión Cloward, para cortador cilíndrico. | Cirugía Pediátrica. | Aumentar la longitud de trabajo.       |
| 537.413.0267 | Pinchos Cloward, de injerto, cilíndrico.     | Cirugía Pediátrica. | Extraer e impactar el injerto.         |
| 537.327.2672 | Elevador Cloward, de osteofitos.             | Cirugía Pediátrica. | Cortar salientes óseas.                |
| 537.100.0174 | Barra Cloward cruzada manual.                | Cirugía Pediátrica. | Rotar de piezas.                       |
| 537.609.0618 | Medidores Cloward, en espátula para injerto. | Cirugía Pediátrica. | Medir profundidad para aplicar injerto |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA.  
COLUMNA CERVICAL ANTERIOR  
(continúa)**

|              |                                                                                                                  |                     |                                           |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------|
| 537.785.0168 | Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 6 mm. Longitud de trabajo 120 mm.   | Cirugía Pediátrica. | Retraer y aspirar durante cirugía.        |
| 537.785.0176 | Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 6 mm. Longitud de trabajo 146 mm.   | Cirugía Pediátrica. | Retraer y aspirar durante cirugía.        |
| 537.785.0184 | Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 9.5 mm. Longitud de trabajo 120 mm. | Cirugía Pediátrica. | Retraer y aspirar durante cirugía.        |
| 537.413.0275 | Extractor Cloward, de injerto cilíndrico.                                                                        | Cirugía Pediátrica. | Retirar injerto.                          |
| 537.138.1285 | Brocas Cloward, cervicales.                                                                                      | Cirugía Pediátrica. | Formar canal para aplicar injerto.        |
| 537.800.0102 | Sacabocados Cloward, cilíndrico.                                                                                 | Cirugía Pediátrica. | Cortar injerto óseo.                      |
| 531.392.0042 | Extensión Cloward, porta broca.                                                                                  | Cirugía Pediátrica. | Aumentar la longitud de trabajo.          |
| 537.392.0031 | Estilete para limpieza de retractores, con cánulas de succión.                                                   | Cirugía Pediátrica. | Facilitar la limpieza de los separadores. |
| 537.785.0192 | Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 9.5 mm. Longitud de trabajo 146 mm. | Cirugía Pediátrica. | Retraer y aspirar durante cirugía.        |
| 537.172.0086 | Camisa Cloward, de protección de broca, con obturador.                                                           | Cirugía Pediátrica. | Proteger tejido blando.                   |

**NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA.  
CRÁNEO**

|              |                                                                                                                                                                       |                     |                                                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------|
| 537.702.2255 | Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 3 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.                                                  | Cirugía Pediátrica. | Tomar biopsia y traccionar tumor.               |
| 537.702.2263 | Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 5 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.                                                  | Cirugía Pediátrica. | Tomar biopsia y traccionar tumor.               |
| 537.702.2271 | Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 7 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.                                                  | Cirugía Pediátrica. | Tomar biopsia y traccionar tumor.               |
| 537.814.8257 | Separador Jansen-Mastoid, con garfios 3x3 de puntas romas, abertura 44 mm. Longitud total 102 mm.                                                                     | Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo en cirugía ventrículo peritoneal. |
| 537.814.8265 | Separador Leyla universal, automático para sujetar a mesa quirúrgica, sujetador automático para cráneo, brazos flexibles, barra y soportes para espátulas cerebrales. | Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico en cirugía de cráneo.  |
| 537.236.0023 | Contenedor universal, para clips de aneurisma.                                                                                                                        | Cirugía Pediátrica. | Ordenar y esterilizar clips para aneurisma.     |

| CLAVE                    | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                     | ESPECIALIDAD (ES)                                            | FUNCIÓN (ES)                                                |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NEUROMICROCIRUGÍA</b> |                                                                                                                                  |                                                              |                                                             |
| 537.814.8539             | Separador Cone, automático brazo articulado, garfios 3 x 4 romos. Longitud total 146 mm.                                         | Cirugía Pediátrica.                                          | Retraer piel cabelluda.                                     |
| 537.702.3519             | Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 3.5 x 4.75 mm. Longitud de trabajo 216 mm.             | Cirugía Pediátrica.                                          | Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos. |
| 537.702.2446             | Pinza de disección Rhoton, en bayoneta recta, de titanio, ancho de la punta 1 mm. Longitud de trabajo 216 mm.                    | Cirugía Pediátrica.                                          | Disecar y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.  |
| 537.702.3501             | Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 2.75 x 3.5 mm. Longitud de trabajo 216 mm.             | Cirugía Pediátrica.                                          | Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos. |
| 537.173.1901             | Cánula de succión Yasargil, mediano, diámetro 2.5 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.                                               | Cirugía Pediátrica.                                          | Aspirar secreciones en microcirugía.                        |
| 537.702.2438             | Pinza de Malis, en bayoneta recta, extrafina. Ancho de la punta 0.25 mm. Longitud de trabajo 220 mm.                             | Cirugía Pediátrica.                                          | Coagular y sujetar en procedimientos microquirúrgicos.      |
| 537.173.1893             | Cánula de succión Yasargil, pequeño, diámetro 1.7 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.                                               | Cirugía Pediátrica.                                          | Aspirar secreciones en microcirugía.                        |
| 537.702.2420             | Pinza de Malis, en bayoneta recta, extrafina, recta. Ancho de la punta 0.70 mm. Longitud de trabajo 218 mm.                      | Cirugía Pediátrica.                                          | Coagular en procedimientos microquirúrgicos.                |
| 537.173.1919             | Cánula de succión Yasargil, grande diámetro 3.5 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.                                                 | Cirugía Pediátrica.                                          | Aspirar secreciones en microcirugía.                        |
| 537.702.2453             | Pinza de disección Rhoton, en bayoneta recta, de titanio punta redonda aserrada de 4 mm de diámetro. Longitud de trabajo 220 mm. | Cirugía Pediátrica.                                          | Disecar y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.  |
| 537.702.2461             | Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 2.75 x 2.0 mm. Longitud de trabajo 216 mm.             | Cirugía Pediátrica.                                          | Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos. |
| 537.105.0377             | Microbisturí o cuchillo Koos, punta aguda y curva hacia arriba, mango cilíndrico en forma de bayoneta, longitud de 180 a 190 mm. | Neurocirugía.                                                | Disecar tejidos en microcirugía                             |
| 537.370.1050             | Espátula cerebral Davis, en forma de abatelengua, maleable, de 15 a 16 mm. de ancho X 180 mm. de longitud.                       | Neurocirugía.                                                | Separa y protege tejido cerebral                            |
| 537.263.2249             | Cucharilla Hardy de 5 mm. de diámetro, angulada a 45 grados hacia arriba, derecha, de 240 a 245 mm. de longitud.                 | Neurocirugía.                                                | Disecar y extraer tejido hipofisiario                       |
| 537.263.2256             | Cucharilla Hardy de 5 mm. de diámetro, angulada a 45 grados hacia arriba, izquierda, de 240 a 245 mm. de longitud.               | Neurocirugía.                                                | Disecar y extraer tejido hipofisiario                       |
| 537.814.9040             | Separador autoestático, Miskimon o similar con 7 X 7 garfios agudos, longitud de 220 mm.                                         | Angiología<br>Neurocirugía,<br>Cardiovascular y<br>Torácica. | Ampliar campo quirúrgico                                    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

### NEUROMICROCIRUGÍA PEDIÁTRICA

|              |                                                                                                                     |                     |                                        |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------|
| 537.702.0143 | Pinza de disección Malis, en bayoneta recta, punta fina de 0.5 mm de ancho, de titanio. Longitud de trabajo 222 mm. | Cirugía Pediátrica. | Disecar y sujetar en microcirugía.     |
| 537.263.0466 | Cucharilla Rhoton de titanio, número 13, ancho de la punta 1.6 mm. Longitud total 191 mm.                           | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar en neuromicrocirugía. |
| 537.263.0474 | Cucharilla Rhoton de titanio, número 4, ancho de la punta 1.4 mm. Angulada a 25°. Longitud total 191 mm.            | Cirugía Pediátrica. | Legrar y disecar en neuromicrocirugía. |

### OBTURADOR

|              |                                                             |                |                                                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------|
| 537.661.0670 | Obturador Hollenback No. 1, para amalgama, de doble extremo | Estomatología. | Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios |
|--------------|-------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------|

### OFTALMOLOGÍA

|              |                                                                                                                   |               |                                                            |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------|
| 537.702.2016 | Pinza de fijación Kremer, angulada de 13 mm, con seguro.                                                          | Oftalmología. | Fijar el globo ocular en cirugía corneal.                  |
| 537.603.0069 | Marcador Méndez, de eje óptico.                                                                                   | Oftalmología. | Determinar el eje de las incisiones en cirugía corneal.    |
| 537.603.0051 | Marcador Osher-Neuman, para incisiones corneales de 6 a 8 líneas.                                                 | Oftalmología. | Marcar líneas de inserción en cirugía córnea.              |
| 537.105.0278 | Bisturí Thorton, punta de diamante, con mango y calibrador micrométrico doble filo, con charola de esterilización | Oftalmología. | Efectuar corte en cirugía de córnea.                       |
| 537.049.2125 | Anillo Fleringa-Legrand, pediátrico, de 14 a 23 mm de diámetro.                                                   | Oftalmología. | Fijar durante la cirugía de trasplante corneal.            |
| 060.040.9072 | Aguja Atkinson, retrobulbar, calibre 25. Longitud 35 mm.                                                          | Oftalmología. | Aplicar anestésico retrobulbar.                            |
| 537.049.2133 | Anillo Fleringa-Legrand, adulto de 14 a 23 mm de diámetro.                                                        | Oftalmología. | Fijar durante la cirugía de trasplante corneal.            |
| 537.800.0086 | Punch Kelly Decement, escleral, con diámetro de 0.75 mm.                                                          | Oftalmología. | Realizar esclerotomía en cirugía de glaucoma.              |
| 537.173.1851 | Cánula de irrigación Anis, con retractor de iris calibre 26, longitud 5 x 7 mm, con 2 orificios.                  | Oftalmología. | Extraer el núcleo del cristalino con maniobras hidráulicas |

| CLAVE                          | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES)                                                          |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>OFTALMOLOGÍA (continúa)</b> |                                                                                                             |                   |                                                                       |
| 537.578.0177                   | Lentes de Lander, quirúrgicos, precorneales, juego de 6.                                                    | Oftalmología.     | Auxiliar para realizar cirugía de vítreo y retina con microscopio.    |
| 537.173.1869                   | Cánula Simicoe, con gancho para sutura.                                                                     | Oftalmología.     | Auxiliar en la sutura del lente intraocular.                          |
| 537.603.0044                   | Marcador Thorton, juego de diferentes diámetros de 3 a 6 mm.                                                | Oftalmología.     | Marcar el centro óptico en cirugía de córnea.                         |
| 537.716.0667                   | Porta agujas Mc Ityne, con tijera y seguro.                                                                 | Oftalmología.     | Auxiliar en la sutura y el corte en cirugía corneal.                  |
| 537.716.0675                   | Portaagujas Derf, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 120 a 130 mm.                           | Oftalmología.     | Auxiliar en la sutura y el corte en cirugía .                         |
| 537.226.0314                   | Concha Gofman, protectora para ojo, de plástico, tamaño adulto o pediátrico.                                | Oftalmología.     | Proteger el ojo después de la cirugía.                                |
| 537.702.2032                   | Pinza de disección Castroviejo, recta. Longitud 110 mm.                                                     | Oftalmología.     | Disecar estructuras delicadas.                                        |
| 537.800.0094                   | Punch Tomy, escleral con diámetro de 1x5 mm. Longitud 65 mm.                                                | Oftalmología.     | Realizar esclerotomía en cirugía de glaucoma                          |
| 537.089.0310                   | Asa Knoelle Pearce, de irrigación para cristalino, calibre 23, longitud del asa 6 x 9 mm, con 3 orificios.  | Oftalmología      | Extraer el núcleo del cristalino con maniobras hidráulicas            |
| 537.785.0150                   | Retractor Agrícola semicurvo, para saco lagrimal.                                                           | Oftalmología.     | Retraer saco lagrimal.                                                |
| 537.702.2024                   | Pinza de sujeción Clayman Mc Pearson, angulada, para lente intraocular.                                     | Oftalmología.     | Colocar lente intraocular.                                            |
| 537.578.0169                   | Lente panfundoscopia 120°.                                                                                  | Oftalmología.     | Valorar vítreo y retina.                                              |
| 537.173.2578                   | Cánula Mc Intyre para cámara anterior, recta, punta roma y redonda, angulada, de 26 gauge, longitud 17 mm.  | Oftalmología      | Introducir aire o líquido intra ocular para formar la cámara anterior |
| 537.440.1478                   | Gancho Jameson, 12.5 cm de longitud.                                                                        | Oftalmología.     | Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo.           |
| 537.702.7262                   | Pinza Castroviejo para suturar, con 1 x 2 dientes de 0.5 a 0.6 mm, con plataforma, longitud de 100 a 105 mm | Oftalmología.     | Suturar en microcirugía                                               |
| 537.702.7304                   | Pinza de disección Dressing fina para conjuntiva, curva, con serraciones, longitud de 90 a 100 mm.          | Oftalmología.     | Sujetar y disecar tejido delicado en estructuras oftalmológicas       |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**OFTALMOLOGÍA (continúa)**

|              |                                                                                                              |                                                                                                       |                             |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 537.716.1202 | Microportagujas Barraquer, curvo, sin retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 140 mm. | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Maxilofacial, Angiología, Cardiovascular y Torácica. | Suturar en microcirugía     |
| 537.716.1210 | Porta agujas Castroviejo, sin retén, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud 130 a 140 mm.     | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Maxilofacial, Angiología, Cardiovascular y Torácica. | Suturar en microcirugía     |
| 537.857.2209 | Tijera Landolt, con curva fuerte, longitud de 120 a 125 mm.                                                  | Oftalmología.                                                                                         | Cortar nervio óptico        |
| 537.857.2233 | Tijera Vannas, recta, longitud 80 a 90 mm.                                                                   | Oftalmología.                                                                                         | Corte fino de iris y córnea |

**ORTOPEDIA**

|              |                                                                                                                           |                                                      |                                                       |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 537.497.0050 | Introduccion metálico, flexible, calibrado en centímetros, para tapón intramedular con orificio central, longitud 280 mm. | Ortopedia.                                           | Introducir tapón intramedular.                        |
| 537.705.0033 | Pistola, de acero inoxidable, con apertura de cremallera de 390 mm con recepción de émbolo.                               | Ortopedia.                                           | inyectar cemento.                                     |
| 060.345.3002 | Mezcladora de cemento, de plástico, con recepción de émbolo.                                                              | Ortopedia.                                           | Realizar mezclado de cemento al vacío.                |
| 537.602.0706 | Mango presurizador acetabular, metálico, en forma de "T".                                                                 | Ortopedia.                                           | Introducir a hueso cemento, por medio de presión.     |
| 531.835.0088 | Sistema de lavado, con pieza de mano, manguera con clips, cánula recta y cánula con ángulo.                               | Ortopedia.                                           | Lavar conducto medular para preparar el hueso.        |
| 537.814.9032 | Separador Adson, no articulado, con cremallera, de 6 x 6 dientes agudos, longitud de 200 a 210 mm.                        | Neurocirugía, Angiología, Ortopedia y Traumatología. | Ampliar campo quirúrgico                              |
| 537.814.9057 | Separador Blount para menisco, longitud de 170 a 180 mm., juego de dos                                                    | Ortopedia y Traumatología.                           | Mantener separados los meniscos en cirugía de rodilla |
| 537.814.9073 | Separador Smille para menisco, hoja de 32 X 19 mm., longitud de 140 a 145 mm.                                             | Ortopedia y Traumatología.                           | Mantener separados los meniscos en cirugía de rodilla |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**ORTOPEDIA (continúa)**

|              |                                                                                        |                                                                        |                              |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 537.836.9093 | Sierra Gigli de 6 hilos metálicos de 300 mm. de longitud.                              | Cirugía General, Angiología, Neurocirugía y Traumatología y Ortopedia. | Corte de tejido óseo         |
| 537.836.9101 | Sierra Gigli de 6 hilos metálicos de 400 mm. de longitud.                              | Cirugía General, Angiología, Neurocirugía y Traumatología y Ortopedia. | Corte de tejido óseo         |
| 537.857.2183 | Pinza Schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 2 x 10, de 150 a 160 mm. | Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología.                               | Resecar disco intervertebral |
| 537.857.2191 | Pinza Schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 4 x 10, de 150 a 160 mm. | Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología.                               | Resecar disco intervertebral |

**OSTEOTOMO**

|              |                                                                                                     |                                                          |                                                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 537.673.0163 | Osteotomo en bayoneta, 1.0 x 24 cm.                                                                 | Neurocirugía.                                            | Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal. |
| 537.673.1716 | Osteotomo plano recto, de 10 mm., Ancho de hoja, con mango sintético, de 200 o 220 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia.                               | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1708 | Osteotomo Obwegeser, de 6.5 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.                                     | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1690 | Osteotomo Obwegeser, de 4 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.                                       | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1682 | Osteotomo Obwegeser, de 2.5 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.                                     | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1625 | Osteotomo Lambotte curvo de 245 a 255 mm. de longitud x 18 mm. de ancho.                            | Traumatología y Ortopedia.                               | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1633 | Osteotomo Lambotte curvo de 245 a 255 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.                            | Traumatología y Ortopedia.                               | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1658 | Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 30 mm. de ancho.                        | Traumatología y Ortopedia.                               | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1674 | Osteotomo Obwegeser, de 175 mm. de longitud.                                                        | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.0205 | Osteotomo en bayoneta, 1.5 x 24 cm.                                                                 | Neurocirugía.                                            | Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal. |

| CLAVE                       | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                         | ESPECIALIDAD (ES)                                                                                         | FUNCIÓN (ES)                                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>OSTEOTOMO (continúa)</b> |                                                                                                                      |                                                                                                           |                                                     |
| 537.673.1724                | Osteotomo plano curvo, de 10 mm., Ancho de hoja, con mango sintético, de 200 o 220 mm. de longitud.                  | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |
| 537.673.1641                | Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 25 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |
| 537.673.0601                | Osteotomo Cottle, corte lineal, bordes romos. Juego de seis: rectos de 2, 4, 6, 10 y 12 mm y curvo de 6 mm de ancho. | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia. | Efectuar osteotomía en diferentes tipos de cirugía. |
| 537.673.0197                | Osteotomo Asch, doble guarda, 10 cm de longitud.                                                                     | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar osteotomía en cirugía nasal.               |
| 537.673.0031                | Osteotomo Asch, doble guarda, 12 cm de longitud.                                                                     | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar osteotomía en cirugía nasal.               |
| 537.673.0148                | Osteotomo Asch, doble guarda, 14 cm de longitud.                                                                     | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar osteotomía en cirugía nasal.               |
| 537.673.0114                | Osteotomo Asch, doble guarda, 16 cm de longitud.                                                                     | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Realizar osteotomía en cirugía nasal.               |
| 537.673.0189                | Osteotomo Rubin, naso frontal.                                                                                       | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                  | Reconstruir fracturas nasofrontales.                |
| 537.673.1591                | Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 44 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |
| 537.673.1666                | Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 38 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |
| 537.673.1559                | Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |
| 537.673.1732                | Osteotomo plano recto, de 15 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.                   | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |
| 537.673.1542                | Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 15 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |
| 537.673.1534                | Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 12 mm. O 13 mm. de ancho.                 | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |
| 537.673.0684                | Osteotomo Lambotte, recto, 2.0 cm de ancho de la hoja, 22.8 cm de longitud.                                          | Neurocirugía.                                                                                             | Efectuar osteotomía durante la cirugía.             |
| 537.673.1526                | Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 8 mm. de ancho.                           | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |
| 537.673.1583                | Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 38 mm. de ancho.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                                | Realizar osteotomía durante la cirugía              |

| CLAVE                       | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                       | ESPECIALIDAD (ES)                                                                             | FUNCIÓN (ES)                                    |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>OSTEOTOMO (continúa)</b> |                                                                                                    |                                                                                               |                                                 |
| 537.673.0460                | Osteotomo Lambotte, curvo, 3.0 cm de ancho de la hoja, 22.8 cm de longitud.                        | Neurocirugía.                                                                                 | Efectuar osteotomía durante la cirugía.         |
| 537.673.1567                | Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 25 mm. de ancho.                       | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.0890                | Osteotomo en bayoneta, 2.0 x 24 cm.                                                                | Neurocirugía.                                                                                 | Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal. |
| 537.673.1575                | Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 30 mm. de ancho.                       | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.0171                | Osteotomo Rubin, lateral.                                                                          | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                      | Reconstruir fracturas nasofrontales.            |
| 537.673.1609                | Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 8 mm. de ancho.                        | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1617                | Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 12 mm. A 13 mm. de ancho.              | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1518                | Osteotomo Lambotte o minilambotte curvo de 6 mm. de ancho de hoja.                                 | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1500                | Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 6 mm. de ancho de hoja.                                 | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1765                | Osteotomo plano curvo, de 20 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1757                | Osteotomo plano recto, de 20 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1740                | Osteotomo plano curvo, de 15 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Realizar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1781                | Osteotomo Alexander, recto plano, hoja de 6 mm de ancho, 160 a 180 mm de longitud                  | Otorrinolaringología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Maxilofacial y Oftalmología. | Efectuar osteotomía durante la cirugía          |
| 537.673.1799                | Osteotomo Cinelli, de 10 mm. de ancho x 160 mm. de longitud                                        | Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.                                | Realizar osteotomía fina                        |
| 537.673.1807                | Osteotomo Fomon de 4 mm. de ancho x 170 mm. de longitud                                            | Maxilofacial, Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.                                | Realizar osteotomía fina                        |
| 537.673.1831                | Osteotomo Alexander, recto plano, hoja de 4 mm de ancho, 160 a 180 mm de longitud.                 | Otorrinolaringología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Cirugía Maxilofacial y Oftalmología. | Efectuar osteotomía durante la cirugía          |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**OTOSCOPIO**

|              |                                                                                                                             |                                              |                                       |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|
| 537.375.0552 | Otoscopio o espéculo auricular, pavonado o negro, modelo Hartman, juego de 4 piezas de 3.0, 4.0, 5.0 y 6.0 mm. de diámetro. | Otorrinolaringología, Médicas y Quirúrgicas. | Visualizar estructuras del oído medio |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|

**PALPADOR**

|              |                                                                                                                              |                       |             |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| 537.681.0023 | Palpador de ostium maxilar con doble terminal, con diámetros en sus terminales de 1.2 mm y 2.9 mm, y una longitud de 19 cm.  | Otorrinolaringología. | Explorador. |
| 537.681.0015 | Palpador de Ostium frontal, longitud de 21 cm, con doble terminal, curvo, y gancho de ángulo recto en una de las terminales. | Otorrinolaringología. | Explorador. |

**PATRÓN**

|              |                             |                            |                                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 537.683.0054 | Patrón triangular.          | Traumatología y Ortopedia. | Medir ángulos durante osteosíntesis. |
| 537.683.0039 | Patrón para placa condílea. | Traumatología y Ortopedia. | Medir ángulos durante osteosíntesis. |
| 537.683.0021 | Patrón cuadrilátero.        | Traumatología y Ortopedia. | Medir ángulos durante osteosíntesis. |

**PERFORADOR**

|              |                                                                             |                                                                                                   |                                                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 537.696.0042 | Perforador Bunnell, manual, con mandril y llave 16 cm de longitud. Juego.   | Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                            | Perforar huesos del cráneo.                              |
| 537.696.0075 | Perforador Cone, 12 mm x 22.9 cm.                                           | Neurocirugía.                                                                                     | Perforar huesos del cráneo.                              |
| 537.696.0521 | Perforador Cone, para cráneo, niños.                                        | Neurocirugía.                                                                                     | Perforar huesos del cráneo                               |
| 537.696.0513 | Perforador auricular, Larkin, punta en forma de trocar, diámetro de 1.0 mm. | Otorrinolaringología.                                                                             | Auxiliar en procedimientos de cirugía de oído            |
| 537.695.0019 | Perforador Ralk, tipo pistola.                                              | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Perforar huesos en diferentes procedimientos quirúrgicos |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PERIOSTOTOMO**

|              |                                                                                   |                            |                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 537.673.1815 | Periostotomo con mango de madera, vástago curvo, corte recto, ancho de hoja 3 mm. | Ortopedia y Traumatología. | Realizar osteotomía fina |
| 537.673.1823 | Periostotomo con mango de madera, vástago curvo, corte recto, ancho de hoja 6 mm. | Ortopedia y Traumatología. | Realizar osteotomía fina |

**PICA**

|              |                |                       |                                    |
|--------------|----------------|-----------------------|------------------------------------|
| 537.700.0012 | Pica angulada. | Otorrinolaringología. | Limpiar conducto auditivo externo. |
| 537.700.0020 | Pica recta.    | Otorrinolaringología. | Limpiar conducto auditivo externo. |

**PINZA**

|              |                                                                                                                                                                                   |                       |              |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|
| 537.703.6428 | Pinza Kerrison corte abajo, 5 mm x 8.5 cm de longitud.                                                                                                                            | Otorrinolaringología. | Osteotomía.  |
| 537.705.7015 | Pinza Weil-Blakesley, curvada hacia arriba en ángulo de 30° a 45°, 4 mm de mordida, con canal de succión. Longitud de trabajo 100 mm.                                             | Otorrinolaringología. | Corte.       |
| 537.702.7106 | Pinza nasal tipo punch recta, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.               | Otorrinolaringología. | Corte.       |
| 537.702.7098 | Pinza nasal tipo punch curva, de 45°, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.       | Otorrinolaringología. | Corte.       |
| 537.702.7023 | Pinza bipolar con bayoneta de control de pedal, con cable. De 16 cm de longitud.                                                                                                  | Otorrinolaringología. | Coagulación. |
| 537.702.7031 | Pinza con succión tipo Kenedy-Blackesly para biopsia y tracción con canal de succión, longitud de trabajo de 13 cm recta tamaño mediano y 45 hacia arriba tamaño pequeño.         | Otorrinolaringología. | Corte.       |
| 537.702.7049 | Pinza de antro tipo Kerrison hacia arriba, cortante de 1 mm de diámetro y de 17 cm de longitud.                                                                                   | Otorrinolaringología. | Corte.       |
| 537.702.7056 | Pinza de antro tipo Kerrison hacia arriba, cortante de 2 mm de diámetro y de 17 cm de longitud.                                                                                   | Otorrinolaringología. | Corte.       |
| 537.702.7064 | Pinza de biopsia y tracción tipo Kenedy-Lusk, con canal de succión y longitud de trabajo de 12 cm o mayor, recta.                                                                 | Otorrinolaringología. | Corte.       |
| 537.702.7122 | Pinza para el receso del seno frontal, tipo jirafa, con angulación de 45 a 90 hacia arriba, corte vertical, longitud de trabajo de 12 a 13 cm, diámetro ancho de mordida de 3 mm. | Otorrinolaringología. | Corte.       |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA (continúa)**

|              |                                                                                                                                                                                     |                            |                   |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| 537.702.7080 | Pinza de corte hacia atrás, girable con longitud de trabajo 10 cm. Pediátrica.                                                                                                      | Otorrinolaringología.      | Corte.            |
| 537.702.7148 | Pinza de corte retrógrado derecha e izquierda.                                                                                                                                      | Traumatología y Ortopedia. | Disecar, resecar. |
| 537.702.7114 | Pinza para el receso del seno frontal, tipo jirafa, con angulación de 45 a 90 hacia arriba, corte horizontal, longitud de trabajo de 12 a 13 cm, diámetro ancho de mordida de 3 mm. | Otorrinolaringología.      | Corte.            |
| 537.702.7130 | Pinza de corte con punta de tipo "pico de pato".                                                                                                                                    | Traumatología y Ortopedia. | Disecar, resecar. |
| 537.702.7007 | Pinza sinusal cortante tipo Weil-Blakesley corte hacia arriba a 90 , longitud de trabajo 100 a 130 mm y 3.5 mm de ancho de mordida.                                                 | Otorrinolaringología.      | Corte.            |
| 537.702.6991 | Pinza nasal cortante tipo Blakesley, corte hacia arriba a 45 , longitud de trabajo 100 a 130 mm y 3 mm de ancho de mordida.                                                         | Otorrinolaringología.      | Corte.            |
| 537.702.7072 | Pinza de biopsia y tracción tipo Kenedy-Lusk, con canal de succión y longitud de trabajo de 12 cm o mayor, de 45 hacia arriba.                                                      | Otorrinolaringología.      | Corte.            |

**PINZA DE CAMPO**

|              |                                                                          |                                 |                                                           |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 537.703.1306 | Pinza Desmarres, grande, longitud de 90 mm.                              | Oftalmología.                   | Sujeción delicada en cirugía de chalazión                 |
| 535.702.0147 | Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.                                | Quirúrgicas Medicina Familiar.  | Fijar campos quirúrgicos                                  |
| 535.702.0154 | Pinza Roeder, con tope de botón en cada rama, longitud de 130 a 135 mm.  | Quirúrgicas.                    | Fijar campos quirúrgicos                                  |
| 535.702.0139 | Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.                                | Quirúrgicas, Medicina Familiar. | Fijar campos quirúrgicos                                  |
| 535.702.0121 | Pinza Bernhard, recta, con dientes, de 160 a 165 mm. de longitud.        | Quirúrgicas.                    | Fijar campos quirúrgicos                                  |
| 535.702.0162 | Pinza Doyen, recta, con estrías transversales, longitud de 230 a 235 mm. | Cirugía General.                | Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino |
| 537.702.3733 | Pinza Desmarres, mediana, longitud de 90 mm.                             | Oftalmología.                   | Sujeción delicada en cirugía de chalazión                 |
| 535.702.0170 | Pinza Doyen, curva, con estrías transversales, longitud de 230 a 235 mm. | Cirugía General.                | Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino |

| CLAVE                             | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                              | FUNCIÓN (ES)                               |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN</b> |                                                                                                                                        |                                                                |                                            |
| 537.702.3840                      | Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia abajo.                                                                                      | Otorrinolaringología.                                          | Realizar osteotomía en microcirugía        |
| 537.703.6719                      | Pinza Kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.                                                                 | Otorrinolaringología.                                          | Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal  |
| 537.702.3923                      | Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia abajo, a 40° o 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm. | Neurocirugía.                                                  | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4079                      | Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm. hacia arriba. Con ángulo a 130 o 140 grados y 180 mm. de longitud.                            | Traumatología y Ortopedia                                      | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4061                      | Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm. hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.                                    | Traumatología y Ortopedia.                                     | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4053                      | Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm. hacia arriba, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.                                   | Traumatología y Ortopedia.                                     | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4046                      | Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm. hacia arriba, con ángulo a 130 o 140 grados y 180 mm. de longitud.                            | Traumatología y Ortopedia.                                     | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4038                      | Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm. hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.                                    | Traumatología y Ortopedia.                                     | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4020                      | Pinza Love Gruenwald, angulada arriba, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.                                                      | Neurocirugía.                                                  | Resecar disco intervertebral               |
| 537.702.4012                      | Pinza Love Gruenwald, angulada abajo, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.                                                       | Neurocirugía.                                                  | Resecar disco intervertebral               |
| 537.702.4004                      | Pinza Love Gruenwald, recta, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.                                                                | Neurocirugía.                                                  | Resecar disco intervertebral               |
| 537.702.3998                      | Pinza Kerrison con mordida de 3 mm. Hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.                                         | Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia  | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.3980                      | Pinza Kerrison, con mordida de 3 mm. Hacia arriba, con ángulo a 90 grados. y 180 mm de longitud.                                       | Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia. | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.3972                      | Pinza Kerrison, mordida de 6 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.                                                                 | Neurología, Otorrinolaringología.                              | Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal  |
| 537.702.3964                      | Pinza Hartmann, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.                                        | Otorrinolaringología.                                          | Efectuar adenoidectomía                    |
| 537.702.3956                      | Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia arriba, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.       | Neurocirugía.                                                  | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN**  
(continúa)

|              |                                                                                                                                         |                                           |                                                           |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 537.702.3824 | Pinza Cushing, recta, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.                                                                        | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.  | Disecar, resecar disco intervertebral                     |
| 537.702.3865 | Pinza Dieter, auricular, para la cabeza del martillo, corte hacia arriba, longitud de la rama de 75 a 80 mm.                            | Otorrinolaringología.                     | Realizar osteotomía en microcirugía de oído medio         |
| 537.703.9390 | Pinza Spurling, angulada arriba, mordida 4 x 10 mm., longitud de 180 mm.                                                                | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.  | Resecar disco intervertebral                              |
| 537.703.9556 | Pinza Spurling, recta, mordida de 4 x 10 mm., longitud de 189 mm.                                                                       | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.  | Resecar disco intervertebral                              |
| 537.702.3790 | Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.                                                  | Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía. | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos                |
| 537.702.3808 | Pinza Cushing, angulada arriba, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.                                                              | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.  | Disecar, resecar disco intervertebral                     |
| 537.702.3816 | Pinza Cushing, angulada abajo, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.                                                               | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.  | Disecar, resecar disco intervertebral                     |
| 537.702.3949 | Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia arriba, a 40° o 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm. | Neurocirugía.                             | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos                |
| 537.702.3857 | Pinza Desmarres, chica, longitud de 90 mm.                                                                                              | Oftalmología.                             | Sujeción delicada en cirugía de chalazión                 |
| 537.702.3931 | Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia abajo, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.         | Neurocirugía.                             | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos                |
| 537.702.3873 | Pinza Doyen, curva, atraumática, longitud de 230 a 235 mm.                                                                              | Cirugía General.                          | Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino |
| 537.702.3881 | Pinza Doyen, recta, atraumática, longitud de 230 a 235 mm.                                                                              | Cirugía General.                          | Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino |
| 537.702.3899 | Pinza Duplay, curva con 1 x 1 diente, longitud de 250 a 280 mm.                                                                         | Gineco Obstetricia.                       | Sujetar y fijar cuello uterino                            |
| 537.702.3907 | Pinza Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 3 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 mm.                                   | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.  | Resecar, cortar disco intervertebral                      |
| 537.702.3915 | Pinza Ferris-Smith-Kerrison, angulada a 40 grados, mordida de 5 mm. de 180 mm de longitud.                                              | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.  | Resecar, cortar disco intervertebral                      |



| CLAVE                                                  | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                              | FUNCIÓN (ES)                                                   |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN</b><br><b>(continúa)</b> |                                                                                                                        |                                                                |                                                                |
| 537.703.9341                                           | Pinza Spurling, angulada abajo, mordida 4 x 10 mm., longitud de 180 mm.                                                | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.                       | Resecar disco intervertebral                                   |
| 537.702.3832                                           | Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia arriba.                                                                     | Otorrinolaringología.                                          | Realizar osteotomía en microcirugía                            |
| 537.702.3774                                           | Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida hacia abajo de 3 x 10 mm.                           | Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía                       | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos                     |
| 537.703.3443                                           | Pinza Kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.                                                  | Otorrinolaringología.                                          | Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal                      |
| 537.703.3302                                           | Pinza Hartman, boca redonda, fenestrada, diámetro de corte de 9 a 13 mm de longitud.                                   | Otorrinolaringología.                                          | Efectuar adenoidectomía                                        |
| 537.703.5877                                           | Pinza Kerrison, mordida de 6 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.                                                  | Otorrinolaringología.                                          | Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal                      |
| 537.702.3782                                           | Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida hacia arriba de 3 x 10 mm.                          | Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía.                      | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos                     |
| 537.702.3766                                           | Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 4 x 10 mm.                                  | Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía.                      | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos                     |
| 537.702.3758                                           | Pinza Citelli, del No. 3.                                                                                              | Otorrinolaringología.                                          | Cortar hueso nasal                                             |
| 537.703.5869                                           | Pinza Kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.                                                 | Neurología, Otorrinolaringología.                              | Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal                      |
| 537.703.5802                                           | Pinza Kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.                                                 | Otorrinolaringología.                                          | Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal                      |
| 537.703.5844                                           | Pinza Kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.                                                  | Otorrinolaringología.                                          | Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal                      |
| 537.703.6727                                           | Pinza Kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.                                                  | Otorrinolaringología.                                          | Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal                      |
| 537.703.9317                                           | Pinza sacabocado conne.                                                                                                | Neurocirugía.                                                  | Legrar y cortar durante cirugía.                               |
| 537.703.9051                                           | Pinza Kerrison, mordida semicircular de 4 mm, podálica, 10 cm de longitud.                                             | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.       | Remodelar hueso en cavidad esfenoidal.                         |
| 537.703.8079                                           | Pinza Kerrison, corte arriba, 5 mm x 8.5 cm de longitud.                                                               | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.       | Realizar osteotomía durante antrostomía maxilar: Caldwell Luc. |
| 537.703.7436                                           | Pinza Kerrison, corte arriba, 2 mm x 15.2 cm de longitud.                                                              | Oftalmología, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología. | Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.                    |
| 537.703.6636                                           | Pinza Kerrison o Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 a 185 mm. | Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia. | Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.                      |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE CORTE Y RESECCIÓN**  
(continúa)

|              |                                                                                                                  |                                                                         |                                                                                 |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 537.703.6271 | Pinza Kerrison, corte abajo, angulada a 90, 5 mm x 19.1 cm de longitud.                                          | Neurocirugía,<br>Otorrinolaringología,<br>Traumatología y<br>Ortopedia. | Cortar hueso en<br>procedimiento<br>quirúrgico.                                 |
| 537.702.1398 | Pinza Kerrison, mordida semicircular de 4 mm, cefálica, 10 cm de longitud.                                       | Cirugía Plástica y<br>Reconstructiva.<br>Otorrinolaringología.          | Remodelar hueso en<br>cavidad esfenoidal.                                       |
| 537.703.5026 | Pinza Castroviejo (sacabocado escleral).                                                                         | Oftalmología.                                                           | Realizar<br>trabeculectomía.                                                    |
| 537.703.9044 | Pinza Kerrison o Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 180 mm. | Neurocirugía.<br>Otorrinolaringología.<br>Traumatología y<br>Ortopedia. | Cortar hueso en<br>procedimiento<br>quirúrgico.                                 |
| 537.703.9333 | Pinza sacabocado berens.                                                                                         | Oftalmología.                                                           | Cortar en cirugía de<br>córnea y esclerótica.                                   |
| 537.703.4813 | Pinza Barraquer, 7 mm x 7.5 cm de longitud.                                                                      | Oftalmología.                                                           | Realizar capsulorrexix<br>en cirugía de catarata<br>y glaucoma.                 |
| 537.703.6248 | Pinza Kerrison corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 80 a 90 mm.                      | Neurocirugía.<br>Otorrinolaringología.<br>Traumatología y Ortopedia.    | Cortar hueso en<br>procedimiento<br>quirúrgico.                                 |
| 537.703.5919 | Pinza Cloward, recta, mordida 6 x 12, 17.8 cm de longitud.                                                       | Neurocirugía,<br>Traumatología y<br>Ortopedia.                          | Disecar, resecar disco<br>intervertebral.                                       |
| 537.703.5109 | Pinza Ferris Smith, recta, mordida de 4 mm, longitud de 120 mm.                                                  | Neurocirugía,<br>Traumatología y<br>Ortopedia,<br>Otorrinolaringología. | Disecar, resecar disco<br>intervertebral. O<br>realizar otros<br>procedimientos |
| 537.703.5166 | Pinza Hartman, de boca redonda, 12 mm de diámetro de corte, 16 cm de longitud.                                   | Otorrinolaringología.                                                   | Efectuar<br>adenoidectomía.                                                     |
| 537.703.5505 | Pinza Kerrison cloberdi.                                                                                         | Neurocirugía,<br>Traumatología y<br>Ortopedia.                          | Resecar, cortar disco<br>intervertebral.                                        |
| 537.703.6008 | Pinza Kerrison, corte abajo, 2 mm x 5.2 cm de longitud.                                                          | Oftalmología.                                                           | Cortar hueso en<br>dacriocistorrinostomía.                                      |
| 537.703.9572 | Pinza Terson, estándar, curva, 10 cm de longitud.                                                                | Oftalmología.                                                           | Extraer cápsula del<br>cristalino.                                              |

**PINZA DE CURACIÓN**

|              |                                                               |                       |                                                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------|
| 537.703.9630 | Pinza Hartman, muy fina, copa de 0.6 mm, 13.5 cm de longitud. | Otorrinolaringología. | Sujetar y/o limpiar<br>conducto auditivo<br>externo. |
|--------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------|

| CLAVE                     | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                         | ESPECIALIDAD (ES)                                                                            | FUNCIÓN (ES)                                   |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE DISECCIÓN</b> |                                                                                                      |                                                                                              |                                                |
| 537.702.4368              | Pinza Yasargil o Jacobson angulada, longitud de 185 a 190 mm.                                        | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía                        |
| 537.702.4384              | Pinza Yasargil, tipo bayoneta, para ligaduras, puntas curvas, de 180 a 190 mm. de longitud.          | Neurocirugía.                                                                                | Disecar y ligar en microcirugía                |
| 537.702.4319              | Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.        | Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                               | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4327              | Pinza Wangenstein, de 230 mm. de longitud.                                                           | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 537.702.4244              | Pinza microAdson, con dientes, de 120 mm.                                                            | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 537.702.4335              | Pinza Yasargil, tipo bayoneta, boca en forma de cucharilla de 5 mm. de diámetro, longitud de 220 mm. | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía                        |
| 537.702.4343              | Pinza Yasargil, tipo bayoneta, boca plana dentada de 5 mm. de diámetro, longitud de 220 mm.          | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía                        |
| 537.702.4350              | Pinza Yasargil, en bayoneta de 220 mm. de longitud.                                                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.                                 | Disecar en cirugía vascular                    |
| 537.702.4301              | Pinza Potts Smith, con dientes, de 240 a 250 mm. de longitud.                                        | Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                               | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4152              | Pinza Estándar, recta, estriada, de 110 a 120 mm.                                                    | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 537.702.4095              | Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 150 a 160 mm.            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                               | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4087              | Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 1,5 mm. de ancho, longitud de 200 mm. a 205 mm.      | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                               | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.0200              | Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.                           | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía                        |
| 537.702.0192              | Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.                        | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía                        |
| 537.702.0135              | Pinza Grenwald o Jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm                              | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                              | FUNCIÓN (ES)                                              |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE DISECCIÓN (continúa)</b> |                                                                                                        |                                                                |                                                           |
| 537.702.0101                         | Pinza Elsching, con dientes, cierre corredizo, longitud de 110 mm.                                     | Oftalmología.                                                  | Fijar durante cirugía oftalmológica                       |
| 537.702.2198                         | Pinza Lahey, con 3 x 3 garfios agudos, longitud de 150 a 155 mm.                                       | Cirugía Pediátrica.                                            | Sujetar y disecar en diversos procedimientos              |
| 537.702.4111                         | Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                 | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos            |
| 537.702.4129                         | Pinza De Bakey, atraumática, recta, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 240 mm.                       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                 | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos            |
| 537.702.4137                         | Pinza De Bakey, atraumática recta, ramas de 2.0 mm. de ancho, longitud de 300 mm. a 305 mm.            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                 | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos            |
| 537.702.4269                         | Pinza microAdson, sin dientes, de 150 mm.                                                              | Quirúrgicas.                                                   | Disecar en procedimientos quirúrgicos                     |
| 537.703.2148                         | Pinza Bishop Harman o Bishop Harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.             | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología.               | Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterigión) |
| 537.702.4285                         | Pinza Potts Smith, con dientes, longitud de 210 a 215 mm.                                              | Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos            |
| 537.702.4160                         | Pinza Estándar, recta, con dientes, de 110 a 120 mm.                                                   | Quirúrgicas.                                                   | Disecar en procedimientos quirúrgicos                     |
| 537.702.4178                         | Pinza Estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm. a 110 mm. de longitud.                                    | Quirúrgicas.                                                   | Disecar en procedimientos quirúrgicos                     |
| 537.702.4186                         | Pinza Estándar, sin dientes, de 100 mm. a 110 mm. de longitud.                                         | Quirúrgicas.                                                   | Disecar en procedimientos quirúrgicos                     |
| 537.702.4194                         | Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.                                                      | Quirúrgicas.                                                   | Disecar en procedimientos quirúrgicos                     |
| 537.702.4202                         | Pinza Estándar recta, con dientes, de 250 a 260 mm.                                                    | Quirúrgicas.                                                   | Disecar en procedimientos quirúrgicos                     |
| 537.702.4210                         | Pinza Gillies, con 1x2 dientes, de 150 mm. de longitud.                                                | Otorrinolaringología, Cirugía Maxilofacial.                    | Disecar en procedimientos de microcirugía                 |
| 537.702.4228                         | Pinza Gerald, curva, estriada, longitud de 170 a 180 mm.                                               | Neurocirugía.                                                  | Disecar en procedimientos quirúrgicos                     |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                      |
|--------------------------------------|
| <b>PINZA DE DISECCIÓN (continúa)</b> |
|--------------------------------------|

|              |                                                                                      |                                                                                              |                                                |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 537.702.4236 | Pinza Grenwald o Jansen, en forma de bayoneta, con dientes, longitud de 160 mm.      | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4392 | Pinza Yasargil, porta clips mini, recta, de 180 mm. de longitud.                     | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía                        |
| 537.702.4251 | Pinza microAdson, sin dientes, de 120 mm.                                            | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 537.702.4145 | Pinza Estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.                           | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 537.702.4442 | Pinza Gerald, recta, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.                          | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 537.702.4376 | Pinza Yasargil o Jacobson tipo bayoneta, puntas lisas, longitud de 185 a 90 mm.      | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía                        |
| 537.702.4400 | Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips estándar, de 170 mm. de longitud.          | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía                        |
| 535.701.1385 | Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm. | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 535.701.1062 | Pinza Gerald, curva, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.                          | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 535.701.0601 | Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm. | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 535.701.0544 | Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.                  | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 535.701.1419 | Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm. | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 535.701.0338 | Pinza Adlerekreutz, con dientes, longitud de 200 mm.                                 | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 535.701.1518 | Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.                  | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |
| 535.701.2839 | Pinza Adlerekreutz, con dientes, longitud de 130 mm.                                 | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos          |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                        | ESPECIALIDAD (ES)                                                                            | FUNCIÓN (ES)                                            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE DISECCIÓN (continúa)</b> |                                                                                                     |                                                                                              |                                                         |
| 537.702.4434                         | Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                               | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos          |
| 537.704.0521                         | Pinza Gruenwald tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 200 mm                                | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos          |
| 537.704.0794                         | Pinza Gruenwald, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 160 a 200 mm.                         | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos          |
| 537.702.4418                         | Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips mini, de 170 mm. de longitud.                             | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía                                 |
| 537.702.4426                         | Pinza Cushing, recta, sin dientes, longitud de 175 a 180 mm.                                        | Cirugía Pediátrica.                                                                          | Disecar en cirugía de tendones                          |
| 535.702.0030                         | Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.                       | Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología.                              | Sujetar y fijar piel durante procedimientos quirúrgicos |
| 535.701.2763                         | Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.                                 | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos                   |
| 537.702.4103                         | Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 240 mm.                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica                                                | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos          |
| 537.702.6959                         | Pinza Gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.                                            | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en procedimientos quirúrgicos                   |
| 537.703.9119                         | Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 1.0 mm longitud 18 cm.                                   | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía.                                |
| 537.703.9093                         | Pinza Yasargil, recta, 0.5 mm por longitud 18 cm.                                                   | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía.                                |
| 537.703.9101                         | Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 0.7 mm longitud 18 cm.                                   | Neurocirugía.                                                                                | Disecar en microcirugía.                                |
| 535.701.2888                         | Pinza Adlerkeutz, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.                                      | Quirúrgicas.                                                                                 | Disecar en procedimientos quirúrgicos.                  |
| 537.702.0184                         | Pinza Snellen izquierda y derecha.                                                                  | Oftalmología.                                                                                | Disecar, sujetar en cirugía de párpado.                 |
| 537.703.8145                         | Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm.                                              | Cirugía General, Gineco Obstetricia.                                                         | Disecar sujetar manejar útero durante la cirugía.       |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                      |
|--------------------------------------|
| <b>PINZA DE DISECCIÓN (continúa)</b> |
|--------------------------------------|

|              |                                                                                                                   |                                                           |                                                                       |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 535.701.0270 | Pinza Adlerkeutz, estriada, con dientes 2 x 3, longitud 13 cm.                                                    | Quirúrgicas.                                              | Disecar en procedimientos quirúrgicos                                 |
| 537.702.0028 | Pinza Barraquer katzin, tipo colibrí, cuatro dientes, longitud 7 cm.                                              | Oftalmología.                                             | Disecar y sujetar en cirugía de catarata y glaucoma.                  |
| 537.702.0176 | Pinza protectora, con un orificio en el extremo, estrías transversales, con cremallera, longitud de 150 a 160 mm. | Neurocirugía.                                             | Disecar y proteger dura madre durante los procedimientos quirúrgicos. |
| 537.703.9713 | Pinza Adson, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.                                                                   | Quirúrgicas.                                              | Disecar en procedimientos quirúrgicos.                                |
| 535.701.0320 | Pinza Adson, con dientes múltiples paralelos, longitud 12 cm.                                                     | Quirúrgicas.                                              | Disecar en procedimientos quirúrgicos.                                |
| 537.702.0150 | Pinza Mallis, recta, bipolar, 0.75 mm longitud 14 cm.                                                             | Neurocirugía.                                             | Disecar, sujetar y coagular en microcirugía.                          |
| 535.701.1617 | Pinza Randall, semicurva longitud 23 cm.                                                                          | Cirugía General.<br>Urología.                             | Disecar en algunos procedimientos quirúrgicos.                        |
| 535.701.0247 | Pinza Overholt hemostática, fina. Con estrías transversales, curva No. 6, longitud de 210 a 225 mm.               | Cirugía General.                                          | Disecar en campo operatorio profundo.                                 |
| 537.703.2841 | Pinza Johnson, quijadas de anillos, 22 mm de diámetro, longitud 19.7 cm.                                          | Neurocirugía.                                             | Disecar tumor cerebral.                                               |
| 537.702.0077 | Pinza Domergue, recta o de agarre, aislada, monopolar, roma, doble quijada, 5 mm x 38 cm de longitud.             | Cirugía General,<br>Cirugía Cardiovascular<br>y Torácica. | Disecar en diversos procedimientos laparoscópicos y toracoscópicos.   |
| 537.702.0127 | Pinza Grieshaber, recta. Calibre 20.                                                                              | Oftalmología.                                             | Disecar membrana en cirugía de vítreo.                                |
| 537.702.0119 | Pinza Grieshaber, curva. Calibre 20.                                                                              | Oftalmología.                                             | Disecar membrana en cirugía de vítreo.                                |
| 537.702.1414 | Pinza estándar, recta, fina, sin dientes, longitud 24 cm.                                                         | Quirúrgicas.                                              | Disecar en procedimientos finos.                                      |
| 535.701.0627 | Pinza estándar, estriada, sin dientes, 22. Longitud 8 cm.                                                         | Quirúrgicas.                                              | Disecar en procedimientos quirúrgicos.                                |
| 535.701.0585 | Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.                                     | Quirúrgicas.                                              | Disecar en procedimientos, quirúrgicos.                               |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                      | ESPECIALIDAD (ES)                                               | FUNCIÓN (ES)                                                        |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE DISECCIÓN (continúa)</b> |                                                                                   |                                                                 |                                                                     |
| 535.701.0577                         | Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.                      | Quirúrgicas.                                                    | Disecar en procedimientos quirúrgicos.                              |
| 535.701.0551                         | Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm. | Quirúrgicas.                                                    | Disecar en procedimientos quirúrgicos.                              |
| 535.701.4843                         | Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.                           | Quirúrgicas.                                                    | Disecar en procedimientos quirúrgicos.                              |
| 537.702.0085                         | Pinza Dressing, recta, con dientes, longitud 10.2 cm.                             | Oftalmología.                                                   | Disecar conjuntiva y auxiliar en cirugía de vía lagrimal.           |
| 537.702.0010                         | Pinza Adson, en bayoneta, con dientes, 18.5 cm de longitud.                       | Neurocirugía.                                                   | Disecar en procedimientos microquirúrgicos.                         |
| 537.702.1570                         | Pinza Potts Smith recta sin dientes 18 a 24 cm de longitud.                       | Cirugía torácica y cardiovascular, Angiología, Cirugía General. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.                     |
| 537.702.0036                         | Pinza Bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.                   | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología.                | Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterigión).          |
| 537.703.2056                         | Pinza Adson, en bayoneta, sin dientes, 18.5 cm de longitud.                       | Neurocirugía.                                                   | Disecar en procedimientos microquirúrgicos.                         |
| 535.701.4249                         | Pinza de Bakey 3.5 x 9.5 cm.                                                      | Quirúrgicas.                                                    | Disecar en diversas cirugías.                                       |
| 537.702.0093                         | Pinza Dressing, recta, sin dientes, longitud 10.2 cm.                             | Oftalmología.                                                   | Disecar conjuntiva y auxiliar en cirugía de vía lagrimal.           |
| 537.703.3781                         | Pinza Bellucci, tipo cocodrilo, boca estriada.                                    | Otorrinolaringología.                                           | Disecar, sujetar en microcirugía de oído.                           |
| 537.702.0044                         | Pinza Castroviejo, "utility", recta, con dientes de 0.5 mm.                       | Oftalmología.                                                   | Sujetar y disecar en cirugía de catarata y glaucoma.                |
| 535.701.4272                         | Pinza Cushing, recta, con dorso acanalado y dientes 1 x 2, longitud 18 cm.        | Urología.                                                       | Disecar sujetar manejar durante trasplante renal.                   |
| 537.702.0051                         | Pinza de joyero, longitud 11.9 cm N° 3.                                           | Neurocirugía.                                                   | Disecar, sujetar en microcirugía.                                   |
| 537.702.0069                         | Pinza Delfin o Maryland, curva, aislada, doble quijada, 5 mm longitud 38 cm.      | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Disecar en diversos procedimientos laparoscópicos y toracoscópicos. |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE DISECCIÓN (continúa)**

|              |                                                                                                            |                                                                              |                                                           |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 537.702.7155 | Pinza Bishop Harman o Bishop Harmon, con 1 x 2 dientes de 0.3 mm., longitud de 80 a 90 mm.                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva.<br>Oftalmología.                          | Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterigión) |
| 537.702.7163 | Pinza De Bakey, de disección, recta, punta de 3.5 mm. de ancho x 240 mm. de longitud.                      | Cardiovascular y Torácica, Cirugía Pediátrica, Angiología y Cirugía General. | Sujeción y disección de estructuras vasculares profundas  |
| 537.702.7171 | Pinza de disección Singley o Singley Tuttle, recta, fenestrada, estrías transversales, longitud de 230 mm. | Cirugía General.                                                             | Sujetar y disecar estructuras vasculares                  |

**PINZA DE EXTRACCIÓN**

|              |                                                                                         |                                                                                       |                                                                   |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 537.702.4459 | Pinza Fraenkel, laringea, curva, longitud de 180 a 190 mm.                              | Otorrinolaringología.                                                                 | Extracción de pólipos laringeos                                   |
| 537.704.0505 | Pinza Lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.                       | Otorrinolaringología.                                                                 | Sujetar, traccionar, limpiar en conducto auditivo externo         |
| 537.702.4475 | Pinza de extracción Mayo Blake, recta, longitud de 200 a 210 mm.                        | Cirugía General.                                                                      | Extracción de cálculos biliares                                   |
| 537.702.4509 | Pinza Randall, curva del No. 3 o de $\frac{3}{4}$ de círculo, longitud de 195 a 235 mm. | Cirugía General, Urología.                                                            | Extraer cálculos biliares y renales                               |
| 537.702.4467 | Pinza Mayo Blake, angulada, longitud de 200 a 210 mm.                                   | Cirugía General.                                                                      | Extracción de cálculos biliares                                   |
| 537.702.4491 | Pinza Randall, curva del No. 2 o de $\frac{1}{2}$ de círculo, longitud de 195 a 235 mm. | Cirugía General, Urología.                                                            | Extraer cálculos biliares y renales                               |
| 537.702.4483 | Pinza Randall, curva del No. 1 o de $\frac{1}{4}$ de círculo, longitud de 195 a 235 mm. | Cirugía General, Urología.                                                            | Extraer cálculos biliares y renales                               |
| 537.702.6967 | Pinza Mayo Blake, recta, longitud de 200 a 210 mm.                                      | Cirugía General.                                                                      | Extracción de cálculos biliares                                   |
| 535.701.4470 | Pinza Randall del No. 4, longitud de 195 a 235 mm.                                      | Cirugía General, Urología.                                                            | Extraer cálculos biliares y renales                               |
| 537.703.0894 | Pinza Barraquer, puntas anguladas y romas, longitud de 105 a 110 mm.                    | Oftalmología.                                                                         | Extraer pestañas                                                  |
| 537.703.6149 | Pinza Jackson, quijadas estriadas, tallo flexible, longitud 42 cm.                      | Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Usar para bronquio apical a través endoscopio rígido de 6 mm.     |
| 537.703.8319 | Pinza Jackson, longitud 40 cm, extra delicada.                                          | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido de 2.5 mm. |

| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                          | ESPECIALIDAD (ES)                                                                     | FUNCIÓN (ES)                                                                        |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)</b> |                                                                       |                                                                                       |                                                                                     |
| 537.703.0902                          | Pinza Jackson, longitud 50 cm.                                        | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Doblar y extraer alfileres de cabecita a través de tubos de 6 mm.                   |
| 537.703.5992                          | Pinza Jackson, longitud 60 cm.                                        | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Extraer tornillos, clavos y tachuelas a través de endoscopio rígido de 57 mm.       |
| 537.703.4342                          | Pinza Jackson, con dos ganchos, longitud 45 cm.                       | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido de 3.54 mm.                  |
| 537.703.8251                          | Pinza Jackson, de doble acción, longitud 20 cm.                       | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Extraer cuerpos extraños a través de laringoscopio.                                 |
| 537.703.8293                          | Pinza Jackson, de doble acción, longitud 40 cm.                       | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.                             |
| 537.703.7030                          | Pinza Jackson, de rotación, con dos ganchos agudos, longitud 35 cm.   | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.                   |
| 537.703.6297                          | Pinza Jackson, longitud 35 cm.                                        | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Extraer tornillos, clavos y tachuelas a través de endoscopio rígido tubos de 57 mm. |
| 537.703.6040                          | Pinza Jackson, quijadas estriadas y fenestradas, longitud 60 cm.      | Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Extraer cacahuates a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.                  |
| 537.703.5539                          | Pinza Gordon, con cuatro garras concéntricas, longitud 50 cm. Adulto. | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Extraer cuerpos globulares a través de endoscopios rígido de 56 mm.                 |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)**

|              |                                                                                                         |                                                                                       |                                                                              |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 537.703.0704 | Pinza Jackson, de rotación, con punta resistente, longitud 33 cm.                                       | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.55 mm.                  |
| 537.703.5687 | Pinza Jackson, de rotación, con punta resistente, longitud 60 cm.                                       | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.            |
| 537.703.5695 | Pinza Jackson, de rotación, quijadas estriadas que terminan en dientes cortantes 1 x 2, longitud 60 cm. | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Apresar y extraer a través de endoscopio rígido 3.57 mm.                     |
| 537.703.6446 | Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 20 cm. Infantil.                                             | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Usar en laringe a través de broncoscopio Jackson de 2, 4 y 6 mm de diámetro. |
| 537.703.5034 | Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 45 cm.                                                       | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.                   |
| 537.703.8806 | Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 60 cm.                                                       | Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.                   |
| 537.703.8335 | Pinza Jackson, de doble acción, longitud 60 cm.                                                         | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.                      |
| 537.703.0589 | Pinza Bonaccolto, quijada inferior 1 mm más ancha que la superior, longitud 9 cm.                       | Oftalmología.                                                                         | Extraer restos capsulares en cirugía de catarata.                            |
| 537.702.1430 | Pinza para cuerpo extraño, cubierta de diamante en sus ramas.                                           | Oftalmología.                                                                         | Extraer cuerpo extraño de vítreo o retina.                                   |
| 537.703.1488 | Pinza para cuerpo extraño, con quijadas circulares cóncavas.                                            | Oftalmología.                                                                         | Extraer cuerpo extraño de vítreo.                                            |
| 537.703.1496 | Pinza para cuerpo extraño, con quijadas triangulares estriadas.                                         | Oftalmología.                                                                         | Extraer cuerpo extraño de vítreo.                                            |

| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                       | ESPECIALIDAD (ES)                                                                           | FUNCIÓN (ES)                                                                                        |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)</b> |                                                                                                    |                                                                                             |                                                                                                     |
| 537.703.3526                          | Pinza Jackson, quijadas estriadas y fenestradas, longitud 35 cm.                                   | Endoscopia.<br>Otorrinolaringología.<br>Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General. | Extraer cacahuates a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.                                  |
| 537.703.4136                          | Pinza Kahler, tipo cocodrilo, longitud 35 cm.                                                      | Endoscopia.<br>Otorrinolaringología.<br>Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General. | Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5, 4 mm de diámetro. |
| 537.703.5174                          | Pinza Jackson, quijadas lisas, dentadas, longitud 45 cm.                                           | Endoscopia.<br>Otorrinolaringología.<br>Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General. | Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.                                          |
| 537.703.5950                          | Pinza Jackson, quijadas fenestradas con estrías profundas y dientes 2 x 2, longitud 50 cm.         | Endoscopia.<br>Otorrinolaringología.<br>Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General. | Extraer dientes y objetos de dificultad similar a través de endoscopio rígido de 5 a 8 mm.          |
| 537.702.0291                          | Pinza Jackson, longitud 20 cm, delicada.                                                           | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                 | Extraer cuerpos extraños a través de laringoscopio.                                                 |
| 537.703.4052                          | Pinza Norris, de acción cruzada, con porción distal recta en forma de bayoneta, longitud 33 cm.    | Cirugía General.<br>Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                      | Utilizar con el mediastinoscopio.                                                                   |
| 537.703.4912                          | Pinza Jackson, quijadas fenestradas con estrías profundas y dientes 2 x 2, longitud 40 cm.         | Endoscopia,<br>Otorrinolaringología,<br>Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Extraer dientes y objetos de dificultad similar a través de endoscopio rígido de 5 a 8 mm.          |
| 537.703.7931                          | Pinza Broyles, tipo cocodrilo, ambas quijadas estriadas: la inferior fija. Longitud útil de 45 cm. | Endoscopia,<br>Otorrinolaringología,<br>Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio.                                                    |
| 537.703.3021                          | Pinza Clerf Arrowsmith, 5 mm longitud 45 cm.                                                       | Endoscopia,<br>Otorrinolaringología,<br>Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Cerrar y extraer alfileres de seguridad a través de tubos de 5 mm.                                  |
| 535.701.0775                          | Pinza de extracción, no aislada, una quijada, con dientes 3 x 4.                                   | Cirugía General.                                                                            | Extraer en Cirugía Laparoscópica.                                                                   |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                       |
|---------------------------------------|
| <b>PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)</b> |
|---------------------------------------|

|              |                                                                           |                                                                                                                       |                                                                                                     |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.702.0275 | Pinza Fraenzel, longitud 8.5 cm.                                          | Otorrinolaringología.                                                                                                 | Extraer cuerpos extraños.                                                                           |
| 537.703.5513 | Pinza Gordon, con cuatro garras concéntricas, longitud 45 cm. Infantil.   | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Otorrinolaringología.                     | Extraer objetos globulares a través de tubos de 56 mm.                                              |
| 537.703.8343 | Pinza Jackson, longitud 60 cm delicada.                                   | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                           | Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.                                             |
| 537.702.0283 | Pinza Jackson, longitud 20 cm extra delicada.                             | Endoscopia, Otorrinolaringología.                                                                                     | Extraer cuerpos extraños a través del laringoscopio.                                                |
| 537.703.5984 | Pinza Kahler, tipo cocodrilo, longitud 50 cm.                             | Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Cirugía General.                                 | Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5, 4 mm de diámetro. |
| 537.703.8301 | Pinza Jackson, longitud 40 cm, delicada.                                  | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                           | Doblar y extraer alfileres de cabecita a través de endoscopio rígido de 3 mm.                       |
| 537.702.0309 | Pinza Jackson, quijadas lisas dentadas, longitud 60 cm.                   | Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                                 | Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.                                          |
| 535.701.0791 | Pinza Vesberg, quijada estriada, longitud 32 cm. Lactante.                | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia, Cirugía Pediátrica. | Apresar a través de endoscopio rígido.                                                              |
| 537.703.6453 | Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 60 cm. | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.                     | Extraer tachuelas, alfileres y agujas a través de endoscopio rígido de 4,5 y 6 mm.                  |
| 537.703.6081 | Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 35 cm. | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.                     | Extraer tachuelas, alfileres y agujas a través de endoscopio rígido de 4, 5 y 6 mm.                 |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE EXTRACCIÓN (continúa)**

|              |                                                                            |                                                                                                   |                                                                                                  |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.703.7394 | Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 50 cm.  | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia. | Extraer objetos globulares a través de endoscopio rígido de 4.56 mm.                             |
| 537.703.6073 | Pinza Killian, tipo cocodrilo, longitud 45 cm.                             | Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.             | Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5 mm de diámetro. |
| 537.703.4045 | Pinza Killian, tipo cocodrilo, longitud 35 cm.                             | Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.             | Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5 mm de diámetro. |
| 537.703.6628 | Pinza Jackson, quijadas rectas, longitud 20 cm. Infantil.                  | Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.             | Usar a través de laringoscopio.                                                                  |
| 537.703.3740 | Pinza Jackson, quijadas ovaladas, estriadas y fenestradas, longitud.50 cm. | Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.             | Extraer carne a través de endoscopio rígido de 7 mm.                                             |
| 537.703.6867 | Pinza tipo cocodrilo, con vástago flexible, 5 a 11 fr de calibre.          | Urología.                                                                                         | Sujetar cuerpo extraño a través de cistoscopio.                                                  |
| 537.702.3709 | Pinza Leahey para chalazión marginal, longitud 102 mm                      | Médicas.                                                                                          | Extraer mucocelo.                                                                                |
| 537.702.3725 | Pinza para extraer uñas, longitud 135 mm.                                  | Médicas.                                                                                          | Auxiliar en la extracción de uñas.                                                               |
| 537.702.3717 | Pinza Desmarres para chalazión, longitud 89 mm.                            | Médicas.                                                                                          | Extraer mucocelo.                                                                                |

**PINZA DE HEMOSTASIA**

|              |                                                                                                                                                                      |              |                                                    |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------|
| 537.704.1198 | Pinza bipolar para coagulación tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable. Con longitud de: 22.5 cm | Quirúrgicas. | Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos. |
| 537.704.1206 | Pinza bipolar para coagulación, de titanio, tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, con cable para conexión al equipo, longitud de 190 a 200 mm.                      | Quirúrgicas. | Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos. |

| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                         | ESPECIALIDAD (ES)                                            | FUNCIÓN (ES)                                               |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)</b> |                                                                                                                                                                      |                                                              |                                                            |
| 537.704.1172                          | Pinza bipolar para coagulación recta, de 16.5 cm de longitud, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable.          | Quirúrgicas.                                                 | Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.         |
| 537.704.1180                          | Pinza bipolar para coagulación tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable. Con longitud de: 16.5 cm | Quirúrgicas.                                                 | Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.         |
| 537.702.4681                          | Pinza Crile, recta, con 1x2 dientes, longitud de 160 mm.                                                                                                             | Quirúrgicas.                                                 | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4749                          | Pinza Kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.                                                                                                                | Quirúrgicas.                                                 | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4731                          | Pinza Johns Hopkins, hemostática, de 200 mm. de longitud.                                                                                                            | Quirúrgicas.                                                 | Realizar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4723                          | Pinza Herrick, de 220 a 225 mm.                                                                                                                                      | Cirugía General, Angiología.                                 | Realizar hemostasia en pedículo renal                      |
| 537.702.4541                          | Pinza Bulldog curvo, de 115 mm. a 120 mm. de longitud.                                                                                                               | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Sujetar y hacer hemostasia                                 |
| 537.702.4715                          | Pinza Halsted mosquito, recta, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.                                                                                                | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía. | Efectuar hemostasia en microcirugía                        |
| 537.702.4673                          | Pinza Crile, curva, con 1x2 dientes, longitud de 160 mm.                                                                                                             | Quirúrgicas.                                                 | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4699                          | Pinza De Bakey o De Bakey Pean, recta, atraumática, longitud de 195 a 205 mm.                                                                                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Efectuar hemostasia en cirugía vascular                    |
| 537.702.4533                          | Pinza Bulldog curvo, de 100 mm. a 105 mm. de longitud.                                                                                                               | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Sujetar y hacer hemostasia                                 |
| 537.702.4665                          | Pinza Crile, recta, con 1x2 dientes, longitud de 140 mm.                                                                                                             | Quirúrgicas.                                                 | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 535.701.0742                          | Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.                                                                                            | Quirúrgicas.                                                 | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4707                          | Pinza Halsted mosquito, curva, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.                                                                                                | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía. | Efectuar hemostasia en microcirugía                        |

| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                            | ESPECIALIDAD (ES)                              | FUNCIÓN (ES)                                                                                      |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)</b> |                                                                                         |                                                |                                                                                                   |
| 537.702.4525                          | Pinza Bulldog curvo, de 80 mm. A 85 mm. de longitud.                                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y hacer hemostasia                                                                        |
| 537.702.4517                          | Pinza Baby Adson, hemostática, de 180 a 190 mm. de longitud.                            | Quirúrgicas.                                   | Realizar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos                                        |
| 535.701.0767                          | Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.                   | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos                                        |
| 537.702.4608                          | Pinza Bulldog John Hopkings, recta, longitud de 50 mm.                                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y hacer hemostasia                                                                        |
| 535.701.1542                          | Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.    | Cirugía General, Urología.                     | Sujetar, traccionar, manejar en diversos procedimientos quirúrgicos, así como efectuar hemostasia |
| 537.702.3741                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 220 a 230 mm. | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                                                                    |
| 537.702.4558                          | Pinza Bulldog recto, de 85 mm. de longitud.                                             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y hacer hemostasia                                                                        |
| 537.702.4582                          | Pinza Bulldog Glover, curvo, de 55 mm. de longitud.                                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y hacer hemostasia                                                                        |
| 537.702.4566                          | Pinza Bulldog recto, de 105 mm. de longitud.                                            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y hacer hemostasia                                                                        |
| 537.702.0358                          | Pinza Dandy, estriada, longitud de 120 mm.                                              | Neurocirugía.                                  | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos neuroquirúrgicos                                   |
| 537.702.4574                          | Pinza Bulldog recto, de 115 mm. de longitud.                                            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y hacer hemostasia                                                                        |
| 537.702.4590                          | Pinza Bulldog Glover, recto, de 60 mm. de longitud.                                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y hacer hemostasia                                                                        |
| 537.702.5050                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm. | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                                                                    |
| 537.702.5043                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 200 a 205 mm. | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                                                                    |
| 537.702.4616                          | Pinza Bulldog Johns Hopkins, curvo, de 50 mm. de longitud.                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y hacer hemostasia                                                                        |



| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                            | ESPECIALIDAD (ES)                                                             | FUNCIÓN (ES)                                                |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)</b> |                                                                                         |                                                                               |                                                             |
| 535.701.2979                          | Pinza Mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.                                | Efectuar hemostasia en cirugía.                             |
| 537.702.0325                          | Pinza Adson, recta, ligera, muy fina, longitud 14 cm.                                   | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.                  | Realizar hemostasia en microcirugía.                        |
| 537.703.3617                          | Pinza Allis Coakley, recta, longitud 20 cm.                                             | Otorrinolaringología.                                                         | Efectuar hemostasia en amigdalectomía.                      |
| 537.702.0333                          | Pinza Bulldog, 6 mm.                                                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.                                | Sujetar y hacer hemostasia.                                 |
| 537.702.0341                          | Pinza Bulldog, 8 mm.                                                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.                                | Sujetar y hacer hemostasia.                                 |
| 535.701.0734                          | Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.                         | Quirúrgicas.                                                                  | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 535.701.0833                          | Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.                   | Quirúrgicas.                                                                  | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos  |
| 537.703.8608                          | Pinza Halstead curva estriada mordazas muy finas longitud 12 cm.                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.                  | Efectuar hemostasia en microcirugía.                        |
| 537.702.5035                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 260 a 265 mm. | Quirúrgicas.                                                                  | Efectuar hemostasis en cirugía                              |
| 537.702.0366                          | Pinza Halstead, recta, estriada, mordazas muy finas, longitud 12 cm.                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neurocirugía. | Efectuar hemostasia en microcirugía.                        |
| 535.701.0874                          | Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.                          | Cirugía General, Gastroenterología, Urología.                                 | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 535.701.2318                          | Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.                          | Cirugía General, Urología.                                                    | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 535.701.0809                          | Pinza Kocher Ochsner, curva, estriada, dientes 1 x 2, longitud 14 cm.                   | Quirúrgicas.                                                                  | Efectuar hemostasia en cirugía.                             |
| 535.701.4645                          | Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.                                | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                            | Efectuar hemostasia en cirugía.                             |
| 535.701.1039                          | Pinza Baby Mixer o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                | Efectuar hemostasia en cirugía                              |
| 535.701.4629                          | Pinza Mixer, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.         | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.                                | Efectuar hemostasia en cirugía                              |

| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                            | ESPECIALIDAD (ES)                              | FUNCIÓN (ES)                                               |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)</b> |                                                                                         |                                                |                                                            |
| 537.702.4814                          | Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 220 a 225 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 535.701.0908                          | Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 300 a 305 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4624                          | Pinza Crafoord, curva, longitud de 240 a 245 mm.                                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y hacer hemostasia                                 |
| 535.701.1237                          | Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 140 a 145 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4632                          | Pinza Crile o Crile-Rankin, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 160 mm.               | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 535.701.4637                          | Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.                                | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Efectuar hemostasia en cirugía.                            |
| 535.701.4611                          | Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.                          | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4657                          | Pinza Crile, curva, con 1x2 dientes, longitud de 140 mm.                                | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.703.3625                          | Pinza Allis Coakley, curva, longitud de 190 a 200 mm.                                   | Otorrinolaringología.                          | Efectuar hemostasia en amigdalectomía                      |
| 537.702.4640                          | Pinza Crile o Crile-Rankin, recta, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.               | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 535.701.1310                          | Pinza Rochester Pean, recta, estriada, sin dientes, longitud 180 a 200 mm.              | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en cirugía.                            |
| 535.701.1625                          | Pinza Rochester Ochsner, curva, estriada, sin dientes, longitud 20 cm.                  | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía.                            |
| 535.701.1344                          | Pinza Rochester Ochsner, curva, estriada, sin dientes, 14 cm de longitud.               | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en cirugía.                            |
| 535.701.0817                          | Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.      | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 535.701.4603                          | Pinza Hartman o Baby Mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.                          | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4962                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 240 a 255 mm. | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                             |

| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                            | ESPECIALIDAD (ES)                              | FUNCIÓN (ES)                                               |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)</b> |                                                                                         |                                                |                                                            |
| 537.702.4871                          | Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4806                          | Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4889                          | Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 220 a 225 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4897                          | Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 240 a 245 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4905                          | Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 260 a 265 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4913                          | Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 280 a 285 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4921                          | Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 300 a 305 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4939                          | Pinza Rankin o Rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.                                 | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4863                          | Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4954                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.       | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.5027                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 240 a 255 mm. | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                             |
| 537.702.4970                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 260 a 265 mm. | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                             |
| 537.702.4988                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 300 a 305 mm. | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                             |
| 537.702.4996                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 300 a 305 mm. | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                             |
| 537.702.5001                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 160 mm.       | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                             |
| 537.702.5019                          | Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 220 a 230 mm. | Quirúrgicas.                                   | Efectuar hemostasis en cirugía                             |
| 537.702.4798                          | Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.    | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 535.701.1021                          | Pinza Mixer o Baby Mixer, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.              | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología. | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4756                          | Pinza Lawrence de 280 mm. de longitud.                                                  | Quirúrgicas.                                   | Realizar hemostasia en cirugías profundas                  |
| 537.702.4764                          | Pinza Mixer o Gemini, con estrías transversales, longitud de 270 a 280 mm.              | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología. | Efectuar hemostasia en cirugía                             |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE HEMOSTASIA (continúa)**

|              |                                                                                                                 |                                                |                                                            |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 537.702.4947 | Pinza Rankin o Rankin-Kelly, recta, longitud de 160 mm.                                                         | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.4855 | Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.                            | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4848 | Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 280 a 285 mm.                            | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4830 | Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 260 a 265 mm.                            | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4772 | Pinza Mixer, estrías longitudinales, longitud de 270 a 280 mm.                                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología. | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.4822 | Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 240 a 245 mm.                            | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en cirugía                             |
| 537.702.3618 | Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.                   |                                                | Quirúrgicos.                                               |
| 537.702.3600 | Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes 1 x 2, recta. Longitud de 180 a 185 mm.            | Cirugía General.                               | Efectuar hemostasia en procedimientos.                     |
| 535.702.0188 | Pinza Baby-Adson, hemostática, curva, punta fina, estrías transversales, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm. | Quirúrgicas.                                   | Hemostasia de diversas estructuras vasculares y tejidos    |

**PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN FIJACIÓN**

|              |                                                                                 |                              |                                                            |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 537.702.6157 | Pinza Graefe, curva, con dientes, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm. | Oftalmología.                | Sujetar, fijar en iridectomía                              |
| 537.702.6553 | Pinza Lucae, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 140 mm.                    | Otorrinolaringología.        | Sujetar, traccionar y limpiar el conducto auditivo externo |
| 537.702.6561 | Pinza Mayo Robson, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.     | Cirugía General.             | Fijar, sujetar en cirugía resectiva de estómago            |
| 537.702.6579 | Pinza Nissen de 185 mm. de longitud.                                            | Angiología, Cirugía General. | Sujetar el ducto biliar                                    |
| 537.702.6587 | Pinza Nissen de 230 mm. de longitud.                                            | Angiología, Cirugía General. | Sujetar el ducto biliar                                    |
| 537.702.6892 | Pinza Kleinsasser, recta, estriada.                                             | Otorrinolaringología.        | Sujetar y reseca en microcirugía de laringe                |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN  
FIJACIÓN (continúa)**

|              |                                                                                                      |                                                     |                                                          |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 537.702.6165 | Pinza Graefe, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.                                             | Oftalmología.                                       | Sujetar, fijar en iridectomía                            |
| 537.702.6140 | Pinza Graefe, curva, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.                                        | Oftalmología.                                       | Sujetar, fijar en iridectomía                            |
| 537.702.6603 | Pinza Phaneuf, quijada angulada y estriada, con dientes, longitud de 205 a 215 mm.                   | Cirugía General.                                    | Fijar peritoneo en cirugía                               |
| 537.702.6611 | Pinza Russ-Model, para disección, con dientes fenestrada, longitud de 150 mm.                        | Quirúrgicas.                                        | Sujetar y disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.6595 | Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 315 a 350 mm.                                        | Cirugía General.                                    | Realizar cirugía de píloro                               |
| 537.702.6629 | Pinza Russ-Model, para disección, con dientes fenestrada, longitud de 200 mm.                        | Quirúrgicas.                                        | Sujetar y disecar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.6538 | Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 200 a 205 mm.                            | Traumatología y Ortopedia.                          | Fijar y sujetar huesos                                   |
| 537.702.6678 | Pinza Stevens, curva, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.                                         | Oftalmología.                                       | Sujetar en diversos procedimientos                       |
| 537.702.6520 | Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.                            | Traumatología y Ortopedia.                          | Fijar y sujetar huesos                                   |
| 537.702.6512 | Pinza de Lovelace de 200 a 205 mm. de longitud.                                                      | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar pulmón                                           |
| 537.702.6504 | Pinza Lovelace, para bocio, quijadas con dientes 2 x 2, longitud de 165 mm.                          | Otorrinolaringología.                               | Para sujetar bocio                                       |
| 537.702.6496 | Pinza Lewin, quijadas estriadas, longitud de 175 a 180 mm.                                           | Traumatología y Ortopedia.                          | Fijar y sujetar huesos                                   |
| 537.702.6488 | Pinza Lane, sin cremallera, longitud de 450 mm.                                                      | Traumatología y Ortopedia.                          | Fijar y sujetar huesos                                   |
| 537.702.6470 | Pinza Lane, sin cremallera, longitud de 330 mm.                                                      | Traumatología y Ortopedia.                          | Fijar y sujetar huesos                                   |
| 537.702.6462 | Pinza Lane, con cremallera, longitud de 450 mm.                                                      | Traumatología y Ortopedia.                          | Fijar y sujetar huesos                                   |
| 537.702.6454 | Pinza Lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.                                                | Traumatología y Ortopedia.                          | Fijar y sujetar huesos                                   |
| 537.702.6447 | Pinza Landolt, para tumor, boca redonda en forma de cucharilla, longitud de vástago de 180 a 200 mm. | Traumatología y Ortopedia.                          | Fijar y sujetar huesos                                   |
| 537.702.6439 | Pinza Lambotte, con cremallera, mandíbula móvil, longitud de 250 a 270 mm.                           | Traumatología y Ortopedia.                          | Fijar y sujetar huesos                                   |

| CLAVE                                                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                             | ESPECIALIDAD (ES)                                                              | FUNCIÓN (ES)                                                      |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN<br/>FIJACIÓN (continúa)</b> |                                                                                                          |                                                                                |                                                                   |
| 537.702.6421                                               | Pinza Kocher, intestinal, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.                       | Cirugía General.                                                               | Fijar y sujetar intestino en cirugía abdominal                    |
| 537.702.6546                                               | Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 210 a 220 mm.                                | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Fijar y sujetar huesos                                            |
| 537.702.6363                                               | Pinza Kern, con cremallera, longitud de 140 mm.                                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Sujetar y traccionar huesos                                       |
| 537.702.6736                                               | Pinza Tubingen, curva, con plataforma, punta de 0.12 mm., de 100 mm. de longitud.                        | Oftalmología.                                                                  | Sujetar y fijar en microcirugía                                   |
| 537.702.6744                                               | Pinza Tubingen, recta, con plataforma, punta de 0.12 mm., de 100 mm. de longitud.                        | Oftalmología.                                                                  | Sujetar y fijar en microcirugía                                   |
| 537.702.6751                                               | Pinza Van-Buren, curvada lateralmente, longitud de 225 a 230 mm.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Sujetar y disecar secuestros                                      |
| 537.702.6769                                               | Pinza Verbruge, autocentrante, longitud de 145 mm.                                                       | Traumatología y Ortopedia.                                                     | Fijar placa durante reducción de fractura                         |
| 537.702.6777                                               | Pinza Walsham universal o Cottle-Walsham universal, nasal, punta recta, longitud de 230 mm.              | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología. | Sujetar y traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal     |
| 537.702.6785                                               | Pinza Wertheim-Cullen, ramas en ángulo de 90°, longitud de 210 a 250 mm.                                 | Gineco Obstetricia.                                                            | Sujetar tejidos para realizar histerectomía                       |
| 537.702.6793                                               | Pinza Willett o Willett Martel de 180 mm. a 190 mm. de longitud.                                         | Gineco Obstetricia.                                                            | Sujetar cuero cabelludo                                           |
| 537.702.6801                                               | Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.  | Otorrinolaringología.                                                          | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal |
| 537.702.6819                                               | Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm. | Otorrinolaringología.                                                          | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal |
| 537.702.6827                                               | Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 4 x 4 mm. hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.      | Otorrinolaringología.                                                          | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal |
| 537.702.6835                                               | Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 4 x 4 mm. hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm.     | Otorrinolaringología.                                                          | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal |
| 537.702.6652                                               | Pinza Snellen, para entropión, derecha, longitud de 100 mm.                                              | Oftalmología.                                                                  | Sujetar y fijar en cirugía de párpados                            |
| 537.702.6850                                               | Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 205 a 210 mm.                    | Gineco Obstetricia.                                                            | Sujetar útero para efectuar histerectomía                         |
| 537.702.6637                                               | Pinza Sawtel, curva, de 190 mm. de longitud.                                                             | Otorrinolaringología.                                                          | Disecar amígdalas                                                 |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN  
FIJACIÓN (continúa)**

|              |                                                                                          |                       |                                                                       |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 537.702.6868 | Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 230 a 245 mm.    | Gineco Obstetricia.   | Sujetar útero para efectuar histerectomía                             |
| 537.702.6413 | Pinza Knight, boca en forma de cucharilla, longitud de 165 a 190 mm.                     | Otorrinolaringología. | Sujetar y extraer tejidos y cuerpos extraños                          |
| 537.702.6876 | Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la derecha.                                         | Otorrinolaringología. | Sujetar y reseca en microcirugía de laringe                           |
| 537.702.6710 | Pinza tipo joyero, curva, puntas agudas, de 110 a 120 mm. de longitud.                   | Oftalmología.         | Sujetar tejidos delicados en microcirugía                             |
| 537.702.6884 | Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la izquierda.                                       | Otorrinolaringología. | Sujetar y reseca en microcirugía de laringe                           |
| 537.702.6702 | Pinza Stevens, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.                                | Oftalmología.         | Sujetar en diversos procedimientos                                    |
| 537.702.6694 | Pinza Stevens, recta, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.                             | Oftalmología.         | Sujetar en diversos procedimientos                                    |
| 537.702.6686 | Pinza Stevens, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.                                | Oftalmología.         | Sujetar en diversos procedimientos                                    |
| 537.702.6728 | Pinta tipo joyero, angulada, puntas agudas, de 110 a 120 mm. de longitud.                | Oftalmología.         | Sujetar tejidos delicados en microcirugía                             |
| 537.702.6660 | Pinza Snellen, para entropión, izquierda, longitud de 100 mm.                            | Oftalmología.         | Sujetar y fijar en cirugía de párpados                                |
| 537.702.6645 | Pinza Schmeden, con puntas de trabajo en forma triangular.                               | Otorrinolaringología. | Sujetar y disecar adenoides                                           |
| 537.702.6843 | Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 190 a 200 mm.    | Gineco Obstetricia.   | Sujetar útero para efectuar histerectomía                             |
| 537.702.5902 | Pinza Allis atraumática, longitud de 200 mm.                                             | Quirúrgicas.          | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.702.6314 | Pinza intraocular, angulada, calibre 20 gauge.                                           | Oftalmología.         | Sujetar en cirugía de retina y vítreo                                 |
| 537.702.6306 | Pinza Hess o Gill-Hess, para iris, curva, con dientes laterales, longitud de 70 a 75 mm. | Oftalmología.         | Sujetar, fijar en iridectomía                                         |
| 537.702.5969 | Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.                                        | Quirúrgicas.          | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.703.0985 | Pinza Paton, longitud de 100 mm.                                                         | Oftalmología.         | Efectuar transplante corneal                                          |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE SUJECIÓN TRACCIÓN<br/>FIJACIÓN (continúa)</b> |
|-----------------------------------------------------------|

|              |                                                                                                                 |                                                                                |                                                                                                        |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.703.0829 | Pinza Troutman Barraquer o Barraker-Katzin o Barraquer colibrí, con dientes de 0.12 mm. longitud de 70 a 75 mm. | Oftalmología.                                                                  | Sujetar, fijar en iridectomía                                                                          |
| 537.703.0547 | Pinza Ferris Smith, para fragmentos, tipo cocodrilo, punta oval, estriada, longitud del vástago de 120 mm.      | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología. | Sujetar, traccionar, fijar fragmentos del séptum durante antrostomía maxilar o reconstrucción de nariz |
| 537.702.3162 | Pinza micro Adson, con dientes, de 150 mm.                                                                      | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                             | Sujetar tejidos delicados                                                                              |
| 537.702.6298 | Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 230 a 245 mm.                           | Gineco Obstetricia.                                                            | Sujetar útero para efectuar histerectomía                                                              |
| 537.702.6280 | Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 205 a 210 mm.                           | Gineco Obstetricia.                                                            | Sujetar útero para efectuar histerectomía                                                              |
| 537.702.6272 | Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 190 a 200 mm.                           | Gineco Obstetricia.                                                            | Sujetar útero para efectuar histerectomía                                                              |
| 537.702.6264 | Pinza Hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.                                                 | Otorrinolaringología.                                                          | Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento                       |
| 535.701.2045 | Pinza Allis o Jud-Allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 190 a 195 mm.                                           | Quirúrgicas.                                                                   | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos                                  |
| 537.702.6249 | Pinza Hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.                                                | Otorrinolaringología.                                                          | Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento                       |
| 537.702.6322 | Pinza intraocular, para cuerpos extraños.                                                                       | Oftalmología.                                                                  | Sujetar en cirugía de retina y vítreo                                                                  |
| 537.702.6231 | Pinza Hartmann, auricular, boca larga, dentada, con 1x2 dientes en la punta, longitud de vástago de 80 a 85 mm. | Otorrinolaringología.                                                          | Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento                       |
| 537.702.6223 | Pinza Hartmann, auricular, punta fina estriada, longitud de 120 a 135 mm.                                       | Otorrinolaringología.                                                          | Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento                       |
| 537.702.6215 | Pinza de sujeción tracción fijación Graefe, recta, estriada, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.      | Oftalmología.                                                                  | Sujetar, fijar en iridectomía                                                                          |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN  
FIJACIÓN (continúa)**

|              |                                                                                         |                            |                                                                                  |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 537.702.6207 | Pinza de sujeción tracción fijación Graefe, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.  | Oftalmología.              | Sujetar, fijar en iridectomía                                                    |
| 537.702.6199 | Pinza Graefe, recta, con dientes, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.         | Oftalmología.              | Sujetar, fijar en iridectomía                                                    |
| 537.702.5910 | Pinza Allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.                                      | Quirúrgicas.               | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos            |
| 537.702.5928 | Pinza Allis atraumática, longitud de 300 mm.                                            | Quirúrgicas.               | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos            |
| 537.702.5936 | Pinza Allis o Jud-Allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 150 a 155 mm.                   | Quirúrgicas.               | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos            |
| 537.702.5944 | Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.                               | Quirúrgicas.               | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos            |
| 537.702.5951 | Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.                               | Quirúrgicas.               | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos            |
| 537.702.6181 | Pinza Graefe, recta, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.                           | Oftalmología.              | Sujetar, fijar en iridectomía                                                    |
| 537.702.6256 | Pinza Hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 200 a 215 mm.                        | Otorrinolaringología.      | Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento |
| 535.701.4371 | Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm | Cirugía General.           | Sujetar y disecar en procedimientos quirúrgicos                                  |
| 537.702.6397 | Pinza Kern, sin cremallera, longitud de 210 a 230 mm.                                   | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar y traccionar huesos                                                      |
| 537.702.6389 | Pinza Kern, sin cremallera, longitud de 140 mm.                                         | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar y traccionar huesos                                                      |
| 537.702.6371 | Pinza Kern, con cremallera, longitud de 210 a 230 mm.                                   | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar y traccionar huesos                                                      |
| 537.702.6173 | Pinza Graefe, curva, estriada, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.            | Oftalmología.              | Sujetar, fijar en iridectomía                                                    |
| 535.701.1302 | Pinza Allis o Thoms-Allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.                 | Quirúrgicas.               | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos            |

| CLAVE                                                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                             | ESPECIALIDAD (ES)                   | FUNCIÓN (ES)                                                                                         |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN<br/>FIJACIÓN (continúa)</b> |                                                                                          |                                     |                                                                                                      |
| 535.701.1609                                               | Pinza Babcock, recta, longitud de 170 a 200 mm.                                          | Cirugía General.                    | Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal                             |
| 535.701.1682                                               | Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.                             | Cirugía General.                    | Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal                             |
| 535.701.1740                                               | Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, recta, longitud de 155 a 160 mm.                      | Cirugía General, Gastroenterología. | Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro                                                          |
| 535.701.1849                                               | Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.          | Quirúrgicas Medicina Familiar.      | Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía |
| 535.701.1880                                               | Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.          | Quirúrgicas Medicina Familiar.      | Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía |
| 535.701.1955                                               | Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.          | Quirúrgicas Medicina Familiar.      | Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía |
| 537.702.5977                                               | Pinza Allis, longitud de 200 a 220 mm.                                                   | Quirúrgicas.                        | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos                                |
| 535.701.4363                                               | Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 190 a 195 mm. | Cirugía General.                    | Sujetar y disecar en procedimientos quirúrgicos                                                      |
| 537.702.5985                                               | Pinza Allis-Adair, con 10 x 11 dientes, longitud de 150 a 155 mm.                        | Quirúrgicas.                        | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos                                |
| 535.701.4389                                               | Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estrías longitudinales, longitud de 180 a 195 mm. | Cirugía General.                    | Sujetar, disecar en cirugía de vías biliares                                                         |
| 535.701.4413                                               | Pinza Kocher, intestinal, curva, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.       | Cirugía General.                    | Fijar y sujetar intestino en cirugía abdominal                                                       |
| 535.701.4439                                               | Pinza Mayo Robson, curva, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.              | Cirugía General.                    | Fijar, sujetar en cirugía resectiva de estómago                                                      |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN  
FIJACIÓN (continúa)**

|              |                                                                                                                      |                                                               |                                                                                                      |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 535.701.4447 | Pinza Payr o Payr Baby estrías longitudinales, longitud de 150 a 180 mm.                                             | Cirugía General.                                              | Realizar cirugía de píloro                                                                           |
| 535.701.4454 | Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 200 a 210 mm.                                                        | Cirugía General.                                              | Realizar cirugía de píloro                                                                           |
| 535.701.4462 | Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 275 a 290 mm.                                                        | Cirugía General.                                              | Realizar cirugía de píloro                                                                           |
| 537.703.3336 | Pinza Troutman Barraquer o Barraker-Katzin o Barraquer colibrí, con dientes de 0.4 a 0.5 mm. longitud de 70 a 75 mm. | Oftalmología.                                                 | Sujetar, fijar en iridectomía                                                                        |
| 537.703.1454 | Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.12 o 0.15 mm. de ancho, longitud de 100 mm.                  | Oftalmología.                                                 | Suturar córnea y esclerótica                                                                         |
| 537.702.6355 | Pinza Jameson, para estrabismo, izquierda.                                                                           | Oftalmología.                                                 | Pinzar y sujetar tejidos en cirugía oftalmológica                                                    |
| 537.702.6348 | Pinza Jameson, para estrabismo, derecha.                                                                             | Oftalmología.                                                 | Pinzar y sujetar tejidos en cirugía oftalmológica                                                    |
| 537.702.6330 | Pinza intraocular, recta, calibre 20 gauge.                                                                          | Oftalmología.                                                 | Sujetar en cirugía de retina y vítreo                                                                |
| 537.702.6405 | Pinza Kleinert-kutz, boca estriada, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.                                           | Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar tendones en procedimientos quirúrgicos                                                       |
| 537.702.6900 | Pinza Martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.                                                                       | Traumatología y Ortopedia.                                    | Sujetar en cirugía de meniscos                                                                       |
| 537.702.6041 | Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, curva, longitud de 200 a 205 mm.                                                  | Cirugía General, Gastroenterología.                           | Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro                                                          |
| 537.702.6124 | Pinza Foerster, para iris, curva, estriada, longitud de 85 a 95 mm.                                                  | Oftalmología.                                                 | Sujetar, fijar en iridectomía                                                                        |
| 537.702.6116 | Pinza Foerster, para iris, curva, con dientes, longitud de 85 a 95 mm.                                               | Oftalmología.                                                 | Sujetar, fijar en iridectomía                                                                        |
| 537.702.6108 | Pinza Foerster, para iris, recta, estriada, longitud de 85 a 95 mm.                                                  | Oftalmología.                                                 | Sujetar, fijar en iridectomía                                                                        |
| 537.702.6082 | Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, lisa, longitud de 240 a 250 mm.                                          | Quirúrgicas, Medicina Familiar.                               | Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía |
| 537.703.7063 | Pinza Dartigues o Tisterolabo, longitud de 255 a 270 mm.                                                             | Gineco Obstetricia.                                           | Sujetar útero en maniobras quirúrgicas                                                               |
| 537.702.6074 | Pinza Castroviejo, para fijación, recta, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.                                       | Oftalmología.                                                 | Sujetar y fijar en microcirugía                                                                      |

| CLAVE                                                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                   | ESPECIALIDAD (ES)                                        | FUNCIÓN (ES)                                                                                         |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN<br/>FIJACIÓN (continúa)</b> |                                                                                                |                                                          |                                                                                                      |
| 537.702.6066                                               | Pinza Castroviejo, para fijación, curva, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.                 | Oftalmología.                                            | Sujetar y fijar en microcirugía                                                                      |
| 537.702.6918                                               | Pinza Millin, angulada, quijada en forma de "T", longitud de 230 a 240 mm.                     | Cirugía General, Urología.                               | Traccionar, sujetar próstata                                                                         |
| 537.702.6132                                               | Pinza Foerster, para iris, recta, con dientes, longitud de 85 a 95 mm.                         | Oftalmología.                                            | Sujetar, fijar en iridectomía                                                                        |
| 537.702.6058                                               | Pinza Castroviejo, capsular, de acción cruzada, longitud de 100 a 105 mm.                      | Oftalmología.                                            | Extraer restos capsulares en cirugía de catarata                                                     |
| 537.702.6090                                               | Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, lisa, longitud de 240 a 250 mm.                    | Quirúrgicas Medicina Familiar.                           | Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía |
| 537.702.6033                                               | Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, recta, longitud de 200 a 205 mm.                            | Cirugía General, Gastroenterología.                      | Sujetar, disecar, manejar estomago y píloro                                                          |
| 537.702.6025                                               | Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, curva longitud de 155 a 160 mm.                             | Cirugía General, Gastroenterología.                      | Sujetar, disecar, manejar estomago y píloro                                                          |
| 537.702.6017                                               | Pinza Berke, quijada larga, longitud de 100 mm.                                                | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.         | Fijar párpado para corregir prótesis palpebral                                                       |
| 537.702.6009                                               | Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.                                         | Cirugía General.                                         | Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal                             |
| 537.704.0513                                               | Pinza Cottle, para columnela, longitud de 100 a 110 mm.                                        | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología. | Sujetar columnela                                                                                    |
| 537.704.0232                                               | Pinza Berke, quijada corta, longitud de 100 mm.                                                | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.         | Fijar párpado para corregir prótesis palpebral                                                       |
| 537.702.5993                                               | Pinza Allis-Baby, con 4 x 5 dientes, longitud de 120 a 130 mm.                                 | Quirúrgicas.                                             | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos                                |
| 537.702.0747                                               | Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm. | Traumatología y Ortopedia.                               | Reducir fragmentos óseos                                                                             |
| 537.703.9226                                               | Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.3 mm. de ancho, longitud de 100 mm.    | Oftalmología.                                            | Suturar córnea y esclerótica                                                                         |
| 537.702.5894                                               | Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.                                             | Quirúrgicas.                                             | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos                                |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN  
FIJACIÓN (continúa)**

|              |                                                                                                             |                                                                 |                                                                          |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 537.702.6926 | Pinza Noyes, tipo cocodrilo, puntas estriadas longitud de 200 mm.                                           | Otorrinolaringología.                                           | Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído                          |
| 537.702.6934 | Pinza Noyes, tipo cocodrilo, puntas estriadas con dientes, longitud de 200 mm.                              | Otorrinolaringología.                                           | Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído                          |
| 537.702.6942 | Pinza Schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.                                        | Gineco Obstetricia.                                             | Sujetar útero en maniobras quirúrgicas                                   |
| 537.702.6975 | Pinza Berke, quijada corta, longitud de 100 mm.                                                             | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                | Fijar párpado para corregir prótesis palpebral                           |
| 537.703.0886 | Pinza Erhardt, para párpado, longitud de 90 mm.                                                             | Oftalmología.                                                   | Sujetar y fijar los párpados para exponer las demás estructuras oculares |
| 537.702.0960 | Pinza Rhoton, de joyero, bipolar.                                                                           | Neurocirugía.                                                   | Sujetar en microcirugía.                                                 |
| 537.702.0903 | Pinza Martin, con dientes, longitud 13 cm.                                                                  | Quirúrgicas.                                                    | Sujetar en múltiples procedimientos.                                     |
| 537.702.0895 | Pinza Lower, longitud 18 cm.                                                                                | Neurocirugía.                                                   | Sujetar, manejar en diversos procedimientos de cirugía.                  |
| 537.702.0887 | Pinza Love gruenwald.                                                                                       | Neurocirugía.                                                   | Sujetar hipófisis.                                                       |
| 535.701.1401 | Pinza Allis, recta estrías longitudinales, con dientes 1 x 2, longitud 15.5 cm.                             | Quirúrgicas.                                                    | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.   |
| 537.702.0911 | Pinza mescula prince.                                                                                       | Oftalmología.                                                   | Exponer en cirugía de párpado.                                           |
| 535.701.1336 | Pinza Allis insulada o aislada, 5 mm x 38 cm.                                                               | Cirugía General, Endoscopía, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y fijar durante laparoscopia y toracoscopia.                     |
| 537.702.0945 | Pinza Pierce o Dermot Pierce, tipo colibrí, curva, con dientes de 0.3 mm, de ancho, longitud de 70 a 80 mm. | Oftalmología.                                                   | Realizar iridectomía en cirugía de catarata y glaucoma.                  |
| 537.702.0937 | Pinza Pean, recta, longitud 14 cm.                                                                          | Urología.                                                       | Sujetar prepucio durante la circuncisión.                                |
| 535.701.1765 | Pinza de tracción, curva, fina, 5 mm.                                                                       | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Traccionar y sujetar parénquima pulmonar en toracoscopia.                |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN  
FIJACIÓN (continúa)**

|              |                                                                     |                                                                                |                                                                                                         |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.703.3831 | Pinza Hattmann Noyes, tipo cocodrilo, estriada, longitud 13 cm.     | Otorrinolaringología.                                                          | Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.                                                        |
| 537.703.3674 | Pinza Noyes, tipo cocodrilo, lisa, longitud 13 cm.                  | Otorrinolaringología.                                                          | Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.                                                        |
| 537.703.7048 | Pinza para ocluir istmo.                                            | Gineco Obstetricia.                                                            | Ocluir istmo cervical.                                                                                  |
| 537.702.1380 | Pinza Lore, longitud 16.5 cm.                                       | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                             | Sujetar tubos de aspiración.                                                                            |
| 537.702.1026 | Pinza tractora de odontoides.                                       | Neurocirugía.                                                                  | Traccionar odontoides durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a C3         |
| 535.701.2086 | Pinza Babcock, fenestrada, con retén, longitud 14 cm                | Cirugía General.                                                               | Sujetar, traccionar, fijar tejidos, e intestino durante cirugía abdominal.                              |
| 535.701.3944 | Pinza Babcock, fenestrada, con retén, longitud 18 cm.               | Cirugía General.                                                               | Sujetar, traccionar, fijar tejidos, e intestino durante cirugía abdominal.                              |
| 535.701.2029 | Pinza Duval aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.                      | Cirugía General.                                                               | Auxiliar durante laparoscopia.                                                                          |
| 537.704.0547 | Pinza Ferris Smith, tipo cocodrilo, punta oval estriada.            | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología. | Sujetar, traccionar, fijar fragmentos del séptum durante antrostomía maxilar o reconstrucción de nariz. |
| 535.701.1906 | Pinza Foerster, curva, fenestrada, estriada, longitud 20 cm.        | Quirúrgicas.                                                                   | Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía.   |
| 537.702.0804 | Pinza Gemini, longitud 18 cm.                                       | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Angiología.                   | Sujetar, fijar en cirugía.                                                                              |
| 535.701.4058 | Pinza Guyon Pean, de doble curvatura, longitud 24 cm.               | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Urología.                                 | Sujetar, disecar, traccionar durante cirugía de uretero y riñón.                                        |
| 537.702.0978 | Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 0.7 mm por 21.9 cm de longitud. | Neurocirugía.                                                                  | Coagular en microcirugía.                                                                               |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN  
FIJACIÓN (continúa)**

|              |                                                                          |                                                                                                              |                                                                      |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 537.703.6263 | Pinza Hajek, mordida abajo, 15 cm de longitud del vástago.               | Otorrinolaringología.                                                                                        | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.   |
| 537.703.3856 | Pinza Millin, quijadas planas y curvas hacia adentro.                    | Cirugía General, Urología.                                                                                   | Traccionar, sujetar próstata.                                        |
| 537.702.1000 | Pinza Takahashi, recta, longitud 12 cm.                                  | Otorrinolaringología.                                                                                        | Sujetar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.  |
| 537.702.0994 | Pinza Takahashi, curva arriba, longitud 11 cm.                           | Otorrinolaringología.                                                                                        | Sujetar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.  |
| 535.701.1708 | Pinza Babcock aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.                         | Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                              | Sujetar, fijar, manejar tejidos durante laparoscopia y toracoscopia. |
| 537.703.8954 | Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 1.0 mm por 21.0 cm de longitud.      | Neurocirugía.                                                                                                | Coagular en microcirugía.                                            |
| 537.703.3823 | Pinza Hattmann Noyes, tipo cocodrilo, con dientes 1 x 2, longitud 13 cm. | Otorrinolaringología.                                                                                        | Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.                     |
| 537.702.0929 | Pinza Mixer, angulada, mordida suave, longitud 13.3 cm.                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                                           | Sujetar, traccionar en cirugía.                                      |
| 537.703.8939 | Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 0.5 mm por 21.9 cm de longitud.      | Neurocirugía.                                                                                                | Coagular en microcirugía.                                            |
| 537.703.3401 | Pinza Hajek, mordida abajo, 13.5 cm de longitud del vástago.             | Otorrinolaringología.                                                                                        | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.   |
| 537.703.5364 | Pinza Hajek, mordida arriba, 15 cm de longitud del vástago.              | Otorrinolaringología.                                                                                        | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.   |
| 537.702.0697 | Pinza de conjuntiva, recta, con dientes.                                 | Oftalmología.                                                                                                | Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.                                |
| 537.702.0705 | Pinza de conjuntiva, recta, sin dientes.                                 | Oftalmología.                                                                                                | Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.                                |
| 527.720.1462 | Pinza de joyero, 7 mm de ancho x 12.5 cm de longitud.                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Quirúrgicas. | Sujetar y fijar en microcirugía.                                     |

| CLAVE                                                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                     | ESPECIALIDAD (ES)                                                                                            | FUNCIÓN (ES)                                                                                |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN<br/>FIJACIÓN (continúa)</b> |                                                                                                  |                                                                                                              |                                                                                             |
| 527.720.0803                                               | Pinza de joyero, 9 mm de ancho x 13.5 cm de longitud.                                            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Quirúrgicas. | Sujetar y fijar en microcirugía.                                                            |
| 537.702.0713                                               | Pinza de ligamento.                                                                              | Neurocirugía.                                                                                                | Sujetar ligamento durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a C3 |
| 535.701.4066                                               | Pinza Heaney, curva, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 22 cm.           | Cirugía General, Gineco Obstetricia.                                                                         | Sujetar tejidos para realizar histerectomía.                                                |
| 537.702.0788                                               | Pinza de reducción, tipo pinza de campo, de punta angosta, longitud 13.2 cm.                     | Traumatología y Ortopedia.                                                                                   | Reducir fragmentos óseos.                                                                   |
| 537.703.8376                                               | Pinza Jackson, quijadas rectas, longitud 28 cm. Adulto.                                          | Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                        | Usar en microcirugía de laringe.                                                            |
| 537.703.3435                                               | Pinza Hajek, mordida arriba, 13.5 cm de longitud del vástago.                                    | Otorrinolaringología.                                                                                        | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.                          |
| 537.703.8996                                               | Pinza Carson, quijadas semicilíndricas de 4 mm de diámetro interno, con estrías, longitud 10 cm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                                | Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de manos y tendones.                           |
| 537.703.5398                                               | Pinza Hajek, mordida arriba, 17 cm de longitud del vástago.                                      | Otorrinolaringología.                                                                                        | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.                          |
| 537.702.0812                                               | Pinza Hartman, tipo caimán recta, longitud 14 cm.                                                | Otorrinolaringología.                                                                                        | Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento.           |
| 537.703.8541                                               | Pinza Heaney, curva, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 30 cm.           | Cirugía General, Gineco Obstetricia.                                                                         | Sujetar tejidos para realizar histerectomía                                                 |
| 537.703.8475                                               | Pinza Heaney, recta, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 22 cm.           | Cirugía General, Gineco Obstetricia.                                                                         | Sujetar tejidos para realizar histerectomía.                                                |
| 537.703.8533                                               | Pinza Heaney, recta, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 30 cm.           | Cirugía General, Gineco Obstetricia.                                                                         | Sujetar tejidos para realizar histerectomía.                                                |



| CLAVE                                                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                            | ESPECIALIDAD (ES)                                             | FUNCIÓN (ES)                                                                      |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN<br/>FIJACIÓN (continúa)</b> |                                                                         |                                                               |                                                                                   |
| 535.701.4074                                               | Pinza intestinal, no aislada, traumática, 5 mm x 6 cm, longitud 38 cm.  | Cirugía General, Endoscopia.                                  | Fijar, sujetar, manejar durante laparoscopia.                                     |
| 535.701.4082                                               | Pinza Jackson, derecha e izquierda. Juego.                              | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Sujetar y exponer tendón.                                                         |
| 537.703.4086                                               | Pinza Jackson, quijadas estriadas, longitud 28 cm.                      | Endoscopia.                                                   | Extraer papilomas en laringe a través de endoscopia.                              |
| 537.703.1843                                               | Pinza Bracken, curva, con dientes 1 x 2.                                | Oftalmología.                                                 | Realizar iridectomía.                                                             |
| 535.701.2003                                               | Pinza de tracción, recta, fina, 5 mm.                                   | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Traccionar y fijar parénquima pulmonar en toracoscopia.                           |
| 535.701.4546                                               | Pinza Doyen, curva, con estrías longitudinales, longitud 13 cm.         | Cirugía General.                                              | Sujeción delicada en cirugía de intestino.                                        |
| 535.701.4561                                               | Pinza Doyen, curva, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.         | Cirugía General.                                              | Sujeción delicada en cirugía de intestino.                                        |
| 535.701.4496                                               | Pinza Doyen, recta, con estrías longitudinales, longitud 13 cm.         | Cirugía General.                                              | Sujeción delicada en cirugía de intestino.                                        |
| 537.702.0689                                               | Pinza de conjuntiva, curva, sin dientes.                                | Oftalmología.                                                 | Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.                                             |
| 535.701.4512                                               | Pinza Doyen, recta, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.         | Cirugía General.                                              | Sujeción delicada en cirugía de intestino.                                        |
| 535.701.4215                                               | Pinza Allis, recta, con retén y dientes 4 x 5, longitud 25 cm.          | Quirúrgicas.                                                  | Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.            |
| 537.703.1850                                               | Pinza Bracken, curva, estriada.                                         | Oftalmología.                                                 | Realizar iridectomía.                                                             |
| 537.703.1827                                               | Pinza Botvin, curva, extrafina.                                         | Oftalmología.                                                 | Realizar iridectomía.                                                             |
| 537.702.0671                                               | Pinza de copa, 2 cm de diámetro x 14 cm de longitud.                    | Otorrinolaringología.                                         | Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento. |
| 537.702.0796                                               | Pinza de reducción, tipo pinza de campo, punta ancha, longitud 13.2 cm. | Traumatología y Ortopedia.                                    | Reducir fragmentos óseos.                                                         |
| 535.701.1724                                               | Pinza Carlmat, curva, longitud 16 cm.                                   | Cirugía General, Gastroenterología.                           | Disecar, sujetar, manejar estómago y píloro.                                      |
| 537.702.0739                                               | Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 17 cm.    | Traumatología y Ortopedia.                                    | Reducir fragmentos óseos.                                                         |
| 537.702.0754                                               | Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 16 cm.    | Traumatología y Ortopedia.                                    | Reducir fragmentos óseos.                                                         |

| CLAVE                                                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                     | ESPECIALIDAD (ES)                                             | FUNCIÓN (ES)                                                       |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN<br/>FIJACIÓN (continúa)</b> |                                                                                                  |                                                               |                                                                    |
| 537.702.0762                                               | Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 16 cm.                         | Traumatología y Ortopedia.                                    | Reducir fragmentos óseos.                                          |
| 537.702.0770                                               | Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.                         | Traumatología y Ortopedia.                                    | Reducir fragmentos óseos.                                          |
| 537.703.4722                                               | Pinza Carson, quijadas semicilíndricas de 2 mm de diámetro interno, con estrías, longitud 10 cm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de mano y tendones.   |
| 537.703.6289                                               | Pinza Hajek, mordida abajo, 17 cm de longitud del vástago.                                       | Otorrinolaringología.                                         | Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal. |
| 537.702.0663                                               | Pinza boca cóncava, ovalada, 0.75 mm.                                                            | Oftalmología.                                                 | Sujetar en cirugía ocular.                                         |
| 537.703.4516                                               | Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva arriba, longitud 27.5 cm.                               | Otorrinolaringología.                                         | Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.                       |
| 537.702.0861                                               | Pinza Lester, con dientes, longitud 8.5 cm.                                                      | Oftalmología.                                                 | Sujetar en diversos procedimientos de cirugía oftalmológica.       |
| 537.702.0721                                               | Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 14 cm.                             | Traumatología y Ortopedia.                                    | Reducir fragmentos óseos.                                          |
| 535.701.4298                                               | Pinza Lahey, punta fina, longitud 19 cm.                                                         | Cirugía General, Urología.                                    | Sujeta y disecar en procedimientos quirúrgicos.                    |
| 535.701.4405                                               | Pinza Kocher curva estrías longitudinales, blanda, longitud 21 cm.                               | Cirugía General.                                              | Fijar sujetar intestino en cirugía abdominal.                      |
| 537.703.4482                                               | Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva izquierda, longitud 27.5 cm.                            | Otorrinolaringología.                                         | Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.                       |
| 537.702.0879                                               | Pinza Lewis, longitud 24 cm.                                                                     | Urología.                                                     | Disecar, traccionar en cirugía de riñón y uretero.                 |
| 537.702.1562                                               | Pinza Adair. Longitud 17.7 cm.                                                                   | Oncología.                                                    | Tallado de colgajo en cirugía de mama.                             |
| 537.702.0846                                               | Pinza Kleinsasser, copa izquierda, 2 mm x 27.5 cm de longitud.                                   | Otorrinolaringología.                                         | Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.                       |
| 537.702.0838                                               | Pinza Jansen o Struycken, longitud 19.7 cm.                                                      | Otorrinolaringología.                                         | Sujetar y cortar durante la cirugía del séptum.                    |
| 537.703.4383                                               | Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, recta, longitud 27.5 cm.                                      | Otorrinolaringología.                                         | Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.                       |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA DE SUJECCIÓN TRACCIÓN  
FIJACIÓN (continúa)**

|              |                                                                                                                                 |                                           |                                                          |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 537.702.0853 | Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva abajo, longitud 27.5 cm.                                                               | Otorrinolaringología.                     | Sujetar y resear en microcirugía de laringe.             |
| 537.703.4466 | Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva derecha, longitud 27.5 cm.                                                             | Otorrinolaringología.                     | Sujetar y resear en microcirugía de laringe.             |
| 535.701.1757 | Pinza de tracción, aislada, monopolar, traumática, una quijada, con cremallera y múltiples dientes, 5 mm por 38 cm de longitud. | Cirugía General, Quirúrgicas, Endoscopia. | Traccionar en Cirugía Laparoscópica (endoscópica).       |
| 537.702.0820 | Pinza Middleton Jansen.                                                                                                         | Cirugía Maxilofacial.                     | Sujetar séptum en cirugía de resección de los maxilares. |
| 537.702.3683 | Pinza Kocher recta, con estrías longitudinales, longitud de 210 a 220 mm.                                                       | Cirugía General.                          | Fijar sujetar intestino en cirugía abdominal.            |
| 537.702.3675 | Pinza hemorroidal McGivney, longitud de 185 a 190 mm.                                                                           | Proctología.                              | Auxiliar en la hemorroidectomía.                         |
| 537.702.3667 | Pinza Schröder recta, con garfios 1 x 1, longitud de 250 a 255 mm.                                                              | Gineco Obstetricia.                       | Sujetar útero en maniobras quirúrgicas.                  |
| 537.702.7189 | Pinza micro Adson, con 1 x 2 dientes, de 120 a 125 mm.                                                                          | Cirugía Plástica y Reconstructiva.        | Sujetar tejidos delicados                                |

**PINZA DE SUTURA**

|              |                                                                                                              |                                    |                                    |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 537.702.1034 | Pinza Bonn de titanio, recta, con plataforma y 1X2 dientes de 0.12 mm, de diámetro, longitud de 95 a 100 mm. | Oftalmología.                      | Suturar en cirugía ocular.         |
| 535.701.4314 | Pinza porta aguja barraquer, curvo, sin retén.                                                               | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Suturar en microcirugía.           |
| 537.702.1042 | Pinza porta aguja Satellinght, punta curva, mango redondo, 15 cm de longitud.                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Suturar en microcirugía.           |
| 537.702.1059 | Pinza Rhoton.                                                                                                | Neurocirugía.                      | Sujetar y suturar en microcirugía. |

**PINZA PARA BIOPSIA**

|              |                                                                                                                     |                                                                                  |                                                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 537.703.6214 | Pinza Holinger, longitud 45 cm.                                                                                     | Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm. |
| 537.703.2742 | Pinza de acción céntrica, vástago delgado y aislado, quijadas intercambiables, alargadas, estriadas longitud 30 cm. | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.             | Tomar biopsia a través del mediastinoscopio.    |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                     | ESPECIALIDAD (ES)                                                                | FUNCIÓN (ES)                                         |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>PINZA PARA BIOPSIA (continúa)</b> |                                                                                                                  |                                                                                  |                                                      |
| 537.703.4235                         | Pinza de biopsia, en bayoneta, con dientes, longitud 22.9 cm.                                                    | Neurología.                                                                      | Tomar biopsia de hipófisis.                          |
| 537.702.2586                         | Pinza Faure curva, con articulación de caja. Longitud total 210 mm                                               | Ginecología y Obstetricia.                                                       | Tomar biopsia.                                       |
| 537.703.3476                         | Pinza Holinger, longitud 28 cm.                                                                                  | Endoscopia, Otorrinolaringología.                                                | Tomar biopsia a través de laringoscopio              |
| 537.702.5274                         | Pinza Yeoman, para biopsia rectal, mordida rectangular, longitud de 280 mm.                                      | Proctología.                                                                     | Tomar biopsia rectal                                 |
| 537.703.8418                         | Pinza Yoman tipo caiman, para biopsia rectal, mordida oval, longitud de 280 mm.                                  | Proctología.                                                                     | Tomar biopsia rectal                                 |
| 537.704.0463                         | Pinza Ycoman, tipo cocodrilo, mordida ovalada 27.9 cm de longitud                                                | Gineco Obstetricia.                                                              | Tomar biopsia uterina.                               |
| 537.702.5258                         | Pinza Thomas Gaylor, longitud de 240 mm.                                                                         | Gineco Obstetricia.                                                              | Tomar biopsia uterina                                |
| 537.702.2842                         | Pinza Kleinsasser, curva a la derecha, con copas de 2 mm. de diámetro.                                           | Otorrinolaringología.                                                            | Tomar biopsia de laringe                             |
| 537.702.5068                         | Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, con quijadas tipo cucharillas y fenestradas, longitud de 300 mm.              | Cirugía General, Otorrinolaringología.                                           | Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños |
| 537.702.5076                         | Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de copas redondas, longitud de 300 mm.                      | Cirugía General, Otorrinolaringología.                                           | Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños |
| 537.702.5084                         | Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de cucharilla redonda, curva hacia arriba, longitud 300 mm. | Cirugía General, Otorrinolaringología.                                           | Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños |
| 537.703.6222                         | Pinza Holinger, 50 cm de longitud.                                                                               | Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.      |
| 537.702.5092                         | Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma rectangular y fenestrada, longitud de 300 mm.               | Cirugía General, Otorrinolaringología.                                           | Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños |
| 537.702.5100                         | Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas tipo cocodrilo, longitud de 300 mm.                                  | Cirugía General, Otorrinolaringología.                                           | Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños |
| 537.702.5118                         | Pinza Jackson, con quijadas estriadas, longitud de 300 a 350 mm.                                                 | Cirugía General, Otorrinolaringología.                                           | Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños |
| 537.702.5266                         | Pinza Yeoman, para biopsia rectal, mordida acodada hacia abajo, longitud de 330 mm.                              | Proctología.                                                                     | Tomar biopsia rectal                                 |
| 537.702.1356                         | Pinza con mango flexible quijada cóncavas, vástago flexible, 5 a 11 fr de calibre.                               | Urología.                                                                        | Tomar biopsia por cistoureteroscopia.                |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                                                | FUNCIÓN (ES)                                                                               |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA PARA BIOPSIA (continúa)</b> |                                                                                        |                                                                                  |                                                                                            |
| 537.703.2601                         | Pinza Roberts, quijadas anguladas cóncavas, 4 mm de diámetro, 50 cm de longitud.       | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.      | Tomar biopsia bronquial.                                                                   |
| 537.702.0234                         | Pinza de acción céntrica, quijadas anguladas, mordida oval, longitud 50 cm.            | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.             | Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.                                 |
| 537.703.0605                         | Pinza Schubert recta con articulación de caja 21 cm de longitud.                       | Gineco Obstetricia.                                                              | Tomar biopsia uterina.                                                                     |
| 537.703.8491                         | Pinza Schubert recta con articulación de caja 27 cm de longitud.                       | Gineco Obstetricia.                                                              | Tomar biopsia uterina.                                                                     |
| 537.702.2594                         | Pinza Schubert angulada, con articulación de caja. Longitud total 260 mm.              | Gineco Obstetricia.                                                              | Tomar biopsia                                                                              |
| 537.703.0662                         | Pinza Thomas Gaylor, en forma de s, mango angulado, 22 cm de longitud.                 | Gineco Obstetricia.                                                              | Tomar biopsia uterina.                                                                     |
| 537.703.2924                         | Pinza Universal, de acción céntrica, 38 cm de longitud.                                | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica.      | Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.                                 |
| 537.702.2818                         | Pinza Kleinsasser, recta, con copas de 2 mm. de diámetro.                              | Otorrinolaringología.                                                            | Tomar biopsia de laringe                                                                   |
| 537.702.0226                         | Pinza de acción céntrica, quijadas anguladas, mordida circular, longitud 50 cm.        | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.             | Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.                                 |
| 537.702.2826                         | Pinza Kleinsasser, angulada hacia arriba, con copas de 2 mm. de diámetro.              | Otorrinolaringología.                                                            | Tomar biopsia de laringe                                                                   |
| 535.701.0700                         | Pinza aislada, monopolar, 5 mm x 38 cm de longitud.                                    | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                              | Tomar fragmento de tejido (biopsia) en laparoscopia.                                       |
| 537.703.6230                         | Pinza Holinger, 60 cm de longitud.                                                     | Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.                                            |
| 537.703.6552                         | Pinza Lowsley, con quijadas cóncavas alargadas, con bordes dentados, 22 fr de calibre. | Endoscopia, Urología.                                                            | Tomar biopsia, sujetar cuerpos extraños, triturar cálculos a través de cistoureteroscopia. |
| 537.702.0259                         | Pinza de acción céntrica, quijadas rectas, mordida circular, longitud 50 cm.           | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.             | Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.                                 |
| 537.702.2834                         | Pinza Kleinsasser, curva a la izquierda, con copas de 2 mm. de diámetro.               | Otorrinolaringología.                                                            | Tomar biopsia de laringe                                                                   |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                        | ESPECIALIDAD (ES)                                                           | FUNCIÓN (ES)                                                  |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA PARA BIOPSIA (continúa)</b> |                                                                                                                                     |                                                                             |                                                               |
| 537.703.2544                         | Pinza Jackson, quijadas cóncavas alargadas, 4 cm de ancho, 28 cm de longitud.                                                       | Cirugía General, Neumología, Otorrinolaringología, Endoscopia.              | Tomar biopsia de laringe.                                     |
| 537.703.6164                         | Pinza Patterson, de acción céntrica, quijadas cóncavas alargadas, 40 cm de longitud.                                                | Cirugía General, Endoscopia.                                                | Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.    |
| 537.703.6131                         | Pinza Universal, de acción céntrica, 50 cm de longitud.                                                                             | Cirugía General, Neumología, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.    |
| 537.702.5191                         | Pinza de cuerpos extraños, quijadas tipo mandíbula de cocodrilo, canal 2.8 mm.                                                      | Endoscopia.                                                                 | Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia |
| 537.702.5217                         | Pinza Faure, curva fuerte, con dientes, longitud de 200 a 210 mm.                                                                   | Gineco Obstetricia.                                                         | Tomar biopsia                                                 |
| 537.702.5225                         | Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas cóncavas y alargadas, longitud de 300 mm.                                               | Cirugía General, Otorrinolaringología.                                      | Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños          |
| 537.702.0267                         | Pinza de acción céntrica, quijadas rectas, mordida oval, longitud 50 cm.                                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.        | Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.    |
| 537.702.5233                         | Pinza Schubert, uterina, recta, longitud de 210 mm.                                                                                 | Gineco Obstetricia.                                                         | Tomar biopsia uterina                                         |
| 537.702.5209                         | Pinza de cuerpos extraños, quijadas tipo mandíbula de tiburón, canal de 2.8 mm.                                                     | Endoscopia.                                                                 | Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia |
| 537.702.5183                         | Pinza para cuerpo extraño, quijadas tipo diente de ratón, canal de 2.8 mm.                                                          | Endoscopia.                                                                 | Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia |
| 537.702.5175                         | Pinza para biopsia, de forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para colonoscopia, longitud de 230 cm. y 2.5 mm. de diámetro. | Endoscopia.                                                                 | Realizar biopsia a través de colonoscopia                     |
| 537.702.5134                         | Pinza para biopsia tipo universal, boca en forma de cucharilla dentada, longitud de 180 a 205 mm.                                   | Cirugía General.                                                            | Tomar biopsia                                                 |
| 537.702.5126                         | Pinza para biopsia, flexible, con boca de doble cuchara, de 2.2 mm. de diámetro.                                                    | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                         | Realizar biopsia a través de toracoscopia                     |
| 537.702.5167                         | Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para colonoscopia, longitud de 230 cm. y 2.5 mm. de diámetro.             | Endoscopia.                                                                 | Realizar biopsia a través de colonoscopia                     |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                              | ESPECIALIDAD (ES)   | FUNCIÓN (ES)                              |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------|
| <b>PINZA PARA BIOPSIA (continúa)</b> |                                                                                                                                           |                     |                                           |
| 537.702.5142                         | Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para gastroscopio, longitud de 160 cm. y 2.5 mm. de diámetro.                   | Endoscopia.         | Realizar biopsia a través de gastroscopio |
| 537.702.5241                         | Pinza Schubert, uterina, angulada, longitud de 250 a 260 mm.                                                                              | Gineco Obstetricia. | Tomar biopsia uterina                     |
| 537.702.5159                         | Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para gastroscopio, longitud de 160 cm. y 2.5 mm. de diámetro. | Endoscopia.         | Realizar biopsia a través de gastroscopio |
| 537.702.3626                         | Pinza para biopsia rectal o Yeoman, quijada acodada, mordida en forma ovalada, longitud de 330 mm.                                        | Proctología.        | Tomar biopsia rectal.                     |
| 537.702.3634                         | Pinza para biopsia rectal o Yeoman, quijada recta, mordida en forma ovalada, longitud de 350 mm.                                          |                     |                                           |

|                                    |
|------------------------------------|
| <b>PINZA PARA MATERIAL DIVERSO</b> |
|------------------------------------|

|              |                                                                                    |                                                                                     |                                                        |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 537.702.0408 | Pinza dobladora de placas, puntas redondas, longitud 12.5 cm.                      | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Doblar y sujetar placas de osteosíntesis.              |
| 537.703.8699 | Pinza para oclusión tangencial, 6 por 27.5 cm de longitud.                         | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Ocluir tubos de circulación extracorpórea.             |
| 537.703.3864 | Pinza para tubos uterinos de braquiterapia, longitud 25 cm.                        | Radioterapia.                                                                       | Transportar material radiactivo.                       |
| 537.703.8855 | Pinza para agujas de braquiterapia, con canal recto longitud 18.75 cm.             | Radioterapia.                                                                       | Transportar material radiactivo.                       |
| 537.426.0692 | Fórceps desimpactador Rowe derecha, de 230 mm. de longitud                         | Cirugía Maxilofacial.                                                               | Desimpactar maxilar                                    |
| 537.703.8830 | Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 90, longitud 18.75 cm.             | Radioterapia.                                                                       | Transportar material radiactivo.                       |
| 537.703.8848 | Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 45, longitud 18.75 cm.             | Radioterapia.                                                                       | Transportar material radiactivo.                       |
| 537.703.8871 | Pinza para agujas de braquiterapia, con anillos cubiertos de hule, longitud 25 cm. | Radioterapia.                                                                       | Transportar material radiactivo.                       |
| 537.703.8681 | Pinza para oclusión tangencial 4 por 26 cm de longitud.                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Ocluir tubos de circulación extracorpórea.             |
| 537.702.0473 | Pinza Mc Pherson, recta, con dientes y plataforma.                                 | Oftalmología.                                                                       | Colocar lente intraocular post extracción de catarata. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA PARA MATERIAL DIVERSO**  
(continúa)

|              |                                                                                                                 |                                                                                                                        |                                                        |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 537.702.0465 | Pinza Mc Pherson, angulada, sin dientes, con plataforma.                                                        | Oftalmología.                                                                                                          | Colocar lente intraocular post extracción de catarata. |
| 537.702.0457 | Pinza Mc Pherson, angulada, con dientes y plataforma.                                                           | Oftalmología.                                                                                                          | Colocar lente intraocular post extracción de catarata. |
| 537.702.0432 | Pinza Greene, longitud 16.5 cm.                                                                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                                                     | Sujetar tubos de circulación extracorpórea.            |
| 537.702.5407 | Pinza para doblar alambre (tipo portaguas), con insertos de carburo de tungsteno, de 195 a 200 mm. de longitud. | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                            | Sujetar y torcer alambre                               |
| 537.702.0416 | Pinza duro grip, con quijada lateral, longitud 17 cm.                                                           | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia. | Sujetar y torcer alambre.                              |
| 537.702.0549 | Pinza portadora (sujetadora) de tornillo.                                                                       | Traumatología y Ortopedia.                                                                                             | Sustrae del juego y transporta tornillo.               |
| 537.702.0390 | Pinza dobladora de placas, de 1.5 a 2.7 mm, longitud 14 cm.                                                     | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                    | Doblar material de osteosíntesis.                      |
| 537.702.0382 | Pinza de sostén, para guía de fresado.                                                                          | Traumatología y Ortopedia.                                                                                             | Manejar guía.                                          |
| 537.702.0374 | Pinza de presión o bloqueo, con tornillo graduador.                                                             | Traumatología y Ortopedia.                                                                                             | Aplicar o retirar material de fijación externa.        |
| 537.702.5290 | Pinza Caspar, aplicadora de mini clips, quijada recta y con sistema de rotación a 360°.                         | Neurocirugía.                                                                                                          | Aplicar clips quirúrgicos                              |
| 537.702.5282 | Pinza Caspar, aplicadora de clips estándar, recta, con sistema de rotación a 360°.                              | Neurocirugía.                                                                                                          | Aplicar clips quirúrgicos                              |
| 537.702.0424 | Pinza extractora de tornillo roto.                                                                              | Traumatología y Ortopedia.                                                                                             | Extraer tornillos rotos.                               |
| 537.703.4771 | Pinza autocentrante o tipo Verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 26 cm de longitud.                      | Traumatología y Ortopedia.                                                                                             | Fijar placa durante reducción de fractura.             |
| 537.702.0499 | Pinza Pierset.                                                                                                  | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia.                                    | Sujetar bases de placas.                               |



| CLAVE                                                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                              | ESPECIALIDAD (ES)                                          | FUNCIÓN (ES)                                               |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA PARA MATERIAL DIVERSO</b><br><b>(continúa)</b> |                                                                                                           |                                                            |                                                            |
| 537.702.5373                                            | Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 150 a 160 mm.                                                  | Anestesiología.                                            | Introducir cánulas endotraqueales                          |
| 537.702.5365                                            | Pinza Luc, nasal, boca oval chica fenestrada, longitud de 190 a 200 mm.                                   | Otorrinolaringología.                                      | Efectuar varios procedimientos en cirugía nasal            |
| 537.702.5357                                            | Pinza Devilbiss, craneal, de 205 a 210 mm. de longitud.                                                   | Neurocirugía.                                              | Perforar hueso craneal                                     |
| 537.702.1455                                            | Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 0.5 mm longitud 18 cm.                                         | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular.             |
| 537.703.0480                                            | Pinza Yasargil, tipo posición múltiple.                                                                   | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurología. | Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular (aneurisma). |
| 537.702.5381                                            | Pinza Mc Gee, auricular, boca angulada hacia abajo de 5 a 6 mm., longitud del vástago de 75 a 80 mm.      | Otorrinolaringología.                                      | Apretar prótesis de estribo                                |
| 537.703.4755                                            | Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 24 cm de longitud.                 | Traumatología y Ortopedia.                                 | Fijar placa durante reducción de fractura.                 |
| 537.702.5399                                            | Pinza Wolf o Wolf-Bohler, longitud de 240 mm.                                                             | Traumatología y Ortopedia.                                 | Retirar vendajes enyesados                                 |
| 537.703.4789                                            | Pinza autocentrante o tipo Verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 28 cm de longitud.                | Traumatología y Ortopedia.                                 | Fijar placa durante reducción de fractura.                 |
| 537.702.5340                                            | Pinza de tubo, estándar, sin estribo de protección, de 190 a 200 mm. de longitud.                         | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                         | Ocluir tubos de circulación extracorpórea                  |
| 537.702.5332                                            | Pinza de tubo, estándar, con estribo de protección, de 190 a 200 mm. de longitud.                         | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                         | Ocluir tubos de circulación extracorpórea                  |
| 537.702.5324                                            | Pinza Collin, tiralenguas, con anillos estriados, longitud de 160 a 170 mm.                               | Otorrinolaringología.                                      | Sujetar lengua durante procedimiento quirúrgico            |
| 537.702.1422                                            | Pinza Mc Gee, auricular, boca angulada hacia abajo de 3.25 a 3.5 mm., longitud del vástago de 75 a 80 mm. | Otorrinolaringología.                                      | Apretar prótesis de estribo                                |
| 537.702.0440                                            | Pinza Mc Kenzie, porta grapas, recta, longitud de 150 a 190 mm.                                           | Neurocirugía.                                              | Aplicar clips quirúrgicos                                  |
| 537.702.5316                                            | Pinza Caspar, aplicadora de mini clips, quijada angulada a 45° y con sistema de rotación a 360°.          | Neurocirugía.                                              | Aplicar clips quirúrgicos                                  |
| 537.703.4268                                            | Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.                 | Traumatología y Ortopedia.                                 | Fijar placa durante reducción de fractura.                 |
| 537.702.2602                                            | Pinza Wertheim, uterina, curva, estrías transversales, longitud de 250 a 255 mm.                          | Gineco obstetricia.                                        | Realizar diferentes procedimientos en cirugía vaginal      |

| CLAVE                                                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                     | ESPECIALIDAD (ES)                                                                   | FUNCIÓN (ES)                                                                 |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA PARA MATERIAL DIVERSO</b><br><b>(continúa)</b> |                                                                                  |                                                                                     |                                                                              |
| 537.703.8863                                            | Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 90, longitud 26.25 cm.           | Radioterapia.                                                                       | Transportar material radiactivo.                                             |
| 537.702.0556                                            | Pinza portadora (sujetadora) de microplacas.                                     | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                            | Sustrae del juego y transporta microplaca.                                   |
| 537.702.0564                                            | Pinza portadora (sujetadora) de microtornillos.                                  | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                            | Sustrae del juego y transporta microtornillo.                                |
| 537.702.1372                                            | Pinza portadora (sujetadora) de placas, angulada longitud 15 cm.                 | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Sujetar y aplicar placas de osteosíntesis.                                   |
| 537.702.0572                                            | Pinza portadora (sujetadora) de placas, mandíbula curva lateral, longitud 14 cm. | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Sustrae del juego y transporta placas.                                       |
| 537.702.0580                                            | Pinza portadora (sujetadora) de placas, recta, longitud 15.5 cm.                 | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Sustrae del juego y transporta placas.                                       |
| 537.702.0655                                            | Pinza Yasargil, en bayoneta, longitud 21 cm.                                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                      | Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular.                               |
| 537.702.0598                                            | Pinza Smithwick, longitud 27 cm.                                                 | Neurocirugía.                                                                       | Aplicar clips quirúrgicos.                                                   |
| 537.702.0523                                            | Pinza portadora de clip de ángulo variable.                                      | Neurocirugía.                                                                       | Aplicar clips quirúrgicos.                                                   |
| 537.426.0684                                            | Fórceps desimpactador Rowe izquierda, de 230 mm. de longitud                     | Cirugía Maxilofacial.                                                               | Desimpactar maxilar                                                          |
| 537.702.0606                                            | Pinza Sugita, en bayoneta.                                                       | Neurocirugía.                                                                       | Aplicar clips quirúrgicos.                                                   |
| 537.702.0614                                            | Pinza Sugita, recta.                                                             | Neurocirugía.                                                                       | Aplicar clips quirúrgicos.                                                   |
| 537.702.0622                                            | Pinza portadora (sujetadora) de alambre, longitud 17 cm.                         | Traumatología y Ortopedia.                                                          | Manejar alambre de osteosíntesis.                                            |
| 537.703.6859                                            | Pinza tipo cocodrilo, longitud 30 cm.                                            | Urología, Endoscopia.                                                               | Sujetar el catéter de drenaje al deslizar sobre la camisa del resectoscopio. |
| 537.702.0648                                            | Pinza tipo Hospital Presbiteriano, longitud 16 cm.                               | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Ocluir tubos de circulación extracorpórea.                                   |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA PARA MATERIAL DIVERSO**  
(continúa)

|              |                                                                                                      |                                    |                                                         |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 537.702.1448 | Pinza Yasargil, longitud 18 cm.                                                                      | Neurocirugía.                      | Aplicar clip.                                           |
| 535.701.0031 | Pinza Raney para aplicar y retirar clips o grapas.                                                   | Neurocirugía.                      | Sujetar y colocar grapas quirúrgicas en piel cabelluda. |
| 537.702.5308 | Pinza Caspar, aplicadora de clips estándar, quijada angulada a 45° y con sistema de rotación a 360°. | Neurocirugía.                      | Aplicar clips quirúrgicos                               |
| 537.702.0481 | Pinza para oclusión de tubería a distancia.                                                          | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Ocluir tubos de circulación extracorpórea.              |
| 537.702.3642 | Pinza porta-algodón, metálica, dos garras en las puntas, longitud de 400 a 450 mm.                   | Proctología.                       | Portar algodón.                                         |

**PINZA VAGINAL**

|              |                                                                                     |                                        |                                  |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|
| 537.702.2610 | Pinza Museux, en forma de "S", con dientes 2 x 2 . Longitud de trabajo 240 mm.      | Ginecología y Obstetricia.             | Tomar cuello de útero.           |
| 537.702.5415 | Pinza Kogan, con cremallera graduada, longitud de 230 a 250 mm.                     | Gineco Obstetricia.                    | Facilitar la revisión del cérvix |
| 537.702.5423 | Pinza Museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 10 mm., longitud de 240 a 245 mm. | Gineco Obstetricia.                    | Tomar cuello de útero            |
| 537.702.2628 | Pinza Winter recta. Longitud de trabajo 280 mm.                                     | Ginecología y Obstetricia.             | Retirar restos placentarios.     |
| 537.702.5449 | Pinza vaginal Schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.        | Gineco Obstetricia, Medicina Familiar. | Sujetar y fijar cuello uterino   |
| 537.702.5431 | Pinza Museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 8 mm., longitud de 240 a 245 mm.  | Gineco Obstetricia.                    | Tomar cuello de útero            |

**PINZA VASCULAR**

|              |                                                                                      |                                                |                                                  |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 537.702.5670 | Pinza De Bakey, ramas con angulación aproximada a 45°, de 200 a 210 mm. de longitud. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Oclusión vascular durante cirugía                |
| 537.702.5845 | Pinza Semb, ramas en semicurva, de 240 mm. de longitud.                              | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Realizar ligadura en cirugía de tórax            |
| 537.703.4169 | Pinza tipo Bulldog, recta, atraumática, longitud de 70 a 75 MM.                      | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Disecar, manejar vasos.                          |
| 537.703.4326 | Pinza Derra, curvatura mediana, con estrías longitudinales.                          | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos. |

| CLAVE                            | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                     | ESPECIALIDAD (ES)                                            | FUNCIÓN (ES)                                                 |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA VASCULAR (continúa)</b> |                                                                                                  |                                                              |                                                              |
| 537.703.4276                     | Pinza Dieffenbach, recto, longitud de 30 a 40 mm.                                                | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Manejar vasos durante cirugía                                |
| 537.702.1182                     | Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), recta, sencilla.                               | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía. | Ocluir, sujetar vasos en microcirugía                        |
| 537.702.7886                     | Pinza Derra, boca grande, longitud de 170 a 180 mm.                                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Ocluir, sujetar vena cava durante procedimientos quirúrgicos |
| 537.703.4284                     | Pinza Dieffenbach, curvo, longitud de 30 a 40 mm.                                                | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Manejar vasos durante cirugía                                |
| 537.702.1174                     | Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), recta y doble.                                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía. | Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.                       |
| 537.703.3997                     | Pinza Satinsky, atraumática, de 205 a 235 mm. de longitud.                                       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Manejar vasos durante la cirugía                             |
| 537.702.1166                     | Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), angulada y doble.                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía. | Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.                       |
| 537.702.5696                     | Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 30 grados (aproximadamente), de 165 mm a 175 mm. de longitud. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Oclusión vascular durante cirugía                            |
| 537.702.5688                     | Pinza De Bakey, ramas con angulación aproximada a 90°, de 180 a 190 mm. de longitud.             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Oclusión vascular durante cirugía                            |
| 537.702.5605                     | Pinza De Bakey, curva, de 225 mm. a 230 mm. de longitud.                                         | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Oclusión vascular durante cirugía                            |
| 537.703.5307                     | Pinza Dieffenbach curva 5 cm.                                                                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Manejar vasos durante cirugía.                               |
| 537.703.5091                     | Pinza Dieffenbach Serrafine recta 5 cm.                                                          | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Oftalmología. | Manejar vasos durante cirugía.                               |
| 537.703.4185                     | Pinza tipo Bulldog, curva, atraumática, longitud de 70 a 75 MM                                   | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Disecar, manejar vasos.                                      |
| 537.702.5571                     | Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 170 a 175 mm.                                | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos              |
| 537.703.4243                     | Pinza Derra, curvatura grande, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.                       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.             |

| CLAVE                            | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                      | ESPECIALIDAD (ES)                                                         | FUNCIÓN (ES)                                                                 |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA VASCULAR (continúa)</b> |                                                                                                   |                                                                           |                                                                              |
| 537.702.5662                     | Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 60 grados (aproximadamente), de 150 mm. a 160 mm. de longitud. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Oclusión vascular durante cirugía                                            |
| 537.702.5654                     | Pinza De Bakey, ramas en ángulo a 60 grados, longitud de 200 mm. de longitud.                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Oclusión vascular durante cirugía                                            |
| 537.702.5647                     | Pinza De Bakey, recta, de 225 mm. a 230 mm. de longitud.                                          | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Oclusión vascular durante cirugía                                            |
| 537.702.5589                     | Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 170 mm.                                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos                              |
| 537.702.5639                     | Pinza De Bakey, recta, de 210 a 220 mm. de longitud.                                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Oclusión vascular durante cirugía                                            |
| 537.702.5621                     | Pinza De Bakey, ramas en semicírculo, de 180 a 190 mm. de longitud.                               | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Oclusión vascular durante cirugía                                            |
| 537.702.5613                     | Pinza De Bakey, ramas en semicírculo, de 260 mm. de longitud.                                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Oclusión vascular durante cirugía                                            |
| 537.703.8590                     | Pinza Malis de titanio en bayoneta con punta de 0.7 mm, longitud 8.75 cm.                         | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Oftalmología.              | Ocluir vasos y disecar en diversas cirugías.                                 |
| 537.702.5811                     | Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm. de longitud.                   | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Manejar vasos durante la cirugía                                             |
| 537.703.4300                     | Pinza Derra curvatura grande con estrías longitudinales.                                          | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir sujetar vena cava durante procedimientos quirúrgicos.                 |
| 537.703.4805                     | Pinza Satinsky, quijada traumática de 2.4 cm, longitud 23 cm.                                     | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología, Angiología. | Sujetar aurícula y otras estructuras en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.702.5704                     | Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 90 grados (aproximadamente), de 150 mm. a 160 mm. de longitud. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Oclusión vascular durante cirugía                                            |
| 537.702.5712                     | Pinza De Bakey, con ramas semicurvas, que forman una "s" de 200 mm. de longitud.                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Oclusión vascular durante cirugía                                            |
| 537.702.5720                     | Pinza De Bakey, para aneurisma de aorta, de 300 mm. de longitud.                                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir aorta en cirugía de corazón                                           |

| CLAVE                            | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                          | ESPECIALIDAD (ES)                                                         | FUNCIÓN (ES)                                                  |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA VASCULAR (continúa)</b> |                                                                                                       |                                                                           |                                                               |
| 537.702.5738                     | Pinza De Bakey para aneurisma de aorta, de 310 mm. de longitud.                                       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir aorta en cirugía de corazón                            |
| 537.702.5746                     | Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 1.                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                        | Sujetar aurícula durante cirugía de corazón                   |
| 537.702.5753                     | Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 2.                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                        | Sujetar aurícula durante cirugía de corazón                   |
| 537.702.5761                     | Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 3.                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                        | Sujetar aurícula durante cirugía de corazón                   |
| 537.702.5779                     | Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 4.                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                        | Sujetar aurícula durante cirugía de corazón                   |
| 537.702.5787                     | Pinza Lees, ángulo a 90 grados de 230 a 240 mm. de longitud.                                          | Angiología.                                                               | Manejar vasos durante cirugía                                 |
| 537.703.4292                     | Pinza Derra, curvatura pequeña, con estrías longitudinales.                                           | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología. | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.              |
| 537.702.5803                     | Pinza Reynolds en ángulo de 25 grados, de 165 mm.                                                     | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                        | Realizar pinzamiento lateral de aurícula derecha o izquierda  |
| 537.702.5852                     | Pinza vascular recta, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 165 mm. de longitud. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                        | Ocluir arteria aorta                                          |
| 537.702.5829                     | Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 255 a 265 mm.                           | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Manejar vasos durante la cirugía                              |
| 537.703.4334                     | Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.                                                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir aorta parcial y/o temporalmente para hacer hemostasia. |
| 537.702.1067                     | Pinza DeBakey Dietrich, longitud 15 cm.                                                               | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Disecar vasos en procedimientos microquirúrgicos.             |
| 537.702.1075                     | Pinza DeBakey Dietrich, longitud 18.3 cm.                                                             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Disecar vasos en procedimientos microquirúrgicos.             |
| 537.702.1224                     | Pinza vascular angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 16 cm.                | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Urología.                  | Disecar vasos en microcirugía y en transplante renal.         |
| 537.702.1083                     | Pinza DeBakey Dietrich, longitud 19.5 cm.                                                             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Sujetar vasos.                                                |

| CLAVE                            | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                 | ESPECIALIDAD (ES)                                                                               | FUNCIÓN (ES)                                                    |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA VASCULAR (continúa)</b> |                                                                                                              |                                                                                                 |                                                                 |
| 537.702.5837                     | Pinza Semb ramas en curva, de 240 mm. de longitud.                                                           | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Realizar ligadura en cirugía de tórax                           |
| 537.702.1091                     | Pinza DeBakey, traumática, con dientes, quijada de 60 mm, longitud 28 cm.                                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Sujetar aurícula durante cirugía de corazón.                    |
| 537.702.1125                     | Pinza Castañeda, longitud 13 cm.                                                                             | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Sujetar vasos.                                                  |
| 537.703.8798                     | Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), angulada, sencilla.                                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.                          |
| 537.702.5860                     | Pinza vascular, recta, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 290 a 295 mm. de longitud. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Ocluir arteria aorta                                            |
| 537.702.1133                     | Pinza de anastomosis. Grande.                                                                                | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Sujetar para realizar anastomosis vascular.                     |
| 537.702.5795                     | Pinza Lees, ángulo a 90 grados de 250 a 260 mm. de longitud.                                                 | Angiología.                                                                                     | Manejar vasos durante cirugía                                   |
| 537.702.1273                     | Pinza vascular, de titanio, longitud 15.2 cm.                                                                | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología.                                                  | Disecar en cirugía vascular.                                    |
| 537.702.1190                     | Pinza Morris, angulada a 70°, quijada de 60 mm, longitud 20 cm.                                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Sujetar y/o ocluir aorta en algunos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.702.5464                     | Pinza Bainbridge, curva, estrías longitudinales, longitud de 155 a 160 mm.                                   | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos                |
| 537.702.5456                     | Pinza Bainbridge, recta, estrías longitudinales, longitud de 155 a 160 mm.                                   | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos                |
| 537.703.4359                     | Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.                                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Manejar vasos durante la cirugía                                |
| 537.703.4532                     | Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 245 a 250 mm.                                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Manejar vasos durante la cirugía                                |
| 537.702.1232                     | Pinza vascular angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.                       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Disecar vasos en microcirugía.                                  |
| 537.702.5530                     | Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 60°, longitud de 150 a 160 mm.                                         | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos                 |

| CLAVE                            | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                      | ESPECIALIDAD (ES)                                               | FUNCIÓN (ES)                                                    |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA VASCULAR (continúa)</b> |                                                                                                   |                                                                 |                                                                 |
| 537.702.5548                     | Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm.                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica                   | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos                 |
| 537.702.5472                     | Pinza Beck o De Bakey-Beck, atraumática, longitud de 195 a 205 mm.                                | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos                |
| 537.702.1265                     | Pinza vascular, curva, estrías longitudinales, longitud 19 cm.                                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Manejar vasos durante la cirugía.                               |
| 537.702.5555                     | Pinza Cooley ramas curvas de medio círculo, longitud de 170 mm.                                   | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos                 |
| 537.703.4193                     | Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 16 cm.                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Disecar en cirugía vascular.                                    |
| 537.702.1307                     | Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Disecar vasos en microcirugía.                                  |
| 537.702.1315                     | Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 24 cm.                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Urología.        | Disecar vasos en microcirugía y transplante renal               |
| 537.702.1323                     | Pinza vascular, recta, traumática, con estrías finas longitudinales, sin dientes, longitud 16 cm. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Disecar vasos en microcirugía.                                  |
| 537.703.8400                     | Pinza Weber quijada curva de 10.25 cm, longitud 26 cm.                                            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Manejar aorta durante cirugía vascular.                         |
| 537.702.1331                     | Pinza Yasargil, curva, longitud 18.4 cm.                                                          | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.    | Ocluir arterias para hacer hemostasia.                          |
| 537.703.6016                     | Pinza Yasargil, en bayoneta, longitud 18.5 cm.                                                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.    | Disecar sujetar en cirugía vascular                             |
| 537.702.5597                     | Pinza De Bakey, curva, longitud de 160 mm.                                                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Oclusión vascular durante cirugía                               |
| 537.702.1240                     | Pinza vascular, angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 24 cm.           | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Disecar vasos en microcirugía.                                  |
| 537.703.6180                     | Pinza Satinsky, quijada traumática de 7 cm, longitud 27.5 cm.                                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                  | Presionar parcialmente la pared de aorta para hacer hemostasia. |
| 537.703.4094                     | Pinza Potts, angulada, quijada traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 22 cm.      | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Manejar ocluir vasos para cirugía.                              |



| CLAVE                            | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                    | ESPECIALIDAD (ES)                                                         | FUNCIÓN (ES)                                                                 |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PINZA VASCULAR (continúa)</b> |                                                                                                                 |                                                                           |                                                                              |
| 537.704.0596                     | Pinza Potts, curva, angulada, quijadas estriadas, 22 cm de longitud.                                            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.           | Disecar traccionar manejar vasos en cirugía.                                 |
| 537.703.4128                     | Pinza Potts, curva, quijada traumática, con estrías finas longitudinales y dientes pequeños, 22 cm de longitud. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.           | Manejar ocluir vasos para cirugía.                                           |
| 537.703.4151                     | Pinza Potts, quijada, curva traumática, de 8.5 cm, longitud 26 cm.                                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Oclusión vascular durante aneurisectomía.                                    |
| 537.703.4144                     | Pinza Potts, recta, quijada traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 22 cm.                       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.           | Manejar ocluir vasos para cirugía.                                           |
| 537.702.5563                     | Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 175 mm.                                               | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos                              |
| 537.702.1208                     | Pinza sujetadora vascular (clamp), curva, 35 mm.                                                                | Neurocirugía.                                                             | Ocluir vasos pequeños.                                                       |
| 537.702.5878                     | Pinza vascular, angulada, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 215 a 220 mm. de longitud. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                        | Ocluir arteria aorta                                                         |
| 537.702.5522                     | Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 90°, longitud de 140 a 150 mm.                                            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos                              |
| 537.702.1349                     | Pinza Yasargil, recta, longitud 14 cm.                                                                          | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.              | Disecar en microcirugía vascular.                                            |
| 537.702.5514                     | Pinza Cooley, recta, de 115 a 125 mm. de longitud.                                                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos                              |
| 537.703.6339                     | Pinza Satinsky, quijada traumática de 1.2 cm, longitud 18 cm.                                                   | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Urología, Angiología. | Sujetar aurícula y otras estructuras en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.702.1141                     | Pinza de anastomosis. Mediana.                                                                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                        | Sujetar para realizar anastomosis vascular.                                  |
| 537.702.1158                     | Pinza de anastomosis. Pequeña.                                                                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                        | Sujetar para realizar anastomosis vascular.                                  |
| 537.702.5506                     | Pinza Cooley, recta, de 170 mm. de longitud.                                                                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos                              |
| 537.702.5498                     | Pinza Cooley, curva, de 300 a 320 mm. de longitud.                                                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                            | Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos                              |

| CLAVE                            | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                              | ESPECIALIDAD (ES)                                        | FUNCIÓN (ES)                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>PINZA VASCULAR (continúa)</b> |                                                                                                                                           |                                                          |                                                  |
| 537.702.5480                     | Pinza Beck o De Bakey-Beck, atraumática, longitud de 210 mm.                                                                              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos |
| 537.703.4110                     | Pinza vascular angulada, traumática, quijada de 5 cm, ligeramente convexa, no cortante, con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Manejar vasos durante la cirugía.                |
| 537.703.5042                     | Pinza vascular angulada, traumática, quijada de 8 cm, ligeramente convexa, no cortante, con estrías finas longitudinales, longitud 25 cm. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.           | Manejar vasos durante la cirugía.                |
| 537.702.1216                     | Pinza sujetadora vascular (clamp), recta, 35 mm.                                                                                          | Neurocirugía.                                            | Ocluir vasos pequeños.                           |
| 537.702.7197                     | Pinza Bulldog De Bakey o De Bakey Diethrich, atraumática, recta, de 60 a 65 mm. de longitud, sin resorte.                                 | Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General. | Oclusión atraumática de estructuras vasculares   |
| 537.702.7205                     | Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 100 a 105 mm. de longitud, sin resorte.                                                                 | Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General. | Oclusión atraumática de estructuras vasculares   |
| 537.702.7213                     | Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 70 a 75 mm. de longitud, sin resorte.                                                                   | Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General. | Oclusión atraumática de estructuras vasculares   |
| 537.702.7221                     | Pinza Bulldog De Bakey, curva, de 80 a 85 mm. de longitud, sin resorte.                                                                   | Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General. | Oclusión atraumática de estructuras vasculares   |
| 537.702.7239                     | Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 100 a 105 mm. de longitud, sin resorte.                                                                 | Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General. | Oclusión atraumática de estructuras vasculares   |
| 537.702.7247                     | Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 70 a 75 mm. de longitud, sin resorte.                                                                   | Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General. | Oclusión atraumática de estructuras vasculares   |
| 537.702.7254                     | Pinza Bulldog De Bakey, recta, de 80 a 85 mm. de longitud, sin resorte.                                                                   | Angiología, Cardiovascular y Torácica y Cirugía General. | Oclusión atraumática de estructuras vasculares   |
| 537.702.7270                     | Pinza clamp Reynolds, angulada a 50°, quijada chica, longitud total de 170 a 180 mm.                                                      | Angiología, Cardiovascular y Torácica.                   | Ocluir estructuras vasculares                    |
| 537.702.7288                     | Pinza clamp Reynolds, angulada a 50°, quijada grande, longitud total de 170 a 180 mm.                                                     | Angiología, Cardiovascular y Torácica.                   | Ocluir estructuras vasculares                    |
| 537.702.7296                     | Pinza clamp Reynolds, angulada a 85°, quijada chica, longitud total de 150 a 160 mm.                                                      | Angiología, Cardiovascular y Torácica.                   | Ocluir estructuras vasculares                    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PINZA VASCULAR MULTIPROPÓSITO**

|              |                                                                                                 |                                                                                                 |                                                   |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 537.702.1299 | Pinza vascular, multipropósito, angulada a 50 .                                                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Realizar funciones múltiples en cirugía vascular. |
| 537.703.8665 | Pinza Debaquey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60°, 30.5 cm de largo de quijada. | Quirúrgicas.                                                                                    | Oclusión vascular en cirugía.                     |
| 537.702.1281 | Pinza vascular, multipropósito, angulada a 30 .                                                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Realizar funciones múltiples en cirugía vascular. |
| 537.703.8632 | Pinza Debaquey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60 , 23 cm de largo de quijada.   | Quirúrgicas.                                                                                    | Oclusión vascular en cirugía.                     |
| 537.702.0317 | Pinza Debaquey rama de cristal de 7.2 cm a 90 ; longitud 22.5 cm.                               | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología, Angiología. | Oclusión vascular en cirugía.                     |
| 535.703.8657 | Pinza Debaquey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60,° 28 cm de largo de quijada.   | Quirúrgicas.                                                                                    | Oclusión vascular en cirugía.                     |

**PLANTILLA**

|              |                                                                            |                                                                                     |                                                                   |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 537.709.0195 | Plantilla maleable, para tornillo de 3.5 mm de diámetro, longitud 11.4 cm. | Traumatología y Ortopedia.                                                          | Marcar para perforar placas de compresión dinámica y de contacto. |
| 537.709.0062 | Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 7 orificios.     | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos. |
| 537.709.0047 | Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 5 orificios.     | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos. |
| 537.709.0104 | Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 12 orificios.    | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos. |
| 537.709.0187 | Plantilla maleable, para tornillo de 3.5 mm de diámetro, longitud 8.7 cm.  | Traumatología y Ortopedia.                                                          | Marcar para perforar placas de compresión dinámica y de contacto. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PLATINA**

|              |                                    |               |                                                                |
|--------------|------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------|
| 537.711.0027 | Platina porta gabinete, de teflón. | Oftalmología. | Tomar botón corneal y portarlo.                                |
| 537.711.0019 | Platina porta cojinete, de teflón. | Oftalmología. | Fijar para extraer córnea y portarla para injertar a receptor. |

**POLIPOTOMO**

|              |                                                        |                       |                         |
|--------------|--------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 537.710.0291 | Polipotomo Krause, angulado, longitud de 250 a 260 mm. | Otorrinolaringología. | Resecar pólipos nasales |
|--------------|--------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|

**PORTA AMALGAMA**

|              |                                                                 |                |                                                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------|
| 537.717.0328 | Porta amalgama Ivory, de doble extremo sin puntas desmontables. | Estomatología. | Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarios |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------|

**PORTA AGUJA DE USO GENERAL**

|              |                                                                                           |                  |                                                       |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------|
| 535.716.0380 | Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm. | Quirúrgicas.     | Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes. |
| 535.716.1792 | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.     | Quirúrgicas.     | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.1735 | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 150 mm.     | Quirúrgicas.     | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.0299 | Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central estrías cruzadas, longitud 20 cm.       | Quirúrgicas.     | Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes. |
| 535.716.0323 | Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 26 cm.      | Quirúrgicas.     | Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes. |
| 535.716.0331 | Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 30 cm.      | Cirugía General. | Suturar en diversas cirugías.                         |
| 535.716.0372 | Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm. | Quirúrgicas.     | Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes. |

| CLAVE                                                  | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                 | ESPECIALIDAD (ES)                                   | FUNCIÓN (ES)                                          |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>PORTA AGUJA DE USO GENERAL</b><br><b>(continúa)</b> |                                                                                                                              |                                                     |                                                       |
| 535.716.0141                                           | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 240 mm.                                              | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.0398                                           | Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 cm.                                             | Cirugía General, Gastroenterología.                 | Suturar en diversas cirugías.                         |
| 537.716.0451                                           | Porta agujas Finochietto, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 300 mm.                             | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General. | Suturar en cirugía de tórax.                          |
| 535.716.0349                                           | Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.                                    | Quirúrgicas.                                        | Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes. |
| 535.716.2725                                           | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 240 a 245 mm.  | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.2741                                           | Porta agujas Mayo-Hegar o Heaney, curvo, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm. | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.2717                                           | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.  | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.2733                                           | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.        | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.2709                                           | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.  | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.2691                                           | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.                                        | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.2683                                           | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 160 mm.                                              | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 535.716.2758                                           | Porta aguja Heaney, curvo, con insertos de carburo de tungsteno, de 200 a 210 mm. de longitud.                               | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |
| 537.716.0808                                           | Porta agujas Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.                           | Oftalmología.                                       | Ligar y suturar en microcirugía                       |
| 537.716.0790                                           | Porta agujas Castroviejo, para sutura, angulada, con dientes de 0.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.                        | Oftalmología.                                       | Ligar y suturar en microcirugía                       |
| 537.716.0782                                           | Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.  | Quirúrgicas.                                        | Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos        |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PORTA AGUJA DE USO GENERAL**  
(continúa)

|              |                                                                                                                               |                                        |                                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| 537.716.0816 | Porta agujas Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 1.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.                            | Oftalmología.                          | Ligar y suturar en microcirugía |
| 537.716.1228 | Porta agujas Halsey o Crille-Wood, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm. | Cirugía General, Cirugía Ginecológica. | Sujetar sutura                  |

**PORTA AGUJA ENDOSCOPIO**

|              |                                                                                                                 |                                                                 |                                                   |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 537.716.0279 | Porta aguja Domergue, automático, con cremallera no aislado, una quijada, punta roma, 5 mm x 38 cm de longitud. | Cirugía General, Endoscopia, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Suturar en Cirugía Laparoscópica y toracoscópica. |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

**PORTA AGUJA ESPECIAL**

|              |                                                                                                             |                                                                        |                                                   |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 537.716.0139 | Porta agujas Castroviejo o micro Castroviejo, curvo, con retén, longitud de 90 mm.                          | Oftalmología.                                                          | Suturar en cirugía oftalmológica                  |
| 535.716.1701 | Porta agujas Crile Murray, recto, quijada estriada, longitud de 150 a 160 mm.                               | Otorrinolaringología.                                                  | Suturar en cirugía especial                       |
| 537.716.0162 | Porta agujas Kalt, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 140 mm. | Oftalmología.                                                          | Suturar en cirugía oftalmológica.                 |
| 537.716.0295 | Porta aguja Ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.                                                           | Otorrinolaringología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Suturar en cirugía especial.                      |
| 535.716.0703 | Porta aguja Forest Brown, recto, quijadas en forma de cuchara, longitud 14 cm.                              | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                     | Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales. |
| 537.716.0154 | Porta aguja Kalt, recto, quijadas estándar, longitud 13 cm.                                                 | Oftalmología.                                                          | Suturar en cirugía oftalmológica.                 |
| 537.716.0287 | Porta aguja Halsey o Webster, quijada lisa, longitud 12 cm.                                                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía. | Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales. |
| 537.716.0857 | Porta agujas (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 150 mm. de longitud.                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial.               | Sujetar y doblar alambre en cirugía               |
| 537.716.0865 | Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm. de longitud.                   | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial.               | Sujetar y doblar alambre en cirugía               |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PORTA AGUJA ESPECIAL (continúa)**

|              |                                                                                                                 |                                                                        |                                                  |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 537.716.0840 | Porta agujas Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía. | Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales |
| 537.716.0832 | Porta agujas Halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía. | Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales |
| 537.716.0824 | Porta agujas Castroviejo o micro Castroviejo, recto, sin retén, longitud de 90 mm.                              | Oftalmología.                                                          | Suturar en cirugía oftalmológica                 |

**PORTA AGUJA PARA CIRUGÍA VASCULAR**

|              |                                                                                                                        |                                                                                                 |                                |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 537.716.0246 | Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.                      | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Suturar en cirugía vascular    |
| 537.716.0519 | Porta agujas Ryder, recto, quijada estriada con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 265 mm.            | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Suturar coronarias             |
| 537.716.0527 | Porta agujas Sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 175 a 185 mm.            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Suturar vasos en cirugía       |
| 535.716.0240 | Porta agujas Wangenstein, vascular, quijada estriada, longitud de 265 a 280 mm.                                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Suturar vasos en cirugía       |
| 537.716.0501 | Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Suturar coronarias             |
| 537.716.0493 | Porta aguja Ryder, recto, con quijada de tungsteno, 12.1 longitud cm.                                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Suturar coronarias.            |
| 535.716.0042 | Porta aguja Rubio, con quijada de carbono tungsteno o diamante, longitud 19 cm.                                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Suturar vasos en microcirugía. |
| 537.716.0485 | Porta aguja Jarit longitud 17.5 cm.                                                                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia.                                   | Suturar esternón con alambre.  |

| CLAVE                                               | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                                                               | FUNCIÓN (ES)                      |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>PORTA AGUJA PARA CIRUGÍA VASCULAR (continúa)</b> |                                                                                                                        |                                                                                                 |                                   |
| 537.716.0477                                        | Porta aguja Jacobson, recto, mango redondo, dentadura de diamante, con retén, longitud 16.5 cm.                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.                                    | Suturar en microcirugía vascular. |
| 537.716.0469                                        | Porta aguja Boynton, de tungsteno, recto, longitud 13 cm.                                                              | Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Suturar en microcirugía vascular. |
| 535.716.1305                                        | Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 18 cm.                                       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Suturar vasos en cirugía          |
| 537.716.0956                                        | Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 310 mm.                | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Suturar en cirugía vascular       |
| 537.716.0964                                        | Porta agujas Johnson, de 270 a 275 mm. de longitud.                                                                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Suturar en cirugía vascular       |
| 537.716.0972                                        | Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Suturar coronarias                |
| 537.716.0980                                        | Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 175 a 185 mm. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Suturar coronarias                |
| 537.716.0998                                        | Porta agujas Ryder, modelo fuerte, recto, quijada estriada con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.   | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Suturar coronarias                |
| 537.716.1004                                        | Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.       | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                              | Suturar coronarias                |
| 537.716.1012                                        | Porta agujas Wangenstein, vascular, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 265 a 280 mm.  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Suturar vasos en cirugía          |
| 537.716.0881                                        | Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 200 mm.                                                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Suturar en cirugía vascular       |
| 537.716.0949                                        | Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.                | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Suturar en cirugía vascular       |
| 537.716.0873                                        | Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 145 a 150 mm.                                            | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Suturar en cirugía vascular       |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PORTA AGUJA PARA CIRUGÍA  
VASCULAR (continúa)**

|              |                                                                                                                   |                                                |                             |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------|
| 537.716.0899 | Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Suturar en cirugía vascular |
| 537.716.0907 | Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Suturar en cirugía vascular |
| 537.716.0915 | Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 160 mm.                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Suturar en cirugía vascular |
| 537.716.0923 | Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Suturar en cirugía vascular |
| 537.716.0931 | Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 mm.                 | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Suturar en cirugía vascular |

**PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA**

|              |                                                                                                                   |                                                                                                 |                                            |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 535.716.0133 | Porta agujas Baumgartner, quijada recta, estrías cruzadas, longitud de 130 a 145 mm.                              | Quirúrgicas.                                                                                    | Suturar en microcirugía                    |
| 537.716.0428 | Porta aguja Yasargil, en bayoneta, recto, bipolar longitud 22.5 cm.                                               | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Suturar y coagular en microcirugía.        |
| 535.716.0109 | Porta agujas Castroviejo, recto, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.                                 | Quirúrgicas.                                                                                    | Suturar en microcirugía                    |
| 535.716.0307 | Porta agujas Neivert, con graduación en la quijada superior, con ranura central, longitud de 125 a 230 mm.        | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.                                                | Suturar en microcirugía.                   |
| 537.716.0402 | Porta agujas Barraquer-Troutman, curvo, con retén, longitud de 100 a 105 mm.                                      | Oftalmología.                                                                                   | Suturar en microcirugía                    |
| 535.716.0364 | Porta agujas Barraquer, sin retén, quijadas curvas, de titanio, longitud de 110 a 115 mm.                         | Oftalmología.                                                                                   | Suturar en microcirugía                    |
| 535.716.0026 | Porta agujas Castroviejo, curvo, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.                                 | Quirúrgicas.                                                                                    | Suturar en microcirugía                    |
| 537.716.0345 | Porta aguja Brock, curvo, con mango redondo articulado, sin retén, longitud 15 cm.                                | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Urología.   | Suturar en microcirugía.                   |
| 537.716.0691 | Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm. | Cirugía Pediátrica.                                                                             | Suturar durante procedimientos quirúrgicos |

| CLAVE                                             | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                               | ESPECIALIDAD (ES)                                                                               | FUNCIÓN (ES)                                       |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA</b><br>(continúa) |                                                                                                                            |                                                                                                 |                                                    |
| 537.716.0634                                      | Porta agujas castro viejo o micro Castroviejo, recto, con retén, longitud de 90 mm.                                        | Oftalmología, Urología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                      | Suturar en microcirugía y en cirugía oftalmológica |
| 537.716.0436                                      | Porta aguja Yasargil, recto, fino, longitud 15 cm.                                                                         | Neurocirugía.                                                                                   | Suturar en microcirugía.                           |
| 537.716.0410                                      | Porta aguja Yasargil, en bayoneta, curvo, bipolar, longitud 22.5 cm.                                                       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Suturar y coagular en microcirugía.                |
| 535.716.1602                                      | Porta aguja Webster, recto, puntas redondeadas estrías transversales, longitud 11 cm.                                      | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                              | Suturar en microcirugía.                           |
| 537.716.0394                                      | Porta aguja Rhoton, curvo, fino, 0.5 mm x 17.8 cm de longitud.                                                             | Neurocirugía.                                                                                   | Suturar en microcirugía.                           |
| 535.716.0315                                      | Porta aguja Neivert, sin graduación en la quijada superior, longitud 13 cm.                                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía.                                                | Suturar en microcirugía.                           |
| 537.716.0386                                      | Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 21.6 cm.                                                                          | Neurocirugía.                                                                                   | Suturar en microcirugía.                           |
| 537.716.0378                                      | Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 18 cm.                                                                            | Neurocirugía, Urología, Angiología.                                                             | Suturar en microcirugía.                           |
| 537.716.0360                                      | Porta aguja Castroviejo, curvo, longitud 18 cm.                                                                            | Neurocirugía, Urología, Angiología.                                                             | Suturar en microcirugía.                           |
| 537.716.0352                                      | Porta aguja Brock, recto, con mango redondo articulado, sin retén, longitud 15 cm.                                         | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Urología.   | Suturar en microcirugía.                           |
| 537.716.1087                                      | Porta agujas Baumgartner, quijada recta, estrías cruzadas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 145 mm. | Quirúrgicas.                                                                                    | Suturar en microcirugía                            |
| 537.716.1186                                      | Porta agujas Yasargil, en forma de bayoneta, curvo, de 200 a 210 mm. de longitud.                                          | Neurocirugía.                                                                                   | Suturar en microcirugía                            |
| 537.716.1038                                      | Porta agujas Barraquer, curvo, con retén, de titanio, longitud de 130 mm.                                                  | Oftalmología.                                                                                   | Suturar en microcirugía                            |
| 537.716.1046                                      | Porta agujas Barraquer, sin retén, quijadas curvas, longitud de 110 a 115 mm.                                              | Oftalmología.                                                                                   | Suturar en microcirugía                            |
| 537.716.1053                                      | Porta agujas Barraquer-Troutman, curvo, sin retén, longitud de 100 mm.                                                     | Oftalmología.                                                                                   | Suturar en microcirugía                            |
| 537.716.1061                                      | Porta agujas Barraquer-Troutman, recto, con retén, longitud de 100 mm.                                                     | Oftalmología.                                                                                   | Suturar en microcirugía                            |
| 537.716.1079                                      | Porta agujas Barraquer-Troutman, recto, sin retén, longitud de 100 mm.                                                     | Oftalmología.                                                                                   | Suturar en microcirugía                            |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                          |
|----------------------------------------------------------|
| <b>PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA</b><br><b>(continúa)</b> |
|----------------------------------------------------------|

|              |                                                                                                             |                                    |                         |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 537.716.1020 | Porta agujas Barraquer, con retén, quijadas curvas, longitud de 110 a 115 mm.                               | Oftalmología.                      | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1194 | Porta agujas Yasargil, en forma de bayoneta, recto, de 200 a 210 mm. de longitud.                           | Neurocirugía.                      | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1103 | Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, de titanio, longitud de 140 mm.                                 | Quirúrgicas.                       | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1111 | Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, longitud de 130 a 140 mm.                                       | Quirúrgicas.                       | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1129 | Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm. | Quirúrgicas.                       | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1137 | Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, de titanio, longitud de 140 mm.                                 | Quirúrgicas.                       | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1145 | Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, longitud de 130 a 140 mm.                                       | Quirúrgicas.                       | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1095 | Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm. | Quirúrgicas.                       | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1152 | Porta agujas Webster, quijadas lisas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 125 a 130 mm.       | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1160 | Porta agujas Yasargil o Jacobson recto, longitud de 175 a 180 mm.                                           | Neurocirugía.                      | Suturar en microcirugía |
| 537.716.1178 | Porta agujas Yasargil o Jacobson tipo bayoneta, longitud de 175 a 180 mm.                                   | Neurocirugía.                      | Suturar en microcirugía |

|                                         |
|-----------------------------------------|
| <b>PORTA AGUJA PARA TEJIDO DELICADO</b> |
|-----------------------------------------|

|              |                                                                                |              |                            |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|
| 535.716.1214 | Porta aguja Metzembaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 18.4 cm. | Quirúrgicas. | Suturar tejidos delicados. |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|

|                       |
|-----------------------|
| <b>PORTA LEBRILLO</b> |
|-----------------------|

|              |                                                     |                                                                            |                                                                         |
|--------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 513.731.0339 | Porta lebrillo doble, rodable, de acero inoxidable. | Quirófano. Tococirugía. Unidad de cuidados intensivos. Unidad de diálisis. | Sostener lebrillos para aseo de manos del personal en forma exhaustiva. |
|--------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PORTA LIGADURA**

|              |                                                                                                                                                                      |                                    |                      |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| 537.722.0016 | Portalligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, chico o pediátrico o de 1.5 mm. de diámetro x 150 a 200 mm. de longitud, con punta en forma de gancho. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar sutura libre |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|

**PORTA PINZA**

|              |                                                           |                                                                               |                                               |
|--------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 535.725.0025 | Porta pinza John Hopkins, tipo bulldog, longitud 24.5 cm. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neurocirugía. | Sujetar. Portar, manejar pinzas hemostáticas. |
| 535.725.0017 | Porta pinza John Hopkins, tipo bulldog, longitud 21 cm.   | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Neurocirugía. | Sujetar. Portar, manejar pinzas hemostáticas. |

**PORTA PLACA**

|              |                                          |                            |                                            |
|--------------|------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|
| 513.731.0016 | Porta placa extractor. Adolescente/niño. | Traumatología y Ortopedia. | Extracción e inserción de placa de cadera. |
|--------------|------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|

**PORTA TREFINA**

|              |                |                                                                             |                   |
|--------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 537.726.0103 | Porta trefina. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Oftalmología. | Proteger trefina. |
|--------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|

**PROCTOLOGÍA**

|              |                                                                                                              |                  |                                                   |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------|
| 537.383.2095 | Espejo ano-rectal Sims, bivalvo con tornillo de graduación.                                                  | Cirugía General. | Facilitar abordaje en procedimientos anorrectales |
| 537.814.8489 | Separador Smith-Buie, longitud del brazo 155 mm, apertura 110 mm, valvas de 58 mm de largo x 23 mm de ancho. | Cirugía General. | Ampliar campo quirúrgico.                         |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**PROTECTOR**

|              |                                           |               |                                                               |
|--------------|-------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------|
| 537.731.0072 | Protector Jaeger, con placa de hule duro. | Oftalmología. | Proteger los párpados durante los procedimientos quirúrgicos. |
| 537.731.0049 | Protector de raíz.                        | Neurocirugía. | Disecar raíz nerviosa.                                        |

**PUNZÓN**

|              |                                           |                            |                                   |
|--------------|-------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 537.754.0066 | Punzón Schuknecht, rígido.                | Otorrinolaringología.      | Realizar cirugía de estribo.      |
| 537.754.0041 | Punzón Schuknecht, en ángulo recto, 1 mm. | Otorrinolaringología.      | Realizar cirugía de estribo.      |
| 537.754.0025 | Punzón, pequeño.                          | Traumatología y Ortopedia. | Marcar, perforar durante cirugía. |

**QUERÁTOMO**

|              |                                                                                         |               |                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------|
| 537.761.0711 | Queratomo Jaeger o Jaeger-Grieshaber, angulado, juego de tres, chico, mediano y grande. | Oftalmología. | Efectuar iricapsulotomía |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------|

**QUISTÍTOMO**

|              |                                        |               |                        |
|--------------|----------------------------------------|---------------|------------------------|
| 537.763.0016 | Quistitomo Von Graefe o Graefe, recto. | Oftalmología. | Realizar capsulotomía. |
|--------------|----------------------------------------|---------------|------------------------|

**RASURADOR**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                        |                            |                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| 537.771.0016 | Rasurador con motor progresivo, de 6000 rpm mínimo, con puntas intercambiables, pieza de mano, con sistema de aspiración y pedal de control (o con control manual) que acepte puntas para corte de partes blandas y ósea, reutilizables o desechables. | Traumatología y Ortopedia. | Resecar partes. |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|

**REDUCTOR**

|              |                                 |                              |                                                    |
|--------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------|
| 531.788.0010 | Reductor tubular, de 10 a 5 mm. | Cirugía General, Endoscopia. | Reducir diámetro de camisa en cirugía endoscópica. |
|--------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**REGLA**

|              |                                                                                                   |                                                                                                   |                                                |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 537.774.0021 | Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.         | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía. | Medir en procedimientos quirúrgicos            |
| 537.774.0260 | Regla de acero inoxidable de 300 mm. de longitud, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas. | Médicas y Quirúrgicas.                                                                            | Realizar medición en diferentes procedimientos |

**RETRACTOR**

|              |                                                                          |                                                                                                    |                                                                                                  |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.785.0143 | Retractor Bowman: 3 dientes.                                             | Oftalmología.                                                                                      | Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.                                                 |
| 537.785.0077 | Retractor Bowman: 4 dientes.                                             | Oftalmología.                                                                                      | Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.                                                 |
| 537.785.0085 | Retractor Bowman: 6 dientes.                                             | Oftalmología.                                                                                      | Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.                                                 |
| 537.785.0051 | Retractor Cushing punta abotonada de 6 mm codo a 90 , 19 cm de longitud. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Retraer venas.                                                                                   |
| 537.785.0093 | Retractor de paladar duro.                                               | Neurocirugía.                                                                                      | Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical. |
| 537.785.0127 | Retractor faríngeo. Pequeño.                                             | Neurocirugía.                                                                                      | Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical. |
| 537.785.0259 | Retractor o separador Percy, para amputación, con mangos desmontables.   | Angiología, Traumatología y Ortopedia.                                                             | Realizar amputación                                                                              |
| 537.785.0119 | Retractor faríngeo. Largo.                                               | Neurocirugía.                                                                                      | Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical. |

| CLAVE              | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                             | ESPECIALIDAD (ES)                  | FUNCIÓN (ES)                              |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>RINOPLASTÍA</b> |                                                                                                          |                                    |                                           |
| 537.702.3485       | Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 3. Longitud útil 110 mm.                                              | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar y comprimir cornete nasal         |
| 537.702.3386       | Pinza Kazanjian, cortante. Longitud total 200 mm.                                                        | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar y comprimir cornete nasal         |
| 531.794.0129       | Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 75 mm. Longitud total 150 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Facilitar el abordaje en cirugía de nariz |
| 537.173.2149       | Cánula de succión Luer, cónica, diámetro externo 3.5 mm. Longitud útil 110 mm.                           | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Aspirar secreciones                       |
| 537.857.1615       | Tijeras nasales Rhinoforce, rectas. Longitud útil 130 mm.                                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Efectuar corte durante cirugía de nariz.  |
| 537.702.3360       | Pinza Kressner, para cornete, ancho de la punta 3 mm. Tamaño No 1. Longitud total 210 mm.                | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar y comprimir cornete nasal.        |
| 537.702.3378       | Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 0. Longitud útil 110 mm.                                              | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar y comprimir cornete nasal         |
| 531.794.0111       | Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 40 mm. Longitud total 150 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Facilitar el abordaje en cirugía de nariz |
| 537.702.3493       | Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 4. Longitud útil 110 mm.                                              | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar y comprimir cornete nasal         |
| 537.173.2131       | Sonda Frenzel, de cauterización, longitud 135 mm.                                                        | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Efectuar hemostasia.                      |
| 537.857.1623       | Tijeras Chadwick, curvas. Longitud 125 mm.                                                               | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Efectuar corte.                           |
| 537.836.9028       | Sierra Schmid, hoja fina, recta, filo ondulado. Longitud 215 mm.                                         | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Eliminar irregularidades óseas.           |
| 537.836.9036       | Sierra Joseph en forma de bayoneta, dientes cruzados. Longitud 185 mm.                                   | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Eliminar irregularidades óseas.           |
| 537.724.1178       | Prensa Cottle, con grapa. Longitud 75 mm.                                                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Prensar cartílagos y huesos.              |
| 537.857.1631       | Tijeras Becke-Caplan, con doble articulación. Longitud total 95 mm.                                      | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar y resecar tabique nasal.           |
| 537.583.0212       | Lima Aufricht, curva, estrías transversales. Longitud 200 mm.                                            | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Eliminar irregularidades ósea             |
| 537.702.3477       | Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 2. Longitud útil 110 mm.                                              | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar y comprimir cornete nasal         |
| 537.702.3469       | Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 1. Longitud útil 110 mm.                                              | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Sujetar y comprimir cornete nasal         |
| 537.702.3352       | Pinza de disección Troltsch, acodada. Longitud útil 100 mm.                                              | Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Disecar durante cirugía.                  |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**RINOSCOPIO**

|              |                                                                                   |                                                          |                                           |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 531.794.0020 | Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 5 cm de longitud.                            | Otorrinolaringología.                                    | Visualizar durante cirugía.               |
| 531.794.0012 | Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.                            | Otorrinolaringología.                                    | Visualizar durante cirugía.               |
| 537.375.0503 | Espéculo nasal pavonado, con valvas de 15 mm. X 70 mm.                            | Neurocirugía.                                            | Visualizar durante microcirugía           |
| 537.375.0495 | Espéculo nasal pavonado, con valvas de 13 mm. X 90 mm.                            | Neurocirugía.                                            | Visualizar durante microcirugía           |
| 537.375.0487 | Espéculo nasal pavonado, con valvas de 10 mm. X 80 mm.                            | Neurocirugía.                                            | Visualizar durante microcirugía           |
| 537.375.0479 | Espéculo nasal Killian, hojas largas de 90 mm.                                    | Otorrinolaringología.                                    | Visualizar durante cirugía                |
| 531.794.0038 | Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 7 cm de longitud                             | Otorrinolaringología.                                    | Visualizar durante cirugía.               |
| 537.375.0545 | Espéculo nasal Yankauer, longitud de 190 a 195 mm.                                | Otorrinolaringología.                                    | Facilita la exploración nasofaríngea      |
| 537.375.0511 | Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño chico.                              | Otorrinolaringología.                                    | Explorar nariz                            |
| 531.794.0103 | Espéculo nasal Tieck-Halle, longitud de 130 a 135 mm.                             | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Facilitar el abordaje en cirugía de nariz |
| 537.375.0453 | Espéculo nasal Hartmann, juego de tres piezas, longitud de 150 a 160 mm.          | Otorrinolaringología.                                    | Adaptarlo al rinoscopio y explorar nariz  |
| 537.375.0230 | Rinoscopio Viena, juego de cuatro tamaños.                                        | Otorrinolaringología.                                    | Explorar nariz.                           |
| 537.375.0065 | Rinoscopio operatorio Killian, de hojas largas y planas. Juego con cinco tamaños. | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Facilitar cirugía de nariz.               |
| 537.375.0461 | Espéculo nasal Cottle, hojas largas de 90 mm.                                     | Otorrinolaringología.                                    | Visualizar durante cirugía                |
| 537.375.0529 | Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño grande.                             | Otorrinolaringología.                                    | Explorar nariz                            |
| 537.375.0537 | Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño mediano.                            | Otorrinolaringología.                                    | Explorar nariz                            |

**RIÑÓN**

|              |                                                  |                        |                                                    |
|--------------|--------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------|
| 513.790.0014 | Riñón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.  | Médicas y Quirúrgicas. | Contener instrumental y/o soluciones y/o desechos. |
| 513.790.0055 | Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad. | Médicas y Quirúrgicas. | Contener instrumental y/o soluciones y/o desechos. |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**RODILLO**

|              |                     |                       |                                                                    |
|--------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 537.799.0014 | Rodillo de presión. | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar durante la osteosíntesis con implante de acero o titanio. |
|--------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------|

**SACABOCADO**

|              |                                                  |                                                |                                                 |
|--------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 537.800.0045 | Sacabocado metálico 5 mm.                        | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Auxiliar para la anastomosis vascular.          |
| 537.800.0110 | Sacabocado Cohen, metálico, de 10 mm de diámetro | Ginecología y Obstetricia.                     | Extraer tejido para la neoimplantación tubaria. |
| 537.800.0011 | Sacabocado metálico 3.5 mm.                      | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar para la anastomosis vascular.          |
| 537.800.0029 | Sacabocado metálico 4.0 mm.                      | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar para la anastomosis vascular.          |
| 537.800.0037 | Sacabocado metálico 4.5 mm.                      | Cirugía Cardiovascular y Torácica.             | Auxiliar para la anastomosis vascular.          |

**SALPINGÓGRAFO**

|              |                                          |                     |                            |
|--------------|------------------------------------------|---------------------|----------------------------|
| 537.173.2412 | Cánula Schultze (salpingógrafo) completo | Gineco Obstetricia. | Explorar trompa de falopio |
|--------------|------------------------------------------|---------------------|----------------------------|

**SEPARADOR ABDOMINAL**

|              |                                                                                     |                                                                       |                                         |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 535.814.6404 | Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm., longitud de 295 a 320 mm.               | Cirugía General.                                                      | Separar durante cirugía alta de abdomen |
| 535.814.6412 | Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm. | Cirugía General.                                                      | Ampliar campo en cirugía abdominal      |
| 537.814.0035 | Separador Gosset, con apertura máxima de 160 a 185 mm.                              | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.                     | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.6420 | Separador Deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.                                         | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |

| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                  | ESPECIALIDAD (ES)                                                     | FUNCIÓN (ES)                            |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>SEPARADOR ABDOMINAL (continúa)</b> |                                                                                                                               |                                                                       |                                         |
| 535.814.6438                          | Separador Harrington, valva de 62 a 64 mm, longitud de 295 a 320 mm.                                                          | Cirugía General.                                                      | Separar durante cirugía alta de abdomen |
| 535.814.6446                          | Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.                                           | Cirugía General.                                                      | Ampliar campo en cirugía abdominal      |
| 535.814.6396                          | Separador Harrington, valva de 24 a 25 mm., longitud de 230 a 250 mm.                                                         | Cirugía General.                                                      | Separar durante cirugía alta de abdomen |
| 535.814.6347                          | Separador Kelly, hoja de 150 a 160 mm. X 57 mm. y de 260 a 270 mm. de longitud total.                                         | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica.              | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.6263                          | Separador Deaver, valva de 19 mm. X 180 mm.                                                                                   | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.6289                          | Separador Deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.                                                                                   | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.6297                          | Separador Deaver, valva de 25 mm. X 330 mm.                                                                                   | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.6305                          | Separador Deaver, valva de 25 mm. X 360 a 365 mm.                                                                             | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.6313                          | Separador Deaver, valva de 38 mm. X 300 mm.                                                                                   | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.0241                          | Separador Richardson-Eastmann, de doble extremo, juego de dos.                                                                | Cirugía General.                                                      | Ampliar campo en cirugía abdominal      |
| 535.814.6339                          | Separador Deaver, valva de 75 mm. X 300 a 310 mm.                                                                             | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.0514                          | Separador Balfour, valva central de 45 a 50 mm. x 75 a 80 mm., Valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 170 a 180 mm. | Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia.              | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.6354                          | Separador Kelly, valva de 70 a 75 mm. X 65 a 70 mm. y de 260 mm. de longitud                                                  | Cirugía General.                                                      | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |
| 535.814.6362                          | Separador Gosset, con apertura máxima de 70 a 80 mm.                                                                          | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.                     | Ampliar campo quirúrgico abdominal      |

| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                                                                          | ESPECIALIDAD (ES)                                                                    | FUNCIÓN (ES)                                        |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>SEPARADOR ABDOMINAL (continúa)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                      |                                                     |
| 535.814.6370                          | Separador Gosset, con apertura máxima de 100 a 115 mm.                                                                                                                                                                                                                                | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología.                                    | Ampliar campo quirúrgico abdominal                  |
| 535.814.6388                          | Separador Gosset, con apertura máxima de 125 a 140 mm.                                                                                                                                                                                                                                | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología,                                    | Ampliar campo quirúrgico abdominal                  |
| 535.814.6271                          | Separador Deaver, valva de 25 mm. X 230 mm.                                                                                                                                                                                                                                           | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.                | Ampliar campo quirúrgico abdominal                  |
| 535.814.6453                          | Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.                                                                                                                                                                                                   | Cirugía General.                                                                     | Ampliar campo en cirugía abdominal                  |
| 535.814.6321                          | Separador Deaver, valva de 50 mm. X 300 a 310 mm.                                                                                                                                                                                                                                     | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.                | Ampliar campo quirúrgico abdominal                  |
| 537.814.0262                          | Separador Millin.                                                                                                                                                                                                                                                                     | Urología.                                                                            | Separar vejiga durante cirugía de vejiga y próstata |
| 535.814.6974                          | Separador Deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.                                                                                                                                                                                                                                           | Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica.                | Ampliar campo quirúrgico abdominal                  |
| 535.814.3609                          | Separador O'Sullivan O'Connor, con tres hojas intercambiables                                                                                                                                                                                                                         | Cirugía General, Gineco Obstetricia.                                                 | Separar en cirugía abdominal                        |
| 535.814.5950                          | Separador Richardson, con mango, hojas de 1.9 x 2.5 ó 1.9 x 5 cm, longitud 18 cm.                                                                                                                                                                                                     | Cirugía General.                                                                     | Ampliar campo en cirugía abdominal.                 |
| 535.814.0035                          | Separador Gosset, dos hojas: una fina y una móvil, tamaño grande, con valva.                                                                                                                                                                                                          | Cirugía General, Ginecobstetricia, Proctología.                                      | Ampliar campo quirúrgico abdominal.                 |
| 535.814.0548                          | Separador Harrington, con mango, hojas de 318 x 38 ó 360 x 64 mm.                                                                                                                                                                                                                     | Cirugía General.                                                                     | Separar durante cirugía alta de abdomen.            |
| 535.814.6164                          | Separador Deaver sin mango, hojas de 1.8 a 7.5 x 17.5 a 30 cm.                                                                                                                                                                                                                        | Cirugía General, Gastroenterología, Gineco Obstetricia, Proctología.                 | Ampliar campo quirúrgico abdominal.                 |
| 535.814.6032                          | Juego de separadores Deavers con mango, hojas de 18 a 75 mm, de ancho X 175 a 300 mm, de longitud.                                                                                                                                                                                    | Cirugía General, Ginecobstetricia, Proctología, Cirugía General, Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal.                 |
| 535.814.0530                          | Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 ó 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.                                                                                                                                                                                                   | Cirugía General.                                                                     | Ampliar campo en cirugía abdominal.                 |
| 537.814.1492                          | Separador Münster. Sistema de retracción abdominal, integrado por: Pieza de Fijación, Anillos, Barras, Adaptadores, Extensiones, Clamps de Conexión, Espátulas de 3 a 85 x 220 mm, Retractores de 50 a 150 x 25 a 105 mm, Valvas de 48 a 72 x 59 a 98 mm, Canastillas y Contenedores. | Cirugía General, Oncología, Quirúrgicas.                                             | Ampliar campo quirúrgico.                           |

| CLAVE                           | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                      | ESPECIALIDAD (ES)         | FUNCIÓN (ES)                                            |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>SEPARADOR DE USO GENERAL</b> |                                                                                                                   |                           |                                                         |
| 535.814.0399                    | Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.                                               | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6545                    | Separador Ollier, de 4 garfios romos de 235 mm a 245 mm. de longitud.                                             | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6552                    | Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm. | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6560                    | Separador US Army, de 210 a 220 mm. de longitud, juego de dos.                                                    | Cirugía General.          | Separar en diversas maniobras quirúrgicas               |
| 535.814.6610                    | Separador Volkmann, con 3 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.                                                | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6578                    | Separador Volkmann, de un garfio agudo, longitud de 200 a 220 mm.                                                 | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6586                    | Separador Volkmann, de un garfio romo, longitud de 200 a 220 mm.                                                  | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6602                    | Separador Volkmann, con 3 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.                                               | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6784                    | Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 250 mm.                                   | Cirugía General.          | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.0019                    | Separador Adson de 5 x 4 garfios romos, longitud de 310 a 320 mm.                                                 | Quirúrgicas.              | Separar, ampliar campo operatorio                       |
| 535.814.6537                    | Separador Mayo o Mayo-Collins o Collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.                           | Quirúrgicas.              | Separar el campo quirúrgico en diversos procedimientos  |
| 537.814.8547                    | Separador Jansen, de 3 x 3 garfios romos, de 100 a 105 mm. de longitud.                                           | Angiología, Neurocirugía. | Ampliar, retraer, separar en procedimientos quirúrgicos |
| 535.814.0316                    | Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.                                                | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.0308                    | Separador Volkmann, con 4 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.                                                | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6594                    | Separador Volkmann, con 2 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.                                               | Quirúrgicas.              | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6487                    | Separador Adson de 5 x 4 garfios agudos, longitud de 310 a 320 mm.                                                | Quirúrgicas.              | Separar, ampliar campo operatorio                       |
| 535.814.6792                    | Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.                                   | Cirugía General.          | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6776                    | Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 200 mm.                                   | Cirugía General.          | Ampliar campo quirúrgico                                |
| 535.814.6768                    | Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.                                      | Cirugía General.          | Ampliar campo quirúrgico                                |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SEPARADOR DE USO GENERAL**  
(continúa)

|              |                                                                                                                    |                                                          |                                            |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 535.814.6800 | Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm. X 330 mm.                               | Cirugía General.                                         | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 535.814.6818 | Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm.                               | Cirugía General.                                         | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 535.814.6826 | Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.                 | Quirúrgicas.                                             | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 535.814.6503 | Separador Green, con valva fenestrada, de 220 mm. a 225 mm. de longitud.                                           | Quirúrgicas.                                             | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 535.814.6479 | Separador Adson de 5 x 4 garfios agudos, longitud de 260 a 265 mm.                                                 | Quirúrgicas.                                             | Separar, ampliar campo operatorio          |
| 535.814.6529 | Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 19 x 200 mm.                                       | Cirugía General.                                         | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 535.814.6495 | Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.                                                          | Quirúrgicas.                                             | Separar en diversas maniobras quirúrgicas  |
| 537.814.0635 | Separador Volkmann, de 6 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.                                                 | Quirúrgicas.                                             | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 537.814.0478 | Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm. | Quirúrgicas.                                             | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 537.814.1435 | Separador Anderson Adson, curvo autoestático, longitud 19 cm.                                                      | Neurocirugía.                                            | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía. |
| 535.814.6628 | Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.                                                | Quirúrgicas.                                             | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 535.814.6511 | Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 13 x 200 mm.                                       | Cirugía General.                                         | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 535.814.6461 | Separador Adson de 3 x 4 garfios romos, longitud de 260 a 265 mm.                                                  | Quirúrgicas.                                             | Separar, ampliar campo operatorio          |
| 535.814.6743 | Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.                | Quirúrgicas.                                             | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 535.814.6669 | Separador Volkmann con 2 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.                                                  | Quirúrgicas.                                             | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 535.814.6651 | Separador Volkmann con 2 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.                                                 | Quirúrgicas.                                             | Ampliar campo quirúrgico                   |
| 537.814.4645 | Separador o retractor Buckley, con mecanismo de autorretención, romo, longitud 13 cm.                              | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Separar tejido en cirugía.                 |
| 537.814.4702 | Separador o retractor Murphy, de tres garfios agudos.                                                              | Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía.                      | Ampliar campo quirúrgico para uso general. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                      |
|------------------------------------------------------|
| <b>SEPARADOR DE USO GENERAL</b><br><b>(continúa)</b> |
|------------------------------------------------------|

|              |                                                                                                    |                                                                             |                                    |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 535.814.6685 | Separador Volkmann, de 3 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.                                  | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |
| 535.814.6693 | Separador Volkmann, de 6 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.                                  | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |
| 535.814.6701 | Separador Volkmann, de 8 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.                                 | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |
| 535.814.6719 | Separador Volkmann, de 8 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.                                  | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |
| 535.814.0050 | Separador Senn Mueller, punta redondeada o afilada, longitud 15 cm.                                | Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología, Urología. | Ampliar campo quirúrgico.          |
| 535.814.6222 | Separador Guthrie, gancho romo, longitud 12 cm.                                                    | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico.          |
| 535.814.6644 | Separador Volkmann, con 6 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.                                 | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |
| 535.814.6677 | Separador Volkmann, de 3 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.                                 | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |
| 535.814.6735 | Separador Weitlaner, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 130 mm.                                  | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |
| 535.814.6750 | Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm. | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |
| 535.814.0043 | Separador Adson o Adson baby, 3 X 4 garfios romos, longitud de 140 a 160 mm.                       | Quirúrgicas.                                                                | Separar, ampliar campo operatorio. |
| 535.814.0431 | Separador maleable de doble extremo 2 x 33 cm de longitud.                                         | Cirugía General.                                                            | Ampliar campo quirúrgico.          |
| 535.814.1488 | Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de longitud.                                    | Cirugía General.                                                            | Ampliar campo quirúrgico.          |
| 535.814.1496 | Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.                                      | Cirugía General.                                                            | Ampliar campo quirúrgico.          |
| 535.814.6206 | Separador maleable de doble extremo de 4.5 x 30 cm de longitud.                                    | Cirugía General.                                                            | Ampliar campo quirúrgico.          |
| 535.814.6727 | Separador Weitlaner de 2 x 3 garfios romos, longitud de 115 mm.                                    | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |
| 535.814.5372 | Separador maleable de doble extremo de 1.6 x 17 cm de longitud.                                    | Cirugía General.                                                            | Ampliar campo quirúrgico.          |
| 535.814.6255 | Separador Volkmann, de cuatro garfios agudos, longitud 16 cm.                                      | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico.          |
| 535.814.6636 | Separador Volkmann, con 6 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.                                | Quirúrgicas.                                                                | Ampliar campo quirúrgico           |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SEPARADOR DE USO GENERAL**  
(continúa)

|              |                                                                                                              |                  |                                   |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| 535.814.1462 | Separador Beckman, de 4 x 4 garfios romos, longitud de 305 a 320 mm.                                         | Cirugía General. | Separar, ampliar campo quirúrgico |
| 535.814.0100 | Separador Weitlaner, automático, con valvas de 3 x 4 dientes respectivamente, ramas de 23 mm de profundidad. | Quirúrgicas.     | Ampliar campo quirúrgico.         |
| 535.814.6214 | Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.                                                | Cirugía General. | Ampliar campo quirúrgico.         |

**SEPARADOR ESPECIAL**

|              |                                                                     |                                                                                               |                          |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 537.814.7242 | Separador Desmarres, valva de 15 a 16 mm, longitud de 130 a 140 mm. | Oftalmología.                                                                                 | Separar párpados         |
| 537.814.7218 | Separador Desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.      | Oftalmología.                                                                                 | Separar párpados         |
| 537.814.7259 | Separador Desmarres, valva de 18 mm, longitud de 130 a 140 mm.      | Oftalmología.                                                                                 | Separar párpados         |
| 535.814.6966 | Separador Cushing, valva de 16 mm., longitud de 200 mm.             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico |
| 537.814.7234 | Separador Desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm. | Oftalmología.                                                                                 | Separar párpados         |
| 535.814.6909 | Separador Cushing, valva de 10 mm., longitud de 240 mm.             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico |
| 535.814.6958 | Separador Cushing, valva de 14 mm., longitud de 240 mm.             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico |
| 535.814.6941 | Separador Cushing, valva de 14 mm., longitud de 200 mm.             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico |
| 535.814.6933 | Separador Cushing, valva de 12 mm., longitud de 240 a 245 mm.       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                   | ESPECIALIDAD (ES)                                                                             | FUNCIÓN (ES)                                             |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>SEPARADOR ESPECIAL (continúa)</b> |                                                                                |                                                                                               |                                                          |
| 537.814.7192                         | Separador Knapp con 4 garfios romos, longitud de 130 mm.                       | Oftalmología.                                                                                 | Retraer, traccionar saco lagrimal durante cirugía ocular |
| 535.814.6917                         | Separador Cushing, valva de 10 mm., longitud de 200 mm.                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico                                 |
| 537.814.8893                         | Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta redondeada de 8 mm.                    | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis      |
| 535.814.6891                         | Separador Cushing, valva de 8 mm., longitud de 240 mm.                         | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico                                 |
| 535.814.6883                         | Separador Cushing, valva de 8 mm., longitud de 200 mm.                         | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico                                 |
| 537.814.8927                         | Separador Hohmann, de 22 a 24 mm. ancho de hoja y ranura en la hoja.           | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis      |
| 535.814.6875                         | Separador Crile de doble extremo, de 110 mm. a 115 mm. de longitud.            | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                           | Separar en diversas maniobras quirúrgicas                |
| 535.814.6867                         | Separador Cottle de 2 garfios, garfio izquierdo romo.                          | Otorrinolaringología.                                                                         | Separar cartílago nasal                                  |
| 535.814.6859                         | Separador Cottle de 2 garfios, garfio derecho romo.                            | Otorrinolaringología.                                                                         | Separar cartílago nasal                                  |
| 535.814.6842                         | Separador Bennet, de hoja grande.                                              | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Separar, fijar pequeños fragmentos                       |
| 535.814.6834                         | Separador Bennet, de hoja chica.                                               | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Separar, fijar pequeños fragmentos                       |
| 535.814.6925                         | Separador Cushing, valva de 12 mm., longitud de 200 mm.                        | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico                                 |
| 537.814.8703                         | Separador Langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 40 mm., longitud de 210 a 220 mm. | Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.                                                      | Separar y ampliar campo quirúrgico                       |
| 537.814.8901                         | Separador Hohmann, de 8 a 10 mm. ancho de hoja.                                | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis      |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SEPARADOR ESPECIAL (continúa)**

|              |                                                                                          |                                                                                       |                                                     |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 537.814.8638 | Separador Hohmann, de 34 a 35 mm. ancho de hoja.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                            | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis |
| 537.814.8646 | Separador Hohmann, de 42 a 44 mm. ancho de hoja.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                            | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis |
| 537.814.8653 | Separador Hohmann, de 65 a 70 mm. ancho de hoja.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                            | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis |
| 537.814.8661 | Separador Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 270 a 275 mm.        | Traumatología y Ortopedia.                                                            | Separar cuerpos vertebrales en laminectomía         |
| 537.814.8794 | Separador Love, para raíz del nervio, recto, longitud de 190 a 200 mm.                   | Neurocirugía.                                                                         | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía           |
| 537.814.8679 | Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 2 a 3 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.                              | Separar, ampliar campo quirúrgico                   |
| 537.814.8810 | Separador Meyerding, hoja de 25 mm. X 76 mm.                                             | Neurocirugía.                                                                         | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía           |
| 537.814.8695 | Separador Langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.           | Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.                                              | Separar y ampliar campo quirúrgico                  |
| 537.814.8554 | Separador Cushing, valva de 16 mm., longitud de 240 mm.                                  | Angiología, Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico                            |
| 537.814.8711 | Separador Langenbeck, valva de 11 mm. X 50 mm., longitud de 210 a 220 mm.                | Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.                                              | Separar y ampliar campo quirúrgico                  |
| 537.814.8729 | Separador Langenbeck, valva de 13 a 15 mm. X 40 a 42 mm., longitud de 210 a 220 mm.      | Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.                                              | Separar y ampliar campo quirúrgico                  |
| 537.814.8737 | Separador Langenbeck, valva de 14 a 15 mm. X 33 a 35 mm., longitud de 210 a 220 mm.      | Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.                                              | Separar y ampliar campo quirúrgico                  |
| 537.814.8745 | Separador Langenbeck, valva de 14 mm. X 28 a 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.           | Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.                                              | Separar y ampliar campo quirúrgico                  |
| 537.814.8752 | Separador Langenbeck, valva de 15 mm. X 85 mm., longitud de 210 a 220 mm.                | Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.                                              | Separar y ampliar campo quirúrgico                  |
| 537.814.8760 | Separador Langenbeck, valva de 16 mm. X 28 a 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.           | Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.                                              | Separar y ampliar campo quirúrgico                  |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                             | ESPECIALIDAD (ES)                                                                             | FUNCIÓN (ES)                                        |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>SEPARADOR ESPECIAL (continúa)</b> |                                                                                          |                                                                                               |                                                     |
| 537.814.8786                         | Separador Love de paladar, para úvula, valva de 22 mm., longitud de 150 mm.              | Otorrinolaringología.                                                                         | Separar paladar y úvula en cirugía                  |
| 537.814.8687                         | Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 7 a 8 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.                                      | Separar, ampliar campo quirúrgico                   |
| 537.814.8588                         | Separador Desmarres, valva de 8 mm, longitud de 130 a 140 mm.                            | Oftalmología.                                                                                 | Separar párpados                                    |
| 537.814.1138                         | Separador Aufricht, longitud de 190 a 200 mm.                                            | Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.                                                   | Ampliar campo en Cirugía Maxilofacial               |
| 537.814.8919                         | Separador Hohmann, de 17 a 18 mm. ancho de hoja.                                         | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis |
| 537.814.0601                         | Separador Taylor, tamaño chico                                                           | Neurocirugía.                                                                                 | Separar, ampliar, retraer en cirugía espinal        |
| 537.814.8778                         | Separador Langenbeck, valva de 20 mm. X 60 a 63 mm., longitud de 210 a 220 mm.           | Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía.                                                      | Separar y ampliar campo quirúrgico                  |
| 537.814.8885                         | Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta cuadrada de 6 mm.                                | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis |
| 537.814.8562                         | Separador Cushing, valva de 17 a 18 mm., longitud de 200 mm.                             | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico                            |
| 537.814.8877                         | Separador Cloward, para laminectomía, con dos juegos de hojas intercambiables.           | Neurocirugía.                                                                                 | Separar, ampliar en microcirugía                    |
| 537.814.8802                         | Separador Meyerdig, hoja de 16 mm. X 50 a 52 mm.                                         | Neurocirugía.                                                                                 | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía           |
| 537.814.8851                         | Separador Weitlaner Wullstein, de 3 x 3 garfios agudos, de 130 mm. de longitud.          | Otorrinolaringología.                                                                         | Separar, ampliar en microcirugía                    |
| 537.814.3100                         | Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 10 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.    | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.                                      | Separar, ampliar campo quirúrgico                   |
| 537.814.8596                         | Separador Desmarres, valva de 10 mm, longitud de 130 a 140 mm.                           | Oftalmología.                                                                                 | Separar párpados                                    |
| 537.814.8604                         | Separador Hennig, longitud de 270 a 280 mm.                                              | Traumatología y Ortopedia.                                                                    | Separar y retirar vendajes enyesados                |
| 537.814.8612                         | Separador Hibs, de doble extremo, hoja de 25 x 70 mm. Longitud de 240 mm.                | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia.                                                      | Facilitar el acceso a la columna                    |
| 537.814.8844                         | Separador Taylor, tamaño grande.                                                         | Neurocirugía.                                                                                 | Separar, ampliar, retraer en cirugía espinal        |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                                                                                                        | ESPECIALIDAD (ES)                                                      | FUNCIÓN (ES)                                         |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>SEPARADOR ESPECIAL (continúa)</b> |                                                                                                                                                                                                     |                                                                        |                                                      |
| 537.814.8620                         | Separador Hohmann, de 24 a 25 mm. ancho de hoja.                                                                                                                                                    | Traumatología y Ortopedia.                                             | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis  |
| 537.814.8836                         | Separador Mollison curvo, de 150 mm. a 155 mm. de longitud.                                                                                                                                         | Traumatología y Ortopedia.                                             | Ampliar campo quirúrgico                             |
| 537.814.8828                         | Separador Meyering, hoja de 50 mm. X 89 mm.                                                                                                                                                         | Neurocirugía.                                                          | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía            |
| 537.814.8869                         | Separador Weitlaner Wullstein de 3 x 3 garfios romos, de 130 mm. de longitud.                                                                                                                       | Otorrinolaringología.                                                  | Separar, ampliar en microcirugía                     |
| 537.814.0817                         | Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.                                                                                                                           | Traumatología y Ortopedia.                                             | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis. |
| 537.814.0999                         | Separador laresco, maleable, 14 mm de ancho x 20 cm de longitud.                                                                                                                                    | Neurocirugía, Oftalmología.                                            | Separar cerebro en cirugía con láser.                |
| 537.814.1021                         | Separador retractor automático. Van Dougan, de tres piezas.                                                                                                                                         | Angiología, Cirugía General.                                           | Separar ampliar en cirugía de hueso poplíteo         |
| 537.814.1039                         | Separador Scoville, angulado a 90 , longitud 200 a 210 mm.                                                                                                                                          | Neurocirugía.                                                          | Separar, retraer en microcirugía.                    |
| 537.814.1625                         | Separador tipo Rastrillo, de tres garfios, longitud 15 cm.                                                                                                                                          | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                     | Ampliar campo quirúrgico.                            |
| 537.814.1088                         | Separador Weitlaner, agudo, 8 x 16 cm de longitud.                                                                                                                                                  | Neurocirugía, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.           |
| 537.814.3530                         | Separador Guthrie, gancho agudo, longitud 12 cm.                                                                                                                                                    | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                     | Ampliar campo en microcirugía.                       |
| 537.814.0387                         | Separador Greenberg, universal, con mecanismo de autorretención, barra cruzada hexagonal, barras primaria y secundaria, y brazos separadores corto y largo, descanso de brazo, 5 hojas de longitud. | Neurocirugía.                                                          | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.           |
| 537.814.0650                         | Separador Hohmann, 15 mm de ancho, longitud 16 cm.                                                                                                                                                  | Traumatología y Ortopedia.                                             | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis. |
| 537.814.1047                         | Separador Sheldon.                                                                                                                                                                                  | Neurocirugía.                                                          | Separar, ampliar en microcirugía.                    |
| 537.814.0874                         | Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 22 cm.                                                                                                                           | Traumatología y Ortopedia.                                             | Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis. |
| 537.814.6327                         | Separador Kilner, con gancho agudo.                                                                                                                                                                 | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                     | Separar piel en cirugía.                             |
| 537.814.0940                         | Separador Kirklín, maleable, niquelado, ancho de las hojas 5, 6, 10, 13 y 16 mm, 8 mm de profundidad, longitud 14 cm.                                                                               | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                     | Separar aurícula en cirugía de corazón.              |

| CLAVE                                | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                           | ESPECIALIDAD (ES)                                | FUNCIÓN (ES)                                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>SEPARADOR ESPECIAL (continúa)</b> |                                                                                        |                                                  |                                                               |
| 537.814.1096                         | Separador Woodson patz, longitud 17 cm.                                                | Neurocirugía.                                    | Separar, ampliar en microcirugía.                             |
| 537.814.1468                         | Separador Yasargil, universal, automático.                                             | Neurocirugía.                                    | Separar, ampliar en microcirugía.                             |
| 537.814.0965                         | Separador laresco Ascher, con aspirador, longitud 18 cm.                               | Neurocirugía.                                    | Separar cerebro en cirugía con láser.                         |
| 537.814.0973                         | Separador laresco, maleable, 12 mm de ancho x 20 cm de longitud.                       | Neurocirugía, Oftalmología.                      | Separar cerebro en cirugía con láser.                         |
| 537.814.3548                         | Separador Guthrie, gancho fino, longitud 12 cm.                                        | Cirugía Plástica y Reconstructiva.               | Ampliar campo en microcirugía.                                |
| 537.814.1013                         | Separador Love, angulado a 135 .                                                       | Neurocirugía.                                    | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.                    |
| 537.814.1443                         | Separador Adson, curvo, romo, 8 x 26 cm de longitud.                                   | Neurocirugía.                                    | Separar, ampliar, retraer en procedimientos neuroquirúrgicos. |
| 537.814.4298                         | Separador tipo Rastrillo, de un garfio, longitud 15 cm.                                | Cirugía Plástica y Reconstructiva.               | Ampliar campo quirúrgico                                      |
| 537.814.2904                         | Separador House, de doble extremo, puntas romas, longitud 15 cm.                       | Neurocirugía.                                    | Separar duramadre                                             |
| 537.814.6301                         | Separador Graham, gancho con punta roma, longitud 16 cm.                               | Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Separar nervio y duramadre.                                   |
| 537.814.1716                         | Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 4 x 4, brazos articulados. | Neurocirugía.                                    | Ampliar, retraer, separar durante laminectomía.               |
| 537.814.1708                         | Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 5 x 5, brazos articulados. | Neurocirugía.                                    | Separar, ampliar, retraer durante laminectomía.               |
| 537.814.0460                         | Separador Briant, longitud 27.3 cm.                                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Separar válvula mitral en cirugía de corazón.                 |
| 537.814.0577                         | Separador Chaux, doble valva, semiangulada de 7 y 10 cm, longitud 21 mm.               | Cirugía Cardiovascular y Torácica.               | Separar válvula aórtica en cirugía de corazón.                |
| 537.814.0353                         | Separador Cloward, con tres hojas maleables y mecanismo de autorretención.             | Neurocirugía.                                    | Separar, ampliar en microcirugía.                             |
| 537.814.0643                         | Separador Frazier dupal, 40 x 40 x 85 mm.                                              | Neurocirugía.                                    | Separar, ampliar en microcirugía.                             |
| 537.814.1245                         | Separador Love, angulado a 90 .                                                        | Neurocirugía.                                    | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.                    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SEPARADOR ESPECIAL (continúa)**

|              |                                                                  |                                                                                               |                                                    |
|--------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 537.814.8570 | Separador Cushing, valva de 18 mm., longitud de 240 mm.          | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica. | Ampliar campo quirúrgico                           |
| 537.814.1476 | Separador Love, angulado a 45 .                                  | Neurocirugía.                                                                                 | Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.         |
| 537.814.1641 | Separador Desmarres, con tallo maleable, 5 cm de ancho.          | Cirugía Plástica y Reconstructiva.                                                            | Separar, traccionar tendones.                      |
| 535.814.6198 | Separador distensible, 10 mm x 38 cm de longitud.                | Cirugía General, Endoscopía.                                                                  | Ampliar campo quirúrgico endoscópico.              |
| 535.814.6172 | Separador Desmarres Cushing.                                     | Cirugía General, Urología.                                                                    | Separar en cirugía de trasplante renal.            |
| 537.814.1534 | Separador de Arteria mamaria interna, automático, Tipo Favaloro. | Cirugía Cardiovascular y Tóraca.                                                              | Facilitar disección de la arteria mamaria interna. |

**SEPARADOR FARÍNGEO**

|              |                                                              |                                                                             |                                                               |
|--------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 537.814.2953 | Separador Love valva de 18 mm. de ancho, longitud de 150 mm. | Otorrinolaringología.                                                       | Separar úvula en cirugía bucal                                |
| 537.301.0056 | Separador Trousseau, de dos hojas, longitud de 130 a 140 mm. | Cirugía General, Otorrinolaringología, Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia. | Dilatar campo para la introducción de cánulas en traqueotomía |
| 537.814.8935 | Separador Laborde, longitud de 130 a 140 mm.                 | Cirugía General, Otorrinolaringología.                                      | Dilatar campo para la introducción de cánulas en traqueotomía |
| 537.814.8943 | Separador Lothrop, longitud de 180 mm.                       | Otorrinolaringología.                                                       | Separar úvula en cirugía bucal                                |
| 537.814.3803 | Separador Baron.                                             | Otorrinolaringología.                                                       | Separar úvula en cirugía bucal.                               |

**SEPARADOR MAXILOFACIAL**

|              |                                                                    |                                                                                |                         |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 537.814.3308 | Separador Cottle con gancho agudo, longitud total de 140 a 150 mm. | Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología.                                    | Proteger alas nasales   |
| 537.814.3050 | Separador Cottle con valva, longitud total de 140 a 150 mm.        | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología. | Separar cartílago nasal |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SEPARADOR MAXILOFACIAL  
(continúa)**

|              |                                                                |                                                                                      |                                                                            |
|--------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 537.814.3159 | Separador Cottle de 4 garfios romos, longitud de 140 a 150 mm. | Cirugía Maxilofacial,<br>Otorrinolaringología.                                       | Separar en cirugía reconstructiva                                          |
| 537.814.3258 | Separador Wullstein, con mecanismo de autorretención.          | Otorrinolaringología.                                                                | Separar, ampliar en cirugía de mastoides.                                  |
| 537.012.0205 | Separador Oringer. Tamaño adulto.                              | Cirugía Maxilofacial,<br>Cirugía Plástica y Reconstructiva,<br>Estomatología.        | Ampliar campo quirúrgico en la cavidad oral en procedimientos quirúrgicos. |
| 537.814.3068 | Separador Cottle, con gancho angulado, longitud 14 cm.         | Cirugía Maxilofacial,<br>Cirugía Plástica y Reconstructiva,<br>Otorrinolaringología. | Separar cartílago nasal.                                                   |
| 537.814.7093 | Separador de carrillo.                                         | Cirugía Maxilofacial,<br>Otorrinolaringología.                                       | Levantar carrillo.                                                         |
| 537.814.0296 | Separador de colgajo, 11 mm x 20 cm de longitud                | Cirugía Maxilofacial,<br>Cirugía Plástica y Reconstructiva.                          | Sostener colgajo de piel.                                                  |
| 537.814.1146 | Separador de labios.                                           | Cirugía Maxilofacial,<br>Otorrinolaringología.                                       | Levantar labio.                                                            |
| 537.814.7226 | Separador Stevenson.                                           | Oftalmología.                                                                        | Traccionar saco lagrimal.                                                  |

**SEPARADOR QUIRÚRGICO  
AUTOMÁTICO, ARTICULADO.**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                   |                                                 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------|
| 535.814.6989 | <p>Separador quirúrgico automático, articulado, con mecanismo de fijación a la mesa quirúrgica. Construido en aluminio, titanio o aleaciones de estos; o en acero inoxidable. Consta de los siguientes elementos: piezas de fijación, postes de fijación, barras simples, barra flexible, barra cruzada con bisagras, barra cruzada con articulaciones, brazos, adaptadores, adaptadores para óptica, soportes, rieles, mangos, extensiones, varillas, separadores, retractores, ganchos, guías, anillos, abrazaderas, pinzas, espátulas, valvas, esfera, punta, tuercas, clips, arandelas y cabezales, contenedores, canastillas o bandejas. Todos los elementos deben ser esterilizables y compatibles entre si.</p> <p>Las unidades médicas seleccionarán tipo y cantidad de los elementos, de acuerdo a sus necesidades.</p> | Cirugía General.<br>Transplantes. | Separar estructuras y ampliar campo quirúrgico. |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------|

| CLAVE                     | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                            | ESPECIALIDAD (ES)                                                       | FUNCIÓN (ES)                                         |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>SEPARADOR TORÁCICO</b> |                                                                                                         |                                                                         |                                                      |
| 537.814.8976              | Separador Davidson, valva de 75 x 90 mm. y 160 mm. de longitud.                                         | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                     | Separar la escápula en cirugía torácica              |
| 537.814.8984              | Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.                                                 | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                     | Separar costillas en cirugía de tórax                |
| 537.814.8968              | Separador Cooley, para aorta, de doble extremo valvas de 14 a 15 mm. X 21 mm. y de 14 a 15 mm. X 45 mm. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                      | Ampliar campo quirúrgico para exposición de la aorta |
| 537.814.1195              | Separador Ankeney                                                                                       | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                     | Separar esternón en cirugía de tórax.                |
| 537.814.8950              | Separador Cooley, para aorta, de doble extremo valvas de 14 a 15 mm. X 17 mm. y de 14 a 15 mm. X 38 mm. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                      | Ampliar campo quirúrgico para exposición de la aorta |
| 537.814.8356              | Separador Cooley para aurícula, izquierdo, valva fenestrada de 48 x 24 mm. longitud de 230 a 255 mm.    | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                      | Separar aurícula izquierda                           |
| 537.814.8349              | Separador Cooley para aurícula, derecho, valva fenestrada de 48 x 45 mm. longitud de 215 a 245 mm.      | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                      | Separar aurícula derecha                             |
| 537.814.7077              | Separador Finochietto, apertura máxima de 190 a 210 mm.                                                 | Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                     | Separar costillas en cirugía de tórax                |
| 537.814.7127              | Separador Finochietto, 15 cm de apertura.                                                               | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                     | Separar costillas en cirugía de tórax.               |
| 537.814.1377              | Separador Ribbon, maleable, 15 x 33 cm de longitud.                                                     | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                     | Separar en cirugía de tórax.                         |
| 537.814.1427              | Separador Ribbon, maleable, 32 x 33 cm de longitud.                                                     | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                     | Separar en cirugía de tórax.                         |
| 537.814.7069              | Separador Finochietto, 10 cm de apertura.                                                               | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General.                     | Separar costillas en cirugía de tórax.               |
| 537.814.1369              | Separador Pacífico, con apertura de 20.3 cm.                                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Traumatología y Ortopedia.           | Separar esternón en cirugía de tórax.                |
| 537.814.1286              | Separador Finochietto de 7.5 cm de apertura.                                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo en cirugía de tórax.                   |
| 537.814.1237              | Separador Cooley, con apertura de 29 cm.                                                                | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                      | Separar esternón en cirugía de tórax                 |
| 537.814.9065              | Separador Davidson, valva de 70 x 50 mm                                                                 | Cirugía General, Cardiovascular y Torácica.                             | Separar escápula en cirugía Torácica                 |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SEPARADOR VAGINAL Y PERINEAL**

|              |                                                                                         |                                      |                                   |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 537.814.8992 | Separador Doyen, valva de 60 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.                     | Gineco Obstetricia.                  | Ampliar campo quirúrgico vaginal  |
| 537.814.1161 | Separador Gelpi, de punta roma, longitud 13.5 cm.                                       | Cirugía General, Gineco Obstetricia. | Separar en cirugía de periné.     |
| 537.814.4140 | Separador Doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.                     | Gineco Obstetricia.                  | Ampliar campo quirúrgico vaginal  |
| 537.814.9008 | Separador Doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.                     | Gineco Obstetricia.                  | Ampliar campo quirúrgico vaginal  |
| 537.814.9016 | Separador Sims para histerectomía, con valvas en ambos extremos, juego de tres tamaños. | Gineco Obstetricia.                  | Ampliar campo quirúrgico          |
| 537.814.4843 | Separador Doyen, hojas cóncavas, con valva de 3.5 x 11.5 cm                             | Gineco Obstetricia.                  | Ampliar campo quirúrgico vaginal. |
| 537.814.4173 | Separador Doyen, hojas semiconcavas, con valva de 3.5 x 5.5 cm                          | Gineco Obstetricia.                  | Ampliar campo quirúrgico vaginal. |
| 537.814.4835 | Separador Doyen hojas cóncavas, con valva de 3.5 x 8.5 cm                               | Gineco Obstetricia.                  | Ampliar campo quirúrgico vaginal. |
| 537.814.1179 | Separador Gelpi, de punta roma, longitud 17.5 cm.                                       | Cirugía General, Gineco Obstetricia. | Separar en cirugía de periné.     |
| 537.814.9024 | Separador Doyen, valva de 45 mm. X 85 a 92 mm., Longitud de 240 mm.                     | Gineco Obstetricia.                  | Ampliar campo quirúrgico vaginal  |

**SEPARADOR VAGINAL**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                      |                           |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| 537.814.1526 | Separador Münster. Sistema de retracción vaginal, integrado por: pieza de Fijación, anillo, barras, adaptadores, extensiones, clamps de conexión, retractores con hoja lateral de 25 x 75 mm y con hoja posterior de 25 x 115 mm. Canastilla y Contenedor. | Ginecología y Obstetricia, Urología. | Ampliar campo quirúrgico. |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|

**SEPTUMPLASTÍA**

|              |                                                                    |                       |                              |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| 537.785.0218 | Retractor Neivert, con guía doble extremo. Longitud total 173 mm.  | Otorrinolaringología. | Retraer piso nasal.          |
| 537.673.1476 | Osteotomo Masing, recto. Longitud total 175 mm.                    | Otorrinolaringología. | Efectuar osteotomías         |
| 537.673.1450 | Osteotomo Masing, curvo hacia la izquierda. Longitud total 175 mm. | Otorrinolaringología. | Efectuar osteotomías         |
| 537.673.1468 | Osteotomo Masing, curvo hacia la derecha. Longitud total 175 mm.   | Otorrinolaringología. | Efectuar osteotomías         |
| 537.785.0226 | Retractor Cottle, doble extremo. Longitud total 130 mm.            | Otorrinolaringología. | Traccionar colgajos nasales. |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SEPTUMPLASTÍA (continúa)**

|              |                                                                                                 |                       |                                                                   |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 537.702.2750 | Pinza Lubet-Barbon, acodada, quijadas finas. Longitud total 200 mm.                             | Otorrinolaringología. | Colocar taponamiento nasal.                                       |
| 537.857.1466 | Tijera Cottle, angulada. Longitud de la quijada 52 mm. Longitud total 160 mm.                   | Otorrinolaringología. | Disecar cartílago septal.                                         |
| 537.065.0144 | Aplicador Farrell, triangular de 16 mm. Longitud 140 mm.                                        | Otorrinolaringología. | Aplicar medicamentos durante el transoperatorio.                  |
| 537.857.1458 | Tijera Fomon, de tungsteno, angulada. Longitud total 136 mm.                                    | Otorrinolaringología. | Disecar dorso septal.                                             |
| 537.702.2743 | Pinza Takahashi, punta oval afilada con diámetro de 2.5 x 8 mm. Longitud total 180 mm.          | Otorrinolaringología. | Efectuar varios procedimientos en cirugía de etmoides y cornetes. |
| 537.065.0151 | Aplicador Lathbury, triangular de 15 mm. Longitud 150 mm.                                       | Otorrinolaringología. | Aplicar medicamentos durante el transoperatorio.                  |
| 537.716.0717 | Portaagujas Senning, quijadas con estrías cruzadas, ranura longitudinal. Longitud total 170 mm. | Otorrinolaringología. | Suturar en rinoplastia.                                           |
| 537.857.1433 | Tijera Walter, angulada. Longitud total 100 mm.                                                 | Otorrinolaringología. | Cortar cartílago septal                                           |
| 537.716.0725 | Portaagujas Masing, quijadas aserradas, con punta de diamante. Longitud 130 mm.                 | Otorrinolaringología. | Suturar cartílagos.                                               |
| 537.857.1417 | Tijera Joseph, curva. Longitud del tornillo a la punta 37 mm. Longitud total 141 mm.            | Otorrinolaringología. | Disecar septum nasal.                                             |
| 537.327.2698 | Elevador Masing, doble extremo, graduado. Longitud total 200 mm.                                | Otorrinolaringología. | Disecar piso nasal.                                               |
| 537.857.1425 | Tijera Cottle, angulada. Longitud de la quijada 52 mm.                                          | Otorrinolaringología. | Cortar cartílago septal.                                          |
| 537.375.0388 | Rinoscopio Hartmann, unido por tornillo. Longitud 160 mm.                                       | Otorrinolaringología. | Evaluar la nariz durante la cirugía.                              |
| 537.704.1040 | Pinza Watson Williams, diámetro oval de 3.5 mm. Longitud total 205 mm.                          | Otorrinolaringología. | Toma y tracción de injertos.                                      |

**SET DE ARTROSCOPIA**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                            |                                        |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 537.830.0270 | Set de artroscopía para pequeñas articulaciones que consta de: Artroscopio para pequeñas articulaciones de 2.7 mm a 30°. Artroscopio para pequeñas articulaciones de 1.9 mm. Pinza de canasta para pequeñas articulaciones de 2 mm. Pinza Grasper para pequeñas articulaciones de 2 mm. Tijeras para pequeñas articulaciones de 2 mm. Resector agresivo de partes blandas de 2.5 mm. Resector de partes blandas de radiofrecuencia completo de 2.5 mm. Resector de partes óseas de 2 mm. Resector de partes óseas de 3 mm. Punta de radiofrecuencia de 2.5 mm. Punta de radiofrecuencia de 3.5 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Reparación de pequeñas articulaciones. |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SET PARA LIBERACIÓN  
ENDOSCÓPICA**

|              |                                                                                                                                                                             |                            |        |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------|
| 537.830.0288 | Túnel del carpo y fascia plantar, Sistema del. Para la liberación endoscópica del. Debe incluir: Bisturí en gancho, bisturí triangular, bisturí retrógrado. Cánula hendida. | Traumatología y Ortopedia. | Corte. |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------|

**SIERRA**

|              |                                                                                                          |                                                          |                                                              |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 537.836.0167 | Sierra Stryker.                                                                                          | Quirúrgicas.                                             | Realizar osteotomía .                                        |
| 537.836.9085 | Sierra Langenbeck, longitud de 230 a 250 mm.                                                             | Traumatología y Ortopedia.                               | Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas           |
| 537.836.9077 | Sierra Joseph, nasal, angulada, juego de dos, una derecha y una izquierda.                               | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Eliminar irregularidades óseas                               |
| 537.836.9069 | Sierra Gigli u Olivecrona, longitud de 500 a 510 mm. Con 2 mangos de agarre en forma de "T".             | Neurocirugía.                                            | Cortar hueso craneal                                         |
| 537.836.9051 | Sierra Charriere tipo serrucho, longitud de 270 a 300 mm.                                                | Traumatología y Ortopedia.                               | Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas           |
| 537.836.0044 | Sierra Charriere, tipo arco, hoja de corte de 210 a 220 mm X 12 a 18 mm, longitud total de 350 a 360 mm. | Traumatología y Ortopedia.                               | Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas           |
| 537.835.0036 | Sierra para abordaje del conducto nasolagrimal.                                                          | Oftalmología.                                            | Perforar estructuras óseas durante la dacriocistorrinostomía |
| 537.835.0010 | Sierra para abrir anillos y sortijas tipo pinza de 150 mm. a 170 mm. de longitud.                        | Traumatología y Ortopedia.                               | Retirar anillos de las falanges                              |
| 535.816.0017 | Sierra oscilatoria eléctrica para cortar hueso.                                                          | Quirúrgicas.                                             | Cortar hueso                                                 |
| 535.816.0025 | Sierra para esternotomía, eléctrica, reciprocante, con protector de hoja y 2 hojas de reemplazo.         | Cirugía General Cirugía Cardiovascular y Torácica.       | Incidir el esternón en cirugía de tórax y Cardiovascular     |

**SISTEMA PARA ARMazón DE TECHO  
COTILOIDEO**

|              |                                          |                            |                                     |
|--------------|------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| 537.600.0062 | Mango, con macho de 6.5 mm. de diámetro. | Traumatología y Ortopedia. | Labrar rosca para aplicar tornillo. |
|--------------|------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|

**SISTEMA PARA EXTRACCIÓN DE  
PRÓTESIS DE CADERA**

|              |                                                                 |                            |                                |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| 537.702.1679 | Pinza para sujetar trozos de cemento, longitud de 250 a 300 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Retirar cemento de la cavidad. |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|

(Continúa en la Cuarta Sección)

## CUARTA SECCION

### CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Tercera Sección)

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

#### SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA. "U. S. S."

|              |                                                      |                            |                                        |
|--------------|------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 537.284.0065 | Lezna de profundidad para pedículo, longitud 230 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Desperiostizar tejido blando de hueso. |
|--------------|------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|

#### SISTEMA 1.0/1.3/1.5/2.0 PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL

|              |                                                                                         |                       |                                                   |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|
| 537.837.0232 | Pinza con guía, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. izquierda.                      | Cirugía Maxilofacial. | Sujetar y doblar placas para osteosíntesis        |
| 537.837.0224 | Guía de broca DCP de 2.0 mm.                                                            | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |
| 537.837.0141 | Guía de broca de 1.5/2.0 mm. para la guía transbucal.                                   | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |
| 537.837.0323 | Destornillador cruciforme de 1.5/2.0 mm. con vaina de sujeción y de 66 mm. de longitud. | Cirugía Maxilofacial. | Aplicar y extraer tornillos                       |
| 537.837.0208 | Guía de broca doble de 2.0/1.5 mm.                                                      | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |
| 537.837.0190 | Guía de broca doble de 1.5/1.1 mm.                                                      | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |
| 537.837.0182 | Valva separadora de mejillas para la guía transbucal.                                   | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido                                    |
| 537.837.0174 | Anillo separador de mejillas para la guía transbucal.                                   | Cirugía Maxilofacial. | Separar tejido                                    |
| 537.837.0166 | Guía de broca de 2.0 mm. para la guía transbucal.                                       | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |
| 537.837.0158 | Guía de broca de 1.5 mm., para la guía transbucal.                                      | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |
| 537.837.0216 | Medidor de profundidad, para tornillo de 1.5 hasta 2.0 mm.                              | Cirugía Maxilofacial. | Medir profundidad de orificios para osteosíntesis |
| 537.837.0133 | Guía transbucal de 2.0 mm.                                                              | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |
| 537.837.0125 | Alicate para cortar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.                                         | Cirugía Maxilofacial. | Cortar material de osteosíntesis                  |
| 537.837.0117 | Pinza para sujetar tornillo de cortical de 1.0 hasta 2.0 mm.                            | Cirugía Maxilofacial. | Sujetar tornillos                                 |
| 537.837.0109 | Pinza para sujetar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.                                          | Cirugía Maxilofacial. | Doblar y sujetar material de osteosíntesis        |

| CLAVE                                                               | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                            | ESPECIALIDAD (ES)     | FUNCIÓN (ES)                                 |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------|
| <b>SISTEMA 1.0/1.3/1.5/2.0 PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)</b> |                                                                                         |                       |                                              |
| 537.837.0091                                                        | Alicate universal con puntas, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.                   | Cirugía Maxilofacial. | Doblar y sujetar material de osteosíntesis   |
| 537.837.0083                                                        | Mango grande con anclaje dental.                                                        | Cirugía Maxilofacial. | Colocar guía del perforador                  |
| 537.837.0075                                                        | Mango mediano con anclaje dental.                                                       | Cirugía Maxilofacial. | Colocar guía del perforador                  |
| 537.837.0067                                                        | Mango pequeño con anclaje dental.                                                       | Cirugía Maxilofacial. | Colocar guía del perforador                  |
| 537.837.0059                                                        | Módulo 2.0 para mandíbula con tapa, sin contenido.                                      | Cirugía Maxilofacial. | Guardar y esterilizar el instrumental        |
| 537.837.0042                                                        | Módulo 2.0 con tapa, sin contenido.                                                     | Cirugía Maxilofacial. | Guardar y esterilizar el instrumental        |
| 537.837.0034                                                        | Módulo 1.5 con tapa, sin contenido.                                                     | Cirugía Maxilofacial. | Guardar y esterilizar el instrumental        |
| 537.837.0018                                                        | Módulo 1.0 con tapa, sin contenido.                                                     | Cirugía Maxilofacial. | Guardar y esterilizar el instrumental        |
| 537.837.0240                                                        | Pinza con guía, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. derecha.                        | Cirugía Maxilofacial. | Sujetar y doblar placas para osteosíntesis   |
| 537.837.0026                                                        | Módulo 1.3 con tapa,. Sin contenido.                                                    | Cirugía Maxilofacial. | Guardar y esterilizar el instrumental        |
| 537.837.0349                                                        | Mandril con anclaje dental                                                              | Cirugía Maxilofacial. | Fijar tornillos                              |
| 537.837.0257                                                        | Sujeta placas, para placas de 1.0 hasta 2.0 mm.                                         | Cirugía Maxilofacial. | Sujetar y doblar placas para osteosíntesis   |
| 537.837.0331                                                        | Destornillador cruciforme de 1.5/2.0 mm. CON vaina de sujeción y de 70 mm. de longitud. | Cirugía Maxilofacial. | Aplicar y extraer tornillos                  |
| 537.837.0307                                                        | Destornillador cruciforme de 1.0/1.2 mm., con vaina de sujeción.                        | Cirugía Maxilofacial. | Aplicar y extraer tornillos                  |
| 537.837.0315                                                        | Destornillador cruciforme, de 1.3 mm., con vaina de sujeción.                           | Cirugía Maxilofacial. | Aplicar y extraer tornillos                  |
| 537.837.0299                                                        | Macho para tornillos de cortical de 2.0 mm. para mandíbula y de 100 mm. de longitud.    | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis |
| 537.837.0281                                                        | Macho para tornillos de cortical de 2.0 mm. de diámetro y de 53 mm. de longitud.        | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis |
| 537.837.0273                                                        | Macho para tornillos de cortical de 1.5 mm. de diámetro y 50 mm. de longitud.           | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis |
| 537.837.0265                                                        | Pinza de reducción con puntas.                                                          | Cirugía Maxilofacial. | Reducir fragmentos óseos                     |

| CLAVE                                        | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                     | ESPECIALIDAD (ES)     | FUNCIÓN (ES)                               |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|
| <b>SISTEMA 2.4 PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL</b> |                                                                                  |                       |                                            |
| 537.838.0348                                 | Pinza para doblar placas de 2.4 mm., Con muelle.                                 | Cirugía Maxilofacial. | Doblar y sujetar material de osteosíntesis |
| 537.838.0405                                 | Plantilla maleable para placas universales, para fracturas 2.4, de 10 orificios. | Cirugía Maxilofacial. | Determinar el asentamiento de la placa     |
| 537.838.0264                                 | Guía de broca de 1.8 mm.                                                         | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                     |
| 537.838.0272                                 | Guía de broca de 1.8/2.4 mm.                                                     | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                     |
| 537.838.0280                                 | Guía de broca de 2.4 mm.                                                         | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                     |
| 537.838.0298                                 | Guía de broca LC-DCP de 1.8 mm.                                                  | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                     |
| 537.838.0421                                 | Mandril con anclaje dental.                                                      | Cirugía Maxilofacial. | Fijar tornillos                            |
| 537.838.0413                                 | Plantilla maleable para placas de reconstrucción 2.4, de 295 mm.                 | Cirugía Maxilofacial. | Determinar el asentamiento de la placa     |
| 537.838.0249                                 | Anillo separador para la guía transbucal.                                        | Cirugía Maxilofacial. | Separador de tejido                        |
| 537.838.0397                                 | Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, semilunar, de 4 o 6 orificios.        | Cirugía Maxilofacial. | Determinar el asentamiento de la placa     |
| 537.838.0389                                 | Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, de 5 orificios.                       | Cirugía Maxilofacial. | Determinar el asentamiento de la placa     |
| 537.838.0371                                 | Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, de 4 o 6 orificios.                   | Cirugía Maxilofacial. | Determinar el asentamiento de la placa     |
| 537.838.0223                                 | Guía transbucal 2.0/2.4/3.0.                                                     | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                     |
| 537.838.0355                                 | Grifa para doblar placas de 2.4 mm.                                              | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis |
| 537.838.0231                                 | Valva separadora de mejillas para la guía transbucal.                            | Cirugía Maxilofacial. | Separador de tejido                        |
| 537.838.0330                                 | Pinza para doblar placas de 2.4 mm., Con muelle plano y bloqueo.                 | Cirugía Maxilofacial. | Doblar y sujetar material de osteosíntesis |
| 537.838.0322                                 | Avellanador para tornillos de cortical de 2.4 mm. de diámetro.                   | Cirugía Maxilofacial. | Labrar el lecho del tornillo               |
| 537.838.0314                                 | Guía de broca de 2.4 mm., con rosca.                                             | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                     |
| 537.838.0306                                 | Guía de broca de 1.8 mm., con rosca.                                             | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                     |
| 537.838.0363                                 | Pinza de reducción, con puntas.                                                  | Cirugía Maxilofacial. | Reducir fragmentos óseos                   |
| 537.838.0082                                 | Guía de broca LC DCP 2.4.                                                        | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                     |

| CLAVE                                                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                            | ESPECIALIDAD (ES)     | FUNCIÓN (ES)                                      |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA 2.4 PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL (continúa)</b> |                                                                                         |                       |                                                   |
| 537.838.0017                                            | Módulo 2.4 trauma con tapa, sin contenido.                                              | Cirugía Maxilofacial. | Guardar y esterilizar el instrumental             |
| 537.838.0025                                            | Módulo 2.4 reconstrucción con tapa, sin contenido.                                      | Cirugía Maxilofacial. | Guardar y esterilizar el instrumental             |
| 537.838.0033                                            | Mango grande, con acople de anclaje rápido, de 155 mm. de longitud.                     | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar de macho y guía visor                    |
| 537.838.0041                                            | Mango con acople de anclaje rápido, de 110 mm. de longitud.                             | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar de macho y guía visor                    |
| 537.838.0058                                            | Guía de broca doble de 2.4/1.8 mm.                                                      | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |
| 537.838.0256                                            | Guía de broca de 1.5 mm.                                                                | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |
| 537.838.0074                                            | Medidor de profundidad, para tornillos de cortical de 2.0 mm. y de 2.4 mm. de diámetro. | Cirugía Maxilofacial. | Medir profundidad de orificios para osteosíntesis |
| 537.838.0215                                            | Tornillo protector para predoblado.                                                     | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis        |
| 537.838.0090                                            | Grifa para placas 2.4.                                                                  | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis      |
| 537.838.0108                                            | Pinza para sujetar placas.                                                              | Cirugía Maxilofacial. | Sujetar placas para osteosíntesis                 |
| 537.838.0116                                            | Pinza de sujeción con bola.                                                             | Cirugía Maxilofacial. | Sujetar placas para osteosíntesis                 |
| 537.838.0173                                            | Pieza de destornillador cruciforme 2.4, autosujetante.                                  | Cirugía Maxilofacial. | Insertar y fijar tornillos                        |
| 537.838.0066                                            | Vaina de sujeción para destornillador 2.4.                                              | Cirugía Maxilofacial. | Sujetar tornillo para su aplicación               |
| 537.838.0124                                            | Pinza de reducción con puntas, de 180 mm. de longitud.                                  | Cirugía Maxilofacial. | Reducir fragmentos óseos                          |
| 537.838.0181                                            | Pieza de destornillador cruciforme 2.4, no autosujetante.                               | Cirugía Maxilofacial. | Insertar y fijar tornillos                        |
| 537.838.0165                                            | Macho para tornillos de cortical de 2.4 mm. de diámetro y 100 mm. de longitud.          | Cirugía Maxilofacial. | Labra la rosca del tornillo                       |
| 537.838.0157                                            | Prensa con pico.                                                                        | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis        |
| 537.838.0140                                            | Shortcut 2.4.                                                                           | Cirugía Maxilofacial. | Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis        |
| 537.838.0207                                            | Guía de broca de 2.4 mm., con rosca.                                                    | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando                            |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA 2.4 PARA CIRUGÍA  
MAXILOFACIAL (continúa)**

|              |                                                        |                       |                          |
|--------------|--------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| 537.838.0132 | Pinza de reducción con puntas, de 140 mm. de longitud. | Cirugía Maxilofacial. | Reducir fragmentos óseos |
| 537.838.0199 | Guía de broca de 1.8 mm., con rosca.                   | Cirugía Maxilofacial. | Proteger tejido blando   |

**SISTEMA DE DISQUECTOMÍA LUMBAR  
PERCUTÁNEA**

|              |                                                                                                                 |               |                                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|
| 537.383.2137 | Espejo de: 60 mm de longitud.                                                                                   | Neurocirugía. | Retraer músculo en disquetomía lumbar.   |
| 537.920.0529 | Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 35 mm de longitud.                                     | Neurocirugía. | Retraer músculos.                        |
| 537.383.2111 | Espejo de: 50 mm de longitud.                                                                                   | Neurocirugía. | Retraer músculo en disquetomía lumbar.   |
| 537.702.3543 | Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 5 mm. Longitud total 180 mm. | Neurocirugía. | Realizar corte de hueso.                 |
| 537.920.0562 | Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 45 mm de longitud.                                     | Neurocirugía. | Retraer músculos.                        |
| 537.920.0545 | Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 40 mm de longitud.                                     | Neurocirugía. | Retraer músculos.                        |
| 537.814.8422 | Separador, con control milimétrico y seguro para valvas en forma de bola.                                       | Neurocirugía. | Asegurar la retracción completa.         |
| 537.383.2160 | Espejo de: 85 mm de longitud.                                                                                   | Neurocirugía. | Retraer músculo en disquetomía lumbar.   |
| 537.383.2152 | Espejo de: 75 mm de longitud.                                                                                   | Neurocirugía. | Retraer músculo en disquetomía lumbar.   |
| 537.814.8380 | Separador Weitlaner, garfios agudos, longitud de la hoja 13 mm.                                                 | Neurocirugía. | Facilitar el acceso a la columna lumbar. |
| 537.383.2103 | Espejo de: 45 mm de longitud.                                                                                   | Neurocirugía. | Retraer músculo en disquetomía lumbar.   |
| 537.383.2079 | Espejo de: 40 mm de longitud.                                                                                   | Neurocirugía. | Retraer músculo en disquetomía lumbar.   |
| 537.383.2145 | Espejo de: 65 mm de longitud.                                                                                   | Neurocirugía. | Retraer músculo en disquetomía lumbar.   |
| 537.316.0497 | Microdisector, punta curva de 2 mm de longitud. Longitud total 230 mm.                                          | Neurocirugía. | Disecar tejidos blandos                  |
| 537.920.0560 | Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 50 mm de longitud.                                     | Neurocirugía. | Retraer músculos.                        |
| 537.920.0578 | Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 55 mm de longitud.                                     | Neurocirugía. | Retraer músculos.                        |
| 537.920.0586 | Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 60 mm de longitud.                                     | Neurocirugía. | Retraer músculos.                        |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA DE DISQUECTOMÍA LUMBAR<br/>PERCUTÁNEA (continúa)</b> |
|-----------------------------------------------------------------|

|              |                                                                                                                 |               |                                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|
| 537.920.0594 | Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 65 mm de longitud.                                     | Neurocirugía. | Retraer músculos.                        |
| 537.920.0602 | Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 75 mm de longitud.                                     | Neurocirugía. | Retraer músculos.                        |
| 537.920.0610 | Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 85 mm de longitud.                                     | Neurocirugía. | Retraer músculos.                        |
| 537.702.3220 | Pinza extractora de valvas.                                                                                     | Neurocirugía. | Facilitar el cambio de valvas.           |
| 537.236.0122 | Contenedor, de 540 mm de longitud x 253 mm de ancho x 64 mm de profundidad.                                     | Neurocirugía. | Contener instrumental para esterilizar.  |
| 537.814.8398 | Separador Caspar, valva con 55 mm de longitud x 14 mm de ancho. Longitud total 210 mm.                          | Neurocirugía. | Facilitar el acceso a la columna lumbar. |
| 537.383.2129 | Espejo de: 55 mm de longitud.                                                                                   | Neurocirugía. | Retraer músculo en discectomía lumbar.   |
| 537.814.8406 | Separador Caspar, valva con 67 mm de longitud x 17 mm de ancho. Longitud total 210 mm.                          | Neurocirugía. | Facilitar el acceso a la columna.        |
| 537.272.0440 | Microcuchillo con punta sin filo.                                                                               | Neurocirugía. | Disecar tejidos blandos                  |
| 537.702.3535 | Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 4 mm. Longitud total 180 mm. | Neurocirugía. | Realizar corte de hueso.                 |
| 537.440.1312 | Gancho para exploración, con punta de botón. Longitud total 245 mm.                                             | Neurocirugía. | Explorar campo quirúrgico.               |
| 537.263.0946 | Cucharilla recta, de 4 mm de diámetro. Longitud total 250 mm.                                                   | Neurocirugía. | Disecar hueso.                           |
| 537.263.0953 | Cucharilla angulada, de 4 mm de diámetro. Longitud total 250 mm.                                                | Neurocirugía. | Disecar hueso.                           |
| 537.702.3196 | Pinza Kerrison, recta, mordida de: 2 mm. Longitud total 160 mm.                                                 | Neurocirugía. | Realizar discectomía.                    |
| 537.702.3428 | Pinza Kerrison, recta, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.                                                 | Neurocirugía. | Realizar discectomía.                    |
| 537.702.3436 | Pinza Kerrison, recta, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.                                                 | Neurocirugía. | Realizar discectomía.                    |
| 537.702.3204 | Pinza Kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.                                    | Neurocirugía. | Realizar discectomía.                    |
| 537.702.3444 | Pinza Kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.                                    | Neurocirugía. | Realizar discectomía.                    |
| 537.702.3212 | Pinza Kerrison, corte hacia abajo mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.                                      | Neurocirugía. | Realizar discectomía.                    |
| 537.702.3451 | Pinza Kerrison, corte hacia abajo mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.                                      | Neurocirugía. | Realizar discectomía.                    |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA DE DISQUECTOMÍA LUMBAR  
PERCUTÁNEA (continúa)**

|              |                                                                                                                 |               |                                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|
| 537.702.3238 | Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 2 mm. Longitud total 180 mm. | Neurocirugía. | Realizar corte de hueso.                 |
| 537.702.3527 | Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 3 mm. Longitud total 180 mm. | Neurocirugía. | Realizar corte de hueso.                 |
| 537.814.8414 | Separador para nervio, valva con 6 mm de longitud. Longitud total 240 mm.                                       | Neurocirugía. | Facilitar el acceso al campo operatorio. |

**SISTEMA DE ENCLAVADO UNIVERSAL  
INTRAMEDULAR**

|              |                                                                                      |                            |                                        |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 537.833.0145 | Boquilla cónica de fémur con rosca 9 - 12 mm.                                        | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                   |
| 537.833.0327 | Pieza conexión angulada.                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                   |
| 537.833.0244 | Pistola para lavado.                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Lavar canal medular                    |
| 537.833.0251 | Varilla con extensión para pistola de lavado, de 2 mm. de diámetro.                  | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar de la pistola de lavado       |
| 537.833.0269 | Distractor múltiple de fracturas.                                                    | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.833.0277 | Gancho de extracción, rosca de 9 a 11 mm. de diámetro.                               | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la extracción de implantes |
| 537.833.0285 | Gancho de extracción, rosca de 11 a 19 mm. de diámetro.                              | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la extracción de implantes |
| 537.833.0293 | Portagancho con rosca.                                                               | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la extracción de implantes |
| 537.833.0129 | Arco de inserción de fémur para clavo de 13 - 16 mm.                                 | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar de tratamiento                |
| 537.833.0319 | Llave tubo canulada hexagonal de 11 mm.                                              | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                   |
| 537.833.0210 | Aguja guía para cincel gubio de apertura de 4 mm. de diámetro y 400 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                         |
| 537.833.0335 | Cabeza de percusión.                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Percutir                               |
| 537.833.0343 | Tubo guía mazo.                                                                      | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el mazo                          |
| 537.833.0350 | Mazo de percusión.                                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Percutir                               |
| 537.833.0368 | Mango flexible tubo guía del mazo.                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar de la percusión               |

| CLAVE                                                         | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                     | ESPECIALIDAD (ES)          | FUNCIÓN (ES)                                      |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA DE ENCLAVADO UNIVERSAL INTRAMEDULAR (continúa)</b> |                                                                                  |                            |                                                   |
| 537.833.0376                                                  | Varilla de fresado de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm con oliva desplazada. | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el fresado medular                          |
| 537.833.0384                                                  | Varillas guía de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm. Sin oliva.                | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el fresado medular                          |
| 537.833.0392                                                  | Varillas guía de 4 mm de diámetro, longitud de 950 mm. sin oliva.                | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el fresado medular                          |
| 537.833.0301                                                  | Tubo medular sintético.                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento                        |
| 537.833.0137                                                  | Boquilla cónica de tibia con rosca de 10 - 14 mm.                                | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                              |
| 537.833.0020                                                  | Casquillo o trocar centrador y guía broca 3.2 mm.                                | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación ósea y proteger tejido blando |
| 537.833.0046                                                  | Vaina de protección hística 11.0/8.0.                                            | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                            |
| 537.833.0053                                                  | Vaina de sujeción de tornillos.                                                  | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar implante                                  |
| 537.833.0061                                                  | Vaina de protección hística para cincel gubio.                                   | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                            |
| 537.833.0079                                                  | Trocar 8 mm.                                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación ósea                          |
| 537.833.0087                                                  | Medidor largo de longitud para tornillos.                                        | Traumatología y Ortopedia. | Determinar longitud                               |
| 537.833.0095                                                  | Varilla llave 4.5 mm. de diámetro.                                               | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                              |
| 537.833.0236                                                  | Llave fija tipo "española", 11-14 mm.                                            | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                              |
| 537.833.0111                                                  | Arco de inserción de fémur para clavo de 9 - 12 mm.                              | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar de tratamiento                           |
| 537.833.0228                                                  | Pinza de sostén para guía de fresado con oliva.                                  | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar la guía de corte                          |
| 537.833.0152                                                  | Boquilla cónica de fémur con rosca 13 - 16 mm.                                   | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                              |
| 537.833.0160                                                  | Tuerca estriada de tibia de 10 - 14 mm.                                          | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar implante                                  |
| 537.833.0178                                                  | Tuerca estriada de fémur de 9 - 12 mm.                                           | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar implante                                  |
| 537.833.0186                                                  | Tuerca estriada de fémur de 13 - 16 mm.                                          | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar implante                                  |
| 537.833.0194                                                  | Cincel gubio de apertura.                                                        | Traumatología y Ortopedia. | Realizar osteotomía manual                        |
| 537.833.0202                                                  | Protector de partes blanda.                                                      | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                            |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA DE ENCLAVADO UNIVERSAL  
INTRAMEDULAR (continúa)**

|              |                                                      |                            |                             |
|--------------|------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 537.833.0012 | Guía de broca 4.5 mm.                                | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando      |
| 537.833.0103 | Arco de inserción de tibia para clavo de 10 - 14 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar de tratamiento     |
| 537.833.0038 | Destornillador hexagonal, grande, ranurado.          | Traumatología y Ortopedia. | Aplicar y extraer tornillos |

**SISTEMA DE PLACAS ANGULADAS  
PARA CADERA "D.C.P."**

|              |                                                                                           |                            |                                                                |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 537.683.0096 | Patrón cuadrangular, para osteotomía en varo, con ángulo de 110-90 grados y 90-70 grados. | Traumatología y Ortopedia. | Medir ángulo de la placa.                                      |
| 537.605.0174 | Martillo diapasón.                                                                        | Traumatología y Ortopedia. | Percutir sobre otro instrumento.                               |
| 537.709.0203 | Plantilla, para placas condíleas.                                                         | Traumatología y Ortopedia. | Determina el asentamiento de la placa.                         |
| 537.485.0195 | Impactor, redondo con acople de anclaje rápido, 8 mm. de ancho.                           | Traumatología y Ortopedia. | Percutir sobre hueso.                                          |
| 537.485.0377 | Impactor, extractor.                                                                      | Traumatología y Ortopedia. | Impactar y extraer placas en paciente adulto y pediátrico.     |
| 537.485.0385 | Impactor, extractor.                                                                      | Traumatología y Ortopedia. | Impactar y extraer miniplacas en paciente adulto y pediátrico. |
| 537.683.0062 | Patrones, de ángulo, 90° / 50° / 40°.                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Medir ángulo de la placa.                                      |
| 537.683.0070 | Patrones, de ángulo, 80° / 70° / 30°.                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Medir ángulo de la placa.                                      |
| 527.233.0068 | Controlador, de ángulo.                                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Regula ángulo de placa, adulto.                                |
| 537.683.0088 | Patrones, de ángulo, 100° / 60° / 20°.                                                    | Traumatología y Ortopedia. | Medir ángulo de la placa.                                      |
| 537.428.5020 | Avellanador con acople de anclaje rápido, para tornillo de 4.5 mm, de diámetro.           | Traumatología y Ortopedia. | Labrar lecho para cabeza de tornillo.                          |
| 537.360.0047 | Escoplo guía, longitud 260 mm. Perfil en L, para adolescente.                             | Traumatología y Ortopedia. | Marca posición para el implante.                               |
| 537.360.0039 | Escoplo guía, longitud 260 mm. Perfil en L, para niño.                                    | Traumatología y Ortopedia. | Marca posición para el implante.                               |
| 537.463.0266 | Guía de broca, diámetro 4.5 mm.                                                           | Traumatología y Ortopedia. | Realiza posición neutra para aplicación de tornillos.          |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA DE PLACAS ANGULADAS  
PARA CADERA "D.C.P." (continúa)**

|              |                                                          |                            |                                               |
|--------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|
| 537.463.0274 | Guía de broca triple con visor.                          | Traumatología y Ortopedia. | Realiza ángulo de 130° para placas condíleas. |
| 537.360.0021 | Escoplo guía, longitud 320 mm. Perfil en U, para adulto. | Traumatología y Ortopedia. | Marca posición para el implante.              |

**SISTEMA DE PLACAS PARA CADERA  
D.H.S y D.C.S.**

|              |                                                                                                         |                            |                                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 537.463.0308 | Guía visor.                                                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Realizar ángulo de placa.       |
| 537.463.0316 | Guía de broca, para cadera, en posición neutra, para tornillos de 4.5 mm. y placas anguladas de 3.2 cm. | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando.         |
| 537.609.0469 | Medidor de profundidad.                                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Medir longitud de tornillos.    |
| 537.138.1194 | Broca, de 8.0 mm. de diámetro, longitud 245 mm.                                                         | Traumatología y Ortopedia. | Perfora el lecho del tornillo.  |
| 537.463.0290 | Guía visor, con ángulo de 135, 140, 145° y 150° grados.                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Realizar ángulo de placa.       |
| 537.929.0215 | Vástago guía.                                                                                           | Traumatología y Ortopedia. | Inserta tornillos.              |
| 537.485.0393 | Impactor.                                                                                               | Traumatología y Ortopedia. | Impactar placa.                 |
| 537.598.0330 | Llave en T.                                                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Inserta y retira tornillos.     |
| 537.427.0303 | Tuerca estriada.                                                                                        | Traumatología y Ortopedia. | Fija tornillos a la placa.      |
| 537.600.0070 | Macho, longitud 220 mm.                                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Labra la rosca del tornillo.    |
| 537.428.5061 | Fresa triple, con trépano corto para placas con cilindro corto.                                         | Traumatología y Ortopedia. | Perfora lecho del tornillo.     |
| 537.428.5053 | Fresa.                                                                                                  | Traumatología y Ortopedia. | Forma orificios para placa.     |
| 537.865.0039 | Tornillo de conexión largo.                                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Retira tornillos.               |
| 537.428.5046 | Pieza, de repuesto para impactor.                                                                       | Traumatología y Ortopedia. | Impactar placa.                 |
| 537.865.0054 | Tornillo de conexión corto.                                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Inserta tornillos.              |
| 537.178.0072 | Casquillo centrador, largo para llave.                                                                  | Traumatología y Ortopedia. | Protege tejido blando.          |
| 537.602.0540 | Mango en T, con acople de anclaje rápido.                                                               | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar de macho y guía visor. |

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**SISTEMA DE PLACAS PARA CADERA  
D.H.S y D.C.S. (continúa)**

|              |                                                                                              |                            |                                               |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|
| 537.178.0064 | Casquillo centrador, corto para macho.                                                       | Traumatología y Ortopedia. | Protege tejido blando.                        |
| 537.834.0011 | Aguja guía DHS/DCS de 2.5 mm. de diámetro, con punta roscada con trocar, longitud de 230 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Perforar y guiar para aplicación de tornillos |
| 537.834.0029 | Pieza de destornillador hexagonal grande, de anclaje rápido.                                 | Traumatología y Ortopedia. | Insertar y fijar tornillos                    |

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE COLUMNA.  
CONTENEDORES**

|              |                                                                                                                                   |            |                                         |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| 537.717.0260 | Contenedor metálico perforado, para el sistema espinal de tornillos T.S.R.H.                                                      | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0278 | Cesta de malla metálica. Longitud 485 x 254 mm de ancho y 50 mm. de alto, con plantilla de empaquetamiento para el sistema SOCON. | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0252 | Contenedor metálico perforado, para el sistema universal de columna U.S.S.                                                        | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
COMPONENTES PARA FÉMUR**

|              |                                                                            |            |                                                  |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------|
| 537.726.0145 | Probador condilar extra pequeño.                                           | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.463.0738 | Guía de alineamiento rotacional, mediana.                                  | Ortopedia. | Efectuar alineamiento de componentes para rotar. |
| 537.463.0746 | Guía de alineamiento rotacional, grande.                                   | Ortopedia. | Efectuar alineamiento de componentes para rotar. |
| 537.609.0519 | Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 75 mm. | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.103.0114 | Base tibial condilar o estabilizadora, pequeña.                            | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.609.0501 | Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 40 mm. | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.609.0626 | Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 80 mm. | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.609.0527 | Extensión tibial condilar o estabilizadora, pequeña. Longitud 70 mm.       | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.463.0399 | Guía de alineamiento rotacional, extra grande                              | Ortopedia. | Efectuar alineamiento de componentes para rotar. |
| 537.726.0152 | Probador condilar pequeño.                                                 | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
COMPONENTES PARA FÉMUR  
(continúa)**

|              |                                                      |            |                                                  |
|--------------|------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------|
| 537.103.0122 | Base tibial condilar o estabilizadora, mediana.      | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.463.0753 | Guía de alineamiento rotacional, extra extra grande. | Ortopedia. | Efectuar alineamiento de componentes para rotar. |
| 537.463.0357 | Guía de alineamiento distal femoral.                 | Ortopedia. | Efectuar alineamiento distal del fémur.          |
| 537.463.0340 | Guía de perforación intercondilar.                   | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                          |
| 537.463.0431 | Guía de corte femoral extra pequeña.                 | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                          |
| 537.463.0456 | Guía de corte femoral pequeña.                       | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                          |
| 537.463.0464 | Guía de corte femoral mediana.                       | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                          |
| 537.463.0472 | Guía de corte femoral grande.                        | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                          |
| 537.463.0365 | Guía primaria para el corte distal femoral.          | Ortopedia. | Realizar corte distal.                           |
| 537.463.0407 | Guía de broca de 3 mm.                               | Ortopedia. | Realizar perforación en el fémur.                |
| 537.463.0373 | Guía de revisión para el corte distal femoral.       | Ortopedia. | Realizar corte distal.                           |
| 537.485.0443 | Impactor / Extractor femoral.                        | Ortopedia. | Impactar y extraer.                              |
| 537.726.0160 | Probador condilar mediano.                           | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.463.0381 | Guía de alineamiento rotacional, pequeña             | Ortopedia. | Efectuar alineamiento de componentes para rotar. |
| 537.103.0130 | Base tibial condilar o estabilizadora, grande.       | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.609.0485 | Medidor protésico.                                   | Ortopedia. | Medir tamaño de la prótesis.                     |
| 537.609.0477 | Medidor de corte anterior, para fémur.               | Ortopedia. | Medir parte anterior de osteotomía.              |
| 537.726.0210 | Probador estabilizado grande.                        | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.726.0202 | Probador estabilizado mediano.                       | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.726.0194 | Probador estabilizado pequeño.                       | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |
| 537.726.0186 | Probador estabilizado extra pequeño.                 | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis.      |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
COMPONENTES PARA FÉMUR  
(continúa)**

|              |                                                                             |            |                                             |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------|
| 537.726.0178 | Probador condilar grande.                                                   | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis. |
| 537.100.0158 | Barra intramedular, con mango en T, diámetro 5/16"                          | Ortopedia. | Efectuar labrado de el canal medular.       |
| 537.871.1443 | Clavo largo de alineamiento.                                                | Ortopedia. | Marcar alineamiento femoral.                |
| 537.138.1210 | Broca con tope, diámetro de 3/16"                                           | Ortopedia. | Iniciar perforación.                        |
| 537.609.0659 | Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 190 mm. | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis. |
| 537.609.0667 | Extensión tibial condilar o estabilizadora, mediana. Longitud 110 mm        | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis. |
| 537.609.0634 | Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 155 mm. | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis. |
| 537.609.0675 | Extensión tibial condilar o estabilizadora, grande. Longitud 185 mm.        | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis. |
| 537.463.0415 | Guía de broca neutral, para perforaciones femorales.                        | Ortopedia. | Realizar perforación en el fémur.           |
| 537.463.0423 | Guía femoral A/P.                                                           | Ortopedia. | Proteger partes blandas.                    |
| 537.138.1202 | Broca intercondilar escalonada.                                             | Ortopedia. | Perforación distal del fémur.               |
| 537.609.0642 | Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 115 mm. | Ortopedia. | Determinar la medida exacta de la prótesis. |
| 537.871.1435 | Clavo corto de alineamiento.                                                | Ortopedia. | Marca alineamiento femoral.                 |
| 537.871.1427 | Torreta de alineamiento axial.                                              | Ortopedia. | Efectuar alineación.                        |

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
COMPONENTES PARA TIBIA**

|              |                                                        |            |                                      |
|--------------|--------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------|
| 537.463.0761 | Guía de perforación de vástago tibial, pequeño.        | Ortopedia. | Proteger partes blandas.             |
| 537.485.0500 | Impactor de tapón tibial, grande.                      | Ortopedia. | Impactar o percutir el tapón tibial. |
| 537.138.1228 | Broca para perforación de vástagos tibiales laterales. | Ortopedia. | Realizar perforación tibial          |
| 537.463.0779 | Guía de perforación de vástago tibial, mediano.        | Ortopedia. | Proteger partes blandas.             |
| 537.871.1450 | Clavo con cabeza corta, de 1/8" por 3/4"               | Ortopedia. | Efectuar alineación de fémur.        |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.<br/>COMPONENTES PARA TIBIA (continúa)</b> |
|------------------------------------------------------------------------------|

|              |                                                                    |            |                                         |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| 537.138.1293 | Broca para perforación proximal del vástago tibial, pequeño.       | Ortopedia. | Efectuar perforación tibial.            |
| 537.485.0492 | Impactor de tapón tibial, mediano.                                 | Ortopedia. | Impactar o percutir el tapón tibial.    |
| 537.463.0480 | Guía de perforación de vástago tibial, extra pequeño.              | Ortopedia. | Proteger partes blandas.                |
| 537.463.0506 | Guía de corte proximal tibial.                                     | Ortopedia. | Realizar osteotomías.                   |
| 537.463.0811 | Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, grande.        | Ortopedia. | Realizar correctamente el ensamble.     |
| 537.709.0310 | Plantilla de cajón extra pequeña.                                  | Ortopedia. | Mide el corte para aplicar la prótesis. |
| 537.709.0302 | Plantilla para medición de tibia, extra pequeña.                   | Ortopedia. | Determinar la medida del corte.         |
| 537.413.0242 | Extractor-Impactor, de clavo con cabeza.                           | Ortopedia. | Extraer e impactar clavo tibial.        |
| 537.463.0514 | Guía de corte de 3o. a la izquierda.                               | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                 |
| 537.827.0036 | Sujetador de tobillo.                                              | Ortopedia. | Sujetar y traccionar tobillo.           |
| 537.463.0522 | Guía de corte de 3o. a la derecha.                                 | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                 |
| 537.463.0530 | Guía de corte izquierda neutral.                                   | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                 |
| 537.138.1319 | Broca para perforación proximal del vástago tibial, grande.        | Ortopedia. | Efectuar perforación tibial.            |
| 537.011.0479 | Adaptador intramedular tibial.                                     | Ortopedia. | Introducir guías.                       |
| 537.609.0493 | Medidor de profundidad, para corte de tibia.                       | Ortopedia. | Medir la longitud del clavo tibial.     |
| 537.463.0498 | Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, extra pequeño. | Ortopedia. | Realizar correctamente el ensamble.     |
| 537.413.0259 | Extractor.                                                         | Ortopedia. | Efectúa extracción                      |
| 537.138.1236 | Broca para perforación proximal del vástago tibial, extra pequeño. | Ortopedia. | Efectuar perforación tibial.            |
| 537.463.0787 | Guía de perforación de vástago tibial, grande.                     | Ortopedia. | Proteger partes blandas.                |
| 537.463.0795 | Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, pequeño.       | Ortopedia. | Realizar correctamente el ensamble.     |
| 537.485.0468 | Impactor de tapón tibial, pequeño.                                 | Ortopedia. | Impactar o percutir el tapón tibial.    |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
COMPONENTES PARA TIBIA (continúa)**

|              |                                                              |            |                                         |
|--------------|--------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| 537.709.0401 | Plantilla para medición de tibia, pequeña.                   | Ortopedia. | Determinar la medida del corte.         |
| 537.709.0435 | Plantilla para medición de tibia, extra larga.               | Ortopedia. | Determinar la medida del corte.         |
| 537.709.0427 | Plantilla para medición de tibia, larga.                     | Ortopedia. | Determinar la medida del corte.         |
| 537.463.0148 | Guía de corte derecha neutral.                               | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                 |
| 537.463.0803 | Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, mediano. | Ortopedia. | Realizar correctamente el ensamble.     |
| 537.485.0450 | Impactor de tapón tibial, extra pequeño.                     | Ortopedia. | Impactar - extraer tapón tibial.        |
| 537.138.1244 | Broca diámetro 1/8", longitud 8".                            | Ortopedia. | Perforar hueso.                         |
| 537.100.0166 | Barra intramedular tibial.                                   | Ortopedia. | Efectuar labrado del canal medular.     |
| 537.871.1468 | Clavo con cabeza larga, de 1/8" por 1.5 mm.                  | Ortopedia. | Efectuar alineación de fémur.           |
| 537.709.0419 | Plantilla para medición de tibia, mediana.                   | Ortopedia. | Determinar la medida del corte.         |
| 537.717.0161 | Contenedor para instrumentos tibiales.                       | Ortopedia. | Contener instrumental para esterilizar. |
| 537.138.1301 | Broca para perforación proximal del vástago tibial, mediano. | Ortopedia. | Efectuar perforación tibial.            |

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
CONTENEDORES**

|              |                                                                        |            |                                         |
|--------------|------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| 537.717.0203 | Contenedor metálico perforado, para instrumentos universales de fémur. | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0211 | Contenedor metálico perforado, para componentes de prueba femorales.   | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0229 | Contenedor metálico perforado, para extensiones tibiales.              | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0187 | Contenedor metálico perforado, para las guías de corte femoral.        | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0179 | Contenedor metálico perforado, para componentes de fémur.              | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0245 | Contenedor metálico perforado, para instrumentos de la rótula.         | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0195 | Contenedor metálico perforado, para componentes tibiales.              | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |
| 537.717.0237 | Contenedor metálico perforado, para insertos tibiales de prueba.       | Ortopedia. | Contener y esterilizar el instrumental. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
INSERTOS TIBIALES DE PRUEBA**

|              |                                                                  |            |                                              |
|--------------|------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------|
| 537.609.0733 | Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 12 mm          | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0683 | Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 10 mm.        | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0741 | Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 10 mm. | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0725 | Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 10 mm          | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0717 | Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 12 mm.        | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0709 | Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 10 mm.        | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0691 | Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 12 mm.        | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0568 | Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 8 mm.          | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0535 | Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 8 mm.  | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0758 | Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 12 mm. | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0550 | Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 8 mm.         | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |
| 537.609.0543 | Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 8 mm.         | Ortopedia. | Determinar la medida exacta para el inserto. |

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
INSTRUMENTAL UNIVERSAL PARA  
FÉMUR**

|              |                                            |            |                                        |
|--------------|--------------------------------------------|------------|----------------------------------------|
| 537.138.1251 | Broca para hueso 3/8" por 6".              | Ortopedia. | Perforar hueso.                        |
| 537.138.1269 | Broca de vástago lateral femoral.          | Ortopedia. | Perforar hueso.                        |
| 537.191.2147 | Repuesto de cincel, grande.                | Ortopedia. | Efectuar osteotomía.                   |
| 537.191.2139 | Repuesto de cincel, mediano.               | Ortopedia. | Efectuar osteotomía.                   |
| 537.191.2113 | Repuesto de cincel, extra pequeño.         | Ortopedia. | Efectuar osteotomía.                   |
| 537.463.0563 | Guía de referencia, para medidor anterior. | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                |
| 537.463.0555 | Guía para rimado de vástago lateral.       | Ortopedia. | Proteger tejido blando.                |
| 537.191.2121 | Repuesto de cincel, pequeño.               | Ortopedia. | Efectuar osteotomía.                   |
| 537.709.0328 | Plantilla de cajón, extra pequeña.         | Ortopedia. | Mide el corte para aplicar la prótesis |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
INSTRUMENTAL UNIVERSAL PARA  
FÉMUR (continúa)**

|              |                                               |            |                                         |
|--------------|-----------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| 537.485.0484 | Impactador de cajón.                          | Ortopedia. | Impactar prótesis.                      |
| 537.709.0351 | Plantilla de cajón, extra grande.             | Ortopedia. | Mide el corte para aplicar la prótesis  |
| 537.709.0344 | Plantilla de cajón, grande.                   | Ortopedia. | Mide el corte para aplicar la prótesis  |
| 537.709.0336 | Plantilla de cajón, mediana.                  | Ortopedia. | Mide el corte para aplicar la prótesis  |
| 537.830.0262 | Juego de plantillas para cajón estabilizador. | Ortopedia. | Mide el corte para aplicar la prótesis. |
| 537.602.0607 | Repuesto de mango para cincel.                | Ortopedia. | Efectuar osteotomía.                    |
| 537.865.0062 | Tornillo sujetador.                           | Ortopedia. | Sujeta la plantilla.                    |
| 537.485.0476 | Impactor femoral.                             | Ortopedia. | Impactar prótesis para fémur.           |
| 537.191.2154 | Juego de cinces, para estabilizador.          | Ortopedia. | Efectuar osteotomía.                    |

**SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA.  
INSTRUMENTOS PARA RÓTULA**

|              |                                           |            |                                  |
|--------------|-------------------------------------------|------------|----------------------------------|
| 537.155.0236 | Calibrador patelar.                       | Ortopedia. | Calibrar p/aplicar la prótesis.  |
| 537.427.0311 | Punta para pinza patelar.                 | Ortopedia. | Fijar la inserción de la patela. |
| 537.609.0774 | Componente patelar, grande.               | Ortopedia. | Marcar la medida de la patela.   |
| 537.702.1802 | Pinza patelar de acoplamiento con tope.   | Ortopedia. | Sujetar y estabilizar la patela. |
| 537.609.0766 | Componente patelar, mediano.              | Ortopedia. | Marcar la medida de la patela.   |
| 537.709.0385 | Plantilla para perforado patelar mediano. | Ortopedia. | Moldear y marca la perforación.  |
| 537.709.0377 | Plantilla patelar de acoplamiento.        | Ortopedia. | Medir la posición del implante.  |
| 537.138.1277 | Broca patelar con tope.                   | Ortopedia. | Perforar la patela.              |
| 537.463.0571 | Guía de resección patelar.                | Ortopedia. | Realizar corte de la patela.     |
| 537.709.0393 | Plantilla para perforado patelar grande.  | Ortopedia. | Moldear y marcar la perforación. |
| 537.709.0369 | Plantilla para perforado patelar pequeño. | Ortopedia. | Moldear y marcar la perforación. |
| 537.609.0576 | Componente patelar, pequeño.              | Ortopedia. | Marcar la medida de la patela.   |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA DE REPARACIÓN DE HOMBRO**

|              |                                                                                                                                                                              |                            |         |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------|
| 537.830.0296 | Reparación de hombro, sistema de. Incluye: Pinzas para plicatura capsular a través de sutura: pasador de sutura tipo Viper y en cola de cochino; pasador de suturas en ojal. | Traumatología y Ortopedia. | Sutura. |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------|

**SISTEMA DE TRANSFERENCIA**

|              |                                                                                      |                            |                               |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 537.822.0015 | Transferencia osteocondral autólogo, sistema de. Trefinas de diámetros de 2 a 11 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Toma y aplicación de injerto. |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|

**SISTEMA ESPINAL DE TORNILLOS DE PEDÍCULO "T.S.R.H"**

|              |                                |                            |                                        |
|--------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 537.598.0298 | Llave de tornillos de bloqueo. | Traumatología y Ortopedia. | Fija tornillos.                        |
| 537.696.0489 | Sacacorchos.                   | Traumatología y Ortopedia. | Realiza perforación de hueso.          |
| 537.173.1786 | Sonda de Holt, redonda.        | Traumatología y Ortopedia. | Calibra la perforación.                |
| 537.173.1760 | Sonda de Holt, con mango en T. | Traumatología y Ortopedia. | Calibra la perforación.                |
| 537.173.1778 | Sonda de Holt, recta.          | Traumatología y Ortopedia. | Calibra la perforación.                |
| 537.598.0314 | Llave de tuercas de Rosslink.  | Traumatología y Ortopedia. | Aprieta candados.                      |
| 537.598.0280 | Llave de contra fuerza.        | Traumatología y Ortopedia. | Fija tuercas.                          |
| 537.310.0097 | Doblador francés.              | Traumatología y Ortopedia. | Doblar barras.                         |
| 537.598.0306 | Llave dinamométrica.           | Traumatología y Ortopedia. | Aprieta tornillos.                     |
| 537.696.0471 | Eje de taraja.                 | Traumatología y Ortopedia. | Inicia perforación de canal pedicular. |
| 537.718.0087 | Posicionador de candado.       | Traumatología y Ortopedia. | Fija candados.                         |
| 537.754.0124 | Punzón,                        | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación.                   |
| 537.427.0295 | Eje de atornillado doble.      | Traumatología y Ortopedia. | Realiza fijación de tornillo.          |
| 537.602.0532 | Mango de matraca.              | Traumatología y Ortopedia. | Realiza fijación de tornillo.          |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA ESPINAL DE TORNILLOS DE  
PEDÍCULO "T.S.R.H" (continúa)**

|              |                                 |                            |                               |
|--------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 537.709.0294 | Plantilla.                      | Traumatología y Ortopedia. | Sujeta candados.              |
| 537.709.0286 | Plantilla de barras.            | Traumatología y Ortopedia. | Medir longitud de barras.     |
| 537.827.0028 | Clip, posicionador de candados. | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar candados.             |
| 537.310.0105 | Doblador de placas.             | Traumatología y Ortopedia. | Dobla placas.                 |
| 537.696.0497 | Portaganchos.                   | Traumatología y Ortopedia. | Realiza perforación de hueso. |

**SISTEMA PARA ARMAZÓN DE TECHO  
COTILOIDEO**

|              |                                                          |                            |                                                |
|--------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------|
| 537.077.0140 | Árbol flexible.                                          | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar broca espiral de 3.5 mm. de diámetro.  |
| 537.455.0035 | Gradilla, para tornillos de esponjosa y cortical.        | Traumatología y Ortopedia. | Facilitar la guarda y el uso de los tornillos. |
| 537.096.0121 | Avellanador, de 9 mm. de diámetro.                       | Traumatología y Ortopedia. | Labrar el lecho del tornillo.                  |
| 537.459.0387 | Guía de broca, de 5.8 / 3.5 mm. de diámetro.             | Traumatología y Ortopedia. | Proteger partes blandas.                       |
| 537.702.1687 | Pinza, con cierre para tornillos.                        | Traumatología y Ortopedia. | Extraer tornillos de la gradilla.              |
| 537.286.0634 | Destornillador Cordan, longitud 300 mm.                  | Traumatología y Ortopedia. | Inserta y fija tornillo.                       |
| 537.138.1160 | Broca, espiral, de 3.5 mm. de diámetro, longitud 195 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Perforar hueso.                                |
| 513.770.0117 | Contenedor, para instrumental con bandeja inferior.      | Traumatología y Ortopedia. | Esterilizar instrumental.                      |
| 537.598.0231 | Llave hexagonal, de 9 mm. de diámetro.                   | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar broca espiral.                         |

**SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE  
RODILLA**

|              |                           |                            |                            |
|--------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 537.832.0310 | Ventana para cincel.      | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento |
| 537.832.0328 | Tornillo para guías.      | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar guías              |
| 537.832.0302 | Guía para cincel, grande. | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte             |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                        |
|--------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE RODILLA (continúa)</b> |
|--------------------------------------------------------|

|              |                                           |                            |                                       |
|--------------|-------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| 537.832.0112 | Guía II femoral de alineamiento, grande.  | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                        |
| 537.832.0153 | Guía de medición anterior.                | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                        |
| 537.832.0252 | Cinzel cajón estabilizador, grande.       | Traumatología y Ortopedia. | Realizar osteotomía manual            |
| 537.832.0245 | Cinzel cajón estabilizador, mediano.      | Traumatología y Ortopedia. | Realizar osteotomía manual            |
| 537.832.0336 | Impactador extractor femoral.             | Traumatología y Ortopedia. | Impactar y extraer componente femoral |
| 537.832.0237 | Cinzel cajón estabilizador, pequeño.      | Traumatología y Ortopedia. | Realizar osteotomía manual            |
| 537.832.0294 | Guía para cinzel, mediana.                | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                        |
| 537.832.0344 | Broca de 3.2 mm., corta.                  | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea             |
| 537.832.0146 | Guía de perforado 3 grados.               | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                        |
| 537.832.0104 | Guía II femoral de alineamiento, mediana. | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                        |
| 537.832.0120 | Medidor de componente femoral (stylus).   | Traumatología y Ortopedia. | Medir el implante                     |
| 537.832.0013 | Guía de broca.                            | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                |
| 537.832.0096 | Guía II femoral de alineamiento, pequeña. | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                        |
| 537.832.0658 | Sujetador de rótula con pinza.            | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar rotula                        |
| 537.832.0088 | Varilla larga de alineamiento.            | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                        |
| 537.832.0070 | Varilla corta de alineamiento.            | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                        |
| 537.832.0062 | Guía distal de corte.                     | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                        |
| 537.832.0054 | Torreta de alineación axial.              | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento            |
| 537.832.0047 | Guía intramedular en "T".                 | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento            |
| 537.832.0039 | Manubrio.                                 | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento            |
| 537.832.0021 | Broca escalonada.                         | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea             |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                            |
|------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE<br/>RODILLA (continúa)</b> |
|------------------------------------------------------------|

|              |                                                 |                            |                                      |
|--------------|-------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 537.832.0138 | Guía de perforado neutral.                      | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                       |
| 537.832.0633 | Plantilla de perforación de rótula grande.      | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea            |
| 537.832.0740 | Base tibial de prueba, extra pequeña.           | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba                 |
| 537.832.0567 | Plantilla de perforación tibial, mediana.       | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea            |
| 537.832.0575 | Plantilla de perforación tibial, grande.        | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea            |
| 537.832.0583 | Mango para plantillas de perforación.           | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar la plantilla                 |
| 537.832.0591 | Guía de corte de rótula.                        | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                       |
| 537.832.0609 | Auxiliar de corte de rótula.                    | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento           |
| 537.832.0211 | Broca final para fémur.                         | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea            |
| 537.832.0203 | Guía de broca para perforado.                   | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                       |
| 537.832.0542 | Plantilla de perforación tibial, extra pequeña. | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea            |
| 537.832.0625 | Plantilla de perforación de rótula mediana.     | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea            |
| 537.832.0534 | Llave para plug tibial.                         | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                 |
| 537.832.0641 | Broca para perforación de rótula.               | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea            |
| 537.832.0666 | Impactador de rótula.                           | Traumatología y Ortopedia. | Impactar el implante                 |
| 537.832.0682 | Guía de corte +2 -2.                            | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                       |
| 537.832.0690 | Impactador de tibia.                            | Traumatología y Ortopedia. | Impactar el implante                 |
| 537.832.0708 | Broca de 3.2 mm., larga.                        | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea            |
| 537.832.0674 | Extractor impactador tibial.                    | Traumatología y Ortopedia. | Impactar y extraer componente tibial |
| 537.832.0716 | Bernier para medir altura de rótula.            | Traumatología y Ortopedia. | Medir la rótula                      |
| 537.832.0260 | Mango para cajón estabilizador.                 | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar instrumental                 |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                        |
|--------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE RODILLA (continúa)</b> |
|--------------------------------------------------------|

|              |                                                  |                            |                                  |
|--------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 537.832.0732 | Clamp para tobillo.                              | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.832.0617 | Plantilla de perforación de rótula pequeña.      | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea        |
| 537.832.0443 | Impactador tapón distal de fémur, extra pequeño. | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.832.0286 | Guía para cincel, pequeña.                       | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                   |
| 537.832.0351 | Contenedor específico para este instrumental.    | Traumatología y Ortopedia. | Guardar el instrumental          |
| 537.832.0369 | Escoplo tibial, extra pequeño.                   | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                   |
| 537.832.0377 | Escoplo tibial, pequeño.                         | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                   |
| 537.832.0385 | Escoplo tibial, mediano.                         | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                   |
| 537.832.0393 | Escoplo tibial, grande.                          | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                   |
| 537.832.0401 | Guía de perforado tibial, extra pequeña.         | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea        |
| 537.832.0419 | Guía de perforado tibial, pequeña.               | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea        |
| 537.832.0559 | Plantilla de perforación tibial, pequeña.        | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea        |
| 537.832.0435 | Guía de perforado tibial, grande.                | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea        |
| 537.832.0724 | Cople de extractor.                              | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.832.0450 | Impactador tapón distal de fémur, pequeño.       | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.832.0468 | Impactador tapón distal de fémur, mediano.       | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.832.0476 | Impactador tapón distal de fémur, grande.        | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.832.0484 | Guía de corte tibial proximal sin ventana.       | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                   |
| 537.832.0492 | Guía de corte tibial neutra con ventana.         | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte                   |
| 537.832.0500 | Medidor de profundidad tibial.                   | Traumatología y Ortopedia. | Determinar longitud del implante |
| 537.832.0229 | Cincel cajón estabilizador, extra pequeño.       | Traumatología y Ortopedia. | Realizar osteotomía manual       |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                            |
|------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE<br/>RODILLA (continúa)</b> |
|------------------------------------------------------------|

|              |                                                              |                            |                            |
|--------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 537.832.0518 | Extractor de vástago tibial.                                 | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento |
| 537.832.0526 | Broca para plug tibial.                                      | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea  |
| 537.832.0427 | Guía de perforado tibial, mediana.                           | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la perforación ósea  |
| 537.832.1052 | Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 12 mm.       | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.0922 | Inserto de prueba, mediano, de 8 mm.                         | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.0948 | Inserto de prueba, mediano, de 12 mm.                        | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.0955 | Inserto de prueba, grande, de 8 mm.                          | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.0963 | Inserto de prueba, grande, de 10 mm.                         | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.0971 | Inserto de prueba, grande, de 12 mm.                         | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.0989 | Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 10 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.0997 | Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 12 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.1003 | Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 15 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.1011 | Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 10 mm.       | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.1029 | Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 12 mm.       | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.0757 | Base tibial de prueba, pequeña.                              | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.1045 | Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 10 mm.       | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.0914 | Inserto de prueba, pequeño, de 12 mm.                        | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.1060 | Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 15 mm.       | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.1078 | Inserto de prueba con estabilizador, grande de 10 mm.        | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.1086 | Inserto de prueba con estabilizador, grande de 12 mm.        | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |
| 537.832.1094 | Inserto de prueba con estabilizador, grande de 15 mm.        | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba       |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                            |
|------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE<br/>RODILLA (continúa)</b> |
|------------------------------------------------------------|

|              |                                                             |                            |                       |
|--------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 537.832.1102 | Componente rotuliano pequeño.                               | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |
| 537.832.1110 | Componente rotuliano mediano.                               | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |
| 537.832.0278 | Guía para cincel, extra pequeña.                            | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte        |
| 537.832.0195 | Guía de corte anterior, posterior y biselado, grande.       | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte        |
| 537.832.0187 | Guía de corte anterior, posterior y biselado, mediana.      | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte        |
| 537.832.0179 | Guía de corte anterior, posterior y biselado, pequeña.      | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte        |
| 537.832.0161 | Guía de corte anterior, posterior y biselado, extrapequeña. | Traumatología y Ortopedia. | Guiar el corte        |
| 537.832.1037 | Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 15 mm.      | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba  |
| 537.832.0849 | Componente femoral con estabilizador, mediano.              | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |
| 537.832.0906 | Inserto de prueba, pequeño, de 10 mm.                       | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba  |
| 537.832.0773 | Base tibial de prueba, grande.                              | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba  |
| 537.832.0930 | Inserto de prueba, mediano, de 10 mm.                       | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba  |
| 537.832.0807 | Componente femoral condilar mediano.                        | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |
| 537.832.0823 | Componente femoral con estabilizador, extra pequeño.        | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |
| 537.832.0781 | Componente femoral condilar extra pequeño.                  | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |
| 537.832.0799 | Componente femoral condilar pequeño.                        | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |
| 537.832.0831 | Componente femoral con estabilizador, pequeño.              | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |
| 537.832.0856 | Componente femoral con estabilizador, grande.               | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |
| 537.832.0864 | Inserto de prueba, extra pequeño, de 8 mm.                  | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba  |
| 537.832.0872 | Inserto de prueba, extra pequeño, de 10 mm.                 | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba  |
| 537.832.0765 | Base tibial de prueba, mediana.                             | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba  |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA PARA ARTROPLASTÍA DE  
RODILLA (continúa)**

|              |                                             |                            |                       |
|--------------|---------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 537.832.0880 | Inserto de prueba, extra pequeño, de 12 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba  |
| 537.832.0898 | Inserto de prueba, pequeño, de 8 mm.        | Traumatología y Ortopedia. | Componente de prueba  |
| 537.832.0815 | Componente femoral condilar grande.         | Traumatología y Ortopedia. | Componente definitivo |

**SISTEMA PARA EXTRACCIÓN DE  
PRÓTESIS DE CADERA**

|              |                                                                                          |                            |                                |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| 537.565.0206 | Legra, de extracción de cemento, de 8 mm. y 10 mm. de ancho.                             | Traumatología y Ortopedia. | Retirar cemento de la cavidad. |
| 537.360.0062 | Escoplo Leyer, 8 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.                                   | Traumatología y Ortopedia. | Extraer cemento.               |
| 537.360.0120 | Escoplo positivo, con ángulo de 15°, 9 mm. de ancho por 340 mm. de longitud.             | Traumatología y Ortopedia. | Extraer cemento.               |
| 537.360.0054 | Escoplo Leyer, 8 mm. de ancho por 200 mm. de longitud.                                   | Traumatología y Ortopedia. | Extraer cemento.               |
| 537.360.0070 | Escoplo recto, 3 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.                                   | Traumatología y Ortopedia. | Extraer cemento.               |
| 537.263.0599 | Cucharilla, curva, con dientes, tamaño mediano.                                          | Traumatología y Ortopedia. | Legrar acetábulo.              |
| 537.360.0112 | Escoplo negativo, 9 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.                                | Traumatología y Ortopedia. | Extraer cemento.               |
| 537.360.0138 | Escoplo negativo, 9 mm. de ancho por 340 mm. de longitud.                                | Traumatología y Ortopedia. | Extraer cemento.               |
| 537.360.0146 | Escoplo negativo, 11.5 mm. de ancho por 400 mm. de longitud.                             | Traumatología y Ortopedia. | Extraer cemento.               |
| 537.360.0153 | Escoplo para retiro de cótilo, de 7.5 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.              | Traumatología y Ortopedia. | Extraer cótilos de acetábulo.  |
| 537.702.1779 | Pinza, para sujetar trozos de cemento.                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Retirar cemento de la cavidad. |
| 537.360.0088 | Escoplo de hoja, 5 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.                                 | Traumatología y Ortopedia. | Separar cemento.               |
| 537.360.0104 | Escoplo positivo, con ángulo hacia abajo de 45°, 5 mm. de ancho por 310 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia. | Extraer cemento.               |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                     |
|-------------------------------------|
| <b>SISTEMA PARA MEDIR ACETÁBULO</b> |
|-------------------------------------|

|              |                                                                                        |                            |                                       |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| 537.428.5087 | Fresa, raspadora de 40 - 48 mm. de diámetro.                                           | Traumatología y Ortopedia. | Legrar el lecho acetabular.           |
| 537.598.0322 | Llave, para separar anillo intermedio de la fresa raspadora.                           | Traumatología y Ortopedia. | Separa el anillo de la fresa.         |
| 537.049.2109 | Anillo, intermedio para fresa raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro.                    | Traumatología y Ortopedia. | Fijar fresa al mango.                 |
| 537.049.2117 | Anillo, intermedio para fresa raspadora de 40 a 48 mm. de diámetro.                    | Traumatología y Ortopedia. | Fijar fresa al mango.                 |
| 537.077.0157 | Arbol flexible, con mango de 6.5 mm. de diámetro, con macho de esponjosa rígida.       | Traumatología y Ortopedia. | Labrar rosca del tornillo.            |
| 537.413.0234 | Extractor o impactor.                                                                  | Traumatología y Ortopedia. | Percutir o extraer prótesis.          |
| 537.428.5079 | Fresa, raspadora de 36 - 38 mm. de diámetro.                                           | Traumatología y Ortopedia. | Legrar el lecho acetabular.           |
| 537.428.5095 | Fresa, raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro.                                           | Traumatología y Ortopedia. | Legrar el lecho acetabular.           |
| 537.463.0324 | Guía de broca, de 3.5 mm. de diámetro.                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Proteger partes blandas.              |
| 537.463.0332 | Guía de broca, para techos cotiloideos cementados de 5.8 / 3.5.                        | Traumatología y Ortopedia. | Proteger partes blandas.              |
| 537.485.0435 | Impactor, curvo para cotilos.                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Percutir prótesis definitiva.         |
| 537.602.0557 | Mango, largo, para fresa raspadora de 36 - 38 mm. de diámetro, con castillo protector. | Traumatología y Ortopedia. | Legrar el lecho acetabular.           |
| 537.602.0565 | Mango, largo, para fresa raspadora de 40 - 48 mm. de diámetro, con castillo protector. | Traumatología y Ortopedia. | Legrar el lecho acetabular.           |
| 537.602.0581 | Mango, en T con acople de anclaje rápido.                                              | Traumatología y Ortopedia. | Complementa el mango y la fresa.      |
| 537.602.0599 | Mango, porta núcleo.                                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Complemento del macho.                |
| 537.690.0048 | Pieza sobrepuesta de plástico, de 28 a 32 mm. de diámetro.                             | Traumatología y Ortopedia. | Ayuda a percutir prótesis definitiva. |
| 537.690.0055 | Pieza sobrepuesta metálica, para cotilo de borde plano, de 28 a 58 mm. de diámetro.    | Traumatología y Ortopedia. | Ayuda a percutir prótesis definitiva. |
| 537.702.1794 | Pinza sobrepuesta, de 22 a 32 mm. de diámetro.                                         | Traumatología y Ortopedia. | Complemento del impactor de cotilos.  |
| 537.726.0111 | Cotilo, de prueba, con borde plano de 40 a 62 mm. de diámetro.                         | Traumatología y Ortopedia. | Probar el diámetro del acetábulo.     |
| 537.602.0573 | Mango, largo, para fresa raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro, con castillo protector. | Traumatología y Ortopedia. | Legrar el lecho acetabular.           |
| 537.485.0427 | Impactor, recto para cotilos.                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Percutir prótesis definitiva.         |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA PARA MEDIR ACETÁBULO**  
(continúa)

|              |                                                 |                            |                                      |
|--------------|-------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 537.726.0129 | Armazón, de prueba, de 52 a 64 mm. de diámetro. | Traumatología y Ortopedia. | Probar el diámetro del acetábulo.    |
| 537.726.0137 | Cotilo de borde, para prueba normal.            | Traumatología y Ortopedia. | Ayuda a percutir prótesis definitiva |

**SISTEMA PARA PRÓTESIS DE CADERA**

|              |                                                                                                                                                                                                        |                            |                                      |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 537.483.0419 | Impactor-extractor metálico, con punta de lápiz.                                                                                                                                                       | Traumatología y Ortopedia. | Impactar implante.                   |
| 537.857.1243 | Tijera de cápsula.                                                                                                                                                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Reseca cápsula.                      |
| 537.263.0607 | Cucharilla, con dientes, longitud 15 mm.                                                                                                                                                               | Traumatología y Ortopedia. | Legra acetábulo.                     |
| 537.440.1163 | Gancho, de garfio afilado, mediano.                                                                                                                                                                    | Traumatología y Ortopedia. | Sostiene hueso.                      |
| 537.814.0668 | Separador de Hohmann, con punta larga y ancha, longitud 27 mm.                                                                                                                                         | Traumatología y Ortopedia. | Separa músculo.                      |
| 537.155.0228 | Calibrador, para cabeza de fémur.                                                                                                                                                                      | Traumatología y Ortopedia. | Medir cabeza femoral.                |
| 537.485.0401 | Impactor-extractor para cabeza femoral, con cabeza de nylon.                                                                                                                                           | Traumatología y Ortopedia. | Impactar o extraer prótesis femoral. |
| 537.682.0758 | Palanca, de reducción.                                                                                                                                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Reducir la cabeza femoral.           |
| 537.263.0615 | Cucharilla, sin dientes, longitud 27 mm.                                                                                                                                                               | Traumatología y Ortopedia. | Legra acetábulo.                     |
| 537.440.1171 | Gancho para pesa.                                                                                                                                                                                      | Traumatología y Ortopedia. | Sostiene hueso.                      |
| 537.769.0036 | Rima femoral, para canal y colocación de prótesis cefálica y de hemiartroplastía, para las claves: 060.747.5555, 060.747.5563, 060.747.5571, 060.747.0243, 060.747.5597, 060.747.5189, y 060.747.5607. | Traumatología y Ortopedia. | Legrar el canal de la prótesis.      |
| 537.413.0226 | Extractor de cabeza femoral, tipo tirabuzón, punta de tornillo, con mango en "T", de 150 mm, de diámetro.                                                                                              | Traumatología y Ortopedia. | Extraer la cabeza del fémur.         |
| 537.702.1653 | Pinza de cápsula.                                                                                                                                                                                      | Traumatología y Ortopedia. | Sostiene cápsula.                    |
| 537.702.1661 | Pinza de cápsula, curva.                                                                                                                                                                               | Traumatología y Ortopedia. | Sostiene cápsula.                    |
| 537.360.0161 | Escoplo, para esponjosa, recto.                                                                                                                                                                        | Traumatología y Ortopedia. | Impactar hueso.                      |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

|                                                             |
|-------------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA PARA PRÓTESIS DE CADERA</b><br><b>(continúa)</b> |
|-------------------------------------------------------------|

|              |                                                                              |                            |                                 |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 537.814.8034 | Separador femoral, longitud 26 mm.                                           | Traumatología y Ortopedia. | Separa trocánter.               |
| 537.814.8042 | Calzador para luxar cabeza femoral.                                          | Traumatología y Ortopedia. | Luxa cabeza femoral.            |
| 537.360.0179 | Escoplo para hueso, con doble curvatura, longitud 9 mm.                      | Traumatología y Ortopedia. | Extraer injerto esponjoso.      |
| 537.360.0187 | Escoplo, plano, recto, longitud 16 mm.                                       | Traumatología y Ortopedia. | Seccionar hueso.                |
| 537.360.0195 | Escoplo, plano, curvo longitud 16 mm.                                        | Traumatología y Ortopedia. | Seccionar hueso.                |
| 537.360.0203 | Escoplo, con cuello de cisne, longitud 16 mm.                                | Traumatología y Ortopedia. | Separar hueso.                  |
| 537.360.0211 | Escoplo de Lexer, 12 mm de ancho, longitud 315 mm.                           | Traumatología y Ortopedia. | Seccionar hueso.                |
| 537.360.0229 | Escoplo de media caña, recto.                                                | Traumatología y Ortopedia. | Extraer injerto esponjoso.      |
| 537.769.0044 | Raspa, para vástagos rectos, para las claves:                                | Traumatología y Ortopedia. | Legrar el canal de la prótesis. |
| 537.360.0237 | Escoplo de media caña, curvo.                                                | Traumatología y Ortopedia. | Extraer injerto esponjoso.      |
| 537.814.8026 | Separador de partes blandas, longitud 22 mm.                                 | Traumatología y Ortopedia. | Separa músculo.                 |
| 537.814.8018 | Separador de garfios para piel, longitud 38 mm.                              | Traumatología y Ortopedia. | Separa piel.                    |
| 537.814.0676 | Separador de Hohmann, con punta estrecha, de 6 mm. de ancho, longitud 16 mm. | Traumatología y Ortopedia. | Separa músculo.                 |

|                                                       |
|-------------------------------------------------------|
| <b>SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA</b><br><b>“SOCÓN”</b> |
|-------------------------------------------------------|

|              |                                                                 |                            |                                             |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|
| 537.682.0741 | Palanca flexible.                                               | Traumatología y Ortopedia. | Posiciona el implante.                      |
| 537.682.0733 | Palanca, de reposición.                                         | Traumatología y Ortopedia. | Orientar la posición del implante.          |
| 537.598.0249 | Llave de mandril, para las placas de reposición.                | Traumatología y Ortopedia. | Fijar posición de la placa de reposición.   |
| 537.598.0256 | Llave de mandril, de 10 mm. de ancho.                           | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar placas de conexión.                 |
| 537.598.0264 | Llave de mandril, de anclaje rápido, recta, de 10 mm. de ancho. | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar placas de conexión.                 |
| 537.598.0272 | Llave dinamométrica.                                            | Traumatología y Ortopedia. | Realiza fijación de los elementos tensores. |

| CLAVE                                                                                                                                      | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                  | ESPECIALIDAD (ES)          | FUNCIÓN (ES)                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------|
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <b>SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA<br/>"SOCÓN" (continúa)</b> </div> |                                                                               |                            |                                                       |
| 537.602.0516                                                                                                                               | Mango en T, para tornillos transpediculares.                                  | Traumatología y Ortopedia. | Fijar tornillos.                                      |
| 537.602.0524                                                                                                                               | Mango, en T corto para palanca de reposición.                                 | Traumatología y Ortopedia. | Sostener palancas de reposición.                      |
| 537.906.0998                                                                                                                               | Trocar universal, con punta roma y ligeramente encorvada.                     | Traumatología y Ortopedia. | Inicia perforación de canal pedicular.                |
| 537.906.0980                                                                                                                               | Trocar, diámetro 2.5 mm., con mango en T.                                     | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación                                   |
| 537.702.1786                                                                                                                               | Pinza de sujeción, para las barras de conexión.                               | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar barras de conexión.                           |
| 537.138.1186                                                                                                                               | Broca espiral, con acoplamiento cuadrado para implantes de 5 mm. de diámetro. | Traumatología y Ortopedia. | Facilita la perforación mecánica del canal pedicular. |
| 537.831.0089                                                                                                                               | Llave cuadrada para camisa de postes para tornillos.                          | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                                  |
| 537.814.8083                                                                                                                               | Separador Caspar, universal.                                                  | Traumatología y Ortopedia. | Facilita la distracción de los cuerpos vertebrales.   |
| 537.831.0097                                                                                                                               | Llave para reductor de listesis (rápida).                                     | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                                  |
| 537.831.0071                                                                                                                               | Llave hexagonal.                                                              | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                                  |
| 537.831.0063                                                                                                                               | Llave camisa para reductor de listesis.                                       | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                                  |
| 537.831.0055                                                                                                                               | Postes para tornillos.                                                        | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento                            |
| 537.178.0056                                                                                                                               | Casquillo, roscado para palanca de reposición.                                | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar la palanca.                                   |
| 537.831.0048                                                                                                                               | Llave para reductor de listesis.                                              | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar placas de conexión                            |
| 537.311.0013                                                                                                                               | Dispositivo, de tracción.                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Traccionar vértebras.                                 |
| 537.316.0406                                                                                                                               | Disector, con profundidad graduada.                                           | Traumatología y Ortopedia. | Despegar periostio.                                   |
| 537.831.0014                                                                                                                               | Retractores y distractores c/2 pibotes.                                       | Traumatología y Ortopedia. | Separar vértebras                                     |
| 537.708.0311                                                                                                                               | Placas de retención.                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Mantener posición.                                    |
| 537.831.0022                                                                                                                               | Palancas dobladoras de barras.                                                | Traumatología y Ortopedia. | Moldear el implante                                   |
| 537.138.1178                                                                                                                               | Broca espiral, con acoplamiento cuadrado para implantes de 6 mm. de diámetro. | Traumatología y Ortopedia. | Facilita la perforación mecánica del canal pedicular. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA  
"SOCÓN" (continúa)**

|              |                                                                 |                            |                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 537.831.0113 | Llave española acodada.                                         | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental     |
| 537.831.0121 | Llave española corta.                                           | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental     |
| 535.318.0101 | Distractor, de huesillo largo.                                  | Traumatología y Ortopedia. | Separar vértebras.       |
| 535.318.0093 | Distractor, de huesillo corto.                                  | Traumatología y Ortopedia. | Separar vértebras.       |
| 537.906.0972 | Trocar, diámetro 3.5 mm., con mango en T y tope de profundidad. | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación.     |
| 537.831.0030 | Punzón iniciador.                                               | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación ósea |
| 537.831.0105 | Reductor de listesis (consta de 6 piezas).                      | Traumatología y Ortopedia. | Reducir listesis         |

**SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA.  
"U. S. S."**

|              |                                                                                                                             |                            |                                               |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|
| 531.152.0232 | Cabezal de corte, 5.0 mm de diámetro, grande.                                                                               | Traumatología y Ortopedia. | Corta implantes.                              |
| 537.754.0116 | Punzón de abertura para pedículo, longitud 230 mm.                                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación.                          |
| 527.578.0061 | Lezna de profundidad para pedículo, longitud 230 mm.                                                                        | Traumatología y Ortopedia. | Desperiostizar tejido blando de hueso.        |
| 537.702.1588 | Pinza de sujeción, para barra de 6 mm. de diámetro, longitud 290 mm.                                                        | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar barras.                               |
| 537.682.0725 | Mango de 24 mm, de diámetro, para cabezal de corte, longitud de 455 mm, para tornillo Schanz, para el sistema USS.          | Traumatología y Ortopedia. | Fijar y extraer tornillos.                    |
| 537.463.0282 | Guía de broca, para ganchos pediculares, 2 mm. de diámetro.                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación para aplicar el implante. |
| 537.919.0050 | Vaina de sujeción, para destornillador hexagonal pequeño.                                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar tornillo para su aplicación.          |
| 537.919.0068 | Vaina de sujeción, para destornillador de tornillos pediculares, con aberturas lateral y lateral corto.                     | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar tornillo para su aplicación.          |
| 537.702.1646 | Prensa con tres aditamentos, para cortar y doblar barras, de 3.0, 4.0, 4.5, 5.0 y 6.0 mm, de diámetro, para el sistema USS. | Traumatología y Ortopedia. | Cortar y doblar barras.                       |
| 537.702.1638 | Pinza de sujeción, para barras de 3.5/4.5 mm. de diámetro, longitud 295 mm.                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar barras de compresión.                 |



| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA.  
"U. S. S." (continúa)**

|              |                                                                                                                    |                            |                                                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|
| 537.702.1620 | Pinza de prensar barras para implantes, con acceso lateral.                                                        | Traumatología y Ortopedia. | Sostener barras para su implante.               |
| 537.702.1612 | Pinza con rodillos, para doblar barras, 6 mm. de diámetro.                                                         | Traumatología y Ortopedia. | Doblar barras.                                  |
| 537.702.1604 | Pinza distractora de vértebras, longitud de 270 mm, para el sistema USS.                                           | Traumatología y Ortopedia. | Separar cuerpos vertebrales para osteosíntesis. |
| 537.286.0725 | Destornillador hexagonal, pequeño.                                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Aplicar y extraer tornillos.                    |
| 533.332.0025 | Embudo, para la impactación de esponjosa.                                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Impactar hueso esponjoso.                       |
| 537.702.1596 | Pinza compresora de vértebras, longitud de 270 mm, para el sistema USS.                                            | Traumatología y Ortopedia. | Reducir vértebras.                              |
| 537.682.0717 | Mango de 13 mm, de diámetro, para cabezal de corte, longitud de 455 mm, para tornillo Schanz, para el sistema USS. | Traumatología y Ortopedia. | Fijar y extraer tornillos.                      |
| 537.020.0130 | Alicates de bloqueo de barras, para implantes de acceso lateral.                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Moldear implantes.                              |
| 535.606.0219 | Mandril universal con mango en forma de "T".                                                                       | Traumatología y Ortopedia. | Fijar tornillos.                                |
| 535.593.0966 | Llave tubular, diámetro 11 mm. con mango en L.                                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Fijar implantes.                                |
| 537.485.0369 | Impactor para barras, de 3.5, 4.5 y 6.0 mm. de diámetro.                                                           | Traumatología y Ortopedia. | Impactar o percutir barras.                     |
| 537.598.0215 | Llave tubular, diámetro 6 mm. con mango recto.                                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Apretar tornillos.                              |
| 537.598.0223 | Llave tubular, diámetro 11 mm. con mango recto.                                                                    | Traumatología y Ortopedia. | Apretar tornillos.                              |
| 413.816.0058 | Sostén, para ganchos y tornillos, longitud 120 mm.                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Sostener ganchos para aplicar tornillos.        |
| 537.286.0626 | Destornillador para tornillos pediculares, con aberturas lateral y lateral corto.                                  | Traumatología y Ortopedia. | Fijar y extraer tornillos.                      |

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO  
INTRAMEDULAR "U.F.N. U.H.N. U.T.N."**

|              |                                                                    |                            |                           |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 537.839.0230 | Broca calibrada, de 4.0 mm. de diámetro y 270/245 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea |
| 537.839.0222 | Pinza porta tornillos.                                             | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar tornillos         |
| 537.839.0339 | Tornillo de conexión para hoja espiral.                            | Traumatología y Ortopedia. | Acoplar la hoja espiral   |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO  
INTRAMEDULAR “ U.F.N. U.H.N. U.T.N.  
(continúa)**

|              |                                                                                                                                                                             |                            |                                        |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 537.839.0321 | Insertor para hoja espiral.                                                                                                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0313 | Perforador de 16.0 mm. de diámetro.                                                                                                                                         | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea              |
| 537.839.0305 | Vaina de protección hística de 15.0/13.0 mm.                                                                                                                                | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0297 | Guía de broca de 13.0/3.2 mm.                                                                                                                                               | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0289 | Vario case instrumental para hoja espiral y técnica "miss-a-nail" con tornillos canulados de 7.0 mm. de diámetro y tornillos de esponjosa de 6.5 mm. de diámetro, con tapa. | Traumatología y Ortopedia. | Guardar implantes                      |
| 537.839.0271 | Medidor de profundidad para pernos de bloqueo.                                                                                                                              | Traumatología y Ortopedia. | Determinar longitud de pernos          |
| 537.839.0131 | Tornillo de conexión.                                                                                                                                                       | Traumatología y Ortopedia. | Acoplar el sistema de implante         |
| 537.839.0248 | Guía de broca de 8.0 /4.0 mm.                                                                                                                                               | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0362 | Trocar de 3.2 mm. de diámetro.                                                                                                                                              | Traumatología y Ortopedia. |                                        |
| 537.839.0214 | Broca de 4.0 mm. de diámetro y 195/170 mm. de longitud.                                                                                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea              |
| 537.839.0206 | Destornillador hexagonal de 280 mm. de longitud, grande.                                                                                                                    | Traumatología y Ortopedia. | Colocar y retirar pernos               |
| 537.839.0198 | Vaina de sujeción grande.                                                                                                                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0180 | Martillo de 700 gr.                                                                                                                                                         | Traumatología y Ortopedia. | Percutir                               |
| 537.839.0164 | Aguja guía calibrada de 3.2 mm. de diámetro y 300 mm. de longitud.                                                                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0255 | Trocar de 4.0 mm. de diámetro.                                                                                                                                              | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforaron ósea                |
| 537.839.0800 | Espaciador en forma de "I", para utn, de 8.0 mm. de diámetro, grande.                                                                                                       | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la aplicación de implantes |
| 537.839.0263 | Vaina de protección hística de 11.0/8.0 mm.                                                                                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0701 | Arco de inserción de 45°.                                                                                                                                                   | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0792 | Espaciador en forma de "I", para utn, de 8.0 mm. de diámetro, mediano.                                                                                                      | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la aplicación de implantes |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO  
INTRAMEDULAR “ U.F.N. U.H.N. U.T.N.  
(continúa)**

|              |                                                                                           |                            |                                        |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 537.839.0784 | Espaciador en forma de "I", para utn, de 8.0 mm. de diámetro, pequeño.                    | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la aplicación de implantes |
| 537.839.0776 | Brazo espaciador anterior, con carro.                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0768 | Articulación para la guía de bloqueo ml.                                                  | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0750 | Guía de bloqueo ml.                                                                       | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0743 | Vario caase para clavos, con tapa el dispositivo de bloqueo distal para clavos, con tapa. | Traumatología y Ortopedia. | Guardar implantes                      |
| 537.839.0735 | Pieza de conexión cuadrada para insertar.                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0347 | Brazo direccional de diseño especial.                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0719 | Tuerca estriada.                                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0354 | Guía de broca de 8.0/3.2, mm.                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0693 | Arco de inserción.                                                                        | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0685 | Insertor-extractor.                                                                       | Traumatología y Ortopedia. | Insertar y extraer implantes           |
| 537.839.0677 | Vaina de protección hística.                                                              | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0669 | Gubia cilíndrica de apertura.                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0651 | Aguja guía de 4.0 mm. de diámetro y de 400 mm. de longitud.                               | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0644 | Guía de broca de 8.0/6.0 mm. Para dad, de 162 mm. de longitud.                            | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0636 | Guía de broca de 8.0/3.2 mm. Para dad.                                                    | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0123 | Guía de broca de 15.0/3.2 mm.                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0727 | Pieza de conexión para insertar.                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0446 | Guía de broca de 5.6/3.2 mm.                                                              | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando                 |
| 537.839.0537 | Trocar de 8.0 mm. de diámetro.                                                            | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación ósea               |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO  
INTRAMEDULAR “ U.F.N. U.H.N. U.T.N.  
(continúa)**

|              |                                                                                             |                            |                                  |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 537.839.0529 | Punzón canulado, con mango en “T”.                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación ósea         |
| 537.839.0511 | Martillo diapasón.                                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Percutir                         |
| 537.839.0503 | Broca calibrada de 3.2 mm. de diámetro y 210/185 mm. de longitud.                           | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea        |
| 537.839.0495 | Destornillador hexagonal grande, ranurado, de 240 mm. de longitud.                          | Traumatología y Ortopedia. | Aplicar y extraer tornillos      |
| 537.839.0487 | Destornillador hexagonal para pernos de bloqueo de 3.9 mm. de diámetro (acero).             | Traumatología y Ortopedia. | Aplicar y extraer tornillos      |
| 537.839.0479 | Broca de 4.5 mm. de diámetro y 145/120 mm. de longitud.                                     | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea        |
| 537.839.0149 | Brazo direccional estándar.                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar del arco de inserción   |
| 537.839.0453 | Trocar de 2.0 mm. de diámetro.                                                              | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación ósea         |
| 537.839.0560 | Tornillo de conexión para uhn.                                                              | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.839.0438 | Guía de broca de 5.6/2.0 mm.                                                                | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando           |
| 537.839.0420 | Soporte direccional “miss-a-nail”.                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.839.0412 | Guía de broca de 8.0/3.2 mm., Para técnica retrograda.                                      | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando           |
| 537.839.0404 | Vaina de protección hística de 11.0/8.0 mm., De 130° para técnica retrograda.               | Traumatología y Ortopedia. | Determinar longitud del implante |
| 537.839.0396 | Medidor de profundidad para agujas guía de 2.0 y 2.8 mm. de diámetro y 300 mm. de longitud. | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea        |
| 537.839.0388 | Broca canulada de 4.5/2.1 mm. de diámetro y de 300/285 mm. de longitud.                     | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.839.0370 | Aguja guía de 2.0 mm. de diámetro, con punta roscada y de 300 mm. de longitud.              | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación ósea         |
| 537.839.0461 | Falso clavo, para la técnica “miss-a-nail”.                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento       |
| 537.839.0024 | Varilla llave de 4.5 mm. de diámetro.                                                       | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental             |
| 537.839.0115 | Vaina de protección hística de 17.0/15.0 mm.                                                | Traumatología y Ortopedia. | Proteger tejido blando           |
| 537.839.0107 | Arco de inserción.                                                                          | Traumatología y Ortopedia. | Guiar la inserción del implante  |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO  
INTRAMEDULAR “ U.F.N. U.H.N. U.T.N.  
(continúa)**

|              |                                                                                     |                            |                                        |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 537.839.0099 | Tornillo de extracción para UFN y hoja espiral.                                     | Traumatología y Ortopedia. | Retirar el implante                    |
| 537.839.0081 | Martillo deslizante.                                                                | Traumatología y Ortopedia. | Percutir                               |
| 537.839.0073 | Guía corredera.                                                                     | Traumatología y Ortopedia. | Colocar el implante                    |
| 537.839.0065 | Pieza de conexión para UFN.                                                         | Traumatología y Ortopedia. | Acoplar el implante                    |
| 537.839.0057 | Broca canulada de 13.0 mm. de diámetro y 290 mm. de longitud.                       | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea              |
| 537.839.0545 | Insertor y extractor para utn, ctn y uhn.                                           | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0032 | Tubo de encaje hexagonal de 11.0 mm. De diámetro.                                   | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                   |
| 537.839.0552 | Arco de inserción para uhn.                                                         | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0016 | Llave combinada de 11.0 mm. de diámetro.                                            | Traumatología y Ortopedia. | Ajustar instrumental                   |
| 537.839.0628 | Broca de 6.0 mm. de diámetro, de 195/170 mm. de longitud.                           | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea              |
| 537.839.0610 | Broca de 3.2 mm. de diámetro y 240/215 mm. de longitud.                             | Traumatología y Ortopedia. | Realizar perforación ósea              |
| 537.839.0602 | Pieza de conexión para extraer el uhn.                                              | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0594 | Fresa de proyectil, de anclaje rápido.                                              | Traumatología y Ortopedia. | Fresado óseo                           |
| 537.839.0586 | Fresa cónica de 8.5/3.5 mm. de diámetro, de 110 mm. de longitud, de anclaje rápido. | Traumatología y Ortopedia. | Fresado óseo                           |
| 537.839.0578 | Fresa cónica de 8.5/3.5 mm. de diámetro, 89 mm. de longitud, de anclaje rápido.     | Traumatología y Ortopedia. | Fresado óseo                           |
| 537.839.0172 | Mandril universal con mango en “T”                                                  | Traumatología y Ortopedia. | Fijar tornillos                        |
| 537.839.0040 | Punzón.                                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Iniciar perforación ósea               |
| 537.839.0834 | Espaciador en forma de “I”, para utn, de 9.0 mm. de diámetro, grande.               | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la aplicación de implantes |
| 537.839.0156 | Regla radiográfica.                                                                 | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en el tratamiento             |
| 537.839.0883 | Clavija de calibración.                                                             | Traumatología y Ortopedia. | Determinar diámetro del implante       |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO  
INTRAMEDULAR “ U.F.N. U.H.N. U.T.N.  
(continúa)**

|              |                                                                          |                            |                                        |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| 537.839.0875 | Raspador en forma de “I” para la apertura anterior de contacto, grande.  | Traumatología y Ortopedia. | Legrado óseo                           |
| 537.839.0867 | Raspador en forma de “I” para la apertura anterior de contacto, mediano. | Traumatología y Ortopedia. | Legrado óseo                           |
| 537.839.0842 | Mango universal para dad.                                                | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar instrumental                   |
| 537.839.0826 | Espaciador en forma de “I”, para utn, de 9.0 mm. de diámetro, mediano.   | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la aplicación de implantes |
| 537.839.0818 | Espaciador en forma de “I”, para utn, de 9.0 mm. de diámetro, pequeño.   | Traumatología y Ortopedia. | Auxiliar en la aplicación de implantes |
| 537.839.0859 | Raspador en forma de “I” para la apertura anterior de contacto, pequeño. | Traumatología y Ortopedia. | Legrado óseo                           |

**SONDA**

|              |                                                                                             |                                       |                                                     |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 537.173.2503 | Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 7/8 o 1.8/1.9 mm. de diámetro de puntas. | Oftalmología.                         | Canalizar vía lagrimal                              |
| 537.173.2461 | Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. ¾ o 1.3/1.4 mm. de diámetro de puntas.   | Oftalmología.                         | Canalizar vía lagrimal                              |
| 537.173.2479 | Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 4/5 o 1.4/1.5 mm. de diámetro de puntas. | Oftalmología.                         | Canalizar vía lagrimal                              |
| 535.157.0048 | Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm. a 145 mm.                              | Quirúrgicas.                          | Disecar y realizar otros procedimientos quirúrgicos |
| 537.173.2487 | Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 5/6 o 1.5/1.6 mm. de diámetro de puntas. | Oftalmología.                         | Canalizar vía lagrimal                              |
| 537.173.2545 | Sonda, doble punta para sinuscopia, puntas esféricas: diámetro 1.2 y 2 mm, longitud 19 cm.  | Otorrinolaringología.                 | Drenaje.                                            |
| 537.173.2453 | Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 2/3 o 1.1/1.3 mm. de diámetro de puntas. | Oftalmología.                         | Canalizar vía lagrimal                              |
| 537.173.2446 | Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. ½ o 0.9/1.1 mm. de diámetro de puntas.   | Oftalmología.                         | Canalizar vía lagrimal                              |
| 537.173.2495 | Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 6/7 o 1.6/1.8 mm. de diámetro de puntas. | Oftalmología.                         | Canalizar vía lagrimal                              |
| 537.173.2438 | Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 0/1 o 0.8/0.9 mm. de diámetro de puntas. | Oftalmología.                         | Canalizar vía lagrimal                              |
| 537.173.2511 | Sonda periodontal W o WHO.                                                                  | Estomatología y Cirugía Maxilofacial. | Medir la profundidad del alveolo dentario           |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SONDA (continúa)**

|              |                                                                                              |               |                                                      |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|
| 537.173.1166 | Sonda Doyen, acanalada, longitud 14 cm.                                                      | Quirúrgicas.  | Disecar y realizar otros procedimientos quirúrgicos. |
| 537.173.2420 | Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 00/0 o 0.7/0.8 mm. de diámetro de puntas. | Oftalmología. | Canalizar vía lagrimal.                              |
| 537.173.0093 | Sonda Bowman 0.                                                                              | Oftalmología. | Canalizar vía lagrimal.                              |
| 537.173.0127 | Sonda Bowman 00.                                                                             | Oftalmología. | Canalizar vía lagrimal.                              |
| 537.173.0218 | Sonda Bowman 0000.                                                                           | Oftalmología. | Canalizar vía lagrimal.                              |
| 537.173.0200 | Sonda Bowman 000.                                                                            | Oftalmología. | Canalizar vía lagrimal.                              |
| 537.173.0242 | Sonda Bowman 1.                                                                              | Oftalmología. | Canalizar vía del lagrimal.                          |
| 537.173.0259 | Sonda Bowman 2                                                                               | Oftalmología. | Canalizar vía del lagrimal.                          |

**SONDA PARODONTAL**

|              |                                                                                   |                |                            |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|
| 060.830.7237 | Sonda de acero inoxidable con una punta de trabajo, roma y milimetrada de 1 a 10. | Estomatología. | Medir bolsas parodontales. |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|

**SOPORTE**

|              |                                                                                          |                                          |                                                                                |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 537.825.0137 | Soporte de injerto, longitud 20 cm.                                                      | Neurocirugía.                            | Soportar, manejar injerto en cirugía transesfenoidal.                          |
| 537.825.0129 | Soporte de injerto hardy, tridente.                                                      | Neurocirugía.                            | Soportar, manejar injerto en cirugía transesfenoidal.                          |
| 531.568.0818 | Soporte con apoyo torácico para laringoscopia tipo Benjamin y/o Kleinsasser. Pediátrico. | Otorrinolaringología.                    | Mantener posición del laringoscopia durante la cirugía endoscópica de laringe. |
| 537.825.0095 | Soporte Garner, con puntas con tope, fija.                                               | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Efectuar tracción craneal.                                                     |
| 531.568.0826 | Soporte con apoyo torácico para laringoscopia tipo Benjamin y/o Kleinsasser. Adulto.     | Otorrinolaringología.                    | Mantener posición del laringoscopia durante la cirugía endoscópica de laringe. |
| 537.825.0111 | Soporte Garner, con puntas sin tope, fijas.                                              | Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Efectuar tracción craneal.                                                     |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**SOPORTE (continúa)**

|              |                                                                                                                                                  |                                                               |                                                                                                          |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 537.825.0087 | Soporte Garner, con puntas con tope, ajustable.                                                                                                  | Neurocirugía,<br>Traumatología y<br>Ortopedia.                | Efectuar tracción craneal.                                                                               |
| 537.825.0103 | Soporte Garner, con puntas sin tope, ajustable.                                                                                                  | Neurocirugía,<br>Traumatología y<br>Ortopedia.                | Efectuar tracción craneal.                                                                               |
| 531.837.0136 | Soporte rodable, con gabinetes y conexiones eléctricas múltiples.                                                                                | Unidad de cuidados intensivos,<br>Imagenología,<br>Quirófano. | Soporte para equipo quirúrgico, monitores, endoscopios u otros implementos de diagnóstico o tratamiento. |
| 537.825.0152 | Soporte Shea.                                                                                                                                    | Otorrinolaringología.                                         | Sostener, soportar otoscopios en cirugía.                                                                |
| 537.825.0145 | Soporte Schuknecht.                                                                                                                              | Otorrinolaringología.                                         | Sostener, soportar otoscopios en cirugía.                                                                |
| 537.825.0186 | Soporte Lewy, para montar y fijar laringoscopios Holinger y Jackson. Tamaños lactante, pediátrico y adulto, con sistema de apoyo sobre el pecho. | Otorrinolaringología.                                         | Soporta y fija el laringoscopio, durante el procedimiento quirúrgico                                     |

**SUJETADOR**

|              |                                                           |                            |                             |
|--------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 537.827.0010 | Sujetador automático de tornillo, para desarmador grande. | Traumatología y Ortopedia. | Sujetar, manejar tornillos. |
|--------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|

**TABLA**

|              |                                             |                                                                  |                                   |
|--------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 537.842.0011 | Tabla para cortar cartílago, 7.6 x 12.7 cm. | Cirugía Plástica y Reconstructiva,<br>Traumatología y Ortopedia. | Cortar cartílago durante cirugía. |
|--------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|

**TELESCOPIOS**

|              |                                                                                                                    |                                                     |                                                                      |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 531.613.0128 | Sistema óptico o telescopio para mediastinoscopio, 18 cm de longitud con ángulo o dirección de campo visual de 10° | Cirugía torácica y cardiovascular, Cirugía General. | Amplificar estructuras durante la cirugía endoscópica de mediastino. |
| 531.878.0029 | Toracoscopio o sistema óptico de 10 mm. Diámetro con ángulo o dirección de campo visual 0°.                        | Cirugía torácica y cardiovascular, Cirugía General. | Visualizar durante Cirugía Laparoscópica.                            |



| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**TENSOR**

|              |                                                               |                            |                                   |
|--------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 537.850.0028 | Tensor de alambre, con mango y dos mariposas, longitud 23 cm. | Traumatología y Ortopedia. | Tensar alambre de osteosíntesis.  |
| 537.850.0036 | Tensor de placas, articulado, con 29 mm de recorrido.         | Traumatología y Ortopedia. | Tensar material de osteosíntesis. |

**TERMÓMETROS**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                       |                                      |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| 531.862.0052 | <p>Termómetro que permite medir la temperatura del cuerpo humano, a través del canal auditivo.</p> <p>Consta de:</p> <p>Pantalla digital con iluminación.</p> <p>Mecanismo de encendido manual o automático.</p> <p>Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados.</p> <p>Con fundas protectoras del extremo de inserción.</p> <p>Con alarma visual o sonora al encendido, al finalizar la medición y al detectar batería baja.</p> <p>Con memoria mínima de 10 determinaciones.</p> <p>Funcionamiento con batería de litio.</p> <p>Con estuche para guarda o funda protectora.</p> | Médicas y Quirúrgicas | Medición de la temperatura corporal. |
| 531.862.0066 | <p>Termómetro Infrarrojo que permite medir la temperatura del cuerpo humano por acercamiento a la piel en diversas partes.</p> <p>Consta de:</p> <p>Pantalla digital con iluminación</p> <p>Mecanismo de encendido manual o automático</p> <p>Despliegue de temperatura de 34 a 42 grados centígrados.</p> <p>Alarma visual o sonora al detectar temperaturas fuera del rango determinado o batería baja.</p> <p>Con memoria mínima de 20 determinaciones.</p> <p>Funcionamiento con batería de litio.</p> <p>Con estuche para guarda o funda protectora.</p>                                 | Médicas y Quirúrgicas | Medición de la temperatura corporal. |

**TIJERA**

|              |                                                                     |                            |                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| 537.857.2175 | Tijeras de artroscopia de vástago recto de 3.0 a 3.5 m de diámetro. | Traumatología y Ortopedia. | Efectuar corte. |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|

| CLAVE                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                  | ESPECIALIDAD (ES)                   | FUNCIÓN (ES)                                              |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>TIJERA ABDOMINAL</b> |                                                                                                               |                                     |                                                           |
| 535.859.4793            | Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, longitud de 300 mm.                                             | Quirúrgicas.                        | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 537.857.1706            | Tijera Sims curva de 200 a 205 mm. de longitud.                                                               | Gineco Obstetricia.                 | Cortar útero                                              |
| 537.857.1714            | Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.                                                        | Gineco Obstetricia.                 | Cortar cordón umbilical                                   |
| 535.859.4801            | Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.                     | Quirúrgicas.                        | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.4694            | Tijera Toennis Adson, curva, de 180 mm. de longitud.                                                          | Cirugía General.                    | Cortar en diferentes cirugías                             |
| 535.859.4769            | Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm. | Quirúrgicas.                        | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.4777            | Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm. | Quirúrgicas.                        | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.0841            | Tijera Metzembbaum, recta, puntas agudas, longitud 28 cm.                                                     | Cirugía General.                    | Cortar en operaciones profundas.                          |
| 535.859.0999            | Tijera Metzembbaum, recta, puntas romas, longitud 28 cm.                                                      | Quirúrgicas.                        | Cortar y disecar en operaciones profundas.                |
| 535.859.0973            | Tijera Metzembbaum, recta, puntas romas, longitud 23 cm.                                                      | Cirugía General, Proctología.       | Cortar y disecar en operaciones profundas.                |
| 535.859.0114            | Tijera Metzembbaum Nelson, curva, puntas romas, longitud 25 cm.                                               | Cirugía General, Gastroenterología. | Cortar en cirugía de vesícula y vía biliar.               |
| 535.859.4785            | Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, longitud de 300 mm.                                             | Quirúrgicas.                        | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.0130            | Tijera Metzembbaum Nelson, recta, puntas romas, longitud 25 cm.                                               | Cirugía General, Gastroenterología. | Cortar en cirugía de vesícula y vía biliar.               |
| 535.859.0296            | Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.                                                      | Quirúrgicas.                        | Cortar y disecar en operaciones profundas.                |
| 535.859.0429            | Tijera Metzembbaum, curva, puntas romas, longitud 23 cm.                                                      | Quirúrgicas.                        | Cortar y disecar en operaciones profundas.                |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**TIJERA ABDOMINAL (continúa)**

|              |                                                                                                                                |                        |                                                           |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 535.859.4702 | Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.                                      | Quirúrgicas.           | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.0619 | Tijera Metzembbaum, curva, puntas romas, longitud 28 cm.                                                                       | Quirúrgicas.           | Cortar y disecar en operaciones profundas.                |
| 535.859.4751 | Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 280 a 290 mm.                  | Quirúrgicas.           | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.4744 | Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. de longitud. | Quirúrgicas.           | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.4736 | Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 230 a 235 mm.                                       | Quirúrgicas.           | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.4728 | Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.                                      | Quirúrgicas.           | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.4710 | Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.                                      | Quirúrgicas.           | Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos |
| 535.859.4819 | Tijera Toennis Adson, recta, de 180 mm. de longitud.                                                                           | Cirugía General.       | Cortar en diferentes cirugías                             |
| 535.859.0395 | Tijera Metzembbaum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.                                                                     | Quirúrgicas.           | Cortar y disecar en operaciones profundas.                |
| 537.857.2217 | Tijera Metzembbaum curva, puntas romas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.                        | Médicas y Quirúrgicas. | Corte y disección de tejidos finos                        |

**TIJERA CARDIOVASCULAR**

|              |                                                                          |                                                |                                       |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 535.859.0908 | Tijera Dietrich hojas transversales a 50, longitud 17.5 cm.              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Disecar y cortar en cirugía vascular. |
| 535.859.0916 | Tijera Potts martell, angulada a 125.                                    | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Disecar y cortar en cirugía vascular. |
| 535.859.0668 | Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125°, longitud de 180 a 190 mm. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Cortar y disecar en cirugía vascular  |

| CLAVE                                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                             | ESPECIALIDAD (ES)                                                                 | FUNCIÓN (ES)                                             |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>TIJERA CARDIOVASCULAR (continúa)</b> |                                                                                          |                                                                                   |                                                          |
| 537.857.0070                            | Tijera Yasargil, ramas rectas, longitud 18.5 cm.                                         | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Disecar y cortar en microcirugía vascular.               |
| 537.857.0088                            | Tijera Yasargil, ramas curvas arriba, longitud 18.5 cm.                                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Disecar y cortar en microcirugía vascular.               |
| 537.857.0211                            | Tijera Yasargil, de titanio, en bayoneta, curva, angulada, punta fina, longitud 22.5 cm. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía.                      | Disecar y cortar en microcirugía vascular.               |
| 537.857.0708                            | Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada de 120 a 125, longitud de 170 a 180 mm.  | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                | Cortar arteria coronaria                                 |
| 537.857.0690                            | Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 90, longitud de 170 a 180 mm.          | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                | Cortar arteria coronaria                                 |
| 537.857.0682                            | Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 60, longitud de 170 a 180 mm.          | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                | Cortar arteria coronaria                                 |
| 537.857.0674                            | Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 45, longitud de 170 a 180 mm.          | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                | Cortar arteria coronaria                                 |
| 535.859.4678                            | Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm,                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Cortar y disecar en cirugía vascular                     |
| 537.857.0096                            | Tijera Potts Yasargil, angulada, longitud 18.5 cm.                                       | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Disecar y cortar en microcirugía vascular extracorpórea. |
| 535.859.3985                            | Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Cortar y disecar en cirugía vascular                     |
| 535.859.0890                            | Tijera Potts martell, angulada a 90.                                                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Disecar y cortar en cirugía vascular.                    |
| 535.859.0809                            | Tijera Potts martell, angulada a 45.                                                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Urología.                          | Disecar y cortar en cirugía vascular.                    |
| 537.857.0203                            | Tijera Potts martell, angulada a 25.                                                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Disecar y cortar en cirugía vascular.                    |
| 537.857.0054                            | Tijera Litwak curva completa angulada a un lado, longitud 28 cm.                         | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                | Cortar válvula mitral.                                   |
| 535.859.0924                            | Tijera DeBakey, angulada a 125.                                                          | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Disecar y cortar en cirugía vascular.                    |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**TIJERA CARDIOVASCULAR (continúa)**

|              |                                                                                 |                                                                                   |                                       |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 535.859.0635 | Tijera DeBakey, angulada a 90.                                                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Disecar y cortar en cirugía vascular. |
| 535.859.0825 | Tijera DeBakey, angulada a 45.                                                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Disecar y cortar en cirugía vascular. |
| 537.857.1003 | Tijera DeBakey, curva, aguda, longitud 19 cm.                                   | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                | Cortar válvula mitral.                |
| 535.859.0734 | Tijera Dietrich, angulada a 125 , longitud 17 cm.                               | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Disecar y cortar en cirugía vascular. |
| 537.857.0666 | Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 25, longitud de 170 a 180 mm. | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                | Cortar arteria coronaria              |
| 537.857.1748 | Tijera Satinsky curva, de 245 mm. a 250 mm. de longitud.                        | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                | Cortar en cirugía vascular            |
| 535.859.0833 | Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 90°, longitud de 180 a 190 mm.         | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Cortar y disecar en cirugía vascular  |
| 537.857.1722 | Tijera De Bakey, angulada a 60°, de 230 a 240 mm. de longitud.                  | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Cortar y disecar en cirugía vascular  |
| 537.857.1730 | Tijera Favalaro, para coronarias, curva, longitud de 140 a 160 mm.              | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                    | Disecar y cortar en cirugía vascular  |

**TIJERA DE DISECCIÓN**

|              |                                                                                                       |              |                             |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------|
| 535.859.4884 | Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.            | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía |
| 535.859.4876 | Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 170 mm.                  | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía |
| 535.859.4868 | Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.            | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía |
| 535.859.4850 | Tijera Mayo o Mayo-Harrington, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm. | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía |

| CLAVE                                 | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                    | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES)                             |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------|
| <b>TIJERA DE DISECCIÓN (continúa)</b> |                                                                                                                 |                   |                                          |
| 535.859.4900                          | Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.     | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en procedimientos finos |
| 535.859.4918                          | Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.     | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en procedimientos finos |
| 535.859.4926                          | Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. de longitud. | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en procedimientos finos |
| 535.859.4934                          | Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. de longitud. | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en procedimientos finos |
| 537.857.1755                          | Tijera Mayo-Noble, recta, longitud de 160 a 170 mm.                                                             | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en cirugía              |
| 535.859.4843                          | Tijera Mayo o Mayo-Harrington, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.           | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en cirugía              |
| 535.859.4892                          | Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 170 mm.                            | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en cirugía              |
| 535.859.4835                          | Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.                                                                   | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en cirugía              |
| 535.859.4827                          | Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.                                                                   | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en cirugía              |
| 535.859.4959                          | Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. de longitud.                   | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en procedimientos finos |
| 535.859.4967                          | Tijera Thorek o Metzenbaum-Thorek, de 180 a 200 mm. de longitud                                                 | Quirúrgicas.      | Cortar en cirugías finas                 |
| 535.859.2409                          | Tijera Mayo, recta, longitud de 230 mm.                                                                         | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en cirugía              |
| 535.859.4975                          | Tijera para enterotomía, recta, con punta en forma de oliva en una de sus ramas, de 210 mm. de longitud.        | Cirugía General.  | Cortar y disecar intestino               |
| 535.859.4942                          | Tijera Metzenbaum recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. de longitud.                    | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en procedimientos finos |
| 535.859.2417                          | Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.                                                                         | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en cirugía              |
| 535.859.2672                          | Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.                                                                         | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en cirugía              |
| 535.859.2698                          | Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.                                                                         | Quirúrgicas.      | Cortar y disecar en cirugía              |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**TIJERA DE DISECCIÓN (continúa)**

|              |                                                               |              |                                           |
|--------------|---------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------|
| 537.702.2230 | Tijera Mayo-Harrington, recta, longitud de 225 a 230 mm.      | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía               |
| 535.859.0494 | Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.                 | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía               |
| 535.859.2649 | Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.                 | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía               |
| 537.702.2248 | Tijera Mayo-Harrington, curva, longitud de 225 a 230 mm.      | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía               |
| 535.859.0379 | Tijera Metzembaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm. | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía.              |
| 535.859.1690 | Tijera Mayo noble, curva, hoja angulada, longitud 16 cm.      | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía.              |
| 535.859.1021 | Tijera Metzembaum, curva, fina, longitud 18 cm.               | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en procedimientos finos. |
| 537.702.3691 | Tijera Mayo Noble, recta, longitud de 160 a 170 mm.           | Quirúrgicas. | Cortar y disecar en cirugía.              |

**TIJERA DE USO GENERAL**

|              |                                                                              |                                                          |                             |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 535.859.4991 | Tijera Deaver, recta, una punta roma y otra punta aguda, longitud de 140 mm. | Cirugía General.                                         | Cortar tejido en cirugía    |
| 535.859.4983 | Tijera Deaver, curva, una punta roma y otra punta aguda, longitud de 140 mm. | Cirugía General.                                         | Cortar tejido en cirugía    |
| 535.859.0684 | Tijera Deaver, recta, puntas roma y roma, longitud 14 cm.                    | Cirugía General.                                         | Cortar tejido en cirugía.   |
| 537.857.1763 | Tijera Fommon, angulada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.             | Otorrinolaringología.                                    | Cortar en diversas cirugías |
| 537.857.0732 | Tijera Fommon, acodada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.              | Otorrinolaringología.                                    | Cortar en diversas cirugías |
| 535.859.5006 | Tijera Joseph, recta, de 140 a 150 mm. de longitud.                          | Cirugía General, Otorrinolaringología.                   | Cortar y disecar en cirugía |
| 535.859.0593 | Tijera Deaver, curva, puntas romas, longitud de 140 mm.                      | Cirugía General.                                         | Cortar tejido en cirugía    |
| 537.857.0757 | Tijera Fommon, curva, puntas romas, longitud de 125 a 135 mm.                | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar en diversas cirugías |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**TIJERA ENDOSCÓPICA**

|              |                                                                                         |                              |                                                                    |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 535.859.1047 | Tijera curva a la izquierda, no aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.                      | Cirugía General, Endoscopia. | Cortar microcirugía endoscópica.                                   |
| 535.859.1120 | Tijera de gancho, no aislada, una quijada móvil, 5 mm x 38 cm de longitud.              | Cirugía General, Endoscopia. | Cortar en diversas cirugías endoscópicas (laparoscopia).           |
| 535.859.1096 | Tijera de disección, recta, roma, aislada, una quijada móvil, 5 mm x 38 cm de longitud. | Cirugía General, Endoscopia. | Disecar y cortar en cirugía endoscópica (laparoscopia).            |
| 535.859.1088 | Tijera de disección, curva, doble quijada aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.            | Cirugía General, Endoscopia. | Disecar y cortar en cirugía endoscópica (laparoscopia).            |
| 537.857.1201 | Tijera Olivecrona, recta, longitud 22.5 cm.                                             | Otorrinolaringología.        | Cortar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales. |
| 537.857.1144 | Tijera Kleinsasser, recta, longitud 27.5 cm.                                            | Otorrinolaringología.        | Cortar en microcirugía de laringe.                                 |
| 537.857.1151 | Tijera Kleinsasser, recta, curva abajo, longitud 27.5 cm.                               | Otorrinolaringología.        | Cortar en microcirugía de laringe.                                 |

**TIJERA MICROQUIRÚRGICA**

|              |                                                                                             |                       |                                           |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|
| 537.857.1805 | Tijera Malis, de titanio, recta, con punta fina, longitud de 170 a 175 mm.                  | Neurocirugía.         | Realizar cortes en microcirugía           |
| 537.857.1482 | Tijera Belluci, curva a la izquierda, longitud de rama de 75 a 80 mm.                       | Otorrinolaringología. | Efectuar corte durante cirugía de estribo |
| 537.857.1813 | Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, curva, con punta fina, longitud de 235 mm.         | Neurocirugía.         | Realizar cortes en microcirugía           |
| 537.857.1821 | Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, curva, con punta regular, longitud de 235 mm.      | Neurocirugía.         | Realizar cortes en microcirugía           |
| 537.857.1839 | Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, recta, con punta regular, longitud de 235 mm.      | Neurocirugía.         | Realizar cortes en microcirugía           |
| 537.857.1847 | Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. de longitud. | Oftalmología.         | Cortar sutura en microcirugía             |
| 537.857.1854 | Tijera Yasargil o Jacobson curva, longitud de 185 a 190 mm.                                 | Neurocirugía.         | Cortar en microcirugía                    |
| 537.857.1862 | Tijera Yasargil o Jacobson recta, longitud de 185 a 190 mm.                                 | Neurocirugía.         | Cortar en microcirugía                    |
| 537.857.1870 | Tijera Yasargil, tipo bayoneta, curva, punta fina, longitud de 220 a 230 mm.                | Neurocirugía.         | Cortar en microcirugía                    |
| 537.857.1888 | Tijera Yasargil, tipo bayoneta, recta, punta fina, longitud de 220 a 230 mm.                | Neurocirugía.         | Cortar en microcirugía                    |



| CLAVE                                    | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                            | ESPECIALIDAD (ES)                                | FUNCIÓN (ES)                              |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>TIJERA MICROQUIRÚRGICA (continúa)</b> |                                                                                         |                                                  |                                           |
| 537.857.1797                             | Tijera Gomal o similar curva de 160 a 170 mm. de longitud.                              | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar en microcirugía                    |
| 537.857.1573                             | Tijera Iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. de longitud. | Cirugía Maxilofacial, Microcirugía.              | Cortar en microcirugía                    |
| 537.857.1441                             | Tijera Heymann, angulada, longitud de 170 a 180 mm.                                     | Otorrinolaringología.                            | Realizar corte fino de nariz              |
| 537.857.1169                             | Tijera Kleinsasser, angulada hacia arriba, longitud de 230 o 275 mm.                    | Otorrinolaringología.                            | Cortar en microcirugía de laringe         |
| 537.857.1136                             | Tijera Kleinsasser, recta, de corte vertical, longitud de 230 o 275 mm.                 | Otorrinolaringología.                            | Cortar en microcirugía de laringe         |
| 537.857.1128                             | Tijera Kleinsasser, recta, de corte horizontal, longitud de 230 o 275 mm.               | Otorrinolaringología.                            | Cortar en microcirugía de laringe         |
| 537.857.0781                             | Tijera Kleinsasser, curva a la izquierda, longitud de 230 o 275 mm.                     | Otorrinolaringología.                            | Cortar en microcirugía de laringe         |
| 537.857.1920                             | Tijera Heymann, angulada, longitud de 170 a 180 mm.                                     | Otorrinolaringología.                            | Realizar corte fino de nariz              |
| 537.857.1474                             | Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.                                  | Otorrinolaringología.                            | Efectuar corte durante cirugía de estribo |
| 537.857.0773                             | Tijera Kleinsasser, curva a la derecha, longitud de 230 o 275 mm.                       | Otorrinolaringología.                            | Cortar en microcirugía de laringe         |
| 537.857.1904                             | Tijera Yasargil, tipo bayoneta, curva, punta regular, longitud de 220 a 230 mm.         | Neurocirugía.                                    | Cortar en microcirugía                    |
| 537.857.1565                             | Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. de longitud. | Cirugía Maxilofacial, Microcirugía.              | Cortar en microcirugía                    |
| 537.857.1896                             | Tijera Yasargil, tipo bayoneta, recta, punta regular, longitud de 220 a 230 mm.         | Neurocirugía.                                    | Cortar en microcirugía                    |
| 537.857.1490                             | Tijera Belluci, curva a la derecha, longitud de rama de 75 a 80 mm.                     | Otorrinolaringología.                            | Efectuar corte durante cirugía de estribo |
| 537.857.1771                             | Tijera Belluci, angulada hacia arriba, longitud de rama de 75 a 80 mm.                  | Otorrinolaringología.                            | Efectuar corte durante cirugía de estribo |
| 537.857.1789                             | Tijera Dandy, para trigémino, acodada, curva, puntas agudas, longitud de 170 mm.        | Neurocirugía.                                    | Cortar en microcirugía                    |
| 537.857.1912                             | Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.                                  | Otorrinolaringología.                            | Efectuar corte durante cirugía de estribo |
| 537.857.0955                             | Tijera Malis, en bayoneta, recta, longitud 25.5 cm.                                     | Neurocirugía.                                    | Cortar en microcirugía.                   |
| 537.857.0989                             | Tijera Rhoton, curva, longitud 17.8 cm.                                                 | Neurocirugía.                                    | Cortar en microcirugía.                   |
| 537.857.1060                             | Tijera Yasargil, recta, longitud 22.5 cm.                                               | Neurocirugía.                                    | Cortar en microcirugía.                   |
| 537.857.1052                             | Tijera Yasargil, curva, longitud 22.5 cm.                                               | Neurocirugía.                                    | Cortar en microcirugía.                   |

| CLAVE                                    | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                     | ESPECIALIDAD (ES)                                                                               | FUNCIÓN (ES)                       |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>TIJERA MICROQUIRÚRGICA (continúa)</b> |                                                                  |                                                                                                 |                                    |
| 535.859.3357                             | Tijera Taylor, longitud 17 cm.                                   | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar duramadre en microcirugía.  |
| 537.857.1045                             | Tijera Spring, con brazos, recta, gruesa, longitud 12 cm.        | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar en microcirugía.            |
| 537.857.1037                             | Tijera Spring, con brazos, curva, gruesa, longitud 12 cm.        | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar en microcirugía.            |
| 537.857.1029                             | Tijera Spring, con brazos, angulada, gruesa, longitud 12 cm.     | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar en microcirugía.            |
| 537.857.1011                             | Tijera Rhoton, recta, longitud 17.8 cm.                          | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar en microcirugía.            |
| 537.857.0971                             | Tijera para cirugía de oído. Muy pequeña.                        | Otorrinolaringología.                                                                           | Cortar en cirugía de oído.         |
| 537.857.0997                             | Tijera Rhoton, de titanio, en bayoneta, curva, longitud 21.9 cm. | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar en cirugía transesfenoidal. |
| 537.857.0963                             | Tijera olivecrona, angulada, roma, longitud 14.6 cm.             | Neurocirugía,<br>Otorrinolaringología.                                                          | Cortar en microcirugía.            |
| 537.857.0872                             | Tijera House Bellucci, tipo cocodrilo, recta.                    | Otorrinolaringología.                                                                           | Cortar en microcirugía.            |
| 537.857.0278                             | Tijera Castroviejo, recta, longitud 11.7 cm.                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Cortar y disecar en microcirugía.  |
| 537.857.0260                             | Tijera Castroviejo, curva, longitud 11.7 cm.                     | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía. | Cortar y disecar en microcirugía.  |
| 537.857.0252                             | Tijera angulada lateral a 125, longitud 19 cm.                   | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar en microcirugía.            |
| 537.857.0245                             | Tijera angulada lateral a 45, longitud 19 cm.                    | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar en microcirugía.            |
| 537.857.0898                             | Tijera House Dieters, tipo guillotina.                           | Otorrinolaringología.                                                                           | Cortar cabeza del martillo.        |
| 537.857.0419                             | Tijera Malis, curva, longitud 17 cm.                             | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar en microcirugía.            |
| 535.859.4116                             | Tijera Rhoton, de titanio, en bayoneta, recta, longitud 21.9 cm. | Neurocirugía.                                                                                   | Cortar en microcirugía.            |

| CLAVE                   | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                       | ESPECIALIDAD (ES)                                | FUNCIÓN (ES)                                 |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>TIJERA OFTÁLMICA</b> |                                                                                                    |                                                  |                                              |
| 537.857.2092            | Tijera para estrabismo, recta, puntas romas, longitud de 100 a 115 mm.                             | Oftalmología.                                    | Cortar en cirugía de estrabismo              |
| 537.857.1078            | Tijera Castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.                            | Oftalmología.                                    | Cortar córnea durante cirugía                |
| 537.857.0195            | Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.                                   | Oftalmología.                                    | Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica  |
| 537.857.2068            | Tijera Vannas o Vannas-Tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.                     | Oftalmología.                                    | Cortar cápsula de cristalino                 |
| 537.857.2076            | Tijera Wecker, para iris, con una punta roma y otra punta aguda, longitud de 110 mm.               | Oftalmología.                                    | Realizar iridectomía                         |
| 537.857.2084            | Tijera Wecker, para iris, puntas agudas, longitud de 110 mm.                                       | Oftalmología.                                    | Realizar iridectomía                         |
| 537.857.2100            | Tijera para estrabismo, curva, puntas romas, longitud de 100 a 115 mm.                             | Oftalmología.                                    | Cortar en cirugía de estrabismo              |
| 537.857.2126            | Tijera Landolt, con curva ligera, longitud de 120 a 125 mm.                                        | Oftalmología.                                    | Cortar nervio óptico                         |
| 537.857.2134            | Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.                                    | Oftalmología.                                    | Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica  |
| 537.857.2043            | Tijera Troutman-Castroviejo, oftálmica, puntas en forma de pico de pato, longitud de 100 a 110 mm. | Oftalmología.                                    | Cortar córnea en cirugía (iridocapsulotomía) |
| 537.857.0146            | Tijera Mc.Pherson-Wescott, puntas romas, longitud de 95 a 110 mm.                                  | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Realizar tenotomía en diversas cirugías      |
| 537.857.2035            | Tijera Noyes, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 120 mm.                            | Oftalmología.                                    | Cortar en microcirugía ocular                |
| 537.857.0153            | Tijera Castroviejo, angulada, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.                               | Oftalmología.                                    | Cortar córnea durante cirugía                |
| 537.857.0161            | Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.                                    | Oftalmología.                                    | Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica  |
| 537.857.0179            | Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.                                   | Oftalmología.                                    | Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica  |
| 537.857.0187            | Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.                                    | Oftalmología.                                    | Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica  |
| 537.857.0385            | Tijera Katzin, curva a la izquierda, longitud de 95 a 100 mm.                                      | Oftalmología.                                    | Cortar córnea para trasplante                |
| 537.857.0377            | Tijera Katzin, curva a la derecha, longitud de 95 a 100 mm.                                        | Oftalmología.                                    | Cortar córnea para trasplante                |
| 537.857.0351            | Tijera Wecker, para iris, puntas romas, longitud de 110 mm.                                        | Oftalmología.                                    | Realizar iridectomía                         |
| 537.857.0328            | Tijera Landolt, con curva ligera, longitud de 120 a 125 mm.                                        | Oftalmología.                                    | Cortar nervio óptico                         |
| 537.857.2167            | Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.                                    | Oftalmología.                                    | Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica  |

| CLAVE                              | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                    | ESPECIALIDAD (ES)                                | FUNCIÓN (ES)                                  |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>TIJERA OFTÁLMICA (continúa)</b> |                                                                                                 |                                                  |                                               |
| 537.857.1946                       | Tijera Aebli, para córnea, acodada a la izquierda, longitud de 95 a 100 mm.                     | Oftalmología.                                    | Cortar córnea durante cirugía                 |
| 537.857.2118                       | Tijera Castroviejo, angulada, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.                            | Oftalmología.                                    | Cortar córnea durante cirugía                 |
| 537.857.2050                       | Tijera Vannas o Vannas-Tubingen, acodada, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.                | Oftalmología.                                    | Cortar cápsula de cristalino                  |
| 537.857.1938                       | Tijera Aebli, para córnea, acodada a la derecha, longitud de 95 a 100 mm.                       | Oftalmología.                                    | Cortar córnea durante cirugía                 |
| 537.857.1953                       | Tijera Barraquer de 54 mm. a 57 mm. de longitud.                                                | Oftalmología.                                    | Cortar iris                                   |
| 537.857.1961                       | Tijera Cottle-Knapp o Kelly o Knapp, para iris, curva, puntas agudas, longitud de 105 a 115 mm. | Oftalmología.                                    | Cortar iris                                   |
| 537.857.1979                       | Tijera Cottle-Knapp o Kelly o Knapp, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 115 mm.  | Oftalmología.                                    | Cortar iris                                   |
| 537.857.1987                       | Tijera intraocular angulada, calibre 20 gauge.                                                  | Oftalmología.                                    | Cortar en cirugía de retina y vítreo          |
| 537.857.1995                       | Tijera intraocular curva, calibre 20 gauge.                                                     | Oftalmología.                                    | Cortar en cirugía de retina y vítreo          |
| 537.857.2001                       | Tijera intraocular vertical, calibre 20 gauge.                                                  | Oftalmología.                                    | Cortar en cirugía de retina y vítreo          |
| 537.857.2019                       | Tijera Mc.Pherson-Wescott puntas agudas, longitud de 95 a 110 mm.                               | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar y disecar tendones                     |
| 537.857.2027                       | Tijera Noyes, para iris, angulada, puntas romas, longitud de 105 a 120 mm.                      | Oftalmología.                                    | Cortar en microcirugía ocular                 |
| 537.857.1110                       | Tijera Storz, recta, longitud 11 cm.                                                            | Oftalmología.                                    | Cortar iris.                                  |
| 537.857.0336                       | Tijera Berens, ligeramente curva.                                                               | Oftalmología.                                    | Efectuar iridocapsulotomía.                   |
| 537.857.1086                       | Tijera Grieshaber, de guillotina, calibre 20.                                                   | Oftalmología.                                    | Cortar en cirugía de vítreo.                  |
| 537.857.1094                       | Tijera Grieshaber, recta, calibre 20.                                                           | Oftalmología.                                    | Cortar en cirugía de vítreo.                  |
| 537.857.1102                       | Tijera Stevens, hojas rectas y cortas, puntas romas, longitud 10.5 cm.                          | Oftalmología.                                    | Cortar en diversas cirugías.                  |
| 537.857.0294                       | Tijera Troutman Castroviejo, curva a la derecha, roma, longitud 10 cm.                          | Oftalmología.                                    | Cortar cornea en cirugía (iridocapsulotomía). |
| 537.857.0724                       | Tijera Vannas, curva, cuello de cisne, longitud 8 cm.                                           | Oftalmología.                                    | Cortar cápsula de cristalino.                 |
| 537.857.0229                       | Tijera Grieshaber, curva, calibre 20.                                                           | Oftalmología.                                    | Cortar en cirugía de vítreo.                  |
| 537.857.0302                       | Tijera Troutman Castroviejo, curva a la izquierda, roma, longitud 10 cm.                        | Oftalmología.                                    | Cortar cornea en cirugía (iridocapsulotomía). |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**TIJERA OROFARÍNGEA**

|              |                                                             |                                                          |                                             |
|--------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 537.857.0799 | Tijera Dean, curva, hojas cortas, longitud de 170 a 185 mm. | Otorrinolaringología.                                    | Cortar amígdalas                            |
| 537.857.2142 | Tijera Prince, para amígdalas, curva, longitud de 180 mm.   | Otorrinolaringología.                                    | Cortar amígdalas                            |
| 537.857.0922 | Tijera Metzembbaum, curva, puntas romas, longitud 18 cm.    | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar amígdalas y otros tejidos delicados. |
| 537.857.0807 | Tijera Metzembbaum, recta, puntas romas, longitud 18 cm.    | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Cortar amígdalas.                           |

**TIJERA OSTEOMUSCULAR**

|              |                                                                  |                                                                                     |                                                        |
|--------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 537.857.0369 | Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.           | Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Oftalmología.         | Cortar tendón en cirugía.                              |
| 537.857.1177 | Tijera Brown Stadler, longitud 20 cm Infantil.                   | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Cortar esternón en cirugía de tórax.                   |
| 537.857.1185 | Tijera esternotomo Schumacher, longitud 21 cm.                   | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                  | Realizar esternotomía.                                 |
| 537.857.1193 | Tijera Wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.      | Cirugía Plástica y Reconstructiva. Oftalmología. Traumatología y Ortopedia.         | Realizar tenotomía en diversas cirugías.               |
| 537.857.0914 | Tijera Stevens, en ángulo obtuso, longitud 10.5 cm.              | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.      | Cortar en cirugía de cartílagos laterales de la nariz. |
| 537.857.2159 | Tijera Westcott, recta, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm. | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva Traumatología y Ortopedia.          | Realizar tenotomía en diversas cirugías                |
| 537.857.0849 | Tijera Cottle, acodada, longitud de 155 a 165 mm.                | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Cortar cartílago en cirugía                            |
| 537.857.0401 | Tijera Westcott, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm. | Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva Traumatología y Ortopedia.          | Realizar tenotomía en diversas cirugías                |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**TIJERA OSTEOMUSCULAR (continúa)**

|              |                                                                |                                                                                     |                                    |
|--------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 537.857.0831 | Tijera Cottle, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm. | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia. | Cortar cartílago en cirugía        |
| 537.857.0906 | Tijera Cottle, recta, angulada, fuerte.                        | Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.                            | Cortar séptum en cirugía de nariz. |

**TIJERA PARA MATERIAL**

|              |                                                                                                                                           |                                                                                                   |                             |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 535.859.0650 | Tijera para sutura de alambre, quijadas cortas y anguladas lateralmente, una quijada aserrada, longitud 12 cm.                            | Quirúrgicas.                                                                                      | Cortar alambre.             |
| 537.857.0237 | Tijera para alambre, universal, longitud 12 cm.                                                                                           | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia. | Cortar alambre.             |
| 537.857.0013 | Tijera para coronas metálicas, curva, aguda, longitud 10.5 cm.                                                                            | Cirugía Maxilofacial, Estomatología.                                                              | Ajustar coronas.            |
| 537.857.1219 | Tijera Schneider de corte lateral y frontal, longitud 18 cm.                                                                              | Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                                | Cortar alambre de esternón. |
| 535.859.5022 | Tijera Northbent, curva, de 130 a 140 mm. de longitud.                                                                                    | Quirúrgicas.                                                                                      | Cortar sutura               |
| 535.859.5030 | Tijera Spencer, de 90 a 95 mm. de longitud.                                                                                               | Quirúrgicas.                                                                                      | Cortar sutura               |
| 535.859.5014 | Tijera Esmarch, angulada lateralmente, con punta abotonada, de 200 mm. a 210 mm. de longitud.                                             | Médicas y Quirúrgicas.                                                                            | Cortar vendajes             |
| 537.857.2225 | Tijera universal para vendajes de yeso, angulada, punta de botón, una hoja dentada y protección en los anillos, longitud de 180 a 190 mm. | Médicas y Quirúrgicas.                                                                            | Cortar vendajes de yeso     |

**TIRA MIOMAS**

|              |                                                |                     |                        |
|--------------|------------------------------------------------|---------------------|------------------------|
| 537.859.0011 | Tirabuzón Doyen, de 150 a 170 mm. de longitud. | Gineco Obstetricia. | Extracción de fibromas |
|--------------|------------------------------------------------|---------------------|------------------------|

| CLAVE                                                                                                                              | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                                                                                             | ESPECIALIDAD (ES)                  | FUNCIÓN (ES)                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <b>TORACOSCOPIA, JUEGO BÁSICO<br/>SEGÚN LINDER</b> </div> |                                                                                                                          |                                    |                                                           |
| 537.829.0331                                                                                                                       | Portaagujas 5 mm. Curvo.                                                                                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar sutura durante la cirugía                        |
| 537.829.0315                                                                                                                       | Electrodo de gancho, 5 mm. Unipolar.                                                                                     | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Efectuar electrocoagulación durante la cirugía            |
| 537.829.0307                                                                                                                       | Mango para aspiración e irrigación, que incluye: un tubo de aspiración 5 mm. Recto y un tubo de aspiración 5 mm., Curvo. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos |
| 537.829.0323                                                                                                                       | Portaagujas 5 mm. Recto.                                                                                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar sutura durante la cirugía                        |
| 537.829.0349                                                                                                                       | Aplicador para ligadura.                                                                                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Aplicar ligadura en diferentes procedimientos             |
| 537.829.0083                                                                                                                       | Vaina de trocar, 7 mm., Flexible, plástico.                                                                              | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0109                                                                                                                       | Vaina de trocar 10 mm., Flexible, de plástico.                                                                           | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0299                                                                                                                       | Guía con punta para abrasión pleural, 4.5 mm.                                                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la cirugía endoscópica                        |
| 537.829.0091                                                                                                                       | Trocar 7 mm., Romo, cónico.                                                                                              | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0075                                                                                                                       | Trocar, 5 mm., Romo, cónico.                                                                                             | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0166                                                                                                                       | Varilla palpadora, 7 mm.                                                                                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0125                                                                                                                       | Vaina de trocar 12.5 mm., Flexible de plástico.                                                                          | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0018                                                                                                                       | Sistema óptico de 7 mm. 0° con acoplamiento de clavijas.                                                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Visualizar a través del lente el campo quirúrgico         |
| 537.829.0026                                                                                                                       | Sistema óptico, 7 mm. 25° con acoplamiento de clavijas.                                                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Visualizar a través del lente el campo quirúrgico         |
| 537.829.0034                                                                                                                       | Sistema óptico, 7 mm. 50° con acoplamiento de clavijas.                                                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Visualizar a través del lente el campo quirúrgico         |
| 537.829.0042                                                                                                                       | Sistema óptico, 10 mm. 0° con acoplamiento de clavijas.                                                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Visualizar a través del lente el campo quirúrgico         |

| CLAVE                                                         | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO                              | ESPECIALIDAD (ES)                  | FUNCIÓN (ES)                                              |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>TORACOSCOPIA, JUEGO BÁSICO<br/>SEGÚN LINDER (continúa)</b> |                                                           |                                    |                                                           |
| 537.829.0059                                                  | Sistema óptico 10 mm., 25°, con acoplamiento de clavijas. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Visualizar a través del lente el campo quirúrgico         |
| 537.829.0133                                                  | Trocar, 12.5 mm., Romo, cónico.                           | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0281                                                  | Retractor de tejido 7 mm.                                 | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Retraer tejido                                            |
| 537.829.0158                                                  | Vaina de trocar, 13.6 mm./18 mm. Roma, cónico.            | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0117                                                  | Trocar, 10 mm., Romo, cónico.                             | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0174                                                  | Disector, 7 mm. Recto.                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Disecar y cortar durante la cirugía                       |
| 537.829.0257                                                  | Pinza hemostática, 5 mm. Curva a la derecha.              | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar hemostasia                                       |
| 537.829.0190                                                  | Pinza del parénquima, 5 mm., 30 mm. Curva derecha.        | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y disecar durante la cirugía                      |
| 537.829.0208                                                  | Pinza del parénquima, 5 mm., 50 mm. Curva izquierda.      | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y disecar durante la cirugía                      |
| 537.829.0216                                                  | Pinza del parénquima, 5 mm., 50 mm. Curva derecha.        | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y disecar durante la cirugía                      |
| 537.829.0224                                                  | Pinza de agarre del pulmón, 5 mm. Angulada.               | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Efectuar diferentes procedimientos en cirugía endoscópica |
| 537.829.0232                                                  | Pinza de agarre 7 mm. Curva izquierda.                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Efectuar diferentes procedimientos en cirugía endoscópica |
| 537.829.0240                                                  | Pinza hemostática 5 mm. Curva izquierda.                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Realizar hemostasia                                       |
| 537.829.0182                                                  | Pinza del parénquima, 5 mm., 30 mm. Curva izquierda.      | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Sujetar y disecar durante la cirugía                      |
| 537.829.0273                                                  | Tijera 7 mm., Curva.                                      | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Efectuar corte durante la cirugía                         |
| 537.829.0141                                                  | Vaina de trocar, 13.6 mm./ 18 mm. Ovalada.                | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |
| 537.829.0265                                                  | Tijera 7 mm., Recta.                                      | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Efectuar corte durante la cirugía                         |
| 537.829.0067                                                  | Vaina de trocar, 5 mm., Flexible, de plástico.            | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en la introducción del instrumental              |



| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**TORNIQUETE**

|              |                                                                                    |                                    |                                                      |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 537.864.0121 | Torniquete Rumel o Rumel Belmont, longitud de 305 a 330 mm. X 6.4 mm. de diámetro. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar para fijar canulación en cirugía de corazón |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------|

**TORUNDERA**

|              |                                                               |                                                      |                                                                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 513.887.0059 | Torundera con tapa, de acero inoxidable, 250 ml de capacidad. | Central de Equipo y Esterilización. Hospitalización. | Colocar algodón en forma de torunda con o sin antiséptico o alcohol. |
|--------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|

**TRACCIÓN**

|              |                                                               |                                                                                          |                                |
|--------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 537.871.0098 | Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Grande.  | Traumatología y Ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía. | Efectuar tracción esquelética  |
| 537.871.0072 | Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Pequeña. | Traumatología y Ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía. | Efectuar tracción esquelética. |
| 537.871.0080 | Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Mediana. | Traumatología y Ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía. | Efectuar tracción esquelética. |

**TRACTOR**

|              |                                                           |           |                                            |
|--------------|-----------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------|
| 537.828.0027 | Tractor Lowsley, recto, 22 fr de calibre, longitud 18 cm. | Urología. | Traccionar próstata en resección perineal. |
| 537.828.0050 | Tractor Lowsley, curvo, 22 fr de calibre, longitud 18 cm. | Urología. | Traccionar próstata en resección perineal. |

**TREFINA**

|              |                                                |               |                                                     |
|--------------|------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------|
| 537.892.0051 | Trefina Scoville, para berbiquí hudson, 25 mm. | Neurocirugía. | Perforar huesos.                                    |
| 537.892.0010 | Trefina para sierra de striker. Juego.         | Oftalmología. | Realizar osteotomía durante dacriocistorrinostomía. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**TRÉPANO**

|              |                                                                             |                            |                                                |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------|
| 537.899.0054 | Trépano Castroviejo, juego de cuatro piezas, de 8.0 a 11.0 mm., de diámetro | Oftalmología.              | Realizar queratoplastia (transplante corneal)  |
| 537.899.0062 | Trépano Castroviejo, juego de cinco piezas, de 5.0 a 7.0 mm., de diámetro   | Oftalmología.              | Realizar queratoplastia (transplante corneal)  |
| 537.899.0120 | Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.            | Traumatología y Ortopedia. | Perforar para extraer tornillos rotos.         |
| 537.899.0047 | Trépano Castroviejo, juego de 17 tamaños.                                   | Oftalmología.              | Realizar queratoplastia (transplante corneal). |
| 537.899.0096 | Trépano completo, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.                      | Traumatología y Ortopedia. | Perforar para extraer tornillos rotos.         |
| 537.899.0112 | Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.            | Traumatología y Ortopedia. | Perforar para extraer tornillos rotos.         |
| 537.899.0070 | Trépano completo, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.                      | Traumatología y Ortopedia. | Perforar para extraer tornillos rotos.         |
| 537.899.0088 | Trépano completo, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.                      | Traumatología y Ortopedia. | Perforar para extraer tornillos rotos.         |
| 537.899.0146 | Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.            | Traumatología y Ortopedia. | Perforar para extraer tornillos rotos.         |

**TRITURADOR**

|              |                                                                                                                         |                                                                                                           |                                                                                                                     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 531.908.0015 | Triturador Cottle, de acero inoxidable, triturador o machacador de abertura manual, grapa de toma de cartílago o hueso. | Cirugía maxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología. | Se utiliza para triturar y machacar hueso y cartílago, durante los procedimientos quirúrgicos de rinoseptumplastia. |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**TRÓCAR**

|              |                                                                                      |                  |                            |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|
| 535.907.0819 | Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 20 French, longitud de 140 a 152 mm. | Cirugía General. | Puncionar en vías biliares |
| 535.907.0801 | Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 18 French, longitud de 140 a 152 mm. | Cirugía General. | Puncionar en vías biliares |
| 535.907.0793 | Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 12 French, longitud de 140 a 152 mm. | Cirugía General. | Puncionar en vías biliares |
| 535.907.0785 | Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 10 French, longitud de 140 a 152 mm. | Cirugía General. | Puncionar en vías biliares |
| 535.907.0835 | Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 16 French, longitud de 140 a 152 mm. | Cirugía General. | Puncionar en vías biliares |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**TRÓCAR (continúa)**

|              |                                                                                                                                   |                              |                                                               |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 537.906.1061 | Trocar Nelson, para hidrocele, con juego completo de trocares.                                                                    | Neurocirugía.                | Puncionar en microcirugía                                     |
| 537.906.0097 | Trocar Coakley, para antro maxilar, de 2,0 a 3,0 mm. de diámetro.                                                                 | Otorrinolaringología.        | Perforar hueso en antrostomía maxilar                         |
| 535.907.0827 | Trocar Universal, con juego de cuatro puntas.                                                                                     | Cirugía General.             | Puncionar en diversos procedimientos quirúrgicos              |
| 535.907.0025 | Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 16c charr, longitud de 140 a 152 mm.                                              | Cirugía General.             | Puncionar en vías biliares                                    |
| 537.906.0071 | Trócar Van Alyea.                                                                                                                 | Otorrinolaringología.        | Perforar hueso en antrostomía maxilar tipo Caldwell Luc.      |
| 535.907.0371 | Trócar conformado por una camisa, válvula de seguridad automática, llave de paso lateral y punzón de punta piramidal, 5 mm.       | Cirugía General, Endoscopia. | Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica. |
| 535.907.0397 | Trócar conformado por una camisa, válvula de seguridad automática, llave de paso lateral y punzón de punta piramidal, 10 a 11 mm. | Cirugía General, Endoscopia. | Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica. |
| 535.907.0413 | Trócar flexible, con punzón de punta roma cónica 5 mm.                                                                            | Cirugía General, Endoscopia. | Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica. |
| 535.907.0421 | Trócar flexible, con punzón de punta roma cónica 7 mm.                                                                            | Cirugía General, Endoscopia. | Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica. |
| 535.907.0553 | Trócar Ochsner, con capucha protectora, 14 fr de calibre, longitud 15 cm.                                                         | Cirugía General.             | Puncionar vías biliares.                                      |

**TUBERÍA PARA IRRIGACIÓN**

|              |                                                    |                            |                                         |
|--------------|----------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------|
| 537.866.0020 | Tubería para irrigación a gravedad con forma en Y. | Traumatología y Ortopedia. | Distribución y disposición de líquidos. |
|--------------|----------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------|

**TUBO**

|              |                                     |              |                        |
|--------------|-------------------------------------|--------------|------------------------|
| 060.908.0296 | Tubo Kleinsasser, succión, 2.00 mm. | Quirúrgicas. | Conectar al aspirador. |
| 060.908.0304 | Tubo Kleinsasser, succión, 2.5 mm.  | Quirúrgicas. | Conectar al aspirador. |
| 060.908.0312 | Tubo Kleinsasser, succión, 3.00 mm. | Quirúrgicas. | Conectar al aspirador. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**TUBO (continúa)**

|              |                                                  |               |                                                                                                  |
|--------------|--------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 060.908.0320 | Tubo Holder, de succión. Juego de corto y largo. | Neurocirugía. | Aspirar durante Neurocirugía. transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical. |
|--------------|--------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|

**TUBO DE SUCCIÓN**

|              |                                                                                                                          |                       |           |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|
| 537.866.0012 | Tubo de succión tipo Ferguson Frazier con marcas de calibración de 5 a 9 cm, longitud de trabajo 10 cm, y diámetro 5 Fr. | Otorrinolaringología. | Succiona. |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|

**TUNELIZADOR**

|              |                                                         |                                                |                                                     |
|--------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 537.913.0122 | Tunelizador maleable, de 250 mm. A 300 mm. de longitud. | Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Auxiliar en el tratamiento de fístula arteriovenosa |
|--------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|

**UROLOGÍA**

|              |                                                         |              |                                            |
|--------------|---------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------|
| 537.704.1214 | Pinza de anillo. Diámetro: 3.0 mm. Longitud 140 mm.     | Urología.    | Realizar fijación de conductos deferentes. |
| 537.704.1255 | Pinza de anillo. Diámetro: 3.5 mm. Longitud 140 mm.     | Urología.    | Realizar fijación de conductos deferentes. |
| 537.704.1263 | Pinza de anillo. Diámetro: 4.0 mm. Longitud 140 mm.     | Urología.    | Realizar fijación de conductos deferentes. |
| 537.704.1222 | Pinza para disección, extremos agudos. Longitud 130 mm. | Quirúrgicas. | Realizar punción de la piel del escroto.   |

**UROLOGÍA PEDIÁTRICA**

|              |                                                            |                     |                                                 |
|--------------|------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------|
| 537.857.1300 | Tijera Reynolds Jamerson, curva, con puntas romas.         | Cirugía Pediátrica. | Disecar vasos.                                  |
| 537.857.1250 | Tijera Joseph, recta fina, puntas agudas. Longitud 150 mm. | Cirugía Pediátrica. | Disecar y cortar en procedimientos quirúrgicos. |
| 537.857.1268 | Tijera Joseph, curva fina, puntas agudas. Longitud 150 mm. | Cirugía Pediátrica. | Disecar y cortar en procedimientos quirúrgicos. |

| CLAVE | NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO | ESPECIALIDAD (ES) | FUNCIÓN (ES) |
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|
|-------|------------------------------|-------------------|--------------|

**UROLOGÍA PEDIÁTRICA (continúa)**

|              |                                                                                                                                                                                                       |                     |                                                          |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------|
| 537.857.1276 | Tijera Baby Metzenbaum, corte ondulado, curva. Longitud 145 mm.                                                                                                                                       | Cirugía Pediátrica. | Disecar y cortar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.814.8133 | Separador Baby Collin, con mecanismo de auto-retención, 90 mm de apertura, dos pares de valvas intercambiables: de 28 mm de ancho x 42 mm de profundidad, y de 18 mm de ancho x 42 mm de profundidad. | Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal.                      |
| 537.857.1292 | Tijera Ragnell, curva, puntas planas. Longitud 145 mm.                                                                                                                                                | Cirugía Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.          |
| 537.173.1810 | Sonda con ojal, punta abotonada, diámetro de 2.5 mm y longitud 145 mm..                                                                                                                               | Cirugía Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.          |
| 537.857.1284 | Tijera Ragnell, recta, puntas planas. Longitud 145 mm.                                                                                                                                                | Cirugía Pediátrica. | Disecar y cortar en diversos procedimientos quirúrgicos. |
| 537.814.8166 | Separador Denis Brown, marco oval de 150 x 175 mm. de diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. de ancho x 30 mm. de profundidad, y de 20 mm de ancho x 40mm. de profundidad.       | Cirugía Pediátrica. | Ampliar campo quirúrgico abdominal.                      |
| 537.173.1836 | Sonda con ojal, punta abotonada, diámetro de 3.0 mm y longitud 160 mm.                                                                                                                                | Cirugía Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.          |
| 537.173.1828 | Sonda con ojal punta abotonada, diámetro de 2.5 mm y longitud 200 mm.                                                                                                                                 | Cirugía Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.          |
| 537.173.1802 | Sonda Brodie acanalada, punta abotonada, diámetro 3.5 mm y longitud 200 mm.                                                                                                                           | Cirugía Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.          |
| 537.173.1794 | Sonda Nelaton acanalada, punta ligeramente angulada. Longitud 160 mm.                                                                                                                                 | Cirugía Pediátrica. | Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.          |

**VAINA**

|              |                                |                                                          |                                                                      |
|--------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 537.919.0043 | Vaina para desarmador, grande. | Traumatología y Ortopedia.                               | Proteger tejido durante cirugía.                                     |
| 537.919.0027 | Vaina de protección, 4.0 mm.   | Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva. | Auxiliar en la realización de osteosíntesis con implante de titanio. |

| <b>CLAVE</b> | <b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES)</b> | <b>FUNCIÓN (ES)</b> |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|--------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|

**VALVA**

|              |                                                     |                                    |                                                  |
|--------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 537.920.0016 | Valva esternal, juego de pequeña, mediana y grande. | Cirugía Cardiovascular y Torácica. | Separar esternón en cirugía de corazón en niños. |
|--------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|

**VALVA VAGINAL**

|              |                                                              |                     |                                  |
|--------------|--------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| 537.920.0701 | Valva Jackson, ligeramente cóncava, juego de tres piezas.    | Gineco Obstetricia. | Ampliar campo quirúrgico vaginal |
| 537.920.0511 | Valva Auvard, con pesa fija de 1,530 Kg. longitud de 230 mm. | Gineco Obstetricia. | Ampliar campo quirúrgico vaginal |

**VARILLA**

|              |                                 |                              |                                                                      |
|--------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 535.925.0023 | Varilla palpadora, recta, 7 mm. | Cirugía General.             | Auxiliar en la palpación y movilizar en laparoscopia y toracoscopia. |
| 535.925.0015 | Varilla palpadora, curva, 5 mm. | Cirugía General, Endoscopia. | Auxiliar en la palpación y movilizar en laparoscopia y toracoscopia. |

**VASO**

|              |                                  |                        |                                                            |
|--------------|----------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------|
| 513.950.0093 | Vaso metálico graduado: 1000 ml. | Médicas y Quirúrgicas. | Contener y/o medir soluciones antisépticas o de otro tipo. |
| 513.950.0101 | Vaso metálico graduado: 30 ml.   | Médicas y Quirúrgicas. | Contener y/o medir soluciones antisépticas o de otro tipo. |
| 513.950.0119 | Vaso metálico: 100 ml.           | Médicas y Quirúrgicas. | Contener y/o medir soluciones antisépticas o de otro tipo. |

**CATÁLOGO: ELECTRÓNICA MÉDICA**

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>AUDIÓMETRO AUTOMÁTICO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------|

**CLAVE:**  
531.088.0108

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la detección inicial de la capacidad auditiva del paciente mediante programa de audiometría automática. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: con diferentes frecuencias de estímulo; rango variable del atenuador; presentación del tono en intervalos aleatorios. Duración del tono: continuo y pulsado con frecuencia de repetición; programa con umbral automático de frecuencia sencilla; modo manual con monitoreo automático de error. Cálculos: umbral, porcentaje de impedimento binaural y promedios. Funciones de reporte. Audiómetro con interfase para comunicación con PC compatible. Procesador. Disco duro. Memoria interna RAM. Unidades para disco de 3.5" y para disco compacto. Monitor SVGA.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: juego de audífonos con diadema. Botón de respuesta. Programa para audiometría automática en sistema operativo y modo gráfico. Impresora a color, unidad de disco compacto.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: disco de 3.5" o disco compacto. Papel para audiogramas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>AUDIÓMETRO CLÍNICO.</b> |
|-------------------------|----------------------------|

**CLAVE:**  
531.088.0157

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo empleado para realizar pruebas de evaluación auditiva. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: rango de frecuencia en 2 canales con estímulo de tono puro: vía aérea, alta frecuencia, vía ósea; campo libre, exactitud  $\pm 1\%$ ; rango de intensidad: vía aérea; alta frecuencia; vía ósea en mastoides y frente. Micrófono para pruebas de voz e intercomunicación. Rango de intensidad de enmascaramiento, calibrado en enmascaramiento efectivo. Ruido de banda angosta. Ruido blanco. Formato de señal: continuo, pulsado y frecuencia modulada. Procesador, disco duro. Memoria interna RAM. Unidad de disco de 3.5" y unidad de disco compacto. Monitor SVGA. Interfase para impresora.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: diadema de prueba. Vibrador óseo. Botón de respuesta del paciente. Micrófono de prueba. Micrófono de paciente. Sistema de campo libre. Audífonos de inserción apareados. Audífonos de alta frecuencia con cables. Cables de alta frecuencia. Impresora. Cámara sonoamortiguadora.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para impresora.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>AUDIÓMETRO DE CAMPO LIBRE PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.088.0066

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil con batería integrada y recargable para medir la capacidad auditiva mediante la estimulación externa a través de método no invasivo. Audiómetro con iluminación de luz halógena, por medio de fibra óptica. Con selección mínima de 3 niveles de intensidad sonora en 4 frecuencias diferentes: de 15 a 20 Db, de 20 a 25 Db, de 35 a 40 Db. Con pretono. Intervalos de tono aleatorios. Con batería integrada y recargable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Puntas auriculares en 3 tamaños distintos. Cargador de mesa para batería. Estuche flexible.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Audiogramas (hojas de registro). De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.  
Batería

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BÁSCULA ELECTRÓNICA.</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:**  
531.110.0209

**ESPECIALIDAD (ES):** Neonatología,  
Pediatria.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Hospitalización. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para determinar el peso corporal en neonatos, lactantes y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: báscula: despliegue digital del peso en pantalla, lectura en gramos. Tara: capacidad de medición. Nivel de resolución. Indicador de batería baja. Platillo o charola.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: adaptador AC-DC.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: baterías.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.110.0175

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Hospitalización. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Báscula con despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. Nivel de resolución. Tara mínima. Estadímetro. Varilla de medición, con graduaciones en centímetros y pulgadas.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: eliminador/cargador de baterías. Adaptador de 120 V/60 Hz.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.



**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- Batería recargable.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BÁSCULA ELECTRÓNICA PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.110.0216

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas, Unidades móviles.

**SERVICIO (S):** Externa, hospitalización, urgencias, campo consulta externa.

**DESCRIPCIÓN:**

Báscula electrónica para el pesaje de pacientes ambulatorios, sin estadímetro. Báscula con despliegue del peso digital. Portátil, con peso del equipo de 7 Kg o menor. Rango de medición de 0 a 180 Kg. o mayor. División de 100 gramos o menor. Sensibilidad de 100 gramos o mayor. Con funciones HOLD y TARA. Con cargador para baterías recargables y baterías recargables.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cargador para baterías recargables y baterías recargables.

**INSTALACIÓN.**

- \* Para el cargador de 127 Volts a 60 Hertz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO DOBLE.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.157.0070

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología. Otorrinolaringología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo auxiliar para aislar al paciente del ruido ambiental, durante la realización de estudios audiológicos. Cámara con capacidad para dos personas. Piso cubierto con alfombra o material aislante al ruido y a la vibración. Puerta con cierre hermético, aislante al ruido. Paredes de material aislante al ruido y a la vibración. Ventana de observación con doble cristal para aislamiento acústico, con un mínimo de 6.5 mm de espesor cada uno. Repisa exterior para la colocación del audiómetro y sus accesorios. Tablero de conexión para la intercomunicación del exterior al interior de la cámara. Iluminación interior incandescente o fluorescente. Ventilación de 200 CFM o mayor. Sistema de ventilación que genere un nivel máximo de ruido de 20 dB  $\pm$  2 dB a 500 Hz. Dimensiones exteriores: altura entre 240 cm  $\pm$  10%, ancho entre 240 cm  $\pm$  10%, profundo entre 180 cm  $\pm$  10%. Capacidad de aislar ruido con niveles de 40 dB a 500 Hz o menor.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Banco acojinado.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                            |
|-------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.157.0062

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas, Audiología. Otorrinolaringología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Unidad aislante de ruido, que se utiliza para realizar audiometrías con fines de diagnóstico. Piso cubierto con alfombra para tránsito pesado o material acústico aislado. Puerta acústica sellada. Ventana para observación con doble cristal para aislamiento acústico (mínimo 7 mm de espesor). Repisa exterior para colocación de audiómetro y accesorios. Receptáculo o tablero para interconexión del exterior al interior de la cámara. Iluminación interior incandescente o fluorescente. Paredes acústicas con sistema de ventilación integrado con nivel máximo de ruido de 22 dB o menor a 500 Hz. Dimensiones exteriores: altura: entre 190 y 215 cm, profundidad no menor a 120 cm, ancho no menor a 120 cm. Sistema de aislamiento de vibraciones. Aislamiento a ruido de 40 dB o mayor a 500 Hz

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Banco acojinado.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CAPNÓGRAFO CON OXÍMETRO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

**CLAVE:**  
531.175.0011

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Urgencias. Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electrónico portátil para medición y registro continuo de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) espirado, con pantalla. Medición y despliegue de parámetros y curvas que requieran las unidades de atención. Con batería recargable. Con sistema de alarmas, control del volumen y silenciador temporal. Indicador de sensor desconectado y de batería. Calibración manual y automática.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sensor de dedo para saturación de oxígeno pediátrico, adulto. Para: sidestream para pacientes intubados y no intubados: Trampa de humedad reusable o desechable, filtro, línea de muestreo desechable, puntas nasales. Para mainstream para pacientes intubados: Sensor de capnografía reusable, adaptador endotraqueal o de vía aérea, tamaño adulto, pediátrico y neonatal reusable o desechable. Cilindro con gas o celda de calibración (en caso de requerirlo).

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CARDIOTOCÓGRAFO.</b> |
|-------------------------|-------------------------|

**CLAVE:**  
531.292.0258

**ESPECIALIDAD (ES):** Ginecología y Obstetricia.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización. Tococirugía.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo para observar la actividad cardíaca fetal. Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo. Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal. Un transductor para la actividad uterina. Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardíaco. Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm/min. con autoprueba. Despliegue numérico en pantalla de: latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor; en pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: detección de movimiento fetal en forma manual y automática: fecha y hora. Con capacidad para incorporar estimulador acústico de la misma marca o diferente al equipo propuesto. Con capacidad de incrementar su nivel tecnológico. Con interfase para monitores y otros sistemas de información. |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estimulador acústico para provocar movimientos fetales. Carro de transporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Papel térmico de dos escalas, foliado tipo "z" o rollo. Gel conductor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                   |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.191.0417

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Urgencias.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Carro rodable con sistema de freno. Para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar. Con compartimientos para accesorios, al menos uno de ellos con dispositivo de seguridad. Con soporte para la tabla de compresiones cardíacas externas y para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable para infusiones. Reanimador pulmonar. Con equipo para intubación endotraqueal. Equipo de monitoreo continuo con pantalla de despliegue de al menos ECG, saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. Energía para descarga externa seleccionable.<br>Alarmas visibles y audibles. Indicadores. Capacidad de memoria de acuerdo a las necesidades. Registro en papel térmico de tendencias. Paletas pediátricas y adulto para desfibrilación y cardioversión. Con selector de modo. Con opción de descarga. Con sistema de suspensión de la carga. Con sistema para probar descarga. Batería recargable que garantice al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima. Con tiempo de carga completa de la batería. Con energía bifásica. |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Tabla para compresiones cardíacas externas. Estuche de guarda y protección de material rígido y resistente (no caja de cartón). Cable para paciente de al menos tres puntas para ECG. Sensores para saturación de oxígeno: de dedo para aplicación adulto/pediátrico y multisitio neonatal, reusables. Tanque de oxígeno tipo "E", con manómetro y válvula reguladora. Impresora térmica. Mango y hojas de laringoscopia. Monitor multiparamétrico. Gabinete con al menos dos cajones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Electrodo para monitoreo de ECG. Pasta conductora para desfibrilación y cardioversión. Papel termosensible para impresión. Mascarillas transparentes reusables (adulto, adulto/adolescente, preescolar y recién nacido) esterilizable en autoclave, desarmables para limpieza y esterilización Sellos de garantía: de plástico, desechables con número de serie para su control. Conectores para paciente y oxígeno. Focos para el laringoscopia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.191.0391

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.

**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:**

Carro rodable con sistema de freno para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar. Con compartimientos para accesorios, al menos uno de ellos con dispositivo de seguridad. Con soporte para la tabla de compresiones cardíacas externas y para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable para infusiones. Reanimador pulmonar. Con equipo para intubación endotraqueal.

Equipo de monitoreo continuo con pantalla de despliegue de al menos ECG saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. Energía para descarga externa seleccionable.

Alarmas visibles y audibles. Indicadores. Capacidad de memoria de acuerdo a las necesidades. Registro en papel térmico de tendencias. Paletas pediátricas y adulto para desfibrilación y cardioversión. Con selector de modo. Con opción de descarga. Con sistema de suspensión de la carga. Con sistema para probar descarga. Batería recargable que garantice al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima. Con tiempo de carga completa de la batería. Con energía bifásica. Marcapaso externo transcutáneo interconstruido. Seleccionable en intervalos. Frecuencia de marcapaso ajustable. Activación por modos: fijo o asincrónico y a demanda o sincrónico.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Tabla para compresiones cardíacas externas. Estuche de guarda y protección de material rígido y resistente (no caja de cartón). Cable para paciente de tres puntas para ECG. Cable para los electrodos de marcapaso para adulto y niños. Sensores para saturación de oxígeno: de dedo para aplicación adulto/pediátrico y multisitio neonatal, reusable. Tanque de oxígeno tipo "E", con manómetro y válvula reguladora. Impresora térmica. Mango y hojas de laringoscopia. Monitor multiparamétrico. Gabinete con al menos dos cajones.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para monitoreo de ECG. Electrodo autoadherible para marcapaso transcutáneo, pasta conductora para desfibrilación y cardioversión. Papel termosensible para impresión. Mascarillas transparentes reusables (adulto, adulto/adolescente, preescolar y recién nacido) esterilizable en autoclave, desarmables para limpieza y esterilización Sellos de garantía: de plástico, desechables con número de serie para su control. Conectores para paciente y oxígeno. Focos para el laringoscopia. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.632.0554

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Sistema de vigilancia de constantes vitales, Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que opere por microprocesador, fijo, que requiere de instalación eléctrica e interconexión entre los elementos que lo integran. Para documentar los parámetros, con software y alarmas que requieran las unidades médicas. Teclado alfanumérico y ratón. Impresora láser. Monitores modulares de cabecera.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: módulo para gasto cardíaco, despliegue numérico y de curvas. Un módulo para capnografía (mainstream o sidestream) con despliegue digital de CO<sub>2</sub> y porcentaje de CO<sub>2</sub> inspirado. Montaje de pared para cada uno de los monitores de cabecera. Medición del CO<sub>2</sub> y oxígeno, espirometría del paciente, para medición y determinación de gasto cardíaco, para la medición de tonometría gástrica, análisis sanguíneo, electroencefalografía, presión intracraneana y electrocardiografía diagnóstica, solicitados de acuerdo a la especialidad y tipo de la unidad médica que se trate. Impresora láser.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: para ECG: Cable paciente, electrodos para ECG. Para SpO<sub>2</sub>: Sensores neonatal y adulto multisitio reutilizable, sensores de dedo. Para presión arterial no invasiva: brazalete adulto reutilizable con tubo y conector. Para temperatura: sensor de dedo reutilizable, adulto. Presión arterial invasiva: cable/transductor reutilizable, domo desechable. Para gasto cardiaco: cable para medición de gasto cardiaco. Sensor de temperatura reutilizable o sensor de temperatura desechable. Para capnografía por tecnología mainstream: sensor de capnografía reutilizable, adaptadores endotraqueales; para capnografía por tecnología sidestream: trampas de humedad, desechables reutilizables para pacientes intubados, líneas de muestra desechables, puntas nasales desechables, equipo de calibración. Papel y tóner para impresora.

**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado.
- \* Conexión a sistema de monitores de cabecera.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                      |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDÍACO POR BIOIMPEDANCIA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.226.0226

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electromédico portátil, no invasivo, empleado con fines de diagnóstico de la función ventricular izquierda. Principio de medición por bioimpedancia eléctrica. Con pantalla electroluminiscente. Con medición o cálculo de los siguientes parámetros: gasto cardiaco, índice cardiaco, volumen de eyección, frecuencia cardiaca, índice de velocidad, índice de aceleración, tiempo de eyección ventricular izquierdo, periodo de pre-eyección, resistencia vascular sistémica, trabajo del ventrículo izquierdo, presión arterial media y contenido de fluidos en tórax. Con dos canales: con alarmas audibles y visuales programables. Con indicador del estado de la señal electrocardiográfica y de impedancia. Con interfase para impresora. Con interfase del paciente.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable para paciente de 5 puntas. Electrodo dual de bioimpedancia desechables.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CO-OXÍMETRO.</b> |
|-------------------------|---------------------|

**CLAVE:**  
531.048.0214

**ESPECIALIDAD (ES):** Neumología, Medicina Crítica, Cardiología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa, Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Aparato analizador de fracciones de hemoglobina, en sangre. Analizador de hemoglobina total, oxihemoglobina, carboxihemoglobina, metahemoglobina, hemoglobina reducida; contenido total, captación y saturación de oxígeno; a través de diferentes longitudes de onda infrarroja, por medio de toma de muestra de 85 a 175 microlitros. Consta de pantalla de video integrada, salida RS232C para conexión a computadora. Programas de autocalibración, autodiagnóstico de fallas y de mantenimiento preventivo con alertas en video.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Solución de trabajo. Solución diluyente y controles para co-oxímetro.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 110-120 V/50-60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CRONÓMETRO DIGITAL.</b> |
|-------------------------|----------------------------|

**CLAVE:** 531.248.0014      **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Audiología.

**DESCRIPCIÓN:** Cronómetro digital. Cronometrar tiempo para la realización de pruebas diagnósticas.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.252.0033      **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Urgencias, Tococirugía, Hospitalización y Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico con ruedas, que permite controlar manualmente y por servocontrol, el ambiente térmico del paciente en estado crítico en un medio abierto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: elemento de calentamiento para proporcionar una temperatura no mayor de 39°C tipo radiante; regulador para estabilizar la temperatura del paciente.

Controles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: temperatura manual y servocontrolada.

Alarmas: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: alarma de operación. Con alarma audible y visible para alta y baja temperatura, falla de corriente eléctrica y de verificación de la condición del paciente.

Monitoreo de parámetros: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: Indicador digital de temperatura seleccionada y monitorizada de piel; temperatura seleccionada y monitorizada del colchón de gel; control de corte automático por alta temperatura. Despliegue de mensajes de alerta en español o con signos convencionales en el panel de control.

Lámpara para fototerapia: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: a los lados del radiador de la cuna, con contador de horas para registro de tiempo de exposición del paciente y de vida útil de la lámpara, longitud de onda dentro del rango de 400 a 550 nm, vida útil de 1,000 horas como mínimo.

Calefacción: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: con elemento de calefacción, con indicador de potencia. Altura libre del piso al elemento calefactor.

Cuna: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: limitada en los cuatro lados, con paneles transparentes, abatibles para tener acceso completo al neonato que permita la toma de radiografías, con charola para chasis de rayos X, con sistema que permita dar posición

al neonato en Trendelenburg y contra Trendelenburg. Unidad de tipo móvil con ruedas y freno en al menos dos de ellas, con soporte de altura variable.

Base: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: charola para monitor, puerto de entrada de oxígeno, para cilindro o toma mural, con soporte para cilindro de oxígeno, flujómetro y regulador. Con cajones. Unidad de succión con soporte y manómetro de vacío integrado al equipo. Sistema de humidificación. Portasuero.

Monitor: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: integrado o interconstruido. Despliegue de curvas de ECG y pletismografía como mínimo. Con alarmas audibles y visibles para alteraciones en: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y oximetría de pulso, con pantalla a color de tecnología LCD de matriz activa o TFT o TRC.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable reutilizable para ECG y respiración. Sensores reutilizables para oximetría de pulso, tamaño neonatal.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: medidor de nivel de bilirrubinas. Colchón antiestático, hipoalergénico y radiotransparente.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: sensores de piel, reutilizables y desechables. Parches reflejantes para sostener el sensor. Electrodo para ECG desechables.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.
- \* Área física específica.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>DESFIBRILADOR – MONITOR.</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

**CLAVE:**  
531.286.0215

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico portátil, de soporte de vida, para la descarga eléctrica sincrónica o asincrónica, con el fin de revertir alteraciones del ritmo y de la conducción, así como para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón. Para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado. Con pantalla LCD, TRC, FED alta resolución o electroluminiscente. Con despliegue digital y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 6 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL y aVF). Energía para descarga externa, dentro del rango de 0 a 360 o más joules. Alarmas visibles y audibles, ajustables por el usuario, para alteraciones en la: frecuencia cardíaca, conexión del paciente y carga de la batería. Paletas convertibles para adulto y para niño, para excitación externa que detecten actividad electrocardiográfica, reusables. Con selector de modo: sincrónico (o cardioversión), asincrónico (o desfibrilación). Con descarga: desde las paletas y desde el panel de control. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos. Con sistema para probar descarga. Tiempo de carga máximo de 8 segundos para carga de 0 a 360 joules. Con batería recargable integrada que permita dar 30 desfibrilaciones a 360 joules o 2 horas de monitoreo continuo como mínimo. Tiempo de carga máximo de la batería de 4 horas. Sistema de impresión térmica integrado, con un canal como mínimo. Con soporte para la tabla para compresiones cardíacas externas. Con soporte ajustable y resistente para tanque de oxígeno. Soporte de altura ajustable para soluciones.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de cinco puntas. Carro para transporte del equipo, de material plástico de alto impacto. Con superficie o charola para la preparación de medicamentos y soluciones parenterales. Con cuatro compartimentos como mínimo: dos con divisores de material resistente y desmontables para mantener clasificado y en orden medicamentos, material y equipo. Con mecanismo de seguridad de cerradura general, para todos los compartimentos. Con cuatro ruedas giratorias, sistema de freno en al menos dos de sus ruedas, con protectores en cada rueda para amortiguar los choques. Tabla para compresiones cardíacas externas de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, con dimensiones de 50 x 60 cm ± 10%. Tanque de oxígeno. Impresora térmica.

**CONSUMIBLES:** Electrodo autoadheribles para monitoreo de ECG. Gel o pasta conductora. Papel para impresión. Sellos de garantía de plástico, desechables, con número de serie para su control. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.172.0014

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hemodinamia. Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                       |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                 | Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. Aparato para desfibrilación y cardioversión, de corriente alterna y batería recargable, monitor integrado, capaz de suministrar registro electrocardiográfico por medio de las paletas y de los cables de paciente, las primeras pueden convertirse a paletas pediátricas en caso necesario. Sincronizador con un canal de 3 derivaciones seleccionables y unidad de registro incorporada. Suministra cargas de 2 a 360 J (joules), con tiempo de carga de 10 a 15 segundos o menos. Marcapaso externo que puede proporcionar amplitud de pulso de 140 mA, duración del pulso 40 mseg y frecuencia del marcapaso de 30 a 180 pulsos por minuto, el cual se acciona por sincronía o a demanda. Memoria del cardioscopio para manejo de señales electrocardiográficas. |                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>       | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                 | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de paciente de 3 derivaciones para registro electrocardiográfico. Cable con sus respectivos electrodos para marcapaso externo, adultos y niños. Gel conductor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                 | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 160 V/60 Hz.  | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado grado médico. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | * Correctivo por personal calificado. |
| * Batería recargable.               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                       |
| * Cargador de batería.              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                       |

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO, PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

|                               |                                                                      |                                                                     |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.286.0017 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cardiología, Medicina Interna y Urgencias. | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa. |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo desfibrilador portátil, para el manejo del paro cardíaco súbito por fibrilación o taquicardia ventriculares. Aparato portátil, con dimensiones aproximadas: altura 6 cm, ancho 22 cm y profundidad 20 cm, de peso aproximado 2 Kg, con sistema auditivo y textos en español, con capacidad de realizar en forma automática pruebas diarias de autoverificación, con pantalla integrada para trazos de ECG, con sistema de análisis simultáneo de: frecuencia cardíaca, conducción de la onda R dentro del complejo QRS, estabilidad de este último y amplitud de la actividad eléctrica. Suministra choque de desfibrilación utilizando una onda bifásica y liberando una energía de 130 Joule permitiendo en forma automática compensar un rango de impedancia desde 25 hasta 180 ohm. Incluye paletas adhesivas (electrodos), cable conector y batería de litio (18 volts DC, 1300 mAh). |  |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                               |                                                                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                      |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b> | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                 |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONSUMIBLES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo. Cable conector. |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                   |                                       |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b> | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * No requiere       | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
|                     |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

|                               |                                                                   |                                                                                 |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.172.0022 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. Hospitalización. | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo portátil de soporte de vida, para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón. Con capacidad para aplicar descargas eléctricas en modos sincrónico y asincrónico. Con sistema para aplicar marcapaso no invasivo. Pantalla TRC, LCD, FED de alta resolución o electroluminiscente de 5.5 pulgadas como mínimo. Con despliegue de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, trazo de electrocardiograma con 6 derivaciones |  |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



seleccionables y energía para descarga de 2 a 360 joules en al menos 14 pasos. Alarmas visibles y audibles: automáticas y ajustables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardíaca. Indicadores de: desconexión del paciente, indicador visual de al menos 3 estados de la carga de la batería y modo de descarga. Dos paletas reusables para adulto convertibles a pediátricas, con funciones de: excitación externa, detección de actividad eléctrica cardíaca, con indicador luminoso del nivel de contacto entre la paleta y el paciente. Con selector de modo de la descarga eléctrica: sincrónico (o cardioversión) y asincrónico (o desfibrilación). Con opción de descarga desde: las paletas y el panel de control. Con sistema de suspensión de la carga cuando no se utilice en un tiempo máximo de 60 seg. Tiempo máximo de 5 seg para la carga de 0 a 360 joules. Con sistema para prueba de la descarga interconstruido al equipo. Marcapaso externo interconstruido. Con amplitud de pulso seleccionable en intervalos de 1 mA dentro del rango de 8 o menor a 200 mA. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor. Frecuencia de marcapaso ajustable en 14 pasos al menos en el rango de 40 a 180 pulsos por minuto. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico). Memoria con capacidad de 30 trazos de ECG, con duración de al menos 16 seg cada uno. Registro de tendencias de frecuencia cardíaca de hasta 24 horas. Registro gráfico del trazo de ECG de forma manual y automática. Impresión en papel térmico. Batería recargable integrada que permite la posibilidad de al menos 30 desfibrilaciones a plena carga o 2 horas de monitoreo continuo. Con tiempo de carga de la batería de 4 horas como máximo.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de paciente de 5 puntas. Cable para electrodos de marcapaso. Tabla para compresiones cardíacas externas, de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable. Con dimensiones de 50 x 60 cm  $\pm$  10%. Impresora térmica. Carro de transporte: de plástico de alto impacto, con cuatro ruedas giratorias. Sistema de freno en al menos dos de sus ruedas. Con protectores en cada rueda para amortiguar los choques. Con superficie o charola para la preparación de medicamentos. Con área para preparar medicamentos y soluciones parenterales. Con cuatro compartimentos como mínimo: dos con divisores de material resistente y desmontables para mantener clasificado y en orden medicamentos, material y equipo. Con mecanismo de seguridad de cerradura general, para todos los compartimentos. Soporte para la tabla para compresiones cardíacas externas. Soporte ajustable y resistente para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable, para soluciones.

**CONSUMIBLES:** Electrodo autoadherible para monitoreo de ECG. Electrodo externo autoadherible para marcapasos, para paciente adulto y paciente pediátrico. Gel o pasta conductora. Papel para impresión. Sellos de garantía, de plástico, desechables, con número de serie para su control. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

#### INSTALACIÓN.

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

#### OPERACIÓN.

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

#### MANTENIMIENTO

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>DESFIBRILADOR PORTÁTIL CON PALETAS INTERNAS Y EXTERNAS.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.286.0223

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía  
Cardiotórácica.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil, para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Con pantalla, despliegue digital y de onda de frecuencia cardíaca. Trazo de ECG a seleccionar entre 6 derivaciones: DI, DII, DIII, AvR, AvL, y AvF. Selector de energía para descarga interna y externa. Alarmas audibles, visibles y ajustables. Capacidad para conexión de paletas internas para excitación del músculo cardíaco: descarga directa prefijada. Cable con paletas interconstruidas, esterilizables. Paletas internas y paletas externas reutilizables que detecten actividad electrocardiográfica. Selector de modo sincrónico y asincrónico. Con descarga: desde las paletas y desde el panel de control. Con capacidad de autodescarga. Sistema para probar descarga. Tiempo de carga máximo. Batería recargable. Tiempo de carga máximo de la batería. Sistema de impresión de la actividad eléctrica del corazón.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: paletas internas y externas, reutilizables, diversos tamaños.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: carro para transporte del equipo. Superficie para colocar el desfibrilador. Con cajón para colocación de material. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades de las unidades médicas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable para el paciente. Electrodo autoadheribles desechables. Pasta o gel conductivo. Papel para electrocardiograma.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.324.0151

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cardiología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de alta resolución que se utiliza con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con doppler color para estudios cardiacos en pacientes adultos y pediátricos. Monitor a color de alta resolución de 14 pulgadas o mayor. Sistema digital de 512 canales independientes de procesamiento digital, Modo B, doppler continuo y pulsado, doppler color y sistema de mapeo a color (angio, power doppler), Modo de imágenes armónicas en modo B y angio. Modo doppler color de tejido, Trazo automático del espectro doppler y cálculos de: frecuencia cardiaca, índice de pulsatilidad, índice de resistencia, velocidad máxima y mínima, aceleración máxima y tiempo de aceleración, gasto cardiaco. Rango dinámico de 150 dB o mayor con adquisición de mínimo 300 cuadros por segundo. Con 256 escalas de grises y 256 tono de color como mínimo. Memoria de cineloop o cuadro por cuadro de mínimo 400 cuadros en color y en blanco y negro y 100 segundos en modo M o doppler espectral. Programa completo de mediciones en modo doppler, M y 2D (modo B) con cálculos cardiacos y vasculares: dimensiones, volúmenes de ventrículo izquierdo y derecho, medición de fracción de expulsión, medición de áreas, medición de masas de ventrículo izquierdo y derecho, medición de velocidades, pendientes y aceleración, método Simpson y método Bullet. Zoom. Superposición del ECG.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencia: Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2.0 MHz o menor a 3.5 MHz o mayor con segundas armónicas. Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 3.0 MHz o menor a 5 MHz o mayor con segundas armónicas, Sectorial vectorial o arreglo en fase de 5.0 MHz o menor a 7 MHz o mayor. Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 5.0 MHz o menor a 8.5 MHz o mayor. Transesofágico multiplanar pediátrico 4.4 MHz o menor a 7 MHz o mayor. Transductor tipo lápiz de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda o equivalente comercial. Programa para ecorrealzadores (contrastes). Eco de esfuerzo manejada desde el panel principal o de control. Videograbadora súper VHS manejada desde el panel de control. Unidad de almacenamiento de memoria con capacidad de mínimo 1500 imágenes o 1 Gbyte. Unidad de disco magnético óptico para discos de 128, 230 Mbytes o mayor. Impresora en seco blanco/negro y color: formato 8 x 10 pulgadas, láser o sublimación térmica o video impresora multiformato en color y manejado desde el panel de control. Interfase de red o protocolo DICOM. Regulador no break con supresor de picos.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocasete formato VHS de 120 minutos. Película para impresiones o papel para impresora. Protector bucal desechable para el usuario. Gel conductor. Disco óptico y óptico-magnético.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.324.0201

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cardiología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo que se utiliza con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica cardíaca invasiva y semiinvasiva. Con monitor. Sistema digital. Modo M, B o 2D Doppler continuo y pulsado, Doppler color y sistema de mapeo a color angio, power Doppler, o similar comercial. Modo de imágenes armónicas con modo B con dos armónicas, angio, modo Doppler color de tejido, Doppler inteligente. Autoajustable o automático. Sistema con escalas de grises y niveles de color. Digitalizador de imagen, memoria de cine loop o cuadro por cuadro, en color y blanco y negro. Programas de aplicaciones clínicas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencia: sectorial, vectorial o arreglo en fase con el rango de frecuencia de 2.0 MHz o menor a 3.5 MHz o mayor con segundas armónicas, transductor sectorial, vectorial o de arreglo en fase con el rango de frecuencias de 5 MHz o menor a 7 MHz o mayor, transductor transesofágico multiplanar con frecuencias con el rango de 4 MHz o menor a 6 MHz o mayor, transductor tipo lápiz con frecuencia de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda. Videocasetera súper VHS manejada desde el panel de control o CDRW. Almacenamiento en memoria y disco óptico magnético. Impresora en seco blanco/negro y color con calidad diagnóstica, láser o sublimación térmica. Interfase de red o protocolos de comunicación. Capacidad de incorporar nuevas mediciones o aplicaciones y nuevos transductores. Regulador no Break.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocasete o CD's, película para impresora solicitada, donador de color, protector bucal desechable, gel conductor. Disco óptico u óptico magnético.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V +/- 10% /60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.324.0169

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cardiología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo utilizado con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con Doppler color e imagen en 3D para estudios cardíacos en adultos, niños y neonatos. Monitor de alta resolución de mínimo 14 pulgadas. Modos: Sistema digital con 512 canales de procesamiento simultáneo, Modo B, Doppler continuo y pulsado, Doppler color y sistema de mapeo a color (angio, power Doppler), modo de imágenes armónicas con modo B, angio, modo Doppler color de tejido, Doppler inteligente o autoajustable. Con 256 escalas de grises, memoria de cine loop o cuadro por cuadro de 128 imágenes en color y 256 en blanco y negro como mínimo. Función de eco estrés incluida como una función del equipo, no como un equipo distinto y externo. Programa completo de mediciones en tiempo real en modo B, con cálculos y mediciones en modo B, M, Doppler para aplicaciones cardíacas y vasculares: Modo de adquisición de imágenes contrastadas en modo B y angio simultáneos con armónicas. Medición de dimensiones, Medición de volúmenes latido a latido en tiempo real, medición de fracción de expulsión latido a latido en tiempo real, Medición de áreas cardíacas en tiempo real, Medición de masas, Medición de velocidades, pendientes, aceleración/desaceleración, Método Simpson y método Bullet o volumen por área entre longitud como mínimo, Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda. Zoom. Con capacidad de superposición del ECG. Capacidad de incorporar nuevas mediciones o aplicaciones y nuevos transductores.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha o ultrabanda o multifrecuencia: Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2 a 4 o mayor MHz segundas armónicas, De arreglo en fase o vectorial con frecuencias de 5 a 7 MHz o mayor, Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 1 a 3 o mayor MHz con terceras armónicas Transductor transeofágico multiplanar con frecuencias de 4 a 6 MHz o mayor, transductor tipo lápiz con frecuencia de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Videograbadora super VHS manejada desde el panel de control. Almacenamiento de memoria de al menos 1,500 imágenes o 500 Mb y disco óptico magnético con capacidad de al menos 2 GB. Videoimpresora multiformato en color y manejado desde el panel de control o Impresora en seco blanco/negro y color: formato 8x10 pulgadas, láser o sublimación térmica. Programa con capacidad de adquisición de imágenes 3D con el transductor sectorial y transeofágico: reconstrucción de imágenes transtorácicas y transeofágicas en 3D/4D, por medio de una estación tipo Tomtec o similar en línea y en paralelo con el ecocardiógrafo, paquete para medición de distancias, ángulos y áreas en imágenes volumétricas 3D. Interfase de red o protocolo DICOM. Regulador no Break con supresor de picos.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocassette formato VHS de 120 minutos. Papel para impresora o película para impresiones. Protector bucal desechable. Gel conductor. Discos ópticos u ópticos magnéticos.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTROAUDIÓMETRO OBJETIVO AUTOMATIZADO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.088.0181

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Medicina del Trabajo.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo automatizado para el estudio y evaluación objetiva y precisa de la función auditiva, con potenciales auditivos de estado estable integrados. Sistema de electroaudiometría objetiva, automatizada, integrada por: dos canales bipolares para PEATC y PERNF, con ganancias programables de: 100 000, 200 000, y 500 000. Ancho de banda dentro del rango de 0.05 a 20 000 Hz con amplias posibilidades de filtro digital dentro de la banda especificada. Medición de impedancia automática con indicación simultánea de todos los electrodos en pantalla, impedancia de entrada 100 Mohms. Estimulador auditivo con generación digital de los estímulos auditivos con intensidad de hasta 125 dB. Generación periódica o aleatoria, en pasos de 5 dB. Estimulación monoaural y binaural de tonos puros y modulados. Estimulación simultánea en ambos oídos mediante una mezcla de 8 tonos modulados. Enmascaramiento por ruido blanco o filtrado con múltiples opciones. Estimulación por clicks y tonepips con frentes de subida y caída programables en forma y tiempo. Generación de estímulos acústicos complejos por combinaciones de múltiples frecuencias. Filtro de interferencia de línea digital de 50 a 60 Hz. Computadora Pentium 266 MHz. Con los siguientes programas de registro y análisis de la respuesta cerebral con detección totalmente objetiva y automatizada de la audición mediante método de frecuencia específica que permite con sólo apretar una tecla construir el audiograma. Detección de la respuesta de ambos oídos simultáneamente mediante el uso de un estadiógrafo incorporado en el software del equipo. Programa para la obtención y procesamiento de potenciales evocados auditivos de estado estable, a múltiples frecuencias (PERNF) y la construcción del audiograma sin que intervenga la voluntad del paciente. Protocolos de estimulación y registro. Capacidad para una base de datos. Disco duro de 2.1 GB o mayor, RAM de 16 MB o mayor, tarjeta y cable de interfase, teclado alfanumérico y ratón. Monitor color SVGA 14". Despliegue en pantalla en tiempo real de: curvas de la respuesta del paciente para cada uno de los tonos y las intensidades de ambos oídos con diferenciación de color entre ellos. Impresora para audiograma basado en el código de colores estándar en audiometría y registro de datos clínicos.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Audífonos. Impresora de inyección de tinta a color. Carro de transporte para el equipo de cómputo, con sistema de freno. Base rodable para el estimulador.

**CONSUMIBLES:** Electrodo plateado de superficie, reusable. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: ELECTROCARDIOGRAFO MONOCANAL.****CLAVE:**  
531.327.0018**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hemodinamia. Hospitalización. Medicina Física y Rehabilitación. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para el diagnóstico cardiológico. Equipo portátil, integrado a un carro que permite su transportación y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. Alimentado por corriente o baterías recargables. Posibilidad de impresión alfanumérica de datos. Operación automática o manual, selector de derivaciones y calibrador, ambos manuales o automáticos. Impresión térmica sin estilete. Cable de paciente de 10 polos. Dos juegos de electrodos reutilizables adulto y pediátrico. Cable toma corriente.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Gel conductor. Papel milimétrico para cabeza térmica. Electrodos para adultos y niños.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Baterías recargables.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES).****CLAVE:**  
531.329.0032**ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Medicina Crítica. Medicina Interna. Pediatría.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización. Medicina Física y Rehabilitación. Unidad de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para diagnóstico cardiológico. Aparato portátil, integrado a un carro que permite trasladarlo y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. Alimentado por corriente eléctrica o baterías recargables. Posibilidad de impresión de datos alfanuméricos. Selector automático de derivaciones, calibración automática y memoria programable. Inscripción en tinta que utiliza papel milimétrico. Cable de paciente con 10 polos.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Gel conductor. Papel milimétrico para impresión. Electrodos para adultos y niños.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Baterías recargable.
- \* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.****CLAVE:**  
531.168.0069**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Urgencias. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo portátil de diagnóstico no invasivo de los eventos eléctricos del corazón, multicanal. Con capacidad para obtener en forma simultánea doce derivaciones. Capacidad de transmisión vía RS 232 a una computadora personal. Selector automático de derivaciones. Calibración automática. Captura de derivaciones. Con capacidad para obtener el trazo de una derivación en un canal continuo. Pantalla para visualización simultánea de al menos tres canales. Capacidad de conectar monitor para mejor visualización del trazo. Teclado alfanumérico. Impresión de 12 derivaciones simultáneamente en 3 o más canales. Programas de aplicaciones diagnósticas. Capacidad para el almacenamiento de registros en medio magnético. Software interno para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes. Batería recargable integrada. |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de 10 puntas, para paciente. Electrodo precordiales y de extremidades, reusables. Carro para transporte del equipo que permita la fijación del mismo. Con ruedas y sistema de frenado, con un cajón como mínimo para la guarda de accesorios. Cubierta protectora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Gel o pasta conductora. Papel bond o térmico regular, tamaño carta. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 8 CANALES.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

|                               |                                                                                                          |                                        |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.329.0065 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Geriatría. Medicina Interna. Neurología. Neurocirugía. Pediatría. Psiquiatría. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Electroencefalógrafo de 8 canales, para valorar actividad eléctrica cerebral. Equipo que consta de generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, audiómetro (audioestimulador) y fotoestimulador. Integrado en un gabinete rodable, de 8 canales, con cabezal, caja de conexión de electrodos, aguja, pajillas, cable toma corriente, cables para paciente, electrodos ajustables a la cabeza del paciente y papel adecuado para la impresión.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para electroencefalógrafo, de 8 canales. Tinta. Pajillas. Electrodo.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                                                 | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real.<br>* Regulador de voltaje. "No Brake". | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado |

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 16 CANALES.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

|                               |                                                                                                          |                                        |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.329.0164 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Geriatría. Medicina Interna. Neurología. Neurocirugía. Pediatría. Psiquiatría. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Electroencefalógrafo de 16 canales, para valorar la actividad eléctrica cerebral. Equipo que consta de generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, audiómetro (audioestimulador) y fotoestimulador. Integrado en un gabinete rodable, de 16 canales. Cuenta con cabezal, caja de conexión de electrodos, aguja, pajillas, cable toma corriente, cables para paciente, electrodos ajustables a la cabeza del paciente y papel adecuado para el registro.

|                                        |                                                                                                                                                                                 |                                       |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                            |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                            |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para electroencefalógrafo, de 16 canales. Tinta. Pajillas. Electrodo. |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                               | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                               | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                                                                                                                                 | * Correctivo por personal calificado. |
| * Regulador de voltaje. " No Brake".   |                                                                                                                                                                                 |                                       |

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 24 CANALES.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.329.0180     | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neurología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa.<br>Hospitalización. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>               | Equipo portátil, operado por microprocesadores para valorar la actividad eléctrica cerebral. Incluye unidad de fotoestimulación programable. Equipo basado en computadora de 300 MHz o mayor. Veinticuatro canales digitales de registro, como mínimo. Visualización en pantalla de los canales de EEG en tiempo real y en formato estándar. Digitalizador de veinte Bits o dieciséis bits. Frecuencia de muestreo de 1000 Hz por canal. Resolución de voltaje de al menos 0.3 microvolts. Paquetes para cuantificación de EEG, visualización de necesidades de corriente y voltaje con búsqueda de patrones y promediación topográfica de frecuencia y amplitud, como mínimo. Disco óptico de 2 GB o mayor. Marcador de eventos. Al menos tres velocidades de barrido en pantalla. Al menos tres filtros. Señales de calibración. Despliegue de los parámetros de adquisición. Probador de impedancia para electrodos. Caja de amplificación para los electrodos incorporada al equipo. Unidad de fotoestimulación programable. |                                                                                                      |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser color o de burbujas. Carro de transporte rodable con freno. Cabezal reusable para colocación de electrodos. Electrodos reusables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                      |
| <b>REFACCIONES:</b>               | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                      |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel o pasta conductora para EEG. Papel para impresión de EEG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                      |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>MANTENIMIENTO</b>                                                                                 |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                                               |

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.925.0022 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neurología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización. Consulta Externa. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo rodable, operado por microprocesadores, para valorar la actividad eléctrica cerebral mediante un sistema de adquisición, revisión y manejo de datos de electroencefalografía. Incluye unidad de fotoestimulación. Sistema de adquisición, revisión y manejo de los datos de electroencefalografía de 32 canales digitales de registro con: impedancia de entrada de al menos 100 mOhm. Nivel de ruido interno menor a 3 microvolts pico-pico en el rango de 0.1 a 100 Hz. Frecuencia de muestreo de 1000 Hz o mayor por canal. Probador de impedancia para electrodos con indicador visual de alta impedancia, selector de umbral. Caja de amplificación con 32 canales mínimo para electrodos con entrada para el sensor de respiración para polisomnografía. |                                                                                                   |

Cabezal para colocación de electrodos con esquema. Sistema que permita de manera simultánea a la adquisición de datos del paciente: la revisión de datos anteriores, adicionar datos anteriores y comentarios, cambiar el montaje y mostrar gráficos en pantalla. Despliegue en pantalla: de los parámetros de adquisición, con al menos 3 velocidades de barrido en pantalla, de señales de calibración cuadrada, con sistema de filtrado en el rango de 0.1 a 100 Hz, con selección de 6 pasos como mínimo de los 32 canales de EEG en tiempo real y en diferentes montajes. Para la revisión de datos deberá contar con: línea de tiempo y eventos, de acceso inmediato (marcador de eventos), zoom (magnificación del eje de tiempo y de amplitudes), medición de frecuencias, amplitudes y duraciones, revisión de páginas de manera automática a frecuencia definida por el usuario. Basado en computadora personal: programa en sistema operativo y modo gráfico de revisión y análisis para: mapeo cerebral, análisis de correlación, despliegue de mapas esféricos que permita visualizar las densidades de voltaje, capacidad de crecimiento a programa para monitoreo de EEG de largo término para estudio de epilepsia (localización, identificación y propagación de descargas epileptiformes). Procesador Intel Pentium de 200 Mhz o mayor, memoria RAM con 32 MB o más, disco duro de 2.1 Gb o mayor, digitalizador de 16 o 20 Bytes, disco óptico de 2 Gb o mayor, Monitor a color de alta resolución, de 14 pulgadas o mayor, resolución de voltaje de al menos 0.3 microvolts, resolución horizontal de la curva de EEG de 128 pixeles/seg, a la velocidad de 30 mm/seg. Resolución vertical de la curva de EEG de 5 pixeles/mm. Teclado alfanumérico y ratón. Capacidad para interconectarse con una cámara de video comercial para grabación del paciente, con sincronización de la imagen grabada con el EEG del paciente. Unidad de fotoestimulación con modos de funcionamiento: programable, manual y automática. Frecuencia de estimulación de 1 a 33 Hz en pasos de 1 Hz.

|                                   |                                                                                                                                                                                                                            |                                                        |  |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|
| <b>REFACCIONES:</b>               | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                       |                                                        |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora a color, láser, o de inyección de tinta. Juego completo de electrodos. Carro de transporte, rodable, con sistema de frenos. |                                                        |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | Unidad de disco flexible de 8.89 cm (3.5") de 1.44 MB Papel para impresión de EEG. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.                                                   |                                                        |  |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                          | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |  |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                          | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |  |

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

|                               |                                       |                                                            |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.333.0317 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neurología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa.<br>Hospitalización. |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | <p>Equipo electromédico rodable operado por microprocesadores, no invasivo, para la realización de estudios de potenciales evocados auditivos, visuales y somatosensoriales, electromiografía, velocidad de conducción motora y sensorial. Sistema de electrodiagnóstico con programas de aplicación para electromiografía (EMG) y potenciales evocados en sistema operativo y modo gráfico para realizar los siguientes estudios. Electromiografía: potencial de unidad motora (MUAP), reflejo de parpadeo, estimulación repetitiva, electromiografía de fibra única, onda F, reflejo H, colisión. Potenciales evocados somatosensoriales: potencial evocado somatosensorial (SEP), potencial evocado de latencia corta (SSEP). Estudios de conducción nerviosa: velocidad de conducción motora, velocidad de conducción sensorial. Potenciales evocados auditivos (ABR):</p> <p>Electrococleografía (ECoG), potenciales evocados de latencia media, potenciales evocados de latencia tardía (LLR) o lenta de vertex (SVR), de tallo cerebral o tallo encefálico (PATC o ABR). Potenciales evocados visuales: destello en goggles, de patrón inverso. Estimuladores: eléctrico de corriente o voltaje constante, de un canal seleccionable por el usuario: amplitud, duración, frecuencia (repetición del estímulo), modo: sencillo, doble, tren y recurrente. Estimulación auditiva con controles de tipo de señal: click y burst. Frecuencia (repetición del estímulo) de intensidad y modo de calibración. Estimulación visual con controles de: frecuencia (repetición del estímulo), programa (derecho, izquierdo y ambos). Monitor para estimulación visual. Electromiógrafo basado en computadora personal. Procesador Intel pentium II o similar a 266 Mhz o mayor, memoria RAM con 64 MB o más, disco duro de 2.1 GB o mayor, CD ROM 24X o mayor, tarjeta de video de 64 Bits, teclado alfanumérico y ratón. Monitor a color, con pantalla UVGA (de 1024 x 768 pixeles). Adquisición y despliegue en tiempo real. Reporte de resultados compatible con procesador de textos. Capacidad para crecimiento a programas adicionales. Interruptor de pie (pedal). Amplificador de cuatro canales, con cable y brazo.</p> |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sensor de temperatura de piel. Estimulador de corriente con punta de estimulación. Audífonos externos. Audífonos de inserción. Goggles de destello (tipo led). Electrodo reusable de copa, con cable de 1 m de largo. Electrodo reusable de aguja monopolar con filamento de acero inoxidable y recubierta de teflón de las siguientes medidas: de 20 mm de largo o mayor, de 30 mm de largo o mayor, 40 mm de largo o mayor, de 60 mm de largo o mayor. Impresora láser o de inyección de tinta. Bocina externa. Carro de transporte para el traslado del equipo, rodable, con sistema de frenos. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Electrodos. Gel conductor para electromiografía, potenciales evocados y neuroconducción motora. Unidad de disco flexible De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTRONISTAGMÓGRAFO (ESTÍMULO OÍDO INTERNO).</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                             |                                        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.380.0087 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Audiología.<br>Neurocirugía. Neurología.<br>Otorrinolaringología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para registro de movimientos oculares en relación a estímulos en el oído interno, para la exploración de la función vestibular. Sistema de electronistagmografía de 2 ó 4 canales, con amplificador de corriente alterna/corriente directa, diferenciador y sistema de calibración (regla de Brany). En base rodable o consola. Incluye silla de torsión pendular activada por resortes y con diferentes posiciones, así como electrodos e implementos indispensables para el registro.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresión con plumilla térmica o de tinta. Tinta especial para el equipo.

|                                                                                         |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                     | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Área física adecuada.<br>* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTRONISTAGMÓGRAFO (ESTÍMULO TÉRMICO).</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------|

|                               |                                                                                             |                                        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.320.0015 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Audiología.<br>Otorrinolaringología. Neurología.<br>Neurocirugía. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para provocar nistagmus térmico a diferentes grados de temperatura. Electronistagmógrafo con irrigador calórico para explorar nistagmus, con sistema térmico automático de 25° - 50° C, medidor de tiempos de irrigación y termómetros.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

|                                                                                                              |                                                                   |                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                                          | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                  |
| * Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real.<br>* Drenaje y toma de agua. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado |

|                         |                                                                  |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b><i>ELECTRONISTAGMÓGRAFO (OPTOQUINÉTICO Y VESTIBULAR).</i></b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.380.0905

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología,  
Neurocirugía, Neurología,  
Otorrinolaringología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para exploración de la función vestibular con análisis de las respuestas. Sistema de electronistagmografía, capaz de efectuar análisis computarizado de nistagmus optoquinético y vestibular, pruebas posicionales, análisis aleatorio de sacadas y análisis complejo de electro oculografía de 2, 4 ó 6 canales. Integrado en una consola que permite la programación de los estudios y la identificación del paciente. Consta de impresora, silla rotatoria alternante y de seguimiento suave, monitor y electrodos.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cartucho para impresora de acuerdo al modelo del equipo. Electrodo de copa de plata dorada. Electrodo desechable. Papel para impresora de acuerdo al equipo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Área física adecuada.
- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado.
- \* Regulador de voltaje. "No Brake" de 1000 VA.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo mensual.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b><i>ELECTRONISTAGMÓGRAFO (REFLEJO VESTÍBULO OCULAR).</i></b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.380.0061

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología,  
Neurocirugía. Neurología.  
Otorrinolaringología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para medición de reflejo vestibulo-ocular, activado por movimientos que realiza el paciente. Sistema computarizado de electronistagmografía para medición de reflejo vestibulo-ocular por movimientos activos y pasivos de la cabeza. Integrado en un gabinete que incluye computadora con programa adecuado y teclado que permite identificar al paciente y seleccionar el estudio. Consta de monitor e impresora que registra los resultados, así como banda cefálica y sensor de movimiento.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cinta para impresora. Papel para impresora.

**INSTALACIÓN.**

- \* Área física adecuada.
- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.
- \* Regulador de voltaje. "No Break" de 1000 VA.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b><i>ELECTROTERAPIA POR RADIOFRECUENCIA PARA ABLACIÓN DE ARRITMIAS CARDÍACAS, UNIDAD DE</i></b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.925.0196

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cardiología. Cirugía  
Cardiovascular y Torácica, Hemodinamia.  
Quirófano.

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                | Equipo de electroterapia por radiofrecuencia para ablación de arritmias cardíacas. Con microprocesador. Con monitoreo continuo de impedancia y temperatura. Controles de corte automático para límites programables de temperatura e impedancia. Contador de tiempo para cada aplicación de radiofrecuencia.     |                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                             |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Caja conectora de electrodo indiferente; catéteres de electrodo. Cable conector a corriente eléctrica. Cable conector entre el generador de radiofrecuencia y caja conectora (switch box). Interruptor de pedal, con cable. |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres multipolares, de curva y calibre variables, con o sin sensor de temperatura.                                                                                                                                      |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado.             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | * Correctivo por personal calificado. |
| * Área adecuada.                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE EMISIONES OTOACÚSTICAS.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------|

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                         |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.088.0173      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Audiología,<br>Otoneurología, Otorrinolaringología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización, Consulta Externa. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                | Equipo para valorar umbrales auditivos y detección temprana de hipoacusia mediante la medición de la función coclear. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: computadora con unidad para disco flexible de 3.5" y para disco compacto; monitor a color SVGA; tonos de estímulo con frecuencias en Hz; con niveles de Db y seleccionados en pasos; rango dinámico: sistemas electrónicos Db, tiempo de prueba variable, dependiendo de la prueba seleccionada; indicadores de prueba aceptada o rechazada. Transformador de aislamiento. Puntas auriculares en diferentes tamaños. Programas en español para: pruebas de valoración de umbrales auditivos en sistema operativo por ventanas. Interfase para impresora. |                                                         |
| <b>REFACCIONES:</b>                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                         |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                         |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: disco flexible de 3.5" y disco compacto, tóner o cartuchos para impresora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                         |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>MANTENIMIENTO</b>                                    |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | * Preventivo.                                           |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | * Correctivo por personal calificado.                   |

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE FOTOTERAPIA DE CUERPO ENTERO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

|                               |                                         |                                        |
|-------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.252.0069 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Dermatología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo de fototerapia de cuerpo entero para uso dermatológico con una longitud de onda específica para el tratamiento de psoriasis. Con las siguientes características: Cabina elaborada en láminas y rejillas cromadas en su parte interna y recubrimiento exterior en material plástico de acrílico y PVC, de forma octagonal de 105 cm +/- 3 cm de ancho por 225 cm +/- 3 cm de alto y 100 cm +/- 3 cm de profundidad, con ruedas en su base para facilitar el desplazamiento, con 48 lámparas fluorescentes UVA y/o UVBNB como mínimo, UVA en el rango de 350 nanómetros y UVBNB de 311 nanómetros, puertas con jaladeras externas para facilitar el acceso a la cabina con sistema de apertura externa e interna, sin tapa superior y con altoparlante o bocina interna para emisión de mensajes e instrucciones, con botón interno de apagado de emergencia, agarraderas internas para sostén del paciente, y alarma audible en caso de emergencia, con capacidad desde el exterior para la observación del paciente, plataforma octagonal interna removible, dos ventiladores en la parte superior como mínimo y |  |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

botón interno de encendido y/o apagado de los mismos; con sensores de dosimetría UVA y UVBNB y funcionamiento controlado por software. Unidad de Control con: plataforma de cómputo que soporte el software según proveedor, pantalla de visualización de 17 pulgadas como mínimo, disco duro, teclado, mouse, memoria RAM, sistema operativo, impresora e interface entre cabina y unidad de control. Software de operación para fototerapia en idioma español, con selección automatizada de protocolos de tratamiento preestablecidos y programables, con acceso restringido al registro de pacientes y sus expedientes, mediante tres niveles de acceso: administrador, operadores y pacientes; con sistema automatizado de mensajes de error, mensajes parlantes enviados a la bocina interna de la cabina, mensajes de requerimiento de calibración, mantenimiento y cambio de lámparas, sistema de seguridad que no permita el inicio de tratamiento hasta el ajuste correcto de la dosis. Con regulador de voltaje para la unidad de fototerapia de cuerpo entero acorde a las especificaciones del equipo y fabricante. Con lentes de protección con filtro UV 100% para operador y goggles de protección con filtro UV 100% para paciente.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes y goggles de protección con filtro UV 100%. Mesa para el equipo de cómputo. Protección para gónadas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámparas fluorescentes de UVBNB y/o lámparas fluorescentes de UVA, protector solar con FPS mínimo de 90.

#### INSTALACIÓN.

\* Corriente eléctrica 220V V/60  
±10%. Hz.

#### OPERACIÓN.

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

#### MANTENIMIENTO

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE FOTOTERAPIA PARA PIES Y MANOS</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.252.0051

**ESPECIALIDAD (ES):** Dermatología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

#### DESCRIPCIÓN:

Equipo de fototerapia para uso dermatológico con una longitud de onda específica para el tratamiento de psoriasis. Con las siguientes características: Base elaborada en lámina con pintura en acabado mate y recubrimiento interior en lámina reflejante, superficie interna de acrílico transparente para evitar el contacto de pies y/o manos con las lámparas de 65 cm. de largo por 40 cm. de ancho como mínimo, orificios laterales en el acrílico para evitar el sobrecalentamiento, con 8 lámparas fluorescentes UVA y/o UVBNB como mínimo, UVA en el rango de 350 nanómetros y UVBNB en el rango de 311 nanómetros, con sensores de dosimetría UVA y UVBNB. Capacete removible elaborado en lámina con pintura en acabado mate y recubrimiento interior en lámina reflejante a excepción de las paredes laterales, con 2 lámparas fluorescentes UVA y/o UVBNB en la parte superior como mínimo, UVA en el rango de 350 nanómetros y UVBNB en el rango de 311 nanómetros, con dos orificios frontales para introducir pies o manos. Unidad de control con: Sistema de encendido por medio de llave de seguridad, Selector de luz UVA o luz UVBNB, control de tiempo digital programable, control de dosimetría programable en Joules para UVA y miliJoules para UVBNB, selector de lámparas a encender según modelo, botón de inicio de tratamiento con indicadores de tiempo y de dosimetría. Sistema de ajuste de tiempo de tratamiento para compensar el desgaste de las lámparas, indicador audible de fin de tratamiento y con sistema de códigos de error.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes y goggles de protección con filtro UV 100%. Mesa rodable para instalación de dos equipos de fototerapia para tratamientos simultáneos o independientes en manos y pies.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámparas fluorescentes de UVBNB y/o lámparas fluorescentes de UVA, protector solar con FPS mínimo de 90.

#### INSTALACIÓN.

\* Corriente eléctrica 110V V/60  
±10%. Hz.

#### OPERACIÓN.

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

#### MANTENIMIENTO

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                              |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y ADQUISICIÓN DIGITAL NEUROFISIOLÓGICA.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.329.0040

**ESPECIALIDAD (ES):** Neurología,  
Neurocirugía, Pediatría, Psiquiatría y  
Medicina Interna.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa,  
Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipos de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiológica, para estudios de sueño, epilepsia y electroencefalografía. Equipos con capacidad de almacenamiento de señal neurofisiológica y de video, sincronizada con código de tiempo para detección simultánea. Capacidad de almacenamiento, de 30 minutos hasta 5 días, de señal continua. Equipos componentes que tienen capacidad de operar independientemente o integrarse a Sistemas de Red de alta velocidad interhospitalario o a través de ethernet a Sistemas de Redes a nivel Nacional. Software diseñado para altas especificaciones de diagnóstico médico, con programas de filtrado digital programable, análisis espectral, gráficas, mapeo, algoritmos patentados de detección de eventos especiales, revisión continua de histogramas de sueño mientras se graba prueba polisomnográfica, con datos permanentes de estado de sueño, posición de cuerpo, presiones CPAP y detección automática de apneas e hipopneas. Amplificadores programables con rangos de filtraje digital de 0.1 a 500 Hz. Muestreos de 200, 400, 800 y 1000 Hz. Convertidor Analógico/Digital de 16 bits. Rango dinámico de 0.3 µV a 1250 µV, programables. Montajes de adquisición y de display independientes. Los montajes de adquisición pueden ser bipolares, referenciales o mixtos. Los montajes de adquisición y display son definidos por el usuario. Ventanas de revisión simultáneas, de señal en vivo o revisión retrospectiva. Montajes, filtros y ganancias, son diferentes para cada ventana. Base de tiempo de 150 ms/pantalla o 100 ms/pantalla. Display en vivo, página por página, scroll o wipe. Revisión retrospectiva por selección de paciente previo, acceso rápido a cualquier segmento de EEG, secuencial, editor de montaje flexible, montaje de librería. Montajes definidos por el usuario para cada paciente vía editor. Reformateo de montajes on-line, montajes compuestos, filtraje digital, ganancia y filtraje por canal. Marcadores on-line o retrospectivos, con resolución desde una muestra hasta un periodo largo a seleccionar. Sistema de adquisición con capacidad de operación de 16 hasta 128 canales, con incrementos de 16 canales. Display en vivo de 1 a 256 canales, seleccionables en incrementos de 1 canal. Acceso simultáneo a datos, local y por sistema, de estación de la red. Base de tiempo desde 1 seg/pantalla hasta 1 min/pantalla. Detección on-line de anomalías son almacenados en memoria independiente y de acceso rápido. Periodos de muestreo seleccionables por el usuario. Equipos rodables, compuestos por procesador de alta capacidad de memoria 64 Mb RAM expandible, amplificador, monitor de color VGA de alta resolución de 1600 por 1200 o 1280 por 1024 pixeles, almacenamiento de disco óptico de 2.6 Gb o CD ROM. Integrados en carro portaequipo, con protección eléctrica de sistema no break. Incluye impresora láser y electrodos.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:  
Papel para impresora láser. Gel conductor.

**INSTALACIÓN.**

- \* Requiere guía mecánica.
- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado tierra real.
- \* Regulador de voltaje no break.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO VASCULAR.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------|

**CLAVE:**  
533.609.0120

**ESPECIALIDAD (ES):** Angiología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:**

Sistema para determinar de manera no invasiva el compromiso vascular periférico. Pantalla monocromática de mínimo 5", análisis de flujo sanguíneo por doppler continuo que determine: pulsatilidad, flujo sistólico directo, flujo diastólico inverso, oscilaciones diastólicas. Que el brazalete neumático realice el inflado automático para determinación de presión sanguínea segmental. Registro de las curvas de: pletismografía aérea y fotopleetismografía. Control remoto.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Brazaletes neumáticos. Transductor doppler. Impresora.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PORTÁTIL PARA TAMIZ AUDITIVO A TRAVÉS DE EMISIONES OTOACÚSTICAS.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.848.0027

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología,  
Otoneurología, Otorrinolaringología.

**SERVICIO (S):** Hospitalización, Consulta  
Externa. Neonatología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo que sirve para realizar pruebas objetivas de tamiz auditivo a recién nacidos, niños y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Equipo automático, portátil de mano para realizar pruebas auditivas en ambos oídos. Peso no mayor de 600 gramos. Con proceso de calibración del equipo de forma automática. Despliegue de resultados en pantalla LCD. Botones o teclas para manejo del equipo. Con capacidad de realizar pruebas por medio de: DPOAE ó EOAPD (Emisiones otoacústicas por productos de distorsión) y/o TEOAE ó EOAT (Emisiones otoacústicas por transitorios). Resultados automáticos sin necesidad de interpretación. PASS (apto). REFER (no apto). Amplitud máxima del estímulo para: Emisiones otoacústicas por transitorios 84 dB SPL. Emisiones otoacústicas por productos de distorsión 70dB SPL. Rango mínimo de frecuencias de prueba o ancho de banda: para emisiones otoacústicas por transitorios de 0.7kHz. a 4kHz. y para emisiones otoacústicas por productos de distorsión 2kHz. a 4kHz. Capacidad de almacenar 50 pruebas como mínimo en memoria interna de la unidad. Despliegue de información en idioma español. Interfase para descargar datos a computadora y/o impresora. Software de base de datos para manejo en equipo de cómputo. Alarmas o avisos visibles de ambiente ruidoso, mala colocación y batería baja. Que funcione con baterías recargables. Cargador y pilas acorde al modelo del equipo. Con cable de sonda para pruebas de al menos 1 metro de longitud.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo: Maletín de transporte en material durable. Sonda y repuesto de punta de sonda. Herramienta para limpieza o dispositivo para limpieza de la sonda. Impresora térmica. PC o laptop con regulador de voltaje para almacenamiento de información.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo: Rollos de papel para impresora térmica, olivas en diferentes tamaños, baterías recargables, gel limpiador.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal certificado o capacitado por el fabricante.

|                         |                                                                                                                      |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PORTÁTIL PARA TAMIZ AUDITIVO A TRAVÉS DE EMISIONES OTOACÚSTICAS Y POTENCIALES AUDITIVOS AUTOMATIZADOS.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.848.0013

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología,  
Otoneurología, Otorrinolaringología,  
Pediatria y Neonatología.

**SERVICIO (S):** Hospitalización, Consulta  
Externa y Neonatología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo que sirve para realizar pruebas objetivas de tamiz auditivo a recién nacidos, niños y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Equipo automático, portátil de mano para realizar pruebas auditivas en ambos oídos. Peso no mayor de 600 gramos. Con proceso de calibración del equipo de forma

automática. Despliegue de resultados en pantalla LCD. Botones o teclas para manejo del equipo. Con capacidad de realizar pruebas por medio de: ABR ó PEAA (Potenciales evocados auditivos automatizados) y DPOAE ó EOAPD (Emisiones otoacústicas por productos de distorsión) y/o TEOAE ó EOAT (Emisiones otoacústicas por transitorios). Resultados automáticos sin necesidad de interpretación. PASS (apto). REFER (no apto). Amplitud máxima del estímulo para: Emisiones otoacústicas por transitorios 84 dB SPL. Emisiones otoacústicas por productos de distorsión 70dB SPL. ABR ó PEAA de 35 a 45 dB nHL, como mínimo en pasos de 5 dB nHL. Rango mínimo de frecuencias de prueba o ancho de banda: para emisiones otoacústicas por transitorios de 0.7kHz. a 4kHz. y para emisiones otoacústicas por productos de distorsión 2kHz. a 4kHz. ABR ó PEAA de 100 Hz a 3000Hz. Que permita elegir la prueba a realizar: emisiones otoacústicas y/o potenciales evocados.

Con tasa de estimulación para potenciales evocados por clicks entre 30 y 60 por segundo. Medición automática de la impedancia. Criterio de pase automatizado. Capacidad de almacenar 50 pruebas como mínimo en memoria interna de la unidad. Despliegue de información en idioma español. Interfase para descargar datos a computadora y/o impresora. Software de base de datos para manejo en equipo de cómputo. Alarmas o avisos visibles de ambiente ruidoso, alta impedancia, mala colocación y batería baja. Que funcione con baterías recargables. Cargador y pilas acorde al modelo del equipo. Con cable de sonda para pruebas de al menos 1 metro de longitud.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad de acuerdo a la marca y modelo del equipo: Maletín de transporte en material durable. Sonda y repuesto de punta de sonda. Cable o cables porta electrodos para pruebas de potenciales evocados. Herramienta para limpieza o dispositivo para limpieza de la sonda. Impresora térmica. PC o laptop con regulador de voltaje para almacenamiento de información.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodos desechables para pruebas de potenciales evocados. Cable o cables porta electrodos para pruebas de potenciales evocados. Rollos de papel para impresora térmica, olivas en diferentes tamaños, electrodos desechables, baterías recargables, gel limpiador.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                              |
|-------------------------|------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTIMULADOR CARDÍACO.</b> |
|-------------------------|------------------------------|

**CLAVE:**  
531.380.0921

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica, Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo generador de pulsos eléctricos externos, portátil, para la inducción y/o separación de taquicardias, con cable con salidas conectoras a electrodos. Cable conector a tierra. Capacidad de estimulación a frecuencia cardiaca fija. Capacidad de estimulación a frecuencias de estimulación fijas. Secuencia de estimulación. Programada en tiempo de descarga, con reducción en tiempo de descarga. Capacidad de introducir extraestímulos en forma programable. Umbrales de estimulación programables para cada canal de estimulación y capacidad de sensado programable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Mesa-base rodable con sistema de fijación, para transporte del estimulador.

**CONSUMIBLES:** Catéteres multipolares, de curva y calibre variables.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.  
\* Regulador de voltaje.  
\* Área adecuada.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES****CLAVE:**  
531.292.0019**ESPECIALIDAD (ES):** Obstetricia.**SERVICIO (S):** Obstetricia. Tococirugía.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardíaca fetal y señal visual de latido cardíaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja. Apagado automático. Bocina. Control de volumen variable. Procesado de autocorrelación.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: audífonos con conector.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gel conductor. Baterías recargables o desechables.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal especializado.**NOMBRE GENÉRICO: IMPEDANCIÓMETRO AVANZADO.****CLAVE:**  
531.088.0199**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología.  
Otorrinolaringología.**SERVICIO (S):** Audiología.  
Otorrinolaringología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electrónico fijo para realizar estudios del oído medio. Se usa para pruebas iniciales de tipo: laboral, clínicas y de investigación. El resultado de las pruebas tiene componentes no objetivos pues dependerán en parte de la respuesta voluntaria del paciente. Para obtener pruebas exitosas se requiere un ambiente silencioso y la adecuada preparación y colaboración del paciente. Capacidad para medir la integridad del tímpano. Modo manual para pruebas y programas especiales, modo automático. Sonda con tres o más tonos de prueba. Timpanometría de 2 componentes, timpanometría multifrecuencia, medición de admitancia (Y), medición de suceptancia (B), medición de conductancia (G). Capacidad para prueba de reflejo estapedial (Umbral de reflejo acústico), ipsilateral y contralateral. Con presentación de tono acústico automático o manual. Selección de tiempo de estimulación. Escala de sensibilidad autoajustable o manual. Evaluación de trompa de Eustaquio, con tímpano íntegro y con tímpano perforado. Prueba de fatiga de reflejo. Con despliegue en pantalla del tiempo de fatiga del reflejo. Escalas de sensibilidad ajustables. Interfase RS-232 para comunicación con PC.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Impresora térmica.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sonda de prueba para análisis del oído medio. Cavidad para pruebas de calibración. Juego de accesorios de limpieza. Cubierta de protección. Papel para impresora térmica.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA DE TRASLADO.****CLAVE:**  
531.497.0053**ESPECIALIDAD (ES):** Neonatología,  
Pediatria.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados  
Intensivos Neonatales, Urgencias,  
Tococirugía.



|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                        |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                | <p>Equipo electromédico rodable portátil con fines terapéuticos que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en intervalos variables, durante la transportación del paciente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: operación con batería recargable, conector para corriente continua, control electrónico; sistema de humidificación con almohadilla removible; sistema para circulación de aire, que forme una cortina de aire en el acceso frontal del capote; sistema de compensación para variaciones del voltaje en la línea de corriente alterna; sistema de candado en el panel de control para evitar modificaciones accidentales de los parámetros predeterminados; regulador de temperatura con intervalos. Capacidad para funcionar en vía terrestre y aérea.</p> <p>Monitoreo de parámetros: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: pantalla con despliegue digital de temperatura de ambiente de la cámara; temperatura del paciente; indicador de la potencia del calefactor en mínimo cuatro segmentos; indicadores de la fuente de batería y corriente alterna; indicador de nivel de carga de la batería.</p> <p>Alarmas: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: audibles y visibles para temperatura alta del aire, con corte de la energía del calefactor cuando la temperatura sobrepase los 38° C; falla en el flujo de aire, falla en el sistema, falla en el suministro de energía, temperatura alta del elemento calefactor o termostato; batería baja.</p> <p>Gabinete: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: cubierta transparente; doble pared en al menos la parte frontal, posterior y techo del capote. Tres portillos o más para tener acceso al paciente; puerta frontal, puerta de acceso cefálico, con colchón deslizante para maniobras de reanimación e intubación; cuatro o más accesos para tubos al interior de la cámara; colchón ahulado y antiestático; base resistente; carro metálico rodable y plegable; con freno en dos ruedas como mínimo, mecanismo de amortiguación para su uso en transporte terrestre o aéreo, soporte para dos tanques de oxígeno; poste para infusiones. Lámpara: de luz blanca, que permita la observación de la coloración real del paciente.</p> |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor reutilizable de temperatura de piel.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: ventilador pediátrico de presión y bomba de infusión integrada para microdosis. Tanques de oxígeno, con regulador, flujómetro, manguera de interconexión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor desechable de temperatura de piel. Parches reflejantes para sostener el sensor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                           |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON GAS.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.231.0153     | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Central de Equipos y Esterilización. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>               | <p>Dispositivo que se emplea para realizar las pruebas de validación del proceso de esterilización para control de calidad, efectuada en el autoclaves de gas, mediante productos biológicos. Consta de los siguientes elementos: Con indicador de temperatura, 35 + 2 grados centígrados. Alarma luminosa de la temperatura. Con seis cubetas mínimo, para incubar "pruebas testigo biológicas". Incubadora construida en materiales plásticos y metálicos de alta calidad y resistencia. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.</p> |                                                           |
| <b>REFACCIONES:</b>               | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                           |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                           |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Caja de pruebas testigo biológicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                           |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>MANTENIMIENTO</b>                                      |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | * Preventivo<br>* Correctivo por personal calificado.     |

|                         |                                                                             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.231.0161

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización, Laboratorio, Laboratorio de leches.

**DESCRIPCIÓN:** Dispositivo que se emplea para realizar las pruebas de validación del proceso de esterilización para control de calidad, realizada en autoclave de vapor mediante productos biológicos. Consta de los siguientes elementos: Con indicador de temperatura, 55 + 2 grados centígrados. Alarma luminosa de la temperatura. Con seis cubetas mínimo para incubar "pruebas testigo biológicas". Incubadora construida en materiales plásticos y metálicos de alta calidad y resistencia. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Caja de pruebas testigo biológicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.497.0020

**ESPECIALIDAD (ES):** Pediatría. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.

**SERVICIO (S):** Urgencias, Unidad de Cuidados Intermedios, Cunero Fisiológico.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo rodable con fines terapéuticos que proporciona soporte de vida en condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en rangos variables y que más se asemejan al ambiente intrauterino. Para recién nacidos. Cubierta transparente de doble pared con: circulación de aire entre el capote y la doble pared de la parte anterior o frontal a la parte posterior, puerta de acceso frontal, cortina de aire al abrir el acceso frontal, orificio para utilizar báscula. Gabinete metálico con: carro rodante con sistema de freno, con puerta o cajón. Portillos de acceso al paciente (cuatro o más), portillas laterales con iris (dos). Accesos para tubos al interior de la cámara (cuatro o más). Sistema de humidificación con modoservo controlado y manual para proporcionar una humedad relativa de 30% a 99%, con incrementos de 1%, con depósito removible y autoclavable.

Puerto de entrada para suministro de oxígeno. Controlada por microprocesador. Con modo manual y servocontrolado. Control para ajuste de la temperatura del aire de 23° a 37°C: rango de sobretemperatura de 37 a 39°C, rango de servocontrol de 34.0 a 37.0 °C, resolución de 0.1°C, con indicador de la potencia del calefactor en mínimo cuatro barras. Despliegue simultáneo de: temperatura del aire, temperatura del paciente, humedad relativa predeterminada y medida, temperatura de control. Sistema de alarmas audibles y visibles, programables para: temperatura alta del aire, temperatura alta del paciente en modo servocontrolado, falla del flujo de aire, falta de energía eléctrica, falla del sensor, falla del sistema, humedad relativa alta y baja, con silenciador de alarmas. Soporte para soluciones. Colchón con cubierta de material: impermeable, antiestático. Base radiotransparente para el colchón con ajuste de posiciones: Trendelemburg, Trendelemburg inverso.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Filtro para aire y oxígeno. Sensor cutáneo para la temperatura, reusable. Mangas para los portillos de acceso. Parches para fijar sensor de temperatura. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.****CLAVE:**  
531.497.2083**ESPECIALIDAD (ES):** Neonatología,  
Pediatria.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados  
Intensivos, Neonatales, Cunero, Urgencias  
Pediatria.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico con ruedas, que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: carro con sistema de freno, en al menos dos ruedas; sistema de autopruueba inicial y durante el funcionamiento. Con puerto RS232. Controles: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: intervalo de control de temperatura de: piel de paciente, aire con resolución de 0.2°C o menor. Sistema de humidificación y medición de la humedad relativa. Monitoreo de parámetros: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: despliegue digital simultáneo de los siguientes parámetros: temperatura de aire, ajustada y monitorizada; temperatura de piel de paciente, ajustada y monitorizada; humedad relativa, ajustada y monitorizada; concentración de oxígeno, ajustada y monitorizada. Indicador del modo de funcionamiento. Monitoreo continuo de la temperatura corporal; monitoreo de la concentración de oxígeno. Alarmas: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: sistema de señales de alarma indicados en tonos o secuencia de tonos; con alarmas audiovisuales para: temperatura del aire, temperatura de piel del paciente, que se active si la diferencia de la temperatura ajustada y la monitorizada es mayor a 0.5° C; falta de agua y falla en el control de humedad; falla del módulo de control de oxígeno. Falla del sensor en modo de control de aire y piel. Falla de energía eléctrica; falla de ventilador. Gabinete: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: de altura variable, que soporta un capote con cubierta transparente, que permita el uso de fototerapia, con flujo de aire anteroposterior como mínimo, con cortina de aire en el acceso frontal, con sujetador para fijar la doble pared para evitar desplazamiento accidental durante la operación del equipo y atención del paciente. La doble pared debe ser desmontable para su limpieza. Con portillos de acceso al paciente. Con accesos para tubos al interior del capote, puerta frontal abatible con seguros para evitar caídas accidentales. Con capacidad de aislamiento acústico. Base para el colchón con ajuste de inclinación para proporcionar posiciones de Trendelenburg y contra-Trendelenburg al paciente. Soporte para soluciones. Filtro de aire. Con al menos 2 cajones. Humidificador: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compartimento humidificador desmontable y esterilizable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor reutilizable de temperatura de piel.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: báscula, que opere con batería recargable o corriente alterna; Microprocesador. Capacidad de incorporar un soporte para monitor o equipo de ventilación. Modo manual para el control de temperatura del aire y modo servocontrolado para el control de temperatura de piel del paciente; sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno; falla de ventilador. Colchón antiestático, hipoalergénico y radiolúcido.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor desechable de temperatura de piel. Parches reflejantes para sostener el sensor.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA.****CLAVE:**  
531.562.0046**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Pediatria, Neonatología.

**DESCRIPCIÓN:** Lámpara de fototerapia, para el tratamiento de pacientes recién nacidos con hiperbilirrubinemia. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Lámpara con potencia en watts, vida media, control variable de intensidad de luz, irradiación en microwatts/cm<sup>2</sup>/nanómetro, longitud de onda en nanómetros, diámetro de iluminación variable, estativo rodable para montaje de lámpara con brazo articulado.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LITOTRIPTOR ELECTROKINÉTICO Y ELECTROHIDRÁULICO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.584.0164

**ESPECIALIDAD (ES):** Urología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias, mediante litotripsia electrocinética o electrohidráulica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Energía de descarga. Energía de impacto. Dimensiones. Peso. Interruptor de pedal. Pieza manual con adaptador para conectar sondas electrocinéticas.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de conexión a la red. Cable para conectar sondas electrohidráulicas.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cistoureteroscopia. Nefroscopia percutánea. Ureteroscopia.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sondas para litotripsia electrohidráulicas. Sondas con o sin dispositivo de succión para litotripsia electrocinética.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.  
\* Regulador de voltaje.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------|

**CLAVE:**

531.584.0172

**ESPECIALIDAD (ES):** Urología.

**SERVICIO (S):** Endouronefrología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo computarizado, rodable, no invasivo, de tratamiento para fragmentación de cálculos en vejiga, uréter y riñón por medio de la generación de ondas de choque a través de la localización por medio de Rayos X o ultrasonido, bajo control electrocardiográfico o fluoroscópico del paciente. Método de generación de onda de choque electroconductor. Generador de ondas de choque móvil. Generador con acoplamiento al paciente por medio de membrana. Ángulo de apertura de la onda de choque de 80° y diámetro de 220 mm. Rango de presión focal de tratamiento de 60 MPa a 130 MPa. Monitoreo de presión de salida de onda de choque por medio de hidrófono en tiempo real. Sistema de refocalización automática de la onda de choque. Método para la localización de cálculos con sistema de rayos X digital con detector de estado sólido. Rayos X integrado a la mesa de tratamiento en brazo en U. Generador de rayos X de alta frecuencia. Procesador de imagen radiología digitalizada con zoom y contraste automático. Método para localización de cálculos con sistema de ultrasonido doble, con brazo robotizado y fijo al generador, con 2 transductores sectoriales de 3.5 MHz. Ultrasonido con imagen en tiempo real. Consola central con cuatro monitores. Control de disparo del generador desde la consola central. Control de operación del sistema de rayos X, y ultrasonido desde la consola central. Eficiencia: Número de golpes promedio por sesión 2200. Coeficiente de eficacia: mayor a 75% en cálculos menores de 20 mm. Coeficiente de desintegración a potencia máxima de 22 mm3/disparo.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje. Con videoimpresora, capacidad de memoria de 4 imágenes por paciente.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo. Rollo de papel fotográfico. Cartucho para impresora.

**INSTALACIÓN.**

- \* Toma de agua fría con presión de 6 bars y de agua caliente, con presión de 6 bars.
- \* Drenaje a piso.
- \* Alimentación 220 V, 3.5 KVA.
- \* Temperatura ambiente no mayor a 25°C y 70 de humedad.
- \* Ventilación adecuada.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LITOTRIPTOR INTRACORPÓREO ELECTROMECAÍNICO CON ACCESORIOS PARA URETERO Y NEFROSCOPIA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.584.0214

**ESPECIALIDAD (ES):** Urología.

**SERVICIO (S):** Endourología. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromecánico rodable invasivo para la fragmentación de cálculos en vejiga y riñón. Con consola de mando. Operación a dos niveles de energía, frecuencias de operación. Para ser operado con equipo estándar de endoscopia. Interruptor de pedal. Fuente de luz. Consola.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para guarda. Accesorios para videodocumentación. Monitor a color, grado médico. Carro portaequipo. Sondas. Fibroúreteros. Llaves. Pinzas. Dilatadores. Escalpelos. Vainas. Sistema óptico operatorio, con canal ovalado. Camisa externa. Extractores de cálculos.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juegos de sondas para cirugía transuretral y para cirugía percutánea. Succionador de arenillas. Adaptadores al endoscopio.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LITOTRIPTOR NEUMÁTICO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------|

**CLAVE:**  
531.584.0198

**ESPECIALIDAD (ES):** Urología.

**SERVICIO (S):** Unidad de Endourología. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo neumático rodable, invasivo, para la fragmentación de los cálculos en vejiga, uréter y riñón. Con consola de mando. Con dos frecuencias de operación. Para ser operado con equipo estándar de endoscopia. Con cables para conexión. Tapas para esterilización. Interruptor de pedal. Extractor de cálculos con fuente de luz. Con torreta universal ajuste de intensidad para video. Con indicador o contador de horas de uso. Guía de luz de fibra óptica.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con monitor a color, grado médico. Sistema de videoimpresión súper VHS. Videoimpresora a color. Carro portaequipo. Piezas de mano esterilizables. Fibroúreteros. Llaves. Pinzas. Escalpelos. Dilatadores. Sistema óptico operatorio frontal con canal ovalado. Camisa externa.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Juegos de sondas esterilizables, para cirugía transuretral. Succionador de arenillas. Adaptadores al endoscopio.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: LITOTRIPTOR ULTRASÓNICO.****CLAVE:**  
531.584.0180**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Urología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la fragmentación de cálculos localizados en vías urinarias, mediante ondas ultrasónicas. Consta de los siguientes elementos: generador de energía, con control electrónico; monitor; control de frecuencia de trabajo; interruptor de pedal; sistema de aspiración. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: transductor; bomba de irrigación; cable de conexión a la red; cable conector entre generador y transductor; tubo protector; varillas; interruptor de pedal; llave de boca para sondas.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: regulador de voltaje.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas ultrasónicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MARCAPASO CARDÍACO EXTERNO.****CLAVE:**  
531.609.0041**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas. Cardiología. Medicina Interna.  
Urgencias. Medicina Crítica.**SERVICIO (S):** Hemodinamia. Unidad de  
Cuidados Intensivos. Urgencias.  
Cardiología. Medicina Interna. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil que genera estímulos eléctricos y los transmite a través de la piel del tórax del paciente, con la finalidad de sustituir eventualmente la función del marcapasos natural del corazón. Consta de los siguientes elementos: Marcapasos percutáneo no invasivo, que emite pulsos eléctricos que son transmitidos a través de la pared torácica, con frecuencia de disparo ajustable entre 40 y 170 por min., con intensidad de 0 a 200 mA y duración del pulso de +/- 1 mseg. Se utiliza onda R para empleo en forma asincrónica y/o sincrónica. Opera por corriente eléctrica y batería. Tolera el empleo de desfibrilación hasta de 400 J. a través de los electrodos. Incluye cables de entrada y salida para electrocardioscopio y desfibrilador, así como electrodos para aplicación a paciente adulto y pediátrico.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodo para marcapasos no invasivo, desechable, auto adherible, con pasta conductora de área amplia (15 ± 2 cm. de diámetro).

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz  
\* Contacto polarizado.  
\* Clavija grado médico.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRÓNICO.****CLAVE:**  
531.614.0382**ESPECIALIDAD (ES):** Médico Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Nutrición, Hospitalización y  
la Unidad de Terapia Intensiva.

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                         | Espectrofotómetro computarizado de luz infrarroja para medición de tejido adiposo subcutáneo, masa no grasa y agua corporal. Equipo electrónico portátil con lector óptico con rango de medición de 900 a 950 nm de masa grasa, 1025 a 1075 nm de masa no grasa y 950 a 1050 nm de agua corporal. Con microcomputadora integrada que proporcione información de: cálculo del gasto energético basal, evaluación del estado de nutrición, impresión de gráficas del ritmo de pérdida o ganancia de peso y porcentaje de grasa en función del tiempo, impresión del análisis de composición corporal. Programa para el cálculo del gasto de energía para 60 actividades. Tablas de referencia de peso según estatura, sexo y constitución física. Programa para el análisis y clasificación de la condición física. Impresora térmica con adaptador A/C, cortadora de papel y lector óptico. |                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                         | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>               | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para el equipo. Interfase RS-232. Banda para medir el brazo. Medidor de ancho de Codo. Regla para medir punto medio de bíceps. Interface RS-232.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                         | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hojas blancas individuales o formas continuas. Formato de color pre-impresos. Rollos de papel térmico. Pilas alcalinas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                         | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>MANTENIMIENTO</b>           |
| * Alimentación eléctrica 120 V + 10%/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | * Preventivo.<br>* Correctivo. |

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR DE BIÓXIDO DE CARBONO ESPIRADO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

|                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.619.0387                                                           | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Anestesiología.<br>Medicina Crítica. Neumología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Inhaloterapia. Quirófano.<br>Unidad de Cuidados Intensivos. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                     | Aparato para el registro continuo de bióxido de carbono espirado y de la saturación de oxígeno en sangre, por método no invasivo, para controlar pacientes en estado crítico. Analizador de bióxido de carbono, que realiza capnografía y capnometría por absorción de rayos infrarrojos, analiza lectura del porcentaje de oxígeno en sangre de 0 a 100% y del CO <sub>2</sub> en el aire espirado. Mide la producción de CO <sub>2</sub> por minuto, la ventilación efectiva e inefectiva y permite graficar el comportamiento de CO <sub>2</sub> y sus tendencias. Cuenta además con cable para la conexión del capnógrafo a la pantalla de video, cubeta para adulto y niño, así como transductor de CO <sub>2</sub> para el analizador; todo ello integrado en un soporte. |                                                                                  |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                     | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                     | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable para conexión del capnógrafo a la pantalla de video. Cubeta para transductor adulto. Cubeta para transductor niño. Transductor de CO <sub>2</sub> para el analizador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                  |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                     | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>MANTENIMIENTO</b>                                                             |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado.<br>* Clavija grado médico. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                           |

|                         |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFÍA PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.619.0429 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Urgencias. Medicina Crítica. Medicina Interna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>SERVICIO (S):</b> Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Ambulancia de Alta Tecnología. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Monitor portátil para la visualización del registro electrocardiográfico y la frecuencia cardíaca. Equipo portátil compacto, con dimensiones de 191 x 102 x 41 mm y peso de 300 g, formado por un teclado plano de membrana, un cristal líquido. Tiene incorporado electrodos fijos; así como un conector, que permite su utilización con un cable de electrodos convencionales. Alimentación por baterías. |                                                                                                                |

|                               |                                                                                                                                          |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                     |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:<br>Cables convencionales de electrodos desechables. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:<br>Baterías de 9 V.                                 |

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere instalación.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFÍA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.618.0040**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil para registro continuo gráfico y visual de ritmo y frecuencia cardíaca. Monitor electrónico digital, portátil, de ritmo y frecuencia cardíaca, con unidad de registro electrocardiográfico. Alarmas programables de alta y baja frecuencia, funciona con corriente alterna y batería recargable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Cable de derivaciones para el paciente. Electrodo de electrocardiografía desechable y autoadherible. Papel para registro electrocardiográfico. Cable toma corriente.

**INSTALACIÓN.**\* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.  
\* Contacto polarizado grado médico.  
\* Batería recargable.**OPERACIÓN.**

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR DE PERFUSIÓN SANGUÍNEA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.632.0018**ESPECIALIDAD (ES):** Angiología, Neurocirugía, Medicina Crítica y Cirugía Reconstructiva.**SERVICIO (S):** Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos, Quirófano, Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo no invasivo para seguimiento de perfusión sanguínea en tiempo real, con cálculos simultáneos de velocidad, volumen, flujo sanguíneo y temperatura. Aparato con sistema de fibra óptica que libera un haz de luz láser de baja potencia (2.0 mW típica y 2.5 mW máxima) al tejido; las células rojas en movimiento imparten una variación de frecuencia, efecto doppler a los fotones. Un par de fibras ópticas, en el mismo transductor, colectan las señales de luz que llevan información de velocidad y densidad numérica de las células rojas en el tejido capilar; el flujo sanguíneo, la velocidad, el volumen y la temperatura, son calculados por algoritmos patentados. Con selección de display numérico y gráfico, que puede leerse a través de la sala. El display gráfico realiza muestreo de intervalos, desde minutos hasta cinco días, reprogramables por el usuario. Selección de parámetros a evaluar, alarma de tiempo promedio programables, amplio rango de escalas y configuración de los puertos de salida. Transductores opcionales, según necesidades: cutáneos, subcutáneos, parenquimatosos, endoscópicos, intracraneales, de propósito general e implantación temporal. Unidad portátil integrada a un carro portaequipo, con impresora para obtener reportes. El sistema puede ser conectado a una PC, por puerto de salida RS232 o señal analógica.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.



**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora. Cartucho inyector de tinta.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.
- \* Regulador de voltaje, no break.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                     |
|-------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.619.0288

**ESPECIALIDAD**

**(ES):** Médicas

y

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para registro gráfico visual de presión arterial y pulso por método no invasivo. Monitor digital, de corriente alterna y batería recargable para registro de la presión arterial por método no invasivo. Alarmas programables de máxima y mínima; registro de pulso, pantalla indicadora de presión sistólica, media y diastólica, mediante oscilometría.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable.

**INSTALACIÓN.**

- \* Batería recargable.
- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado grado médico.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.619.0411

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: monitor. Con asa para transporte y sistema para sujeción a rieles laterales de camilla. Controlado por microprocesador. Para presentación simultánea de curvas fisiológicas e información numérica para los siguientes parámetros, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Oximetría de pulso, electrocardiograma, respiración por impedancia. Despliegue numérico simultáneo de: frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, programación de la toma de presión a diferentes intervalos de tiempo: sistólica, diastólica, temperatura en al menos un canal, frecuencia respiratoria con presentación de su curva, oximetría de pulso y frecuencia del pulso. Almacenamiento de tendencias gráficas y numéricas. Uso adulto y pediátrico. Batería interna recargable. Cargador. Indicador luminoso o en pantalla de baja batería. Alarmas audibles y visibles con función que permita revisar y modificar los límites de alarma de los siguientes parámetros: saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, temperatura, frecuencia respiratoria y alarma de apnea. Con silenciador de alarmas. Manual y mensajes en español. Teclado del equipo en español y con simbología aceptada internacionalmente. Peso incluyendo la batería y el cargador.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor tipo dedal y multisitio, reutilizable, para oximetría de pulso. Sensor para temperatura de piel o superficie reutilizable. Brazaletes reutilizables para medición de la presión no invasiva, adulto y pediátrico. Cable de ECG de tres puntas, reutilizable. Con adaptador a conexión eléctrica de ambulancia.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No Requiere.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: conector y tubo. Electrodo autoadherible desechable.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.****CLAVE:**  
531.619.0403**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: monitor configurado o modular con pantalla. Con capacidad para conectarse a red de monitoreo. Pantalla para presentación de curvas fisiológicas simultáneas e información numérica para los siguientes parámetros: Electrocardiograma en derivaciones seleccionables por el usuario. Presentación de un canal de ECG mínimo en pantalla. Oximetría de pulso. Frecuencia respiratoria con despliegue de su curva. Despliegue numérico de: frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, sistólica y diastólica. Modos para la toma de presión: Manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. Temperatura en al menos un canal. Frecuencia de pulso. Opción de monitoreo de capnografía a futuro. Canales de presión invasiva, cada uno debe medir y mostrar simultáneamente en pantalla: presión sistólica, diastólica y media. Debe contar con función de etiquetado para cada canal de presión invasiva: presión arterial, presión venosa central, arteria pulmonar, como mínimo. Con ajuste automático de escala y alarmas. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros, seleccionables por el usuario. Uso para adulto y pediátrico. Con batería interna recargable, con cargador integrado e indicador de bajo nivel en pantalla. Alarmas audibles y visibles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, sistólica y diastólica, temperatura, frecuencia respiratoria y alarma de apnea, presión invasiva sistólica, diastólica y media. Que identifique niveles de prioridad en las alteraciones fisiológicas. Con silenciador de alarmas. Todas las funciones deben ser accedidas mediante teclas de membrana, sensibles al tacto o perilla selectora en el gabinete del monitor. Teclado, menús y mensajes en pantalla en español. Registrador. Diseño que permita ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. Sensores reutilizables de temperatura de la piel o superficie, adulto y pediátrico. Brazaletes para medición de la presión no invasiva, adulto y pediátrico, Conector y tubo para los brazaletes. Cable de ECG de tres puntas, reutilizable.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: accesorios para fijación de cada monitor a la cabecera del paciente, asa o soporte para fijarse a camilla. Soporte rodable con sistema de frenos.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos autoadheribles desechable para ECG. Domos para transductor de presión. Papel.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: MONITOR PARA VENTILADOR. ADULTO.****CLAVE:**  
531.619.0205**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para registro y control de la mecánica pulmonar en pacientes con ventilación asistida. Monitor que realiza la medición a través de transductores de presión diferencial, temperatura y presión de la vía aérea. Calcula volumen corriente, frecuencia respiratoria, ventilación minuto, delta de la presión esofágica, trabajo respiratorio del paciente y del ventilador, presión, tiempo, índice de presión, tiempo máximo de presión inspiratoria, distensibilidad dinámica y estática, resistencia media de la vía aérea, resistencia inspiratoria y espiratoria, fracción del tiempo inspiratorio, auto PEEP presión positiva al final de espiración, presión transpulmonar, pico inspiratorio y tasa de flujo espiratorio, volumen corriente inspiratorio y espiratorio PEEP aplicado, presión media de la vía aérea y presión pico, además de medir el desplegado de ondas de tiempo real de: flujo aéreo, volumen corriente, presión de la vía aérea, presión esofágica, desplegado de curvas para presión esofágica contra volumen corriente, flujo contra volumen y volumen, contra tiempo, con memoria. Cuenta con soporte rodable, sistema de impresión, sensor de flujo, conector con balón, transductores y aditamentos para conexión y registro.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter con balón. Catéter esofágico. Sensor de flujo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado.
- \* Clavija grado médico.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR PARA VENTILADOR. PEDIÁTRICO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.619.0270

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Pediátrica.  
Pediatria.

**SERVICIO (S):** Hospitalización.  
Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para registro y control de la mecánica pulmonar en pacientes pediátricos, con ventilación asistida. Monitor que realiza la medición a través de transductores de presión diferencial, temperatura y presión de la vía aérea. Calcula el volumen corriente, frecuencia respiratoria, ventilación minuto, delta de la presión esofágica, trabajo respiratorio del paciente y del ventilador; presión, tiempo, índice de presión, tiempo máximo de presión inspiratoria, distensibilidad dinámica y estática, resistencia media de la vía aérea, resistencia inspiratoria y espiratoria, fracción del tiempo inspiratorio auto PEEP, presión transpulmonar, pico inspiratorio y tasa de flujo espiratorio, volumen corriente inspiratorio y espiratorio, PEEP aplicado, presión media de la vía aérea, presión pico, además mide el desplegado de ondas en tiempo real de: flujo aéreo, volumen corriente, presión de la vía aérea presión esofágica, desplegado de curvas para presión esofágica contra volumen corriente, flujo contra volumen y volumen contra tiempo, con memoria. Cuenta con soporte rodable, sistema de impresión, sensor de flujo, conector con balón y aditamentos para conexión y registro.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter con balón. Catéter esofágico. Sensor de flujo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado.
- \* Clavija grado médico.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado, de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR TRANSOPERATORIO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

**CLAVE:**  
531.619.0452

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electromédico para la vigilancia de múltiples parámetros electrocardiográficos y hemodinámicos durante la administración de gases anestésicos. Monitor modular, con capacidad de despliegue de ocho curvas. Pantalla, de alta resolución, de 15" como mínimo, a color, de cristal líquido o TRC. Memoria para tendencias gráficas y numéricas, con un mínimo de 24 horas. Módulos para vigilar los siguientes parámetros Electrocardiograma en tres derivaciones simultáneas, con análisis del segmento ST. Presión sanguínea invasiva con dos canales de medición. Presión arterial no invasiva con identificación automática del brazalete. Temperatura corporal en dos canales de medición con temperatura diferencial. Saturación de oxígeno en sangre periférica. Frecuencia respiratoria por impedancia. Gases en la vía aérea inspirados y espirados, en porcentaje. Oxígeno (O<sub>2</sub>) con despliegue de su curva y diferencia de oxígeno inspirado-espirado. Bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en% y en mm de Hg con despliegue de su curva. Oxido nitroso (N<sub>2</sub>O). Anestésico inspirado y espirado en porcentaje con despliegue de su curva. Halotano, isoflurano, enflurano, sevoflurano y desflurano. Con identificación

automática de cualquiera de los cinco agentes anestésicos. Con opción de incorporar espirometría que se mida directamente en la vía aérea del paciente, funcional con cualquier aparato de anestesia incluyendo ventilación manual y mecánica con los siguientes parámetros: Volumen minuto y volumen corriente inspirado y espirado con capacidad de medición de volúmenes corrientes desde 15 ml al menos. Presiones en la vía aérea: Presión positiva al final de la espiración (PEEP), presión pico y presión de meseta. Relación inspiración-espiración. Capacidad de distensibilidad pulmonar (compliance) y resistencia en la vía aérea. Despliegue de las curvas de presión-volumen y flujo-volumen. Despliegue de las curvas de presión y flujo de la vía aérea Sistema de alarmas audible y visual, con código de colores, límites máximos y mínimos establecidos por el usuario, con función de autoalarma (alarmas automáticas), desconexión del sensor de oximetría y ECG. Módulo registrador: con al menos dos canales, Capacidad de aceptar módulos insertables de gasto cardíaco y saturación venosa. Con capacidad para medición del nivel de relajación del paciente. Deberá contar con software para cálculos, hemodinámicos y oxígeno. El equipo deberá ser operado a través de teclas de membrana y perilla selectora en el gabinete del monitor. Todos los menús, software y teclado deberán ser en idioma español. El equipo deberá contar con pantalla configurable por el usuario.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Para ECG: Cable para paciente con cinco terminales. Electrodo autoadherible desechable. Para presión invasiva: Cable/transductor reusable, domo desechable. Para presión no invasiva: brazaletes reusables tamaño adulto y pediátrico y brazaletes neonatales desechables. Con conector y tubo de al menos 2 m de longitud. Para temperatura: Sensor central esofágico. Para saturación de oxígeno: sensor reusable adulto/pediátrico. Cable y/o extensión para aumentar su longitud a 1.5 metros. Para agentes anestésicos: Línea para la toma de muestras de agente anestésico con filtros. Papel para impresora.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITORIZACIÓN PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDÍACO, SISTEMA DE</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.829.0615

**ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para la automatización de la prueba de esfuerzo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: gráfica de alta resolución, registro electrocardiográfico multicanal en tiempo real. Con algoritmos para detección de arritmias y medición automática del segmento ST, cálculo automático de la frecuencia cardíaca máxima y el consumo de oxígeno esperado de acuerdo a las características del paciente. Con un sistema de cómputo, con monitor de color de alta resolución, registrador, teclado, unidad de discos, puerto, serie de comunicación y vehículo de transporte.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: impresora láser.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de paciente, electrodos desechables, gel conductor y papel termosensible.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 110/220 V/ 60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>OXÍMETRO DE PULSO.</b> |
|-------------------------|---------------------------|

|                               |                                                  |                                                                                            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.667.0081 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos. Quirófano. Urgencias. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxígeno en sangre periférica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Despliegue digital en pantalla de porcentaje de saturación de oxígeno en sangre. Frecuencia cardíaca. Curva de pletismografía. Tendencias de saturación de oxígeno. Memoria para almacenamiento de datos. Sistema de alarmas audibles y visibles ajustables. Teclado. Volumen para tono de pulso, ajustable. Dimensiones y peso.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: salida digital para conexión a impresora o computadora. Que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. Batería recargable. Sensores reutilizables: multisitio de dedo.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

|                                    |                                                                   |                                                        |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                     |
|-------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>OXÍMETRO DE PULSO. PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.667.0065 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil para registro y control continuo del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia del pulso, con fines diagnósticos y terapéuticos. Equipo portátil para la medición del nivel de saturación de oxígeno en un dedo o multisitio y con registro del pulso. Despliegue digital de: porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 0 a 100%. Frecuencia de pulso dentro del rango de 18 a 300 pulsos por minuto. LED o barra de color para indicar la calidad de la señal de perfusión recibida. Con indicador de batería baja. Memoria de almacenamiento de 18 horas de datos del paciente como mínimo. Alarmas programables audibles y visuales alta y baja. SpO<sub>2</sub>: frecuencia de pulso que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. Con interfase RS 232 para comunicación a computadora. Teclado plano de membrana. Con indicador de batería baja. Peso máximo de 550 gramos. Estuche para guarda de oxímetro y sensores.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Sensor reusable: de dedo flexible o multisitio adulto/pediátrico y neonatal.

**CONSUMIBLES:** Baterías alcalinas tipo "AA" o "C". De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

|                         |                                                                 |                                                        |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>     | <b>OPERACIÓN.</b>                                               | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Con batería alcalina. | * Personal especializado y de acuerdo a su manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>POLÍGRAFO DEL TRACTO DIGESTIVO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

|                               |                                                                            |                                        |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.702.0013 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Gastroenterología, Endoscopia y Cirugía General. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                       |  |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                    | Equipo para medir motilidad del tracto digestivo, presiones esofágicas y anorrectales, electromiografía y retroalimentación biológica. Aparato medidor (unidad base) de 1 hasta 16 canales de grabación, configurables para medir presión, electromiografía, electrogastrografía, pH, respiración y trago. Con display de "LEDS" luminosos, para verificación rápida de funcionamiento. Con resolución de 12 bits. Comunicación serial óptico RS 232. Compatible para ser usado con catéteres para medir presiones, con sensores electrónicos (catéter de estado sólido) y en base al sistema de perfusión (catéter multiusos). Peso aproximado de 1000 g y dimensiones aproximadas, en cm: 28 x 5 x 15. Incluye catéter de estado sólido (de 4 canales). Computadora Pentium 200 MHz, 32 MB en RAM, un slot de expansión y CD-ROM. Impresora a color, de inyección de tinta. Programa para leer y analizar los datos contenidos en el equipo, manejado bajo ambiente Windows 3.1, 95 o 98. Para analizar estudios esofágicos incluyendo evaluaciones del esfínter esofágico inferior, del esfínter esofágico superior, relajación, reposos, coordinación y peristalsis esofágica; así como para análisis de estudios anorrectales incluyendo presiones radiales, balones rectales, volúmenes vectoriales, etc. |                                       |  |
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                       |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de presión (para calibrar el catéter). Bomba de perfusión (para perfundir agua a los catéteres).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                       |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                       |  |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | * Preventivo.                         |  |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | * Correctivo por personal calificado. |  |
| * Regulador de voltaje, no break.      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                       |  |

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>POLÍGRAFO PARA ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------|

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                               |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.774.0016      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Cardiología, Cirugía, Electrofisiología. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                | Equipo computarizado, para el registro y análisis de la actividad electrofisiológica cardíaca. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Estación de trabajo. Disco. Pantalla Ultra VGA. Despliegue de 32 trazos en tiempo real. Teclado y ratón. Registros fisiológicos con canales intracardiacos. ECG de 12 derivaciones. Presión intravascular 1 canal (sistólica, diastólica y media). |                                                               |
| <b>REFACCIONES:</b>                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                               |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable para electrodos de estimulación. Impresora láser. Regulador de voltaje. Monitor de alta resolución para registros gráficos. Silla para el operador.                                                                                                                                                                                                                 |                                                               |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres. Conectores. Adaptadores. Disco óptico para almacenamiento de datos. Papel térmico para polígrafo. Papel para impresora láser.                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>MANTENIMIENTO</b>                                          |
| * Corriente eléctrica 127 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | * Preventivo.                                                 |
| * Contacto polarizado.             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | * Correctivo por personal calificado.                         |
| * Area física adecuada.            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                               |

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>POLISOMNÓGRAFO PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.069.0036 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neumología. Neurología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo para el estudio de alta especialidad en pacientes con desórdenes del sueño. Aparato de polisomnografía computarizado, portátil, con 8 canales de registro simultáneo y análisis de dos entradas auxiliares para equipo externo, diez horas de registro por sesión, con cambio manual o ajuste automático de ganancias, medición de impedancia, cambio de la base de tiempo y revisión de datos anteriores. Análisis automático de nivel de sueño, estadios de sueño, apneas, hipopneas, respiración periódica, apneas por nivel de CPAP, oximetría de pulso, electrocardiografía, frecuencia cardíaca, movimientos periódicos de extremidades, ronquido, posición corporal, esfuerzo torácico, esfuerzo abdominal, movimientos, edición de nivel o estados de sueño, edición de eventos de apnea-hipopnea. Mediciones en pantalla de su frecuencia, amplitud y duración, valoración y frecuencia de repetición, generación automática de respuestas. Incluye computadora pentium de 133 MHz, 32 Mb de memoria RAM, disco duro de 1 Gb, disco flexible de 1.44 Mb, dispositivo señalador (mouse), monitor de color de alta resolución SVGA, unidad de registro de alta densidad disco óptico o CD ROM, módem para recepción de estudios remotos. |                                        |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                       |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                              |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa software, actualizado para estudios en adultos y en pediatría.                                                                                                                      |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Mascarillas. Bidas para sujetar mascarilla. Cable de registro. Sensores: de posición corporal, de movimiento ocular, para electrocardiografía y para electroencefalografía. Sensores digitales para oximetría. Disketes. Disco óptico. Cartuchos de tinta o polvo para impresora. |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                 | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |
| * Regulador de voltaje.                |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                       |

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | POLISOMNÓGRAFO. |
|-------------------------|-----------------|

|                               |                                                   |                                        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.069.0028 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neumología, Neurología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo para el estudio de alta especialidad en pacientes con desórdenes del sueño. Aparato de polisomnografía computarizado, con 28 canales de registro simultáneo y análisis de ocho entradas auxiliares para equipo externo, ocho canales de registro de EEG, diez horas de registro por sesión, con cambio manual o ajuste automático de ganancias, medición de impedancia, cambio de la base de tiempo y revisión de datos anteriores. Análisis automático de nivel de sueño, estadios de sueño, apneas, hipopneas, respiración periódica, apneas por nivel de CPAP, oximetría de pulso, electrocardiografía, frecuencia cardíaca, intervalo R-R prolongado, movimientos periódicos de extremidades, eventos de pH, ronquido, posición corporal, esfuerzo torácico, esfuerzo abdominal, movimientos, tendencia de ETCO <sub>2</sub> , edición de nivel o estados de sueño, edición de eventos de apnea-hipopnea. Mediciones en pantalla de su frecuencia, amplitud y duración, valoración y frecuencia de repetición, generación automática de respuestas. Incluye computadora pentium de 133 MHz, 32 Mb de memoria RAM, disco duro 1 Gb, disco flexible de 1.44 Mb, dispositivo señalador (mouse), monitor de color de alta resolución SVGA, unidad de registro de alta densidad disco óptico o CD ROM, módem de 24 butts para recepción de estudios remotos. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                             |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa software, actualizado para estudios en adultos y en pediatría.                                                                                                     |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Mascarillas. Bidas para sujetar mascarilla. Cable de registro. Sensores: de posición corporal, de movimiento ocular, para electrocardiografía y para electroencefalografía. Sensores digitales para oximetría. Disketes. Disco óptico. Cartuchos para impresora. |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                                                                                                                                                                                                                  | * Correctivo por personal calificado. |
| * Regulador de voltaje.                |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

|                               |                                                 |                                                                                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.500.0579 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas | <b>SERVICIO (S):</b> Cirugía y Unidades de Cuidados Intensivos Adultos y Pediátricas. Recuperación. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo de calentamiento para pacientes. consta de los siguientes elementos: unidad de control térmico, controlada por microprocesador, temperatura seleccionable, indicador de temperatura con código de colores; alarma de exceso de temperatura, visualización de temperatura real y seleccionada. Placas térmicas, calefactores según el tamaño del paciente, regulados y monitorizados independientemente; impermeables al agua. Colchonetas de gel. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                     |  |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>REFACCIONES:</b> | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: |  |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: colchonetas de gel, kit de reparación para colchonetas de gel, placas térmicas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado

|                         |                                                           |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES NEONATALES</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.500.0561

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas

**SERVICIO (S):** Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales, Cuneros. Recuperación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de calentamiento para pacientes neonatales. Consta de los siguientes elementos: unidad de control térmico, controlada por microprocesador, temperatura seleccionable, indicador de temperatura con código de colores; alarma de exceso de temperatura, visualización de temperatura real y seleccionada. Placa Térmica, con sensores de temperatura, detector de nivel de agua y elementos calefactores, regulables y monitorizados independientemente; impermeable al agua; dimensiones y peso; superficie no conductora. Colchón de agua; dimensiones y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Nidos de distintos tamaños, colchones de agua, placa térmica, tienda de campaña, cuna con Trendelemburg y Trendelemburg inverso, paredes abatibles y altura variable, cajoneras, tapa y repisa.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: solución antialgas.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE LABORATORIO VASCULAR NO INVASIVO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.829.0201

**ESPECIALIDAD (ES):** Angiología. Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Neurocirugía.

**SERVICIO (S):** Hemodinamia. Imagenología. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para detectar alteraciones arteriales y venosas, centrales y periféricas, con el propósito de establecer parámetros diagnóstico terapéuticos. Aparato no invasivo que consta de varios sistemas de diagnóstico cardiovascular, automáticos y computarizados. Está integrado en un gabinete portable. Cuenta con una computadora personal con disco duro y "software" adecuado. Monitores de señales con salida analógica y de imágenes. Sistema automático de inflado para arterias y venas, fonoangiograma de carótida y óculo pletismógrafo de doble succión. Doppler bidireccional, con aditamentos correspondientes y audífonos estereofónicos.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductor doppler. Bandas sínfin a 10° de inclinación y 8 Km/h. Doppler bidireccional portátil. Fonoangiograma de carótida. Oculopletismógrafo de doble succión. Cables y transductores.



**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Audífono estereofónico. Cable para paciente de tres vías y electrodos para electrocardiografía. Conjunto de mangos de inflado. Soporte para cables.

**INSTALACIÓN.**

- \* Área física amplia, adecuada y ventilada.
- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE AUDIODIAGNÓSTICO MULTIFUNCIONAL.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.829.0284

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología. Medicina del Trabajo. Otorrinolaringología.

**SERVICIO (S):** Audiología. Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo computarizado que integra varias funciones para realizar exámenes audiológicos precisos y eficientes. Aparato integrado en consola de mando que incluye computadora y programación que permite secuencia de pruebas en forma automática, realización de pruebas independientes o simultáneas, información de pacientes y resultados mediante base de datos. Consta de intercomunicación y control a través de bocinas, audífonos, micrófonos, amplificadores y monitor que permite al operador la estimación visual de las señales de voz. Impresora de alta resolución y alta calidad. Analizador de oído medio y auxiliar auditivo digital que permite programar realizar e imprimir los siguientes estudios: audiometría, tonos puros, umbral de recepción y detección, discriminación fonética, Bekesy, decaimiento de tonos y mediciones de oído real.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Grabadora y reproductora de audiocasete para logaudiometría.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Audiocasete de cinta magnética. Cinta impresora de 2 a 3 colores. Papel para impresora de computadora.

**INSTALACIÓN.**

- \* Espacio suficiente y adecuado.
- \* Cámara sonoamortiguadora.
- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado y tierra real.
- \* Clavija grado médico.
- \* Regulador de voltaje. "No Break" de 100 V.

**OPERACIÓN.**

- \* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                          |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.327.0232

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos. Hemodinamia. Unidad de Cuidados Coronarios.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo, operado por microprocesadores para registrar y almacenar información de las derivaciones electrocardiográficas, para el diagnóstico de alteraciones del ritmo y de la conducción en pacientes ambulatorios. Conformado por una estación de almacenamiento, edición y análisis de señales de ECG. Sistema computarizado con opción a escalamiento continuo del software, integrado por: grabadora digital con opción a batería recargable o baterías alcalinas AA. Tarjeta de estado sólido. Marcador de eventos y análisis de ruido de la señal. Peso de 400 g o menor. Capacidad de guardar las derivaciones electrocardiográficas durante 24 horas como mínimo. Adquisición simultánea de 6 derivaciones como mínimo y registro de 3 canales o mayor. Registro digital de marcapaso. Computadora con procesador de 200 MHz o mayor. Monitor a color de alta resolución. Disco duro con capacidad mínima de 2.1 GB o mayor. Capacidad de almacenamiento en disco flexible. Software con capacidad de editar señales de ECG en sistema operativo y modo gráfico. Registro de 24 horas. Registro de ECG seleccionable, desplegado con base de tiempo variable. Gráficas de tendencia de frecuencia cardíaca. Gráficas de tendencia del nivel del segmento ST. Registro de 3 canales como mínimo. Análisis de potenciales tardíos. Registro de frecuencia máxima y mínima de la presentación de los eventos. Variabilidad de frecuencia cardíaca. Deberá contar con compás electrónico (caliper) para medición de voltaje y tiempo. Puerto tipo PCMCIA para lectura de tarjetas de estado sólido. Impresión de gráficas de: tendencia de frecuencia, arritmias ventriculares, morfologías típicas.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser de alta resolución. Cable paciente de siete puntas. Funda y correa. Unidad UPS o sistema que garantice el respaldo de la información. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Pila alcalina AA. Papel bond. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.                                                                                                                        |

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|

|                               |                                    |                                   |
|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.327.0257 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Hemodinamia. |
|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo computarizado integrado por 2 elementos: Estación de trabajo para programación de pruebas, adquisición, almacenamiento y análisis de eventos fisiológicos como respuesta al esfuerzo. Monitor de 14" o mayor, TRC a color, de alta resolución, integrado a la estación de trabajo. Sistema de impresión. Que genere al menos seis tipos diferentes de reporte. Velocidades de papel de 25 mm/seg como mínimo: de 3, 6 y 12 canales. Estación de trabajo basada en procesador de 300 MHz o más. Adquisición simultánea de doce derivaciones en pantalla. Banda de esfuerzo controlada mediante la unidad principal. Inclinação variable de 0-25 %. Velocidad de 0-16 km/h. Programa para las siguientes pruebas de estrés como mínimo: Bruce, Bruce modificada, Naughton y Balke. Captura de ECG en reposo y en estrés. Capacidad de crecimiento a pruebas adicionales. |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser o de arreglo térmico. Cable de paciente de 10 puntas para pruebas de estrés, reusable. Unidad UPS o sistema que garantice el respaldo de la información y el monitoreo del paciente durante 30 minutos como mínimo. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Electrodos desechables autoadheribles. Papel para impresión de reportes de rollo o tipo "z". De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.                                                                                                                                       |

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                               |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA ELECTROCARDIOGRÁFICO PARA POTENCIALES TARDÍOS.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                           |                                        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.327.0307 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cardiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo de electrocardiografía para detección de pacientes en riesgo de muerte súbita por arritmias ventriculares graves. Equipo portátil-rodable de electrocardiografía que consta de: Computadora PC con monitor a color de 15". Almacenamiento en línea de 12 derivaciones con monitoreo de arritmia. Software modular basado en ms windows, con capacidad de interconexión en red. Teclado alfanumérico completo. Marcador de eventos a color, durante el estudio. Despliegue en color de la calidad de contacto de los electrodos. Programa manejador de ECG, para evaluaciones subsecuentes de pacientes. Programa de potenciales tardíos con selección del coeficiente de correlación, selección del umbral de alta frecuencia y de baja amplitud, selección del límite de ruido y despliegue del programa vectorial. Generador de reportes. Crecimiento para estudios de ECG en reposo y en stress, y espirometría. |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser. |

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel bond para impresora láser. Electrodo desechables y autoadheribles. Pasta conductora.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.
- \* Regulador de voltaje.
- \* Área adecuada.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                      |
|-------------------------|----------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>TIMPANÓMETRO.</b> |
|-------------------------|----------------------|

**CLAVE:**  
531.088.0033

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología.  
Otorrinolaringología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Medicina del Trabajo.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electrónico fijo para realizar estudios del oído medio. Reporte de timpanometría: compliancia pico, presión del pico, reflejo ipsilateral, sonda con un tono de prueba, medición de admitancia (Y), reflejo contralateral. Memoria para almacenar 8 o más pruebas. Pantalla digital de despliegue de curvas y datos. Cavidad para pruebas de calibración. Interfase RS-232 para comunicación con PC.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora térmica. Sonda de prueba para análisis del oído medio.

**CONSUMIBLES:** Juego de olivas en tamaños diferentes. Papel para impresora térmica. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>TROMBOELASTÓGRAFO.</b> |
|-------------------------|---------------------------|

**CLAVE:**  
533.899.0020

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía,  
Transplantes, Terapia Intensiva,  
Laboratorio Clínico.

**SERVICIO (S):** Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes tromboticos y observar el curso de fibrinolisis. Sistema para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes tromboticos. Que permita observar el curso de la fibrinolisis, identificando deficiencias de coagulación utilizando sangre completa, asimismo medir la evolución en el proceso de la coagulación en todas sus fases, con sistema de viscoelasticidad, que calcule y presente en pantalla en forma gráfica y numérica los valores de cada fase del proceso de coagulación, que permita visualizar simultáneamente dos trazos, con dos columnas de análisis independientes y simultáneas y capacidad de controlar la temperatura de cada columna, interface que permita conectar el equipo al CPU.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Copas y pines viales con heparinasa, viales con kaolín, control biológico I  
Copas y pines con Heparinase, viales con Celite, puntas para pipeta, control biológico II.

**INSTALACIÓN.**

- \* Área adecuada y ventilada
- \* Mesa dedicada para el sistema
- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado
- \* Regulador de voltaje

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo
- \* Correctivo por personal calificado

|                         |                                                                                 |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE PRESENTACIÓN TOPOGRÁFICA DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA. 20 CANALES.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                        |                                               |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.925.0014 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neurocirugía.<br>Neurología. | <b>SERVICIO (S):</b> Neurofisiología Clínica. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo con telemetría para valorar función eléctrica cerebral, abarcando mayor zona de registro y videofilmación. Polígrafo de 20 canales con telemetría y video móvil de 18 canales más 2 bicanales. Estimulación fótica y sonora. Programación rápida de patrones y referencias. Posibilidad de crecimiento a sistemas de mapeo cerebral, con análisis espectral de frecuencias y de espigas. Cámara de video y telemetría con aditamentos y consumibles.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal con cables. Electrodo de contacto de plata clorurada (Electrodo de puente salino). Electrodo de cápsula. Electrodo de tornillo. Electrodo para captación de pulso y respiración. Gel conductor. Papel para electroencefalograma de 20 canales. Tinta.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado.
- \* Regulador de voltaje. "No Break".
- \* Área física adecuada.

**OPERACIÓN.**

- \* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                    |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE PRESENTACIÓN TOPOGRÁFICA DE POTENCIALES EVOCADOS.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                             |                                        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.925.0048 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Audiología y<br>Comunicación Humana. Neurocirugía.<br>Neurología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de potenciales evocados multimodales, para estudiar la función auditiva, visual y somatosensorial así como la función motora, con fines de diagnóstico y pronóstico. Aparato computarizado para obtención de potenciales evocados multimodales con un mínimo de 4 canales, preferentemente 8, con impresora integrada, cabezal y/o regadera. Consta de electrodos de copa de 1 cm de diámetro, en oro o plata. Incluye programa de potenciales evocados de latencia corta, media o tardía. Contiene: a) Potenciales evocados auditivos: programas de latencia corta, media y tardía. Estimuladores auditivos tipo audífonos externos. Estimuladores auditivos tipo audífonos de inserción en conducto auditivo externo. b) Potenciales evocados visuales estimulador tipo monitor de patrón alternante de diferentes patrones y contrastes, programable. Estimulador visual tipo "goggles". c) Potenciales evocados somatosensoriales: estimulador convencional. Termómetro integrado. d) Programa de control y registro transoperatorio.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para registro. Electrodos.

**INSTALACIÓN.**

- \* Cuarto con aislamiento para ruido.
- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado.
- \* Regulador de voltaje. "No Break".

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                              |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE PRESENTACIÓN TOPOGRÁFICA DE POTENCIALES EVOCADOS. PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.925.0030

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología y Comunicación Humana. Neurocirugía. Neurología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de potenciales evocados, útil en el control transoperatorio de las funciones auditivas, visual, motora y somatosensorial. Aparato computarizado para obtención de potenciales evocados multimodales de 4 canales, portátil, con impresora integrada, cabezal y/o regadera. Consta de estimuladores para potenciales auditivos y audífonos compatibles al equipo, estimuladores para potenciales visuales, monitor con imagen en tablero de ajedrez y lentes; estimuladores para potenciales somatosensoriales y estimulador estándar eléctrico. Programa integrado para control y registro transoperatorio.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel de registro. Electrodo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.191.0045

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.

**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad Metabólica

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil microprocesado de monitoreo metabólico, para pacientes con ventilación mecánica y respiración espontánea. Información metabólica en pantalla monocromática o a color de alta resolución. Despliegue de los siguientes parámetros como mínimo: consumo de oxígeno ( $O_2$ ), producción de  $CO_2$  ( $VCO_2$ ), gasto energético (EE), fracción inspirada de oxígeno ( $FiO_2$ ). Presentación en pantalla de las tendencias configurables por el usuario. Estimación del metabolismo basal mediante la ecuación de Harris-Benedict como mínimo. El equipo deberá reportar la hora y el tiempo de medición. Rangos de medición: de 5 a 2000 ml/min para consumo de oxígeno, de 5 a 2000 ml/min para producción de  $CO_2$ , sensor de  $CO_2$  infrarrojo con rango de 0 a 10%. Medición directa de la producción de  $CO_2$  usando generador de flujo constante, sensor de oxígeno diferencial paramagnético (libre de mantenimiento). Concentraciones de oxígeno inspirado:  $FiO_2$  21 a 85% (ventilador),  $FiO_2$  21 a 50 % (canopia o escafandra). Flujo de muestreo: en el rango de 80 a 150 ml/min (con ventilador), en el rango de 0 a 50 ml/min (con uso de escafandra)

Capacidad de realizar calibración de gases de manera manual y automática. Para uso en pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Computadora personal o microprocesador integrado. Con capacidad de realizar evaluación nutricional.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Campana para paciente adulto, pediátrico y neonato. Equipo para uso a concentraciones mayores del 21% de  $O_2$ . Equipo para calibración. Cilindro de calibración. Carro para transporte del equipo, rodable, con sistema de frenos. Impresora interconstruida o integrada.

**CONSUMIBLES:** Líneas para toma de muestras, conexiones, adaptadores y tubos necesarios para el monitoreo de pacientes intubados y pacientes con respiración espontánea. Papel para impresora. Tóner para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**CUADRO BÁSICO: IMAGENOLOGÍA**

|                         |                      |
|-------------------------|----------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>NEGATOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|----------------------|

**CLAVE:**  
513.634.0030**ESPECIALIDAD (ES):** Imagenología.**SERVICIO (S):** Radiología, Ultrasonido, Tomografía Axial Computarizada, Resonancia Magnética Nuclear, Consulta Externa, Hospitalización, Imagenología, Medicina Nuclear y Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo que genera un campo uniforme de luz para visualizar la película radiográfica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: estructura: dimensiones y material, móvil o fijo, o empotrado, con una o más secciones y campos; panel frontal; balastra de encendido rápido; sujetador de películas; iluminación continua, sin parpadeos. Brillo de negatoscopio de al menos 1,500 cd/m<sup>2</sup> o 5,000 luxes, para radiografía convencional. Iluminación con variación de menos de 15% entre una zona y otra. La variación de iluminación entre un negatoscopio y otro de un mismo banco o panel deberá ser menor que el 15%.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 VAC/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**CATÁLOGO: IMAGENOLOGÍA**

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANGIÓGRAFO ARCO BIPLANAR.</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

**CLAVE:**  
531.055.0016**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hemodinámica, Radiocirugía.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de Rayos "X" para diagnósticos intervencionistas, que permite aplicaciones en adultos y niños. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: segmento geométrico integrado por dos arcos, uno suspendido al techo y otro al piso. Arco al piso con las siguientes características de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: rotación y angulación, movimiento axial del intensificador de imagen o pantalla plana para ajustar la distancia foco-paciente, distancia foco/pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana, profundidad del brazo. Movimientos motorizados del arco de velocidad variable con rotación y angulación, intensificador de imagen o pantalla plana, con protección contra colisión. Arco en "C", doble suspendido al techo con las siguientes características, de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: intensificador de imagen o pantalla plana, con rotación y angulación distancia del isocentro al piso, movimiento axial del intensificador de imagen o pantalla plana para ajustar la distancia foco-paciente, distancia foco/pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana, movimiento motorizado de rotación. Tablero plano con movimiento flotante en la dirección longitudinal y en la transversal, ajuste motorizado de la altura, carga máxima del paciente. Sistema de Rayos "X": generador de Rayos "X" por canal de alta frecuencia o multipulso, controlado por microprocesador, corriente del generador, dos tubos de Rayos "X" con dos puntos focales con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo y capacidad de disipación continua de calor, colimadores de los Rayos "X" con filtros semitransparentes, posicionador manual y automático, filtración de la radiación de baja energía. Sistema de adquisición: para fluoroscopia con control de dosis, procesamiento digital y selección de filtros de Rayos "X" a impulsos para fluoroscopia frontal y lateral. Biplanar: tiempo de exposición mínimo. Dos cadenas digitales de televisión con cámara CCD con salida digital o sistema de detector plano, cuatro monitores con presentación no entrelazada, pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión a techo para la colocación de los monitores. Módulo de despliegue biplanar, información sobre el estado del equipo incluyendo tasa de dosis en mGray x cm<sup>2</sup>/seg o producto de área dosis de radiación o dosis de radiación acumulada en piel o por ciento de dosis de radiación. Estación de trabajo con monitor, teclado alfanumérico y mouse. Capacidad para adquisición y almacenamiento de señales fisiológicas y su despliegue. Procesamiento de imagen: matrices y velocidades de adquisición y con sustracción digital en tiempo real.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: consola con capacidad de almacenamiento. Estaciones independientes para visualización y manejo de imágenes almacenadas en disco compacto, con monitor libre de parpadeo. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante, mediante vidrio plomado suspendido al techo. Inyector de medio de contraste sincronizado con señal de ECG. Polígrafo para hemodinámica con las siguientes funciones: shunts, electrocardiografía, tres presiones, termodilución. Capacidad de almacenamiento de variables numéricas y de imagen y para realizar cálculos. Polígrafo para electrofisiología. Módulo de análisis para post-procesamiento y cuantificación en la mesa del paciente. Monitor para imagen de referencia y almacenamiento de imágenes de referencia. Software de aplicaciones diagnósticas y de tratamiento. Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos y post-procesamiento de imagen. Dispositivo para almacenamiento de imágenes, así como de datos del paciente y del examen en disco compacto, con capacidad de acuerdo a necesidades. Con un factor de compresión máximo en la matriz que se requiera. Impresora en seco. Con unidad de energía ininterrumpible. UPS grado médico para todo el equipo, con capacidad de respaldo de una hora. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: catéteres y medios de contraste. Discos ópticos. Guías teflonadas punto en J y recta. Guías hidrofílicas punto en J y recta. Introdutores y catéteres en diversos calibres French, conectores para inyector de alta presión. Jeringas para inyector de alta presión. Medios de contraste. Papel para polígrafo, tóner, película para impresora láser o por sublimación térmica. Donador de tinta para impresora por sublimación térmica. Casetes SVHS. Discos compactos con calidad diagnóstica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Preinstalación.
- \* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.055.0024

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hemodinámica y Neurología.

**DESCRIPCIÓN:**

Sistema de Rayos "X" para estudios diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: integrado por un arco al piso o al techo, con las siguientes características de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: rotación y angulación, movimiento axial manual o motorizado del intensificador de imagen o pantalla plana, para ajustar la distancia foco-paciente, distancia variable entre el foco y la pantalla del intensificador de imagen, profundidad del brazo, movimientos motorizados del arco, de velocidad variable con rotación y angulación, intensificador de imagen o pantalla plana con protección contra o anticolisión. Mesa para el paciente: con movimiento longitudinal y transversal, ajuste de la altura, carga máxima del paciente. Sistema de Rayos "X": Generador de Rayos "X" de alta frecuencia controlado por microprocesador, corriente del generador, tubo de Rayos "X" con dos puntos focales, con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo y capacidad de disipación de calor, posición manual o automática. Filtración de la radiación. Sistema de adquisición: programas para fluoroscopia con control de dosis, procesamiento digital y selección de filtros de Rayos "X" a impulsos para fluoroscopia pulsada. Cadena digital de TV con salida digital, cuatro monitores de alta resolución, pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión a techo para colocación de monitores. Módulo o consola de despliegue que aporte información sobre: el estado de rotación/angulación del brazo, mensajes del sistema, el estado de carga de los tubos de Rayos "X", la modalidad fluoro seleccionada y campo de los intensificadores de imagen o campos o áreas de visión o imagen. Módulo para lectura de la tasa de dosis de radiación en cGy/cm<sup>2</sup>/seg y cronómetro. Estación de trabajo con monitor, teclado alfanumérico y mouse. Capacidad para adquisición y almacenamiento de señales fisiológicas y su despliegue. Procesamiento de imagen: matrices y velocidades de adquisición y con sustracción digital en tiempo real.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: módulo para análisis, post-procesamiento y cuantificación de variables en la mesa del paciente y en la estación de control. Capacidad de almacenamiento. Dos canales de mapeo que permitan desplegar imágenes completas de referencia en monitores independientes y con capacidad de almacenar imágenes de referencia en cada canal. Software de acuerdo a necesidades diagnósticas y de tratamiento.

Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos y post-procesamiento de imagen. Dispositivo para almacenamiento de imágenes, así como de datos del paciente y del examen en disco compacto. Estación independiente para visualización y manejo de imágenes almacenadas en disco compacto, con monitor de alta resolución, libre de parpadeo o pantalla plana. CDR. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante mediante vidrio plomado, suspendido al techo. Inyector de medio de contraste de alta presión. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, capacidad de respaldo para todo el equipo de una hora. Polígrafo para hemodinámica con las siguientes funciones: shunts, electrocardiografía, tres presiones, termodilución, capacidad de almacenamiento de variables numéricas y de imagen, y capacidad para realizar cálculos. Impresora en seco.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: catéteres y medios de contraste. Discos ópticos. Guías teflonadas punto en J y recta. Guías hidrofílicas punto en J y recta. Introdutores y catéteres en diversos calibres French. Conectores para inyector de alta presión. Jeringas para inyector de alta presión. Medios de contraste. Papel para polígrafo, tóner, película para impresora láser o por sublimación térmica. Donador de tinta para impresora por sublimación térmica. Discos compactos con calidad diagnóstica.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Preinstalación.
- \* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANTEOJOS EMPLOMADOS</b> |
|-------------------------|----------------------------|

**CLAVE:**  
531.060.0134

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:**

Anteojos emplomados. Estructura ligera. Plástico de espesor equivalente a 0.2 mm de plomo. Capa antirreflejante. Protectores laterales, superior e inferior. Adaptación completa a la cara. Bandas elásticas para sujetarse alrededor de la cabeza.

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                              |
|-------------------------|------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BLINDAJE PARA GONADAS</b> |
|-------------------------|------------------------------|

**CLAVE:**  
531.113.0032

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología

**DESCRIPCIÓN:**

Blindaje utilizado para proteger las gónadas contra la radiación ionizante. Consta de los siguientes elementos: elaborado con material nylon repelente al agua y a manchas. Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo. Con cinta velcro para sujetarse.



**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *CÁMARA IDENTIFICADORA*

**CLAVE:**  
533.157.0092

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Cámara identificadora para impresión fotográfica de todos los datos de identificación, a luz ambiental. Apertura y cierre automático de la ventana marcadora del chasis. Reloj digital.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\*

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *CHASIS PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA*

**CLAVE:**  
531.198.0014

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Dispositivo que contiene pantallas y película radiográfica, para registrar la imagen radiográfica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pantalla, emisión, velocidad y tamaño, con ventana para marcar la película, cierre hermético y de seguridad. Marco de material sintético resistente al alto impacto y esquinas de goma, redondeadas y protegidas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: bastidor.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *CHASISES PARA MASTOGRAFÍA, JUEGO DE*

**CLAVE:**  
531.198.0550

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Juego de chasis para mastografía, con pantalla y ventana. Dispositivo que contiene una o dos pantallas de emisión verde, en las medidas de 18 x 24 cm y 24 x 30 cm, entre las cuales se inserta y se extrae manualmente una película para cada exposición. Pantallas de tierras raras (Oxisulfuro de Gadolinio, Ytrio, Lantano) de emisión verde, velocidades 150 - 170 o 190.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.

\* Correctivo por personal especializado

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | COLLARÍN DE PLOMO |
|-------------------------|-------------------|

**CLAVE:**  
531.234.0010

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología. Quirófano, Hospitalización, Hemodinámica.

**DESCRIPCIÓN:** Collarín de plomo para la protección de la tiroides durante la exposición a emanaciones ionizantes. Consta de los siguientes elementos: de material de nylon repelente al agua y manchas. Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo, con cinta de velcro para sujetarse. Tamaños adulto: longitud mínima de 55 cm, ancho estándar. Tamaño Pediátrico: longitud mínima de 48 cm, ancho estándar.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.

\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>DOPPLER PARA MEDIR FLUJO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

**CLAVE:**  
531.924.0056

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para monitoreo de perfusión sanguínea en tiempo real, con cálculos simultáneos de velocidad, volumen y flujo sanguíneo. Principio de operación láser - Doppler. Luz láser a baja potencia: nominal 2.0 mw y máxima 2.5 mw. Longitud de onda de 780 nanómetros. Pantalla de cristal líquido de al menos 5 pulgadas en diagonal. Con despliegue numérico o gráfico, seleccionables. Despliegue gráfico y escala de tiempo seleccionable de minutos hasta 5 o más días, reprogramable, medición de flujo, volumen y velocidad. Volumen expresado en porcentaje. Velocidad expresada en milímetros por segundo. Flujo expresado en mililitros por minuto por gramos. Alarmas seleccionables para uso de cada parámetro. Tiempo de respuesta de 200 milisegundos. Con puerto de comunicación RS232. Transferencia de datos en tiempo real. Con capacidad de efectuar autodiagnóstico.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes transductores: transductor cutáneo de policarbonato de 19 x 14 mm, transductor subcutáneo de silicón de 90 x 10 x 2 mm, transductor subcutáneo de silicón de 150 x 13 x 2.4 mm, transductor endoscópico de 2 mm, transductor endoscópico de 6mm, transductor de propósito general. Cable para conexión de transductores a módulo. Impresora integrada para registro de datos. Carro de transporte (el sugerido por el fabricante).

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.

\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: DOSÍMETRO TERMOLUMINISCENTE.****CLAVE:**  
531.289.0055**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.**DESCRIPCIÓN:** Dosímetro termoluminiscente para la medición de la dosis de radiación del personal operacionalmente expuesto, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: cristales, número de identificación.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.

\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE DOSIMETRÍA DE HAZ DE RADIACIÓN PARA RADIOTERAPIA.****CLAVE:**  
531.289.0063**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Radioterapia.**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil para medir la dosis de radiación en tratamientos neoplásicos. Electrómetro, despliegue digital y en tiempo real de: lecturas integradas o en tasa de: dosis y carga, tiempo de exposición efectiva, voltaje de polarización, fuga. Que permita al usuario introducir factores de calibración de mínimo cinco cámaras de ionización, estabilidad de lecturas menor o igual a 0.2% a cinco años en cualquier modo, resolución menor o igual 0.05% de la unidad en la escala de modo seleccionado, cable de corriente eléctrica, entrada universal para el cable de la cámara. Cámara de ionización, tipo Farmer cilíndrica para fotones, volumen de 0.6 cm<sup>3</sup> o menor, respuesta 2 x 10 a la -8C/GY, pared PMMA o grafito, electrodo central de aluminio, cable de 10 metros o mayor.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.

\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA RADIOTERAPIA SUPERFICIAL.****CLAVE:**  
531.861.0010**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Radioterapia.**DESCRIPCIÓN:** Equipo de Rayos "X" para tratamiento de lesiones benignas y malignas de la piel. Generador de Rayos "X" para terapia superficial por microprocesador. Tubo de Rayos "X". Voltaje de 20 KV o menor a 130 KV o mayor. Corriente de 2 mA o menor a 30 mA o mayor. Angulación del cabezal de + 40° de la horizontal o mayor. Rotación de mínimo + 180°. Soporte del tubo con movimientos: Lateral 25 cm o mayor; longitudinal 180 cm o mayor; vertical 60 cm o menor a 170 cm o mayor. Control de tiempo de exposición de 0 a 90 minutos, en incrementos de 0.01 minutos. Filtros de 0.2 mm a 2.5 mm o mayor, de aluminio (mínimo cinco). Mesa de tratamiento: Con desplazamiento vertical. Consola para control de tratamientos. Aplicadores cilíndricos distancia foco piel de 15 cm y diámetros de 1.0, 1.5, 4.0 y 5.0 cm + 10%. Aplicadores cónico circulares de distancia foco piel de 25 cm y diámetros de 10 y 15 cm.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Preinstalación.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESPESÍMETRO</b> |
|-------------------------|--------------------|

**CLAVE:**  
531.353.0056

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología

**DESCRIPCIÓN:** Espesímetro metálico. Consta de los siguientes elementos: de aluminio de 3 mm, de espesor con escala graduada de 40 cm (16 pulgadas), brazo deslizable sobre escala.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>FIJADOR</b> |
|-------------------------|----------------|

**CLAVE:**  
531.837.0094

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología

**DESCRIPCIÓN:** Fijador (sostenedor) de placas de 160 mm, para Sostener placas para su secado manual.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>FOTODENSITÓMETRO DE PELÍCULA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.434.0026

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:** Dispositivo para la medición de la densidad de exposición de una película radiográfica. Digital. Escala de medición de 0 a 4.5 (valores relativos). Exactitud de  $\pm 0.02$  de densidad. Brazo que permita lecturas en el centro de una película de 35.6 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). Que incluya tres diafragmas de 1,2, 3 mm, y tablillas de densidad. Con interfase para computadora, película de referencia para calibración.

|                                                                |                                                                                                |                                                        |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                                            | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.           |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                  | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.           |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                            | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película. |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                            | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica. La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                              | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GUANTES DE PLOMO</b> |
|-------------------------|-------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                   |                                                        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.455.0053 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                  | <b>SERVICIO (S):</b> Radiología e Imagenología         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Guantes con plomo para protección radiológica. Consta de los siguientes elementos: de material textil repelente al agua y manchas, con protección de plomo 0.5 mm |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                      |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                                                                                                                      |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                      |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * No requiere.                | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                 | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GUANTES PARA INTERVENCIÓN</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

|                               |                                                                        |                                                           |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.455.0038 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                       | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. Quirófano. Endoscopia. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Guantes para intervención, con espesor equivalente a 0.25 mm de plomo. |                                                           |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                           |                                                           |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                           |                                                           |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | No requiere.                                                           |                                                           |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b>                                      |
| * No requiere.                | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.      | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.    |

|                         |                                                                          |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>IMPRESORA BLANCO Y NEGRO Y COLOR POR SUBLIMACIÓN TÉRMICA EN SECO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.493.0099 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología y Medicina Nuclear. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora en seco, blanco y negro y color, que utiliza técnica de sublimación térmica. Que imprima en formato 20.32 cm x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica. Con resolución de al menos 300 puntos por pulgada y resolución de contraste de al menos 256 niveles de gris y un mínimo de 16 millones de colores. |                                                       |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película formato 20.32 cm x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas) para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco, blanco y negro y color. Cinta donadora de color para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco, blanco y negro y color. |

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>IMPRESORA BLANCO Y NEGRO, LÁSER EN SECO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.493.0073

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología y Medicina Nuclear.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora en seco láser, blanco y negro. Que imprima en formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora láser en seco, blanco y negro. Filtro para impresora.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                          |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.493.0081

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología y Medicina Nuclear.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora térmica directa en seco blanco y negro. Que imprima en formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica. Resolución de al menos 300 puntos por pulgada y resolución de contraste de al menos 12 bits.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco. Cinta donadora de color para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco en blanco y negro.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE SEGURIDAD PARA CUARTO OSCURO.**

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.562.1416                             | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología, Medicina Nuclear, Radioterapia.             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                       | Lámpara de seguridad para iluminar el cuarto de revelado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Tipo gabinete para fijar a muro. Campo de iluminación orientable. Foco incandescente tipo luz natural. Filtro para evitar que se vea la película radiográfica. Interruptor de paso. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                       | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                             | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                       | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: MANDIL EMPLOMADO**

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.601.0056         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                        | <b>SERVICIO (S):</b> Radiología e Imagenología. Quirófano. Hospitalización.    |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Protector contra la radiación de rayos X. Consta de los siguientes elementos: de material textil repelente al agua y manchas, tipo arnés con cierre velcro, con protección mínima equivalente 0.5 mm de plomo, tamaño mediano 24 a 26 pulgadas de ancho y de 35 a 36 pulgadas de largo. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: MARCADOR ELÉCTRICO DE PLACAS RADIOGRÁFICAS**

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.608.0166         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Radiología e Imagenología                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Para marcar de manera automática las películas radiográficas para su identificación. Consta de los siguientes elementos: guías para colocar y encuadrar la tarjeta con datos y la película radiográfica, transposición de datos automáticamente, panel plano de mando digital tiempo de impresión de dos segundos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCO COLGADOR PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                   |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.610.0105 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para sostener y manipular la película radiográfica. Consta de: marco de acero inoxidable, clips para sostener la película radiográfica; tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

|                                       |                                                                                        |                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

|                         |                                                                                  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCO COLGADOR PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA DE 35.56 x 43.18 cm (14 x 17").</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                   |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.610.0139 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para sostener y manipular la película radiográfica. De acero inoxidable, con clips para sostener la película radiográfica de tamaño 35.56 x 43.18 cm (14 x 17").

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

|                                       |                                                                                        |                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

|                         |                                                                       |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MASTOGRAFÍA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO, UNIDAD RADIOLÓGICA PARA</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.2487 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de glándula mamaria, con sistema de imagen digital de campo completo, generador de Rx de alta frecuencia o multipulso, con control automático de exposición. Selección automática de filtros para mastografía, tubo de rayos Rx, con colimador automático. Brazo o Gantry con movimientos de rotación o vertical motorizados. Sistema de compresión motorizada/manual. Sistema digital de imagen. Sistema de almacenamiento de imágenes.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estación de trabajo con dos monitores de alta resolución. Estereotaxia. Sistema de toma de biopsia. Programas de aplicación clínica. Protocolos de comunicación. Impresora en seco. DICOM. Regulador no break o UPS con respaldo del equipo de cómputo de 30 minutos o mayor, con supresor de picos para protección del mastógrafo. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.



**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

**INSTALACIÓN.**

- \* De acuerdo a guías mecánicas.
- \* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz.
- Preinstalación.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MASTOGRAFÍA, UNIDAD RADIOLÓGICA PARA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.341.2214

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de glándula mamaria. Con accesorios necesarios para estar en posibilidad de colocar el dispositivo de biopsia estereotáxica computarizada y motorizada. Generador de Rayos X de alta frecuencia, o multipulsos de potencia constante. Rango de mAs. Rango de KV. Tubo de Rayos X. Puntos focales fino y grueso. Capacidad de calor de ánodo. Control automático de exposición. Distancia foco - objetivo o SID o FFD. Colimador automático o selección del diafragma automático. Brazo o Gantry con movimientos: rotación isocéntrica y vertical. Sistema de compresión motorizada. Sistema de compresión manual. Magnificador. Plato o placa o paleta de compresión. Que acepte chasis de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm. Bucky con rejilla. Con pantalla de exhibición de datos.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Digitalizador de imágenes para mamografía o CR para mamografía. Sistema de administración, almacenamiento, distribución y comunicación de imágenes médicas o PACS. Sistema de información radiológica o RIS. Sistema de visualización y envío de estudios o Estación de trabajo. Sistema digital de imagen para procedimientos estereotáxicos con área de detección, matriz y con profundidad o rango dinámico y resolución. Estación de trabajo. Proceso o aplicaciones o herramientas de imagen o de estereotaxia. Sistema de disco óptico o disco óptico magnético o CDR. Dispositivo estereotáxico con: exhibición en pantalla de la posición de la lesión y de la aguja en coordenadas cartesianas o ejes: X, Y, Z, o tridimensional, precisión en las coordenadas o ejes X, Y, Z, o tridimensional. Angulación para biopsia o equipo de biopsia. Impresora en seco blanco y negro, específica para mastografía por sublimación térmica o láser. Juego de chasis para mastografía. Dicom. Reveladora para mastografía. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para mastografía para impresora en seco, láser o por sublimación térmica. Pistola y agujas para biopsia. Disco óptico o CDR o disco óptico magnético.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- Preinstalación.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                    |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA RADIOTRASPARENTE PARA ARCO QUIRÚRGICO EN "C" ESTÁNDAR.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.616.5124

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:**

Mesa para sistema móvil de imagenología a través de fluoroscopia, para procedimientos vasculares, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Rodable. Distancia mínima para la colocación del arco en "C" entre cualquier estructura de la base de la mesa y el tablero. Altura ajustable. Tablero flotante de fibra de carbón. Movimientos manuales: longitudinal, transversal, capacidad de bloquear el movimiento transversal. Sistema de frenado magnético. Absorción en KV. Dimensiones. Base excéntrica con tablero radiotransparente libre de obstrucciones. Control de todos los movimientos de la mesa desde la cubierta.

|                                     |                                                                                                                                                                                            |                                                        |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                       |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>       | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: colchón. Juego de correas de sujeción de paciente. Soporte de soluciones. Soportes laterales para brazos. |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                 | No requiere.                                                                                                                                                                               |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                 | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                          | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                          | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>NAVEGADOR, SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGÍA</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.829.0736 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | <p>Sistema de Imagen guiada que provee a los cirujanos información preoperatoria a través de una imagen en tercera dimensión (3D), que se puede actualizar durante el transoperatorio. El sistema genera un plan quirúrgico interactivo de localización y digitalización, que guía al cirujano a través de técnicas de navegación.</p> <p>Con las siguientes características:</p> <p><b>Navegador y sistema de planeación.-</b></p> <p>Sistema de referencia o posicionamiento del paciente: Marcadores Implantables o adheribles, que sirvan de referencia en el registro del paciente. Sistema de rastreo óptico (activo o pasivo) o electromagnético. Localizadores o marco de referencia de propósito general conforme a la aplicación. Puntero o apuntador para el registro del paciente.</p> <p>Que importe imágenes de diagnóstico a través de formato Dicom 3.0, al menos de Tomografía y Resonancia Magnética.</p> <p>Proceso de la imagen de referencia: Con precisión de 2.0 mm o menor. Actualización de imagen de referencia contra imagen del ultrasonido.</p> <p>Almacenaje: Capacidad para guardar imágenes en formato DICOM 3.0 en al menos uno de los siguientes medios: DVD, USB, CD/DVD-ROM, disco óptico. Capacidad de memoria de 30 Gb. o mayor.</p> <p>Monitor: a color de 15" o mayor, con resolución de 1024 X 768 o mayor.</p> <p>Interacción con el usuario: Teclado y mouse.</p> <p>Sistema operativo.</p> <p>Software que permita: Reconstrucción tridimensional de objetos. Cálculo de trayectorias. Mediciones de distancias y ángulos. Fusión de imágenes. Vistas, al menos, de: coronal, sagital, axial y trayectoria. Capacidad de captura y almacenaje de imágenes preoperatoria y intraoperatoria.</p> <p>Aditamentos que permitan calibrar e integrar otros instrumentos al sistema de navegación.</p> <p><b>Ultrasonido:</b> Integrado o externo. Compatible con el navegador, que proporcione imágenes al navegador en tiempo real para actualización de la imagen. Despliegue de imágenes, al menos, de 4D o 3D en tiempo real.</p> <p>Transductores de ultrasonido: Con adaptador para rastreo. Con transductores de acuerdo a la aplicación. Localizador de los transductores de ultrasonido esterilizables.</p> |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                  |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b> | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | <p>Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo:</p> <p>Aplicación para Otorrinolaringología, que consta de: Software que permita la aplicación de otorrinolaringología. Máscara o banda o brazo para fijar la referencia del paciente. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta de otorrinolaringología.</p> <p>Aplicación para ortopedia, que consta de: Software que permita la aplicación en columna, rodilla, cadera y traumatología, de una en una o en combinación. Aditamento que permitan fijar la referencia del paciente para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla, cadera y traumatología. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla, cadera y/o traumatología. Interfase con fluoroscopia.</p> <p>Aplicación para neurocirugía, que consta de: Software que permita la aplicación de neurocirugía. Máscara o banda o brazo para fijar la referencia del paciente. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta de neurocirugía.</p> |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Aditamento para punciones guiadas.  
 Software para integrar la resonancia magnética funcional a la planeación de neurocirugía.  
 Software para integrar la angiografía por sustracción digital a la planeación de neurocirugía y/o otorrinolaringología.  
 Sistema de ultrasonido con Doppler.  
 Sistema compatible, que incluya licencias y aditamentos, para equipos como: microscopios quirúrgicos, imagen de video en tiempo real, sistemas de estereotaxia y otros seleccionables por la unidad médica  
 Estación de trabajo externa.  
 Pantalla táctil.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Máscara. Marcadores fiduciales adheribles o implantables. Esferas reflejantes y/o leds desechables y/o batería para el sistema activo. Tornillos para fijación de estrella de referencia de base de cráneo. Aguja y sistema de biopsia. Estilete para punción. Postes atornillables de metal. Gel estéril para el transductor. Cubierta para transductor de ultrasonido esterilizable. Cubierta para pantalla esterilizable.

**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

\* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz. \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. \* Preventivo. \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                  |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>NAVEGADOR, SISTEMA DE IMAGEN GUIADA PARA CIRUGÍA DE HUESO</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.648.0015

**ESPECIALIDAD (ES):** Ortopedia,  
 otorrinolaringología, traumatología

**SERVICIO (S):** Quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:**

Sistema de Imagen guiada para Cirugía que provee información intraoperatoria a los cirujanos a través de una imagen en 2da. dimensión (2D) y 3ra dimensión (3D), que se puede actualizar durante el transoperatorio. El sistema genera un plan quirúrgico e interactivo de localización y digitalización, que guía al cirujano a través de técnicas de navegación. Navegador y sistema de planeación con: sistema de referencia o posicionamiento del paciente, Puntero o apuntador o navegador apuntador para el registro del paciente, Sistema de rastreo óptico (activo o pasivo) o electromagnético Localizadores o marco de referencia de propósito general conforme a la aplicación. Que importe imágenes de diagnóstico a través de formato Dicom 3.0, al menos de Tomografía Computada, Radiología, Fluoroscopia, Resonancia Magnética. Procesador de imagen Con precisión de 2mm o menor, Actualización de imagen de referencia columna contra imagen del transoperatorio. Almacenaje: Con capacidad de guardar la imagen en formato DICOM 3.0 en al menos uno de los siguientes medios: DVD, USB, CD/DVD-ROM, disco óptico, memoria mínima de 30 Gb o mayor. Monitor a color de 15" mínimo con resolución mínima de 1024 X 768 o mayor Teclado físico y mouse o teclado en pantalla y touch screen. Sistema operativo. Software que permita: Reconstrucción tridimensional de objetos para columna, Cálculo de trayectorias, Mediciones de distancias y ángulos. Fusión de imágenes. Vistas para columna al menos de: coronal, sagital, axial y trayectoria. Capacidad de captura y almacenaje de imágenes preoperatoria e intraoperatoria. Aditamentos que permitan calibrar e integrar otros instrumentos al sistema de navegación.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS  
 OPCIONALES:**

Sistema compatible que incluya licencias y aditamentos para los siguientes equipos a seleccionar por la unidad médica como son: microscopios quirúrgicos, imagen de video en tiempo real y otros seleccionables por la unidad médica. Estación de trabajo externa para columna. Aplicación para Otorrinolaringología que incluya Software que permita la aplicación de otorrinolaringología, Máscara o banda o brazo para fijar la referencia del paciente, Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta de otorrinolaringología. Aplicación para ortopedia que incluya: Software que permita la aplicación en columna, otorrinolaringología, rodilla, cadera, traumatología, craneomaxilofacial, de una o en combinación, Aditamento que permitan fijar la referencia del paciente para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla, traumatología, craneomaxilofacial. Juego de instrumental completo que permita la navegación para la aplicación concreta ya sea columna, rodilla cadera, traumatología, craneomaxilofacial de una o en combinación. Interfase con fluoroscopia. Sistema universal compatible con cualquier marca de implantes.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Máscara y/o banda adherible o implantables. Esferas reflejantes y/o leds desechables y/o batería para el sistema activo. Postes atornillables de metal o pines. cubierta para pantalla esterilizable o lápiz estéril.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120 Volts a 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **OSTEODENSITÓMETRO.**

**CLAVE:**

531.341.2446

**ESPECIALIDAD (ES):**

Quirúrgicas.

(ES): Médicas y

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de diagnóstico para medir la densidad ósea por rastreo. Para rastreos de fémur, columna AP, cuerpo entero, columna lateral. Brazo con rotación de 140° o más. Detector de doble energía de 570 elementos o más. Mesa de altura motorizada de 65 cm o menos a 85 cm o más. Tiempos de rastreo: de 12 seg o menos para columna AP, de 12 seg o menos para fémur, de 240 seg o menos para cuerpo entero. Precisión de 1.0% o menos. Programa informático para cuantificación del tejido con indicación de la masa grasa y la masa magra. Morfometría en 40 segundos con software de altura de formación vertebral.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica.  
\* La que maneje la unidad médica y 60 Hz

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **PORTA MANDILES.**

**CLAVE:**

531.695.0061

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radiología e Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:**

Portamandiles empotrable para sostener mandiles emplomados. Consta de los siguientes elementos: Con capacidad para 5 mandiles emplomados. Con fijación a muro. Gancho tubular con acabado al cromo, orientables que soporte hasta 110 Lb de peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **PROYECTOR PARA PELÍCULAS DE 35 mm, PARA CINEANGIOGRAFÍA.**

**CLAVE:**

531.714.0092

**ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología.

**SERVICIO (S):** Hemodinamia en la sala de Interpretación.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil para proyectar películas de cineangiografía de 35 mm, como auxiliar en el análisis y diagnóstico cardíológico. Proyector para cineangiografía de 35 mm. Lámpara de xenón o halógeno de 300 Watts. Con posibilidad de manejo de 0 a 7 cuadros por segundo o mayor. Sistema de pausa cinematográfica. Sistema de avance y retroceso de la película, rápido y cuadro por cuadro. Que permita proyectar hacia una pantalla fija en la pared.

|                               |                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                          |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de televisión integrada al proyector y salida de vídeo NTSC. Control remoto. Carro de transporte. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Foco de xenón o halógeno de 300 Watts.                                                                                                                                                        |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                 | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Corriente eléctrica: 120V/ 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                         |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RESONANCIA MAGNÉTICA DE 0.2 TESLAS O MAYOR, UNIDAD DE IMAGEN POR</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.791.0052 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos.

Con capacidad de 0.2 Teslas o mayor. Magneto resistivo o permanente. Gradiente por eje de 15 militeslas/mts como mínimo y un slew rate 25 como mínimo. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. Tecnología de adquisición o sistema de RF o tecnología de RF de al menos 4 canales.

Estación de adquisición: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.

Programas: Paquete de spin echo. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. Fast spin echo o turbo spin echo. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. Magnetización transfer (MTC). Difusión. Programa de realce de contraste o contrast enhancement. Programa para angiografía periférica o vascular periférica.

Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Multicanal para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. Multicanal de cuerpo. Para cabeza y cuello o neurovascular. De propósito general o flexible. Multicanal o cuadratura para extremidades.

Juego de sujetadores ajustable o diferentes tamaños.

Jaula de Faraday o apantallamiento magnético.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.

Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. Silla de ruedas, banco y tripié antimagnéticos. Impresora en seco 14 x 17 DICOM. Inyector antimagnético de medio de contraste. Monitor de signos vitales antimagnético para saturación de oxígeno, o pulsooximetría, ECG y presión no invasiva o NIBP.

Estación de post-procesamiento o estación de trabajo: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.

**CONSUMIBLES:**

Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. CD o DVD. Medio de contraste y jeringas. Película para impresora en seco de 14 x 17.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                       | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * La que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.791.0066

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos. Con capacidad de 1.5 teslas. Magneto súper conductor. Gradiente por eje de 30 militeslas/mts como mínimo y un slew rate 120 como mínimo. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. Tecnología de adquisición o sistema de RF o tecnología de RF de al menos 8 canales.

Estación de adquisición: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.

Programas: Paquete de spin echo. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. Fast spin echo o turbo spin echo. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. Magnetización transfer (MTC). Paquete de cine, flair o dark fluid. Difusión. Perfusión. Programa de realce de contraste o contrast enhancement. Programa para angiografía periférica o vascular periférica. Programa de corrección de movimiento.

Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Multicanal para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. Multicanal de cuerpo. Multicanal para cardiología. De propósito general o flexible o extremidades. De 8 canales para cabeza. Multicanal para rodilla. Multicanal para hombro. Multicanal para mama. Endocavitaria o próstata. Multicanal para Neurovascular o NV.

Juego de sujetadores ajustables o de diferentes tamaños.

Jaula de Faraday o apantallamiento magnético.

Sistema de enfriamiento.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. Silla de ruedas, banco y tripié antimagnéticos. Impresora en seco 14 x 17 DICOM. Inyector antimagnético de medio de contraste. Monitor de signos vitales antimagnético para saturación de oxígeno, o pulsooximetría, ECG y presión no invasiva o NIBP. Circuito cerrado de televisión para visualizar o unidad de supervisión al paciente.

Opciones para cardiología: Anatómico, medición de volúmenes y análisis de movimiento de paredes o funcional. Percusión miocárdica. Coronarias.

BOLD, Neuroestimulador, Tractografía y tensor de difusión.

Estación de post-procesamiento o estación de trabajo: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.

Receptor de música en el túnel o conexión a sistema estéreo.

Espectroscopía.

**CONSUMIBLES:** Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. CD o DVD. Medio de contraste y jeringas. Película para impresora en seco de 14 x 17.

**INSTALACIÓN.**

\* La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3.0 TESLAS, UNIDAD DE IMAGEN POR</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.791.0075

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | <p>Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos. Con capacidad de 3 teslas. Magneto súper conductor. Gradiente por eje de 30 militeslas/mts como mínimo y un slew rate 120 como mínimo. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. Tecnología de adquisición o sistema de RF o tecnología de RF de al menos 8 canales.</p> <p>Estación de adquisición: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.</p> <p>Programas: Paquete de spin echo. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. Fast spin echo o turbo spin echo. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. Magnetización transfer (MTC). Paquete de cine, flair o dark fluid. Difusión. Perfusión. Espectroscopía con multivoxel o evaluación espectroscópica. Programa de realce de contraste o contrast enhancement. Programa para angiografía periférica o vascular periférica. Programa de corrección de movimiento.</p> <p>Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Multicanal para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. Multicanal de cuerpo. Multicanal para cardiología. De propósito general o flexible o extremidades. De 8 canales para cabeza. Multicanal para rodilla. Multicanal para hombro. Multicanal para mama. Endocavitaria o próstata. Multicanal para Neurovascular o NV.</p> <p>Juego de sujetadores ajustables o de diferentes tamaños.</p> <p>Jaula de Faraday o apantallamiento magnético.</p> <p>Sistema de enfriamiento.</p> |  |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Según marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | <p>Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. Silla de ruedas, banco y tripié antimagnéticos. Impresora en seco 14 x 17 DICOM. Inyector antimagnético de medio de contraste. Monitor de signos vitales antimagnético para saturación de oxígeno, o pulsoximetría, ECG y presión no invasiva o NIBP. Circuito cerrado de televisión para visualizar o unidad de supervisión al paciente.</p> <p>Opciones para cardiología: Anatómico, medición de volúmenes y análisis de movimiento de paredes o funcional. Perfusión miocárdica. Coronarias.</p> <p>BOLD, Neuroestimulador. Tractografía y tensor de difusión.</p> <p>Estación de post-procesamiento o estación de trabajo: Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 18 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. Quemador de CD o DVD. DICOM print, query/retrieve, storage. Funciones para reconstrucción. UPS para el equipo de cómputo.</p> <p>Receptor de música en el túnel o conexión a sistema estéreo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. CD o DVD. Medio de contraste y jeringas. Película para impresora en seco de 14 x 17.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                       | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * La que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RESONANCIA MAGNÉTICA, UNIDAD DE IMAGEN POR</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.791.0031

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo para obtener imágenes diagnósticas mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos, con magneto superconductor. Campo magnético con capacidad, homogeneidad, gradientes, velocidad de subida, tasa de corte y consumo criogénico de acuerdo a las aplicaciones diagnósticas. Consola o estación de control del resonador con capacidad para correr los programas para las aplicaciones diagnósticas. Capacidad para almacenamiento de imágenes. Consola y periféricos compatibles con el resonador. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Programas de aplicación clínica, bobinas, antenas, equipo de anestesia, monitor de signos vitales, circuito cerrado de televisión, impresora, inyector de medio de contraste, estaciones remotas y protocolos de comunicación, trípode, silla de ruedas y camilla antimagnéticos. Regulador no break grado médico. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

**CONSUMIBLES:** De acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                        | <b>OPERACIÓN.</b>                 | <b>MANTENIMIENTO</b>      |
|--------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| * De acuerdo a guías mecánicas.            | * Por personal especializado y de | * Preventivo.             |
| * Alimentación eléctrica: la que maneje la | acuerdo al manual de operación.   | * Correctivo por personal |
|                                            |                                   | calificado.               |
| * Preinstalación.                          |                                   |                           |

|                         |                                                                            |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RESONANCIA MAGNÉTICA PARA MUSCULO ESQUELETICO, UNIDAD DE IMAGEN POR</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.791.0042 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para obtener imágenes diagnósticas transversales, sagitales, coronales y oblicuas en secciones cruzadas músculo esqueléticas de miembros, articulaciones y columna vertebral, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos, con magneto permanente, abierto; con capacidad de estudios dinámicos con carga o inclinación del magneto y cama paciente de 0 a 90 grados. Consta de: campo magnético con capacidad hasta 0.25 Teslas, Unidad electrónica, Panel de filtros, Cable de poder, Sets de cables de la Unidad Magnética y del Panel de control, cable defibra óptica para transmisión de señal entre la unidad electrónica y PC, Caja blindada, Dispositivos para compensación magnética, Conexión para impresora láser protocolo DICOM y armario de almacenaje, homogeneidad, gradientes, velocidad de subida, tasa de corte y de acuerdo a las aplicaciones diagnósticas. Consola o estación de control del resonador con capacidad para correr los programas para las aplicaciones diagnósticas. Capacidad para almacenamiento de imágenes. Consola y periféricos compatibles con el resonador.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Programas de aplicación, bobinas, o antenas para hombro, rodilla, mano y muñeca, pie y tobillo, flexible para cadera, columna vertebral y columna cervical, Programas para la presentación, configuración y revisión de imágenes que permita interfase con equipos remotos.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                        | <b>OPERACIÓN.</b>                 | <b>MANTENIMIENTO</b>      |
|--------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| * De acuerdo a guías mecánicas.            | * Por personal especializado y de | * Preventivo.             |
| * Alimentación eléctrica: la que maneje la | acuerdo al manual de operación.   | * Correctivo por personal |
| unidad médica: 220 v a 60 Hz.              |                                   | calificado.               |

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRAFÍAS.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.709.0024 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para revelar en forma automática películas radiográficas, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Cantidad y tamaño de películas procesadas y secas en un tiempo determinado. Sin consumo de agua en tiempo de espera. Funciones controladas por un microprocesador. Modo de espera (stand by). Con panel de control y despliegue digital. Con sistema de secado de películas. Con tanques para revelador, fijador y agua.



|                               |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                            |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades Médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: tanques extras. Sistema de recuperación de plata y filtración de químicos. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquidos para revelado.                                    |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Preinstalación.                                                 |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>REVELADOR DE PELÍCULAS DE 35 mm.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.709.0016 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil diseñado especialmente para procesar películas de cinefluorangiografía de 35 mm. Enhebrado automático de la película. Revelado con luz ambiental o luz de día. Tiempo total de procesamiento de la película de 9 minutos o menor. Velocidad de procesamiento seleccionable de 4 a 21 metros por minuto o más. Control electrónico de la temperatura. Que permita cortar y embobinar automáticamente la película.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica: 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
|                                    |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                           |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.786.0079 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa y Radiodiagnóstico. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Instrumento portátil para revelar manualmente placas radiográficas dentales. Gabinete de acrílico transparente, sellado para impedir el paso de la luz: dos entradas laterales con mangas de seguridad de tela color negro, que permita los movimientos del usuario, tres recipientes, uno para líquido revelador, otro para agua y otro para fijador. Gancho portaplacas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquido revelador y fijador.

| <b>INSTALACIÓN.</b>              | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120V/60Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
|                                  |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                                 |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SECADOR ELÉCTRICO DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS MONTADAS EN MARCO COLGADOR.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.805.0019 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo que seca placas radiográficas montadas en marco colgador. Con capacidad para 15 marcos colgadores de película radiográfica de hasta 35.56 x 43.18 cm (14 x 17"). 14 x 17". De acero inoxidable en interiores y exteriores. Secado por circulación de aire. Con control del tiempo de secado y termostato para el control de temperatura.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

|                                       |                                                                   |                                                        |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                   | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente alterna 120 Volts, 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE OSTEOMETRÍA EN ANTEBRAZO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------|

|                               |                                                                                                 |                                    |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.2453 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Ginecología. Geriátrica. Endocrinología. Ortopedia. Medicina interna. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Sistema para medir densidad mineral ósea mediante absorciometría radiográfica en antebrazo. Equipo integrado por: Sistema de rayos X, de 55 KV y corriente de tubo de 0.3 mA. Tiempo máximo de exposición 270 segundos. Señal luminosa que indica cuando la fuente de rayos X está activada y el aparato está imprimiendo. Medidas aproximadas 80 x 62 x 30 cm. Peso aproximado 36 Kg. Central de procesamiento con capacidad 4.86 (66 mhz) con 4 Mb RAM y 80 mb en disco duro. Monitor en color VGA 14". Teclado alfanumérico. Impresora.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

|                                                                                                         |                                                                   |                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                                     | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real.<br>* Regulador de voltaje. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA INTRAVASCULAR</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                              |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.924.0064 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Cardiología y radiología intervencionista, hemodinamia. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de imagenología basado en el uso de ultrasonido por catéter intravascular, empleado en la visualización en tiempo real de la anatomía endoluminal de los vasos, y para el examen de sus patologías. Configuración del equipo opcional: portátil o fijo, instalado e integrado en un laboratorio vascular o sala de intervencionismo. Equipo de cómputo que garantice el procesamiento de imagen: congelamiento, acercamiento, imagen de tiempo real. Almacenamiento en formato estándar DICOM 3.0 y al menos DICOM send, DICOM reader y DICOM print. La unidad de procesamiento integra y despliega la imagen en vistas transversal o axial y longitudinal o sagital. Reconstrucción de imágenes en escala de grises o capacidad de conversión a color. Con al menos una pantalla de alta definición de 19" o mayor, control tipo panel de pantalla sensible al tacto o teclado. Interfaz de conexión para el catéter, que garantice o permita la retracción automática. Con o sin transductor rotacional de 360°. Controlador del sistema. Memoria de cine o lazo de grabación. Impresora digital. Software con programas de cálculo para medición de distancias y áreas e índices de relación entre ellos. Con o sin asistente de trazo. Control de ganancias.

(Continúa en la Quinta Sección)

## QUINTA SECCION

### CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Cuarta Sección)

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad con el equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad con el equipo: Software para convertir formato DICOM a formato de video AVI.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad con el equipo: Catéteres, papel para impresora, cartuchos para impresora, bolsa estéril, dispositivo de retracción de catéter.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DINÁMICOS CONTRASTADOS CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.829.0623

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo que permite la adquisición, almacenamiento, reproducción y procesamiento digital de las secuencias radiográficas adquiridas. Consola digital universal que se conecta a equipo de Rayos X convencionales, que tengan intensificador de imágenes y sistema de televisión, unidad central de procesamiento 80486 de 32 bits. Monitor para la visualización de los datos y comandos de la consola. Monitor para la visualización de imágenes radiográficas. Convertidor A/D de 8 bits, con una frecuencia de conversión de 12.5 MHz y amplificador de video.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 110/220 V/ 60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo. Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA HELICOIDAL, UNIDAD PARA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.254.0031

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos helicoidales o espirales o volumétricos. Tiempo de exploración o rastreo mínimo, en un giro de 360 grados. Gantry con angulación y apertura. Tubo de Rayos "X" con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo. Generador. Espesores de corte. Monitor a color. Capacidad de espiral o exploración. Campo de reconstrucción o FOV. Reconstrucción de imágenes MPR en tiempo real. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D. Programas para aplicaciones diagnósticas. DICOM. Capacidad de almacenamiento de imágenes. Consola del operador.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco. Programa para el mejor aprovechamiento del medio de contraste o disparo con el bolo de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS, para el equipo de cómputo. Estación de trabajo o consola de postproceso. Programas para endoscopia virtual o navegador, perfusión, dental. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico para todo el equipo de tomografía. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

**CONSUMIBLES:** Película para impresora en seco. Jeringas y conectores para el inyector, Medio de contraste no iónico.

**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.
- \* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

- \* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal especializado

|                         |                                                                            |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 16 O 20 CORTES, UNIDAD PARA</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.254.0049

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 16 o 20 cortes, de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: de 16 o 20 cortes por giro o rotación. Con un tiempo de exploración o rastreo de 0.5 seg o menor, en un giro o rotación de 360°. Resolución temporal.

Gantry: Angulación de  $\pm 30$  grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor.

Mesa de paciente: Capacidad de carga de la mesa de 180 kilogramos o mayor. Sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y horizontal). Alineación en al menos tres ejes para definir el plano de corte.

Sistema de Rayos X: Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 5.0 MHU o mayor. Capacidad de disipación de calor. Con espesor de corte 0.75 mm o menor por 16 o 20 cortes en helicoidal. Generador de rayos X.

Procesamiento de Imágenes: Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 6 imágenes por segundo o mayor. Resolución espacial Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D.

Consola del operador o estación de adquisición: Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor, capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor, capacidad de almacenaje externo de imágenes en CD o DVD. Con, al menos, la siguiente paquetería: programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aplicaciones clínicas: Angio CT. MIP (Proyección de Máxima Intensidad) en Angio CT. Visualización vascular avanzada. Aplicación para coronarias. Aplicación para corazón. Adquisición sincronizada con ECG. Dental. Densidad ósea. Paquete de remoción de estructuras óseas. Perfusión cerebral. Perfusión multiórgano o cuerpo. Endoscopia virtual. Colonoscopia virtual. Software para intervenciones guiadas por CT. Fluoro CT. Paquete de pulmón.

Estación de trabajo multimodal o consola de posproceso: Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes. Con programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. En el caso de seleccionar consola de posproceso: dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor.

Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia. Impresora láser en seco e impresora en seco a color. Inyector dual de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, de al menos 30 minutos para todo el equipo de tomografía y para el equipo de cómputo. Juego de fantasmas.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema de transferencia. CD-R, DVD±R. Película o papel de acuerdo al tipo de impresora.

**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.
- \* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS de grado médico.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                            |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 32 O 40 CORTES, UNIDAD PARA</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.254.0148

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas

**SERVICIO (S):** Imagenología

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 32 o 40 cortes de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: 32 o 40 cortes por giro o rotación. Con un tiempo de exploración o rastreo de 0.4 seg o menor en un giro o rotación de 360°. Resolución temporal.

Gantry: Angulación de  $\pm 30$  grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor.

Mesa de paciente: Capacidad de carga de la mesa de 180 kilogramos o mayor. Sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y horizontal). Alineación en al menos tres ejes para definir el plano de corte. Sistema de Rayos X: Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 7.5 MHU o mayor. Capacidad de disipación de calor. Con espesor de corte de 0.65 mm o menor por 32 o 40 cortes en helicoidal. Generador de rayos X.

Procesamiento de Imágenes: Reconstrucción de imágenes en tiempo real de 16 imágenes por segundo o mayor. Resolución espacial. Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D.

Consola del operador o estación de adquisición: Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor, capacidad de almacenaje externo de imágenes en CD o DVD.

Con, al menos, la siguiente paquetería: programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas solicitarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

Aplicaciones clínicas: Angio CT. MIP (Proyección de Máxima Intensidad) en Angio CT. Visualización vascular avanzada. Aplicación para coronarias. Aplicación para corazón. Adquisición sincronizada con ECG. Dental. Densidad ósea. Paquete de remoción de estructuras óseas. Perfusión cerebral. Perfusión multiórgano o cuerpo. Endoscopia virtual. Colonoscopia virtual. Software para Intervenciones guiadas por CT. Fluoro CT. Paquete de pulmón. Estación de trabajo multimodal o consola de posproceso: Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes. Con programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, de pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. En caso de seleccionar consola de posproceso: dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor.

Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia. Impresora láser en seco. Inyector dual de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, de al menos 30 minutos para todo el equipo de tomografía y para el equipo de cómputo. Juego de fantasmas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema de transferencia. CD-R, DVD±R. Película o papel de acuerdo al tipo de impresora.

#### INSTALACIÓN.

- \* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.
- \* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS de grado médico.

#### OPERACIÓN.

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

#### MANTENIMIENTO

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                       |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.254.0155 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y **SERVICIO (S):** Imagenología Quirúrgicas

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos de 64 cortes por giro o rotación de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Con un tiempo de exploración o rastreo de 0.4 seg o menor, en un giro o rotación de 360°. Resolución temporal.

Gantry: Angulación de  $\pm 30$  grados o mayor y apertura de 70 centímetros o mayor.

Mesa de paciente: Capacidad de carga de la mesa de 180 kilogramos o mayor. Sistema de posicionamiento en 2 ejes (vertical y horizontal). Alineación en al menos tres ejes para definir el plano de corte.

Sistema de Rayos X: Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de 7.5 MHU o mayor. Capacidad de disipación de calor. Con espesor de corte de 0.625 mm o menor por 64 cortes en helicoidal. Generador de rayos X. Campo de rastreo o FOV de 50 cm o mayor.

Procesamiento de Imágenes: Reconstrucción de imagen de 16 imágenes por segundo o mayor. Resolución espacial. Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue de 1024x1024 o mayor. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D. Reconstrucción de volúmenes y superficies que permita rotación, zoom y segmentación de órganos.

Consola del operador o estación de adquisición: Dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes en CD o DVD. Con programas para aplicación diagnóstica: Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, para pediatría. MPR (Proyección Multiplanar) en tiempo real en por lo menos tres planos. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

Aplicaciones clínicas: Angio CT. MIP (Proyección de Máxima Intensidad) en Angio CT. Visualización vascular avanzada. Aplicación para coronarias. Aplicación para corazón. Adquisición sincronizada con ECG. Dental. Densidad ósea. Paquete de remoción de estructuras óseas. Perfusión cerebral. Perfusión multiórgano o cuerpo. Endoscopia virtual. Colonoscopia virtual. Software para Intervenciones guiadas por CT. Fluoro CT. Paquete de pulmón.

Estación de trabajo multimodal o consola de posproceso: Capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 140 Gb o mayor. Capacidad de almacenaje externo de imágenes. Con programas para aplicación diagnóstica. Herramientas básicas para imágenes: zoom, rotación, imagen especular o en espejo, escala de grises, distancias, volúmenes. Programas específicos para: reducción de dosis de radiación, para pediatría. MPR (Proyección multiplana). DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. En caso de seleccionar consola de posproceso: dos monitores con pantalla plana o LCD a color de alta resolución matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor.

Monitor dentro de la sala de examen para intervenciones guiadas o modo de biopsia. Impresora láser en seco. Inyector dual de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS, grado médico para todo el equipo de tomografía y para el equipo de cómputo. Juego de fantasmas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema de transferencia. CD-R, DVD±R. Película o papel de acuerdo al tipo de impresora.

**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.
- \* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS de grado médico.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                           |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ULTRASONIDO PARA MEDIR VOLUMEN DE ORINA EN VEJIGA.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.923.0024

**ESPECIALIDAD (ES):** Urología,  
Ginecología y Obstetricia, Medicina Crítica  
y Urgencias.

**SERVICIO (S):** Hospitalización, Consulta  
Externa, Urgencias, Unidad de Cuidados  
Intensivos y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de ultrasonido no invasivo, para medir volumen de orina en vejiga. Aparato portátil, alimentado con baterías recargables, que utiliza un transductor ultrasónico (sensor) tridimensional de 2.0 MHz y ángulo de 120°, en modo B, que emite y recibe ondas ultrasónicas de alta frecuencia y baja energía (1 mW máximo). Con frecuencia de repetición de 180 pulsos/seg, que se reflejan en la pared vesical en 12 planos secantes. Los resultados de la medición se presentan transformados en forma tridimensional. Software que realiza en milisegundos, el cálculo de volumen actual vesical y el cual es indicado instantáneamente en el display, en forma numérica y en mililitros. El reporte final incluye medidas tanto en eje longitudinal como transversal de vejiga, en centímetros cuadrados. El software en español, permite: identificación de paciente, nombre de unidad médica, fecha y hora. Impresora integrada. Incluye transductor.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora. Cartucho inyector de tinta. Gel conductor.

**INSTALACIÓN.**

\* Cargador de batería que se conecta a  
\* corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de  
acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal  
calificado.

|                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ULTRASONÓGRAFO.</b> |
|-------------------------|------------------------|

**CLAVE:**  
531.924.0031

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, aplicable en pacientes adultos y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Monitor con niveles de gris, tonos de color. Modos: B, M/B, M, rango dinámico del sistema en dB. Doppler continuo y pulsado, Doppler color. Sistema de mapeo a color, angio, power Doppler. Imágenes armónicas en modo B y color en las variables: penetración, resolución o inversión de pulsos. Programa de ecorrealzadores o medios de contraste. Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop en color, blanco y negro, y cine espectral. Teclado alfanumérico y salida de video. Convertidor de barrido de canales de proceso digital desde la formación del haz. Selección de puntos focales. Zoom. Control de ganancia y ajuste de la curva.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: transductores.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: programas completos de reportes y cálculos, distancias, velocidades, capacidad de medir pendientes y aceleración/desaceleración. Inclusión de protocolos preestablecidos. Videocasetera súper VHS. Impresora. Videoimpresora. Capacidad de incorporar innovaciones de hardware y software. Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencial, lineales, convexos e intracavitarios, con diversos intervalos en MHz; frecuencias armónicas; campo de vista; radio de curvatura; sectoriales, vectoriales o arreglo en fase; guía de biopsia que aparezca en pantalla. Disco óptico, óptico magnético o duro con capacidad de almacenamiento. Con protocolo DICOM para almacenamiento y para impresión. Gabinete para transporte del equipo, ruedas con freno, gabinete con espacio para guardar accesorios y portatransductor. Regulador no break.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Discos ópticos u óptico magnético. Película para impresora. Donador de color para impresora. Casetes para videocasetera. Gel conductor. Agujas para biopsia.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de  
acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal  
calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRFÍA.****CLAVE:**  
531.341.0564**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo para obtener radiografías cefalométricas y panorámicas de la región maxilofacial. Capacidad del generador entre 60 y 85 KV. Corriente de 1.0 o menor a 10 mA o mayor. Tiempos de exposición variables para panorámicas no mayor de 24 segundos, y para tomografías no mayor de 56 segundos. Tubo de Rayos "X", de ánodo fijo con punto focal no mayor de 0.5 mm. Posicionador con soporte y centrador luminoso o láser. Brazo integrado para cefalometría con portachasis para formato 20.32 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Portapelícula para panorámicas de 15.24 x 30.48 cm (6 x 12 pulgadas).

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasis: 15.24 x 30.48 cm (6 x 12 pulgadas), 20.32 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas), 25.4 x 30.48 cm (10 x 12 pulgadas). Regulador de voltaje.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

\* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

\* Preinstalación.

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

\* Preventivo.

\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN.****CLAVE:**  
531.341.0770**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de tomografía computarizada de cuerpo entero de alta resolución. Aparato de tomografía axial computarizada, con tecnología de rotación continua (con opción a software para técnica helicoidal, de acuerdo a los requerimientos del usuario). Gantry no menor de 60 cm. y angulaciones de - 20° o mayor. Detectores en número no menor de 700. Resolución espacial no mayor de 0.4 mm. Por lo menos cuatro anchos de corte entre 1 y 10 mm. y por lo menos tres tiempos de barrido de 360° entre 1 y 6 seg. Matriz de reconstrucción de 512 x 512 píxeles o mayor. Simultaneidad de funciones para adquirir, reconstruir, analizar y exhibir. Capacidad de memoria en disco magnético no menor de mil imágenes. "Software" para estudios dinámicos y 3D. Dispositivo para archivar en disco óptico. Cámara Láser de 35 x 43 cm. Inyector automático para medios de contraste.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Medio de contraste. Película para cámara Láser.

**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

\* Requiere instalación especial.

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

\* Preventivo.

\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA COLOPROCTOLÓGICA****CLAVE:**  
531.325.0184**ESPECIALIDAD (ES):** Proctología. Cirugía  
General. Imagenología**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Imagenología



**DESCRIPCIÓN:** Equipo de ultrasonografía para diagnóstico de enfermedades de colon y recto Ultrasonógrafo endorrectal, rodable, en tiempo real, obtención de imágenes de 360° de barrido, de alta definición, con 256 niveles de escala de grises y 128 o 192 en color. Transductores multifrecuencia (MFI): Sectoriales, de arreglo en fase, electrónicos con 96 a 128 elementos, endoluminales, bidireccionales con frecuencias de barrido desde 2.5 a 12.5 MHz, aditamentos para biopsia y punción. Transductores esterilizables en líquidos o con gas. Equipos en blanco y negro y en color. Modos de exploración B, B + B, B + M, B + D, B + CFMD, B + PD, B + D + CFMD triplex D y B + D + PD triplex D. Funciones de preprocesamiento, conversión de escala de grises (contraste y curvas de escalas de grises), magnificación por pasos, escala de imagen, líneas de punción, anotaciones alfanuméricas, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Software que incluye programas de cálculos múltiples con reporte completo, facilidades de medición: 3 distancias, ángulo, diámetro, área, circunferencia y volumen, elipsoide y esférico. Imagen de 530 x 400 puntos y set UPS definidos por el usuario. Monitor de 30 cm. Reporte de imágenes por medio de multiformato electrónico. Videocasetera (SVHS) y videoimpresora (en color o blanco y negro), integradas en el equipo. Puerto de salida RS232, para integración a sistema de red de alta velocidad. Incluye Transductor MFI (5, 7 y 10 MHz) y transductor Biplanar MFI(5, 6.5 y 7.5 MHz).

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para video impresora. Gel conductor

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.
- \* Regulador de voltaje, no break.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                      |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSCRANEAL CON CÓDIGO DE COLOR.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.325.0226

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema para localización, medición y análisis de vasos, intra y transcraneales. Basado en computadora con las siguientes características: Microprocesador Pentium como mínimo. Disco duro de 2 Gbytes como mínimo, lector de discos blandos de 3.5", con 32 MBytes de RAM como mínimo, puerto serial de entrada-salida RS- 232, un puerto paralelo de entrada salida, interfase video-gráfica súper VGA, monitor súper VGA color, teclado alfanumérico, impresora láser color o chorro de tinta, Despliegue de cuatro canales simultáneos como mínimo. Adquisición y despliegue de: señal analógica en tiempo real. Doppler FFT de hasta 256 puntos, Tendencias. Determinación como mínimo de: velocidad media, velocidad pico, índice de resistencia y pulsatilidad, velocidad diastólica final. Almacenamiento en disco duro de señal de audio y espectro doppler. Capacidad para transductores microvasculares. Con salida para audífonos. Con programa de diagnóstico. Arnés para transductores.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes transductores: 2 MHz. Universal, 2 MHz. transcraneal pulsado, 4 MHz. extracraneal pulsado, 4 MHz. extracraneal continuo, 8 MHz. extracraneal pulsado, 8 MHz. extracraneal continuo, microvascular de 15 MHz o mayor. Carro para transporte del equipo y sus accesorios. Regulador no Break con supresor de picos.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel. Papel para impresora. Disco flexible de 3.5 pulgadas.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.325.0192

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General.  
Neurocirugía. Urología. Cirugía Pediátrica.  
Oncología Quirúrgica

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de ultrasonografía para diagnóstico durante el transoperatorio Ultrasonógrafo compacto de 47 x 45 x 26 cm, con doppler a color y transductores esterilizables en líquidos con gas. Integración de video PiP lo cual permite que la imagen del ultrasonido sea mostrada en el monitor de video al mismo tiempo que otras imágenes externas, en quirófano. Unidad de control remoto diseñada para fácil y rápida operación, dentro de quirófano. Las teclas en el control están marcadas para rápido reconocimiento de las funciones a realizar como son freeze, ganancia, size, copia, orientación, rango, color box. Un mouse integrado para modos de medición y selección. Las funciones de set-up son seleccionadas desde el keyboard, complementado con un intuitivo software on- screen y opciones de menú. Modos de exploración: B, B + COLOR FLOW MAPPING (STEERABLE), B + POWER DOPPLER (STEERABLE). Rango de frecuencia central de transductores de 2.7 a 12.5 MHz. Transductores lineal/convexo, de arreglo en fase, electrónicos y de un elemento. Características de imagen de 530 x 400 puntos. Número de escalas de grises de 256 niveles. Capacidad de memoria 1024 x 512 x 8 bits. Presentación de espejo arriba/abajo, izquierda/derecha. Función zoom de 2.3 x 2.3 cm a 25 x 25 cm y el número de pasos depende del transductor empleado. Características: split screen vertical/horizontal, user set-up incluyendo tres por cada transductor, revisión de imágenes (de 1 a 7 seg./ 25 a 70 imágenes de ultrasonido) dependiendo del tipo de transductor. Escala de imagen, líneas de punción. Anotaciones, dentro de la imagen: alfanuméricas, niveles y comentarios, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Presentación de imágenes mediante multiformato electrónico. Videoimpresora en color o blanco y negro. Videocasetera (SVHS). Puerto de salida RS232, para conexión a sistema de red de alta velocidad. Con opción a transductores: neuroquirúrgico MFI (5, 6, 6.5, 7.5 y 8 MHz), laparoscópico (5, 6.5 y 7.5 MHz) intraoperatorio (5, 6.5 y 7.5 MHz), pediátricos (5, 7 y 8 MHz) y endoluminal (9 y 12.5 MHz).

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para videoimpresora. Gel conductor.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.
- \* Regulador de voltaje, no break.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.325.0010

**ESPECIALIDAD (ES):** Urología,  
Ginecología. Pediatría, Imagenología

**SERVICIO (S):** Quirófano. Consulta  
Externa. Imagenología

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de ultrasonografía para diagnóstico de enfermedades urológicas Ultrasonógrafo endorrectal que incluye Transductor Multiplanar Prostático Multifrecuencia (6, 7.5 y 10 MHz.) con canal interno para biopsia transrectal y canal externo para biopsia transperineal, con aditamentos para biopsia y punción. Transductor biplanar MFI (5, 6.5 y 7.5 MHz.) de alta definición. Equipo con 256 niveles de escala de grises y 128 o 192 en color. Transductores multifrecuencia (MFI): Sectoriales, de arreglo en fase, electrónicos con 96 a 128 elementos, endoluminales, bidireccionales con frecuencias de barrido desde 2.5 a 12.5 MHz. Transductores esterilizables en líquidos o con gas. Cálculos urológicos integrados para determinación de volumen, HWL, planimetría, planimetría automática, método empírico y cálculo de densidad PSA. Aditamentos para braquiterapia. Equipos en blanco y negro y en color. Con modos de exploración B, B + B, B + M, B + D, B + C FMD, B + PD, B + D + CFMD triplex D y B + D + PD triplex D. Funciones de preprocesamiento, conversión de escala de grises (contraste y curvas de escalas de grises), magnificación por pasos, escala de imagen, líneas de punción, anotaciones alfanuméricas, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Software que incluye programas de cálculos múltiples con reporte completo, facilidades de medición: 3 distancias, ángulo, diámetro, área, circunferencia y volumen, elipsoide y esférico. Imagen de 530 x 400 puntos y set ups definidos por el usuario. Monitor de 30 cm. Reporte de imágenes por medio de multiformato electrónico. Videogradora (SVHS) y videoimpresora (en color o blanco y negro), integradas en el equipo. Puerto de salida RS232, para integración a sistema de red de alta velocidad.

|                               |                                                                                                                                                |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                           |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                           |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:<br>Casete SVHS. Papel para videoimpresora. Gel conductor. |

|                                        |                                                                   |                                       |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |
| * Regulador de voltaje, no break.      |                                                                   |                                       |

|                         |                                                            |
|-------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 mA CUBIERTA DESPLAZABLE.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.0499 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo que permite realizar radiografías de tipo general y planigrafías. Tablero flotante, recorrido longitudinal * 40 cm o mayor, recorrido lateral * 10 cm o mayor. Con altura ajustable de 60 cm o menor a 80 cm o mayor, con Bucky integrado desplazable a lo largo de la mesa, que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas), con rejilla oscilante focalizada a un rango entre 90 y 105 cm o mayor, relación 8:1, entre 30 y 150 líneas por cm. Columna portatubos, autosoportable al piso, con longitud del soporte no mayor de 300 cm, con desplazamiento sobre el soporte en un rango de 225 a 275 cm o mayor, con frenos electromagnéticos. Tubo de Rayos "X", foco fino de 1.0 mm o menor, foco grueso de 2.0 mm o menor, velocidad del ánodo de 3000 RPM o mayor, rotación del tubo de * 90 grados. Bucky vertical, fijo al piso o al muro, con rejilla oscilante, con relación 12:1, con focalización de 180 cm, con 30 líneas por cm o mayor. Que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14 x 17 pulgadas). Aditamento planigráfico motorizado con tres ángulos entre 0 grados y 40 grados, con mínimo dos velocidades. Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad de un rango de 50 KW o mayor, con 500 mA o mayor, con un rango de 40 a 125 KV, en incrementos de 2 KV o menor, con intervalo de tiempo de 10 milisegundos a 5 segundos, con panel de control digital, que despliegue: KV, mA y tiempo. |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:<br>Chasis: 20.36 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas), 25.4 x 30.48 cm (10 x 12 pulgadas), 35.56 x 35.56 cm (14 x 14 pulgadas). |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:<br>Película para radiografías.                                                                                         |

|                                                                   |                                                                   |                                       |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Preinstalación.                                                 |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOGRÁFICA PARA CISTOSCOPIA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------|

|                               |                                     |                                    |
|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.0507 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Urología. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo para realizar estudios urológico endoscópicos, simples y con medio de contraste. Generador de alta frecuencia de 30 KVA para corriente máxima de 300 mA y ajuste de kilovoltaje entre 40 y 50 como mínimo y 125 a 150 como máximo. Pupitre de control digital con exposímetro automático. Tubo de rayos X acorde a la capacidad del generador (3000 rpm como mínimo) de dos puntos focales. Mesa de paciente urológica, basculable 90°/ 15° o mayor, con cubierta desplazable y ajuste de altura motorizado. Bucky con rejilla de relación 8:1 focalizada a 105 cm. Columna porta tubo de rayos X incorporada a la mesa. Colimador motorizado. Intensificador de imagen de 23 cm con dos campos. Circuito cerrado de televisión de 525 líneas con monitor no menor de 40 cm. Fluoroscopia digital con matriz de 1024 x 1024 o equivalente para adquirir una o más imágenes por segundo. Memoria en disco magnético o disco óptico-magnético de 20 imágenes o mayor. Cámara multiformato para película de 35 x 43 cm. Sujetadores para paciente. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                            |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                            |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:<br>Película fotográfica multiformato. Medios de contraste. |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                            | <b>OPERACIÓN.</b>                                             | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica de 220 V/ 60 Hz.                                                         | * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real con fuente de 200-300 KV.                                |                                                               | * Correctivo por personal calificado. |
| * Sala con protección de acuerdo a la norma de seguridad radiológica y cuarto oscuro equipado. |                                                               |                                       |
| * Toma de agua y drenaje.                                                                      |                                                               |                                       |

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA BÁSICA.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.2511 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo que permite realizar radiografías de tipo general para cubrir las necesidades primarias de una unidad de medicina familiar de 5 consultorios. Mesa fija: con Bucky integrado, que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14x17"), con rejilla oscilante, focalizada a un rango entre 90 y 105 cm. o mayor, relación 8:1 o mayor, entre 30 y 150 líneas por cm. Columna portatubos: autosoportable al piso, con longitud del soporte no mayor de 300 cm., con desplazamiento sobre el soporte en un rango de 225 a 275 cm. o mayor, con frenos electromagnéticos. Tubo de rayos X: con foco fino de 1.0 mm, con foco grueso de 2.0 mm, con velocidad del ánodo de 3,000 RPM o mayor, con rotación del tubo de + 90 grados. Bucky vertical: fijo al piso o al muro, con rejilla oscilante, con relación 12: 1, con focalización de 130 cm o mayor, con 30 líneas por cm o mayor, Que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14x17"). Generador: de dos pulsos o de alta frecuencia, con capacidad de un rango de 30 a 37.5 KW, con 300 mA o mayor, con un rango de 40 a 125 KV, con pasos de 2 KV, con rango de tiempo de 10 milisegundos a 5 segundos, con panel de control digital, que despliegue: KV, mA, y seg.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:  
Película para radiografías.

| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
|                                   |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA DE 300 mA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.0440 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para realizar radiografías simples y planigrafías. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: mesa con tablero flotante, recorrido longitudinal y lateral. Con Bucky integrado. Que acepte chasis. Con rejilla oscilante. Columna portatubos. Con longitud del soporte y desplazamiento. Frenos electromagnéticos. Tubo de Rayos "X". Focos fino y grueso, velocidad de arranque, rotación del tubo. Bucky vertical. Con rejilla oscilante. Que acepte chasis. Aditamento planigráfico motorizado con ángulos y velocidades. Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad en KW y Ma. Con intervalo de KV y de tiempo. Panel de control que despliegue: KV, Ma, y seg.

|                               |                                                                                                                  |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                             |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: chasises.                   |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías. |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Preinstalación.                                                 |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.</i> |
|-----------------------------------------------------------|

|                               |                                          |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.2305 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Estomatología. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de Rayos "X" que se emplea para estudios radiográficos de padecimientos estomatológicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control de tiempo de exposición, transformador de alta tensión. Tubo de Rayos "X" de ánodo fijo con un punto focal. Ma y Kv, Soporte para el equipo. Localizador.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: regulador supresor de picos de voltaje de línea.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: película radiográfica.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
|                                    |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>UNIDAD RADIOLÓGICA DIGITAL PARA ESTUDIOS DE TÓRAX.</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.2537 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo radiográfico para la toma de imágenes digitales de tórax. Sistema de detección: sistema detector 2000 x 2000 x 12 bit o mayor, que permita formatos hasta 40 x 40 cm o mayor, distancia foco imagen de 180 cm o mayor. Recorrido vertical. Estación de trabajo que permita la visualización de las imágenes adquiridas así como su almacenamiento, con monitor de 21 pulgadas o mayor b/n o color con resolución de 1280 x 1024 pixeles o mayor, almacenamiento de 300 o más imágenes. Generador de Rayos X de alta frecuencia, potencia nominal de 50 kW o mayor, corriente máxima de 650 mA, kilovoltaje hasta 140 KV variable, control automático de exposición. Tubo de rayos X: punto focal de 1.3 mm o menor, capacidad calorífica del ánodo de 300 KHU.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Dicom 3.0 con interfase para conexión a red de fibra óptica. Unidad de energía ininterrumpible, UPS grado Médico, con capacidad de respaldo de una hora, que ocupe un máximo de un metro cúbico para su instalación.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Alimentación eléctrica. La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Preinstalación.                                                 |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA PARA UROLOGÍA.****CLAVE:**  
531.341.2495**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Imagenología.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo con mesa urológica estacionaria con sistema de imagen integrado para la adquisición de imágenes radiológicas, fluoroscópicas y endoscópicas, para realizar estudios con fines de diagnóstico y tratamiento. Mesa urológica estacionaria con control de movimientos eléctricos con control por microprocesador con despliegue de información de autodiagnóstico y posición de la mesa, movimientos de precisión vía servo controles, elevación de 30 a 52" o mayor, trendelenburg: 20°, contratrendelenburg: 90°, movimiento longitudinal: 24 pulgadas o mayor, movimiento transversal: 12" o mayor, velocidad de movimientos ajustable de 1.5 a 3.5 cm/seg, control de pie y de mano a prueba de agua, acepta chasis de Rayos X hasta de 14 x 17 pulgadas. Generador de alta frecuencia, corriente mayor de 320 mA para radiografías, 600 mA o mayor, corriente para fluoroscopia continua de 1 a 10 mA o mayor, corriente de fluoroscopia pulsada de 1 a 5 mA o mayor, frecuencia de pulsos: seleccionable hasta 8 pulsos por segundo. Tubo de Rayos X de 300 mA o mayor, punto focal fino de 3 mm o menor, punto focal grueso 1.5 mm o menor, capacidad térmica de almacenamiento del ánodo de 300,000 HU o mayor, intensificador de imagen 12 pulgadas y tres campos, con ánodo rotatorio, estación de trabajo integrada a la mesa con dos monitores de televisión con cámara de video CCD. Circuito cerrado de televisión, de no menos de 525 líneas y monitor principal de 20 pulgadas o mayor, monitor secundario de 8 pulgadas o mayor. Posibilidad de mantener imagen radiológica y/o endoscópica en el monitor, sistema de despliegue de imágenes fluoroscópicas y endoscópicas mediante cabezal con control de imágenes por voz, que permita la visualización del campo operatorio y de las fuentes de video, imagen dual en cristal líquido con resolución de imagen para cada ojo de 480 líneas, peso del cabezal no mayor a 75 Kg. Sistema de procesamiento de imagen: Con matriz de 640 x 512 pixeles de 10 bits o mayor. Disco para adquirir 4 o más imágenes por segundo f/s, almacenamiento de 1000 imágenes o mayor en disco magnético, promediación automática de imagen negación de imagen, marcadores anatómicos, impresora para película revelado en seco y papel, tamaño 8 x 10 pulgadas, portachasis para formatos de 14 x 17 pulgadas, videograbadora súper VHS, integrada, para uso médico. Manipulación de imágenes en post-proceso: zoom, marcador de contornos, sistema de cámara de videoendoscopia a color, cabeza con divisor de imagen integrado y control de imagen en imagen (picture in picture), CCD de alta resolución de 425 líneas o mayor. Unidad de control digital con control automático de exposición: balance automático de blancos. Fuente de luz de xenón de 175 wats o mayor, cable de fibra óptica. Pierneras con asistencia neumática. Pierneras pediátricas. Ensamble de drenaje. Soporte de codos para médico.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rack con entrepaños suficientes para la colocación de cámara, fuente de luz, videograbadora y equipo de reconocimiento de voz. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con: Grado Médico, capacidad de respaldo de una hora. Poste para soluciones IV. Silla para urodinamia con rotación de 180°. Soporte de codo para el paciente. Acojinado para mayor confort. Acceso frontal.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres y medios de contraste. Película para impresora en seco. Videocasete formato VHS. Discos magnéticos.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Preinstalación
- \* Que ocupe un máximo de un metro cúbico para su instalación para la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL.****CLAVE:**  
531.341.2479**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Urgencias, Hospitalización. Terapia Intensiva, Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de Rayos "X" móvil con las siguientes características, aplicables según necesidades diagnósticas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia o tipo convertidor, potencia, ajuste de kilovoltaje, corriente, tiempo de exposición, ajuste de mAs. Controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla digital. Tubo de Rayos "X": con ánodo rotatorio, con al menos un punto focal, con capacidad térmica de almacenamiento del ánodo. Colimador manual con centrador de haz luminoso. Portatubo tipo telescópico o contrapesado: giratorio, altura máxima del foco al piso, giro del tubo. Cajón guardachasis. Rodamiento con sistema de frenado. Peso. Con o sin batería recargable para el disparo. Mandil emplomado.

|                               |                                                                                                                           |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                      |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasises para película radiográfica. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.          |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN "C" CON MESA BÁSCULABLE.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.2529 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | <p>Sistema de Rayos "X" multipropósito para aplicaciones radiográficas, fluoroscópicas, angiográficas e intervencionales. Mesa de Rayos "X" telecomandada con brazo tipo "C" para montaje del tubo e intensificador de imagen con cobertura de paciente de al menos 120 cm. Con sistema de protección de choques. Generador, generador trifásico de Rayos "X" de alta frecuencia controlado mediante microprocesadores y sistema de protección de error, con protección contra sobrecarga del tubo, potencia de 80 kw como mínimo y al menos 1000 mA de corriente máxima, tiempo de exposición de 2 ms o menor, con ajuste de voltaje entre 40 KV o menor hasta 125 KW o mayor, control automático de exposición, control automático de brillo. Con consola de control de mando cercano y telemando. Tubo de Rayos "X", 9000 R.P.M. como mínimo con punto focal fino no mayor a 0.6 mm y punto focal grueso no mayor a 1.2 mm., Con capacidad de acumulación de calor en el ánodo de al menos 300 KHU. Mesa paciente telemando, basculable 85°/ -45° suspendida de un solo punto y cono para compresión manejado a control remoto, altura de la mesa variable desde 90 cm o menor hasta 120 cm. o mayor, desplazamiento lateral del tablero de la mesa de al menos + 12.5 cm. y -20 cm o desplazamiento lateral del brazo en C de al menos + 13 cm y de - 15 cm. Características del brazo, desplazamiento longitudinal del brazo C de al menos 125 cm. con velocidad continuamente variable, rotación del brazo en c de 90° LAO como mínimo hasta al menos 40° RAO, angulación cráneo - caudal del brazo en C de por lo menos ± 30° en posición A.P y P.A. con velocidad variable. Intensificador de imagen de 35 cm o mayor con al menos 3 campos 35/25/17 cm o mayor y sistema de detección de colisión incorporado, dos monitores de T.V. con las siguientes características: alta resolución de 1049, ajuste automático de brillo, pantalla de 50 cm o mayor, con suspensión al techo. Con sistema digital de adquisición de imágenes en 1024 x 1024 pixeles y 10 bits que cuente con: al menos 64 MBytes de memoria RAM o en disco, adquisición de 7.5 imágenes por segundo o mayor, disco óptico magnético con capacidad mínima de 600 Mb o mayor, sustracción digital en tiempo real, despliegue de 16 imágenes. Control remoto para selección de imágenes, consola con teclado alfanumérico y monitor de 53 cm o mayor y 1000 líneas o mayor, con programas para procesamiento de la imagen que al menos permitan el realce de bordes, adaptación del brillo, reenmascaramiento, corrección en tiempo real o filtro para correcciones dinámicas de los artefactos por movimiento, zoom y anotación de texto.</p> |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Al menos un par de agarraderas y bandas de fijación. Inyector angiográfico de medio de contraste, con programación de volumen y flujo integrado al sistema, jeringa de 150 ml. Cámara láser, interfase Dicom 3.0. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS de grado médico. Capacidad de respaldo de una hora. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                                                                                                  | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Corriente eléctrica la que maneje la unidad médica y 60 Hz.<br>* Preinstalación.<br>* Que ocupe un máximo de un metro cúbico para la instalación de la unidad UPS. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                           |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DE USO GENERAL.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.341.0424

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo que permite efectuar estudios radiográficos y fluoroscópicos simples y contrastados con fines diagnósticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia. Corriente en mA, ajuste en KV. Potencia en KW, con tiempo mínimo de exposición. Tablero de control. Tubos de Rayos "X", con dos puntos focales cada uno. Control automático de exposición. Mesa basculable motorizada. Cubierta desplazable en cuatro direcciones, longitudinal y lateral. Bucky con rejilla, focalizada. Seriógrafo automático electrónico con desplazamiento motorizado a lo largo de la mesa con exposiciones por placa para chasis. Intensificador de imagen o pantalla plana, con campos. Circuito cerrado de televisión. Monitor de televisión. Fluoroscopia pulsada. Cámara CCD de alta resolución. Memoria de imágenes fluoroscópicas. Zoom de imagen congelada. Ajuste del nivel de brillo y de la amplitud de ventana de la imagen desplegada. Columna portatubos con frenos electromagnéticos, con soporte de piso o piso-techo. Colimador. Bucky vertical. Con rejilla focalizada.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: chasis, impresora, unidad de energía ininterrumpible, UPS grado médico y capacidad de respaldo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora.

**INSTALACIÓN.**

**OPERACIÓN.**

**MANTENIMIENTO**

- \* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Preinstalación.

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                      |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON MANDO CERCANO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.341.0408

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo para efectuar estudios radiográficos y radioscópicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia, pupitre de control digital con exposímetro automático, corriente para Rayos "X", corriente para fluoroscopia y tiempo de exposiciones. Corriente de fluoroscopia, potencia, tiempo de exposición, control automático de exposición, control automático de brillo. Dos tubos de Rayos "X" con dos puntos focales cada uno. Mesa de paciente basculable, motorizada, con cubierta desplazable longitudinal y lateral, Bucky con rejilla. Columna telescópica suspendida al techo para soporte del segundo tubo con sistema de frenos en todos los movimientos. Tomografía lineal con ángulos y con velocidades. Cono de compresión con desplazamiento. Seriógrafo automático con movimiento a lo largo de la mesa para chasis, que no requiere soporte de techo. Programación para efectuar exposiciones por película o digitales y capacidad de realizar exposiciones/segundo en cualquier formato. Rejilla antidifusora focalizada. Colimador motorizado automático de acuerdo al formato. Intensificador de imagen o pantalla plana. Circuito cerrado de televisión con monitores. Cámara CCD o equivalente o sistema digital o pantalla plana. Fluoroscopia con sustracción digital en tiempo real que permita obtener imágenes con la matriz y profundidad que se requiera. Memoria en disco óptico u óptico-magnético. Bucky vertical con rejilla focalizada.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: inyector automático de medios de contraste con jeringa, con programación de volúmenes, flujo retardado y presión de la inyección. Impresora en seco. Chasis. Dicom. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, capacidad de respaldo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: película para radiografías. Discos ópticos u óptico-magnéticos. Disco compacto calidad diagnóstica.



**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Preinstalación.
- \* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                  |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.341.0481

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo para efectuar estudios radiográficos y radioscópicos con fines diagnósticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia, pupitre de control digital con exposímetro automático, con las siguientes características de acuerdo a necesidades diagnósticas: corriente, potencia nominal, tiempo de exposición, control automático de exposición, control automático de brillo, selecciones de radiografía programada anatómicamente. Tubo de Rayos "X", con dos puntos focales, distancia foco-película variable continuo. Mesa de paciente basculable, motorizada con telemando, cubierta desplazable en direcciones longitudinal y transversal o lateral. Tomografía lineal con ángulos. Cono de compresión motorizado con presión. Seriógrafo automático bajo. Programación para efectuar exposiciones. Rejilla antidifusora de relación, focalizada. Colimador motorizado automático de acuerdo al formato. Colimador manual. Intensificador de imagen o pantalla plana. Circuito cerrado de televisión con monitores de alta definición. Regulación automática de la brillantez de imagen. Fluoroscopia con sustracción digital en tiempo real que permita obtener siete o más imágenes por segundo, en la matriz y profundidad que se requiera. Bucky vertical con rejilla focalizada. Memoria en disco óptico, magnético óptico-magnético.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: impresora en seco para película con al menos tres puertos e interfaces de conexión, dos de ellos para otros equipos. Inyector automático de medios de contraste con jeringa, con programación de volúmenes, flujo y presión de la inyección. Dicom. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico, capacidad de respaldo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías. Discos ópticos magnéticos u óptico-magnéticos. Discos compactos calidad diagnóstica.

**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Preinstalación.
- \* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                            |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA MÓVIL PARA CATETERISMO CARDÍACO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.341.2461

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Imagenología. Unidad Coronaria.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo que permite la obtención de imágenes de rayos X de las arterias coronarias y de las cámaras cardíacas. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: sistema digital móvil arco en "C" para uso cardíaco. Modos: radiográfico, fluoroscopia continua, pulsátil cardíaco, cine digital pulsado, pulsos por segundo. Tubo de rayos "X" con ánodo giratorio, con dos puntos focales: fino y grueso. Capacidad calórica del ánodo. Intensificador de imágenes, trimodo o 3 campos, cámara de televisión de alta resolución. Señal de video. Control por computadora de ganancia, iris y blanqueo de imagen. Estación de trabajo para procesamiento de imágenes, con dos monitores de alta resolución. Indicador de rayos "X" activo, teclado alfanumérico integrado a la consola. Sistema de videograbación. Almacenaje de secuencias cardíacas, Software de procesamiento de imagen. Almacenamiento de imágenes, despliegue en pantalla de imágenes. Movimientos: rotación orbital, inclinación lateral. Mesa móvil para estudios de imagenología vascular y cateterismo cardíaco. Mesa flotante con movimiento manual en cuatro direcciones, cubierta de fibra de carbón, columna totalmente excéntrica, movimientos: altura variable, movimiento longitudinal, movimiento lateral.

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                       |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                                            | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                  | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: estación de trabajo cardíaca para manipulación y análisis cuantitativo de imágenes: computadora, teclado estándar y mouse. Memoria. Disco compacto de lectura y escritura compatible con DICOM. Disco duro. Capacidad de almacenamiento. Monitor a color. Interfase Dicom Polígrafo para hemodinamia. Equipo de reanimación cardíaca. |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                            | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: disco óptico u óptico magnético. Sensores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                            | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | * Preventivo.                         |
| * Preinstalación.                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA PARA ANGIOGRAFÍA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.2503 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Arco monoplanar para diagnóstico y procedimientos intervencionistas en aplicaciones vasculares periféricas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con rotación motorizada de las proyecciones LAO y RAO, angulación en la dirección craneal, movimiento manual y motorizado del intensificador de imagen. Distancia variable entre el foco y la pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana. Movimiento longitudinal motorizado del arco con velocidad y desplazamiento. Velocidad de rotación del arco en C. Intensificador de imagen o pantalla plana. Protección contra colisión. Tablero plano con movimiento longitudinal y transversal. Ajuste motorizado de la altura. Carga máxima del paciente.

Sistema de rayos X: generador de rayos X de alta frecuencia Kw, Ma, Kv de acuerdo a necesidades de las unidades médicas. Tubo de rayos X con dos puntos focales. Con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo. Colimadores con posicionamiento automático. Filtración de la radiación de baja energía. Sistema de adquisición: fluoroscopia continua y pulsada. Tiempo de exposición. Cadena digital de televisión con cámara CCD con salida digital. Dos monitores. Pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión del techo para la colocación flexible de dos monitores. Estación de trabajo remota. Procesamiento de imagen: adquisición en matriz y velocidad de adquisición de acuerdo a necesidades de las unidades médicas.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: módulo de análisis para postprocesamiento y cuantificación en la mesa del paciente. Capacidad de almacenamiento. Paquetes de aplicaciones diagnósticas. Capacidad de sustracción digital. Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos. Dispositivo para almacenamiento de imágenes y datos del paciente en disco compacto de calidad diagnóstica. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante. Inyector de medio de contraste. Unidad de energía ininterrumpible UPS de grado médico, capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: catéteres y medios de contraste. Videocasete formato VHS. Discos ópticos u óptico-magnéticos. Disco compacto calidad diagnóstica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |

|                                                                                   |                                                                   |                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.                    | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Preinstalación.                                                                 |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |
| * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS. |                                                                   |                                       |

|                         |                                                                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.341.2248 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo transportable de fluoroscopia digital, para realizar estudios especiales de imagenología con fines de diagnóstico y tratamiento. Arco radiológico en "C" con fluoroscopia continua y pulsada. Para estudios vasculares. Generador de alta frecuencia, Corriente mayor de 60 mA para radiografías. Corriente de 1 a 18 mA o mayor para fluoroscopia continua. Rango de hasta 120 KV. Tubo de Rayos "X". Punto focal fino de 0.3 mm o menor. Punto focal grueso 0.6 mm o menor. Capacidad térmica de almacenamiento del ánodo de 300,000 HU o mayor. Intensificador de imagen 12 pulgadas y tres campos. Con ánodo rotatorio. Con consola de control móvil con dos monitores de televisión y control automático de brillantez. Con teclado alfanumérico de control de procesos integrado a la consola a prueba de agua. Circuito cerrado de televisión de 1000 líneas, Cámaras CCD y Monitor de 15 pulgadas o mayor. Sistema de sustracción digital, con matriz de 1K x 1K x 12 bits o mayor. Para adquirir 15 o más imágenes por segundo F/S. Almacenamiento de 4000 imágenes o mayor en disco magnético. Videogradora súper VHS, integrada, para uso médico.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas. Videocasete formato VHS.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal calificado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.341.2552 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo transportable de radiología y fluoroscopia digital, para realizar estudios especiales de imagenología. Arco radiológico en "C" rodable con fluoroscopia, para estudios ortopédicos y de clínica general. Generador: De alta frecuencia o convertidor de DC, corriente de 15 mA o mayor para radiografías. Corriente de 1 mA o menor a 6 mA o mayor para fluoroscopia continua. Fluoroscopia pulsada. Tubo de Rayos X. Con al menos un punto focal de 0.6 mm o menor. Intensificador de imagen 9 pulgadas y dos campos. Con ánodo fijo o rotatorio. Consola de control móvil, con dos monitores de televisión. Con teclado de control integrado a la consola a prueba de agua. Circuito cerrado de televisión de 525 líneas y monitor de 15 pulgadas o mayor, con cámara de video CCD, con matriz de 512 x 512 x 10 o mayor. Almacenamiento de 800 mágenes o mayor. Movimientos del arco: vertical, rotación 115 grados o mayor, lateral izquierda/derecha 10 grados o más. Software: Promediador de imágenes, remarcador de contornos, inversor (negador) de imagen, directorio de imágenes de paciente, zoom, capacidad de adquirir al menos cuatro imágenes/segundo.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas, por sublimación térmica o láser.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60Hz

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**CATÁLOGO: IMPLANTABLES****NOMBRE GENÉRICO: BOMBA IMPLANTABLE PARA INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS.****CLAVE:**  
060.345.3390**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Neurocirugía, Neurología Anestesiología y Oncología.

**DESCRIPCIÓN:** Bomba implantable para infusión de medicamentos con válvula y reservorio. Consta de los siguientes elementos: Bomba implantable con válvula y reservorio de 20 a 40 mL. Multiprogramable, rellenable, implante abdominal definitivo, para el tratamiento de dolor crónico a través de medicamentos intratecales. Con funciones programables: para bolos continuos, simples y periódicos en ml o l. Con telemetría. Peso menor a 220 gr. Grosor menor a 27 mm. Alimentado con batería de cloruro de tionilo de litio, con voltaje de 3.6 V nominales.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Tunelizador.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter intratecal de silicón radio opaco, con marcas radio opacas cada centímetro por 20 centímetros. Guía de alambre y aguja de 15 G para inserción. Dimensiones: parte distal 38 cm, parte proximal 66 cm. Diámetro 4 Fr distal y 6.5 Fr proximal. Diámetro interno 0.54 mm. Kit de rellenado con dos agujas de 22 G, dos plantillas un monitor de presión con llave de paso, tubería con pinza y filtro de 22 micrones y una jeringa de 20 cc.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal especializado.**NOMBRE GENÉRICO: BOMBA PARA LA ADMINISTRACIÓN SUBCUTÁNEA DE INSULINA****CLAVE:**  
531.140.0369**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Endocrinología, Medicina Interna.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo bomba para la administración subcutánea de insulina. Bomba microinfusora de insulina para cubrir las necesidades fisiológicas individuales de la hormona en 24 hrs. Con programación de acuerdo a la ingesta de alimentos. Con la posibilidad de incrementar la dosis programada. Con memoria de datos y mensajes de error. Con sistema de seguridad contra posibles infra o sobre dosis. Confirmación visual y auditiva de las instrucciones. Peso 100 gr o menor, con baterías incluidas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Cartucho de insulina. Baterías.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal especializado.**NOMBRE GENÉRICO: ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACIÓN BIVENTRICULAR.****CLAVE:**  
060.604.0558**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Electrofisiología, Cirugía Cardiorrástica y Hemodinámica.

**DESCRIPCIÓN:** Dispositivo electrónico implantable para proporcionar terapia eléctrica de resincronización ventricular en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: generador de micropulsos eléctricos alimentado por batería; con control programable de: voltaje, ancho de pulso, configuración de estimulación ventricular, retardo, modos de estimulación, salida, sensibilidad, polaridad, y periodos refractario/cegamiento; herramienta dinamométrica, sensor de frecuencia cardíaca; tres terminales independientes con cables aislados implantables por vía intravenosa para conectarse en: atrio derecho, ventrículo derecho y ventrículo izquierdo. Dispositivo programable con propiedades de marcapaso y estimulador biventricular. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Desfibrilador integrado; programador con software compatible; sistema para colocación de electrodos; cables de estimulación.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* No requiere.

|                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCAPASO BIPOLAR DOBLE</b> |
|-------------------------|--------------------------------|

**CLAVE:**  
060.604.0442

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

**DESCRIPCIÓN:** Marcapaso cardíaco multiprogramable. Definitivo bipolar en línea de una doble cámara, con sensor a la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; 18 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación de frecuencia; autorregulable con sensor DDDR, DDD, DDIR, DDI, DVIR, DVI, VVIR, VVI, AAIR, AAI, VVT, AAT, DOOR, VDD, VOOR, VOO, AOO, AOOR, ODO; Funciones del sensor: Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Intercalo AV adaptable a la frecuencia; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos;

Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Histéresis unicameral; Polaridad programable (B/U, est/sentir); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho de pulso); sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Estimulación auricular no competitiva; Intervención en taquicardias mediatizadas por el marcapaso; Cambio de modo automático en la estimulación.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCAPASO CARDÍACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>060.604.0418 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Cirugía Cardiovascular y Torácica |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Marcapaso Cardíaco, tipo: Bicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 10 funciones; Polaridad: de sentido bipolar, de estimulación bipolar; Modo de estimulación: DDDR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cámara; Dimensiones: Peso menor de 40 grs y menos de 9 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; 8.- Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodo cubiertos con silicón o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación activa con tornillos para la aurícula y pasiva para el ventrículo; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introdutor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías metálicas en "J".

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                           |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCAPASO CARDÍACO DE DOBLE CÁMARA VDD MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>060.604.0475 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Cirugía Cardiovascular y Torácica |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Marcapaso cardíaco VDD multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara para un solo cable bicameral. Conector auricular sólo para detección IS-1/3.2 mm; Conector ventricular para estimulación y detección ventriculares IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VDD, VVIR, VVI, VVT, VOOR, VOO, OAO, OVO; Cambio de modo; Peso 30 G o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Fuente de diagnóstico; Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad: autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Intervención a taquicardia medida por MP; Polaridad programable Bip-Unip) sólo en el canal ventricular; Prueba automática de umbrales de estimulación.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                    |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR BICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>060.604.0483 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Cirugía Cardiovascular y Torácica |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Marcapaso cardíaco, definitivo, bipolar en línea, bicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 10 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: DDD (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cada cámara; Dimensiones: peso menor de 40 g y menos de 9 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodo-litio; Electrodo: dos endocárdicos, bipolar en línea, cubiertos con silicón; Fijación activa para la aurícula y fijación pasiva para el ventrículo; Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introducutor de cable electrodo: dos para vena subclavia, con técnica de "Pell Off".

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CÁMARA MULTIPROGRAMABLE</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
060.604.0434

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

**DESCRIPCIÓN:** Marcapaso cardíaco multiprogramable; Definitivo bipolar en línea de una sola cámara, con sensor a la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 15 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VVIR, VVI, VVT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AAI AAT, AOO, AOOR, OAO; Funciones del sensor; Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación y actividad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Histéresis unicameral.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\*

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                     |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCAPASO CARDÍACO DEFINITIVO BIPOLAR UNICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
060.604.0491

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

**DESCRIPCIÓN:** Marcapaso cardíaco, definitivo bipolar en línea, unicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 7 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: SSI (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable; Dimensiones: peso menor de 35 g y menos de 11 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodo-litio; Electrodo: uno endocárdico, bipolar en línea, cubierto con silicón; Fijación activa para la aurícula o fijación pasiva para el ventrículo. Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introducutor de cable electrodo: uno para vena subclavia, con técnica de "Peel Off".

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                      |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
060.604.0145

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

**DESCRIPCIÓN:** Cardíaco multiprogramable, definitivo, bipolar; con conector de 3.2 mm; Funciones programables más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                               |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE DOBLE CÁMARA</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
060.604.0160

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica.

**DESCRIPCIÓN:** Marcapaso cardíaco multiprogramable definitivo, bipolar, de doble cámara; Conector de 3.2 mm; Funciones programables, más de 10, telemetría; Peso menor a 55 g; Grosor menor a 11 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V; Requiere auricular; Electrodo en "J" de 3.2 mm y ventricular de 3.2 mm.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                          |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CÁMARA (A O V)</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
060.604.0467

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

**DESCRIPCIÓN:** Marcapaso cardíaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de una sola cámara (A o V); Conector. IS-1/3.2 mm; 8 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional; (sin sensor) VVI, VVT, VOO, AAI, AAT, AOO, OAO, OVO; Histéresis unicameral; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Longevidad más de 10 años; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba del margen de seguridad.



**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO DE DOBLE CÁMARA**

**CLAVE:**  
060.604.0459

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

**DESCRIPCIÓN:**

Marcapasos cardíacos multiprogramables definitivos bipolares en línea de doble cámara; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional (sin sensor) DDD, DDI, DVI, DOO, VDD, VVT, OAO, VVI, AAI, VOO, AOO, AT, ODO, OVO; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de batería 3.0 volts o menos; Intervalo AV adaptable linealmente a la frecuencia; Intervalo en taquicardias mediatizadas por el marcapasos; Histéresis unicameral; Funciones de diagnóstico: Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma A o V con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho del pulso) sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (solo Bip's); Estimulación ventricular de seguridad.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **MARCAPASO CARDÍACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO UNIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM**

**CLAVE:**  
060.604.0087

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

**DESCRIPCIÓN:**

Cardíaco multiprogramable, definitivo, unipolar con conector de 3.2 mm. Funciones programables, más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.

**REFACCIONES:** No requiere

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere

**CONSUMIBLES:** No requiere

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **MARCAPASO CARDÍACO TEMPORAL BIPOLAR**

**CLAVE:**  
531.609.0033

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

**DESCRIPCIÓN:**

Cardíaco temporal bipolar, rango de frecuencia de 30 a 150 ppm corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 mA sensibilidad: rango de 1 mV hasta 20 mV, fuente de alimentación: peso con batería menor a 470 g.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **MARCAPASO CARDÍACO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA**

**CLAVE:**  
060.604.0426

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

**DESCRIPCIÓN:** Marcapaso cardíaco, tipo: Unicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 7 funciones; Polaridad: bipolar; Modo de estimulación: SSIR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Dimensiones: peso menor de 30 gr y menos de 19 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodo cubiertos de silicón o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación pasiva para el ventrículo y activa con tornillo para la aurícula; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introdutor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías: metálicas en "J" para la aurícula.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE DEL NERVI VAGO PARA EL TRATAMIENTO DE EPILEPSIA**

**CLAVE:**  
060.345.3440

**ESPECIALIDAD (ES):** Neurología, Neurocirugía

**SERVICIO (S):** Quirófano. Hospitalización

**DESCRIPCIÓN:** Equipo implantable quirúrgicamente, operado por microprocesador para el tratamiento de epilepsia refractaria. Consta de los siguientes elementos: Generador de corriente operado por microprocesador, programable para responder a estimulación transcutánea; cable bipolar con electrodos y asas para fijación a nervio vago; operado por batería; capacidad para programar frecuencia de la señal, duración del impulso, duración e intervalo de los trenes de impulso, tiempo e inicio del tratamiento; catéter con cable para estimulación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: magneto estimulador; instrumento tunelizador con cubierta; batería.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: computadora y software; catéter con cable para estimulación; desarmadores y conectores.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: aceite mineral estéril.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE PARA DESORDENES DE MOVIMIENTOS DE PARKINSON.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>060.345.3408         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>SERVICIO (S):</b> Neurocirugía y Neurología.                                   |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Neuroestimulador implantable definitivo multiprogramable, para el tratamiento de movimientos de Parkinson o tremor. Consta de los siguientes elementos: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable, con extensión, electrodos implantables e imanes de control de encendido y apagado con funciones programables. Encendido y apagado. Con Telemetría y un peso de 50 gramos o menor, alimentado con baterías.                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                   |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería de cloruro de tionilo de litio. Electrodo tetrapolar para estimulación cerebral profunda de Platino-iridio, con goma de silicón. Conductor de acero inoxidable y aislamiento de prolipropileno con anclaje para sistema de fijación. Neuroextensión bipolar a tetrapolar en línea de interfase entre la fuente de poder y el electrodo implantable de Platino-iridio con goma de silicón. Conductor de níquel y acero inoxidable y aislamiento de silicón y poliuretano. Imanes para control de encendido y apagado, de fuente de poder o neuroestimulador. |                                                                                   |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal especializado. |

|                         |                                                                                |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE NEUROESTIMULACIÓN IMPLANTABLE PARA DOLOR CRÓNICO INTRATABLE.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                       |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>060.345.3416         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Neurocirugía, Neurología, Ortopedia, Anestesiología y Oncología. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable, para el tratamiento de dolor crónico intratable. Consta de los siguientes elementos: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable con extensión, electrodos implantables e imanes de control de encendido y apagado, con funciones programables: Amplitud de corriente, frecuencia ancho de pulso, polaridad, electrodos activos, modo continuo/cíclico, encendido y apagado. Con telemetría: un peso 50 gramos o menor. Alimentado por baterías.                                                                                                                                 |                                                                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería de cloruro de tionilo de litio. Electrodo tetrapolar percutáneo implantable de Platino-iridio con goma de silicón. Conductor de acero inoxidable y aislamiento de polipropileno. Sistema de fijación tipo anclaje. Y aguja de 15 G para introducción. Electrodo tetrapolar quirúrgico para neuroestimulador implantable, de Platino-iridio con gomas de silicón, conductor de acero inoxidable y aislamiento de poliuretano, con sistema de fijación de anclaje, método de introducción hemilaminectomía directa. |                                                                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal especializado.     |

**ACCESORIOS PARA MARCAPASOS**

| CLAVE                        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ESPECIALIDAD<br>O SERVICIO        |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 060.605.0219                 | Adaptador para convertir un electrodo bipolar bifurcado con conector de 5 mm a electrodo bipolar en línea con conector de 3.2 mm.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.605.0227<br>060.605.0235 | Adaptador para convertir un electrodo unipolar o bipolar en línea con conector de 3.2 mm a un electrodo unipolar con:<br>Conector de 5 mm.<br>Conector de 6 mm.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                              | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 531.609.0157                 | Analizador de explorador de umbral.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 531.609.0199                 | Analizador de generador externo temporal.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 531.609.0108                 | Analizador de marcapasos.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 531.609.0058                 | Analizador no evasivo de generadores implantados.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.607.0407                 | Electrodo para marcapaso definitivo bipolar endocárdico, auricular, en "J" de 3.2 mm de diámetro.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.607.0068                 | Electrodo para marcapaso definitivo bipolar endocárdico, de 3.2 mm de diámetro.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.607.0100                 | Electrodo para marcapaso definitivo unipolar endocárdico, de 3.2 mm de diámetro.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.607.0159                 | Electrodo para marcapaso definitivo unipolar epicárdico sin sutura de 3.2 mm de diámetro.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cirugía Cardiotorácica.           |
| 060.607.0076                 | Electrodo para marcapaso temporal bipolar, endocárdico 5 Fr<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.607.0399                 | Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico, desechable.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cirugía Cardiotorácica.           |
| 060.527.0289                 | Introduccion para electrodo de marcapaso definitivo.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.527.0271                 | Introduccion para electrodo de marcapaso temporal.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cirugía Cardiotorácica            |
| 531.609.0025                 | Programador de generadores de pulsos implantados.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.607.0423                 | Electrodo bipolar VDD en línea 1S-1 definitivo, endocárdico de un solo paso, para conector bicameral de marcapaso<br>Aislamiento de silicón SI<br>Diámetro del cuerpo 9 Fr o menos<br>Sistema de fijación pasivo SI<br>Electrodo platinizado SI<br>Distancia de electrodos auriculares a electrodo distal ventricular 155 mm o menos<br>Dilución de esteroide con fosfato sódico de dexametasona para umbrales ultrabajos SI<br>Pieza. | Cirugía Cardiovascular y Torácica |

**ACCESORIOS PARA MARCAPASOS (continúa)**

| CLAVE        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ESPECIALIDAD O SERVICIO           |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 060.607.0431 | Electrodo unipolar definitivo para estimulación ventricular, epicárdico, para conector de: marcapaso IS-1/3.2 mm<br>Sistema de fijación activo SI<br>Aislamiento de silicón SI<br>Diámetro del cuerpo 7.5 Fr o menos<br>Malla de dacrón para fijación epicardio SI<br>Pieza.                   | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.607.0449 | Electrodo unipolar, definitivo para estimulación auricular o ventricular, epicárdico para conector de marcapaso IS-1/3.2 mm<br>Sistema de fijación activo SI<br>Aislamiento de silicón SI<br>Diámetro del cuerpo 5.0 French o menos<br>Malla de dacrón para fijación al epicardio SI<br>Pieza. | Cirugía Cardiovascular y Torácica |
| 060.607.0456 | Electrodo para conector de marcapaso IS-1/3.2 mm<br>Aislamiento de poliuretano o silicón ventricular/auricular SI<br>Diámetro del cuerpo 7 a 7.2 Fr o menos<br>Longitud 45 a 58 cm<br>Espacio interelectrodo 12.5 mm o más.<br>Sistema de fijación activa de tornillo SI<br>Pieza.             | Cirugía Cardiovascular y Torácica |

**CATÉTERES**

| CARDIOLOGIA DE USO GENERAL |                                                                                                         |                               |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| CLAVE                      | DESCRIPCION                                                                                             | ESPECIALIDAD O SERVICIO       |
|                            | Para dilatación de arteria coronaria y microdissección de placa aterosclerótica.<br>Diámetro: Longitud: | Cardiología Intervencionista. |
| 060.166.4295               | 2.00 mm 10 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4303               | 2.25 mm 10 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4311               | 2.50 mm 10 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4329               | 2.75 mm 10 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4337               | 3.00 mm 10 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4345               | 3.25 mm 10 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4352               | 3.50 mm 10 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4360               | 3.75 mm 10 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4378               | 4.00 mm 10 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4386               | 2.00 mm 15 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4394               | 2.25 mm 15 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4402               | 2.50 mm 15 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4410               | 2.75 mm 15 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4428               | 3.00 mm 15 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4436               | 3.25 mm 15 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4444               | 3.50 mm 15 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4451               | 3.75 mm 15 mm                                                                                           |                               |
| 060.166.4469               | 4.00 mm 15 mm                                                                                           |                               |
|                            | Pieza.                                                                                                  |                               |

**CATÉTERES (continúa)**

| <b>CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA</b> |                                                                                                                                                                               |                                                   |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                        | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                            | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>                    |
|                                     | Catéter guía para angioplastia coronaria, con calibres de 6 a 8 Fr y lumen interno 0.070" y 0.081" respectivamente, de 100 cm de largo.                                       | Cardiología Intervencionista.                     |
|                                     | Tipo Asa                                                                                                                                                                      |                                                   |
| 060.166.4485                        | Judkins derecha o izquierda 3                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4493                        | Judkins derecha o izquierda 3.5                                                                                                                                               |                                                   |
| 060.166.4501                        | Judkins derecha o izquierda 4                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4519                        | Judkins derecha o izquierda 4.5                                                                                                                                               |                                                   |
| 060.166.4527                        | Judkins derecha o izquierda 5                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4535                        | Amplatz derecha o izquierda 1                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4543                        | Amplatz derecha o izquierda 2                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4550                        | Amplatz izquierda 3                                                                                                                                                           |                                                   |
| 060.166.4568                        | Voda derecha 1                                                                                                                                                                |                                                   |
| 060.166.4576                        | Voda derecha 2                                                                                                                                                                |                                                   |
| 060.166.4584                        | Voda izquierda 3                                                                                                                                                              |                                                   |
| 060.166.4592                        | Voda izquierda 3.5                                                                                                                                                            |                                                   |
| 060.166.4600                        | Voda izquierda 4                                                                                                                                                              |                                                   |
|                                     | Puentes coronario                                                                                                                                                             |                                                   |
| 060.166.4618                        | izquierdo o derecho- Universal                                                                                                                                                |                                                   |
| 060.166.4626                        | Q 3.5                                                                                                                                                                         |                                                   |
| 060.166.4634                        | Radial Universal                                                                                                                                                              |                                                   |
| 060.166.4642                        | Kimny Universal                                                                                                                                                               |                                                   |
| 060.166.4659                        | All right 3.5                                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4667                        | Hockey stick Universal                                                                                                                                                        |                                                   |
|                                     | Catéter coronario de alto flujo para diagnóstico. Calibre 5 a 6 Fr. Longitud mínima de 100 cm.                                                                                | Cardiología para diagnóstico.                     |
|                                     | Tipo Asa                                                                                                                                                                      |                                                   |
| 060.166.4675                        | Judkins derecha o izquierda 3.5                                                                                                                                               |                                                   |
| 060.166.4683                        | Judkins derecha o izquierda 4                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4691                        | Judkins derecha o izquierda 4.5                                                                                                                                               |                                                   |
| 060.166.4709                        | Judkins derecha o izquierda 5                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4717                        | Amplatz derecha o izquierda 1                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4725                        | Amplatz derecha o izquierda 2                                                                                                                                                 |                                                   |
| 060.166.4733                        | Amplatz izquierda 3                                                                                                                                                           |                                                   |
| 060.166.4741                        | Puente coronario                                                                                                                                                              |                                                   |
|                                     | izquierdo o derecho -                                                                                                                                                         |                                                   |
| 060.166.4758                        | Mamaria Interna -                                                                                                                                                             |                                                   |
| 060.166.4766                        | Radial -                                                                                                                                                                      |                                                   |
| 060.166.4774                        | Pig tail Recta                                                                                                                                                                |                                                   |
| 060.166.4782                        | Pig tail Angulada                                                                                                                                                             |                                                   |
| 060.166.4790                        | Multipropósito A-1                                                                                                                                                            |                                                   |
| 060.166.4808                        | Multipropósito B-1                                                                                                                                                            |                                                   |
| 060.166.4816                        | Catéter guía para angioplastia endovascular periférica con calibres de 6 a 8 Fr., con lumen interno de 0.07 a 0.091, con longitud de 50 a 100 cm. Tipo y Asa diversas. Pieza. | Cirugía vascular.<br>Radiología intervencionista. |

| <b>CIRUGIA GENERAL</b> |                                                                                                                          |                                 |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE</b>           | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                       | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>  |
|                        | Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 5.0 a 5.5 Fr y 200 a 210 cm de longitud total. Estéril y desechable. | Cirugía General.<br>Endoscopia. |
|                        | Tipo de punta:                                                                                                           |                                 |
| 060.165.0310           | Biselada.                                                                                                                |                                 |
| 060.165.0328           | Estándar.                                                                                                                |                                 |
| 060.165.0336           | Ahusada.                                                                                                                 |                                 |
| 060.165.0344           | Cónica.                                                                                                                  |                                 |
| 060.165.0351           | Balón.                                                                                                                   |                                 |
|                        | Pieza.                                                                                                                   |                                 |

**CATÉTERES (continúa)**

| <b>CIRUGIA GENERAL</b>                                       |                                                                                                                                                                                                     |                                 |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                 | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                  | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>  |
| 060.165.0062<br>060.165.0070<br>060.165.0088<br>060.165.0096 | Catéter dilatador de vías biliares, con balón de 2 cm a 4 cm de longitud. Estéril y desechable. Con o sin intercambio rápido.<br>Diámetro del balón:<br>4 mm.<br>6 mm.<br>8 mm.<br>10 mm.<br>Pieza. | Cirugía General.<br>Endoscopia. |

| <b>NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                      |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                     | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>                       |
| 060.166.4477                                                     | Microcatéter de infusión, para embolización endovascular intracraneal. Con cuerpo enmallado, Con punta preformable con vapor o preformada de 45° a 90°, en J, en C o en S, con diámetro externo proximal de 2.3 a 3.0 Fr. Y diámetro externo distal de 1.7 a 2.3 Fr. Longitud de al menos 150 cm, con 1 o 2 marcadores radiopacos. Conector tipo Venturi o conector de llave de tres vías o conector en Y.<br>Pieza. | Radiología intervencionista                          |
| 060.748.7568                                                     | Endoprótesis intracraneal para tratamiento de aneurismas, autoexpandible, diámetro de 2.5 mm a 4.5 mm y longitud de 10 mm a 37 mm, compatible con guía de 0.014" (0.035 cm) y sistema de catéter de entrega de 150 cm. de largo.<br>Pieza.                                                                                                                                                                           | Neurocirugía<br>Neurorradiología<br>intervencionista |
| 060.748.7576                                                     | Endoprótesis vascular de acero inoxidable para angioplastia por balón expandible de vasos periféricos, con longitud de 17 mm a 57 mm, con diámetro de 5 mm a 10 mm. Para intercambio rápido. Catéter de colocación de 0.035", con longitud de 75 a 135 cm. Pieza.                                                                                                                                                    | Cirugía vascular.<br>Radiología intervencionista.    |
| 060.166.4824                                                     | Catéter para dilatación de esófago y píloro de 180 cm de longitud, con balón de 5.0 mm a 20.0 mm de longitud y con diámetro de 30.0 a 40.0 mm, con una o dos vías. Guía con punta flexible.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                | Cirugía General.                                     |

**CUERDAS**

| <b>CLAVE</b>                                 | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                  | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b> |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 060.274.0243                                 | Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter, con punta en "J" de 3 mm, de 0.014" de diámetro y de 175 cm a 185 cm de longitud.<br>Pieza.                  | Cardiología Intervencionista.  |
| 060.274.0375                                 | Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, de 0.014" de diámetro y de 175 cm a 182 cm de longitud.<br>Pieza.                                       | Cardiología Intervencionista.  |
| 060.274.0557<br>060.274.0821<br>060.274.0565 | Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible suave. Radiopaca.<br>Diámetro: Longitud:<br>0.014" 180 cm.<br>0.014" 182 cm.<br>0.014" 300 cm.<br>Pieza. | Cardiología Intervencionista.  |

**CUERDAS (continúa)**

| CLAVE                                        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                  | ESPECIALIDAD O SERVICIO       |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 060.274.0573<br>060.274.0839<br>060.274.0581 | Guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible supersuave. Radiopaca.<br>Diámetro: Longitud:<br>0.014" 180 cm.<br>0.014" 185 cm.<br>0.014" 300 cm.<br>Pieza.                     | Cardiología Intervencionista. |
| 060.274.0607<br>060.274.0847<br>060.274.0615 | Guía para angioplastia coronaria, de extra soporte, con punta recta flexible supersuave. Radiolúcida.<br>Diámetro: Longitud:<br>0.014" 180 cm.<br>0.014" 182 cm.<br>0.014" 300 cm.<br>Pieza. | Cardiología Intervencionista. |
| 060.274.0391                                 | Guía para angioplastia coronaria, con punta recta estándar, de 0.014" de diámetro y de 175 cm a 182 cm de longitud.<br>Pieza.                                                                | Cardiología Intervencionista. |

**PRÓTESIS**

| CIRUGIA GENERAL                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 060.748.7584<br>060.748.7592<br>060.748.7600 | Prótesis metálica biliar autoexpandible. Con cubierta plástica, diámetro de la prótesis y longitud en mm. Sistema de liberación de un paso 8 Fr.<br>Cubierta: Diámetro: Longitud:<br>30 mm 10 mm 40 mm<br>50 mm 10 mm 60 mm<br>70 mm 10 mm 80 mm<br>Pieza.                                                                            | Cirugía General. |
| 060.748.7618<br>060.748.7626<br>060.748.7634 | Prótesis metálica biliar autoexpandible. No cubierta. Diámetro de la prótesis y longitud en mm. Sistema de liberación de un paso 6.0 a 7.5 Fr.<br>Diámetro: Longitud:<br>5mm-14mm 20mm-40mm<br>5mm-14mm 60mm-100mm<br>5mm-14mm 120mm-150mm<br>Las unidades médicas seleccionarán el diámetro y longitud de acuerdo a sus necesidades. | Cirugía General. |
| 060.748.7642                                 | Prótesis para tratamiento paliativo de obstrucciones o estenosis del tubo digestivo, con estructura de malla metálica autoexpandible, sin recubrimiento, con diámetro de 18 mm a 24 mm y longitud de 60 mm a 90 mm, para ser colocado por endoscopia o guiado por fluoroscopia.<br>Pieza.                                             | Cirugía General. |

**PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**

| CLAVE                                        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | FUNCION                     |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 060 932 6715<br>060 932 6723<br>060 932 6731 | Prótesis metálica esofágica de Nitinol. Longitud y cubierta plástica de diversas dimensiones. Liberación distal y por sutura. Diámetro de la prótesis: 23 mm en copa proximal y 18 mm a lo largo del cuerpo de la prótesis.<br>Longitud: Cubierta<br>Plástica:<br>10.0 cm 7.0 cm<br>12.0 cm 9.0 cm<br>15.0 cm 12.0 cm<br>Equipo. | Cirugía de Cabeza y Cuello. |
|                                              | Accesorios para la colocación de la prótesis: Cuerda de alambre de 0.038", catéter balón para dilatar el esófago, dispositivo para inflar.                                                                                                                                                                                       |                             |



**SISTEMA DE ENDOPRÓTESIS PARA TRATAMIENTO DE AORTA ABDOMINAL INFRARRENAL**

| CLAVE        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                           |                             |                        | FUNCION           |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|
|              | Endoprótesis bifurcada, autoexpandible, de Nitinol, recubierta de politetrafluoroetileno expandido, consta de dos piezas: un tronco (pierna) ipsilateral y un tronco (pierna) contralateral. Estéril. |                             |                        | Cirugía vascular. |
|              | Endoprótesis troncal de rama, con las siguientes medidas:                                                                                                                                             |                             |                        |                   |
|              | Diámetro proximal Aórtico (mm)                                                                                                                                                                        | Diámetro distal Iliaco (mm) | Longitud Prótesis (cm) |                   |
| 060.748.8434 | 23.0 – 31.0                                                                                                                                                                                           | 12.0 – 14.5                 | 14.0 – 18.0            |                   |
|              | Pieza.                                                                                                                                                                                                |                             |                        |                   |
|              | Endoprótesis de extensión aórtica, con las siguientes medidas:                                                                                                                                        |                             |                        | Cirugía vascular. |
|              | Diámetro proximal aórtico (mm)                                                                                                                                                                        |                             | Longitud Prótesis (cm) |                   |
| 060.748.8442 | 23.0 – 32.0                                                                                                                                                                                           |                             | 3.3 – 4.5              |                   |
|              | Pieza.                                                                                                                                                                                                |                             |                        |                   |
|              | Endoprótesis de rama contralateral, con las siguientes medidas:                                                                                                                                       |                             |                        | Cirugía vascular. |
|              | Diámetro distal Iliaco (mm)                                                                                                                                                                           |                             | Longitud Prótesis (cm) |                   |
| 060.748.8459 | 12.0 – 20.0                                                                                                                                                                                           |                             | 9.5 – 13.5             |                   |
|              | Pieza.                                                                                                                                                                                                |                             |                        |                   |
|              | Endoprótesis de extensión ilíaca.<br>Para tratamiento infrarrenal de la aorta abdominal, de politetrafluoroetileno expandido con soporte de alambre de Nitinol con las siguientes medidas:            |                             |                        | Cirugía vascular. |
|              | Diámetro distal ilíaco (mm)                                                                                                                                                                           |                             | Longitud Prótesis (cm) |                   |
| 060.748.8467 | 10.0 – 14.5                                                                                                                                                                                           |                             | 7.0                    |                   |
|              | Pieza.                                                                                                                                                                                                |                             |                        |                   |

**VÁLVULAS**

| CLAVE        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ESPECIALIDAD O SERVICIO |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 060.932.6640 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión muy baja de 15 a 40 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaño: Neonatal.<br>Pieza.   | Neurocirugía.           |
| 060.932.6657 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión baja de 40 a 80 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaño: Neonatal.<br>Pieza.       | Neurocirugía.           |
| 060.932.6665 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión media de 80 a 120 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaño: Neonatal.<br>Pieza.     | Neurocirugía.           |
| 060.932.6673 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión muy baja de 15 a 40 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaño: Neonatal.<br>Pieza. | Neurocirugía.           |

**VÁLVULAS (continúa)**

| CLAVE                        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ESPECIALIDAD O SERVICIO |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 060.932.6681                 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión baja de 40 a 80 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaño: Neonatal.<br>Pieza.                | Neurocirugía.           |
| 060.932.6699                 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaño: Neonatal.<br>Pieza.              | Neurocirugía.           |
| 060.932.6707                 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de presión programable, con catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Pieza.                                                                       | Neurocirugía            |
| 060.932.2573<br>060.932.2722 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión muy baja de 15 a 40 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza. | Neurocirugía            |
| 060.932.2581<br>060.932.2730 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión baja de 40 a 80 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza.     | Neurocirugía.           |
| 060.932.2599<br>060.932.2748 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión media de 80 a 120 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza.   | Neurocirugía.           |
| 060.932.2607<br>060.932.2755 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión alta de 120 a 170 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza.   | Neurocirugía.           |

**VÁLVULAS (continúa)**

| CLAVE                        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ESPECIALIDAD O SERVICIO |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 060.932.2615<br>060.932.2763 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión muy alta de 170 a 230 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza.      | Neurocirugía.           |
| 060.932.2623<br>060.932.2771 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión muy baja de 15 a 40 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza.      | Neurocirugía.           |
| 060.932.2631<br>060.932.2789 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión baja de 40 a 80 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza.          | Neurocirugía.           |
| 060.932.2649<br>060.932.2797 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza.        | Neurocirugía.           |
| 060.932.2656<br>060.932.2805 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión alta de 120 a 170 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br><b>Estéril y desechable.</b><br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza. | Neurocirugía.           |
| 060.932.2664<br>060.932.2813 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión muy alta de 170 a 230 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 13 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 90 cm mínimo de longitud.<br>Tamaños:<br>Adulto<br>Infantil<br>Pieza.                                                                         | Neurocirugía.           |
| 060.932.5097                 | Para derivación de líquido cefalorraquídeo, con regulación por flujo, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud.<br>Incluye: aditamentos para su colocación.<br>Estéril y desechable.<br>Pieza.                                                                                | Neurocirugía.           |

**CUADRO BÁSICO: MECÁNICA Y FLUIDOS****NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED**

**CLAVE:** 531.116.0377 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Consulta Externa General y Hospitalización

**DESCRIPCIÓN:** Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Con canastilla para la guarda de brazaletes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, y tubos y mangueras.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL**

**CLAVE:** 531.116.0369 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Consulta Externa General y Hospitalización

**DESCRIPCIÓN:** Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación, con válvula de desinflado. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, tubos o mangueras.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL DE PARED**

**CLAVE:** 531.116.0302 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Consulta Externa General y Hospitalización

**DESCRIPCIÓN:** Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Escala con graduación numérica. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Canastilla para la guarda de brazaletes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, tubos o mangueras. Escala graduada.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mercurio, bolsa de insuflación y perilla.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL DE PEDESTAL</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.116.0286

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa General y Hospitalización

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: mercurial de pedestal, sistema de ruedas antiestáticas para su desplazamiento y frenos en 2 ruedas para su inmovilización, tubo de plástico irrompible para el mercurio, escala de 0 a 300 mm Hg, con graduación numérica intervalos de 10 mm Hg, resolución de 2 mm Hg, sistema de insuflación que incluya brazalete lavable con sistema velcro para su fijación (adulto y pediátrico), bolsa de insuflación de látex (adulto y pediátrico), perilla de látex, con válvula de liberación de aire, con conector cónico, tubo o manguera de extensión de 100 cm, como mínimo, canastilla para la guarda de brazalete integrada para pedestal.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL PORTÁTIL</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.116.0328

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa General y Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: mercurial portátil, en caja o base metálica, tubo de plástico irrompible escala de 0 a 300 mm Hg, con graduación numérica de 10 mm Hg y resolución de 2 mm Hg. Sistema de insuflación que incluya: brazalete lavable con sistema velcro para fijación (adulto y pediátrico). Bolsa de insuflación de látex (adulto y pediátrico). Perilla de látex con válvula de liberación de aire, conector cónico, tubo o manguera de extensión de 50 cm como mínimo.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA SENCILLA</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.375.0209         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa General y Hospitalización.               |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Auxiliar para medir la tensión arterial periférica y realizar auscultaciones en general, no invasivo. Consta de los siguientes elementos: cápsula sencilla, con arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromados, ergonómico, diseñado para ajustarse al oído del usuario, olivas flexibles fabricadas de silicón o goma con rosca metálica, lavables, con tubo flexible de PVC, largo de 45 a 56 cm, cápsula para auscultación fabricada de acero inoxidable o bronce cromado, con conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro, anillo con rosca, membrana o diafragma fabricada de material de plástico y fibra de nylon para frecuencia de 100 a 500 Hz. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: olivas y diafragma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTOMATOLÓGICA PORTÁTIL, UNIDAD</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

|                                                        |                                                                                                                                                                                                     |                                                                               |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.291.0424                          | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                    | <b>SERVICIO (S):</b> Estomatología. Consulta Externa.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                    | Sillón odontológico multiposiciones y de altura variable, forro lavable. Con lámpara no fija. Con charola esterilizable.                                                                            |                                                                               |
| <b>REFACCIONES:</b>                                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                |                                                                               |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                          | Maletines para transporte. Adaptadores para piezas de mano. Sistema para abastecimiento de agua. Compresor libre de aceite. Jeringa triple de puntas intercambiables. Escupidera de aluminio. Banco |                                                                               |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                    | Cánula desechable para aspirador.                                                                                                                                                                   |                                                                               |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120-125 V | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado                                                                                                                                                   | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado |

|                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>PLICÓMETRO</b> |
|-------------------------|-------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                        |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.678.0013 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa General, Pediatría, Traumatología y Ortopedia, Medicina Física y Rehabilitación. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Auxiliar para medir el grosor de la grasa subcutánea, con fines de valoración nutricional. Consta de los siguientes elementos: de aluminio anticorrosivo o acero inoxidable, resolución de 0.20 mm, rango de apertura de 50 mm, calibrado para ejercer una presión constante de 10 g/mm $2 \pm 10\%$ , calibrador de acero inoxidable. |                                                                                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                        |

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**CATÁLOGO: MECÁNICA Y FLUIDOS**

**NOMBRE GENÉRICO:** *AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLÓGICO.*

**CLAVE:**

531.032.0055

**ESPECIALIDAD (ES):** Estomatología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil, automático, para la conformación de amalgamas. Integrado por un depósito para mercurio y otro para limadura. Dosificador. Reloj.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

Aleación para amalgama dental en polvo, tabletas o cápsulas predosificadas. Mercurio tridistilado químicamente puro. Cápsulas con perdigón metálico, cepillo de limpieza, embudo. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE*

**CLAVE:**

531.053.0364

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Anestesiología. Quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:**

Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos.

**Gabinete:** Con las siguientes características: Uno o dos vaporizadores con sistema de exclusión. Ventilador interconstruido o integrado. Con al menos 3 contactos eléctricos. Yugos para cilindros O<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O. Al menos un cajón. Mesa de trabajo. Repisa para monitor. Cuatro ruedas, dos con freno. Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores: O<sub>2</sub>-verde, N<sub>2</sub>O-azul, aire-amarillo. Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.

**Suministro de gases:** Flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores: para O<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O, neumáticos dobles y para aire, neumático sencillo o doble. Con iluminación para el área de trabajo. Guarda hipóxica de 23% o más. Flush o suministro de oxígeno directo.

**Circuito de paciente:** Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave, con capacidad total de 800 g. o mayor. Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador), que permita ventilación mecánica y manual. Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave. Válvula ajustable de presión (APL). Válvula de sobrepresión. Válvula conmutadora bolsa-ventilador. Reservorio de polvo y agua. Soporte para la bolsa de reinhalación.

**Ventilador microprocesado e integrado:** Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión. Conmutación a ventilación manual. Control para ajustes de volumen, que cubra el rango de 50 ml o menor a 1400 ml o mayor. Control de frecuencia respiratoria, que cubra como mínimo el rango de 6 a 60 respiraciones por minuto. Control y ajuste del PEEP (no válvula externa). Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Control para ajustes de presión inspiratoria, que cubra como mínimo el rango de 10 cm H<sub>2</sub>O a 50 cm H<sub>2</sub>O. Control para ajustes de presión límite: Ajustable cubriendo el rango de 10-70 cm H<sub>2</sub>O. Sistema de comprobación. Compensaciones: de volumen o desacoplo de flujo de gas fresco.

**Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor:**  $\text{FiO}_2$ : Interconstruido, Sensor o celda o tecnología paramagnética, con capacidad de monitoreo en modo manual y automático. Volumen corriente. Volumen minuto. Presión media. Presión pico. PEEP. Despliegue gráfico de PVA (presión vías aéreas). Frecuencia respiratoria.

**Sistema de alarmas audibles y visibles:** Despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales:  $\text{FiO}_2$  (alta y baja). Vm (Volumen minuto, alta y baja). Presión baja de suministro de gas. Falla en el suministro eléctrico. Presión alta y baja de vías aéreas. Indicador en fuente de alimentación AC o DC. Apnea.

**Vaporizadores:** Suministrar uno o dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.

**Monitor de signos vitales:** Preconfigurado o modular. Teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora. Pantalla tipo TFT o LCD, de 8" o mayor. Policromático. Configurable por el usuario.

Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico, con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más. Alarmas: Audiovisuales, predeterminadas y configurables por el usuario para todos los parámetros monitorizados. Por lo menos 3 trazos simultáneos.

**Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor:** Frecuencia cardíaca, ECG, en al menos tres derivaciones seleccionables por el usuario. Despliegue de al menos un canal. Capnografía y capnometría: valor de  $\text{CO}_2$  inspirado y espirado y despliegue de curva de  $\text{CO}_2$ .  $\text{SPO}_2$ : Despliegue numérico y gráfico. Al menos un canal de temperatura. Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente. Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva.

Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alterno o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en monitor de signos vitales.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mascarillas reusables y autoclavables o desechables, en tamaños pequeña, mediana y grande. Bolsas de 1 lt, 2 lt y 3 lt, reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mangueras codificadas por color: aire-amarillo, Oxígeno-verde, Óxido nitroso-azul. Manual de operación en español y de servicio en español o inglés. Sensor de flujo reusable. Cable para ECG de al menos tres puntas. Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio. Sensor de temperatura reusable de superficie (piel), esofágico o rectal. Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio. Sensor de temperatura reusable de superficie (piel), esofágico o rectal. Brazaletes para presión no invasiva: Con manguera para el brazaletes en tamaños neonatal, pediátrico y adulto. Para técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo) o para la técnica Mainstream incluir sensor  $\text{CO}_2$  reusable y adaptador de vía aérea. Soporte para bolsa de ventilación.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

#### INSTALACIÓN.

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

#### OPERACIÓN.

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

#### MANTENIMIENTO

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.053.0356

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Anestesiología. Quirófanos.

#### DESCRIPCIÓN:

Unidad de anestesia general, completamente integrado para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos.

#### Características Generales:

**Gabinete:** Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: Dos vaporizadores con sistema de exclusión. Ventilador interconstruido. Mínimo tres contactos eléctricos. Yugos o reductores para cilindros  $\text{O}_2$  y  $\text{N}_2\text{O}$ . Cajones al menos uno. Mesa de trabajo. Repisa para monitor. Cuatro ruedas, dos con freno.

Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores ( $\text{O}_2$ -verde,  $\text{N}_2\text{O}$ -azul, aire-amarillo). Regulador de succión.

Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.



**Suministro de gases:** Flujómetros neumáticos dobles o electrónicos o virtuales para  $O_2$  y  $N_2O$  y aire, codificados de acuerdo al código americano de colores ( $O_2$  verde,  $N_2O$  azul, aire amarillo). Con iluminación. Mezclador electrónico o mecánico. Guarda hipóxica dentro del rango de 23% o mayor. Flush o suministro de oxígeno directo.

**Circuito de paciente:** Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave. Con capacidad total de 800 g. o mayor. Con un sistema que permita el cambio del canister durante la ventilación mecánica, sin ocasionar fugas. Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador). Circuito semicerrado que permita ventilación mecánica o manual. Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave. Válvula ajustable de presión (APL). Válvula de sobrepresión. Válvula conmutadora bolsa-ventilador. Reservorio de polvo y agua. Soporte para la bolsa de reinhalación.

**Ventilador microprocesado e integrado:** Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión. Conmutación a ventilación manual. SIMV (disparo por flujo). Presión soporte. Control para ajustes de volumen: que cubra el rango de 20 a 1400 ml o mayor. Control de frecuencia respiratoria: que cubra como mínimo el rango de 4 a 80 respiraciones por minuto. Control para ajustes de PEEP electrónico. Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Control para ajustes de presión inspiratoria: Que cubra como mínimo el rango de 10 a 50 cm  $H_2O$ . Control para ajustes de presión límite: Que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cm  $H_2O$ . Sistema de comprobación automático. Control para ajustes de pausa inspiratoria (variable y continua). Compensaciones: Distensibilidad y fugas del circuito, de volumen o desacoplo de flujo de gas fresco, para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio de fuelle o pistón, control de flujo inspiratorio.

Pantalla a color LCD o TFT de 8" o mayor en diagonal. Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.

**Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor:**  $FiO_2$ : Interconstruido, incluir sensor o celda, con capacidad de monitoreo en modo manual y automático, volumen corriente-inspirado y espirado. Volumen minuto inspirado y espirado. Presión media. Presión pico. PEEP. Despliegue gráfico de las curvas: PVA, flujo, lazos. (Presión/Volumen, Flujo/Volumen), y de agentes anestésicos, frecuencia respiratoria. Concentración inspirada y espirada de tres agentes anestésicos y óxido nítrico, presión plateau o meseta. Agentes anestésicos: Identificación automática de agentes anestésicos y detección de mezclas con despliegue de la concentración individual de cada uno de los agentes. Complianza y resistencia pulmonar, medidas respiración a respiración del paciente y tendencias de complianza. Concentración de  $O_2$  inspirado y espirado, despliegue numérico y de curva. MAC y tendencias de MAC. Almacenamiento de lazos (curvas de referencia).

**Alarmas, con despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales:**  $FiO_2$  (alta y baja).  $V_m$  (Volumen minuto, alta y baja). Baja presión de suministro de  $O_2$ , al menos. Falla en el suministro eléctrico. Presión alta y baja de vías aéreas. Indicador en fuente de alimentación AC o DC. Apnea. Audibles y visuales, priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español. Sensor de oxígeno: Falla o cambio, falla en la medición de  $O_2$  con técnica paramagnética. Falla en sensor de presión o flujo. Alarma de fuga. Concentración de gases anestésicos: Alto, Bajo. Dióxido de carbono: Alto, Bajo. Mezcla de gases. Sistema que silencie las alarmas durante el by-pass cardíaco.

**Vaporizadores:** Dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.

**Monitor de signos vitales:** Tipo modular. Pantalla sensible al tacto o de membrana o perilla selectora o teclado. Pantalla tipo TFT o LCD. Tamaño 12" o mayor. Policromático. Configurable por el usuario. Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de veinticuatro horas o más. Alarmas audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario. Por los menos ocho trazos simultáneos. Impresión: Registrador térmico o impresora.

**Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor:** Frecuencia cardíaca. ECG: siete derivaciones o más, con función que permita el despliegue simultáneo de tres canales. Análisis del segmento ST en al menos las tres derivaciones seleccionadas. Análisis de arritmias.  $SPO_2$ : Despliegue numérico y gráfico. Al menos dos canales de temperatura. Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente (de neonatal a adulto) y medición manual y programable a diferentes intervalos de tiempo. Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva. Capnografía inspirada y espirada con despliegue numérico y de curva. Presión invasiva: Dos canales. Etiquetado de la posición de un transductor. Ajuste automático de escalas, filtros y alarmas. Gases: Monitores de oxígeno inspirado y espirado. Monitores de  $N_2O$  inspirado y espirado. Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados. Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM). Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados.

Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alterno o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales.

Monitorización de índice bispectral BIS o entropía, con cable y caja con sensores, mediante módulo, monitor alterno o integrado.

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                       |  |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--|
| <b>REFACCIONES:</b>               | <p>Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio.</p> <p>Sensor de temperatura reusable para superficie (piel), esofágico o rectal. Sensores de flujo, celda o sensor de oxígeno. Cable para BIS o entropía. Transductor de presión reusable uno por canal.</p> <p>Para relajación muscular: Sensor piezoeléctrico adulto y pediátrico. Cable para ECG de cinco puntas o más. Electrodo para estimulación neuromuscular.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | <p>Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mascarilla reusable y autoclavable o desechable en tamaños pequeña, mediana y grande. Bolsas de 1lt, 2lt y 3lt reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mangueras codificadas por color: aire-amarillo, Oxígeno-verde, Óxido nitroso-azul. Manual de operación en español y de servicio en español o inglés. Celda de oxígeno para tecnología de celda galvánica (no aplica para tecnología paramagnética). Sensor de flujo reusable. Brazalet para presión no invasiva, con manguera para el brazalet en tamaño neonatal, pediátrico y adulto.</p> <p>Para técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo). En caso de técnica Mainstream incluir sensor CO<sub>2</sub> reusable y adaptador de vía aérea. Monitoreo del consumo de gas. Sets desechables para la medición de la presión: domo, llave de tres vías. Caja sensores para BIS o entropía. Soporte para bolsa de ventilación. Trampa de agua, líneas de muestra, adaptador (codo). Gasto cardíaco: Por termodilución. Saturación venosa de oxígeno. EEG.</p> |                                       |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | <p>Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Para relajación muscular: electrodos y sensores. Para EEG electrodos tamaño adulto, pediátrico y neonato.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                       |  |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |  |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | * Preventivo.                         |  |
| * Batería.                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | * Correctivo por personal calificado. |  |

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.053.0372

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Anestesiología. Quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:**

Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nitroso, otros gases medicinales y agentes anestésicos.

**Características Generales: Gabinete:** Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: Dos vaporizadores con sistema de exclusión. Ventilador interconstruido o integrado. Contactos eléctricos mínimo 3 Yugos para cilindros O<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O. Cajones al menos uno. Mesa de trabajo. Repisa para monitor. Cuatro ruedas, dos con freno. Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores (O<sub>2</sub>-verde, N<sub>2</sub>O-azul, aire-amarillo). Batería de respaldo interconstruida o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o mayor.

**Suministro de gases:** Flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores (O<sub>2</sub> verde, N<sub>2</sub>O azul, aire amarillo). Para O<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O y aire, neumáticos dobles o electrónicos. Con iluminación en flujómetros neumáticos o despliegue digital electroluminiscente. Guarda hipóxica dentro del rango de 23% o mayor. Flush o suministro de oxígeno directo.

**Circuito de paciente:** Uno o dos canister reusable y esterilizable en autoclave. Con capacidad total de 800 g. o mayor. Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador), que permita ventilación mecánica o manual. Sistema de evacuación activo o pasivo. Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave. Válvula ajustable de presión, (APL). Válvula de sobrepresión. Conmutación de bolsa a ventilador. Reservorio de polvo y agua. Soporte para la bolsa de reinhalación.

**Ventilador microprocesado e integrado:** Modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión. Conmutación a ventilación manual. SIMV (disparado por presión o por flujo). Capacidad para integrar ventilación por presión-soporte. Control para ajustes de volumen que cubra el rango de 20 a 1400 ml o mayor. Control de frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto. Control para ajustes de PEEP electrónico. Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Control para ajustes de presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 10 cm H<sub>2</sub>O a 50 cm H<sub>2</sub>O. Control para ajustes de presión límite que cubra como mínimo el rango de 15-70 cm H<sub>2</sub>O. Sistema de comprobación automático. Control para ajustes de pausa inspiratoria variable y continua. Compensación: Distensibilidad y fugas de circuito. De volumen o desacoplo de volumen corriente del gas fresco. Para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio de fuelle o pistón. Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.

**Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor:**  $\text{FiO}_2$ . Interconstruido. Sensor o celda o tecnología paramagnética. Con capacidad de monitoreo en modo manual y automático. Volumen corriente. Volumen minuto. Presión media. Presión pico. PEEP. Despliegue gráfico de PVA (presión vías aéreas). Frecuencia respiratoria.

**Sistema de alarmas audibles y visibles:** priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español. Despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales:  $\text{FiO}_2$  (alta y baja). Vm (Volumen minuto, alta y baja). Presión baja de suministro de  $\text{O}_2$ . Falla en el suministro eléctrico. Presión alta y baja de vías aéreas. Indicador en fuente de alimentación AC o DC. Apnea. Sensor de oxígeno: Falla o cambio del sensor de  $\text{O}_2$ . Falla en la medición de  $\text{O}_2$  con técnica paramagnética. Falla en sensor de presión o flujo. Alarma de fuga.

**Vaporizadores:** Dos vaporizadores a elección del usuario, con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores.

**Monitor de signos vitales:** Preconfigurado o modular. Pantalla sensible al tacto o teclado sensible al tacto o de membrana o de perilla selectora. Pantalla tipo TFT o LCD. Tamaño 10.4" o mayor. Policromático. Configurable por el usuario. Batería de respaldo interconstruida o no-break de grado médico, con capacidad para 60 minutos o mayor. Software en español. Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de doce horas o más. Alarmas audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario. Por los menos seis trazos simultáneos.

**Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor:** Frecuencia cardíaca, ECG en al menos tres o más derivaciones. Despliegue simultáneo de tres canales. Análisis del segmento ST. Análisis de arritmias.

$\text{SPO}_2$ : Despliegue numérico y gráfico. Al menos un canal de temperatura.

Presión arterial no invasiva: Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente.

Respiración: Por impedancia. Despliegue numérico y de curva.

Capnografía y capnometría: valor de  $\text{CO}_2$  inspirado y espirado y despliegue de curva de  $\text{CO}_2$ .

Presión invasiva: Al menos un canal con capacidad de agregar un segundo canal. Etiquetado de la posición de un transductor. Ajuste automático de escalas y filtros.

Gases: Monitoreo de oxígeno inspirado. Monitoreo de  $\text{N}_2\text{O}$  inspirado y espirado. Medición e identificación automática de agentes anestésicos inspirados y espirados. Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM). Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados.

Para relajación muscular: Monitorización de la relajación muscular por medio de un equipo alterno o integrado o módulo, con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales.

#### REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cable para ECG de al menos tres o más puntas. Sensor de oximetría reusable para dedo, multisitio. Sensor de temperatura reusable para superficie (piel), esofágico o rectal. Sensores de flujo, celda o sensor de oxígeno. Cable para BIS o entropía. Transductor de presión reusable uno por canal. Para relajación muscular: Sensor piezoeléctrico adulto y pediátrico.

#### ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán y determinarán su cantidad, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Los accesorios deberán estar incluidos. Tubos corrugados 32" reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Pieza en "Y" reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Codo reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mascarilla reusable y autoclavable o desechable, en tamaños pequeña, mediana y grande. Bolsas de 1 lt, 2lt y 3 lt, reusables y esterilizables en autoclave o desechables. Circuito de reinhalación parcial, bain, semicerrado o equivalente, reusable y esterilizable en autoclave o desechable. Mangueras codificadas por color. aire-amarillo, Oxígeno-verde, Óxido nitroso-azul. Manual de operación en español y de servicio en español o inglés. Sensor de flujo reusable. Impresión opcional para monitor de signos vitales: registrador térmico o impresora.

Monitorización de índice biespectral BIS o entropía, con cable y caja con sensores, mediante módulo, monitor alterno o integrado.

Brazalete para presión no invasiva, con manguera para el brazalete en tamaños neonatal, pediátrico y adulto.

Para los que oferten técnica Sidestream: Trampa de agua. Líneas de muestra. Adaptador (codo) o en caso de que la técnica Mainstream incluir sensor  $\text{CO}_2$  reusable y adaptador de vía aérea.

Sets desechables para la medición de la presión domo, llave de tres vías. Cable y caja sensores para BIS o entropía. Soporte para bolsa de ventilación. Trampa de agua, líneas de muestra, adaptador (codo).

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Para relajación muscular: electrodos y sensores. Para ECG electrodos.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **ASPIRADOR**

**CLAVE:**  
531.081.0063

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Neurocirugía

**DESCRIPCIÓN:** Aspirador Rhoton Merz. Juego. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTINUA E INTERMITENTE.**

**CLAVE:**  
531.081.0766

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización, Cuidados Intensivos y Urgencias. Quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil para aspiración intermitente de residuos gástricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Succión intermitente y constante graduable, con nivel de eficiencia de succión. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos. Manovacuómetro, con escala en milímetros de mercurio. Panel de control para: encendido y apagado con indicador de encendido, selector del modo de succión con indicador de modo y nivel de succión. Regulador y escala del tiempo de succión. Base rodable, con soportes o canastillas para los frascos colectores, con sistema de freno en al menos dos ruedas. Motor silencioso.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: frascos colectores reutilizables y esterilizables. Filtros. Tubos para aspiración. Sistema de interconexión de tubo para aspiración. Sonda de aspiración.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **ASPIRADOR PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA.**

**CLAVE:**  
531.081.0030

**ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología.

**SERVICIO (S):** Urgencias, Quirófano y Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil rodable para aspiración en cirugía otorrinolaringológica. Con flujo. Con control para regular la succión, válvula de rebosamiento y rango de vacío de acuerdo a las necesidades clínicas. Con gabinete rodable y freno.

|                               |                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                    |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                                                                                                            |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Tubo de succión. Filtro para bacterias. Frasco colector graduado. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. |

|                                    |                                                                   |                                                        |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA.</b> |
|--------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.081.0014 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización, Cuidados Intensivos y Urgencias. Quirófanos. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo rodable para aspiración continua de líquidos y otros fluidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad de succión, manovacuómetro con escala en mm de Hg. Flujo. Panel de control para: encendido y apagado, graduación del nivel de succión. Motor silencioso, con sistema de aislamiento a prueba de agua. Gabinete o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: frascos esterilizables en autoclave. Filtros, mangueras, tubos y sondas de aspiración.

|                                    |                                                                   |                                                        |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                       |
|-------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>ASPIRADOR ULTRASÓNICO.</b> |
|-------------------------------------------------------|

|                               |                                        |                                 |
|-------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.081.0089 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. |
|-------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Aparato electrónico rodable que permite la fragmentación, irrigación y aspiración de tejidos respetando tejidos vitales por método invasivo. Consola con mandos para regular la potencia de los ciclos basados en microprocesadores. Sistemas ultrasónico de 23 KHz, como mínimo. Amplitud máxima de 300 micras para todas las piezas de mano (260 a 360). Presión de aspiraciones desde 2 hasta 24 pulgadas de mercurio. Sistema de irrigación coaxial con rango de 1.5 a 50 cc./minuto.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego completo de piezas de mano esterilizables a vapor: Rectas, de 100 y de 225 mm +/- 10%, Anguladas, de 100 y de 225 mm +/- 10%. Carro sugerido por el fabricante.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Puntas. Juegos de mangueras. Botellas de recolección graduadas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                                                               |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.140.0393 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad Metabólica. Urgencias. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Sistema computarizado de infusión intravenosa para administrar volúmenes pequeños a dosis regulables. Bomba de infusión computarizada, portátil, que puede ser integrada a tripié. Rango de dosis en ml/h, con posibilidad de incremento. Capacidad de cambiar dosis sin interrumpir la infusión, con memoria de los volúmenes infundidos. Equipo de infusión específico para cada líquido. Que funcione con corriente alterna y batería autorrecargable. Equipada con alarmas audible y visual. Puede ser utilizada por gravedad en caso de no contar con energía en ese momento y cierre de seguridad cuando la bomba se encuentra abierta, con alarma de presión de oclusión.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Cartucho de línea para fluido. Casete estéril desechable. Equipos de infusión. Fusible de protección cortocircuito. Punset de infusión para adulto. Punset de infusión para niño.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Batería recargable.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                                                                       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.140.0344 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad de Cuidados Intensivos Adultos. Hospitalización. Quirófano. Unidad Metabólica. Urgencias. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. Operación volumétrica. Modo de funcionamiento continuo. Rango de flujo inferior y límite superior. Resolución. Rango de volumen mínimo y máximo. Flujo MVA (kvo). Máximo. Con sistema de seguridad de aire en la línea. Capacidad de aceptar diferentes de fluidos. Con manejo de infusión secundaria automática. Protección contra libre flujo. Sistema de auto diagnóstico. Peso máximo. Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. Batería. Programas. Panel de control en español. Exactitud mínima.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cartucho para bomba de infusión.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.****CLAVE:**  
531.156.0147**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.**SERVICIO (S):** Urgencias. Rayos X.  
Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:** Camilla hidráulica y neumática rodable para facilitar la realización de estudios radiológicos y fluoroscópicos. Con base radiotransparente. Con sujetador o charola para casetes de Rayos X. Control hidráulico o neumático de movimientos. Posiciones. Sistema de ajuste de altura. Protección antichoque. Barandales abatibles, con seguros. Ruedas con sistema de freno. Sistema que permita girar o dar direccionamiento. Compartimiento para tanque de oxígeno. Colchón. Correas de sujeción. Postes para colocar soluciones. Ganchos o soportes para guarda de los postes. Con canastilla o caja para efectos personales. Con soportes para la colocación de bolsas recolectoras y drenajes especiales.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Colchón antiestático.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: CAMA DE MICROESFERAS****CLAVE:**  
531.156.0105**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Unidades de Quemados, Servicios de Columna, Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Cama de microesferas. Impulsada por turbina, con sistema de fluidificación y control térmico. Operable hidráulica y eléctricamente para obtener distintas posiciones. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Microesferas

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\*

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA****CLAVE:**  
531.156.0139**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos, Cirugía Plástica y Reconstructiva. Unidades de Quemados, Servicios de Columna, Medicina Física y Rehabilitación.

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Cama de terapia: cinética, pulsátil y percusiva continua, con reducción de presión. Eléctrica e hidráulica con capacidad de rotar bilateralmente arriba de 40° (con incremento de 5°), reducción de presión menor al cierre capilar, percusión y vibración durante la rotación, soporte para cabeza y cuello, pantalla o display para información de la enfermera, control microprocesado para programación individualizada, flujo continuo de aire a través de los cojines y las sábanas, superficie de cojines con permeabilidad selectiva, báscula digital integrada. Calentador con temperatura hasta de 40.6°C. Barandales completos removibles. Ruedas direccionales con freno. Medidas de<br><br>aproximadamente: longitud 236 cm, ancho 96.5 cm, altura mínima 57 cm y altura máxima 89 cm. Peso neto de aproximadamente 343 Kg. Opción de sistema de filtración de aire con filtros hepa 0.1 micras. Batería de emergencia y transporte. Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Báscula digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchón de poliuretano de alta densidad, con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente, antiinflamable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CAMA GIRATORIA PARA PACIENTES INMOVILIZADOS</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>519.154.0128        | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cardiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización, Ortopedia, Neurología.                   |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                  | Cama giratoria para el manejo de pacientes inmovilizados que facilita aseo y formación de úlceras de presión. Consta de los siguientes elementos: cama completa elaborada de material inoxidable y ligero; colchones de material suave y de fácil aseo; elevación regulable de cabecera y piecera; con ruedas y frenos en al menos dos de ellas; barandales abatibles; ventana para cara; hueco para colocación de cómodo u orinal; camilla superior; mecanismo de rotación mecánica de 180 grados; seguros que impidan rotación inadvertida; seguro para evitar rotación del paciente no asegurado; camilla inferior separable para traslado del paciente |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                  | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>        | No requiere                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                  | No requiere                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.156.0089 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad de cuidados intensivos. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Cama electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico. Consta de los siguientes elementos: Con sistema eléctrico e hidráulico. Que opere con corriente alterna o batería recargable. Panel de control. Con sistema de seguridad. Que permita dar posiciones. Silla cardiaca. Sistema automático con movimientos. Altura ajustable. Frenado. Barandales. Cabecera. Con cubierta radiotransparente. Con portachasis o rieles. Colchón. Postes para soluciones. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                     |



|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Báscula digital.                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchón de poliuretano de alta densidad, con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente, antiinflamable. |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>*      | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                     | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA CEFÁLICA</b> |
|-------------------------|------------------------|

|                                       |                                                                                                                  |                                                                                          |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.157.0096         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                 | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad de Cuidados Intensivos, Inhaloterapia, Urgencias, Pediatría. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Cámara cefálica. Consta de: acrílico transparente, de una pieza, tamaño, con orificio para conectar la manguera. |                                                                                          |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                     |                                                                                          |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                     |                                                                                          |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                     |                                                                                          |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                           | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.           |

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA HIPERBÁRICA. CUATRO PLAZAS.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.157.0674                                                                                                                                                                                       | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización.                                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                                                                                                                                                 | Equipo para oxigenación hiperbárica con fines terapéuticos. Equipo hermético con diámetro interno de 1.36 m, de doble compartimento (principal con dos mirillas y longitud de 2.8 m y antecámara con una mirilla y longitud de 1.0 m), con entrada circular, de operación manual, con panel de control y mando integrados. |                                                                               |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                                                                                                                                                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                               |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                                                                                                                                                       | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de iluminación fría. Profundímetros. Extintor de fuego. Termómetro electrónico. Manómetro de baja presión. Sistema de intercomunicación. Colchón antiinflamable. Analizador de oxígeno. Atenuadores de ruido.                 |                                                                               |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                                                                                                                                                 | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Oxígeno.                                                                                                                                                                                                                              |                                                                               |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica de 220 y 110 V/ 60 Hz<br>* Contacto polarizado con tierra real<br>* Sistema de compresión central o compresora de aire.<br>* Salida de aire de 12 kg/cm <sup>2</sup> . | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                     | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA HIPERBÁRICA. OCHO PLAZAS.****CLAVE:**  
531.157.0682**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para oxigenación hiperbárica con fines terapéuticos. Equipo hermético con diámetro interno de 2.0 m, de doble compartimento (principal con tres mirillas y longitud de 3.0 m y antecámara con una mirilla y longitud de 1.8 m), con cuatro asientos reclinables y una camilla (acolchados con material ignífugo), con exclusiva médica de 30 cm de diámetro y 60 cm de longitud, con base desmontable de aluminio antiderrapante, con entrada rectangular, de operación manual, con panel de control y mando integrados.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de iluminación fría. Profundímetros. Extintor de fuego. Termómetro electrónico. Manómetro de baja presión. Sistema de intercomunicación. Colchón antiinflamable. Analizador de oxígeno. Atenuadores de ruido. Circuito cerrado de T.V. Casco para inhalación de oxígeno. Acondicionador de aire.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Oxígeno.

**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                     |                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>* Corriente eléctrica de 220 y 110 V /60 Hz</li> <li>* Contacto polarizado con tierra real</li> <li>* Sistema de compresión central o compresora de aire.</li> <li>* Salida de aire de 12 kg/cm<sup>2</sup>.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Preventivo</li> <li>* Correctivo por personal calificado.</li> </ul> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA PARA HUMIDIFICADOR ADULTO****CLAVE:**  
531.157.0690**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):**

**DESCRIPCIÓN:** Cámara transparente para humidificador adulto, para altos y bajos flujos, de 420 ml de volumen comprimible y con conector para recargado de agua, para mantener el circuito cerrado. Complianza de 0.6 ml/cm H<sub>2</sub>O y resistencia de flujo de 0.1 cm H<sub>2</sub>O. Esterilizable en autoclave, pasteurización o con gas etileno.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- |                                                                  |                                                                                                                     |                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>* No requiere.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Preventivo.</li> <li>* Correctivo por personal calificado.</li> </ul> |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA PARA HUMIDIFICADOR PEDIÁTRICO-NEONATAL****CLAVE:**  
531.157.0708**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):**

**DESCRIPCIÓN:** Cámara transparente para humidificador pediátrico-neonatal, de 130 ml de volumen comprimible y con conector para recargado de agua, para mantener el circuito cerrado. Complianza de 0.3 ml/cm H<sub>2</sub>O y resistencia de flujo de 0.2 cm H<sub>2</sub>O. Esterilizable en autoclave, pasteurización o con gas etileno.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\*

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, UNIDAD DE*

**CLAVE:**  
531.203.0058

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía  
Cardiovascular y Torácica.

**SERVICIO (S):** Quirófano. Unidad de  
Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electrónico y neumático, rodable que permite suplir la función de oxigenación y bombeo de la sangre por método invasivo. Base de mando. Batería de respaldo integrada. Cabezales de rodillos. Capacidad de generar flujos pulsátiles, indicador digital de flujo o r.p.m. Selector del calibre del tubo. Control de velocidad. Transmisión. Monitor de seguridad. Alarmas. Monitor arterial. Indicadores de tiempo, pinzamiento. Monitor de cardioplejía, tiempo. Monitor de pH y gases. Monitor para saturación de oxígeno, hemoglobina y hematocrito. Mezclador de aire y oxígeno. Módulo que permita hacer pulsátiles a cualquiera de los cabezales de rodillos. Intercambiador de calor. Reguladores de temperatura.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal centrífugo. Monitor para evaluar parámetros de coagulación. Insertos para diferentes medidas de tubo.

**CONSUMIBLES:** Tubería para circulación extracorpórea. Oxigenador de membranas de diferentes tamaños. Cabezal centrífugo. Transductor desechable para presión. Sistema de administración de cardioplejía. Hemoconcentrador. Filtro arterial. Reservorio de cardiotorax. Soporte adhesivo para sensor de nivel. Tubos de ensaye para: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta y para fibrinógeno. Cánulas arteriales, venosas y para cardioplejía. Transductores de presión reusables o desechables. Dornos desechables. Sensores de temperatura: rectal y esofágico reusables, transductores de línea arterial desechables. Papel para impresora. Cinta o cartucho de tinta para impresora. Batería recargable. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
\* Tomas de oxígeno, aire grado médico y CO<sub>2</sub>.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *COLCHÓN DE TERAPIA DE ROTACIÓN LATERAL Y REDUCCIÓN DE PRESIÓN*

**CLAVE:**  
531.224.0012

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Crítica

**DESCRIPCIÓN:** Colchón de terapia de rotación lateral y reducción de presión, para facilitar la terapia del paciente neurológico o de pacientes que requieran permanecer en flotación.- Consta de los siguientes elementos: Colchón y cubrecolchón de fibra de permeabilidad selectiva. Superficie con zonas de suspensión de aire. Desinflado y reinflado inmediatos. El inflado y desinflado del colchón se realiza mediante compresor. Control digital. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>COLCHÓN NEUMÁTICO</b> |
|-------------------------|--------------------------|

**CLAVE:**  
220.030.0099

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Crítica, Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Colchón neumático, con sistema de llenado alternante mediante bomba, automático y programable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
533.255.0218

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Preventiva

**DESCRIPCIÓN:** Contenedor de refrigerantes para mantenerlos a temperatura de congelación. Consta de: puerta metálica tipo cofre, con sellado hermético, cerradura y llave. Construido de material resistente a climas tropicales. Capaz de mantener temperatura en rango de -15 a -20°C. Con control de temperatura, canastilla removible, ahorrador de energía y tapón de drenado. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Regulador No-Brake. Grado médico de capacidad de al menos 1 hora de respaldo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hojas para registro.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: DIÁLISIS PERITONEAL, EQUIPO PORTÁTIL.****CLAVE:**  
531.829.0599**ESPECIALIDAD (ES):** Nefrología. Medicina  
Interna. Medicina Crítica.**SERVICIO (S):** Unidad de Diálisis.  
Hospitalización. Unidad de Cuidados  
Intensivos.**DESCRIPCIÓN:** Equipo que regula automáticamente los intercambios de solución dializante, en paciente con diálisis peritoneal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Monitor. Unidad selectora de cantidad de líquido a administrar, tiempos de ingreso y de permanencia, así como de drenado. Control digital, calefactor del líquido de diálisis, termostato. Sistema de alarmas de suministro de líquido, de temperatura y drenaje. Monitor de ultrafiltración.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN PARA TERAPIA RENAL CONTINUA.****CLAVE:**  
531.340.0235**ESPECIALIDAD (ES):** Nefrología. Medicina  
Crítica. Medicina Interna.**SERVICIO (S):** Unidad de Diálisis. Unidad  
de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para terapia renal continua en pacientes con insuficiencia renal aguda. Equipo para terapia renal continua veno venosa. Capacidad de terapia de: Ultrafiltración suave, hemofiltración veno venosa continua, hemodíalisis veno venosa continua, hemodiafiltración veno venosa continua. Bomba de anticoagulante de 0 ó 0.5 a 5.0 ml/hr, incrementos de 0.1 ml/hr, tolerancia  $\pm 0.5$  ml/hr. Con capacidad de entrega de bolos en rango de 0 ó 0.5 a 5.0 ml, incrementos de 0.1 ml, tolerancia de  $\pm 0.5$  ml y frecuencia de bolo de 1 cada 1 a 24 hrs. Bomba de sangre con rango de flujo de 10 a 180 ml/min, incrementos de 5 ml/min., tolerancia  $\pm 10\%$  de flujo seleccionado. Bomba de solución de reemplazo con rango de flujo de 0 ó 100 a 2000 ml/hr incremento de 10 ml/hr y tolerancia de  $\pm 10\%$  de flujo seleccionado. Bomba de dializante con rango de flujo de 0 ó 500 a 2500 ml/hr, incrementos de 50 ml/hr y tolerancia  $\pm 10\%$  de flujo seleccionado. Bomba de remoción de fluido con rango de flujo de 0 ó 10 a 2000 ml/hr para ultrafiltración suave de 0 ó 10 a 1000 ml/hr en todas las otras terapias, incrementos de 10 ml/hr, tolerancia  $\pm 30$  ml/hr y  $\pm 600$  ml/24 hr. Sistema de alarmas audible y visible, con sensor de presión de línea de acceso de -250 a + 50 mmHg, tolerancia de  $\pm 10\%$  de la lectura ó  $\pm 8$  mmHg; con sensor de presión de línea de retorno de -50 a +350 mmHg, tolerancia  $\pm 10\%$  de la lectura ó  $\pm 8$  mmHg; con sensor de presión de filtro de -50 a +500 mmHg tolerancia  $\pm 10\%$  de la lectura o lectura ó  $\pm 8$  mmHg; con sensor de presión de línea de efluente de -350 a + 50 mmHg, tolerancia  $\pm 10\%$  de la lectura o lectura ó  $\pm 8$  mmHg; con detector de burbujas y de fugas de sangre.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Set para terapia renal continua. Bolsas de desecho. Solución de reemplazo. Solución de hemodíalisis.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.345.0321

**ESPECIALIDAD (ES):** Angiología y  
Traumatología y Ortopedia.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electroneumático rodable, para reducir el flujo sanguíneo en las extremidades torácicas y pélvicas con fines terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Controlado electrónicamente por microprocesador. Puertos de salida para manejar torniquetes. Interruptor para controlar torniquetes. Paneles de control y monitoreo, independientes para cada torniquete, para ajuste de: presión, tiempo de insuflación, desinflado inmediato. Alarmas audibles y visibles con silenciador temporal para indicar tiempo de insuflación completo, fuga en el sistema de torniquete, falla eléctrica. Cajón para guarda de accesorios.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mangueras de conexión. Torniquetes de tela reusable, lavable y esterilizable para brazo y pierna. Tamaño. Cartucho de aire comprimido.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PARA MEDIR pH ESÓFAGO – GÁSTRICO AMBULATORIO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
537.336.0212

**ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología,  
Endoscopia y Cirugía General.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para realizar pruebas de reflujo, ambulatorias de 24 horas, y medir niveles de pH intraesofágico e intragástrico. Aparato medidor (unidad base), que funciona con batería de 9 volts, con capacidad de grabar desde 24 hasta 48 horas, los niveles de pH intraesofágico e intragástrico. De uno hasta cuatro canales de grabación de pH y uno para localizar el esfínter esofágico inferior. Memoria de cuatro MB, compatible para ser utilizado con catéteres desechables y reusables. Con botones para marcar eventos tales como: alimentos, dolor de pecho, posición supina, etc. Rango de medición de pH de 0 a 9. Con pantalla de cristal líquido y peso máximo de 300 grs. Computadora Pentium 200 MHz, 32 MB en RAM, un slot de expansión y CD-ROM. Impresora a color, de inyección de tinta. Programa para leer y analizar los datos contenidos en el equipo, manejado bajo ambiente Windows 98. Incluye puntuaciones para adulto (DeMeester & Johnson) e infantiles (Boix-Ochoa).

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres de antimonio y cristal. Gel para electrodos. Arillos y cintas para fijar electrodos. Soluciones buffer para calibrar catéteres.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.  
\* Regulador de voltaje, no break.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                            |
|-------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESIÓN NEGATIVA</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.357.0011

**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema electromecánico de uso hospitalario para la aplicación de presión negativa en heridas con el fin de promover la cicatrización, mediante la generación de presión subatmosférica, continua o intermitente. Consta de: bomba de control electrónico portátil, pantalla que muestre estado y valores de operación, controles para ajuste de velocidad de instilación, presión negativa de funcionamiento entre 50 y 200 mm Hg.; control de modo de operación continuo, intermitente, con o sin instilación, controles programables de tiempo de funcionamiento, para la bomba y para el instilador. Alarmas audibles y visibles. Batería recargable con duración de al menos 2 horas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Instilador de medicamentos con poste de sujeción.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Recipientes colectores, cubiertas oclusivas de diversos tamaños, cojinetes, tubos con pinza oclusora, conectores, tapones, esponjas porosas.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica 120+/-0% y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PORTÁTIL ASPIRADOR PARA SUCCIÓN RÁPIDA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.081.0816

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Recuperación. Urgencias. Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil rodable para remover secreciones en tráquea. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad de succión, manovacuómetro con escala en mmHg. Flujo. Panel de control para: encendido y apagado, graduación del nivel de succión. Motor silencioso, con sistema de aislamiento a prueba de agua. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos. Gabinete o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Base rodable. Con soportes o canastillas para los frascos colectores.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtros. Frasco colector graduado en ml, esterilizable. Mangueras de interconexión. Tubo para aspiración transparente o de látex.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ERGOESPIRÓMETRO EN PRUEBAS DE EJERCICIO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.361.0189

**ESPECIALIDAD (ES):** Cardiología. Medicina del Trabajo. Medicina Interna. Neumología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                 | Equipo electrónico digital para calcular parámetros cardiorrespiratorios en reposo y ejercicio programado, con fines diagnósticos. Aparato en soporte o gabinete rodable, con base para cilindros, con computadora tipo PC, para el cálculo automático de parámetros de ventilación en reposo y ejercicio programado. Incluye neumotacógrafo lineal de volumen, analizador de oxígeno paramagnético, analizador de bióxido de carbono infrarrojo, neumotacógrafo, transductores de flujo y de volumen, válvula para administrar aire o mezcla de gases o colector aire espirado, sistema de calibración del aparato y gases. Procesador central pentium de 133 MHz de velocidad, con memoria Ram de 32 Mb, manejador de disco suave de 1.44 Mb, disco duro de 1 Gb. Monitor a color de alta resolución tipo SVGA, teclado alfanumérico, dispositivo señalador (mouse). Impresora graficadora a color. Sensores de presión barométrica y temperatura ambiental. Debe permitir la medición y registro de consumo de oxígeno, producción de bióxido de carbono, volúmenes exhalados, coeficiente respiratorio, su calibración automática, elaboración de reportes tabulares y gráficas en diferentes formatos, con almacenamiento de hasta 60 parámetros en disco duro para su revisión posterior. Incluye monitor cardíaco de 3 derivaciones como mínimo, con lectura digital de frecuencia cardíaca, con registro continuo de electrocardiograma y su registro en papel por lo menos cada 3 minutos. Cable del paciente. Suplemento para la reinhalación de bióxido de carbono (incluye modificación del rango de analizador de CO <sub>2</sub> ), programa para la evaluación del gasto cardíaco (método de Fick), lectura de volumen alveolar, cálculos con gases en sangre, balance ácido - base y su interpretación. Suplemento para valoración nutricional que incluye programa para cálculos de programas metabólicos y balance energético. |                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Analizador rápido de gases (O <sub>2</sub> y CO <sub>2</sub> ). Disco duro para computadora. Tanques de mezcla gaseosa para la calibración del equipo, de O <sub>2</sub> y CO <sub>2</sub> . Transductor de flujo. Transductor de presión. Transductor de volumen. Válvula para administrar aire y mezclas de gases o colector aire espirado. Cinta o cartucho de acuerdo a la impresora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>       | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa "software" actualizado para ergoespiometría, en adultos y pediatría. Impresora. Oxímetro de pulso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                 | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mascarilla nasobucal. Bidas de sostén de la mascarilla. Disco flexible para computadora de alta densidad. Papel para impresora. Rejilla para transductor de flujo. Cartuchos de tinta o polvo para impresora. Línea de muestreo. Bolsa colectora de gas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                 | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente alterna de 120 v/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado.              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | * Correctivo por personal calificado. |
| * Regulador de voltaje.             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |

|                         |                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACÓGRAFO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------|

|                               |                                                                         |                                        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.361.0171 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neumología,<br>Medicina Interna. Cardiología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                       |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                    | Equipo para el diagnóstico de las alteraciones en la mecánica ventilatoria. Sistema que permite la realización de curvas volumen-tiempo y flujo-volumen, con cálculo automático de 19 parámetros y comparación con valores normales; realización de análisis pre y post broncodilatadores; interpretación del estudio; almacenamiento de información en disco para análisis de tendencia; programas de calibración, cálculo de parámetros, comparación con valores normales, auxilio al usuario, edición de curvas y textos; base de datos para almacenamiento de resultados y gráficas. Incluye programas para auxilio en su servicio y operación. Consta de: computadora portátil con batería, impresora portátil de inyección de tinta, neumotacógrafo, sensor de flujo y jeringa de calibración. |                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rejillas para neumotacógrafo. Boquillas desechables para niño y adulto. Papel para impresora. Cartucho de tinta para impresora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | * Correctivo por personal calificado. |



|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESPIRÓMETRO CON NEUMOTACÓGRAFO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

|                               |                                                                                                             |                                                                                      |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.361.0015 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cardiología.<br>Medicina del Trabajo. Medicina Interna.<br>Neumología. Pediatría. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Inhaloterapia. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil, utilizado con fines diagnósticos a través de la medición de parámetros de la función respiratoria, por método no invasivo. Controlado electrónicamente por microprocesador. Capacidad para conectarse a: computadora personal (interfase RS-232 o puerto paralelo), impresora externa. Pantalla para visualización de gráficas y resultados de las mediciones. Neumotacógrafo bidireccional reusable con: transductor de medición de flujo desde 14 L/seg hasta +14 L/seg. Capacidad de realizar las siguientes pruebas: capacidad vital forzada (CVF), capacidad vital (CV), máxima ventilación voluntaria (MMV), comparación de parámetros pre y post broncodilatador, protocolos para pruebas de provocación. Reporte de los valores medidos, predichos y % de predicho de los autores Knudson, Crapo o Morris-Bass. Impresora interconstruida para el reporte de los siguientes parámetros: FVC, FEV1/FVC%, FET 25-75, FET 75-80, FET 50, PEF, riesgo CODP, edad pulmonar, frecuencia y volumen de MVV, gráficos de flujo-volumen y volumen-tiempo. Con capacidad para almacenamiento de mínimo cinco estudios completos (de paciente).

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jeringa de calibración.

**CONSUMIBLES:** Boquilla desechable adulto/pediátrico. Filtro atrapa bacterias. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESPIRÓMETRO TIPO WRIGTH.</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

|                               |                                                                       |                                                                                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.361.0098 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Medicina Interna,<br>Neumología. Pediatría. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos Inhaloterapia. |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo mecánico portátil para el diagnóstico a través de la medición de volumen corriente y volumen minuto por método invasivo en pacientes con patología que comprometen la función respiratoria. Fabricado de aluminio anodizado o bronce cromado. Medidor con dos escalas para: volumen de 0 a 15 litros con resolución de 1 litro, flujo de 0 a 1000 ml/seg con resolución de 0.1 ml/seg. Capacidad para efectuar mediciones con un nivel de precisión de  $\pm 4\%$  en ambas escalas. Sistema de controles con botones para: inicio de la medición y paro de la medición, posición de inicio (cero) de las manecillas. Turbina de aluminio anodizado: reusables, esterilizables en autoclave y gas, para paciente adulto y pediátrico.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Boquilla desechable de hule o cartón, para adulto y niño. Conector para el paciente. Filtros para neumotacógrafo. Nasopresor. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: ESTADÍMETRO PEDIÁTRICO.****CLAVE:**  
531.614.0424**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Tococirugía, Pediatría, Medicina Preventiva, Medicina Familiar.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la medición de la longitud de niños menores de 2 años. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: colchoneta portátil, hipoalergénica, flexible, con dispositivo para colgar. Con tope fijo para la cabeza y tope móvil para los pies. Rango de medición con divisiones, con escala numérica en centímetros y milímetros.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE****CLAVE:**  
531.375.0126**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa General y Hospitalización**DESCRIPCIÓN:** Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: Arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Cápsula doble para auscultación. Con sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula. Membrana para cápsula con anillo de sujeción. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Olivas flexibles, arcos y auriculares y membrana o diafragma acústico.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO DE PINARD.****CLAVE:**  
531.375.0159**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa, Hospitalización, Cirugía, Urgencias.**DESCRIPCIÓN:** Auxiliar que permite escuchar el latido fetal a través del útero y la pared abdominal de la mujer embarazada.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                                           |                                                                                                                                           |                                                                               |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>FLUJÓMETRO</i> |                                                                                                                                           |                                                                               |
| <b>CLAVE:</b><br>531.423.0177             | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Neumología, Inhaloterapia.                               |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                       | Flujómetro de Wright.- Dispositivo portátil para medir la mayor velocidad de flujo espiratorio. Incluye boquilla desechable y nasopresor. |                                                                               |
| <b>REFACCIONES:</b>                       | No requiere.                                                                                                                              |                                                                               |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>             | No requiere.                                                                                                                              |                                                                               |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                       | No requiere.                                                                                                                              |                                                                               |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.     | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado |

|                                                    |                                                                                        |                                                                                                              |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>FLUJÓMETRO DE PARED</i> |                                                                                        |                                                                                                              |
| <b>CLAVE:</b><br>531.423.0052                      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hospitalización. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                | Flujómetro de pared, de presión compensada, 0-15 litros por minuto.                    |                                                                                                              |
| <b>REFACCIONES:</b>                                | No requiere.                                                                           |                                                                                                              |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                      | No requiere.                                                                           |                                                                                                              |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                | No requiere.                                                                           |                                                                                                              |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.              | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                               |

|                                                             |                                                                                        |                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>FLUJÓMETRO DE PARED ESTÁNDAR</i> |                                                                                        |                                                                                                              |
| <b>CLAVE:</b><br>531.423.0060                               | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hospitalización. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                         | Flujómetro de pared, estándar, con válvula auxiliar, 0-7 litros por minuto.            |                                                                                                              |
| <b>REFACCIONES:</b>                                         | No requiere.                                                                           |                                                                                                              |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                               | No requiere.                                                                           |                                                                                                              |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                         | No requiere.                                                                           |                                                                                                              |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>*                                    | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                               |

|                         |                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>FLUJÓMETRO PARA TANQUE DE OXÍGENO 0-7 LITROS</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                                                              |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.423.0078 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Unidad Coronaria, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hospitalización. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Flujómetro para tanque de oxígeno, de presión compensada, de 0-7 litros por minuto.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

|                     |                                                                   |                                                        |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b> | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|                     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>FLUJÓMETRO PARA TANQUE DE OXÍGENO 0-15 LITROS</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                                                                               |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.423.0011 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. Unidad Coronaria. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Urgencias. Consulta Externa |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Flujómetro para tanque de oxígeno, de presión compensada, de 0-15 litros por minuto.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

|                     |                                                                   |                                                        |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b> | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * No requiere.      | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GENERADOR DE PRESIÓN PULSÁTIL PARA EL SISTEMA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA EN NEONATOS.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                              |                                                                            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.450.0025 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cirugía Cardiovascular y Torácica. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatos. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de control del flujo de la bomba extracorpórea durante derivación cardiopulmonar prolongada en neonatos. Sistema de autorregulación para oxigenación de circulación extracorpórea, mediante membrana que consta de un soporte con diafragma electrónico para vejiga colapsable, mecanismo regulador de la bomba con alarmas audibles y visuales que detengan la bomba, así como botón de supresión que permite el funcionamiento continuo durante el llenado del sistema.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

|                                                      |                                                               |                                                        |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                  | <b>OPERACIÓN.</b>                                             | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Se adapta a la bomba de circulación extracorpórea. | * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>HUMIDIFICADOR CON CALEFACCIÓN.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.480.0128

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto y pediátrico. Humidificador térmico, con microprocesador de doble servo en la cámara y en la salida del paciente, que provee temperatura y nivel de humedad estables, aun con cambio en el flujo de gas. Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. Internase RS232C, para monitoreo de datos. Control de temperatura, de paciente, de 30 a 39°C. Control separado para la temperatura de la cámara. Con alarma para: falla de sensor, falla en los circuitos alambrados, alta y baja temperaturas de la cámara así como alta y baja temperaturas del circuito. Compatible con todos los modelos de ventiladores.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de humidificación, reusable. Alambrado para circuitos universales de ventilación.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz
- \* Contacto polarizado con tierra real

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.480.0193

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:** Humidificador para substituir la función de las vías respiratorias, en cuanto a calentar el aire inspirado y proporcionarle humedad. Humidificador de arrastre tipo cascada con control de temperatura graduable para adaptarse a ventiladores mecánicos o volumétricos. Alarmas de alta y baja temperatura.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Energía eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado.
- \* Suministro de agua estéril.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                               |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRÓNICO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.480.0102

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para substituir la función de las vías respiratorias, en cuanto a calentar el aire inspirado y proporcionarle humedad. Humidificador de tipo cascada servocontrolado, con control electrónico, temperatura graduable, y alarmas programables de alta y baja temperatura.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Energía eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado.
- \* Suministro de agua estéril.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>INCINERADOR DE AGUJAS HIPODÉRMICAS.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.495.0022

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Médicas y Quirúrgicas.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo eléctrico portátil para destruir agujas hipodérmicas mediante altas temperaturas. Utiliza corriente eléctrica de bajo voltaje. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Temperatura de operación. Dimensiones. Cartucho. Fuente de poder. Indicador de llenado. Contenedor.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cartuchos. Contenedor.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                  |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.562.1457

**ESPECIALIDAD (ES):** Todas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente. Fuente de luz halógena, intensidad de luz de 8070 luxes o mayor. Temperatura de color de 3200 grados Kelvin. Cabezal de iluminación compacta, Tubo de luz de fibra óptica flexible en la parte distal. Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación que incluya pedestal con base rodable y freno.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Focos de halógeno.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES.****CLAVE:**  
531.562.0020**ESPECIALIDAD (ES):** Estomatología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:** Equipo de fotocurado de resinas y cementos polimerizables para obturación dental. Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables para obturación dental. De luz halógena, con fibra óptica y sistema de verificación integrado de 875W. Reflector de salida de un espectro de 400 a 525 mm. de longitud de onda. Revestimiento de dióxido de silicio fundido que garantiza una luz lineal con duración superior a los 10,000 ciclos de polimerización.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.****CLAVE:**  
531.562.1481**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General.  
Cirugía Plástica y Reconstructiva.  
Estomatología, Oftalmología.  
Otorrinolaringología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Quirófano, Hospitalización. Urgencias.**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil de iluminación eléctrica para la visualización específica del sitio deseado con fines de diagnóstico y tratamiento quirúrgico. Con cinta ajustable para la cabeza. Con sistema de fijación. Transformador de 6V, 110/120V, 60Hertz. Con regulación del diámetro del haz de luz. Movimientos de la lámpara con mecanismo de rótula. Movimiento en el eje vertical de hasta 200 grados o mayor.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Foco o bombilla incandescente.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: LAVADOR DE BIBERONES****CLAVE:**  
531.572.0051**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Pediatría.**DESCRIPCIÓN:** Eléctrico, de tres cepillos, para fijar al muro y con cubierta de acero inoxidable. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: LAVADOR DESINFECTOR DE CÓMODOS DE VAPOR DIRECTO.**

**CLAVE:** 531.572.0515 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización. Urgencias y Recuperación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electrohidráulico para el lavado y desinfección de cómodos y orinales, a través de vapor directo. Consta de los siguientes elementos: carcasa y trampa metálicas; descarga al drenaje; entrada de agua para lavar en forma automática; entrada de vapor para desinfectar en forma automática; panel de selección de ciclos de operación predeterminados. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: detergente en polvo o jabón líquido.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- \* Hidrosanitaria.
- \* Entrada de vapor.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- \* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: LAVADOR DESINFECTOR DE CÓMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO.**

**CLAVE:** 531.572.0465 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Hospitalización. Urgencias y Recuperación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo tipo gabinete fijo para el lavado y desinfección de cómodos y orinales. Lavador desinfectador de vapor autogenerado. Con descarga al drenaje. Con carcasa y trampa, en fundición de aluminio, esmaltado al horno de alta resistencia. Entrada de agua para lavar en forma automática. Entrada de vapor para desinfectar en forma automática. Panel eléctrico de selección de ciclos de operación predeterminados.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Detergente en polvo o jabón líquido.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- \* Hidrosanitaria.
- \* Entrada de vapor.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.**

**CLAVE:** 531.572.0549 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Inhaloterapia.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de lavado y pasteurización fijo, para limpieza y desinfección de equipo de inhaloterapia y anestesia. Lavadora con sistema automático de lavado y pasteurización o desinfección. Canastilla de acero inoxidable con soportes o sujetadores para colocar tubos, mascarillas, conectores y accesorios de inhaloterapia y anestesia (capacidad para al menos cinco circuitos completos). Inyectores de agua caliente para lavado, enjuague y limpieza. Sistema de ciclo de lavado y pasteurización de 30 a 45 minutos de duración cada uno. Puerta con sistema manual o automático para colocar y sacar la canastilla dentro de la lavadora. Sistema de seguridad que evite la apertura de la puerta durante el proceso de lavado y pasteurización o desinfección. Panel de control para: Encendido y apagado, ciclo de lavado, ciclo de pasteurización o desinfección. Indicador visual de ciclo de pasteurización. Sistema de drenado.



|                               |                                                                                                                |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                           |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                           |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón líquido o en polvo. |

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- \* Hidráulica.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                          |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MANIQUÍ CABEZA INFANTIL PARA INTUBACIÓN NEONATAL.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.604.0012

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Enseñanza.

**DESCRIPCIÓN:**

Unidad portátil replica de la cabeza, cuello, bronquios y pulmones, material plástico (flexible y resistente), sirve para realizar prácticas de intubación por medio de una cánula endotraqueal. Cabeza de un neonato con perímetro cefálico promedio 35 cm. Material plástico de silastic (flexible y resistente). Diseñado para prácticas de intubación endotraqueal por laringoscopia directa. Desarmable en el conjunto, lengua y componentes. Debe incluir las siguientes partes anatómicas desmontables: lengua, epiglotis, glotis, laringe, cuerdas vocales, tráquea, bronquios, globos para simular pulmones. Posibilidad de aplicar ventilación con presión positiva intermitente, con bolsa y máscara. Con capacidad de verificar la correcta instalación del tubo endotraqueal, mediante prueba de insuflación de pulmones simulados. Soporte de plástico rígido con posibilidades de vasculación para su limpieza. Estuche rígido para su cuidado y almacenaje.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Spray lubricante. Sistema higiénico de vías aéreas para prácticas individuales.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MANIQUÍ PARA PRÁCTICA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.604.0020

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Enseñanza.

**DESCRIPCIÓN:**

Unidad portátil. Replica de la cabeza, cuello, bronquios y pulmones, de material plástico de silastic (flexible y resistente). Sirve para realizar prácticas de reanimación cardio-cerebro-pulmonar por medio de una cánula endotraqueal. Cabeza de un adulto, con cuerpo entero desmontable. Cabeza, cuello y torso de silastic (con las características de flexibilidad de acuerdo al sitio anatómico simulado). Diseñado para prácticas de intubación endotraqueal por laringoscopia directa, que permita el manejo de la vía aérea en las siguientes condiciones: permeable o normal, obstruida (simulando cuerpo extraño o por retroceso de la lengua por lo menos). Que permita posicionamiento de la cabeza con hiperextensión del cuello y practicar la maniobra de apoyo en la frente y visualizar la vía aérea. Debe incluir las siguientes partes anatómicas desmontables: lengua, epiglotis, glotis, laringe, 5 cuerdas vocales, tráquea, bronquios, globos para simular pulmones. Posibilidad de aplicar ventilación con presión positiva intermitente con bolsa y máscara. Con capacidad de verificar la correcta instalación del tubo endotraqueal, mediante prueba de insuflación de pulmones simulados. Pulso braquial simulado. Con dispositivo electrónico que indique con alarma audible o visual o ambas cuando la compresión torácica o la ventilación asistida no sea efectiva. Estuche rígido para guarda y transporte.

|                               |                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                           |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                           |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Spray lubricante. Sistema higiénico de vías aéreas para prácticas individuales. Baterías. |

| <b>INSTALACIÓN.</b> | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * No requiere.      | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MANÓMETRO ESOFÁGICO/ANO-RECTAL.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

|                               |                                                                                                   |                                          |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.606.0275 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Medicina Interna, Gastroenterología, Cirugía General y Coloproctología. | <b>SERVICIO (S):</b> Sala de endoscopia. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de manometría esofágica y/o anorrectal. Sistema de manometría esofágica y/o anorrectal, para medición de presiones en esófago y/o anorrecto, que consta de una unidad central portátil, computarizada, con capacidad de conversión de datos analógicos a digitales, con teclado de control y pantalla sensible al tacto o mouse. Pantalla de cristal líquido o convencional, con entrada para 32 canales, y capacidad para mostrar al menos 8 canales simultáneamente.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Omnilink, kit de calibración, sensor pack. Catéter de estado sólido anorrectal. Catéter de estado esofágico pediátrico.

**CONSUMIBLES:** No hay consumibles

| <b>INSTALACIÓN.</b>                           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b>         |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| * Alimentación Eléctrica de 120 V+/-10% 60 Hz | * Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación | * Preventivo<br>* Correctivo |

|                         |                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MÁQUINA CICLADORA AUTOMÁTICA DE OCHO ESPIGAS.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------|

|                               |                                                         |                                                           |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.296.0122 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Medicina Interna. Nefrología. | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Unidad de Diálisis. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Sistema automatizado para practicar diálisis peritoneal en forma intermitente o cíclica. Monitor con unidad selectora de la cantidad de líquido a administrar, tiempo de ingreso y permanencia así como drenaje. Control digital de tiempo y número de recambios, calentador para líquido de diálisis, termostato y alarmas de suministro de líquido, de temperatura y drenaje.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Conexión múltiple para 8 bolsas de solución para diálisis. Bolsas para drenaje de la cicladora. Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Solución para diálisis peritoneal al 2.5%.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                        | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Corriente alterna 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: MEDIDOR DE pH ESOFÁGICO.****CLAVE:**  
531.614.0408**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Interna,  
Gastroenterología, Cirugía General.**SERVICIO (S):** Sala de Endoscopia.**DESCRIPCIÓN:**

Monitor ambulatorio de pH esofágico. Sistema de monitoreo ambulatorio de pH esofágico que consta de una unidad portátil ajustable a la cintura para pacientes ambulatorios, con botones de acceso simple para el paciente. Capacidad de descarga inalámbrica de datos. Entrada de 1 a 3 canales, con rango de medición de 1.0 a 8.0 ph, con capacidad de grabación de al menos 24 horas. Con analizador de síntomas y capacidad de cálculo de índices (De Meester y pediátrico de Boix-Ochoa). Alimentación por baterías.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Grabador y módulo link download. Estuche de piel

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter de pH desechable de uno y dos canales, buffer de calibración, batería AA.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo  
\* Correctivo

**NOMBRE GENÉRICO: MEDIDOR DE PRESIÓN INTRACRANEAL.****CLAVE:**  
531.829.0219**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Quirófano.  
Unidad de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para la medición continua o intermitente de presión intracraneal. Consta de los siguientes elementos: dispositivo sensor y dispositivo de transducción. Sensor de presión para espacio subdural, intraventricular, ó parenquimatoso. Dispositivo de: catéter, tornillo subaracnoideo o transductor de fibra óptica. Métodos de transducción: manometría directa, manometría indirecta, ó sistema de fibra óptica con transductor en el extremo. Transductor con conector a monitor compatible que despliegue al menos curvas de presión intracerebral y de manera opcional de presión de perfusión cerebral y de compliance cerebro espinal. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Impresora y regulador "no Break"

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sensor de PVC, transductor de fibra óptica, catéteres, fundas, conectores, tapones y tornillos. Papel.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.****CLAVE:**  
513.621.2429**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo semifijo para realizar la exploración física del paciente en posición de decúbito. Mesa de exploración construida con lámina y con las siguientes dimensiones: altura de 80 cm como mínimo, longitud total de 185 cm como mínimo, ancho de 68 cm como mínimo. Con tres secciones. Dorso con movimiento neumático para elevación continua ajustable de 0 a 80 grados o mayor. Pélvica. Miembros inferiores, deslizables o abatibles. Colchón desmontable con cubierta de vinil. Pintura anticorrosiva color arena en acabado mate. Portarrollo de papel integrado. Cajoneras frontales de alto impacto. Cajoneras laterales derechas de alto impacto. Escalón deslizante integrado. Cubierta antiderrapante. Charola recolectora de líquidos. Taloneras retráctiles integradas, pierneras tipo Goepel acojinadas con fijadores.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere instalación.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.641.0082

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización, Cirugía y Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo eléctrico y neumático, que genera partículas de vapor para proporcionar aire, en condiciones de humedad, temperatura y oxígeno controlado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: nebulizador de reservorio reutilizable y desarmable en todas sus partes. Con capacidad para suministrar humedad y aerosolterapia. Cabeza y sistema de nebulización. Tamaño de partículas. Válvula de seguridad para sobrecalentamiento. Conector neumático universal, de acuerdo a DISS para oxígeno, manguera de alta presión. FIO<sub>2</sub> regulable. Orificio con tapa para llenado de la jarra. Filtro. Flujo nominal. Jarra transparente, base, disco con rosca para sujetar la placa y el empaque, capacidad en ml, marcas de llenado. Sistema térmico de placa externa: para colocarse en la base de la jarra, control para regular la temperatura, ajuste de la temperatura con escala y equivalencia en grados Celsius y Fahrenheit. Fusible térmico para evitar sobrecalentamiento, interruptor de encendido y apagado iluminado, cable para conectar a la corriente alterna, con clips para sujetarse a la jarra con ajuste. Manguera, flexible, conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial. Tienda facial con sujetador ajustable a la cabeza del paciente, en diferentes tamaños.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: manguera de alta presión. Tienda facial. Compresora portátil en ausencia de aire.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Empaque para la base de la jarra. Tubo corrugado reutilizable.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.641.0397

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización, Urgencias, Recuperación e Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo eléctrico y neumático móvil, que genera partículas de vapor para proporcionar aire en condiciones de humedad y oxígeno controlados, por método no invasivo. Nebulizador de reservorio reusable y desarmable en todas sus partes. Con capacidad para suministrar humedad y aerosolterapia. Cabeza de nebulización. Con sistema de nebulización. Con válvula de seguridad. Con conector neumático. FiO<sub>2</sub> regulable. Filtro reusable y esterilizable. Flujo nominal. Jarra reusable y esterilizable, transparente, base desmontable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Manguera de alta presión. Conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial. Tienda facial reusable, esterilizable en sustancias químicas y vapor, transparente, fabricada de silicón, con sujetador ajustable a la cabeza del paciente, tamaño chica, mediana y grande.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Empaque para la base de la jarra. Manguera corrugable reusable, esterilizable en sustancias químicas, flexible, fabricada de silicón.

**INSTALACIÓN.**

\* Instalación de oxígeno.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>NEBULIZADOR ULTRASÓNICO CONTINUO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.641.0207

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil, para aerosolterapia con sistema de sonido de alta frecuencia para producir aerosol. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: aparato eléctrico para trabajo continuo. Cámara de acoplamiento con transductor, para la generación de partículas finas, flujo de salida regulable en ml/h. Sistema automático de alimentación de agua. Interruptor de operación sin agua con alarma visual. Cámara de nebulización esterilizable y reutilizable. Soporte rodable.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: manguera de alta presión. Tienda facial. Compresora portátil en ausencia de aire.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Depósito para medicamentos. Filtro de aire bacteriano. Tubos corrugados reutilizables y esterilizables.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>NEBULIZADOR ULTRASÓNICO INTERMITENTE.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.641.0215

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para aplicar terapia en aerosol, a pacientes con enfermedad obstructiva o con problema en el manejo de las secreciones broncopulmonares. Nebulizador para trabajo intermitente, con generación de niebla fría y partículas finas para aplicación de aerosoles. Dotado con sistema automático de alimentación de agua, secador de tubos y aditamentos. Tienda de plástico, estructura de soporte para tienda de plástico y carro de transporte.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Elemento térmico. Frasco esterilizable 500 ml. Frasco esterilizable 800 ml. Manguera de alta presión. Tienda facial de plástico flexible y reutilizable. Tienda facial de polietileno con soporte. Tubo corrugado reutilizable.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V-60 Hz.  
\* Contacto polarizado.  
\* Toma de agua.  
\* Manómetro de oxígeno y/o compresora de aire portátil o toma de central de gases.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: PERCUTOR ELÉCTRICO**

|                                       |                                                                                        |                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>537.690.0014         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Fisiología Pulmonar, Inhaloterapia.                       |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Percutor eléctrico.                                                                    |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: PERCUTOR NEONATAL**

|                                       |                                                                                        |                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>537.690.0022         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Fisiología Pulmonar, Inhaloterapia.                       |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Percutor neonatal con mango flexible.                                                  |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: PERCUTOR NEUMÁTICO**

|                                       |                                                                                        |                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>537.690.0030         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Fisiología Pulmonar, Inhaloterapia.                       |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Percutor neumático.                                                                    |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>PLETISMÓGRAFO CORPORAL NEONATAL.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.600.0114

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Fisiología Pulmonar, Consulta Externa, Neonatología, Pediatría.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo electroneumático computarizado, integrado a una cabina para el paciente neonatal, utilizado con fines de diagnóstico por el médico especialista para definir las alteraciones en la función pulmonar y otras mediciones.

Con sistema automatizado para pletismografía corporal en pacientes neonatos; que monitoree: resistencia de vía aérea específica, resistencia de vía aérea efectiva, volumen corriente durante maniobra de resistencia, capacidad residual funcional, volumen total de gas de oclusión, estudio pletismográfico por medio de cambios volumétricos. Con una cabina de 98 litros o mayor, transparente para observación completa del paciente neonato. Con bomba de calibración de 100 ml o mayor. Pneumotacógrafo con rejilla y oclisor. Con mascarilla de silicón (no. 0, ó no. 1) que se conecta al pneumotacógrafo y al oclisor, con muy bajo espacio muerto no mayor a 15ml. Con sensor de flujo que determina un rango de 0 a +/- 1500 ml/s. Con resolución de 1 ml/s o menor, precisión de flujo de  $\pm 3\%$  /  $\pm 4$ ml, rango de volumen de  $\pm 3000$  ml o mayor, resolución de volumen 0,1 ml, con un espacio muerto de 1.7 ml o menor, con sensor de presión de boca, con rango de  $\pm 5$  kpa o mayor, con una resolución/presión de 0.003 kpa./  $\pm 2\%$ , con sistema de pruebas de oclisor para evitar fugas, brazo para colocación de mascarillas de por lo menos 3 articulaciones o manguera flexible. Con sistema de ayuda al usuario indicando porqué no son válidos los diferentes ensayos. Con programación de la frecuencia de muestreo para los datos de 100 hz a 500 hz. Con posibilidad de modificar: el número de respiraciones a evaluar de 10 a 100; límite de flujo inspiratorio de 20 a 100; límite del flujo espiratorio de 20 a 100; compensación por desplazamiento de resistencia de 5% al 90%. Con control de: tiempo de oclusión de 3 a 12 segundos, número de respiraciones después de la oclusión de 5 a 15. Medición de resistencia/distensibilidad en neonatos, independientemente de la cooperación del paciente, por medio del sistema de oclusión única y oclusión doble. Con sistema de oclusión de latex con una presión de 0.9 bar y un volumen del balón de oclusión de 0.7 ml. Presión de la vía aérea a la apertura de la primera y segunda oclusión, duración de la meseta durante la primera y segunda oclusión. Con capacidad para controlar un número mínimo de respiraciones a la cual iniciar la oclusión de 6 a 10 respiraciones, tiempo mínimo y máximo de oclusión. Con capacidad de realizar pruebas con sistema de compresión tóraco abdominal neonatal, para medición de curvas de flujo-volumen por espiración parcial forzada, con sistema de chaleco que se coloca al paciente en el abdomen y caja torácica. Con transductor de presión para medición de la fuerza aplicada al paciente. Con sincronía de inicio de compresión manual y automática. Sistema de compresión con las siguientes características: volumen de 55 litros o mayor, con un rango de presión de 2 a 17 kpa, con incrementos de 1 kpa, máximo 2 kpa, de 4-20 respiraciones antes de la compresión. Con sistema para medición de resistencia respiratoria por el método de oscilometría de impulso, así como de impedancia respiratoria para diferenciar entre componentes distales y proximales. Debe incorporar programa para que el usuario genere sus propios valores predichos. Unidad de cd, monitor plano a color de 17", teclado, mouse e impresora de inyección de tinta a color. Software específico para estas funciones, en idioma español.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán, de acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: goma para sello de mascarilla, filtro desechable para el pneumotacógrafo, rejilla para el transductor de flujo, papel para la impresora.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120 V a 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>PLETISMÓGRAFO CORPORAL PEDIÁTRICO-ADULTO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.700.0106

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Fisiología Pulmonar, Consulta Externa, Neonatología, Pediatría.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo electro-neumático computarizado, integrado a una cabina para el paciente, utilizado con fines de diagnóstico por el médico especialista para definir las alteraciones en la función pulmonar.

Sistema automatizado para pletismografía corporal para paciente pediátrico y adulto que mide: volúmenes y resistencias pulmonares, espacio muerto anatómico, espacio muerto fisiológico, capacidad de difusión, rinomanometría, fuerza muscular, pruebas de reto bronquial.

Analizador de gases para: helio con principio de medición por conducción térmica, rango de medición 0 a 9.5%, con precisión de 0.05%. Monóxido de carbono con principio de celda electroquímica, rango de medición de 0 a 0.4% con precisión del 0.0003%. Medición de metano y acetileno con rango de 0 a 0.33%. Neumotacógrafo calentado con tecnología de rejilla: bidireccional, desmontable, reusable y esterilizable, flujo de 0 a  $\pm 20$  litros/segundo con exactitud del 2% y sistema que evite la condensación.

Sistema de calibración automática para: sensores de la cabina, presión de la cabina, presión de la boca de paciente, constante de tiempo, los analizadores de gases; sistema de calibración manual con jeringa para neumotacógrafo.

Cabina de acrílico transparente en sus cuatro paredes que permita visualizar al paciente durante el estudio con: dimensiones de 90 x 90 cm mínimo, silla para paciente desmontable y con altura ajustable, brazo para neumotacógrafo con posicionamiento ajustable de forma continua, capacidad de volumen de la cabina de 830 litros o mayor, acceso con rampa para introducir una silla de ruedas dentro de la cabina pletismográfica, sistema de bluetooth integrado para intercomunicación entre el médico y el paciente, capacidad para compensar y suprimir artefactos, medición automática de las condiciones ambientales de temperatura, presión barométrica, altitud y humedad.

Pletismografía con reporte de al menos los siguientes parámetros: volumen inspiratorio de reserva, volumen residual, capacidad residual funcional, capacidad pulmonar total, volumen minuto, volumen corriente, tiempo inspiratorio, tiempo espiratorio, capacidad espiratoria.

Sistema de autopuebas de todas las funciones del equipo. Sistema basado en computadora personal con: procesador intel pentium core 2 dúo o mayor, sistema operativo Windows XP con service pack II, tarjeta de gráficos, compatibilidad con sistema operativo gráfico, DVD-RW, memoria RAM 2 Gb, disco duro de 160 Gb, 4 puertos USB, 2 puertos seriales y 1 paralelo, teclado alfanumérico, con mouse integrado, capacidad para interface a redes, programa de animación para pruebas de flujo.

Cuenta con doble pantalla a color de alta resolución de 19 pulgadas para despliegue de: gráficas numéricas, parámetros calculados. Sistema de impresión de inyección de tinta. Mesa de trabajo con ajuste de la posición del teclado y de todos sus componentes de la misma marca que el equipo.

Capacidad para realizar espirometría con reporte de al menos los siguientes parámetros: volumen espirado forzado en el primer segundo, volumen espirado forzado en el medio segundo, flujo máximo espirado al 25% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 50% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 75% de la capacidad vital, volumen corriente, frecuencia respiratoria, volumen minuto.

Capacidad para realizar pletismografía con reporte de al menos los siguientes parámetros: capacidad pulmonar total, volumen de gas intratorácico (capacidad residual funcional), volumen residual, volumen de reserva espiratoria. Curva de flujo volumen con capacidad de realizar hasta cinco pruebas con cálculo y despliegue de las cinco curvas, así como selección automática y manual del mejor reporte de al menos los siguientes parámetros: capacidad vital forzada, volumen espirado forzado al primer segundo, volumen espirado forzado al medio segundo, volumen espirado forzado del primer segundo con porcentaje de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 25% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 50% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 75% de la capacidad vital.

Pruebas de difusión por el método de única respiración y por método de jadeo con capacidad de realizar hasta cinco pruebas con selección del mejor valor. Cálculo y despliegue en forma simultánea de los siguientes parámetros: volumen alveolar, volumen residual por prueba con helio, tiempo de oclusión, difusión al monóxido de carbono corregido al volumen alveolar, capacidad de difusión, concentración inspirada y espirada de helio, concentración inspirada y espirada de monóxido de carbono. Medición de la distensibilidad dinámica y estática mediante balón esofágico con reporte de los siguientes parámetros: distensibilidad dinámica, distensibilidad estática, esfuerzo respiratorio elástico, resistencia pulmonar efectiva y trabajo respiratorio elástico total. Presión inspiratoria máxima y a los 100 mSeg.

Prueba para medición de rinomanometría; pruebas de bronco-provocación debe incluir nebulizador automático controlado por flujo para suministro de dosis exacta de aerosol, con capacidad de realizar diferentes etapas de reto bronquial, asegurando de forma automática: la concentración, dosis, tiempo y número de respiraciones, que se pueda controlar desde la computadora y que permita la generación de secuencia de pruebas asignando: número y tipo de pasos, sustancia y su concentración, dosis que debe ser administrada, tiempo de exposición y modo de administración como mínimo.

Estación de trabajo que permita realizar de forma simultánea pruebas de ergo-espirometría con capacidad de programación de pruebas, adquisición, almacenamiento y análisis de eventos fisiológicos como respuesta al esfuerzo, con sistema de interpretación automática y capacidad de cambiar los diferentes criterios de interpretación.



|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                      | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>            | Cilindros necesarios para calibración de los diferentes gases: helio, monóxido de carbono, oxígeno, bióxido de carbono. Mesa de trabajo necesaria según marca y modelo, pinza nasal reutilizable. Neumotacógrafo completo, regulador de voltaje para el sistema completo.                                                                                                                     |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                      | Sonda esofágica desechable. Boquillas desechables adulto/pediátrico para neumotacógrafo según marca y modelo, filtro atrapa bacterias para neumotacógrafo según marca y modelo, sensor de flujo de rejilla reutilizable para neumotacógrafo según marca y modelo, mascarilla para prueba de rinomanometría compatible con marca y modelo, adaptador para rinomanometría según marca y modelo. |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                      | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Alimentación eléctrica: 120 v a 60 hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                 |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.784.0204 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>SERVICIO (S):</b> Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo para ayudar a restablecer la función de la ventilación por método no invasivo, en pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Bolsa de doble cubierta o cubierta sencilla. Autoinflable. Desarmable y esterilizable. Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria. Reservorio de oxígeno con capacidad en ml. Conexión para oxígeno suplementario. Conectores para el paciente. Volumen de la bolsa. Resistencias inspiratoria y espiratoria máximas en agua/litro/segundo. |                                                                                 |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mascarillas reutilizables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                 |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: estuche para guarda y protección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                 |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: bolsas, reservorio y mascarillas desechables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                 |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>MANTENIMIENTO</b>                                                            |
| * No requiere.                | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                          |

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>REFRIGERADOR PARA VACUNAS.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>533.786.0034 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Preventiva. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Contenedor de material a temperatura de refrigeración para la guarda de vacunas. Consta de los siguientes elementos: una sola puerta, con sellado hermético, congelador en el mismo cuerpo en la parte superior. La puerta en su parte interna debe ser completamente lisa, no debe tener molduras, anaqueles, ni retenes (liner completamente liso), regatones de acero inoxidable para nivelar en superficies irregulares; cerradura de seguridad de una o dos llaves; compresor, condensador y evaporador. Capacidad en dm <sup>3</sup> . Capaz de mantener temperatura interna de +2 a +8 grados centígrados, funcionando en regiones cuya temperatura ambiental sea hasta de +42 grados centígrados. Dispositivo para control de temperatura, paro-arranque automático, iluminación interior. Deshielo automático. Graticador externo de temperatura de 7 días con rango de al menos -35°C a +15°C. Con parrillas de acero inoxidable y charolas perforadas montadas independientemente. Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada, paneles exteriores e interiores de acero inoxidable tipo 304. Canastilla de aluminio para estibar vacunas con múltiples perforaciones simétricas. Alarma visual y audible que se dispare ante la falla en el suministro eléctrico y para temperaturas mayores o menores a las programadas, indicador de batería baja. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                           |

|                                   |                                                                                                                                                                                                               |                                                        |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>               | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                           |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Regulador No-Brake, grado médico de capacidad de al menos 1 hora de respaldo. |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hojas para registro y plumillas.                                              |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                             | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                             | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RINOMANÓMETRO.</b> |
|-------------------------|-----------------------|

|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.606.0283                                                                           | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Otorrinolaringología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa.                 |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                                     | Instrumento para evaluar resistencia nasal respiratoria. Unidad compacta de espirometría para determinar la resistencia nasal respiratoria, con menú para proceso completo de medición, balance automático a 0, memoria para 20 lecturas y una curva de medición. Interfases para conexión a calculadora y a impresora. Incluye tubos conectores de conexión a la red. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                                     | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                                           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                                     | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mascarillas respiratorias. Adaptadores nasales. Papel para impresora.                                                                                                                                                                                                             |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                                     | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real.<br>* Regulador de voltaje. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------|

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                               |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.803.0029      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>SERVICIO (S):</b> Urgencias. Recuperación. Post-quirúrgica. Unidad de Cuidados Intensivos. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                | Equipo electroneumático rodable, que permite regular la temperatura corporal del paciente pediátrico o adulto por método no invasivo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control electrónico. Gabinete. Panel de control. Indicador de la temperatura seleccionada. Alarmas audibles y visibles. Sistema neumático. Eficiencia de trabajo. Manguera o tubo. Base rodable. Termostato de protección de sobretemperatura. Potencia máxima de calentamiento. Con contador de horas de servicio. |                                                                                               |
| <b>REFACCIONES:</b>                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                               |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                               |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sábana termoneumática desechable, de material antialérgico, antiestático, de combustión lenta, repelente. Filtro de aire para partículas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                               |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b>                                                                          |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                                        |

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SILLÓN ELECTROMECAÁNICO PARA ESTOMATOLOGÍA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

|                               |                                          |                                                              |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.825.0601 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Estomatología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. Cirugía Maxilofacial. |
|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo para la colocación del paciente en posición sedente para facilitar los procedimientos durante la atención estomatológica. Sillón electromecánico o electrohidráulico, estomatológico, anatómico. Capacidad mínima de levante de 190 Kg. Con movimientos verticales de ascenso y descenso variable desde su base. Sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal. Cinco posiciones programables (incluyendo posición cero). Asiento y descansapiernas corrido y forrado con material plástico lavable. Funda de protección en el área de la piécera. Con coderas o descansabrazos abatibles verticalmente. Cabezal de doble articulación con ajuste de altura, independiente del respaldo. Con capacidad de adecuar escupidera desmontable y lámpara estomatológica.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SILLÓN PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------|

|                               |                                                 |                                        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.825.0619 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Otorrinolaringología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo de operación electrohidráulica que permite la revisión del paciente en diversas posiciones, lo que facilita el estudio y tratamiento de problemas en oído, nariz y faringe. Sillón para paciente con ajuste de altura. Operación electrohidráulica o eléctrica en la base. Giratorio a 330° o mayor. Soporte ajustable para cabeza. Descansapiés ajustable. Reclinable hasta posición horizontal incluyendo los pies. Brazo abatible a 90° para fácil acceso. Asiento tipo standard o convencional. Con plataforma y con respaldo reclinable, con control de posiciones mediante ajuste manual.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                       |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE ONCE ESPIGAS.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                         |                                                           |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.296.0130 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Medicina Interna. Nefrología. | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Unidad de Diálisis. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para el tratamiento con diálisis peritoneal intermitente automatizada, de pacientes con insuficiencia renal crónica en etapa avanzada. Sistema automático. Control de temperatura. Monitor con unidad selectora para: dosificar la cantidad de líquido a administrar, medir tiempo de ingreso a la cavidad peritoneal, medir tiempo de permanencia en la cavidad peritoneal, cuantificar la cantidad de líquido de drenaje, medir tiempo de drenaje de líquido. Con sistema de pinzas u oclusores de línea electromagnéticos. Con alarmas para: falla en el suministro de líquido de diálisis, alta temperatura, falla en el sistema de drenaje. Consola de control para regular el balance de líquidos. Trabajar con líneas de transferencia, mínimo de once espigas. Diseñada para trabajar con un mínimo de once bolsas de líquido de diálisis, de cinco litros cada una de ellas.

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |                          |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>               | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |                          |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |                          |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Conexión múltiple para 11 bolsas de solución para diálisis. Línea de transferencia mínimo de once espigas. Extensión para drenaje de 3.64 m para cicladora. Pinzas de sujeción desechables. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. |                      |                          |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b> |                          |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | * Preventivo.        |                          |
|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | * Correctivo         | por personal calificado. |

|                         |                                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE ABLACIÓN ENDOMETRIAL A TRAVÉS DE ENERGÍA TÉRMICA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.500.0553 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Ginecología y Obstetricia. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Sistema para el tratamiento ambulatorio del sangrado menstrual anormal, empleando calor. Consta de los siguientes elementos: generador de calor, circulación y presión; catéter de balón que contiene elementos sensores y de calor; controlador con verificador y regulador de presión, tiempo y temperatura del tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                 |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                 |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable o catéter.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                 |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: catéter con balón para ablación, estéril y desechable.                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                 |

|                                                              |                                                                                                        |                                                           |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                          | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b>                                      |
| * Corriente eléctrica 110 v/60 Hz.<br>* Contacto con tierra. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación<br>* Manuales y programas en español. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal especializado. |

|                         |                                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE ASISTENCIA VENTRICULAR PARA PUENTE AL TRASPLANTE.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.829.0193 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cirugía Cardiovascular y Torácica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo rodable para soporte a corto plazo y como puente al trasplante de corazón, que sustituye la función cardíaca. De propulsión neumática con opción para soporte ventricular izquierdo, derecho o ambos. Para soporte a corto plazo (de 4 días a 2 semanas), a largo plazo (mayor de 14 días) y soporte parcial o total del ventrículo derecho y/o izquierdo (puente a trasplante). Con sensor de llenado y vaciado. Consola para el control de los ventrículos de soporte. Funciones controladas por microprocesador. Dos módulos o dos mandos de control independiente. Tres modos de operación: sincrónica, asincrónica y por volumen. Despliegue digital de: modo de operación, porcentaje de sístole, frecuencia cardíaca, volumen de eyección, presión de llenado y vaciamiento, volumen latido, alarmas audibles y visuales de baja batería y manejo inapropiado de parámetros, fuente de energía de corriente alterna y corriente con batería. Características de operación: frecuencia cardíaca de 20 a 150 latidos por minuto, de 20 a 70% de sístole, entre -100 a 250 mmHg en la línea de presión. Con batería integrada de respaldo para el módulo electrónico con duración mínima de 30 minutos, incluye consola portátil. |                                                                |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>               | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                              |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bulbos de bombeo manual. Fuente de energía ininterrumpible con respaldo de 40 minutos o mayor.                                                                                                               |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | Ventrículos. Cánulas compatibles con los ventrículos: Cánulas arteriales rectas cortas. Cánulas auriculares cortas. Cánulas ventriculares con las siguientes características: curvas cortas, rectas cortas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                 | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE INFUSIÓN RÁPIDA.</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.140.0401

**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipó móvil de soporte de vida, para la administración de altos volúmenes de fluidos en tiempos cortos, con temperatura predeterminada en pacientes que requieren de transplante de hígado durante el transoperatorio, con base rodable. Con tecnología basada en microprocesador. Consola integrada por: Panel de control interconstruido para: encendido y apagado. Volumen de infusión de 0 a 1500 ml, en pasos de 500 ml. Selector para demanda de fluidos o volumen adicional de 100 ó 500 ml. Con selector para velocidad o flujo promedio de la infusión en ml/minuto y en ml/hora. Modos de operación: parada de bomba, recirculación, carga, purga. Presión de infusión desde 100 a 300 mm Hg, en pasos de 100 mm Hg. Temperatura de infusión de 34 a 37°C, en pasos de 0.5°C; con selector para despliegue en grados Centígrados o Fahrenheit. Despliegue digital de: volumen total infundido, temperatura de infusión, presión de infusión en mm Hg, promedio de flujo de infusión en ml, indicador de los modos de operación. Sistema de alarmas audible y visibles para: bajo nivel de líquido en el reservorio, detección de aire en la línea, temperatura baja de la infusión, temperatura alta de la infusión, intercambiador de calor fuera de posición, presión excesiva, línea obstruida, falla de la pinza, bomba o cámara abierta, falta de flujo de agua en el recirculador, bajo nivel de carga de la batería. Sistema con: cámara para la línea del sistema. Elemento térmico o calefactor con entrada y salida de agua hacia el intercambiador de calor con un tiempo de precalentamiento no mayor a cinco minutos. Con sistema de autoevaluación. Debe de contar con: sensor para el nivel de solución en el reservorio, detector de aire, distal y proximal, sensor de temperatura, sensor de presión de la infusión. Rodillo con: pinza, seguro para evitar aperturas accidentales. Tanque con: capacidad de cinco litros de agua bidestilada, fabricado de acero inoxidable o plástico resistente a altas temperaturas, acceso para llenado, ventana para indicar el nivel de agua, acceso para drenaje. Gabinete de acero inoxidable o material plástico de alto impacto con: base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas, ruedas antiestáticas o conductivas, poste metálico para colocar: el reservorio, cuatro bolsas de solución como mínimo y ajuste de altura. Batería interconstruida con capacidad para funcionar 30 minutos como mínimo. Peso del equipo no mayor a 120 Kg (con todo y batería).

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Sistema de cinco espigas. Sistema de cuatro líneas con punzón y pinza. Línea de manómetro sensor de nivel de fluido en reservorio. Línea de recirculación. Reservorio. Línea de infusión al paciente. Sensor de nivel de fluido y presión. Filtro arterial de alto flujo. Sensor de temperatura. Intercambiador de calor de alta eficiencia preconectado. Tubo de extensión. Bloqueadores de flujo. Pinzas deslizantes. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE IRRIGACIÓN - SUCCIÓN.****CLAVE:**  
531.829.0227**ESPECIALIDAD (ES):** Todas las Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para irrigación de líquido y aspiración de secreciones. Irrigador-succionador, en gabinete rodable, automático con flujo de succión de 1 l/min y de irrigación de 1.5 l/min.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Frasco de vidrio. Tubo de succión-irrigación de 5 mm con dos vías y endocánula; curvo. Tubo de succión-irrigación de 5 mm con dos vías y endocánula; recto. Tubos conectores.**INSTALACIÓN.**

\* Gabinete con toma de corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz y contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE MEDICIÓN URODINÁMICA.****CLAVE:**  
531.829.0243**ESPECIALIDAD (ES):** Urología.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:** Equipo computarizado fijo, para diagnóstico de disfunción urinaria y medición de presiones y cistometría. Sistema computarizado, integrado, rodable, de urodinamia. Capacidad de 9 canales (3 input y 6 display). Computadora Intel Pentium 166 MHz o mayor, disco duro de 2.1 Gb o mayor. Capacidad de memoria de 32 MB RAM o mayor. Unidad para disco flexible de 3.5". Teclado, Mouse e impresora. Equipado con transductores para estudios de: uroflujometría, cistometría y perfilometría. Operación de los programas urodinámicos en sistema operativo y modo gráfico. Tres canales de presión (0, 100 y 200 cm H<sub>2</sub>O): un canal de volumen, un canal de flujometría, un canal EMG. Monitor alfabético de color SVGA de 15". Panel de control mediante el cual se pueden realizar modificaciones de curvas, marca eventos, cambiar escalas, generar reportes de pacientes, etc. Periféricos: unidad con bomba de infusión digital análoga, controlada por la computadora de 5 a 180 ml/seg y 0-200 cmH<sub>2</sub>O. Unidad retractor de catéter UPP con velocidad ajustable. Unidad de electromiografía.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductor de presión reusable. Silla de micción. Bomba de infusión. Refractor de catéter. Impresora.**CONSUMIBLES:** Sets de llaves y domos. Tubos para bombas. Catéteres para medición simultánea de presión (2 vías). Catéteres rectales. Conectores de catéteres. Catéteres de medición de perfil uretral de 2 lúmenes. Electrodo de superficie con gel. Vasos graduados. Cartuchos de tinta. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE OXIGENACIÓN EXTRACORPÓREA POR MEMBRANA.****CLAVE:**  
531.829.0607**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Cardiovascular y Torácica.**SERVICIO (S):** Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Sistema que permite otorgar tratamiento de oxigenación extracorpórea por membrana, como alternativa para algunos pacientes con problemas pulmonares. Sistema de oxigenación extracorpórea por membrana (ECMO) que consta de: Cabezal de rodillos que entrega de 0 a 10 litros por minuto manejando de 0 a 250 rpm. Capacidad para tubería de 3/16" a 5/8". Que no permite girar al rodillo estando la cubierta abierta. Con ajuste de flujo, grueso y fino. Con capacidad para girar en ambas direcciones. Modular, compacta y ligera. Cabezal centrífugo que entrega de 0 a 10 litros por minuto manejando de 0 a 3500 rpm. Con transductor electromagnético autocalibrable para flujo. Con módulo de control con dos canales de presión, uno de temperatura, dos cronómetros, indicador de flujo y revoluciones por minuto. Con batería interna recargable. Con alarmas audibles y visuales para flujo mínimo y máximo, flujo negativo e interrupción de corriente eléctrica. Incluye manivela. Base metálica de tres posiciones, con ruedas con freno y postes laterales. Mezclador de aire/oxígeno con rango de fracción inspirada de oxígeno de 21 a 100% con una precisión de 3%. Con rango de presión de entrada de 30 a 70 psi. Con flujómetro doble integrado en el equipo. Monitor capaz de medir en tiempo real la saturación de oxígeno y el hematócrito que hay en la línea venosa del paciente, a través de una fibra óptica. Rango operativo de saturación de 40 a 95%. Rango operativo de hematócrito de 15 a 35%. Monitor de tiempo de coagulación activada (Analizador de la coagulación en sangre completa), con un canal de prueba, un despliegue de resultado y batería interna recargable. Temperatura de incubación 37° C con precisión de 3%. Con capacidad de realizar pruebas de: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta y fibrinógeno. Cantidad de sangre requerida por muestra de 0.4 cc a 2.0 cc dependiendo de la prueba. Soporte para reservorio tipo vejiga, fabricado en acrílico. Calibrado para vejigas de 30 cc. Controlador para bomba con alarma visual y audible para cuando la vejiga no está completamente llena. Opción de detener o no la bomba de rodillos en caso de alarma por vejiga no llena. Unidad de hipertermia con capacidad para calentar el agua de 35 °C a 40 °C a través de una resistencia eléctrica. Pantalla para temperatura del agua y del paciente. Capacidad para controlar la temperatura del agua o del paciente. Flujo del agua de 11 litros por minuto. |  |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Insertos para tubo. Desarmador para calibración. 2 cables reusables para transductor desechable de presión. 2 sondas reusables para medir temperatura esofágica o rectal. Poste corto central movable. Guía para cables. 2 mangueras reforzadas para gas. 2 conectores rápidos para agua. 5 pinzas metálicas para tubo. 1 funda protectora. 2 de mangueras para agua. 1 sonda reusable para medir temperatura venosa o arterial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubería para ECMO. Cabezal desechable centrífugo con aletas curvas. Sonda desechable para medir flujo con 4 terminales metálicas. Transductor desechable para presión, con conexión de seguridad tipo anillo y entrada de media luna. Tubos de ensaye para: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta, y para fibrinógeno. Reservorio tipo vejiga de uretano, con capacidad de 30 cc. Oxigenador de discos metálicos recubiertos con silicón, para pacientes pediátrico y adulto. Hemoconcentrador, para pacientes pediátrico y adulto. Cánulas y catéteres para ECMO. Intercambiador de temperatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                             | <b>OPERACIÓN.</b>                                                   | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica de 120 V / 60 Hz.                                                         | * Por personal especializado y de acuerdo a su manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado.                                                                          |                                                                     | * Correctivo por personal calificado. |
| * Se requieren conectores de entrada adecuados para las tomas de pared respectivas de cada gas. |                                                                     |                                       |

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.081.0832 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad de Cuidados Intensivos, Quirófano, Hospitalización |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Sistema de aspiración y recolección de secreciones, que evita el contacto de las mismas con el usuario, elimina la contaminación del sistema y su derrame durante el uso y transporte. Sistema cerrado de succión mediante vacío, integrado por: recipiente de policarbonato transparente para contener bolsas de propileno graduadas en milímetros, con soporte ensamblado al recipiente, válvula de abrir y cerrar vacío con tubo de plástico flexible, con conector de plástico rígido (tipo macho) para adaptarse al puerto de vacío. Capacidad opcional de 1 000, 1 500 y 3 000 ml. Tubo para conexión a sistema de vacío de plástico, con longitud de 3 metros y diámetro de 8 mm. Sistema para distribución de vacío, con opción de tubos para 2, 3 y 4 recipientes. Placas de plástico para adaptar los recipientes con anclaje para tornillos. Incluye carro móvil para sostener hasta 4 recipientes, resistente e inastillable, con mástil de 75 cm de altura. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                        |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>             | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                    |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>   | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubo para conexión en serie. Cánula para succión tipo Yankauer, con tubo de aspiración (de plástico grado médico) de 6 mm de diámetro interno y longitud de 18 cm. |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>             | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bolsas de propileno para aspiración y recolección de secreciones, con capacidad para 1, 1.5 o 3 litros y polvo gelatinizante.                                      |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>             | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                       | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Sistema de vacío para succión | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                       | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                  |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ASISTENCIA CIRCULATORIA CON BALÓN INTRAAÓRTICO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                           |                                                                                        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.140.0179 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cardiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica. | <b>SERVICIO (S):</b> Hemodinamia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | <p>Sistema de soporte que reduce la postcarga y aumenta la presión de perfusión coronaria, durante la diástole, en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: Bomba de contrapulsación para balón intra-aórtico. Controlada por microprocesador. Capacidad de interconexión a computadora. Con o sin identificación del volumen de inflado máximo del balón. Parámetros preestablecidos mínimos para iniciar la asistencia. Consola de control para las siguientes funciones: encendido, apagado, espera. Modos de disparo: ECG, presión, marcapaso auricular, marcapaso ventricular, marcapaso A-V, disparo interno, rechazo a marcapaso. Relación de disparo asistencia/paciente. Sistema de alarmas automáticas y con posibilidad de seleccionar las que pueden ser modificadas por el usuario. Control de volumen, silenciador de alarmas. Alarmas para los siguientes parámetros: de frecuencia cardíaca, de presión arterial, batería baja, límite mínimo de contenido de helio. Sistema de seguridad con suspensión de bombeo automático por detección de fuga de helio. Control manual para: inflar y desinflar el globo. Sistema de impresión. Ajuste de inflado y desinflado del balón. Sincronización automática con: curva de ECG, por marcapaso auricular, ventricular o A-V, presión arterial. Pantalla con despliegue de las siguientes curvas: ECG, presión arterial, presión del balón. Con identificación o etiquetado de los valores que se obtienen para: frecuencia cardíaca, presión arterial invasiva, presión sistólica pico, presión diastólica pico, presión al fin de la diástole, presión arterial media, volumen del balón. Indicador de: carga de la batería, contenido del tanque de helio. Sistema para purga de condensados automático. Sistema neumático que incluya: contenedor de helio recargable sin interrupción del funcionamiento del equipo durante su utilización. Bomba para: suministrar volúmenes, con volumen de bombeo, frecuencia de contrapulsación, pulsaciones por minuto, protección que evite el sobreinflado. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.</p> |  |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                               |                                                                                                                                                                                                      |  |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                  |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable                                                   |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cables, electrodos, transductores y catéteres, tanque de gas, papel. |  |

|                                   |                                                                                                         |                                                        |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                       | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.<br>* Manuales y programas en español. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |



|                         |                                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ASISTENCIA CIRCULATORIA PARA COMPRESION PERIFERICA</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                 |                                                                                |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.880.0066 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófanos, Terapia Intensiva, Urgencia y Hospitalización |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo diseñado para aplicar y liberar presión en el paciente facilitando el retorno de la sangre a través de las venas. Usado para minimizar o prevenir la estásis venosa durante o inmediatamente después de la cirugía, así como en largos periodos de inmovilidad reduciendo el riesgo de desarrollar trombosis venosa profunda (TVP).

Características Generales:

Funcionamiento a través de sistema de bombeo con presión máxima de 210 mm Hg o menor, que insufla dispositivo (de mano, pie, pantorrilla, muslo, abdomen, cadera o multiuso). Alarmas audibles y visuales de al menos los siguientes parámetros: desconexión de mangueras, oclusión de mangueras, colocación incorrecta de dispositivo y falla de presión. Despliegue visual de parámetros de presión y tiempo. Con capacidad de conectar dos dispositivos iguales o diferentes para operar de forma simultánea o secuencial. Los dispositivos deben poder asegurarse por velcro, cierre o ganchos sujetadores.

El equipo debe contar con al menos dos dispositivos seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.

**REFACCIONES:** No requiere:

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad: Soporte para colocación del equipo en cama

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad: Dispositivos de mano, pie, pantorrilla, muslo, abdomen, cadera o multiuso

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V /60 Hz. +/- 10%

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PORTÁTIL.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------|

|                               |                                                                           |                                                                             |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.203.0017 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. | <b>SERVICIO (S):</b> Hemodinamia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Sistema computarizado de soporte cardiopulmonar para situaciones de urgencia. Bomba de circulación extracorpórea, portátil, que consta de una bomba centrífuga, batería para transportación del equipo, transductor de flujo y manivela de emergencia. Módulo para control de temperatura. Alarmas y controles a base de microprocesadores, con monitor de temperatura de tres canales. Poste de montaje para accesorios. Gabinete con ruedas y lámpara integrada. Mezclador de oxígeno de una unidad de funcionamiento externo, sistema de control de la coagulación y dos tanques (oxígeno y aire) integrados al gabinete. Soporte para oxigenador.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal desechable para bomba centrífuga. Cánula arterial de acceso femoral. Cánula de derivación arterio-arterial o arterio venosa impregnada con anticoagulante tipo Gott, con ambas juntas de bisel y perforaciones de longitud de 66 cm. y diámetro externo de 7 mm. Cánula venosa de acceso femoral. Oxigenador de membrana tipo fibra hueca o silicón. Reservorio de cardiotorax. Transductor de flujo. Tubería de circulación extracorpórea.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere instalación especial.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE HEMODIÁLISIS CON ÓSMOSIS INVERSA.****CLAVE:**  
531.340.0219**ESPECIALIDAD (ES):** Nefrología.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Unidad de Diálisis.

**DESCRIPCIÓN:** Aparato para efectuar procedimiento de diálisis extracorpórea. Gabinete modular con control automático de presión transmembrana, sistema automático para programación de sodio lineal, exponencial y cuadrática; control de ultrafiltración volumétrica con rango de 0-3000 ml./hr, flujo de dializante de 0 a 800 ml./min y flujos sanguíneos de 0 a 600 ml./min. Bombas independientes que proporcionan bicarbonato de sodio y concentrado ácido/acetato. Control automático de conductividad del líquido dializante. Controles automáticos de presión venosa y presión arterial. Programa variable de desinfección química o térmica. Control automático de temperatura, detector de fuga de sangre, detector de aire, bomba de heparina, sensores y alarmas correspondientes. Sistema automático de ósmosis inversa, integrada al mismo gabinete.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bomba manual de vaciamiento del barril de concentrado. Monitor de registro de presión arterial. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquidos concentrados para hemodiálisis. Bicarbonato de sodio en polvo. Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Aguja para punción de fístula arterio-venosa. Filtros para hemodiálisis con membranas de celulosa (cuprofán), celulosa modificada (Acetato o Triacetato de celulosa) y celulosa sintética (polisulfona, poliacrilonitrilo).

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado.
- \* Conexión a sistema de drenaje.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICA.****CLAVE:**  
531.340.0193**ESPECIALIDAD (ES):** Nefrología.**SERVICIO (S):** Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes pediátricos en estado crítico con falla renal, o con otros padecimientos que requieran destoxificación sanguínea. Con tecnología basada en microprocesadores. Con capacidad para monitoreo central a través de un sistema de cómputo. Con control de los siguientes parámetros: Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 37 grados centígrados, Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min o mayor, Flujo de sangre dentro del rango de 30 ml/min a 500 ml/min o mayor, sistema integrado de infusión para anticoagulación. Sistema de ultrafiltración controlada con tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.5 a 3 l/h, conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 2.4 a 4 ms/cm. Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l. Con indicador de tiempo transcurrido o restante de diálisis. Con control volumétrico de la ultrafiltración. Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo o en solución (para uso no parenteral). Que cuente dentro del sistema con: detector de fugas sanguíneas, detector de burbujas, desgasificador, bomba de heparina. Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a base de cristal líquido (LCD), a color o monocromático o a base de electroluminiscencia. Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros: presión arterial de circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo de líquido dializante, flujo de sangre, tasa de infusión de heparina, tasa de ultrafiltración, conductividad, volumen de sangre procesada, temperatura del líquido dializante, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: presión arterial del circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo del líquido dializante, flujo de sangre, ultrafiltración, conductividad, temperatura del líquido dializante, fuga de sangre, aire en línea, falla en el suministro de agua, falla en el suministro de energía eléctrica, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas, perilla o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química mínimo con tres sustancias; para remoción de sales mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Bomba manual o automática de vaciamiento de barril de concentrado. Monitor de niveles de hematocrito. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora. De acuerdo a la marca y modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Líquidos concentrados para hemodiálisis: ácido con y sin potasio y concentraciones variables de calcio según requerimientos del usuario, Bicarbonato de sodio en polvo o solución (para uso no parenteral). Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Aguja para punción de fístula arterio-venosa. Catéter de doble lumen con doble diámetro interno a partir de 4 Fr para hemodiálisis con equipo de inserción. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores a partir de 0.4 m <sup>2</sup> celulosa modificada o tratada o semisintética o sintética. Consume bicarbonato de sodio en polvo o solución, línea arterial y venosa con volumen cebado a partir de 30 ml, filtro dializador, aguja para punción de acceso venoso y arterial, líquidos concentrados para hemodiálisis. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                  | <b>OPERACIÓN.</b>                                                | <b>MANTENIMIENTO</b>                 |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.                    | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación | * Preventivo                         |
| * Suministro de agua tratada calidad de hemodiálisis |                                                                  | * Correctivo por personal calificado |
| * Sistema de drenaje                                 |                                                                  |                                      |

|                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.</b> |
|-------------------------|--------------------------------|

|                               |                                       |                                                               |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.340.0169 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Nefrología. | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis. |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes en estado crítico con falla renal, o con otros padecimientos que requieran destoxificación sanguínea. Con tecnología basada en microprocesadores. Con capacidad para monitoreo central a través de un sistema de cómputo. Con control de los siguientes parámetros: Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 37 grados centígrados, flujo del líquido dializante dentro del rango de 400 a 800 ml/min o mayor, Flujo de sangre dentro del rango de 70 ml/min a 500 ml/min o mayor, sistema integrado de infusión para anticoagulación. Sistema de ultrafiltración controlada con tasa de ultrafiltración dentro del rangode 0.5 a 3 l/h, conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 mEq/lo 2.4 a 4 ms/cm. Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l. Con indicador de tiempo transcurrido o restante de diálisis. Con control volumétrico de la ultrafiltración. Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo o en solución (para uso no parenteral). Que cuente dentro del sistema con: detector de fugas sanguíneas, detector de burbujas, desgasificador, bomba de heparina. Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a base de cristal líquido (LCD), a color o monocromático o a base de electroluminiscencia. Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros: presión arterial de circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo de líquido dializante, flujo de sangre, tasa de infusión de heparina, tasa de ultrafiltración, conductividad, volumen de sangre procesada, temperatura del líquido dializante, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: presión arterial del circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo del líquido dializante, flujo de sangre, ultrafiltración, conductividad, temperatura del líquido dializante, fuga de sangre, aire en línea, falla en el suministro de agua, falla en el suministro de energía eléctrica, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica).

Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas, perilla o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química mínimo con tres sustancias; para remoción de sales mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos.

|                     |                                                                                      |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b> | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Bomba manual o automática de vaciamiento de barril de concentrado. Monitor de niveles de hematocrito. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora. De acuerdo a la marca y modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CONSUMIBLES:** Líquidos concentrados para hemodiálisis: ácido con y sin potasio y concentraciones variables de calcio según requerimientos del usuario, Bicarbonato de sodio en polvo o solución (para uso no parenteral). Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Aguja para punción de fístula arterio-venosa. Catéter de doble lumen para hemodiálisis con equipo de inserción. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores celulosa modificada o tratada o semisintética o sintética. Consume bicarbonato de sodio en polvo o solución, línea arterial y venosa, filtro dializador, aguja para punción de acceso venoso y arterial, líquidos concentrados para hemodiálisis. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- \* Suministro de agua tratada calidad de hemodiálisis
- \* Sistema de drenaje

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ÓSMOSIS INVERSA.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------|

**CLAVE:**  
531.829.0235

**ESPECIALIDAD (ES):** Nefrología.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de tratamiento de agua por ósmosis inversa para uso en hemodiálisis, así como para sistema de reprocesamiento de dializadores. Sistema de ósmosis inversa con membrana de poliamida en diseño de espiral y 50% de recuperación. Consta de pantalla digital para detectar sólidos disueltos; monitor para detectar porcentaje de rechazo de partículas; manómetro de presión, manómetro de monitoreo de la bomba, programa para la desinfección de las membranas, válvulas de control de presión, válvulas para tomas de muestra de agua, alarmas auditivas y visuales.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Membrana intercambiable, para ósmosis inversa, de poliamida.

**INSTALACIÓN.**

- \* Requiere instalación especial con prefiltros.
  - a. Filtro de retención de sedimentos.
  - b. Filtro ablandador.
  - c. Filtro de carbón activado granular.
  - d. Filtro de ultrafiltración
- \* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.340.0227

**ESPECIALIDAD (ES):** Nefrología.

**SERVICIO (S):** Unidad de Hemodiálisis.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis. Aparato automático para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis. Consta de módulos de reprocesamiento de dializadores individuales, con interfase para conectarse a computadora central para el control del procedimiento de reprocesamiento según el tipo de dializador a reprocesar, con pruebas de ultrafiltración y volumen. Requiere agua tratada, calidad hemodiálisis.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de impresión automático de etiqueta autoadherible para control de los dializadores.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquido desinfectante concentrado sin formaldehído para reprocesamiento de dializadores. Papel para la impresión. Tiras reactivas para determinar la presencia o ausencia del desinfectante utilizado en el sistema de reprocesamiento de dializadores. Tapones para puertos de sangre y de líquido de diálisis de los filtros.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.

\* Toma de agua tratada calidad de hemodiálisis.

\* Sistema de drenaje.

**OPERACIÓN.**

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.

\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.806.0042

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas.

**SERVICIO (S):** Inhaloterapia. Anestesia.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electrohidráulico, fijo, para secar tubos y accesorios del equipo que se maneja en Inhaloterapia y anestesia, el cual trabaja en base a flujo de aire laminar y aire caliente. Controlado por microprocesador con módulo de secado integrado por dos cabinas: una para colocar al menos dos charolas con rieles a diferente altura, una con sujetadores para colgar tubos. Puerta transparente que permita observar el material en proceso. Indicador (led) de apagado/encendido.

Entrada de aire prefiltrado en la parte frontal superior para partículas grandes. Control de temperatura y tiempo de secado. Sistema de recirculación de aire caliente. Charolas de dimensiones compatibles con las medidas de la cabina para colocación de material. Dimensiones: 220 cm de altura, 120 cm ancho y 52 cm de profundidad con +/- 10% de tolerancia en las tres medidas.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtros para partículas de 0.3 micras. Prefiltros.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.

\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD ESTOMATOLÓGICA BÁSICA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

**CLAVE:**

531.291.0416

**ESPECIALIDAD (ES):** Estomatología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo que se utiliza en la atención estomatológica. Con lámpara. Módulo estomatológico con negatoscopio y unidad ultrasónica de profilaxis, integrados al equipo. Base conectada al sistema de drenaje. Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua, de la caja de conexiones al módulo de trabajo. Iluminaciones de control para los sistemas de baja velocidad y para la unidad ultrasónica, integrados, con interruptor. Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Compresora con sistema de purga de condensados con tanque, que incluya cubierta reductora de ruido. Silla para estomatólogo, con descansapiés y sistema para ajuste de altura, respaldo con altura ajustable, rodajas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Adaptador y cánulas desechables para aspirador. Puntas o insertos para detartraje. Filtro de agua.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Instalación hidráulica y neumática.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.291.0028 **ESPECIALIDAD (ES):** Estomatología. **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Cirugía Maxilofacial.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo, electrohidroneumático, de tecnología avanzada con fines de tratamiento y diagnóstico en la atención estomatológica integral del paciente. Lámpara estomatológica: integrada al sillón, cabezal de aluminio, orientable a la boca del paciente con ventilación natural, con un haz de luz fría enfocable de 50 a 100 cm de distancia libre de sombras, intensidad luminosa graduable, iluminación dentro del rango de 10,000 a 50,000 luxes con temperatura de calor entre 3,500°K o mayor, con enfriamiento por filtros ópticos, reflector dicróico, reductores de calor (no exceder 6° la temperatura ambiente en la distancia focal). Módulo estomatológico: integrado al sillón con altura ajustable en conjunto con el sillón, posicionable en cualquier punto alrededor de 270° como mínimo. Negatoscopio integrado al módulo. Con dispositivos individuales para alimentar y controlar el aire y el agua en las piezas de mano a través de bloque automático. Botella de agua purificada con sistema de válvula para regular el agua de enfriamiento, manómetros con escala de 0 a 4 kg/cm<sup>2</sup>, reguladores de presión de aire y agua para las piezas de mano y jeringa triple. Dos piezas de mano de alta velocidad con: turbina y mandril de acero inoxidable, mango de acero inoxidable o titanio de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, turbina con mandril, eje y baleros de acero inoxidable, con velocidad de giro de 350,000 RPM o mayor, herramienta para cambio de fresa. Pieza de mano de baja velocidad con mango de acero inoxidable o titanio, de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, giro de 0 a 30,000 +/- 10,000 RPM motor con cambiador de giro de acero inoxidable y esterilizable en autoclave, contra ángulo y adaptador, cono recto con mandril de acero inoxidable para inserto de fresa y herramienta para cambio en caso de ser necesario. Jeringa triple estomatológica para lavar y secar campos clínicos bucales, de acero inoxidable o aluminio, con dos puntas desmontables y esterilizable en autoclave, con dos ductos, uno para agua y otro para aire, operado por válvulas mecánicas independientes para la selección de trabajo seco, húmedo o rocío, con alimentación de agua y aire, con válvula de no-retracción. Unidad ultrasónica de profilaxis para efectuar detartraje integrado al equipo, pieza de mano con puntas intercambiables, control de potencia eléctrica de 0 a 30 Watts máximo, control de salida de agua regulada. Sillón electrohidráulico o electromecánico estomatológico anatómico: capacidad mínima de levante de 180 Kg, con movimientos verticales de ascenso y descenso variable desde su base, sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal, movimientos electromecánicos del respaldo para las siguientes posiciones: desde posición cero hasta Trendelenburg, posición cero automática. Asiento y descansa piernas corrido, forrado con material plástico lavable. Funda de protección en el área de la piñera, con coderas, o descansa brazos abatibles, cabezal con articulación para movimientos de inclinación anterior y posterior. Escupidera fija integrada al soporte del sillón o a la unidad, desplazable horizontalmente y ajuste vertical, con recipiente de porcelana o vidrio porcelanizado o polímero resistente a rayaduras o acero esmaltado, desmontable para fácil limpieza, soporte para llenado de vaso, con control de llenado y enjuague de escupidera temporizado, base conectada al sistema de drenaje. Aspirador quirúrgico de vaciado rápido; con sistema silencioso; accionado con aire, con trampa para sólidos y con descarga directa al drenaje. Eyector de saliva con filtro para retención de sólidos y adaptador para cánulas desechables, con descarga directa al drenaje. Dos sillas, una para estomatólogo y una para asistente con descansa pies, ambos con sistema neumático para ajuste de altura, con rodajas, tapizados de plástico o tela resistente y lavable. Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua, de la caja de conexiones al módulo de trabajo, debidamente protegido, que le permitan su desplazamiento a un radio de acción de dos metros como mínimo, en torno al sillón. Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos. Con mangueras de silicón o poliuretano lisas, de 2 vías, de un largo de 180 a 200 cm.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Compresora de aire de 1 HP como mínimo, con capacidad de 35 a 70 litros, con sistema de purga de condensados, automático con tecnología libre de aceite con entrega de aire limpio, tanque con capacidad de almacenamiento mínima de 45 litros, que incluya cubierta reductora de ruido.

**CONSUMIBLES:** Fresas para las piezas de mano de alta y baja velocidad. Botafresas dentales. Para la unidad ultrasónica de profilaxis: puntas o insertos para detartraje, y llave para cambio de inserto. Filtro de agua. Foco de halógeno. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- \* Sistema de compresión central o compresora de aire para unidades estomatológicas.
- \* Salida de aire de 4 Kg/cm.
- \* Toma de agua y desagüe.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA. |
|-------------------------|-------------------------------|

**CLAVE:**

531.670.0060

**ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:**

Unidad fija, integrada por aditamentos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de problemas otorrinolaringológicos. Unidad integrada por consola para fuente de energía y control de instrumentos que consta de: Atomizador de polvos. Atomizador para solución acuosa. Atomizador para solución aceitosa. Unidad de succión. Soporte para equipo microcauterizador o cauterizador. Tablero integrado a la consola para instrumentos. Sistema de calentamiento para soluciones por medios eléctricos. Válvula para control del suministro de agua. Negatoscopio integrado a la consola. Unidad de transiluminación integrada a la consola. Con dispositivo o pistola de irrigación integrado a la unidad. Sillón con ajuste vertical por electromotor y control de pedal, rotación libre de cuando menos 330 grados sin pasos, soporte ajustable para cabeza, descansapiés ajustable, descansabrazos abatible, respaldo reclinable desde 90 grados hasta posición horizontal, rotación del asiento a izquierda y derecha hasta 330 grados.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrocauterio mono-bipolar de 100 W. como máximo. Laringoscopio con mango para niños y adultos con hojas de números: 0, 1, 2, 3 y 4. Con fuente de iluminación de luz halógena de 150 W. Nasofaringoscopio flexible de fibra óptica: bandeja de desinfección, soporte para nasofaringoscopio, de 3.4 mm de diámetro  $\pm$  5%) y longitud de 30 cm ( $\pm$ 5%). Otoscopio neumático de metal cromado con mango. Pera y tubo de insuflación de aire con cinco espécúlos de polipropileno en diversos tamaños (2, 3, 4, 5 y 9 mm). Jeringa de Reiner para irrigación del oído, con dos adaptadores y placa protectora, 50 ml de capacidad.

**CONSUMIBLES:**

Placa de paciente reusable. Pedal monopolar y bipolar. Lápiz reusable. Control de manos. Lápiz reusable. Control de pies. Electrodo reusable de punta aguda angulada. Electrodo reusable bola angulado de 2.3 mm. Batería y foco. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- \* Neumática e hidráulica para su operación.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | UNIDAD TERMORREGULADORA. |
|-------------------------|--------------------------|

**CLAVE:**

531.500.0520

**ESPECIALIDAD**

Quirúrgicas.

**(ES):** Médicas

y

**SERVICIO (S):** Hemodinamia. Quirófano.

Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electrohidráulico rodable, que permite regular la temperatura corporal, por método no invasivo. Integrada por microprocesador. Con capacidad de incrementar o disminuir la temperatura del agua, con sistema de enfriamiento que no dañe la capa de ozono. Bomba impulsora. Colchones. Que incluya cables tomacorriente y conectores. Regulable por termostato graduado. Sistema de alarmas audibles y visibles. Con silenciador de alarmas. Con despliegue en pantalla de las temperaturas, con depósito de agua destilada. Ruedas con sistema de freno.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Sensores cutáneos reusables. Sensores esofágicos reusables. Sensores rectales reusables. Parches para fijar sensor de temperatura cutáneo. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD ULTRASÓNICA ESTOMATOLÓGICA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.923.0313

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Estomatología.

**DESCRIPCIÓN:**

Unidad de profilaxis dental, no invasivo para la remoción de sarro, manchas. Generador de frecuencia de trabajo de 25 a 45 Hz. Selector de potencia: consumo de 17 a 30 watts, alimentación de agua con control para regular la presión, Rocío o spray. Pieza de mano esterilizable en sustancias químicas y/o vapor. Insertos o puntas fabricadas de titanio o aleación de metal/diamante/carbono, intercambiables, esterilizables en vapor (tres).

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Herramienta para cambio de inserto (en caso de ser necesaria).

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro para agua. Mangueras y conectores de entrada estándar o universales.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: la que utilice el equipo y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VAPORIZADOR DE AGENTES ANESTÉSICOS.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.931.0214

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófano. Unidad Tocoquirúrgica.

**DESCRIPCIÓN:**

Accesorio básico, montable en los equipos de anestesia, que permite mantener la administración de agentes anestésicos suministrados a pacientes adultos y pediátricos durante el transoperatorio. Vaporizador con sistema automático de compensación de temperatura dentro del rango de 10 a 40 grados centígrados (termocompensado). Con mecanismo automático que entregue concentración constante independientemente del flujo de gas a través del vaporizador entre 0.25 a 15 litros por minuto (flujo compensado). Con incrementos de concentración de 0.2% de 0 a 2% y de 0.5% de 2% a 5% en volumen o incrementos de 0.5 en el intervalo de 1 a 5 % o de 0.25% en el intervalo de 0 a 1%. Capacidad de llenado de líquido de 200 ml o mayor con entrada para verter el contenido del frasco de agente anestésico. Visor de vidrio prismático indicador de llenado. Con mecanismo que evite el uso simultáneo de dos o más vaporizadores y administración de mezclas de agentes anestésicos. Compensación para presión barométrica en alturas de 0 a 2400 metros sobre el nivel del mar.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.



|                         |                                                                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.941.1012

**ESPECIALIDAD (ES):** Neonatología.  
Pediatria.

**SERVICIO (S):** Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal y Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo, en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria y convencional para pacientes neonatos y pediátricos, con compromiso de la función respiratoria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ventilador con sistema neumático controlado electrónicamente por microprocesador ciclado por tiempo, limitado por presión y de flujo continuo. Con los siguientes modos de ventilación: ventilación de alta frecuencia oscilatoria regulable; ventilación de alta frecuencia oscilatoria con suspiro automático; ventilación mandatoria intermitente; ventilación mandatoria intermitente sincronizada; presión positiva y continua de la vía aérea. Mezclador de aire y oxígeno. Salida para nebulización. Capacidad de realizar autopruueba. Medidor de horas uso. Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Reguladores de presión neumáticos de las fuentes de alimentación. Manuales de operación y servicio en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: MODO ALTA FRECUENCIA: Presión media de la vía aérea, volumen de entrega, frecuencia oscilatoria regulable, presión de suspiro; duración de suspiro, frecuencia de suspiro. MODO CONVENCIONAL: Máxima presión inspiratoria; presión positiva al final de la espiración; frecuencia respiratoria; tiempo inspiratorio; flujo inspiratorio ajustable. Con control de sensibilidad. Alarmas: Audibles y visibles, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que detecten: presión excesiva en la vía aérea; presión pico elevada; baja presión de PEEP/CPAP; falla en el suministro de energía; baja presión en el suministro de gas; falla de motor o falla de funcionamiento. Silenciador temporal de alarmas. Ajuste de volumen de alarmas. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ALTA FRECUENCIA: presión media de la vía aérea, amplitud de las excursiones de presión de la vía aérea. MODO CONVENCIONAL: Presión inspiratoria pico, presión media de la vía aérea, presión de PEEP/CPAP, relación inspiración/espiración.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: depósito o cámara reutilizable para humidificador. Mangueras para alta presión de acuerdo a DISS para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumáticas. Circuitos completos reutilizables para pacientes neonatos y pediátricos que incluyan: mangueras, adaptadores y trampas de agua. Filtro bacteriano para circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Filtro de aire para ventilador.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pulmón de prueba. Humidificador térmico montado en el soporte rodable, con indicador de temperatura. Trampa de agua con filtros intercambiables para la entrada del suministro de gases hacia la máquina. Brazo de soporte para circuito de paciente. Regulador nobreak grado médico con capacidad de 1 hora de suministro de energía.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: circuitos completos desechables para pacientes neonatos y pediátricos que incluyan: mangueras y adaptadores.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Instalación neumática.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA CICLADO POR TIEMPO. PEDIÁTRICO ESTÁNDAR.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.941.0048

**ESPECIALIDAD (ES):** Anestesiología.  
Cirugía Pediátrica. Pediatria. Urgencias.

**SERVICIO (S):** Hospitalización.  
Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo que asiste y controla mecánicamente la ventilación del paciente pediátrico, en los tiempos de inspiración y espiración en forma transitoria y eficiente. Ventilador pediátrico de presión positiva intermitente, controlado por un microprocesador, que funciona con las siguientes modalidades ventilatorias: controladas, asisto-controlada. SIMV y PEEP. Flujo de oxígeno con rango 0-30 L/min y mezclador aire/ O<sub>2</sub> de 21 al 100%. Presión inspiratoria regulable de 0 a 70 cm. H<sub>2</sub>O. PEEP programable de 0 a 15 cm H<sub>2</sub>O. Frecuencia inspiratoria de 1 a 150 rpm. Tiempo inspiratorio de 0.1 a 2.9 segundos o mayor, tiempo espiratorio 0.3 a 60 segundos. Desplegados digital de tiempo inspiratorio y espiratorio, relación I:E, presión media de vías aéreas, frecuencia respiratoria con medición (manómetro o digital) de presión inspiratoria pico, PEEP y temperatura proximal. Dotado de alarmas audiovisuales de baja y alta presión, apnea, falla eléctrica, baja concentración de O<sub>2</sub>, fugas, desconexión del paciente y falla neumática. Con silenciador de alarma, limpiador de alarma y autocomprobador de funcionamiento. Los dispositivos o aditamentos que conforman el aparato son: Manguera de aire y oxígeno para tomas nasales. Humidificador térmico tipo cascada de bajo espacio muerto. Pulmón de pruebas neonatal y pediátrico. Sensor de temperatura y circuito esterilizable, con conexiones, adaptadores y filtros. Pedestal rodable que permite su desplazamiento y acomodo al paciente.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Manguera de alta presión para oxígeno y aire.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito completo para ventilador pediátrico de presión con mangueras de conexión del aparato al paciente, adaptadores universales y en "y", filtro para bacterias. Sensor de temperatura.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.
- \* Fuente neumática aire-y oxígeno.
- \* Clavija grado médico.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA. AUTOMÁTICO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.941.0378

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Unidad Coronaria. Unidad de Cuidados Intensivos. Inhaloterapia.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo ciclado por presión que controla los tiempos de inspiración y espiración. Ventilador de presión positiva intermitente que controla, asiste o ejecuta ambas funciones ventilatorias, con margen de presión de 0 a 120 cmH<sub>2</sub>O, que proporciona mezcla de O<sub>2</sub> de 21 a 100%, con: botón para control de PEEP o CPAP, botón para control de flujo accesorio para proporcionar IMV, filtro para cámara atmosférica, control para ventilación manual, manómetro de presión, control de flujo inspiratorio, botón para decidir ciclado por presión o tiempo, control de tiempo espiratorio, control de flujo apnéutico, acelerador de flujo espiratorio y válvula de sobrepresión. Adaptado a un soporte rodable con base y consta de brazo de extensión que permite su desplazamiento y adaptación al paciente.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Humidificador térmico tipo cascada. Mezclador de O<sub>2</sub> y aire. Manguera de alta presión para O<sub>2</sub> y aire.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito completo que consta de: manguera de flujo principal, manguera accesorio para válvula de exhalación y alimentación del humidificador, humidificador con capacidad de 500 ml, trampa de agua, válvula de exhalación, conector a cánula endotraqueal o cánula de traqueostomía.

**INSTALACIÓN.**

- \* Suministro neumático de aire.
- \* Suministro de oxígeno.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal capacitado.

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VENTILADOR DE PRESIÓN POSITIVA. MECÁNICO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.941.0089

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para proporcionar terapia ventilatoria a pacientes, ambulatorios y hospitalizados, que conservan su automatismo respiratorio. Ventilador de presión positiva intermitente que controla, asiste o ejecuta ambas funciones ventilatorias, con margen de presión de 0 a 80 cmH<sub>2</sub>O y que proporciona mezcla de oxígeno de 40 a 80% aproximadamente. Con botón para control de presión, de sensibilidad, de tiempo y flujo inspiratorio y filtro para cámara ambiental.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Manguera de alta presión para oxígeno.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito estándar completo que consta de: manguera de flujo principal, manguera accesoria para la válvula de exhalación y otra para conexión a micro nebulizador, micro nebulizador de barril con capacidad de 5 ml, pieza en "T" y válvula de exhalación, conector a cánula endotraqueal o cánula de traqueostomía.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere instalación.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.941.0279

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Ambulancia de Alta Tecnología. Inhaloterapia.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo controlado por microprocesador, portátil, de soporte de vida, para asistencia ventilatoria en pacientes pediátricos y adultos que requieren traslado dentro o fuera de la unidad hospitalaria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema neumático controlado electrónicamente por microprocesador. Ciclado por volumen y ciclado por presión. Con los siguientes modos de ventilación: ventilación asisto-controlada, ventilación mandatoria intermitente sincronizada más presión de soporte; presión positiva al final de la espiración; presión positiva continua en vías aéreas; ventilación manual. Batería recargable para soporte del ventilador y la fuente de aire, con duración de 2 horas o mayor. Sistema de prueba. Con autoprogramación de los límites altos y bajos con base en los parámetros de ventilación. Fuente de aire autónoma interconstruida al equipo a través de turbina o pistón. Con adaptador para conexión AC y DC. Peso de 17 kg. o menor. Capacidad para funcionar en todo tipo de traslado. Reguladores de presión de las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos. Con o sin capacidad de actualización de software. Mezclador de aire y oxígeno. Seguro de teclado o secuencia de pasos que evite modificaciones accidentales o carátula frontal que impida cambios accidentales o no deseados. Base rodable con soporte para el ventilador y el tanque. Manual de operación y servicio en español. Controles: Volumen corriente ajustable. Flujo o tiempo inspiratorio ajustable. Frecuencia respiratoria ajustable. PEEP/CPAP regulable. Con o sin suspiros automáticos o programables por el usuario. Ventilación de respaldo en caso de apnea. Flujo inspiratorio o continuo. Sensibilidad de asistido ajustable por presión o por flujo. Tiempo de pausa inspiratoria o control de flujo con tiempo inspiratorio. Alarmas: audibles y visibles con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que detecten baja de volumen minuto y apnea o baja frecuencia respiratoria; baja de fracción inspirada de oxígeno; alta y baja de presión inspiratoria pico; desconexión o baja de presión PEEP/CPAP; baja carga de batería: Falla de energía eléctrica y falla de suministro de gases. Falla de ventilador o ventilador inoperante. Silenciador temporal. Monitoreo de parámetros, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pantalla para gráficas de ventilación. Monitoreo análogo o digital de: volumen corriente exhalado, volumen minuto exhalado, relación I:E, tiempo inspiratorio, presión proximal en vía aérea, presión positiva al final de la espiración, presión pico, presión media, presión de meseta, fracción inspirada de oxígeno, temperatura y esfuerzo de paciente. Indicador de tipo de ventilación controlada, asistida.

**REFACCIONES:** Manguera de oxígeno con conector para toma mural y tanques portátiles, codificada de acuerdo a DISS. Sensor de temperatura reutilizable. Depósito o cámara reutilizable para humidificador. Sensor de flujo integrado o interconstruido. Circuito completo reutilizable para paciente pediátrico y adulto. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Humidificador térmico montado en el soporte rodable con despliegue digital de temperatura. Tanque de oxígeno tipo "D" o "E" con: manómetro, manguera de conexión. Fuente externa de alimentación de oxígeno. Brazo soporte para circuito de paciente. Soporte o sujetador integrados al cuerpo del ventilador en el barandal de la camilla o a poste; asa para transporte. Con o sin puerto serial.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito completo desechable para paciente pediátrico y adulto. Filtro bacteriano para circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Instalación neumática.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                               |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.941.0964

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil, de soporte de vida para asistencia ventilatoria, en forma invasiva, utilizado en el tratamiento de enfermos en estado crítico con vía aérea artificial que requieren de traslado de un servicio a otro dentro del hospital. Controlado electrónicamente o por microprocesador. Capacidad para manejar pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Ciclado por volumen. Que proporcione los siguientes modos de ventilación: asistido controlada, controlada, mandatoria intermitente sincronizada. Mezclador de aire y oxígeno integrado o interconstruido para concentraciones del 21 al 100%, con ajuste en pasos de 10% como mínimo, con una variación no mayor de +/-10%. Panel de control y software en idioma español con: Seguro de teclado o secuencia de pasos para evitar modificaciones accidentales. Para ajuste de los siguientes parámetros: función de oxigenación al 100% por 3 minutos como máximo, flujo inspiratorio ajustable, volumen corriente ajustable desde 30 ml o menor a 2000 ml o mayor, frecuencia respiratoria de 10 o menor a 60 o mayor respiraciones por minuto, PEEP ajustable de 3 cm H<sub>2</sub>O o menor a 30 cm H<sub>2</sub>O o mayor, CPAP ajustable de 3 cm H<sub>2</sub>O o menor a 25 cm H<sub>2</sub>O o mayor, ventilación manual, soporte de presión ajustable, sensibilidad de asistido ajustable por flujo. Monitoreo de: volumen minuto exhalado, frecuencia respiratoria, relación I:E., presión media, esfuerzo de paciente, volumen corriente exhalado, presión inspiratoria. Fuente propia de aire a través de turbina o pistón. Batería interna recargable para soporte de todas las funciones, incluyendo fuente de aire, no menor a dos horas. Sistema de alarmas audibles y visibles con control del volumen, silenciador temporal para los siguientes parámetros: baja de volumen exhalado, apnea, alta y baja de presión inspiración, ventilador inoperante. Con sistema de autopruueba. Indicador de horas de servicio. Peso del ventilador no mayor a 17 kg. El ventilador debe de contar con asa para transporte.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mangueras para oxígeno codificada de acuerdo a DISS. Humidificador térmico: despliegue digital de temperatura, sensor de temperatura reusable, jarra reusable. Sensor de flujo o volumen. Base rodable con soporte para el ventilador y el tanque de oxígeno. Reguladores de presión para las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos, trampa de agua con filtro intercambiable. Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro. Brazo soporte para circuito de paciente.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro bacteriano. Filtro para entrada de aire y oxígeno hacia la máquina. Sensor de temperatura reusable. Circuito de paciente tamaño adulto, pediátrico y neonatal reusable y esterilizable en vapor, completo (mangueras, codos, adaptadores, filtro y pulmón de prueba).

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- \* Instalación neumática

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: VENTILADOR INVASIVO NO INVASIVO.****CLAVE:**  
531.941.0972**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Pediátrica.  
Pediatria.**SERVICIO (S):** Hospitalización.  
Inhaloterapia. Unidad de Cuidados  
Intensivos Pediátricos.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de soporte de vida para pacientes en estado crítico que necesitan soporte de la función respiratoria por método invasivo/no invasivo. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: sistema neumático controlado electrónicamente por microprocesador. Ciclado por volumen y por presión. Con los siguientes modos de ventilación, asisto controlada, mandatoria intermitente sincronizada; y presión de soporte; presión positiva continua de la vía aérea; presión soporte; presión positiva al final de la espiración; espontánea con volumen tiempo mínimo garantizado; presión soporte variable; ventilación manual. Compensación del tubo endotraqueal. Mezclador de aire y oxígeno. Reguladores de la presión de las fuentes de alimentación neumáticas. Sistema de autoprueba del equipo. Indicador de horas de servicio. Batería interna. Válvula de sobrepresión. Salida para nebulizador. Seguro de panel o secuencia de pasos. Capacidad de crecimiento a integración de dosificación sincronizada de óxido nítrico o helio y al menos dos modos de ventilación adicionales. Soporte rodable, con sistema de freno en al menos dos ruedas. Manual de operación y de servicio en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: panel de control para programación de los siguientes parámetros: control de volumen corriente; frecuencia respiratoria; tiempos de pausa inspiratorio o Plateau; volumen corriente; flujo inspiratorio; flujo inspiratorio pico; presión soporte; presión inspiratoria; pendiente de presión; presión positiva al final de la espiración; control de límite de presión. Alarmas: audibles y visibles priorizadas, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presión proximal o presión inspiratoria; frecuencia respiratoria; fracción inspirada de oxígeno: FiO<sub>2</sub>; volumen corriente; PEEP alto; apnea o baja frecuencia respiratoria baja; baja presión de alimentación de aire; baja presión de alimentación de oxígeno; desconexión del circuito del paciente; relación I:E inversa; volumen minuto bajo; batería baja. Silencio de alarma. Con o sin presión soporte máxima. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presentación gráfica de lazos: flujo-volumen; volumen-presión.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.: depósito o cámara reutilizables para humidificador. Mangueras para alta presión de acuerdo a DISS, para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumática. Sensor de oxígeno y sensor de flujo reutilizable interno o externo. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Circuitos reutilizables completos para paciente pediátrico que incluyan: conectores, adaptadores, mangueras, filtros. Sensor de temperatura.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pulmón de prueba. Humidificador térmico, montado en el soporte rodable con indicador de la temperatura. Trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gas o gases hacia la máquina. Brazo soporte para circuito de paciente. Regulador no break, grado médico, con capacidad de 1 hora.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: filtro bacteriano para circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Filtro de aire para ventilador. Circuitos desechables completos para paciente pediátrico que incluyan: conectores, adaptadores, mangueras, filtros. Mascarilla con cabezal, tamaños: chico, mediano y grande.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Instalación neumática.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: VENTILADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.****CLAVE:**  
531.941.1038**ESPECIALIDAD (ES):** Neonatología.  
Pediatria.**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados  
Intensivos Neonatal y Unidad de Cuidados  
Intensivos Pediátricos.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria de pacientes neonatales y pediátricos que tengan comprometida la función respiratoria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema neumático controlado por microprocesador, en modo de alta frecuencia oscilatoria. Generador de oscilación por pistón o membrana. Base rodable. Manuales en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presión media en la vía aérea con despliegue: frecuencia respiratoria; flujo de base; fracción inspirada de oxígeno; porcentaje tiempo inspiratorio; posición del pistón. Alarmas: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presión en la vía aérea; falla de alimentación; ventilador inoperante o paro del oscilador; batería baja; desconexión del paciente; baja alimentación de gas. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ALTA FRECUENCIA: presión media de la vía aérea, amplitud de las excursiones de presión de la vía aérea, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuitos completos reutilizables para pacientes neonatos y pediátricos que incluyan: mangueras, adaptadores y trampas de agua. Depósito o cámara reutilizable para humidificador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pulmón de prueba. Brazo de soporte, humidificador térmico montado en el soporte rodable, con indicador de temperatura. Regulador nobreak grado médico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuitos completos desechables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Instalación neumática.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                           |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VENTILADOR VOLUMÉTRICO NEONATAL-PEDIÁTRICO-ADULTO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.941.0980

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Unidades de Cuidados Intensivos.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes que tienen comprometida la función respiratoria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tecnología basada en microprocesador que integre su propio autosuministro de aire. Con programa en idioma español. Controlado por volumen y por presión para los siguientes modos de ventilación: ventilación controlada por volumen y por presión; ventilación mandatoria intermitente sincronizada; presión continua en la vía aérea; presión soporte; respaldo en caso de apnea; modo no invasivo. Compensación de tubo endotraqueal. Mezclador de aire y oxígeno interno, electrónicamente controlado. Salida para nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria. Capacidad de realizar autoprueba de funcionamiento. Válvula de sobrepresión. Medidor de horas de uso. Batería interna con duración mínima de 30 minutos para respaldo de las funciones del ventilador. Reguladores de la presión de las fuentes de alimentación neumáticas integrados. Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Manual de operación y de servicio en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ventilación asistida en al menos dos modos diferentes; ventilación mandatoria intermitente sincronizada en al menos dos modos ventilatorios diferentes; función de selección automática del modo ventilatorio de controlado a asistido y viceversa; presión positiva al final de la espiración en todos los modos ventilatorios. Flujo inspiratorio manual o automático. Que entregue diferentes tipos de forma de onda. Volumen corriente; volumen minuto ajustable; frecuencia respiratoria, con control de PEEP con escala regulable. Posibilidad de manejar relación I:E inversa. Con presión controlada; presión de soporte ajustable. Sensibilidad de disparo: por presión y por flujo, con posibilidad de incrementar la pendiente de la curva de presión, pausas inspiratoria y espiratoria, respiración manual, respiración con 100% de oxígeno durante 2 minutos o mayor; frecuencia respiratoria graduable, volumen minuto, relación ajustable I:E o tiempo inspiratorio; soporte de presión,

sensibilidad de disparo: por presión negativa, pausas inspiratoria y espiratoria. Alarmas: alarmas audibles y visibles, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: codificadas o priorizadas en 3 niveles en color y audio: alta y baja de presión inspiratoria pico en vías aéreas; presión en vías aéreas; alarma de baja concentración de FiO<sub>2</sub>; apnea. Alarma de baja presión en el suministro de gases: aire y oxígeno; fallo de suministro eléctrico y neumático; fallas técnicas; batería baja. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con pantalla plana policromática tipo electroluminiscente o cristal líquido, mayor o igual a 10 pulgadas en diagonal, para despliegue de los siguientes parámetros y curvas: gráficas en tiempo real: volumen-tiempo; presión-tiempo; flujo-tiempo; volumen-presión; presión-volumen; flujo-volumen; flujo-presión; opcionales curvas ETCO<sub>2</sub>, SpO<sub>2</sub> o pletismográfica. Salida para impresora y otros puertos de comunicación. Despliegue numérico de parámetros de mecánica respiratoria: frecuencia respiratoria programada; frecuencia respiratoria medida; presión pico; presión media; presión de meseta o presión alveolar o presión de Plateau; volumen corriente programado y medido; volumen minuto programado medido; relación I:E; concentración de O<sub>2</sub> programada y medida; presión suministro de gases; presión de la pausa PEEP, volumen atrapado, resistencia inspiratoria y espiratoria, complianza dinámica y estática, presión de oclusión p0.1, índice f/vt, cálculo de la presión inspiratoria negativa máxima, cálculo de los puntos de inflexión en la curva presión/volumen.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: depósito o cámara reutilizables para humidificador. Mangueras para alta presión de acuerdo a DISS para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumáticas. Sensor de oxígeno. Sensor de flujo interno o externo de flujo reutilizable. Sensor de temperatura. Circuitos completos reutilizables para paciente neonato, pediátrico y adulto. Filtro de bacteriano desechable para la salida de aire del ventilador al circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Filtro para micronebulizador.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: humidificador térmico montado en el soporte rodable con indicador de temperatura. Trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gases hacia la máquina. Pulmón de prueba. Brazo soporte para circuito de paciente. Micronebulizador reutilizable y esterilizable en vapor. Sensor tipo dedal para monitoreo de SpO<sub>2</sub>, SpMet, SpCO. Sensor para tecnología sidestream o mainstream.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades y a la compatibilidad con el equipo: Micronebulizador desechable, circuitos completos desechables para paciente, en tamaño adulto, pediátrico y neonatal que incluyan: mangueras, adaptadores, filtro de humedad o trampa de agua.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Instalación neumática.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VIBRADOR PEDIÁTRICO</b> |
|-------------------------|----------------------------|

**CLAVE:**  
531.970.0018

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Fisiología Pulmonar

**DESCRIPCIÓN:** Vibrador pediátrico.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**CUADRO BÁSICO: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN****NOMBRE GENÉRICO:** *CUÑA DE RELAJACIÓN.***CLAVE:**  
513.263.0046**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Cuña de relajación muscular, con aditamento de abducción y medios de sujeción, dimensiones de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**  
No requiere.**OPERACIÓN.**

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO:** *DINAMÓMETRO DE BULBO GRADUADO.***CLAVE:**  
531.304.0072**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para medir la fuerza de presión de la mano. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bulbos de alto impacto graduados, de diferentes tamaños.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**  
No requiere.**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**CATÁLOGO: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN****NOMBRE GENÉRICO:** *ANDADERA.***CLAVE:**  
564.002.0219**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Andadera, para proporcionar apoyo para rehabilitación de la marcha, sin asiento, sin ruedas. Material, altura ajustable y plegable, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**  
\* No requiere.**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.



|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANDADERA CON ASIENTO</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0276

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Andadera de aluminio, con asiento, respaldo, ruedas y altura ajustable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANDADERA SIN ASIENTO</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0086

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Andadera de aluminio, sin asiento, con ruedas frontales y altura ajustable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ARCO TUBULAR</b> |
|-------------------------|---------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0672

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Arco tubular con 24 piezas de colores. El arco, sujeto a base de aluminio reforzado, tiene de altura máxima 74 cm. longitud de 90 cm. y diámetro de 8 cm. Con dos perforaciones para ajustarlo a la mesa de tratamientos.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                                       |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> ATRIL         |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>519.051.0262         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Atril.- equipo especializado de metal, madera o plástico, de altura y declive ajustables, altura 79 cm., ancho 22 cm. y base de 61 cm. Con una pieza para mano de 7x14x22 cm. Con sistema de resistencia. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> BANCO PARA RESISTENCIA DE PRENSIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>513.108.0326                              | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                            | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                        | Banco para resistencia de prensión. Aparato electromecánico de aluminio reforzado, con 36 resortes que proporcionan una resistencia de 9.5 kg, con manijas que gradúan el grado de resistencia, con diferentes tipos de textura en las manijas, con medidas de 41x41x14 cm. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                        | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                              | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                        | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.                      | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                 |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> BANDA SIN FIN |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                 |
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0623         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                   | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología, Neumología. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°. |                                                                                 |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                 |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                 |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                 |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                             | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.  |

|                         |                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BANDA SIN FIN CON RUTINAS PROGRAMADAS</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0631

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°. Con rutinas programadas y protocolos de ejercicios preprogramados.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**  
\* No requiere.

**OPERACIÓN.**  
\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**  
\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BANDA SIN FIN PARA CONEXIÓN DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0649

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°. Puerto RS 232 para conexión de sistemas computarizados.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**  
\* No requiere.

**OPERACIÓN.**  
\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**  
\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BANDAS ELÁSTICAS</b> |
|-------------------------|-------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0862

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Bandas elásticas de 15.3 cm. de ancho con rango de resistencia de 95 a 340 g. En colores conforme a los grados de resistencia.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**  
\* No requiere.

**OPERACIÓN.**  
\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**  
\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: BAÑO CON REMOLINO FIJO.****CLAVE:**  
531.107.0139**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo, para hidroterapia de miembros torácicos o pélvicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tina fija, capacidad, dimensiones, control de sobreflujo, turbina, interruptor de seguridad para fallas de corriente eléctrica, Manguera, sistema de vaciado, conexión directa a drenaje.**REFACCIONES:** Según marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: silla de altura para hidroterapia, descanso de cabeza, asiento reclinable y cinturón de seguridad.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V 60/Hz/6 A.
- \* Toma de agua.
- \* Desagüe al piso.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: BAÑO DE CUERPO ENTERO CON REMOLINO FIJO.****CLAVE:**  
531.107.0162**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para hidroterapia corporal. Baño tanque de remolino fijo horizontal, de acero inoxidable, con longitud de 152-158 cm y profundidad de 45-50 cm Termómetro integrado. Conexión directa a turbina y drenaje, turbina de dos velocidades con motor de 1/3 hp: 2500-3000 rpm; eyector eléctrico de turbina de 38-50 cm de profundidad y válvula reguladora, mezcladora termostática.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Área física adecuada.
- \* Contacto polarizado de alto consumo de energía para resistencia a calentamiento, con tierra real.
- \* Tubería de agua de diámetro aproximado al consumo.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: BAÑO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD.****CLAVE:**  
531.107.0030**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para hidroterapia corporal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tina fija de acero inoxidable, con capacidad, dimensiones, turbinas, válvula mezcladora termostática, termómetro.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: grúa transportadora tipo camilla, colchón y almohada removible.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.  
Toma de agua.  
Conexión a drenaje.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.107.0022

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente, por medio de parafina caliente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tanque, base, control automático de la temperatura, temperatura de tratamiento, termómetro, luz indicadora de operación y de alta temperatura, válvula de salida para drenado, aislamiento.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: mezcla de parafina y aceite mineral.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BARRAS DE EQUILIBRIO</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0318

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:**

Barras de equilibrio, con altura ajustable y triple soporte, para entrenamiento. Fortalecer músculos en rehabilitación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BARRAS PARALELAS</b> |
|-------------------------|-------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0334

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:**

Barras paralelas, abatibles, con apertura y altura ajustables.

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **BARRAS PARALELAS CON PLATAFORMA**

**CLAVE:**  
564.002.0011

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Barras paralelas, abatibles, apertura y altura ajustables, con plataforma de madera.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **BARRAS PARALELAS FIJAS PARA DEAMBULACIÓN**

**CLAVE:**  
564.002.0920

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Barras paralelas fijas para deambulación, de aluminio o acero cromado. Con base de madera para fijarse al piso, rieles de 2.5 a 3 m de largo y de 3 a 5 cm de diámetro, con tapones de goma para seguridad a la entrada y salida. Altura ajustable de 70 cm o menor a 100 cm o mayor. Requiere fijarse al piso.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **BARRAS SUECAS (ESPALDERAS)**

**CLAVE:**  
564.002.0979

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Barras suecas de una o dos plazas, infantil o adulto. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Barras laterales, barras horizontales de madera distribuidas desde la base. Ancho, altura.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* Requiere instalación en área física adecuada y fijación a muro firme.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **BARRIL DE POLIURETANO, 56 CMS PARA ENTRENAMIENTO DE GATEO.**

**CLAVE:**  
564.002.1134

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Instrumento móvil empleado en el tratamiento de rehabilitación de pacientes pediátricos con padecimientos neuromusculares, mediante la enseñanza de patrones de gateo, rodamiento y respuesta vestibular. Barril de poliuretano de alta densidad. Resistente a uso rudo. Que permita movimientos rítmicos para efectuar rodamientos. Color llamativo. Con diámetro interior de 40 cm +/- 10%. Con diámetro exterior de 60 cm +/- 10%. Libre de látex.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **BICICLETA ERGOMÉTRICA**

**CLAVE:**  
564.002.0573

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación, Cardiología, Neumología.

**DESCRIPCIÓN:** Bicicleta ergométrica, con mecanismo de control de esfuerzo. Ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros, asiento y manubrio ajustables. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **BICICLETA FIJA**

**CLAVE:**  
564.002.0326

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Bicicleta fija, con ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros, asiento y manubrio ajustables.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BICICLETA PARA EXTREMIDADES SUPERIORES.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0904

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Bicicleta ergométrica para extremidades superiores con mecanismo de control de esfuerzo. Ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros. Con asiento ajustable.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CABEZAL</b> |
|-------------------------|----------------|

**CLAVE:**  
531.288.0023

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Descanso ajustable para la cabeza.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>COLCHÓN DE POLIURETANO</b> |
|-------------------------|-------------------------------|

**CLAVE:**  
220.030.0412

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Colchón de poliuretano para realizar ejercicios básicos en gimnasia para rehabilitación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: compacto, cubierta y medidas.



**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.222.0014

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor.  
Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor o de frío.  
Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: gabinete para compresas, dimensiones y capacidad. Control automático de temperatura. Válvula de drenaje. Aislamiento térmico.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compresas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente alterna de 120 V/60Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CONOS DE PLÁSTICO</b> |
|-------------------------|--------------------------|

**CLAVE:**

531.218.0119

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:**

Conos de plástico para mejorar la movilidad, coordinación y presión manuales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: tamaños y colores.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>DINAMÓMETRO TIPO COLLINS</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                                  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.304.0056 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Neurocirugía, Neurología, Medicina Física y Rehabilitación. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Dinamómetro Collins, graduado en kilos, cromado. Tamaño.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                            |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSÁTIL Y DETECCIÓN.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                             |                                                        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.380.0103 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Medicina Física y Rehabilitación. | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo que se utiliza para aplicar corriente de alto voltaje en tratamientos de puntos dolorosos y estimular la función neuromuscular.

Electroestimulador de alto voltaje de frecuencia baja y corriente directa, controlado por microprocesador, con pantalla de cristal líquido que muestre los parámetros. Con ajuste de contraste. Con dos canales independientes para estimulación, con opción de almacenar al menos cinco tratamientos. Forma de onda monofásica, onda simétrica cuadrada con dos fases; duración de la fase en el pulso de 50 microsegundos  $\pm$  10%, intervalos entre fase de 50, 100, 150 y 200 microsegundos  $\pm$  10%, cambio de polaridad, pulso monofásico invertido, frecuencia de tratamiento de 2-200 Hz, selección de frecuencia fija, selección de frecuencia en scan (rango interferencial entre 2-200 Hz). Modos de tratamiento: continuo, alterno, rango de alternancia de 2 a 99 segundos, tiempo de estímulo de 1 a 99 segundos, tiempo de reposo de 1 a 180 segundos, tiempo de ascenso de la rampa de 1 a 5 segundos. Cadena, que se programen al menos 2 tratamientos consecutivos, frecuencia de 2-200 Hz, selección de parámetros mediante botones de toque de membrana o teclas para: Tiempo de tratamiento de 1 a 99 minutos, características de la forma de onda, modo de tratamiento, control de intensidad.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Cable toma corriente. Cables para paciente con codificación de color. Electrodo puntual con control manual integrado. Regulador de voltaje externo con supresor de picos. Carro rodable para desplazamiento del equipo, con sistema de frenado en al menos dos de sus ruedas.

**CONSUMIBLES:** Bandas de sujeción reusables para electrodos: De 6 x 45 cm, de 6 x 90 cm, de 6 x 120 cm. Electrodos de placa de aluminio o de goma de silicona reusable: De 10 x 7 cm  $\pm$  10%, de 7.5 x 6 cm  $\pm$  10%, de 6 x 5 cm  $\pm$  10%, de 2.5 x 3.6 cm  $\pm$  10%. Esponjas reusables de viscosa compatibles con los electrodos de aluminio. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b><i>ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS.</i></b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.380.0806

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para tratamiento de dolor y estimulación de la función neuromuscular. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: electroestimulador de bajo voltaje, de corriente directa y frecuencia baja. Controlado por microprocesador. Canales de tratamiento. Modalidades de estimulación eléctrica, tratamientos programados y capacidad de almacenar tratamientos. Indicador del tipo de corriente de estimulación y de tratamiento. Control de encendido/apagado. Control de inicio/pausa. Control de borrado remanente. Pantalla. Control de duración y frecuencia del tratamiento. Señal al interrumpir el paso de corriente. Selector de formas de onda.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: cables para paciente con codificación de color.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos para aplicación de tratamientos, gel conductor.

**INSTALACIÓN.**

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
Regulador de voltaje, con supresor de picos.

**OPERACIÓN.**

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b><i>EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACIÓN LABORAL.</i></b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.254.0122

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo computarizado para poder simular trabajos, evaluar y rehabilitar miembros superiores, inferiores y de tronco.

Sistema basado en computadora personal: procesador Intel pentium de 120 MHz o mayor, memoria RAM con 16 MB o más, disco duro de 1.2 GB o más, monitor a color de alta resolución de al menos 14", unidad de disco flexible de 3.5", unidad de disco óptico, teclado y lápiz óptico. Paquetes operacionales en español: Para simulación de condiciones de trabajo, que envuelven grupos musculares de la mano, muñeca, brazos y parte superior del dorso, que incluya protocolos secuenciales automatizados, con interpretación simplificada de datos, con límites de rangos, con límite de torque, facilidad de evaluar y rehabilitar rodilla, antebrazo, cadera, tobillo, muñeca, tronco, hombro y codo. Silla multiposiciones para trabajar miembros superiores e inferiores, dinamómetro con altura y ángulo ajustable. Componente modular para flexión/extensión de tronco para trabajar musculatura del tronco, utilizada al cargar, acarrear, así como en la postura, con cojines escapulares y del pecho, para asegurar la estabilidad en la parte superior del cuerpo, soporte motorizado para los pies. Dinamómetro que trabaje en los siguientes modos: isocinético, concéntrico con velocidad dentro del rango de 5 a 500 grados/seg con torque de 678 Nm (+ 5%), excéntrico con velocidad dentro del rango de 5 a 500 grados/seg con torque de 678 Nm (+ 5%), activo asistido/cpm, con velocidad dentro del rango de 1 a 300 grados/seg con torque de 678 Nm(+ 5%), isométrico con torque de 678 Nm (+ 5%), isotónico con velocidad dentro del rango de 1 a 300 grados/seg con torque de 407 Nm (+ 5%). Módulo isocinético para miembros superiores con mecanismo que permita ejercicios en direcciones hacia adelante y en reversa, velocidades fijas de 30, 60, 90 y 120 rpm, medidor en kilogramos-metro/min, con código de color, asientos y brazos del equipo ajustables que permitan controlar la posición y el rango de movimiento. Módulo isocinético para miembros inferiores, velocidades fijas de 30, 60, 120 y 150 rpm. medidor en kilogramos-metros/min, con código de color, asiento y manubrio fácil de ajustar que permitan control en la posición y en el rango de movimiento. Módulo isocinético bilateral recíproco de cadena cerrada para reeducación de marcha con control de velocidad de 0 a 90 cm/seg y medidor de fuerza de 0 a 170 Kg.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Impresora de inyección de tinta o láser, blanco y negro. Adaptador rodilla/cadera, almohadilla estabilizadora rodilla/cadera, estabilizador de miembro contralateral, adaptador de tobillo, pedal, adaptador codo/hombro, adaptador muñeca/hombro, almohadilla estabilizadora de codo, almohadilla estabilizadora de muslo, almohadilla en "v" estabilizadora de antebrazo, tubo estabilizador de muslo/antebrazo, cinturón de torso, apoyo para pies cojín para cabeza, cojín lumbar, adaptador rueda/válvula, perilla pequeña, perilla larga, agarradera en "t" pequeña, agarradera en "t" grande, perilla esférica, perilla redonda, adaptador para mano multiagarradera simulador de desarmador, adaptador universal para herramientas, artefacto para agarrar, artefacto para empujar/jalar, brazo universal de simulación de trabajo, accesorio Johnson anti-shear para rehabilitación de pacientes con lesión en el ligamento cruzado anterior y otros ligamentos de rodilla.

**CONSUMIBLES:** CD-ROM, disco flexible alta densidad 3.5", hojas papel bond y tinta para impresora.

**INSTALACIÓN.**

- \* Área adecuada.
- \* Corriente eléctrica 220 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                          |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE FLUIDOTERAPIA PARA MIEMBROS INFERIORES.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.107.0170

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo eléctrico portátil de termoterapia con partículas de cellex que se utiliza para el tratamiento de rehabilitación en pacientes con afecciones de miembros superiores e inferiores proporcionando calor, masaje, presión y estimulación.  
De acrílico lavable, con base rodable, con sistema de freno, para dos extremidades, con dimensiones de 53 cm (ancho) x 73 cm. (largo) x 78 cm (alto) +/- 10%, control de presión de oscilación selector de tiempo de tratamiento, selector de temperatura con termostato integrado, control computarizado de temperatura, sistema de esterilización automático integrado, silla cromada con respaldo y asiento acojinado cubierto con vinil, de altura ajustable de acuerdo al equipo. Con partículas de cellex.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Regulador de voltaje con supresor de picos.

**CONSUMIBLES:** Partículas de cellex.

**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación eléctrica 120 V 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE LÁSER DE LUMINOTERAPIA CONTINUA</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.350.0083

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Con longitud de onda de 600 a 900 nm., de 2.5 a 5,000 Hz. Control de intensidad, regulador automático de tiempo de tratamiento e indicadores de potencia y voltaje.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\*

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE LÁSER TERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.1159

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico fijo a carro rodable, automatizado, de diseño expofeso, para tratamiento de las afecciones del sistema osteomuscular con acción antiedematosa analgésica, estimulador de la regeneración tisular y el sistema inmunológico, aumenta la microcirculación sanguínea, a través de la aplicación de la energía láser.

Equipo de rayo láser de chasis metálico para fijar a mesa integrado por panel de control con pantallas con despliegue digital lumínico que muestren dosis por aplicar Cálculo automático de la dosis, dosis de tratamiento por aplicación, dosis de tratamiento total, frecuencia en Hz, controlado por microprocesador con botones de toque de membrana selectores de: encendido y apagado con función autodiagnóstica, tiempo de tratamiento, pulsos largos de 1 a 1000 Hz, pulsos cortos de 1001 a 9999 Hz, potencia máxima de 50 mw +/- 10%, láser de onda continua o pulsada de 2.5 hz a 9.9 khz), láser de onda pulsada, celda sensora de emisión láser, código numérico para el acceso de funciones, señal lumínica visual de advertencia de la emisión de la energía láser, señal audible de advertencia de emisión láser, sonidos distintos para emisión continua y pulsada sonda con diodo de Arseniuro de Galio, sonda de onda de 810 nm +/- 10%, densidad de energía 2 joules/cm2, velocidad de emisión 2 joules/cm2/seg, soporte integrado al equipo para sujetar y proteger el diodo lentes protectores, estuche rígido para guarda de las sondas y lentes mesa rodable adecuada al equipo para el transporte del mismo.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

**CONSUMIBLES:**

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTÍCULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.500.0546

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Con controles de: temperatura, presión, oscilación y tiempo de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\*

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTÍCULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.500.0538

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Con controles de: temperatura, presión, oscilación y tiempo de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                     |
|-------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------|

**CLAVE:**

531.884.0054

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de tracción para pacientes con afección de columna cervical. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: modo, fuerza y velocidad de tracción, controles para tiempo e interrupción de tratamiento. Silla para tracción cervical con diferentes posiciones. Fronda para tracción cervical.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gancho para tracción cervical. Regulador de voltaje.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: fronda de lona para tracción cervical.

**INSTALACIÓN.**

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PARA FORTALECER TOBILLO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

**CLAVE:**

564.002.1019

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Aparato portátil que permite la reeducación del tobillo en pacientes con lesiones musculoesqueléticas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que permita rango completo de los movimientos del tobillo, con capacidad para graduar la resistencia. Material.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cintas de fijación. Juego de pesas de diferentes medidas.

**CONSUMIBLES:**

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES INFERIORES.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0953

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo isocinético bilateral recíproco de carga total o parcial para reentrenamiento de marcha con movimiento de compresión y descompresión alterna para el tratamiento de articulaciones y músculos de las extremidades inferiores en lesiones traumáticas o neurológicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: velocidad de trabajo funcional y constante, de cadena cerrada multiarticular con control completo de la cadera, rodilla y tobillo en sus arcos de movimiento, sistema progresivo de carga cero, carga sentado hasta carga igual al peso corporal. Selector de velocidad y medidor de fuerza. Posiciones reproducibles para cada tratamiento; altura del asiento variable con escala, posición del respaldo variable con escala, altura de los soportes de los pies variables con escala, cinturón de seguridad, brazos extendibles y contrabalance.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. Marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere

**CONSUMIBLES:**

**INSTALACIÓN.**

**OPERACIÓN.**

**MANTENIMIENTO**

\* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad y 60 Hz.

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0946

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo, para efectuar pruebas isocinéticas, isométricas, isotónicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: silla de multiposiciones con capacidad de colocar el respaldo en posición horizontal. Libertad de inclinación en cualquier ángulo para trabajar miembros superiores e inferiores. Dinamómetro controlado por amplificador de potencia que permita su accionamiento en modos: concéntrico, excéntrico, activo asistido, isométrico, isotónico, que permita la graduación de las velocidades en grados/segundos, que permita la graduación de torsión o rotación en pies-libras, con altura ajustable, con inclinación de 0 a 90 grados y giro de 360 grados para posicionar al paciente. Componente modular para flexoextensión de tronco, para trabajar musculatura de hombro con soporte motorizado para pies. Módulo isocinético para reeducación de la marcha, bilateral recíproco de cadena cerrada, con control de velocidad y medidor de fuerza. Protocolos de rehabilitación que permitan ejercitar columna, miembros superiores e inferiores y reeducación de la marcha. Computadora con software y hardware compatible.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Adaptador para hombro y codo, brazo ajustable largo y corto, adaptador para tobillo, muñeca, hombro y pie. Estabilizador para codo, cintas de fijación de miembros superiores e inferiores, descansapiés, estabilizador para muslo y para mano, cojines escapulares y de pecho, con cojines en tibia, hueso poplíteo y muslo, cinturón pélvico. Impresora.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: Disquetes, hojas papel y tinta para impresora.

**INSTALACIÓN.**

**OPERACIÓN.**

**MANTENIMIENTO**

Corriente eléctrica: la que maneje la unidad y 60 Hz.

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CUÁDRICEPS.****CLAVE:**  
564.002.0656**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la evaluación y fortalecimiento muscular de cuádriceps de manera independiente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Resistencia de trabajo ajustable con regulación neumática. Palancas que permitan la regulación de flexión y extensión de rodilla. Respaldo y rodillos. Panel con despliegue en tiempo real de carga de trabajo, potencia, velocidad, repeticiones, rango de movimiento.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Dispositivo para inmovilizar rodilla.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

\* Alimentación eléctrica: la que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.

\* Por personal especializado.

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: ERGÓMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES****CLAVE:**  
531.343.0174**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo con resistencia isocinética para miembros inferiores. Consta de los siguientes elementos: acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado. Despliegue del medidor en Kg-m./min. a caloría/min. Tabla de conversión de kilogramo/minuto a caloría. Manubrios de altura ajustable. Asiento de altura ajustable y con escala graduada. Pedales con correa ajustable. Ruedas para desplazamiento. Niveladores para estabilizarlo al piso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

\* No requiere.

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.****CLAVE:**  
531.343.0182**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Equipo con resistencia isocinética para miembros superiores. Consta de los siguientes elementos: resistencia isocinética de acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado, con despliegue analógico del medidor en kg-m./min. Tabla de conversión de kilogramo/minuto a caloría/minuto. Manubrios independientes para cada brazo y de extensión ajustable. Asiento de altura ajustable y con escala graduada, con desplazamiento horizontal para adaptar distancia del paciente a los manubrios. Soportes de pies para pacientes pediátricos y adultos. Ruedas para desplazamiento. Niveladores para estabilizarlo al piso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.



**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **ESCALERA CON BARANDAL**

**CLAVE:**

564.002.0433

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):**

**DESCRIPCIÓN:**

Escalera con barandal y escalones de ambos lados, de madera. Escalones cubiertos de hule antiderrapante, 5 escalones por un lado de 10 cm  $\pm$  10% y 3 escalones por el otro de 15 cm  $\pm$  10 cm, descanso de 90 x 90 cm  $\pm$  10%, dimensiones totales 244 x 102 cm  $\pm$  10%, terminado en barniz natural.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **ESCALERA DE PISO.**

**CLAVE:**

564.002.0441

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:**

Escalera de piso. Consta de: peldaños de altura ajustable, pasamanos doble y rampa inclinable, con material antiderrapante. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL**

**CLAVE:**

564.002.1225

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para contribuir al fortalecimiento muscular y coordinación de miembros inferiores y superiores. Consta de los siguientes elementos: Escalera y rampa con: barandal. Escalones, rampa, pasamanos, descanso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *ESCALERILLA DE MADERA.*

**CLAVE:**  
564.002.0540

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Escalerilla de madera para mejorar los arcos de movilidad y coordinación de hombro, codo, muñeca y mano. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: fija a la pared. Peldaños y medidas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *ESPEJO DE TRES SECCIONES*

**CLAVE:**  
564.002.0995

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación

**DESCRIPCIÓN:** Espejo de tres secciones (tridimensional), con apertura ajustable marcos de madera barnizados, base con ruedas para su desplazamiento con sistema de frenado, medidas de 180 x 70 + 10 cm en cada sección.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *ESPEJO DE UNA SECCIÓN*

**CLAVE:**  
564.002.0466

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Espejo de una sección, con marco, ruedas, con medidas de 180 x 70 cm aproximadamente.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *ESPEJO PARA VALORAR POSTURA.*

**CLAVE:**  
564.002.0987

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Espejo para valorar simetría postural de una sección. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con luna cuadrículada, con dimensiones y marco con base para fijarse a muro.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* No requiere.

**MANTENIMIENTO**

\* No requiere.

**NOMBRE GENÉRICO:** *ESTACIÓN DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS*

**CLAVE:**  
564.002.0854

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Estación de trabajo que incluye cinco paneles de aluminio, repisas, 325 arandelas, rondanas, tuercas, tornillos de diferentes estilos y formas. Nueve herramientas de mano. Caja de herramientas. Colchón de 122 x 69 cm. La estación de trabajo está fabricada en hojas de aluminio de 3.2 mm. y pesa entre 13 y 17 kg. Tiene asideras laterales.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO.*

**CLAVE:**  
531.380.0137

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo a carro para terapia interferencial en la rehabilitación del paciente con afecciones neuromusculares. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: corriente interferencial premodulada sin sistema de vacío, control de duración e intensidad del estímulo; selector de tiempo de tratamiento; control manual o digital de corriente. Frecuencia de acarreo, frecuencia de interferencia y corriente de salida.

|                               |                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                     |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bandas de sujeción reutilizables para electrodos. Cables para paciente con codificación de color. Regulador de voltaje. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos para aplicación de tratamientos.                                                                                             |

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTIMULADOR TENS.</b> |
|-------------------------|--------------------------|

**CLAVE:**

531.380.0145

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación. Neurología. Anestesiología. Clínica del dolor.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular, portátil. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: canales de salida, con frecuencia de pulso e intensidad programable. Que funciona con corriente eléctrica o baterías recargables, corriente de estimulación máxima.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cargador de baterías. Cables de conexión.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Cargador de batería. Cables de conexión.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos, gel conductor, batería recargable.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica. La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

**CLAVE:**

533.424.0024

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Flexoextensor de muñeca adaptable a pared o mesa para realizar ejercicios de flexión y extensión de la muñeca, con el propósito de mejorar arcos de movimiento y potencia muscular, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, dimensiones: cilindros de diferentes diámetros, fricción libre y ajustable.

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* No requiere.

**MANTENIMIENTO**\* No requiere.  
\*

|                         |                                                                               |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTÍNUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.350.0109 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromecánico para la movilización continua y pasiva de cadera y rodilla en flexión y extensión, para evitar adherencias o anquilosamiento. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Funciones: Pausa, velocidad, tiempo de tratamiento, alcance o amplitud de movimiento, peso, material y dimensiones.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: banda de sujeción.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                               | <b>OPERACIÓN.</b>             | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz. | * Por personal especializado. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GENERADOR O LÁMPARA DE RAYOS INFRARROJOS.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.562.0756 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Generador o lámpara de rayos infrarrojos para proporcionar calor superficial con fines de rehabilitación. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: base rodable, soporte de altura ajustable, con capacidad de extensión sobre la cama de pacientes, con controles de intensidad de luz, de tiempo de emisión, alarma visual de tiempo de exposición completo, control manual de interrupción de la emisión de luz.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: generador o foco infrarrojo.

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                              | <b>OPERACIÓN.</b>             | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz | * Por personal especializado. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                          |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.380.0913 **ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para estimular la función neuromuscular. Estimulador con cuatro tipos de corrientes diadinámicas: difásica, monofásica, cortos periodos y largos periodos. Corriente 2-5 (de acuerdo con Trabert). Corriente directa de baja frecuencia (galvánica) y secuencia de pulsos triangulares con selector de 15 programas. Cable de conexión al paciente, de dos salidas, con electrodos integrados incluyendo placa.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Lápiz o pluma para electroestimulación.

**CONSUMIBLES:** Esponja viscosa.

**INSTALACIÓN.**

- \* Regulador de voltaje con supresor de picos.
- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GONIÓMETRO.</b> |
|-------------------------|--------------------|

**CLAVE:**  
535.461.0122

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Goniómetro para medir arcos de movilidad de articulaciones. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, longitud, sistema de medición internacional, escala en grados.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GRÚA</b> |
|-------------------------|-------------|

**CLAVE:**  
531.454.0070

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** De transporte para camilla, eléctrica con capacidad de 220 a 230 Kg., con riel y doble freno.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GRÚA PARA TRASLADO DE PACIENTES.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.454.0088

**ESPECIALIDAD (ES):** Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo móvil que se utiliza para desplazar a los pacientes e introducirlos a las tinas de hidroterapia (remolino para miembros pélvicos, a tina mini Hubbard). Grúa transportadora con camilla con 3 secciones removibles, largo de la camilla 200 cm y ancho 55 cm + 5%, respaldo de la camilla con 3 posiciones, camilla que pueda tomar forma de silla, colchón y almohada removible para limpieza. Colchón moldeado, interior de poliuretano y exterior resistente al agua para inmersión. Fabricado en tubo de acero con recubrimiento epóxico. Camilla montada a un sistema de carga de altura variable. Variación de altura 80 cm + 10%. Sistema de elevación eléctrico. Capacidad de carga 150 Kg + 5%. Operada por batería recargable de 12 Volts CD, con capacidad de operar 40 hr con una sola carga. Luz indicadora de batería baja. Operada mediante control remoto. Ruedas para su desplazamiento, de 12 cm + 10%, con freno en las cuatro ruedas. Manubrio para direccionar la camilla en un rango de 80 cm + 10%.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Según marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Según marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                              |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GRÚA TRANSPORTADORA ELÉCTRICA CON BATERÍA RECARGABLE.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.454.0096

**ESPECIALIDAD (ES):** Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo móvil que se utiliza para desplazar a los pacientes e introducirlos a las tinas de hidroterapia (remolino para miembros pélvicos, a tina mini Hubbard).

Grúa transportadora con camilla, con 3 secciones removibles, largo de la camilla 200 cm y ancho 55 cm + 5%, respaldo de la camilla con 3 posiciones, camilla que pueda tomar forma de silla, colchón y almohada removible para limpieza. Colchón moldeado, interior de poliuretano y exterior resistente al agua para inmersión. Fabricado en tubo de acero con recubrimiento epóxico. Camilla montada a un sistema de carga de altura variable. Variación de altura 80 cm + 10%. Sistema de elevación eléctrico. Capacidad de carga 150 Kg + 5%. Operada por batería recargable de 12 Volts CD, con capacidad de operar 40 horas con una sola carga. Luz indicadora de batería baja. Operada mediante control remoto. Ruedas para su desplazamiento, de 12 cm + 10%, con freno en las cuatro ruedas. Manubrio para direccionar la camilla en un rango de 80 cm + 10%.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Según marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Según marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>HELPER.</b> |
|-------------------------|----------------|

**CLAVE:**

564.002.1175

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para el fortalecimiento de músculos de mano y antebrazo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: marco rígido, manubrio, mecanismo de resistencia variable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                     |
|-------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>JUEGO DE BALONES DE PLÁSTICO</b> |
|-------------------------|-------------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0722         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                   | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Juego de balones de plástico. Constan de los siguientes elementos: forma, tamaño y colores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                             | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>JUEGO DE CILINDROS DE POLIURETANO</b> |
|-------------------------|------------------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0342         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Cilindros de poliuretano para proporcionar terapia vestibular. Consta de: cubierta, material, número y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>JUEGO DE PELOTAS DE GEL</b> |
|-------------------------|--------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0714         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                        | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Juego de Pelotas de gel. Consta de los siguientes elementos: diámetro y colores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |



|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i><b>JUEGO DE PELOTAS DE UNICEL</b></i> |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0730                                    | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                 | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                              | Juego de pelotas de unicel. Consta de los siguientes elementos: diámetro. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                              | No requiere.                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                    | No requiere.                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                              | No requiere.                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.                            | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                           | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i><b>JUEGO DE PELOTAS DE VINIL</b></i> |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0755                                   | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                             | Juego de pelotas de vinil. Consta de los siguientes elementos: forma y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                             | No requiere.                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                             | No requiere.                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.                           | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                      |                                                                                                                                     |                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i><b>JUEGO DE PESAS TIPO MANCUERNA.</b></i> |                                                                                                                                     |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0102                                        | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                                                                         | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                  | Juego de pesas tipo mancuerna o circulares para fortalecer músculos, con peso de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                  | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                        | No requiere.                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                  | No requiere.                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.                                | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado.                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>JUEGO DE POLAINAS</b> |
|-------------------------|--------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0615         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                            | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Juego de polainas. Consta de los siguientes elementos: forma y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁMPARA PARA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                               |                                                                                |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.562.1440 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                              | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Lámpara de radiación ultravioleta, para luminoterapia, con indicador de radiación, reloj marcador de tiempo de aplicación. En base rodable, con brazo flexible y pantalla de luz direccional. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                        | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁSER PORTÁTIL, EQUIPO DE</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.350.0091         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Equipo para aplicar terapia con láser. Consta de los siguiente elementos: peso, programas, cálculo de la dosis, modalidad de tratamiento, potencia pico, rango de pulsos y longitud de onda, con pantalla, celda sensora de emisión láser, alarma de fin de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MARCO METÁLICO PARA HOMBRO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

**CLAVE:**  
533.608.0055

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Marco metálico para hombro. De aluminio reforzado, de 91x62 cm. y espesor de 2.5 cm., con siete salientes tubulares de 5 cm. y separadas entre sí, a una distancia de 10 cm. El marco se apoya en una base metálica con 2 perforaciones para fijarse a la mesa de tratamientos.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA DE ESTABILIDAD</b> |
|-------------------------|----------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0409

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):**

**DESCRIPCIÓN:** Mesa de estabilidad, elaborada de material rígido lavable de 25 a 30 x 65 a 70 cm, con soporte acojinado ajustable a la rodilla y la cadera, correas de velcro fijas de la estructura, ajustables a los niveles de los tobillos, 4 aditamentos que permiten ajustar el grosor y anchura de las caderas, plataforma para los pies ajustable, base firme que evite cualquier grado de inclinación, 75 a 80 cm, puerta que permite su abertura hasta 180 grados, cubierta de la mesa ajustable, altura ajustable de 85 a 135 cm, dimensiones máximo 80 x 80 cm.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA DE MADERA.</b> |
|-------------------------|------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0565

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Mesa de madera con cubierta de vinil, para tratamiento de mano. Dimensiones y forma de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA INCLINABLE</b> |
|-------------------------|------------------------|

**CLAVE:**  
531.616.0166

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Mesa utilizada para la reeducación del mecanismo de balance afectado por largos periodos en cama y la rehabilitación funcional. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Mesa electromecánica, medidas, consola de mando electromecánico, mesa de trabajo con inclinación graduable con indicador de ángulo seleccionados, desmontable, base rodable, con sistema de frenado, con bandas de sujeción, tablero para pies.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: mesa de trabajo, tableros para pies, agarraderas para mano, bandas de sujeción.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                      |
|-------------------------|----------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA KANAVEL.</b> |
|-------------------------|----------------------|

**CLAVE:**  
564.002.1050

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Mesa modelo Kanavel para ejercitar los músculos de: mano, muñeca y antebrazo, para trabajar con o sin resistencia. Resistencia axial del peso ajustable que permite la pronación del antebrazo, supinación y circunducción de la muñeca. Material, dimensiones, poleas y pesas de acuerdo a necesidades de tratamiento de unidades médicas.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:**

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* No requiere.

**MANTENIMIENTO**

\* No requiere.

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA ORTOPÉDICA INFANTIL.</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

**CLAVE:**  
531.616.0125

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Traumatología y Ortopedia.

**DESCRIPCIÓN:** Mesa ortopédica infantil tipo Bernstein, de aluminio anodizado, altura y longitud ajustable, con soporte pélvico.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA PARA TRATAMIENTO FISIÁTRICO</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.616.5066

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Mesa de madera. Consta de los siguientes elementos: forrada, dimensiones, abatible, con inclinación. Material de armazón y de cubierta de patas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA REDONDA DE MADERA</b> |
|-------------------------|-------------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0698

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Mesa redonda de madera, forrada de formaica o vinilasa, con un poste hidráulico central, ajustable para diferentes alturas (de 63 a 79 cm.) y con manija de control de éstas.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                   |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA TERAPÉUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.0680

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Mesa terapéutica para ejercicios de resistencia progresiva. Recipientes con 85, 113 y 170 g. En colores de acuerdo al grado de resistencia.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

| NOMBRE GENÉRICO: <b>MONOPATÍN</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                        |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0706     | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>               | Monopatín con base estabilizadora de plástico, para antebrazo, de 30 cm. De largo x 55 cm. De ancho, que elimina el bamboleo y el sonido al desplazarse sobre la superficie. Con dos piezas intercambiables: una para colocar la mano en posición neutra y otra para colocar la mano con abducción de dedos. Base rodable. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>               | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|                                   | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                          | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

| NOMBRE GENÉRICO: <b>MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                  |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.1142                              | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación, Traumatología y Ortopedia |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                        | Equipo con unidad de programación para la movilización pasiva de hombro. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Alcance de movimiento, por lo menos en flexión, extensión, abducción, adducción, rotación interna y rotación externa. Con funciones ajustables de: Pausa, velocidad, tiempo de tratamiento, programa de calentamiento. Peso y dimensiones (altura, ancho y profundidad). |                                                                                  |
| <b>REFACCIONES:</b>                                        | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                              | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                        | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                  |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                        | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>MANTENIMIENTO</b>                                                             |
| * Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                           |

| NOMBRE GENÉRICO: <b>MULETA TIPO CANADIENSE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                        |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.1068                  | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                               | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                            | Muleta tipo canadiense construida en aluminio anodizado, con altura ajustable de 66 a 89 cm + 5% con incrementos de 2 cm con agarradera forrada en vinil, brazaletes con altura ajustable de 18 a 25 cm + 5%, con incrementos de 2 cm, regatón de apoyo construido en material antiderrapante. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                            | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                  | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                            | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                            | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * No requiere.                                 | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                              | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: MULETAS DE MADERA.**

**CLAVE:** 564.002.0094 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Muletas de madera. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: para paciente pediátrico o adulto.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* No requiere.

**MANTENIMIENTO**

\* No requiere.

**NOMBRE GENÉRICO: MULETAS DE METAL.**

**CLAVE:** 564.002.0128 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Muletas de metal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: para paciente pediátrico o adulto.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* No requiere.

**MANTENIMIENTO**

\* No requiere.

**NOMBRE GENÉRICO: MULETILLA**

**CLAVE:** 564.002.1076 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Muletillas de madera o metal (dos piezas), con altura de 25 a 40 cm, mango con protección de plástico resistente, base de apoyo amplia.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: PELOTA TIPO BOBATH****CLAVE:**  
564.002.0375**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):****DESCRIPCIÓN:**

Equipo para contribuir a la estimulación, orientación espacial, equilibrio, comportamiento corporal y fortalecimiento muscular. Consta de los siguiente elementos: Elaborada de vinil suave, inflable por bomba manual, compresora portátil o bomba de pie; capacidad para soportar peso, resistente al trabajo rudo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: PLANTOSCOPIO****CLAVE:**  
531.698.0019**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia**DESCRIPCIÓN:**

Plantoscopio de estructura metálica (acero inoxidable o aluminio) o plástico resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm. de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 25 x 35 cm.), con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con iluminación fluorescente interna, con control de apagado y encendido.

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: PLOMADA PARA VALORAR POSTURA.****CLAVE:**  
564.002.1084**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Plomada para valorar alineación y simetría en defectos posturales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pesilla con perforación central, que permita la introducción del hilo. Con peso de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.



**NOMBRE GENÉRICO: POLEAS DOBLES FIJAS A LA PARED.****CLAVE:**  
564.002.1092**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Poleas dobles fijas a la pared. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: un par a la altura del pecho y un par a la altura del piso con ajuste de altura, para gimnasio, para realizar ejercicios de hombro, codo, cadera y rodilla. Agarraderas, cuerda, juego de pesas.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* Fijarse a pared y a piso.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: PRONOSUPINADOR.****CLAVE:**  
564.002.0771**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Pronosupinador de antebrazo libre y ajustable, para realizar ejercicios de pronación y supinación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema de fricción, mecanismo de resistencia variable, libre y ajustable, adaptable a la pared.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* No requiere.

**MANTENIMIENTO**

\* No requiere.

**NOMBRE GENÉRICO: RAMPA Y ESCALERA INFANTIL****CLAVE:**  
564.002.0474**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Rampa y escalera infantil fabricada en acero con acabado en esmalte o en aluminio resistente, escalones y rampa de madera resistente a impactos, revestido de material antiderrapante, pasamanos de 38 mm a 51 mm de diámetro, ajuste de la altura desde 50 hasta 100 ± 10 cm, dimensiones de la escalera: alto 70 cm x ancho 60 cm x largo 70 ± 10 cm, escalón de 24 ± 5 cm de huella (largo) y 12 ± 3 cm de alto, rampa de 190 cm largo x 60 cm de ancho x 60 ± 10 cm de alto, descanso de 60 x 60 ± 10 cm.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RUEDA PARA EJERCICIO DE BRAZO Y HOMBRO</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------|

**CLAVE:**  
564.002.1100

**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.

**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Rueda para incrementar arcos de movilidad de hombro. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Diámetro, giro y material. Dial en grados con ajuste de resistencia.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* Requiere fijarse a la pared.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SIERRA PARA CORTAR YESO</b> |
|-------------------------|--------------------------------|

**CLAVE:**  
537.835.0028

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Traumatología y Ortopedia, Consulta Externa y Urgencias

**DESCRIPCIÓN:** Sierra para cortar yeso.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SILLA CÓMODO</b> |
|-------------------------|---------------------|

**CLAVE:**  
513.810.0283

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Silla cómodo con base cromada asiento inodoro, recipiente integrado desmontable y tapa de plástico; asiento y respaldo acojinados; descansa brazos abatible que facilitan en acceso al mismo y ruedas de 5", dos de ellas con seguro.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

(Continúa en la Sexta Sección)

## SEXTA SECCION

### CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Quinta Sección)

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.1118         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                         | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Silla alta con asiento ajustable, de acero cromado, asiento acojinado. Ajuste de altura de 80 a 120 cm + 10%, respaldo y asiento con tapicería en plástico. Alto de escalón 25 cm + 10% cubierto con material antiderrapante, con cinturón de seguridad. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                   | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SILLA CON ASIENTO CUADRADO PARA ESTABILIDAD</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0912         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación                          |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Silla con asiento cuadrado para estabilidad. Silla con altura máxima de 160 cm, base ancha, charola removible, bloque abductor integral para sujetar la charola, soporte que permita levantar la charola hasta 30 grados, cintas para sujeción de cadera, soporte con altura ajustable en forma de "h", altura del respaldo de 40 a 50 cm y soporte acojinado para cuello. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SILLA DE RELAJACIÓN.</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0391       | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.                                                                                                                                                         | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                 | Silla de relajación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, medidas, reclinable, con descansapiés ajustables, cinturón de seguridad, charola de trabajo removible. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>       | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                 | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                             | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: SILLA DE TORSIÓN PENDULAR****CLAVE:**  
531.822.0018**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Audiología.**DESCRIPCIÓN:** Silla de torsión pendular, activada por resortes, con diferentes posiciones.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**\* Por personal especializado y de  
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal  
calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SILLA TIPO BURBUJA****CLAVE:**  
564.002.0664**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y  
Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Silla tipo burbuja con mecanismo de balancín, de madera o plástico resistente, con asas delanteras, con descansa brazos, cinturón ajustable, con resistencia de 150 kg. de 60 a 80 cm de diámetro 10%.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**\* Por personal especializado y de  
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal  
calificado.**NOMBRE GENÉRICO: SIMULADOR DE ESCALERA****CLAVE:**  
564.002.0888**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Medicina Física y  
Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:** Sistema de ejercicios que simula escaleras y escalones de entrada. Consta de los siguientes elementos: alturas ajustables y programas para tratamiento individual. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**\* Por personal especializado y de  
acuerdo al manual de operación.**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal  
calificado.

|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>SISTEMA DE RESISTENCIA PARA MONOPATÍN</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0896                                        | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                  | Sistema de resistencia para el monopatín. Instrumento que produce un movimiento rápido sobre la base del monopatín para adicionar resistencia, cuenta con un carrete donde el cable se une al monopatín de un perno. Dos tipos de resistencia: de 340 a 907 g., con peso de 1.5 kg. y de 1.5 a 2.3 kg. Con peso de 2.5 kg. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                  | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                        | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                  | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.                                | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                     | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>SISTEMA NEUMÁTICO DE POLEAS</b>                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0938                                                            | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                      | Sistema neumático de poleas, multifuncional, para la ejecución de ejercicios de miembros superiores, inferiores y columna, con polea variable que permita realizar ejercicios tanto en posición erguida como supina. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control electrónico, con resistencia máxima para todos los movimientos, fuente de resistencia neumática, con baja inercia. Dimensiones. Compresor, con panel de cristal líquido: con indicador de los siguientes parámetros: contador de serie, contador de repeticiones, medidores de: potencia, rango y velocidad de movimiento e indicación de la carga. Acceso fácil para silla de ruedas. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                      | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                            | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cintas fijadoras para la realización de ejercicios. Barra para ejercitar tríceps.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.1274                                                  | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                            | Sistema de soporte parcial de peso para entrenamiento de marcha y equilibrio de pacientes. Consta de los siguientes elementos: soporte estacionario o rodable con sistema de frenos; fuente de resistencia; controles; arnés o armadura; resistencia; bandas; dimensiones; ajuste de altura, posiciones y peso soportado; compresor; acceso para silla de ruedas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                        |

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: caminadora, compresor.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                              |
|-------------------------|------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>TABLA PARA TRASLADOS.</b> |
|-------------------------|------------------------------|

**CLAVE:** 564.002.0813 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación, Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:** Tabla para traslados. De madera reforzada y con extremos biselados. La parte central tiene 13 hileras con 5 esferas de madera cada una, para evitar la fricción. Dimensiones de 20 x 61 x 1.9 cm. o 20 x 76 x 1.9 cm.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>TABLERO SEMICIRCULAR</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:** 564.002.0821 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.

**DESCRIPCIÓN:** Tablero semicircular, de plástico lavable, con medidas de 66 x 36 x 5 cm. Con tres tipos de pijas, capacidad para 43 de ellas y con un compartimiento central para almacenarlas. Las pijas con diámetros de 6.4 mm., 1.3 y 1.6 cm., con longitudes de 2.5 hasta 9.5 cm.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: TINA REMOLINO HORIZONTAL.****CLAVE:**  
564.002.1126**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para dar tratamiento de hidroterapia para brazos, cadera, piernas y espalda. Tina de doble pared de acero inoxidable tipo 304, calibre 16 el tanque interior y calibre 18 el tanque exterior, sin dobleces, con soldadura de arco de punto continuo, a prueba de fugas y sin costuras en las uniones. Calentador del tanque con protección de sobretemperatura, con resistencia, con termostato, cuatro ruedas con freno. De 120 cm (largo) x 58 cm (ancho) x 70 cm (profundidad) + 10%, termómetro integrado, control de la temperatura con precisión de + 1.5°C o menor, encapsulado con cubierta protectora de alta, resistencia para protegerlo del vapor, con control de sobreflujo, turbina con motor de 1/3 HP o mayor con interruptor de seguridad en caso de fallas de corriente eléctrica, con sistema para controlar el volumen y la presión del agua, control del tiempo de trabajo apagado automático, con capacidad de colocarse en reversa a velocidades entre 10 a 15 galones/min para vaciar la tina, circulación de 50 galones/min o mayor, manguera de llenado.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:****CONSUMIBLES:****INSTALACIÓN.**

- \* Área física adecuada
- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado de alto consumo de energía para resistencia a calentamiento, con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA****CLAVE:**  
531.884.0153**ESPECIALIDAD (ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO (S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo de tratamiento para tracción cervical, torácica y pélvica en pacientes con problemas de columna vertebral. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: consola de mando electromecánico, para tracción cervical, torácica y pélvica. Modos de aplicar tracción. Control de tiempo de tracción y descanso. Control para interrupción de tratamiento. Fuerza de tracción ajustable. Velocidad de tracción progresiva. Cinturones de sujeción. Mesa de altura variable, ajustable para tratamiento de tracción. Con barra sujetadora, ruedas de la mesa con frenos o patas con estabilizadores. Ajustable a varios ángulos. Barra espaciadora o gancho para tracción cervical. Fronda cervical. Tiempo de tratamiento. Almohada cervical.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica la que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Área física adecuada.

**OPERACIÓN.**

- \* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>TUBOS ELÁSTICOS</b> |
|-------------------------|------------------------|

|                                       |                                                                                             |                                                                                |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>564.002.0839         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                            | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Tubos elásticos con seis niveles de resistencia y de colores conforme al grado de la misma. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.      | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.923.0305                             | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Física y Rehabilitación.                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                       | Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: de onda continua y pulsátil. En modo pulsátil con opciones de operación continua y ciclos de trabajo. Con selector de tiempo de tratamiento, potencia máxima y frecuencia de ultrasonido, pantalla. Control de intensidad de la dosis aplicada, capacidad para almacenar y programar protocolos de tratamiento, indicador de intensidad aplicada, transductor, indicador visual de falta de contacto. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                       | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: transductor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                             | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mesa de material resistente, rodable, para fijación y desplazamiento del equipo. Regulador de voltaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                       | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gel para ultrasonido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**CATÁLOGO: MEDICINA NUCLEAR**

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BARRERA DE CRISTAL DE PLOMO</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>513.590.0024         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Nuclear.                                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Barrera de protección. Consta de los siguientes elementos: de cristal de plomo transparente, de 28 x 48 cm y no menos de 15 mm de espesor, montada en una base de plomo de espesor no menor de 15 mm Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |



|                                              |                                                                                                                                                           |                                                                                |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>BARRERA MÓVIL</b> |                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>513.590.0032                | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Nuclear.                                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                          | Móvil, constituida por panel de plástico emplomado, transparente, de 24 x 36 y 18 mm de espesor, montado sobre panel opaco de 34 x 36 y 18 mm de espesor. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                          | No requiere.                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                | No requiere.                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                          | No requiere.                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.        | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>BLINDAJES PARA PROTECCIÓN DE RAYOS GAMMA EN FUENTE ABIERTA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>531.113.0040                                                             | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Nuclear.                                         |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                       | Equipo de protección en la aplicación de radiaciones gamma en fuentes abiertas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Construidos de plomo, terminado esmaltado. Con logo de radiactividad impreso en el cuerpo de los blindajes. En diferentes tamaños. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                       | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                         |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                             | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                       | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.                                                     | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                        |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>CALIBRADOR DE DOSIS DE RADIOISÓTOPOS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                        |
| <b>CLAVE:</b><br>531.154.0032                                       | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Nuclear. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                 | Cámara que se emplea para calibrar y dar lectura a las dosis del radiofármaco empleado, de operación automática y lectura digital. Escala de Curies y Becquerels. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Capacidad para medir diferentes radioisótopos. Calibración vigente. Patrones de referencia. Interfase para conexión a computadora. |                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                       | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas, funda.                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                                               |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ÁNGULO VARIABLE CON POSIBILIDAD DE ESTUDIOS POR COINCIDENCIA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.157.0732

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas

**SERVICIO (S):** Medicina Nuclear

**DESCRIPCIÓN:**

Gammacámara de centelleo de dos detectores para estudios diagnósticos por coincidencia. Con dos detectores rectangulares digitales con tubos fotomultiplicadores cada uno para adquisición SPECT, con detectores angulares y campo de visión de cada detector. Con cristal. Rango de energía detectable. Capacidad de contar kcps en modo SPECT, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca. Sensibilidad del sistema. Diseño abierto del Gantry que permita estudios del paciente en camilla y sentado. Consola de adquisición con teclado, monitor de diálogo y de persistencia. Consola para procesamiento y despliegue independiente de la consola de adquisición. Con disco duro, memoria de imágenes, tablero alfanumérico. Monitor a color de alta resolución. Estación remota con monitor y teclado.

**REFACCIONES:**

Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de adquisición y procesamiento de estudios diagnósticos. Camilla rodable o removible para estudios generales, SPECT y cuerpo entero. Al menos con los siguientes colimadores: dos de propósito general-ultra alta energía, dos de energía baja-ultra alta resolución, dos de energía baja-propósito general, dos de energía media-propósito general de amplio rango. Carro portacolimadores para almacenamiento de por lo menos 4 pares de colimadores. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardíacos. Impresora para ECG. Banda de esfuerzo con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Ergómetro de miembros inferiores con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Impresora en seco, blanco y negro y color. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable y cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, con capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Cables para electrocardiografía.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel o película para impresora.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.  
\* Preinstalación.  
\* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                       |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ÁNGULO VARIABLE DE APLICACIÓN GENERAL</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.157.0724

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Gammacámara de centelleo de dos detectores para estudios de aplicación general. Con dos detectores rectangulares digitales con tubos fotomultiplicadores y angulación cada uno. Para adquisición SPECT. Con campo de visión de cada detector. Rango de energía detectable. Capacidad de contar kcps en modo SPECT, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca y sensibilidad del sistema. Diseño abierto del Gantry que permita estudios del paciente en camilla y sentado. Consola de adquisición con teclado, monitor de diálogo y de persistencia. Consola para procesamiento y despliegue independiente de la consola móvil con: disco duro, memoria de imagen, tablero alfanumérico, monitor a color de alta resolución. Estación remota con monitor y teclado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Según marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de adquisición y procesamiento para estudios. Camilla rodable o removible para paciente. Colimadores: dos de propósito general-ultra alta energía, dos de energía baja-ultra alta resolución, dos de energía baja-propósito general, dos de energía media-propósito general de amplio rango. Carros portacolimadores para almacenamiento de por lo menos cuatro pares de colimadores. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardíacos. Impresora para ECG. Banda de esfuerzo con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Ergómetro para miembros inferiores con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Impresora en seco, blanco y negro y color. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable, cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, con capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Accesorios para electrocardiografía. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel o película para impresora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.                    | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Preinstalación.                                                                 |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |
| * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS. |                                                                   |                                       |

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA DE CENTELLEO DE UN DETECTOR</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.157.0500 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Nuclear. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Cámara de centellografía de detector rectangular para realización de estudios diagnósticos. Detector rectangular digital con tubos multiplicadores y angulación, con campo de visión. Convertidor a/d por tubo, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca. Sensibilidad del sistema. Traslación del Gantry a lo largo de la mesa del paciente o camilla para paciente con movimiento horizontal. Diseño abierto del Gantry. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardíacos. Consola para adquisición con uno o dos monitores y teclado. Estación de trabajo para procesamiento y despliegue, independiente de la consola para adquisición, con monitor.          |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Según marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de acuerdo a necesidades diagnósticas. Colimadores: baja energía-alta resolución, baja energía-propósito general, energía media-propósito general, 1 pin-hole. Intercambiador semiautomático o automático de colimadores con, capacidad para almacenar por lo menos 4 colimadores. Dicom con interfase para conectarse a red de fibra óptica. Impresora en color en seco. Dicom con interfase para conectarse a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable, cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico, capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Accesorios para electrocardiografía. |

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para impresora en seco.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.  
Preinstalación.  
Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                           |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA DE IONIZACIÓN PARA DOSIMETRÍA DE ELECTRONES</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.157.0716

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Nuclear y Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:**

Unidad portátil para medición de haces de electrones, ideal para fantasma de agua. Cámara tipo Markus. Volumen 0.055 centímetros cúbicos. Respuesta de  $1 \times 10^{-9}$  C/GY. Voltaje de polarización máximo 300 V. Espesor de la membrana 0.03 mm. Electrodo PMMA, cubierta de grafito, 5.3 mm de diámetro. Material de la pared, PE (CH<sub>2</sub>)N. Cable 15 m.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA DE IONIZACIÓN</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:**

531.157.0765

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Nuclear y Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:**

Unidad portátil, utilizada para medición de la energía proporcionada por los diferentes haces de radiación. Cámara para fotones de alta y baja energía, tipo Farmer, cilíndrica. Volumen de 0.6 centímetros cúbicos o menor. Respuesta  $2 \times 10^{-8}$  a  $10^{-6}$  C/GY. Pared de PMMA o grafito. Electrodo central de aluminio. Cable de 15 metros, conexión BNC triaxial. Capuchón de equilibrio electrónico para Cobalto 60. A prueba de agua sumergible.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CONTADOR DE RADIACIONES BETA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

|                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.614.0366                                                             | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Nuclear.                |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                       | Equipo para cuantificar radiaciones beta en estudios hormonales y otras sustancias. Contador de centelleo líquido para detección de radiaciones beta, automático, con tres canales y procesador de datos para cálculos estadísticos. Capaz de procesar 300 muestras mínimo. Cuenta con calibrador, programador automático, impresora y Regulador de voltaje. de 3 KVA. |                                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                       | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                             | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                       | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Disco duro y disco flexible para computadora. Papel para impresora. Frasco de vidrio con contenedor de potasio.                                                                                                                        |                                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                       | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b>                                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>Contacto polarizado.<br>Regulador de voltaje. 3 KVA | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado |

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CONTADOR DE RADIACIONES GAMMA</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                 |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.614.0101                                  | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Nuclear. Laboratorio de Hormonas. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                            | Equipo para detección automática de radiaciones en muestras múltiples. Contador gamma para detección automática en muestras múltiples con rango de energía de 0 a 900 keV. Con 10 detectores y capacidad para manejar un mínimo de 500 muestras en serie. Para tubos de RIA y viales de hasta 13 milímetros de diámetro. Con código de barras para protocolos e identificación de racks. Que permita operación manual. Computadora integrada y programas incluidos para: cálculos, gráficas y control de calidad. |                                                                 |
| <b>REFACCIONES:</b>                                            | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                 |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                  | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Impresora compatible con el sistema de cómputo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                 |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                            | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Disco duro. Disco flexible de(3.5") 8.9 cm. doble cara y doble densidad. Disco flexible de (5.25") 13.33 cm. doble cara y doble densidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                 |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                            | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                            |
| * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.          |

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CONTADOR GAMMA PARA FUENTE PUNTUAL</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                       |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.292.0324 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Medicina Nuclear |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo eléctrico portátil operado por microprocesador para detección y cuantificación de rayos gamma en tejidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: detectores, panel de control, despliegue de parámetros en pantalla, rangos de energía seleccionables, seleccionador de radioisótopos, precalibrado, sondas esterilizables, alarma audible de puntos calientes, software, puerto de comunicación. |                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas reutilizables, puntas de sondas reutilizables, cables, colimadores, micas, películas.                                                                                                                                                                                                                                               |                                       |

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: baterías, estuche, carro, cargador de baterías.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas desechables, asas desechables.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOAEROSOL**

**CLAVE:**  
531.345.0255

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Nuclear. Medicina Interna. Neumología. Pediatría.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema generador de aerosoles que administra partículas radiactivas para estudios gamagráficos pulmonares. Sistema que permite la administración de nebulizado con tamaño de partículas de 0.8 \* para valorar la permeabilidad pulmonar epitelial, así como la ventilación pulmonar en forma objetiva. Contiene un nebulizador, boquilla para paciente, filtros, tubos corrugados, trampas, bolsa recolectora. Alimentado por tanque de oxígeno o central.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Boquilla desechable de plástico o cartón. Gases. Manguera corrugada de plástico. Radionúclido.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere instalación especial.  
Toma central o cilindro de oxígeno.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES CON TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA (PET-CT)**

**CLAVE:**  
531.254.0165

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo que genera y fusiona imágenes anatómicas y fisiológicas detectando radiación por emisión de positrones y rayos X. Permite la obtención, procesamiento y transferencia de imágenes para fines diagnósticos en Oncología, Neurología o Cardiología.

Tomografía por Emisión de Positrones (PET).- Montaje del detector: 3 o 4 anillos de bloques de detectores en el gantry, a determinar de acuerdo al tipo de aplicación clínica; 24 anillos detectores como mínimo o mayor; 13,000 cristales como mínimo o mayor; material de los cristales LBS o LYSO o LSO; campo de visión axial (AFOV o FOV) 157 mm como mínimo o mayor; campo de visión 60 cm como mínimo o mayor; tamaño del cristal de 4.7 mm o menor x 6.3 mm o menor x 30 mm o menor. Rendimiento del detector: sensibilidad del sistema de 4.2 cps/kBq o mayor para 3 anillos ó 6.5 cps/kBq o mayor para 4 anillos; tasa de conteo de ruido equivalente (Noise Equivalent Count Rate) de 95 kcps o mayor; reconstrucción iterativa por cama menor a 90 seg; ventana de coincidencia de 5 ns o menor; FWHM (NEMA) transversal o transaxial a 1 cm rad de 4 mm a 5 mm; FWHM(NEMA) transversal o transaxial a 10 cm rad de 4.5 mm a 5.6 mm; FWHM (NEMA) axial a 1 cm rad de 4.3 mm a 5.6 mm; FWHM (NEMA) axial a 10 cm rad de 4.7 mm a 6.3 mm; Dispersión (Scatter fraction) de 38% o menor; sincronización con ECG y respiración. Fuente de <sup>68</sup>Germanio para calibración inicial y puesta en marcha del equipo.

Tomografía Computarizada (CT).- 16 cortes como mínimo o mayor a determinar de acuerdo al tipo de aplicación clínica; tiempo de rastreo o exploración de 0.6 segundos o menor en un giro de 360° o rotación; apertura del gantry de 70 cm o mayor; tubo de rayos X con capacidad de almacenamiento en el ánodo de 5 MHU como mínimo o mayor; espesor de corte de 0.75 mm o menor; reconstrucción de 16 imágenes por seg.

Mesa para paciente con capacidad de soporte de peso del paciente de 190 Kg. o mayor; fantasmas para control de calidad; paquete para posicionamiento y comodidad del paciente pediátrico o adulto a determinar de acuerdo con las aplicaciones clínicas; inyector de medio de contraste para tomografía computarizada para aplicaciones generales; unidad de energía ininterrumpible, UPS con capacidad de al menos 30 minutos de respaldo para el PET/CT.

Estación de trabajo o procesamiento.- Dos monitores grado médico, a color LCD o TFT, de 19 " o mayor, con matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor; capacidad de almacenaje de imágenes en disco duro de 500 GB o mayor; DICOM print, query/retrieve, storage como mínimos; software y/o aplicaciones informáticas para pacientes adultos y pediátricos para Oncología, Neurología, o Cardiología a determinar de acuerdo al tipo de aplicación clínica; programa para modulación y ahorro de dosis en tiempo real; quemador de CD y DVD; programa para fusión de imágenes de distintas modalidades; reconstrucción de conjunto de cortes tridimensionales o 3D; reconstrucción de imagen 3D en movimiento (4D); unidad de energía ininterrumpible, UPS con capacidad de al menos 30 minutos de respaldo para la estación de trabajo; sistema de circuito cerrado para videovigilancia del paciente con sistema de intercomunicación incluido, con posibilidad de interrupción en la sala de control.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Unidad de energía ininterrumpible, UPS con capacidad de al menos 30 minutos para los componentes del sistema; fantasmas para control de calidad de acuerdo con las aplicaciones clínicas; impresora en blanco y negro, color por sublimación térmica para papel o película; paquete para posicionamiento y comodidad del paciente pediátrico o adulto; programa para reconstrucción de imagen 3D en movimiento (4D); DICOM RT y otros a definir por el usuario; inyector de medio de contraste para tomografía computarizada para aplicaciones generales; inyector de medio de contraste para tomografía computarizada de doble jeringa; bomba para desinflar colchones de fijación; juego de tres láseres para CT para uso en planeación de radioterapia.

**CONSUMIBLES:** Este equipo no deberá adquirirse si no se tiene certeza de la disponibilidad de radiofármacos con una vida media adecuada para garantizar la calidad de los estudios (ciclotrón cercano).

<sup>18</sup>fluoro-desoxiglucosa (<sup>18</sup>FDG).

Fuente de <sup>68</sup>Germanio para calibración del equipo

Juegos de jeringas adecuadas para los inyectores de medio de contraste.

DVD o CD; Placas o papel para impresora;

Colchones de fijación para pacientes pediátricos y adultos

#### INSTALACIÓN.

- \* Todo el software o aplicación informática deberá entregarse con licencia de uso irrestricto para la institución adquirente.
- \* El área deberá apegarse a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas y contar con su aprobación.
- \* Instalación eléctrica de acuerdo a la unidad médica adquirente a 60 Hz

#### OPERACIÓN.

- \* Este equipo no deberá adquirirse si no se tiene certeza de la disponibilidad de personal capacitado para su uso.

Requiere licencia de operación por parte de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.

#### MANTENIMIENTO

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>PROTECTOR DE PLOMO PARA JERINGA</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

**CLAVE:** 531.748.0035 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Medicina Nuclear.

**DESCRIPCIÓN:** Protector de plomo para jeringa. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Inserción y liberación de la jeringa, con seguro de sujeción. Capa protectora de mezcla de tungsteno de 0.2 mm que reduzca la exposición a la radiación en 94% mínimo. Que permita visibilidad de la jeringa. Para jeringas de diferentes capacidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

#### INSTALACIÓN.

- \* No requiere.

#### OPERACIÓN.

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

#### MANTENIMIENTO

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**CATÁLOGO: OFTALMOLOGÍA****NOMBRE GENÉRICO: ANTEOJOS BERENS****CLAVE:**  
531.060.0118**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología.**DESCRIPCIÓN:** Anteojos Berens, lentes rojo y verde.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: ARMAZÓN DE LENTES PARA PRUEBAS****CLAVE:**  
531.074.0013**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología.**DESCRIPCIÓN:** Armazón de lentes para pruebas, ajustables, con soporte para 3, 4 ó 6 lentes estándar (38 mm) de cada lado; 3 giratorias a 360° para cilindros y transportador graduado para lectura del eje cilíndrico. Distancia variable interpupilar graduada de 24 a 38 mm en cada lado. Varillas ajustables y puente movable horizontal y verticalmente.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO****CLAVE:**  
531.157.0773**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Hospitalización.**DESCRIPCIÓN:** Cámara digital oftalmológica utilizada para fotografiar y registrar imágenes del fondo del ojo sin necesidad de dilatar la pupila.  
Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas:

Angulo de convergencia o de campo del segmento anterior y posterior de al menos 45°.

Enfoque: Fijación interna del ojo; brazo interconstruido con punto de fijación externa; alineación manual; enfoque automático y manual a partir del observador.

Iluminación: Para visualizar y enfocar por medio de fuente de luz infrarroja; flash integrado de Xenón con intensidad modulable.

Imágenes: Despliegue de imagen en tiempo real, a través de monitor de LCD o TFT; captura de imágenes digitales.

Filtros: Modo de captura por manipulación o a través de filtros: Verde o libre de rojo; azul, color. Filtro para bloquear luz ultravioleta.



Ajuste de la distancia de trabajo: A través de palanca de mando. Movimiento de la base y la mentonera independientes: movimiento de la mentonera ajustable, movimientos de la base ajustables en los ejes X, Y y Z.

Optica: Capaz de trabajar con pupilas de un diámetro desde 3.3 mm; magnificación digital, compensación de la corrección de dioptrías del paciente en el rango de al menos -30 dioptrías a +30 dioptrías.

Cámara digital: Con resolución del sensor de imagen digital a color de 5 megapíxeles o mayor; capaz de proporcionar zoom digital.

Computadora interna o externa: Con capacidad para almacenar mínimo 60,000 imágenes o 320 Gbytes o mayor; que incluya teclado y mouse; grabador de DVD y CD; con capacidad de interface a una USB, VGA y red; software de la misma marca del equipo con licencias para: manipulación o procesamiento de imagen, ajustes de iluminación, notas, fotografía panorámica, fotografía estéreo, base de datos del paciente; magnificación digital de las imágenes; capaz de guardar, exportar e imprimir los datos de la imagen de al menos en los formatos al BMP, JPG y DICOM.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Mesa de elevación eléctrica accesible para paciente en silla de ruedas, impresora color, regulador de voltaje con no break.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionaran de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Papel y tinta para impresora, DVD o CD-RW.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal certificado por el proveedor y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo y correctivo por personal certificado por el fabricante.

|                         |                                                                                                        |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFÍA</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.157.0786

**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología

**SERVICIO (S):** Retina

**DESCRIPCIÓN:**

Cámara digital oftalmológica utilizada para fotografiar y registrar imágenes del fondo del ojo sin necesidad de dilatar la pupila; con capacidad para realizar estudios de fluorangiografía.

*Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas:*

Ángulos de convergencia o de campo del segmento anterior y posterior: uno obligatorio de 45° y el otro de 50° ó 30°.

Enfoque: Fijación interna del ojo; brazo interconstruido con punto de fijación externa; alineación manual; enfoque automático y manual a partir del observador.

Iluminación: Para visualizar y enfocar por medio de fuente de luz infrarroja; para fluorangiografía, capaz de realizar secuencias de imágenes; flash integrado de Xenón con intensidad modulable.

Imágenes: Despliegue de imagen en tiempo real, a través de monitor de LCD o TFT; captura de imágenes digitales; capaz de realizar secuencias de imágenes para estudio de fluoroangiografía.

Filtros: Modo de captura por manipulación o a través de filtros: verde o libre de rojo; azul, color. Que cuente con al menos los siguientes filtros: Filtro para bloquear luz ultravioleta, filtro autofluorescencia y filtro fotofluorangiografía.

Ajuste de la distancia de trabajo: A través de palanca de mando. Movimiento de la base y la mentonera independientes: movimiento de la mentonera ajustable; movimientos de la base ajustables en los ejes X, Y y Z

Óptica: Capaz de trabajar con pupilas de un diámetro desde 3.3 mm; magnificación digital; compensación de ametropía del usuario en caso de usar ocular; compensación de la corrección de dioptrías del paciente en el rango de al menos -30 dioptrías a +30 dioptrías.

Cámara digital: Con resolución del sensor de imagen digital a color de 5 megapíxeles o mayor; capaz de proporcionar zoom digital.

Computadora interna o externa: Con capacidad para almacenar mínimo 60,000 imágenes o 320 Gbytes o mayor; que incluya teclado y mouse; grabador de DVD y CD; tenga capacidad de interface a una USB, VGA y red; Software de la misma marca del equipo con licencias para: manipulación o procesamiento de imagen, ajustes de iluminación, notas, fotografía panorámica, fotografía estéreo, base de datos del paciente; magnificación digital de las imágenes; capaz de guardar, exportar e imprimir los datos de la imagen de al menos en los formatos al BMP, JPG y DICOM.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Mesa de elevación eléctrica accesible para paciente en silla de ruedas, impresora a color, regulador de voltaje con no break.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades marca y modelo: Papel y tinta para impresora, DVD o CD-RW.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal certificado por el proveedor y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo y correctivo por personal certificado por el fabricante.

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

**CLAVE:**

531.165.0021

**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo computarizado fijo, empleado para la determinación del campo visual y escotomas, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento. Campímetro con moderna tecnología para la determinación de escotomas y estudios del campo visual. Con monitor de tubo de rayo catódico integrado, con pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico. Computadora con microprocesador integrado. Disco duro con 1.2 GB o mayor, memoria RAM de 32 MB o mayor, unidad de disco flexible de 3.5" Hemiesfera de 30 cm de diámetro para distancia de exámenes a 30 cms. Intensidad lumínica de la esfera de 31.5 ASB. Longitud de onda de todo el espectro visible para: Pruebas cinéticas con estímulo Goldman. Para temprano reconocimiento de glaucoma. Mentonera y cabezal de apoyo son automáticos y permanentemente controlados en su posición durante todo el examen.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora tipo láser. Mesa de elevación electromotorizada. Con soporte especial para desplazamiento del equipo en el eje con acceso para pacientes en silla de ruedas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CARTILLA BARRAS DE FIJACIÓN</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

**CLAVE:**

537.175.0091

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Oftalmología.

**DESCRIPCIÓN:** Evaluar visión

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

| NOMBRE GENÉRICO: <b>CARTILLA DE AMSLER O YANUZZI</b> |                                                                                                                                                                     |                                                                                |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>537.175.0067                        | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                    | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                  | Libreta de 10.79 x 13.97 cm de material flexible y de plástico, rangos de visión clara cercano al punto de convergencia, pruebas de amplitud vertical y horizontal. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                  | No requiere.                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                        | No requiere.                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                  | No requiere.                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.                | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

| NOMBRE GENÉRICO: <b>CARTILLA DE ISHIHARA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>537.175.0083                | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                          | <p>Cartillas de Ishihara para prueba de lectura directa o de visión dicromática. Conjunto de catorce láminas de papel o cartón plastificado o de plástico. Impresas a colores y encuadradas en forma de libro o cuaderno con las siguientes características: Lámina número 1: Con diseño tal, que tanto la persona normal como la que padece cualquier deficiencia de visión del color lean el número "12". Lámina número 2: Con diseño tal, que la persona normal lea el número "8", la persona con deficiencia para el color rojo o verde lea el número "3", la persona con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 3: con diseño tal, que la persona normal lea el número "5", la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "2" y la persona con daltonismo no lea ninguno. Lámina número 4: Con diseño tal que la persona normal lea el número "29", la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "70", y la persona con daltonismo total no lea ninguno. Lámina número 5: Con diseño tal que la persona normal lea el número "74", las personas con deficiencia para la visión, de color rojo o verde lean el número "21", y las personas con daltonismo total no lean ningún número. Lámina número 6: Con diseño tal que la persona normal lea el número "7", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total no lea ningún número. Lámina número 7: Con diseño tal que la persona normal lea el número "45", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 8: Con diseño tal que la persona normal lea el número "2", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 9: Con diseño tal que la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde, pueda leer el número "2", y la persona normal, al igual que aquella con daltonismo total, la encuentran ilegible. Lámina número 10: Con diseño tal que la persona normal lea el número "16", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 11: Con diseño tal que los sujetos normales son capaces de seguir una línea de color verde azulado, que se encuentra dibujada entre dos "X", y los sujetos con cualquier deficiencia en la visión del color no pueden seguir esta línea o siguen alguna otra. Lámina número 12: Con diseño tal que la persona normal puede leer el número "35", la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde, variante protan leer un "5", y aquella con la variante deutan lee un "3." Lámina número 13: Con diseño tal que la persona normal, puede leer el número "96", la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde, variante protan lee un "6", y aquella con la variante deutan lee un "9". Lámina número 14: Con diseño tal que la persona normal puede seguir las líneas moradas y roja que serpentean entre las dos "X", los sujetos con deficiencia para la visión del rojo o verde, variante protan, sólo siguen la línea morada, y aquellos con la variante deutan siguen con mayor facilidad la línea roja.</p> |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                          | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                          | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.        | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CARTILLA PARA PRUEBA DE COLOR</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

**CLAVE:**  
537.175.0042

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Oftalmología.

**DESCRIPCIÓN:** Para prueba de color.  
Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                          |
|-------------------------|------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CARTILLA PARA PRUEBA DE DISTANCIA</b> |
|-------------------------|------------------------------------------|

**CLAVE:**  
537.175.0034

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Oftalmología.

**DESCRIPCIÓN:** Para realizar prueba de distancia

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CARTILLA PARA PRUEBAS DE LECTURA</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------|

**CLAVE:**  
537.175.0018

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Oftalmología.

**DESCRIPCIÓN:** Cartilla para prueba de lectura directa o de visión dicromática.  
Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ELECTRORRETINÓGRAFO</b> |
|-------------------------|----------------------------|

**CLAVE:**  
531.322.0013

**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de electrofisiología para evaluar la actividad eléctrica de la retina y del nervio óptico. Electrorretinógrafo de un canal con fotoestimulador para registros, con cable para conexiones, cámara fotográfica, electrodos y consola de control-registro.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para electrorretinógrafo.

**INSTALACIÓN.**

Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.  
Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

\* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EXOFTALMÓMETRO DE PRISMAS</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

**CLAVE:**  
531.389.0062

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Oftalmología.

**DESCRIPCIÓN:** Exoftalmómetro de prismas, para facilitar la determinación del grado de proptosis orbitaria con escala milimétrica, con corrección de paralelaje. Para determinar protuberancias. De material plástico resistente. Prisma vertical b-14, prisma horizontal b-15, prisma 5-16, prisma 5-22.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EXTRACTOR MAGNÉTICO DE METALES</b> |
|-------------------------|---------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.331.0053

**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Urgencias. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil, que al electrificarse produce un campo magnético capaz de extraer objetos metálicos del ojo. Con campo magnético oscilante. Intensidad de campo de 10 kgauss o mayor. Con sistema de corte automático y alarma en caso de sobre temperatura, interruptor de pedal. Con las siguientes puntas: Punta roma, punta aguda de 3 mm, punta aguda de 6 mm, punta aguda de 12 mm, punta aguda angulada a 45 grados de 12 mm, llave para intercambio de puntas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>FORÓPTERO REFRACTOR</b> |
|-------------------------|----------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.425.0068 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Foróptero refractor para albergar lentes de diferentes graduaciones e identificar con precisión la lente que corrija ametropías, lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías, pasos 0.25 girables, lentes esféricos - 19 + 16.75 dioptrías en pasos de 0.25. Pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos. Filtros cilíndricos cruzados de + 0.25 dioptrías. Varilla con cartilla de visión cercana. Adaptador para colocación en el poste.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

|                                       |                                                                                        |                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

|                         |                                                           |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|

|                               |                                         |                                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.430.0061 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Oftalmología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. Quirófano. |
|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo que se utiliza por método invasivo para coagulación retiniana, por medio de rayo láser. Fotocoagulador de tecnología láser, de frecuencia doblada y diodo láser. Con longitud de onda del haz de tratamiento de 532 nm. Principio de trabajo en base a un diodo láser con cristal láser y cristal de doblaje para la generación de radiación de 532 nm de longitud de onda. Potencia máxima en la córnea de 1.200 miliwatts (1.2 W). Con lámpara de hendidura de 1.500 miliwatts (1.5 W), con la endosonda. Duración del pulso, seleccionable en forma continua desde 10 ms o menor hasta 2.500 ms. Con selector de función de trabajo para uso con lámpara de hendidura, con endosondas o con oftalmoscopio láser indirecto. Sistema de enfriamiento termoeléctrico. Lámpara de hendidura especialmente diseñada para trabajar con cambiador de 5 aumentos. Lente de contacto Mainster estándar de 90 grados. Lente de contacto Goldman de tres espejos. Lente de contacto tipo Rich para trabajos de trabeculoplastia. Tonómetro de aplanación con sistema de adaptación a la lámpara de hendidura, con micromanipulador incluido para la exacta puntería del haz de tratamiento. Selección del punto de tratamiento seleccionable en forma parafoveal desde 50 hasta 500 micras, el selector de función permite trabajar el láser, bien sea con la lámpara de hendidura, con el oftalmoscopio indirecto o con la endosonda sin necesidad de realizar modificación alguna. Mesa electromotorizada y accesible a pacientes en silla de ruedas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Endosondas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

|                                                          |                                                                                        |                                                                                |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.562.1473      **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.      **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo montable sobre un estativo o mesa de elevación, que permite la exploración del ojo en su conjunto (segmento anterior y posterior) con fines de diagnóstico y tratamiento. Microscopio estereoscópico con selector de 5 aumentos entre 6X y 40X con tres valores intermedios. Tubo binocular con ajuste de la distancia interpupilar. Oculares 12.5X o mayor. Con corrector de ametropías + 5 dioptrías o mayor. Proyección de la anchura y altura de la hendidura variable entre 0 hasta 9 mm o mayor. Filtros: azul, verde (exento de rojo) filtro antitérmico fijo. Filtro mate (neutro) abatible para iluminación difusa. Rotación de la hendidura de + 90 grados con escala angular para ángulo de diferencia. Movimientos de espejo de reflexión en plano horizontal. Inclínación del ángulo de incidencia de 0 grados hasta 20 grados con cabezal de prisma integrado. Palanca de mando mono manual para mover el instrumento en las direcciones de las tres coordenadas, con una sola mano se realizan los desplazamientos, guías y ajustes. Ajuste vertical para el acomodo, disposición de altura del paciente, barbiquejo y de la lámpara. Diodo-lámpara para punto de fijación. El equipo puede fácilmente ser complementado con accesorios de fotografía, video y otros accesorios. Con mesa electromotorizada, asimétrica, con desplazamiento de altura. Lente de Hrubí para visión del fondo del ojo incluida. Tonómetro de aplanación con soporte de montaje incluido.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Lámpara de halógeno 6V, 20W.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁMPARA DE HENDIDURA</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:** 531.562.1317      **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.      **SERVICIO (S):** Consulta Externa. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo montable sobre estativo o mesa de elevación. Utilizado para la exploración diagnóstica del segmento anterior y posterior del ojo, identificando las correcciones necesarias para el tratamiento quirúrgico por medio de la fotografía que proporciona el equipo. Microscopio estereoscópico con selector de aumentos de 6 X a 32 X o mayor con tres valores intermedios. Distancia interpupilar ajustable. Oculares 10 X o 12.5 X o 15 X o 16 X. Corrector de ametropías. Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 9 mm o mayor. Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), o azul claro anticalórico y neutro. Rotación de hendidura de 0 a 180 grados. Lámpara pre-enfocada de halógeno. Movimiento de la base longitudinal, lateral y vertical controlada con un solo mando. Ajuste vertical de fuente de iluminación. Microscopio y barbiquejo. Punto de fijación. Viabilidad para adicionar accesorios para fotografía y/o video. Con lámpara de xenón de 250 watts o mayor. Iluminación de fondo. Divisor de haces con aditamento para conectar a la cámara.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con mesa con regulación de altura por electromotor. Aditamento fotográfico. Cámara de 35 mm. Flash integrado. Lente de Hrubí. Tonómetro de aplanación.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de halógeno y xenón para la lámpara.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

| <b>NOMBRE GENÉRICO: LÁSER OFTÁLMICO</b>                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.350.0125                                                                       | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Oftalmología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa, Quirófano. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                                 | Equipo láser para fotocoagulación. Unidad de fotocoagulación con lámpara excitadora de argón, fuente de poder, sistema de tintes, sistema de filtro protector para instalar microscopios quirúrgicos, liberador de disparo por pedal. Consola de controles para regular poder, duración, contador de disparos e intensidad de luz o guía trazadora. |                                                   |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                   |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                                       | Lámpara de hendidura. Lentes de contacto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                   |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                                 | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Endosonda desechable para endofotocoagulador.                                                                                                                                                                                                                  |                                                   |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                                 | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>MANTENIMIENTO</b>                              |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.                                                                  | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | * Preventivo.                                     |
| * Contacto polarizado con tierra real.                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | * Correctivo, por personal especializado.         |
| * Sistema de enfriado de aire que no requiere de instalación especial de agua o aire acondicionado. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                   |

| <b>NOMBRE GENÉRICO: LENSÓMETRO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.576.0073      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología.    |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                | Con inclinación ajustable. Marcador para el eje de lentes. Platina para colocación de lentes ajustable en altura. Lectura de lentes esféricos y cilíndricos de -20 a + 20 dioptrías en pasos de 0.25. Lectura de ejes con tambor de 180° en pasos de 5. Ocular con lector de enfoque. Luz indicadora de encendido. Diámetro del lente de hasta 90 mm o mayor. |                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>                | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * No requiere.                     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                             | * Preventivo.                         |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | * Correctivo por personal calificado. |

| <b>NOMBRE GENÉRICO: LENTE DE TRES ESPEJOS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                   |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.578.0451                 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Oftalmología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. Quirófano. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                           | Instrumento portátil, invasivo, que consta de tres espejos tipo "Goldman" empleado para la visualización del fondo de ojo y de la cámara anterior, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento. Con tres espejos. Con espejos ángulados colocados en intervalos de 120°, en una montura de plástico resistente al impacto. Con tratamiento antirreflectivo para uso con láser. |                                                   |
| <b>REFACCIONES:</b>                           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                   |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                 | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                   |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                   |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>MANTENIMIENTO</b>                              |
| * No requiere.                                | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | * No requiere.                                    |



|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>LENTE TIPO GOLDMAN</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>531.578.0014                     | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                               | Lente para gonioscopia y fondo de ojo, con dos espejos, inclinación de 62 grados, visión completa de 360 grados, con punto final reducido, lente para diagnóstico con fondo de ojo tipo "Goldman" que proporcione imagen directa con aumento de 0.93 X, campo de visión de 36 grados. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                               | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                     | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                               | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.             | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                     |                                                                                                                                   |                                                                                |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>LENTES DE REFRACCIÓN</i> |                                                                                                                                   |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>531.578.0154                       | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                  | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                 | Lentes de refracción con iluminación interior de 20 DP, con transformador, con un foco, cable de conexión de corriente eléctrica. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                 | No requiere.                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                       | No requiere.                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                 | No requiere.                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.               | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                            | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>LENTES PARA PRUEBA</i> |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>537.578.0128                     | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                    | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología                                              |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                               | Caja con mesa o estantivo, conteniendo: 34 pares o más de esferas positivas y negativas (c/u desde +/- 0.12 hasta +/- 20 dioptrías). 16 pares o más de cilindros positivos y negativos (c/u de +/- 0.25 +/- 6 diottrías) y 10 ó más prismas lentes. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                               | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                     | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                               | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.             | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                     |                                                                                        |                                                                                |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>LUPA</i> |                                                                                        |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>537.596.0027       | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                 | Lupa, juego de 60, 70 y 90 dioptrías.                                                  |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                 | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>       | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                 | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>*            | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>LUPA ANESFÉRICA</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>531.588.0038                  | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                            | Lupa anesférica de 20 DP, con superficie antirreflejante, montura de aluminio con especificación de poder, diámetro de 50 mm o mayor, poder de refracción de 20 dioptrías, estuche de cualquier material tallado anesférico sin abreviación esférica, lente de vidrio. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                            | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                  | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                            | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>*                       | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>MICROSCOPIO ESPECULAR BANCO DE OJOS</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>531.626.0031                                      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>SERVICIO (S):</b> Servicio de Oftalmología. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                | <p>Equipo médico indicado para medir la densidad celular endotelial de la superficie corneal y espesor de la córnea (paquimetría). Cuenta con un sistema integrado de análisis celular, que determina en forma rápida y precisa el conteo de las células, para el análisis de córnea del donador y su uso en trasplantes.</p> <p>Cuenta con dos cámaras digitales CMOS interconstruidas. Modo de captura de la imagen manual o automático. Iluminación para la captura de la imagen por fuente de luz LED. Captura de la imagen endotelial: área de captura de: 0.48 mm x 0.6 mm, área de análisis de 0.2 mm x 0.28 mm. Pantalla LCD o tecnología superior interconstruida. Con despliegue en pantalla interconstruida de: paquimetría y temperatura de la córnea. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 15 pulgadas como mínimo. Con despliegue en pantalla de: adquisición de la imagen, imagen analizada, densidad celular, coeficiente de variación, porcentaje de hexagonalidad de las células, número de células analizadas, paquimetría, área promedio de la célula, área mínima de la célula, área máxima de la célula y desviación estándar del área de la célula. Plataforma para soporte del frasco o vial. Con desplazamiento en los ejes X, Y y Z. Con inclinación de 7° como mínimo. Contenedor y adaptador del frasco o vial. Para el equipo de cómputo (PC o laptop) deberá incluir: pantalla, teclado, mouse, unidad central de procesamiento con procesador, disco duro, memoria RAM, sistema operativo, y software para uso del microscopio. Con capacidad de almacenamiento de los estudios de los pacientes. Con capacidad de extraer los estudios de los pacientes a través de USB o cualquier otro medio de transferencia. Con impresora. Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) con un tiempo de respaldo de 15 minutos, como mínimo.</p> |                                                |

|                               |                                                                                                                      |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                 |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No aplica.                                                                                                           |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Preservador de córneas en frasco o vial compatible con diferentes marcas. Papel fotográfico.<br>Tinta para impresora |

|                                                      |                                                                      |                                                           |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                  | <b>OPERACIÓN.</b>                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b>                                      |
| * Corriente eléctrica 100-240 VAC,<br>50/60 Hz. 50VA | * Por personal especializado y de<br>acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal<br>calificado. |

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>OCLUSOR</b> |
|-------------------------|----------------|

|                               |                                                     |                                    |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.656.0118 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y<br>Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Oftalmología. |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Oclusor para valorar agudeza visual. Instrumento médico, fabricado con un material derivado del estireno, necesario durante la exploración de la agudeza visual, para ocluir el ojo contralateral al que explora, así como para la detección eficaz de estrabismo. Pantalla redonda sencilla. Longitud en el rango de 25 cm X 7 cm. Color negro. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| <b>REFACCIONES:</b> | No requiere. |
|---------------------|--------------|

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere. |
|-------------------------------|--------------|

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| <b>CONSUMIBLES:</b> | No requiere. |
|---------------------|--------------|

|                     |                                                                      |                                                           |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b> | <b>OPERACIÓN.</b>                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b>                                      |
|                     | * Por personal especializado y de<br>acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal<br>calificado. |

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>PAQUÍMETRO ULTRASÓNICO</b> |
|-------------------------|-------------------------------|

|                               |                                         |                                        |
|-------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.614.0374 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Oftalmología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Aparato electrónico que permite el estudio del ojo para detectar alteraciones córneas. Para realizar medidas en el espesor córneal. Con resolución de un micrón. Un transductor angulado. Con modo de lectura automático. Con despliegue digital de medida actual y calculada. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                      |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b> | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

|                     |                                                                                      |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONSUMIBLES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

|                                  |                                                                      |                                                           |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>              | <b>OPERACIÓN.</b>                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b>                                      |
| * Corriente eléctrica 120V/60Hz. | * Por personal especializado y de<br>acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal<br>calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: PRISMAS****CLAVE:**  
531.707.0166**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología.**DESCRIPCIÓN:** Prismas para medir forias, tipo rotatorio, con aumentos de una dioptría en el rango de 1 a 5 y de cinco dioptrías en el rango de 5 a 50.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: PROYECTOR DE OPTOTIPOS****CLAVE:**  
531.714.0076**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología.**DESCRIPCIÓN:** Proyector de optotipos, de mesa. Objetivo para proyección de 2 a 6 metros o más. Ajuste de ángulo de proyección, con los siguientes optotipos: anillo "E". Niño o iletrados. Retícula en cruz. Prueba de conciencia, horizontal, vertical. Prueba de verde-rojo**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

\*

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: QUERATÓMETRO PORTÁTIL.****CLAVE:**  
531.762.0028**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico fijo auxiliar en la exploración para la detección de patologías de refracción. Para determinación de astigmatismo corneal y medidas queratométricas, electrónico digital. Con impresora integrada. Con mentonera integrada al equipo. Radios de curvatura dentro del rango de 5.00 a 10.00 en incrementos de 0.1 mm o su equivalente en dioptrías queratométricas. Medidas del eje dentro del rango de 0 a 180 grados en incrementos de un grado. Con panel de control que permita seleccionar las funciones. Refracción que incluya los siguientes parámetros: Esfera dentro del rango de -20 a +20 dioptrías mínimo. Cilindro en el rango de 0 a +/- 10 dioptrías máximo. Eje de 1 a 180 grados. Distancia al vértice a escoger de 0, 12., 13.5. Diámetro de pupila a medir de 3.0 mm o menor. Medición interpupilar con impresión de la suma del resultado de ambos ojos.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Regulador de voltaje. Mesa con ajuste de altura motorizada.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel estándar tamaño carta.**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.772.0265      **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.      **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Aparato que realiza autorrefracción y queratometría en diferentes tipos de pacientes (aun con catarata o con lente intraocular). Autorrefractor y queratómetro con panel de control a 90 o 180 grados, con alineamiento automático, con rangos de esfera de -17d a +20d en pasos de 0.12d y 0.25d, rango del cilindro de -7d a +7d, con pasos de 0.12d a 0.25d, rango del eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado. Líneas de agudeza de 20/15 a 20/400, distancia al vértice de 0.0, 10.5, 12.0, 13.5, 16.5 mm. Rangos de queratometría de 30.00d a 60.00d en pasos de 0.12d. Eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado, una pantalla de 5". Crt, interfase rs-232c y video. Eléctrico de 90-264 vac. Cartillas Starbust, Snellen, Rojo-verde, visión cercana, bajo contraste y para niños. Impresión de refracción objetiva, subjetiva, visión cercana, agudeza visual, bajo contraste, queratometría, distancia al vértice y distancia interpupilar. Mesa de altura, eléctrica.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Queratomo automático.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresión.

|                                        |                                                                   |                                       |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RETINOSCOPIO LINEAL</b> |
|-------------------------|----------------------------|

**CLAVE:** 531.785.0153      **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.      **SERVICIO (S):** Quirófano. Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo que permite la exploración de la retina en forma directa. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: lineal o de franja. Mango de dispositivo para control de giro de 360° y enfoque de línea luminosa proyectada. Con mango recargable directo a la corriente y batería recargable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: batería recargable.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos y baterías.

|                                    |                                                                   |                                       |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
|                                    |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SILLÓN ELECTROHIDRÁULICO PARA OFTALMOLOGÍA</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.825.0593      **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.      **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo de operación electrohidráulica que permite la revisión del paciente en diversas posiciones, lo que facilita el estudio y tratamiento de problemas oftalmológicos. Sillón tipo estándar. Con operación electrohidráulica en la base. Forrado en material plástico lavable. Giratorio 180 grados o más. Respaldo reclinable. Con control de ajuste de altura. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Capacidad de carga mínima de 100 kilogramos.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **TONÓMETRO**

**CLAVE:**

531.875.0055

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófano. Consulta Externa. Oftalmología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo computarizado que permite medir la presión intraocular. Con rango de medición. Pantalla. Con cambio automático derecho/izquierdo. Modos de medición automático y manual. Con memoria. Distancia de trabajo. Alineación automática. Impresora.

**REFACCIONES:**

Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere

**CONSUMIBLES:**

No requiere

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **TONÓMETRO DE IDENTACIÓN**

**CLAVE:**

531.875.0105

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Oftalmología.

**DESCRIPCIÓN:**

Tonómetro de identación con 4 pesas, Tonómetro con escala recta, autoclavable, de acero inoxidable, con bloque de prueba de 7.5, 10 y 15 gramos, con pulido fino, estuche de guarda, bandeja de esterilización construida de aluminio anodizado, con insertos de nylon, con garantía de exactitud de calibración.

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\*

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **TOPÓGRAFO CORNEAL**

**CLAVE:**

531.661.0061

**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:**

Aparato para realizar mapeo tridimensional de la superficie corneal. Unidad que consta de queratoscopio de 23 anillos, área de medida 0.46 - 1.0 mm. Rango de poder de 18 a 95 dioptrías. Videocámara ccd de alta resolución. Procesador de 483 / 66 MHz, disco duro de 270 megabytes, disco suave de 1.44 megabytes. Monitor de 14". Mesa eléctrica basculable para queratoscopio. Mesa para topógrafo. Funda cubrepolvo.

|                               |                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:<br>Papel para video impresora, de alta densidad. Cartuchos de tinta, de color, para impresora. |

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA OFTALMOLÓGICA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.247.0023

**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil, utilizado como tratamiento a través de la congelación de tejidos en cirugía oftalmológica. Con despliegue digital de temperatura, con despliegue digital de tiempo de congelación. Tanque contenedor del gas para que opere (CO<sub>2</sub> o N<sub>2</sub>O) uno dentro del equipo y otro para recarga, de 20 libras cada uno. Con interruptor de pie (a prueba de explosiones en caso de operar con corriente eléctrica), con sistema de congelación y congelación rápida o instantánea.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de presión y manómetro. Manguera de conexión del tanque al equipo. Tanque contenedor de gas de CO<sub>2</sub> o N<sub>2</sub>O. Lápiz aplicador reutilizable para vitreo con punta dentro del rango de 0.89 mm a 1.3 mm de diámetro, lápiz aplicador curvo reutilizable para extracción de catarata de 1.9 mm de diámetro o menor. Lápices aplicadores reutilizables para desprendimiento de retina curvos de 3.17 mm de diámetro o menor, lápiz aplicador reutilizable para desprendimiento de retina curvo extendido de 7 mm de diámetro o menor, lápiz aplicador reutilizable para tratamiento de glaucoma curvo de 3 mm de diámetro o menor. Estuche para esterilización de los lápices aplicadores. Con carro adecuado para transportar el equipo, tanto el cilindro, como el módulo de trabajo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.328.0157

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología.**DESCRIPCIÓN:**

Unidad electromédica rodable, utilizada por el médico especialista en quirófanos para proporcionar tratamiento quirúrgico, en cirugía de glaucoma, desprendimiento de retina, lesiones predisponentes y agujeros retinianos. Sistema de diatermocoagulación montado en base rodable. Fuente de poder con interruptor de pedal. Cable coaxial. Mango de electrodos. Electrodo para diatermocoagulación.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación eléctrica.
- \* La que utilice el equipo y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE FOTOFLUORANGIOGRAFÍA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

**CLAVE:** 531.160.0026      **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.      **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo computarizado con capacidad de videograbar y fotografiar, alteraciones y patologías retinianas. Cámara de electrónica digital para exámenes de fondo ocular. Aditamento y accesorio para angiografía fluorescente de retina, con mecanismo de inclinación que permita cubrir tres diferentes ángulos como mínimo, con corrección de astigmatismo, flash recargable, con al menos 5 intensidades de flash, control de intensidad luminosa con filtro para fotografía de fluorescencia, con filtro libre de rojo. Equipo de videocolor con fuente y monitor. Cámara con motor para fluoroangiografía de 35 mm. Con sistema de análisis y almacenamiento digital de imágenes computarizadas para fluorescencia y color. Computadora con procesador de 300 Mhz o mayor, con memoria RAM de 64 MB o mayor, disco duro de 8 GB o mayor, unidad de disco flexible. Monitor de color UVGA, sistema modem de alta velocidad, paquetería para manejo de datos estadísticos y análisis de estudios, emisión de reportes e impresión de imágenes a través del puerto USB, serial o paralelo.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje. Cámara de video de tres chips, con adaptadores. Impresora de inyección de tinta a color con calidad fotográfica. Cámara para fotografía en color de 35 mm. Mesa de trabajo adecuada al equipo, electromotorizada.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para fotografías a color y/o blanco y negro.

| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                              |
|-------------------------|------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE REFRACCIÓN.</b> |
|-------------------------|------------------------------|

**CLAVE:** 531.795.0029      **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.      **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico fijo para la exploración de las estructuras oculares con fines de diagnóstico. Brazo que se sujeta a la columna de la mesa para proyector de optotipos. Sistema de iluminación integrado en la columna. Brazo para instalación de foróptero. Mesa portainstrumentos para un equipo de diagnóstico como mínimo. Cargadores para instrumentos de mano como mínimo. Desplazable lateralmente. Con control de posición de trabajo. Sillón con sistema de elevación electrohidráulico o eléctrico giratorio a 180°. Con interruptor de pie. Elevación eléctrica. Giratorio 180° como mínimo. Reclinable. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Descansapiés. Conectado a panel de control y a interruptor de pie.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |



|                         |                              |
|-------------------------|------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD OFTALMOLÓGICA.</b> |
|-------------------------|------------------------------|

**CLAVE:** 531.661.0087      **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.      **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Unidad médica fija con soportes, iluminación y aditamentos para diagnóstico y tratamiento de patologías oftalmológicas. Sillón electrohidráulico: Giratorio 180° como mínimo. Reclinable. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Descansapiés. Conectado a panel de control y a interruptor de pie. Panel o consola de control con los siguientes controles como mínimo: Elevador de silla. Encendido y control de intensidad de lámpara. Con tres fosos portainstrumentos. Columna con las siguientes características: Tres enchufes para alimentación eléctrica, como mínimo. Lámpara de examinación con control de intensidad. Brazo bajo para lámpara de hendidura. Brazo contrabalanceado para foróptero. Foróptero con las siguientes características: Refractor. Lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías, pasos 0.25 girables. Lentes esféricos -19 + 16.75 dioptrías en pasos de 0.25, pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos. Cilindros cruzados de \* 0.25 o 0.50 dioptrías. Varilla con cartilla de visión cercana. Lámpara de hendidura, con las siguientes características: Microscopio estereoscópico. Con selector de aumentos de 6x a 32x o mayor con tres valores intermedios. Distancia interpupilar ajustable. Oculares 10x o 12.5 o 15x. Corrector de ametropías \* 5 dioptrías como mínimo. Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 10 mm. Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), anticalórico y neutro. Rotación de hendidura 180°. Lámpara pre-enfocada de halógeno. Movimiento de la lámpara horizontal y vertical. Controlado con un solo mando. Ajuste vertical de fuente de iluminación, microscopio y barbiquejo. Punto de fijación. Tonómetro de aplanación con escala de medición de 0 a 60 mmHg o mayor. Prisma de contacto corneal. Calibrador. Proyector de optotipos con las siguientes características:  
Para colocarse en la unidad de refracción. Objetivo para proyección de 2 m a 6 m o mayor. Con ajuste de ángulo de proyección. Con los siguientes optotipos: Anillos o letra e. Letras. Niños o iletrados. Reticula en cruz. Prueba de has o de coincidencia. Prueba de daltón o verde-rojo. Prueba cuantitativa de forias. Estereopruebas. Pantalla para optotipos. Con control remoto inalámbrico programable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.325.0069      **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo auxiliar en el diagnóstico de retinopatías en pacientes diabéticos, lesiones o tumores oculares. Ultrasonido ocular, teclado alfanumérico, pantalla interconstruida blanco y negro, 64 niveles de gris o mayor. Porta-transductores. Función para cálculo de lentes intraoculares de acuerdo a Binkhorst y Holladay como mínimo. De 60° y frecuencia de rastreo de 10 Hz, mediciones de distancia y área. Modos de operación. Modo A y Modo B. Transductor con frecuencia de 10 MHz o mayor. Intervalo medible de 15 mm o menor a 39 mm o mayor, ganancia variable, cálculos de: longitud axial y del vítreo profundidad de cámara anterior, espesor de lentes, en Modo A. Transductor de 10 MHz o mayor con ángulo de rastreo en modo B.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Carro de transporte con sistema de fijación del equipo, ruedas con freno, espacio para regulador de voltaje. Videoimpresora blanco y negro, Regulador de voltaje.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para videoimpresora. Gel para ultrasonido.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VIDEOENDOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|-------------------------|

**CLAVE:** 531.316.0094      **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Endoscopia. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de videoendoscopía, utilizado para el diagnóstico y tratamiento de tubo digestivo alto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: VideoesofagogastroscoPIO: diámetro externo. Canal de trabajo. Ángulos de flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda. Longitud de trabajo. Videoduodenoscopia: diámetro externo. Canal de trabajo. Angulos de flexión de la punta, hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda. Guía para esfinterotomía. Cable universal para electrocauterio. Cánula para inyección de medio de contraste. VideocolonoscoPIO: Con doble canal de trabajo. Profundidad de campo. Flexión hacia arriba, hacia abajo, a la derecha y a la izquierda. Diámetro distal. Longitud de trabajo. Longitud total. Pinza de biopsia. Procesador de imágenes con: balance de blancos.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Fuente de luz con selector manual y automático de brillantez, función de transiluminación. Bomba de aire con niveles de regulación de aire alto y bajo como mínimo. Lámpara de repuesto para emergencia.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: monitor de video para aplicaciones médicas. Computadora. Software. Video impresora. Cámara fotográfica. Videograbadora. Impresora.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cepillo para citología. Pinza de extracción de cuerpo extraño. Inyector de várices esofágicas. Ligador de várices esofágicas. Esfinterotomo triple lumen. Guía para esfinterotomía. Cánula para inyección de medio de contraste. Cepillo para limpieza. Polipotomo estándar. Aguja e inyector de escleroterapia. Boquillas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**CATÁLOGO: ÓPTICA**

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>AMNIOSCOPIO</b> |
|-------------------------|--------------------|

**CLAVE:** 537.052.0016      **ESPECIALIDAD (ES):** Ginecología y Obstetricia.      **SERVICIO (S):** Tococirugía.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para realizar exploración de las membranas amnióticas y su contenido, a fin de establecer un diagnóstico certero. Amnioscopio de fibra óptica de 20 cm de longitud por 1.2 cm de diámetro y forma cilíndrica. Cuenta con un deflector prismático al que se le puede adaptar una lupa de aumento. Posee obturador y soporte-transportador para gasas (porta esponjas), pinza guía de catéter y porta aguja para amnioscopio.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.  
\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANGIOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|---------------------|

|                               |                                                       |                                                             |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.023.0015 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Angiología.<br>Cardiología. | <b>SERVICIO (S):</b> Endoscopía. Hemodinamia.<br>Quirófano. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la exploración interna de los vasos, con el propósito de establecer diagnóstico y plan de manejo. Angioscopio de fibra óptica con mesa soporte de dos entrepaños, un cajón, soporte para irrigación, caja de salida múltiple y fuente de poder. Fibras ópticas PF/14, PF/28, PF/76.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Acoplador para video. Fibra óptica PF 14. Fibra óptica PF 28. Fibra óptica PF 76.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fibra óptica de 10.2 Fr con línea de irrigación de 830 mm. Tenaza para endoscopio vascular de 3 Fr. Aditamento para toma de biopsias de 3 Fr. Acoplador para video directo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

|                                                                    |                                                                   |                                       |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.                                 |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |
| * Contacto polarizado con tierra real.                             |                                                                   |                                       |

|                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BIOMICROSCOPIO DE ULTRASONIDO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------|

|                               |                                         |                                        |
|-------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>533.436.0095 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Oftalmología. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa. |
|-------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Ultrasonido para exploración del segmento anterior, el ángulo anterior del cristalino y cuerpo ciliar. Transductor de 50 MHz, con características de la ecografía de 8 Hz, resolución de muestreo 5 micras, amplitud de exploración 5 mm. Profundidad de exploración 5 mm. Funciones en pantalla: anotación completa en pantalla calibre doble - segmento y ángulo, capacidad pre y post procesamiento. Conectores de entrada y salida: 1 salida para monitor de vídeo monocromático y conector de lápiz fotosensible, 2 salidas monocromáticas; 75 ohm, rs 170 composite, 1 vcr (rca), 1 impresora de video (bnc), 1 entrada de video composite de 75 ohm (rca), 1 conector rca para sincronización de vcr, 1 puerto paralelo para impresora (db-f), 2 puertos seriales (rs232), 1(db-25-f) para utilización con el teclado o con el modem, 1 (db-9-m) para ratón estático. Dispositivo de entrada para control del sistema: ratón estático con 3 botones y control de rueda para el pulgar, pedal doble, lápiz óptico para entrada numéricas, 1 puerto scsi. Almacenamiento en disco: unidad de disco winchester de alta capacidad, unidad de disco flexible tamaño 3.5 ". Con 1,2 meg, unidad de disco óptico y magnético separable de 128 mb (opcional). Características de la pantalla: pantalla monocromática de 14", 50 o 50 Hz entrelazados, sincronización compuesta, 1024 x 480 pixels.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Copas para inmersión tamaños pequeño, mediano y grande.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para video impresión de alta resolución. Disquetes de 3.5 ".

|                                        |                                                                   |                                       |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: BRONCOFIBROSCOPIO PEDIÁTRICO.****CLAVE:**  
531.146.0629**ESPECIALIDAD (ES):** Neumología  
Pediátrica.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Endoscopia.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para observar vías respiratorias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 5 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 3.6 mm y extremo distal 3.5 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y 130° hacia abajo, longitud total 840 mm, longitud de trabajo 550 mm y canal de trabajo de mínimo 1.2 mm.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia o para extracción de cuerpo extraño. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Boquilla protectora. Trampa para coleccionar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.
- \* Regulador de voltaje
- \* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: BRONCOFIBROSCOPIO.****CLAVE:**  
531.146.1502**ESPECIALIDAD (ES):** Neumología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Endoscopia.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para observar tráquea y bronquios, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetro externo: 6 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y 130° hacia abajo, longitud total 840 mm, longitud de trabajo 550 mm y canal de trabajo 3.2 mm.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia o para extracción de cuerpo extraño. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.**CONSUMIBLES:** Boquilla protectora. Trampa para coleccionar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.
- \* Regulador de voltaje
- \* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA ÓPTICA.****CLAVE:**  
531.146.1577**ESPECIALIDAD (ES):** Neumología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Unidad  
de Cuidados Intensivos. Endoscopias.  
Urgencias.**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil de diagnóstico y tratamiento para vías aéreas altas y bajas, con capacidad para la extracción de cuerpos extraños, invasivo. Tubo de inserción entre 5.9 y 6 mm de diámetro. Longitud de 55 a 60 cm. Canal de trabajo dentro del rango de 2.6 a 2.8 mm. Ángulos de flexión, arriba: mayor de 170 grados, abajo: mayor de 120 grados. Fuente de luz mínimo de 150 watts. Halógena. Ajuste de intensidad de luz. Estuche rígido para guarda. Pinza de biopsia.

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                        |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>               | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes accesorios para video. Videograbadora VHS (NTSC). Video impresora a color NTSC. Con control automático de ganancia. Carro para transporte de todos los accesorios de video, el sugerido por el fabricante. Monitor a color de alta resolución. Con 470 líneas como mínimo. Mínimo 13 pulgadas. Cámara a color, sensibilidad de 3 luxes máximo, completamente sumergible. |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Boquilla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BRONCOSCOPIO FLEXIBLE ULTRAFINO PEDIÁTRICO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.146.1569                                                                                                                      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neumología,<br>Medicina Crítica.                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. Endoscopia.<br>Unidad de Cuidados Intensivos. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                                                                                | Instrumento para observar tráquea y bronquios en pacientes pediátricos, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, pediátrico, con fibra conductora de luz, diámetro 2.2 mm. Longitud de trabajo 550 mm., campo visual 75°, sin canal de biopsia, angulación 90 a 160 grados. |                                                                               |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                                                                                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                            |                                                                               |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                                                                                      | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                            |                                                                               |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                                                                                | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Limpiador de lentes, tubo de protección.                                                                                                                                                                                   |                                                                               |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                                                                                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>MANTENIMIENTO</b>                                                          |
| * Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.<br>* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                               | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                        |

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BRONCOSCOPIO RÍGIDO</b> |
|-------------------------|----------------------------|

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.146.0785      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y<br>Quirúrgicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Endoscopia. Quirófano,<br>Unidad de Cuidados intensivos, Infectología.<br>Medicina Interna. Neumología.<br>Otorrinolaringología. Pediatría. Urgencias. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                | Equipo para observar tráquea y bronquios con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de: Endoscopio rígido, con porción proximal más amplia, tubo adaptable a cualquier aparato de anestesia, iluminación de luz fría, intensa y fija. Longitud y calibre, trampa para recolectar especímenes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                                                                                                             |
| <b>REFACCIONES:</b>                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                             |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente universal de luz fría.                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                             |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                             |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>MANTENIMIENTO</b>                                                                                                                                                        |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                                                                                                                      |

|                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CISTOURETROFIBROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------|

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.420.0030                                | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Urología. Quirófano.                                      |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                          | Equipo flexible de fibra óptica para la visualización endoscópica de uretra y vejiga, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio flexible de visión frontal, con capacidad de angulación de la punta; canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                          | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de fibra óptica para fuente de luz.                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas; extractor de cálculos; cepillos; electrodos; litotriptor; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; regulador de voltaje.                                                                                                              |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.<br>* Manuales y programas en español.                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CISTOURETROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|---------------------------|

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.209.0458                                | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>SERVICIO (S):</b> Urología. Quirófano.                                      |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                          | Equipo rígido para la visualización endoscópica de la vejiga y uretra con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopios esterilizables de visión frontal o angular, camisa obturador, puente de doble vía con canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                          | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gomas de repuesto, cable para electrodos de alta frecuencia, electrodo reutilizables.                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sistema digital de videograbación de imágenes; estuche para guarda y esterilización; tijeras; pinzas; canastillas de Dormia; cánulas o agujas; fuente de luz; lámpara de reemplazo integrada; guía de luz por fibra óptica; uretrotoño.                                      |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                          | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodos desechables; asas.                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.<br>* Manuales y programas en español.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>COLEDOCOFIBROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                              |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.214.0014 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Gastroenterología. Cirugía General.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Quirófano. Endoscopia. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades de las vías biliares y ampulla de Vater. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: vía de inserción, diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha. |                                                              |

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos para fuente de luz.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; pinzas de biopsia; cepillos de limpieza; canastillas de Dormia.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocasetes.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>COLONOFIBROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|---------------------------|

**CLAVE:**

531.217.0052

**ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología.  
Cirugía General.

**SERVICIO (S):** Endoscopias.  
Gastroenterología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil de fibra óptica, invasivo, de diagnóstico y tratamiento, utilizado para la visualización de la anatomía y resolución de la patología del colon. Longitud de trabajo entre 1680 a 1970 mm.

Diámetro de tubo de inserción entre 12.7 y 13.3 mm, canal de trabajo entre 3.2 y 3.8 mm, ángulos de flexión distal del tubo arriba-abajo de 175 grados o más, ángulo de flexión distal del tubo izquierda-derecha 155 grados o más. Profundidad de campo dentro del rango de 3 a 100 mm, fuente de luz halógena de 150 watts, Intensidad regulable. Canastilla de dormia. Con bomba de aire integrada, con contenedor de agua. Pinza de biopsia.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo de limpieza. Cepillo para citología. Foco de luz halógena de 150 Watts.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>COLONOFIBROSCOPIO PEDIÁTRICO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

**CLAVE:**

531.217.0219

**ESPECIALIDAD (ES):** Proctología. Cirugía  
Pediátrica.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Endoscopia. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para observar colon, con fines diagnósticos y terapéuticos, en pediatría. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 100 mm, diámetros externos: tubo de inserción 13.3 mm y extremo distal 11.2 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y hacia abajo, 160° hacia la derecha y hacia la izquierda, longitud total 1650 mm, longitud de trabajo 1330 mm y canal de trabajo 2.8 mm.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Balón neumático para dilatar colon. Polipotomos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.  
\* Regulador de voltaje.  
\* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: COLONOSCOPIO OPERATORIO.****CLAVE:**  
531.217.0177**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General.  
Gastroenterología. Medicina Interna.  
Proctología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Endoscopia. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para la observación del colon con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio operatorio de doble canal, para adulto, longitud de 2.20 a 2.40 m, 11.5-13 mm. de diámetro, canal de operación de 3.5 a 4.2 mm, con aditamentos para su adecuado funcionamiento.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Asa de alambre adecuada. Asa de polipotomo con dos juegos de eslrigas.**INSTALACIÓN.**

- \* Para su funcionamiento requiere de
- \* FUENTE UNIVERSAL DE LUZ FRÍA.
- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: COLPOSCOPIO.****CLAVE:**  
531.225.0011**ESPECIALIDAD (ES):** Ginecología y  
Obstetricia.**SERVICIO (S):** Tococirugía. Consulta  
Externa, Clínicas de Displasias.**DESCRIPCIÓN:** Equipo rodable, de magnificación visual, con fines de diagnóstico y tratamiento de patologías en vagina o cervix. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: montado en brazo articulado y autocompensado, de posicionamiento sólido sin necesidad de contrapesos. Tubo binocular con ajuste de la distancia interpupilar con ángulo de inclinación. Oculares granangulares para portadores de gafas, con compensación de ametropías. Anteojera integrada. Cambiador de aumentos. Enfoque fino. Objetivos cambiables. Opción de cambiar por objetivos. Filtro verde como mínimo. Que permita la adaptación de sistema de video o fotografía. Haz de luz de alta intensidad. Transmisión de luz por fibra óptica. Fuente de luz. Guías de luz.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: base de montaje rodable, con sistema de frenos y ajuste de altura variable. Sistema de video. Monitor a color de alta resolución. Videoimpresora a color. Funda para cubrir el colposcopio.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para videoimpresora.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: DUODENOFIBROSCOPIO.****CLAVE:**  
531.316.0086**ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología.  
Cirugía General. Medicina Interna.**SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopias.**DESCRIPCIÓN:** Equipo flexible de fibra óptica, de visión lateral, para el diagnóstico y tratamiento del paciente adulto para la observación de duodeno y vías biliares. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: diámetro externo, longitud de trabajo, ángulo hacia arriba, hacia abajo, a la derecha e izquierda. Canal de trabajo, visión lateral retrógrada, profundidad de trabajo.



|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                        |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Esfinterotomo con guía. Polipotomos. Fuente de luz fría, con lámpara de halógeno de intensidad regulable, bomba de aire, con contenedor de agua. Dilatador neumático y de Soehendra, para vía biliar. Litotriptor mecánico.                          |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: boquilla protectora para endoscopio. Foco de halógeno para la fuente de luz. Canastilla para extracción de litos biliares. Cánula para inyección de medio de contraste. Guía para introducción de accesorios. Cepillos. Tubería para drenaje biliar. |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                     | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO, SISTEMA DE</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                         |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.316.0102                               | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Gastroenterología y Gastrocirugía. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                         | Sistema para visualización del intestino delgado, por medio de cápsula. Cápsula endoscópica desechable con traslación por peristalsis. Operación con baterías. Estación de trabajo. Con monitor a color, teclado y mouse. |                                                         |
| <b>REFACCIONES:</b>                                         | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de baterías. Según marca y modelo.                                                                                             |                                                         |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                               | Impresora a color de chorro de tinta. Unidad de almacenamiento de imágenes. Batería recargable.                                                                                                                           |                                                         |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                         | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cápsulas endoscópicas. Juego de antenas de recepción.                                                                                |                                                         |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                         | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                         | <b>MANTENIMIENTO</b>                                    |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                         | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.  |

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ENDOSCOPIO NASAL RÍGIDO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

|                                    |                                                                                                                                                                                                           |                                                        |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.857.0925      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Otorrinolaringología.             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                | Endoscopio nasal rígido. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Telescopio gran angular, de visión oblicua, diámetro, longitud. Código. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                | No requiere.                                                                                                                                                                                              |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | No requiere.                                                                                                                                                                                              |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | No requiere.                                                                                                                                                                                              |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                         | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                         | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

|                               |                                                  |                                               |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.942.0013 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Neurocirugía, Quirófano. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de endoscopia para visualización de las estructuras cerebrales y medulares con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopios rígidos de visión frontal; camisa con canales de trabajo y de succión e irrigación; telescopios de visión oblicua; adaptables a la camisa; neuroendoscopio flexible de fibra óptica; con canal de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videgrabación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO FLEXIBLE.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                               |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.942.0039 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Neurocirugía. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de endoscopia flexible, para visualización de estructuras cerebrales y medulares con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: neuroendoscopio flexible, de fibra óptica; canales de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videgrabación; carro móvil, con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisa; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO RÍGIDO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

|                               |                           |                                               |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.942.0021 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Neurocirugía. |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de endoscopia rígida, para visualización de estructuras cerebrales y espinales, con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopio de visión frontal; camisa con canales independientes de trabajo y para succión e irrigación. Telescopios de visión oblicua, adaptables a la camisa. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador.

|                                       |                                                                   |                                      |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                   | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                 |
| * Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                        |
|                                       | * Manuales y programas en español.                                | * Correctivo por personal calificado |

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ENTEROSCOPIO DE DOBLE BALÓN</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

|                               |                                                  |                                             |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.365.0017 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Endoscopia. Quirófano. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de enteroscopia de doble balón, utilizado para la observación, el diagnóstico y tratamiento del intestino delgado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Enteroscopio de doble balón de 8.5 a 9.4 mm de diámetro externo, canal de trabajo de 2.2 a 2.8 mm, ángulos de flexión de la punta arriba/abajo y derecha izquierda, longitud total de al menos 2300 mm, rango de observación de 5 – 100 mm como mínimo, campo visual de 120° a 140°. Sobretubo. Bomba controladora automática con mando a distancia, presión de balón de 5.6 Kpa +/- 2 Kpa.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámpara de Xenón de 300 Watts.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bomba de aire. Videoprocador de alta resolución con magnificación electrónica. Función de cromoendoscopia digital. Capacidad de almacenamiento de imágenes. Monitor, computadora, software para captura de imágenes, impresora, grabador de DVD. Fuente de luz con lámpara principal de Xenón de 300 Watts. Lámpara de emergencia. Carro de traslado.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sobretubo, globo para la punta del balón, pinza para biopsia, aceite siliconado, limpiador de lentes.

|                                    |                                                                   |                                       |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
|                                    |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: ESOFAGOFIBROSCOPIO.**

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.351.0298                             | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Gastroenterología.<br>Cirugía General.                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Quirófano.<br>Endoscopia.                |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                       | Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del esófago. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                       | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos para fuente de luz.                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                             | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; cepillos de limpieza; cilindro para limpieza de cepillos; pinzas para biopsia.                                                  |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                       | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocassetes.                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO**

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                 |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.295.1188         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y<br>Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa y<br>Hospitalización.                     |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: Otoscopio con iluminación. Espéculos reusables en diferentes tamaños. Oftalmoscopio con iluminación. Con selector de aperturas y lentes. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas. Control de intensidad de luz. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                 |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Espéculos reusables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                 |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                 |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Focos y baterías alcalinas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                 |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo y<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO**

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                             |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.295.1162 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y<br>Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa y<br>Hospitalización. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: Otoscopio con iluminación. Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas. Espéculos reusables en diferentes tamaños. Oftalmoscopio con iluminación con selector de aperturas y lentes. Faringoscopio con iluminación. Porta-abatelenguas. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas. Con control de intensidad de luz. Acoplamiento de otoscopio, oftalmoscopio y faringoscopio al mango. Con caja o estuche rígido para guardar los accesorios. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                             |

|                               |                                                                                                                                                                       |                                                       |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Espéculo reusable, portaabatelenguas. |                                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere                                                                                                                                                           |                                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Focos y batería alcalina.             |                                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                     | <b>MANTENIMIENTO</b>                                  |
| * No requiere.                | * Por personal especializado.                                                                                                                                         | * Preventivo<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GASTROFIBROSCOPIO NEONATAL.</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.420.0048                                                                                                                           | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Pediatría. Cirugía<br>Pediátrica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa.<br>Endoscopia.  |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                                                                                     | Endoscopio para observar tracto digestivo alto con fines diagnósticos y terapéuticos, en neonatos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 5.3 mm y extremo distal 5.0 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y hacia abajo, 160° hacia la derecha y hacia la izquierda; longitud total 1245 mm, longitud de trabajo 925 mm y canal de trabajo 2.0. mm. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                                                                                     | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                                                                                           | Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                                                                                     | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                                                                                     | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real.<br>* Regulador de voltaje.<br>* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GASTROFIBROSCOPIO PEDIÁTRICO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.420.0055     | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Gastroenterología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>SERVICIO (S):</b> Endoscopias. Urgencias.           |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>               | Equipo portátil invasivo, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento en esófago, estómago y duodeno. Panendofibroscopio entre 7 y 8 mm de diámetro externo, longitud de trabajo entre 1024 a 1051 mm, flexible de fibra óptica, con ángulo de 200 grados o mayor hacia arriba, 90 grados o mayor hacia abajo y de 90 grados o mayor a la derecha y a la izquierda, canal de biopsia de 2.0 mm o mayor. Fuente de luz con lámpara de halógeno, mínimo de 150 watts, con lámpara auxiliar integrada, intercambiable vía switch, bomba de aire, con contenedor de agua, intensidad regulable, pinza para biopsia. Profundidad de campo de 3 - 100 mm. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>               | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>     | Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>               | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno de 150 watts. Cepillo para citología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>HISTEROFIBROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|----------------------------|

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                             |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.420.0071                | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Ginecología y Obstetricia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad Tocoquirúrgica. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                          | Equipo para observar cavidad uterina, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 2 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 4.9 mm y extremo distal 4.5 mm; flexión de la punta 120° hacia arriba y hacia abajo; longitud total 590 mm y longitud de trabajo 290 mm; canal de trabajo 2.2 mm. |                                             |
| <b>REFACCIONES:</b>                          | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                             |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio.                                                                                                                                                                                                                      |                                             |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.                                                                                                                                                                                                                                                   |                                             |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                          | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b>                        |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.           | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | * Preventivo.                               |
| * Contacto polarizado con tierra real.       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | * Correctivo por personal calificado.       |
| * Regulador de voltaje.                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                             |
| * Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                             |

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>HISTEROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|-----------------------|

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>537.461.0037          | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Ginecología y Obstetricia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad Tocoquirúrgica. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                    | Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Telescopio con ángulo visual y diámetro. Vainas para histeroscopia, vaina para histeroresectoscopia, sistema de flujo continuo, obturador. Canal de trabajo, cesta de malla metálica y contenedor. |                                             |
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                             |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fuente láser. Unidad electroquirúrgica. Carro gabinete. Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Tijeras para histeroscopia. Regulador de voltaje. fuente Universal de Luz Fría.                                                                                                                                               |                                             |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo de corte y coagulación, de vaporización y de láser. Catéteres para canulación intratubaria. Cepillo para limpieza de canal.                                                                                                                                                                                         |                                             |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b>                        |
| * Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | * Preventivo.                               |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | * Correctivo por personal calificado.       |

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LAPAROSCOPIA, EQUIPO PARA</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.564.0267 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cirugía General.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófanos. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo portátil para la visualización de cavidades, con fines diagnósticos o terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Cámara de color, sensible. Teclado. Monitores de video. Fuente de luz. Guía de luz de fibra óptica.<br>Insuflador de CO <sub>2</sub> . Cilindro de gas para CO <sub>2</sub> de alta presión, con regulador y manómetro. Equipo de irrigación/aspiración, Sistema de videograbación. Regulador de voltaje con entradas para todos los elementos del equipo. Carro, rodable, con frenos en al menos 2 ruedas. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí. |                                  |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                        |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mangueras de alta presión para CO <sub>2</sub> . Tubo plástico para CO <sub>2</sub> con conectores. Cable para conexión con equipo de electrocoagulación. Contenedores para esterilización de los elementos ópticos e instrumentos, con rejilla de colado y tapa. Aplicador metálico de clips endoscópicos. Portaagujas metálico de mango palmar. Cánulas metálicas de aspiración-irrigación ajustables al sistema de válvulas para irrigación-aspiración. Separador metálico de hígado. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas. |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: trócares. Reductores. Aguja. Tijeras. Pinzas. Ganchos. Disectores. Clips. Aplicadores de clips. Catéteres. Tubos de plástico no colapsables, Focos. Videocasetes o disco compacto calidad diagnóstica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica de 120/60 Hertz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------|

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.568.0719                                                | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Otorrinolaringología,.<br>Neurología. Neumología. Foniatría. Medicina Física y Rehabilitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa.                 |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                          | Equipo para evaluación funcional de la voz. Telarlaringoscopio lateral de 70°, longitud de 17 cm y diámetro oval de 7.2 x 9.3 mm, con cable de fibra óptica integrado y adaptable a la cámara de endovisión con sistema de color y fuente de poder. Estroboscopio para examen laríngeo con fuente de poder, con lámpara de halógeno y de flash. Monitor a color, videoreproductor con sistema de color y video e impresora de color. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                          | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Control remoto infrarrojo y cable de videoreproductora, cable de estroboscopio y lente de cámara para videoestroboscopio. Micrófono de alta sensibilidad e interruptor de pedal para estroboscopio.                                                                                                                                             |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                          | Papel para impresora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                          | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LARINGOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|-----------------------|

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                          |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.568.0057      | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                   | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización, Cirugía, Urgencias |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                | Laringoscopio para observación de la laringe e intubación endotraqueal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: dimensiones, mango con acabado estriado o rugoso, fuente de luz, iluminación, hojas y conectores. |                                                          |
| <b>REFACCIONES:</b>                | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                               |                                                          |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>      | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: baterías.                                                                                                                                                                                                         |                                                          |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b>                                     |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                  | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.   |

|                         |                                                          |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MEDIASTINOSCOPIO CON ILUMINACIÓN DE FIBRA ÓPTICA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.613.0110      **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General. Medicina Interna.      **SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopías.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil invasivo de endoscopia, para diagnóstico y tratamiento de patologías identificadas a través de la observación directa por medio de fibra óptica. Endoscopio rígido: Longitud de 13 o 14 cm, óptica frontal. Con el siguiente instrumental: Pinza para biopsia, cánula para aspiración y coagulación, con cable para unidad electroquirúrgica, pinza de disección, pinza de agarre. Fuente de luz fría de halógeno, de mínimo 150 watts, ajuste de intensidad de luz. Con guía de luz de fibra óptica integrada. Con lámpara auxiliar integrada intercambiable vía interruptor o automática, intensidad regulable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MICROSCOPIO PARA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.626.0081      **ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Plástica y Reconstructiva.      **SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico de diseño mecánico rodable con estativo multiposicional. Soporte rodable con sistema de frenado. Brazo articulado equilibrado tubo binocular multiposicional de ángulo variable. Pedal para control remoto de funciones. Óptica de gran angular de 3 a 5 aumentos. Enfoque fino motorizado. Filtro exento de rojo. Oculares de 10X o 12.5X, 15X o 16X con ajustes de ametropías y conchas abatibles. Objetivos de óptica apocromática, para distancia de trabajo de 200, 250 y 400 mm. Tubo de coobservación binocular. Iluminación por medio de luz de halógeno. Conducción de luz por fibra óptica o iluminación coaxial integrada. Capacidad de montaje de accesorios para videodocumentación: Cámara CCD de 1/2" de alta resolución. Calidad de imagen con resolución horizontal de mínimo 470 líneas (sistema NTSC). Sistema de fotografía de 35 mm. El sistema debe permitir la adaptación de cámaras fotográficas de otras marcas. Sistema de coobservación. Balance automático de blancos. Videograbadora súper VHS grado médico. Videoimpresora a color y blanco/negro, grado médico. Monitor grado médico de alta resolución, de 20 pulgadas.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Focos de halógeno. Juego de cubiertas de plástico esterilizables para los controles.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                              |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MICROSCOPIO PARA EXPLORACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.626.0040      **ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología.      **SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de diseño mecánico rodable con estativo multiposicional para realizar exploración. Estativo móvil con sistema de frenado. Tubo binocular estereoscópico recto con óptica acromática oculares 10 X o mayor con ajuste para operadores, con gafas lentes objetivos para tres distancias de trabajo en el rango de 200 a 400 mm, con selector de aumentos, ajuste manual de enfoque fino. Conductores de luz por fibra óptica o iluminación coaxial integrada luz fría.



|                               |                                                                                                                             |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Filtro anticalórico. |

| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i><b>MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA.</b></i> |
|----------------------------------------------------------------------|

|                               |                                         |                                 |
|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.626.0024 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Neurocirugía. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. |
|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía, utilizado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. Microscopio de cuerpo compacto que permita la fácil y rápida integración y conversión del sistema para su uso específico o en la especialidad de Neurocirugía. Estativo de piso de base compacta montado sobre ruedas que permiten el fácil desplazamiento, con sistema de frenado. Desplazamiento del microscopio en forma ágil y precisa en cualquier posición deseada, bien sea con la mano o con mando bucal. Mando bucal integrado. Con contrapesos para la nivelación y compensación del equilibrio. Zoom motorizado con margen de expansión factor 1:6. Enfoque motorizado regulable en un rango mínimo de 200 a 400 mm, inclinación manual del microscopio con aseguramiento magnético, que permite la rápida disposición del microscopio en cualquier posición del espacio. Sistemas de iluminación: Iluminación de luz fría por medio de fibra óptica. Condiciones de iluminación y observación igual para dos cirujanos. Con ajuste del diámetro del haz de iluminación. Fuente de luz de alta potencia con lámpara de xenón: Potencia de salida mínima de 280 watts, con lámpara de luz halógena de repuesto intercambiable automáticamente o vía interruptor. Luz de alta iluminación conducida por fibra óptica, con características de brillantez y claridad. Sistema de objetivo apocromático, con zoom para distancias de trabajo de hasta 400 mm o más. Sistema de enfoque integrado automático y manual. Dispositivos estereoscópicos: Para observación simultánea de 2 cirujanos que observen el mismo campo operatorio, cara a cara, de pie. Para observación simultánea de 2 cirujanos que observen el mismo campo operatorio, cara a cara, en posición cómoda sentados. Que permitan la adaptación de algún sistema de video o fotografía. Tubo binocular regulable con 2 oculares de gran campo 10x y controles para el ajuste de la distancia interpupilar. Cuatro oculares granangulares para portadores de lentes y corrector de dioptrías. El equipo deberá estar provisto para permitir la adaptación de un láser de CO<sub>2</sub>.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de videocámaras compactas para filmaciones. Cámaras CCD de 1/2" de alta resolución, Calidad de imagen con resolución horizontal de mínimo 470 líneas (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente. Balance automático de blancos. Sistema de fotografía de 35 mm. Sistema de co-observación. Videograbadora super VHS, grado médico. Video impresora a color y blanco/negro. Grado médico. Monitor grado médico de alta resolución, de mínimo 20 pulgadas. Carro móvil para guardar los componentes del sistema de video. Regulador de voltaje supresor de picos. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de xenón y halógeno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA****CLAVE:**  
531.624.0026**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Auxiliar en las intervenciones quirúrgicas de oftalmología. Columna -estativo rodable con sistema de frenado. Brazo articulado compensado y de contrabalanceo. Sistema de movimiento XY motorizado, con botón de puesta a cero o precentrado automático. Sistemas zoom (relación 1: 6) y de enfoque fino, motorizados. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de observación simultánea, con óptica apocromática. Oculares de 10X o 12.5X, gran angulares con ajuste de ametropías. Objetivos para distancia 175 o 200 mm., con óptica apocromática de gran campo. Pantalla de penumbra integrada e intercalable en la trayectoria de los haces. Pedal de control para todas las funciones, impermeable. Sistema de iluminación con fuente de luz fría de halógeno. Conductor de luz por fibra óptica para dos sistemas de iluminación, coaxial e inclinado, conmutables desde el pedal de control. Incluye funda protectora y sistema que permita adaptar accesorios.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.
- \* Regulador de voltaje

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD****CLAVE:**  
531.626.0123**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. Columna-estativo rodable con sistema de frenado. Brazo articulado y compensado que permite el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. Con sistema de ajuste de equilibrio. El estativo debe permitir conectar la lámpara de hendidura y sistema XY. Sistema de movimiento XY con botón de puesta a cero o precentrado automático. Cuerpo del microscopio compacto con sistema óptico integrado. Zoom motorizado regulable, relación 1:6. Enfoque fino motorizado regulable. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de co-observación binocular simultánea, con óptica apocromática de gran campo. Oculares 10 X o 12.5 X, gran angulares con ajuste de ametropías y conchas abatibles. Objetivos para distancias de trabajo: 175 mm y/o 200 mm, con óptica apocromática de gran campo. Sistema de iluminación coaxial y conmutable con el pedal para operaciones de catarata. Elevado contraste. Reflejo rojo. Profundidad focal y resolución óptima para el reconocimiento de detalles. Sistema integrado de pantalla para protección de la retina del paciente, intercalable en el eje luminoso de manera continua o sistema reducido de intensidad de la luz para protección en la retina. Pantalla LCD para control y despliegue de las siguientes funciones: Velocidad X-Y, velocidad de foco, velocidad de magnificación, velocidad de inclinación. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios. Pedal de control para todas las funciones, incluida la conmutación de los sistemas de iluminación de luz coaxial o luz inclinada de contraste. El pedal debe ser impermeable. Sistema de iluminación con fuente de luz halógena: Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua, provisto de focos para cambio rápido en caso de fundirse uno. Sistema inverteor de imágenes de gran campo para vitrectomía.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Funda protectora para el microscopio. Regulador de voltaje supresor de picos. Lentes landers ecuatorial de gran campo 169 dioptrías, visión a 30 grados. Lentes landers ecuatorial de 78 dioptrías aumento 0.75 X y visión a 101 grados.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGÍA.****CLAVE:**  
531.626.0016**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Otorrinolaringología, Quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para visualización microscópica de las estructuras de la nariz, oído y garganta. Consta de los siguientes elementos: brazo giratorio estativo y brazo basculante de autocompensado; sistema que permita múltiples posicionamientos; cambiador manual de aumentos; enfoque fino; tubo binocular recto e inclinable; ópticas, con ajuste de dioptrías; campo amplio; objetivos para distancia de trabajo con óptica de gran campo; sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios; móvil con frenos; adaptador para el sistema de video; iluminación de sistema con fuente de luz; lámpara de recambio; conductores de luz por fibra óptica e iluminación coaxial integrada (luz fría). Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sistema digital de videograbación de imágenes; sistema digital de visualización; capuchones o cubiertas esterilizables; sistema de co-observación.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO QUIRÚRGICO BÁSICO.****CLAVE:**  
531.626.0099**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo. Sistema articulado por brazos contrabalanceados. Con columna de base rodable y frenos. Panel de control manual. Interruptor para iluminación. Regulación de luminosidad. Pedal para control remoto de funciones. Óptica de gran angular de 3 a 5 aumentos. Enfoque fino motorizado. Oculares con ajuste de ametropías. Iluminación coaxial por medio de lámpara halógena a través de fibra óptica. Distancia de trabajo entre 200 y 400 mm. Acoplamiento XY con desplazamiento de +/- 25 mm. Lámpara de luz halógena para repuesto.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO.****CLAVE:**  
531.626.0115**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo, es utilizado por el médico cirujano en unidades de tercer nivel de operación. Columna-estativo rodable, con sistema de frenado, brazo articulado y autocompensado que permite el libre fácil y sólido posicionamiento del microscopio accionado por servo o electromotores. Sistema de frenos magnéticos, accionados por botón para el posicionamiento del microscopio, Dispositivo de limitación de desplazamiento vertical, sistema de movimiento X-Y motorizado, con desplazamiento de las coordenadas de +/-40 mm o mayor, precentrado automático. Sistema zoom, relación 1:6 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado de 45 mm o mayor, tubo binocular oblicuo a 45 grados y tubo inclinable 180 grados con ajuste de la distancia interpupilar, dispositivo de coobservación simultánea con tubo binocular y estereotubo, oculares para portadores de gafas con anteojera integrada y compensación de ametropías de +/- 8 dioptrías o mayor, con aumento de 12.5 X o 10 X. Objetivos de óptica apocromática de gran campo. para distancias de trabajo de 175 o 200 mm. Pantalla intercalable para protección de la retina y diafragma supresor de luz difusa, filtro contra radiación UV, filtro contra radiación ir. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados. Microscopio de asistente integrado en forma coaxial al microscopio principal. Cambiador de aumentos de 5 pasos, inclinación del tubo de al menos 40 grados, con cuña óptica, pedal de control de funciones impermeable. Sistema de iluminación coaxial por medio de fibras ópticas (luz fría) y lámpara de 12V/100W, o mayor, con sistema de lámpara de repuesto para cambio rápido. Diámetro del campo de iluminación de hasta 45 mm o mayor. Sistema inverteor de imagen de gran campo para vitrectomía. Dos lentes Landers ecuatorial de gran campo de 169 dioptrías, visión a 30 grados, dos lentes Landers ecuatorial de 78 dioptrías, aumento 0.75 X y visión a 101 grados, funda protectora para el microscopio, Dos juegos de capuchones esterilizables para los botones de mando focos de reemplazo. Regulador de voltaje, supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro. Memoria electrónica de ajuste individual para al menos ocho usuarios.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes Landers ecuatorial, regulador de voltaje, capuchones esterilizables para los botones de mando.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de reemplazo.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
533.622.0057

**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo básico de microscopía rodable. Columna-estativo rodable con sistema de frenado de fácil y seguro desplazamiento, brazo articulado compensado y de contrabalanceo. Que permita el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. Sistema de movimiento XY motorizado con botón de puesta a cero o precentrado automático. Sistema zoom, relación 1:5 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de coobservación binocular simultánea. Oculares 10 x o 12.5 x gran angulares con ajuste de ametropías y conchas abatibles, objetivos para distancias de 175 mm. y/o 200 mm, con óptica apocromática de gran campo. Sistema de filtros para protección de la retina del paciente. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados, Pedal de control para todas las funciones impermeable. Iluminación con fuente de luz de halógeno. Provisto de focos para cambio rápido en caso de fundirse uno. Con sistemas integrados de iluminación coaxial e inclinada de contraste.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje supresor de picos. Funda protectora para el microscopio.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de halógeno.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: NEFROFIBROSCOPIO.****CLAVE:**  
531.420.0089**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Urología, Quirófano.  
Endoscopia.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo flexible para la visualización de las vías urinarias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio de fibra óptica; ángulo visual, visión frontal; diámetro externo; angulación de la punta hacia arriba y hacia abajo; longitud de trabajo; canal de trabajo. Aguja de dilatación. Dilatadores telescópicos, sondas guías, rígida y flexible. Vaina metálica. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas; extractor; generador para litotripsia; fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; Regulador de voltaje.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodos de corte y coagulación. Cepillo para limpieza de canal.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: NEFROSCOPIO PERCUTÁNEO.****CLAVE:**  
531.420.0097**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Urología. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo rígido para la visualización endoscópica de vías urinarias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopio esterilizable de visión frontal y gran angular; con ocular paralelo u oblicuo; con canal de instrumentos y conductor de luz de fibra óptica; dilatadores; obturador hueco; agujas de punción y dilatación; cable de fibra óptica con adaptador; sondas de guía rígida y flexible; vainas para irrigación y succión continua e intermitente. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz fría, con lámpara de repuesto; litotriptor; tubos de succión; regulador de voltaje.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos; catéteres; pinzas; bisturíes.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.660.0096

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Óptica

**DESCRIPCIÓN:** Oftalmoscopio binocular indirecto. Sistema de óptica sellado. Cabezal ajustable en perímetro y altura. Ajuste de distancia interpupilar. Filtro azul para angioscopia fluorescente y filtro exento de rojo. Lente anesférico de cristal de +20 dioptrías. Lámpara de halógeno. Depresor esclera. Ajuste de ángulo de espejo de reflexión. Dispositivo de prisma para enseñanza. Control de intensidad de luz. Estuche para guarda. Consume: Tarjetas para diagnóstico de fondo y focos de halógeno. Transformador de mesa de conexión a 120V/60Hz.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>PANENDOFIBROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|----------------------------|

**CLAVE:**  
531.447.0054

**ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología.

**SERVICIO (S):** Endoscopias. Urgencias.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo con fibra óptica flexible integrada utilizado en métodos invasivos que permiten visualizar esófago, estómago y duodeno con fines de diagnóstico y de tratamiento. Panendofibroscopio entre 9.8 y 10 mm de diámetro externo, longitud de trabajo entre 1024 a 1051 mm, flexible, de fibra óptica, con ángulo de 210° o mayor hacia arriba, 90 grados o mayor hacia abajo y de 90 grados o mayor a la derecha y a la izquierda, con canal de biopsia de 2.8 mm. Boquillas protectoras para endoscopio, profundidad de campo de 3 -100 mm o mayor. Fuente de luz: Con lámpara de halógeno de 150 watts, con lámpara auxiliar integrada, intercambiable vía switch, con bomba de aire, con contenedor de agua, intensidad regulable. Pinza para biopsia. Inyector para esclerosis y aspirador acoplado.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de 150 watts. Cepillo para citología. Asa de polipectomía o polipotomo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>PERITONEOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|-------------------------|

**CLAVE:**  
531.674.0017

**ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología. Cirugía General.

**SERVICIO (S):** Endoscopias. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil invasivo utilizado para la implantación adecuada del catéter peritoneal blando en pacientes de los programas de diálisis peritoneal ambulatorio. Lente endoscópica de 2.2 \* 1 mm de diámetro. Longitud de 300 mm. Angulo de visión de treinta grados. Con entrada para guía de luz. Fuente de luz fría de halógeno de mínimo 150 watts. Ajuste de intensidad de luz. Con guía de luz de fibra óptica integrada. Con lámpara auxiliar integrada intercambiable vía interruptor o automática. Intensidad regulable. Charola para esterilización. De acero inoxidable. Con espacios para la lente endoscópica y la guía de luz. Con equipo para inserción de catéter. Trocar con camisa de plástico de 11 mm. Dilatador, Tunelador. Herramienta para centrado de catéter.

|                               |                                                                                                              |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                         |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                         |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:<br>Lámpara de halógeno. |

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RECTOSIGMOIDOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:**

531.819.0179

**ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología.**SERVICIO (S):** Endoscopias. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo con fines de diagnóstico y tratamiento por método invasivo, que permite visualizar la porción interna del recto y sigmoides. Video rectosigmoidoscopio estándar con: Profundidad de campo 5-100 mm, diámetro de inserción de 12.8 a 13.3 mm, longitud de trabajo de 650 mm o más, flexible, ángulo de 180 grados o mayor hacia abajo, ángulo hacia arriba de 180 grados o mayor, ángulo a la derecha y a la izquierda de 160 grados o mayor, canal para biopsia de 3.7 a 4 mm,

instrumento para toma de biopsia tipo cocodrilo, instrumento para extracción de pólipos de forma hexagonal. Procesador de imágenes. Fuente de luz de xenón. Con balance de blancos, salidas para video compuesto y RGB, ajuste manual y automático de brillantez. Monitor a color de alta resolución de 13 pulgadas como mínimo.

|                     |                                                                                      |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b> | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videograbadora: formato VHS. Video impresora a color NTSC: Carro para transporte de todos los accesorios.

|                     |                                                                                      |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONSUMIBLES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------|

**CLAVE:**

531.781.0207

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Urología. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo utilizado para realizar tratamiento transuretral de próstata. Consta de los siguientes elementos: telescopios con angulación; diámetro; camisa-obturador de punta móvil con dos vías. Rotable. Asa electroquirúrgica y electrodos. Evacuador. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

|                     |                                                                                                                                          |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámpara. |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización. Estuche para guarda. Cables para electrodos. Dilatadores uretrales. Elementos de trabajo para las ópticas solicitadas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RESECTOSCOPIO PEDIÁTRICO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

**CLAVE:**

531.781.0264

**ESPECIALIDAD (ES):** Urología. Cirugía  
Pediátrica.

**SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopia.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para observar uretra y vejiga, con fines diagnósticos y terapéuticos, en pediatría. Endoscopio rígido, esterilizable en autoclave, que consta de: telescopio con ángulo visual 0° visión frontal, diámetros de 1.9 o 2.1 mm, con conductor de luz de fibra de vidrio incorporado. Vainas para resectoscopio, de 11 o 13 Fr, con llave y obturador. Puente de trabajo. Cables de alta frecuencia y tubo protector.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fuente láser. Unidad electroquirúrgica.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Asas de corte. Electrodo de coagulación y corte, de vaporización y de láser. Curetas.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.  
\* Regulador de voltaje  
\* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>RINOLARINGOFIBROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------|

**CLAVE:**

531.420.0105

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Otorrinolaringología.  
Quirófano, Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de endoscopia flexible, para visualización de vías aéreas superiores, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio esterilizable, flexible de fibra óptica, con flexión de la punta arriba – abajo; con o sin canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz; sistema digital de visualización; sistema digital de videgrabación; carro móvil; fórceps.

**CONSUMIBLES:**

No requiere

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
\* Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.



|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SIGMOIDOFIBROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.819.0047                              | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Gastroenterología.<br>Cirugía General.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Quirófano.<br>Endoscopia.                |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                        | Equipo de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del recto y colon sigmoides. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: flexible o rígido, diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                        | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos, fuente de luz.                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                              | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: equipo de captación, almacenamiento y presentación de imágenes compatible; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; pinzas; cepillos de limpieza, escobillas, limpiador de lentes y recipiente de líquidos.                                                         |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                        | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocasetes.                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE INSUFLACIÓN PARA HISTEROSCOPIA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------|

|                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>533.819.0621                                                                                                       | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Ginecología y Obstetricia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad Tocoquirúrgica.                                    |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                                                                 | Sistema que dilata la cavidad uterina, con gas CO <sub>2</sub> , para facilitar procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Aparato insuflador de CO <sub>2</sub> , para histeroscopia, con conexión PIN y preselección de flujo del gas de 0 a 100 ml/min. Presión máxima de insuflación 200 mmHg. Manómetro integrado a la unidad. Despliegue digital de: presión efectiva de insuflación, flujo efectivo del gas y volumen de gas utilizado. Dimensiones aproximadas: 360 mm de ancho, 150 mm de altura y 325 mm de profundidad. Peso aproximado de 7.5 Kg. Incluye tubo para CO <sub>2</sub> , con longitud de 3 m y diámetro interno de 4 mm. Botella para CO <sub>2</sub> , con conexión PIN. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                                                                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                                                                       | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                                                                 | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro estéril para CO <sub>2</sub> (paquete de 10 piezas).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente alterna 115-110 V/60-50 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real.<br>* Regulador de voltaje. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE IRRIGACIÓN PARA HISTEROSCOPIA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                             |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>533.819.0639 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Ginecología y Obstetricia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>SERVICIO (S):</b> Unidad Tocoquirúrgica. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Sistema que dilata la cavidad uterina, con fluido, para facilitar procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Bomba de irrigación para histeroscopia, con capacidad para proporcionar flujos de fluido de 30 a 450 ml/min y presión de 0 a 150 mmHg. Despliegue digital de: presión efectiva intrauterina, preselección de presión y volumen de fluido utilizado. Con opción a detector de burbujas de aire en la tubería y adaptador para determinar diferencias en la escala de volúmenes. Dimensiones aproximadas: 360 mm de ancho, 150 mm de altura y 325 mm de profundidad. Peso aproximado 7.0 Kg. |                                             |

|                               |                                                                                                                                        |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                   |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                   |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:<br>Equipo de tubería, esterilizable para 20 usos. |

|                                        |                                                                   |                                       |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente alterna 115-110 V/0-50 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |
| * Regulador de voltaje.                |                                                                   |                                       |

|                         |                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                           |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.857.0982          | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>SERVICIO (S):</b> Endoscopía. Imagenología. Quirófano. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                    | Equipo adaptable a endoscopios para reproducción de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento. Sistema electrónico integrado en un soporte rodable con gabinetes, conexión eléctrica múltiple y brazo articulado. Consta de: unidad de memoria de 1.2 Mb RAM. Monitor con panel frontal impermeable de alta resolución, horizontal de 500 líneas, pantalla de 14" a color, con entrada de video y salida de audio con adaptadores para conexión de video. Graficador de 32 colores. Módulo de control universal. Múltiples entradas y salidas de video. |                                                           |
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                           |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de color, sumergible, manual y automática, con balance a blanco mínimo de un "chip", con "zoom" de alta resolución, diversificador de imagen, adaptador y cable para monitor. Videograbadora y reproductora a color de cuatro cabezas, con control digital y remoto, con memoria para 1, 4 y 9 imágenes independientes, cable conector para dos monitores.                                                                                                        |                                                           |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete para videograbadora. Papel para graficador. Película para cámara fotográfica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                           |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>MANTENIMIENTO</b>                                      |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | * Preventivo.                                             |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | * Correctivo por personal calificado.                     |
| * Regulador de voltaje.                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                           |

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ULTRASONÓGRAFO ENDOSCÓPICO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                             |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.923.0321          | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Endoscopia, Quirófano. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                    | Equipo para visualización ultrasonográfica endoscópica de tubo digestivo alto, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: microprocesador; monitor, control para el manejo de imágenes, fibroscopios de ultrasonido, Modos B y "Doppler Power Color"; software. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                             |
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: transductores.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                             |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: unidad de fotografía y grabación; controles remotos; carro de transporte.                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                             |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: balón distal; boquilla protectora; dispositivo para agua; pinza para biopsia; cubiertas estériles para transductores.                                                                                                                                                                                                                             |                                             |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b>                        |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | * Preventivo.                               |
| * Contacto polarizado con tierra real. | * Manuales y programas en español.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | * Correctivo por personal calificado.       |

**NOMBRE GENÉRICO: URETEROFIBROSCOPIO.****CLAVE:**  
531.927.0038**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Urología. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo flexible de fibra óptica para la visualización endoscópica de ureteros y sistemas colectores renales, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio flexible de visión frontal, con capacidad de angulación de la punta; con o sin canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de fibra óptica para fuente de luz.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; estuche para guarda y esterilización; extractor de cálculos; litotriptor; sistema digital de videgrabación; sistema digital de visualización; regulador de voltaje.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos, pinzas, sonda guía.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: URETERORRESECTOSCOPIO.****CLAVE:**  
531.781.0272**ESPECIALIDAD (ES):** Urología.**SERVICIO (S):** Urología.

**DESCRIPCIÓN:** Endoscopio para observar ureteros con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio rígido, esterilizable en autoclave, que consta de: Telescopio con ángulo visual de 0° o 5° en visión frontal, diámetro 2.8 mm, con transmisión de luz por fibra de vidrio incorporada. Vainas para ureterorresectoscopio, con llave, 12 Fr. Puente de trabajo. Cables de alta frecuencia y tubo protector. Incluye asas de corte, electrodos de coagulación, cables de alta frecuencia, tubo protector y bisturíes para ureteroscopia.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Unidad electroquirúrgica.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.  
\* Regulador de voltaje.  
\* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: URETEROSCOPIO.****CLAVE:**  
531.927.0046**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Urología, Quirófano.  
Endoscopia.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo rígido para la visualización de ureteros, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio; ángulo visual; visión frontal; escalonado; longitud total; ocular móvil; conductor de luz de fibra óptica; canal de irrigación y canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios. Regulador de voltaje

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>URETROTOMO.</b> |
|-------------------------|--------------------|

**CLAVE:**  
531.928.0052

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Urología. Cirugía General. Pediatría. Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo rígido para la visualización endoscópica de la uretra con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopio con conductor de luz incorporado; camisa obturador; puente telescópico con canal para guía; canal de trabajo; juego suplementario para flujo continuo; cuchillas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz fría, con lámpara de repuesto; guía conductora de luz; estuche para guarda y esterilización; sistema digital de videograbación; sistema digital de visualización.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cuchillas.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VIDEOBRONCOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|---------------------------|

**CLAVE:**  
531.146.1544

**ESPECIALIDAD (ES):** Neumología.

**SERVICIO (S):** Endoscopias. Neumología.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo computarizado, con videoprocador de imágenes, invasivo, utilizado para el diagnóstico y tratamiento. Tubo de inserción entre 5.9 y 6 mm de diámetro. Longitud de 55 a 60 cm. Canal de trabajo dentro del rango de 2.5 a 2.6 mm. Ángulos de flexión arriba: Mayor de 170 grados, abajo: Mayor de 120º grados. Botón para congelar imagen en el cuerpo del endoscopio. Botón para activar la videoimpresora en el cuerpo del endoscopio. Con chip integrado en la punta distal. Videoprocador de imágenes en vivo con capacidad para visualizar simultáneamente un cuadro de imágenes congeladas y un cuadro de imágenes en vivo en el mismo monitor con teclado, balance de blanco y datos en pantalla. Con fuente de luz de xenón. Salida para video compuesto, automático y manual de brillantez.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videogradora VHS, NTSC. Video impresora a color NTSC, Con interfase RS-232 y 700 líneas de resolución o 1024 x 500 dots. Carro para transporte de todos los accesorios de video. Monitor a color de alta resolución, con 470 líneas como mínimo, de 13 pulgadas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Boquilla.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                     |
|-------------------------|-------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VIDEOPRONOSCOPIO PEDIÁTRICO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------|

**CLAVE:**

531.146.1536

**ESPECIALIDAD (ES):** Neumología. Cirugía  
Pediátrica.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.  
Endoscopia.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para observar tráquea y bronquios, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, sumergible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 3.4 mm y extremo distal 3.6 mm, flexión de la punta: 180° hacia arriba y 130° hacia abajo; longitudes aproximadas total 600 mm y de trabajo 550 mm; canal de trabajo mínimo 1.8 mm.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia y de atrapamiento.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Boquilla protectora. Trampa para coleccionar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.  
\* Regulador de voltaje Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría y Sistema Universal de Video para Endoscopios.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VIDEOLONOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|-------------------------|

**CLAVE:**

531.217.0235

**ESPECIALIDAD (ES):** Gastroenterología.  
Cirugía General.

**SERVICIO (S):** Endoscopia.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de colon y recto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Campo de visión. Profundidad de campo. Flexión hacia arriba, hacia abajo, a la derecha y a la izquierda. Diámetro distal. Longitud de trabajo. Longitud total. Software. Diámetro. Longitud total. Canales de instrumentos. Ángulos de flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Luz xenón. Bomba de aire. Foco auxiliar. Control regulable de intensidad de brillantez. Monitor. Computadora. Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes endoscópicas. Software. Sistema universal de video e impresión. Carro móvil.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: foco de xenón. Disquetes. Cepillos de citología y de limpieza.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VIDEOCOLONOSCOPIO PEDIÁTRICO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

|                               |                                            |                                                                                           |
|-------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.217.0243 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Coloproctología. | <b>SERVICIO (S):</b> Endoscopias. Quirófano.<br>Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos. |
|-------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromédico portátil utilizado en pacientes pediátricos con fines diagnósticos y terapéuticos. Luz halógena. 150 watts o mayor. Bomba de aire con 2 niveles de presión como mínimo. Foco auxiliar integrado. Control regulable de intensidad de brillantez. Alimentación eléctrica 120V, 60Hz. Monitor de color alta resolución de más de 12". Computadora con capacidad de almacenar imágenes, textos de 100 megabytes o mayor. Sistema de almacenamiento de imágenes endoscópicas en diskettes de 3 1/2". función de hacer reportes escritos y para extraer imágenes y programas integrados. Software que incluye teclado de mano y programas integrados. Videocolonoscopio. Profundidad de campo de 5 a 100 mm. Diámetro de inserción de 11 a 11.5 mm deflexión hacia arriba de 180°, hacia abajo 180°, a la derecha 160°, a la izquierda 160°. Canal para biopsia de 3.2 a 3.8 mm. Longitud de trabajo de 1000 a 1300 mm. Longitud total de 1350 a 1620 mm. Accesorios completos del equipo. Pinza de biopsia tipo cocodrilo.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Video impresora digital a color con más de 700 líneas de resolución o 1024 x 500 dots e interfase RS232. Videograbadora VHS. Impresora de inyección de tinta. Carro móvil porta equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo de limpieza. Cepillo de citología.

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VIDEOGASTROSCOPIO.</b> |
|-------------------------|---------------------------|

|                               |                                                  |                                                       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.447.0120 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa.<br>Endoscopia. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para observar tracto digestivo alto, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Endoscopio de fibra óptica, flexible, sumergible, visión frontal, ángulo visual; profundidad de campo; diámetros externos: tubo de inserción, extremo distal; flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda; longitud de trabajo y canal de trabajo. Longitud total.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pinza de extracción de cuerpo extraño, polipotomo, fórceps para biopsia y de atrapamiento. Regulador de voltaje. Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pinza para extracción de cuerpo extraño. Inyector de várices esofágicas. Ligador de várices esofágicas. Boquillas, cepillos para citología y para limpieza de canal.

|                                                                              |                                                                   |                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                          | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                           |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN).</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                         |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.626.0107 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Laboratorio y Anatomía Patológica. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente. Oculares de 12.5x, de campo visual amplio que permiten la observación a los usuarios. Tubo binocular inclinable a 45° (girable a 360°). Revolver para cuatro objetivos. Objetivos acromáticos de 2.5 X, 10 X, 40 X y 100 X. Platina provista de carro con movimiento en cruz. Condensador con apertura numérica de 0.9 o 1.25. Con lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Iluminación en base de microscopio. Transformador integrado en la base. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Con los siguientes accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora súper VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora súper VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>VIDEOTORACOSCOPIO.</b> |
|-------------------------|---------------------------|

|                               |                                                 |                                                   |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.878.0037 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Cirugía de Tórax. |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de endoscopia para la visualización de la cavidad torácica, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopios de visión frontal y oblicua, trócares flexibles y rígidos con punzón; toracoscopio flexible de fibra óptica. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, cable de fibra óptica; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación de imágenes; carro de transporte; tijeras; pinzas; sondas; disectores; cánulas; retractor de órganos; porta agujas; baja nudos.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: clips; engrapadoras; cartuchos de grapas; focos.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**CATÁLOGO: PRÓTESIS****LENTE INTRAOCULAR**

| CLAVE        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                     | FUNCIÓN               |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 060.506.3627 | Lente intraocular de material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente. Para la substitución del cristalino. | Corrección de visión. |

**PRÓTESIS DE OÍDO**

| CLAVE        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                         | FUNCIÓN                                            |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 060.746.2678 | De oído medio.<br>Para yunque.<br>De politetrafluoretileno y alambre<br>Tipo: Schuknecht.<br>Longitud: 4.75 mm<br>Diámetro: 0.6 mm<br>Pieza.        | Otorrinolaringología                               |
| 060.746.2660 | De oído medio.<br>Tubo de ventilación del oído medio.<br>En forma de carrete.<br>Tipo: Shepard.<br>Diámetro interior: 1 mm<br>Pieza.                | Otorrinolaringología                               |
| 060.746.2652 | De oído medio.<br>De politetrafluoretileno.<br>Sustituto del hueso del estribo.<br>Tipo: Pistón.<br>Longitud: 4.75 mm<br>Diámetro: 0.6 mm<br>Pieza. | Otorrinolaringología                               |
| 060.746.7065 | De reemplazo parcial.<br>De cadena oscicular.<br>De proplast o plastiplore.<br>Envase con 6 piezas.                                                 | Otorrinolaringología                               |
| 060.746.7073 | De reemplazo total. De cadena oscicular.<br>De 6 mm x 7 mm<br>Envase con 6 piezas.                                                                  | Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello. |

**PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**

| CLAVE                                                                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                            | FUNCIÓN                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                                                              | Prótesis valvular para emisión de voz, de baja presión para reemplazo.<br>Contiene:<br>Tres cápsulas de gel.<br>Una prótesis con diámetro de 16 Fr, con guía introductora.<br>Estéril. | Cirugía de Cabeza y Cuello. |
| 060.932.6442<br>060.932.6459<br>060.932.6467<br>060.932.6475<br>060.932.6483<br>060.932.6491 | Longitud de la prótesis:<br>8 mm<br>10 mm<br>12 mm<br>14 mm<br>18 mm<br>22 mm<br>Equipo.                                                                                               |                             |



**PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO (continúa)**

| CLAVE                                                                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                    | FUNCIÓN                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 060.932.6509<br>060.932.6517<br>060.932.6525<br>060.932.6533<br>060.932.6541<br>060.932.6558 | Prótesis valvular para emisión de voz, de baja presión para reemplazo.<br>Contiene:<br>Tres cápsulas de gel.<br>Una prótesis con calibre 20 Fr, con guía introductora.<br>Estéril.<br>Longitud de la prótesis:<br>8 mm<br>10 mm<br>12 mm<br>14 mm<br>18 mm<br>22 mm<br>Equipo. | Cirugía de Cabeza y Cuello. |
| 060.623.0894                                                                                 | De inserción de cápsulas de gel para colocación de la prótesis para emisión de voz, contiene:<br>Un montador de cápsula.<br>Un colocador calibre 16 Fr.<br>Un frasco con 30 cápsulas.<br>Dos sobres con gel lubricante.<br>Reutilizable.<br>Equipo.                            | Cirugía de Cabeza y Cuello. |
| 060.623.0902                                                                                 | De inserción de cápsulas de gel para colocación de la prótesis para emisión de voz, contiene:<br>Un montador de cápsula.<br>Un colocador calibre 20 Fr.<br>Un frasco con 30 cápsulas.<br>Dos sobres con gel lubricante.<br>Reutilizable.<br>Equipo.                            | Cirugía de Cabeza y Cuello. |
|                                                                                              | Accesorios para la colocación de la prótesis para la emisión de voz:                                                                                                                                                                                                           |                             |
| 060.628.0014                                                                                 | Medidor de prótesis, de silicón, con tres guías, para cualquier tipo de prótesis. Reesterilizable con solución germicida.<br>Pieza.                                                                                                                                            | Cirugía de Cabeza y Cuello. |
| 060.299.0376<br>060.299.0384                                                                 | Dilatador de fístula traqueo-esofágica, de silicón. Reesterilizable con solución germicida.<br>Calibre:<br>18 Fr<br>22 Fr<br>Pieza.                                                                                                                                            | Cirugía de Cabeza y Cuello. |
| 060.345.3325<br>060.345.3333<br>060.345.3341<br>060.345.3358<br>060.345.3366<br>060.345.3374 | De reemplazo.<br>Contiene:<br>Tres cápsulas de gel.<br>Un colocador.<br>Una prótesis de baja presión, permanente.<br>Longitud de la prótesis:<br>8 mm<br>10 mm<br>12 mm<br>14 mm<br>18 mm<br>22 mm<br>Equipo.                                                                  | Cirugía de Cabeza y Cuello. |

**PRÓTESIS ENDOURETRAL**

| CLAVE                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FUNCIÓN   |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 060.747.0457<br>060.747.0465 | Endouretral.<br>Malla de diseño trenzado en forma tubular, monofilamentos de acero grado médico, montada en dispositivo para colocación, estéril y desechable.<br>Longitud:                      Capacidad máxima de Expansión:<br>2 cm                                      14 mm<br>3 cm                                      14 mm<br>Pieza. | Urología. |

**PRÓTESIS ENDOVASCULAR**

| CLAVE        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FUNCIÓN                                 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 060.748.8822 | Prótesis endovascular (Stent) de aleación cromo - cobalto o titanio-níquel; autoexpandible para angioplastia carotídea, premontada diseño de celda abierta o cerrada con sistema de rápido intercambio de 135 cm largo para guía 0.014". Con filtro de protección embólica distal para Arteria Carótida con diámetro de 3.5 a 8.0 mm; con Guía de 0.014" por 190 cm de largo con canastilla de poliuretano de 100 a 110 micrones de porosidad y asa de aleación de titanio y níquel. Catéter de entrega de 3.2 Fr de diámetro con o sin catéter de recuperación de 4.3 Fr de diámetro.                                                                   | Cardiología Intervencionista            |
|              | Diámetro:                      Longitud:<br>5 a 10 mm                      20 a 40 mm<br>Incluye medias intermedias entre las especificadas:<br>Las unidades médicas seleccionarán diámetro, longitud y material de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con marca y modelo del Stent.<br><b>Accesorios:</b> Alambre guía soporte del stent de 0.014", catéter guía de 6 a 8 Fr o mayor, con luz interna mínima de 0.086", superficie interna de politetrafluoretileno. Jeringa estéril de 5 ml para enjuagar. Recipiente. Solución isotónica salina heparinizada estéril. Introductor de 6 a 8 Fr equipado con una válvula hemostática. |                                         |
| 060.748.8855 | Prótesis endovascular torácica recta para el tratamiento del aneurisma de la arteria aórtica torácica; con sistema de liberación; diámetro de 22 a 46 mm.<br>Longitud total:                      Longitud cubierta:<br>103 a 271 mm                      90 a 250 mm<br>Pieza.<br>Incluye medidas intermedias.<br>Las medidas serán seleccionadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.                                                                                                                                                                                                                                                | Cirugía Cardiovascular y Cardiorrástica |
| 060.748.8863 | Prótesis endovascular torácica cónica para el tratamiento del aneurisma de la arteria aórtica torácica; con sistema de liberación; diámetro menor de 24 a 42 mm y diámetro mayor de 28 a 46 mm.<br>Longitud total:                      Longitud cubierta:<br>170 a 271 mm                      155 a 250 mm<br>Pieza.<br>Incluye medidas intermedias.<br>Las medidas serán seleccionadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.                                                                                                                                                                                                         | Cirugía Cardiovascular y Cardiorrástica |
| 060.748.8830 | Prótesis endovascular coronaria (stent) con recubrimiento liberador de medicamentos: Sirolimus, Paclitaxel, Zotarolimus o Everolimus; estructura de acero inoxidable o aleaciones de titanio- níquel, de cromo- cobalto o cromo- platino.<br>Diseño modular o tubular, montada en balón de alta presión y bajo perfil.<br>Diámetro:                      Longitud:<br>2.25 a 5.00 mm                      8.0 a 38 mm<br>El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo sus necesidades.                                                                                               | Cardiología Intervencionista            |

**PRÓTESIS ENDOVASCULAR**  
**(continúa)**

| CLAVE        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FUNCIÓN                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 060.748.8848 | Prótesis endovascular coronaria (stent); estructura de acero inoxidable o aleaciones de titanio-níquel o de cromo-cobalto o cromo-platino; sin recubrimiento.<br>Diseño modular o tubular, montada en balón de alta presión y bajo perfil.<br>Diámetro: Longitud:<br>2.25 a 5.00 mm 8.0 a 33 mm<br>El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.                                          | Cardiología Intervencionista |
| 060.748.8889 | Prótesis endovascular coronaria (stent), estructura de acero inoxidable o aleación de titanio-níquel; con recubrimiento de titanio-óxido nítrico, politetrafluoroetileno o teraftalato de polietileno.<br>Diseño modular o tubular, montada en balón de alta presión y bajo perfil.<br>Diámetro: Longitud:<br>2.00-a 5.00 mm 8.0 a 39 mm<br>El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. | Cardiología Intervencionista |
|              | Diámetro: Longitud:<br>2.25 a 5.00 mm 8.0 a 33 mm<br>El diámetro, la longitud, el recubrimiento y el material serán seleccionados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                              |

**PRÓTESIS TESTICULAR**

| CLAVE                                        | DESCRIPCIÓN                                                        | FUNCIÓN   |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|
| 060.747.2388<br>060.747.2370<br>060.747.2396 | De silicón, testicular.<br>Chica.<br>Mediana.<br>Grande.<br>Pieza. | Urología. |

**PRÓTESIS VALVULARES**  
**CARDÍACAS**

| CLAVE                                                                                                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                          | FUNCIÓN                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 060.748.1033<br>060.748.1041<br>060.748.1058<br>060.748.1066<br>060.748.1074                                                 | Anular valvular, anillo protésico para plastía mitral.<br>Calibre:<br>23<br>25<br>27<br>29<br>31<br>Pieza.                                           | Cirugía Cardiotorácica. |
| 060.932.5857<br>060.932.5865<br>060.932.5873<br>060.932.5881<br>060.932.5899<br>060.932.5907<br>060.932.5915<br>060.932.5923 | Valvular cardiaca.<br>Mecánica, aórtica bivalva, de carbón pirolita.<br>Calibre:<br>16 o 17<br>18 o 19<br>21<br>23<br>25<br>27<br>29<br>31<br>Pieza. | Cirugía Cardiotorácica. |

**PRÓTESIS VALVULARES  
CARDÍACAS (continúa)**

| CLAVE                                                                                                                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                             | FUNCIÓN                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 060.932.5931<br>060.932.5949<br>060.932.5956<br>060.932.5964<br>060.932.5972<br>060.932.5980<br>060.932.5998<br>060.932.6004<br>060.932.6012 | Valvular cardiaca.<br>Mecánica, mitral bivalva, de carbón pirolita.<br>Calibre:<br>16 o 17<br>18 o 19<br>21<br>23<br>25<br>27<br>29<br>31<br>33<br>Pieza.                               | Cirugía Cardiotorácica.                 |
| 060.932.6251<br>060.932.6269<br>060.932.6277<br>060.932.6285<br>060.932.6293                                                                 | Valvular cardiaca.<br>Mecánica mitral, de esfera.<br>Calibre:<br>25<br>27<br>29<br>31<br>33<br>Pieza.                                                                                   | Cirugía Cardiotorácica.                 |
| 060.932.6301<br>060.932.6319<br>060.932.6327<br>060.932.6335<br>060.932.6343<br>060.932.6418                                                 | Válvulas aórticas biológicas.<br>Bioprótesis valvular cardiaca aórtica, de bovino o porcino.<br>Calibre:<br>19<br>21<br>23<br>25<br>27<br>29<br>Pieza.                                  | Cirugía Cardiotorácica.                 |
| 060.932.6566<br>060.932.6574<br>060.932.6582<br>060.932.6590<br>060.932.6608<br>060.932.6616<br>060.932.6624<br>060.932.6632                 | Valvular cardiaca mecánica universal mitroaórtica, bivalva de carbón pirolita, rotatable.<br>Calibre:<br>19 mm<br>21 mm<br>23 mm<br>25 mm<br>27 mm<br>29 mm<br>31 mm<br>33 mm<br>Pieza. | Cirugía Cardiotorácica y Cardiovascular |
| 060.932.6350<br>060.932.6368<br>060.932.6376<br>060.932.6384<br>060.932.6392                                                                 | Válvulas mitrales biológicas.<br>Bioprótesis valvular cardiaca mitral, de bovino o porcino.<br>Calibre:<br>25<br>27<br>29<br>31<br>33<br>Pieza.                                         | Cirugía Cardiotorácica.                 |

**PRÓTESIS VASCULAR**

| CLAVE        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                        | FUNCIÓN                      |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|              | <b>Endoprótesis de aleación cromo cobalto o Nitinol autoexpandible para angioplastia carotídea premontado diseño de celda con sistema de rápido intercambio de 135 cm de largo para guía 014".</b> | Cardiología Intervencionista |
| 060.748.8269 | Diámetro: Longitud:<br>5.0 mm 20 mm – 29 mm                                                                                                                                                        |                              |
| 060.748.8277 | 5.0 mm 30 mm – 39 mm                                                                                                                                                                               |                              |
| 060.748.8285 | 5.0 mm 40 mm y más                                                                                                                                                                                 |                              |
| 060.748.8293 | 6.0 mm 20 mm – 29 mm                                                                                                                                                                               |                              |
| 060.748.8301 | 6.0 mm 30 mm – 39 mm                                                                                                                                                                               |                              |
| 060.748.8319 | 6.0 mm 40 mm y más                                                                                                                                                                                 |                              |
| 060.748.8327 | 7.0 mm 20 mm – 29 mm                                                                                                                                                                               |                              |
| 060.748.8335 | 7.0 mm 30 mm – 39 mm                                                                                                                                                                               |                              |
| 060.748.8343 | 7.0 mm 40 mm y más                                                                                                                                                                                 |                              |
| 060.748.8350 | 8.0 mm 20 mm – 29 mm                                                                                                                                                                               |                              |
| 060.748.8368 | 8.0 mm 30 mm – 39 mm                                                                                                                                                                               |                              |
| 060.748.8376 | 8.0 mm 40 mm y más                                                                                                                                                                                 |                              |
| 060.748.8384 | 9.0 mm 20 mm – 29 mm                                                                                                                                                                               |                              |
| 060.748.8392 | 9.0 mm 30 mm – 39 mm                                                                                                                                                                               |                              |
| 060.748.8400 | 10.0 mm 20 mm – 29 mm                                                                                                                                                                              |                              |
| 060.748.8418 | 10.0 mm 30 mm – 39 mm                                                                                                                                                                              |                              |
| 060.748.8426 | 10.0 mm 40 mm y más                                                                                                                                                                                |                              |

**CATÁLOGO: QUIRÓFANO**

|                         |                                                                                    |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANALIZADOR DE GASES, pH Y ELECTROLITOS DURANTE LA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
533.036.0149

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía  
Cardiovascular y Torácica.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema computarizado de análisis de gases y electrolitos en forma continua en la circulación extracorpórea para determinar las concentraciones de  $pO_2$ ,  $pCO_2$ , pH, K y Ca,  $HCO_3$ ,  $TCO_2$ , saturación de oxígeno y consumo de oxígeno (arterial y venoso). Consta de: Analizador de gases y electrolitos para la medición y registro continuo en circulación extracorpórea, autocalibrable, con corrector de temperatura, volumen de muestreo de 2 ml y tiempo de respuesta inmediato. Cuenta con: sistema de bombeo de sangre para muestreo automático y adaptador de muestreo aislado; base con brazo de montaje, ampollitas para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados; tuberías para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo con válvula de una sola vía y conectores macho tipo llave de tres vías, cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho, papel especial para registro.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Adaptador de muestreo aislado. Ampolleta para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados. Cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho. Papel para registro. Sistema de bombeo de sangre para muestreo automático. Tubería para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo, con válvula de una sola vía y conectores macho: tipo llave de tres vías.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.
- \* Adaptable a bomba de circulación extracorpórea.
- \* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                              |
|-------------------------|------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ARTROSCOPIA EQUIPO DE</b> |
|-------------------------|------------------------------|

**CLAVE:** 531.072.0064      **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas      **SERVICIO (S):** Quirófanos, Ortopedia.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión. Camisa de artroscopio con llaves y obturadores. Cámara de alta definición. Monitor grado médico. Fuente de luz. Bomba de irrigación para artroscopia. Rasurador de motor progresivo. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Gabinete, regulador con entrada para todos los elementos del equipo. Sistema de videograbación digital. Cables, ganchos, pinzas, juegos de brocas, sistema de separación de menisco, tijeras, menisectomos, cuchillos, curetas, escofinas, mangos, guías, cánulas, cucharillas, dilatadores, bisturíes, hojas, sistemas de reparación, trefinas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de xenón. Equipos de irrigación. Videocasete SVHS o discos compactos.

|                                          |                                                                   |                                                        |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                      | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V + 10%/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BISTURÍ ULTRASÓNICO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:** 531.355.0013      **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Quirófanos, Cirugía Laparoscópica, Cirugía Abierta.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo quirúrgico portátil de ultrasonido, para corte y coagulación. Consta de los siguientes elementos: generador de energía con frecuencia ultrasónica, controlado por microprocesador; activador; pantalla con indicador de nivel de potencia y estado de operación; control de volumen de sonido y de potencia de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable para conexión de la pieza de mano y cable para toma de corriente; pedal de control.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: carro móvil, regulador de voltaje.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: tijeras, esfera, ganchos.

|                                       |                                                                                                    |                                                       |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                   | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b>                                  |
| * Alimentación eléctrica: 110 V/60 Hz | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado |

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CABEZAL DE MAYFIELD PEDIÁTRICO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

**CLAVE:** 531.152.0018      **ESPECIALIDAD (ES):** Neurocirugía.      **SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para darle diferentes posiciones al paciente pediátrico durante la cirugía y mantenerlo o modificarla de acuerdo a las necesidades del especialista. Cabezal de mayfield pediátrico, que incluya: Unidad básica ajustable para cabezal, adaptador con pivote esférico giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño pediátrico con pivote giratorio, sujetador de cabecera craneal para pinchos (3 o 5 puntas), juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables pediátricos, 2 fijadores universales para el riel lateral de la mesa quirúrgica, un marco de fijación para los fijadores laterales (para posición de sentado).

|                               |                                                                                                                                      |                                                        |  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                 |                                                        |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Pieza intermedia de fijación para la unidad básica para mesa quirúrgica. Unidad de pared para almacenaje del cabezal. Mesa mayfield. |                                                        |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Juego de pinchos desechables infantil.                                                                                               |                                                        |  |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |  |
| * No requiere instalación.    | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                    | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |  |

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CABEZAL GARDNER ADULTO</b> |
|-------------------------|-------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.152.0042 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Neurocirugía, Quirófano           |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Cabezal Gardner, con pinchos y adaptador. Para uso, en el paciente con posición supina. Adulto.<br>Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                                                                                              |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                                                                                                                                                                                              |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                                                                                              |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                         | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * No requiere.                | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                         | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CABEZAL GARDNER INFANTIL</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

|                               |                                                                   |                                                        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.152.0034 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                  | <b>SERVICIO (S):</b> Neurocirugía, Quirófano.          |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Cabezal Gardner, con pinchos y adaptador. Infantil.               |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                      |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                      |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | No requiere.                                                      |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * No requiere.                | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CABEZAL MAYFIELD CON BARRA</b> |
|-------------------------|-----------------------------------|

|                               |                                                  |                                   |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.152.0075 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Neurocirugía |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Cabezal Mayfield, con barra, adaptador y tuerca. |                                   |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                     |                                   |

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\*

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **CABEZAL MAYFIELD HERRADURA**

**CLAVE:** 531.152.0067 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y **SERVICIO (S):** Quirófano Quirúrgicas.

**DESCRIPCIÓN:** Cabezal Mayfield, forma de herradura, acojinado, con adaptador para ensamblar a la unidad básica de la mesa de operaciones (shampaine), con unidad básica para ajustar el cabezal y repuestos de hule.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **CABEZAL O SOPORTE SUGITA**

**CLAVE:** 531.152.0091 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y **SERVICIO (S):** Neurocirugía y Quirófano Quirúrgicas.

**DESCRIPCIÓN:** Cabezal o soporte sugita, con marco o anillo fijador; pinchos para fijación esquelética y aditamentos para fijación a la mesa de cirugía, así como aditamentos para fijar cánulas de aspiración, soportes y electrodos.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.**

**CLAVE:** 531.152.0059 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y **SERVICIO (S):** Quirófano. Quirúrgicas.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para darle diferentes posiciones al paciente durante la cirugía y mantenerlo o modificarla de acuerdo a las necesidades del especialista. Cabezal de Mayfield. que incluya: Unidad básica ajustable para cabezal, adaptador con pivote esférico giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño adulto con pivote giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño pediátrico con pivote giratorio, sujetador de cabecera craneal para pinchos (3 o 5 puntas), juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables adulto, juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables pediátricos, 2 fijadores universales para el riel lateral de la mesa quirúrgica, un marco de fijación para los fijadores laterales (para posición de sentado).



|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                      |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pieza intermedia para fijación la unidad básica a mesa quirúrgica, unidad de pared para almacenaje del cabezal, mesa Mayfield, barra adaptador y tuerca. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Juego de pinchos desechables adulto, juego de pinchos desechables infantil.                                                                              |

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere instalación.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: CAMPANA DE FLUJO LAMINAR****CLAVE:**

531.422.0053

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Flujo laminar para mejorar la calidad del aire y dirigir su flujo. Sistema de instalación fija.

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: CAUTERIO PARA MICROCIROUGÍA****CLAVE:**

531.181.0294

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Oftalmología.**DESCRIPCIÓN:**

Cauterio Wadsworth-todd o Wills. Para Cauterizar en microcirugía

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE SENOS PARANASALES, EQUIPO PARA****CLAVE:**

531.857.0990

**ESPECIALIDAD (ES):** Otorrinolaringología.**SERVICIO (S):** Quirófanos. Cirugía.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del antro maxilar y senos paranasales por mínima invasión. Consta de telescopios o sistemas ópticos con visión frontal de 0°, 30°, 45° y 70°, de fibra óptica, con acoplamiento para iluminación, con mangos, sumergibles en soluciones esterilizantes y esterilizables a vapor. Endocámara de color, sensible a intensidades de luz diversas, con sistema de acoplamiento a la óptica, con ajuste manual de enfoque y de acercamiento-alejamiento, con controlador que realice balance de colores y de la intensidad de la luz. Teclado para generación de caracteres. Monitores de video, a color y para aplicaciones médicas. Fuente de luz de xenón, con ajuste de intensidad de la luz y con indicador de intensidad y de horas de uso, con cable de fibra óptica que se ajuste al sistema óptico. Microdebridador eléctrico, con pieza de mano que acepte puntas desechables o reusables, con capacidad de aspiración e irrigación, con consola de control de revoluciones, de movimientos hacia atrás o adelante u oscilatorios, con pieza de mano de alta velocidad, con fresas desechables o reusables de diversas formas y tamaños, y con pedal multifuncional de controles. Electrocoagulador mono y bipolar con control de pedal. Sistema de irrigación y succión para limpieza transoperatoria de los lentes. Sistema de videograbación para formato VHS o para formato digital. Carro de transporte con ruedas, con capacidad de almacenaje de todo el equipo. Regulador de corriente eléctrica con entrada para todas las partes del equipo, las cuales deben ser totalmente compatibles entre sí.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de pinzas nasales cortantes tipo Blakesley. Juego de pinzas sinusales tipo Blakesley-Wilde. Cuchillo de hoz puntiagudo. Pinza de corte hacia atrás, girable. Pinza nasal de tipo punch de corte circular. Juego de pinzas tipo jirafa con angulación de 45 a 90°, corte horizontal. Juego de pinzas tipo jirafa con angulación de 45 a 90°, corte vertical. Juego de sondas doble punta para sinuscopy. Juego de trocar y cánula para sinuscopy. Juego de tubos de succión tipo Ferguson Frazier. Pinzas de antro tipo Kerrison de 1 y 2 mm. Cánula de succión aislada, monopolar, de punta recta. Palpadores de Ostium con doble terminal, rectos y curvos. Elevadores tipo Freer. Tijeras nasales para cornete, rectas y curvas. Pinzas de biopsia y tracción tipo Kennedy-Lusk, con canal de succión, recta y angulada. Pinzas tipo Kennedy-Blakesley para biopsia y tracción, con canal de succión, recta y angulada. Pinza de electrocoagulación bipolar de bayoneta, con y sin succión, con cable y con control de pedal. Tuberías para los sistemas de irrigación y aspiración.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de xenón de 300 w. Puntas reusables o desechables para microdebridador, curvas y rectas, para tejidos blandos y para hueso, de diversos calibres. Fresas reusables o desechables para pieza de mano de alta velocidad, de diversas formas y tamaños.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado, y de acuerdo a los manuales de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                              |
|-------------------------|------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CRANEOTOMO NEUMÁTICO.</b> |
|-------------------------|------------------------------|

**CLAVE:**

537.260.0055

**ESPECIALIDAD (ES):** Neurocirugía.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para trepanotomía y craneotomía. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Reductor de velocidad y aditamento para craneoplastia.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cuchillas, adaptadores y guardas.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Piezas de mano. Cilindro de gas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Brocas, fresas, fresones, trépanos.

**INSTALACIÓN.**

\* Central de gases (nitrógeno) o tanque de nitrógeno.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO BROWN.****CLAVE:**  
531.283.0150**ESPECIALIDAD (ES):** Angiología. Cirugía  
Plástica y Reconstructiva.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para tomar injertos de piel, de milésimas de pulgada. Dermatómo eléctrico para tomar injertos de piel de 0-80 milésimas de pulgada de espesor, con motor a prueba de explosión, mango, llave de ajuste, interruptor de pie y hojas intercambiables. Con capacidad de graduar el ancho del injerto.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hoja intercambiable para dermatomo Brown.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO MANUAL.****CLAVE:**  
531.283.0036**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cirugía General, Cirugía  
Plástica y Reconstructiva, Traumatología y  
Ortopedia.**DESCRIPCIÓN:** Dermatómo manual Padgetthood para tomar injertos de piel, para el tratamiento de lesiones traumatólogicas que lo ameriten con tambor de 10 x 20 cm, hoja intercambiable y goma para el tambor.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA****CLAVE:**  
531.283.0028**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Cirugía General.  
Cirugía Plástica y Reconstructiva.  
Traumatología y Ortopedia.**DESCRIPCIÓN:** Dermatómo para retirar piel quemada para aplicar injerto con pieza de mano y hojas intercambiables.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: DERMATOMO STRYKER.****CLAVE:**  
531.283.0200**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Plástica y Reconstructiva.**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para tomar injerto de piel, de milésimas de pulgada. Dermatómo eléctrico, para tomar injerto de piel de 3 a 12 milésimas de pulgada, con hojas intercambiables (7.6 - 23 mm).**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hoja intercambiable para dermatomo Stryker.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: ELECTROCAUTERIO DENTAL.****CLAVE:**  
531.328.0140**ESPECIALIDAD (ES):** Estomatología.**SERVICIO (S):** Consulta Externa. Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Equipo electrónico portátil cuya finalidad es el tratamiento a través de cortes precisos por medio de calor y producir coagulación en tejidos en forma invasiva. Equipo electrónico portátil para realizar cortes por medio de calor y producir coagulación en tejidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: potencia de corte puro, con una mezcla. Con potencia de coagulación seleccionable. Sistema de protección en caso de falso contacto de electrodos, con desactivación automática de la placa, con indicador visual y audible, con desactivación del generador en condición de falla. Sistema audiovisual de activación de corte, coagulación y alarma. Indicadores de potencia seleccionada. Activación de osciladores desde lápiz o pedal. Con pedales para activación a prueba de agua. Antiexplosivo. Con control para selección de potencia. Salida aislada.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos de retorno reutilizables (placa con cable), diferentes tamaños. Juego de lápices reutilizables con cable activo y hoja removible. Pinzas de control de pedal, con cable. Juego de electrodos reutilizables y agujas.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGÍA.****CLAVE:**  
531.635.0114**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Quirófano.**DESCRIPCIÓN:** Aparato eléctrico para realizar micro y macro cirugía ósea. Motor electroquirúrgico con marcha a la derecha o con marcha a la derecha y a la izquierda. Sistemas de refrigeración e irrigación integrados. Utiliza macro y/o micro ejes flexibles para piezas de mano. Unidad de mando por pedal para la regulación de la velocidad de rotación y pulsadores para cambiar la marcha de derecha a la marcha de izquierda así como para conectar y desconectar el sistema de refrigeración. Conjunto de tubos flexibles que llevan incorporado el sistema de refrigeración/irrigación. Soporte móvil con aditamentos.

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                       |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>          | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Piezas de mano para: 1) taladrar y/o fresar, 2) aserrar, 3) taladrar espacios medulares, 4) artroplastia de la cadera y 5) dermoabrazón. Dermatómomo. Mucotomo, Craneotomo. Condrotomo. Disectores para tumores o para disectomía. Pieza de mano para agujas Kirschner. Sierra oscilante. Sierra recíprocante. Micro piezas de mano, angulada y recta. Portabrocas e instrumentos intercambiables para las piezas de mano. |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                    | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hojas para sierras oscilantes y recíprocas. Micro sierras. Brocas. Fresas. Hojas para dermatomo y mucotomo. Agujas Kirschner. Aceite lubricante para piezas de mano.                                                                                                                                                                                                                                                       |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                    | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | * Preventivo.                         |
| * Contacto polarizado con tierra real. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PARA CIFOPLASTÍA POR BALÓN.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                             |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.360.0014                         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización de columna. Quirófano. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                   | Equipo para el tratamiento de fracturas de cuerpos vertebrales que no responden al tratamiento conservador y presentan una deformidad que requiere corrección. Con las siguientes características: Jeringas de inflado, impactores óseos inflables, sistemas introductores, agujas de acceso y dispositivos de relleno. Cemento radiopaco de gran viscosidad (poli-metil-metacrilato con alto porcentaje de sulfato de bario), como material radiopaco de relleno y fijación del espacio óseo. |                                                             |
| <b>REFACCIONES:</b>                                   | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                             |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                         | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                             |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                   | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca, modelo y según los niveles vertebrales a tratar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                             |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                   | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>MANTENIMIENTO</b>                                        |
| * De acuerdo a la técnica quirúrgica correspondiente. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | * No requiere                                               |

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                       |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.328.0215                                  | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano.       |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                            | Equipo electroquirúrgico bipolar empleado en cirugía para sellado de vasos por medio de liberación de pulsos de energía continua con retroalimentación. Consta de: generador bipolar con pantalla; microprocesador, memoria interna; capacidad de medición de resistencia de tejidos y de selección continua de graduación de la energía de salida; alarmas audibles de finalización de sellado. Genera la formación de sello sin formación de trombos que soporta hasta tres veces la presión sistólica normal. Sella vasos de hasta 7 mm de diámetro, generando daño térmico lateral menor a 3 mm. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>                                            | Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                  | Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pinzas y pedales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                            | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pinzas y electrodos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                            | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Alimentación eléctrica la que maneje la unidad médica y 60Hz | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | * Preventivo.                         |
|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE ÓXIDO NÍTRICO</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.328.0236

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas, Neonatología.

**SERVICIO (S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales. Quirófanos. Hospitalización.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo auxiliar que suministra óxido nítrico en la vía inspiratoria del circuito de paciente del ventilador u otro sistema o dispositivo ventilatorio y monitoriza la mezcla gaseosa antes de la inspiración. Suministro de óxido nítrico en dosis constante. Regulador de alta presión con manómetro que indica la presión del cilindro y entradas de conexión rápida de óxido nítrico (NO) compatibles con la entrada del monitor. Sensores o celdas analizadoras de gases independientes (NO, NO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>). Sistema de suministro de óxido nítrico a través de un módulo inyector. Capacidad de suministrar el óxido nítrico a través de bolsa de reanimación (modo manual). Pantalla sensible al tacto (touch screen) o de tecnología superior. Botón de encendido y apagado. Botón de control de pantalla. Botón de verificación de funcionamiento. Control de ajuste de la concentración de dosis de 0 a 80 ppm en la pantalla. Despliegue numérico de la línea de muestreo de: óxido nítrico (NO), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y oxígeno (O<sub>2</sub>). Salida frontal del óxido nítrico al módulo inyector. Salida frontal para el cable eléctrico al módulo inyector. Trampa de agua. Salida frontal para la línea de muestreo. Puerto de purga para la eliminación de óxido nítrico residual. Puerto Ethernet, USB y RS232. Batería interna recargable con duración de 5 horas como mínimo con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla. Indicador de conexión a la corriente eléctrica. Indicador de uso de batería. Alarmas audibles y visibles de: alta concentración de óxido nítrico (NO) de la línea de muestreo, baja concentración de óxido nítrico (NO) de la línea de muestreo, alta concentración de dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) de la línea de muestreo, alta concentración de oxígeno (O<sub>2</sub>) de la línea de muestreo, baja concentración de oxígeno (O<sub>2</sub>) de la línea de muestreo, bajo nivel de presión del cilindro, falla de suministro de óxido nítrico, falla en el módulo inyector, batería baja, falla de los sensores o celdas de gases independientes (NO, NO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>), bloqueo de la línea de muestreo y trampa de agua llena. Botón silenciador de alarmas. Interface, menús y mensajes en español. Con sobremesa rodable para soporte y traslado del monitor. Cable eléctrico del módulo inyector. Tanque o cilindro de óxido nítrico con concentración de 800 ppm.

**REFACCIONES:**

Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Gas de calibración de óxido nítrico (NO) de 45 ppm. Gas de calibración dióxido nitrógeno (NO<sub>2</sub>) de 10 ppm.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Líneas de muestreo. Conectores o adaptadores para la conexión de diferentes circuitos y equipos médicos. Conector "T". Tubo inyector de óxido nítrico. Trampa de agua.

**INSTALACIÓN.**

\* 120V ±10% / 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                              |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESPEJO VAGINAL CON ADAPTADOR PARA EVACUACIÓN DE HUMO.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.359.0159

**ESPECIALIDAD (ES):** Ginecología y Obstetricia.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa, Tococirugía y Quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:**

Auxiliar en los procedimientos electroquirúrgicos ginecológicos por vía vaginal, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: modelo Graves. Tamaño. Tubo metálico integrado a la valva anterior. Que permita la adaptación del tubo de aspirador al extremo distal. Aislamiento no conductivo de la electricidad. Esterilizable.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere instalación.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE GAS FORMALDEHÍDO Y VAPOR DIRECTO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.385.1023

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para esterilizar equipo endoscopio e instrumental quirúrgico y de microcirugía que no resiste altas temperaturas, así como el equipo médico y el material no termosensible. Tipo gabinete. Vapor directo. Tecnología basada en microprocesador con sistema interactivo. Despliegue digital en pantalla de funciones y parámetros de: Programas de esterilización, temperatura, presión, alarma, mensajes de error. Con programas para esterilización que incluyen: Textiles, material de hule, vidrio, líquidos, flash, material termosensible. Remoción de aire por prevacío. Con cámara de esterilización de acero inoxidable tipo 316 L. Con volumen de la cámara de 545 litros +/- 5%. Con una puerta de acceso deslizable o abatible de acero inoxidable tipo 316L. Con sistema de seguridad que impida la operación del equipo si la puerta no está cerrada. Chaqueta de acero inoxidable tipo 304. Manómetros indicadores de presiones en la cámara y en la chaqueta. Con sistema para la alimentación de formaldehído en estado líquido o sólido. Impresora integrada para registro de datos del proceso de esterilización: Fecha, tiempo de esterilización, temperatura, código del operador. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Carro montacarga de acero inoxidable con entrepaños, carro de transporte de acero inoxidable con sistema de frenos.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Formaldehído en solución o pastilla, indicador químico, indicador biológico, cinta testigo para esterilización con formaldehído, rollo de papel para impresora.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 220V/60 Hz.
- \* Alimentación de agua.
- \* Desagüe a drenaje.
- \* Entrada de vapor.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                        |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE ÁCIDO PERACÉTICO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.385.1049

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopias.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para esterilizar, con ácido peracético líquido equipo e instrumental sumergible que sufre deterioro a altas temperaturas. Sistema automático para esterilización con ácido peracético líquido controlado por microprocesador. Ciclos de esterilización programables con indicadores luminosos y audibles. Con cámara de esterilización con sistema cerrado por presurización con sello de goma. Con temperatura de 48 grados centígrados +/- 10%. Impresor integrado para registrar los datos del proceso de esterilización y mensajes de error. Con medidas de 97 x 81 x 61 cm. Sistema de apoyo de memoria (batería) en caso de falla eléctrica. Con sistema de carga por medio de contenedores intercambiables para equipo e instrumental. Con prefiltros y filtro de agua estéril. Con filtro de aire estéril.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Charola para uso general. Charola de flujo dirigido. Charola para dispositivos flexibles cerrada. Charola para dispositivos flexibles abierta. Charola para uso general con rejilla para instrumental general, rejilla para instrumental de microcirugía. Contenedor de flujo rígido. Contenedor para dispositivos flexibles. Carro de transporte.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Set de conectores y mangueras para endoscopios rígidos y flexibles, Contenedor con agente esterilizante y polvos preservadores, Indicador biológico, Indicador químico. Filtro de aire. Filtro de agua.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Agua fría y caliente a presión de 276 a 345 Kpa (40 a 50 PSI).
- \* Válvula reguladora de paso de agua fría y caliente.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                       |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVÉS DE PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.385.1031

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para esterilizar material que no resiste altas temperaturas, presión y humedad. Consta de: Gabinete vertical, con sistema de seguridad que impida la apertura de puerta(s) durante el periodo de esterilización. Con cámara de esterilización. Sistema para la alimentación del peróxido de hidrógeno. Con pantalla de cristal líquido o similar. Impresor integrado para registrar los datos del proceso de esterilización: Presión, temperatura, humedad, mensajes de error. Con ruedas para fácil desplazamiento. Que funcione con un microprocesador. Con un programa que controle los parámetros de operación y que controle cada una de las etapas del ciclo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Juego de charolas. Caja colectora de casete de peróxido de hidrógeno. Incubadora para controles biológicos. Selladora para bolsas de plástico.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Indicador biológico, indicador químico, cinta testigo, hojas de polipropileno expandido, bolsas para empaque, rollo de papel para impresora, cinta para impresora, casetes de peróxido de hidrógeno, adaptadores para difusores, difusores, rollo de plástico polimerizado.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V ó 220 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE CALOR SECO. GABINETE.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.385.0736

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Maxilofacial. Estomatología.

**SERVICIO (S):** Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo esterilizador de aire caliente para instrumental estomatológico que no resiste humedad y presión. Equipo portátil, en gabinete, de operación manual y generador de aire caliente por medios eléctricos. Cámara horizontal de 40 x 20 x 20 cm. Con puerta de apertura manual. Temperatura de cámara ajustable de 121° a 180° C y cronorruptor para el tiempo de esterilización.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cinta testigo. Control biológico y químico. Papel para esterilizar.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.  
\* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.



|                         |                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                           |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.385.1122 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Central de Equipos y Esterilización. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo semiportátil para esterilizar objetos que resisten altas temperaturas, presión y humedad de vapor. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Tipo gabinete. Controlado por microprocesador. Cámara horizontal: material y dimensiones. Puerta de apertura manual. Con sistema de seguridad que impida la apertura durante el periodo de esterilización. Mando de cierre en material anticalorífico o baja conducción de calor. Temperaturas de control. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos. Sistema de recuperación de condensados. Selector de parámetros del proceso y programas de esterilización. Despliegue de los parámetros del proceso de esterilización: tiempo, temperatura, presión. Despliegue digital de los programas de: líquidos, textiles y material de hule. Manómetros indicadores de presión de las cámaras interna y externa. Depósito de agua. Indicador de nivel de agua en el depósito. Con guías para bandeja o canastilla. Bandejas. Fusible de protección. Parrilla. Graficador o impresora.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro para transporte. Canastilla.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor. Papel y tinta para el graphicador o impresora.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                        |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                         |                                                        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.385.1080 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Estomatología y Maxilofacial. | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa de Maxilofacial. |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo semiportátil para esterilizar instrumental y material, por medio de vapor autogenerado, Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: controlado por microprocesador. Tipo gabinete o sobremesa. Con depósito de agua. Salida manual del agua a drenaje. Cámara, puerta y charolas perforadas. Capacidad y material de la cámara. Despliegue digital de: presión, temperatura y tiempo de esterilización. Temperaturas de control Selector del modo de operación para líquidos, instrumentos y paquetes. Control para el tiempo de esterilización. Control automático de todo el proceso de esterilización. Indicadores del proceso de esterilización y de fin de ciclo. Sistema de seguridad: que impida la apertura de la puerta durante el ciclo, válvula de seguridad por exceso de presión, que indique falla durante el ciclo y baja en el nivel de agua. Con prevacío y postvacío a través de bomba de vacío. Programas para el ciclo de esterilización, que incluya el secado.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: destilador o demineralizador.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.385.1056

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo para esterilizar en forma manual o automática, objetos que resisten altas temperaturas, por medio de vapor autogenerado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tipo gabinete. Funcionamiento manual y automático, controlado por microprocesador. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos. Cámara: dimensiones y material. Chaqueta y chasis. Aislamiento. Con puertas de apertura manual. Sistema de seguridad que impida la apertura durante el periodo de esterilización. Despliegue de los parámetros de esterilización: tiempo, presión, temperatura. Con programas de esterilización que incluyan: prevacío y postvacío, rápido o flash y líquidos. Temperatura ajustable. Graficador o impresora. Alarmas audibles y visibles para mal funcionamiento y error de manejo. Depósito de agua. Indicador de nivel de agua en el depósito. Tubería sanitaria.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro cargador con parrilla. Carro transportador con sistema de freno.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rollos de papel para la impresora. Cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 220 V/60 Hz.
- \* Toma de agua.
- \* Desagüe a drenaje de acuerdo al modelo ofertado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO Y AUTOGENERADO.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.385.0827

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo para esterilizar objetos que resisten altas temperaturas y humedad de vapor a presión, en forma manual y automática. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Esterilizador empotrable. Funcionamiento automático computarizado. Con ciclos básicos: expres, flash, gravitatorio y prevacío. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos o por gravedad. Cámara horizontal: material y dimensiones. Camisa de vapor. Aislamiento con cubierta. Con puerta o puertas de apertura manual. Temperatura ajustable. Impresora. Alarmas audibles y visibles. Señalamiento luminoso del ciclo de esterilizado. Sistema de seguridad que impide la apertura durante el ciclo de esterilización.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro con sistema de freno. Canastilla.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: rollos de papel para impresora. Cinta testigo para vapor, control biológico, bolsa para esterilizar en vapor en diferentes tamaños.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 220 V, 120 V/60 Hz.
- \* Empotrable.
- \* Toma de agua fría
- \* Toma de vapor
- \* Desagüe al piso de acuerdo al modelo ofertado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.385.0835

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo de acero inoxidable para esterilizar en forma manual y automática, objetos que resisten altas temperaturas y humedad de vapor a presión, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Esterilizador de vapor directo controlado por microprocesador. Funcionamiento manual y automático. Con remoción de aire. Cámara horizontal: dimensiones en centímetros, material de acero inoxidable tipo 316L, espesor de 4 mm mínimo, con sistema de sellado hermético. Camisa o chasis de vapor: material de acero inoxidable tipo 304, espesor de 4 mm mínimo. Marco y panel frontal de acero inoxidable. Aislamiento de lana mineral o fibra de vidrio de 25 mm como mínimo, con cubierta de lámina de aluminio. Con una o dos puertas de apertura, espesor de 6 mm mínimo, construida en acero inoxidable tipo 304 con sistema de seguridad que impida abrirlas durante el periodo de esterilización. Selector de parámetros del proceso y programas de esterilización. Con despliegue digital de los parámetros de esterilización que incluyan, tiempo, temperatura y presión. Con programas de esterilización que incluyan; prevacío y postvacío, rápido o flash, líquidos. Temperatura de cámara ajustable. Controles con señalamiento luminoso. Indicador manométrico para cámara y camisa. Alarmas auditiva y visual para caso de mal funcionamiento y error de manejo. Impresor o graficador integrado, para registro de presión y temperatura. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro cargador. Carro transportador con sistema de freno.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para impresión alfanumérica. Cinta testigo. Control biológico y químico. Bolsa para esterilizar. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica: La que utilice la Unidad Médica.
- \* Toma de agua.
- \* Toma de vapor.
- \* Desagüe a drenaje de acuerdo al modelo ofertado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal especializado.

|                         |                                                                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTERILIZADOR DE VAPOR TIPO GABINETE, CON ELIMINACIÓN FORZOSA DE AIRE Y CÁMARA EXTRAÍBLE.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.385.1155

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización, Consulta Externa, Quirófanos Cirugía Maxilofacial, Oftalmología, Odontología, Ginecología y Obstetricia, Endoscopia.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo semiportátil para esterilizar por medio de vapor autogenerado, con eliminación forzosa de aire por inyección de vapor y cámaras extraíbles. Esterilizador de vapor para sobremesa o tipo gabinete, con cámara de esterilización en forma de cassette extraíble. Controlado por microprocesador, para control automático de todo el proceso de esterilización. Con sistemas de seguridad, indicadores de proceso y fin de ciclo. Control digital del proceso. Incluye cuando menos 3 diferentes ciclos de esterilización y un proceso de secado por aire. Temperatura de vapor de acuerdo al ciclo de esterilización de 121°C o 138°C. Capacidades de las cámaras: 1.7 a 2 litros o 4.9 a 5.2 litros 4.9 a 5.5 litros, según el servicio a que se destinen.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cassettes completos medidas de acuerdo a modelo del esterilizador, impresora térmica de 20 caracteres por línea.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Agua destilada de menos de 5 ppm de sólidos disueltos, filtro biológico de aire, filtro del compresor de aire, sello, lubricante, aerosol para tensión superficial y tiras para pruebas de esterilización (134°C/3.5 min)

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFÉRICOS.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.380.0954

**ESPECIALIDAD (ES):** Anestesiología.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil, utilizado para valorar el nivel de relajación muscular a través de la aplicación de corriente eléctrica directa y controlada para producir estimulación de las terminaciones nerviosas, en pacientes bajo los efectos de anestesia general, con el propósito de valorar el nivel de relajación muscular. Principio de funcionamiento electrónico. Que opere con batería alcalina de 9 Volts. Con controles para encendido y apagado. Estímulos: único y tetánico, tren de cuatro. Ajuste del voltaje de salida dentro del rango de 0 a 60 mA o mayor. Ajuste de la frecuencia de 50 y 100 Hz. Con pantalla o ventana de cristal líquido para presentación de los parámetros programados. Con indicador o test del nivel de la carga de la batería.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Incluir cables reusables (uno para cada polo) con longitud dentro mínima de 70 cm. Electrodo integrados.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Disco adherible, desechable para electrodo.

**INSTALACIÓN.**

**OPERACIÓN.**

**MANTENIMIENTO**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN POR LÍQUIDOS CORPORALES.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.438.0014

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Hospitalización. Quirófano. Urgencias. Consulta Externa.

**DESCRIPCIÓN:** Instrumento para proteger al personal médico, del riesgo de contaminación por líquidos corporales. Con armazón de vinil, elemento transparente de policarbonato o plástico. Resistente a impactos. Con tratamiento antiempañante. Resistente a ralladuras. Resguardos laterales transparentes. Cinta sujetadora de material confortable y lavable. Con mecanismo que asegure el ajuste firme. Resistente a la desinfección por medios químicos. Que permita el uso simultáneo con lentes convencionales.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para guarda.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>HIDRO-DISECCIÓN DE TEJIDOS SUAVES, EQUIPO DE</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.308.0011

**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas

**SERVICIO (S):** Transplantes

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de disección de tejidos suaves y segmentarios. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generación de presión, ajuste de presión, succión, inyección, peso y dimensiones.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: aplicadores estériles. Carro con ruedas para transporte.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: solución salina estéril. Bolsa de succión.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>IMPLANTE COCLEAR</b> |
|-------------------------|-------------------------|

**CLAVE:**  
531.095.0016

**ESPECIALIDAD (ES):** Audiología,  
Otorrinolaringología, Otoneurología,  
Terapeuta del lenguaje.

**SERVICIO (S):** Hospitalización, Consulta  
externa y Cirugía otológica

**DESCRIPCIÓN:**

Dispositivo destinado para la restauración parcial de la sensación auditiva a niños con hipoacusia neurosensorial bilateral de severa a profunda. Consta de un receptor-estimulador conformado por un conjunto de electrodos que se insertan quirúrgicamente en la cóclea y se implanta en el cráneo, cerca del pabellón auricular y un procesador de sonido externo, que convierte el sonido en señales eléctricas que se transmiten al receptor estimulador.

Procesador digital de sonido externo: Resistente a la humedad, Con memoria para almacenar mínimo de 3 mapas o programas actualizables hasta llegar a un óptimo definido por el audiólogo, Capacidad de cambiar programas y volúmenes de manera externa por el usuario, Alarmas audibles o visuales de batería baja y mal funcionamiento del procesador, Gancho pediátrico para retroauricular o arnés o estuche o fijador para cuerpo.

Juego de baterías necesarias para la operación del implante: Tres, tipo recargable con un cargador de baterías, cable y fuente de alimentación; y Tres tipo desechables, con una portabatería en caso de ser necesario.

Bobina o antena: Con imán integrado y cable conector para procesador. Micrófono omnidireccional o rango mínimo de 180 grados. Entrada y cable para dispositivos FM. Estimulador receptor implantable de Titanio o cerámica. Electrodo intracocleares de 16 a 24 más tierra: Electrodo monopolar o bipolares o multipolar, Estimulación monopolar multicanal a una tasa de estimulación de 32 000 pulsos por segundo o mayor, Pulsos trifásicos. Imán removible interno en el cuerpo del implante. Método de estimulación pulsátil o continuo. Transmisión de la señal digital transcutánea o percutánea.

*Todos los elementos deben ser reemplazables y compatibles entre sí, de acuerdo a marca y modelo.*

Software: Compatible con los modelos futuros, Capaz de realizar y modificar mapas o programas, Medición de reflejo estapedial, Telemetría que verifique el funcionamiento interno del implante, Medición de la respuesta del nervio auditivo ante la estimulación. Manual del usuario impreso y electrónico. Interface y equipo especial de programación que permita interactuar al operador con el implante del paciente, Cantidad determinada por el área requirente. Juego de Instrumental quirúrgico específico para el implante coclear de acuerdo a marca y modelo. Cantidad determinada por el área requirente.

**REFACCIONES:** Todas los componentes del implante, las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Desarmador y tuercas para los ganchos de niños en caso de requerirse, Probador que determine el funcionamiento del procesador, Maletín o estuche con juego de accesorios pediátricos, Sistema FM compatible con el implante coclear, Entrada y cable para dispositivos IPOD.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas: Bobina o antena, Imanes externos para bobina o antena, Cables para conectar el procesador con la antena, Cables de batería remota en caso de ser necesario, Carcasas para cuerpo del procesador en caso de ser necesario, Procesador, Baterías recargables o desechables, Deshumidificador.

**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                      |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>INCUBADOR-AUTOLECTOR PARA ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                        |                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.497.2108                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Unidades de Cuidados Intensivos.                          |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> Equipo que permite monitorear los procesos de esterilización con gas de óxido de etileno a través de la incubación y lectura de indicadores biológicos.<br>Controlado por microprocesador; lectura de fluorescencia del indicador biológico en un lapso menor a cuatro horas.<br>Con doce pozos para incubación y lectura y dos pozos de activación.<br>Con cronómetro.<br>Indicadores luminosos de lectura. |                                                                                        |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b> Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                        |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                        |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b> Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Indicadores biológicos para lectura rápida.                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                        |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Instalación neumática.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                           |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>INCUBADOR-AUTOLECTOR PARA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                        |                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.497.2095                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Unidades de Cuidados Intensivos.                          |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> Equipo que permite monitorear los procesos de esterilización con vapor a través de la incubación y lectura de indicadores biológicos.<br>Controlado por microprocesador; lectura de fluorescencia del indicador biológico en un lapso menor a tres horas.<br>Con doce pozos para incubación y lectura y dos pozos de activación.<br>Con cronómetro.<br>Indicadores luminosos de lectura. |                                                                                        |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b> Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                        |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                        |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b> Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Indicadores biológicos.                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                        |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.<br>* Instalación neumática.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                                       |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>INFUSIÓN RÁPIDA CON CALENTADOR DE FLUIDOS EN LÍNEA, SISTEMA DE</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                 |                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.140.0419                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización, Quirófano. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> Bomba infusora con sistema de calentamiento, portátil montado en poste, postes para soluciones. Con infusores automáticos de presión, capacidad de infusión de soluciones calientes. Unidad termostática, con panel de control para encendido, apagado, comprobación del correcto funcionamiento de las alarmas indicador de temperatura. Alarmas audibles y visibles. |                                                 |                                                  |

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Extensión de línea para el paciente.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Línea de conexión al paciente. Intercambiador de calor de alto rendimiento, filtro microburbujas, estéril, desechable, libre de látex, agua destilada.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Instalarlo a una altura máxima de 1.07 cm sobre el suelo

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                                                |
|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>LÁMPARA DE WOOD</i> |
|------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.562.0459      **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Dermatología.

**DESCRIPCIÓN:** Lámpara de Wood.- Instrumento manual integrado por una bujía montada en un transformador y cuyo bulbo de 100 w de vapor de mercurio produce brillante fluorescencia. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                                                |
|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>LÁMPARA FRONTAL</i> |
|------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.562.0038      **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología. Quirófano

**DESCRIPCIÓN:** Lámpara frontal de luz fría, con fuente de luz y cable de fibra óptica.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>LÁMPARA FRONTAL CON ESPEJO</i> |
|-----------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.562.0079      **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Cirugía General. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Estomatología. Oftalmología. Otorrinolaringología.

**DESCRIPCIÓN:** Lámpara frontal, sujetable a la cabeza por cinta ajustable. Espejo y luz tipo natural, uniforme y libre de sombras, campo de iluminación 7 cm. Con eliminador de baterías.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *LÁMPARA OBSTÉTRICA*

**CLAVE:**  
531.562.0707

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Ginecología y Obstetricia.

**DESCRIPCIÓN:** Lámpara para iluminar el campo obstétrico, con columna fija a techo, desplazamiento central, giro de 360° y abatimiento de 80 cm. Mango desmontable y esterilizable. Reflector de 57 cm. de diámetro. Intensidad luminosa homogénea de 80,000 luxes, a 100 cm. de distancia, libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor en un 90%. Focos de trabajo y de reserva en cada reflector. Caja de control a la pared: encendido y apagado, intensidad luminosa, aviso óptico en caso de foco fundido y aviso óptico indicando que está trabajando con planta suplente, en caso de falla de corriente eléctrica.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** *LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE.*

**CLAVE:**  
531.562.1010

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Todas las Quirúrgicas.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo para iluminar el campo quirúrgico durante la exploración o maniobras quirúrgicas. Equipo no invasivo, utilizado en el quirófano de unidades de 2o. y 3er. niveles de operación. Columna fija a techo. Integrada por dos lámparas. Cada lámpara con: Brazo portalámparas con giro de 360 grados. Capacidad de movimientos abatibles de +/- 45° o mayor y ajuste vertical de 90 cm o mayor. Con panel digital o teclas de membrana en el satélite o cabeza para control de: encendido y apagado e intensidad luminosa. Con luminaria halógena de emergencia con reemplazo automático e indicador luminoso de uso en el panel de control. Intensidad luminosa dentro del rango de 120,000 a 150,000 luxes por luminaria a 1 m de distancia de la fuente. Profundidad constante del campo de luz sin reenfoque en zona de 75 a 125 cm. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor con incremento de temperatura en la zona de operación de 10 a 15°C como máximo y en la zona de la cabeza 2°C. Temperatura de color dentro del rango de 4000 a 5000 grados Kelvin o mayor. Superficies exteriores lisas que permitan limpieza y desinfección adecuada.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mango desmontable y autoclavable.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.



|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------|

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.562.0905                             | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Tococirugía, Urgencias y Terapia Intensiva.    |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                       | Equipo portátil utilizado para iluminar el campo quirúrgico en forma rutinaria y continua en caso de suspensión del suministro de la energía eléctrica de corriente alterna. Columna fija a pedestal rodable. Brazo portalámpara con giro de 360 grados y abatible. Intensidad luminosa homogénea de 75,000 luxes a 1 m. de distancia de la fuente o mayor. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor. Temperatura de color dentro del rango de 3,500 a 5,000 °Kelvin. Batería recargable. Interruptor de energía.<br>Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                       | Según marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                             | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mango desmontable y autoclavable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                       | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|

|                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.562.1465                            | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófanos.                                               |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                      | Unidad fija al techo, tiene un brazo que gira y se abate para iluminar el campo quirúrgico. Columna fija al techo. Brazo portalámpara con giro de 360 grados. Capacidad de abatimiento de $\pm 45^\circ$ o mayor y ajuste vertical de 90 cm o mayor. Mango desmontable y autoclavable. Con panel digital o teclas de membrana en el satélite o cabeza para control de: encendido y apagado e intensidad luminosa. Intensidad luminosa homogénea de 120,000 luxes o mayor a 1 m de distancia de la fuente. Temperatura de color dentro del rango de 4000 a 5000° Kelvin o mayor en el campo operatorio. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Profundidad del área de trabajo de 30 cm o mayor. Diámetro de campo de luz de 20 cm o mayor. Filtro reductor de calor o similar. Carcasa cerrada con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección. Con luminaria halógena de emergencia con reemplazo automático e indicador de uso en el panel de control. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                      | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                            | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                      | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁSER QUIRÚRGICO DE BIÓXIDO DE CARBONO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.350.0075 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo de rayo Láser para maniobra quirúrgica de corte, coagulación y vaporización, en cirugía general y microcirugía. Aparato de rayos Láser de CO <sub>2</sub> en base rodable, potencia de 20 a 150 W sobre tejido, operación continua y pulsada, con brazo articulado de fibra de carbono y sistema de balanceo del brazo en base a resorte, enfriamiento por aire. Capacidad para almacenamiento de protocolos. |                                 |

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                       |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                                              | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                    | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Micromanipulador para microscopio. Acoplador directo para laparoscopio. Orbitador láser. Fibras huecas nasales con acoplador. Broncoscopio rígido para láser. Evacuador de humo. Piezas de mano para proctología, cirugía reconstructiva y otorrinolaringología. |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                              | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes de protección. Filtro para bacterias en compresor de aire ambiental. Manguera corrugada de plástico. Reductor de 6 a 22 mm. Filtros para el evacuador de humo tipos HEPA y ULPA de 0.12 micras.                                                           |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                              | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
| * Instalación transportable.                                     | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | * Preventivo.                         |
| * Requiere ser conectado a una red de aire para su enfriamiento. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

|                               |                                        |                                 |
|-------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.350.0133 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. |
|-------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para excisión, incisión, ablación y vaporización de tejidos sin sangrado, además de fragmentación de cálculos. Consta de generador láser con: longitud de onda, potencia de pulso, despliegue de salida, frecuencia en Hz, fibra óptica, modos o formas de onda, amplitud del pulso, control de emisión activado por pedal, haz de generador láser, sistema de enfriamiento integrado; monitor con despliegue y mensajes de error de falla, con pantalla sensible al tacto. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Gafas protectoras, transductores con todos sus componentes, morcelador con todos sus componentes.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fibras con todos sus componentes

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>LÁSER QUIRÚRGICO NEODYMIUM-YAG.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------|

|                               |                                         |                                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.350.0026 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Oftalmología. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. Consulta Externa. |
|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo rodable, utilizado con rayo láser con regulador de intensidad. Energía de fotodisrupción de 2.8 mj o menor en el aire. Modo supergaussiano energía máxima: pulso sencillo 10mj, Pulso doble 25 mj, Pulso triple 40 mj, Atenuación de la energía en 9 escalones, Duración del pulso menor a 4ns, Frecuencia del pulso máximo 2 Hz, posibilidad de disparo con interruptor manual o pedal. Diámetro del foco: Mínimo 10 micras en aire. Haz de guía ojo diodo láser, Intensidad de 670 nm, regulable en forma continua con sistema de enfoque cuatro puntos, potencia del haz guía: 3 a 150 microwatts. Lámpara de hendidura integrada con el láser formando una sola unidad, debe garantizarse la vista y acceso libre al ojo del paciente. El rayo láser y el eje óptico de la lámpara de hendidura deben estar coaxialmente acoplados. Con filtro para protección del cirujano, de los reflejos del láser. Provista de diodo rojo centelleante para la fijación de la mirada del paciente. Con palanca central de mando para orientación y bloqueo respecto al ojo del paciente. Aumentos variables entre 5 X hasta 30 X con sistema galileo. Oculares 12.5 X para portadores de gafas y compensación de +/-8 dioptrías. Regulación del ancho de la hendidura de 0 a 10 mm. Iluminación de halógeno 12V, 30W, de intensidad regulable.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes protectores tipo careta para asistente. Cristal de contacto tipo Abraham para capsulotomía. Cristal de contacto tipo Abraham para iridectomía. Ojo de ejercicio con soporte. Mesa de elevación electromotorizada accesible a pacientes en silla de ruedas. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno 6V-30W. Juego de folios para el ojo de ejercicio. Juego de lentes para el ojo de ejercicio.                                                                                                                                                      |

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>LAVADORA DESCONTAMINADORA.</b> |
|-----------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.572.0309 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Central de Equipos y Esterilización. Quirófano. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de lavado y descontaminación con vibración de alta frecuencia, para instrumental quirúrgico y otros implementos. Lavadora de puerta deslizante, control automático computarizado, con cámara de 61 X 50 X 61 cm. Con fase lubricante, manómetro de temperatura digital. Prelavado con agua fría y enjuague desinfectante. Sistema de secado sin aire. Carro de transferencia, seis canastillas multiusos con tapa y seguro de material inoxidable y resistente adaptable al agitador de la lavadora, dos grandes (42 x 42 x 20 cm. ) y cuatro pequeñas (42 x 42 x 10 cm.), cuatro bolsas de malla fina de material resistente a detergentes y altas temperaturas, para tubos de anestesia e inhaloterapia.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bolsas de malla. Canastillas multiusos. Jabón germicida.

|                                                                                                                                                                    |                                                                   |                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                                                                                                                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Toma de alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz.<br>* Contacto polarizado con tierra real.<br>* Línea de agua (no requiere presión elevada).<br>* Drenaje doméstico. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                      |
|------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>LAVADORA ULTRASÓNICA.</b> |
|------------------------------------------------------|

|                               |                           |                            |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.572.0507 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> | <b>SERVICIO (S):</b> CEyE. |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo eléctrico para el lavado de instrumental quirúrgico, con técnica ultrasónica. Para instrumental quirúrgico. Tipo consola. Tina de acero inoxidable de 18 litros o mayor. Canastilla compatible con las dimensiones del tanque. Con control de tiempo analógico o digital. Con capacidad para conectarse a toma de agua. Con salida al drenaje.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón líquido.

|                                   |                                                                   |                                                        |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

| NOMBRE GENÉRICO: <b>LUPAS DE AMPLIFICACIÓN</b> |                                                                                        |                                                                                |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.588.0046                  | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano                                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                            | Lupas de amplificación, tres por diámetro, con armazón y estuche.                      |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                            | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                  | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                            | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.          | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

| NOMBRE GENÉRICO: <b>MESA DE EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.616.5082                             | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Proctología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>SERVICIO (S):</b> Consulta Externa de Proctología.                          |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                       | Mesa para facilitar la exploración y realizar los estudios y procedimientos proctológicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: mesa con base, columna y rieles laterales. Tablero giratorio. Longitud total con extensión de cabecera y piernas. Con mínimo dos secciones de: cabecera y dorso, pelvis y miembros pélvicos abatibles. Acción electro-hidráulica de movimientos: elevación y descenso, Trendelenburg. Sistema articular entre las placas pélvica y de miembros pélvicos para dar posición proctológica o de navaja sevillana. Cojín. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                       | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                             | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: poste para infusiones. Soporte para brazo. Cinturón para pacientes. Rodillo para posición proctológica o soporte iliaco. Apoya rodillas para posición proctológica. Ajuste horizontal y vertical. Manivelas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                       | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

| NOMBRE GENÉRICO: <b>MESA MAYFIELD</b> |                                                                                        |                                                                                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.616.0059         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Neurocirugía                                   |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Mesa Mayfield.                                                                         |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                     |                                                                                            |                                                                                |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>MESA MAYFIELD LARSON</i> |                                                                                            |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>531.616.0679                       | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Neurocirugía.                                  |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                 | Mesa Mayfield larson. Contener, organizar y disponer de instrumental durante neurocirugía. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                 | No requiere.                                                                               |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                       | No requiere.                                                                               |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                 | No requiere.                                                                               |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>*                            | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.     | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                     |                                                                                        |                                                                                |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>MESA NEUROQUIRÚRGICA</i> |                                                                                        |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>531.616.0133                       | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano.                                                |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                 | Mesa neuroquirúrgica manual.                                                           |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                 | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                       | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                 | No requiere.                                                                           |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.               | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>MESA PARA LAVADO DE PACIENTES</i>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>531.616.0034                                                                                                        | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>SERVICIO (S):</b> Traumatología, Cirugía Plástica y Constructiva.           |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                                                                                  | Equipo fijo para realizar el baño y curación de pacientes quemados. Mesa de acero inoxidable. Con columna fija a piso. Con accionamiento mecánico hidráulico de altura ajustable. Accionada por pedal. Longitud útil de 250 cm + 5%. Tarja integrada a la sección de pies de 35 a 50 cm de largo. Con sistema de flujo de agua fría y caliente al nivel de la superficie. Regadera con extensión para irrigación a lo largo de la mesa. Drenaje dispuesto lateralmente. Con charolas dispuestas a lo largo de la mesa de acero inoxidable desmontables. Soporte ajustable para la cabeza. Aspersores manuales con válvula de control. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                                                                                  | Según marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                                                                        | No requiere.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                                                                                  | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.<br>* Alimentación de agua fría y caliente.<br>* Conexión de drenaje a piso. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: MESA PARA REDUCCIÓN DE FRACTURAS.****CLAVE:**  
531.616.0141**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Traumatología y Ortopedia.**DESCRIPCIÓN:**

Mesa ortopédica tipo Maquet, con abrazadera giratoria, barra angular para antebrazo, barra de contracción (3) barra de prolongación (para piñera), barra estabilizadora, barra longitudinal con giro de 180° (2), barra vertical telescópica y desplazable (2) cabezal de colchoneta, chasis curvo de plástico, colchón antiestático, dispositivo apoyabrazos, dispositivo de tracción con articulación esférica y dinamómetro (2) dispositivo para la colocación de pelvis (radiolúcido), dispositivo para tracción cervical de piñera, fijador basculante, fijador para estribo de tracción, fijador radial para barra de prolongación, piecra para adultos y niños, piñera de Goepel, pieza de fijación para el cabezal, placa base con columna soporte, placa pelviana (radiolúcida) con correas y barras de contratiro, plataforma radiotransparente y tobilleras de cuero para niños y adultos.

**REFACCIONES:**

No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

No requiere.

**CONSUMIBLES:**

No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: MESA QUIRÚRGICA PARA OBSTETRICIA.****CLAVE:**  
531.616.0158**ESPECIALIDAD (ES):** Ginecología y  
Obstetricia.**SERVICIO (S):** Expulsión y Quirófano.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo rodable mecánico para fines de diagnóstico y tratamiento, que permite el posicionamiento de la paciente durante el parto y otros procedimientos ginecobstétricos. Mesa rodable con sistema de frenos. Accionamiento de movimientos: Mecánico-hidráulico de elevación y descenso. Mecánico de trendelemburg con inclinación mínima de 25 grados y en posición inversa mínima de 25 grados, lateral izquierdo y derecho 25 grados. Constituida por tres o más secciones: dorso con movimientos para dar posición de semifowler y fowler, Sección pélvica y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles y con movimientos de tijera. Cojín eléctricamente conductivo en todas sus secciones. Base, columna, bastidor o estructura de la superficie, rieles, postes y accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiolúcida con portachasis en las secciones de pelvis y espalda como mínimo.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de piñeras de posición múltiple, tipo Goepel acojinadas con plástico conductivo y con fijadores de banda (velcro). Asideras de mano con fijadores. Descansabrazos. Poste para infusiones con fijador.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENÉRICO: MESA QUIRÚRGICA PARA ORTOPEDIA****CLAVE:**  
531.616.0067**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Traumatología y Ortopedia.  
Quirúrgicas.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                      |                                       |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo articulado hidráulico móvil con sistema de fijación que se emplea para llevar a cabo intervenciones quirúrgicas. Mesa plegable con longitud total con extensión de cabecera a piernas de 200 cm + 20 cm. Con las siguientes secciones: sección de cabecera, sección de dorso, sección de cadera, sección de placas apoyapiernas. Completamente radiotransparente en todas sus secciones libre de obstrucciones metálicas, con acceso total al brazo en C del intensificador de imágenes. Con columna, base, bastidor o estructura de la superficie, rieles, postes y accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Cojín desmontable eléctricamente conductivo en todas sus secciones. Con control hidráulico de los movimientos de: altura mínima de 82 cm y máxima de 110 cm o mayor, trendelemburg mínimo de 25 grados y en posición inversa mínimo de 15 grados, inclinación lateral izquierda/derecha mínimo de 15 grados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                      |                                       |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |                                       |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Fijador cervical tipo mayfield que incluya: Fijador a mesa quirúrgica universal con bridas rotativas para sujeción a rieles, marco de fijación con fijadores a la mesa, pieza de sujeción, adaptador giratorio largo y corto, fijador craneal con puntas o pinchos para fijación adulto y pediátrico (tres a cinco piezas según tecnología), calota ajustable. Postes perineales adulto (central y lateralizado) y pediátrico central. Soporte sacro removible (radiolúcido). Soporte articulado para brazo cruzado. Descansabrazos para anestesia. Pierneras tipo Goepel. Soporte de Bierhoff de toda la pantorrilla con fijador. Sujetador de pierna tipo bastón. Largueros de extensión (largo y corto). Dispositivos de tracción para pie y brazo que incluyan: fijadores de dedos, tobilleras con placa sujeta pie. Marco para anestesia. Soporte abductor. Accesorios completos de acero inoxidable o acero al cromo níquel para: Enclavado intramedular de fémur decúbito lateral. Enclavado intramedular de tibia y peroné. Soporte apoyarrodillas. Soportes laterales adulto y pediátricos. Enclavado en cadera adulto y pediátrico. Enclavado intramedular de humero. Carro móvil para la guarda de accesorios. |                      |                                       |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |                                       |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>MANTENIMIENTO</b> |                                       |
| * No requiere.                | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | * Preventivo.        | * Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA QUIRÚRGICA PARA UROLOGÍA</b> |
|-------------------------|--------------------------------------|

**CLAVE:** 531.616.5074 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y **SERVICIO (S):** Quirófano. Endoscopia. Quirúrgicas.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo electrohidráulico móvil que permite realizar procedimientos quirúrgicos urológicos con posición adecuada para el paciente y el cirujano. Mesa de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Rodable con sistema de freno. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm. (± 20 cm). Ancho total de 60 cm (± 10 cm). Control electrohidráulico con control remoto de movimientos de: ascenso y descenso, inclinación lateral izquierda y derecha 18° o más, trendelemburg mínimo de 20°, Fowler mínimo de 30°. Desplazamiento longitudinal del tablero 25 cm ± 5 cm. Con las siguientes secciones: cabecera, dorso con elevador de riñón con sistema articular para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición), pelvis y miembros pélvicos en placas independientes desmontables y abatibles. Radiotransparente en todas sus secciones excepto la correspondiente a la columna de la mesa. Colchón desmontable eléctricamente conductivo en todas las secciones y permeable a los rayos X. Ubicación excéntrica de la columna de la mesa con relación a la base de la misma. Accesible al uso de rayos X e intensificador de imágenes. |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Según marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Con soportes para brazos acojinados con fijadores. Soportes para hombros acojinados con fijadores. Protectores laterales con fijadores. Con perneras articuladas tipo Goepel acojinadas. Cinturón para paciente. Accesorios descansa rodillas, con fijadores para endoscopias. Con poste para infusiones con fijadores. Con arco de anestesia, con fijadores. Manivelas necesarias en caso de requerirse. Charola portachasis de hasta 35.6 cm x 43.2 cm en la sección de pelvis. Charola para recolección de líquidos en la sección de pelvis. Descansabrazos. Carro transportador de accesorios. Batería de 24 V y cargador con control de carga.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.616.5116

**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:**

Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa rodable con sistema de frenos. Longitud total con cabecera y piernas de 210 cm (+20 cm). Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales bastidores y accesorios en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiotransparente en todas las secciones de la mesa excepto la correspondiente a la de la columna. Mesa con secciones: Cabecera con ajustes de flexión continua + 20°. Dorso con elevador de riñón integrado con sistema para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición). Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles y con movimiento de tijera. Movimientos hidráulicos manuales de: ascenso y descenso del tablero, trendelemburg mínimo de 30 grados y en posición inversa mínimo de 30°, lateral izquierdo 20° y derecho 20°, fowler mínimo de 70°, desplazamiento longitudinal de 250 mm del tablero para Optimo acceso del arco en C. Movimientos electrohidráulicos a través de un control remoto: Ascenso y descenso del tablero, trendelemburg mínimo de 30° y en posición inversa 30°, lateral izquierdo 20° y derecho 20°, fowler mínimo de 70°. Ubicación excéntrica de la columna de la mesa, accesible al uso de intensificador de imagen. Cojín desmontable eléctricamente conductivo o antiestético. Baterías y cargador integrado.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel: Arco de anestesia con fijadores. Poste para infusiones con fijador. Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas). Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas). Cinturón para pacientes, con fijadores. Piernas articuladas tipo Goepel acojinadas con fijadores (2 piezas). Charola portachasis que permita la incorporación de chasis de rayos X para formatos de hasta 14 x 17 pulgadas. Carro transportador de accesorios. Charola para recolección de líquidos. Manivelas necesarias en caso de requerirse.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAÚLICA.</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.616.5108

**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:**

Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico, con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa rodable con sistema de frenos. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm (+ 20 cm). Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Bastidor o estructura de superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiotransparente con portachasis en todas las secciones. Mesa con secciones: Cabecera con ajuste de flexión continua de +/-20 grados mínimo. Dorso con elevador de riñón, con sistema para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición). Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles y con movimiento de tijera. Accionamiento electrohidráulico de los movimientos de: elevación y descenso, fowler mínimo 40 grados, inclinación trendelemburg mínimo de 25 grados y en posición inversa mínimo de 20 grados, inclinación lateral, izquierda y derecha de 15 grados o mayor. Accesible al uso de intensificador de imagen. Cojín desmontable eléctricamente conductivo o antiestético en todas sus secciones. Batería y cargador con indicador de carga.



**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel: Arco de anestesia con fijadores. Poste para infusiones con fijador. Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Soporte para hombros acojinados con fijadores. Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas). Cinturón para pacientes, con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas con fijadores (2 piezas). Charola portachasis que permita la incorporación de chasis de rayos X para formatos de hasta 14 x 17 pulgadas. Carro transportador de accesorios. Charola para recolección de líquidos. Manivelas necesarias en caso de requerirse.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRAÚLICA BÁSICA</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.616.0976

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófanos. Quirúrgicas.

**DESCRIPCIÓN:**

Mesa rodable para facilitar el procedimiento quirúrgico, con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa rodable con sistema de frenos. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm (+/-20 cm). Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiotransparente con portachasis en todas las secciones. Mesa con secciones: cabecera con ajuste de flexión continua de +/-20 grados mínimo, dorso con elevador de riñón integrado para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad de dar la posición), pelvis y miembros pélvicos en placas independientes desmontables y abatibles con movimiento de tijera. Accionamiento mecánico-hidráulico de los movimientos de elevación y descenso. Accionamiento mecánico de los movimientos de: fowler de 40 grados o mayor, inclinación trendelenburg mínimo de 25 grados y en posición inversa mínimo de 20 grados, inclinación lateral izquierda y derecha de 15 grados o mayor. Accesible al uso de intensificador de imagen. Cojín desmontable eléctricamente conductivo o antiestático en todas sus secciones.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel: arco de anestesia con fijadores. Poste para infusiones con fijador. Soportes acojinados para brazo con fijadores. Soportes acojinados para hombros con fijadores. Soportes laterales acojinados con fijadores. Cinturón para pacientes, con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas con fijadores. Charola porta chasis para formatos de hasta 14 a 17". Carro transportador de accesorios. Manivelas necesarias en caso de requerirse.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MESA SEMICIRCULAR</b> |
|-------------------------|--------------------------|

**CLAVE:**

513.621.1868

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófano, Tococirugía

**DESCRIPCIÓN:**

Mesa semicircular, con cubierta de acero inoxidable y pestaña de 10 cm. Cuatro patas cromadas con regatones antiestáticos. Dimensiones: 91 cm de alto x 150 cm de largo x 40 cm de ancho.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                    |
|-------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR DE ANTICOAGULACIÓN.</b> |
|-------------------------|------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.048.0032

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía  
Cardiovascular y Torácica.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Medidor de la titulación de heparina-protamina para vigilar y controlar la anticoagulación. Medidor digital de la titulación de heparina-protamina, dosis respuesta a la heparina y tiempo de coagulación activado. Cuenta con reactivo en cartucho para tiempo de coagulación activado, reactivo en cartucho para dosis respuesta de la heparina, reactivo en cartucho para la titulación de heparina-protamina de alto rango y reactivo en cartucho para la titulación de heparina-protamina de bajo rango.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Reactivo en cartucho (de 4 diferentes niveles de alto y bajo rango).

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MORCELADOR ELECTRÓNICO</b> |
|-------------------------|-------------------------------|

**CLAVE:**  
537.564.0074

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y  
Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófano

**DESCRIPCIÓN:** Equipo electromecánico empleado en cirugía endoscópica para la remoción de cilindros de tejido de órganos sólidos. Consta de los siguientes elementos: morcelador o taladro endoscópico de bordes cortantes, con rotación transmitida a través de micro motor, que puede introducirse al abdomen directamente o a través de trócar; controlador electrónico transportable, accionado por pedales que permita tres modos de giro pre seleccionables: izquierda, derecha y oscilatorio. Margen de revoluciones entre 80 y 200 rpm. Voltaje de alimentación de 110/120 voltios.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Set de instrumentos: pinza con dientes; perforador; trócar con válvula automática; reductores-adaptadores para el trócar; punzón cónico; pieza de mano ergonómica.

**ACCESORIOS  
OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Tubo cortante (morcelador).

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO.**

**CLAVE:** 531.635.0122      **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.

**DESCRIPCIÓN:** Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía ortopédica y traumatológica, que funciona con Nitrógeno. Consta de: Motor con regulación continua de la velocidad, que permite la inversión en sentido de la marcha sin interrumpir el trabajo. Velocidad variable dentro del rango de seguridad en r.p.m. Consumo de gas en l/min. Presión de funcionamiento de 6 a 10 atm o su equivalente en psi o en bar. Manguera doble de 2 a 5 m. de longitud.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Adaptador radiotransparente. Cabezal o adaptador de perforación. Adaptador o pieza de mano para sierra oscilante. Adaptador de anclaje rápido para colocación de clavos. Adaptador de anclaje rápido para agujas. Adaptador de anclaje rápido para fresa triple. Adaptador para fresado acetabular e intramedular. Mandril de anclaje rápido. Mandril de ¼ con llave. Llaves. Filtros para instalaciones de aire comprimido. Regulador de Nitrógeno. Estuche o contenedor para esterilizar.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sierras Fresas. Agujas. Hojas. Brocas. Clavos. Cepillo de limpieza. Aceite lubricante para limpieza y cuidado del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: MOTOR NEUMÁTICO MICRO.**

**CLAVE:** 531.635.0130      **ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.

**DESCRIPCIÓN:** Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía de huesos cortos que funciona con Nitrógeno. Consta de: Motor con velocidad de operación variable. Peso no mayor a 250 gr. Consumo de gas no mayor a 230 l/min. Presión de funcionamiento no mayor a 6-8 atm o su equivalente en psi o en bar. Manguera de doble conducción e interruptor de palanca ubicada en el cuerpo de la pieza de mano.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cabezal recto. Cabezal o pieza de mano o aditamento angular de 45°, de 90° y de ángulo variable. Interruptor de pedal. Guarda o aditamento para protector de tejidos. Aditamento guía de profundidad para brocas. Guarda o aditamento para trepanación de cráneo. Cabezal o pieza de mano o aditamento de perforación. Sierra oscilante. Pieza de interconexión para lubricar el motor. Desarmador. Cepillo de limpieza. Estuche o contenedor para esterilizar.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Lámina dentada para sierra reciprocante. Láminas dentadas para sierra oscilante. Brocas. Sierras, Fresas. Aceite lubricante.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

| <b>NOMBRE GENÉRICO: NEUROESTIMULADOR PARA LOCALIZACIÓN DE NERVIOS PERIFÉRICOS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.380.0962                                                     | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Anestesiología, Algología y Rehabilitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Clínica del Dolor y Rehabilitación.            |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                               | Equipo portátil, utilizado para localizar nervios periféricos mediante estimulación. Consta de: estimulador con pantalla; alimentado por batería; con ajuste de frecuencia, mA y resolución, regulador de corriente, electrodos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                               | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería, cables.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                                     | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable para electrodo de aguja y de piel. Localizador percutáneo.                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                               | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aguja desechable con cánula y campana. Electrodo.                                                                                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere                                              | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

| <b>NOMBRE GENÉRICO: OSTEOTOMO NEUMÁTICO.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                        |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.669.0022                | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                          | Equipo con turbina de velocidad media con alta torsión, para cortar, rimar (fresar), esculpir y perforar huesos cortos, mediante corte oscilatorio sagital y reciprocante. Consta de: pieza de mano turbina (impulsor neumático para microfragmentos). Velocidad de operación en r.p.m. Regulador de velocidad. Presión de funcionamiento en atm, psi y bar. Consumo de aire en l/min. Guarda o aditamento para perforador de microfragmentos. Guarda o aditamento para protector de tejidos. Perfora de microfragmentos. Guardas. Cabezal o aditamento o pieza de mano para sierra. Desarmador. |                                                                                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                          | Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                | Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Regulador de Nitrógeno. Estuche o contenedor para esterilizar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                          | Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sierras. Gas nitrógeno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.        | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado.                                         |

| <b>NOMBRE GENÉRICO: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                  |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.692.0023                          | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>SERVICIO (S):</b> Hospitalización. Quirófano. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                    | Instrumento automático para toma de biopsias. Instrumento con mecanismo automático de 12 cm de longitud y 250 g de peso aproximadamente. Presión de disparo de 5.3 libras/pulgada <sup>3</sup> . Se le adaptan agujas para biopsia, con diámetros de 14 a 20 gauge y longitudes de 10 a 30 cm. Profundidad de penetración seleccionable de 15 o 22 mm. |                                                  |
| <b>REFACCIONES:</b>                                    | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                  |

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Agujas para biopsia.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SELLADORA TÉRMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACIÓN.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.807.0017

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil eléctrico para el sellado de bolsas de plástico utilizado en la preparación de material y equipo para esterilización en el servicio de central de equipos y esterilización. Base de acero esmaltado. Área de calentamiento de 50 a 60 cm de largo. Funcionamiento electrónico o con microprocesador. Control de temperatura de 50 grados centígrados o menor a 180 o mayor. Con impresión automática de: fecha de preparación, de caducidad y código de operador. Con capacidad de programar la fecha de caducidad por el usuario.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Bolsa con adhesivo termosoldable. Cinta para impresión.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SIERRA NEUMÁTICA OSCILANTE PARA HUESOS.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

**CLAVE:**

537.836.0043

**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:**

Instrumento para realizar procedimientos quirúrgicos en hueso. Aparato que consta de una pieza de mano a la cual se le adaptan sierras dentadas de diferentes anchuras. La velocidad, variable de 0 a 18,000 oscilaciones por minuto, se regula en forma continua según la presión ejercida sobre palanca lateral, la cual está cubierta por una lámina de protección que impide su activación inadvertida. Conexión para tubo doble. Presión de funcionamiento 6 atmósferas. Consumo de aire 145 l/min. Peso aproximado de 575 gr. Incluye llave de repuesto y perno de fijación de recambio.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Láminas dentadas: longitud total 47, 70 o 91 mm. Longitud útil 27, 50 o 71 mm. Anchura 6, 14, 27 o 50 mm. Espesor 0.4, 0.6, 0.8 o 1.0 mm. Aceite lubricante.

**INSTALACIÓN.**

\* Sistema de suministro de aire y de escape adaptados a las necesidades de cada quirófano.

\* Nitrógeno (cilindro o central de gases).

\* Los motores de aire comprimido no deben funcionar nunca con oxígeno, por el riesgo de incendio y explosión.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal capacitado.

|                         |                                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA INVERTOR DE IMAGENES DE GRAN CAMPO PARA VITRECTOMÍA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.578.0444      **ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.      **SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema para invertir imagen en la técnica de vitrectomía utilizado por el oftalmólogo en hospitales de tercer nivel de operación. De fácil montaje en microscopio. Debe garantizar que se pueda seguir utilizando el microscopio para usos normales. Sin necesidad de desmontaje. Sin pérdida de transmisión. Botón esterilizable para control u operación.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lente Landers de gran campo de 169 dioptrías, Aumento de 0.38X, visión a 135° para vitrectomía, esterilizable. Lente Landers Ecuatorial para vitrectomía, esterilizable de 78 dioptrías, aumento de 0.75X, visión a 101°. Portalentes Landers. Estuche para guarda del invertor y accesorios.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

|                                    |                                                                   |                                                        |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA MANUAL PARA BIOPSIA MAMARIA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.829.0771      **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Imagenología.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de biopsia mamaria, guiado por equipos de ultrasonido y por equipos de estereotaxia. Consta de los siguientes elementos: generador de vacío, cortador rotatorio; capacidad para administrar fluidos y colocar marcador de tejidos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: mangueras de aspiración, cánula, clip marcador, recolector de fluidos, guía para cánula.

|                     |                                                                                                    |                                                        |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b> | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * No requiere.      | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMÍA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.829.0631      **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.      **SERVICIO (S):** Quirófano, Neurocirugía.

**DESCRIPCIÓN:** Juego de instrumentos para cierre de craneotomía. Consta de los siguientes elementos: pinza aplicadora con mecanismo automático de tensión; pinza sujetadora; pinza cortadora del "pin" y pinza removedora. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: canastilla y contenedor para esterilizar el instrumental.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: clamps o remaches, placas y tornillos, materiales absorbibles; bolsa térmica o lápiz térmico.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere instalación.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  
Manuales y programas en español.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                        |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE AUTOTRANSFUSIÓN PARA RECUPERACIÓN COMPLETA DE SANGRE.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.925.0097 **ESPECIALIDAD (ES):** Cardiovascular. **SERVICIO (S):** Cirugía Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo semiportátil automatizado que recupera la sangre extravasada durante el acto quirúrgico y purifica los componentes sanguíneos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Sistema con pantalla para despliegue de datos, alarmas y medidas correctivas. Bomba peristáltica de alta velocidad, rango de flujo ajustable, detector de burbujas, funcionamiento manual y automático con mecanismo para intercambio de operación de automático a manual o viceversa, sensor de nivel de eritrocitos. Sistema de vacío integrado. Centrífuga de velocidad ajustable, con tapa y sistema de seguridad que impida su apertura durante la operación, capacidad de operar con al menos 4 tamaños de campanas, control de tiempo y velocidad, con cubierta resistente al impacto. Flujo continuo de lavado. Código de colores.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: programas. Autotransfusión intraoperatoria con accesorio para recolección de sangrado urológico o de difícil acceso. Programas de lavado estándar, volumen de lavado, base de datos para programas. Autotransfusión postoperatoria.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: bolsa desechable de plástico libre de pirógenos para recuperar sangre. Bolsa desechable para desechos sanguíneos. Campana para centrifugación. Equipo de tubería para aspiración anticoagulación. Filtro para bacterias de compuestos sanguíneos. Tubo desechable de plástico de compuestos sanguíneos.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------|

**CLAVE:** 531.247.0015 **ESPECIALIDAD (ES):** Ginecología y Obstetricia. **SERVICIO (S):** Consulta Externa, Quirófano, Tococirugía.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo rodable empleado para realizar procedimientos por congelación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: indicador de temperatura y de tiempo de congelación. Con refrigerante. Presión de trabajo. Con dos tanques. Conector para cilindros y válvula de regulación. Manómetro. Criopistola o punta de criosonda con sistema de congelación y descongelación rápida.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: con carro de transporte. Con estuche para esterilizar las puntas. Batería recargable o batería "D" con cargador.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: juego de puntas. Refrigerante.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE DERMOABRASIÓN.</b> |
|-------------------------|---------------------------------|

**CLAVE:**

531.285.0109

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía Plástica y Reconstructiva.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para el tratamiento de cicatrices. Aparato de acero inoxidable para efectuar dermoabrasiones en cicatrices. Consta de pieza de mano, adaptador del regulador para el tanque (cilindro) de nitrógeno, extensión del tanque a la pieza de mano. Incluye llave de Jacobs de acero inoxidable, lubricante, fresa de 0.6 x 1.2 cm mordaza, pieza de carborundum en forma de cilindro de 2.5 x 2.5 cm y de 2.5 x 5 cm. Así como cepillos de alambre: duro, mediano y blando.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lubricante para dermoabrasor. Tanque de nitrógeno. Pieza de carborundum. Fresa.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.  
\* Contacto polarizado con tierra real.  
\* Cilindro (tanque) de nitrógeno.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSION DE VASOS</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.328.0221

**ESPECIALIDAD (ES):** Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo con generador que crea una corriente de alta frecuencia a fin de generar calor en los tejidos para cortar y coagular durante la cirugía incluyendo salidas de energía monopolar, bipolar y sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado). Unidad de electrocirugía con salida monopolar de corte puro con potencia de salida de 300 Watts o mayor; mezcla o blend con potencia mínima de 200 Watts; con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 110 Watts. Salida bipolar: coagulación con potencia de salida de 70 Watts o mayor y control independiente para selección de potencia en modo bipolar. Salida para sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado) con salida independiente, memoria interna para reconocimiento de los instrumentos; formación de sellos que soportan 400 mmHg o más sin depender de trombos; capacidad de medir la impedancia de los tejidos y hacer una selección continua del nivel de energía de salida, trabaja de forma dinámica; capacidad de sellado de vasos de hasta 7 mm de diámetro, generando daño térmico lateral menor de 3 mm; alarma audible de finalización de sellado de vasos. Pantalla LCD o tecnología superior. Despliegue numérico y de funciones en pantalla de: potencia de salida monopolar, potencia de salida bipolar, indicador de activación de sellado de vasos (bipolar modificado), indicador del modo en uso, indicador de monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno, indicador de errores. Activación de la unidad por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar, por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar, por medio del instrumento y/o pedal en salida de sellado de vasos (bipolar modificado). Indicadores audibles y visibles al accionar cualquiera de los modos del equipo. Alarmas audibles y visibles de: falla en alguno de los modos, falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado a la unidad, interrupción del ciclo de sellado de vasos, fallas durante la formación del sello de los vasos. Pedal bipolar. Pedal monopolar. Carro para soporte y traslado del equipo. Pinza bipolar recta y de bayoneta.



|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Según marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y el modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y el modelo del equipo. Placas de retorno desechables con monitoreo en la calidad de contacto y cable de conexión. Lápiz monopolar desechable. Cable de conexión para instrumento bipolar. Electrodo monopolar desechable de navaja, asa, bola y aguja. Pinzas para sellado de vasos para cirugía abierta ginecológica y general. Pinzas para sellado de vasos para cirugía abierta de cabeza, cuello y mama. Pinza laparoscópica de 5 mm. para sellado de vasos. Pinza laparoscópica de 10 mm. para sellado de vasos. Pinza para sellado de vasos y energía monopolar para cirugía laparoscópica. Dispositivo monopolar con corte coagulación y modo óptimo de hemostasia y disección. |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * 120 V +/- 10% / 60 Hz       | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                          |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULADOR DE ARGÓN.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|

|                               |                                        |                                              |
|-------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.328.0165 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófanos. Endoscopia. |
|-------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Equipo de electrocirugía con argón, para la coagulación en cirugía endoscópica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Aparato electroquirúrgico con corte y coagulación, salida de potencia regulada automáticamente por microprocesador de potencia máxima; coagulación, sistema de seguridad de la placa neutra, control automático de gas argón ajustable. Sistema capaz de reconocer tipo de accesorio o sonda conectados y regular automáticamente el flujo de gas. Capacidad de almacenamiento de programas de flujo de argón. Capacidad de conexión de dos tanques de argón y con cambio de tanque vacío a lleno. Indicador de situación del tanque utilizado y cantidad de gas residual. Programas de autodiagnóstico y reporte de errores. Sistema de autoprueba. Alarmas audibles y visibles. |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedales a prueba de explosión, carro de transporte con ruedas, accesorios monopolares y bipolares de electrocirugía. Sondas, piezas de mano y accesorios para coagulación con argón. Tanques para argón.                                                            |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: placas desechables de doble área. Lápices monopolares. Pinzas bipolares. Cables de conexión. Sondas para argón. Sondas para endoscopia. Punta de argón, para laparoscopia. Punta para argón de cirugía convencional. Adaptadores, mangos, aplicadores y electrodos. |  |

|                                    |                                                                   |                                                        |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>                | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------|

|                               |                                        |                                 |
|-------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.328.0181 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. |
|-------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b> | Electrocoagulador quirúrgico, para hemostasia y corte, por medio de alta frecuencia. con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: coagulación y corte. Rango de potencia máxima en el corte. Efectos de coagulación y potencia máxima de salida en coagulación. Corte y coagulación controlados por microprocesador. Indicadores digitales mono y bipolar. Alarmas. Indicadores audibles y visibles. Salidas monopolares, para cortar y coagular. Programas de autodiagnóstico y reporte de errores. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                      |                          |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>                   | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                        |                      |                          |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedal doble a prueba de explosión. Carro con ruedas. Accesorios para cirugía monopolar y bipolar. Pinzas bipolares, recta y bayoneta, con cable de conexión. Placa reutilizable con cable de conexión. |                      |                          |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: placas desechables de dos áreas. Cable de conexión para placas. Lápices con cable. Electrodo removible: bola, cuchillo, aguja y asa.                                                                   |                      |                          |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                   | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>MANTENIMIENTO</b> |                          |
| * Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                           | * Preventivo         |                          |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                             | * Correctivo         | por personal calificado. |

|                         |                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA ENDOSCÓPICA AVANZADA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|

|               |                                        |                                 |
|---------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE:</b> | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. |
| 531.328.0132  |                                        |                                 |

**DESCRIPCIÓN:** Equipo portátil que se utiliza con fines terapéuticos, para coagulación por plasma. Equipo de electrocirugía con coagulación y corte regulado automáticamente por microprocesadores. Rango de potencia de salida en operación monopolar: máxima de 300 W, mínima de 200 W. Potencia máxima de salida bipolar 120 W. Calidad de corte reproducible independiente del tamaño y forma del electrodo, del trazado, la velocidad de corte y de las características del tejido. Coagulación en forma de spray. Capacidad de memorizar la potencia y efecto de corte. Sistema de seguridad del electrodo neutro, con comprobación de conexión al aparato, con medición de la densidad de corriente del electrodo así como el contacto en la superficie de la piel. Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar. Sistema de protección contra errores de dosificación y tiempo de activación demasiado largo. Módulo de coagulación por plasma de argón. Con coagulación libre de contacto con el tejido. Con profundidad de coagulación máxima limitada de 3 mm. Haz de plasma direccionable en forma axial, radial, lateral y en ángulo. Reconocimiento automático del instrumento conectado al módulo. Regulación del flujo de argón ajustable desde 0.1 a 17 min. a 9 l/ min. Despliegue en pantalla de texto y símbolos de información principal. Con capacidad de grabar 10 o más programas de valores deseados para instrumentos codificados y sin codificar. Conexión de dos cilindros de argón con conmutación automática. Indicación del número de cilindros conectados y su contenido. Sistema de autoprueba.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Pedal doble a prueba de explosiones. Carro de transporte con ruedas conductoras para evitar cargas electrostáticas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Mangos con dos teclas para corte y coagulación para cirugía abierta. Aplicadores rígidos, vástago de 5 mm de diámetro y longitud de 320 mm. Aplicadores rígidos, vástago de 5 mm de diámetro y longitud de 100 mm. Cable de conexión de 2 m para sonda flexible. Sondas flexibles de 1.5 mm de diámetro y 1.5 m de longitud. Sondas flexibles de 2.3 mm de diámetro y 2.2 m de longitud. Dos sondas flexibles de 3.2 mm de diámetro y 2.2 m de longitud. Aplicador rígido de 2.3 mm de diámetro y 300 mm de longitud. Aplicador rígido de 1.5 mm de diámetro y 300 mm de longitud. Electrodo reusable pediátrico de silicón con cable de conexión de 5 m. Electrodo neutro reusable adulto con cable de conexión de 5 m. Placas tamaño adulto desechables de doble área y cables de conexión. Placas pediátricas desechables de doble área y cables de conexión. Mangos reusables portaelectrodos para corte y coagulación con cable de conexión para mango reusable de 4 m de longitud. Electrodo de cuchillo, recto de 3.4 x 24 mm. Electrodo de espátula, recto de 3.4 x 24 mm. Electrodo de aguja recto de 0.8 mm de diámetro x 22 mm de longitud. Electrodo de asa de 16 mm de diámetro. Una pinza bipolar recta de 19.5 cm de longitud con punta roma de 1 mm de diámetro. Cable de conexión para pinza bipolar de 5 m LEGA01 de longitud. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. |  |  |

|                                   |                                                                   |                      |                          |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>INSTALACIÓN.</b>               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b> |                          |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.        |                          |
|                                   |                                                                   | * Correctivo         | por personal calificado. |

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPIA.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------|

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                        |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.431.0102                                     | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Cirugía General.<br>Gastroenterología. Ginecología y<br>Obstetricia. Neurocirugía. Proctología.<br>Urología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>SERVICIO (S):</b> Endoscopia. Quirófano.            |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                               | Equipo de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, a través del endoscopio. Electrocoagulador para endoscopia, con corte y coagulación regulados automáticamente en base a microprocesador. Potencia máxima unipolar de 50 a 400 W. potencia máxima bipolar de 120 W. con regulación de la intensidad del arco voltaico para cortes bajo el agua. Con once locaciones de memoria para almacenar protocolos. Con coagulación suave, normal, spray y bipolar, de inicio automático al contacto. Ajuste continuo, indicador de función acústico y visual con alarmas. Tres modos de corriente: corte, coagulación y mezcla. Incluye placa para el paciente y cable conector esterilizable. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                                               | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                     | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Interruptor de pedal, doble, a prueba de explosión. Carro de transporte con ruedas eléctricamente conductivas para evitar cargas electroestáticas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                               | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para aditamento de endoscopio. Pinza de coagulación bipolar. Electrodo coagulador. Placas desechables de dos áreas. Ganchos bipolares para laparoscopia. Electrodo para resección artroscópica de menisco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                                               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * Corriente eléctrica de 120 V / 60 Hz.<br>* Contacto polarizado. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.328.0116 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>SERVICIO (S):</b> Quirófano. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Equipo portátil, para corte puro y mezclas o efectos de coagulación estándar, spray coagulación bipolar. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: funciones de regulación automática controladas por microprocesador; potencia de corte puro; potencia de coagulación monopolar seleccionable, capacidad de coagulación bajo el agua; coagulación spray. Coagulación bipolar. Modo de corte y coagulación pulsada. Sistema de alarma que se active, si no existe contacto adecuado con el paciente; sistema de protección con desactivación automática en caso de falso contacto de electrodo de placas reutilizables y desechables. Indicadores visibles y audibles con desactivación inmediata del generador, si se detecta una condición de falla. Sistema audiovisual. Indicador de activación de corte, coagulación o alarmas. Indicadores digitales de la potencia seleccionada para todos los modos de operación del equipo. Activación de los osciladores desde el mango del cable activo o pedal, tanto en modo monopolar como en bipolar. Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar. Salida aislada para protección del paciente, capacidad de locaciones de memoria programables para almacenar las selecciones de potencia más frecuentes. |                                 |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cables reutilizables con electrodo de retorno y placas de diversos tamaños. Pinza bipolar recta de control de pedal, con cable. Pinza bipolar con bayoneta, de control de pedal con cable. Juego de electrodos monopolares reutilizables que incluye: bisturíes rectos, bisturíes angulados, asas, electrodos de Lletz, electrodos de aguja roma rectos, electrodos de bola rectos. Juego de microelectrodos reutilizables que incluye: aguja fina angulada, aguja fina recta, microelectrodo de bola angulado. Filtro de alta eficiencia, para retener partículas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedal monopolar para corte y coagulación a prueba de explosión; carro para transporte del equipo. Evacuador de humos con control electrónico de funciones: succión estática regulable, prefiltrado para capturar partículas grandes y líquidos. Indicador de vida útil de filtros. Control de activación automática al activarse la unidad electroquirúrgica. Interruptor de pedal. Tubos de succión con reductor para espéculo vaginal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: juego de lápices monopolares reutilizables con su respectivo cable activo, que incluye un electrodo de hoja removible, filtro de carbón activado para remover olores y gases tóxicos.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DE ÓXIDO DE ETILENO AL 100%</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.385.1015

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo fijo para esterilizar con óxido de etileno al 100%, instrumental médico y material de curación que sufre deterioro a altas temperaturas, presión, humedad y líquido desinfectante. Consta de: Sistema automático para esterilización con óxido de etileno al 100%. Sistema de aereación integrado. Pantalla digital para despliegue de variables durante el proceso de esterilización. Tamaño de la cámara. Sistema electrónico para configuración y programación de autopruebas de diagnóstico por medio de microprocesador. Temperatura ajustable en grados centígrados. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. Montaje para empotrar en la pared. Operación de la cámara en presión negativa. Tanque de almacenamiento de agua para la fase de humidificación. Sensor de humedad dentro de la cámara. Impresora integrada para el registro alfanumérico de presión, humedad relativa, temperatura y código de errores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Sistema catalítico para la eliminación de óxido de etileno: Conversión del óxido de etileno en CO<sub>2</sub> y vapor de agua con eficiencia. Dimensiones externas de altura y profundidad. Incubadora para controles biológicos. Carro de acero inoxidable para carga y descarga de materiales. Canastillas de acero inoxidable.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán, de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel para impresora.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: La que utilice el equipo y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE FACOEMULSIÓN.</b> |
|-------------------------|--------------------------------|

**CLAVE:**

531.661.0079

**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:**

Aparato para extracción de catarata, por facofragmentación, y vitrectomía anterior. Unidad que consta de: pieza de mano de ultrasonido para facoemulsificación; pieza de mano i/a de punta intercambiable; punta con puerto de 0.3 mm, curva de i/a; punta con puerto de 0.3 mm a 90° de i/a. Pedal de tecnología avanzada. Cabeza de ocuto de vitrectomía anterior. Punta de facoemulsificación de 30°. Juego de tubería.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubería de i/a, desechable. Tubería de silicón, de i/a, esterilizable en gas o vapor. Puntos de facoemulsificación de 30 y 45°. Mangas de irrigación con desacoplador térmico, con cámara de prueba. Llave Venturi. Puntas de cauterio bipolar.

**INSTALACIÓN.**

- \* Requiere para su funcionamiento de fuente
- \* universal de luz fría.
- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE VITRECTOMÍA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------|

**CLAVE:**  
531.949.0016

**ESPECIALIDAD (ES):** Oftalmología.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo que se utiliza para extraer el humor vitreo del segmento anterior y posterior del globo ocular con fines de tratamiento con técnica invasiva. Con las siguientes funciones: Aspiración de control lineal a pedal y modo de aspiración o vacío tipo venturi. Facoemulsificación con al menos tres modos de operación distintos. Vitrectomía por sistema de guillotina, con frecuencia de corte y aspiración regulables. Coagulación bipolar odiatermia intraocular. Endoiluminación por fibra óptica. Control remoto por pedal multifunciones. Pedal multifunciones con protección contra agua con dos pinzas bipolares, una recta y una angulada. Pieza de mano para facoemulsificación.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Pieza de mano para vitrectomía anterior y posterior oscilante. Soporte rodable con poste de infusión. Estuche para guarda y esterilización.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sonda diatérmica.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD ELECTRÓNICA DE NEUMOPERITONEO.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.515.0051

**ESPECIALIDAD (ES):** Cirugía General. Ginecología y Obstetricia. Urología.

**SERVICIO (S):** Quirófano.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de neumoperitoneo, con bióxido de carbono, para procedimientos diagnósticos y terapéuticos mediante laparoscopia. Unidad de insuflación con dispositivo electrónico para determinar la pérdida de gas y reponerla simultáneamente. Control simultáneo de presión intraabdominal real y de presión de insuflación. Indicadores digitales para controlar todos los valores de presión. Incluye cilindro de CO<sub>2</sub> con 1000 cm.3, manómetro para el tanque y sistema de traslado de tanque a tanque.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**CONSUMIBLES:**

Gas de CO<sub>2</sub>.

**INSTALACIÓN.**

- \* Colocación en un gabinete.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD ENTALCADORA DE GUANTES.****CLAVE:**  
531.334.0050**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.**DESCRIPCIÓN:** Equipo que se utiliza para aplicación de talco a guantes de látex. Máquina con tambor de acero inoxidable con capacidad para entalcar de 100 a 150 guantes de látex por ciclo. Consta de tambor entalcador perforado en acero, puerta de acero de seguridad y reloj para ciclo de entalcado.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Talco.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD LAVADORA DE GUANTES.****CLAVE:**  
531.572.0101**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.**DESCRIPCIÓN:** Equipo que efectúa el aseo mecánico de los guantes de látex. Gabinete de acero inoxidable, con tina de lavado del mismo material y con capacidad de 150 guantes por ciclo, cuenta con válvula automática de llenado, sistema de control de nivel de agua, bomba de drenaje, alarma de final de ciclo, interruptor de arranque e indicadores luminosos de cada fase del ciclo.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón germicida.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.
- \* Salida de agua fría de 1.4-3.5 Kg/cm. y de 13 mm. de diámetro.
- \* Salida de agua caliente de 1.4-3.5 kg/cm. y de 13 mm. de diámetro.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD SECADORA DE GUANTES.****CLAVE:**  
531.804.0051**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO (S):** Central de Equipos y Esterilización.**DESCRIPCIÓN:** Equipo para secar guantes de látex. Equipo con capacidad de secado de 100 a 150 guantes por hora, la cual consta de tambor perforado de acero inoxidable, reloj para control de ciclo de secado y puerta de seguridad.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- \* Contacto polarizado con tierra real.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

**CATÉTERES**

| <b>CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA</b> |                                                                                                                                                                                        |                                |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                        | <b>NOMBRE GENERICO ESPECIFICO</b>                                                                                                                                                      | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b> |
| 060.165.1326                        | Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 15 mm o menor. Sistema sobre la guía.<br>Diámetro del globo:<br>1.5 a 4.0 mm<br>Pieza.         | Cardiología Intervencionista   |
| 060.167.9210                        | Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 18 a 20 mm Sistema sobre la guía.<br>Diámetro del globo:<br>1.5 a 4.0 mm<br>Pieza.             | Cardiología Intervencionista   |
| 060.165.1334                        | Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud de globo de 30 mm Sistema sobre la guía.<br>Diámetro del globo:<br>1.5 a 4.0 mm<br>Pieza.                   | Cardiología Intervencionista   |
| 060.166.2547                        | Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 40 mm Sistema sobre la guía<br>Diámetro del globo:<br>1.5 a 4.0 mm<br>Pieza.                   | Cardiología Intervencionista   |
| 060.165.1342                        | Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 15 mm o menor. Sistema de intercambio rápido.<br>Diámetro del globo:<br>1.5 a 4.0 mm<br>Pieza. | Cardiología Intervencionista   |
| 060.167.9301                        | Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 20 mm Sistema de intercambio rápido.<br>Diámetro del globo:<br>1.5 a 4.0 mm<br>Pieza.          | Cardiología Intervencionista   |

| <b>CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA</b> |                                                                                                                                                                                 |                                |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                        | <b>NOMBRE GENERICO ESPECIFICO</b>                                                                                                                                               | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b> |
| 060.166.2323                        | Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 30 mm . Sistema de intercambio rápido.<br>Diámetro del globo:<br>1.5 a 4.0 mm<br>Pieza. | Cardiología Intervencionista   |
| 060.166.2372                        | Para angioplastia coronaria con perfil distal de 3.3 Fr o menor y longitud del globo de 40 mm Sistema de intercambio rápido.<br>Diámetro del globo:<br>2.25 a 2.5 mm<br>Pieza.  | Cardiología Intervencionista   |

| <b>CIRUGIA GENERAL</b>                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                                                 | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b> |
| 060.165.1268<br>060.165.1276<br>060.165.1284<br>060.165.1292<br>060.165.1300<br>060.165.1318 | Catéter para dilatación de colon con 240 cm de longitud, longitud de 5.5 cm sobre la guía. Balón con expansión controlada de triple diámetro de las dimensiones siguientes en milímetros:<br>6, 7, 8<br>8, 9, 10<br>10, 11, 12<br>12, 13.5, 15<br>15, 16.5, 18<br>18, 19, 20<br>Pieza. | Cirugía General.               |

**CATÉTERES (continúa)**

| <b>RADIODIAGNOSTICO</b>                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                                                                                                                                 | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>   |
| 060.166.4147                                                                                                                                                                 | Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable.<br>Diámetro del balón:<br>14 mm.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                               | Radiodiagnóstico o Imagenología. |
| 060.166.4154                                                                                                                                                                 | Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable.<br>Diámetro del balón:<br>16 mm.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                               | Radiodiagnóstico o Imagenología. |
| 060.166.4162                                                                                                                                                                 | Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable.<br>Diámetro del balón:<br>18 mm.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                               | Radiodiagnóstico o Imagenología. |
| <b>RADIODIAGNOSTICO</b>                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |
| <b>CLAVE</b>                                                                                                                                                                 | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>   |
| 060.166.4063<br>060.166.4071<br>060.166.4840<br>060.166.4089<br>060.166.4857<br>060.166.4097<br>060.166.4865<br>060.166.4105<br>060.166.4113<br>060.166.4121<br>060.166.4139 | Para angioplastia periférica, calibre 3 a 5.8 Fr, 75 a 150 cm de longitud total, capacidad de guía 0.018" a 0.038", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable.<br>Diámetro del balón:<br>2mm-3 mm.<br>4 mm.<br>5 mm.<br>6 mm.<br>7 mm.<br>8 mm.<br>9 mm.<br>10 mm.<br>12 mm.<br>14 mm.<br>16 mm.<br>Pieza.<br>Las unidades médicas seleccionarán diámetro y longitud del balón, longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. | Radiodiagnóstico o Imagenología. |

**CATÉTERES O CANASTILLAS**

| <b>UROLOGIA</b> |                                                                                                                            |                                |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>CLAVE</b>    | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                         | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b> |
| 060.167.2942    | Ureterales.<br>De cuatro hilos, punta larga.<br>Estériles y desechables.<br>Tipo: Dormia.<br>Calibre:<br>3-6 Fr.<br>Pieza. | Urología.                      |
| 060.167.2991    | Ureterales.<br>De cuatro hilos, punta corta.<br>Estériles y desechables.<br>Tipo: Dormia.<br>Calibre:<br>3-6 Fr.<br>Pieza. | Urología.                      |



**EQUIPOS**

| <b>QUIRURGICAS</b> |                                                                                                                                                                                                                                    |                                           |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>CLAVE</b>       | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                 | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>            |
| 060.345.2343       | Para angioplastia renal, incluye: catéter de 5 a 9 Fr, con longitud de 75 a 135 cm.<br>Guía de 0.028" (0.71 mm) a 0.038" (0.097 mm).<br>Balón del catéter de 4 cm de longitud y diámetro de inflado de 5 a 6 mm.<br>Equipo.        | Médicas y Quirúrgicas o Cirugía Vascular. |
| 060.345.2335       | Para angioplastia iliaca, incluye: catéter de 5.8 a 9 Fr con longitud de 80 a 135 cm.<br>Guía de 0.028" (0.71 mm) a 0.038" (0.097 mm).<br>Balón del catéter de 4 a 10 cm de longitud y diámetro de inflado de 8 a 9 mm.<br>Equipo. | Médicas y Quirúrgicas o Cirugía Vascular. |
| 060.345.2327       | Para angioplastia femoral, consta de catéter de 5 a 7 Fr, longitud de 100 a 135 cm, guía de 0.028" (0.71 mm) a 0.038" (0.097 mm) balón del catéter con longitud de 4 cm, diámetro de inflado de 6 mm.<br>Equipo.                   | Quirúrgicas y Cirugía Vascular.           |

**GUÍAS**

| <b>NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                     | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>                                 |
| 060.463.2232                                                     | Microguía<br>Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de Scitanium.<br>De 0.014" (0.035 mm) de diámetro, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y longitud total de 182 cm, compatible con el sistema de intercambio de catéteres.<br>Tipo de punta: estándar.<br>Pieza.                                                         | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular. |
| 060.463.2240<br>060.463.2257<br>060.463.2265                     | Microguía<br>Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de Scitanium o de acero inoxidable 304V, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable y diámetro de 0.014" (0.355 mm) y longitud total de 200 a 205 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres.<br>Tipo de punta:<br>Blanda.<br>Suave.<br>Platino.<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular. |

| <b>NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                     | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>                                 |
| 060.463.2273<br>060.463.2281                                     | Microguía<br>Cuerda guía para embolización endovascular intracraneal en aleación de Scitanium o de acero inoxidable 304V, con recubrimiento hidrofílico, radiopaca, punta preformable diámetro de 0.014" (0.355 mm) y longitud total de 300 cm, compatible o no con el sistema de intercambio de catéteres.<br>Tipo de punta:<br>Blanda.<br>Extra Suave.<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia Neuroendovascular. |

**GUÍAS (continúa)**

| <b>CIRUGIA GENERAL</b>                                       |                                                                                                                                                                        |                                |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                 | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                     | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b> |
| 060.463.1887<br>060.463.1895<br>060.463.1903<br>060.463.1911 | Guías metálicas para procedimientos biliares, con recubrimiento aislante y 450 a 480 cm de longitud.<br>Calibre:<br>0.018".<br>0.021".<br>0.025".<br>0.035".<br>Pieza. | Cirugía General.               |

**ESPIRALES**

| <b>NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR</b> |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                   |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                     | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                                        | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>                                    |
| 060.365.1787                                                     | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Bidimensional blandos, resistentes al estiramiento.<br>Diámetro externo mm: 3-7 Longitud cm: 2-15<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.1795                                                     | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Compleja 360 grados, resistentes al estiramiento.<br>Diámetro externo mm: 3-15 Longitud cm: 5-40<br>Pieza.  | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |

| <b>NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                   |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                     | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                                              | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>                                    |
| 060.365.1803                                                     | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Compleja 360 grados blandos resistentes al estiramiento.<br>Diámetro externo mm: 3-14 Longitud cm: 6-23<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.1811                                                     | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Estándar blandos resistentes al estiramiento.<br>Diámetro externo mm: 2 Longitud cm: 1-8<br>Pieza.                | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.1829                                                     | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Compleja 360 grados.<br>Diámetro externo mm: 6-24 Longitud cm: 15-40<br>Pieza.                                    | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.1837                                                     | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Estándar.<br>Diámetro externo mm: 5-20 Longitud cm: 15-30<br>Pieza.                                               | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |

**ESPIRALES (continúa)**

| <b>NEUROCIRUGIA, NEURORADIOLOGIA Y TERAPIA NEUROENDOVASCULAR</b> |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                   |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE</b>                                                     | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                     | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>                                    |
| 060.365.1845                                                     | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Extra blandos.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>2-4 1-8<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.1852                                                     | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Blandos.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>2-4 2-10<br>Pieza.      | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |

Accesorios: Juego de cables conectores desechables, baterías nuevas para la fuente de alimentación para cada procedimiento, catéteres guía 6 f sin estrechamiento con dos marcadores en la punta, conjunto de flujo continuo con válvulas hemostáticas giratorias, aguja hipodérmica estéril 20 o 22 sin revestimiento de teflón, gasas, catéter de infusión con dos marcadores de punta, alambres guía dirigibles de 0.010", 0.014" y 0.016". Para la liberación de los espirales durante la intervención de la oclusión de aneurismas, se utiliza la fuente de poder clave 060.434.0018.

| <b>CLAVE</b> | <b>DESCRIPCION</b>                                                                                                                                                                                                                                           | <b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>                                    |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 060.365.0011 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Tridimensional.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>3-10 4-30<br>Pieza.                                    | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.0136 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Bidimensional.<br>Diámetro Externo mm: Longitud cm:<br>3-10 8-30<br>Pieza.                                     | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.0219 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Estándar.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>2-10 4-30<br>Pieza.                                          | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.0409 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Estándar blandos, resistentes al estiramiento.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>2-4 2-10<br>Pieza.      | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.0532 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Estándar extra blandos, resistentes al estiramiento.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>2-4 1-8<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.0680 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.010" (0.025 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Bidimensional blandos, resistentes al estiramiento.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>3-7 2-10<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |

**ESPIRALES (continúa)**

| CLAVE        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                | ESPECIALIDAD O SERVICIO                                           |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 060.365.0847 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Tridimensional.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>6-20 15-30<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.0920 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Bidimensional.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>5-20 20-30<br>Pieza.  | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |
| 060.365.1159 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno.<br>Forma: Estándar blandos.<br>Diámetro externo mm: Longitud cm:<br>2-6 4-15<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |

| CLAVE        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                           | ESPECIALIDAD O SERVICIO                                           |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 060.365.1258 | Para embolización endovascular intracraneal.<br>De platino, desprendibles eléctricamente, de 0.018" (0.045 mm) de diámetro interno.<br>Forma: de Vórtice.<br>Diámetro menor mm: Diámetro mayor mm:<br>2 3-6<br>Pieza. | Neurocirugía,<br>Neurorradiología y Terapia<br>Neuroendovascular. |

Accesorios: Juego de cables conectores desechables, baterías nuevas para la fuente de alimentación para cada procedimiento, catéteres guía 6 f sin estrechamiento con dos marcadores en la punta, conjunto de flujo continuo con válvulas hemostáticas giratorias, aguja hipodérmica estéril 20 o 22 sin revestimiento de teflón, gasas, catéter de infusión con dos marcadores de punta, alambres guía dirigibles de 0,010", 0.014" y 0.016".  
Para la liberación de los espirales durante la intervención de la oclusión de aneurismas, se utiliza la fuente de poder clave 060.434.0018.

**ESPIRALES PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL**

| CLAVE        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                             | DIÁMETRO EXTERNO | LONGITUD       |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| 060.365.1860 | Espirales para embolización endovascular intracraneal de platino, recubiertas de ácido poliglicólico poliláctico (PGLA) desprendibles eléctricamente de 0.010" – 0.018" de diámetro interno. Con puerto de hidratación para la espiral.<br>Forma:<br>Helicoidal Suave, con resistencia al estiramiento. | 2.0 mm           | 4 – 8 cm       |
| 060.365.1878 | Helicoidal Extrasuave, con resistencia al estiramiento.                                                                                                                                                                                                                                                 | 2.0 – 6.0 mm     | 2.0 – 20.0 cm  |
| 060.365.1886 | Bidimensional Suave, con resistencia al estiramiento.                                                                                                                                                                                                                                                   | 3.0 – 8.0 mm     | 4.0 – 30.0 cm  |
| 060.365.1894 | Bidimensional Regular, con resistencia al estiramiento.                                                                                                                                                                                                                                                 | 3.0 – 10.0 mm    | 8.0 – 30.0 cm  |
| 060.365.1902 | Bidimensional Firme.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5.0 – 20.0 mm    | 15.0 – 30.0 cm |
| 060.365.1910 | Compleja 360 grados. Ultrasuave, con resistencia al estiramiento.                                                                                                                                                                                                                                       | 2.0 – 6.0 mm     | 4.0 – 15.0 cm  |
| 060.365.1928 | Compleja 360 grados. Suave, con resistencia al estiramiento.                                                                                                                                                                                                                                            | 3.0 – 8.0 mm     | 4.0 – 30.0 cm  |
| 060.365.1936 | Compleja 360 grados. Regular, con resistencia al estiramiento.                                                                                                                                                                                                                                          | 3.0 – 12.0 mm    | 8.0 – 30.0 cm  |
| 060.365.1944 | Compleja 360 grados. Firme.                                                                                                                                                                                                                                                                             | 5.0 – 24.0 mm    | 15.0 – 40.0 cm |
| 060.365.1951 | Tridimensional Regular.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3.0 – 10.0 mm    | 4.0 – 30.0 cm  |
| 060.365.1969 | Tridimensional Firme.<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                         | 5.0 – 20.0 mm    | 10.0 – 30.0 cm |

**CATÁLOGO: RADIOTERAPIA**

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.005.0017

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de teleterapia de alto rendimiento, para tratamiento del cáncer por radiación externa. Acelerador lineal de doble energía para tratamientos de radioterapia, para terapia con Rayos "X" y electrones. Amplificador de potencia. Guía de onda. Energías de fotones y de electrones, con tasa de dosis ajustable al isocentro. Alta tasa de dosis con electrones, para tratamientos de cuerpo total. Terapia de arco con fotones. Sistema de dosimetría con cámaras de ionización selladas, independientes de variaciones de presión y temperatura o abiertas. Gantry con rotación, distancia-blanco isocentro. Colimador con rotación. Tamaño de campo para fotones variable al isocentro. Colimadores asimétricos superiores e inferiores con sobrerrecorrido desde el centro. Cuña dinámica o virtual. Mesa de tratamientos con altura variable, desplazamiento longitudinal y lateral. Rotación de la mesa respecto al isocentro. Paneles de soporte posterior de espina central, paneles tipo raqueta para la cubierta. Portachasis radiográfico. Sujetadores para accesorios universales. Soporte de brazo ortogonal o en forma de L. Con opción de conexión en red con el sistema computarizado de planeación de tratamiento y al simulador de tratamientos.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Charola porta-bloques. Distanciador mecánico y óptico. Aplicadores de electrones para campos circulares, cuadrados y rectangulares. Colimador multihojas, cuando éste no funcione por falla o cualquier otra causa, el acelerador no debe dejar de funcionar. Sistema electrónico de imágenes portales. Monitor de exhibición de parámetros de tratamiento dentro de la sala del acelerador. Enfriador de agua específicamente diseñado para el acelerador lineal con recirculación de agua y control de temperatura por microprocesador. Modem para diagnóstico remoto. Juego de láseres de centrado y puntero posterior láser. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente en tratamiento con cámaras de televisión y monitor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Cortador de protecciones con máquina de fundido. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico para todo el equipo. Capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Equipo de dosimetría y sistema computarizado de planeación.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Poliestireno expandido. Material de bajo punto de fusión a 60°C sin cadmio, para elaboración de protecciones de pacientes en tratamiento. Lámina de plomo. Hojas de termoplástico, perforadas o sólidas, para fijación de pacientes. Gránulos de termoplástico para sistemas de fijación.

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Preinstalación.
- \* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de opera

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGÍA.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.005.0025

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de tratamiento con teleterapia con radiación de baja energía. Equipo de teleterapia con radiación de baja energía. Energía de fotones y electrones con tasa de dosis ajustable al isocentro. Distancia blanco-isocentro (DBI). Guía de onda. Tamaño de campo a DBI. Terapia de arco con fotones con dosis por grado. Rotación del Gantry. Rotación del colimador. Cámaras de ionización selladas, independientes de variaciones de temperatura y presión o abiertas. Colimadores asimétricos superiores e inferiores con sobrerrecorrido desde el centro. Cuñas. Charola porta-bloques. Distanciador óptico. Monitor a color de alta resolución dentro de la sala. Mesa de tratamientos con altura variable, desplazamiento longitudinal y lateral. Rotación de la mesa respecto al isocentro. Paneles de soporte posterior, paneles tipo raqueta para la cubierta. Portachasis radiográfico. Sujetadores para accesorios universales, indexada para accesorios de inmovilización, soporte de brazo ortogonal o en forma de L.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de alineación con láser: dos de pared, uno de techo y uno sagital. Puntero posterior de láser. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente, con dos cámaras. Sistema de intercomunicación con el paciente. Enfriador con recirculación de agua, específico para el modelo del acelerador. Cortador de protecciones con máquina de fundido. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, específico para el acelerador. Capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Equipo de dosimetría y sistema computarizado de planeación. |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Poliestireno expandido. Material de bajo punto de fusión a 60°C sin cadmio, para elaboración de protecciones de pacientes en tratamiento. Lámina de plomo. Hojas de termoplástico, perforadas o sólidas, para fijación de pacientes. Gránulos de termoplástico para sistemas de fijación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| <b>INSTALACIÓN.</b>                                                               | <b>OPERACIÓN.</b>                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.                    | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Preinstalación.                                                                 |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |
| * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS. |                                                                   |                                       |

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ACELERADOR LINEAL DEDICADO A RADIOCIRUGÍA.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.005.0033

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia y Neurocirugía.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de teleterapia de alto rendimiento para tratamiento por radiocirugía de malformaciones arteriovenosas, meningiomas, tumores acústicos, tumores cerebrales malignos y radiocirugía extra-craneal. El Sistema debe estar diseñado específicamente para radiocirugía. Para tratamiento de malformaciones arteriovenosas, meningiomas, tumores acústicos, tumores cerebrales malignos y radiocirugía extra-craneal. Gantry con rotación de + 180 grados, distancia blanco-isocentro de 100 cm. Terapia de arco con tasa de dosis de 0.50 Unidades Monitor por grado o menos a 20 Unidades Monitor por grado o más. Con colimación dinámica de haz de radiación mediante colimador micromultihojas, con hojas de 3 mm al isocentro, tamaño de campo de 0.5 x 0.5 cm o menos a 10 x 10 cm, haz de radiación de fotones con energía de 6 MV, tasa de dosis máxima de 800 unidades monitor por minuto o mayor al isocentro, precisión del isocentro, mecánica y de radiación: radio de esfera de 0.75 mm o menor. Entrega de haces de radiación conformados a la lesión desde cualquier ángulo empleando un solo isocentro para tratamientos en cerebro, cabeza y cuello. La dirección del haz de radiación debe rotar 360 grados respecto al isocentro y al eje horizontal que pasa por el isocentro. Mesa de paciente: debe rotar + 95 grados o más respecto al eje vertical que pasa por el isocentro, recorrido longitudinal motorizado a lo largo de la mesa de 90 cm o más. Despeje mínimo del isocentro respecto al tablero de la mesa de 50 cm, recorrido vertical motorizado de la cubierta de la mesa de 100 cm o mayor, recorrido lateral motorizado de más menos 25 cm o mayor, capacidad para soportar pesos de 200 Kg o mayor.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de planeación de tratamientos para radiocirugía: basado en Windows NT. Interfase y transferencia de imágenes de tomografía computada y resonancia magnética a través de Dicom 3.0. fusión de imágenes de tomografía computada y resonancia magnética. Contorno automático de la superficie craneal externa, reconstrucciones coronales y sagitales, determinación del volumen, despliegue 3D. Presentación 3D y manipulación interactiva de estructuras anatómicas y haces de radiación. Despliegue de histogramas dosis - volumen para distintas estructuras, muestra de isodosis en rastreos axiales de tomografía y reconstrucciones. Software de planeación inversa para radiocirugía con modulación de intensidad dinámica. Estación de trabajo del sistema de planeación de tratamiento y estación de registro de paciente, procesador de 64 bit, 433 MHz. Memoria principal de 64 bits, disco duro de 2.0 Gbytes, CD ROM, teclado y ratón. Impresión de inyección de tinta, monitor a color de 21 pulgadas con resolución de 1280 x 1024. Controlador de datos (servidor). Anillo de cabeza (heading) con: postes de fibra de carbón ajustables en ángulo, posición radial y altura, tornillos de sujeción en longitudes variables, libres de artefactos. Localizador para tomografía computada y Rayos- X con rastreo vertical de 190 mm o mayor. Dispositivo o posicionador

para confirmar la relocalización del paciente en el isocentro. Accesorios para verificación de la presión mecánica del isocentro. El sistema debe ser totalmente integrado mediante controlador de datos (servidor) a la estación de registro de paciente, al equipo de tomografía computada y resonancia magnética, a la unidad de planeación de tratamiento y a la unidad de tratamiento, para control total del proceso de radiocirugía por el neurocirujano. Equipo de dosimetría: formado por: dosímetro calibrador con cámara de ionización de 0.1 cm<sup>3</sup> o menor, fotodensitómetro de alta precisión, fantasma cabeza. Enfriador de agua específicamente diseñado para el acelerador lineal con recirculación de agua y control de temperatura por microprocesador. Módem para diagnóstico remoto. Juego de láseres de centrado (2 de pared, uno de techo, uno sagital) y puntero posterior láser. Circuito cerrado de televisión para observación de paciente en tratamiento con 2 cámaras de televisión y un monitor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico. Capacidad de respaldo de una hora.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Poliestireno expandido de espesores de 7, 9 y 12 cm. Material de bajo punto de fusión (60°C) para elaboración de protecciones de pacientes en tratamiento. Lámina de plomo de 0.5 y 1 mm de espesor. Hojas de termoplástico para fijación de pacientes (perforadas o sólidas) de: a) 45.7 cm x 55.8 cm x 3.2 mm de espesor; b) 45.7 cm x 55.8 cm x 2.4 mm de espesor; c) 61 cm x 91.4 cm x 3.2 mm de espesor; d) 61 cm x 91.4 cm x 2.4 mm de espesor. Cintas de termoplástico para fijación de pacientes de 3.8 cm x 61 cm. Gránulos de termoplástico para sistemas de fijación. Equipo para elaborar sistema de fijación a base de espuma endurecedora (RediFoam).

**INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
  - \* Preinstalación.
- Que ocupe un máximo de un metro cúbico para la instalación de la unidad UPS.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                   |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANALIZADOR DE HAZ DE RADIACIÓN PARA VERIFICACIÓN RUTINARIA DE APLANAMIENTO</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.048.0271

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:** Unidad portátil para verificación diaria de los diferentes niveles de radiación en aceleradores lineales de electrones. Controlado por microprocesador y que incluya microcomputadora. Cinco o más detectores. Medición de dosis y/o tasas de dosis. Que mida constancia, aplanado, energía y simetría de haz de radiación de: intervalos de energía, 2 a 20 MV, y para electrones de: 4 a 25 MeV. Que permita comparaciones con mediciones previas. Software para análisis, despliegue y almacenamiento de datos, incluidos, que el sistema esté listo para operarse de inmediato.

**REFACCIONES:** Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Batería interna recargable. Estuche de transporte. Placa de equilibrio electrónico en agua sólida o acrílico. Cable de 15 metros.

**CONSUMIBLES:****INSTALACIÓN.**

- \* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>ANALIZADOR DE LITIO.</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

**CLAVE:**  
533.036.0040

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia.

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                        |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                 | Lector de dosímetros de operación manual, para registrar la cantidad de radiación que ha pasado a través del cristal de fluoruro de litio. Lector de dosímetros termoluminiscentes de operación manual, control de la rampa de temperatura, con pantalla que muestra parámetros de operación, rampa de temperatura y curva de brillo. Debe incluir impresor, graficador y horno para desexcitación de cristales de temperatura máxima de 1000°C. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>       | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                 | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>                 | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * No requiere instalación especial. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>BARÓMETRO</b> |
|-------------------------|------------------|

|                               |                                                                                                                                                                 |                                                        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.128.0035 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia.                     |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Barómetro de precisión de mercurio. Aneroides o de columna de mercurio. Escala desde 560 mm Hg o menor a 780 mm Hg o mayor. Resolución de 0.5 mm Hg. Calibrado. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                    |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                                                                                                                    |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | No requiere.                                                                                                                                                    |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                                                               | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * No requiere.                | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                               | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>CAJA PARA FUENTES DE BRAQUITERAPIA</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------|

|                               |                                                                                                                   |                                                        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.153.0413 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                  | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia.                     |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Caja contenedor, para almacenar fuentes de braquiterapia de acuerdo a la actividad, longitud activa y apariencia. |                                                        |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                                                                      |                                                        |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                                                                      |                                                        |
| <b>CONSUMIBLES:</b>           | No requiere.                                                                                                      |                                                        |
| <b>INSTALACIÓN.</b>           | <b>OPERACIÓN.</b>                                                                                                 | <b>MANTENIMIENTO</b>                                   |
| * No requiere.                | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                 | * Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |



**NOMBRE GENÉRICO: CARRO PARA TRANSPORTE DE FUENTES DE BRAQUITERAPIA**

|                                       |                                                                                                                                   |                                                                                |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>513.191.0019         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                  | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Carro para transporte de fuentes de braquiterapia, de acuerdo a la actividad total y dimensiones de las fuentes y/o aplicaciones. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                      |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                            | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: CHASIS CON PANTALLAS INTENSIFICADORAS**

|                                       |                                                                                                                                             |                                                                                |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>513.218.0059         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                            | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Chasis con pantallas intensificadoras oxisulfuro de gadolínico. Con cobre de 1.0 mm de espesor, integrado a las pantallas intensificadoras. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                      | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

**NOMBRE GENÉRICO: COFRE DE PLOMO**

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.201.0019         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                   | Cofre de plomo, recubierto con paredes de acero de 2.54 cm de espesor, con capacidad interior de 0.2 a 4 metros cúbicos. Con maneral, ruedas y mecanismo de amortiguación de golpes. Para Almacenar y transportar sustancias radiactivas. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>         | No requiere.                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                   | No requiere.                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>DOSÍMETRO DE RADIOTERAPIA</b> |
|-------------------------|----------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.289.0014 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Dosímetro de Radioterapia, para dosis absorbida y tasa de dosis absorbida, con cámara de ionización de 0.6 cc y cable de 10 m e intervalo de energías de 36 kev a 2 mev fotones. Precisión de +/2%. Calibrado por laboratorio primario y secundario.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>EXTRACTOR DE AGUJAS PARA BRAQUITERAPIA.</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.390.0010 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Extractor de agujas para braquiterapia. Para extraer fuentes de material radiactivo.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MANIQUÍ</b> |
|-------------------------|----------------|

|                               |                                                  |                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>513.591.0015 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Humanoide, con esqueleto y material equivalente a tejido humano. Versión femenina.

**REFACCIONES:** No requiere.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR DE RADIACIÓN</b> |
|-------------------------|-----------------------------|

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.619.0056                              | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia y Medicina Nuclear                           |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                        | Monitor de pared para vigilancia de los niveles de radiación gama y detección de los mismos al exceder los límites permisibles para el usuario. Consta de los siguientes elementos: despliegue del nivel de radiación gama en código de luces de colores. Alarmas audibles y visibles. Control ajustable. Niveles de indicadores de disparo. Batería con cargador. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                        | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                              | No requiere                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                        | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                                           |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>MONITOR DE RADIACIÓN BETA/GAMMA TIPO GEIGER MULLER</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.292.0100                           | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Imagenología. Radioterapia. Medicina Nuclear.             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                     | Detector de radiación externa. Consta de los siguientes elementos: escala medible en milisievert/hora, miliroentgen/hora. Con alarmas audibles y visibles, nivel ajustable. Portátil. Baterías o corriente alterna. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                     | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                           | Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: baterías.                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                     | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* Corriente eléctrica 120V/60Hz. | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>PUNTERO PARA BRAQUITERAPIA</b> |
|-------------------------|-----------------------------------|

|                               |                                                                                                            |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.722.0035 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                                           | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia. |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | Puntero para braquiterapia, para medir distancia a 60, 80 y 100 cm de la fuente. Para dosificar radiación. |                                    |
| <b>REFACCIONES:</b>           | No requiere.                                                                                               |                                    |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | No requiere.                                                                                               |                                    |

**CONSUMIBLES:** No requiere.

**INSTALACIÓN.**

\* No requiere.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **SIMULADOR GRANDE PARA RADIOTERAPIA**

**CLAVE:**

531.830.0075

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas

**SERVICIO (S):** Radioterapia

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de apoyo para la localización precisa y exacta de tumores y estructuras críticas del paciente que es tratado con radioterapia. Distancia foco - isocentro (DFI) desde 80 cm hasta 140 cm o más. Rotación isocéntrica de  $\pm 180^\circ$  para DFI de 100 cm. Rotación del colimador  $\pm 135^\circ$  o mayor con controles locales y remotos. Colimadores independientes (las 4 hojas) con controles locales y remotos. Intensificador de imagen de 12" con 3 campos. Circuito cerrado de televisión con sistema de digitalización de imágenes fluoroscópicas con: retención de la última imagen. Monitor dentro de la sala de simulación para exhibición de parámetros de tratamiento. Mesa de paciente: con cubierta de fibra de carbón, altura variable de 65 cm o menor a 170 cm o más, desplazamiento longitudinal de la cubierta: 150 cm o más, desplazamiento lateral de la cubierta:  $\pm 25$  cm o más, rotación de la mesa respecto al isocentro:  $\pm 90^\circ$  o más, paneles de soporte posterior de espina central, paneles tipo raqueta para la cubierta, portachasis radiográfico de hasta 14 x 17 pulgadas, sujetadores para accesorios universales, indexada para accesorios de inmovilización, soporte de brazo ortogonal o en forma de "I", la mesa debe ser igual a la mesa del acelerador lineal. Generador de Rayos X de alta frecuencia controlado por microprocesadores, de 50 kw, 600 mA, 125 kVp con control automático de brillo. Tubo de Rayos X de 9,000 RPM o más con puntos focales de 0.6 y 1.2 mm o menores. Indicador óptico de distancia foco - piel.

**REFACCIONES:**

Según marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Accesorios para inmovilización de paciente. Juego de láser de centrado (2 de pared, 1 de techo, 1 sagital). Que use las mismas charolas portabloques que use el acelerador lineal. Estabilizador de voltaje.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

**NOMBRE GENÉRICO:** **SIMULADOR RESTRINGIDO PARA RADIOTERAPIA**

**CLAVE:**

531.830.0091

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de apoyo para la localización precisa y exacta de tumores y estructuras críticas del paciente que es tratado con radioterapia. Rotación de  $\pm 180^\circ$  para DFI (distancia foco isocentro), variable de 80 a 120 cm o más. Precisión del isocentro de  $\pm 1$  mm o menor. Generador de Rayos "X" de alta frecuencia controlado por microprocesador, Potencia de 40 KW o más. Corriente de hasta 500 mA o mayor. Voltaje seleccionable desde 50 a 125 kVp o mayor. Control automático de brillo. Tubo de Rayos "X", Puntos focales de 0.6 y 1.2 mm o menores. Capacidad de almacenamiento de calor de 400,000 HU o mayor. Intensificador de imagen de 9 pulgadas o mayor con dos campos, movimiento lateral  $\pm 20$  cm o mayor. Movimiento longitudinal  $\pm 20$  cm o mayor, Rango del movimiento vertical de 50 cm o mayor. Colimador con tamaño de campo de 40 x 40 cm o mayor, con DFI a 100 cm, rotación  $\pm 90^\circ$  o mayor. Colimación asimétrica izquierda-derecha. Mesa de paciente con: movimiento vertical desde 70 cm o menor a 130 cm o mayor. Rango del movimiento longitudinal de 60 cm o mayor. Movimiento lateral  $\pm 15^\circ$ , Rotación de  $\pm 90^\circ$  o mayor. Cubierta de fibra de carbón. Portachasis para películas de 35 x 43 cm. Capacidad de peso de 200 Kg o mayor. Circuito cerrado de televisión, retención de la última imagen. Localizador del isocentro con sistema láser, dos de pared, uno de techo y uno sagital. Indicador óptico de distancia foco-piel. Con opción de conexión en red al acelerador lineal y al sistema comutalizado de planeación de tratamiento.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Soporte de brazo para mesa de paciente, charola para sostener protecciones, estabilizador de voltaje.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película.

**INSTALACIÓN.**

- \* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- \* Preinstalación.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE ALINEAMIENTO LÁSER.</b> |
|-------------------------|---------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.829.0672

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo fijo auxiliar para el centrado de pacientes en las salas de teleterapia. Sistema de posicionamiento con láser, dos de pared, uno de techo, uno sagital. Con longitud de onda de 635 nm (+10%). Que garantice por lo menos 45,000 horas de vida útil. Dentro del rango de 2 a 3 metros.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

- \* No requiere.

**OPERACIÓN.**

- \* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

- \* Preventivo.
- \* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE PLANEACIÓN DE TRATAMIENTOS TRIDIMENSIONAL CON INTERFASE PARA RADIOTERAPIA.</b> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.829.0680

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia.

**DESCRIPCIÓN:** Sistema de planeación de tres dimensiones. Sistema de planeación de 3 dimensiones con software para: Planeación de campos con colimador multihojas, con visión en la dirección del haz (beam eye view). Las formas de campo, deben ser generadas automáticamente para cada campo. Planeación de campos no-coplanares. Capacidad actual para planeación de modulación de intensidad. Debe mostrar mallas de isodosis alrededor del volumen de tratamiento en 3 dimensiones. Incluir interfase para transferencia de datos desde dosímetro de fantasma de agua, tomógrafo computarizado, RM, scanner de película y capacidad para Dicom 3.0. Debe incluir red de comunicación de parámetros de tratamiento y base de datos con: datos compartidos con sistema de planeación de tratamientos, transferencia de datos del campo al acelerador lineal y si es necesario del colimador multihojas para su ajuste automático a los parámetros de tratamiento y las secuencias de campo. Interfase con el simulador para la captura de los datos de campo y parámetros mecánicos del simulador, así como su transferencia al sistema de planeación de tratamientos. Capacidad actual para manejar imágenes de referencia de unidad portal. Estación de trabajo.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Con unidad de energía ininterrumpible, UPS. Ser compatible con braquiterapia de alta tasa de dosis (Ir-192) y debe incluir: planeación de tratamientos de braquiterapia, para fuentes puntuales y lineales, para tratamientos de carga diferida de alta y baja dosis.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel para impresora.

**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

\* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                                 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA</b> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**

531.829.0276

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia. Oncología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de localización de tumores llamado simulador con opción de tomografía computada, útil para planeación de tratamientos con radiación y con técnica tridimensional. Simulador de tratamientos de radioterapia por medio de tomografía axial computarizada, que permite el marcado de los campos de entrada y visualización de los mismos con respecto al volumen tumoral con las siguientes características: diámetro del túnel a través del cual se examina al paciente no menor de 69 cm., arreglo circular de 600 fotodiodos, rotación  $\pm 360^\circ$  en el isocentro, generación de imágenes transversas y coronales con tiempo de barrido  $360^\circ$  de 2.5, 5 y 10 seg; espesor del corte de 2 a 10 mm con pasos de 1 mm. Permite la simulación de tratamiento de 80 a 140 cm de distancia foco isocentro (DFI) e incluye sistema de alineación de pacientes a base de rayos láser.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hoja de registro para radioterapia. Papel de diseño especial para computadora. Placa de Rx 12 x 17". Placa de Rx 14 x 14". Fijador especial para cabeza, tórax y abdomen.

**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

\* Instalación eléctrica trifásica oculta 220 V/60 Hz.

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

\* Autorización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.

\* Especificar el lugar en que se va a ubicar el equipo realizando la construcción de acuerdo a la norma de seguridad radiológica.

\* Memoria analítica para autorización de la instalación del equipo autorizado o firma del físico en radiaciones reconocido por la Comisión.

\* Sistema de iluminación.

\* Sistema de extracción de aire.

\* Enfriamiento.

\* Toma de agua.

\* Corriente Trifásica.

\* Mesa de diseño especial para colocación de consola de mando.

|                                                                       |                                                                                         |                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>SISTEMA PARA ELABORAR PROTECCIONES</b>     |                                                                                         |                                                                                |
| <b>CLAVE:</b><br>531.829.0136                                         | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.                                        | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia.                                             |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>                                                   | Utilizando metal Lipowitz, considerando distancia fococharola y distancia focopelícula. |                                                                                |
| <b>REFACCIONES:</b>                                                   | No requiere.                                                                            |                                                                                |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>                                         | No requiere.                                                                            |                                                                                |
| <b>CONSUMIBLES:</b>                                                   | No requiere.                                                                            |                                                                                |
| <b>INSTALACIÓN.</b><br>* No requiere.                                 | <b>OPERACIÓN.</b><br>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  | <b>MANTENIMIENTO</b><br>* Preventivo.<br>* Correctivo por personal calificado. |
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <b>UNIDAD DE RADIOTERAPIA CON COBALTO 60.</b> |                                                                                         |                                                                                |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.771.0050 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia |
| <b>DESCRIPCIÓN:</b>           | <p>Equipo de teleterapia con fuente radiactiva de cobalto 60 para tratamiento de enfermedades oncológicas, que requieran radiación externa en lesiones profundas y cuerpo entero. Unidad rotacional de Cobalto 60 con fuente de dos centímetros de diámetro, montaje isocéntrico. Con fuente de Co-60 de 15,000 (RHM). Distancia fuente isocentro de 80 o 100 cm. Indicación automática del sitio de la fuente. Regreso automático de la fuente, a posición de seguridad en caso de corte de corriente. Tratamientos en modo "arco", "rotatorios" y "fijo". Colimador luminoso ajustable en continuo y motorizado. Tamaños de campo de 5 x 5 a 36 x 36 cm, como mínimo a 80 o 100 cm de distancia. Rotación del Colimador <math>\pm 180</math> grados. Indicador digital del haz del colimador. Colimador secundario a una distancia fuente-diafragma de 45 a 55 cm. Distanciador óptico y distanciadores mecánicos de 80 a 100 cm. Rotación del soporte de fuente motorizada de 360 grados en continuo, con y sin radiación (simulación) a partir de cualquier posición, incluyendo control de velocidad variable de 0 a 1 RPM o más. Freno electromecánico para aseguramiento del cabezal en la posición de isocentro. Tablero de mando externo a la sala de tratamiento con: inicio de tratamiento, tiempo de duración, encendido con llave, Tablero de mando interno colgante, botón de paro en emergencias, rotación del Gantry, control de simulador. Mesa de montaje isocéntrico motorizada con potenciómetros para cinco movimientos, vertical, rotacional, lateral, longitudinal, rotacional isocéntrico. Juego completo de curvas de isodosis. Distancia foco superficie, foco isocentro y de cuñas.</p> |                                   |
| <b>REFACCIONES:</b>           | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                   |
| <b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> | <p>Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Contador de exposición a radiaciones de dos canales. Marco para tratamiento de glándulas mamarias con seguro mecánico. Soporte accesorios porta plomos y filtro de cuña. Charola perforada portaplomos (ranurada y sólida) corta y grande. Bloques de configuración en plomo de 5 cm de espesor con tornillo sujetador y charolas. Juego de filtros de cuña, de seis, ocho, y diez por 15 cm, 30, 45, 60 grados a una distancia fuente charola de 45 cm. Puntero posterior mecánico. Escudo para protección del haz primario. Accesorios para la cama de tratamientos, soporte móvil de accesorios sobre las guías, soporte para brazo y piernas, sujetador de cabeza. Accesorios para la sala, juego de rayos láser (3) para tres dimensiones. Circuito cerrado de T.V. con dos cámaras, sistema de intercomunicación paciente-técnico. Detector de radiaciones de pared con alarma luminosa y sonora, con posibilidad de preseleccionar los niveles de disparo de la alarma. Equipo de dosimetría que debe venir con el equipo: sistema de dosimetría de haces de radiación para radioterapia con fotones. Barómetro de precisión de columna de mercurio. Fotodensitómetro digital para interpretación manual de películas radiográficas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                   |

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para fotodensitómetro.

**INSTALACIÓN.**

\* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.  
Preinstalación.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                            |
|-------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON CESIO 137</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.769.0013

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo invasivo para radioterapia intracavitaria de carga diferida de media tasa de dosis y con control remoto con fuentes de CS-137. Para tratamiento de pacientes con cáncer cérvico-uterino. Contenedor principal con un mínimo de tres canales con controles y relojes independientes entre sí. Con nueve arreglos de fuentes para obtener configuración de sistema Fletcher que permita tratar canales uterinos de ocho, seis y cuatro cm de longitud y cavidades vaginales grandes, medianas y cortas. Consola para el control de los tratamientos. Fuentes de Cesio 137 de 17 mm de longitud activa y 1.9 mm de diámetro activo, con actividad por fuente de 800mCi. Contenedor adicional para guarda de fuentes que no estén en uso. Traspaso de fuentes de contenedor de guarda a contenedor principal a control remoto. Aplicadores: Tres juegos de aplicadores para Ca Cu (Fletcher). Un juego de aplicadores vaginales. Mesa con soporte de fijación. Sistema de seguridad radiológica para evitar exposiciones no programadas. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente con intercomunicador. Monitor de radiación externo con alarma luminosa y audible con niveles de disparo programable en por lo menos seis posiciones.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**INSTALACIÓN.**

\* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.  
Preinstalación.  
Cambio de fuente cada 3 meses.

**OPERACIÓN.**

\* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

**MANTENIMIENTO**

\* Preventivo.  
\* Correctivo por personal calificado.

|                         |                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> | <b>UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON COBALTO 60</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------|

**CLAVE:**  
531.925.0089

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia. Oncología.

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo para radioterapia intracavitaria. Aparato con carga diferida a control remoto con fuentes de alta tasa de Cobalto 60, contenedor para guarda de fuentes radiactivas y consola de mando. Para tratamientos Ginecológicos con aplicadores vaginales e intracavitarios con aplicadores múltiples de sistema Fletcher. Incluye mesa de tratamiento Cámara de televisión con zoom y movimientos automáticos laterales. Monitor de color. Alarma, luminosa y auditiva de rayos gamma. Equipo de dosimetría que permite concluir tiempo de tratamiento.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.



**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter desechable para esófago nasofaringe, recto, vías biliares, y próstata. Hoja especial para registro de radioterapia. Papel para graficar en color.

**INSTALACIÓN.****OPERACIÓN.****MANTENIMIENTO**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                     |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>* Autorización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.</li> <li>* Especificar el lugar en que se va a ubicar el equipo y que cumpla con la norma de seguridad radiológica.</li> <li>* Memoria analítica para autorización de la instalación del equipo autorizado o firma del físico en radiaciones reconocido por la Comisión.</li> <li>* Construcción del local para radioterapia ("Bunker") de acuerdo a la norma de seguridad radiológica.</li> <li>* Corriente 220 V/60 Hz.</li> <li>* Toma de aire para compresora.</li> <li>* Instalación eléctrica especial.</li> <li>* Sistema para colocación de monitores.</li> <li>* Mesa para consola de mando.</li> <li>Regulador de voltaje.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Preventivo.</li> <li>* Correctivo por personal calificado.</li> </ul> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**NOMBRE GENÉRICO:** *UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON IRIIDIUM 192.*

**CLAVE:**

531.769.0088

**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y

Quirúrgicas.

**SERVICIO (S):** Radioterapia.**DESCRIPCIÓN:**

Equipo invasivo para radioterapia intracavitaria e intersticial de carga diferida de alta tasa de dosis con fuentes de Iridio 192. Equipo de carga diferida a control remoto. Consola de mando para programación de tratamientos y control de: Pasos de la fuente. Tiempos de tratamiento para cada posición. Fuente de alta tasa de dosis de Iridio 192, 10 Ci (370 GBq). Debe contemplarse la dotación de ocho fuentes para garantizar su funcionamiento por dos años como mínimo después de instalado el equipo. Contenedor para guarda de fuentes radiactivas. Detector de nivel de radiación tipo GM localizado dentro del mismo, con indicadores audibles y visuales. 20 Canales de tratamiento como mínimo. Posicionamiento de la fuente con una exactitud de \* 1 mm. Cable de comprobación del camino de la fuente. Sistema de retracción del alambre de la fuente en caso de emergencia. Batería de carga constante y verificador de carga de batería. Mesa de tratamiento. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente con dos cámaras de video e intercomunicador. Sistema para la localización radiografía de los aplicadores (marco con referencias). Monitor de radiación externo. Con alarma luminosa y audible. Con niveles de disparo programable. Equipo para control de calidad: Cámara de pozo. Sistema para controlar el posicionamiento de la fuente. Sistema de planeación de tratamiento, con estación de trabajo. Con software y hardware. Impresora láser. Con mesa digitalizadora o escáner. Con contenedor, para guarda de fuentes durante la reposición o mantenimiento.

**REFACCIONES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aplicadores: Juego de aplicadores para Ca Cu (Tipo Fletcher), juego de vaginales, juego de aplicadores (agujas y catéteres) para implantes de mama, juego de aplicadores (agujas y catéteres) para implantes de próstata. Aplicadores para pulmón, esófago, bronquios, laringe y sarcomas.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter desechable para esófago, próstata, mama, cuello, cabeza y vías biliares. Hoja especial para registro de radioterapia. Papel para gráficas en color.

| INSTALACIÓN.                                                   | OPERACIÓN.                                                        | MANTENIMIENTO                         |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Preinstalación                                               |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |
| * Cambio de fuente cada 3 meses.                               |                                                                   |                                       |

|                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE GENÉRICO:</b> <i>UNIDAD RADIOLÓGICA PARA LOCALIZACIÓN ANATÓMICA</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------|

|                               |                                                  |                                   |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>CLAVE:</b><br>531.341.2560 | <b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas. | <b>SERVICIO (S):</b> Radioterapia |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|

**DESCRIPCIÓN:** Equipo para localizar áreas anatómicas y guiar procedimientos mediante Rayos "X". Con generador de Rayos "X" de alta frecuencia, con potencia de 30 kW o mayor. Con un rango seleccionable de kilovoltaje de 40 a 125 kV como mínimo. Con un rango seleccionable de miliamperaje segundo de 1.0 a 300 como mínimo. Tiempo de exposición seleccionable en el rango de 0.003 seg a 3 segundos como mínimo. Tubo de Rayos "X" de ánodo giratorio, con 2 puntos focales: de 0.6 y 1.2 mm o menores, con suspensión ciéltica del tubo de Rayos "X", con frenos electromagnéticos en al menos 2 movimientos, Viaje vertical de la columna del tubo de 120 cm como mínimo. Viaje longitudinal de la columna del tubo de 320 cm como mínimo. Viaje transversal de la columna del tubo de 200 cm como mínimo. Rotación del tubo de Rayos "X" respecto al eje vertical de +150°/-180° como mínimo. Rotación del tubo de Rayos "X" respecto al eje horizontal de +/-120° como mínimo. Con colimador manual con haz luminoso.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Chasis de 35.56 cm X 35.56 cm. (14 x 14") Chasis de 35.56 cm X 43.18 cm (14 x 17")

**CONSUMIBLES:** Película radiográfica de 35.56 cm X 35.56 cm (14 x 14"). Película radiográfica 35.56 cm X 43.18 cm (14 x 17").

| INSTALACIÓN.                      | OPERACIÓN.                                                        | MANTENIMIENTO                         |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Alimentación eléctrica:         | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.                         |
| * Instalación eléctrica 120V/60Hz |                                                                   | * Correctivo por personal calificado. |

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar, en el Diario Oficial de la Federación, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico Edición 2013.

México, D.F., a 6 de febrero de 2014.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, **Leobardo C. Ruíz Pérez**.- Rúbrica.

